

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”**

**CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE LOS
APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN
COLOMBIA.**

Tesis presentada para optar al Grado de Doctor en Educación

Rubio, enero 2023.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”**

**CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE LOS
APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN
COLOMBIA.**

Tesis presentada para optar al Grado de Doctor en Educación

**Autor: Giovanny Sánchez Gordillo
Tutor(a): Dra. Karina Morales**

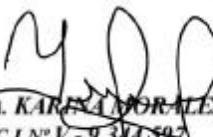
Rubio, enero del 2023.



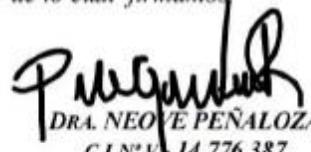
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "GERVASIO RUBIO"
SECRETARÍA

A C T A

Reunidos el día viernes, veintiuno del mes de octubre de dos mil veintidós, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio," los Doctores KARINA MORALES (TUTORA), NEOVE PEÑALOZA, JAKELIN CALDERÓN, AURA BENTTI Y SONIA GÓMEZ, Cédulas de Identidad Números V.- 9.344.597, V.- 14.776.387, V.- 14.984.157, V.- 13.999.072 y E.- 60.253.629, respectivamente, jurados designados en el Consejo Directivo N° 568, con fecha del 24 de febrero de 2022, de conformidad con el Artículo 164 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar la Tesis Doctoral Titulada: "**CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN COLOMBIA**", presentado por el participante SÁNCHEZ GORDILLO GIOVANNY, cédula de ciudadanía N.- C.C.- 79.869.877 / pasaporte N.- P.- AW586228 como requisito parcial para optar al título de **Doctor en Educación**, acuerdan, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 177 y 178 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador el siguiente veredicto: **APROBADO**, en fe de lo cual firmamos.


DRA. KARINA MORALES

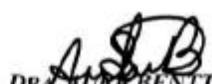
C.I.N° V.- 9.344.597
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO
TUTORA


DRA. NEOVE PEÑALOZA

C.I.N° V.- 14.776.387
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO


DRA. JAKELIN CALDERÓN

C.I.N° V.- 14.984.157
UNIVERSIDAD PEDAGÓICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO


DRA. AURA BENTTI

C.I.N° V.- 13.999.072
UNIVERSIDAD PEDAGÓICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL GERVASIO RUBIO


DRA. SONIA GÓMEZ

E.- 60.253.629
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COLOMBIA

CONTENIDO GENERAL

	pp
RESUMEN.....	XIII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	4
EL PROBLEMA	4
Problematización de la realidad	4
Objetivo de la investigación.....	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos.....	15
Justificación	15
CAPÍTULO II	21
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	21
Antecedentes de la investigación	21
Bases teóricas	26
Apropiación de aprendizajes	26
Fundamentos del aprendizaje	30
Aproximaciones teóricas y abordajes conceptuales de la convivencia escolar	33
Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar	40
Educación media	50
Percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje derivado de la convivencia escolar.....	52
Fundamentos pedagógicos transdisciplinares	54
Bases Legales de la convivencia escolar en Colombia	57
CAPÍTULO III	62
MARCO METODOLÓGICO	62
Naturaleza de la investigación	62
Enfoque de la investigación	62
Paradigma de la investigación	64
Método de investigación	66
Diseño de la investigación	73
Nivel de la investigación.....	74
Fases de la investigación.....	75
Primera Fase: Trabajo de Campo Recolección de información	75
El escenario Población	75

Segunda fase: Técnicas de interpretación de resultados	84
Tercera fase: teorización	92
CAPÍTULO IV	94
INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	94
Hallazgos de la investigación.....	94
Categoría: Apropiación de los aprendizajes (AA)	101
Subcategoría: Concepto de apropiación de aprendizajes (CAP).....	107
Interpretación Hermenéutica	142
Subcategoría: Concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar (CA)	159
Interpretación Hermenéutica	198
Subcategoría: Autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes (AAA)	214
Interpretación Hermenéutica	258
Categoría: Convivencia escolar (CE).....	268
Subcategoría: Concepciones de la convivencia escolar (CCE).....	270
Interpretación Hermenéutica	311
Subcategoría: Elementos de la convivencia escolar (ECE)	322
Interpretación Hermenéutica	389
Categoría: Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar. (FAA)	396
Subcategoría: La condición humana (CH)	400
Interpretación Hermenéutica	455
Subcategoría: Disciplinas que inciden en la convivencia escolar (DCE)	465
Interpretación Hermenéutica	504
Categoría: Educación media en Colombia (EM)	509
Subcategoría: Grados de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar para estudiantes de educación media (GAEM)	512
Interpretación Hermenéutica	552
Categoría: Percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje derivados de la convivencia escolar. (PAE).....	563
Subcategoría: Percepción de sí mismo (PSM)	565
Interpretación Hermenéutica	605
Subcategoría: Proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar (GSCE)	614
Interpretación Hermenéutica	649
Categoría: Fundamentos pedagógicos transdisciplinarios (FPT).....	656
Subcategoría: Transdisciplinariedad de la convivencia escolar (TCE).658	
Interpretación Hermenéutica	689
Subcategoría: Pedagogía para la convivencia escolar (PCE)	696
Interpretación Hermenéutica	745
CAPÍTULO V	764

CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA.....	764
Propuesta teórica sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media.....	775
Pedagogía para la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.....	795
Nuevo abordaje pedagógico de la convivencia escolar	800
CAPÍTULO VI.....	810
CONSIDERACIONES FINALES	810
REFERENCIAS	818
ANEXOS	827
Anexo (a). Formato de consentimiento informado para menores de edad.	828
Anexo (b). Cuestionario Guía. Síntesis entrevista semiestructurada.	
Informantes clave - estudiantes	831
Anexo (c). Cuestionario Guía. Síntesis entrevista semiestructurada.	
Informantes clave – profesionales de la educación	840
Anexo (d). Síntesis observación de campo	851
Anexo (e) Síntesis revisión documental	868

INDICE DE CUADROS

CUADROS	pp.
Cuadro 1	29
Proceso de apropiación.....	29
Cuadro 2	60
Categorías de análisis.....	60
Cuadro 3.	77
Informantes clave	77
Cuadro 4.	96
Cuadro codificación de categorías.....	96
Cuadro 5.	97
Cuadro codificación de informantes clave	97
Cuadro 6.	98
Cuadro de observaciones de campo	98
Cuadro 7.	99
Cuadro de la revisión documental	99
Cuadro 8.	134
Síntesis subcategoría 1 concepto de la apropiación de los aprendizajes	134
Cuadro 9.	136
Síntesis subcategoría 1 concepto de la apropiación de los aprendizajes, observaciones de campo.....	136
Cuadro 10.	141
Cuadro síntesis subcategoría 1 concepto de la apropiación de los aprendizajes, revisión documental	141
Cuadro 11.	189
Síntesis subcategoría 2 Concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar	189
Cuadro 12.	192
Síntesis subcategoría 2 Concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar observación de campo	192

Cuadro 13	197
Síntesis subcategoría 2 Concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar revisión documental	197
Cuadro 14.	253
Síntesis subcategoría 3 Autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar	253
Cuadro 15.	255
Síntesis subcategoría 3 Autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar observación de campo	255
Cuadro 16.	257
Síntesis subcategoría 3 Autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar revisión documental.....	257
Cuadro 17.	303
Síntesis subcategoría 4 Concepciones de la convivencia escolar.....	303
Cuadro 18.	306
Síntesis subcategoría 4 Concepciones de la convivencia escolar observación de campo	306
Cuadro 19.	310
Síntesis subcategoría 4 Concepciones de la convivencia escolar revisión documental	310
Cuadro 20.	381
Síntesis subcategoría 5 elementos de la convivencia escolar.....	381
Cuadro 21.	383
Síntesis subcategoría 5 Elementos de la convivencia escolar observación de campo	383
Cuadro 22.	387
Síntesis subcategoría 5 Elementos de la convivencia escolar revisión documental	387
Cuadro 23	439
Síntesis subcategoría 6 la condición humana	439

Cuadro 24	445
Síntesis subcategoría 6 La condición humana observación de campo	445
Cuadro 25	453
Síntesis subcategoría 6 La condición humana revisión documental	453
Cuadro 26	493
Síntesis subcategoría 7 Disciplinas que inciden en la convivencia escolar.....	493
Cuadro 27	496
Síntesis subcategoría 7 Disciplinas que inciden en la convivencia escolar observación de campo	496
Cuadro 28	504
Síntesis subcategoría 7 Disciplinas que inciden en la convivencia escolar revisión documental	504
Cuadro 29	543
Subcategoría 8 Grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar	543
Cuadro 30	545
Síntesis subcategoría 8 Grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar observación de campo.....	545
Cuadro 31	550
Síntesis subcategoría 8 Grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar revisión documental	550
Cuadro 32	596
Síntesis subcategoría 9 Percepción de sí mismo	596
Cuadro 33	600
Síntesis subcategoría 9 Percepción de sí mismo observación de campo.....	600
Cuadro 34	604
Síntesis subcategoría 9 Percepción de sí mismo revisión documental.....	604
Cuadro 35	637
Síntesis subcategoría 10 Generación de sentido frente a la convivencia escolar	637
Cuadro 36	641

Síntesis subcategoría 10 Generación de sentido frente a la convivencia escolar observación de campo	641
Cuadro 37.	648
Síntesis subcategoría 10 Generación de sentido frente a la convivencia escolar revisión documental	648
Cuadro 38.	680
Cuadro subcategoría 11 transdisciplinariedad de la convivencia escolar	680
Cuadro 39.	682
Síntesis subcategoría 11 transdisciplinariedad de la convivencia escolar observación de campo	682
Cuadro 40.	687
Síntesis subcategoría 11 transdisciplinariedad de la convivencia escolar revisión documental	687
Cuadro 41.	733
Síntesis subcategoría 12 pedagogía para la convivencia escolar.....	733
Cuadro 42.	736
Síntesis subcategoría 12 pedagogía para la convivencia escolar observación de campo	736
Cuadro 43.	743
Síntesis subcategoría 12 pedagogía para la convivencia escolar revisión documental	743

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS	pp.
Gráfico 1. Complejidad transdisciplinaria, pluridimensional de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar.....	49
Gráfico 2. Categoría Apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, subcategoría concepto de la apropiación de los aprendizajes (CAP).....	143
Gráfico 3. Categoría Apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, subcategoría concepción de los aprendizajes (CA).....	198
Gráfico 4. Categoría Apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, subcategoría autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes (AAA)	258
Gráfico 5. Categoría Convivencia escolar, subcategoría concepciones de la convivencia escolar (CCE).....	311
Gráfico 6. Categoría Convivencia escolar, subcategoría elementos de la convivencia escolar (ECE).....	389
Gráfico 7. Categoría Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar, subcategoría la condición humana (CH).....	455
Gráfico 8. Categoría Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar, subcategoría disciplinas de la convivencia escolar (DCE).	505
Gráfico 9. Categoría Educación media, subcategoría grados de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar en educación media (GAEM).	552
Gráfico 10. Categoría percepciones de los actores educativos sobre la apropiación de los aprendizajes, subcategoría percepción de sí mismo (PSM).	606
Gráfico 11. Categoría percepciones de los actores educativos, subcategoría proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar (GSCE).	649
Gráfica 12. Categoría fundamentos pedagógicos transdisciplinares, subcategoría transdisciplinariedad de la convivencia escolar (TCE).....	689
Gráfico 13. Categoría fundamentos pedagógicos transdisciplinares, subcategoría pedagogía para la convivencia escolar (PCE).....	745
Gráfico 14. Constructos teóricos de la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar.....	766

Gráfico 15. Funciones de los constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar.....	788
---	-----

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
Doctorado en Educación**

**CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE LOS
APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN
COLOMBIA.**

Autor: Giovanny Sánchez
Tutor(a): Dra. Karina Morales
Fecha: enero 2023

RESUMEN

La convivencia escolar hace parte de uno de los aspectos prioritarios del quehacer educativo, ya que a través de ella se obtienen experiencias de aprendizaje significativo que orientan y conducen la forma de ser y vivir de los estudiantes con otros en el mundo de la vida, de ahí que esta investigación se trace como propósito, generar constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar por parte de los estudiantes de educación media en Colombia. Para ello, la metodología que se utilizó se circunscribe dentro de los estudios de enfoque cualitativo del paradigma hermenéutico y bajo un método de diseño fenomenológico-hermenéutico, en el que se busca explorar, describir, analizar, explicar y comprender las experiencias de las personas respecto al objeto de estudio, a través de la observación de la realidad, entrevistas a profundidad y la consulta de documentos, para poder tener los informes cualitativos provenientes de la percepción de quienes viven el fenómeno de estudio, las concepciones teóricas que prevalecen en el contexto de investigación, y las prácticas concretas que acontecen en el ámbito escolar, lo que a su vez permitiera obtener los datos más completos y apropiados para ser triangulados analizados e interpretados. Los resultados obtenidos llevaron a establecer los constructos teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media en Colombia, además de concluir que la labor pedagógica ante la convivencia escolar tiene una función propia, que, aunque interactúe con otras disciplinas no se limita a ser gregaria de ellas, ni método intervencionista de la mejora del clima escolar, sino que tiene una responsabilidad genuina y formativa, que abre, a partir de la generación de sentido profundo o apropiación de los aprendizajes, los horizontes del devenir ser de los estudiantes en su relación con otros, y para lo cual es indispensable que la escuela asuma que los estudiantes desarrollos procesos de humanización, individuación y socialización, integrados con la posibilidad de autoconocimiento, de la cual también debe tomar parte activa la pedagogía, para que ellos vean su vida y ser como algo que les concierne de manera integral.

Descriptores: Apropiación de aprendizajes, convivencia escolar, educación media, fundamentos transdisciplinares.

INTRODUCCIÓN

Aprender a convivir es una de las finalidades primordiales de la educación en el mundo actual, lo que ha implicado que en las dos últimas décadas surgieran un gran número de estudios en torno a la convivencia escolar en sus diversas manifestaciones disciplinarias, la mayoría de ellas con el ánimo de aportar a la mejora del clima escolar. Sin embargo, han sido pocos los estudios en torno al proceso pedagógico de enseñar y aprender a convivir en su transdisciplinariedad y pluridimensionalidad multinivel, de ahí que este estudio se centró en investigar la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar desde la red de relaciones complejas que ella manifiesta en el cotidiano vivir de la escuela y en el devenir ser de los estudiantes.

Para ello, se abordó el estudio de la pedagogía de la convivencia escolar con pleno reconocimiento de su importancia mundial y local, pues se reconoce que no es suficiente desarrollar las competencias cognitivas propias del lenguaje, las matemáticas, las ciencias naturales y las ciudadanas, o conocer de asignaturas como artes, educación física, sistemas, educación religiosa escolar y diversas áreas técnicas desde un ámbito intelectual académico, sino que también es urgente aprender a ser con otros desde la generación de sentido, como sujeto e individuo en medio de la realidad socio-cultural cambiante, globalizada y compleja; además de la necesidad que presenta el fenómeno de estudio de enriquecer la comprensión del proceso de enseñanza-aprendizaje de la convivencia escolar, vista no como intervención ante situaciones negativas, sino de procesos de devenir ser mejor persona, en la que los sujetos le hayan significado y sentido al convivir humano.

De ahí que, la presente investigación se desarrolló en la Institución Educativa Braulio González de la ciudad de Yopal – Casanare, Colombia, la cual es un establecimiento educativo del sector público, reconocido como el primer colegio fundado en el municipio, con una trayectoria de más de cincuenta años de servicio educativo en primaria, básica secundaria y media técnica. La investigación se focalizó en los estudiantes de media técnica correspondientes a los grados décimo y once de la sede centro.

Ahora bien, dentro de este contexto, se tuvo como finalidad generar un constructo teórico que aportara a la comprensión del proceso pedagógico, en el que los estudiantes se apropiaran de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, es decir, conceptualizar la red de relaciones que permiten que los estudiantes asimilen las experiencias vividas y los aprendizajes que de ellas se extraen en torno al convivir, sin reducir el fenómeno a una disciplina específica o dominante, sino comprendiéndola en su complejidad e integralidad, tal como aparece en las interacciones de la vida escolar.

Por tanto, este proyecto de trabajo investigativo se dividió en cinco capítulos, el primero denominado el problema, en el que se contienen el fenómeno de estudio con la descripción del problema de conocimiento atinente a la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar, las preguntas de investigación, los objetivos y la justificación teórica práctica y metodológica de este proyecto.

En el segundo capítulo, llamado marco referencial, donde se exponen los antecedentes del objeto de estudio, los fundamentos teóricos de la investigación a través de la lectura diacrónica y sincrónica, además de las bases fundamentales conceptuales sobre las que partió este proyecto.

Por su parte, en el capítulo tres se presenta la metodología que se utilizó en la investigación, relacionando el enfoque con el paradigma desde el que se hizo el estudio, el método elegido, cuyo abordaje fue fenomenológico-hermenéutico, el diseño, nivel de la investigación y fases de la metodología, que comprendió en la primera fase, el escenario, los informantes clave, las técnicas e instrumentos de recolección de información, además de la validez y confiabilidad. En la segunda fase, se relacionó cómo se hizo el análisis de datos cualitativos con su consecuente interpretación de resultados a partir de la codificación, categorización y contrastación, para posteriormente, en la tercera fase, plantear el trabajo de teorización.

Seguidamente, en el capítulo IV, se presentan los hallazgos obtenidos de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los informantes clave, la observación de campo y la revisión documental, con el fin de interpretar las percepciones, los lineamientos teóricos y las prácticas concretas de los actores educativos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en la educación media,

además de describir la forma cómo se realizó la recolección de información, el análisis e interpretación de la misma, con el fin de obtener resultados pertinentes a lo planteado por la investigación.

A su vez, en el capítulo V se presenta el aporte teórico que surgió de los estudios realizados a la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media de la Institución Educativa Braulio González, cuyas tres fuentes de información, tenidas en cuenta, junto a la experiencia y reflexión del investigador, permitieron deducir los constructos teóricos que dieron explicación y una comprensión enriquecida del objeto de estudio, asumiendo que se buscó generar nuevos conocimientos, además de comprensión sistemática y estructurada del fenómeno de estudio.

Por su parte en el capítulo VI se exponen las consideraciones finales que arrojó el estudio, en las que se propone un nuevo abordaje pedagógico frente al convivir escolar, de cara a que en la escuela se orienten procesos que faciliten la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, y que estos se conviertan en fuentes de generación de sentido para el provecho personal y social de quienes asuman aplicar esta propuesta teórica.

Por último, se culminó con las referencias, los anexos y los índices de cuadros y gráficos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

La enseñanza y aprendizaje de la convivencia escolar es considerada una de las tareas primordiales que debe asumir la escuela en todas sus etapas de desarrollo formal, pues la realidad relacional y socio-cultural en la que se mueven los niños, niñas y jóvenes del mundo de hoy así lo exige, a tal punto que en los últimos años se han generado múltiples estudios sobre el tema desde diversas disciplinas del conocimiento, sirviendo de base para la generación de políticas estatales y las prácticas institucionales que según García (2017) buscan intervenir en la mejora del clima escolar, entendido este como “los sentimientos de seguridad y justicia que prevalecen en un centro educativo” (p. 93) con el ánimo que los estudiantes de educación media, durante sus estudios, aprendan a ser y convivir en sociedad.

De ahí que, se abordó en esta investigación el tema de la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar, no vistos como una asignatura más de la escuela, ni como un adiestramiento para vivir en sociedad, sino como la posibilidad de generar supuestos referenciales de sentido de orden vivencial, en los que se viera explícita la relación entre la vivencia existencial de los aprendizajes y la convivencia escolar.

Problematización de la realidad

Para poder observar el núcleo del problema se partió de una mirada de la historia reciente en materia de convivencia escolar en el ámbito mundial, latinoamericano y colombiano con su consecuente contextualización en el ámbito local; posteriormente, a partir de los constructos de apropiación de los aprendizajes y convivencia escolar, se develó la realidad del fenómeno de estudio en la actualidad junto con el enunciado de

su deber ser, lo que permitió formular el problema de investigación y justificarlo en orden a dar desarrollo a este estudio científico.

Lo primero que se consideró, es que mundialmente la educación en convivencia escolar había tomado relevancia desde el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI presidida por Delors (1996), quien postuló los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI, entre los que se encuentran, “aprender a conocer... aprender a hacer... aprender a vivir juntos... por último aprender a ser” (pp. 95-96), estos dos últimos, entendidos como aprendizajes esenciales para el hombre actual, pues las circunstancias de violencia y agresión que han permeado las escuelas ameritan ser superadas desde la educación para aprender a ser dentro del convivir escolar.

A causa de lo anterior, la UNESCO asumió la orientación para la educación y motivó en todos los Estados miembros, la creación de políticas que atendieran a la educación en convivencia escolar, para ello, “celebraron entre el 2001 y el 2010 la década internacional por una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo” (OREALC/UNESCO, 2014) en la que se concebía un despliegue educativo en torno a la convivencia escolar como prevención de la violencia, generación del clima escolar y formación ciudadana.

A tal punto que, para el 2008 la misma UNESCO emitía una publicación sobre convivencia democrática, inclusión y cultura de paz en la que proponía “la construcción de una experiencia escolar formativa para desarrollar valores, actitudes y habilidades socio-emocionales y éticas que sustentan una convivencia social donde todos participan, comparten y se desarrollan plenamente” (OREALC/UNESCO, 2008), esto con la intención de ofrecer lineamientos políticos y sociales que direccionaran la actuación de la escuela frente a la problemática de violencia en la misma.

Por su parte, y en segunda instancia, dicha motivación generó políticas en torno a la convivencia pacífica, la participación democrática y el reconocimiento de la diversidad socio-cultural en diferentes países del mundo, entre ellos los países latinoamericanos, dando con ello pie a múltiples investigaciones de este fenómeno, y por ende, a abordajes que partían de los lineamientos propuestos por la

OREALC/UNESCO (2014) que en su agenda para América latina (pp. 10-14), tomó como base y fundamento las teorías desarrolladas en la mayoría de países europeos y americanos, las cuales parecieron definir y decir lo mismo, excepto por el contexto en que se tomaron, es decir, que en la escuela hay violencia, que una de las tareas prioritarias de la educación es enseñar a convivir, la presentación de diversas estrategias para mejorar el clima de aula y cómo promover, prevenir, atender y dar seguimiento a situaciones en casos específicos.

Mientras que las más profundas intentaron ofrecer una explicación o comprensión de dichos fenómenos, casi siempre desde ciencias distintas a lo propiamente pedagógico, tales como la psicología, el derecho, la administración, la comunicación, la ética o los estudios socio-culturales sobre violencia, pobreza y educación, aunque con poco o nulo énfasis en la generación de sentido.

Ahora bien, en un tercer momento, desde el ámbito colombiano, se asimiló lo propuesto por la UNESCO y se implementó la estructuración democrática de las políticas, proyectos y programas sobre convivencia escolar a través de una serie de estrategias nacionales en las que se contaron con la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, los comités nacional, municipal e institucional de convivencia escolar, que tienen dentro de sus funciones, el diseño de proyectos de formación en el tema, y en los que se vincula a toda la comunidad educativa para que aporte en dicho trabajo formativo, pedagógico, además de realizar la correspondiente animación de la actualización de los manuales o pactos de convivencia escolares de cada establecimiento educativo.

A la par, cada institución educativa debía implementar estrategias pedagógicas para la enseñanza de la convivencia, esto dentro del marco de las competencias ciudadanas, que se incluyen en el documento Guía N° 6, denominado: Formar para la ciudadanía sí es posible, lo que necesitamos saber y saber hacer para “que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos, respete y valore la pluralidad y las diferencias” (Ministerio de Educación Nacional, 2003, p. 8), también explicitadas por el mismo Ministerio público como

competencias ciudadanas esenciales del convivir escolar, el cual es mundialmente reconocido como política internacional, a la cual se acoge el Estado colombiano.

En este punto, vale aclarar que en Colombia ya se concebía desde esa época el desarrollo de la convivencia escolar desde las competencia ciudadanas, entendidas ellas por los estudios de Chaux, LLeras y Velasquez (2004) como: “los conocimientos y habilidades que permiten que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (p. 20), lo que implicaba que la asimilación de la convivencia escolar fuera la adquisición de destrezas cognitivas, emocionales e integradoras para actuar, hacer y poner en práctica en el cotidiano interactuar con otros, además de expresarse como la capacidad cognitiva potencialmente realizable, que exige la reflexión del sujeto competente con posibilidad de actuar conforme a su facultad pensante.

Con base en dichas competencias, y ya en la actualidad, la convivencia escolar en Colombia debe atender los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (2014) expuestos en la guía N° 49, designada: “Guías pedagógicas para la convivencia escolar” (p. 1), los cuales dan orientaciones precisas sobre los procedimientos que deben seguir las instituciones educativas en orden al tratamiento que se le debe dar al convivir escolar, entre ellos plantear proyectos transversales de formación y educación para la convivencia en los que sean manifiestos los programas, estrategias y las actuaciones pedagógicas que se desarrollarán por parte de los actores educativos.

De ahí que sea claro para las instituciones educativas en Colombia, a la hora de plantear la organización de la convivencia escolar, que lo hagan bajo fundamentos jurídicos, pero no sólo como aplicación de la normativa vigente o cumplir pasivamente con las normas de la sociedad, sino que también, como indica Chaux (2012) se deben fundamentar en la posibilidad de “analizar de manera crítica y reflexiva sus contextos” (p. 68) a través de las competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras, de las cuales se pueden fundamentar gran parte de las competencias ciudadanas, especialmente las requeridas para la convivencia pacífica, la participación democrática y la valoración de la pluralidad.

Pero la propuesta no se agota con la implementación de los lineamientos del Estado en materia de convivencia escolar MEN (2014), también señala que:

No basta con memorizar lo que contiene el manual de convivencia o conocer los protocolos de atención para mejorar el clima escolar, es necesario que la comunidad educativa participe y se apropie de los acuerdos allí contenidos y que estos faciliten el desarrollo de competencias como la empatía, toma de perspectiva o pensamiento crítico, las cuales son esenciales para un ejercicio real de la ciudadanía. (p. 13).

Esto significa que no es suficiente implementar leyes, políticas, incluso prácticas o adiestramientos para hacer o comportarse de manera autómata en la escuela, sino que es necesario apropiarse del sentido profundo de lo que representa convivir con otros, reconociendo sus elementos constitutivos, la red de significados que surgen de ellos y las posibilidades de ser mejor persona en medio del escenario formativo. Lo que sugirió que el problema en torno a la educación para la convivencia escolar fuera visto desde su naturaleza socio-cultural, pues no se educa para devenir ser, sino para comportarse de manera agradable a los demás, no se educa para aprender a generar sentido y descubrir significados que permitan la comprensión, apropiación vivencial del ser y el convivir, sino para controlar a los sujetos y mantenerlos alejados de la violencia.

Es así que, dentro de ese contexto nacional nació desde la experiencia docente del investigador este estudio científico y educativo que asumió la tarea de investigar sobre la apropiación de aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar por parte de los estudiantes de media de la Institución Educativa Braulio González en la ciudad de Yopal – Casanare, Colombia. Donde se pretendió reconocer a través de la investigación cualitativa el proceso pedagógico con el que los individuos configuran su sentido de convivir con otros, así como de reconocer los factores determinantes que se dan dentro de dicho proceso pedagógico.

A este punto, fue necesario describir que los orígenes de esta observación sobre la laguna del conocimiento que presentaba la educación para la convivencia escolar, con sus consecuentes cuestionamientos científicos, pedagógicos, surgieron en primer lugar, de la experiencia vivida por el investigador como miembro en el Comité de Convivencia de la Institución Educativa Braulio González, frente a la necesidad que tuvo dicho comité de actualizar el manual de convivencia escolar institucional, donde se abrió un escenario de estudio y reflexión sobre cómo aplicar las políticas del estado

en materia del fenómeno de estudio en ese documento. Mientras que, en segundo lugar, se vio la necesidad de aportar estrategias pedagógicas desde la asignatura de ética y religión para los grados de media (décimo y once) en las enseñanzas y aprendizajes correspondientes al conocimiento y aplicación de la convivencia escolar.

Lo que significó conocer y enseñar el ideal teórico práctico que se había acordado en el pacto de convivencia escolar en el cual se contemplaban las competencias ciudadanas, que según Ruiz y Chaux (2004) obedecen a la: “Convivencia y paz; Participación y responsabilidad democrática; y, Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias” (p. 1). Todas ellas encaminadas a la educación ciudadana, pero no a la formación de la persona como sujeto que desarrolla dicho aprendizaje desde la generación de sentido, que tuviese la posibilidad de apropiarse en su vivencia cotidiana. Incluso, al revisar las teorías dispuestas en la materia, se encontraron intervenciones prácticas específicas, pero no una comprensión del sentido de lo que significa para los estudiantes el vivir juntos en la escuela.

Además, el investigador, desde el rol de docente que apoya los procesos pedagógicos convivenciales, reconoció los fundamentos legales, psicológicos, pedagógicos, administrativos, éticos y comunicativos con los que se realizó el manual de convivencia escolar de la Institución, que se encuentran implícitos en la guía 49 del Ministerio de Educación Nacional (2014, pp. 24-40), junto con el cómo usar herramientas pedagógicas para el desarrollo de competencias. Aunque no vio con claridad los fundamentos de una pedagogía para la formación en convivencia escolar que respondiera a la comprensión del ser y convivir con otros, que no partiera de la racionalidad instrumental, en cuanto aplicación de estrategias o productos al convivir humano, sino de una racionalidad hermenéutica en cuanto educación que ayude a la generación de sentido.

Esto llevó a pensar que apropiarse de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar no se refiere a la adquisición de contenidos intelectuales, ni de destrezas comportamentales, sino al desarrollo de sí mismo como persona que comprende lo que es y que vive según lo que comprende, pues la apropiación es devenir

ser consciente de ser lo que es y lo que puede llegar a ser, gracias a todas sus facultades en despliegue e inmersas en medio de la condición existencial de la humana realidad.

En esta misma línea, la apropiación de los aprendizajes fue entendida también como el proceso en el que el sujeto deviene consciente de ser y convivir, capaz de interpretar, para comprender los diversos elementos humanos constitutivos que implica la convivencia escolar dentro de su posibilidad de ser y de vivir con otros, en los que reconoce la transdisciplinariedad y la pluridimensionalidad multínivel de su ser en el mundo. En otras palabras, es el reconocimiento y el aprendizaje de sí mismo a partir de sus propias experiencias o vivencias de carácter convivencial que han sido enriquecidas por el proceso pedagógico escolar y le llevan a generar convicción, es decir, a construir y reconstruir el significado y sentido profundo del ser en el mundo con otros.

Ahora bien, al hablar de convivencia escolar se hallaron múltiples perspectivas de la misma, encontrando que es uno de los conceptos más polisémicos del campo educativo, puesto que se compone de elementos de diversa naturaleza que la hacen un objeto de estudio complejo, ya que en ella convergen, por un lado, lo individual-personal, lo colectivo-social y la idiosincrasia-cultural; mientras que, por otro, se manifiesta la dimensión cognitiva, afectiva, volitiva, relacional, inmanente y trascendente del ser humano en su relación con otros. Además de una tercera convergencia que obedece al entramado de disciplinas que intentan explicar o regular el fenómeno, tales como: la psicología, el derecho, la administración, la sociología, la cultura, la comunicación y la ética.

A partir de dichas convergencias surgieron diversas perspectivas con las que se asumió la concepción, desarrollo y educación de la convivencia escolar, que a su vez dieron paso a la formulación y práctica de temas y áreas específicas del conocimiento asociados al fenómeno escolar, fundamentados en la pluri-disciplinariedad y la promoción de planes, proyectos, programas y estrategias, la mayoría de ellos reductivos, que intervenían en las relaciones convivenciales de los diversos agentes de la instituciones educativas, así lo manifiestó Vega (2017), en su tesis doctoral, Convivencia escolar: Dimensiones, programas y evaluación; especialmente en el

capítulo tres en el cual trató el tema de la “elaboración, concreción y evaluación del plan de convivencia”, (pp. 196-200), observando la evaluación de la situación de la convivencia en los centros educativos, las actuaciones en conjunto en materia de convivencia, las acciones desarrolladas en el aula, las actuaciones con la familia y el entorno social, y, la evaluación de la intervención.

Esto conllevaba a que la educación para la convivencia escolar fuera tratada más como un proceso administrativo que organizaba, regulaba, ejecutaba y evaluaba las intervenciones provenientes de las diferentes disciplinas en la práctica convivencial, haciéndola efectiva a través de los abundantes programas específicos que hay para ello y referidos por la misma autora en tres enfoques dominantes: programas de apoyo al aprendizaje y la mejora de la convivencia escolar, programas centrados en el aprendizaje socio-emocional, y programas en la resolución pacífica de conflictos (op. cit. pp. 5-8), para lo cual se fundamentan en ciencias particulares que ofrecen, desde su perspectiva, apoyo teórico y práctico al fenómeno de estudio. Dichos programas resaltan la convivencia escolar como factor altamente incidente en la calidad de los aprendizajes generales, al igual que en la prevención e intervención de las situaciones conflictivas o de violencia escolar.

En consecuencia, la labor pedagógica quedó reducida a método de transmisión de información o medio de intervención ante la convivencia, pero no de ciencia que reflexionaba sobre el ser de la realidad antropológica y social en la que el individuo, desde su conciencia, es agente activo del proceso de aprendizaje del ser y convivir humanamente con otros.

Al respecto Fierro y Carbajal (2019) afirman que “el manejo de los conceptos de clima y convivencia como sinónimos, llevará a la paradoja de que el estudio de la convivencia esté inundado de investigaciones sobre la violencia, limitando el desarrollo de conocimiento sobre cómo construir la convivencia” (p. 15) en otras palabras, la convivencia escolar se desviaba a intervenciones, prevención y manejo de conflictos y temas de violencia escolar que se convierten en repeticiones pragmáticas autómatas no conducentes a la configuración de sentido profundo del ser y el convivir humano.

Así mismo, no se encontraron teorías pedagógicas exponencialmente visibles en formación para la convivencia escolar, y se adolece o no se evidenciaron investigaciones que profundicen sobre las relaciones que se tejen entre los diversos enfoques y disciplinas, de tal manera que se integren la subjetividad, la intersubjetividad, el contexto socio-cultural y las diversas disciplinas que influyen en la constitución del fenómeno de estudio dentro de sus dimensiones y niveles propios.

De otro lado, se observó más profundamente el vacío que hay en la comprensión del fenómeno de estudio al hacer de este un fenómeno exclusivamente social, en donde poco se indaga por lo esencialmente personal o individual; pues, no se puede negar que la convivencia parte de un fenómeno de conciencia llamado sentido o significado que el sujeto como individuo le da a su ser y vivir con otros; con lo cual la convivencia es un fenómeno individual y social, subjetivo e intersubjetivo, por ende, complejo, no reductivo a alguna de sus partes, sino necesariamente complementario de la interacción del todo.

Esa ausencia de teorías pedagógicas de formación en convivencia escolar, de carácter explícito, transdisciplinario, pluridimensional y multinivel hizo que la formación en la misma se escapara, en la práctica y la realidad, del radio de acción pedagógico, convirtiendo a la pedagogía en una ciencia servil de otras, y al docente en un agente no competente para dicha educación, y sí en un remisor de situaciones convivenciales a instancias psicológicas, jurídicas, administrativas, comunicativas, ético morales o socio-culturales de expertos que intervengan en el mejoramiento de la convivencia; a lo sumo, el docente se convertiría en un oyente pasivo que es retado a hacer lo que pueda desde su posición y perspectiva por educar para el convivir, pero sin una orientación pedagógica de sentido profundo, fenomenológico-hermenéutico, que le permita orientar al estudiante para que genere comprensión para sí mismo y los demás de lo que implica convivir en la escuela.

Es así que, se entendió que la convivencia escolar al no ser un producto industrial o intelectual que se le aplica a un conflicto, problema, relación o fenómeno social, a través de planes, proyectos, programas o estrategias de carácter orientador, debiera ser un referente de sentido profundo que permitiera generar cultura ciudadana y conciencia

convivencial individual y colectiva. Diseñados por la comunidad educativa, lo que se podría denominar: diseños o acontecimientos pedagógicos en torno a la apropiación, consciente y comprometida del convivir en la escuela.

Lo anterior, partiendo de la condición humana y sus posibilidades de ser en el mundo de la vida, en cuanto educación para todos, incluso reconociendo aquellos estudiantes o actores educativos que generan una apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar y manifiestan el haber aprendido a ser y a vivir juntos en cierto grado o nivel apropiado, que ameritan un estudio, que oriente el deber ser de la influencia de estos estudiantes en el tema, más que centrarse en la influencia de los estudiantes agresivos y conflictivos, pues la pedagogía ayuda a la transformación positiva sobre la base de quienes pueden incidir en esa transformación.

De ahí que se hizo indispensable proponer una teoría que permitiera la comprensión de cuál es el proceso fenomenológico con el que un individuo genera sentido a la hora de convivir con otros y se reconoce en su individualidad; también, de cuáles serían los factores esenciales sobre los cuales un individuo puede fijar o establecer sus supuestos referenciales de sentido primario sobre los que actúa en la comunidad educativa, más aún, de cuál sería el papel propiamente pedagógico para que como individuo comprenda, critique y supere sus supuestos referenciales de sentido primario, con el ánimo de modificarlos a unos más enriquecidos y profundos en lo que respecta al convivir con otros, sin perder su identidad e individualidad, aunque sí atendiendo a la sociabilidad y ciudadanía indispensables.

Para ello se requirió observar el sentido que los estudiantes le daban al convivir escolar -apropiación de aprendizajes- que fuera pedagógicamente posible interpretarlo, comprenderlo e incentivar su enseñanza-aprendizaje y modificación de alguna fase o del proceso completo de la generación de sentido, con el fin de lograr una relación y actuación netamente pedagógica entre el discurso utópico dominante y las acciones reales en torno a la convivencia, sobre todo, darle campo de intervención a lo propiamente pedagógico, de tal manera que la pedagogía no quedara presa de los reduccionismos disciplinares o como un simple método de aplicación de otras ciencias

que intervienen en la convivencia escolar, sino que se planteara como una ciencia que desarrolle la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar.

Al respecto conviene decir que el problema de esta investigación nació de la necesidad de estudiar dicha apropiación de aprendizajes sobre convivencia escolar que debían generar pedagógicamente las instituciones educativas en los estudiantes de media (grados décimo y undécimo), que fuera más allá del simple planteamiento e implementación de los lineamientos, normas o políticas del Estado, pues la escuela aparte de implementar leyes y políticas estatales es una institución de naturaleza pedagógica, que según Tuay (2019) debe construir la paz y la convivencia desde las aulas, “para que los estudiantes interioricen estos aprendizajes y los hagan trascender a otras esferas sociales” (p. 170) y cuya finalidad prioritaria es generar procesos de enseñanza - aprendizaje significativo que trascienda lo escolar y sirvan a lo largo de la vida.

De ahí que, en síntesis, según los planteamientos anteriores y observando el núcleo del problema, se determinó que el objeto o fenómeno de estudio de esta investigación fuera la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar por parte de los estudiantes de educación media en Colombia. El cual está enunciado por el Ministerio de Educación Nacional (2014), hablando de la elaboración del pacto de convivencia escolar, en los siguientes términos: “es necesario que la comunidad educativa participe y se apropie de los acuerdos ... y que estos faciliten el desarrollo de competencias... para un ejercicio real de la ciudadanía”. (p. 13). Esta investigación asumió como problema objeto de estudio dicha apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar. Por tanto, buscó responder a la siguiente interrogante principal:

¿Qué importancia representa la generación de constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media en Colombia? De la que se derivaron las siguientes interrogantes específicas:

¿Cuáles son los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la Convivencia Escolar en educación media?

¿Cuáles son las percepciones que poseen los actores educativos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la Convivencia Escolar en educación media?

¿Cuáles son los fundamentos pedagógicos transdisciplinarios teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en la educación media en Colombia?

Objetivo de la investigación

Objetivo general

Generar constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media en Colombia, para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos vinculados al ser y convivir escolar.

Objetivos específicos

Desarrollar los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes desde la convivencia escolar en la educación media.

Interpretar las percepciones de los actores educativos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media.

Establecer los fundamentos pedagógicos transdisciplinarios teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media en Colombia, Institución Educativa Braulio González.

Justificación

Estos objetivos y las interrogantes que se propusieron responder se revistieron de una importancia pedagógica relevante, en cuanto que atendió no sólo a las dificultades o conflictos que se presentaban en la escuela en materia de convivencia escolar, sino que estudió desde la naturaleza educativa y desde la perspectiva de la fenomenología hermenéutica lo propiamente formativo en el proceso de aprender a ser y a convivir,

para que pudieraemerger aquello que realmente tienen como propio los estudiantes en sus relaciones convivenciales, que podían, o no, estar distantes del ideal planteado por las políticas mundiales, nacionales e institucionales. Además, generó el aporte de un cuerpo teórico en el que se pudiera leer o comprender el nivel de apropiación que tiene el sujeto o individuo de su convivir con otros.

Sin embargo, al no tener la convivencia escolar una teoría pedagógica que explicara y comprendiera el porqué y el cómo de carácter existencial y significativo de los cambios positivos que tienen algunos sujetos en sus comportamientos, que le ayudaran a transformar su ser con otros y a apropiarse en un nivel mejorado del convivir escolar, se hizo necesario llenar ese vacío teórico con el conocimiento general de la pedagogía sobre la convivencia escolar, de la cual es propuesta esta investigación cualitativa de carácter fenomenológico hermenéutico, al punto que se pudiera permitir generalizar los resultados a principios más amplios de la comprensión y el quehacer del aprender a ser y convivir con otros, visto en su complejidad interactiva, transdisciplinaria, pluridimensional y multinivel, teniendo claro el énfasis transdisciplinario del abordaje de este estudio, en cuanto que la transdisciplinariedad Martínez (2007) señala que:

sería un conocimiento superior emergente, fruto de un movimiento dialéctico de retro- y pro-alimentación del pensamiento, que nos permite cruzar los linderos de diferentes áreas del conocimiento disciplinar y crear imágenes de la realidad más completas, más integradas y, por consiguiente, también más verdaderas (s/n)

Lo anterior implicaría que para estudiar de manera completa e integrada la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar fuera necesario reconocer las diversas áreas del conocimiento que la afectaban o intentaban explicar, con el ánimo de colocarlas en diálogo, transitando de una a otra, sin el temor de ser cuestionada por el dogmatismo científico positivista que tiende a reducir la realidad a unas pocas variables y a colocar en suspenso el resto del mundo. Al contrario, fue necesario ver como inciden unas áreas en otras y cómo conforman el todo de la pedagogía de la convivencia escolar con su consecuente conocimiento, estructura o sistema nuevo y emergente.

De otro lado, también se propuso esta investigación como teoría pluridimensional, en cuanto que la realidad del ser y convivir humano se compone de conformaciones diversas, estructuradas por distintos conexos antropológicos, socio-culturales, cuyas raíces se ubican en la condición y facultades humanas que participan e interactúan en la configuración de sentido de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, a saber, su tridimensionalidad: físico-tangible corporal; psicológica mental con sus facultades cognitiva, afectiva y volitiva; y, la dimensión relacional - trascendental. Las cuales intervienen de manera irreductible en el ser y convivir humano, por lo tanto, en la imposibilidad de enajenarse de alguna dimensión, por el hecho de darle prioridad o enfocarse a una sola, desatendiendo que el humano es siempre integral y no se desmiembra porque así lo conciba un enfoque sesgado o reductivo.

Al mismo tiempo la consideración teórica de esta investigación vio imprescindible explorar, describir, analizar e interpretar con fines de comprensión, las fases multinivel de la pedagogía de la convivencia escolar, en cuanto que, se intuyó que la formación para ser y convivir, como todo proceso pedagógico, trasiega por niveles progresivos en los que se expresa o manifiesta lo pluridimensional, es decir, esas dimensiones de las facultades humanas traen niveles que debe distinguir la pedagogía, además de saber diseñar conforme a la necesidad del sujeto y la institución.

Consecuentemente, la argumentación teórica de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, ofrecida por esta investigación, se considera que desembocarán en mejores prácticas pedagógicas a la hora de cumplir una de las finalidades esenciales de la educación, como lo es aprender a vivir juntos, en la que el docente no se vea como un agente pasivo que remite casos de convivencia a expertos de la misma, sino que asume el trabajo de un pedagogo con perfil de fenomenólogo-hermeneuta capaz de interpretar, orientar y acompañar la enseñanza para un mejor ser y convivir humano, pues reconoce la transdisciplinariedad del fenómeno de estudio, además de su pluridimensionalidad multinivel que es aplicable a casos específicos, así como a programas de formación, dentro de su competencia pedagógica, deslindado de

lo reducible de las disciplinas específicas, pero en interacción transdisciplinaria con ellas.

De hecho, la teoría se propuso con el ánimo de generar prácticas pedagógicas sobre la apropiación de la convivencia escolar, en las que el estudiante a través del autoconocimiento y las herramientas didácticas que el docente, gracias a esta investigación, le pueda ofrecer, descubra quien es en el mundo de la vida, su sentido de ser con otros y para otros, no anclado en una convivencia escolar que se observa desde lo negativo o los naturales conflictos, sino desde la posibilidad de devenir mejor como ser humano, que entiende que debe comprender para ser, ser para convivir y convivir para comprender.

Aunada a la teoría que se propuso, este proyecto de investigación, emergió una nueva metodología ante la convivencia escolar que supera aquella instructiva e intervencionista, por una más formativa de carácter significativo del ser humano y su esencial convivir con otros, que con base en la fenomenología hermenéutica pudiese ayudar a la construcción del sentido profundo, desde el proceso configurativo del sujeto, en el que se tuvieran en cuenta las percepciones, imaginarios, representaciones, dicciones, decisiones, acciones y reacciones que se dan en la convivencia escolar, con el ánimo de reconocerlas en un nivel de apropiación, y desde allí, diseñar pedagógicamente en todos los escenarios escolares el avance a un nivel más enriquecido de ser con otros.

Ello manifestó a su vez la relevancia social de la investigación, ya que posibilitó ofrecer herramientas teóricas, metodológicas y prácticas a la hora de comprender, desarrollar y educar para la convivencia escolar, asumiendo la tarea propiamente pedagógica de formar en el ser con otros, propuesta que, sin dejar de tener en cuenta la transdisciplinariedad del objeto de estudio, si se emancipó de los dogmatismos disciplinarios reduccionistas y de las tendencias históricamente precedentes en temas de convivencia escolar de carácter impositivo e intervencionista, para proponer una postura más fenomenológica y hermenéutica, por ende, comprensiva de lo que es convivir con otros en la escuela, y que con el tiempo se convertirá en convivencia social o ciudadana.

Asimismo, este estudio se realizó con la posibilidad de ofrecer un aporte a la ciencia social ya que supera las visiones disciplinarias e intervencionistas que se hacen de la convivencia escolar, en las que prima la imposición de un reglamento homogéneo, propio de la escuela tradicional, junto con talleres esporádicos y dispersos ajustados a las tendencias en convivencia escolar de las últimas dos décadas en Colombia, por una visión más holística con fundamentos pedagógicos y científicos en las que se da la transdisciplinariedad, lo complejo y pluridimensional capaz de desarrollar la generación de sentido del ser y vivir con otros en la escuela.

Incluso, donde se pudiera superar las concepciones administrativas de la convivencia escolar, en cuanto, se toman como si se tratase de producción industrial, en las que es dominante la promoción, prevención, atención y seguimiento al producto esperado, pero carente de una fundamentación pedagógica de generación de sentido que es lo propiamente humano, formativo, educativo y en lo cual se centró esta investigación. Es así que la originalidad de este estudio consistió, precisamente, en abordar la conciencia del sujeto y los procesos fenomenológicos que se dan en los actores educativos, especialmente los estudiantes, a la hora de apropiarse de aprendizajes adecuados al ideal ciudadano de convivir en paz y armonía, más aún, en la posibilidad de contar con una herramienta pedagógica que permita el diseño, análisis e interpretación colectiva e individualizada de la formación en convivencia escolar.

De otra parte, sobre esas bases referenciales que buscaron el sentido del fenómeno de estudio, se observó que la realización de esta investigación era altamente viable, ya que partía de la realidad de los sujetos estudiados, de sus percepciones, las cuales el investigador pudo captar, registrar, analizar e interpretar a través del método fenomenológico hermenéutico y cuyos resultados ofrecieron los fundamentos de la teorización.

Conocimientos que basados en los hallazgos encontrados, se propusieran como de gran relevancia para la convivencia escolar y la formación personal junto con aquella colectiva de los sujetos que interactúan en la escuela, además que pudieran ser de gran interés para todos los actores educativos, en cuanto que se ofrece una aproximación teórica, pedagógica válida para poder comprender el fenómeno de apropiarse de los

aprendizajes derivados de la convivencia, que sin pretender ser un formato de evaluación positivista o empírico que califique la conducta, o una asignatura más de la escuela, sí permitiera observar factores, fases y niveles pedagógicos en los que se desarrolla la formación en el convivir.

Además, se propuso ofrecer una propuesta teórica, propiamente pedagógica que hiciera participe al docente de su labor de enseñanza y educación para el convivir humano, y al estudiante consciente de sus aprendizajes en el ser y vivir con otros. Para lo cual esta investigación será socializada y propuesta como una alternativa viable e integradora de la comprensión-acción que requiere la apropiación de los aprendizajes derivados del fenómeno escolar en estudio. Igualmente, otros investigadores podrán también seguir profundizando en el tema que se aborda en la medida en que el trabajo pedagógico ayuda al entendimiento y transformación del ser, el devenir ser y vivir con otros, facilitando así la comprensión para ser, el ser para convivir y el convivir para comprender con toda la complejidad que requiere e implica la convivencia escolar.

Por último, se ubicó este estudio en el núcleo de investigación en filosofía, psicología y educación, (FIPSED) de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Línea de investigación educación, ya que se generaron aportes de relevancia a la educación de la persona como ser humano que se piensa a sí mismo y aprende de su ser en el mundo con otros, lo que teóricamente se propuso como apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar, y cuyos hallazgos habrán de ser socializados en escenarios académicos de nivel doctoral, además de aquellos de administración y práctica escolar con el ánimo de difundir una propuesta que se caracterice por su transdisciplinariedad y pluridimensionalidad multinivel, permitiendo la lectura de las redes de significados con los que se teje la comprensión y sentido profundo del convivir escolar.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Antecedentes de la investigación

La apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, como objeto de estudio específico, descubrió de manera implícita sus antecedentes en los enfoques que se le habían dado al abordaje y pedagogía en torno a la convivencia escolar en el ámbito internacional, nacional y local; de ahí que a continuación se refieran algunas investigaciones recientes que ubican el fenómeno de estudio en el estado actual en que se encuentra.

En primera instancia se encontró en el ámbito internacional la investigación de Vega (2017) denominada: “*Convivencia escolar: dimensiones, programas y evaluación*”, la cual ofreció una mirada amplia de los diversos programas que habían surgido ante la necesidad de formar para la convivencia escolar, cuyo objetivo general era: Describir el clima escolar, el comportamiento social del alumnado y el nivel de violencia escolar en tres centros educativos. Para ello, la metodología empleada se correspondió con un diseño cuasiexperimental observacional. Los resultados se agruparon en torno a las siguientes dimensiones: comportamiento social y convivencia escolar, convivencia escolar y clima escolar, violencia y convivencia escolar, y prevención de la violencia escolar. Los resultados indicaron que el trabajo en convivencia escolar debía plantearse de una manera integral, a través del desarrollo de programas de convivencia que permitieran: competencias socioemocionales, la prevención de la violencia escolar y el desarrollo de un clima adecuado de centro y aula.

Gracias a esta investigación, se pudo reconocer que la convivencia escolar en el ámbito internacional había desarrollado una cantidad abundante de programas de formación atinentes al fenómeno de estudio, la mayoría de ellos provenientes de

ciencias que apoyaban la labor pedagógica, en la que se promocionaban de manera pragmática intervenciones en el convivir escolar. Esta investigación se tomó como antecedente ya que permitió observar las diversas dimensiones a través de las cuales se desarrolla la convivencia escolar, aportando enfoques disciplinarios que intervienen en el fenómeno de estudio.

En segunda instancia en el ámbito internacional Latinoamericano se referenció la investigación de Rodríguez, (2019) nombrada: “*La convivencia escolar desde la perspectiva sociocultural. El caso de un bachillerato tecnológico estatal de la ciudad de Aguas Calientes*”, la cual tuvo como objetivo explorar la relación que existe entre la dimensión interpersonal de la convivencia escolar (convivencia como prácticas interrelacionales subjetivas) y su dimensión estructural (conjunto de políticas y prácticas institucionalizadas) en un bachillerato con altos niveles de violencia. Se llevó a cabo desde la mirada de los estudios socioculturales. Los resultados indican que hay una desconexión entre la gestión que el plantel estudiado hace de la convivencia con respecto a las prácticas interrelacionales que los estudiantes realizan en su cotidianidad, donde la escuela y su marco institucional no dialogan con la cultura de los estudiantes, de ahí la ineffectividad de las, por sí limitadas, acciones de gestión sobre la convivencia que busca implementar.

Dicha investigación se referenció como antecedente ya que permitía observar la dificultad que presentan las instituciones educativas en crear redes de apoyo y conexiones coherentes entre el ideal que propone la institución y las prácticas que vivencian los estudiantes, dando a entender que es más significativo e incidente en la vida el contexto socio-cultural de la escuela que las prácticas pedagógicas de aula, casi siempre nulas, en el ámbito de convivencia escolar. Se resalta la ausencia de planes pedagógicos, metodológicos, transversales y pluridimensionales sobre convivencia escolar.

Ahora bien, desde el ámbito nacional se tuvo en cuenta la tesis ofrecida por Vargas (2019) con su estudio denominado “*Educación para la convivencia y la cultura de paz a través de las TAC: un estudio multicasos en el contexto bogotano*”. El propósito central fue: comprender e interpretar cómo las experiencias de aula mediadas por las

tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC), contribuyen a procesos relacionados con la convivencia o la cultura de paz en algunos colegios públicos de Bogotá. La metodología utilizada se sustentó en el enfoque cualitativo, paradigma hermenéutico con base en el método de estudio de casos.

Los resultados arrojados indicaban que las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento facilitan la comprensión de contenidos, aunque se vivencia que la práctica pedagógica cuenta con carencias notorias en la formación del profesorado bogotano, fue posible demostrar y se confirmó que en el contexto bogotano no se cuenta con un modelo para la educación de la convivencia y la cultura de paz, lo que ha generado posturas, acciones y experiencias subjetivas en el contexto educativo convivencial del distrito.

De esta manera, esta investigación aportó una de las realidades más evidentes en las escuelas colombianas, y es la falta de estructuración integral en la formación para la convivencia, al punto de afirmar que se hace urgente la comprensión y puesta en práctica de rutas para la educación de la convivencia y la cultura de paz, además, que los estudiantes se apropien de las implicaciones de la convivencia en sus instituciones y para la vida; ya que, aunque se usen herramientas como las TIC y las TAC, estas son apoyo de lo esencial, sobre lo cual hay que tener claridad y estar bien fundamentado en orden a que sea eficaz dicho apoyo tecnológico.

Otra investigación procedente del mismo ámbito nacional, fue ofrecida por Mondragón (2019). Denominada: “*Significados de respeto y trasgresión de las normas morales en la escuela. Interpretación de narrativas*”, el objetivo general fue interpretar los significados que los estudiantes atribuyen a las normas morales, a su respeto y a su trasgresión. Se desarrolló bajo la perspectiva metodológica de la investigación narrativa. Dentro de los resultados relevantes el autor llegó a concluir que las normas morales, así como su respeto y su trasgresión, no poseen un significado en sí mismas, dado que se encuentran conectadas, mediante una red, con otros significados que corresponden a las distintas dimensiones de la realidad de los estudiantes. Significados que provienen del trabajo y el esfuerzo, de la salud personal y colectiva, de la bondad

y la ayuda, de la confianza a los demás y de ganar confianza de los demás, y los significados de la paz, la seguridad y la estabilidad social.

De ahí que esta investigación fuera tenida en cuenta como antecedente ya que permitía observar un enfoque básico del convivir escolar, el cual se centraba en la justicia que nace de lo moral, en la que la generación de sentido, en su búsqueda de los significados, debe observar que estos, muchas veces, no se encontraban en los valores explícitos y promovidos protocolariamente por el colectivo escolar, sino en los intereses que estaban en el trasfondo del valor moral personal, el cual a su vez, es constituido por la red de significados que se encuentra estrechamente relacionada con sistemas de valores.

Es así que la tesis central de este estudio, supuso una orientación esencial a la teorización sobre la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, pues focalizaba en la red de significados que se entrelazan entre las diversas disciplinas que le aportaban al fenómeno de estudio, en la que se vinculaban los valores con la identidad cultural, además de la norma personal y colectiva, fruto de las vivencias cotidianas, que a su vez estaban entrelazadas con la dimensión relacional sobre la cual se desarrolla el convivir, y que debía inevitablemente considerar al individuo, al otro, la familia, la institución o comunidad, la cultura, la sociedad y la misma humanidad, en su contexto propio, no como homogenización programática de recetas sobre el convivir mejor que servía para todos, sino sobre la posibilidad de comprender quién es la persona en su convivir.

De otra parte, en el ámbito local se referenció la investigación de Tuay (2019): “*La escuela como escenario de construcción de ciudadanía en zonas de conflicto/posacuerdo en Colombia*” (2015-2018). El objetivo general propuesto fue: comprender la escuela como escenario de formación ciudadana para la paz en Paz de Ariporo-Casanare en los escenarios de conflicto-post acuerdo de Colombia, con el fin de fundamentar lineamientos de prevención de la violencia social y política en la misma. Para tal fin el autor desarrolló su investigación desde la hermenéutica crítica con un enfoque cualitativo, basado en historias de vida y relatos de experiencia y narraciones de los actores educativos.

Los resultados fueron: que la escuela en contextos de posconflicto como escenario de paz no tienen el suficiente acompañamiento del Estado colombiano, lo que permitió propagar la violencia y problemas sociales. Se halló que la formación es tradicional, memorística con contenidos lejanos a la realidad propia de la escuela, lo que genera un ciudadano pasivo, despolitizado, acrítico, sin posibilidad de plantearse utopías transformadoras. La formación ciudadana para la paz estaba sustentada exclusivamente en los manuales de convivencia escolar.

Esta investigación ofreció un antecedente en cuanto que brindó un retrato fidedigno de lo que hacía la escuela local en temas de formación para la convivencia escolar, donde quedaba planteada la estructura del deber ser en materia de convivir en los manuales de convivencia escolar, pero no alcanzaba a desarrollarse una formación para la paz y la democracia en las aulas; más aún, se evidenció que la convivencia escolar estaba más permeada por los problemas socio-culturales, que por los desarrollos pedagógicos de la escuela, ya que esta cumplía con protocolos administrativos y curriculares, pero difícilmente generaba los estudios y teorías apropiados para generar procesos de formación del devenir ser y convivir con otros.

Por último, en el ámbito nacional, se relaciona la tesis de Trujillo (2017) denominada: “*Convivencia escolar y valores en estudiantes de grado octavo y noveno de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta del Municipio de Quimbaya (Quindío)*”. Teniendo por objetivo general, indagar las características en las cuales confluyen los valores de los estudiantes y los valores institucionales (profesores, familia) en la convivencia escolar del grado octavo y noveno de la institución referida. El autor utilizó un rastreo del estado del arte a partir de la revisión teórica conceptual, conjugada con la observación etno-metodológica. Los resultados destacaban el vínculo que hay entre la cultura, sus símbolos y las diferentes visiones del mundo de las personas que interactúan a partir de valores compartidos, además que el reconocimiento de estos no depende de recetas prediseñadas, ni de la simple interiorización individual, en cambio, sí de la disposición de las personas para entender el significado del modelo de valores construidos por el contexto socio-cultural.

Esta investigación como antecedente aportó la posibilidad de observar las relaciones que se tejían entre los valores, la cultura, la sociedad y el aprendizaje, desligándolos de la instrucción formal y reconociéndolos en la interacción de la vida, de la cual muchas veces la escuela estaba desconectada, pues se centraba en los formalismos académicos y olvidaba lo que hay en la cotidianidad. Se resaltó la necesidad de un diálogo entre lo que manifiesta, en tema de valores y convivencia, el contexto, y lo que enseña la escuela, y la necesidad de incidir el uno en el otro de manera práctica, para luego poderse formalizar en la enseñanza.

Bases teóricas

En este acápite se presentaron las teorías sobre las cuales se buscaba fundamentar la presente investigación, cuyo propósito principal se centraba en teorizar sobre la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar en la educación media en Colombia. En consecuencia, el objeto de estudio se sustentó en los conocimientos aportados por las siguientes teorías o abordajes: primero, la apropiación de los aprendizajes, segundo, las concepciones de la convivencia escolar; tercero, los factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar; cuarto, la educación media en Colombia; quinto, percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje; y sexto, fundamentos transdisciplinares.

Apropiación de aprendizajes

Esta categoría inicial se fundamentó en el concepto de apropiación, entendido desde la perspectiva ricoureana, ya que ella ofrecía los referentes de comprensión, no solo del concepto como tal, sino de la vivencia existencial que se pretendía lograr. En primera instancia, la apropiación fue vista como un acto de propiedad que se adquiere o se obtiene y del cual el sujeto tiene derecho o posibilidad de adquirirlo, que en términos de Ricoeur (1990) se exponía así:

Hay que retomar el acto de existir como apropiación. Debo recobrar algo que se ha perdido antes; hago “propio” lo que ha dejado de ser mío, mío propio. Hago

“mío” aquello de lo que estoy separado, por el espacio o el tiempo, por la distracción o la “diversión”, o en virtud de algún olvido culpable; la apropiación significa que la situación inicial de donde procede la reflexión es “el olvido”; estoy perdido, “extraviado” entre los objetos y separado del centro de mi existencia, como estoy separado de los demás y soy enemigo de todos. Cualquiera que sea el secreto de esa “diáspora”, de esa separación significa que no poseo en principio lo que soy; la verdad que Fichte llamaba juicio tético se sitúa a sí misma en el desierto de una ausencia de mí mismo; por eso la reflexión es una tarea —Aufgabe—; la de igualar mi experiencia concreta a la posición: yo soy. (p. 43)

Lo anterior implicaba que la apropiación se revestía de carácter existencial, pues no es solo adquirir o poseer cosas, objetos o conocimientos, sino de poseerse a sí mismo, para lo cual era indispensable la conciencia como facultad racional, pues ella es la que admite generar conciencia de ser lo que es, e incluso de poder ser o devenir ser de otra manera mejor. El concepto de apropiación nacía de una ausencia de la cual hay que ser consciente, la ausencia de sí mismo, de lo que uno es, pues el sujeto no se conoce a sí mismo y no puede definir quién es, hasta que no haga un trabajo de autoconocimiento. Seguido a esta natural ausencia de sí mismo, la apropiación exigía la forma de acercarse al sí mismo, no solo a través de las vivencias existenciales del sufrir y sentir en su corporeidad, sino también de aquellas provenientes del pensar, concebir y encontrarle sentido a su ser en el mundo de la vida. De ahí que la apropiación se concibiera como un acto de tomar conciencia del ser, para poder afirmar -yo soy-.

Ahora bien, la apropiación se entendió como un esfuerzo formativo por ser y de ser consciente, por ser en cuanto se construye como sujeto con experiencias propias, diferenciadas que desarrolla la vida mientras es para sí mismo con los demás; y, de ser consciente, en cuanto que el existir no es lo propio del ser o estar ahí, sino de ser capaz de conciencia, en la que se da cuenta de manera cognitiva, afectiva, volitiva y relacional de quién es en medio de su realidad no desmembrada, sino integrada en su todo; para lo cual, en palabras del mismo Ricoeur (op. cit.) “La reflexión es la apropiación de nuestro esfuerzo por existir y de nuestro deseo de ser, a través de las obras que atestiguan ese esfuerzo y ese deseo” (p. 44) lo que implicaba que la apropiación como aprendizaje, fuera más allá de una adaptación al mundo de la vida, pues era una dedicación por encontrar el propio ser en el desarrollo de la vida con otros.

Con lo cual, la apropiación de los aprendizajes era al mismo tiempo la apropiación de sí mismo, que no se reducía a reflexiones ensimismadas que se podían extraviar en las creencias de la subjetividad, y, por ende, terminar peor de extraviado que al inicio del que partió, es el caso de quien se pudiera creer algo que realmente no es, y viviera en su autoengaño de fascinaciones, alienaciones o ilusiones no coincidentes con la realidad o la posibilidad de devenir ser real. De ahí que de acuerdo al pensamiento ricoureano, se necesitara abordar el -yo soy- como un texto que es capaz de sacar al sujeto de su enclaustrada subjetividad y confrontarlo con las realidades que le hacen ser lo que es, a saber, las interacciones intersubjetivas y el contexto objetivo de su realidad, que puestas dialógicamente conforman el texto vivo de la existencia propia, el -yo soy-.

Por lo tanto, apropiarse se comprendió como un acto de interpretación de un texto que incidía en la vida propia, era descubrirse uno mismo como texto que tiene un sentido, posible de ser interpretado por sí mismo, es decir, apropiarse del propio mundo de su ser, por la fenomenología y la hermenéutica en la que el autor se desdobra del yo al mí, y de este al sí mismo, o sea, pasa de ser autor de la obra, a ser texto, y de este a ser interprete de sí mismo como lector de la obra y texto que él mismo es.

En otras palabras, apropiarse consistía en saber quién es, o, quién puede llegar a ser, no por las alucinaciones de la conciencia, sino por adentrarse a su yo profundo que se convierte en texto y de ahí en interpretación del sí mismo, al punto de reconocerse en lo que es y puede llegar a ser. Esto demanda el trabajo de auto-conocimiento o “conócete a ti mismo” (Ricoeur, 2004, p. 489), que para la pedagogía de la convivencia escolar era de suma importancia, pues la apropiación es una función del aprendizaje de saber ser y saber convivir, partiendo de la posibilidad de ser autor de su propia vida, que se convierte en texto posible de ser leído y de ser intérprete del texto que se abre a sus ojos como reflexión-interpretación de sí mismo, cuyo gran y único enemigo sería la indiferencia, en el sentido propio de la palabra, ya que es la ruina de la apropiación, un sí mismo que no se conoce, pero al que se le exige que sea y se comporte como algo o alguien que le es totalmente ajeno.

En síntesis y a manera de conclusión de este acápite, la apropiación se asumió como el proceso o acción de estar ausente de sí mismo, que en su fase de -yo- pertenece a un contexto, realidad que le afecta e incide en su vida, del cual por la reflexión se descubre como un -mí-, a través de convertirse en autor de su vida y pertenecer a su propio mundo de existencia personal, vida que por la reflexión a su vez se convierte en texto, es decir, el sujeto es autor y texto. Una vez hecho texto se distancia del autor y del contexto, y se convierte en intérprete de su propia vida, para lo cual la hermenéutica o interpretación son necesarias, en la que dialogan su subjetividad, intersubjetividad y objetividad contextual, generando la comprensión del -yo soy-; es decir, el sentido de ser, consciente de ser lo que es y puede llegar a ser, con presente, pasado y futuro.

En el siguiente cuadro se expresa la dinámica progresiva que comporta el proceso de apropiación existencial del sujeto como ser consciente que es llamado al autoconocimiento.

Cuadro 1
Proceso de apropiación

Autor del texto Yo	Reflexión Mí	El Texto	Hermenéutica	Intérprete del texto Sí mismo	Auto - conocimiento Yo soy
1 Ausencia de sí mismo No se conoce a sí mismo	2 Pertenencia a un contexto Vive y padece la vida	3 Distanciamiento de la pertenencia Esfuerzo y deseo por exixtir Conciencia de ser			4 Apropiación Encuentro del sentido de su ser en el mundo

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

La dinámica que refleja el cuadro muestra los momentos por los que transita el sujeto que desea apropiarse de su ser. Primero es un -yo-, segundo, se convierte en un -mí-, y tercero, se transforma en un -sí mismo-, enriquecido por la comprensión de lo que es y puede llegar a ser -Autoconocimiento-, de tal manera que la apropiación es necesariamente conocimiento de sí mismo. Que para los fines de una apropiación de los aprendizajes se la concibe como la dinámica dialógica que surge en el proceso de

comprenderse a sí mismo, a tal punto de configurar los supuestos referenciales de sentido de su ser y existir con los demás, con fines de vivencia colectiva y social.

Sumado a lo anterior, la apropiación vista como autoconocimiento se relacionó intrínsecamente con los aprendizajes que un sujeto va adquiriendo o desarrollando a lo largo de su vida; de hecho, al hablar de apropiación y de aprendizajes pudo parecer redundante, en cuanto que aprender es de por sí apropiarse, o según la Real Academia de la Lengua Española “adquirir el conocimiento”, procedimientos, relaciones, operaciones, funciones, competencias, habilidades o características y categorías de un objeto de estudio.

Sin embargo, la apropiación de los aprendizajes desde la perspectiva existencial, fenomenológica-hermenéutica de la que partió esta investigación, no se refirió a dominar y adquirir conocimientos o destrezas para aplicarlas a una realidad, sino que como se indicó, trataba de un proceso de autoconocimiento “que invita a cada cual a situarse mejor en el ser... a ser sabio” (Ricoeur, 2004, p. 489). O sea, apropiarse de su ser en el mundo, que es vivencia existencial que lleva a la comprensión de sí mismo y del otro, al punto de generar sus propios supuestos referenciales de sentido, o de transformarlos por la reflexión-interpretación que hace de su texto de la vida, de la cual es autor, texto e intérprete.

Fundamentos del aprendizaje

Continuando con la línea de la apropiación, se observó que al apropiarse de sí mismo, se apropiaba de su ser a través del auto-conocimiento, por lo tanto, implicaba desarrollar aprendizajes de sí mismo, como fenómeno y ser que se hace viviendo, o, en otras palabras, aprender a ser desde las enseñanzas de su propia vida. De ahí que fuera necesario observar las teorías del aprendizaje sobre los que se basa la presente investigación.

En primera instancia, está la teoría del aprendizaje significativo, donde aprender significa comprender, reconocía que era indispensable tener en cuenta los saberes que el estudiante ya había adquirido, además de observar la red de relaciones significativas

que iban ampliando los significados y su campo de aplicación, de hecho, las personas más inteligentes parecían tener más conceptos integrados y estructuras con mayor número de vínculos y jerarquías entre ellos (Ortiz, 2013, p. 33-34); lo que significó que aprender no era llenar de contenidos la memoria, ni siquiera, dedicarse a acciones repetitivas de la conducta, sino vincular a los conocimientos ya existentes uno nuevo que tuviera relevancia para el sujeto.

Otro abordaje teórico del aprendizaje, a tener en cuenta, provino de las tendencias humanistas, que le aportaban a la apropiación de los aprendizajes y buscaban potencializar las capacidades del sujeto, partiendo de las necesidades del individuo hasta llegar a la creatividad de un nuevo sujeto capaz de ser autónomo o sí mismo; tal como afirma Rojas (2020),

el ser humano es como una obra de arte, en tanto cada uno es su propio artífice. Este humanismo si bien es cierto que es individualista, significó la liberación del ser humano de ataduras feudales, de autoridades políticas y religiosas que le imponían lo que debía pensar y hacer. (p. 195)

Lo que conllevaba a que la persona se encontrara a sí misma, descubriera su yo y aprendiera a ser un humano en el encuentro con su propia humanidad, libre de imposiciones ideológicas exteriores a su experiencia y posibilidad de vida; aspecto que ha sido relevante para la apropiación, ya que esta no es una réplica o recital de conceptos adquiridos, aunque si necesite integrarse con los elementos del aprendizaje socio-cultural.

Por su parte, el enfoque histórico-cultural o socio-histórico postulaba que el aprendizaje era de carácter biológico, psicológico, social, cultural e históricamente condicionado. El aprendizaje se daba en la interacción social que se interiorizaba y cuyo instrumento fundamental era el lenguaje del que fue un gran exponente Vigotsky (2014) en su obra “pensamiento y lenguaje” (p. 1), en la que se manifestaban los conceptos de zona de desarrollo próximo, desarrollo intelectual, y la educación como la acción que conduce a dicho desarrollo. Si bien es cierto, que estos elementos son esenciales dentro del aprendizaje, era necesario otorgarle al sujeto y su individualidad un mayor protagonismo en cuanto a su aprender a ser y aprender a convivir, pues no es

del todo un objeto producto de interacciones, sino que también es un sujeto que emerge del sentido que le da a su vida.

Por último, la teoría desarrollada por Feuerstein (citado en Orrú, 2003) concerniente a la modificabilidad cognitiva estructural del aprendizaje, que se desarrolla a través de la experiencia del aprendizaje mediado, permitió distinguir que hay aprendizajes que son posibles gracias a la capacidad del sujeto, y a la mediación que reciba, no solo del ambiente, sino de un mediador, que lo lleve a modificar sus limitaciones o a explotar sus capacidades, que no lo podría realizar sin dicha mediación.

De hecho, para esta teoría aprender se consideró como el proceso de apropiación de la experiencia histórico-social, en la cual el individuo construía su psiquis, su personalidad, de una forma activa y personal, además de concebirse según Ortiz (2013) “un proceso circular, sistemático, interactivo y dinámico, de adquisición constructiva, motivada y consciente de conocimientos, valores, habilidades y actitudes” (p. 48). En la que se resaltaba la construcción del sujeto, interdependiente de su contexto, y del esfuerzo por huir de contextos adversos a lo humano para modificar lo cognitivo, y con ello, al mismo sujeto. El hecho que el aprendizaje fuera un proceso dinámico otorgaba validez a la necesidad de observar la modificación que cuestionaba los determinismos biológicos, genéticos, históricos o culturales a la hora de aprender.

Si bien es cierto que las anteriores cuatro teorías del aprendizaje ofrecían indicaciones orientadoras y fundamentos a la propuesta de la apropiación de los aprendizajes, era necesario reconocer que se debía ahondar en la generación de sentido por parte del sujeto, dándole oportunidad a que él mismo por su capacidad de autoconocimiento, descubriera quién es y quién puede ser. Lo que significa que, así como hay aprendizajes que no se dan sin la red de relaciones significativas, o sin las capacidades humanas del sujeto, sin su contexto socio-cultural e histórico, o sin la mediación de otro que le oriente o incida en la modificación, era indispensable reconocer que en el conocimiento de sí mismo no es posible que un agente externo, o un mediador, me diga quién soy, sino que es imprescindible ser autor, texto e intérprete de sí mismo y de la realidad existencial vivenciada en las huestes de la conciencia que se interpreta con fines de generar comprensión o sentido del ser y convivir.

De esta manera el aprendizaje por el que opta esta investigación se fundamentó en aquel que era producido por el proceso de apropiación existencial del sí mismo, es decir, por el autoconocimiento, de ser lo que es en el mundo de la vida, no dependiente de perspectivas únicamente cognitivas o socioemocionales, sino en interacción transdisciplinaria que se relaciona con el todo del ser humano y su realidad socio-cultural; o en otras palabras, con sus dimensiones bio-psico-socio-culturales-existenciales, en las que era posible, tejer una red de significados que hacen al sujeto autor, texto e intérprete de sí mismo, esto gracias a la configuración existencial y compleja de sentido.

Aproximaciones teóricas y abordajes conceptuales de la convivencia escolar

Avanzando con esta revisión teórica, era necesario indicar que la conceptualización y abordaje de la convivencia escolar surgía como uno de los más polisémicos de la educación, dados los diversos campos disciplinares y específicos que la estudiaban, de ahí que, para los intereses de esta investigación transdisciplinaria, pluridimensional y multinivel, se mencionaron tres perspectivas teóricas primordiales que daban fundamento teórico al presente proyecto de investigación.

Dichas perspectivas se centran en: primero, la promoción de los Derechos Humanos (DDHH) junto al cumplimiento de la normativa o legalidad vigente en temas de convivencia; segundo, la teoría de la convivencia como autopoiesis del sistema social; y, tercero, el desarrollo de competencias ciudadanas socio-emocionales, cognitivas. Además, se referían los tres abordajes más destacados de la convivencia escolar, provenientes de diferentes puntos de vista, como lo eran: las relaciones interpersonales humanas; la resolución de conflictos y paz positiva; y, la gestión de la calidad educativa, que ayudan a comprender la complejidad del fenómeno de estudio.

La primera aproximación teórica de la convivencia escolar estaba inscrita dentro de los enfoques que buscaban la promoción de los derechos y el cumplimiento de los deberes, que dentro de la educación tradicional se expresaba en los reglamentos o manuales de disciplina, y que en las últimas décadas se exigía a través del imperativo

legal expuesto en los DDHH, las constituciones nacionales, las leyes de educación, de protección a la infancia y la adolescencia, y la aplicación de la ley civil y penal dentro de los establecimientos educativos, leyes que van unidas al querer de una sociedad que se constituye bajo el fundamento del derecho de Estado democrático, en pleno respeto a las libertades individuales y colectivas sujetas al orden constitucional.

En esta línea, una de las teorías que sirvió de fundamento a diversas investigaciones, en lo que respecta a la convivencia escolar en Colombia, estaba ofrecida por Mockus (2002) quien entendió que la “convivencia como armonización de ley moral y cultura” (p. 1) la cual giraba en torno a pactar las leyes jurídicas con aquellas morales, y estas a su vez con las costumbres culturales, en la que se expresaba la posibilidad de convivir entre diferentes personas, provenientes de disímiles grupos sociales, a través del aprendizaje de la tolerancia a la diversidad, sin necesidad de negar la identidad propia o de intentar eliminar la de los otros, y en la que surgían la celebración de acuerdos que dejaban de ser regulados determinantemente por las costumbres y comenzaban a ser ordenados por pactos o convenios consensados dentro de la racionalidad, y esto con el ánimo de promover las competencias para resolver de manera pacífica los conflictos o diferencias a las que llegan las distintas comunidades humanas.

Al mismo tiempo, este enfoque de la convivencia escolar implicó por la fuerza de la ley y su necesario cumplimiento, llevar una vida en paz los unos con los otros sin riesgo de la violencia, en la que según Mockus (*ibid.*) “convivir es acatar reglas comunes, contar con mecanismos culturalmente arraigados de autorregulación social, respetar las diferencias y acatar reglas para procesarlas; también es aprender a celebrar, cumplir y a reparar acuerdos” (p. 21). Dichas reglas eran legales, morales y culturales, contaban con sus respectivas sanciones jurídicas, sentimiento de culpa y repudio social que debían inscribirse en el contexto de la escuela para que pudieran trascender a la sociedad.

Ahora bien, según anotaba el autor referenciado, el cambio cultural, en el que se encuentre o exprese mayor aprecio a lo legal, puede influir en el mejoramiento de la convivencia, mucho más que el cambio moral, concluyendo según Mockus (2002) que “los retos de la convivencia son también los retos de comprender mejor” (p. 33) que

desde el concepto positivo para prevenir la no violencia, era necesario acatar la ley, gustar de las normas y obedecer la ley, aun cuando entre en tensión con lo moral y cultural, y sobre todo, aprender a celebrar y cumplir acuerdos.

De otra parte, la segunda propuesta teórica estuvo referenciada desde los estudios de Maturana en su libro transformación de la convivencia, en el cual desarrolla parte de su tesis de la autopoiesis de los sistemas sociales, en la que consideraba que los seres vivos, entre ellos, los hombres, son capaces de reproducir dentro del sistema social. Ante ello, Maturana (2002) amerita “red de interacciones que opera para ellos como un medio en el que se realizan como seres vivos, y en el que ellos, por lo tanto, conservan su organización y adaptación” (p. 26). Haciendo así que el concepto de sistema fuera un indicador necesario de la convivencia escolar, en cuanto que necesitaba tejerse con diversas realidades que convergieran en ella, y la hicieran, no solo posible, sino específica, pues era la suma de factores transdisciplinarios que se comprendían el uno en relación al otro, construyendo el ser del sujeto en las diversas interacciones de carácter organizativo, adaptativo e incluso constituyente.

Es así que esta propuesta de la autopoiesis, dentro del plano de la convivencia escolar, fuera fundamental para sostener que las experiencias de las interacciones de la vida con otros formaban o educaban al sujeto, mientras que no eran los modos de vida foráneos los que les obligaba a “buscar fuera de ellos mismos una identidad que les dé sentido a su vida” (Maturana, 2002, p. 58), ya que ello generaría que el sujeto viviera fuera de sí, en ausencia de sí mismo, con total desinterés de una vida que no le era propia.

De hecho, la finalidad de la educación se lograría a través del reconocimiento y desarrollo de la dimensión afectiva de los sujetos, que gracias a la biología del amor con la que está dotado el hombre, podía reconocer legítimamente al otro, mientras convive con él, dentro de todas sus imbricaciones, procurándole la tranquilidad. Mientras que, por el contrario, la agresión era considerada como la negación de la legitimidad del otro en coexistencia con uno mismo, lo que significaba el deseo de eliminarlo o someterlo bajo un control de dominio que le desposeía sus derechos a ser en un espacio-tiempo compartido. En ambos casos se daba prioridad a lo afectivo, pues

primaba sobre las pretensiones de disciplina o reducción a la legalidad, además que el niño está donde están sus emociones, así lo reconoce Pulido (2002) al afirmar que:

el aprendizaje está más ligado a la calidad de las relaciones, a la capacidad para abrir espacios de entendimiento, a la emoción, que a la disciplina y a un orden o secuencia como ocurre en la escuela. Los niños y las niñas—dice Maturana— los seres humanos —digo yo—, quieren estar donde está su emoción. (p. 49)

Lo que conllevó a considerar que el aprendizaje de la convivencia escolar, tenía un alto componente emocional o afectivo, que no se reducía solo a ello, pues debía abrir espacio al entendimiento o comprensión de sí mismo y del otro, no por la fuerza coercitiva social, sino por la vivencia existencial de carácter humano que podía construir en la interacción social. En otras palabras, la capacidad y posibilidad de construirse a sí mismo en relación con los demás desde su afectividad y cognición, dentro del contexto social real.

Como tercera propuesta teórica de la convivencia escolar, y superando un poco el eje legalista de la primera, surgió el concepto de la misma como desarrollo de competencias ciudadanas o socio-emocionales, las cuales se entienden de acuerdo a Chaux (2012) como “capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas” (p. 66) que ayudaban al sujeto a ser un ciudadano que actúa de manera constructiva en tres ámbitos propios de las relaciones sociales: la convivencia y paz; la participación y responsabilidad democrática; y, la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. De tal manera que el convivir escolar se tomó como un proceso de desarrollo ajustado a la finalidad de aprender a conocer y actuar, pues permitía a los sujetos compartir un escenario de relaciones e interacciones, basado en las facultades de su humanidad racional, sensible y comunicativa, integrada por los valores o referentes morales individuales y colectivos.

Esta teoría tenía como finalidad educar, desde las competencias ciudadanas, para la convivencia pacífica; la participación responsable y democrática; y, la valoración de la pluralidad en medio de las diferencias socio-culturales. Lo que indicó que la información, los conocimientos y la comprensión para el ejercicio de la ciudadanía se daba como puestas en práctica de habilidades para vivir en sociedad, especialmente las

competencias básicas, siendo estas: primero, las competencias cognitivas, segundo, las competencias emocionales, y tercero, las competencias comunicativas.

Ahora bien, dicho desarrollo de habilidades se fundamentaba según Chaux, Lleras y Velásquez (2004, p. 16-18) en los siguientes cinco principios: primero abarcar todas las competencias necesarias para la acción; segundo, brindar oportunidades para la práctica de las competencias; tercero integrar las competencias ciudadanas con las áreas académicas; cuarto, involucrar a toda la comunidad educativa; y quinto, evaluar el impacto de tal manera que sirvan de guía y de orientación en el diseño y la implementación de programas de formación ciudadana, lo cual intentan diseñar las instituciones educativas, por lo menos protocolariamente, a través de los proyectos educativos institucionales y los manuales de convivencia escolar; algunas instituciones con comprensión de lo que implica esta teoría, otros por oficio.

En este punto fue importante resaltar que las tres teorías anteriormente mencionadas habían sido de gran incidencia en las políticas y diseños estratégicos de la convivencia escolar en Colombia, pues recogían los factores legales, humanos y ciudadanos con los que se había venido asumiendo la tarea de educar para convivir de manera pacífica, dentro de este Estado democrático respetuoso de la pluralidad en el que se profesa la nación.

No obstante, unido a las anteriores teorías, se relacionaron los siguientes abordajes de la convivencia escolar, que giraban en torno a factores relevantes que se habían implementado en el quehacer escolar, y aportaban valiosamente al presente proyecto investigativo: primero, las relaciones interpersonales humanas; segundo, la resolución de conflictos y paz positiva; y, tercero, la gestión de la calidad educativa. En primera instancia surgió una concepción de convivencia escolar como relaciones interpersonales humanas, en las que sobresalía la naturaleza humana de ser con otros, al respecto García y López (2011) comentaban que:

En este sentido, entendemos que la convivencia es un concepto que tiene valor en sí mismo y, por tanto, no solo es una necesidad derivada de los problemas o conflictos que puedan existir. Y la significamos como una construcción colectiva y dinámica constituida por el conjunto de interrelaciones humanas que establecen los actores de la comunidad educativa en el interior del

establecimiento, entre sí y con el propio medio, en el marco de unos derechos y deberes, cuya influencia traspasa los límites del espacio escolar (p. 534).

De allí se coligió la convivencia escolar como una realidad netamente antropológica, que no dependía de situaciones negativas o conflictivas para que surja en la realidad, sino que procedía de la naturaleza humana y su tendencia al otro como complemento y congénere que acompaña el desarrollo de la vida. Y que, pese a las diferencias y los intereses particulares, se hacía necesario mediar las relaciones e interacciones a través de la norma expuesta en derechos y deberes, con los que se regulaba, no solo el comportamiento, sino la forma de interactuar y relacionarse con los demás.

En segunda instancia, apareció la concepción de convivencia escolar como paz positiva y resolución de conflictos, la cual asumió el convivir como la capacidad de coexistir juntos a través de prevenir múltiples situaciones consideradas hostiles, de las que Vega (2017) mencionaba algunas como la violencia o agresión, la indisciplina, vandalismo, disruptión, maltrato, acoso escolar, provocaciones, violencia física o relacional, agresión verbal, rumores, rechazo, exclusión y todo medio coercitivo para hacer daño a otros. Esta ha sido durante la última década la identificación más fuerte que ha tomado la convivencia escolar, pues ante la necesidad de constituir las instituciones educativas como escenarios de seguridad, cuidado y protección se optó por hacer de la convivencia un sinónimo de no violencia, o en su expresión positiva, un escenario de relaciones pacíficas.

A este abordaje se le sumó toda una corriente de entrenamiento o formación para la resolución de conflictos, propuestos por innumerables programas de los que da cuenta Vega (op. Cit.), y que fueron diseñados desde diversas disciplinas tales como: la psicología, la comunicación, el derecho y la gestión administrativa siendo coincidentes en los siguientes aspectos: la necesidad del diálogo, la mediación, la negociación, la toma de perspectiva, la comunicación asertiva, el control de emociones, la empatía, el cumplimiento de normas, el seguimiento de protocolos de prevención, promoción, atención y seguimiento a situaciones específicas, y la capacidad de generar acuerdos,

para lo cual los diversos programas entrena n a los actores educativos en acciones prácticas, la mayoría de veces a través de talleres.

Por último, en este reconocimiento de la conceptualización de la convivencia escolar se la mencionó como gestión de la calidad educativa, la cual centraba sus esfuerzos en concebir la convivencia dentro del proceso administrativo, como un asunto de interacción humana, en la que la institución planea, desarrolla y evalúa los procesos pedagógicos y convivenciales, al respecto Cantillo (2016) , hablando de la gestión de la convivencia señala que “una buena convivencia, basada en el respeto y el reconocimiento de la diversidad, puede ser precursora de un correcto funcionamiento de los centros educativos” (p. 64), dándole así relevancia al tema de protocolos o estrategias diseñadas, ejecutadas, revisadas y evaluadas para su mejora, y permitiendo un abordaje de la convivencia escolar como factor determinante de la calidad educativa, en la que se envolvía el rendimiento académico, clima escolar, las relaciones de poder, autoridad del profesorado, gestión del aula y el cumplimiento de las finalidades de la educación.

Así mismo, fue importante resaltar que estas clasificaciones temáticas de la convivencia escolar eran a su vez referentes ajustados a temas de conocimiento, afectividad, liderazgo, ética, rendimiento académico, participación democrática, toma de decisiones, manejo de grupo y cumplimiento de normas, pues eran estos fundamentos los que permiten la interacción con autoridad, la sana convivencia y el desarrollo de los procesos educativos de calidad según el enfoque de gestión administrativa.

En síntesis, a manera de conclusión de las aproximaciones teóricas y de los abordajes que se le ha dado a la convivencia escolar, se pudieron identificar seis concepciones predominantes del fenómeno social y educativo en estudio, los cuales giraban en torno a la promoción de los DDHH junto al cumplimiento de la normativa o legalidad; la autopoiesis de los sistemas sociales; el desarrollo de competencias ciudadanas socio-emocionales, cognitivas e integradoras; las relaciones interpersonales humanas; la resolución de conflictos y paz positiva; y, la gestión de la calidad educativa desde los procesos administrativos.

Todas ellas servirían de fundamento para la teoría de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, en las que no se daba una reducción disciplinaria o unidimensional, sino que se lograba vislumbrar la complejidad y la red de relaciones que se tejían entre ellas y que dan una mejor comprensión de lo que es convivir en la escuela, además de la necesidad de desarrollar procesos propiamente pedagógicos de enseñanza - aprendizaje configurados en la escuela, que al final de los años de educación media arrojaran como resultado una auténtica formación en el ser y convivir humanos, cuyo fundamento estuviera en el auto-conocimiento y el devenir ser mejor persona gracias a la generación de sentido de carácter transdisciplinario, pluridimensional y multinivel.

Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar

Ahora bien, en atención a desarrollar el primer objetivo específico de la investigación que atiende a develar los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes desde la convivencia escolar en la educación media, se identificó esta tercera categoría inicial, que unía la apropiación de los aprendizajes con la convivencia escolar y concedía observar los factores iniciales de dicha apropiación, entendidos como los elementos, circunstancias o influencias que contribuían a producir el fenómeno de estudio, y que correspondieron a: primero, la condición y posibilidad en la que el ser humano es en este mundo; segundo, la transdisciplinariedad que constituye el objeto de estudio; y tercero, la pluridimensionalidad multinivel que exigía el estudio de la convivencia escolar.

El primer factor indispensable para que se fundamentara la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar se observaba en la condición humana, este factor era relevante en cuanto que partía de una concepción antropológica donde se observaba en qué situación y sobre qué cualidades ineluctables el ser humano es en el mundo, pues el hombre está condicionado a ser bajo unas características que están escritas en su naturaleza, y por más que pretenda negarlas o ignorarlas están ahí permanentemente incidiendo en su ser, obrar y convivir.

Ahora bien, se tomaron las siguientes cualidades que hacían del hombre un ente condicionado en su ontología y convivencia, a saber: la contingencia, la incertidumbre, la ambivalencia y la contradicción. Condición humana de la cual constantemente pretende huir, pues parte de una antropología negativa, ya que su primera experiencia de ser es de ausencia de sí mismo, tal como se enunció en la categoría de la apropiación, y para huir y superar sus condicionantes de ausencia o negación de lo que es, incluso de la “pregunta sin respuesta ¿quién soy en verdad?” (Ricoeur, 2006, p. 137), necesita reconocerlos y transformarlos por una condición ya no natural del ser, sino aquella que surge de la educación en correspondencia con su desarrollo trascendental que implica: el cuidado, la confianza, los valores y la definición de su ser; por lo cual pasaría de la ausencia de sí mismo, a la pertenencia de sí mismo, o apropiación de su -yo soy-, exigiendo una adaptación a la condición humana y una transformación de esta en la posibilidad de ser humanamente mejor.

Esto significa que el ser humano es una realidad compleja, por lo tanto, sus procesos de significación y construcción de sentido también lo son. Como se vio en el marco teórico, la realidad es integral, y aunque se pueda diferenciar, esta es irreductible e inseparable, siendo el hombre parte de esa realidad que tiene unas condiciones sin las cuales no pudiera ser lo que es, pues el hombre aparece de manera completa, en su materialidad, existencialidad, relaciones y condición compartida con el mundo tal cual es.

Al respecto se debió aclarar que el ser humano en cuanto ser condicionado en el mundo estaba inmerso en unas peculiaridades fisio-psico-relacionales de las cuales no podía huir de manera fácil e incomprensible; sino que necesitaba de las facultades para asumir su condición y superarla, por lo menos momentáneamente. Siendo la primera condición aquella que se compartía con la realidad de las cosas en el mundo y cuyas características condicionantes del ser y existir humano, desde las perspectivas existenciales, fenomenológicas y hermenéuticas ofrecidas por Ricoeur y Morin, se podían categorizar así: la contingencia, la incertidumbre, la ambigüedad o ambivalencia y la contradicción.

Estas cuatro disposiciones propias y establecidas por la naturaleza del ser en el mundo, se observaron cómo capaces de permear ineluctablemente la existencia humana y toda su realidad, en la que se destacaba que la principal finalidad de la existencia era el principio de conservación, o sea, de preservar la vida y huir de la muerte; entendido antiguamente por los griegos como la teoría de la Oikeiosis, es decir el fenómeno por el cual todo ser viviente se ama a sí mismo y es impulsado por la naturaleza a buscar lo que favorece la propia conservación, y a huir de lo que le es contrario (Cipriani. 2006).

Dicha finalidad, en lo que respecta al ser humano, también ataña a la construcción y comprensión del sentido y significado de la existencia, las cuales rigen el trascurrir de sus días. De ahí que fuera básico comprender estas cuatro condicionantes existenciales, que son determinantes en la significación y construcción de sentido de la vida; y que provienen de la constitución natural o condición humana, con las cuales el ser humano, en cualquier lugar, siempre ha tenido que lidiar pues reconoce que le afectan radicalmente en su ser en el mundo con otros. En primer lugar, se encontró la condición contingente del ser humano, entendida como la mutabilidad, caducidad y mortalidad con la que está ceñida toda la realidad mundana.

Dicha contingencia de la realidad integrada, y muy específicamente la existencia humana, se esgrimía en los tres mundos que componen el mundo de la vida, y que son en sí contingentes, pues están llamados a la mutación constante, al cambio y la caducidad. Desde las perspectivas religiosas que hablan del fin del mundo, hasta las concepciones cosmológicas de los científicos que argumentan el ciclo vital de los sistemas solares, se coincide en la idea que todo lo que existe dejará de ser. Que el mundo y lo que contiene está llamado a desaparecer, ¡no será más! He ahí la realidad tangible, palpable y consciente que tiene el ser humano de la caducidad de su realidad, de su mortalidad que lo limita y limita la realidad conocida de su mundo.

Consecuentemente, el sujeto racio-sentiente-actuante es un ser frágil, caduco, variable y mortal. Su naturaleza le determina a ser mudable y limitado, constantemente padece el sufrimiento, el dolor, la mengua de sus fuerzas y la debilidad fisiológica, psicológica y relacional que le conturban, haciéndose con ello un ser necesitado

biológica, afectiva y socialmente; y si algunas de estas necesidades no son satisfechas, corre riesgo de degenerarse, enfermarse y morir.

El ser humano entiende, en la experiencia de sus propias mutaciones, esta contingencia de la que constantemente huye; así lo revelaban sus continuos ritos con los que conjura la posibilidad de padecer la enfermedad y la muerte. Desde las prácticas religiosas tribales, hasta las más elaboradas prevenciones del riesgo de carácter científico y actuales, surgió la conciencia de la contingencia y debilidad en la cual el ser humano es y existe. Tanto así que el salmo 90 desde lo religioso afirma:

Haces que el hombre vuelva a ser polvo, y dices: Vuelvan, hijos de los hombres. Porque mil años ante tus ojos son como el día de ayer que ya pasó, y como una vigilia de la noche. Tú los has barrido como un torrente, son como un sueño; son como la hierba que por la mañana reverdece; por la mañana florece y al atardecer se marchita y se seca. (Bible Works, sal 90, 3-6).

En este texto bíblico se observó cómo se hacía manifiesta dicha caducidad, en la que el hombre se concebía como una hierba que se levanta en la mañana y en la tarde desaparece; que a la postre genera todo tipo de prácticas religiosas para evitar dicha contingencia; incluso la súplica de favores divinos de protección y cuidado, pues el recorrido de la vida humana siempre está expuesto al peligro, la maldad, la enfermedad y la muerte. Mientras que las prácticas administrativas de prevención del riesgo, asumen protocolos y procedimientos para prevenir las desgracias, atenderlas, promover prácticas que alejen de sus causas y hacer seguimiento científico a lo que pueda suceder y afectar o tocar esa condición débil del humano y sus cosas.

En segundo lugar, se observó la condición de incertidumbre en la cual está inmerso el humano, pues la realidad es de por sí incierta, no es posible para el ser humano conocer de manera absoluta, perfecta y exacta lo que es y lo que será, además que de sí mismo, el humano no puede conocer su vida destino y devenir. De hecho, al lado de la facultad humana de conocer o saber, está más arraigada aquella condición de desconocer lo que es y lo que será, de no saber, y tener que vivir en un mar de incertidumbres; mar que es su realidad en la que navega su existencia con pretensiones de un rumbo proyectado, pero siempre incierto. La incertidumbre fue entendida como la carencia de conocimiento preciso y exacto sobre un objeto de estudio o fenómeno de

la realidad o la vida humana; que se extiende a todas sus dimensiones. La incertidumbre era y es la condición innata en la cual el hombre comienza su existir en este mundo; el hombre no sabe ni conoce a plenitud todo lo referente a la vida, y sólo logrará reducir su ignorancia en los múltiples aprendizajes que le ofrezca su grupo humano y su propia experiencia reflexionada.

Precisamente, la incertidumbre se concibió como el punto ciego cognitivo en el cual el ser humano afrontaba la realidad desde el inicio de su existencia, aunque, implicaba una conciencia propia de no saber, tal como lo expresaba Sócrates “sólo sé, que no sé”.

“Y es cierto que han encontrado a un buen grupo de personas que se pavonean de saber mucho pero que en realidad poco o nada saben. Y, en consecuencia, los ciudadanos examinados y desembaucados por estos, se encoragan contra mí, -y no contra sí mismos que sería lo más lógico-, de aquí nace el rumor de que corre por ahí un cierto personaje llamado Sócrates, de lo más siniestro y malvado, corruptor de la juventud de nuestra ciudad. Pero cuando alguien les pregunta qué es lo que en realidad enseño, no saben qué responder, pero para no hacer el ridículo, echan mano de los tópicos sobre los nuevos filósofos: «que investigan lo que hay sobre el cielo y bajo la tierra, que no creen en los dioses y de saber hostigar para hacer más fuerte los argumentos más débiles». Todo ello, antes que decir la verdad, que es una y muy clara: que tienen un barniz de saber, pero que en realidad no saben nada de nada”. (Platón. Apología de Sócrates).

Dicha conciencia de la carencia y necesidad de conocimiento es lo que hace del ser humano un ser de incertidumbres; cuya comprensión del pasado, actualización del presente y proyección del futuro precisa ser analizado, explicado e interpretado. Esta incertidumbre como ignorancia de lo que es la vida tiene unas serias consecuencias en la significación y construcción de sentido, ya que el sentido interior de carácter inteligente y cognitivo, que es la facultad superior del ser humano para guiar sus decisiones y acciones, no es del todo fiable; en cuanto que tiene sólo un barniz de conocimiento, pero no una comprensión plena de la realidad, permanece en él un velo de duda y desconocimiento, y esto no como un escepticismo raso, sino como una realidad ineludible en la que el hombre es.

Como tercera condición de lo humano surgió la ambigüedad o ambivalencia con la que el ser humano considera las realidades que le circundan, pues estas no tienen

valores y definiciones fijas, absolutas y del todo establecidas, sino que varían de acuerdo a los grupos humanos, las experiencias, percepciones e incluso intereses.

Es así que, unida a la contingencia y a la incertidumbre, la realidad humana se mostraba de por sí ambivalente y ambigua, entendiendo la ambivalencia como el doble despliegue axiológico o valorativo con el que aparecen las cosas a la consideración humana; y muy especialmente los valores antagónicos con los que se puede entender o interpretar una misma realidad. Mientras que, por su parte, la ambigüedad manifiesta las múltiples formas como se puede interpretar y abordar una misma realidad, no teniendo un significado único y exacto, al contrario, es equivoco y confuso.

Al igual que la incertidumbre, la ambigüedad y la ambivalencia eran las condiciones innatas en la cual el hombre comenzaba su existir en este mundo; el sujeto no sabe ni conoce con exactitud y sin equivocación cuáles son los referentes axiológicos o valorativos de la vida y existencia; más aún, descubre que la realidad es compleja, plena de contradicciones, incertidumbres, contingencias que debe valorar según un entramado complejo de interacciones con el mundo de la vida, no posibles de sostener y garantizar ineluctablemente, sino que por su misma naturaleza, aparece como una solidez-líquida, que fundamenta y desequilibra al mismo tiempo, pues ahí radica la ambigüedad del ser, en su estructura sistémica y piso movedizo surge y se levanta la existencia humana, al igual que se sumerge en pozos profundos de inestabilidad.

Es por ello que surgió un relativismo determinista que aparecía en cuanto no se lograba estipular una verdad, belleza, valor, afecto o realidad única o absoluta, la cual satisficiera las consideraciones racionales, sensibles, afectivas, políticas, sociales y culturales de todos los seres humanos, sino que venía diversificada en múltiples perspectivas que abrían un abanico amplio de concepciones axiológicas correspondientes a los contextos e interpretaciones de cada sujeto, sin posibilidad de objetivarse o hacerse universales por sí mismas. Lo ambiguo está en la conciencia del hombre, pues él mismo en sus propias consideraciones no logra, de manera inamovible, establecer garantías de lo que es la vida humana, sus devenires intrincados que se asocian más con una complejidad de miles de probabilidades, que con definiciones establecidas.

Por último, dentro de la condición humana se reconoció la contradicción, entendida desde los antagonismos de la realidad que no son más que las diversas caras de un poliedro; no reducidas sólo a unas cuantas caras, sino abiertas a múltiples formas y expresiones opuestas, dispares, controversiales y tensionantes que convergen para generarse una a la sombra de la otra, y alimentarse de lo opuesto que parece ser su otro lado, y sin la cual no podrían ser. Por ejemplo, la vida es la materia prima de la muerte, y toda muerte regenera la vida; la noche viene con el ocaso del sol, y todo amanecer con la disipación de las tinieblas.

La dificultad de la contradicción radicaba en que esta rompía con el pensamiento simplificador, con el cual el ser humano intentaba orientarse en la realidad, de tal manera, que identifica la idea lógica con la realidad; pero la realidad no se dejaba reducir ni simplificar en ideas coherentes y libres de dudas, ambigüedades y divergencias; sino que aparece como es, incoherente/coherente, conexa/inconexa, llena de completudes y fragmentaciones, irreductible/diferenciada, irreversible/cíclica y esquizofrénica/lúcida.

La realidad a la que pertenece el humano se observaba como una maraña y selva de relaciones, interacciones, espontaneidades o azares y creaciones artificiales, es un orden caótico y un caos ordenado, es rasguñar lo absurdo para comprender el sentido profundo de la vida, es caminar en el piso líquido de la incertidumbre para arribar a entendimientos funcionales, y en el mejor de los casos, de significado y sentido.

La condición contradictoria de lo humano, y en ella la vida (en cuanto bios que es al mismo tiempo existencia) es lógica/ilógica, pues es orgánica y tiene saltos e innovaciones psíquicas que no se pueden inferir; pero a su vez, dado su carácter cíclico hace que se pueda deducir en sus próximos movimientos. En el fondo, de la cuestión de la contradicción, estuvo la relación de la inteligencia humana con la realidad humana; en cuanto que el pensamiento desea conocer las dinámicas profundas de la realidad, analizarlas, explicarlas y manejarlas; pero no lo puede hacer si no a través de la simplificación, de la reducción, de la fragmentación de la realidad, aislando fenómenos de la misma para explicarlos en ideas que no se contradigan y que aparezcan como leyes universales cuyo valor supremo es el establecimiento de una verdad.

Sin embargo, anula lo inesperado y lo indecible, que es lo que permite al pensamiento existencialmente complejo perforar más allá de las creencias ideológicas o científicas; y que permite abrir el espectro de entendimiento y sabiduría con lo cual ya no se lucha obsesiva y ciega contra la contradicción, la incertidumbre, la ambivalencia y la contingencia; sino que se implican en la realidad, se comprenden, aceptan y superan para dar paso al significado y sentido de la vida, además de la existencia como fenómenos de la realidad humana.

De hecho, si no se comprendiera la contradicción sería muy difícil hallarle sentido a la vida; pues esta está plena de antagonismos, que lejos de ser luchas maniqueas o dualistas, son complementariedades hipercomplejas de una misma realidad. Negar la incertidumbre, la contingencia, la contradicción y la ambigüedad hubiese sido negar la realidad, creando un castillo ideológico de existencias fantasiosas y paradisíacas enajenadas de lo real y humano, para instalarse en mundos idílicos de leyes y constructos mentales, ordenados de forma inamovible y absolutas; es decir, irreabilidad legitimada en ideologías y creencias más o menos racionales.

El segundo factor determinante para la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar era el reconocimiento de las diversas disciplinas con la que se constituía el fenómeno de estudio, siendo conformadas por las siguientes: la psicología, el derecho, la administración, la comunicación, la sociología, la cultura, la ética, y la pedagogía. Lo que la hacía un objeto de estudio complejo que no se reducía a la mirada de una perspectiva disciplinar única o dominante, sino que trascendía las regiones específicas para interactuar con naturalezas diversas que la estructuran.

De hecho, los diversos estudios de la convivencia escolar eran el fiel reflejo de las incidencias que tienen las distintas disciplinas en el fenómeno de convivir con otros en la escuela, algunas de ellas desde perspectivas auto-referenciales, encerradas en sí mismas y sus conceptos, mientras que otras, como la pedagogía, mostraban abrirse a la posibilidad de atender los aportes de las demás, manteniendo así su autonomía y posición transdisciplinaria, que fue la opción que tomó este estudio.

En esta misma línea se identificó la pluridimensionalidad multinivel que reviste el fenómeno de estudio, dado que este indaga sobre una realidad humana y social que se

expresa en diversos campos del ser, que como diría Martínez (2007) “las realidades humanas, son poliédricas (tienen muchas caras) y solo captamos, en un momento dado, algunas de ellas” (p. s/n) lo que conforma la realidad constituida de dimensiones de naturaleza distinta, que convergen en lo humano y por ende en lo social.

En consecuencia, los factores pluridimensionales de la apropiación de los aprendizajes sobre la convivencia escolar correspondieron a la naturaleza inmanente, existencial y trascendental del ser humano, o a las dimensiones bio-fisiológica, psicológica, socio-cultural y espiritual en la que el hombre es. O en términos existenciales, hablando del mundo de la vida, se distinguieron y reconocieron los aspectos subjetivo, intersubjetivo y objetivo que cualificaban la ontología del humano.

En ese orden de ideas, este estudio identificó que lo pluridimensional del fenómeno de estudio era: la dimensión físico-tangible, proveniente de la naturaleza bio-orgánica; la dimensión cognitiva y afectiva, proveniente de la naturaleza psicológica; la dimensión volitiva - relacional, proveniente de la naturaleza socio-cultural; y la dimensión trascendental, proveniente de la naturaleza espiritual del ser humano que, distante de permanecer separadas y desligadas unas de otras, en la constitución y actuación humana se integraban complejamente.

Fue así que lo pluridimensional unido a lo multinivel indicaron que el fenómeno de estudio, al ser de naturaleza transdisciplinaria y al estar presentes en el proceso de desarrollo de lo humano y social, se manifestaron en referencias cualitativas -niveles- que describían la posición de complejidad en la que el fenómeno de estudio estaba. Además, fue necesario aclarar que no se entendía el nivel, en este estudio, como una medida cuantitativa de altura, sino como la situación en la que se encontraba el desarrollo del proceso que va desde lo simple hasta lo más complejo o imbricado, y sería una de las labores de la investigación, descubrir esos niveles.

En el siguiente gráfico (gráfico 1) se expuso en el núcleo central del mismo: el -yo soy- como búsqueda y apropiación de sí mismo a través del autoconocimiento; en el círculo intermedio se manifestaron los elementos de la condición y la posibilidad humana de la que parte ese ser en el mundo de la vida; mientras que en el círculo del medio se manifestaron la transdisciplinariedad que constituía la convivencia escolar; y

en la esfera periférica se expusieron las dimensiones que atañían a la humana convivencia; de tal manera que se podía observar la complejidad del fenómeno de estudio, agregándole que era un proceso dinámico que se relacionaba de diversos modos, posibilitando así la configuración de la red de significados que darían el sentido particular a la apropiación de la convivencia escolar.

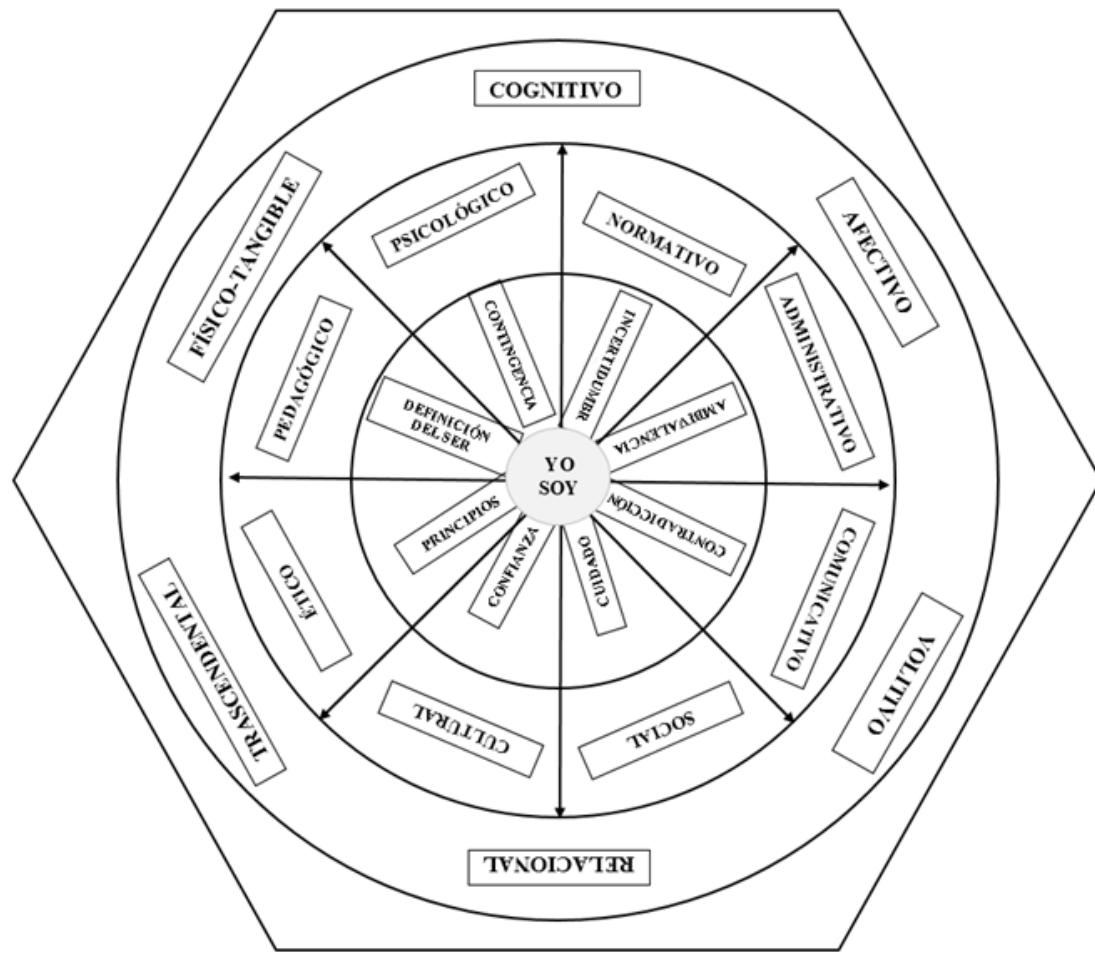


Gráfico 1. Complejidad transdisciplinaria, pluridimensional de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar.

En adición a la transdisciplinariedad, pluridimensionalidad multinivel de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, se reconoció desde los aportes teóricos de Ricoeur en sus diferentes obras, que daban consistencia a la fenomenología hermenéutica y por ella a la posibilidad de autoconocimiento, que

ninguno de los conceptos, valores o realidades anteriores tenía significado pleno en sí mismos, sino que estos están constituidos de la red de significados que se tejen en la interacción del ser, pues están interconectados unos con otros y subyacen en el trasfondo de cualquier expresión o manifestación personal y colectiva del convivir, se entrelazan con todas las disciplinas, dimensiones y niveles de la realidad, afectándose y configurándose unas a otras como un texto original y genuino que es cada persona y cada comunidad o sociedad, con sus particularidades específicas que conforman el todo.

De ahí que para comprender la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar se debía atender a la complejidad que se tejía entre la transdisciplinariedad, las dimensiones junto con sus niveles del ser humano y social que conforman el objeto de estudio de interés de esta investigación y que son percibidos por los actores educativos al punto de generarles unos supuestos referenciales de sentido que los orienta en la vivencia y desarrollo de la convivencia escolar.

Educación media

Por otra parte, al ser la convivencia escolar un fenómeno de altísima relevancia para la educación de la persona y la sociedad no se pudo hacer a un lado el observar el grado de apropiación que los estudiantes que culminan sus procesos pedagógicos escolares de educación media tenían del fenómeno de estudio, es decir, indagar sobre lo que significativa y existencialmente aprendieron del ser y convivir escolar, no como cúmulo de contenidos académicos que tienen o recitan, sino como la adquisición o configuración de sentido que les permitía tomar referentes de orientación y práctica existencial a la hora de ser y vivir en sociedad e ir a otros escenarios a compartir y encontrarse con otros en el mundo de la vida.

En donde particularmente la sociedad actual espera que los estudiantes de los grados superiores de la educación media tengan un conocimiento apropiado del convivir humano, en el que consideren tanto la condición humana con su posibilidad de devenir mejor, como de las disciplinas que intervienen en la apropiación de los

aprendizajes derivados de la convivencia escolar, además de las dimensiones humanas que hacen posible una comprensión amplia y profunda capaz de convertirse en vivencia o experiencia existencial cotidiana.

Al respecto la Ley General de educación (No. 115) en Colombia manifiesta explícitamente el deber ser de los estudiantes en estos niveles de educación media, al afirmar que esta debe desarrollar “el fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social” (Art. 30, literal f), esto es, generar procesos pedagógicos en el que los estudiantes de media exploren de manera vivencial y desde su convicción profunda de conciencia, y por ende, de sentido, el hecho de interactuar intersubjetivamente a favor de los otros rescatando la responsabilidad que se adquiere de ser para sí mismo y para los demás, con el anhelo no sólo de mantener la paz, evitar la violencia o resolver conflictos, sino de colocarse al servicio de la sociedad desde la realización de actos benévolos que contribuyan al mejor estar de todos.

En esta misma línea, en el literal (g) del mismo artículo 30, fue donde explícitamente se hizo alusión a la formación para la convivencia, al afirmar que es también un objetivo específico de este nivel educativo desarrollar “la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad” (Art 30, literal g) lo que implicaría que los estudiantes en educación media hicieran y tuvieran apropiaciones más elaboradas de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, desde perspectivas amplias transdisciplinares, pluridimensionales y multinivel en las que se manifestaba la existencia humana, al punto de formarles y prepararles para la vida social y cultural que iniciarán como adultos responsables con plenitud de derechos y deberes, y también con conciencia de ser lo que son y pueden llegar a ser a lo largo de la existencia, sin cerrarse a la dimensión trascendental de su vida.

Unido a lo anterior, según observan Acosta, García y Maldonado (2016) el ideal de educación media en el mundo diferencia entre la formación académica y la técnica, sin embargo descubrió que en Colombia “no se evidencian diferencias en resultados de aprendizaje y formación de los estudiantes que cursan educación media académica y

media técnica” (p. 22) incluidos aquellos aprendizajes de competencias cognitivas y socioemocionales, que según el mismo reporte son de igual equivalencia para las dos formas de educación media, y en las que se contemplaba también el desarrollo del proyecto de vida como descubrimiento de aptitudes y el desarrollo de capacidades que debe reconocer y potencializar este nivel educativo. A este punto es necesario enfatizar que dicho proyecto de vida personal y social implicaba la capacidad de convivir con otros buscando el progreso colectivo que se expresa en oportunidades de educación superior y laborales, además de aquellas del ejercicio de la ciudadanía plena.

Por las anteriores razones fue que esta investigación sobre la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar se focalizó en la educación media en Colombia, atendiendo a que era en este nivel educativo donde mejor se podía observar el fenómeno de estudio, tanto en sus alcances reales como en sus pretensiones ideales, que necesitaban exponerse y teorizarse con el ánimo de aportar a la labor pedagógica y al aprendizaje significativo de los estudiantes. Con el que a su vez se daba la posibilidad de desarrollar el segundo objetivo específico de la presente investigación, el cual indagaba por las percepciones que poseen los actores educativos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media con fines de interpretarlos y generar la comprensión apropiada de la misma.

Percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje derivado de la convivencia escolar

Otro fundamento teórico que posibilitaría el logro del segundo objetivo del presente proyecto investigativo asumía la indispensable percepción de los actores educativos, quienes a través de sus vivencias podrían expresar de manera existencial lo que realmente significa para ellos convivir en la escuela, obedeciendo a un momento determinante del proceso de generación de sentido que unido a otras fases de aprehensión daría pie a la configuración del significado o sentido. Es por ello que se observó con Duch y Chillón (2012) que:

Todo pensamiento abstracto o concreto, todo sentimiento inefable sublime, toda percepción son representaciones –como también los puros instantes, no importa

lo estáticos o fugaces que resulten para quien los vive-. El mundo entero que se ofrece a nuestro tacto, cognición y miradas no puede ser más que fenómeno: <tropo> o <metáfora>, en palabras de Nietzsche; <símbolo> en las de Cassirer; y <signo>, en las de Pierce.” (p. 102)

Lo cual indicó que la percepción era un momento esencial de la configuración de la representación que el sujeto o los sujetos con capacidad racional hacían de su mundo de la vida; es decir, era la manera como el ser humano se adentraba a explorar la realidad, de la cual no podía tener experiencia directa, sino mediada por su capacidad de simbolizar y significarla; pues, este no se funde física o químicamente con lo que encuentra, sino que lo capta y reconstruye en su mente, conformando así estructuras de intelección de lo que vive.

En el ámbito personal del sujeto, la única percepción posiblemente directa sería la de sí mismo, en cuanto capta y sufre lo que es, pero, aun así, percibir significa desdoblarse como sujeto que observa, y al mismo tiempo, como objeto que es observado, es decir, verse a sí mismo como otro con el ánimo de configurar los significados de su propia existencia. Y es que como se indicó anteriormente, los aprendizajes no son cúmulos de contenidos académicos, ni adiestramientos para la vida, sino, sobre todo, un proceso de autoconocimiento del ser lo que es, capaz de configurar el sentido de existir en sí y con otros.

Dicho proceso ofrecía en su conjunto una mayor información de lo que realmente estaría configurado en la mente del sujeto como aprendizaje, pues no se reducía a observar solamente lo que imagina, lo que piensa, lo que siente o lo que dice, sino que atendía también a las decisiones, acciones, reacciones e interacciones con las que se expresa y exterioriza de manera más objetiva su ser en el mundo; dejando ver incluso, las contingencias, incertidumbres, ambivalencias y contradicciones en las que como humano vive, además de sus posibilidades de ser desde el cuidado, la confianza, los valores y las definiciones de su ser; pues los momentos anteriormente descritos chocarán en el caos de la incomprensión, hasta que logre hallarle sentido a su mundo de la vida con otros.

Es así que para los fines de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar esto fuera de suma importancia, pues se investigaba la percepción de los actores

educativos no sólo desde sus narrativas o dicciones, sino que intentaba adentrarse al sentido configurado que se le había dado, por parte de ellos, a la convivencia escolar, derivando e hilvanando los aprendizajes reales existenciales con los cuales son, que les ayudan no sólo a dar testimonio del fenómeno de estudio, sino del sujeto que habla desde el horizonte existencial de su propia vida, denominada -yo soy- y por la cual se hacía posible convivir. Un -yo soy- que está constituido por múltiples realidades que convergen en él o ella, y que fluctúan entre la incomprendión, la expresión y la comprensión hasta llegar a la generación de sentido con la cual pudiera afirmar su ser y convivir en el mundo de la vida.

Fundamentos pedagógicos transdisciplinares

Con base en lo anterior y de cara a desarrollar el tercer objetivo de esta investigación, el cual es establecer los fundamentos pedagógicos transdisciplinarios teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media en Colombia, se partió de esta sexta y última categoría inicial en la que se identificaron los fundamentos pedagógicos transdisciplinarios, en cuanto que el fenómeno de estudio, involucraba necesariamente diversas disciplinas que interactuaban entre sí, pero que necesitaban superar sus reduccionismos a través de la transdisciplinariedad propia de la pedagogía.

De ahí que para tener una comprensión inicial de lo que se entendía en este estudio por transdisciplinariedad se siguió la distinción y definición propuesta por Margery (2019) para quien la transdisciplinariedad “superá la noción de disciplina, al producir saberes no asociados con ningún dominio en particular, aunque potencialmente útiles en todos ellos” (p. 94), comprendiéndose esta como nivel superior de las relaciones e interacciones de las disciplinas que juegan un papel determinante en la comprensión de un fenómeno de estudio o realidad.

Mientras que para Piaget (citado en Margery, 2019) la transdisciplinariedad “no se contentaría con alcanzar interacciones o reciprocidades entre investigaciones especializadas, sino que ubicaría esos vínculos dentro de un sistema total, sin fronteras

estables entre disciplinas” (p. 93) es decir, los conceptos, herramientas, métodos, procedimientos y abordajes no son de uso exclusivo y unívoco de una ciencia específica, sino que se constituyen en la interacción de redes significativas que van más allá de los límites regionales de cada disciplina.

Esto es, que un fenómeno de estudio no se reduce a una disciplina dominante, ni a sus conceptos o herramientas, ya que supera la noción de disciplina y produce saberes no reductivos, sino de sentido atinentes a todas las disciplinas involucradas y al todo como realidad. A este punto es necesario aclarar que superar las disciplinas no es negarlas, sino llevarlas más allá de sus límites epistemológicos.

De esta manera, también se reconoció con Martínez (2007) que la transdisciplinariedad tiene como fin “comprender las complejas realidades del mundo actual, las cuales se distinguen, precisamente, por la multiplicidad de los nexos, de las relaciones y de las interconexiones que las constituyen” (p. s/n), es decir, atender a los límites y fronteras que las disciplinas no traspasan porque salen de su rango de explicación, y que son las que ayudan a captar la naturaleza de las cosas desconocidas a través de la dialéctica que surge entre esas disciplinas, con su debida hermenéutica como ciencia de la interpretación/comprendión que observa lo sustancial que trasciende a las partes, pues no pueden ser vistas ni entendidas en sí de manera aislada.

En esta misma línea, la disparidad de la naturaleza del fenómeno social y las relaciones que surgen de esas partes heterogéneas que no comprenden el conocimiento reductivo se vivencian en la realidad, porque la realidad no se fragmenta, ni diferencia las partes de cada disciplina, estrictamente converge en un entramado de sistemas complejos de naturaleza diferente que interactúan entre sí; y por lo tanto exigen que se estudien las relaciones a través de un raciocinio dialéctico-hermenéutico, esto es de intercambio de significados que se afectan los unos a los otros para generar unos nuevos.

De hecho, en el campo social, es imposible comprender, enseñar y aprender la realidad de un fenómeno, persona o colectivo desvinculada de todos los elementos con los que está ligada; además, reducir el conocimiento y las soluciones que de este se desprenden a una particularidad, es ampliar la incomprensión o la ignorancia sobre el

tema, más que aportarle a su sentido. Mientras que un estudio transdisciplinario, propio de la pedagogía, se entiende lo social y humano, no como “cosas del mundo físico, sino como conjuntos percibidos y, esencialmente, consisten en una red de relaciones percibidas que, más que conocida es vivida” (Merleau-Ponty, citado en Martínez, 2007, p. s/n), lo que exige que la perspectiva epistemológica esté ajustada a la realidad en su totalidad, abarcando el ser en lo que más pueda.

En esta línea, la pedagogía fue concebida por su naturaleza como una ciencia o disciplina transdisciplinaria, ya que ella es atinente a todas las demás, se relaciona con todas, le sirve a cualquier disciplina que pretenda transmitirse, explicarse y comprenderse por otros seres humanos, y es en sí misma una constitución transdisciplinaria que teniendo su campo de acción propio, muchas veces queda presa de las determinaciones dominantes de otras, pero como toda ciencia de la verdad emerge del silencio y concede los nexos apropiados a cada estamento del saber, a cada una según su veracidad y sentido. Por eso es que para la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar era necesario comprender la pedagogía como la ciencia que posibilitaba y facilitaba la comprensión, dentro del mar de voces e incomprendiciones que surgían del caos y el entramado marañoso de la realidad, sin embargo, había una disciplina que trascendía las reducciones y facilitaba la generación de sentido, esta era la pedagogía.

Esto conlleva a que el presente estudio de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar acogiera los fundamentos transdisciplinares de la pedagogía y encontrara en ellos los argumentos explicativos y significativos que permitan ofrecer comprensiones más amplias de la convivencia, sin reducirla a las disciplinas que dominantemente la han estudiado, a saber: la psicológica, el derecho, la administración o gestión administrativa escolar, la comunicación, la sociología, los estudios culturales, la ética y todas las ramas derivadas de ellas.

Bases Legales de la convivencia escolar en Colombia

A partir de 1886 estuvo vigente en Colombia la Constitución Política del mismo año, en la que se contemplaba en su artículo 41: que “La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria”. Por lo tanto, fue fácil deducir que algunos establecimientos educativos tuvieron reglamentos de disciplina en los que se buscaba controlar a los estudiantes bajo referentes morales religiosos, de sometimiento a la autoridad, con normas generadas de manera jerárquica y vertical en consonancia con la doctrina católica y altamente conductistas de corte tradicional, donde la disciplina, el orden, la obediencia y el castigo eran sus principios fundamentales.

De hecho, en el Concordato celebrado entre Colombia y la Santa Sede de 1887 se expuso claramente en el artículo 12 el deber de la iglesia católica de organizar la educación primaria, secundaria y universitaria con plena coherencia en lo expuesto en la Constitución de 1886. Mientras que en el artículo 13 del concordato se dispuso que:

En dichos centros de enseñanza los respectivos Ordinarios diocesanos, ya por si, ya por medio de delegados especiales, ejercerán el derecho en lo que se refiere a la religión y la moral, de inspección y de revisión de textos... con el fin de asegurar la uniformidad de la enseñanza en las materias indicadas.
(Concordato, 1887, Artículo 13)

Estas disposiciones fueron jerárquicas o verticales, en las que primaba la concepción de disciplina como obediencia y acatamiento de órdenes del superior, además de una visión del estudiante como un sujeto que necesitaba de un control externo para poderse formar, y, por lo tanto, lo moral era evitar el castigo divino y humano, aunque no se comprendieran las leyes que se imponían; de ahí que diversos establecimientos educativos en Colombia, antes del año 1994, tuvieron algún tipo de reglamento de disciplina, altamente normativo y hecho con los principios anteriormente descritos, teniendo como la obra referente para impartir la educación en materia de convivencia el “Manual de urbanidad y buenas maneras” de Carreño (1892), quien recogía el sentir cívico, religioso y socio cultural de la formación o educación

para convivir en los ámbitos sociales, incluido el escenario escolar, con plena concordancia con lo dispuesto en la constitución vigente de su época.

En esta obra Carreño se centraba en exponer la moral prescrita para que los hombres pudieran convivir en paz, orden y felicidad, bajo los postulados de la virtud, la obediencia a la ley natural, divina y humana, especialmente la cortesía y la perfección moral que se convierte en un ideal de santidad. De hecho, según Carreño (1892, p. 3) los deberes que la moral y la religión imponían se cumplían gracias a la virtud, la cual también garantizaba la urbanidad y buenos modales.

Fue sólo a partir de la Constitución política de 1991 y la creación de la Ley General de Educación, ley 115 de 1994 en los artículos 73 y 87 donde se estableció que todas las instituciones educativas del país debían tener un reglamento de convivencia. Mientras que en su decreto reglamentario 1860 de 1994, estableció que:

El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. Focalizados en los siguientes aspectos: reglas de higiene, criterios de respeto, pautas de comportamiento, normas de conducta, procedimientos para el ejercicio de la justicia, pautas de presentación personal, sanciones disciplinarias, reglas para la elección de representantes, uso de materiales, reglas para la biblioteca. (Art. 17)

A partir de este momento los establecimientos educativos elaborarían sus reglamentos de manera autónoma, con ciertas referencias legales y morales generales, donde seguía primando el comportamiento y la conducta de los estudiantes, además de ser elaborado por las directivas y docentes de la institución con poca participación de estudiantes y padres de familia. Lo referente a enseñar a convivir no estaba en el escenario de reflexión ni de aspectos importantes, pues se focalizaba en las instrucciones de urbanismo, salud y comportamiento, además de educación cívica.

De otro lado, en ese mismo ámbito, todos los países miembros de la UNESCO para que fortalecieran la convivencia democrática, la tolerancia y la educación para la paz colocaron especial atención en institucionalizar estrategias pertinentes para la resolución de conflictos que integraran acciones entre las escuelas y las familias. Al igual que visibilizar la centralidad de un buen ambiente escolar para los desempeños

escolares. De esta forma, la gestión del clima y la convivencia se hicieron dimensiones esenciales del quehacer profesional directivo.

Aunque fue sólo en el 2013, cuando se aplicó de manera explícita una política más democrática que permitió la implementación y actualización de los manuales de convivencia escolar, con referentes puntuales sobre leyes específicas como la de infancia y adolescencia, debido proceso, participación democrática, DDHH, sexuales y reproductivos, código de policía, ley civil y ley penal; todas ellas integradas con una ética de la responsabilidad, el cuidado y el respeto al modelo pedagógico de la institución educativa.

Es así que la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 establecieron todo lo referente a la incorporación en el Manual de Convivencia de las definiciones, principios y responsabilidades de la comunidad educativa, los cuales servirían de base para que dentro del mismo manual se desarrollaran los componentes de “promoción, prevención, atención y seguimiento” de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (Ley 1620, 2013, Art. 15. Lit. 7), sin perjuicio de los demás aspectos que deben ser regulados en dichos manuales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto número 1860 de 1994.

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional (2014) en cumplimiento de la ley y siguiendo las políticas educativas generó la guía número 49 la cual se constituyó en la pauta pedagógica para la elaboración o actualización del manual de convivencia escolar y la convivencia escolar como tal, en ella quedó estipulado todo lo referente a la promoción de DDHH, sexuales y reproductivos, al igual que la prevención de la violencia escolar y el desarrollo de las competencias ciudadanas. De esta manera se pudo establecer que fueron diversas las fuentes que motivaron en la política colombiana la reorientación de la convivencia escolar y la creación de la ley de convivencia escolar.

1. En el ámbito internacional, las políticas educativas propuestas por la UNESCO.
2. En el ámbito nacional, dentro de los diálogos de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, la necesidad de aportar a la cultura de la paz.

3. La necesidad de cambiar los reglamentos de disciplina por manuales de convivencia escolar, elaborados bajo principios éticos, comunicativos, psicológicos, sociales, culturales y legales; y no simplemente dogmáticos y religiosos.

Ahora bien, este desarrollo e incorporación actualizada de la convivencia escolar en Colombia se propuso bajo los referentes de la perspectiva dominante, en la que se dio relevancia a la construcción social pacífica además de democrática del convivir humano, con base en la ley, los acuerdos, las políticas, estrategias y esfuerzos de la comunidad educativa por mejorar el clima escolar.

Cuadro 2.
Categorías de análisis.

Objetivo General	Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría
Generar constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media en Colombia.	Apropiación de aprendizajes. Objetivo general.	Apropiación de aprendizajes. Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de apropiación. • Concepciones del aprendizaje. • Autoconocimiento como apropiación del aprendizaje. • Concepciones de la convivencia escolar. • Elementos de la convivencia escolar. • La condición humana.
	Desarrollar los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes desde la convivencia escolar en la educación media.	Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Disciplinas que inciden en la convivencia escolar.
	Interpretar las percepciones que poseen los actores educativos sobre la	Educación media	<ul style="list-style-type: none"> • Grados de apropiación de los aprendizajes para estudiantes de educación media.

apropiación de aprendizajes desde la CE en educación media.	Percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de sí mismo. • Proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar.
Establecer los fundamentos transdisciplinares teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media en Colombia.	Fundamentos pedagógicos transdisciplinares	<ul style="list-style-type: none"> • Transdisciplinariedad de la convivencia escolar.
		<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía para la convivencia escolar.

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Naturaleza de la investigación

La presente investigación que se realizó desde el campo educativo reconoció que el fenómeno de estudio obedecía a la realidad humana y social, por lo tanto, necesitó abordarse desde una metodología capaz de comprender la complejidad que esta presentaba; en la que fuera posible la observación, descripción, interpretación y comprensión de las redes significativas que constituyen la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, las cuales fueron escrutables desde la investigación de enfoque cualitativo, sobre las bases del paradigma hermenéutico y el desarrollo multimétodo de carácter fenomenológico-hermenéutico. De ahí que en este capítulo se exponga la metodología implementada en la investigación, conformada por el enfoque, el paradigma, el diseño, la definición de las categorías, los informantes clave, técnica e instrumentos de recolección de datos, validez, confiabilidad, procedimiento y análisis de los datos para su posterior teorización.

Enfoque de la investigación

Lo primero a tener en cuenta es que esta investigación asumió el enfoque cualitativo, ya que como anota Hernández, Fernández y Baptista (2014) “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 358), que para el presente proyecto de investigación se relacionó con una realidad inmaterial, que involucraba su propia naturaleza, factores, procesos, relaciones,

funciones y estructuras sistémicas, cuyo abordaje, con fines de comprensión, debieron hacerse desde la interpretación cualitativa de la realidad.

Por su parte, hablando del enfoque cualitativo, Martínez (2008) afirma que: en “la pregunta por la naturaleza o esencia de un ser: ¿qué es?, se da la respuesta señalando o describiendo su conjunto de cualidades o la calidad del mismo” (p. 136), lo que implicó considerar las características propias que hacen que tal cosa sea lo que es y no otra, consideración de todas sus partes y del todo como unidad, en el que inciden determinantemente los factores constitutivos del ser, vistos como una estructura sistémica.

Con base en lo anterior, se propuso y argumentó como una investigación cualitativa, interpretativa no experimental con fines de comprensión del fenómeno de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar que hacen los estudiantes de media de la Institución Educativa Braulio González, a partir de la configuración personal y social emergente de la interacción pedagógica en la escuela, con el ánimo de reconocer desde el enfoque cualitativo lo que realmente perciben y experimentan vivencialmente los estudiantes a la hora de convivir con otros, vista esa percepción, no como la recitación de los ideales propuestos por la institución, o como la aplicación de intervenciones reductivas de disciplinas sociales ajena a lo netamente pedagógico, sino como el descubrimiento, construcción y comprensión de los referentes de sentido genuinos que aplican o vivencian los estudiantes en su convivencia escolar, que pueden o no, coincidir con las propuestas educativas estandarizadas.

Además, se observó que para poder teorizar sobre la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, era necesario, antes de cualquier aproximación sistemática, “comprender, tras una examinación fenomenológica, la forma en que los sujetos perciben y experimentan el fenómeno, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Hernández, Fernández y Baptista, p. 358), actividad propia de la investigación cualitativa, donde, se pudiera observar la acción de la pedagogía como una ciencia generadora de conocimiento, aprendizaje y sentido, capaz

de incidir en el ser y el convivir de los estudiantes desde las cualidades de los mismos y el trabajo transformador de la ciencia mencionada.

O más aún, donde se explicitará la cualidad modificadora del fenómeno de estudio, que según Manen (1998) es un proceso transformador, pues la apropiación de los aprendizajes como capacidad de “autoconocimiento no es un proceso introspectivo, sino transformador. Aprendemos a saber quién somos <realmente> cuando nos convertimos en lo que realmente somos” (p. 49), lo que significa que responder a la pregunta -¿quién soy?- dentro del devenir de la realidad humana -autoconocimiento- se hiciera fundamental para el fenómeno de estudio abordado; y la pedagogía, en su trabajo de educar para el ser y el convivir, es una ciencia de lo humano y lo social que posibilitara, por su rasgo cualitativo, dicho autoconocimiento del que se pudieran develar y transformar los referentes de sentido que tiene una persona a la hora de ser y convivir con otros, lo que se llamaría apropiación de los aprendizajes, y en lo cual se centró esta investigación, entendiendo su desarrollo desde el enfoque cualitativo.

Paradigma de la investigación

Consecuente con enfoque de esta investigación y los objetivos de la misma, se asumió el paradigma interpretativo, con el ánimo de comprender los sentidos que los estudiantes de educación media le dan a la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar. Paradigma que buscó desde la mejor interpretación posible, “descubrir los significados de las cosas” (Martínez, 2004, p. 102) o comprender la realidad, y no tanto manipularla a través de variables o intervenciones forzosas provenientes de la razón instrumental, pues la comprensión es necesariamente sintetizar en un sentido congruente la realidad, entre ellas las experiencias, vivencias y acciones humanas procedentes del proceso de apropiarse de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar que no podía reducirse a una medición positivista.

En esta línea, se vio que dicha apropiación es un fenómeno humano y social que surgía de manera natural en la escuela y que tenía una especificidad ontológica emergente, de la que afirma Ruiz (2008) que “la naturaleza ontológica de la realidad

social es compleja, dinámica y singular, determinada histórica y socioculturalmente, por lo que debe ser estudiada de una manera holística y sistémica, desde una perspectiva fenomenológica y hermenéutica” (p. 15); esto conllevó a atender el entramado complejo de factores que constituyen el fenómeno de estudio, además de ver sus múltiples facciones que desestructuran lo homogéneo y que no se simplificarían en determinismos generales, sino que se ramificarían en sus singularidades posibles, dada la interdependencia del contexto real histórico y cultural, que aplica para ese tiempo-espacio específico, aunque a su vez devele esencias identificables en otros contextos, y cuyo ser se constituye del todo, siendo este irreductible.

Además, se reconoció que dicha naturaleza ontológica compleja, dinámica e irreductible exigía un abordaje comprensivo -fenomenológico hermenéutico- del que se pudiera sustraer el sentido o los sentidos profundos que el ser humano se da a sí mismo y a su realidad social. De ahí que, esta investigación optó por fundamentarse en el paradigma hermenéutico, en cuanto que, el fenómeno de estudio reclama observar la dinámica humana y social de la apropiación de la convivencia escolar que hacen los estudiantes de media técnica de la Institución Educativa Braulio González y el sentido que ellos generan en torno a dicha apropiación de los aprendizajes, descubriendo sus significados y posibilidades.

La razón para usar este paradigma radicó en que los hechos o datos no hablan por sí mismos, es decir, que la cantidad y la presencia de las cosas o los objetos, no explican ni comprenden la realidad por el hecho de estar ahí, ni siquiera la correspondencia entre los datos obtenidos con la realidad experimentada, es de por sí una verdad firme capaz de explicar lo que sucede; sino que, a la realidad humana y social se accede epistemológicamente, con mayor profundidad, gracias a la labor del pensamiento humano que se relaciona con los fenómenos en estudio, de manera que, a través de la interpretación se hacen inteligibles y comprensibles los fenómenos, que de por sí son contradictorios, ambiguos e inciertos, cargándolos de sentido, más que, de explicaciones causales reductivas.

De hecho, a la intelección de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, como realidad humana y social, se pudo acceder tras la labor

interpretativa que concedió investigar y entender las acciones, experiencias y modos de vida de los sujetos estudiados, con el fin de reconstruir los significados referenciales con los que los sujetos se orientan, expresan y generan el sentido de su existencia, aceptando incluso lo irracional, incongruente e indefinido de lo humano y social, que escapaba de la razón instrumental basada en causas lógico-analíticas, casi siempre de corte materialista.

En síntesis, esta investigación no se basó en la validez epistemológica paradigmática que provenía del positivismo, ya que con Ruíz (op. cit.) se cuestiona asumir la relación:

sujeto-objeto como entidades independientes... el estudio descontextualizado de la realidad, la concepción mitológica de la misma, la visión analítica del objeto, la supuesta neutralidad y objetividad del investigador, la cuantificación de los resultados, la excesiva formalización de los fenómenos y la pretensión de generar teorías explicativas de validez universal. (p. 14)

Al contrario, este proyecto investigativo, si se fundamentó en la validez epistemológica proveniente del paradigma hermenéutico ya que concedía la relación interdependiente del sujeto con el objeto, la contextualización de la realidad, su concepción significativa emergente de lo racional real, con una concepción hermenéutica o comprensiva de los fenómenos de estudio, en los que el investigador e investigados reconocían que hacen parte del estudio y el conocimiento, en cuanto que su interacción es esencial para la comprensión del fenómeno, pues sin sujeto no hay conocimiento, máxime si se trata de su propio conocerse -autoconocimiento-, donde lo importante no son las concordancias estadísticas con los objetos, sino el sentido que los sujetos tienen de su vida y experiencias que no pueden convertirse en leyes universales del ser y el convivir, pues no son cosas regidas por supuestos pre establecidos, sino fenómenos que se comprenden desde el contexto, la subjetividad e intersubjetividad dadas, sobre las cuales se puede teorizar desde el espacio-tiempo específico con el ánimo de llegar a la definición del -yo soy-, que permite convivir.

Método de investigación

Ahora bien, congruente con el enfoque y el paradigma enunciado, esta investigación se desarrolló a partir de la orientación multimétodo, la cual permitió el uso de diversos métodos dentro del mismo enfoque cualitativo y paradigma interpretativo. Para este proyecto los métodos que permitieron develar la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar en los estudiantes de media técnica de la Institución Educativa Braulio González fueron los métodos fenomenológico y hermenéutico.

Desde la propuesta de Ricoeur (2010) se convirtieron en un solo método, denominado fenomenológico-hermenéutico, y cuyo argumento el mismo autor lo expresaba así: “la fenomenología sigue siendo el presupuesto insuperable de la hermenéutica; y, por otra, que la fenomenología no puede ejecutar su programa de constitución sin constituirse en interpretación de la vida del ego”. (p. 54), es decir, que la fenomenología necesariamente se convierte en interpretación, y la interpretación procede del momento fenomenológico, sin el cual tampoco podría ser hermenéutica.

Dicho método ha tenido en el campo de la pedagogía un representante reconocido que lo referencia, tal es el caso de Van Manen que en 1998 escribió, “El tacto en la enseñanza: El significado de la sensibilidad pedagógica”, y en el 2003, escribió “Investigación educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y la sensibilidad”, donde enuncia este abordaje fenomenológico-hermenéutico dentro de la investigación educativa. Método que a su vez se fundamenta en las tradiciones filosóficas de la fenomenología filosófica de Heidegger, aunque con algunas ampliaciones importantes, al igual que la hermenéutica de Gadamer, también con otras derivaciones o superaciones importantes.

Con las bases iniciales de dichos autores, aunque desde la perspectiva de Paul Ricoeur, es que el presente estudio tomó sus referentes metodológicos, ya que explícitamente para Ricoeur (2003) debe darse “el injerto de la hermenéutica en la fenomenología” (p. 11), donde la fenomenología puede, por un lado, contribuir al conocimiento del propio ser que es el sujeto, especialmente el sentido de su ser en el mundo, entre las que se contarían su convivir con otros, sus experiencias convivenciales capaces de generarle algún aprendizaje, mientras que por otro, puede

abrirse de su reducción subjetivista y dialogar con posturas intersubjetivas e incluso objetivas del significado y el sentido, que los sujetos le daban a su ser y convivir escolar, a través de la hermenéutica; es decir, no se redujo el significado a la percepción exclusiva del sujeto, sino que se abrió al campo del texto y la acción, al sentido objetivo del texto que se podía estudiar gracias al diálogo que se daba entre la fenomenología y la hermenéutica.

Es por eso que de cara a poder comprender el fenómeno de estudio y lograr el objetivo general de la investigación, se hizo necesario asumir, en una primera instancia, el método fenomenológico, mientras que en segunda instancia se aplicó el método hermenéutico, pues, las percepciones de la conciencia deben ser interpretadas para poder ser comprendidas. Esto teniendo en cuenta tres momentos precisos de la siguiente manera:

Primero el momento fenomenológico consintió que el investigador pudiera indagar el mundo interior del sujeto, sin caer en un psicologismo, y descubrir allí los fenómenos que aparecen a la conciencia del sujeto, tanto en su estructura, factores, funciones, operaciones como relaciones, que hacen posible la experiencia o vivencia que se da en la conciencia, De hecho, Según Finlay (2009) “generally agree that our central concern is to return to embodied, experiential meanings” (p. 6) esto es que, en general los diversos autores que hablan de la fenomenología como método, están de acuerdo en que la preocupación central es volver a los significados vivenciales o experiencias encarnadas, los cuales reposan en la conciencia de los sujetos, y a ella se accede por la investigación fenomenológica, lo que conlleva a reconocer la dimensión subjetiva de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar.

Este primer momento llamado fenomenológico inicia según Ricoeur (2010) “cuando, no contentos con vivir -o con revivir-, interrumpimos lo vivido para darle significado. Por eso epoché y orientación de sentido están estrechamente ligadas” (p. 56) es decir, que para poder iniciar la investigación hubo que vaciarse de prejuicios y asumir el fenómeno tal como aparecía o se expresaba, sin perder de vista que no se trata de escuchar para recrear las experiencias, sino para hallarles sentido; lo cual se efectuó en la primera fase de la investigación a través de las entrevistas abiertas que se

hicieron a los informantes clave, tomado atenta nota o registro de todo lo que expresaron y salió de su percepción y conciencia.

Para ello fue indispensable desarrollar este momento fenomenológico a partir de tres pasos generales que Giorgi (citado por Finlay, 2009), manifiesta de la siguiente manera:

Primero, Ser rigurosamente descriptiva, es decir, envolver descripciones ricas del mundo de la vida, especialmente las del fenómeno de estudio, con el ánimo de obtener un texto. Segundo, usar la reducción fenomenológica en la etapa de obtención del texto, es decir, colocar entre paréntesis las teorías científicas, conocimiento y explicaciones del investigador; además del calificativo de verdad o falsedad de las afirmaciones de los participantes, y también las opiniones y experiencias personales del investigador. Esto con el ánimo de poder extraer lo más genuino del significado y sentido que los informantes clave, o fuentes de recolección de datos cualitativos le daban al objeto de estudio. Y, tercero, revelar las esencias o las estructuras, es decir, visualizar y extraer las categorías fundamentales que devela la narrativa o texto que ofrecen las fuentes de donde se hacía la recolección de información, entre ellos, los informantes clave (p. 07).

En segunda instancia, se realizó el abordaje lingüístico, en el cual se reconoció que a la conciencia no se podía acceder de manera directa, y que esta producía percepciones y representaciones que se manifestaban a través del lenguaje; haciendo necesario que, entre la fenomenología y la hermenéutica del texto, que produce el sujeto como conocimiento de sí mismo o de -yo soy-, capaz de convivir con otros, se diera un indispensable abordaje lingüístico en el cual jugara un papel importante el análisis sintáctico, semántico que Ricoeur (2003) comprende de la siguiente manera: “el lenguaje está articulado con vistas a la función significante o representativa” (p. 229), todo ello dentro de un sistema cuyos elementos constitutivos se encontraban relacionados conservando sus diferencias, y donde se reconocía que lo importante en la hermenéutica es la semántica de los contenidos y no la sintaxis de las combinaciones, para lo que el estructuralismo lingüístico era una mediación instrumental que ayudaría a la hermenéutica, por ende a la comprensión.

Dicho de otro modo, el análisis lingüístico aportó valiosamente criterios de conexión interna entre los elementos que constituyen el todo visto como un conjunto

significante y coherente de carácter fenomenológico, que dejaba observar el sentido de las cosas, que es lo que propiamente busca la fenomenología hermenéutica pasando por el análisis lingüístico, y que en ninguna medida son incompatibles, pues la fenomenología abre el campo de la significación, la lingüística es necesaria para explicitar ese campo. La fenomenología es lingüística y viceversa. Incluso la hermenéutica es la que busca el significado de los textos, pues sobre sus contenidos es que interpreta la realidad interna del sujeto y comprende la red de significados que en él se tejen y se expresan lingüísticamente.

Ahora bien, no obstante, los anteriores momentos fenomenológico y lingüístico, se hizo necesario, hacer uso de la hermenéutica para develar el sentido y significado del objeto de estudio fenomenológico, expresado a través de los textos que manifiestan las vivencias de los sujetos investigados, junto con la realidad que ellos representaban, en donde según Escalante (2013) “Los dos sujetos (investigador/ investigado; texto, persona, o grupo) convergen en una relación que da forma al significado” (p. 176), con lo cual la pretensión de una reducción absoluta de la perspectiva del investigador no era posible en el momento interpretativo, pues el significado emerge de los textos o narrativas y de los sujetos que los construyen y los leen o interpretan, sin que ello se reduzca tampoco a un subjetivismo determinante.

Sino que, al contrario, exigió otro abordaje necesario, a saber, poder analizar -e interpretar- los discursos del texto generado o emergente en sus diferentes niveles cognitivo, emocional, volitivo e interrelacional y desde el discurso mismo, como realidad que es, según Escalante, (op. cit. p. 178): temporal, siempre está enmarcado en un tiempo; autorreferencial, se refiere al sujeto del habla; referencial, se refiere acerca de algo, el mundo, la realidad, de sí mismo; y, comunicativo, realizado para otro, para que otro lo comprenda; lo que dio a entender que el significado del texto no estaba sólo en la intención subjetiva del autor, sino que se revelaba en la interacción del autor (emisor), con el intérprete (receptor), a través del discurso (lo que dice), dentro de un referente contextual, espacio temporal (desde donde se da la interlocución). Pues se reconoce que cada uno aporta al significado y sentido profundo del fenómeno de estudio.

A ello se añade que, según Ricoeur (1990, p. 28), en primera instancia, no hay una hermenéutica general, ni un canon universal para la exégesis, sino teorías separadas y opuestas, que atañen a las reglas de la interpretación... la hermenéutica se concibe como manifestación y restauración del sentido que se me ha dirigido como un mensaje. Con lo cual podría hacerse la interpretación desde diversas perspectivas filosóficas o disciplinares tales como: socioculturales, psicológicas, administrativas, comunicativas, éticas, morales, jurídicas, históricas o provenientes de otros abordajes disciplinarios. Que, sin embargo, para este estudio se desarrolló desde la perspectiva pedagógica con fines de argumentar válidamente la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar y humana, atendiendo a su vez el mensaje del texto en su riqueza transdisciplinaria, pluridimensional y multinivel, como es propio de toda ciencia social, incluida la pedagogía.

Unido a lo anterior, se pudo avanzar en la aplicación del método fenomenológico-hermenéutico a través de una dialéctica que transitó dentro del círculo hermenéutico, no concebido de manera cerrada, sino como espiral que avanzaba entre:

Primero, la dialéctica entre las partes, el todo y la síntesis o sentido que adquirieron las partes y el todo: ya que, “las partes reciben significado del todo, y el todo adquiere sentido de las partes” (Martínez, 2004, p. 105).

Segundo, la dialéctica entre el objeto, el sujeto y la intersubjetividad, es decir, el poder considerar la interacción entre el objeto de estudio, que es inmaterial-social, además de subjetivo -fenomenológico-, y al mismo tiempo intersubjetivo -social-, siendo todos incidentes en la elaboración del sentido.

Tercero, la dialéctica entre la pertenencia, el distanciamiento y la apropiación, entendido como la relación que surgía entre el hecho de pertenecer a un contexto, en el que los “significados solo pueden determinarse y actualizarse a la luz de un contexto” (Ricoeur, 2010, p. 61), además de pertenecer al fenómeno estudiado, con su imprescindible necesidad de distanciarse de él como un observador u agente externo.

Cuarto, la dialéctica entre la retrospectiva, la interpretación actual y la prospectiva. Lo que implicó que hubo que reconocer el factor tiempo, puesto que los significados

se expresaban a través de la memoria, la vivencia presente y la proyección o anhelos y deseos del futuro.

Quinto, la dialéctica entre la explicación, la comprensión y el sentido profundo, la cual buscó en todo momento la mejor comprensión de la realidad, que en voz de Ricoeur (2010) implicaba ir “de la comprensión a la explicación” (p. 184) y “de explicación a la comprensión” (ibid. p. 189), lo que necesariamente fue ver la estrecha relación complementaria y recíproca entre explicar e interpretar, al punto de generar una comprensión del sentido del fenómeno de estudio.

Vale aclarar que se asumió en esta investigación la comprensión como el proceso de conocer, o captar lo más fielmente posible, los significados y el sentido que los sujetos o textos manifiestan del fenómeno de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, provenientes del mundo propio de los investigados, que se abrió como expresión, y del cual se siguió el rigor científico con fines de obtener la confiabilidad requerida, de la cual, el círculo hermenéutico asegura gran medida, pues constantemente se estuvo contrastando a través de las dialécticas mencionadas, una serie de factores que hicieron posible la mejor comprensión y generación de sentido congruente ajustado al fenómeno de estudio.

De lo anterior, se vio la necesidad de la aplicación del círculo hermenéutico, como proceso que permitió asegurar la elaboración del tema científico desde el fenómeno mismo de estudio, esto según Martínez (2004) a través de “la comprensión del significado (que) implica la comprensión de un conjunto de detalles en función de una entidad coherente” (p. 116) la cual, se presenta genuina, integrada, transdisciplinaria, pluridimensional y multinivel, irreductible en su naturaleza y amplia en su comprensión.

Por último, como indica Fuster (2019) “este enfoque conduce a la descripción e interpretación de la esencia de las experiencias vividas, reconoce el significado y la importancia de la pedagogía... según la experiencia recogida cotidiana” (p. 202) que para esta investigación fue la apropiación de los aprendizajes que se derivaban de la convivencia escolar, la cual se planteó como ideal y trabajo o quehacer pedagógico.

Diseño de la investigación

Dada la naturaleza del presente proyecto de investigación, este se planteó desde el diseño de investigaciones de campo, las cuales según la UPEL (2016) se entienden como “el análisis sistemático de problemas de la realidad, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia” (p. 18). Esto obedeció a que la investigación buscó interpretar las percepciones que poseían los actores educativos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media, para poder teorizar sobre el fenómeno de estudio.

De ahí que, este proyecto investigativo asumió el enfoque cualitativo, el paradigma hermenéutico y el método fenomenológico-hermenéutico, en el que lo fenomenológico, buscó explorar, describir y comprender las experiencias de las personas respecto a una realidad atinente al sujeto, o lo que aparecía a la conciencia, estos podían “ser sentimientos, emociones, razonamientos, visiones, percepciones etc. que permiten hallar el significado que las personas le dan al fenómeno y ser interpretados para resolver problemas o aportarle a una teoría” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). De hecho, para poder comprender la apropiación que hacían los estudiantes de educación media de la convivencia escolar se hizo indispensable escrutar lo que había en sus conciencias, entendiendo que el fenómeno de convivir aparece en la conciencia de los sujetos con capacidad de razón y se expresó a través de múltiples formas o textos existenciales, que a su vez necesitaron ser interpretados para poder revelar el sentido que le daban al convivir junto con su nivel de apropiación.

De este modo, teniendo como eje referencial la propuesta filosófica de Paul Ricoeur, esta investigación asumió dicho diseño de campo fenomenológico-hermenéutico como método que según Ugas, (2005) se integra con “la reflexión de los horizontes de los símbolos, para llegar a saber lo que realmente somos” (p. 61), que en ningún momento se contrapusieron, sino que se complementaron, permitiendo una práctica investigadora más humana y humanizadora, centrada en el mundo de la vida y en el significado de la experiencia.

Nivel de la investigación

Al ser una investigación de campo de carácter fenomenológico-hermenéutico, dentro de un horizonte de estudios doctorales, que buscó comprender desde los argumentos racionales científicos, se propuso desarrollar el nivel propio de las investigaciones interpretativas, las cuales, inician a partir de una descripción detallada del fenómeno de estudio, presentando sus partes y propiedades, de manera que se diera una información completa del fenómeno; descripción que posteriormente fue analizada e interpretada con el fin de ofrecer una comprensión significativa del mismo. Desde la perspectiva de Padrón (2001) la investigación se desarrolló como una investigación explicativa ya que buscó:

“proveer modelos teóricos (explicativos, abstractos, universales, generales) que nos permitan elaborar predicciones y retrodicciones dentro del área fáctica a la cual se refiere el modelo. Se estructuran sobre la base de preguntas cuya forma lógica se orienta a interpretar la ocurrencia de una cierta clase de eventos (consecuentes) por mediación de otra clase de eventos (antecedentes)” (p. s/n)

Es así que, esta investigación se propuso como explicativa-interpretativa, que por su naturaleza inició con un momento descriptivo, que estuvo propuesto en el primer objetivo específico de este estudio: “desvelar los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes desde la convivencia escolar en la educación media”, y que se recopiló a partir de la aplicación del momento fenomenológico, descrito anteriormente en el método, sirviendo así para ofrecer una representación del fenómeno, estableciendo sus relaciones, procesos, factores, funciones, e interacciones.

Luego avanzó al análisis e interpretación de la información recopilada, que según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “consiste en que recibimos datos no estructurados, a los cuales nosotros les proporcionamos una estructura... a fin de otorgarles sentido, interpretarlos y explicarlos en función del planteamiento del problema” (p. 418), esto quiere decir que, la descripción se analizó a través del momento lingüístico, lo que a su vez, concedió reconocer las categorías fundamentales del estudio, y extraer la estructura, es decir, las relaciones internas del fenómeno de

estudio, abordadas en su red de imbricaciones, reconocimiento de factores, interacciones de las partes, funciones, operaciones y dialécticas propias de la búsqueda de significado y sentido del todo.

Posteriormente, se dio desde la fenomenología hermenéutica una comprensión significativa del fenómeno de estudio, no anclada en su simple descripción o diagnóstico, sino que desde la racionalidad no experimental, se indagó por los factores que intervienen en el planteamiento del problema, interpretando las percepciones que ofrecieron los actores educativos, las actuaciones observadas en la realidad de campo y las revisiones documentales sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media, desarrollando con ello, el segundo objetivo específico de este proyecto investigativo.

Y así, por último, se avanzó al tercer objetivo específico de la investigación, el cual fue establecer los fundamentos pedagógicos transdisciplinares teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media, a través de las conclusiones arrojadas por la descripción, explicación e interpretación, las cuales servirían de fundamento para la aproximación teórica que se propuso esta investigación, y por lo cual se estableció la investigación en un nivel interpretativo que obedece a comprender más y mejor el fenómeno de estudio.

Fases de la investigación

Primera Fase: Trabajo de Campo Recolección de información

El escenario Población

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) el escenario se puede entender como el contexto general, lugar específico, atmósfera social, ambiente, y tiempo específico (p. 514) donde se desarrolla o actúa el sistema socio-cultural, en el cual surge de manera natural el planteamiento del problema con sus condiciones socio-culturales propias, del cual se puede obtener toda la información necesaria, entre ella, la información verídica para poder categorizar, sistematizar y teorizar sobre el fenómeno de estudio que aborda la investigación. Esto bajo el criterio de elección de

la muestra propuesto por Martínez (2004) en las que este tipo de investigación cualitativa:

exige una muestra que no podrá estar constituida por elementos aleatorios, escogidos al azar y descontextualizados (como es, la mayoría de las veces, la información recogida a través de encuestas o cuestionarios preconcebidos), sino por “un todo” sistémico con vida propia, como es una persona, una institución, una etnia, un grupo social. (p. 83)

Para el caso de esta investigación el escenario fue La Institución Educativa Braulio González, colegio de carácter público, de la ciudad de Yopal Casanare – Colombia, que se caracteriza según el Proyecto Educativo Institucional (2011-2020, p. s/n) por ofrecer educación básica primaria, secundaria y media técnica, en tres sedes que se ubican en distintos puntos de la ciudad, la más antigua, denominada sede centro, en el Barrio Bello Horizonte, mientras que la sede Simón Bolívar se encuentra en el Barrio Bicentenario, y la sede Campestre ubicada al kilómetro 2 de la Vía Mata de pantano. La población que atiende fluctúa entre los estratos sociales (1,2,3 y pocos del estrato 4) la ocupación de los padres es predominante en actividades de carácter independiente, ocasionales, comercio informal, donde convergen familias de distintas actividades económicas, desde comerciantes, ganaderos, empleados, trabajadores públicos, desempleados, o pertenecientes a familias desplazadas por la violencia, últimamente con un incremento de ciudadanos extranjeros.

Informantes clave.

Consecuente con la elección del escenario y la población a estudiar, surgió la necesidad de elegir los informantes, que “en el proceso cualitativo es el grupo de personas, eventos, sucesos o comunidades sobre el cual se habrá de recolectar los datos, sin que necesariamente sean estadísticamente representativas del universo o población que se estudia” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 384). Por lo cual no fue una elección de azar, aleatoria o que obedeciera a criterios de validez estadística, sino que fue una elección representativa del fenómeno de estudio, donde los sujetos o fuentes de la información se caracterizaron por ser ricos en los contenidos significativos que se pretendieron estudiar.

Para el caso puntual de esta investigación, se tuvieron como informantes clave a algunos estudiantes jueces escolares de paz y convivencia, junto con estudiantes que mostraron haber generado una transformación positiva en su dimensión convivencial, pertenecientes a Institución Educativa Braulio González en nivel de educación media técnica, además, otros informantes clave fueron la coordinadora de convivencia escolar de la sede centro (grados décimos y once) y un par de directivas (rector, psicorientadora), quienes fueron elegidos bajo el criterio de muestra de expertos, ya que ellos estuvieron inmersos en los procesos convivenciales de la realidad institucional.

También se eligieron dos docentes de aula con experiencia en acompañamiento formativo a estudiantes con dificultades en convivencia escolar, pues ellos reconocían factores constitutivos de la educación en convivencia escolar. Unido a lo anterior, se tuvo en cuenta los casos dicientes descritos por Martínez (2004) como tipo de muestra intensiva en el que se “estudia casos muy ricos en información, que manifiestan un fenómeno intensamente” (p. 87), para lo cual el investigador estuvo atento de dichos casos que manifestaban la información requerida para obtener de ellos información valiosa.

Cuadro 3.
Informantes clave

Informante Clave	Características	Criterios
Dos estudiantes jueces escolares de paz y convivencia IEBG.	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante de grado décimo u once de la IEBG. • Haber sido nombrado juez escolar de paz y convivencia. • Tener un bagaje básico en temas relacionados con convivencia escolar, convivencia escolar. 	<p>El investigador puede consultar la perspectiva de estudiantes que presentan un nivel de apropiación en temas de convivencia escolar.</p> <p>Se permite observar la perspectiva de estudiantes que trabajan y apoyan los procesos de convivencia dentro de la institución y que han sido reconocidos en sus respectivos cursos</p>

		como miembros con cualidades para ello.
Dos estudiantes que expresen haber superado dificultades o problemas de convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante de grado décimo u once de la IEBG. • Haber tenido problemas de convivencia y haberlos superado tras procesos educativos pertinentes. • Tener una experiencia significativa relacionada con la convivencia escolar. 	Distinto a centrarse en mirar los conflictos de la convivencia y las personas que los generan, se pretende observar a quienes median y ayudan desde su conocimiento y ser al mejoramiento de la convivencia escolar.
La Coordinadora de Convivencia escolar, grados décimos y once.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional idóneo con formación y experiencia en temas de CE. • Actualmente trabaja, lidera y atiende los procesos formativos de CE. • Docente con alto bagaje en procedimientos ante la CE. 	<p>Estos informantes pueden ofrecer factores y conceptos significativos relacionados con el proceso de apropiación de aprendizajes que les permitieron superar conflictos en su convivir escolar.</p> <p>La experiencia vivida desde un cambio de sentido es de suma importancia para reconocer la percepción de dichos estudiantes en su convivir.</p> <p>La coordinadora tiene la capacidad de análisis e interpretación profesional pedagógica sobre diversos temas de CE.</p> <p>Se pueden observar factores de la formación que se desarrolla en temas de CE en la IE.</p> <p>El informante puede cuestionar o manifestar los vacíos o falencias del</p>

		sistema ante la formación de la CE.
El Rector de la IEBG	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional idóneo con formación y experiencia en todos los procesos pedagógicos y administrativos de la IE. • Actualmente trabaja, lidera y administra los procesos pedagógicos y administrativos de la IE. • Docente con alto bagaje en procedimientos ante la convivencia escolar. 	<p>El rector tiene la capacidad de análisis e interpretación profesional pedagógica y administrativa sobre diversos temas de CE.</p> <p>El informante permite observar factores de la estructuración, gestión y formación que se desarrolla en temas de CE en la IE.</p> <p>El informante puede cuestionar o manifestar los vacíos o falencias del sistema ante estructuración, gestión y formación de la CE.</p>
Una psicorientadora grados décimos y once.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional idóneo con formación y experiencia en temas de psicología y psicopedagogía. • Actualmente trabaja, lidera y atiende los procesos psicopedagógicos de CE. • Docente con alto bagaje en procedimientos psicológicos ante la convivencia escolar. 	<p>La psicorientadora tiene la capacidad de análisis e interpretación profesional psicológica sobre diversos temas de CE.</p> <p>Se pueden observar factores psicológicos de la formación que se desarrolla en temas de CE en la IE.</p> <p>El informante puede cuestionar o manifestar los vacíos o falencias del sistema ante la formación de la CE.</p>
Dos docentes de los estudiantes informantes	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes de los estudiantes que manifestaron haber realizado 	<p>Desde la experiencia del aula, en los contextos naturales se pueden identificar procesos,</p>

-
- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en procesos de acompañamiento a estudiantes con necesidades convivenciales.• Profesionales con capacidad de reconocer relaciones y factores que inciden en la apropiación de la convivencia escolar. | <p>cambios en su convivir escolar. factores y relaciones que ayudan a la comprensión del fenómeno de estudio.</p> <p>Los profesionales que acompañan procesos educativos pueden testimoniar los cambios en convivencia escolar que operan estudiantes que han aprendido a ser y convivir.</p> |
|---|---|
-

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

En la medida que se fue desarrollando el estudio, el investigador debió hacer ajustes pertinentes en la selección de otros informantes, como el de consultar un tercer estudiante juez de paz, dado que uno de los iniciales, el día de la entrevista estaba anímicamente indisposto y no ofrecía mayores informes; sin embargo, sus respuestas fueron tenidas en cuenta. Todo con el ánimo de obtener la mejor información sobre el fenómeno de investigación que permitió cumplir los objetivos propuestos.

Técnica e instrumentos de recolección de información

De cara a poder cumplir con el primer objetivo específico de la investigación fue indispensable recolectar información que sirviera para describir el fenómeno de estudio, que posteriormente fue analizado e interpretado, para ello, se requirió usar las mejores técnicas e instrumentos que fueran coherentes con el enfoque, paradigma y método elegido: vale aclarar que desde la perspectiva de Hernández, Fernández y Baptista (2014) el instrumento de recolección de datos en la investigación cualitativa por excelencia es “el propio investigador” (p. 397), él es quien, mediante diversas

técnicas, recoge los datos y se asegura que el tratamiento de los mismos se haga con toda la ética y cuidado científico posible.

Por su parte, avisa Ruiz (2008) que “también en la investigación naturalista es posible utilizar procedimientos múltiples para estudiar determinados problemas que así lo ameriten” (p. 22); de ahí que el investigador, como técnicas e instrumentos principales, optó por los siguientes procedimientos de recolección de datos: observación no participante con sus consecuentes notas de campo, entrevista semiestructurada con informantes clave registradas audiovisualmente, y revisión de documentos atinentes al fenómeno de estudio con su correspondiente codificación y categorización. En primera instancia está la observación no participante que según Hernández, Fernández y Baptista (2014) consiste en:

adentrarse profundamente en una realidad social y mantener un papel activo en el que pueda explorar y describir detalladamente los ambientes, comprendiendo las situaciones e identificando los problemas, que le permitan generar una reflexión permanente, estando atento a los detalles, eventos e interacciones. (p. 399).

Esto implicó interactuar en el escenario a estudiar sin participar determinantemente en las percepciones o decisiones en torno al fenómeno de estudio, o afectando con la intervención la realidad que se había propuesto comprender. Por otro lado, como segunda instancia, la entrevista semiestructurada con informantes clave fue otra técnica importante para la recolección de datos, esta se define como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado)” (op. cit. p. 403). Dichas entrevistas se diseñaron a través de su correspondiente instrumento o guion de preguntas relevantes para la investigación, que buscaron respuestas de las cuales se pudieran obtener descripciones, interpretaciones, percepciones, valoraciones o evaluaciones de los entrevistados.

También se consultaron y analizaron documentos que pudieran aportar información relevante sobre la convivencia escolar, en la que se descubrieron aspectos esenciales del fenómeno de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia, los cuales reposan en la institución educativa, además de aquellos que se fueran generando con la acción pedagógica o las diversas situaciones escolares registradas en

documentos, protocolos, actas, informes, promocionales educativos y otros de carácter vigente, pedagógico convivencial, pertinentes a la investigación, de los cuales se pudo extraer, recopilar, analizar e interpretar información necesaria para el problema de investigación.

De tal manera que gracias a estas técnicas se pudo cumplir el primer objetivo del proyecto investigativo, el cual se planteó como: develar los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en la educación media, dentro del contexto de la Institución Educativa Braulio González, además del primer momento del método fenomenológico-hermenéutico, pues permitieron extraer la mayor y mejor información sobre el fenómeno de estudio, considerando a quienes aportan desde su experiencia de vida y profesional sobre la continua interacción con el convivir escolar.

Validez y confiabilidad de los instrumentos cualitativos

Dado que la investigación obedeció a un objeto de estudio que no se circunscribe dentro de los sistemas lineales, sino aquellos no lineales, donde se comprende que la realidad social no es determinista ni se explica por causas que se repiten o replican de manera exacta a través de la manipulación de variables, sino que: “el mundo de los sistemas no-lineales... es totalmente diferente: puede ser impredecible, violento y dramático, un pequeño cambio en un parámetro puede hacer variar la solución poco a poco y, de golpe, variar a un tipo totalmente nuevo de solución” (Martínez, 2006, s/p), en efecto, se estableció la validez en la configuración estructural de un sistema de las realidades que incidían en el fenómeno de estudio, haciendo que cada factor tuviera su autenticidad propia en plena coherencia con el tema, que podía o no asemejarse a algunos fenómenos homogéneos.

Por ello, la confiabilidad en este estudio obedeció más a la consistencia de sentido o congruencia que se dio a lo largo de la investigación; asumiendo, dentro del desarrollo del método fenomenológico-hermenéutico unos criterios predefinidos en orden a lograr la confiabilidad de la investigación cualitativa, a saber: primero, la información hubo que buscarla donde estaba, asegurándose que los informantes claves

y los datos correspondieran a un reflejo fiel de la realidad del fenómeno de estudio; segundo, la observación no distorsionó la verdadera realidad, se asumió la realidad sin juicios preconcebidos, tal como se indicó en el momento fenomenológico.

Tercero, los procedimientos utilizados permitieron realizar las observaciones repetidas veces, gracias al registro hecho de las situaciones que presentaba el fenómeno, así como grabaciones de las entrevistas y acciones de investigación realizadas, observando constantemente la consistencia interna y la veracidad, realizando continuamente el momento hermenéutico, especialmente el denominado círculo hermenéutico, que por su naturaleza atendió a la validez de las técnicas e instrumentos, a la coherencia entre el todo y sus partes.

Un cuarto criterio, circunscrito entre los momentos fenomenológico y hermenéutico, consistió en el momento lingüístico, donde se le dio relevancia a la información que más ayudaba a descubrir las estructuras significativas: interacción verbal, contenidos, lenguaje no verbal, patrones de acción, registros, archivos, documentos, etcétera, ya que estas acercaban a la sinceridad con que los informantes se expresaban, incluso a aquello que ocultaban y que pudo ser relevante para la categorización y comprensión del fenómeno de estudio.

Quinto, se distinguió y contrastó la modalidad de recolección de información, al igual que del diseño de instrumentos, pues de su constante contrastación y revisión se logró ir develando los factores determinantes del fenómeno de estudio, observando las recurrencias, contradicciones, ambigüedades y expresiones que se lograban obtener por la técnica e instrumento aplicado. Y, por último, fue necesario reconocer que el investigador cualitativo no tuvo reparos en ser parte de la situación que estudia, a tal punto de ser consciente de integrarse en la investigación y en la teoría que de ellas se generaron, sobre todo en el momento de interpretación, pues no existen datos cualitativos o información absolutamente neutrales; salvaguardando que no fuera un factor determinante que alterara los resultados de la investigación.

En cuanto a usar medios técnicos para registrar en vivo la realidad, y las percepciones de los informantes, corroborando, a través de la triangulación, la autenticidad y coherencia de la información, se tomó esta técnica como un recurso

importante para conservar la confiabilidad de la información, además de reducir el riesgo de olvido o de sesgos que pudiesen darse por la falencia humana del investigador. Esto llevó a usar los medios tecnológicos disponibles para conservar en vivo, preferiblemente, la realidad presenciada, grabaciones audiovisuales, relatos, testimonios que permitieron observar el fenómeno de estudio, muchas veces irrepetibles; con el ánimo de llegar a la información veraz, categorizarla y conceptualizarla, siendo lo mayor fiables posibles al sentido que los actores o agentes investigados quisieron expresar, o realmente expresaron.

Segunda fase: Técnicas de interpretación de resultados

De cara a poder desarrollar el segundo objetivo específico del presente proyecto investigativo, el cual se estableció como: interpretar las percepciones que poseen los actores educativos sobre el fenómeno de estudio, y siendo consecuentes con el método adoptado para esta investigación, el autor desarrolló la interpretación de los resultados o el análisis de las informaciones obtenidas conforme a la “correspondencia mutua entre fenomenología y hermenéutica” (Domingo, 2001, p. 295) expuesta en las páginas anteriores, en las que se indagó sobre el sentido del fenómeno de estudio.

Al respecto se enuncian los pasos con los que se realizó la interpretación de los resultados arrojados por los datos cualitativos, los cuales fueron: primero tener en cuenta la descripción detallada de la recolección de la información. Segundo, interpretar los discursos diferenciando lo sintáctico, de lo semántico y lo pragmático, dando relevancia a lo semántico, para poder descubrir el significado inmerso en lo expresado explícita o implícitamente. Tercero, distanciarse de la intención del autor, de los reduccionismos psicológicos e incluso socio-históricos o de disciplinas específicas para plantarse en lo que realmente significaban los textos en su complejidad, o lo que se podía extraer de ellos tras el acto heurístico y creativo de la interpretación, pero siempre ceñido a la mejor interpretación pedagógica posible de los resultados fundamentados en el análisis de la información. Cuarto aplicar el círculo hermenéutico, anteriormente descrito, destacando el desarrollo de la triangulación o

contrastación en la observación, los discursos o textos obtenidos, y la interpretación con sus consecuentes dialécticas. Para llegar, por último, a la comprensión del significado y sentido pedagógico del texto. Es necesario resaltar que se siguió lo indicado por Padrón (citado en Martínez, 2004):

Las ciencias humanas, en general, y las Ciencias Sociales, en particular, siempre requieren el análisis de documentos escritos, interpretación de fragmentos de lenguaje o de intervenciones reales, ya que sus explicaciones teóricas se expresan en una perspectiva comunicacional y de lenguaje, que requiere, a su vez, construir definiciones precisas, acunar conceptos y términos, deconstruir los ya existentes y, en general, manejar muchas operaciones de pensamiento vinculadas a estructuras lógico-lingüísticas (p. 130)

Lo que significó que para poder comprender la realidad del fenómeno de estudio fuera necesario, realizar un análisis lingüístico que permitiera reconocer el sentido de los textos obtenidos o información recolectada, mostrando aquellos aspectos que no son directamente perceptibles, pero que están presentes y hubo que inferirlos gracias a la hermenéutica. Que desde la perspectiva de Manen (2003) no se trata de transcribir los textos y presentarlos bajo la idea que los hechos hablan por sí mismos o “dejar que los datos hablen por sí solos”, (p. 183) sino que estos necesitan ser interpretados, iniciando con la identificación y establecimiento de unidades de análisis, provenientes de un cuidadoso análisis lingüístico semántico de la información recolectada en los que se abordaron las acciones y conversaciones significativas, para extraer de ellas lo que había en el profundo, y que emergieron desde la codificación como categorías relevantes, que contrastadas e interpretadas, sirvieron de base para la consideración y teorización.

Además, teniendo claridad que la interpretación cualitativa no se reduce al análisis de la información, como se entiende desde la ciencia positivista, en la que se desglosa el todo en sus partes o elementos y se coloca a depender el fenómeno de una o diversas variables constituyentes del mismo, que luego se miden por una escala de valores reconocida y aceptada por la ciencia o disciplina específica de estudio. Sino que en la investigación cualitativa se refiere más bien.

a las tareas de codificar, de elaborar índices, de agrupar, de recuperar datos o de cualquier otra forma de manipulación de los mismos (tales como transcripciones de entrevistas, notas de campo). Desde tal perspectiva, la tarea del análisis puede concebirse principalmente en términos de manejo de datos. Bien sea que se haga a mano o con algún programa de computador (Coffey y Atkinson, 2003, p. 8).

Ello significó que, dentro del análisis de la información recopilada, en esta investigación, se leyeron una y otra vez las informaciones recogidas y se les hizo un tratamiento en el que se reconocieron las frases significativas, segmentos de texto, los conceptos, sujetos, objetos, acciones, tiempos, propiedades y predicados relevantes que dieron pie a la codificación y consecuente sustentación de la categorización, con fines de llegar a la teorización.

En síntesis y con base a lo anterior, esta investigación desarrolló la interpretación de sus resultados, a través del siguiente proceso de la información recolectada: primero, lectura ingenua en busca del significado del todo de las narrativas obtenidas. Segundo, análisis estructural, que focalizaba características y unidades de significado. Y, tercero, comprensión integral para alcanzar un todo interpretado. La finalidad fue revelar verdades acerca de los significados del fenómeno de estudio en su contexto real.

Codificación

La codificación se entendió como la labor de segmentar o fragmentar el texto en sus temas, grupos y conceptos con el ánimo de identificar términos o categorías que hicieran posible la estructuración del fenómeno de estudio, al respecto Castro (2010) afirma que:

a la información general transcrita, se le da sentido mediante la codificación que consiste en tomar una fracción de ella, considerada como unidad de análisis o unidad de significado y se le asigna un código, ello servirá para agrupar el trabajo en categorías o temas vinculantes (p. 1114-115)

Ello quiere decir, que se recuperaron de las narrativas y la recolección de información, tras el análisis exploratorio de la misma, segmentos categorizados a los que se les asignó un código de orden, los cuales facilitaron hacer un índice de los temas y conceptos o categorías relevantes sobre los cuales se dio la interpretación y posterior

comprensión del fenómeno de estudio. A este punto es necesario resaltar que anteriormente se mencionó, en la metodología de este proyecto investigativo, el momento lingüístico, el cual desarrolló, por su misma naturaleza, este análisis indispensable de la codificación.

De hecho, la codificación nació de una operación primera reconocida como unidad de análisis, que desglosó la información pertinente y relevante para la investigación, a partir de varios criterios como lo fueron, los espaciales, temporales, temáticos, gramaticales, conversacionales o sociales en los que se podían destacar, según Ríos (2020) “individuos, objetos, casos, familias, comunidades, países, situaciones, productos, servicios, especies animales, unidades geográficas, eventos, interacciones sociales, redes sociales etc” (p. 591) esto con el ánimo de clasificar la abundante información y colocarla en orden para una mejor comprensión y tratamiento, además de asignarles un código o etiqueta que sirviera para identificar los conceptos o categorías descubiertos como relevantes dentro de la información obtenida, ya sea que hubiesen sido explícitamente ofrecidos por las reseñas, o porque el investigador los construyese tras el análisis consecuente de conceptos que así lo fundamentaran o sugirieran.

Es así que, para la presente investigación, dicha unidad de análisis, estuvo enfocada en criterios temáticos identificados en las categorías iniciales enunciadas en el capítulo anterior, a saber: apropiación de los aprendizajes, concepciones de la convivencia escolar, factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar, percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje, fundamentos transdisciplinarios de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, todas ellas, atendiendo a los objetivos de la investigación. Por lo tanto, se hizo indispensable también, reconocer en la información obtenida, cuáles eran los temas que incidían determinantemente en ese proceso de apropiación, “codificación axial” (Castro, 2010, p. 118) que emergió de la experiencia vivencial de los informantes y de la recolección de la información dada en el campo, además de organizarla de acuerdo a su relevancia y concurrencia frecuente o recurrencia.

Ahora bien, la finalidad de la codificación fue ofrecer un ensamblaje organizado y comprimido de información, basado en la saturación de datos o información suficiente, que permitiera sacar conclusiones de los temas o conceptos más relevantes y significativos, capaces de dar fundamento a una estructura de sentido sobre el fenómeno de estudio, además de verificar dichas conclusiones a través de contrastes, comparativos, observando y explorando temas, patrones o recurrencias de conceptos e irregularidades y usando, en caso de ser necesario, metáforas, todas atinentes a una mejor comprensión de los textos, que diera las bases para una adecuada y pertinente categorización.

Categorización

Se entendió por categorización, la acción de identificar, definir y asignar nociones generales o formas de entendimiento diferenciadas a unidades de análisis dadas en la recolección de información, que según Romero (2005) “consiste en la identificación de regularidades, de temas sobresalientes, eventos recurrentes y patrones de ideas en los datos provenientes de los lugares, los eventos o las personas seleccionadas para un estudio” (p. 1), en el que se organizan, según características similares o ejes principales, conceptos tomados de la realidad investigada a través de un nivel de conocimiento y abstracción necesarios. Mientras que para Para Galeano (citado por Romero, 2005) las categorías se entienden como:

ordenadores epistemológicos, campos de agrupación temática, supuestos implícitos en el problema y recursos analíticos como unidades significativas dan sentido a los datos y permiten reducirlos, compararlos y relacionarlos...Categorizar es poner juntas las cosas que van juntas. Es agrupar datos que comportan significados similares. Es clasificar la información por categorías de acuerdo a criterios temáticos referidos a la búsqueda de significados. Es conceptualizar con un término o expresión que sea claro e inequívoco, el contenido de cada unidad temática con el fin de clasificar contrastar interpretar analizar y teorizar (p. 2).

De hecho, el volumen denso de información que se recolectó en las entrevistas, el trabajo de campo y la revisión documental, arrojó innumerables datos cualitativos, que debieron ser identificados, clasificados y diferenciados, encontrando sus características

primordiales, al igual que sus relaciones y funciones específicas, ajustadas con el significado en conjunto del fenómeno de estudio. Lo que indicó que en el trabajo intelectual de analizar la información cualitativa se establecieran y diferenciaran las categorías con sus posibles subtemas, además de irse codificando de tal manera que pudiera dárseles un orden y estructura sobre la cual reflexionar a profundidad, a través de una indagación relevante, exclusiva, complementaria, específica y exhaustiva de lo que significaban esas categorías, la función que cumplían y las relaciones que sostenían con el todo del fenómeno de estudio.

Para esta investigación se partió de unas categorías iniciales que vinieron propuestas por los mismos objetivos de la investigación, a saber: apropiación de aprendizajes, convivencia escolar, factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar, percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje y fundamentos transdisciplinarios, todas ellas en torno a la convivencia escolar; las cuales consecuentemente llevaron al reconocimiento o descubrimiento de otras categorías o subcategorías con las que se pudo comprender el fenómeno de estudio y dar cuerpo a la aproximación teórica que se había propuesto esta investigación.

Así mismo se buscaron las subcategorías propuestas en el cuadro de categorías de análisis (cuadro 2) del presente proyecto investigativo, de los cuales se resaltaron como relevantes aquellos que giraban alrededor de la apropiación de los aprendizajes, el autoconocimiento como apropiación del aprendizaje, las concepciones de convivencia escolar, los elementos que constituyen según las perspectivas de los informantes las perspectivas de la convivencia escolar, la condición humana, las disciplinas que incidían, intervenían o afectaban en la convivencia escolar, el proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar, la transdisciplinariedad de la apropiación de los aprendizajes, y la pedagogía para la convivencia escolar; todas ellas dentro de las subcategorías que fundamentaban como unidades significativas el objetivo de teorización.

En suma, para la categorización de esta propuesta de investigación se planteó, siguiendo a Martínez (2004) tener en cuenta los siguientes componentes:

1. Registrar sistemáticamente la información o datos a la par de irlos codificando.

Momento fenomenológico.

2. Dividir los contenidos en unidades temáticas. Momento lingüístico.

3. Asignar a las unidades temáticas su respectiva categoría que sea inequívoca.

4. Asignar a cada categoría sus correspondientes subcategorías, dimensiones o propiedades descriptivas.

5. Integrar o desagregar, según lo vaya definiendo el mismo estudio, las categorías, con el ánimo de establecer y diferenciar bien las más amplias de aquellas específicas, buscando siempre el orden sistémico, abstracto y coherente de la realidad que se estudia. Interpretación o hermenéutica permanente.

6. Agrupar o integrar categorías de acuerdo a su naturaleza y contenido. Momento hermenéutico.

7. Categorizar, es decir, iniciar una actividad metal en la que se “percibe contrasta compara, agrega y ordena categorías y sus propiedades, establece nexos, enlaces o relaciones y especula” (Martínez, citado por: Romero, 2005, p. 6).

8. Mantener confrontación permanente hasta que se diera la saturación de las categorías.

9. Por último, se asumió que las categorías podían construirse desde las teorías como puntos de referencia y desde la experiencia de los informantes como eje que ancla a la realidad empírica, con el fin de generar los constructos teóricos sobre la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar.

Contrastación

Esta investigación asumió un procedimiento de contrastación que consistió en relacionar y definir las semejanzas y diferencias de los resultados entre sí, o con otros paralelos, para ver cómo aparecían desde perspectivas diferentes, posiciones o informantes diversos. Para lo cual se debió estar atento a la emblemática sentencia aristotélica “el ser no se da nunca a nadie en su plenitud, sino solo mediante ciertos aspectos y categorías” (citado por Martínez, 2004. p. 278) que debieron ser contrastadas unas con otras, para definir aquellas convergencias y divergencias

conceptuales o de designación de unidades de la realidad, que desde la dialéctica del círculo hermenéutico propuesto se iba dando, y que indicaron un posible camino de estructuración teórica, por ende, de develación de un significado más acertado del fenómeno de estudio.

Tomando la triangulación, como procedimiento de contrastación, de acuerdo a Ríos (2020) “en la investigación científica con la triangulación se busca recoger e integrar información que pueda contrastarse, confirmarse y construirse colectivamente desde múltiples perspectivas” (p. 607), que como se ha indicado se hizo constantemente en el momento hermenéutico, con el fin de obtener la confiabilidad requerida o la congruencia de sentido científico, lo cual permitió la construcción teórica.

En esta misma línea, para Martínez (2006) la triangulación, a manera de contrastación, en este tipo de investigaciones, se podía realizar de diversas maneras: “Triangulación de método y técnicas, triangulación de datos, triangulación de investigadores, triangulación de teorías y triangulación interdisciplinaria” (p. s/n) que se desarrollaron a lo largo de la investigación, en los diversos momentos fenomenológico, lingüístico y hermenéutico.

De hecho, el presente estudio contrastó a manera de triangulación la información recogida, “vista como un procedimiento que disminuye la posibilidad de malos entendidos, al producir información redundante durante la recolección de datos que esclarece de esta manera significados y verifica la repetitividad de una observación” (Benavidez y Gómez, 2005, p. 120), lo que implicó además, establecer la saturación de información redundante, la identificación de diversas formas de ver un mismo fenómeno, la validación de la información recabada, reducir los sesgos y, sobre todo, ampliar y profundizar la comprensión del fenómeno de estudio.

A la par se hizo la contrastación de fuentes de información, donde se compararon las diversas fuentes, con el ánimo de observar sus concordancias y discrepancias, es decir, los resultados que se obtuvieron de los diversos informantes claves, con aquellos obtenidos por la observación de campo y la revisión documental, de tal manera que se manifestó la coherencia o incoherencia entre los postulados, ideales, las realidades vivenciadas y las percepciones sobre el fenómeno de estudio.

Otro rasgo de gran relevancia que se tuvo en cuenta en este estudio fue el hecho que a lo largo de la investigación se hiciera la interpretación pertinente a cada fase, ajustada al problema y al fenómeno de estudio, la cual, por su naturaleza dialéctica, como se mencionó en el enunciado del método, exigió que se fuera realizando la contrastación constantemente, tanto de las fuentes, como de la información, pues de hecho, un diálogo es una contrastación en la que se exponen las percepciones frente a un mismo tema, considerando sus elementos singulares, que en primera instancia aparecen divergentes y luego convergen en el reconocimiento de una adecuada saturación de las categorías relevantes.

Tercera fase: teorización

Esta última fase obedeció al desarrollo consecuente y congruente de las dos anteriores, por lo tanto, buscó alcanzar el tercer objetivo específico de la investigación, el cual se propuso en los siguientes términos: establecer los fundamentos pedagógicos transdisciplinares teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media; lo que requirió tener los fundamentos racionales hermenéuticos congruentes que permitieran dicho establecimiento transdisciplinar.

De ahí que, se buscó postular o generar una aproximación teórica del fenómeno de estudio, o teorización, que se entiende, según Martínez (2004) como un proceso que “utiliza todos los medios disponibles a su alcance para lograr la síntesis final de un estudio o investigación” (p. 278), en la cual se dieron los resultados integrados en un todo relacionado lógicamente. El investigador, después de haber recolectado la información, y haberla analizado e interpretado en sus categorías y subcategorías tuvo como tarea imprescindible, con base en sus hallazgos y red de relaciones significativas entre las categorías, crear u organizar, de nuevas maneras genuinas, las explicaciones del fenómeno de estudio, que a su vez dieron sustento a una comprensión enriquecida del mismo. Así lo afirma el autor anteriormente citado:

una teoría es una construcción mental simbólica, verbal o icónica, de naturaleza conjetural hipotética, que nos obliga a pensar de un modo nuevo al completar, integrar, unificar, sistematizar o interpretar un cuerpo de conocimientos que hasta el momento se consideraban incompletos, imprecisos, inconexos o intuitivos. (p. 280)

Ello implicó que la teorización hiciera una apropiación experta del tema, que para este estudio se ubicó en un nivel de teoría sustantiva, donde la información recolectada, el análisis y la interpretación precedentes se estructuraron en un todo organizado, lógico y coherente de índole académico avanzado, por ende, una estructura de conceptos comprensible y sistemática que le aportara al cuerpo de conocimientos reconocidos y avalados por una determinada comunidad científica, conocimiento que pudo ayudar a comprender mejor, o de otra manera más enriquecida, el fenómeno de estudio, además de precisar aspectos determinantes tales como relaciones, funciones, interacciones, entre otras. Todo ello, como consecuencia de reconocer la estructura emergente que explica y abre nuevos conocimientos en el tema de estudio.

Todo lo anterior implicó que el presente proyecto investigativo buscara lograr el objetivo general de la investigación, el cual se enunció de la siguiente manera: generar constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media, para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos en torno al ser y convivir escolar; teniendo en cuenta los datos que arrojó la realidad, la interpretación de los mismos desde la perspectiva fenomenológica hermenéutica, y la estructuración coherente, sistemática transdisciplinaria, pluridimensional y multinivel que connotó el objeto de estudio.

Lo anterior gracias a desarrollar, por parte del investigador, los procesos mentales cognitivos, anteriormente descritos, junto con el itinerario y modelo de interacción, dicho modelo teórico mantuvo pendiente ser un aporte valioso, que ilustrara y ayudara a vislumbrar la complejidad de la convivencia escolar desde la pedagogía, entendida esta como una ciencia no reductiva, sino integradora y esencial en el proceso formativo de los estudiantes.

CAPÍTULO IV

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Hallazgos de la investigación

En este apartado se presentaron los hallazgos obtenidos de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los informantes clave con el fin de interpretar las percepciones de los actores educativos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en la educación media, además de describir la forma cómo se realizaron la recolección de información, el análisis e interpretación de la misma.

Es así, que de cara a poder cumplir con los propósitos expuestos en los objetivos específicos de la investigación, se usó el método fenomenológico-hermenéutico, tal como se indicó y argumentó en el capítulo III; el cual inició con el momento fenomenológico que se desarrolló en tres partes: primero, hacer una descripción del fenómeno de estudio, vaciada de prejuicios o valoraciones subjetivas; segundo, se usó la reducción fenomenológica, colocando entre paréntesis teorías, conocimientos o explicaciones del investigador, con el ánimo de obtener un texto genuino por parte de los informantes clave; y tercero, se visualizó y extrajo las categorías fundamentales que develaron las narrativas ofrecidas en los textos.

Posteriormente, se aplicó el método hermenéutico, el cual consistió en develar el sentido y significado del objeto de estudio, expresado a través de los textos que manifestaron las vivencias de los sujetos investigados, la realidad que ellos representaron, la observación hecha en el campo, y la revisión documental esto a través del uso del círculo hermenéutico, en el cual se comprendió: primero la dialéctica entre las partes, el todo y la síntesis o sentido que adquirieron las partes y el todo; segundo, la dialéctica entre el objeto, el sujeto y la intersubjetividad; tercero, la dialéctica entre la pertenencia, el distanciamiento y la apropiación; cuarto, la dialéctica entre la retrospectiva, la interpretación actual y la prospectiva; y por último, la dialéctica entre

la explicación, la comprensión y el sentido profundo, teniendo en cuenta que dichas dialécticas buscaron en cada momento que era pertinente la mejor comprensión de la realidad, tal como se explicó en el capítulo III.

Es necesario aclarar que implícitamente, entre los momentos fenomenológico y hermenéutico, necesariamente surge una fase de análisis lingüístico centrado en la semántica que media entre los dos, con el fin de hallar los significados y sentidos de los textos obtenidos de las entrevistas semiestructuradas.

De cara a tener un orden adecuado dentro de la investigación, se realizó la debida codificación, en la cual se recuperaron de las narrativas y la recolección de información, tras el análisis exploratorio de las mismas, segmentos categorizados a los que se les asignó un código de orden, los cuales facilitaron hacer un índice de los temas y conceptos o categorías relevantes sobre los cuales se dio la interpretación y posterior comprensión del fenómeno de estudio.

Así mismo, las entrevistas realizadas a los informantes clave, se hicieron sobre la base de unas categorías iniciales (categorización deductiva) que permitieron orientar la búsqueda de la investigación, además de enfocarse en el objeto de estudio. Aunque teniendo presente la posibilidad que emergieran otras categorías de la acción de identificar, definir y asignar nociones generales o formas de entendimiento diferenciadas a unidades de análisis dadas en la recolección de información, donde se cumplió lo expuesto por Galeano (citado por Romero, 2005) que las categorías se entienden como:

ordenadores epistemológicos, campos de agrupación temática, supuestos implícitos en el problema y recursos analíticos como unidades significativas dan sentido a los datos y permiten reducirlos, compararlos y relacionarlos...Categorizar es poner juntas las cosas que van juntas. Es agrupar datos que comportan significados similares. Es clasificar la información por categorías de acuerdo a criterios temáticos referidos a la búsqueda de significados. Es conceptualizar con un término o expresión que sea claro e inequívoco, el contenido de cada unidad temática con el fin de clasificar contrastar interpretar analizar y teorizar. (p. 2)

Dicha categorización cumplió lo estipulado en el capítulo III de la presente investigación, en la que se planteó y tuvo en cuenta, siguiendo a Martínez (2004, pp. 268-271) los siguientes componentes:

1. Se registró sistemáticamente la información o datos a la par de irlos codificando.
2. Se dividieron los contenidos en unidades temáticas.
3. Se asignaron a las unidades temáticas su respectiva categoría, siendo esta inequívoca.
4. Se asignó a cada categoría sus correspondientes subcategorías, dimensiones o propiedades descriptivas.
5. Se integraron o desagregaron, según lo fue definiendo el mismo estudio, las categorías, con el ánimo de establecer y diferenciar bien las más amplias de aquellas específicas, buscando siempre el orden sistémico, abstracto y coherente de la realidad que se estudió.
6. Se agruparon o integraron categorías de acuerdo a su naturaleza y contenido.
7. Se categorizaron, desde la actividad metal del investigador, las percepciones de los informantes, contrastándolas, comparándolas, agregándolas y ordenándolas desde sus propiedades, estableciendo nexos, enlaces o relaciones y discurriendo sobre el sentido de las mismas.
8. Se mantuvo confrontaciones permanentes hasta que se dio la saturación de las categorías.
9. Por último, se asumió que las categorías podían construirse desde las teorías como puntos de referencia y desde la experiencia de los informantes como ejes que anclaron a la realidad empírica, con el fin de generar una nueva aproximación teórica sobre la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar.

Cuadro 4.

Cuadro codificación de categorías

Categoría	Código	Subcategoría	Código
1.	• AA	• Concepto de apropiación.	• CAP

Apropiación de aprendizajes.		<ul style="list-style-type: none"> • Concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar 	• CA
		<ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento como apropiación del aprendizaje. 	• AAA
2. Convivencia Escolar.	• CE	<ul style="list-style-type: none"> • Concepciones de la convivencia escolar. 	• CCE
		<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de la convivencia escolar. 	• ECE
3. Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar.	• FAA	<ul style="list-style-type: none"> • La condición humana. 	• CH
		<ul style="list-style-type: none"> • Disciplinas que inciden en la convivencia escolar. 	• DCE
4. Educación media	• EM	<ul style="list-style-type: none"> • Grados de apropiación de los aprendizajes para estudiantes de educación media. 	• GAEM
5. Percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje.	• PAE	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de sí mismo. 	• PSM
		<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar. 	• GSCE
6. Fundamentos pedagógicos transdisciplinares	• FPT	<ul style="list-style-type: none"> • Transdisciplinariedad de la convivencia escolar. 	• TCE
		<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía para la convivencia escolar. 	• PCE

Nota: Elabora por Sánchez (2023).

Cuadro 5.

Cuadro codificación de informantes clave

Perfil informante	Clave	Código	Informante	Código
Estudiantes jueces de paz	• EJP		<ul style="list-style-type: none"> • Diego Tapias grado 11 	EJP1
			<ul style="list-style-type: none"> • Alejandra Hernández grado 10 	EJP2
			<ul style="list-style-type: none"> • Dayana Díaz grado 10 	EJP3
Estudiantes con reconocimiento en convivencia escolar	• ERCE		<ul style="list-style-type: none"> • Alejandro espinal grado 11 	ERCE1
profesional en educación rector	• PER		<ul style="list-style-type: none"> • Kevin Bello grado 11 	ERCE2
			<ul style="list-style-type: none"> • Jaime Rincón Serrano 	PER

profesional en educación coordinadora	• PEC	• Gloria Medina	PEC
profesional en educación psico-orientadora	• PEP	• Ligia Bautista	PEP
Docentes	• D	• José Israel Vargas	D1
		• Lyda Zamira Rincón	D2

Nota: Elabora por Sánchez (2023).

Con base en esta categorización inicial se desarrolló el trabajo de campo para la recolección de información o datos cualitativos, tal como se diseñó en el capítulo III.

Es necesario tener en cuenta, que las observaciones de campo fueron realizadas entre los meses de marzo – agosto del año 2022 en los siguientes momentos o eventos relevantes para el objeto de estudio:

Cuadro 6.

Cuadro de observaciones de campo

Nº	Momento o evento	Fecha
1	Capacitación docente	22/marzo/2022
2	Comité de convivencia Institucional	26/abril/2022
3	Comité convivencia sede Centro	18/mayo/2022
4	Toma de juramento jueces escolares de paz	26/mayo/2022
5	Comisión de evaluación segundo periodo sede centro	21/julio/2022
6	Salida pedagógica - convivencia estudiantes décimo -	19/agosto/2022
7	Formación jueces de paz y convivencia escolar	29/agosto/2022
8	reunión notificación padres de familia situaciones convivenciales	31/agosto/2022

Nota: Elabora por Sánchez (2023).

A su vez, la revisión documental se hizo a los siguientes textos:

Cuadro 7.**Cuadro de la revisión documental**

Nº	Documento	Autor
1	Directiva 01 Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares (04 marzo de 2022)	Ministerio de Educación Nacional
2	Guía 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar. (2016)	Ministerio de Educación Nacional
3	Manual de convivencia escolar Institución educativa Braulio González (2019)	Institución Educativa Braulio González
4	Guía formación jueces escolares de paz y convivencia (2020)	Secretaría de educación Yopal; Cámara de Comercio Yopal
5	Acta convivencial situación de irrespeto y agresión física, grado once G (11 febrero de 2022)	Coordinación de convivencia IEBG
6	Acta convivencial situación de malos entendidos, y conflictos manejados inadecuadamente, grado once A (14 febrero de 2022)	Coordinación de convivencia IEBG
7	Impugnación de tutela 580014071001-2022-00148 (08 agosto 2022)	Jaime Rincón - Rector IEBG

Nota: Elabora por Sánchez (2023).

Sobre la base de los resultados obtenidos por los informantes clave, la observación de campo y la revisión documental se hizo posible la interpretación de las categorías y subcategorías planteadas, lo que permitió obtener los hallazgos oportunos al objeto de estudio. En consecuencia, se relacionó, de manera sintética, el procedimiento que se hizo de la información: primero, las categorías se colocaron en el orden que se habían codificado, además se relacionó una perspectiva pertinente para la interpretación pedagógica tomada del marco teórico de cada una de las categorías iniciales, con su debida interpretación.

En segundo lugar, se desarrollaron las subcategorías en coherencia con la categoría inicial específica, esto a través de la pregunta planteada por el investigador, las respuestas dadas por los diferentes informantes clave, las cuales se transcribieron detalladamente, además de hacerles su correspondiente comentario fenomenológico-hermenéutico. Al respecto, es necesario tener en cuenta que, las preguntas y sus correspondientes respuestas aparecen precedidas con el encabezado de: investigador,

dos puntos, mientras que las respuestas de los informantes clave van encabezadas con la codificación de la subcategoría y la del informante clave, en negrilla y dos puntos; las respuestas aparecen entre comillas, como referencia textual mayor a 40 palabras.

Es decir, con su correspondiente sangría y en espacio sencillo, esto de cara a poder identificar la transcripción textual y fiel que se hizo de la respuesta de los informantes clave. Posterior al comentario fenomenológico hermenéutico, se expuso una conclusión de hallazgos como síntesis de cada subcategoría a través de un cuadro síntesis de la subcategoría donde se resaltan las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder. Así mismo, se referenció en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de las observaciones de campo descritas en la introducción de este capítulo, al igual que las obtenidas de la revisión documental, con el fin de poder hacer la interpretación pertinente de la subcategoría, (ver anexos revisión documental y observación de campo).

Con base en las tres fuentes de información, tal como se indicó en la introducción del presente capítulo, se presentó en un gráfico sintético los resultados relevantes de los informantes clave, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad y triangulación, lo que consecuentemente condujo a realizar la conclusión de cada subcategoría ajustada a la relación pedagógica que le concierne a esta investigación.

Al respecto de la interpretación, tal como se enunció en el referente metodológico, a cada respuesta obtenida por los informantes clave, de cada una de las subcategorías, se le realizó su debido comentario fenomenológico, destacando los rasgos que aportaban significativamente a la investigación. Además, cada subcategoría, y aquellas categorías relevantes que iban emergiendo de las respuestas, fueron interpretadas desde la pertinencia del círculo hermenéutico, buscando el mejor significado pedagógico y de acuerdo a lo diseñado para la interpretación, obteniendo de este ejercicio fenomenológico - hermenéutico una cantidad considerable de información las cuales aparecen en la siguiente presentación de hallazgos y resultados. De ahí que, en esta información se organice y presente de la siguiente manera:

1. Síntesis del referente teórico de la categoría inicial que se usó en la interpretación.
2. Título de la subcategoría a analizar.
3. Pregunta realizada por el investigador a los informantes clave con su correspondientes respuestas y comentario fenomenológico hermenéutico, gráfico sintético y comparativo entre las respuestas relevantes obtenidas de las entrevistas, la revisión documental y la observación de campo, en el que se resaltan las categorías emergentes, de la subcategoría en estudio.
4. Una vez presentados los cuadros comparativos, sobre los que se evidencia la triangulación de las fuentes, se presentan los resultados o conclusiones en los que se vincula la interpretación hecha a cada subcategoría, con base en las tres fuentes de información.

Categoría: Apropiación de los aprendizajes (AA)

Esta primera categoría inicial de la investigación propuso a su vez tres subcategorías sobre las cuales se elaboraron las preguntas a los informantes claves, siendo estas: primero, el concepto de apropiación; segundo, las concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar; y tercero, el autoconocimiento como apropiación del aprendizaje. Por lo tanto, en las siguientes líneas se esbozarán las teorías adoptadas en este estudio como referentes fundamentales de la interpretación. Posteriormente se expondrán las preguntas hechas a los informantes, las respuestas obtenidas por ellos, y la interpretación del investigador, conforme a las teorías asumidas para tal fin. En primera instancia, se tuvo el concepto de apropiación, el cual se entendió en esta investigación desde la perspectiva de Ricoeur (1990), tal como se enunció en el capítulo segundo, de la siguiente manera:

Hay que retomar el acto de existir como apropiación. Debo recobrar algo que se ha perdido antes; hago “propio” lo que ha dejado de ser mío, mío propio. Hago “mío” aquello de lo que estoy separado, por el espacio o el tiempo, por la distracción o la “diversión”, o en virtud de algún olvido culpable; la apropiación significa que la situación inicial de donde procede la reflexión es “el olvido”; estoy perdido, “extraviado” entre los objetos y separado del centro de mi

existencia, como estoy separado de los demás y soy enemigo de todos. Cualquiera que sea el secreto de esa “diáspora”, de esa separación significa que no poseo en principio lo que soy; la verdad que Fichte llamaba juicio tético se sitúa a sí misma en el desierto de una ausencia de mí mismo; por eso la reflexión es una tarea —Aufgabe—; la de igualar mi experiencia concreta a la posición: yo soy. (p. 43)

Este fragmento fue clave en la comprensión del concepto de la apropiación ya que consideraba elementos esenciales del mismo, a saber:

Primero enuncia un sujeto separado o distanciado del centro de su existencia, arrojado en el tiempo-espacio (mundo) sin una carta de navegación o programación dirigida, sin conocimientos previos que le recuerden quién es y cómo orientarse en el mundo para vivir, ser y actuar.

Segundo es un sujeto entre los objetos, es decir, uno con capacidad sentiente, pensante y actuante que se encuentra con las cosas del mundo, con las realidades materiales e inmateriales de la vida, un ser que ignora su ser, además de su posibilidad de ser y se relaciona con la realidad determinante de las cosas, los objetos y los sistemas que estos crean.

Tercero, un sujeto que, al estar separado de sí, está separado de los demás y es enemigo de todos; o sea, un ser sociable que ha olvidado o no recuerda esa naturaleza, sino que tiene que reconocerla y aprenderla en las experiencias que le da la vida a través de su devenir existencial.

Dichas tres consideraciones abrieron el campo de reflexión sobre el mundo de la vida, el cual se constituye del sujeto como individuo; del mundo espacio-temporal que envuelve la presencia abarcante de objetos, cosas y realidades interrelacionadas con el sujeto; y de las intersubjetividades como capacidad de relación e interacción social en la que el individuo está con otros en el mundo. Todas ellas dan pie a que surjan infinidad de asuntos humanos en los que el sujeto debe desenvolverse desde lo que es.

De ahí que esto conllevó a pensar que apropiarse era un acto existencial que comportaba un movimiento de traslación de un estado de ausencia del sujeto a uno de pertenencia, no solo de conocimientos, sino sobre todo del ser sí mismo; de tal manera que el olvido de sí es superado por la pertenencia de sí mismo; el extravío de su

orientación en el mundo de la vida, es superado por el reconocimiento de sus ser en el mundo -yo soy-; y la separación de los demás de quienes se ve enemigo, a causa de no poseer lo que es, se supera por conocerse a sí mismo, gracias al encuentro con el otro que le provee parte de las reflexiones necesarias para descubrirse, además de las experiencias de vida con las cuales define su -yo soy-.

Esta apropiación como dinámica del -yo- que avanza a un -yo soy- implicaba a su vez comenzar en el estado natural del sujeto (yo), que por la reflexión se convierte en (mí), y por la interpretación de sus imaginarios, dicciones, decisiones, acciones y reacciones deviene un (sí mismo); es decir, una transición que hace el sujeto existente de la inconsciencia a la conciencia y de esta al auto-conocimiento, junto a su posibilidad de ser de otra manera más enriquecida, al punto de poder decir: yo soy, e incluso: -yo puedo ser-.

Con ello logra pasar de la ausencia de sí mismo, a la pertenencia de un contexto que le hace ser lo que es y que le obliga a expresarse acorde a los demás sujetos -los otros- en su mundo; pertenencia de la cual debe distanciarse como esfuerzo y deseo por existir con conciencia de ser lo que es, no como alienado del mundo y las circunstancias que padece por o con el otro, y por las cuales se hace adverso, sino con capacidad de conciencia y decisión de ser un sujeto genuino, o sea, autor, texto e intérprete de su vida, al punto de llegar a la apropiación de su yo que es un sí mismo. Apropiación que consiste en encontrar el sentido de su ser en el mundo con otros para afirmar el -yo soy- (auto-conocimiento) tal como se muestra en el cuadro 1 del capítulo II. De hecho, este proceso se pudo sintetizar en los siguientes momentos:

1. Ausencia de sí mismo, no se conoce. -yo-. Autor del texto de la vida.
2. Pertenencia al mundo de la vida, un contexto donde vive y padece los asuntos humanos, reflexión, -mí-. El texto que es su vida.
3. Distanciamiento de la pertenencia, esfuerzo y deseo por existir, conciencia de ser, -sí mismo-. Interprete del texto de su propia vida.
4. Apropiación de su yo enriquecido y devenido ser, -yo soy- encuentro del sentido de su ser en el mundo con otros. Auto-conocimiento.

Ahora bien, con base en estos argumentos fue evidente que emergiera el tema de convivencia humana, en la que también se veía implicados primero, el individuo como sujeto, -yo soy-; segundo, la realidad espacio-temporal, plena de objetos con sus realidades contextuales e imbricadas; y tercero, las interacciones con los demás, reconocida como la intersubjetividad. Todas ellas en interacciones complejas de asuntos humanos que se denominan el mundo de la vida. El cual, llevado al contexto escolar, se convertían en convivencia escolar.

Sobre estos referentes de la apropiación se indagó a los informantes clave, para los estudiantes a través de la siguiente pregunta: Desde su perspectiva, ¿cuál sería el ideal de convivencia escolar que debería tener un estudiante del colegio? Y para los profesionales de la educación en los siguientes términos: Desde su perspectiva, ¿cuál sería el significado de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar? Obteniendo de ellos las respuestas que consideraban desde su perspectiva y experiencia. En segunda instancia, en cuanto a las teorías del aprendizaje, esta investigación adoptó la posición del aprendizaje humanista en el cual se buscaba potencializar las capacidades del sujeto, partiendo de las necesidades del individuo hasta llegar a la creatividad de un nuevo sujeto capaz de ser autónomo o sí mismo; tal como afirma Rojas (2020).

el ser humano es como una obra de arte, en tanto cada uno es su propio artífice. Este humanismo si bien es cierto que es individualista, significó la liberación del ser humano de ataduras feudales, de autoridades políticas y religiosas que le imponían lo que debía pensar y hacer. (p. 195)

Lo que conlleva a que la persona se encuentre a sí misma, descubra su yo y aprenda a ser un humano en el encuentro con su propia humanidad, libre de imposiciones ideológicas exteriores a su experiencia y posibilidad de vida; aspecto que es relevante para la apropiación, ya que esta no es una réplica o recital de conceptos adquiridos, aunque si necesite integrarse con los elementos del aprendizaje socio-cultural.

El aprendizaje del que trata esta investigación se centró en aquel que se apropia en la experiencia personal, es decir, esos aprendizajes que se convierten en vivencias y que se explicitan en las conductas y comportamientos cotidianos. Por eso no se entiende

en este estudio, el aprendizaje como un cúmulo de conocimientos adquiridos y retenidos en la memoria, sino como formas y estilos de ser y de vivir con los otros en el mundo de la vida. Por aprendizaje se comprendió lo que se ha captado y percibido de la vida, con el fin de tomar los referentes que sirven de orientaciones de ser y de existir, y que se hacen explícitos en las decisiones y acciones que a diario toma el sujeto.

De esta manera el aprendizaje tiene un carácter existencial, pues es la conciencia de ser en el mundo con otros, pero una conciencia que no se queda ensimismada en la reflexión subjetivista, sino que salta a las formas de vida con los demás, haciéndose principios, valores, prácticas y concepciones del encuentro con el otro. Vistas las cosas así, aprender es vivir, y vivir es entrar en relación con los otros, en un encuentro de desarrollo de la vida juntos, teniendo en cuenta que dicho desarrollo no está alienado a adoctrinamientos o ideales desencarnados de la realidad y el contexto del sujeto; sino, que implica la realización de las facultades cognitivas afectivas, volitivas y relaciones dentro de las situaciones o circunstancias reales del sujeto.

Sobre estos referentes de los aprendizajes de la convivencia escolar se indagó a los informantes clave, para los estudiantes a través de la siguiente pregunta: ¿Cómo se hace para aprender a convivir? Desde su experiencia ¿cómo considera que aprendió a convivir? Y para los profesionales de la educación en los siguientes términos: ¿En qué consiste aprender a convivir? Obteniendo de ellos las respuestas que consideraban desde su perspectiva y experiencia.

Por último, dentro de esta categoría de la apropiación de los aprendizajes se optó por la teoría del auto-conocimiento derivada de los estudios de Ricoeur, en los que el conocimiento de sí mismo consiste en la apropiación del -yo soy- desde la perspectiva existencial, fenomenológica-hermenéutica, la cual, no se refiere a dominar y adquirir conocimientos o destrezas para aplicarlas a una realidad, sino que como se indicó, trata de un proceso de percibirse a sí mismo y auto-designarse como un -yo soy- “que invita a cada cual a situarse mejor en el ser... a ser sabio” (Ricoeur, 2004, p. 489). O sea, apropiarse de su ser en el mundo, que es vivencia existencial que lleva a la comprensión de sí mismo y del otro, al punto de generar sus propios supuestos referenciales de

sentido, o de transformarlos por la reflexión-interpretación que hace de su texto de la vida, de la cual es autor, texto e intérprete.

El autoconocimiento más que una captación de información o de datos sobre sí mismo e incluso sobre descripciones detalladas de la personalidad o de los rasgos socioculturales del individuo, consiste en un proceso de desarrollo de devenir ser, por el cual el sujeto que es un yo, en la reflexión se convierte en un mí, y por la interpretación se hace un sí mismo, quien le permite auto designarse como -yo soy-.

Dicha auto-designación se concibió como autoconocimiento, es decir, como el saberse de sí mismo, desde sus cualidades y atributos intrínsecos que le hacen ser lo que es, pero que no parten de un solipsismo o de un subjetivismo raso; sino que este autoconocimiento se adquiere gracias al escrutinio fenomenológico-hermenéutico de la conciencia, a la relación con el otro que le presenta referentes existenciales de ser, y a la posibilidad de ver todas su realidad como un texto del cual extraer los mensajes y los sentidos apropiados para su misma existencia. De esta manera, el autoconocimiento no es una introspección psicológica del yo, sino una interacción amplia y profunda del sujeto con su realidad objetiva y con las relaciones intersubjetivas que posibilitan su devenir ser en el mundo.

Al respecto, sobre estos referentes del autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar se indagó a los informantes clave, para los estudiantes a través de la siguiente pregunta: ¿considera que hay relación entre auto-conocerse y la capacidad de convivir con otros en la escuela de manera apropiada? Y para los profesionales de la educación en los siguientes términos: ¿Cuál sería la relación entre el autoconocimiento y la apropiación de los aprendizajes sobre convivencia escolar? Obteniendo de ellos las respuestas que consideraban desde su perspectiva y experiencia.

A continuación, se exponen las subcategorías derivadas de la categoría principal, además de las preguntas realizadas a los informantes clave en las entrevistas desarrolladas, sus respuestas transcritas, tal cual las afirmaron, y la interpretación del investigador, según la posición y teorías adoptadas para tal fin, recordando que giran en torno a la fenomenología hermenéutica de carácter existencial y humanista.

Subcategoría: Concepto de apropiación de aprendizajes (CAP)

CAP - EJP1. Investigador: Desde su perspectiva, ¿cuál sería el ideal de convivencia escolar que debería tener un estudiante del colegio?

EJP1 “*Pues una persona que entiende de convivencia escolar debe ser alguien que entiende... pues, debe entenderse a sí mismo, para poder entender a los demás, y debe ser alguien que sienta empatía, alguien que se ame a sí mismo, alguien que sepa trabajar en equipo, alguien que... sí, que sepa trabajar en equipo, que sepa desarrollarse con los demás, que sepa comunicarse. Sí. Más que todo eso*”.

Investigador pregunta profundización: ¿qué debo comprender del otro? Cuando usted mira a una persona, ya sea que la conoce por primera vez o ya la había tratado. ¿qué intenta usted comprender de esa persona?

EJP1 “*a veces el cómo se siente, cuando uno también trabaja en los sentires de uno mismo, uno logra sentir un poco de esa vibración de la persona, si la persona está mal, uno siente que esa persona está mal, sin siquiera haber preguntado nada. Eso es lograr comprender a alguien. Por ejemplo, si yo tengo un compañero que está triste, incluso a veces no le digo nada, porque las palabras, a veces, en ese momento... Yo he estado tiste, y eso, no quiero escuchar nada, simplemente me acerco a mi compañero y lo abrazo, y mientras lo abrazo, concentro mi energía en mi mano, mis buenas... mis buenos pensamientos, mi ese que la persona esté bien, que la persona pueda mejorar, de que la persona que no esté más triste, de que el universo le dé esa sabiduría, esa luz que lo ayude, y que lo guie, tratarle... mi mayor energía, mis buenas vibraciones para que la persona pueda mejorar y simplemente lo abrazo un tiempo y me retiro*”.

Investigador pregunta profundización: ¿Usted le ha ayudado a alguien a convivir, a unos compañeros a convivir, le ha dado consejos, por ejemplo, en su rol de juez de paz, o es solamente punitivo, acusar al otro, o más bien como de enseñarle algo?

EJP1: “*o sea que si yo le he hablado... sí, sí. Pues a veces tus compañeros se sienten acorralados, se sienten frustrados, y yo llego me les acerco, instalamos una conversación, yo considero que a veces estas personas me miran a mí, como alguien que genera confianza, porque saben que entiendo un poco lo que es convivir, y pues hablamos, se liberan, los escucho, y les doy mis opiniones bajo el régimen de mi propio vivir y de lo que puedo pensar que sería vivir, y poniéndome en los zapatos de la persona. ¿Qué consejo podría ser mejor para*

él? ¿que sería grato que él escuchara en ese momento? en ese mismo momento algo que la ayude a escucharlo, se lo diría. Y tratar de guiarlos un poco. Al final de cuentas la vida no es más que experiencias, experiencias, experiencias, experiencias, lo único que vamos a llevar. Así que no hay que ... si no hay más que experiencias, no hay que estar mal, porque son las experiencias las que nos enseñan. Para mí eso ya es una ganancia, aprender es muy muy gratificante para mí, me gusta mucho, en mí... y de las buenas experiencias queda el gozo el disfrutar, o sea si ya tuve una buena experiencia me siento feliz conmigo mismo, y si tuve una mala experiencia, también me siento feliz porque aprendí algo nuevo, no hay... o sea es solo disfrutar de las experiencias que nos da la vida, que son buenas y malas”.

CAP - EJP2. Investigador: desde su perspectiva, ¿cuál sería el ideal de convivencia escolar? ¿qué debería tener un estudiante del colegio a la hora de venir aquí a convivir con otros?

EJP2: “Pues para esas cualidades todo tiene que ser como desde casa, desde que uno es pequeño como que a uno le enseñan cómo uno tiene que comportarse con la otra persona. Entonces, pues yo creo que sobre todo lo más importante es como el respeto a la opinión de la otra persona, porque, es que, yo sé que no todas las personas, pues tenemos el mismo pensamiento, entonces como que cuando no tenemos el mismo pensamiento pues, se atacan, y más cuando hay en un salón que hay diferentes ideas, ahí son 34 cabezas que piensan diferente. Entonces a causa de eso pues tenemos que respetar mucho la opinión de la otra persona para que no haya discusiones, pues, a mayor grado, como: golpes o irrespeto, groserías”.

CAP - EJP3. Investigador: Desde su perspectiva, ¿cuál sería el ideal de convivencia escolar que debería tener un estudiante del colegio? ¿Cómo se puede decir que un estudiante tiene buena convivencia escolar?

EJP3: “no sé, valores, eh... por decirlo así, no sé... el respeto, el amor pues serían los dos principales. Pues aprecio a la persona, simplemente”.

CAP - ERCE1. Investigador: Desde su perspectiva, ¿Cuál sería el ideal de convivencia escolar? es decir, ¿qué debería un estudiante, ya de grado décimo, once... cuál sería el ideal o la forma ideal para convivir con los otros? ¿Qué elementos o qué factores debería contemplar en ese convivir con el otro?

ERCE1: “¿Un valor puede ser?”

Investigador: Sí, también.

ERCE1: “Un valor, que mi papá me lo ha enseñado mucho, que es la empatía, hoy en día los jóvenes somos muy solos, sí, hoy en día no tenemos un adulto que nos escuché, no tenemos ese apoyo, porque ese tema de la pandemia nos volvió locos a todos, digamos, vivimos unos tiempos sin forma, líquidos, y los jóvenes nos vemos afectados; entonces dado ello, nos damos a otras cosas, y no escuchamos al otro, no sabemos escuchar al otro, cómo se siente el otro, entonces lo juzgamos, porque dicen que el deporte más fácil es juzgar, cualquiera puede juzgar, todo mundo lo puede hacer, juzgar, ¡ah! es que este no lo hizo, y no decimos ¿cómo puede solucionar esto? porque este también me afecta. Porque, pongamos el caso, yo en futbol, me gusta leer a mis compañeros, y yo los tomo como un tipo de analogía, diciendo que somos como una casa, usted es una columna, usted es una ventana, usted es una puerta, y si esa columna no está bien, pues se derrumba, entonces, eso es lo que debemos entender del otro, escucharlo; nosotros queremos que nos escuchen, pero nunca escuchamos. Entonces la empatía y querer al mundo porque, digamos si nos importa que le pasa al otro, pues podemos cambiar el mundo, porque hoy en día somos muy individuales, porque le tenemos miedo a lo desconocido”.

Investigador pregunta profundización: ¿qué le diría usted a un compañero suyo, a los estudiantes, digamos que usted tiene que darles un mensaje a los estudiantes en torno a la convivencia escolar para que se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? ¿cuál sería el mensaje para ellos para que aprendieran?

ERCE1: *Las cosas que yo les digo a mis compañeros, que las cosas que no les gusten háganlas con pasión y le van a empezar a gustar.*

Y el segundo, sería disfrute el momento, disfruta el momento y saberlo disfrutar, porque ser joven es sólo una vez, y se vive una vez. Entonces que experimenten, que puedan disfrutar ser joven, que puedan escuchar al otro, que se enamore, que vivan todas las experiencias que se vean películas, que las romanticen, las comercialicen, ojalá se puedan vivir, y nunca idealice a las personas, cada persona es un mundo diferente. Y sepan tomar ese mundo diferente de la persona, tomarlo para usted y amen a las personas y sepan escuchar a las personas.

CAP - ERCE2. Investigador pregunta: ¿cuál sería el ideal de convivencia escolar? es decir, un estudiante viene aquí al colegio y se encuentra con otros compañeros ¿cómo debería ser ese estudiante en su convivencia escolar?

ERCE2 “Pues, la mayoría de los casos son todos tímidos y eso, en un dado caso, para mí sería ser confianzudo con uno mismo y llegar a entrar a ese vínculo, para no... porque hay gente que no entra ese vínculo, por pena o eso... pero el que tiene convivencia escolar y sabe que, con respeto, con tolerancia, con convivencia, las cosas van a estar mejor y van a ir mejor, de una mejor forma, no tendré que quedar como un arrinconado”.

Investigador: entrar en una relación, participar.

ERCE2: Claro, hacer confianza, ser consciente de los buenos actos.

Investigador pregunta profundización: ¿Usted le ha ayudado a algún compañero?

ERCE2: si yo he aconsejado: Aproveche el estudio, no sea grosero con sus papás que eso es como estar maldito, valore todo lo que le dan, agradezca, agradezca, cada minuto que le brinda cada persona. Uno nunca sabe cómo se siente esa persona, así como yo lo estoy haciendo con usted, reciba todos los consejos que todo lo que le digan a usted no lo tomé como a mal, no lo tomé como grito, no lo tomé como regaño, hágalo servir como un fruto, como una semilla para su futuro y ya.

CAP – PER. Investigador: Desde su perspectiva, ¿cuál sería el significado de apropiación de una buena convivencia escolar?

PER: “Generando la autonomía, esa autonomía la institución educativa debe generarla mediante estrategias, precisamente, donde el individuo, estudiante tenga la capacidad de acatar con autonomía las normas. La autonomía es que parta de mi procedimiento, de mi proceder el acatamiento de las normas, de esta manera en cualquier sociedad, en un centro educativo, si, logramos apropiar las normas de convivencia con autonomía, vamos a tener menos problemas de convivencia”.

Investigador pregunta profundización: ¿cómo enseñar autonomía, o cómo el estudiante adquiere autonomía, qué ejercicio o qué pudiera hacer para...?

PER: “primero, debe tener un contexto, o sea que haya sido generado incluso desde el embarazo de la mamá. El niño desde ahí mismo debe tener el contexto creado, la vivencia de los primeros años en la familia, por eso en la institución, pues no podemos modificar eso, ni transformarlo, pero si podemos hacer escuela de padres, donde la familia entienda que la actuación en el hogar en todos sus procedimientos debe tener autonomía, darle la capacidad al estudiante de la decisión, bajo el concepto de que, lo que yo espero de los demás, es lo que debo brindarle a los demás, de esta manera nuestro pacto de convivencia debe estar centrado en la autonomía para que él desarrolle esa convivencia”.

CAP – PEC. Investigador: ¿Cuál sería el significado de apropiación de los aprendizajes o qué significaría? ¿Qué significa apropiarse de los aprendizajes que se dan o que se desarrollan en la convivencia escolar?

PEC: “*Pues yo diría que es vivir esos aprendizajes. Dentro de los sistemas educativos existe una estructura enmarcada, pues también en unas gestiones y unos componentes que se dan a nivel de las instituciones, dentro de ellas, uno, es la convivencia escolar, por lo tanto, esta, agencia la articulación curricular y a una serie de actividades y proyectos que la institución propone dentro de su proyecto educativo institucional.*

También está agenciada a las normas legales, a los manuales de convivencia, y desde allí se desprende que es muy importante hablar sobre convivencia escolar, porque a mi parecer, es algo que existe allí, que está latente pero que no se visibiliza totalmente, que solamente se ha manejado en la tradicionalidad vinculada al conflicto, y un conflicto mal manejado, pero que tiene un elemento fundamental en la formación de la persona humana, el desarrollo de autonomía de la conformación de sociedades democráticas, participativas y especialmente de esos acuerdos para que todos puedan convivir en un mismo espacio durante el compartir de un proyecto pedagógico. Por eso pienso que definitivamente se apropiá la convivencia desde la vivencia, experimentar esas actividades de convivencia”.

CAP – PEP. Investigador: Desde su perspectiva, ¿cuál sería el significado de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar? Es decir, que uno pueda decir: este estudiante se apropió de los aprendizajes de la convivencia escolar.

PEP: “*Pues consideraría que ahí jugaría un papel importante dos cositas, primero el transmitir unos determinados conocimientos, ¿no? que son indispensables para esa convivencia escolar; entonces todos los conceptos relacionados con la temática propia de la convivencia escolar, que ellos la manejen teóricamente, pero no solamente que se quede en la teoría, sino que la aprendan a vivenciar, en cada momento de lo que ellos están dentro del aula escolar, o dentro de la institución educativa, o fuera de la institución educativa. Porque, pues, la convivencia no solamente debe aplicarse acá, dentro del aula escolar, sino fuera, o sea, ellos que salgan y que lo que se vivencia aquí lo repliquen dentro de su hogar. De la misma forma, lo que ellos viven en su hogar lo repliquen acá dentro de la institución educativa. Ese saber, o sea, ese aprender a ser es fundamental para que esa convivencia escolar se dé”.*

CAP - D1. Investigador: Desde su perspectiva, ¿cuál sería el significado de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar? Es decir, esa capacidad del estudiante de apropiarse de los aprendizajes que se derivan precisamente de la convivencia escolar.

D1: “*Mire profe Giovanny, en Colombia se habla, hoy por hoy, de expropiación, y hoy, aquí usted acuña este, este término, muy interesante, y muy importante, que es la apropiación. La expropiación es quitarle, quitarse, quitarle al otro. La apropiación es hacer mío algo, hacer mío algo, me apropio de algo, y para el caso de la convivencia escolar es cuando el niño o el joven o la misma comunidad educativa se apropia realmente, hace suyo, hace suyo ese hacer, ese hacer. Lo manifiesta, lo vive. Entonces, todos los maestros, los estudiantes, la comunidad escolar, debe apropiarse de esas; yo le hablaba antes, de habilidades, ¿sí? el otro debe tener habilidades, pero yo también debo tener habilidades, entonces el niño, cuando él sabe que debe respetar al otro niño, la niña. Él sabe que él debe respetar al otro. Entonces se apropia cuando en efecto y de hecho en sus relaciones cotidianas, momento a momento, respeta la diferencia, respeta la forma de pensar, respeta la forma de hablar, respeta las expresiones culturales, entonces ahí, el niño se está apropiando de ese saber, de ese saber para la convivencia*”.

Entonces el niño también pone al servicio todas sus habilidades, cuando yo me apropió de mis habilidades; bueno yo pienso que la convivencia escolar no se debe hablar de competencia; ¿no? pero de pronto desde el punto de vista pedagógico se debe entender la competencia... alguien dijo las competencias están hechas para la guerra; pero el niño, el niño, el joven en esa convivencia escolar se apropia de esas competencias. Y entonces se las pone al servicio del otro. Eso es apropiarse de ese, de ese conocimiento, de estas destrezas, habilidades, comportamientos, competencias para ayudar a crecer a esa comunidad educativa, si se puede seguir en común.

Cuando el niño contribuye, por ejemplo, con el embellecimiento de su aula, de su entorno escolar, del colegio, está, está, apropiándose, está apropiándose de unos valores que ayudan a construir convivencia. No se puede vivir en la fealdad, y cuando el niño entiende que se vive mejor, se vive más feliz en la belleza, entonces se está apropiando de ese valor de la belleza, sí de la belleza; y así cuando lo hace realidad en todo momento”.

CAP - D2. Investigador: Profesora ... desde su perspectiva ¿cuál sería el ideal de la convivencia escolar? Es decir, un estudiante, aquí en el colegio, en grados ya, décimo y once, ya han tenido un recorrido. ¿cuál sería el ideal de convivir de los estudiantes?

D2: “*Jean Delor en su libro nos habla de cuatro pilares de la educación: tenemos, el aprender a conocer, el aprender a ser, el aprender a hacer, y el aprender a convivir juntos. Entonces desde esos Pilares, nosotros decimos, desde el más pequeño, hasta el más grande, deben aprender a convivir. Pero, ¿cómo? una sana convivencia, es uno de los pilares, enfocada en los valores, en reconocer que cada uno somos diferente, y cada uno podemos pertenecer a diferentes grupos sociales. Pero este convivir nos lleva a nosotros a decir, de que, se debe apropiar, del conocimiento. No solamente para estar aquí en el colegio sino para desarrollarse uno más allá del área, mucho más allá, en la familia, en el contexto social, en el contexto familiar; debemos nosotros tener como principal idea que nosotros debemos aceptar a las personas desde las diferencias*”.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

A continuación, tal como se indicó en la introducción de este capítulo, el investigador presenta el comentario fenomenológico-hermenéutico que se hizo de todas las respuestas correspondientes a esta subcategoría del concepto de apropiación de los aprendizajes, con el ánimo de ir hallando el mejor sentido pedagógico posible.

Es así que en primera instancia hay que indicar que el informante EJP1 referenció como respuesta a la pregunta las siguientes subcategorías relevantes al objeto de estudio. Primero un sujeto que entiende; segundo, se entiende a sí mismo para entender a los demás; tercero, siente empatía; cuarto, se ama así mismo; quinto, que tiene la capacidad de trabajar en equipo, sexto que se desarrolla con los demás; y séptimo que se sabe comunicar.

En cuanto a lo primero, se infiere que el sujeto, al ser un individuo capaz de entendimiento, puede apropiarse de las realidades que vive a través de la comprensión que haga de ellas, ya que no se trata de recopilar conocimientos o instrucciones conductistas, sino sobre todo, la capacidad de generar el sentido de su ser, de sus capacidades, al igual que de las situaciones que le afectan o le rodean, asumiendo un juicio racional, analítico y sintético de los acontecimientos y vivencias; es decir, un ser

pensante que genera sus imaginarios, decisiones y acciones desde su facultad cognitiva relacionada con la realidad circundante.

De ahí que el informante EJP1 considere que el primer movimiento de su entendimiento debe orientarse hacia sí mismo, es decir, escudriñar su ser en el mundo partiendo de su interioridad, en la que muy probablemente se da el proceso dinámico de la apropiación, es decir, concebirse como un yo, que por la reflexión deviene en un mí y tras interpretarse en lo que es y hace, llega a la definición de sí mismo o un -yo soy-. Y con la cual que puede responder a la pregunta ¿quién es usted? Pues se entiende a sí mismo y está en la capacidad de razón de su ser en la realidad, de expresar el sentido de su vida en el mundo con otros, esto gracias a la comprensión que tiene de sí mismo.

El segundo movimiento de su entendimiento se dirige hacia el otro, ya que al entenderse a sí mismo, puede entender a los demás, ya sea por la aplicación de su razón a la realidad de los que con él conviven, o por la comprensión de que lo que le pasa a él, es lo mismo que le sucede a los demás, una especie de asociación intelectiva donde se asemejan las razones y realidades para generar el entendimiento del ser subjetivo en su contexto real.

Consecuente con lo anterior, manifiesta el informante la empatía, entendida, desde esta interpretación, como aquella realidad que no se reduce a las comprensiones intelectuales de orden cognitivo, sino que también procede en el plano afectivo o emocional, por lo que la persona que tiene apropiación de la convivencia es capaz de ser empático y colocarse en la realidad del otro con el fin de comprenderlo también de manera emocional y existencial, sintiendo lo que él siente y vivenciando la realidad del otro aunque sea ajena, con ello se abre la dimensión de la sensibilidad humana frente a la realidad del otro, sensibilidad que puede reducirse, desde del psicologismo, a una emoción pasajera o sentimiento permanente; pero que en realidad va más allá de lo psicológico y trasciende a una dimensión de sensibilidad incluso moral, social y transpersonal.

Ello implica que este sujeto empático capaz de vivir la apropiación de la convivencia como un ideal o deber ser realizable, se ame a sí mismo, es decir, desarrolle más que una auto-estima o aprecio a su ego; pues amarse no es simplemente auto-

apreciarse y valorarse, sino que implica perdonarse, cuidarse, hacer todo lo que esté a su alcance para servirse a sí mismo y ofrecer lo mejor de sí para su propio desarrollo y felicidad dentro de la conservación de su integridad y realización.

De otro lado, el informante menciona la capacidad de trabajar en equipo que tiene el sujeto que se apropiá del ideal de convivencia escolar, con lo cual supera el reduccionismo del individualismo y el subjetivismo, siendo capaz de abrirse a los intereses colectivos, de los cuales él hace parte y por ende participa con compromiso y proactividad. Trabajar en equipo es reconocer que no se está sólo en el mundo, que la vida y el vivir juntos requiere necesariamente la interacción con el otro, otro con quien se hace una unidad armónica, funcional e interactuante, organizada en torno a fines comunes y bienes recíprocos. De tal manera que, la apropiación lo es también del sentido que se le da a lo comunitario y a la importancia del individuo dentro de un colectivo que crece y se desarrolla a través de las interacciones cotidianas.

De hecho, el informante menciona la capacidad de saber desarrollarse con los otros, con lo que se reconoce que el individuo, en cuanto solo, está desprotegido, no tiene posibilidad de surgir sin la base que le proveen los avances de su comunidad, incluso de la humanidad, pues el sujeto hereda lo ya recorrido por sus predecesores, se construye gracias al apoyo de sus contemporáneos y deja un legado histórico a sus sucesores. De esta manera, desarrollarse con los otros es en el fondo concebir los procesos de individuación que se hacen reflexivos e interactivos, además de aquellos procesos de socialización gracias a los cuales el sujeto encuentra su ser en el mundo con otros.

Seguidamente, considera el informante EJP1 que el sujeto que se apropiá de la convivencia escolar, es un individuo que sabe comunicarse, esto implica tener un alta escucha, comprender el sentido de los mensajes que recibe, y manifestarse de manera assertiva, siendo consecuente con sus dicciones y acciones. Comunicarse es indispensable dentro de la convivencia, pues permea todas las relaciones humanas y se manifiesta en sus diversas formas: simbólica, verbal, no verbal, reflexiva e incluso actuante, donde los hechos dicen más que las palabras y la convivencia escolar recoge todo ello.

En esta misma línea, atiende el informante EJP1 a la comprensión a la que atiende el sujeto que se apropiá de la convivencia escolar, la cual no se reduce a una intelección académica o simplemente racional de lo que le sucede al otro, sino que nace de los sentires, es decir de la sensibilidad que es innata del ser humano, esa posibilidad de percibir en la piel la situación del otro, su estar mal, por ejemplo, triste, y la necesidad que tiene el sujeto sentiente de comprender al otro desde la plataforma de la sensibilidad.

Al respecto es necesario situar la sensibilidad humana en la base de todos los procesos de la convivencia y de la comprensión, pues de la sensación surge la percepción intelectual o cognitiva de la realidad; surge también la capacidad que hace moral al hombre, es decir, capaz de comprender el daño o el bien que le hace al otro en su integridad, reconociendo sus afectaciones psicosomáticas, espirituales y morales.

Lamentablemente, en el pensamiento occidental el racionalismo adherido al positivismo, degradó la sensibilidad del sujeto a supersticiones y romanticismos moralistas que no encontraban una universalización objetivante, y, por ende, no digna de ser tenida en cuenta en las explicaciones de las relaciones con los demás. Sin embargo, se observó que la sensibilidad hacia uno mismo y hacia el otro son fundamentales en la apropiación y comprensión de la convivencia, de hecho, esta emerge de un yo sensible que posteriormente se hace reflexivo e interpretativo o comprensivo, pero que antes es un yo que padece la vida, la sufre y siente el ser en su carne y mente propia.

En consecuencia, el sujeto que apropiá la convivencia a través de la sensibilidad que despierta el otro, le da sentido al encuentro con el próximo, ya que como afirma el informante: “me acerco a mi compañero y lo abrazo”. Un encuentro que trae consigo las cargas emocionales, cognitivas, volitivas y relaciones propias de pares, y de la preocupación por el bienestar del congénere.

De otra parte, el informante reitera con otras palabras que la apropiación de la convivencia escolar se fundamenta en la comunicación que se da a través de la escucha, la conversación, el hablar de las situaciones que viven los sujetos, y también el

concepto de la empatía como un colocarse en los zapatos de la otra persona para poderlo entender.

A su vez, añade un concepto integrador que permite observar cómo se unen el entenderse a sí mismo, el entender a los demás, la empatía, el amarse a sí mismo, la posibilidad de trabajar en equipo, el desarrollo con los demás, y el saberse comunicar; el cual es la confianza, pues afirma: “me miran como alguien que genera confianza, porque saben que entiendo un poco lo que es convivir”. Este concepto es clave en la comprensión de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar pues se presenta como fundamento integrador de las realidades complejas que implica el fenómeno de estudio.

La confianza, desde esta interpretación, se aborda de dos maneras, la primera como la seguridad que un sujeto o un colectivo coloca en las palabras o acciones de alguien o algo sobre el que tienen alguna certeza de que va a suceder tal cual lo anuncia, o que es una persona altamente creíble que despierta esa certidumbre fundamentada, pero de la cual queda un vestigio de fe, al tiempo que de inseguridad que es reemplazada por la credibilidad, es decir, es posible como lo dice o hace.

La segunda, versa en torno, ya no a un tiempo futuro en el que se disipan las dudas e incertidumbres, sino anclada a un tiempo pasado, en el que la certeza o fundamento visto y experimentado genera la confianza, la seguridad de haber dejado o abandonado ciertos asuntos humanos a su experticia, conocimiento y sabiduría, con resultados de un trato muy honesto y justo, además de un feliz término, que se espera se repita como ley quasi natural, que, sin ser establecida de manera determinante, si funge ese papel.

Vistas así la confianza, se disipan muchas contingencias e incertidumbres que subyacen al entendimiento, la empatía, el amor propio, la comunicación, el trabajo en equipo y el desarrollo con los demás, pues surge la esperanza de triunfar en el asunto humano que ha generado la confianza. De hecho, el ser humano más que ser un ente racional pensante, frío y calculador de precisiones matemáticas en sus asuntos, es primero un ser que confía, que se ancla sobre el fundamento de una creencia con el ánimo de no sucumbir ante la contingencia inesperada de la vida, las incertidumbres de

un futuro que no conoce, las ambivalencias de la realidad y las contradicciones que estas presentan.

Ahora bien, desde la perspectiva del informante, dicha confianza surge de ser percibido como alguien que: “entiendo un poco lo que es convivir” con lo que se puede afirmar que entender es de por sí generar comprensión de la realidad, y, por ende, confianza que esta es como la concibe el que la entiende, de tal manera que la confianza no se genera de una fe ciega, sino que surge de la comprensión, del entendimiento humano que llena sus vacíos con la posición de la fe o creencia fundamentada, es decir, la confianza.

El resultado de esta confianza ganada y otorgada, se da en la posibilidad de expresarse como un referente de sentido que cumple la función de guiar a quienes no conocen el camino, o no entienden del todo el asunto que les envuelve, de ahí que el informante diga: “¿Qué consejo podría ser mejor para él? … y tratar de guiarlos un poco”. Aconseja quien entiende, o por lo menos cree entender algo de los asuntos humanos, y guía quien ha recorrido un camino y sabe orientar los pasos para salir adelante. Acciones propias de alguien que se ha apropiado de los conocimientos, sentires y experiencias de la vida.

En consecuencia, la confianza también es un resultado de las experiencias que enseñan y dan la experticia propia para ser creíbles, peritos, o por lo menos conocedores de la realidad, cuyos referentes son atendibles por otros sujetos sentientes, pensante y actuantes. Las experiencias nos enseñan, tanto aquellas consideradas buenas, como las malas, pues al fin de al cabo la vida, según el informante, no son más que experiencias, experiencias, experiencias. Y la apropiación es el resultado de muchas experiencias que han dejado huellas existenciales de comprensión amplia y profunda.

Por su parte, de acuerdo a la respuesta de la informante EJP2, se observó que la apropiación de la convivencia escolar gira en torno al respeto a la opinión de la otra persona, es decir, a la capacidad de reconocer que el otro sujeto tiene derechos que deben considerarse y que no se pueden afectar, además de sentir la necesidad de un aprecio afectivo en el que se le concede al otro la dignidad de ser coexistiendo en el mismo contexto, escuchando sus ideas o concepciones de la vida y los asuntos

humanos, que aunque difieran de los propios, merecen una atención que conceda la aparición de la diversidad y la anulación de la violencia o la agresión sobre el fundamento de la exclusión, que se argumenta y se ejerce por no ser del mismo parecer o sentir.

De esta manera el respeto reúne una carga jurídica que impide la violación de los derechos, pero también la carga afectiva que reconoce un aprecio por la diferencia que tiene el otro, y una carga ética en cuanto valor que permite la convivencia pacífica de los diversos, sin la amenaza del sometimiento y el dominio abusivo en las relaciones interpersonales. Por lo que la apropiación de la convivencia escolar, según la informante, sedimentaría sus fundamentos en este valor, que recoge la determinación de vivir con el otro en términos de paz y evasión del daño.

A su vez, la informante EJP3 concuerda con la informante EJP2 en el tema del respeto, y coincide con EJP1 en abordar el amor. Estos dos conceptos son muy generales y se expresan de manera fácil, pero su explicación e interpretación trasciende la simplicidad con que se pudieran manifestar, pues recogen en sí mismos la posibilidad de sintetizar en ellos realidades humanas concretas como el afecto propio y el afecto al otro, además del reconocimiento jurídico y social que implica la interacción con los demás.

Para llegar al respeto y al amor se requiere un proceso de formación en el que se incluye el reconocimiento de sí mismo y del otro; pues no surge de manera natural el respeto ni el amor. Lo que surge de manera más automática es el miedo y la zozobra que produce la presencia del otro, es decir, un sujeto debe reconocer al otro, para poderle brindar el respeto y el amor, esto lo puede hacer por la familiaridad con que vive y ha sido educado, ya sea, el ofrecimiento del respeto por la imposición de una ley positiva, social o moral, o por la conveniencia de la paz; mientras que el amor es ofrecido por su dimensión espiritual y afectiva que le concede asumir una sensibilidad fraterna a quien encuentra en su contexto e interacción y del cual se deriva un aprecio o valoración en su dignidad e integridad humana.

De otra parte, de acuerdo al informante ERCE1 la apropiación de la convivencia escolar gira en torno a la capacidad de aplicar o ejercer los valores, la empatía, la

escucha, el sentir lo que le pasa al otro, entender al otro, querer al mundo y el trabajo en equipo expuesto en la analogía que hace del grupo de futbol que es como una casa en la que se da la interdependencia de unos y otros.

Ante todo, es necesario resaltar que en la expresión que se hace de la empatía, esta ha sido enseñada reiteradamente por el padre de familia del estudiante, quien la enuncia como un valor que se pudiera interpretar de índole psicológico y moral, en cuanto que implica la sensibilidad emocional y afectiva de colocarse en la posición del otro, superando la condición de soledad en la que pudieran estar los jóvenes pertenecientes al actual contexto espacio-temporal post-pandémico. Dicha empatía se relaciona con la capacidad de escuchar al otro, entendida esa escucha como la percepción de la situación en la que están los demás, de la comprensión de sus estados de vida, ánimo y situación.

De hecho, escuchar es más que oír voces, pues es ante todo atender la necesidad y posición del otro con la posibilidad de ofrecer alivio al sufrimiento o padecimientos que le afectan; esto a su vez implica la comprensión o entendimiento de la vivencia y situación que manifiesta el congénere cercano. Entendimiento que consiste en sintetizar la realidad dinámica, compleja y existencial que encierran las vivencias humanas; es decir, que no se reduce solamente a estados psicológicos o anímicos, sino que contempla el tejido existencial de realidades que conforman el vivir humano y los asuntos que de ellos se derivan, siendo estos de diversas dimensiones, tales como: sociales, culturales, económicas, administrativas, éticas, morales, afectivas, comunicativas, de su condición humana, de salud y otras tantas que afectan la realidad del sujeto, su situación e interacciones.

En esta misma línea aparece el querer al mundo, entendido el concepto de mundo de dos maneras: primero, el mundo como tejido complejo que surge de las diversas realidades subjetivas, objetivas e intersubjetivas de asuntos humanos imbricados en múltiples interacciones socio-culturales; y el segundo como el conjunto de personas que conforman la realidad circundante en la que se mueve el sujeto sentiente, pensante y actuante. Mientras que el querer se entiende como la posibilidad de darle importancia, o por lo menos, no ser indiferente a lo que vive y padece el otro sujeto que está ahí y que entra en interacción con el yo.

En ambos casos, se reclama el querer o apreciar dicha realidad compleja, la cual hay que asimilarla para luego superarla, o sea, “cambiar el mundo”, porque se supera la condición de individualismo o egoísmo en la que puede estar un sujeto, para abrirse a una posibilidad solidaria de interés por el otro; un interés genuino de proveer algún beneficio a su integridad y evitar toda afectación dañina.

Así mismo, partiendo desde la respuesta del informante ERCE1, se observó que la apropiación de la convivencia escolar emerge de un entramado en el que interactúan de manera comprometida el sujeto como individuo -yo-, su reconocimiento del sujeto semejante y diferente -otro-, los lazos relationales que entre ellos se tejen de carácter existencial, afectivo, comunicativo, moral, ético y situacional con el ánimo de generar una estructura capaz de sostener el desarrollo y los intereses de todos, de lo contrario, “si esa columna no está bien, se derrumba”, es decir, el grupo humano no funciona, tal como lo ejemplifica el informante en su analogía de la casa que se constituye de columnas, ventanas, puertas, etcétera.

De lo anterior, pudiera ser muy interesante intuir que tal vez la construcción de la convivencia escolar sea un reto de restauración y restructuración de un conjunto integrado que aparece con parcelas derrumbadas o no plenamente establecidas, sobre las cuales los sujetos que se han apropiado del convivir lo han hecho gracias al principio fundamental de entenderse a sí mismos y entender al otro.

Vale subrayar que en esta respuesta se recalca la apropiación como disposición permanente de escucha al otro, junto con la estima afectiva que incluye el enamorarse y el amar a las personas; el enamorarse como una forma de vivir intensamente la relación con el ser querido, y también la expresión afectiva en un despliegue positivo de estima, capaz de revocar los odios o sentimientos negativos y adversos contra el otro, cuya consecuencia será el disfrute o gozo de la convivencia; de hecho, una de las grandes alegrías del corazón humano es estar en la presencia del ser querido, disfrutar los momentos que otorga la vida con las cualidades propias de la juventud. La intensidad de la vida juvenil enfocada en ser feliz, en vivir contento con los demás.

Se añaden también, las realidades que traen consigo las experiencias de la vida en común, el poder asumir y aprender de la experiencia propia y de los demás. Dichas

experiencias comprenden el vivir en carne propia y con plenitud de conciencia los sucesos, acontecimientos y padecimientos de la existencia humana, no se trata solo de estar como un espectador o receptor de mensajes emitidos por otros, sino ser partícipe de las dinámicas relacionales que despiertan sensaciones, emociones, pensamientos, acciones y reacciones en las que se descubre su ser propio y el de los otros. De esta forma, la experiencia no es una realidad ajena que pasa por la pantalla de un dispositivo, sino la vivencia contextualizada y encarnada de un asunto humano significativo que queda impreso en la memoria física, mental y espiritual.

Consecuente con lo anterior, la experiencia supera la idealización de personas y de la misma realidad, pues no se reduce a los imaginarios fantasiosos de la infancia, o los anhelos platónicos e idílicos de la adolescencia, sino que ingresa a la realidad concreta y posible de la que se hilvana aspectos de realización personal, al igual que aspectos frustrantes que exigen aceptación y superación. En ese sentido, la educación escolar no debe ser un escenario de encierro que enajena al sujeto de las realidades socio-políticas, individuales y sociales; sino que debe conectar al estudiante con la realidad circundante y con la posibilidad concreta de una transformación realizable que pasa por retos posibles y óbices frustrantes.

Ahora bien, por su parte, el informante ERCE2 admite que existe una relación importante entre la timidez como sensación de inseguridad o vergüenza de aparecer o relacionarse con otros y el hecho de ganar confianza, “ser confianzudo”, no como disposición abusiva de la confianza, sino como apropiación de seguridad de ser, aparecer y relacionarse con los demás. La confianza hacia sí mismo, en la que se derrocan las inseguridades o miedos al otro o a lo desconocido; de cierta manera, es una percepción que entre las contingencias que rodean las relaciones humanas y el ideal de estar bien o mejor, se aplica unos sentidos de certeza y seguridad que salvaguardan de las eventualidades frágiles del ser, superándolas en una mejoría de los asuntos humanos o cosas que acontecen al sujeto. Es decir, la confianza funciona como un fundamento de seguridad afincado en la creencia positiva que el daño o la posible afectación que surgen de la realidad no hará su aparición; o que, de hacerlo, se

garantizará la integridad del sujeto que confía. Por lo tanto, la confianza es una mengua de la inseguridad y la incertidumbre en la que viven los sujetos.

De otro lado, se subraya la importancia de entrar en relación con los otros “entrar a ese vínculo”, es decir, estar unido a los demás, mantener unos referentes de unidad, participación y aceptación que ofrecen los demás. La unidad del vínculo implica que el sujeto, no está solo en el mundo, sino que está rodeado por un colectivo humano que se construye en las sujeciones de nodos significativos de orden existencial. De hecho, la unidad de los humanos aparece en medio de perplejidades, ya que, aunque por naturaleza se tienda al otro, a su cercanía y necesidad de proximidad, también aparece el miedo y el rechazo aprendido que se tiene hacia el otro, a causa de su posibilidad de hacer daño o de introducir una diferencia que afecte las realidades con las que se identifica socio-culturalmente el ser.

No obstante, lo dicho, la confianza es el vínculo que permite integrar las diversidades de los seres humanos y sus formas de ser con los otros, pues brinda una seguridad vicaria, forjada en los lazos del respeto y la consideración de la dignidad propia y del otro, a la vez que una actitud de orden psicológico que asume el riesgo de ser con los otros en un escenario compartido con cierta certeza que la vida estará bien, que las cosas saldrán mejor. Con ello se disipa el natural pesimismo que genera la contingencia, donde cualquier realidad humana puede derrumbarse por las fragilidades o caducidades inesperadas de la naturaleza humana.

Timidez, vínculo, respeto, confianza, y posibilidad de ir mejor conservan un recorrido procesual y progresivo de apropiación de la convivencia escolar, donde se transita de una situación de ausencia, desconocimiento, incertidumbre y vulnerabilidad, a una situación de presencia, reconocimiento, certidumbre y seguridad o posibilidad de estar bien con el otro; porque, aunque el otro pueda ser un lobo para el hombre, también puede ser un humano que facilita el proceso de humanización en el que prima la conciencia y los buenos actos.

Unido a lo anterior, el informante esboza la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar desde el sentido que se le puede dar a la vida, el cual se expresa en los consejos sapienciales o de orden práctico que requiere la existencia -phronesis o

sabiduría de la vida- el cual comienza por aprovechar el estudio, educarse para vivir y forjar nuevas posibilidades de ser en el mundo.

Seguido se reconoce la relación con los padres, ya que es la fuente no sólo de la vida sino de la forma como esta se desenvuelve en el aquí y el ahora de la existencia. Acompañado de una actitud de gratitud que registra las benevolencias y donaciones que muchos hacen para que se pueda subsistir, incluso la posibilidad de ver al otro como una donación, es decir, alguien que brinda tiempo y espacio para compartir no solamente cosas, sino la misma humanidad que humaniza al sujeto. Al respecto el informante toca dos elementos esenciales de la humanización, el sentir, ser sensible al otro, y el ser receptivo o racio-sentiente de las orientaciones y guías que ofrecen los demás a través de sus consejos, asumidas no como ataques o humillaciones por los errores o desatinos cometidos, sino como gérmenes de significado y sentido que sirven y producen en el futuro resultados de humanidad, es decir, sensibilidad y racionalidad en igualdad de condiciones y expresiones.

En el fondo, la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, son una toma de conciencia amplia y profunda de la necesidad de desarrollar el proceso humanizador que considera el yo soy en el mundo con otros no como un destructor que siembra miedo y rencor, sino como un sujeto humanizado que comprende su mismidad, entiende la alteridad, de la que se colige la otredad, y vivencia su humanidad como posibilidad de ser mejor en medio de la diversidad. De otro lado, se destaca en esta respuesta que ofrece el informante PER el énfasis que coloca al significado de la apropiación de una buena convivencia en el concepto de autonomía, directamente relacionado con el cumplimiento de normas. En la que la autonomía se entiende como la posibilidad que tiene el sujeto de decidir por sí mismo de acuerdo a la norma.

De hecho, el concepto de autonomía es de por sí integrador de dos realidades que aparecen un tanto opuestas, ya que, seguir una norma externa es someter la voluntad a lo establecido por alguien más o por la sociedad; mientras que -auto-, en cuanto elemento compositivo o prefijo que se une al sustantivo, en este caso la norma, significa decidir o hacer por sí mismo. De tal manera que el sujeto por sí mismo acepta y decide

cumplir la norma externa, conjugándola con su norma propia o facultad volitiva de crear sus propias reglas y seguir las que considere pertinentes.

Al respecto, se pueden abrir múltiples perspectivas de dicha relación entre generar su propia norma y tener que acatar las que son impuestas de manera externa, ya que se puede optar por posiciones coordinantes, adversativas, conjuntivas, disyuntivas, explicativas, subordinantes, condicionales, concesivas, consecutivas, modales, temporales, etcétera. Siempre en una tensión entre el parecer subjetivo, posición situacional e intereses propios de la persona autónoma; y la exigencia imperativa de la norma social, “objetiva”, entendida como el deber ser, que atiende a los mismos y otros intereses, posiciones y situaciones colectivos. Lo cierto es que el encuentro del -auto-, por sí mismo; y el -nomos-, en cuanto norma propia y norma externa, generan una complejidad que debe ser resuelta, según el informante, con la coordinación entre la decisión propia de la voluntad junto al cumplimiento de las normas sociales “acatar con autonomía las normas”, es decir, la voluntad de y por sí mismo asimilar las normas, sin que estas tengan que ser amenazantes o coercitivas de la voluntad, sino asumidas con libre decisión.

Lo anterior parte, según el informante PER, de una disposición pragmática, es decir, del proceder del sujeto que debe ser enseñado, o debe generar, gracias a sus interacciones estratégicas, la posibilidad de aplicar la autonomía en la que concilia su deseo hecho decisión, con el acatamiento de normas. Esta conciliación que trae como resultado acatar las normas permitirá la apropiación de la convivencia escolar.

Sin embargo, se observó que, aunque el concepto de autonomía sea relevante, el informante lo reduce a la acción pragmática de cumplir normas, asumidas estas de manera libre. Pero la tensión entre el deseo libre, la decisión y el cumplimiento de normas no se resuelve con la simplicidad reductiva del uso de algunas de las conjunciones posibles, sino que amerita un trabajo pedagógico que ayude a generar dicha autonomía a partir de la comprensión, para luego aplicarla, acorde a la situación y con la posibilidad de generar crítica. Ya que, así como el deseo y la decisión pueden ser cuestionables, lo mismo las normas que intentan regularlos; y esta dicotomía la solventa el sujeto autónomo a través de su comprensión de sí mismo, de la realidad y

los imperativos sociales. Por lo tanto, la autonomía antes de ser una conciliación entre normas propias con normas externas, debe ser una comprensión de lo que significa e implica el decidir y actuar por sí mismo conforme al deber ser, el poder ser y el querer ser, sin que sean diametralmente contradictorios y adversativos.

Una vez hecha la comprensión de la autonomía, el sujeto racio-sentiente y actuante podrá proceder según lo que comprende, ya no sólo desde las instrucciones estratégicas pragmáticas, irreflexiva y acríticas, sino con conciencia de ser, de deber ser y poder ser de una manera mejorada. Ahora bien, el argumento principal del informante PER, en lo que respecta a la autonomía como apropiación de la convivencia escolar, gira en torno a que la autonomía no se genera solo desde la posibilidad y capacidad del sujeto como individuo, sino que inicia en el contexto en el cual él existe, ya que la apropiación de esa cualidad hecha práctica, exige que sea vivenciada y expuesta en las interacciones intersubjetivas de la familia; es decir, que según el informante, no procede de la transmisión de conocimientos teóricos, sino de la vivencia cotidiana y cultural en la que el sujeto está.

La autonomía surge de los procedimientos y las actuaciones que vivencia en su casa y que se refuerzan en la escuela, enfocado predominantemente a la práctica que forma al sujeto. Por lo cual, el mismo informante, declara la imposibilidad de la escuela de modificar o transformar las prácticas hogareñas en las que los actores enseñan; a menos que se haga entender a la familia que en todas sus decisiones y actuaciones deben proceder con autonomía. Y que desde ese proceder permitan que el sujeto vivencie la autonomía, comprendiendo que se debe ser libre para decidir de acuerdo al deber que esperan los demás y el mismo sujeto; el deber de darle a los demás lo que el individuo espera de ellos.

En otras palabras, al fondo de la autonomía subyacen conceptos prácticos, contextuales e intersubjetivos que consisten en la vivencia del deber hacer que avalan los demás dentro de un contexto específico, gracias al ejercicio de la toma de decisiones propia que ha sido adquirida por los procedimientos naturalizados de la familia. Lo que significa que se es autónomo porque ha adquirido en la práctica cotidiana el ejercicio de sus decisiones libres ajustadas al deber hacer que esperan los demás.

Ello genera una paradoja pragmática que deja como resultado la imposibilidad de la modificación y transformación del contexto y las prácticas familiares por parte de la escuela, pues escapan de la influencia pedagógica de la institución, quedando como posibilidad, únicamente, hacer escuela de padres para que entiendan que son las prácticas del hogar las que enseñan, o no, al niño a ser y actuar de manera autónoma.

Ahora bien, la paradoja consiste en que, si la familia no tiene prácticas o vivencias de autonomía, pues no van a poder enseñar autonomía, el niño por su contexto vivencial no será autónomo; y la escuela no influye con prácticas vivenciales dentro del contexto del hogar a cada momento. La escuela lo que puede hacer es referenciar, los guía, pero no entra a la casa a decidir día a día lo que deben hacer y cómo hacerlo; luego tampoco puede enseñar desde la vivencia cotidiana del hogar, y lo que queda es un ciclo repetitivo de la no autonomía, hecha manifiesta en la amenaza, la coerción, la obligación, entre otras tantas prácticas que eliminan la decisión libre, y que se reproducen culturalmente de generación en generación.

De otro lado, las prácticas de la escuela si pueden sugerir la expresión cotidiana de la autonomía en el escenario educativo, tras una planeación pedagógica orientada e intencionada de la misma, pero esta puede entrar en conflicto o colisión con las vivencias del hogar, incluso la escuela puede ser un escenario de encuentro que reproduce las prácticas familiares, sociales y culturales de ausencia de autonomía, más que de generación de decisiones libres ajustadas a la norma para bien personal y colectivo.

Mientras que, para la informante PEC, la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar se expone o manifiesta, dentro del ámbito escolar, en la vivencia que se hace de lo que se entiende por vivir con otros. Donde se destaca el poder agenciar las normas, la comunicación fluida sobre convivencia escolar a través del habla, el desarrollo de la autonomía, la conformación de sociedades democráticas y la formulación de acuerdos con el fin de experimentar el convivir humano afincado en la formación de la persona.

Esto quiere decir que el sujeto que se apropiá del convivir es una persona que vivencia o experimenta en la práctica cotidiana las normas que se han instituido, que

obviamente las conoce y las aplica en sus relaciones con los demás. Agenciar las normas significaría conocerlas, valorarlas y poderlas ejecutar en los casos determinados en las que se requieran.

Por su parte, el hablar de convivencia escolar, implica una participación y sana preocupación por reconocer la calidad de las relaciones interpersonales que se dan en el establecimiento educativo, considerando la convivencia como una realidad que amerita ser visibilizada o puesta dentro de las realidades que inciden determinantemente en los procesos pedagógicos, pues permea todo el ser y estar dentro de la institución, pero queda oculto como algo irrelevante o que sólo se requiere para temas de conflictos. Aunque, como lo atestigua la informante, la convivencia escolar es fundamental para la formación de la persona humana, y no solo para arreglar situaciones conflictivas, sino para cumplir los fines de la educación.

De ahí la importancia de comunicarse o hablar permanentemente de los temas de ser, deber y actuar con los otros. Actividad que realiza quien se ha apropiado de los aprendizajes del convivir, y que debería ser de dominio de gran parte de los miembros de la institución educativa y no de unos pocos. De hecho, una de las manifestaciones de la apropiación es el dominio de lenguaje técnico y propio sobre el tema, además de la disposición proactiva para abordar esta realidad sin evasivas o delegaciones que alejen al sujeto de la necesidad de participar en la construcción de una sociedad de derecho que se profesa democrática; es decir, que escucha y atiende las necesidades de todos, especialmente o predominantemente la mayoría, considerada esta mayoría dentro de sus diferencias y diversidades.

Dicha participación se expresa en acuerdos a los que llegan los diversos sujetos, con el ánimo de posibilitar la convivencia en un contexto espacio-tiempo de índole formativo cuya naturaleza es pedagógica. concluye la informante PEC, reiterando que la apropiación se refiere a la posibilidad de vivenciar y experimentar el sentido y los componentes del convivir escolar, donde no se trata sólo de hablar, aunque sea un paso necesario, sino que es indispensable llevarlo al campo existencial, vivirlo en las relaciones con los otros dando prioridad al estilo democrático que propende por el desarrollo de la autonomía, la posibilidad de construir acuerdos dentro del diálogo y el

encuentro no agresivo con el otro, en el que se le da un papel relevante a la vivencia de la palabra que expone, demuestra y proyecta la realidad que es y la que puede ser posible a través de los consensos realizados.

Sin embargo, contraria a la percepción del informante PER, la profesional en educación PEP, ofrece una respuesta en la que coloca dentro de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar el manejo y dominio de conocimientos y conceptos teóricos sobre el convivir, asumiendo que quien se ha apropiado de la convivencia está en capacidad de hablar del tema, relacionar conceptos, tenerlos en cuenta, diferenciarlos, analizarlos e incluso aplicarlos.

De hecho, el segundo componente de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, según la informante PEP, es poder vivenciar, lo que teóricamente se sabe, en cada momento de la existencia y en diferentes escenarios, no sólo en la escuela, sino también en el hogar, con quienes se instaura un diálogo de prácticas o vivencias que se replican de un lado a otro; es decir, lo que viven en el hogar lo replican en la escuela, y lo que viven en la escuela lo replican en el hogar, dichas réplicas son de carácter vivencial, en el que se consideran prácticas y experiencias que van formando el ser del sujeto estudiante.

Este diálogo vivencial y altamente existencial es el que da pauta a la formación del ser del estudiante, donde no se genera una dicotomía entre el hogar y la escuela, sino un diálogo de conceptos aprendidos y prácticas realizadas, ya que las influencias teórico-prácticas de lado y lado se asumen y se reproducen en los diversos escenarios en los que interactúa el sujeto, dejando ambas registros o enseñanzas en el individuo que está en la formación de su ser con otros. Al ser un diálogo, y no un monólogo, surgen diferencias marcadas, contradicciones, ambivalencias, incertidumbres y contingencias, de las cuales el sujeto puede hacer un comparativo, e inteligentemente elaborar su propio concepto y práctica, con mayor facilidad si cuenta con el asesoramiento de alguien que lo oriente en su construcción personal.

Lo anterior implica que quien se ha apropiado de la convivencia escolar lo hace por doble vía, una teórica de conceptos y conocimientos y la otra práctica recibida y

aplicada en diversos escenarios, buscando ser consecuente entre lo que sabe y hace en todo momento y escenario.

De otro lado, aborda el informante D1 el concepto de apropiación, definiendo lo que este significa, el cual es “hacer mío algo... me apropio de algo” contraponiéndolo a la expropiación, que es quitarle a otro algo. De ahí, deriva que la apropiación es hacer suyo el hacer, es decir, tener como propio el realizar prácticas o manifestar en su vivencia pragmática las habilidades pertinentes para poder ser con el otro. De hecho, en las bases teóricas se exponía la perspectiva ricoureana en la que la apropiación es hacer mío el ser, algo que se perdió y que se hace propio nuevamente. Coincide con el informante en el hecho de posesión de una realidad, que para el informante es hacer, el cual debe ser consecuente con el ser.

De esta manera se apropiá de la convivencia quien la vive y la manifiesta bajo los parámetros de uno valores reconocidos comunitariamente, en este caso el respeto, del cual se ha mencionado sus alcances en interpretaciones anteriores. Sin embargo, el informante amplía la aplicación de este valor a diversas realidades como el otro, la diferencia, la forma de pensar, de hablar, las expresiones culturales que ayudan a construir la convivencia.

Además, el respeto es el reconocimiento de la dignidad, los derechos y formas de ser del que aparece distinto al - yo -, quien comparte una semejanza en la naturaleza humana, y también la diferencia ineluctable en la que somos. Pero el respeto se extiende a los bienes, a los estilos de vida y a todo aquello que compone la integridad del otro. El sujeto respetuoso reconoce y no hace daño a dicha integridad, al contrario, mantiene su ser en coexistencia con la diversidad, incluso en una unidad que no es uniformidad, sino semejanza que acepta e integra la diferencia. Respetar es precisamente eso, mantener su ser íntegro, buscando la semejanza que unifica y permitiendo la diferencia que enriquece al colectivo, sin alterar, desde una pretensión reduccionista y homogeneizadora, la realidad en la que el otro es.

Por otro lado, la apropiación recobra un sentido de acción y dinámica que pasa de la ausencia a la presencia, de la inercia a la dinámica, de las causas al efecto y a los hechos concretos a través del hacer. De ahí que el informante exprese: “se apropia

cuento en efecto y de hecho en sus relaciones cotidianas, momento a momento, respeta” la apropiación del valor no es sólo del concepto teórico, sino de la efectividad concreta hecha realidad, eh ahí, el énfasis en la necesidad de hacer, que es por naturaleza dinámica, movimiento, acción transformadora.

Asimismo, dicha acción transformadora se da en la relación permanente, en el encuentro con el otro, cuya presencia de carácter diverso exige la habilidad de actuar para ayudar a crecer la comunidad, no para destruirla o afectarla, sino para poner en práctica acciones, destrezas y comportamientos que sirvan al colectivo. Por eso el poner al servicio del otro las capacidades propias significa aportarle a la comunidad lo mejor de sí para hacer posible la vida común. Y es que apropiarse de la convivencia va más allá de adquirir destrezas para sí; ya que significa más bien, tener la posibilidad de compartir con... de contribuir desde lo que tengo a la necesidad del común. Bien se cita en la sagrada escritura que “nadie da de lo que no tiene” o de la “abundancia del corazón hablan los labios” ambas sugieren que primero hay que tener para dar. A sí mismo, la apropiación tiene esa función en este caso, ya que servir y contribuir exigen primero tener los conocimientos, la disponibilidad y las habilidades para compartirlas en pro de los demás. Y aunque parezca contradictorio, entre más da el sujeto que convive, más se apropiá de los aprendizajes del convivir.

Es así que “cuando el niño contribuye... está apropiándose de unos valores que ayudan a la construcción de la convivencia” por lo que la apropiación no significa el acto posesivo de cosas e incluso sólo de conocimientos, sino la práctica efectiva de valores, habilidades y actitudes que, compartiéndolas, expresándolas o dándolas más se hacen propias en todo momento. Al respecto hay un ejemplo que proviene de la interpretación teológica ofrecido por el pensador Agustín de Hipona, en su obra la Ciudad de Dios, para quien compartir la paz, era adquirirla con mayor fuerza para él, además de multiplicarla en los demás; o, en otros términos, dándola se recibe y recibiéndola se multiplica.

A manera de conclusión, desde esta perspectiva, el informante menciona que “cuando el niño entiende... entonces se está apropiando” con ello abre otro campo de interpretación, que versa en torno al comprender o darle sentido a lo que se hace, no se

trata de realizar solamente prácticas que gratifican a los demás o que mantienen un orden y tranquilidad establecidos por la formulación de una norma, sino que implica también entender que dicha dinámica de contribuir y servir como expresiones de apropiación, carga en sí un sentido teleológico, estético y ético expresado en vivir mejor: “se vive más feliz en la belleza”. La apropiación comprende entonces una dimensión ética que transporta al sujeto a la felicidad, al deseo de estar bien con el otro.

Por último, en lo que respecta a esta subcategoría de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, retoma la informante D2 la finalidad de la educación formal, que consistente en aprender a ser, a hacer y a convivir, los tres se unen en la apropiación de la convivencia escolar. Menciona que los sujetos del aprendizaje de la convivencia son todos los actores educativos, desde el más pequeño hasta el más grande, y esto a través de los valores; resaltando el valor del respeto que nace de reconocer la diferencia tanto de los grupos sociales como de las personas.

En cuanto a los diversos grupos sociales se entiende que una sociedad pluralista como la del contexto en el que se desarrolla esta investigación no puede pretender formular estilos homogéneos y absolutos de ser, dado que aparece una creciente indeterminación de fines perseguidos, donde se bifurcan un sinnúmero considerable de objetivos de todo orden: políticos, económicos, culturales, religiosos, laborales, éticos, etcétera. Cada uno de ellos atendiendo a necesidades e intereses propios del colectivo humano, donde incluso los valores no pueden tener una estimación objetiva, porque cada grupo prioriza un sistema distinto de valores que incluso pueden chocar con los de otro grupo social.

Sin embargo, resalta la respuesta dada por D2 que, ante la heterogeneidad social que se presenta en la realidad, sea indispensable asumir como valor la diferencia, reconociendo las diversidades y valorándolas en cuanto aportan al enriquecimiento colectivo, que lejos de pretender en la escuela una uniformidad social, mental, cultural e ideológica, se busque respetar la diferencia, constituyéndose ese respeto en el valor común.

Así las cosas, la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar se da por el hecho de conocer la diferencia, valorarla y respetarla, no solamente en el escenario

escolar, sino en todos aquellos donde el sujeto interactúa, muy especialmente la familia. Sin embargo, queda un cuestionamiento abierto sobre la identidad de los diversos grupos y aquella que construye el estudiante, pues debe conservar sus referentes de identidad, además de valorar las identidades diversas que conviven en su grupo escolar o social, esto a través de la responsabilidad de saberse parte de una institución y sociedad pluralista que le convoca a mantenerse unido a ciertos fines comunes y al desarrollo de su ser con los otros diversos.

De hecho, el desarrollo personal, en el que se contempla el devenir ser del individuo, se ancla a su contexto y grupo social de pertenencia; teniendo en cuenta aquellos a los que no pertenece, pero debe reconocer y valorar en el encuentro interactuante e ineludible como el que presenta la escuela, pues, aunque coincidan allí muchos sujetos con el mismo sistema de valores y la misma pertenencia a un grupo social específico, también tendrá que relacionarse con miembros que están orientados e identificados por distintos referentes.

Dicho desarrollo se convierte en un desafío para las sociedades pluralistas, pues no existen referentes universales objetivos que faciliten la exigibilidad de un estilo de vida, conducta o comportamiento determinado, sino que las generalidades fundamentales de la ley se vuelven en sí mismas referentes universales, tales como los derechos humanos, al igual que estos principios de reconocimiento de la pluralidad y aceptación de la diversidad. Trayendo consigo que se guarde silencio a la hora de proponer, al lado de la diferencia la semejanza, y al lado de la pluralidad la unidad. Es así que los discursos dominantes actuales poco o nada hablan de unidad, no mencionan un nosotros que emerja de la individualidad, la alteridad y la diversidad social; parece imposible, o políticamente incorrecto buscar senderos de identidad o auto-designación colectiva común que conjugue la unidad en lo esencial, la diversidad en la identidad y en todo el convivir humano en paz.

Pero ¿qué es lo esencial? Y ¿a qué atiende la identidad? Lo esencial proviene de lo humano, y la identidad, de la forma de ser un humano. De ahí que la escuela no sólo respete y coadyuve a la diversidad de las identidades sociales, sino que, ante todo, deba promover la humanización del sujeto, al punto de comprender que su diversidad y la

de los demás no resta humanidad, la enriquece. El otro no debe ser un similar del -yo soy-, sino un semejante-diferente que es otro -yo soy- en relación constructiva de una comunidad. A manera de conclusión y como síntesis de esta primera subcategoría denominada concepto de la apropiación se resaltó en el siguiente cuadro, las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 8.

Síntesis subcategoría 1 concepto de la apropiación de los aprendizajes

Nº INFORMANTE	1. CONCEPTO APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (CAP)	CONCEPTOS
1 EJP1	entiende – entenderse a sí mismo – empatía – ame a sí mismo – trabajo en equipo – desarrollo con los demás – comunicación – sentir – confianza - guía u orientación – experiencias – gozo, disfrutar – comprensión -	
2 EJP2	respeto – respeto a la diferencia -	
3 EJP3	valores – respeto – el amor – el aprecio a la persona -	
4 ERCE1	valor – empatía – escucha – sentir – entender del otro – querer al mundo – trabajo en equipo – experiencias – saber tomar las diferencias - enamorarse – amen a las personas – sepan escuchar -	
5 ERCE2	confianzudo, (confianza) - vínculo – respeto – consejo – valore – agradezca – saber cómo se siente – semilla para el futuro	
6 PER	autonomía – normas – procedimiento – sociedad - contexto - vivencia – familia -	
7 PEC	vivir los aprendizajes – normas – hablar de convivencia escolar – autonomía – conformar sociedad – acuerdos – la vivencia - experimentar	
8 PEP	conocimientos teóricos – vivenciar – aprender a ser -	
9 D1	apropiación hacer mío - hacer – respetar – servicio – relaciones cotidianas – habilidades – destrezas – comportamientos – contribuye – valores – entiende – hace realidad – en todo momento.	
10 D2	aprender a ser , hacer y convivir – valores – diferentes – grupos sociales – conocimiento – desarrollo – aceptar.	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Desde la observación de campo se recolectaron informaciones relevantes para la subcategoría, en cuanto indican que el sujeto puede hacer propio el aprendizaje derivado de la convivencia escolar, en la medida que asuma para sí mismo la posibilidad de configurar su ser a partir de las experiencias o vivencias dadas en la escuela, identificadas de la siguiente manera:

Desde la observación hecha a la capacitación docente se obtuvo que la concepción de la apropiación implica “entrelazar el aprendizaje y la convivencia”, de tal manera que no quede desvinculado lo teórico de lo práctico, o que se convierta en un cúmulo de conceptos desligados de la vida, incluso la posibilidad de “aprender de lo ocurrido”; a ello se le suma la perspectiva del comité de convivencia escolar que afirma la necesidad de, “integrar el saber con el ser y el hacer”, significando con ello que la apropiación es ser consecuente entre los conceptos aprendidos con aquellas vivencias y auto-designaciones que se atribuyen al sujeto en su ser, de los cuales proviene el hacer.

Así mismo, se recabó de la toma de juramento de los jueces escolares de paz, la importancia que representa para la apropiación, el “tomar la convivencia como un hecho trascendental importante”, que no se asume sólo como impases que acontecen en la escuela, sino como una dimensión fundamental de la vida tanto personal como colectiva, en la que se da la posibilidad de “vivenciar los valores”, “ser luz y guía”, “ser un ejemplo para los demás”, tomando las “investiduras de su dignidad”, lo que significa materializar, empoderar o encarnar en su persona las disposiciones positivas y adecuadas para vivir con los demás, para ello será indispensable “fijarse en la construcción del ser” pues es allí donde se posibilita que las abstracciones del comportamiento y las atribuciones de las relaciones se personifiquen y tomen realidad en el sujeto.

En esta misma línea, la observación hecha a la comisión de evaluación arrojó dentro de sus resultados, “concientizar el deber ser” de los estudiantes, inculcándoles una finalidad de desarrollo integral de su propia existencia, para lo cual deben presentar un “desempeño individual” que sea consecuente con lo que van a realizar al colegio,

“conscientes de su condición de estudiantes” y por ende comprometidos con el estudio, para el cual requieren desempeños adecuados de convivencia escolar.

Por último, en la reunión de padres de familia, se obtuvo como resultado del concepto de apropiación de los aprendizajes, aceptar que este se da dentro de un “proceso de desarrollo de la persona” donde se pueden evidenciar los cambios físicos, y emocionales propios de la persona que ha madurado y aprendido de la vida, siendo indispensable que pueda “comprender el momento de desarrollo” e irlo trabajando de acuerdo a las orientaciones de la familia y la escuela. A continuación, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de las observaciones de campo descritas en la introducción de este capítulo.

Cuadro 9.

Síntesis subcategoría 1 concepto de la apropiación de los aprendizajes, observaciones de campo

Nº	MOMENTO	2. CONCEPTO APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA CE (CAP) CONCEPTOS
1	Capacitación docente	entrelazar los aprendizajes y la convivencia escolar -
2	Comité de convivencia institucional	deber saber – deber ser – deber hacer -
3	Comité de convivencia sede centro	
4	Toma juramento Jueces escolares	hecho trascendental importante - vivencia de valores - ser luz y guía para los compañeros – orientación , mediación y solución pacífica de conflictos – pueden ser un ejemplo los jueces de paz – investiduras de dignidad – hacen parte de la comunidad y conocen a los estudiantes – estudiante necesita cambios – fijar la mirada en la construcción del ser -
5	Comisión de evaluación	concientizar el deber ser – desempeño individual – buscar que el estudiante sea consciente de su condición de estudiante -
6	Convivencias estudiantes 10°	si quiere ser gran persona, valore las cosas desde niño – es un proceso con la naturaleza, con Dios -
7	Formación jueces de paz	formación de ciudadano – ¿qué significa ser juez de paz? Desarrollo integral de cada persona -

8	Reunión notificación padres de familia situaciones convivenciales	cambio físicos y emocionales propios de la vida – proceso de desarrollo de la persona – comprender el momento de desarrollo -
---	--	---

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

En relación a los rasgos obtenidos de la revisión documental, en lo que respecta al concepto de apropiación de los aprendizajes, se puede identificar que en la Directiva ministerial número 1, Ministerio de Educación Nacional (2022), no se hizo alusión a ninguna idea o concepto que le aporte a la subcategoría, ya que este documento focaliza en implementar protocolos y leyes en torno al manejo de la convivencia escolar, y no a la posibilidad de asumir desde el ser apropiación que le permitan el desarrollo de su existencia.

Por su parte, el documento Guía pedagógica para la convivencia escolar N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) hace afirmaciones de las que se infieren argumentos de la apropiación, tales como: el hecho de ejercer una práctica diaria de los valores y responsabilidades en los establecimientos educativos, “es así como la corresponsabilidad para fortalecer la convivencia escolar deja de ser simplemente un principio normativo y se identifica la necesidad de que se convierta en una práctica diaria en los EE” (p. 166), con lo que se infirió que apropiarse es colocar en práctica diaria y de manera naturalizada aquello que se aprendió, además que “Es allí donde la ciudadanía se pone en práctica todos los días y se desarrollan las competencias necesarias para la transformación social” (p. 6) transformación que implica cambiar la forma de sentir, pensar y actuar que trasmite la sociedad o la cultura y que de alguna manera no han adecuado estilos humanizados de ver y ser con el otro, tales como la agresión, el abuso, la ventaja o la indiferencia hacia los demás.

Lo anterior incluye que, la apropiación de los aprendizajes se demuestra o evidencia a través del ejemplo, colocando en práctica las competencias ciudadanas como “la empatía, el manejo de la rabia, la comunicación asertiva y la escucha activa. Lo interesante de su desarrollo es que se realiza en la práctica y a través del ejemplo” (p.

181), significando con ello que la apropiación incluye la posibilidad de expresar lo que se es, y de servir de modelo o de referente actitudinal y de ser para otros sujetos. Esto a su vez incluye, que los estudiantes vivan cada vez de manera más consciente, pues, “la participación y comunicación fortalece la convivencia escolar ya que los estudiantes son más conscientes de su contexto y, por ende, de su realidad” (p. 176). Siendo así indispensable conocer la realidad y el contexto en el que se existe, para que se pueda apropiar atributos adecuados a un mejor ser con los demás.

En ese sentido, la responsabilidad de la escuela es muy importante, pues debe atender a la “necesidad de generar estrategias pedagógicas específicas que involucren una conciencia del aprender juntos, participar activamente y vivir en comunidad” (p. 197) ya que es a través de estas acciones educativas que se logrará establecer la apropiación de los aprendizajes.

En consecuencia, el documento en mención, sugiere de manera indirecta, que la apropiación de los aprendizajes “hagan de tu escuela un lugar donde el grupo de estudiantes quieran ir a aprender y se sientan seguros de ser quienes son” (p. 171) respondiendo a preguntas básicas como ¿quién eres? ¿quiénes somos? ¿para dónde vamos? Y ¿qué se quiere de sí mismo y de los demás?, pues apropiar los aprendizajes no es cuestión de conocer, o aprender conceptos y adquirir conocimientos, sino de ser, en el pleno sentido existencial de la palabra. Ahora bien, desde el manual de convivencia escolar de la institución educativa Braulio González (2020), se obtuvieron los siguientes rasgos que caracterizan la apropiación de los aprendizajes.

Primero a través del, “acuerdo responsable y respetuoso, reconociendo la verdad, las faltas y la posibilidad de modificar las actitudes que generan el conflicto convivencial” (art. 24; lit. a, 1. a) lo que significa que apropiarse de los aprendizajes es ser consciente de lo que sucede en la relación con los demás, asumiendo que la conciencia reconoce lo que pasa, las afectaciones que se hacen y las posibilidades de mejora; no se trata de ser perfecto y nunca equivocarse, sino de asumir la verdad de la vida y ver las oportunidades de reconciliación y mejora a las que se puede llegar tras una alta ética de respeto y sinceridad.

Lo anterior se vincula íntimamente con el compromiso de no repetición, en el que se expresa, “no reincidir en la situación que le llevó al proceso, y por lo tanto la evidencia que realmente corrigió sus actitudes, modificó y creció dentro de las relaciones interpersonales, las competencias ciudadanas y la apropiación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos” (art. 24, lit. a, 1 e) dejando claro con ello que apropiarse de un aprendizaje es generar una modificación correctiva, que pase a un estado mejorado de ser, asumiendo las falencias del pasado y corrigiéndolas para el futuro, sobre la experiencia de las vivencias actuales, lo que a su vez implica el devenir ser enriquecido del que habla la apropiación de los aprendizajes.

No obstante, no se trata sólo de apropiación de los derechos, sino sobre todo de “empoderar a los estudiantes de la capacidad de reconocer, comprender, asumir y superar los conflictos que se presentan en el contexto escolar” (art. 44, lit. b) teniendo en cuenta que los verbos descritos, expresan procesos progresivos de comprensión, generación de sentido y mejora del ser, pues reconocer es hacer conciencia de la verdad y lo que sucede, comprender es tener en cuenta la multiplicidad de significados y abordajes que se dan en una situación, asumir es hacerse responsable de las situaciones, no para llenarse de culpas y lamentaciones, sino para generar la modificación, que es en sí superación de las falencias y proposiciones de mejora y enriquecimiento personal y colectivo.

En esta misma dirección, frente al concepto de apropiación de los aprendizajes, se referenció en el documento que el “auto-desarrollo de su capacidad humana y/o espiritual” (art. 33, lit. a) también son indicadores de haber asumido de forma apropiada y existencial el aprendizaje, donde la ética y manifestación humana del ser, no quedan relegados por la ley o la psicología, sino que toman un papel relevante que le concede ser sincero y genuino consigo mismo y con los demás, al punto de tener en su conciencia el primer referente de ser, antes que este provenga del exterior a manera de obligación o imposición. Para ello el sujeto que se apropiá del aprendizaje, está atento a la “formación de su conciencia moral y ética” (art. 33, lit. a), pues entiende que convivir no es un añadido accidental de tener que ir a la escuela, sino parte esencial del

existir humano que es por naturaleza social y tendiente a la benevolencia hacia sí mismo y los demás.

Dicha consolidación que conlleva la apropiación de los aprendizajes exige también la participación en la comunidad educativa, junto al ejercicio o vivencia concreta de los valores humanos universales como la vida, la justicia, la libertad, entre otros, que, pese a las diversidades y creencias culturales o ideológicas, encuentran en la mayoría de humanos una apreciación ineluctable para poder convivir con los demás.

Por otro lado, el documento guía jueces escolares de paz, de la Secretaría de Educación Yopal y Cámara de Comercio Yopal. (2020) alude a unos rasgos propios de la apropiación de los aprendizajes tales como: “la autocomposición de los estudiantes, donde se reconozcan como seres humanos” (p. 4) ya que apropiarse del ser es reconocer su ontología humana y su posibilidad de configurar el quién es desde la humanización de su existencia, generando los cambios pertinentes para constituir esa humanización que le concede la dignidad, o condición de valor inestimable por encima de cualquier otra realidad o cosa que lo quiera suplantar.

Tales modificaciones provenientes del devenir ser, ayudan a “generar cambios de actitud... interiorizar habilidades” (p. 8) como acciones necesarias que portan a la apropiación de los aprendizajes, ya que apropiarse significa también cambiar, modificar desde el interior del sujeto su perspectiva de vida y su estilo de ser, que emerge de la comprensión profunda e interna de la conciencia, no como subjetivismo auto-referencial, sino como posibilidad del individuo que se construye a sí mismo, desde la complejidad de la realidad, para ir al encuentro del otro.

De esta forma el proceso de irse apropiando de los aprendizajes es sinónimo de irse apropiando de su existencia y vida discernida con conciencia, en la que se declara protagonista del “proceso reflexivo desde la individualidad hasta el ejercicio colectivo” (p. 8) de las responsabilidades sobre su realidad y de la puesta en práctica de los derechos humanos con el fin de construir comunidad, no sobre la base del castigo o la sanción, sino sobre los fundamentos de “lograr el tratamiento pacífico de los conflictos” (p. 9) y la vivencia de las competencias ciudadanas.

A lo antedicho, se le suma que la apropiación tiene una dimensión expansiva o difusiva, que no se encierra en un individualismo de glorias personales, sino que se abre a la propagación de lo aprendido, por la convicción de la necesidad social de asumir referentes válidos para muchos, que ayuden a la construcción de la paz, de ahí que, se estimule la “formación como ciudadanos y ciudadanas de bien” (p. 15) que coadyuvan desde su rol a la formación integral; en otras palabras, un sujeto que se ha apropiado de los aprendizajes se convierte en un maestro natural que ejerce la enseñanza desde su apertura dialógica al otro, a quién no le impone percepciones de la vida, sino que se las muestra y le invita a construir las propias sobre los referentes del deber y el poder ser.

Por último, se observó que los documentos que buscan el manejo de la convivencia escolar, o sea, las actas convivenciales y la impugnación de la tutela, no hacen mayores alusiones a conceptos de apropiación de los aprendizajes, sino a soluciones pragmáticas del conflicto, por lo tanto, refieren actividades, ordenanzas y compromisos, pero no indicaciones que permitan identificar rasgos de la apropiación. Con el fin de poder hacer la interpretación pertinente de la subcategoría, con base en la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos descritos en la introducción de este capítulo.

Cuadro 10.

Cuadro síntesis subcategoría 1 concepto de la apropiación de los aprendizajes, revisión documental

Nº DOCUMENTO	3. CONCEPTO APROPIACIÓN DE APRENDIZAJES (CAP)
	CONCEPTOS
1 Directiva 1 MEN	
2 Guía 49	práctica diaria en los EE - a través del ejemplo - los estudiantes son más conscientes de su contexto - participar activamente y vivir en comunidad - transformación de pensar, sentir y actuar -- se sientan seguros de ser quiénes son – quiénes somos – quién es usted – pendiente de quienes son sus amigos

3	Manual de Convivencia escolar	reconociendo la verdad, las faltas y la posibilidad de modificar las actitudes - realmente corrigió sus actitudes, modificó y creció dentro de las relaciones interpersonales, las competencias ciudadanas y la apropiación de los derechos humanos , sexuales y reproductivos - empoderar a los estudiantes de la capacidad de reconocer, comprender, asumir y superar los conflictos que se presentan en el contexto escolar - Autodesarrollo de su capacidad humana y/o espiritual - Formación de su conciencia moral y ética... Participación - valores humanos universales - autorrealización personal -
4	Guía formación jueces escolares de paz	autocomposición – se reconozcan como seres humanos – generar cambios de actitud – interiorización de habilidades - sea protagonista en el proceso – proceso reflexivo de la individualidad – asuman y asimilen formas de actuar – dignidad adquirida – se reconocerán – espacio para la reflexión – construir comunidad – visión moderada de actitudes y comportamientos – conocernos – mirar posibilidades -
5	acta convivencial 11G	reflexión -
6	Acta convivencial 11A	
7	Impugnación tutela	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó en la introducción, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica

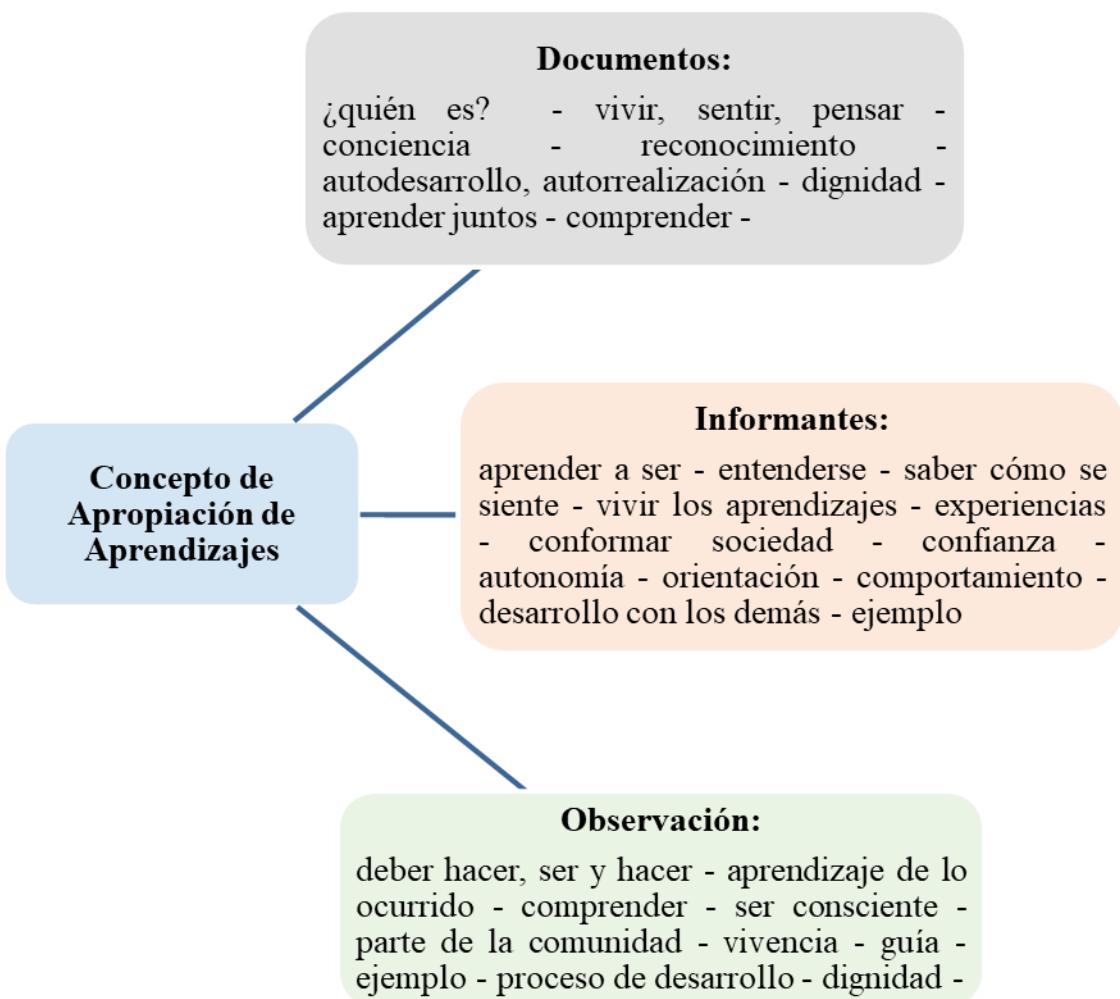


Gráfico 2. Categoría Apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, subcategoría concepto de la apropiación de los aprendizajes (CAP).

De cara a poder interpretar y triangular la información, se enunció primero las concurrencias entre los informantes clave, las observaciones de campo y la revisión documental; segundo, se enunció lo que cada fuente manifiesta de manera independiente; y tercero, se hizo una interpretación conjunta ajustada a los fines de la investigación.

Así las cosas, en cuanto a lo primero, se reconoció que las tres fuentes de información concurren en las alusiones al concepto de apropiación de los aprendizajes relacionados con el ser del sujeto, vivir los aprendizajes, comprender la realidad y hacer parte de la comunidad o vivir y aprender juntos, significando con ello que hay coherencia entre lo teórico, lo práctico y la percepción de los informantes en estos aspectos.

En segundo lugar, se observó que para los informantes clave el concepto de apropiación de los aprendizajes toma los siguientes rasgos que no comparten las otras fuentes: confianza, autonomía y experiencia, dando con ello a entender que la percepción evoca realidades que no contempla la teoría y que no se colocaban en práctica en las acciones cotidianas. Mientras que para la observación de campo es característico el aprendizaje de lo ocurrido y el deber ser y hacer como rasgos fundamentales de la apropiación, que no se teorizan de manera enfática.

A su vez, para la revisión documental se entendió el concepto de apropiación de los aprendizajes como “autorrealización” y “dignidad”. En tanto que, para los informantes clave y la observación de campo las concurrencias estaban en “entenderse, comprender” y “ser guía” o ejemplo. A la vez que, los documentos y la observación de campo coinciden en tener conciencia o “ser consciente” y manifestar la apropiación como “proceso de desarrollo”. Dejando con ello ver claramente que el concepto de la apropiación no tenía una definición clara y estable para los tres momentos de estudio teórico, práctico y de percepción, sino que cada uno va aportando un complemento sustancial que lo enriquece.

En tercera instancia, en términos generales, el concepto de apropiación de los aprendizajes, según se pudo observar en la gráfica comparativa, con respecto a las tres fuentes de información, giró en torno a: primero, el ser del sujeto que convive; segundo, las vivencias junto con las experiencias de la vida escolar o cotidiana; tercero, ser consciente o desarrollar la conciencia de ser y vivir con otros; cuarto, entender y comprender su propia realidad y al otro; quinto, aprender de lo ocurrido, de la vida juntos; y, por último, el conceder dignidad al sujeto.

En cuanto a lo primero, se observó que, en términos generales, el concepto de apropiación de los aprendizajes parte del ser del sujeto, lo que significa que apropiarse de los aprendizajes es equivalente a materializar o encarnar las enseñanzas en la constitución y autodesignación del -yo soy- y del -nosotros somos-, los cuales inician en las preguntas ¿Quién soy? “¿Quién es usted?” (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 227) ¿Quiénes somos? Preguntas referidas a los sujetos como individuos que sienten, piensan y actúan, además de tener la capacidad de reconocer lo que la sociedad o su comunidad de sentido les indican que deben ser, para lo cual pueden aprender a ser, al lado de reconocer lo que son.

Así mismo, el deber ser del sujeto, que se aprende en la cotidianidad de la vida, se presenta como una dinámica que fluctúa entre el ser actual, la posibilidad de ser y el devenir ser, con lo cual el sujeto está en una constante actividad de formación, que le permite configurarse, desconfigurarse y reconfigurarse como sujeto que es, de ahí que se exprese la posibilidad de desarrollo, al lado de los cambios que tiene el sujeto en sus procesos formativos. Lo que Implica, según la Guía pedagógica para la convivencia escolar N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) “transformaciones de la forma de pensar, sentir y actuar frente al sí misma o sí mismo y la relación con otras personas” (p. 84), reforzando con ello que la apropiación es transformación o modificación del ser. Modificaciones que son integrales, pues se dan en los ámbitos físico, por su desarrollo etario, psicológico y relacional; además de la transformación del pensar, sentir y actuar.

Sin embargo, se observó que dicha apropiación que parte del ser del sujeto, viene mayormente referenciada en algunos de los documentos revisados como enunciados del ser, especialmente, la Guía pedagógica para la convivencia escolar N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014), el Manual de convivencia escolar de la institución educativa Braulio González (2020), y la Guía de formación para los jueces escolares de paz, Secretaría de Educación de Yopal (2020), los cuales son documentos referentes de la actividad administrativa y pedagógica de la convivencia.

Mientras que la directiva número 1 del Ministerio de Educación Nacional (2022), las actas convivenciales de la institución educativa Braulio González (2022 ab) y la

Impugnación de la tutela de la Institución Educativa Braulio González (2022c) sobre convivencia escolar, no mencionan en ningún momento, el desarrollo del ser del sujeto, ya que están reducidas a su campo disciplinar y enfocadas al manejo o gestión de la convivencia escolar sin tomar en cuenta su aspecto pedagógico, y mucho menos la posibilidad de apropiar aprendizajes derivados del ser, pues este enfoque, no interactúa con la integralidad de la convivencia y su posibilidad formativa.

Lo anterior significa que este aspecto fundamental de la apropiación de la convivencia no es plenamente reconocido para todos los actores o intervenientes internos o externos en situaciones de convivencia escolar; incluso los documentos que mencionan el ser del sujeto, lo hacen como enunciado que se debe desarrollar en cada institución, pero no ofrece orientaciones teóricas pedagógicas para devenir ser de una manera enriquecida en el convivir, sino enfocado más a gestionar o manejar la convivencia, como un trámite que se da a una situación, y no como un atributo que ayuda a la autodesignación del -yo soy-, y mucho menos, al -nosotros somos-. Esto debido a que, la tendencia dominante es a no dar equivalencia al convivir con el ser, por lo tanto, a no apropiar el aprendizaje en la vida; sino a referirlo como una competencia, habilidad o tratamiento de asuntos humanos externos de carácter conflictivo que se realizan tras el entrenamiento e instrucción de cómo actuar, pero no de quién es el que actúa.

En esa misma línea, se dieron las respuestas de los informantes clave, quienes, sólo dos de ellos, (EJP1 y ERCE2) mencionaron en esta subcategoría la necesidad de aprender a ser, mientras los demás referían otras formas de captar el aprendizaje, centrado sobre todo en el entendimiento de la convivencia y en las vivencias que en este tema se dan en las relaciones interpersonales, tal como se dilucidó en el comentario fenomenológico-hermenéutico anterior.

Por su parte, el ser del sujeto, como factor relevante del concepto de la apropiación de los aprendizajes, referenciado desde la observación indica que, de las ocho observaciones referidas, seis de ellas reseñaron la importancia del ser del sujeto, en los siguientes términos: “ser luz y guía”, “ser un ejemplo”, “ser gran persona”, construcción del ser”, “deber ser”, “¿qué significa ser juez de paz?” y “desarrollo

integral de la persona” cada una de ellas evoca la necesidad de dar un valor equivalente y relevante al ser del sujeto con su estilo de vivir con otros, pues, quien convive es un sujeto, cuyas relaciones están determinadas, en un alto grado, por -quién es-, es decir, por los atributos y cualidades que le permiten una autodesignación en cuanto -yo soy

Ahora bien, comparando las tres fuentes de información, se observó que el ser del sujeto dentro de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, se manifiesta como un referente que se enuncia, pero no se le da desarrollo ni énfasis, ya que los enfoques prevalentes como: la resolución de conflictos, el desarrollo de competencias y la calidad educativa, no revisten de mayor importancia en lo que respecta al ser del sujeto; en cambio, si focalizan en la gestión, administración y destrezas que se aplican en el convivir, sin enfatizar en quién sea el que las aplique. Lo que sugiere que lo importante no es ser, sino manifestar en la convivencia con los demás, las competencias, habilidades y destrezas que retengan la violencia, resuelvan conflictos y den alguna mejora al clima escolar, con fines de mejora en los desempeños académicos; dejando ver que, por añadidura, sería bueno configurar el ser del sujeto, tarea que corresponde, al parecer, más a la familia, a su comunidad de sentido y al mismo sujeto, que a la escuela.

Dicha falta de énfasis en el ser, genera que la convivencia escolar sea sólo tenida en cuenta cuando se necesitan las competencias que la exigen, e incluso que no se visualice en muchos momentos del proceso escolar, incluso que no sea indispensable, pues con sólo manifestar actitudes que los demás quieren ver, o que se deben tener, es suficiente para detener conflictos, pero no para adquirir una apropiación adecuada de convivir con los otros. Así mismo, dicha disociación, entre el ser del sujeto y su convivir, trae como consecuencia una fragmentación bastante sentida que se hace cultura de indiferencia en temas del devenir ser por y para el convivir humano, pues no importa quién es el sujeto, sino, que no genere conflictos, y si los genera, que los resuelva de manera pacífica, a través de habilidades y competencias que espera la sociedad.

El problema radicaría, entonces, en que, según la percepción de algunos informantes clave, ser y convivir son lo mismo, pues el sujeto no es un instrumento de

conductas, comportamientos, habilidades y competencias que es capaz de desarrollar o aplicar en situaciones determinadas, sino que es una unidad integral que no puede enajenarse de lo que es para vivir con los demás, no puede evitar ser lo que es; y su convivencia será lo que su autodesignación -yo soy- le influye, expresado en los informantes clave, como “aprender a ser”, por ende, aprender a convivir; pero este aspecto no es reconocido en todo su alcance por las demás fuentes de información, por ende, no se evidencia que haya congruencia entre la percepción, la teoría y la práctica.

Esto tampoco, significa que deba haber un determinismo del ser referido al convivir, sino que, al contrario, es la posibilidad de saber quién se es, quién debe ser y cómo puede devenir un ser enriquecido para el convivir escolar, y, por lo tanto, humano. Pues desde el sentir de los rasgos encontrados en algunas fuentes de información, que mencionan este tema, se observa que en el ser del sujeto se puede contemplar el reconocimiento de lo que es, al lado de la posibilidad de transformar ese ser por uno más enriquecido, en el que se pueda evidenciar que creció como humano, incluso que proyecta y cumple su autorrealización personal, a través de su desarrollo individual, haciéndose al mismo tiempo colectivo, pues al crecer los sujetos como individuos, crece la comunidad en su autodesignación de -nosotros somos-, expresado en los informantes como “semilla para el futuro”, en la observación de campo como “el estudiante necesita cambios”, mientras que en la revisión documental se explicita como la necesidad de la “trasformación del pensar, sentir y actuar”

En segundo lugar, se observó, de la comparación de las tres fuentes de información, que las vivencias junto con las experiencias de la vida escolar y cotidiana son referentes necesarios de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, ya que las fuentes reconocen que vivir los aprendizajes es una forma de apropiación que se da en las relaciones interpersonales, pues, las vivencias encarnan en sí, las experiencias, de mayor arraigo cognitivo, afectivo y volitivo posibles. De hecho, el verbo vivir, sugiere dar movimiento autónomo, dinámico y por sí mismo a una realidad abstracta o etérea, que se materializa o encarna en la acción del sujeto, en otras palabras, vivir posibilita dar la animación real y tangible de una realidad inmaterial, haciendo con ello que apropiarse y vivenciar los aprendizajes, se hagan sinónimos.

De esta manera, este factor desde los documentos revisados, especialmente la Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014), viene referenciado como “la práctica diaria” (p. 166) que se vivencia en los establecimientos educativos, como expresiones cotidianas que sirven de referentes existenciales de ser en el mundo con otros. Es de resaltar que sólo ese documento lo relaciona de esa manera, los demás optan por otras formas de apropiación, mientras que tres de siete documentos no mencionan ninguna forma de apropiarse de los aprendizajes de la convivencia escolar. Esto significa, que, si bien es cierto que se reconoce la vivencia como elemento de la apropiación, prima o se prioriza la urgencia de resolver conflictos y dar gestión al convivir escolar, según los protocolos establecidos, más que enfatizar en la posibilidad de transformación del ser.

Por su parte, las vivencias junto con las experiencias de la vida escolar y cotidiana como apropiación de los aprendizajes para los informantes, cuyo perfil, son, ser profesionales en la educación, se convirtió en el factor más relevante, ya que es un indicador cualitativo de que el sujeto se ha hecho dueño y ha empoderado los aprendizajes, por lo tanto, los aplica diariamente y los vivencia en sus interacciones sociales y relaciones interpersonales, haciendo manifiesto en la práctica aquello que aparece en la teoría, especialmente lo referido a la resolución de conflictos, a la mejora del clima escolar y a la aplicación de destrezas para relacionarse con los otros.

Inclusive, las expresiones manifiestas que pueda tener un estudiante, como: la confianza, el diálogo, hablar de convivencia escolar, el ejercicio de la autonomía, cumplimiento de normas, amarse a sí mismo y amar a los demás, son muestras concretas de hacer vida los aprendizajes que se adquirieron de manera existencial, cuyos saberes se despliegan en ámbitos cognitivos, afectivos volitivos y relaciones, es decir, de sentido completo para la relación intersubjetiva dentro de un contexto y mundo de la vida específico, además de abiertos a ser semilla para el futuro, en el que el protagonista de su desarrollo es el mismo sujeto que se ha apropiado del convivir.

De otro lado, los rasgos del factor, vivencias junto con las experiencias de la vida escolar y cotidiana como sentido del concepto de la apropiación de los aprendizajes, hecha desde la observación de campo, sugiere que sólo los sujetos reconocidos con un

alto grado de convivencia escolar son los que realmente manifiestan este factor de la apropiación, pues están en el grado de demostrarlo a través de su manera de relacionarse existencialmente con los otros, por lo tanto, se enuncia desde las actividades de formación de los jueces escolares de paz, y aunque implícitamente se exija a todos, se hace explícito y evidente en estos estudiantes que por la naturaleza de su servicio escolar y convivencial se muestran ante los demás como referentes positivos del convivir, pues hacen realidad los aprendizajes.

Es así que, las vivencias junto con las experiencias de la vida escolar y cotidiana, en el conjunto de las tres fuentes de información, reconocían que el concepto de la apropiación de los aprendizajes es una posibilidad que se puede lograr y evidenciar en cuanto se hagan vida, es decir, en la medida que la teoría encuentre resonancia en las prácticas, sentires, pensamientos y actuaciones de sujetos que pueden referenciar el deber ser; siendo los jueces de paz ideaciones y realizaciones muy contrarias a las presentadas por los estudiantes que continuamente afectan las relaciones con los demás, pues, los jueces escolares facilitan el desarrollo de lo que se espera humanamente del vivir juntos en un escenario de encuentro antropológico y a favor del desarrollo integral de los sujetos.

En otras palabras, así como los sujetos que generan el malestar en las relaciones convivenciales, lo hacen a través de sus prácticas inadecuadas, los estudiantes que se han apropiado de los aprendizajes, lo hacen desde sus vivencias de bienestar personal y colectivo, que sirven de modelo e inicio de propagación de buenas prácticas y costumbres convivenciales.

En tercer lugar, se enunció dentro de los informes obtenidos de las tres fuentes, de manera un tanto tímida, la necesidad de ser consciente o desarrollar la conciencia de ser y vivir con otros en el escenario escolar, como elemento que coadyuva al concepto de la apropiación de los aprendizajes, expresado en los siguientes términos: para los informantes, “entenderse a sí mismo, saber cómo se siente”, para la observación de campo, “concientizar el deber ser”, y para los documentos revisados, tomar “conciencia de aprender juntos”, lo que significa que son indicativamente coincidentes en este factor de apropiación.

De hecho, la toma de conciencia es consecuente con los dos anteriores factores, ya que, el ser del sujeto que convive, junto con las vivencias o experiencias de vida, necesitan llevarse al proceso cognitivo, afectivo y volitivo de la conciencia; la cual imprime la racionalidad, afectividad y sentido, que tanto el ser, como las vivencias, necesitan para orientarse en las relaciones con los demás. En otras palabras, la apropiación de los aprendizajes significa estar consciente de ser lo que es, y de existir o vivir determinadas formas concretas de experimentar la vida, haciendo con ello que, ser, vivir y tomar conciencia, sean fundamentales en el concepto de la apropiación de los aprendizajes.

Enfatizando un poco más sobre este factor de la toma de conciencia, se puede evidenciar, desde la revisión hecha a tres documentos orientadores del trabajo convivencial, que la toma y desarrollo de la conciencia es necesaria dentro del proceso de convivir con los demás, en los que se interpela a ser más conscientes, a formar la conciencia ética-moral, y realizar el trabajo de interiorización de habilidades, lo que significa ser más consciente del ser y del actuar que tiene el sujeto como individuo, y los demás como grupo.

A este punto, es necesario distinguir que se usan las dos formas de entender la conciencia, la primera como actividad cognitiva en la que, la persona reconoce por su capacidad reflexiva, analítica y crítica los argumentos racionales o justificaciones válidas de la realidad que vive o decide vivir; y la conciencia como facultad que permite cualificar las intenciones, actitudes y acciones desde los referentes morales y éticos, concediendo grados de bondad o maldad a lo que se piensa, dice y hace. En ambos casos, se da el despliegue de ser consciente y de proyectar y actuar conforme al dictamen de la conciencia que debe ser orientada desde los rasgos del sentido y estar atenta a la realidad externa e interna del sujeto, para poder guiarse en el mundo de la vida.

De otra parte, se resalta que, en los documentos revisados, cuyo registro dejan ver las actuaciones de los actores educativos, en lo referente al convivir escolar, (actas convivenciales e impugnación de la tutela) no hacían mención de la importancia de la conciencia en dicho proceso, tal vez por el enfoque preminente que se le da a la

resolución del conflicto, o a la labor legal del mismo, más que a su posibilidad formadora de corte humanista.

De modo similar, sucedió con los rasgos obtenidos por parte de los informantes, para quienes el ser consciente o desarrollar la conciencia de ser y vivir con otros no viene expresado explícitamente en ninguna de las respuestas, aunque se infiera del hecho de tener que entenderse y amarse a sí mismo, ejercicios que por naturaleza exigen la conciencia de sí; sin embargo, este vacío explícito de la conciencia significa que se buscan las formas adecuadas de convivir, no fundamentadas en la conciencia del sujeto, sino en el entrenamiento de habilidades para resolver conflictos y mantener buenas prácticas de ser en el mundo con otros, un tanto enajenado del fenómeno interior del individuo y más arraigado en sus habilidades o destrezas. Esto, obviamente impulsado, por las tendencias actuales dominantes de concebir el convivir escolar, desde enfoques desbordados a factores positivistas de carácter medible, con cierto olvido práctico de la conciencia que integra el ser y el vivir del sujeto.

De hecho, casi no se le pide al estudiante ser consciente, sino desarrollar capacidades y competencias para convivir, cuando realmente, la habilidad o competencia para ser un ciudadano conforme a lo esperado nace de la acción reflexiva que produce la conciencia, es decir, de caer en cuenta y llevar de manera sentiente las realidades exteriores, asumiéndolas como propias, en una especie de empatía, que va más allá de la emoción y se hace existencial; pues al sentir, pensar y existir en vínculo con los demás, se pueden saber los padecimientos, dramas y sufrimientos del otro, con el fin de comprenderlos y actuar conforme a eso que comprende.

De otro lado, la observación de campo, arroja como resultado, que la necesidad de tomar conciencia es necesaria para los procesos de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, aunque sea manifestada sólo en uno de los momentos de dicha observación, dejando ver que, no hay un reclamo fuerte a la conciencia del sujeto, a la hora de desarrollar la apropiación de los aprendizajes.

Las razones que justifican lo anterior, provienen del mismo énfasis y enfoque que toma la convivencia escolar; por un lado, la indiferencia formativa a este tema, pues el ser se debe traer de la casa; segundo, la convivencia se centra en resolver conflictos,

por eso, las vías pragmáticas serán más aceptadas que aquellas que se involucran con procesos largos de toma de conciencia; y tercero, la conciencia de ser y vivir con otros puede quedar en un subjetivismo irresoluto que complica la finalidad de mejora o evidencia de rasgos concretos e inmediatos de modificación del convivir escolar, es decir, la formación de la conciencia no ayuda a la estadística, mientras que prácticas y actitudes observables y medibles si lo pueden hacer.

De ahí que, tomando en cuenta las tres fuentes de información, se observe que el ser consciente o desarrollar la conciencia de ser y vivir con otros haya sido tímidamente mencionado en los textos documentales, mientras que en la observación de campo, que manifiesta la práctica concreta en este asunto, se le dé alguna importancia, aunque no se evidencia estructuras formativas o enfoques claros de cómo realizar dicha toma de conciencia que lleve al reconocimiento del ser y del vivir de cada sujeto en la comunidad educativa.

Lo que provoca que tenga mayor prevalencia en el discurso y la práctica, las orientaciones protocolarias administrativas junto a las legales para resolver conflictos y desarrollar habilidades comportamentales. Esto es como si se dijera, no interesa su ser, su vivir y su conciencia, sólo se requiere que se comporte bien o de maneras adecuadas a la exigencia comunitaria de la escuela, para ello, lo mejor es instruirse en habilidades o destrezas provenientes de las competencias ciudadanas, más que de su posibilidad de devenir un humano enriquecido por la conciencia.

En cuarto lugar, como factor reconocido del concepto de la apropiación de los aprendizajes se mencionó el entender y comprender la propia realidad que envuelve al sujeto, además de comprender al otro, también, en su realidad. Esto significa la capacidad de asimilar desde las coordenadas de sentido cognitivo, afectivo, volitivo y relacional el contexto en la que están inmersos tanto el sujeto como -yo- y los demás, como -otros-, ahí, en el mismo escenario antropológico de formación.

De hecho, el entender y comprender la propia realidad y la realidad del otro, desde los informes obtenidos de los documentos revisados, atienden no a la comprensión del sujeto, su ser y vivir conscientes de ello; sino a comprender, asumir y superar los conflictos en los que los sujetos están envueltos, esto conlleva a pensar que hay un

olvido por el sujeto, y una marcada y dominante tendencia a los objetos inmateriales de la convivencia escolar, los cuales son los que se buscan resolver, siendo el sujeto una herramienta o instrumento racional para ello, de la que se enuncian aspectos importantes, pero en quien no se concentra el esfuerzo por convivir.

En esta misma línea, aparecieron los rasgos obtenidos por parte de los informantes clave, para quienes, en su mayoría, entender y comprender la propia realidad y la realidad del otro no viene asociado con ser y vivir la convivencia, sino con asimilar los avatares de los asuntos humanos que acontecen en la escuela, analizándolos, con el fin de hallarles los argumentos significativos que le hacen aparecer dentro del fenómeno convivencial, pero deslindados del ser del sujeto y su posibilidad de ser construido desde las experiencias convivenciales; en otras palabras, comprender la realidad que lleva a que la convivencia sea conflictiva, pero no comprender la complejidad integral que hace que los sujetos convivan de la manera que lo hacen, la cual parte del ser del sujeto y su forma de constituirse como tal.

Es así que, un adecuado entendimiento, provendría más de asimilar la existencia humana en su complejidad, tendiendo a proponerse como guía que orienta no sólo el comportamiento, sino la existencia misma, desde la generación de sentido, haciéndose ejemplo, que va más allá de un deber ser forzado, a un saber ser y poder ser sobre las bases de la realidad que se asume de manera consciente, inteligente y comprensiva. En efecto, el discurso prevalente habla de formación para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos, sexuales y reproductivos; y no de la formación para ser humano consciente de ser lo que es con posibilidades de devenir de una manera más humanizada, que por consecuencia se hará ciudadana.

Ahora bien, desde el ámbito práctico percibido en la observación de campo, en lo que respecta a entender y comprender la propia realidad y al otro, se destaca que aparece este componente sólo una vez, y direccionado a entender el momento de desarrollo psicológico del sujeto, es decir, de sus emociones, sentimientos y capacidades mentales, pero no de la comprensión de su generación de sentido de ser en el mundo con otros, tal vez, por considerar que los menores, dado su desarrollo mental, todavía no tienen adquirida la madurez para contemplar la realidad en su complejidad

y profundidad; o por reducir la comprensión sólo a una perspectiva psicologista que no deja concebir los entramados imbricados y breñosos de la realidad propia y del otro, en las que aparece el todo, no fragmentado, sino íntimamente interrelacionado; por lo tanto, no se perciben y mucho menos entienden las complejidades del sujeto, los objetos y las intersubjetividades relacionada entre sí y en continua interacción constitutiva del ser.

Es así que, en conjunto, desde las tres fuentes de información, se considera que el entendimiento, al igual que la conciencia, el vivir y el ser que hacen posible la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, se menciona o manifiesta desde una región fragmentada y parcial del fenómeno de estudio, sin un énfasis marcado en la humanidad, sino como simple enunciado del deber ser, que dista mucho de los discursos y prácticas dominantes sobre las cuales se propone la estructura sistemática de la convivencia escolar, siendo su característica principal, ser de corte positivista, armada de reducciones que no se dialogan, y por lo tanto, no se comprenden unas a otras.

En quinto lugar, dentro de esta interpretación de los resultados obtenidos en lo referente a la subcategoría del concepto de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, se referencia la posibilidad de aprender de lo ocurrido y de la vida juntos, lo que significa que la apropiación de aprendizajes se hace desde la existencia misma, de las vivencias reales de ser en el mundo con otros, cuyos contenidos, metodologías, tiempos, teorías, prácticas, recursos y estilos aparecen con las mismas experiencias de vida en interacción con los demás. Haciendo que no sea un discurso académico el que permite la apropiación, sino la experiencia de la vida que acontece diariamente en la cual los sujetos racio-sentientes-actuantes están inmersos con todas sus posibilidades y realidades integradas.

De acuerdo, a los rasgos obtenidos por los documentos revisados, se observó que aprender de lo ocurrido y de la vida juntos se menciona de manera explícita en la Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) y en ninguno más, aunque se pueda inferir que lo traten desde el reconocimiento y la superación de los naturales conflictos que suceden en la escuela y que sirven de suministro pedagógico para aprender desde

la realidad de la vida; obviamente que un aprendizaje sesgado al ejercicio de la ciudadanía o de la resolución de conflictos, con poca importancia para el ser del sujeto.

Además, porque se aborda la convivencia como necesidad de mejorar el clima escolar o resolver situaciones apremiantes de afectaciones a los demás, dejando de lado el valor pedagógico del convivir, a veces incluyéndolo como una pequeña parte de la gestión administrativa, que dentro de sus fases tiene la promoción y prevención de dichas situaciones conflictivas, para lo cual, reduce la pedagogía a ciencia servil de sus fines administrativos, pero no como disciplina que funge como eje central de la reflexión y labor escolar, incluso, muchas veces, desconociendo que es gracias a la pedagogía que se puede aprender a ser y a convivir, no a las imposiciones protocolarias de otras disciplinas.

Mientras que para los informantes clave, este factor se realiza desde la misma naturaleza social del sujeto y su ineluctable encuentro con el otro en el escenario escolar, es decir, los aprendizajes que se apropián y se hacen vida, son naturalmente los que se experimentan, vivencian, practican y están, ya ahí, en el mundo real de la vida con otros; y no necesariamente son los ideales de una vida pacífica que se ejercita en el cumplimiento de derechos y deberes o en la conformación de ciudadanos competentes, sino que son las prácticas culturales que se han naturalizado en actitudes, estilos, comportamientos y prácticas concretas del día a día.

Más aún, surge la tensión, entre lo que está ahí, en el escenario práctico de la convivencia, lo cual se propaga como enseñanza-aprendizaje por imitación, agregación o contagio, y los ideales que intenta establecer el deber ser y hacer de los referentes prevalentes socio-culturales y políticos, generando con ello que la escuela se encuentre en tensión, pues ella debe atender los ideales del deber ser y formar hacia ellos, pero debe vivir las prácticas arraigadas que traen sus miembros. Convirtiéndose así en el lugar de desgarre y de continuas condenaciones institucionales, pues la sociedad juzga a la escuela de no enseñar el deber ser, y también la juzga de no entender la realidad compleja que da forma a dichas prácticas que llegan a sus claustros.

En consecuencia, la labor pedagógica debe acercar el ideal del deber ser y hacer, a las prácticas culturales de los miembros de la institución, y también transformar las

prácticas inadecuadas, en ejercicios pertinentes de ser con los otros en la vida común; debe conciliar lo existencialmente adverso, esto a fuerza de prácticas impuestas por lo jurídico, lo administrativo, comunicativo y ético, hecho instrucciones, habilidades y competencias; o por la comprensión de ser con los otros en una comunidad de sentido, que antes de actuar, busca comprender, hallando los significados de la complejidad de la realidad, y a partir de ella, genera las modificaciones necesarias y progresivas.

Ahora bien, desde la perspectiva obtenida por la observación de campo, se considera que aprender de lo ocurrido y de la vida juntos es la forma más adecuada de apropiarse de los aprendizajes de la convivencia escolar, pues la misma necesidad de abordar los casos convivenciales exige que se haga o convierta la experiencia en un acto pedagógico, del cual deben salir consecuencias y conclusiones prácticas para la mejora de la convivencia escolar.

Es por eso que este factor, aprender de lo ocurrido y de la vida juntos, es el que mayor arraigue tiene, en lo que se refiere a apropiarse de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, al punto que se podría afirmar que, la mayor posibilidad de apropiarse de un aprendizaje, surge de lo que ocurre, de las situaciones en las que está envuelto el sujeto, ya sea como agente o paciente que vive junto a otros a quienes no puede ignorar o evadir, y en cuyas condiciones debe desplegar sus facultades humanas para convivir, al lado de sus posibilidades existenciales de devenir ser.

En conjunto, el concepto de la apropiación de los aprendizajes es posible desde la condición de asimilar los acontecimientos comunitarios que se dan en la escuela, los cuales, pueden ser negativos al sentir y querer del deber ser, o consecuentes con ellos, esto depende de la realidad contextual, circunstancial y situacional de los sujetos y de cada uno en específico, donde el sujeto, tras ser paciente o agente del acontecimiento convivencial está en la posibilidad de generar aprendizajes existenciales de la realidad que tejen los asuntos humanos.

Por último, se consideró dentro del concepto de la apropiación de los aprendizajes, el conceder dignidad al sujeto, siendo esta acción, la consecuencia lógica, existencial y de mayor sentido que trae la apropiación de los aprendizajes, pues, no se trata de aprender para repetir en una evaluación, o de recitar de memoria conceptos adquiridos

por la instrucción, ni siquiera la habilidad o destreza de comportarse de una manera aceptada y permitida por la sociedad; sino la posibilidad de generar sentido, al punto de concederle y reconocerle la dignidad de ser al otro y a sí mismo. Siendo esto la base fundamental de la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, la vivencia de los valores, la habilidad esencial para dar desarrollo a las demás, la motivación para constituir el ser, lo indispensable de las relaciones humanas, la posibilidad de reconocer ¿quién soy? ¿quiénes somos? ¿Quiénes queremos ser? Y cómo lograrlo desde el sentido generado y adquirido, más que desde la ley o protocolo impuesto.

Similarmente, significarse y dignificar al otro viene a ser la tarea fundamental de la pedagogía que busca una apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, ya que incide determinante y directamente en el ser del sujeto, haciéndose extensivo a todos sus asuntos humanos. La dignidad atiende al ser humano en sus atributos y cualidades que le designan como tal, pues le ayuda a responder la pregunta ¿qué es usted? A lo que se responde un humano; pero también atiende a la pregunta ¿quién es usted? A lo que se responde: un -yo soy- dignificado, o que no ha perdido su dignidad por los innumerables acontecimientos del mundo de la vida; uno que no ha dejado de ser humano, que no se ha deshumanizado dejando de ser sujeto para convertirse en animal, cosa, instrumento, objeto de estudio y aplicación de una ciencia o valor comercial, entre otros tantos; sino que, al contrario, ha Enriquecido su humanidad por la labor pedagógica de generar el sentido de su ser en el mundo con otros.

Esto no se expresaba enfáticamente en algunos documentos revisados, sólo unos pocos, entre ellos la Guía N° 49 lo hacían, a través de la consideración de apropiarse de los derechos humanos, o del auto-desarrollo de su capacidad humana, siendo la principal el reconocimiento de su propia dignidad y la de los demás, enunciando con ello que el eje central de la convivencia escolar, debía ser lo humano, no los protocolos, los conflictos, las leyes ni las prácticas de habilidades dominantemente aceptadas como apropiadas al convivir, aunque en la práctica se reduzca a ello.

Por su parte, los rasgos encontrados en la observación de campo, especialmente aquella que versa sobre la formación de los jueces escolares de paz y convivencia, menciona tajantemente que estos estudiantes se revisten de una dignidad que les

confieren sus compañeros, gracias al voto democrático, pero a la vez, concedida por ellos mismos, al ser reconocidos como sujetos idóneos para la labor conciliadora. Ahora bien, lo importante de esta dignificación es hacerla extensiva a todos los compañeros y miembros de la institución, de tal manera que el trato sea realmente humano o humanizado de forma recíproca; sin por ello querer romantizar lo dramáticamente humano de la vida, pero si concediéndole su dignidad, aunque esta sea contingentemente conflictiva, adversa y hostil.

En conclusión, de esta primera subcategoría que versa sobre el concepto de apropiación de los aprendizajes, se puede decir que: dicho concepto se define como la acción de devenir un sujeto que es y puede ser desde su convivir humano, según, las vivencias y experiencias de la vida escolar o cotidiana, de las cuales hace conciencia de ser y vivir con los demás, en cuanto que puede y debe, entender y comprender su propia realidad junto a la del otro, generando con ello aprendizajes de lo ocurrido y de la vida juntos, además de dignificarse como persona humana que también significa al otro para relacionarse de manera enriquecida y humanizada.

Además, se concluye que la labor pedagógica ante el concepto de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, actúa como disciplina de reflexión y mediación que permite encontrar el ser del sujeto, según las vivencias y la conciencia que tenga de ellos y de sí mismo, al punto de facilitar la comprensión de la realidad personal y contextual que se aprende de los acontecimientos dados y que requieren, a su vez, ser dignificados a través del acompañamiento pedagógico profesional e intencionado.

Subcategoría: Concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar (CA)

A continuación, se expone la subcategoría concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar, derivada de la categoría inicial: apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar; además de las preguntas realizadas a los informantes clave en las entrevistas desarrolladas, sus respuestas transcritas, tal cual las afirmaron, y la interpretación del investigador, según la posición y teorías adoptadas para tal fin,

recordando que giran en torno a la fenomenología hermenéutica de carácter existencial y humanista.

CA - EJP1. Investigador: menciona usted el saber, que sepa tener empatía, que sepa comunicarse, que sepa trabajar en equipo. ¿Cómo se hace para adquirir esos conocimientos? ¿Cómo se hace para aprender a convivir? Desde su experiencia ¿cómo considera que aprendió a convivir?

EJP1: “*Pues yo creo que uno aprende a convivir, viviendo. Pues, yo, de manera empírica, entendí que las palabras hieren y las personas sienten, y pues uno literalmente viviendo, uno aprende, uno logra entender a los demás, uno logra saber que todos somos una persona, y que todos tenemos una relación entre sí, que todo es un conjunto, y que desarrollarnos en esto es poder llegar... entrar en la persona, que le aclaré ese conectarse con él... una conexión.*

Y de ahí uno pues a medida que va avanzando ve como las personas reaccionan ante ciertas situaciones, y uno va adquiriendo esa información para uno poderla trabajar, uno poder analizar, uno puede entender el pensamiento de cada persona, y puede relacionarse con los demás”.

CA - EJP2. Investigador: ¿Cómo se hace para aprender a convivir? ya de su experiencia, su vivencia. ¿Cómo considera que aprendió a convivir?

EJP2: *¿con cualquier persona que conozca nueva?*

Investigador: No. No. ¿quién le enseñó? Por ejemplo, en la casa en su familia le dicen: vea mamita, hay que convivir de esta manera, o en el colegio ¿recibiste alguna instrucción respecto a la hora de ir a tratar, a relacionarte con otras personas?

EJP2: “*Pues, sí empezó como desde casa, como que... pues en mi familia si han sido como personas que no piensan muy igual, entonces como que siempre había, como esa discusión, o esos pensamientos erráticos. Entonces, pues mi mamá me enseñó que siempre tenemos, que como, que no estresarnos tanto con la opinión de la otra persona, y que simplemente aceptarla y decir como: bueno está bien, tú piensas así, entonces está bien. No pasa nada, yo pienso de esta manera y respeto tu opinión”.*

De cara a poder profundizar un poco más en la cuestión, se le preguntó a la informante:

Investigador: cuando alguien de pronto, sobre pasa esa línea, o entra en conflicto contigo. ¿te han enseñado a resolverlo?

EJP2: “Pues no tanto resolverlo, simplemente, como que decirle a la otra persona, como, cálmate un poco, sé que estás enojado, por lo que yo pienso, y está bien, porque pues de todas formas no lo puede controlar, las emociones que uno tiene cuando le están diciendo como, no, eso no es así, o cosas así, entonces simplemente como que calmar esas emociones y dialogar creo que eso es lo principal”.

CA - EJP3. Investigador: ¿Cómo se hace para aprender a convivir? Desde su experiencia ¿cómo considera que aprendió a convivir? ¿Quién le enseñó? ¿Dónde se generaron esas experiencias de aprendizaje?

EJP3: “en casa y en el colegio, o sea, a medida del tiempo como uno va captando las cosas. Pues, hay que tener buenas relaciones con las demás personas para evitar inconvenientes y cosas así. En el colegio se enseña más porque, por decirlo así, se practica más, o sea la convivencia con las demás personas y eso. Con personas nuevas y ya. En la casa, por decirlo así, mis papás casi siempre están ausentes, entonces, pues da lo mismo. Es necesario estar para convivir”.

CA - ERCE1. Investigador: ... ha comentado usted cosas muy interesantes, primera que en sexto séptimo tenía un tipo de conflicto, dificultad para la convivencia, pero que ya octavo noveno maduro, y pues que hay un valor hay muy importante que la empatía, ¿Cómo aprendió? ¿Quién le enseñó, dónde se aprende a ser empático o dónde, desde su experiencia, cómo hizo para aprender, para llegar a ese cambio, a ese reconocimiento y pues para mejorar, Cómo se gestó esa formación, esa educación?

ERCE1: “eso fue por mi papá, por mi papá yo le debo la educación que tengo, también yo digo que el deporte es lo es todo para mí, el fútbol siempre ha estado enlazado, porque fútbol es como la vida, usted está en contacto con otras personas, tiene que escuchar a los demás, tiene que apoyar al otro, porque, digamos en el futbol, usted tiene que hacer el mejor pase, la mejor asistencia, la mejor defensa, porque dado en este caso, el sueño mío depende de ellos, y ellos también dependen de mí, pero es como una viceversa, pero la experiencia, la empatía la aprendí en sexto, porque yo en sexto tuve un choque para encajar con los demás, hacía cosas malas, cosas indebidas que no me aportaban, pero en ese momento, pues, para mí eran bien, porque digamos muchos jóvenes les pasa eso, mucho se meten en cosas ilícitas, sólo para encajar en una sociedad, para sentirse bien, para ser aceptados, entonces fue más por eso”.

Investigador: sus papás ¿qué le decían, ¿qué le enseñaron?

ERCE1: “*hijo, mi papá y mi mamá me han dicho, hijo no sea del montón, sea diferente, cambie el mundo, digamos que cuando yo estaba muy pequeño yo no los escuchaba, pero ahora que tengo 16 años se me va acercando el mundo y no quiero, ellos quieren como evitar que yo choque, porque muchos jóvenes chocan, de frente y ya sabemos cómo terminan*”.

Investigador: Bueno, a parte de sus papás y la familia ¿quién más le enseñó a convivir en la escuela, en el ámbito escolar dónde reconocería usted una fuente de enseñanza, de sus compañeros, profesores, interacciones pedagógicas, alguna clase, algún elemento bastante significativo que a usted le haya despertado esa reflexión, esa conciencia y esa empatía y le haya sido útil y significativa a la hora de transformar su convivencia?

ERCE1: *¿se puede mencionar personas?*

Investigador: Sí, sí, claro si se puede.

ERCE1: “*El profesor Luis Avellaneda, yo lo conozco desde sexto, él ha estado conmigo, en el proceso mío desde pequeño, él ha visto la evolución mía, y el profesor es una persona ética y respetuosa y me ha dicho que, que dejemos de decir vulgaridades, y no hacer cosas que son solo para llamar la atención pero que él dice que eso nunca le han aportado para la vida, dado el caso, que me ha dicho: a usted no le sirve eso, vea esto, esto, digamos que antes lo tomaba: ese viejo que va a saber, yo hago lo que se me dé la gana, porque esa es la respuesta, pero hoy en día esos consejos sirven porque uno los tiene como un tipo de retroalimentación, tomarlos para uno*”.

CA - ERCE2. Investigador: ¿Cómo se hace para aprender a convivir? Desde su experiencia ¿cómo considera que aprendió a convivir?

ERCE2: “*Pues, por parte de mi familia, mis papás, tíos, primos, en el colegio, los profesores, los respetos que nos enseñan, los valores y ya*”.

Investigador: en la casa, ya que usted menciona la familia, sus papás, tíos, primos, ¿qué le enseñaron en ese tema de convivir? ¿cómo fue esa enseñanza? ¿le daban consejos?

ERCE2: “*Me aconsejaban, y cuando cometía un error, pues ellos no, no me pegaban, ni nada de eso, pues si el regañó, y me hacían caer en cuenta de que las cosas no son de esa forma, en que todo tiene que ser respetando, para que en esta vida a uno le vaya muy bien; porque con ignorancia, arrogancia, con irrespeto, uno no, no, va a llegar a ningún lado. Todo le va a salir mal*”.

Investigador: entonces lo corregían. Le decían: venga para acá...

ERCE2: “*Venga para acá... me regañaban, o al rato que estaba con mis abuelos, que yo... fueron los que me criaron, también mi abuela, ella era la que me pegaba, cuando tales... cometía un error grande*”.

Investigador: ¿qué aprendió de eso? (del conflicto relacional que tuvo)

ERCE2: “*A qué uno no debe de llevarse a los golpes nada, que todo se soluciona mejor hablando, y que los golpes lo único que hacen es desesperación, perder el tiempo, y problemas, y sí otra... o sea, yo tuve una experiencia que sí x persona viene, y eso, y me empuja, ya quedé yo claro que para qué vaya a seguir; más bien, sigo en mi mundo, en qué es estudiar, trabajar, ahorrar, ayudar a mi familia y evitar esa clase de gente*”.

CA – PER. Investigador: ¿En qué consiste aprender a convivir?

PER: “*El aprendizaje a convivir, en mi criterio, no debería ser un aprendizaje. Los procesos de enseñanza aprendizaje, yo creo, bajo mi criterio, que no se aprende a convivir, definitivamente la convivencia es producto de la misma vivencia, por eso es tan importante que, en la institución, aparte de fortalecer esos lazos de convivencia, se fortalezcan los lazos desde la familia*”.

CA – PEC. Investigador: ¿En qué consiste aprender a convivir? ¿Cómo se gestaría ese aprendizaje, es decir, cómo se aprende a convivir? ¿Cuáles serían las dinámicas esenciales para aprender a convivir?

PEC: “*Tal como lo dice un programa que tenemos en nuestro colegio “Vivir la convivencia”, pero con la experiencia que he tenido desde el comité de convivencia escolar de la sede, precisamente descubrimos que muchas veces no se habla de convivencia, como le dije antes, no se visibiliza dentro de los planes, se tiene como un añadido que va surgiendo de las interacciones, pero sobre el cual no se ha hecho esa reflexión importante; de ahí se deriva que hay que buscar estrategias, estrategias, que puedan permitir que el estudiante vivencie esa convivencia, y que no se hace de manera individual, se hace de manera colegiada, compartida, dialogada, para que esas experiencias, pues, en la interacción y en la reflexión puedan permitir precisamente esa apropiación, ese lograr captar qué es convivir, desarrollar habilidades, competencias, capacidades para poderse relacionar bien con otros*”.

CA – PEP. Investigador: Decía usted de aprender a convivir, ¿En qué consiste aprender a convivir? O ¿Cómo se daría ese aprendizaje para saber convivir?

PEP: “Bueno, para saber convivir se necesitan varias cositas. Considero una muy importante es que cada persona se conozca y se acepte tal y como es, ¿no? Cuando una persona se acepta, se quiere, tiene autoestima por sí mismo, pues eso hace, que pueda valorar y querer a los demás, tratarlos con la dignidad que otro merece, con el respeto que otro merece, porque él lo quiere para sí mismo, Sí.

O sea, yo, si me quiero, si me amo, respeto a los demás para que ellos también me respeten a mí, porque me quiero como soy, me aceptó como soy. Entonces eso es fundamental, el quererse, ese quererse significa: conocerse también, ¿sí?”

“Entonces ¿qué cualidades tengo? ¿Qué habilidades tengo? ¿en qué me va bien? Por ejemplo, los estudiantes: ¿Cuál es la materia que se le facilita? ¿Cuál es la materia en la que tiene dificultades? ¿para qué tiene talentos? ¿Qué habilidades tiene? ¿si hay habilidades deportivas, matemáticas? Bueno, entonces todo ese conocerse, pues hace que un estudiante pueda de alguna manera darse... se identifique con los demás dentro del grupo.

Entonces eso contribuye para que este estudiante pues logre adaptarse, digámoslo así, a que esa convivencia se dé dentro del grupo, que ellos conocen a sus compañeros, sus dificultades, saben quién es el chico que participa. Quién es el que colabora cuando hay una determinada actividad. Cuál es el que lidera. Entonces eso hace, todo eso y juego de cositas hace que ellos aprendan a valorarse y aprendan a convivir”.

“Entonces conocerse cada uno, aceptarse como es, aceptar las diferencias de los demás, ¿no? porque todos son diferentes en todo sentido, en una institución como esta, hay niños que tienen, pues, como unas comodidades económicas mejor que otros. Entonces eso contribuye a que ellos, pues, sean solidarios, que es, el que tiene, de pronto apoye al que no, en determinada situación.

Entonces todo eso confluye en que ese aprendizaje a medida que cada uno tiene su, su, condición propia, se haga querer, se haga respetar, se dignifique como ser humano y se pueda contribuir a ese aprendizaje de esa convivencia escolar”.

CA - D1. Investigador: ¿En qué consiste aprender a convivir? Desde su experiencia, esa trayectoria, su conocimiento, y el asesoramiento de la educación que ha impartido.
¿En qué consiste aprender a convivir?

D1: *“La convivencia, o el aprendizaje del ser humano, no es algo innato, no es como dice el filósofo que ya nacemos con el conocimiento y la capacidad de convivir. El aprender a convivir es el cúmulo de habilidades, de destrezas, de comportamiento, de normas que los seres humanos adquirimos. Dice el filósofo: el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe. El otro dice: No. Él nace malo y la sociedad lo acaba de corromper.*

Pero ese aprendizaje, ese cúmulo de normas, de destrezas, de habilidades, de comportamientos, que el niño, el niño, a través de su relación con los demás

con sus estudiantes, porque, el niño, el joven aprende con los demás, aprende con sus maestros, aprende con sus pares, aprende con todo el personal que está en la convivencia, y aprende a la vez, viendo, escuchando, pero también en una práctica real.

La convivencia escolar es un aprendizaje, un aprendizaje diario de, de, habilidades, capacidades, destrezas, comportamientos, hasta de normas, las normas se hacen para favorecer la convivencia de una sociedad. Y en la escuela, pues, el niño tiene que aprender normas mínimas, y entonces todas esas normas ayudan para el aprendizaje de la convivencia”.

CA - D2. Investigador: ¿Cómo se hace para aprender a convivir? Que es el tema como complejo, porque, sí, hay una convivencia natural, en el colegio, en la familia, en la sociedad, pero ¿cómo aprender a convivir? Desde su experiencia como docente, mujer, madre...

D2: “*Se aprende a convivir en la familia; lo primero, desde el momento de la concepción de la persona, como se aprende a convivir.*

Y entonces nosotros aquí, las generaciones futuras tenemos una desventaja. En las anteriores familias, numerosas ¿con quién aprendieron a convivir? con su hermano, donde al hermano menor le tocaba utilizar lo que dejaba el hermano mayor, al mayor ayudar al hermano menor, y por eso se dice, o entre comillas se hablaba, que “anteriormente era mejor la convivencia”.

Ahoritica, hay unas falencias en la convivencia, porque la mayoría son hijos únicos. No han tenido la posibilidad con quién aprender a solucionar sus conflictos, sino, todo eso ha hecho que las personas sean egocéntricas, se centren en sí mismas, no aprendan a convivir. Entonces desde la familia se enseña el bien vivir, y todo eso parte desde el momento de la concepción, cómo el individuo fue concebido, después, cómo fue el momento de su nacimiento, con quiénes se ha relacionado, con quiénes ha estado haciendo parte ahí de su vida.

También depende mucho de la familia, si son familias mononucleares, o, todo lo contrario, si son familias que solamente es papá e hijo, mamá... o en ocasiones abuela e hijos, bisabuela e hijos. Entonces uno dice ahí: hay unas dificultades en el convivir, pero ¿dónde se aprende? en la familia. ¿Dónde se refuerza? aquí en el colegio, y ¿dónde ya se hace? cuando ya somos nosotros, estamos en la sociedad”.

Investigador: ¿recuerda alguna anécdota, o vivencia que haya sido significativa para usted, en lo que respecta al aprendizaje de la convivencia escolar?

D2: “*Sí, en cuanto al aprendizaje de la vivencia escolar tengo una anécdota, cuando yo estaba iniciando a ser profesora, vivía muy encerrada en mi laboratorio, entonces en el laboratorio tenía un esqueleto, y en cierta ocasión*

iba pasando una profe de preescolar. Y entonces, ella llegó y dijo: bueno chicos, aquí, mire les presento el salón de biología, mire aquí está la profesora, el esqueleto...

Entonces ella pues... Salí le di la bienvenida a los niños, y les presenté el esqueleto. Pues a los niños les llamó mucho la atención del esqueleto.

Mire el esqueleto se llaman Lucas, bienvenido, debe comer muy bien, porque si no, mire, terminan como Lucas, no sé que... bueno.

De pronto, un niño, al otro día, me llegó con un chaleco... y profe, es que, pobre Lucas, debe tener mucho frío, entonces le traje este saquito para Lucas.

Entonces a partir de ahí, uno dice, cómo puede aprender a partir de la experiencia. Mientras que yo estaba muy encerrada en el salón, el niño, se afanó por ese otro, se preocupó por el otro, por el cómo está el otro. A lo mejor el niño tenía episodios de frío, y por eso, le llevó a Lucas el, el... el esqueleto (el saquito). Se preocupaba por él, pasaba de vez en cuando allá. Y entonces hablábamos con niños, de cómo los niños del preescolar ven una perspectiva más allá”.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

Desde la perspectiva del informante EJP1, y con base en los datos recopilados en esta respuesta, en torno a la concepción del aprendizaje de la convivencia escolar, se observó que dichos aprendizajes se generan en la vivencia de la interacción humana, es decir, es la experiencia humana la que enseña y de ella se aprende a ser con los otros; esto a través de experimentar en carne propia las formas de relacionarse con los demás, literalmente viviendo con otros se adquieren aprendizajes de ese convivir, logrando entender o asimilar la complejidad que enmarcan las relaciones interpersonales y sociales.

En otras palabras, el currículo que desarrolla los aprendizajes de la convivencia escolar se recorre en las vivencias de los diferentes asuntos humanos, donde los criterios, planes, contenidos, procesos, procedimientos, métodos, recursos, fines y valoraciones se dan en la cotidiana interacción humana, ya sea de manera consciente e intencionada como lo haría la pedagogía, o de manera inconsciente y natural como lo haría la educación informal y desarrollo de un currículo oculto que se da sin reflexión sobre el proceso de aprender a ser y vivir con otros, envolviendo lo que aprende y para qué lo aprende.

Otro punto relevante, que se destaca del informante EJP1, es que de las experiencias y vivencias el estudiante logra entender, gracias a su facultad cognitiva, afectiva y volitiva que las relaciones humanas tejen un todo en el cual concursa el sujeto racio-sentiente actuante, creando una conexión con ese conjunto que le transmite gran parte de las cosas que aprende, dentro de las cuales está el conocimiento de la naturaleza humana, no en un nivel de reflexión y análisis filosófico estructurado, sino en el orden práctico y comprensivo que asume el ser natural del hombre en la relación con los otros.

Dicho entendimiento procede de extraer los significados que transmite la experiencia en sí misma y de compararlos con el sentido que tiene el suceso o acontecimiento vivido para él como para los otros. Significados que son de orden cognitivo en cuanto atiende a saberes ideológicos y prácticos de la vida; además de aquellos de orden afectivo, en cuanto despiertan commociones y sentimientos que afectan el ánimo y las dinámicas emotivas de los sujetos; y que unidos estos significados cognitivos y emotivos dan fundamento al orden volitivo, para que el sujeto tome decisiones orientado por lo que sabe y siente o aprecia, y no como un simple imitador de conductas que sigue irreflexivamente a los demás.

De igual manera, la dimensión relacional se fundamenta en lo cognitivo, lo afectivo y volitivo de la intersubjetividad, pues los encuentros con el otro atienden en primera instancia a aclarar el saber, el querer y el deber ser y hacer con el otro; o sea, todo un constructo complejo de sentido que genera vínculo o conexión desde las relaciones mismas con las personas, sus situaciones contextuales experimentadas en la interacción y de las cuales se saca información que se procesa a través de la reflexión y el análisis, a fin de llevar a entender como son las realidades de los asuntos humanos, al igual que comprender los pensamientos que acompañan a los individuos de la interacción, de tal manera que se pueda relacionar y entablar un entendimiento común que sincronice el sentido y la práctica de vivir con los otros.

Por su parte, el aprendizaje de la convivencia escolar, para la informante EJP2 procede de la familia, de las orientaciones teóricas y probablemente prácticas de una persona que funge como un referente existencial atendible: “*mi mamá me enseñó*”; es decir, recibe los consejos de su progenitora que le indica la realidad divergente de las

opiniones humanas, las cuales generan pensamientos y emociones, en el caso que ese expone, pensamientos erráticos y sensaciones estresantes de las cuales no hay que preocuparse tanto, sino aceptarlas dentro del rango del respeto.

Esto sugiere que el aprendizaje tiene un momento de explicación existencial, donde la persona se encuentra en una situación que afecta su emotividad, la cual hay que manejar, asumiendo que las comprensiones del mundo de la vida no son las mismas para todos, y que en el campo de la convivencia es más importante mantener la tranquilidad e integridad de todos, que la primacía de una idea homogeneizada y dominante a la que se deban someter los interactuantes.

Otro elemento relevante para este análisis, derivado del informante EJP2, es observar que el aprendizaje se da en contexto, que no es traído de imaginaciones especulativas o recreaciones virtuales de realidades ajenas, ni mucho menos de narrativas ficticias, sino que implica el ser, pensar y hacer del aprendiz, quien necesita definir, no sólo las asunciones del asunto que tratan, sino, sobre todo el mantenimiento de las relaciones de los convivientes, con posibilidades de aplicarlo a otros escenarios que ameriten el mismo tratamiento. En otras palabras, no hace falta derrumbar o desgastar las relaciones entre los sujetos, por reducir la misma a opiniones que se encontrarán divergentes de muchas maneras.

Sino que es importante reconocer cómo el aprendizaje se hace dentro de un contexto y zona de desarrollo próximo, donde el sujeto que ha aprendido de su familia unas instrucciones precisas frente al trato de las otras personas, las reproduce hacia los demás en la interacción escolar; es decir, la estudiante replica lo que la mamá le enseña y lo transmite a la persona con la que pueda tener un conflicto, haciendo que los referentes de un contexto pasen al otro y viceversa, con lo cual aprender es colocar en diálogo diversos contextos existenciales con el ánimo de hallarles sentido.

Al respecto vale resaltar que no ofrece mayores explicaciones de carácter argumentativo o procedimientos que indiquen el cómo hacer ese control de emociones, simplemente se da el imperativo de calmarse. Ahora bien, sobre la base de esta calma emocional se puede abrir la posibilidad del diálogo, lo cual cataloga como lo principal, es decir, que entre la expresión emocional negativa o de enfado y la posibilidad de

entender y aceptar al otro en su diferencia, es prioritario el diálogo, el cual implica el uso de la racionalidad, los argumentos y el control de las emociones, lo que dentro del aprendizaje es hacer uso de sus capacidades emotivas por un lado, y por otro reflexivas desarrolladas en los escenarios reales y no como juego de roles o representaciones teatrales de la realidad, sino en la realidad misma de lo intersubjetivo.

En esta misma línea, la informante EJP3, manifiesta unos elementos esenciales en la comprensión del aprendizaje de la convivencia escolar, los cuales son: el escenario del aprendizaje, los tiempos que ello implica, la asimilación de lo que se va aprendiendo, la necesidad de la práctica y el acompañamiento de un sujeto que guíe el aprendizaje, que se desglosa en dos dimensiones: la ausencia de dicho sujeto, que no permite generar aprendizaje y la necesidad de estar para convivir.

En primera instancia se reconoce que los escenarios del aprendizaje son aquellos donde el estudiante desenvuelve gran parte de su tiempo. Ya que la informante enuncia que, en la casa y el colegio, como lugares de pertenencia, se aprende a convivir, pues son estos escenarios los que le reclaman ser con otros en el mundo de la vida; sin embargo, más adelante expresa, que, en su caso personal, ha sido más la incidencia del colegio, ya que allí ha tenido las mayores influencias por la interacción con los demás, se pudiera decir, que una mayor recurrencia de tiempo y de presencia.

El segundo aspecto relevante que menciona la informante, gira en torno a los tiempos, que se expresan en la frase: “a medida del tiempo” es decir que el aprendizaje de la convivencia escolar, no surge por una información puntual que se da en un momento, sino que exige el transcurrir permanente de la enseñanza en el tiempo, a través de un proceso o de periodos que aseguren una y otra vez las interacciones de los sujetos y sus formas adecuadas de convivir, o por lo menos, aquellas establecidas como prácticas dadas. Por lo tanto, el sujeto refuerza, modifica y capta, con el transcurrir del tiempo, lo que significa convivir. Tiempo que es de naturaleza progresiva, consecuente y en temas de convivencia escolar repetitivo, pues las interacciones del convivir surgen una y otra vez, con similares cualidades al punto de generar una naturalización casi autómata, que la pedagogía debe hacer consciente y buscar, en muchos casos, su modificación.

A este respecto, de captar los aprendizajes, se debe tener en cuenta que la comprensión no es un acto mágico que surge de un momento a otro, ni siquiera la recepción de una información u orden que se asume y cumple de manera inmediata; sino que es un proceso dinámico que va generando una serie amplia de dinámicas mentales cognitivas y afectivas que se conjugan en el aprender, tales como la confusión, la duda, la contradicción, los motivos, el olvido, la memoria, la resistencia, la incomprendimiento, el tedio, la ambigüedad, la incertidumbre, entre otras tantas que se van aclarando y complejizando a lo largo del proceso de aprendizaje. Más aún, el aprendizaje procesual y progresivo, intencionado y no intencionado van formando los mapas mentales del aprendiz con los cuales se orienta en la relación con los demás.

Dichos mapas se pueden constituir de registros que quedan en la mente y configuran las rutas de intelección y acción con las que cuenta el sujeto cuando va a estar con otros, y no solamente como referentes de comportamiento, sino, sobre todo, como manifestaciones de significado y sentido que ha construido el sujeto, esto gracias al ir captando en qué consisten las cosas de los asuntos humanos.

Adicionalmente, el tiempo que se dedica al ser con otros (presencia), y los registros que estos dejan en la mente, como una captación inteligente de las relaciones interpersonales, requieren colocarse en práctica una y otra vez. Con lo que se debe reconocer que los aprendizajes de la convivencia escolar sí conservan esa cualidad de ser repetitivos además de reproductivos de las vivencias socio-culturales; pues es la persistencia de la relación y los fenómenos que esta presenta, los que permiten evidenciar el contenido del aprendizaje. Por ejemplo, un niño ve que persistentemente su familia y comunidad educativa resuelve conflictos de la misma manera, es obvio que va a captar y naturalizar esas formas repetitivas de actuar como propias y adecuarlas en su actuar.

Concluyendo desde la perspectiva de EJP3, los aprendizajes se desarrollan gracias a la influencia de sujetos presentes que con sus vivencias transmiten al sujeto racio-sentiente la posibilidad de observar las formas y maneras de ser con otros, lo que significa que la presencia de personas cercanas, que sean capaces de transmitir referentes de convivencia escolar, incurren en el aprendizaje, a manera de una

mediación necesaria que posibilita la activación de los procesos mentales cognitivos y afectivos con su consecuente generación de registro, el cual permanecerá en el estudiante y se aplicará en las prácticas donde crea procedente realizarlo. Todo ello sin negar la posibilidad de ensayo y error.

Mientras que, si sucede lo contrario, tal como afirma el caso personal de la informante con su familia, que: “*casi siempre están ausentes*” no podrá extraer de esa ausencia aprendizajes sobre convivencia, pues para convivir es necesario estar. Es así que la ausencia es de por sí la negación del aprender, pues se niega al sujeto el poder interactuar con un congénere que active los procesos de socialización.

Continuando con este análisis de la concepción del aprendizaje de la convivencia escolar, se observó que para ERCE1, las cualidades destacables del proceso de aprender a convivir son: proviene de las enseñanzas de su padre, se dan en un escenario significativo, para el caso específico es el deporte, entra en contacto con otras personas, hay una interdependencia recíproca en la relación, se adquiere en la experiencia y es motivado por un anhelo o finalidad.

Tal como se ha referenciado anteriormente, el papel determinante de la enseñanza que se convierte en aprendizaje, proviene de la familia, de un sujeto significativo que sea capaz de acompañar y dialogar con el estudiante sobre temas del convivir humano, en este caso la influencia existencial del padre, y por quien el estudiante afirma: “por mi papá yo le debo la educación que tengo” es decir, reconoce que muchos de los aprendizajes obtenidos son gracias a la relación con el papá. Esta figura educativa debe entenderse entonces como un sujeto referencial de sentido, capaz de aportar y enriquecer el desarrollo de ser en el mundo con otros del aprendiz.

De otro lado, el escenario corresponde, en este caso, ya no a la familia y la escuela, sino a uno deportivo, donde el informante sugiere la razón causal de los aprendizajes necesarios para poder relacionarse con sus pares, del que se hilvanan aspectos como: el trabajo en equipo, la disciplina, el esfuerzo, el respeto de normas, el seguimiento a indicaciones o instrucciones, la dedicación entre otras que exige la práctica del deporte. Ello indica para los fines de esta investigación, que los aprendizajes sobre convivencia,

surgen de los diferentes escenarios donde el sujeto hace presencia o se encuentra, logrando captar los ideales y prácticas que ejercita el grupo humano.

Por su parte, los aprendizajes se dan en el contacto con otras personas, o sea, en el encuentro con el otro, un encuentro que se puede matizar en diversos niveles, el primero un encuentro íntimo de tú a tú, como el del padre con el hijo, o del amigo con el que se crea una relación de camaradería; el segundo un encuentro colectivo que se gesta en el grupo deportivo, el cual se mueve bajo unos mismos parámetros reglamentarios, ideológicos y de sentido; y tercero un encuentro al nivel público, que se abre a las relaciones con otras personas y equipos, en torneos o cotejos que implican relacionarse con los demás.

Resalta el informante que ese encuentro con las personas demanda escucharlos y apoyarlos, dar lo mejor de sí para que el grupo surja y salga adelante. Con ello se explicita que el aprendizaje sobre convivencia no es pasivo receptivo, sino que su naturaleza es dinámica proactiva, que se aprende viviendo experiencias, participando de las acciones del colectivo, haciendo “el mejor pase, la mejor asistencia”, en otras palabras, obrando o actuando de la mejor manera posible para aportarle al equipo, ubicándose en el escenario o realidad y atendiendo la necesidad del mismo, esto se toma como metáfora de lo que es aprender a convivir, por lo tanto sugiere que en la vida se está en una situación colectiva y personal que necesita ubicarse e integrarse a los movimientos y necesidades que emergen de la realidad.

Así mismo, al haber un aporte individual y la ubicación orientada dentro del colectivo, se requiere que se construyan lazos de interdependencia recíproca, expresado por el informante de la siguiente manera: “el sueño mío depende de ellos, y ellos también dependen de mí, pero es como un viceversa” a esto se le concibe como una posición de sujeción en la que, si una parte se derrumba, hace colapsar al todo, o a gran parte de la estructura formada. En términos educativos se refiere a que los integrantes de un equipo son fundamentales como individuos dentro de la organización y en sincronía con el equipo, el éxito o fracaso es compartido. Las acciones de uno afectan directamente al otro y le aportan, o les afectan negativamente a todos.

Los aprendizajes de la convivencia escolar, además de conservar una cualidad de imitación de lo que hace el otro, sugieren también una interdependencia recíproca, que se deslinda de la individualización para juzgar a un sujeto y se sumerge en el involucramiento de las decisiones y acciones que todos construyen el convivir, en otras palabras, convivir no es imitar a sujetos, ni individualizarlos para juzgarlos, sino construir con las decisiones y acciones de todos, el ser en el mundo con otros, lo que implica compromiso y responsabilidad consigo mismo y el colectivo humano.

Todo lo anterior, nace entonces de la experiencia, de la posibilidad de aprender gracias a la práctica que se da en el tiempo, es decir, a la repetición de movimientos, a la estrategia, a las concepciones, cosmovisiones y todos los ejercicios que permitan un actuar concienzudo dentro del grupo. Cobra así, la experiencia un valor importante en el aprendizaje dado por la práctica, en situaciones vivenciales no ficticias, donde converge todo lo posiblemente real de ese caso o situación específica, y, por ende, como evidencia manifiesta en hechos.

Además, se destaca la motivación y la finalidad como papeles relevantes en el aprendizaje, ya que afirma: que se hacen cosas “para encajar en una sociedad, para sentirse bien, para ser aceptados”. La finalidad se convierte al mismo tiempo en una motivación, ya que el anhelo o deseo de ser participante o perteneciente a un grupo social o colectivo humano mueve las decisiones y acciones, además que se convierten en sí mismas en finalidades, sentirse bien es una finalidad y una motivación, la de ser aceptado.

Esto significa que los aprendizajes de la convivencia escolar cuentan también con motivaciones que se convierten en fines, pues el anhelo y el deseo, es el mejor motivador de cualquier proceso, incluso un factor que permite superar inconvenientes u óbices que surgen en las relaciones o interacciones de los humanos. Los inconvenientes se superan porque las motivaciones y la finalidad es mucho más grande, pero para ello, se necesita que se hayan construido significados sólidos y sentido profundo de lo que se anhela y de cómo lograrlo.

En las respuestas ofrecidas por ERCE1, se retoma la importancia del sujeto referencial de sentido en el tema de aprendizaje de la convivencia escolar, ya que

implica una actuación motivadora, significativa y teleológica que cumple con la naturaleza del convivir humano, a saber: la presencia de un tú que se preocupa por el mí, el acompañamiento en la evolución del ser, las orientaciones referenciales de sentido a través de consejos, y la presentación de sí mismo como referente atendible.

En cuanto a la presencia de un tú que se preocupa por el mí, se observó que el informante aprecia a la persona que ha estado desde pequeño en su proceso formativo, que a través de períodos de tiempo ha hecho su labor de interesarse por el sujeto (mí), no visto como un niño, más del montón, sino como una persona con necesidades formativas individuales y colectivas que conoce el docente y se preocupa por orientarlas; también, que ha mantenido una continua influencia educativa, capaz de valorar a la persona y orientarla hacia expresiones más convenientes para la vida, además de la motivación e influencia positiva a desarrollar posibilidades de ser que sean congruentes con un fin de dignidad y humanidad.

De otro lado, en lo que respecta al acompañamiento en la evolución del ser, se matiza que el informante tiene en cuenta el desarrollo de su existencia y los cambios que va teniendo a lo largo del tiempo, no solo en la edad y la naturaleza biológica del cuerpo, sino también en la mente, las percepciones del mundo de la vida y las expresiones existenciales que surgen de la relación con los demás. De hecho, la evolución de un sujeto en temas de aprendizaje es lo propio del quehacer pedagógico, donde se evidencia el tránsito de un estado de ser, a uno de poder ser y de deber ser; esto a través del devenir ser, al cual ayudan los procesos pedagógicos, el acompañamiento formativo, la receptividad del sujeto y en sí todo el desarrollo del aprendizaje mediado, que distingue la posibilidad de apropiarse de prácticas adecuadas de ser, gracias a la mediación y orientaciones del sujeto referencial de sentido.

Al respecto de dichas orientaciones referenciales de sentido, se hace necesario explicitar que estas cumplen un papel generador de significados que unidos concedan integrarse y dar sentido a las decisiones y acciones que se toman; para las cuales se abarcan momentos como el de enunciar una finalidad posible que aparece en el futuro próximo, algo así como mostrar el horizonte de la vida. Referenciar o mostrar un deber ser posible, ya vivido por otros, o con posibilidades de ser vivido por el estudiante, es

decir, mostrar guías de orientación existencial en el camino de la vida, ofrecida a través de los consejos. Y por último dejar emerger la comprensión cognitiva, afectiva, volitiva y relacional de su ser en el mundo, y en la situación o contexto propio en el que está aprendiendo, o sea, que le encuentra sentido a lo que decide y hace, y se adhiere al conjunto de sus aprendizajes significativos para la vida.

Todo lo anterior va sujeto a la presentación de sí mismo como referente atendible que transparenta con su ser el aprendizaje que desea adquieran los demás, donde el maestro, en este caso específico que menciona el informante, es reconocido como una persona ética y respetuosa, es decir, alguien que tiene la autoridad moral, psicológica y existencial para poder ofrecer orientaciones de este orden a los estudiantes. El hecho de solicitar un vocabulario decente, se consolida con la expresión respetuosa que presenta ante sus estudiantes; en otras palabras, es un sujeto modelo que ejemplifica y testimonia las recomendaciones que solicita, las vive y las proyecta a los demás para que también aprendan a vivir con otros dentro de los términos del deber ser.

Entre tanto, el informante expone la resistencia psicológica y existencial que surge en el acto de aprender, ya que el pensamiento y la receptividad del estudiante hacia los consejos y mensajes no se hacen de manera automática, ni se comprenden o valoran inmediatamente, sino que encuentran una negación: “*ese viejo que va a saber, yo hago lo que se me dé la gana, porque esa es la respuesta*”. Sólo a través del tiempo con su correspondiente persistencia, unida a la repetición vivencial y a la determinación por inculcar un aprendizaje logra que el sujeto entienda la importancia de lo que se la ha enseñado, y que los puede usar en otros momentos y escenarios del convivir humano.

Por su parte, el informante ERCE2 coincide en el significado que le da al concepto de aprendizajes de la convivencia escolar, con varios postulados anteriores de las siguientes categorías: el estudiante aprende en los contextos familiar y escolar. Aprende de las enseñanzas provenientes de sujetos referenciales de sentido como los papás, tíos, primos, abuelos y profesores. Recibe los consejos y atiende a las correcciones ante situaciones erráticas. Descubre que el aprendizaje tiene una finalidad existencial.

Llama la atención que el informante amplía a otros sujetos la posibilidad de aprender de ellos, en la familia se encuentran tíos, primos y abuelos, y ellos en las dinámicas relacionales transfieren sus conocimientos, prácticas y sentidos del ser y convivir con otros en el mundo de la vida. Dicha transferencia se hace en la naturalidad de lo cotidiano, en el acompañamiento que el informante menciona como crianza.

Dicha crianza asume la corrección, es decir, el indicar los comportamientos que no corresponden a un deber ser establecido por la familia o el grupo humano y que amerita la recriminación no agresiva; aunque cuando es muy grave, el informante refiere que la abuela le golpeaba: “*ella era la que me pegaba, cuando tales... cometía un error grande*”. Esa corrección a través de la agresión física y probablemente verbal indica más allá del maltrato, un significado existencial que transmite los efectos del daño causado por la falta grave al sentir del sujeto que yerra; es decir, que el estudiante siente en carne propia los efectos dolorosos de su comportamiento que genera daño a los demás. Con esto no se quiere legitimar la agresión como corrección, sino entender que esta tiene una pretensión de despertar la sensibilidad del sujeto, haciéndole sentir los daños que el probablemente causa a otros, quienes lo deben soportar siendo afectados.

Sin embargo, el efecto resulta contrario a la intención, pues el sujeto golpeado se puede volver insensible por doble vía, por la vida de la ignorancia que le lleva al error, y por la vida de la agresión que le produce un resentimiento, que lo aleja de los demás y no le permite la comprensión del error, de los daños o afectaciones a los demás, y se vuelve en la reproducción del dolor y la dureza de la vida.

Por otro lado, el informante asume que los consejos y correcciones que son los que ayudan al aprendizaje, tienen un valor teleológico para la vida, pues afirma: “*para que en esta vida a uno le vaya muy bien; porque con ignorancia, arrogancia, con irrespeto, uno no, no, va a llegar a ningún lado*”. La finalidad del aprendizaje aparece desde el horizonte ético, donde se propende por conseguir que el camino de la vida esté signado por el bien.

Entonces, la ignorancia como lo opuesto al aprendizaje revierte en una vida de daños para sí y los demás; al igual que la arrogancia o sentimiento de superioridad que aleja al arrogante del otro, del tú, no visto como un cercano en igualdad de dignidad. A

su vez, el irrespeto une los dos anteriores y trasgreden el reconocimiento del derecho, el bienestar, la existencia del otro, que reclama su lugar en el mundo en condiciones de dignidad y no afectación.

Con el ánimo de dar continuidad y profundizar sobre el concepto del aprendizaje de la convivencia escolar que provee el informante ERCE2, se descubre que, ante una situación testimoniada por él mismo de un conflicto relacional, aporta las siguientes categorías.

El informante entiende y da a entender que la agresión como método de aprendizaje es fallido, que no logra el cometido de transmitir la sensibilidad que reclama el agresor, sino que, por el contrario, aumenta los conflictos relaciones perpetuándolos en la práctica. En este caso, la agresión de la abuela lo que enseñó fue a responder con ira ante las situaciones de la vida; situación que probablemente se replica en los conflictos con los compañeros, y cuyo fin termina peor que el inicio: “*uno no debe de llevarse a los golpes nada... los golpes lo único que hacen es desesperación, perder el tiempo, y problemas*”.

Ello sugiere que el proceso de aprendizaje requiere una disposición psicológica de desarrollo cognitivo y emocional positivos, donde no se dé la desesperación, pues enseñar y aprender no son consecuencia de estar desesperado, sino efectos intencionados de moderación y modificación de conductas erráticas, que deben ser comprendidas a través del diálogo, para después tomar decisiones y acciones humanizadas que realmente resuelvan el conflicto y no que lo agraven.

De hecho, en convivencia escolar se reproduce más el desespero de los sujetos por las situaciones conflictivas e incómodas de la vida, que la intención educativa y formadora que exige el conflicto. Y es que la preocupación por la integridad y el derecho conducen las acciones al juzgamiento y la sanción, más que a la comprensión y modificación que se requiere. Por eso pesa más el legalismo y el moralismo en estas situaciones, que la comprensión significativa de ser en el mundo con otros; labor propia de la pedagogía.

De otro lado, el informante profesional educativo PER, afirma que no se aprende a convivir, sino que la convivencia es fruto que emerge de las vivencias del sujeto, es

decir, convivir no implicaría un proceso de enseñanza – aprendizaje intencionado con un currículo establecido, sino que la convivencia se da en la naturalidad social del sujeto.

De ahí que se deba fortalecer los lazos de relaciones familiares y escolares, donde el estudiante desde la naturaleza (cultura) del contexto adquiera por vivencia inmediata las formas de ser en el mundo con otros, que posteriormente replicará en el mundo de la vida. En otras palabras, si en sus relaciones interpersonales se legitima y se vive cierto valor, o cierto comportamiento naturalizado, eso es lo que hereda el sujeto, eso es lo que vivirá.

El mismo informante, en un diálogo espontáneo de pasillo, afirmaba que, en una reunión de coordinadores, después de analizar los múltiples problemas de convivencia escolar, se preguntaban que podían hacer para cambiar esa situación; dando como respuesta: cambiarles la familia y la sociedad; es decir cambiarles el contexto de vida donde están y de los cuales emerge lo que son y lo que viven. Así las cosas, el convivir no es un aprendizaje que se da en el acto pedagógico, sino un resultado de la familia y la sociedad, una especie de determinismo que envuelve al sujeto y le hace ser y hacer conforme a las prácticas que vivencia cotidianamente. Por lo cual, para que el niño aprenda otra forma de convivir se le debe cambiar el contexto, pero este lo único que hace es reproducirse una y otra vez por generaciones.

A pesar de dicho determinismo, el informante concede que en la escuela se fortalezcan los lazos de convivencia, pero estos vengan estructurados o también fortalecidos desde la familia; en otras palabras, a la escuela llega lo que envía la familia, si la familia tiene lazos de convivencia sólidos, estos podrán replicarse en la escuela, pero si trae fragmentaciones y vacíos estos serán igualmente reproducidos en el escenario escolar.

Queda claro que, desde esta perspectiva, la convivencia no se aprende, se vive de lo que hay en el contexto familiar y social, el cual entra a la escuela a replicarse, la escuela padece lo que llega a su escenario, donde desde su acción promueve el fortalecimiento de los lazos familiares y de convivencia al interior de la institución.

Mientras que desde la perspectiva de la informante PEC, se puede inferir que el aprendizaje de la convivencia escolar surge de las vivencias humanas que se dan en la interacción social, pero que necesita hablarse del tema y entrar en el campo de la reflexión, de tal manera que salga de ser un añadido que emerge de las interacciones, y se considere más como un campo de trabajo colegiado, compartido, dialogado y por ende intencionado al punto de lograr la apropiación o el aprendizaje del convivir; esto requiere habilidades que lleven a la finalidad del buen vivir.

Por consiguiente, al ser un aprendizaje que emerge de la interacción social se ubica dentro de la espontaneidad natural de la vida y las relaciones sociales, su realidad surge de lo que vive la sociedad, la familia, la cultura, donde las acciones de unos y otros se convierten en aprendizajes de ser en el mundo con otros. Lo que implica también estar inmersa en un contexto que demanda entrar en contacto con los otros, establecer vínculos y actuaciones recíprocas, intencionadas o no, pero siempre relacionales. Esto hace que la convivencia se revista de una complejidad muy grande, pues no se reduce a especificaciones y partes fragmentadas del todo, sino que todo el tejido social incide en el aprender a convivir.

Ahora bien, la informante reclama que, para facilitar los aprendizajes de la convivencia en esas experiencias cotidianas, debe haber un trabajo colectivo en la escuela, el cual se debe caracterizar por ser reflexivo, colectivo e intencionado a través de estrategias colegiadas y dialogadas. Se pudiera afirmar que el aprendizaje de la convivencia escolar pasa por unas etapas necesarias; primero vivirse o experimentarse en la cotidianidad, segundo llevarlo a la reflexión, es decir, discernir a través del pensamiento y la razón las interacciones y relaciones que se dan entre los sujetos, derivando de ellas los contenidos, procesos y argumentos que hacen del convivir una experiencia de vida; tercero observar juntos y reflexionar juntos la manera en que se vive con el otro, superando así la subjetividad de múltiples pareceres, muchas veces discordantes de lo que es ser con el otro.

En este sentido, la informante difiere con el anterior, en cuanto que, para PER la convivencia no se aprende, surge de manera espontánea de las vivencias sociales, mientras que para PEC, surge de la vivencia social, pero exige pasar por la reflexión

racional del colectivo, para asumir estrategias de modificación y de concientización que involucre a los miembros del colegio en el acto pedagógico de aprender a convivir.

A su vez, es necesario destacar que la informante provee de una finalidad el aprendizaje de la convivencia escolar, esta es, el buen vivir. Atendiendo con ello el llamado natural del ser humano a mantener su integridad y a desarrollarse en un ambiente tranquilo donde emerge el bien, tanto ético como moral, el bien de saber que no recibirá daño alguno, e incluso podrá ser feliz en la relación con los demás.

Todo lo anterior es posible si se desarrollan las competencias y habilidades necesarias que facilitan el estar con los demás, tales como la convivencia pacífica, la participación democrática y la valoración de la pluralidad, esto a través del desarrollo de las habilidades cognitivas, afectivas, comunicativas e integradoras que, desde la perspectiva del aprendizaje por competencias propuesto por el MEN en Colombia, ayuda a tener una clima de aula y escolar apropiado a los fines del convivir dentro de las instituciones del estado democrático, social y de derecho que profesa la nación y la escuela.

Ahora bien, desde otra perspectiva, ofrecida por la informante PEP, el aprendizaje de la convivencia escolar, requiere varios elementos que parten del sujeto como individuo que convive con otros; en las anteriores respuestas, el enfoque estaba dado en la interacción social y en las relaciones, en esta respuesta, PEP focaliza en la necesidad de reflexión que parte del individuo, o sea de su estructura interna mental. Cuyo inicio es el autoconocimiento, del cual ya se ha dicho que es un proceso en sí mismo de apropiación, en el que se pasa del yo al mí y de este al sí mismo, dando cabida a la pertenecía, el distanciamiento y la apropiación de su propio ser en el mundo. A la vez que implica ser autor, texto e intérprete de su propia vida, un texto y vida que se narran desde las experiencias vivenciales y que se teje de imbricaciones de distinto orden, incluido el psicológico, para poder afirmar yo soy.

Aunque al auto-conocimiento se le adhiere la aceptación de sí mismo, es decir, asumir su ser, sin rechazo a su propio texto de la vida, quererse y amarse desde su capacidad reflexiva, donde el mí observa al yo, no para recriminarle y juzgarlo, sino para amarlo; en otras palabras, más prácticas: el mar de voces de la mente no corre en

pro de la negación y destrucción de la individualidad y sus condiciones, sino que alienta con el aprecio su desarrollo a la consideración afectiva de sí mismo.

La autoestima procede al auto-conocimiento, pues se ama lo que se conoce, se le otorga un valor y aprecio sin límites en el que se confiere la dignidad requerida al propio yo. De hecho, - yo soy - involucra la dimensión afectiva que surge hacia sí mismo, el ser no es sólo conocido, sino que también es amado. Dicha autoestima, parte de sí mismo, se alimenta probablemente de la relación con los otros, pero su naturaleza auto-referencial demanda que sea el propio sujeto el que se ame a sí mismo, para quien su posibilidad de generar sentido, desde las fuentes cognitivas y afectivas, sean aplicadas en a su ser, a su - yo soy -.

Esta dinámica cognitiva y afectiva en sí mismo, lo que se asume como autoconocimiento y autoestima, parte de la experiencia individual del ser, para después abrirse a la experiencia con los demás, de ahí que la informante afirme: “*eso hace, que pueda valorar y querer a los demás, tratarlos con la dignidad que otro merece, con el respeto que otro merece, porque él lo quiere para sí mismo*”. De esta manera, amar o estimar al otro, nace del aprecio a sí mismo, no como un acto posesivo de complacencias placenteras, sino como reconocimiento del valor y posibilidad de construcción de la vida juntos en términos de tranquilidad y respeto.

En esta misma línea se observó que los aprendizajes giran en torno al desarrollo cognitivo y afectivo, de tal manera que conocerse es aprender de sí mismo, y amarse es posibilitar el aprendizaje en sí mismo con proyecciones hacia el otro. Es así que los aprendizajes que guardan mayor arraigue en la memoria y en las habilidades son aquellos que van acompañados de afectividad, emoción y auto-estima, aquellos donde el sujeto empeña no solo sus operaciones del pensamiento, sino que también involucra sus sentimientos, afecto y amor. Con lo que lo cognitivo funciona mejor si esta reforzado por lo afectivo, al punto de considerar que muchas veces el mejor aprendizaje se da cuando se quiere aprender, cuando hay la motivación y el querer aprender, lo demás, lo cognitivo se añade.

Estas cualidades, habilidades y talentos reconocidas por el proceso cognitivo y afectivo dirigido hacia sí mismo corresponden a un empeño casi olvidado en las épocas

modernas de verse a sí mismo como la primera realidad que amerita ser conocida, pues el hombre moderno a acumulado conocimientos enciclopédicos de todo lo que le rodea, hasta del espacio infinito, pero se desconoce a sí mismo, ignora su naturaleza y se convierte en la realidad más inexplorada con la que debe lidiar cada instante de la vida.

Y esto no sólo a través de responder al ¿qué soy? Sino de explorar y descubrir ¿quién soy? ¿quién quiero ser? ¿qué estoy deviniendo ser? Respuestas que se hayan en lo que aprendo de mí mismo, por ello, ser y aprender son los mismo en lo que se refiere a la convivencia, pues soy lo que he aprendido de mí, de los demás, del contexto. Soy lo que conozco, lo que amo, la unidad de sentido que se teje de lo cognitivo, lo afectivo y lo existencial; no sólo yo y mis circunstancias, sino yo y mis posibilidades de conocer, amar y ser dentro de muchas situaciones y otras tantas circunstancias.

De otro lado, la identidad concebida como la correspondencia del ser en similitud o igualdad con otra realidad distinta o concebida lo mismo; tal como las identidades matemáticas, $2 + 2 = 4$; la realidad dos, unida a otro dos, se identifica con cuatro, es lo mismo que cuatro. Son realidades diversas que en ciertas relaciones se convierten en semejantes; presentan un reto para la educación, pues se asume desde dos perspectivas. Una que niega la necesidad de identificarse con algo o alguien, pues condiciona la libertad y la posibilidad de encontrarse en su genuinidad. Y la otra que ve necesario forjar su identidad de la cultura y la sociedad, pues necesita adaptarse a ella, siendo la mejor forma el identificarse con lo que quiere ser.

Esta dicotomía se puede resolver concediendo, desde los aprendizajes de la vida, a cada perspectiva su peso apropiado, de tal manera que surja, no un determinismo inmodificable del ser, con su consecuente reproducción cultural y social, ni tampoco una diferenciación absoluta que desarraigue al sujeto de sus raíces que le hacen ser lo que es, sino que se combinen en un sano equilibrio de pertenencia, distanciamiento y apropiación; es decir, de reconocimiento de los determinismos que me hacen ser lo que soy, pero también de la posibilidad de criticar esos determinismo y modificarlos en mí como propuesta proactiva para los otros.

Por ejemplo. El sujeto es determinado socio-culturalmente a ser machista, él hereda el sentido y las prácticas del machismo, sin embargo, por el aprendizaje cognitivo y

afectivo, comprende que puede superarlo en él a través de la consideración de la dignidad humana, esto sin caer en el extremo opuesto al machismo como pudiera ser la negación de la identidad de género o la ideología de género que impone no enseñarle al niño o niña nada sobre masculino o femenino, porque considera que no existe, así la naturaleza lo evidencie.

Es así que al afirmar la informante que: “se identifique con los demás dentro del grupo” esto deba hacerse desde el equilibrio aprendido de conservar la diferencia y la semejanza. De tal manera que se pueda expresar existencialmente: no somos absolutamente diferentes, somos semejantes. Y no somos absolutamente iguales, somos diversos, ni lo uno ni lo otro nos separa, más bien nos complementa y arraiga en la conformación de un grupo que respeta la diversidad y la semejanza.

Esta afirmación de la identidad, forjada en la diversidad y la semejanza, concede poder adaptarse al grupo, sin estar uniformado mentalmente, en cambio sí abierto y expresivo a los aportes de los demás y del suyo propio en el grupo. De ahí que adaptarse no es uniformarse, perder autonomía y dejarse llevar por los determinismos socio-culturales, sino integrarse en su diversidad a la semejanza que representa al grupo; es asumir desde el yo soy una postura profunda de respeto por los individuos y el grupo, por sí mismo y los demás. Por lo exigible racionalmente y lo posible en la libertad.

El encuentro intersubjetivo, lejos de ser un acercamiento de uniformidades e incluso de igualdades absolutas, es la aproximación de sujetos diferentes/semejantes quienes aprenden su ser en el mundo a través de la interacción social y la reflexión personal que conduce al autoconocimiento y a la autoestima para sí mismo, además de su correspondiente manifestación hacia el otro, a través de la solidaridad. Es decir, la solidaridad es la expresión de conocimiento y afecto por el otro. Si se conoce la realidad del otro y se siente estima por él, surge la solidaridad. “Entonces eso contribuye a que ellos, pues, sean solidarios, que es, el que tiene, de pronto apoye al que no, en determinada situación”.

Por lo tanto, los procesos cognitivos y afectivos que desarrolla el aprendizaje de la convivencia escolar no se reducen ni mide por el cúmulo de datos e información que se tiene del otro, ni por el sentimiento de lástima y emoción empática hacia la situación

sufriente del congénere, sino por la sensibilidad que se hace acción solidaria, por las manifestaciones concretas y hechos tangibles de apoyo al otro. Donde el conocer y el amar o apreciar se vuelven acción en favor del otro.

Continuando con el análisis, se observó desde los aportes del informante D1, que en el mundo de la educación pocas realidades aparecen como fenómenos tan integrales que sean capaces de condensar en sí mismas todos los elementos y referentes de aprendizaje. Como dice el informante: Es decir, la convivencia es el aprendizaje, la convivencia es el maestro, el contenido de los que se aprende, el contexto, los recursos, los sujetos, la didáctica y en sí misma las interacciones pedagógicas intencionadas, que paralelas a las interacciones educativas no intencionadas, pero igualmente impartidas, imprimen registros existenciales en la memoria y el ser del sujeto.

Por lo tanto, la capacidad de aprender es innata en un sujeto con facultades cognitivas adecuadas, pero los aprendizajes no lo son, estos son sociales, construidos en el tiempo-espacio de la existencia, la sociedad transfiere el cúmulo de conocimientos y entrena a sus miembros en habilidades comportamentales y ciudadanas. Impone la norma como un deber ser al que tiene que atender el colectivo humano y el individuo, con el fin de cumplir el ideal propuesto y establecer el orden; pero la pedagogía y el desarrollo de aprendizajes transita de ese ser al deber ser, genera un puente entre la realidad y lo ideal, muchas veces ideológico y otras posible.

De esta manera, desde el sentir del informante, aprender es vivir con los demás, ver, escuchar, practicar, experimentar para poder registrar en la mente, no se reduce a clases, ejercicios, imitaciones, juegos de roles, entre otras tantas estrategias, sino que se fundamenta en la existencia misma, en el ser con otros en el mundo de la vida social que puede corromper o terminar de corromper al humano.

A punto, valdría una interpretación del significado de corromper al hombre, es decir, de provocarle un mal en su integridad. La corrupción se entiende como la pérdida de la integridad del ser, donde algo que es, deja de ser para descomponerse, sugiere una ruptura de la integridad y romperse para dejar de ser lo que es y perder su unidad.

En esta misma línea, aprender a convivir, es dirigirse al otro para unirse en la diferencia/semejanza; por lo que, corromperse, sería fragmentar o dividir la relación

con el otro, para dejar de ser sociable, solidario, humano y desintegrarse o degradarse en la alienación al ego o a las cosas sin considerar la presencia del otro. Negando con ello la habilidad innata de socializar, de conocer y apreciar al otro, sustituyéndolo por poseer y dominar al otro, o simplemente ignorarlo en la no existencia.

Si ser, convivir y aprender se identifican, o sea, son lo mismo, se entiende entonces que el sujeto es lo que aprende y convive como individuo miembro de una sociedad. Si esta sociedad no le ofrece la integridad de su dignidad, sino que lo descompone y lo fragmenta en partes irreconciliables, queda la magna tarea de restaurar el ser y el convivir a través del aprender, no sobre los supuestos fragmentarios de la sociedad que corrompe, sino sobre las posibilidades del devenir ser de los nobles ideales al punto que se conviertan en prácticas que se vean, se escuchen y se sientan en la interacción humana. Por eso no se puede identificar el sujeto con una sociedad o cultura de manera absoluta, sino que tiene que guardar reservas de crítica y transformación de sí mismo para transferirlas a los otros.

Incluso la norma, que pareciera ser la exponente magnánima del deber ser idealizado, esconde dentro de sí la fragmentación que divide o corrompe al hombre, pues la norma positiva en educación no respeta la integridad, ni concilia la ética, la moral, la psicología, el contexto, la necesidad, la diversidad y la semejanza de las realidades, simplemente se simplifica en estándares mínimos de legalidad, sobre los que se juzga al sujeto individualizado con poca o nula responsabilidad social. Mientras que, de otro lado, esa misma norma es un referente fundamental que debe ser aprendido o impuesto para mantener algún tipo de orden o control sobre la comunidad y la sociedad.

Para concluir esta asimilación de la respuesta ofrecida por el informante D1, se observó que los aprendizajes quedan en una neutralidad pasmosa, pues se puede aprender la corrupción o se puede aprender la integridad del ser, la norma intenta tender la balanza al deber ser, pero ella siendo fragmentaria en el ámbito educativo, transmite el germen de la escisión y la incomprendición, pues prima la norma sobre el aprendizaje pedagógico, la norma juzga, el aprendizaje se hace vida. Se impone que la norma sea vida, pero ella sola no lo logra, porque de por sí no integra la complejidad de lo humano,

de ahí el multiplicarse de los miles de normas que aparecen frente a los asuntos humanos, hechas bajo los fundamentos de las ideologías dominantes procedentes de segmentos de la sociedad, con el grave problema que, en convivencia escolar, no se enseña lo que no se es, no se aprende lo que no se vive.

En esta misma línea, la informante D2, resalta el papel primordial que juega la familia en el tema de aprendizaje de la convivencia escolar, observándolo desde las condiciones prenatales del individuo, las cuales, aparecen como predisposiciones contextuales en el que nace el sujeto; es decir, la disposición que tiene la familia para recibir a su hijo, acogerlo en el seno del hogar y enseñarle o transmitirle los conocimientos apropiados para que pueda vivir en comunidad. Ello conlleva a preguntarse ¿por qué la familia es tan relevante en este aprendizaje? ¿qué aspectos hacen del escenario familiar el lugar de aprendizaje de la convivencia?

Lo primero a tener en cuenta es la relación interpersonal que se inicia en el hogar, allí inicia y se desarrolla la madurez afectiva del individuo, pues se reconoce el parentesco, afinidad y vínculo con los más cercanos humanos con los que cuenta el sujeto; los abuelos, tíos, primos, cuñados, concuñados, sobrinos, yernos, nueras etc. Con quienes en algún momento comparte la vida e interactúa en el ámbito emocional y afectivo, haciendo que la familia, en su más amplio sentido, sea concebida como la primera unidad básica de la sociedad y centro fundamental del desarrollo de la vida afectiva y moral del individuo.

De hecho, la familia, en toda comunidad humana, es una estructura social y vital que tiene relaciones de consanguinidad, afinidad o vínculo y un sistema de valores compartidos que la hacen única e irrepetible, permitiendo, de esta manera, que las familias sean tan diversas como los individuos que las componen. Algunos utilizan el término “parentesco” para referirse a la familia biológica, es decir, a los parientes por sangre o linaje, en la cual nace una persona; mientras que “vínculo” hace referencia a las personas que se eligen para compartir la vida en el hogar.

Ahora bien, ya sea por parentesco o por vínculo afectivo, la familia es un sistema social vivo, que se entiende como la comunidad referencial de sentido de la cual hace parte una persona, siendo el principal y más poderoso sistema emocional al cual

pertenece el sujeto que inicia la experiencia de ser con otros en el mundo de la vida, además de constituirse el mayor recurso potencial de producción de sentimientos, pensamientos y acciones, ya sean de orden positivo o negativo, casi nunca neutros, en los que puede concebirse y expresarse un individuo; De ahí que, las relaciones familiares amplias puedan considerarse como un sistema complejo en la que sus miembros desempeñan distintos roles y se interrelacionan entre sí para desarrollar el ser, el aprender y el convivir.

Sin embargo, afirma la informante que la familia actual ha perdido la capacidad de relacionarse e interactuar desde un sentido significativo, pues se ha empobrecido la calidad de las interacciones y el número de los miembros de la familia. La relación familiar extensa en la que aparecían las personas referenciales que marcaban la pauta o incidencia profunda en la dirección de la vida familiar y personal, con sus orientaciones ejemplares, sapienciales, arraigados en cierta autoridad afectiva y moral, dirigida a los diversos miembros, dejó de aparecer, suspendió el ofrecimiento de significado de las diversas situaciones y circunstancias por las que pasaba la familia, dejando el campo abierto para que otras mediaciones e incidencias externas la expropiaran de su capacidad referencial de sentido.

Ese sentido existencial que ofrece la familia no se centra en contenidos académicos; sino en valores humanos y morales que la extensa red familiar pudo haber asimilado y que le han servido para mediar las relaciones y roles de los miembros de la familia: la libertad, el respeto, el cuidado, la justicia, el cariño, el reconocimiento del otro, etcétera, se manifiestan en dichas relaciones; promoviendo con ello lazos de sensibilización social, en el que las relaciones familiares extensas aparecen como el primer eslabón de una cadena enorme de relaciones mutuas, en las cuales, ineludiblemente hay que encontrarse con el otro e interactuar en el plano de intereses comunes, dentro del respeto a la diversidad con sus marcadas diferencias y el esencial cuidado del otro, de ahí que esa primera interacción familiar luego se convierta en interacción escolar y posteriormente social.

Por último se asume, en esta concepción de los aprendizajes de la convivencia escolar, que en las familias donde hay cercanía e interacción humana, los parientes son

los primeros en incidir positiva o negativamente en la manera de ser y expresarse de los niños y jóvenes, más aún, en los ámbitos afectivo, jurídico, ético y comunicativo los hijos asimilan las interacciones integradas como referentes de comportamiento y expresión humana, en las cuales se aprende a ser amable y fraternal con los demás, o a ser toscos y hostiles en las relaciones interpersonales.

La anécdota que narra la informante D2 deja entrever tres aspectos relevantes que son necesarios en el aprendizaje de la convivencia escolar; primero la atención que se presta a una realidad, segundo la experiencia como método efectivo de aprendizaje, y tercero afanarse, preocuparse y estar atento por cómo está el otro. Los aprendizajes se desarrollan gracias a la atención que el sujeto le presta a una realidad. Atención que se entiende como la disposición sensorial, mental permanente y sostenida para fijarse con la plenitud de su ser en algo que considera relevante o de gran interés.

Sin esta disposición del cuerpo y de la mente, no se llega totalmente al acto de aprender, pues los factores cognitivos y afectivos que motivan el interés por algo, se dispersan y disipan en distracciones, que no favorecen dejar registro en el recuerdo, ni adherir significados a la red mental, mucho menos generar curiosidad sobre el objeto de aprendizaje. Así las cosas, los aprendizajes se dispersan y disipan en el mar de datos e informaciones que recibe un sujeto, pero de las cuales no siente ninguna moción que le lleve a la acción.

En la anécdota el niño no sólo vio el esqueleto, sino que sintió, pensó y actuó conforme a la realidad que impactó su mente, vivió la experiencia de ser con el otro; sus dinámicas mentales no se redujeron a recopilar información y emocionarse pasajeramente, sino que trascendió a comprensiones más amplias, que ni siquiera le habían sido comunicadas. Transfirió la realidad de una vivencia de frío o de necesidad humana a un esqueleto, produjo pensamiento humano que atiende a la necesidad del otro y actuó coheremente con su comprensión.

Sin haberse establecido normas o indicaciones concibió de manera sensorio, pensante, actuante que debía proceder en favor de uno que lo necesitaba; se afanó por ese otro que reclamaba desde su realidad esquelética el auxilio y la ayuda de alguien sensible que le proveyera lo adecuado para estar bien.

Ya en plano de los aprendizajes de la convivencia escolar, se infiere que este no es recepción de datos o informes, sino sensibilidades que se hacen pensamiento y de éste se pasa a la acción; en otras palabras, no es sólo una empatía emocional que se compadece del otro, sino que piensa en el otro, y actúa en favor de la necesidad.

Consecuente con lo anterior, el estar bien supone una transversalidad moral que logra realmente impactar al sensible, darle material de pensamiento, más no, lo que pensar, y posibilidad de actuar en el escenario de vivir con el otro. También cumple con el ciclo de aprender para ser, ser para convivir y convivir para aprender a ser, los tres son lo mismo, no se escinden en regiones antagónicas, sino que pertenecen a una misma realidad integral que se vivencia en la cotidianidad. A manera de conclusión y como síntesis de esta segunda subcategoría denominada concepción del aprendizaje de la convivencia escolar se resalta en el siguiente cuadro, las categorías emergentes focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 11.

Síntesis subcategoría 2 Concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar

N° INFORMANTE	1. CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE DE LA CE (CA)	CONCEPTOS
1 EJP1	viviendo – de manera empírica – logra entender – logra saber – relación entre sí -	
2 EJP2	no piensan igual – no estrés – aceptar la diferencia – respeto a la opinión – calmar las emociones – dialogar – en la familia -	
3 EJP3	en el colegio – en la familia – tiempo – va captando – se practica – ausencia – necesario estar	
4 ERCE1	mi papá – el deporte – contacto con otras personas – escuchar - depende de ellos – viceversa - experiencia – encajar con los demás – sentirse bien – ser aceptado – ha estado conmigo – ha visto mi evolución – me ha dicho – consejos .	
5 ERCE2	familia – profesores – los respetos – valores – consejos – hacían caer en cuenta -	
6 PER	no se aprende a convivir – producto de la vivencia – familia – escuela.	

7 PEC	vivir la convivencia – surge de las interacciones – debe ser colegida, compartida, dialogada – reflexión – desarrollo de habilidades y competencias – poderse relacionar bien
8 PEP	se conozca - se acepte – autoestima – para sí mismo – me respeten – como soy – acepto como soy – cualidades – habilidades – talentos – conocerse – se identifique – adaptarse – valorarse – solidaridad - apoye
9 D1	aprendizaje no es innato – cúmulo de habilidades, destrezas y normas – adquiere a través de la relación – aprende con los demás – viendo escuchando – en la práctica
10 D2	familia – con quién – bien vivir – relaciones – vida – dónde se aprende – atención – experiencia – afanarse por el otro – preocuparse por el otro – cómo está el otro -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

La concepción del aprendizaje de la convivencia escolar obtuvo los siguientes resultados desde la observación de campo.

Desde la actividad pedagógica de la capacitación docente, se observó que existe un “*vacío entre la convivencia escolar y el aprendizaje*”, en cuanto que se consideran realidades separadas, donde el comportamiento del estudiante incide en los desempeños académicos, pero los aprendizajes fragmentados de las asignaturas no interfieren en la conducta o comportamiento del sujeto, de ahí que, aunque estén entrelazados, la academia, parece en la práctica, no incidir en la convivencia, mientras que la convivencia sí afecta el aprendizaje. Por lo tanto, se pudo captar un llamado constante a que se generaran aprendizajes de la convivencia, desde los acontecimientos o situaciones que ocurren en el diario vivir, además de la necesidad de capacitar a padres de familia y docentes en temas convivenciales para que sean tenidos en cuenta dentro de los desarrollos familiares y pedagógicos respectivamente.

Unido a lo anterior, desde el comité de convivencia institucional, se percibió, que no se expresa un concepto técnico del aprendizaje, sino que se alude a la necesidad de generar estrategias de formación para los padres de familia, bajo el argumento que “*la familia forma*”, son ellos los que educan a sus hijos en el hogar, sobre todo en temas de convivir, partiendo del supuesto que tanto padres como estudiantes y docentes deben

saber de la convivencia pues es un aprender diario, posiblemente de la experiencia y de lo que orienta la familia. En similar posición se dio el comité de convivencia de sede, el cual mencionó la necesidad de hacer capacitaciones para docentes en estos temas convivenciales.

Ahora bien, desde el acontecimiento pedagógico de la toma de juramento de los jueces escolares de paz y convivencia, se pudo inferir que el concepto de aprendizaje se retoma desde los enfoques de la construcción del conocimiento, pues se afirma, la necesidad de “*construir los líderes del futuro*”, no sólo para la resolución de conflictos, sino también para la “*construcción de la sana convivencia*”, “*construir la paz, la justicia y la equidad*” bajo el fundamento que la convivencia es la base fundamental del aprendizaje, teniendo en cuenta, a su vez, que la convivencia debe enseñar, practicando y fortaleciendo los valores que se aprenden desde la casa.

De similar manera, desde el momento pedagógico de la comisión de evaluación obtuvo como resultado, que la “*indisciplina afecta el rendimiento escolar*”, pues los estudiantes no cumplen con las tareas, demostrando que no quieren hacer las actividades pedagógicas que propone el docente, aparte de la “*desconcentración*” y la “*falta de actitud para el estudio*”; de ahí que se requiriera el trabajo en conjunto con los padres de familia y docentes para la formación de los estudiantes, buscando lograr con ello una mejor disposición frente al trabajo escolar.

Por su parte, desde la actividad denominada convivencia de estudiantes grado décimo, el concepto de aprendizaje está anclado a los procesos lúdicos, donde los estudiantes a partir de “*dinámicas y juegos*” derivan aprendizajes para las relaciones interpersonales, además que desde el mismo “*planteamiento de problemas*” o retos, los estudiantes descubren estrategias, formas y procedimientos para resolverlos, constituyéndose dichos descubrimientos en aprendizajes que se explicitan gracias al problema propuesto, y en oportunidades de “*desarrollar habilidades*” o destrezas individuales y de grupo.

Así mismo, desde la formación de jueces escolares de paz y convivencia, se menciona el concepto del aprendizaje como construcción que realiza la comunidad educativa, pues se “*construye paz desde el aula*”, motivando a cada miembro del

establecimiento a contribuir con la construcción de la paz, con fines, también, de lograr el entendimiento entre las partes. En esa misma línea, desde la reunión de notificación a padres de familia se menciona que las situaciones convivenciales obedecen a “*pautas de crianza*” que no se desarrollaron correctamente, donde incluso, el acompañamiento emocional y físico tendría falencias, a la vez que una “*dirección con convicción*”, muy necesarias para que los estudiantes asumieran con mejor disposición las orientaciones escolares, de ahí que se requiera a los padres de familia, a que eduquen a sus hijos y los preparen para entender, enseñándoles que sus decisiones y acciones tienen consecuencias; lo que quiere decir, que el aprendizaje se concibe desde los significados que es capaz de inculcar en los sujetos y cuyas raíces o causas se instalan en la familia.

A continuación, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de las observaciones de campo.

Cuadro 12.

Síntesis subcategoría 2 Concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar observación de campo

Nº	MOMENTO	2. CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CA)
		CONCEPTOS
1	Capacitación docente	vacío entre convivencia escolar y aprendizaje, aunque están entrelazados – la convivencia afecta el aprendizaje – construir aprendizajes de lo ocurrido – capacitación padres y docentes -
2	Comité convivencia institucional	formación de padres de familia – la familia forma – padres, estudiantes y docentes deben saber de convivencia – esto es un aprender todos los días -
3	Comité convivencia sede centro	se solicita capacitación docentes -
4	Toma juramento Jueces escolares	acto simbólico y significativo – contribuye al desarrollo de la paz del país – construcción de los líderes del futuro – no sólo resolución de conflictos – construcción sana convivencia – construir la paz , la justicia la equidad – la convivencia base fundamental del aprendizaje – la convivencia debe enseñar , practicar y fortalecer los valores que se aprenden desde casa -
5	Comisión evaluación	la indisciplina afecta el rendimiento escolar – no cumplen con las tareas – estudiantes no quieren hacer –

		desconcentración – trabajo en conjunto padres, docentes para la formación – falta actitud para el estudio – disposición frente al trabajo escolar
6	Convivencias estudiantes 10°	aprendizaje lúdico – planteamiento de problemas -
7	Formación jueces de paz	lograr el entendimiento entre las partes – se construye paz desde el aula – contribuir con la construcción de la paz -
8	Reunión notificación padres de familia situaciones convivenciales	pautas de crianza – acompañamiento emocional y físico – dirección con convicción – enseñar consecuencias – prepararlos para entender -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

En lo que respecta a la revisión documental se encontraron los siguientes datos que permiten inferir conceptos de aprendizajes relevantes para la investigación.

En primera instancia, desde el documento del Ministerio de Educación Nacional, (2022), denominado directiva ministerial N° 1, se deduce que los aprendizajes son concebidos como desarrollo de habilidades y construcciones de las relaciones interpersonales.

es necesario fortalecer los programas de educación sexual de acuerdo con la edad y el contexto, a fin de que todos, en especial niños, niñas y adolescentes, tengan los conocimientos y desarrollen las habilidades, actitudes y comportamientos que les permitan reconocer y generar interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás y con el entorno, actuar de manera constructiva, democrática e inclusiva en la sociedad y ejercer sus derechos, entre ellos, los derechos sexuales y los derechos reproductivos para así lograr construir relaciones con sus pares, con sus familias y educadores (p. 4)

Lo que significa que el aprendizaje se concibe como la capacidad de desarrollar las habilidades cognitivas y afectivas necesarias para entrar en relación con otras personas, teniendo en cuenta el desarrollo mental y el entorno socio-cultural, además de insinuar que el aprendizaje lleva a construir estructuras relacionalmente humanizadas. En segunda instancia, la guía 49, Ministerio de Educación Nacional (2014), alude al concepto de aprendizaje como el desarrollo de competencias y habilidades necesarias para el convivir escolar. “De esta forma, el término formación para las familias se puede

entender como un intento de acción formal dirigido a incrementar la conciencia de madres, padres y cuidadores en el desarrollo de competencias y aptitudes” (p. 184).

Significando con ello que el aprendizaje es en sí mismo capacidad de ejecutar ciertas actividades o desarrollar destrezas humanas apropiadas al convivir escolar, entre las que estarían las cognitivas, socio-emocionales, comunicativas e integradoras, las cuales comienzan a evidenciarse y trasmítirse desde el hogar. De tal manera que estos, según la guía 49 Ministerio de Educación Nacional (2014) “tiene que ver, además, con la formación de ciudadanas y ciudadanos competentes para actuar constructivamente en una sociedad democrática” (p. 197) a manera de una instrucción práctica y concreta de ser en sociedad, valorando la paz y la diferencia de los demás. Igualmente, evoca el aprendizaje como la posibilidad de construir el conocimiento, en los siguientes términos:

Este tipo de ambientes de aprendizaje se caracterizan por la posibilidad de interacción de todas las personas del grupo, la construcción colectiva del conocimiento, la innovación pedagógica, la valoración de las identidades del grupo de estudiantes, el uso de espacios diferentes al aula para aprender, la reflexión continua y la construcción de relaciones significativas (p. 204)

Por lo tanto, los aprendizajes surgen de ir acoplando estructuras cognitivas que se van elaborando desde el entender de la comunidad específica, pues son ellos quienes elaboran las comprensiones del convivir, muchas veces sin la intervención de externos, sino que desde la misma experiencia y conceptualización de la que son capaces los sujetos, construyen sus redes significativas, pues también se asocia con comprensiones intersubjetivas, más que definiciones técnicas o científicas. Dicha construcción abarca la elaboración de normas, condiciones para la paz, de conocimiento, escenarios de diálogo, de la identidad, de ambientes democráticos, ambientes de aprendizaje, de metas, entre otras que menciona el documento.

Finalmente, el documento en mención, concibe los aprendizajes como una elaboración comunitaria en la que se esboza la “necesidad de generar estrategias pedagógicas específicas que involucren una conciencia del aprender juntos, participar activamente y vivir en comunidad” (p. 197) ya que el aprendizaje no cumple una finalidad de acumulación de informaciones eruditas, sino la posibilidad de facilitar la

comprensión entre los miembros de un grupo, que comparten un sistema de entendimiento al cual acceden según la estructura de intelección asumida. Es decir, los aprendizajes se hacen en comunidad y se adquieren de las relaciones comunitarias o interacciones interpersonales, pues, un sujeto en su individualidad no lograría asumir la complejidad de conceptos, relaciones, operaciones, funciones y estructuras de entendimiento de la realidad que le circunda.

Dentro de un tercer momento, el Manual de convivencia escolar institucional, Institución educativa Braulio González, (2020), afirma explícitamente que adopta para sus procesos educativos, el modelo pedagógico constructivista, en conjunto con el aprendizaje significativo, (art. 3, lit. f) ya que estos permiten el desarrollo de las habilidades y competencias requeridas para la convivencia ciudadana, donde se vean involucradas para la “formación del sujeto en sus dimensiones del ser, el saber y el hacer en contexto” (art. 2, lit. b), lo que significa que los aprendizajes se dirigen al ser de la persona, no sólo a su desarrollo intelectual y académico, sino sobre todo a la configuración de su realidad más próxima e ineludible que es él mismo, o ellas misma.

Consecuentemente, el documento menciona que “es fundamental la inclusión, el reconocimiento de la diversidad, con un plan de estudios de corte humanista coadyuvado con proyectos específicos que buscan llevar a sus estudiantes a convertirse en líderes en lo académico, deportivo, tecnológico, medioambiental, social y cultural” (art. 3. Lit. b) se destacan conceptos importantes para el aprendizaje como la inclusión, los estudios humanistas y el reconocimiento de la diversidad, dado que es por ellos que se hace necesario aprender de la vida y las relaciones humanas, mencionándose de forma integral y abarcando dimensiones del sujeto que aportan al desarrollo personal y grupal.

En cuarto lugar, la guía de formación de los jueces escolares de paz y convivencia, alude a un concepto de aprendizaje derivado de adquirir conocimientos específicos de justicia y paz, con el fin de “entender y poner en escena la justicia de paz escolar” (p. 4) a partir de la construcción de buenas prácticas, además de nueva comunidad educativa, en las que se posibiliten el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas.

Dichos aprendizajes toman un enfoque de orientación y fundamentación de la interacción diaria en la que se van construyendo acuerdos y se da viabilidad a construir un mundo de paz, pues quienes aprenden, ganan “confianza en sí mismos para comprender, tolerar y aceptar a los demás como seres humanos iguales y sin discriminación” (p. 21) lo que significa que el aprendizaje es el desarrollo del entendimiento, o sea, la posibilidad de comprender la complejidad que revisten las relaciones humanas, haciendo que esa comprensión facilite unir la diversidad en sentidos de pertenencia a una comunidad, y de vivir con otros compartiendo experiencias de vida a través de una identidad propia que se hace unidad colectiva.

Este documento, al igual que los anteriores, menciona la necesidad de construir la convivencia pacífica, pariendo del conocimiento, pues para “construir la conciliación debemos, conocernos, establecer reglas, ver el verdadero problema, miremos posibilidades, pongámonos de acuerdo, felicitémonos” (p. 25) dando a entender que el trabajo de los jueces de paz, que radica en la conciliación y el establecimiento de los acuerdos, es un producto de la construcción colectiva de saberes y de la configuración de significados que se atienden por el grupo estudiantil.

Por último, el acta convivencial de 11-G Institución Educativa Braulio González. (2022a) menciona únicamente que se debe aprender a respetar, como fundamento esencial de la convivencia, pero no alude a una concepción del aprendizaje, ni menciona formas de obtener tal enseñanza, igualmente, el acta convivencial de grado 11-A Institución Educativa Braulio González. (2022b) y la impugnación de la tutela, Institución Educativa Braulio González. (2022c) no mencionan concepciones del aprendizaje, pues sus abordajes están enfocados a lo legal y al manejo de la convivencia, más que a su desarrollo pedagógico.

A partir de lo anterior, y con el fin de poder hacer la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, además de la interpretación pertinente de la subcategoría, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos descritos.

Cuadro 13.

Síntesis subcategoría 2 Concepciones del aprendizaje de la convivencia escolar revisión documental

Nº DOCUMENTO	3. CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CA)
CONCEPTOS	
1 Directiva 1 MEN	construir relaciones con sus pares , con sus familias y educadores - poner en conocimiento - desarrollen las habilidades, actitudes y comportamientos que les permitan reconocer y generar interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás
2 Guía 49	incrementar la conciencia de madres, padres y cuidadores en el desarrollo de competencias y aptitudes - Participar en la construcción colectiva de normas - conciencia del aprender juntos
3 Manual de Convivencia escolar	formación del sujeto en sus dimensiones del ser, el saber y el hacer en contexto , inclusión, el reconocimiento de la diversidad, - plan de estudios de corte humanista - estudiantes a convertirse en líderes en lo académico, deportivo, tecnológico, medioambiental, social y cultural. - el modelo pedagógico constructivista, en conjunto con el aprendizaje significativo , este modelo pedagógico permite el desarrollo de las habilidades y competencias requeridas para la convivencia ciudadana -
4 Guía formación jueces escolares de paz	conocer – entender la justicia de paz escolar – construcción de buenas prácticas – habilidades sociales y comunicativas – orientación y fundamentación – interacción diaria – construir nueva comunidad educativa - construyendo acuerdos – construir un mundo de paz -
5 acta convivencial 11G	aprender a respetar -
6 Acta convivencial 11A	
7 Impugnación tutela	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la

observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica

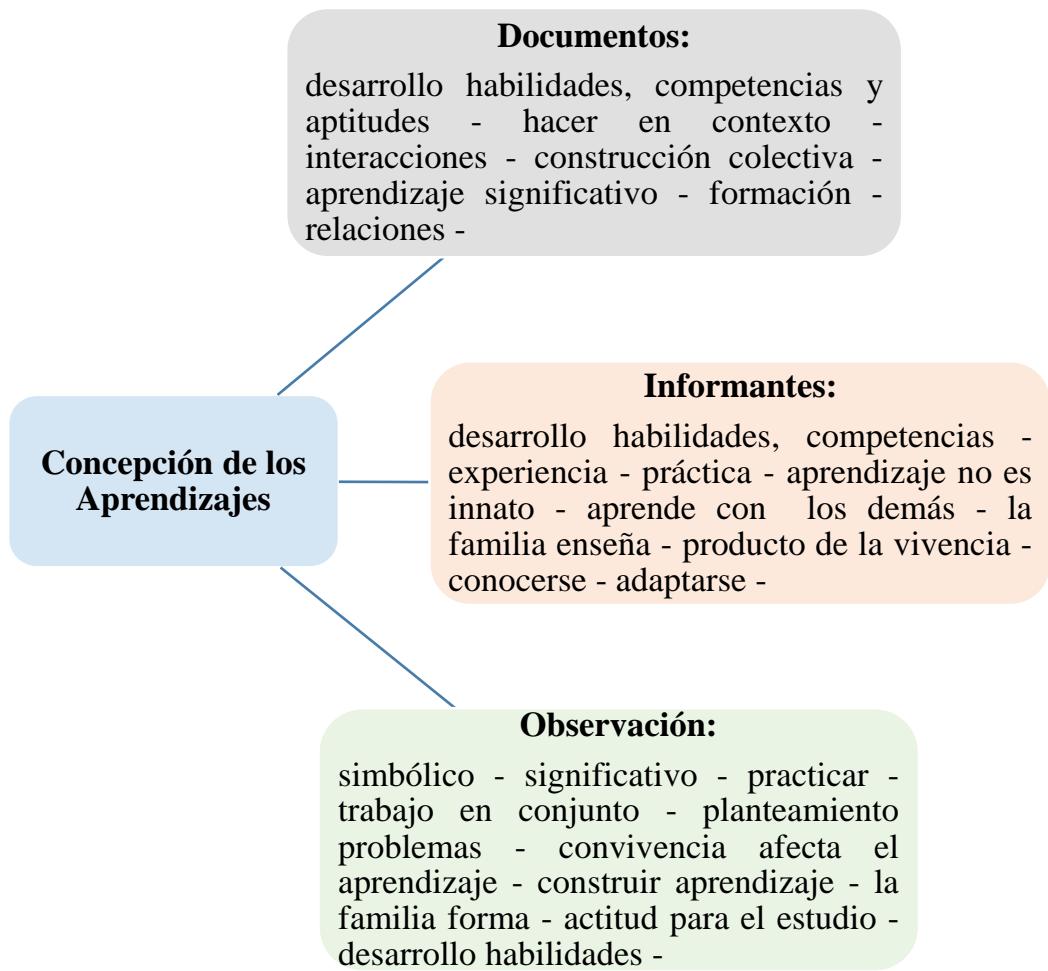


Gráfico 3. Categoría Apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, subcategoría concepción de los aprendizajes (CA).

De cara a poder interpretar y triangular la información, se enunciaron las concurrencias entre los informantes clave, las observaciones de campo y la revisión documental; además, lo que cada fuente manifestó de manera independiente; y consecuentemente, se hizo una interpretación conjunta ajustada a los fines de la investigación.

De inicio, se reconoció que las tres fuentes de información concurrían en que el concepto de aprendizaje se enfoca hacia el desarrollo de habilidades y la incidencia de la familia y los demás en el aprendizaje, es decir, que el sujeto aprende de su grupo referencial. Posteriormente, se observó que para los informantes clave la concepción de los aprendizajes enfatiza en que el aprendizaje no es innato, sino que es un producto de las vivencias del sujeto, lo que implica conocerse y adaptarse a la realidad. En esta misma línea, para la observación de campo es característico el planteamiento de problemas y la afectación de la convivencia a los desempeños académicos. A su vez, para la revisión documental, se concibe la concepción de los aprendizajes como hacer en contexto y a partir de las interacciones de los actores educativos.

Consecuentemente, según la gráfica comparativa y de cara a la interpretación conjunta o integrada, se reconoció que la concepción del aprendizaje giraba fundamentalmente entorno a: primero, la construcción del conocimiento o los saberes; segundo, el aprendizaje significativo; tercero, el desarrollo de habilidades y competencias; cuarto, la interacción y relaciones de las que se derivan aprendizajes; y, por último, la experiencia y la práctica como medios de aprendizaje.

En cuanto a lo primero, se observó que, tanto en la fuente de revisión documental, como en la de observación de campo, la concepción del aprendizaje predominante es aquella que proviene de la construcción del conocimiento de los saberes relativos a la convivencia escolar, lo que significa que aprender, es tener la capacidad de ir construyendo estructuras internas cognitivas en las que se les da despliegue a la elaboración de conceptos, funciones, operaciones y relaciones de una realidad convivencial, esto a través de operaciones mentales acordes a la edad, al estímulo y al ambiente, de lo cual surge que el aprendizaje, no se reduzca a repetir información, sino

a construir conocimiento. Sin embargo, desde los informantes clave no hay una alusión directa del aprendizaje como una construcción que realiza el individuo o el grupo.

De hecho, para alguno de los informantes clave, los aprendizajes sobre convivencia escolar son posibles, porque el sujeto es capaz de asimilar y adaptarse a la realidad que le circunda, entendiendo, que el conocimiento no es innato, sino que necesita desarrollarse a través de las interacciones con los demás, muy especialmente de las vivencias con las cuales va estructurando su forma de ser en el mundo con otros. Sin embargo, es de notar, que no todos los informantes manifiestan este enfoque del aprendizaje de manera explícita, sino que se deriva de otros momentos esenciales del aprendizaje, como lo son “las relaciones con los demás”, las interacciones y las “experiencias de vida”, que indudablemente dejan un registro y percepción en el sujeto que aprende de la vida.

De otro lado, desde la observación de campo hecha, se evidencia que las actividades pedagógicas desarrolladas con los estudiantes atendían a esta teoría del aprendizaje, donde se buscaba que el estudiante no fuera un actor pasivo y receptivo de la información, sino un “agente activo”, que vivenciara los aprendizajes, y de allí hilvanara aquellos conocimientos relevantes para la convivencia escolar; tal fue el caso de la ceremonia y acto pedagógico de formación de los jueces escolares de paz y convivencia, además de la convivencia de los estudiantes de décimo, donde ellos eran los actores principales de la actividad pedagógica, y a quienes se les proponían diseños experienciales y lúdicos para que los fueran reflexionando y adaptando a sus conocimiento previos. Incluso en diversas intervenciones se mencionaba explícitamente y con insistencia, que la paz y la sana convivencia “es una construcción de todos”, que se va haciendo en el día a día de la existencia y que requiere la práctica constante parairla fortaleciendo.

No obstante, las actividades escolares en las que se alude a la resolución de algún tipo de situación convivencial, se deslindan del acto pedagógico, pues se centran en solventar los conflictos, aplicando las orientaciones legales, administrativas y psicológicas a las que haya lugar, remitiendo lo pedagógico a otras instancias formativas, tales como familiares e incluso personales, que surgen de la situación, pero

que no cuentan con diseños pedagógicos intencionados y estructurados que le permitan a los miembros de la institución identificar qué aprendizajes se deben adquirir y cómo hacerlo con base en las experiencias vividas para que sea realmente construido.

Por su parte, en el análisis de la revisión documental, se observó que hay un constante llamado a construir relaciones acordes al ideal de paz, democracia y convivencia escolar, en el que se hagan partícipes comprometidos todos los miembros de la institución educativa, así lo referencia el manual de convivencia escolar braulista, Institución Educativa Braulio González (2020) en el cual se afirma que su propuesta pedagógica está basada en un “modelo pedagógico constructivista” (art. 3, lit. f) que propende por la construcción de una nueva comunidad y nuevas maneras de relacionarse, acordes a las exigencias e ideales de la ciudadanía actual. En esa misma línea, aparece la Directiva Guía N° 1 del Ministerio de Educación Nacional (2022), para la cual, la escuela es un escenario propicio de “construcción de relaciones con sus pares, familias y educadores” (p. 4) en las que se puedan vivenciar el ejercicio de derechos y actitudes comportamentales apropiados.

Es así que de los documentos consultados, aquellos que se manifiestan como referentes teóricos de la convivencia escolar, conciben el aprendizaje como una forma de construcción que se hace en la práctica e interacción escolar; sin embargo, los documentos que se exponen como aplicaciones de la convivencia, se enfocan en tratar temas específicos de resolución de conflictos, y no mencionan, ni como propuesta pedagógica, ni como actividad conseciente de la situación convivencial, la posibilidad de derivar de estas experiencias, la construcción de nuevos conocimientos, o incluso, la restructuración de algunos, que ameritan ser reconstruidos sobre la base de aprendizajes más adecuados al ideal convivencial.

Lo anterior significa, que entre la teoría y la práctica de la concepción de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar haya una brecha importante, que las hace dos realidades inconexas; una que se dedica a resolver conflictos con el ánimo de mantener el orden y la paz entre los miembros de la comunidad educativa, y la otra que se dedica a transmitir información sobre convivencia escolar indicando que esta se construye en el día a día, pero no se integran en la vivencia cotidiana del aula y los

procesos escolares, en los que se forje, realmente lo pedagógico de los conflictos convivenciales. En otras palabras, se observó que no es consistente el acto pedagógico derivado de los conflictos escolares, pues estos últimos se reducen a protocolos administrativos, legales y psicológicos, dejando de lado, o para otras instancias y escenarios, el acto formativo.

De lo anterior, se puede inferir que, si bien es cierto, la concepción del aprendizaje como construcción del conocimiento está enunciado en los documentos y algunas actividades formativas, esta se da como un ideal o referente teórico, cuya práctica es espontánea, pudiéndose construir conocimientos apropiados o inapropiados del convivir escolar, procedentes de las vivencias, pero adolece de una estructura pedagógica intencionada que oriente el qué, y el cómo, direccionar, desde la pedagogía transdisciplinaria, la labor formativa.

En otras palabras, falta el diseño pedagógico estructurado que permita a todos los intervenientes en situaciones pedagógicas específicas discernir y aprender que desarrollo interno necesita el estudiante para que construya su ser, además de las mediaciones estructuradas y reguladas de carácter constructivista, en las que haya una lectura del entorno, para la asimilación, aceptación y comprensión del acontecer convivencial, que sea capaz de motivar la sensibilidad, entendimiento y actuación apropiadas a lo que se espera de los estudiantes, donde ellos sean los actores principales, plenamente activos, no, únicamente del conflicto, sino, sobre todo del aprendizaje que de él debe derivarse, y que no se reduzcan a una reflexión esporádica y superficial, sino a todo un acto formativo que cumpla las fases metodológicas del mismo, siendo su resultado la construcción de conocimientos estructurados y las acciones concretas de mejora de la convivencia escolar.

En segunda instancia, aparece la concepción del aprendizaje desde el abordaje significativo como una categoría parcialmente concurrente, ya que se la menciona en algunos documentos, y aparece en la intención de algunas prácticas observadas, además de tener alguna referencia que se connota de los informantes, aunque sin expresión directa y explícita. Dicho aprendizaje significativo consiste en el desarrollo de redes de relaciones que van ampliando los significados y el campo de aplicación, vinculando a

los conocimientos ya existentes, uno nuevo, que tenga relevancia para el sujeto, que sea comprensible y con posibilidades fácticas de arraigarse en el estilo de vida del sujeto.

De ahí que, con base en ese presupuesto, se deduce que, para los informantes clave, los aprendizajes que se han adquirido de la familia, fungen como conceptos iniciales que el sujeto ha adquirido significativamente, pues, conjugan la reflexión abstracta y la práctica concreta que se da en el día a día del hogar o de las interacciones, de las cuales, el estudiante puede sacar enseñanzas de lo que es la convivencia o las relaciones con los demás. Además, desde el sentir de algunos informantes, el ser se aprendería de manera significativa a partir de las vivencias del hogar, de lo que manifiesta la vida, con o sin intención, de manera profesional y técnica, o de manera naturalizada, popular y espontánea; de cualquier forma, el sujeto racio-sentiente-actuante extrae los aprendizajes y les da un significado existencial, que puede o no explicar, pero que, sobre todo, adquiere de las experiencias y los vive.

Cabe resaltar, que son precisamente, las vivencias las que proveen de significado los estilos y formas de relacionarse e interactuar con los otros, pues por el fenómeno de reproducción, vienen legitimados por la cultura, las costumbres y prácticas subyacentes del escenario de aprendizaje; como también, los comportamientos de los sujetos que creen obrar conforme a lo que referencian y evidencian de su comunidad de sentido.

Es así que, si los sujetos no han tenido la oportunidad de tener referentes existenciales de sentido que les demuestren, desde la vivencia, los estilos o formas deseadas de convivencia, difícilmente le van a hallar significado a las propuestas teóricas o protocolarias de la resolución de conflictos, pues no están arraigados a experiencias, sino que aparecen como interrupciones abruptas de estilos de vida y formas de ser, o en su mejor versión, a ideales utópicos e irrealizables dentro del contexto real. Por eso la insistencia en varios informantes, en resaltar que es en la familia donde se aprende a ser y a convivir, pues allí se establecen las bases significativas y arraigadas de ser en el mundo con otros.

De la misma manera, coinciden algunos rasgos obtenidos por la observación de campo, la cual sugiere que la formación impartida por la familia y proveniente del hogar es la que mayor arraigue significativo tiene en el sujeto a la hora de convivir en la escuela; al punto de indicar que es en la casa donde se forma al estudiante; en el colegio, se refuerza esa formación dada en el hogar, o se entra en una incompatibilidad de sentido y significativa entre lo que se vivencia y lo que se exige desde el deber ser y el ideal convivencial, abriendo, con ello, la posibilidad a que el nuevo conocimiento que se socializa en el ámbito escolar, resignifique los ya adquiridos, y haciendo que se genere una estructura Enriquecida de percepciones, representaciones, conceptualizaciones y aplicaciones del convivir escolar; ya no como réplica de la casa y la sociedad, sino como nuevo escenario de ser y vivir con otros.

Dicha nueva estructura, puede darse a partir de desarrollar, intencionadamente, en la casa las pautas de crianza y modelajes o direccionamientos con convicción teórico-práctico de una apropiada forma de vivir, consecuente, con el ejemplo de vida, y el acompañamiento permanente a los estudiantes en sus edades infanto-juveniles; mientras que en el colegio se den también los condicionamientos para que sea visible y atendible el seguimiento de estructuras conceptuales y prácticas del convivir escolar, igualmente modeladas por los miembros de la institución, de tal manera que sea significativo de una manera apropiada el ser en el mundo con otros.

De otro lado, en lo que respecta a la revisión de documentos se encontró, que los documentos que buscan direccionar o guiar la convivencia escolar, tales como la Guía 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) el manual de convivencia escolar, Institución Educativa Braulio González (2020) y la guía de formación de jueces escolares de paz, Secretaría de Educación de Yopal (2020), exponen explícitamente que los aprendizajes deben arraigarse en la vida de los sujetos, por ende, deben ser significativos y aportarle a la formación personal y colectiva de los grupos humanos del colegio.

Indican los mismos documentos que esto se logra desde la familia, quienes en conjunto con el colegio diseñan y formulan los horizontes formativos de los estudiantes, siendo consecuentes en las prácticas del hogar y del colegio; sin embargo,

en los documentos que se presentan como resolutorios de conflictos o de protocolos que siguen las situaciones convivenciales, no se menciona esta concepción del aprendizaje, quedando un silencio indicativo de la desarticulación entre el manejo de la convivencia y el aprendizaje que de ella se puede derivar.

A propósito, se observó que, en los tres documentos de esta índole, a saber: el acta de convivencia grado 11-G, Institución Educativa Braulio González (2022a), el acta de convivencia 11-A Institución Educativa Braulio González (2022b) y la impugnación a la tutela, Institución Educativa Braulio González (2022c) no aparece el componente pedagógico, con algún tipo de concepción del aprendizaje, ya que estos se centran en otras disciplinas, aunque sí, incidentes en el convivir de la escuela, al margen de la pedagogía y de su naturaleza primigenia y fundamental que es aprender a convivir. Lo que corrobora que, en la aplicación, la prioridad dada a la resolución del conflicto, relega, e incluso disuelve, el acto pedagógico que debería emerger de las situaciones convivenciales, incluso estudiantes y padres se preocupan más por salir exonerados de las responsabilidades disciplinarias, que por adquirir aprendizajes significativos para la vida.

En efecto, así se evidencia en el caso referido por el documento impugnación de tutela, donde el rector cuestiona al juez, el no tener una observación integral del riesgo y la educación, al tutelar un adulto que delinque dentro de la institución, pero al que se le da la prevalencia de un derecho, sin la comprensión ni consideración de factores integrales que realmente le aporten al estudiante y a la institución como colectivo en el desarrollo de convivir con los otros. Incluso, la misma consideración del juez, es percibida como si estuviera hecha sobre la base del debido proceso y de hacer que la escuela suplante a instituciones judiciales o de investigación, fungiendo deberes de ellas, con olvido craso, aunque legalmente fundado, del carácter formativo. Pues todas sus recomendaciones giran en torno a recibir al estudiante en el colegio, con ninguna recomendación o exigencia legal, a los padres, al estudiante y a otras entidades de gobierno que deben velar por ayudar al estudiante infractor y cuidar al resto de la comunidad.

Esta desarticulación evidente entre el manejo de la convivencia y la pedagogía de la misma, se entiende que proviene de la expropiación pedagógica, políticamente motivada y legitimada, que hizo el legalismo positivista, el psicologismo científico y el administracionismo dominante, con el que se somete al colegio a acciones que se deslindan de su naturaleza educativa, haciendo que la institución se constituya en una entidad servil de otras, y enajenada, o por lo menos limitada, de lo que debería hacer por su propia constitución y naturaleza pedagógica. En efecto, enseñar, y exigir el aprendizaje, vienen a ser añadidos, o elementos secundarios, de los intereses jurídicos y administrativos, para quienes prima la reducción de las perspectivas a sus disciplinas.

Lo anterior, significa que falta una integralidad, no sólo conceptual, sino disciplinaria e interinstitucional, que realmente aborde las situaciones convivenciales en su complejidad, haciendo que cada estamento cumpla su labor, escuchando y dando la prioridad a la educación que es de por sí integradora, y si se quiere, transdisciplinaria; capaz de aportar los significados existenciales apropiados al convivir, no sólo de significaciones fragmentarias y parcializadas con pretensión de ser absolutas, sino realmente compresivas de la complejidad con sus consecuentes responsabilidades interinstitucionales.

A manera de síntesis, de este componente de la concepción del aprendizaje significativo de la convivencia escolar, se indica que no es consecuente la elaboración de redes significativas en torno al convivir escolar, en las cuales se pueda evidenciar que los diferentes actores educativos, desde la teoría y la práctica, tengan la capacidad de leer el ser del sujeto en el mundo con otros desde diversas perspectivas, adjuntándolas de manera relevante a la vida, y mucho menos, se puede evidenciar que las actuaciones de instancias intervinientes en la convivencia lo hagan de manera significativa e integral, pues, están afincados en reduccionismos, que lejos de permitir la comprensión de lo que significa convivir, alimentan la incomprendición de tener que ser con los otros en el mundo de la vida de la manera en que se pueda, huyendo de las afectaciones de los demás y de aquellas del sistema, que se presenta desarticulado, además de coercitivo, y que desapropió a la pedagogía de su labor, para hacerla instrumento de parcelas de incomprendición, pues no se comprende que el convivir se

reduzca a cumplir el debido proceso, con olvido de todo lo demás y del sentido pedagógico de la escuela.

En tercer lugar, aparece la concepción del aprendizaje, como desarrollo de habilidades y competencias para la vida. Esta concepción surge como el enfoque dominante hallado en esta investigación, ya que tanto los informantes como la observación de campo y la revisión documental atienden a que el sujeto que convive con otros, deba desarrollar habilidades sociales, emocionales, cognitivas, comunicativas y personales para vivir con los demás; haciendo de la pedagogía una disciplina que capacita a los actores educativos en dichas habilidades y competencias. Al respecto es importante observar que la capacitación, que propende por el desarrollo de las habilidades se dirige a todos los actores educativos, es decir, tanto a padres de familia, docente y estudiantes, pues entre ellos se explicita la habilidad de convivir.

Sin embargo, aparece el concepto de desarrollo de habilidades desde algunos de los documentos revisados, como tarea fundamental de la escuela, que queda en manos de cada institución realizar a través de su planeación, diseño curricular y pedagógico; lo cual, se observó parcialmente en el escenario investigado, pues se enuncia la tarea, y se hacen esfuerzos esporádicos y espontáneos por motivar y dar pautas o indicaciones teórico-prácticas de dicho desarrollo, pero no cuentan con el respaldo de un proyecto integrado, transversal y consecuente con la complejidad del objeto de estudio.

De hecho, la observación de campo arroja como resultado, el ver los esfuerzos de las instancias institucionales de coordinación y psico-orientación, por promover encuentro y ejercicios que sirvan al propósito de resolver conflictos, dando indicaciones de cómo practicar habilidades, sobre todo de corte psicológico, pero sin un programa secuencial, progresivo, ajustado a un proyecto institucional estructurado; sino como un evento que sale de la realidad y situaciones que se presentan en la escuela; incluso, estos encuentros están direccionalizados a estudiantes y padres de familia que presentan situaciones convivenciales que ameritan atención, pero no dirigido a toda la población estudiantil.

Así mismo, la capacitación que se provee, no la lideran o direccionan los miembros de la misma institución, sino que, para los casos de observación de campo referidos,

intervinieron expertos exteriores a la institución, siendo ellos, por un lado, una psicóloga contratista de la Institución del Estado denominada Bienestar Familiar, y por el otro, un juez de paz elegido por la ciudadanía, en cuyas funciones estaba motivar e instruir en esta instancia de justicia alternativa. De hecho, la misma aseveración de que los docentes, padres de familia y demás miembros de la institución educativa deban capacitarse en habilidades y competencias socio-emocionales, comunicativas e integradoras, sugiere que ninguno en la institución es competente para realizar dicho proceso, sino que este debe venir de afuera, lo que deja como resultado que no haya apropiación, o que la comunidad no se apersone de desarrollar en sus miembros las habilidades y competencias que se dedica a enunciar, pero de las cuales no tiene conocimientos.

Paralelamente, otra forma como se percibe, desde las respuestas de los informantes y de la observación de campo, la concepción del aprendizaje como desarrollo de habilidades, tiene que ver con las interacciones que se suceden en la escuela, las cuales, por su naturaleza propia se hacen expositores ejemplares de lo que implica convivir, surgiendo como problema el que no haya claridad de dichas habilidades y competencias, o que más bien, se aprendan y reproduzcan estilos y formas naturales de ser con los otros, totalmente antagónicos a lo que manifiesta la finalidad pedagógica del deber ser ciudadano y de las habilidades para la vida.

En relación a lo anterior, las interacciones del manejo de conflictos y de la pedagogía de la convivencia escolar, nuevamente, aparecen desarticuladas, siendo las primeras guiadas y orientadas por los documentos legales e institucionales que direccionan el quehacer de cada rol involucrado en la situación; mientras que la interacción pedagógica se deja a la buena intención del padre de familia, el docente y los estudiantes, sin contar con referentes o procesos educativos que vayan más allá del seguimiento administrativo, jurídico o ético; por ende, condenatorio; y vayan a un acompañamiento pedagógico, cuya intencionalidad esté respaldada por diseños ajustados al caso y consecuentes con un proyecto convivencial institucional en el que sean partícipes los padres, los estudiantes y los docentes de aula.

Así las cosas, se concluye de esta concepción del aprendizaje, que los sujetos, tiempos, contenidos, recursos, el diseño curricular, la planeación pedagógica y las formas explícitas y técnicamente concebidas para el desarrollo de habilidades y competencias en torno a la convivencia escolar, surgen sólo a manera de enunciado, quedando a la disposición y buena voluntad de quien quiera apoyarlas y realizarlas, pero no se encuentran dentro de una estructura pedagógica diseñada para tal fin, que dé claridad a cada uno de los miembros de la comunidad educativa de su rol y papel formativo, en el que se impliquen los elementos constitutivos anteriormente refreídos, y que emancipen a la institución de dependencias formativas externas a la misma, no queriendo decir, que no se necesiten, sino que, no puede depender exclusivamente de ellas.

En cuarto lugar, se menciona la influencia determinante de las relaciones e interacciones en la concepción del aprendizaje, estas se ubican dentro de los encuentros interpersonales en un contexto socio-cultural, resaltando con ello, la concepción del aprendizaje histórico-cultural, el cual postula que el aprendizaje se basa en la interacción social que se interioriza y cuyo instrumento fundamental es el lenguaje, destacando a su vez los conceptos de zona de desarrollo próximo, desarrollo intelectual, y la educación como la acción que conduce a dicho desarrollo. Cualquiera que sea la concepción del aprendizaje que se involucre dentro de la convivencia escolar, debe ineluctablemente, reconocer las relaciones de los sujetos como fuentes primarias de conocimiento, pues es allí donde emergen realidades inmateriales, comportamentales, axiológicas y de sentido que se hacen visibles y comprensibles, no en lo tangible o material de la vida, sino en la interacción de la misma desde lo humano.

Sobre estos supuestos, se observó que tanto los informantes clave como la revisión documental manifestaban la importancia de las relaciones en tres momentos definidos; la relación consigo mismo, la relación con la familia, la relación con los otros en el escenario escolar; de dichas tres relaciones es que el estudiante puede extraer el sentido de su convivir, esto gracias a que puede: desarrollar más allá de los contenidos conceptuales o académicos los conocimientos que procesan el significado y sentido de su ser en el mundo con otros, ya sea de manera positiva o de forma negativa; es decir,

generando un concepto amable del ser humano, o haciendo una representación peyorativa del mismo, en ambos casos, la imagen surge de las relaciones sostenidas.

El primer momento, comprendido como la relación consigo mismo, lo refieren los informantes, al afirmar que es necesario dentro del aprendizaje de la convivencia escolar, conocerse a sí mismo y adaptarse al mundo, haciendo de este fenómeno la primera relación posible que el sujeto puede tener, y de la cual, en las condiciones de salud mental indicadas, es difícil huir, pues la mente está en un continuo diálogo consigo mismo, hablándose de los asuntos y acontecimientos que constantemente le suceden. En su segundo momento, de relación con los miembros del hogar, se reseña desde los informantes y desde la observación de campo, la relación formadora de la familia en el sujeto, de la cual recibe los referentes iniciales de interacción, con los cuales se constituyen las demás relaciones, ampliadas a contextos externos al hogar, pero con la tendencia a ser replicadas, ya sea de manera consciente o inconsciente.

Y en un tercer momento, en cuanto concepción del aprendizaje del convivir escolar como relación con los otros, recalado por los documentos consultados, este se logra basándose en el descubrimiento del congénere que coexiste en la escuela, pues los sujetos realizan su percepción y representación del convivir a medida que experimentan y vivencian con el otro los diferentes asuntos humanos, inclusive, de la experiencia de los demás algunos aprenden, analizando la información nueva con la lógica de su sistema propio de pensar y deduciendo conclusiones para sí mismo y para los demás, o sea, siendo constructor de sus propios conocimientos, basado en sus experiencias.

Los anteriores tres momentos de la concepción del aprendizaje, como relaciones e interacciones humanas, permitieron observar que para aprender, necesariamente hay que entrar en relación con el otro y lo otro, desde la condición y facultades humanas, coligiendo de los resultados obtenidos, que la concepción del aprendizaje de la convivencia escolar es un aprendizaje humanista, el cual se enfoca en las habilidades, construcciones, significados e interacciones que no se desarrollan en abstracto, sino que requieren del contenido conceptual y a la vez de la relación experiencial, presencial, que coloca en concurso y juego la complejidad humana propia y del otro, ajustados a un contexto definido, familiar y escolar, además de los razonamientos, las

afectividades que despierta, y la voluntad de estar y sostener las relaciones interpersonales, incluidas, aquellas que necesitan resolver problemas, en caso de presentarse.

En esta misma línea, la intencionalidad, ajustada a motivaciones y fines humanos, focaliza los esfuerzos en la necesidad de propiciar experiencias que desarrollen en el sujeto la capacidad de comprender la relación en la que está inmerso, a través de un sistema de sentido que oriente su ser, vivir y actuar allí, en el contexto y escenarios específicos, que, de no darse, se consideraría como desorientado, desubicado y absurdo. Es por eso que las relaciones humanas permiten el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, volitivas, comunicativas y emocionales, para que el sujeto dentro de un contexto concreto pueda tener estructuras de razonamiento y afectividad voluntarias y válidas, no sólo para la solución de sus problemas concretos, sino para hallar sentido a la relación con los otros.

Con lo cual se puede afirmar que, no se pueden establecer habilidades, ni interacciones o construcciones significativas de ser en el mundo con otros, si no hay un fundamento de sentido que los dirija, y de nada sirve un sentido abstracto, si no encuentra un campo de acción y desarrollo en las relaciones que sirven de plataforma práctica y vivencial de la habilidad y capacidad para convivir.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la relación que facilita los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, se da consigo mismo, es decir, el sujeto aprende de su realidad, de su -yo soy- con quien discurre constantemente en diálogos interminables que buscan sentido, argumento, afectividad y voluntad de ser con los otros; además de la relación con los demás, de quienes descubre horizontes de vida y concepción del existir, a los que afecta con su presencia, y de quienes se siente también afectado por el hecho de coexistir, sobre todo, en las edades infanto-juveniles, donde el aprendizaje es altamente mediado por la relación con los demás, ya sea por los fenómenos de imitación, agregación o reproducción, que busca la adaptación y aceptación de los otros que lo reconoczan y le otorguen su puesto en el grupo, haciendo que nada de ello escape del aprendizaje natural como fruto de la vida.

Lo anterior no quiere decir, desde el sentir de las fuentes de información, que el anhelo de aceptación sea un referente absoluto del aprendizaje, sino que, dentro de la relación, no se puede no aprender de manera natural, pues la relación es la enseñanza y el aprendizaje como tal, es el contenido, el método, el recurso, el valor, la intencionalidad consciente e inconsciente de ser con los otros, e incluso el despliegue del currículo oculto que se aprende, sin darse cuenta de lo que está aprendiendo, pero que en tiempos futuros saltará a la vista en los estilos de vida.

De ahí que se observe de la información obtenida que la relación interpersonal juega un papel fundamental en el aprendizaje; y aunque no lo mencione, explícitamente, la observación de campo, se infiere que el hecho de interactuar en un escenario escolar, es ya de por sí, aprender algo de alguien, concebirlo ya sea para asumirlo, modificarlo o rechazarlo, siendo difícilmente que quede neutral a la hora de asumirse para la propia existencia.

A este punto vale aclarar, de cara a solventar la posible contradicción existente entre si se aprende, o no, de las situaciones convivenciales; que anteriormente, se arguyó, cómo no se derivaban aprendizajes pedagógicos intencionados de las situaciones convivenciales, y ahora se indica que se aprende naturalmente y de por sí de las relaciones interpersonales; significando ello, que ambas posturas son correctas y no contradictorias, pues las situaciones convivenciales disciplinarias de los sujetos, no revisten como prioridad desarrollar aprendizajes para la vida, sino resolver conflictos, donde preferiblemente se salga bien librado de los mismos; mientras que cada relación interpersonal es de por sí una lección natural de vida que el sujeto puede captar como enseñanza y de la cual puede derivar aprendizajes, que no están estructurados ni diseñados desde lo profesionalmente pedagógico.

Por último, ligado a la anterior concepción del aprendizaje basado en las relaciones e interacciones de carácter humanista, aparece la necesidad de desarrollar experiencias y prácticas de la convivencia, así lo refieren los informantes clave y algunas observaciones de campo; en las que este objeto de estudio, no puede sólo observarse como una realidad formal abstracta de la que se derivan conceptos y estructuras de

comprensión; sino que debe focalizarse, ante todo, su carácter de encuentro, vida, y para muchos, drama de la existencia.

Al punto que, una de las grandes evidencias de este rasgo del aprendizaje de la convivencia, es que esta, en tiempos de pandemia, no se podía enseñar, en su plena riqueza, de manera virtual, no en cuanto a los conceptos y teorizaciones, sino en cuanto a la posibilidad de experimentar en la práctica, e incluso en la observación del mundo de la vida; pues sería algo así como, aprender a nadar a través de clases virtuales, sin ninguna conexión con el desafío de encontrarse y sumergirse en el agua; de la misma manera, la convivencia dejaría de ser eso, si no hubiera contexto espacio-temporal físico, presencial y real en el cual encontrarse para relacionarse e interactuar desde la propia materialidad humana, con los talentos, deficiencias, sentidos, perspectivas y complejidades de cada ser individual que se sumerge en relaciones colectivas e interpersonales tejidas de múltiples realidades imbricadas.

De este modo, se entiende que los informes obtenidos, desde las dos fuentes anteriormente referidas, resalten la importancia de la práctica y la experiencia de vivir con los demás, de tantearse en las aguas del mundo de la vida con otros, navegando en los asuntos humanos que inician como juegos, asimilaciones y aprendizajes que, posteriormente se volverán referentes existenciales de una vida desarrollada de manera exitosa o para dramas inacabables de angustia y desorientación. Reconociendo con ello que la escuela es un laboratorio social de menores de edad, que se encuentran con el otro para probar los condicionantes de la naturaleza humana, el desarrollo de las posibilidades que ofrece el aprendizaje, y las consecuencias de haber adquirido bases o fundamentos de una vida prudente y sensata que sabe vivir con los demás, o de tener que padecer las afijías humanas, propias de quien no encuentra sentido personal y colectivo, cívico y ciudadano para ser en comunidad y sociedad.

En conclusión, de esta subcategoría que se centra en las concepciones del aprendizaje sobre la convivencia escolar, es necesario resaltar que no se enfoca en una única teoría, sino que discurre y se realiza en la interacción de varias, las cuales se identifican dentro del constructivismo, el aprendizaje significativo, el aprendizaje como desarrollo de competencias y habilidades, y el aprendizaje humanista, inmerso

en un contexto socio-cultural en el que se desarrolla la relación con el otro, junto a la experiencia y práctica de vivir presencialmente con los demás, sintiendo, pensando y actuando conforme a la configuración del sentido de la vida individual y colectiva.

No obstante, el reconocimiento de dichas concepciones del aprendizaje, se concluye que la labor pedagógica para la convivencia escolar debe ser la protagonista plena, pues a ella le corresponde, tras un proceso profesional e intencionado, ayudar a realizar dichos aprendizajes, concibiendo al sujeto en su integralidad y complejidad, en el que desde la percepción, la teoría y la práctica se pueda, de manera consecuente, desarrollar procesos pedagógicos fundamentados en concepciones del aprendizaje capaces de permear el ser del sujeto, sus relaciones, posibilidades de elaboración del conocimiento, desarrollo de habilidades, participación en interacciones significativas y experiencias o prácticas concretas y vivenciales de convivir con los demás de acuerdo a la voluntad bien intencionada del individuo junto al querer de la sociedad y la comunidad de sentido.

Subcategoría: Autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes (AAA)

A continuación, se expone la subcategoría autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes sobre convivencia escolar, derivada de la categoría inicial: apropiación de los aprendizajes; además de las preguntas realizadas a los informantes clave en las entrevistas desarolladas, sus respuestas transcritas, tal cual las afirmaron, y la interpretación del investigador, según la posición y teorías adoptadas para tal fin, recordando que giran en torno a la fenomenología hermenéutica de carácter existencial y humanista.

AAA - EJP1. Investigador: en ese conocerse a sí mismo, en esa relación de conocerse y capacidad de convivir. ¿Qué ejercicio, qué estrategia ha hecho, para conocerse usted mismo?

EJP1: “*Creo que también es viendo. Creo que yo soy un poco del sentido empírico, que todo está en la experiencia.*

Necesitamos vivir para aprender, obviamente tenemos la mente, que nos ayuda a crear falsos escenarios, en los que uno puede aprender, uno puede crear un

nuevo escenario pensando con los mismos ámbitos, pero para poder ver otras realidades, y poder entender mejor. Pero no es lo mismo, muchas veces, pensarla a vivirlo, porque afecta muchas cosas, ya que es “la supuesta realidad”.

Y conocerse a sí mismo, pues ¿cómo me conocí a mí mismo? pues así viviendo, analizando y reflexionando, meditando”.

Investigador: ¿Cómo sería una meditación? más o menos, ¿qué habría que hacer?

EJP1: “*pues lo que yo entiendo por meditar es, digamos uno se sienta en un lugar tranquilo, en el que uno se pueda sentir en calma, y que nadie nos moleste, y uno cierra los ojos, y trata de no mirar la mente, no pensar en nada, y luego respirar, una buena respiración ayuda en la meditación, se concentra en la respiración, como el aire entra por las fosas nasales, pasa al cuerpo y llega. Se concentra en la respiración, y un relajamiento corporal, luego cuando ya está relajado uno, uno ya solamente deja que vengan sus pensamientos, fluir, que vengan los pensamientos que tienen que venir”.*

Y hablarlo consigo mismo. Es como hablar a una persona más, pero esa persona más, soy yo. ¿Diego cómo has estado? ¿Qué piensas? ¿Qué opinas? ¿Qué de nuevo has aprendido?... Y creo una conversación conmigo mismo, que me ayude a entenderme, que me ayude a crear... esos pensamientos que tenía, las ideas, crearlas más, más, adecuadas, más, cerradas, así como que realmente es lo que quiero pensar que es. Trabajarlo de una manera más adecuada.

AAA - EJP2. Investigador: ¿consideras que hay relación entre auto-conocimiento y capacidad para convivir con los demás? es decir, ¿que entre mejor te conozcas a ti misma, vas a convivir mejor? O ¿no hay relación entre auto-conocimiento y convivencia escolar?

EJP2: *o sea ¿de conocerse a uno mismo?*

Investigador: Si lo que acabas de decir, ¿qué me disgusta? ¿Qué me gusta? mis sentimientos, mis emociones y con ese auto-conocimiento pues me voy a relacionar con el otro o ¿son dos cosas distintas que no tienen mucho que ver?

EJP2: *Sí tiene mucho que ver, porque es que uno tiene que saber qué siente, que siente cuando uno está con la otra persona, qué siente uno cuando uno ve que están atacando otra persona; entonces uno tiene que saber esas cosas, porque igual de todas formas uno no se conoce al 100%, pero yo creo que así sea un 50%, ayuda mucho que uno se pueda llevar bien con otra persona. Así uno la conozca o no, pero yo creo que eso tiene que ver, ya mucho con la amabilidad que uno se tiene a uno mismo para poder dársela a otra persona.*

AAA - EJP3. Investigador: ¿considera que hay relación entre auto-conocerse y la capacidad de convivir con otros en la escuela de manera apropiada?

EJP3: *en parte sí, pues, si yo no tengo una buena relación conmigo mismo, como pretendo tener una buena relación con alguien más, y que sea buena. Si vivo estresado por lo que hago, por lo que pasa conmigo, como pretendo ir a relacionarme con alguien más.*

AAA - ERCE1. Investigador: ¿conocerse a sí mismo le genera a uno la capacidad de convivir con los demás? y ¿cómo pudiera hacerse, digamos, en su proceso de conocerse a sí mismo? ¿cómo lo hace, en qué escenarios, qué le ayuda para auto-conocerse? Bueno por ejemplo usted dice: yo conozco que me gusta esto, que lo bueno para mí es esto, usted tiene un conocimiento de su ser de sí mismo ¿Cómo hace para auto-conocerse, qué escenario, qué ejercicios, qué estrategias? ¿qué hace usted para mirarse a sí mismo?

ERCE1: *digamos escuchar, escuchar a los demás y escuchar las experiencias de los demás, aplicar lo bueno, lo que me parezca bien, digamos las cosas que sé, las cosas que digo es por sabiduría de otra persona, dicen que el primer valor para ser sabio es escuchar, yo escuchaba mi abuelo, y las cosas que dice mi abuelo es como un tipo que va derivando, entonces las cosas que decía mi abuelo, van para mi papá y de ahí van para mí, esos consejos son igual, y así uno se auto-conoce y sabe que le gusta, es como cuando un autor inventa un ensayo, esa persona no se basó en... Aristóteles no se basó en decir: Ah es que esto es malo porque sí. Tuvo que haberse basado en alguien más, escuchó alguien más. La experiencia de alguien más él la retroalimentó, la volvió para él, y la ejecutó en eso, y así van muchas veces, así van, así van.*

Investigador: Y se va propagando de generación en generación.

ERCE1: *se vuelve una leyenda, poco a poco, poco a poco.*

Investigador: y ahí es donde la persona se apropiá o encarna ese consejo, esa sabiduría.

ERCE1: *Es como la escritura de Dios, es igual, es algo parecido, están los 10 mandamientos, usted verá si los quiere, pero están escritos van de generación en generación, estando ahí.*

AAA - ERCE2. Investigador: ¿qué conoce de usted mismo, digamos cuál sería ese saber suyo?

ERCE2: “Yo soy pues, trato de ser lo más respetuoso, soy paciente, tolero mucho a las personas, soy muy humilde, no me gusta burlarme de la gente que tiene menos o más, y ya, yo soy muy bueno con la gente, solo con las personas que son malas conmigo, pues ya cambia, soy un poco distinto”.

Investigador: ¿cómo sería con una persona que va y choca con usted?

ERCE2: “pues ahí hay ratos como que me dejó llevar de la ira. Como que a veces como que no pienso cuando esto... me dejó llevar de la ira. Pues depende del caso que sea, porque digamos si un compañero me trata mal o eso, yo ya no le pongo cuidado a los malos comentarios, yo trato de evitar eso. Es, por ejemplo, cuando alguien se me acerca o me pega o me pega un calvazo, pues ya en eso, ya me defiendo, pero en caso de que íbamos x persona me está mirando mal o me está tratando mal yo evito esos comentarios, porque a mí no me va a convenir nada. No gano nada o sea es perder mi tiempo con aquella gente”.

Investigador: ¿y ha tenido muchos inconvenientes, muchos conflictos en la escuela?

ERCE2: *Pues solo tuve uno, fue este año. El chico ese, se me acerco y como a empujarme, que me iba a dar un cuchillo y toda la vuelta, y pues claro a mí me dio mucha rabia y yo fui y hablé con él, hablé no me fui a los golpes, nada, yo fui hablé con él. Y le dije que, qué estaba pasando, que por qué tenía que estar hablando esas cosas. Y me dijo: no es que yo a usted le voy a dar machete, y pues me empujó y yo peleé, le lancé un puño.*

Investigador: ¿y cómo prosiguió ahí, terminó ahí, o ..?

ERCE2: *Quedó en pelea, y ahí ya fuimos a coordinación, y ahí hablamos las cosas, a lo último, en mente, con mente fría, yo le comenté, le dije: caballero póngase en mis pies, que otra persona desconocida, venga le diga que le va a dar machete o cuchillo y que lo empuje, ¿usted cómo cree... usted como hubiese reaccionado? Usted cree que yo... a mí no me interesa sus comentarios, pero que vengan a empujarme y alterosamente, ya no... reaccioné como cualquier persona lo podría hacer. Como muchos se pueden equivocar. Y yo le dije: Igual, yo más que todo hablé fue con la mamá, le dije a la señora: yo le pido disculpas por hacerla venir a usted acá, porque yo sé que es, como el dolor de una madre, que venga, y un hijo tenga que estar en problemas, le pido disculpas, al chico también le pido disculpa por haberme dejado llevar. Pero entonces corrija más a su hijo, en la forma de hablar y en la forma de socializar con la gente.*

AAA – PER. Investigador: Hay una relación entre autoconocimiento y convivencia escolar, o sea el hecho que el estudiante se conozca a sí mismo, pues genera una mejor convivencia escolar, ¿si considera que sea así?

PER: “Claro, precisamente lo estaba diciendo, la mejor convivencia la da como convive el niño, la niña consigo mismo, si se acepta, si no se acepta, de esta manera aceptará las diferencias con los demás. Ese reconocimiento es fundamental, y ahí sí necesitamos la familia, necesitamos, porque es que precisamente, la mayor cantidad de problemas pedagógicos, de resultados académicos, no parten del cerebro, de que no suma, de que no resta, de que... Parte es de la aceptación de sí mismo, de la autoestima, de la capacidad que tiene de valorarse, porque tenemos una sociedad que los desvaloriza, incluso a veces la familia también, y ese es el peor enemigo para esos procesos”.

Investigador: ¿cómo pudiera hacer para auto-conocerse? ¿qué le recomendaría usted a un niño a un estudiante que ve que le falta percibirse a sí mismo? un cómo.

PER: “Cuando ya es joven, cuando ya está en la educación media, pues ya no podemos usar los recursos que debe ser desde antes, desde que la familia lo acepte. Pues, eso es la clave, desde cuándo es niño todos los procesos con él sean de aceptación, y él aprenda a ver las diferencias que tienen con respecto a los demás.

La pedagogía en las instituciones, o estrategia para tratar los jóvenes, toca hacer un acompañamiento desde la pedagogía con los docentes, desde dirección de grupo, desde las escuelas de padres, ya es como un rescate a lo que no se logró en su situación natural que debe ser desde el hogar; entonces todas esas estrategias, todas esas actividades complementarias fuera de las clases van a permitir que él intercambie con otros compañeros, y aprenda, entre comillas “aprenda”, por lo menos a hacer su reconocimiento de diferencias y aceptar las debilidades y las fortalezas.... las aproveche en su comportamiento”.

AAA – PEP. Investigador: ¿Cómo pudiera hacer para auto-conocerse? ¿cuál sería un ejercicio, una estrategia, o cómo recomendaría a un estudiante que tiene que auto-reconocerse? Haga este ejercicio, o céntrese en esta actividad, o en esta estrategia para llegar, precisamente, a ese auto-conocimiento.

PEP: Bueno ahí, sí, ejercicios puede haber varios, por ejemplo, parece como sencillito, y que a ellos les gusta mucho, es el hecho de llevar un diario, que ellos lleven su diario porque ellos ahí escriben lo que hacen, lo que los impactó, lo que más le gustó, dentro de, dentro de cada día ,o sea, o cada semana, ellos anotan alguna situación que les pudo haber interesado, que les gustó, que los afectó emocionalmente; entonces tener ese diario es fundamental para un estudiante, que le ayude a conocerse.

El hecho de que también cree un momentico, y que se dedique un momentico para él mismo, para que él medite, para que él se sienta solito, tranquilo sin

que nadie lo moleste y se regale un minutico para que él diga cómo fue su día, o cómo fue su semana.

También un ejercicio sencillito donde él aprende a controlar su respiración, aprende a tranquilizarse, puede hacer un ejercicio donde eso posteriormente le ayude para calmar, por ejemplo, una ira, ¿sí? yo sé qué ejercicio hacer de respiración para calmar mi ira. Entonces eso lo ayuda a él.

La meditación es fundamental para eso, y obviamente, la experiencia que él tenga con sus compañeros, el grupo de amigos que él tenga también contribuye, muchísimo, para ese conocimiento, porque el amigo le dice, le comenta cuáles son sus errores, cuáles son sus cualidades, o sea, entre compañeros se ayudan mucho, se apoyan, saben cuál es el que es bueno para una asignatura, cuál es el bueno para otra, y a veces, ellos no se dan, por ejemplo, ni se dan cuenta en qué son buenos, pero los amigos lo hacen, como ver, esas cuestiones, y todo ese tipo de habilidades o cualidades, inclusive de defectos que ellos tienen. Y eso los ayuda a conocerse.

Y, sí... que, por ejemplo, ellos también sepan preguntarles un día esporádicamente, cuál es la comida que más les gusta, qué tipo de música escuchan, qué tipo de películas ven, bueno todo eso, esas cositas, la ropa, su forma cómo se viste, entonces eso contribuye para que ellos aprendan a conocerse.

Y de esa manera pues se sientan como... qué tipo de personas son, y en cómo afecta pues, esa edad, digámoslo, toda esa serie de elementos enriquece, digámoslo así, ese conocimiento de ellos mismos.

AAA - D1. Investigador: ¿Cuál sería la relación entre autoconocimiento, bueno, que ya lo ha expresado bastante, esa relación entre auto-conocerse, el conocimiento, y la apropiación de los aprendizajes sobre la convivencia escolar?

D1: *Pues yo ya, como que yo ya lo dije anteriormente, no... El autoconocimiento es necesario, sí yo, sí yo no, no, no sé qué capacidades tengo, no sé qué posibilidades tengo, no sé cuáles son los objetivos, yo les decía a mis niños, hay que cuestionar objetivos, y cuestionar objetivos de vida es preguntarme: ¿qué busco? ¿qué quiero? ¿Cuál es el objetivo de mi vida? Entonces, si yo no le enseñó a cuestionar sus objetivos, sus metas, porque la formación, el pensamiento crítico es así, y yo debo enseñarles a los niños a cuestionar metas. ¿Cuál es mi meta? ¿qué fin busco en el cumplimiento de esa meta?*

Entonces, si yo no tengo bien claro los fines, las metas, los objetivos por las cuales yo trabajo, que es una profesión, construyo una empresa; pues, yo difícilmente me voy apropiar, me voy apropiar del proyecto, si es el fin construir un edificio, pero no sé, en fin, para qué quiero ese edificio, si es un edificio para una empresa, o es una bodega, o un laboratorio. Pues si yo difícilmente no sé cuáles son los objetivos, cuáles son los fines y cuáles son las, las, metas de esa construcción, difícilmente voy a entender los planos, difícilmente voy a juntar

las acciones que tengo que, pues que tengo, que van, redundante, tengo que hacer, tengo que desempeñar ahí en la construcción de ese edificio. Lo mismo las metas de vida, si yo no crítico, si yo no cuestionó mis metas y no me interrogó, pues, difícilmente yo voy a colocar algún, alguna, la apropiación en la construcción, de esa meta. Difícilmente voy a colocar acciones, o no sé, no voy a, no voy a saber qué acciones debo desarrollar para alcanzar mis metas.

AAA - D2. Investigador: y ¿cómo sería ese proceso de auto-conocimiento? ¿qué le recomendaría a un niño a un joven o en su misma práctica, que deba hacer para auto-conocerse?

D2: Sí. para auto conocerme debo empezar a trabajar mucho mi proyecto de vida. Empiezo con mirar, cuáles son mis falencias, cuáles son mis debilidades, pero también miro, como lo que dice uno en la DOFA, ¿no?... cuáles son sus fortalezas, y cómo cada fortaleza se me convierte en una oportunidad.

Y entonces a partir de eso, del conocerme, de mirar qué es lo que tengo, entonces a partir de ahí, puedo decir: puedo mejorar. Dónde puedo salir adelante, qué es lo que tengo que fortalecer, cómo lo puedo cambiar; y no reforzar, de pronto, lo malo, porque entonces una vez se queda... Pero no es que yo soy malo... no es que yo soy malo... cuando a veces de pronto, no es que sea malo, sino que... ¿qué pasó?, que no ha podido desarrollar esa parte o esa inteligencia múltiple que le permite salir adelante.

Es muy necesario ese autoconocimiento, dentro de eso también nosotros aquí, a nivel del colegio, para conocernos debemos hacer muchas actividades de promoción, cómo nos promocionamos, como desde diferentes ámbitos, de diferentes aspectos, promocionamos en nuestros estudiantes esos conocimientos, como nosotros hacemos también actividades de prevención, y como nosotros hacemos atención y seguimiento para que los chicos logren esa integralidad.

Investigador: Esa integralidad de reconocerse, verse y ver sus riesgos, sus posibilidades y todo lo que les rodea, un análisis, también, como de la realidad y de sí mismos. ¿el auto-conocimiento proviene solo de mí mismo, o alguna persona me puede ayudar, me puede dar algún informe, unos datos sobre quién soy yo?

D2: En ocasiones los padres y los profesores tenemos esa tarea de ayudarle a los chicos a comprender un poco más, muchas veces los chicos dicen: descubrí que soy bueno para... y cómo lo... porque la profé me puso una actividad, porque el profe me dijo... porque el profe... y el profe estuvo hablando, yo creo que soy bueno para eso. Entonces, a veces en ocasiones uno debe trabajar más como docente ayudándole a los chicos a reconocer aquellas cosas en las cuales son débiles, y en las cuales pueden salir adelante.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

Con la pregunta realizada se busca desarrollar la subcategoría del autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes, obteniendo del informante EJP1 datos cualitativos que ayudan a dicha comprensión del conocerse a sí mismo. En ella se resaltan los siguientes factores: primero que el conocerse a sí mismo entra dentro de las realidades empíricas, pues es un aprendizaje existencial; segundo, que dicho aprendizaje es también una vivencia, que en el caso del autoconocimiento se hace interior o mental; y tercero, que desglosa un proceso lógico y consecutivo en el que se involucra el vivir, analizar, reflexionar y meditar.

En cuanto a lo primero, el autoconocimiento es un fenómeno del sujeto sentiente y pensante que aplica sus facultades mentales para observarse él mismo desde su realidad de ser viviente en el mundo. Es decir, su yo, se desdobra y genera un mí, de tal manera que puede mirarse como objeto de estudio, y al mismo tiempo, sujeto que estudia, partiendo de la concreción de su vida, cuyas características principales son sentir y pensar. El sentir lo une a la vida y los padecimientos que esta trae, a las fatigas, placeres, y todo tipo de necesidades bio-orgánicas, mientras que el pensar lo conecta con sus necesidades simbólicas y cuestionamientos existenciales que surgen de su conciencia, del despertar de la conciencia que le pregunta sobre ¿qué es? Y más profundamente ¿Quién es?

Sin embargo, para el informante el autoconocimiento no parte de la conciencia retórica, sino de la experiencia de vivir y de la posibilidad de ser consciente de dicha experiencia. Para ello, el cuerpo que siente y vive, necesita la mente que piensa y que es consciente del cuerpo y de sí misma, convirtiéndose, así, el autoconocimiento en una vivencia de sí mismo, ya no de padecimientos externos, sino de lo que acontece al interior de las dinámicas mentales propias.

Este ejercicio mental de observarse a sí mismo, crea escenarios imaginarios, en los que reproduce la realidad, aunque también la distorsiona, pues ve otras realidades posibles, imaginadas, inventadas, ficticias y controladas por el pensamiento, aunque disten de lo concreto del ser en la realidad espacio-temporal. Una especie de

idealización que conjuga lo concreto con lo ficticio, conservando ambas un valor de aprendizaje, pues se aprende de lo que se observa de la vida, de las experiencias sentidas; pero también se aprende de aquellas ficciones imaginadas que aparezcan como metáforas que dan que pensar y aprender.

Dichas concresciones y ficciones que observa la mente se resuelven en un campo pragmático del autoconocimiento, concediéndole mayor fuerza a la vivencia que al pensamiento, ya que “no es lo mismo, muchas veces, pensarla que vivirla, pues afectan muchas cosas”, de hecho, en eso radica la diferencia entre la ficción y lo concreto; la ficción que es producida por el pensamiento en su forma de imaginación observa parcialmente, focaliza y tiene en cuenta fragmentos de la realidad, mientras que lo concreto de la vida aparece completo, no coloca entre paréntesis nada, sino que confluye todo al mismo tiempo; tal vez sin conciencia del sujeto pensante, pero está ahí el todo presente, las muchas cosas complejas del entramado del mundo de la vida están ahí. La conciencia y el pensamiento, están concentrados en algo, pero no puede observarlo todo.

Es así que surge el autoconocimiento, o aprendizaje de sí mismo como una captación y conciliación entre la realidad concreta de la vida, y la representación mental que se tiene de ella, en otras palabras, la conciliación entre lo que se vive y se piensa. El informante lo manifiesta enunciando un proceso lógico que involucra lo vivencial del convivir, y lo mental que se extrae de esa vivencia, de carácter experiencial y pragmático, explicitado de la siguiente forma:

Lo primero para aprender es vivir, ello sugiere que para aprenderse hay que vivirse, esto a través de sentir la vida y enriquecerla con experiencias reales de encuentro con el otro, con el mundo, con la vida misma y sus asuntos complejos. Ser un sentiente que aparece como sujeto de padecimientos y de acciones, como un sujeto en voz pasiva y activa, cuya sensibilidad ha sido despertada, no sólo por su capacidad bio-orgánica, sino por las experiencias de la vida que ha visto, oído y le han afectado, o le han dejado un registro significativo en su cuerpo o mente.

En segunda instancia, habiendo tenido las experiencias sentidas, concretas y poco ficciosas de la vida, el sujeto sentiente toma su realidad para analizarla en un desglose

de partes, es decir, coloca en el filtro fragmentador del pensamiento la realidad vivida, con el ánimo de identificar segmentos de ella, de tal manera que le dejen descubrir de que trata lo concreto de su existir. Analizar es pensar en lo concreto de las situaciones, relaciones, interacciones que le acaecen al sujeto, reconociendo elementos o componentes que hacen que sea así, y no de otra manera, llevando la realidad padecida o experimentada a la mente, la cual la procesa con sus facultades cognitivas, afectivas y volitivas.

Tercero, en la conjunción de la realidad experimentada y el yo que padece la experiencia, surge el mí, que observa al yo en el contexto real analizado y especula sobre escenarios posibles e imposibles, dando forma a la reflexión, es decir, a la consideración de su cualidad pensante y sentiente en el escenario específico, extrayendo de él elementos apropiados a su vida, o sea, aprendizajes, sentimientos, conocimientos, reglas, procedimientos, datos, informaciones, valores y todo aquello que contribuya a involucrarse en la realidad de manera inteligente.

Seguidamente, en este proceso lógico del autoconocimiento como apropiación de la convivencia escolar, en la que se integra lo vivencial y lo mental, el informante aporta que ello se hace a través de la meditación, dando a entender que esta cumple también con los procedimientos que se enunciaron en el vivir, analizar y reflexionar; donde hay una interacción y participación que lleva de lo sensible a lo mental, de la experiencia corpórea a la representación del pensamiento a través de relajar el cuerpo, colocándolo en un estado de calma en el que no se sienta perturbado ni amenazado; donde cierra los ojos para no distraerse por la realidad exterior, pudiendo, así, comenzar a examinar su propia realidad interior.

Comienza la meditación con el control del cuerpo que se extiende al control de la mente; no pensar en nada; intentar detener el caudal de ideas que aparecen a la mente y las perturbaciones del cuerpo. Para ello sugiere tener una buena respiración que logre ambos cometidos: relajar el cuerpo y detener la mente o no pensar en nada. Una vez que ha agudizado su sensación de respiración, que se ha concentrado en ella, y que ha llegado a un estado en que el cuerpo está tranquilo, a la vez que consciente de estar vivo; ahora sí permite que vengan los pensamientos, que fluyan las ideas, aquellas que

tengan que venir de manera espontánea, aquellas que emergen de la vida y sus experiencias.

Posteriormente, con el cuerpo y la mente en disposición de escudriñarse, dirige el pensamiento a un diálogo consigo mismo, diálogo que conlleva un desdoblamiento del yo, generando otro con el cual hacer una interlocución, el mí. En otras palabras, su - yo - que es al mismo tiempo su - mí - aparece como un - tú del yo; un alguien cercano que puede entablar un diálogo íntimo y auténtico bastante próximo al interior sentiente y pensante del yo.

De ahí que pregunte ¿cómo has estado? ¿qué piensas? ¿qué opinas? Aparecen cuestionamientos que indagan por el ser y el pensar del sujeto flexionado sobre sí mismo, volcado a su interioridad, allí se entabla un diálogo cercano de amigos, un diálogo consigo mismo, que atiende a una finalidad que gira en torno a lograr entenderse, es decir, lograr comprender lo que le está sucediendo en la vida, lograr captar su ser en el mundo, sus sentimientos y pensamientos.

A su vez, dicho entenderse es la finalidad del autoconocimiento, ya que, de hecho, auto-conocerse es lograr la comprensión de sí mismo, no a la forma de un acumulador de datos o procesador de los mismos, que hace un listado de gustos, fortalezas o debilidades que se toman de la realidad; sino como un sujeto que desde sus dimensiones sentiente y pensante de índole analítico-reflexiva, busca darle sentido a la complejidad que él es; atisbando como sujeto al interior de sus experiencias, pues allí convergen la realidad objetiva con el mundo subjetivo, pleno de dinámicas mentales, además de aquellas intersubjetividades hechas imaginarios e interacciones posibles; muchas veces hechos que se han quedado como recuerdos en la memoria, y otras tantas como ficciones que distorsiona lo concretamente vivido; eso sí, siempre dentro de las operaciones mentales en las que se recrea la realidad concreta en la mente.

De esta manera, el autoconocimiento, como apropiación del convivir, es el ejercicio de llevar la realidad de la vida y sus interacciones exteriores complejas al interior del sujeto, para configurar y operar con las dinámicas mentales cognitivas, afectivas y volitivas la construcción de significados y el establecimiento del sentido de ser en el mundo que se teje en imbricados asuntos humanos.

Por su parte, se deduce de la intervención de la informante EJP2 unos factores de gran interés para la comprensión del autoconocimiento como apropiación de la convivencia escolar, en los que se resaltan: primero, la sensibilidad que ayuda a sentir y que proviene no sólo de las sensaciones del cuerpo, sino de la sensibilidad psicológica y moral. Segundo, no se puede experimentar lo que el otro siente de manera directa o telepática, sólo la sensibilidad de la persona hace que surja una empatía por el otro. Tercero, la empatía no se reduce a fingir tomar la posición del otro, sino que demanda ser sensible. Cuarto, el dolor del otro se hace propio, se siente realmente no en las afecciones del organismo corpóreo, sino aquel psicológico y moral. Cuarto, Los pensamientos pueden ser divergentes y contradictorios, no hay objetividad en el pensar humano, pero si puede haber mayor objetividad en la sensibilidad. Quinto, captar la afección es ser sensible. Y sexto, la sensibilidad se relaciona con el autoconocimiento.

Para la informante EJP2 la relación que existe entre el autoconocimiento y la convivencia escolar son determinantes ya que el sujeto se abre a la posibilidad de sentir y explorar lo que siente en su individualidad al encontrarse con la alteridad, es decir, el individuo, sujeto, que entra en relación con el otro, explora ese encuentro desde el sentir, y esa relación genera sensibilidad, genera sentir, de manera vicaria, a través del cuerpo y de la mente lo que está sucediendo.

La sensibilidad que ayuda a ese sentir provienen no solo de las sensaciones del organismo biológico, sino que, sobre todo, parte de la sensibilidad psicológica y moral que ha desarrollado el sujeto, ya que significa asumir lo que la otra persona experimenta a través de hacerlo una vivencia sustituta que se encarna en la vida para poder comprender al otro en su sentir. Dicha vivencia vicaria surge así porque no se puede experimentar lo que el otro está viviendo o sintiendo de manera directa, pues no hay una transferencia telepática u orgánica que sea capaz de hacerle sentir al sujeto sensible lo que el otro siente; por ejemplo, no se puede experimentar en carne propia el dolor que tiene la otra persona, en su intensidad y frecuencia precisas, tal cual como el otro lo vive; pero la sensibilidad sí permite que el sujeto comprenda ese dolor, que aunque no es suyo, sí lo asimile y lo actualice en su sensibilidad psicológica y moral, a tal punto que puede commoverse por lo que padece el otro.

De ahí que, la sensibilidad de la persona hace que surja la empatía por el otro, pero esta empatía, no se reduce a fingir tomar la posición del otro, sino que demanda ser sensible; es decir, traducir lo que siente el otro en una sensibilidad propia que lleva al sujeto a lo moral y a la comprensión del dolor que el otro sufre, haciéndolo propio, no sintiéndolo directamente, sino psicológica y moralmente.

Por otra parte, la sensibilidad precede a los pensamientos que pueden expresarse divergentes, pues su naturaleza lejos de ser objetivista, aparecen en las interacciones sociales como posiciones ideales contradictorias, ambiguas y diferentes. De hecho, en el pensar, del conjunto de la humanidad, no hay una objetividad absoluta que sea capaz de conceder una verdad única a la realidad humana, sino que los pensamientos son diversos, diferentes, se contraponen unos a otros y pueden ser hasta contradictorios.

Sin embargo, cuando se trata de sentir, se puede asumir que las palabras, los actos, las relaciones, determinadas circunstancias de la vida hieren y afectan la integridad humana, esto se comprende no desde una posición ideológica o un sistema de pensamiento definido, sino que se capta por la sensibilidad básica que comparten los humanos. Precisamente, captar esa afección es ser sensible, y es posible hacerlo por la común capacidad sentiente del hombre, es decir, el sujeto puede sentir cuando alguien está siendo herido, maltratado, atacado o indignado; tal vez sus ideas de esa realidad sean diferentes a las de los otros, pero el sentir la afección es una posibilidad más objetiva, pues es un hecho evidente.

De esta manera, la sensibilidad se relaciona con el autoconocimiento porque el sujeto aprende a tener conciencia de lo que siente en sí mismo, y de lo que puede como individuo (sensible) sentir por los demás, no desde lo que piensa, sino desde la sensibilidad que despierta en su organismo racio-sentiente la situación y condición del otro. Y es que, en la realidad de las relaciones humanas, la otra persona aparece como un lejano, como alguien que está separado del yo, alguien distinto en su cuerpo, mente y hasta situaciones humanas; pero la sensibilidad es capaz de generar un tú afectivo que reconoce al otro como un humano en semejanza de condiciones, haciendo que el yo se acerque al otro, no de manera superficial, si no desde la sensibilidad de la vida.

Incluso, el mí puede observar al yo desde la sensibilidad hacia sí mismo, es decir, como un otro que está afectado y sufre, reclamando desde su condición, la amabilidad hacia su propia existencia, y por lo cual dejaría todo tipo de acción hiriente o agresiva contra sí mismo. Es así que esta dinámica hacia sí mismo, después se replica hacia el otro, concediéndole un acercamiento, no sostenido en ideologías y argumentos racionales, sino en la sensibilidad de ser conservando su integridad.

A este punto es necesario diferenciar entre sentimiento, sentires y sensibilidad. El sentimiento son emociones permanentes que tiene un sujeto frente a una realidad determinada. Los sentires son pareceres o posiciones pensadas frente a una realidad específica. Y la sensibilidad, desde la perspectiva de este estudio, es la capacidad psicológica y moral de abrirse al dolor del otro, a la situación del otro, y a todo aquello que lo afecta o le hace un ser sufriente y doliente en el mundo de la vida. Ser sensible es un tema moral que integra la complejidad de las relaciones interpersonales, donde se escapa de los argumentos racionales, de las excusas, las culpas, las causas, los argumentos con los que se analiza la realidad, para instaurarse en la condición de ser afectado, o no, en el mundo de la vida.

Ahora bien, la informante EJP3 relaciona que el autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes sobre la convivencia escolar gira en torno a la buena relación que tiene consigo mismo, y de allí, a la buena relación con los demás. A su vez, se infiere, que de esa buena relación consigo mismo, surge la capacidad de comprenderse a sí mismo con el fin de encontrarle sentido a la vida, definir su -yo soy- y salir con este al encuentro del otro.

En este aspecto se debe reflexionar sobre lo que significa esa relación consigo mismo. ¿Quiénes son los que forjan o entran en relación? ¿cuáles son los tópicos que tejen la relación? ¿por qué la relación conmigo mismo afecta mi relación con los demás? Para poder comprender estos cuestionamientos es necesario, partir de la base en la que el yo desdoblado que se convierte en el mí, y juntos son los responsables de la relación consigo mismo, quienes tras una serie de conjeturas configuran en el sí mismo el sentido de la vida y el -yo soy-; de hecho, el yo y el mí entran en relación uno con el otro para discernir el rumbo de la vida y escribir con letras de dicciones,

decisiones y acciones el texto existencial que se puede leer y comprender tras el acto reflexivo del mí, junto con el acto interpretativo del sí mismo.

Lo anterior se explica, a través de la consideración de los diálogos interiores del sujeto, en los que una serie de yoes intervienen y afectan la configuración del sentido de la vida, dichos yoes serían: el yo psicológico, el yo moral, el yo afectivo, el yo jurídico, el yo cognitivo y el yo lingüístico, los cuales reflexionados por el mí descubren la fragmentación o integración en la que existen, y de la cual, consecuentemente, fundamenta la configuración del sí mismo y la definición de su -yo soy-.

En cuanto al yo psicológico, se refiere a las dinámicas interiores mentales que interactúan con todas las realidades que inquietan al sujeto, y que le hacen percibir de manera emocional y sentimental la realidad del mundo de la vida, el yo que capta pasionalmente con toda la moción de su energía psíquica los acontecimientos que vivencia. Aquel yo que considera en términos de salud mental si se encuentra interiormente bien, o si siente que padece una enfermedad o perturbación psicológica, es decir, que padece de estrés, que se deprime o cualquiera otra afectación de la gran cantidad de manifestaciones a las cuales atiende la energía psíquica.

Pero no es el único yo que se manifiesta, también surge el yo moral, es decir, el sensible, capaz de percibir la existencia desde sus sensaciones físico mentales, el yo que intuye desde el sentir lo que es correcto e incorrecto frente a la valoración de la integridad y dignidad de sí mismo y de los demás, aquel que reconoce desde la sensibilidad lo que lleva a un perjuicio y lo que hace un bien. Es un yo relacionado con la sensibilidad humana, con la capacidad de sentirse a sí mismo, descubriendose vivo con posibilidad pasiva y activa de estar abierto a las influencias externas del otro y del ambiente.

Por su parte, el yo afectivo se dirige hacia sí mismo a través de la autoestima o aprecio desbordado hacia el ego, y paralelamente se abre en una dirección a la vivencia del amor hacia el otro; el cariño, la ternura, el sentir una commoción amable y noble hacia el otro como hacia sí mismo a través de la autoestima, del amor propio y el afecto hacia sí mismo, lo van definiendo en su yo afectivo.

A lo anterior se añade el yo jurídico, en donde el sujeto que viene referenciado por el deber ser, por la norma y la ley que lo obliga; tanto aquella norma interior, como exterior, le permite descubrirse ceñido por los códigos o reglamentos que se le imponen, para que desde su conciencia observe si está cumpliendo o no con los derechos y los deberes que le corresponden.

En esta misma línea, el yo cognitivo surge como el pensante, aquel que discierne la realidad y que se observa hacia sí mismo desde el saber y el conocer; ofreciendo los argumentos de su existencia, con las explicaciones de su ser que se analiza a sí mismo a través de la racionalidad generadora del conocimiento.

Obviamente que dicha racionalidad cognitiva está íntimamente unida al yo lingüístico, el cual aparece como uno de los más integradores de las percepciones y representaciones que se hace el sujeto de su mundo de la vida, pues no se concibe una relación entre el yo y el mí, sin el discurso y el diálogo interior que se entabla entre los dos; lo que significa que el mí, no tiene la capacidad de observar al yo, sin la mediación del lenguaje, del discurso, de la palabra, de las imágenes que ayudan a construir mentalmente las configuraciones del ser, del que aparece como sí mismo, siendo este el que se forja en las diferentes interacciones de la realidad que convergen en el yo y el mí.

El yo lingüístico es la palabra que media el afecto, los sentimientos, las normas, las conductas, los comportamientos, etcétera. Palabra que transmite cultura y que lleva a identidades y representaciones sociales con las que se relaciona el yo desdoblado en un mí de parloteos constantes, capaz de ver esos distintos yoes que hacen posible la aparición de la imagen de sí mismo; una imagen que debe explicarse y comprenderse desde la conciencia de sí mismo, con la cual puede adquirir un saberse a sí mismo dentro de la realidad que le circunda y afecta, junto con las cosas con las que se relaciona. Es por eso que la relación del mí y el yo se da a través, muy dominantemente, del diálogo, de la lingüística, de la sensibilidad, de las imágenes, las representaciones y las acciones que aparecen a la mente para conformar el texto de vida, una existencia posible de ser narrada, leída y comprendida; más aún, un ser o una existencia que si

logra comprender las complejidades que se tejen en su interioridad, posibilitará la aparición de su propio autoconocimiento y auto-comprensión.

Pero si el sujeto no tiene una buena relación consigo mismo; significa que hay unas contradicciones profundas en las imágenes y en los diálogos internos que se han tejido entre el mí y los distintos yoes; por ejemplo, el yo afectivo puede estar en alta tensión y contradicción con el yo cognitivo; mientras, el yo jurídico puede estar reconociendo el significado y la verdad de una norma y una ley objetiva, que el yo psicológico niega y se resiste a cumplirla. El ego, puede estar aferrado a un orgullo, a un amor exagerado de sí mismo, que no le concede racionalizar situaciones evidentes de su vida, arrojándolo a las contradicciones, las ambivalencias y las mismas contingencias del yo, vistas por el mí, y todavía no superadas por el sí mismo.

Surge de esta manera la incomprendión de sí mismo, pues la reflexión observa los vacíos, tensiones y conjeturas existenciales del yo, que sólo pueden ser superadas cuando configure el -sí mismo-, es decir, la verdad de su ser integrado; aquel que no se camufla en conveniencias o acomodaciones beneficiosas y tendenciosas, propias de la infancia, sino que reconoce la complejidad y las tensiones de la interioridad, que lejos de ser un lugar apacible en el que reposa el ser, encuentra allí sus más crudas batallas afiladas contra sí y contra todos.

En otras palabras, “si vivo estresado por lo que pasa conmigo” dice la informante, significa que la reflexión que ha hecho el mí, no ha logrado dar como resultado el comprenderse a sí mismo, sino que ha generado una madeja de pensamientos ambiguos que chocan unos a otros en la realidad interior del sujeto que se cree que obra bien; cuando evidentemente, desde las lecturas éticas, jurídicas, sociales y culturales se descubre fuera de lo correcto, pues encuentra un yo que se siente agredido o acomplejado, afectado por las contingencias del ser, fragmentado en muchas partes contradictorias que no hacen que surja la buena relación consigo mismo, la buena relación con todas sus realidades, y por ende, la buena relación con los demás.

No tener una buena relación consigo mismo equivale a tener que desenmascarar la conciencia falsa de su ser, o la no coincidencia de sentido entre las diversas partes disgregadas de la vida que entran en choque en el escenario de la conciencia; en donde,

el sujeto fragmentado en su interior, por los diversos yoes, que no ha encontrado el camino de la auto-comprensión; entendida esta, como el hallazgo de sentido que unifica las realidades de la vida y las integra en un objetivo común de realización personal y de encuentro con el otro; va a tener dificultades en la convivencia escolar, pues es un sujeto que no sabe quién es, que genera diversas manifestaciones y expresiones de ser, apareciendo estás contradictorias unas con otras, y con escasa posibilidad de integrar un sentido que satisfaga la auto-comprensión.

De esta manera, la buena relación consigo mismo consistiría, entonces, en una buena auto-comprensión o entendimiento de sí mismo, en el que se integran en el sentido del ser, el tejido o red de relaciones e interacciones de distinta naturaleza y orden, que se gestan en la conciencia y que no pueden disgregarse en muchos yoes, sino que deben unificarse en el único individuo sujeto que se es; en otras palabras, que deben armonizar todas sus realidades y yoes para que pueda definirse a sí mismo como un -yo soy-, y con este salir al encuentro del otro.

A su vez, resalta el informante ERCE1 que el autoconocimiento se da por las mediaciones que tiene el sujeto pensante; primero la mediación de otra persona, de alguien más que enseña; segundo, la mediación de los consejos, la sabiduría que se transmite; tercero, la mediación de la cultura, de la tradición que se trasmite de generación en generación; y cuarto, la mediación del proceso de experiencia, introspección y ejecución.

Surge en primer lugar la mediación de otra persona, de alguien más, que logra referenciar el autoconocimiento como apropiación de la convivencia escolar, ya que el autoconocimiento no se encierra en un subjetivismo ensimismado o hecho solipsismo, sino que implica necesariamente reconocer los supuestos referenciales de sentido que median o aportan, desde la realidad externa del otro, a la realidad interna del sujeto pensante y actuante, con el fin de tomarse en cuenta como posibilidad atendible de ser y hacer. Es decir, el otro aparece como un referente que logra mostrar, a través de la vivencia y la transmisión de sabiduría, lo que debe aprender o lo que debe interiorizar el sujeto que anhela auto-conocerse.

Por consiguiente, el autoconocimiento necesita tener algunos supuestos referenciales de sentido existencial, que se expresen en el otro, de tal manera que aparezcan por la mediación de alguien más como visibles y atendibles, pues hay un transmisor existencial, uno que porta los contenidos, las prácticas y las acciones de lo que se quiere reconocer en sí mismo. Estos referentes de autoconocimiento son tomados de la realidad exterior que entran al interior del sujeto, para que allí se conciban como elementos que pueden ayudar al saberse y construirse propio.

Por su parte, en la reflexión, el mí, no sólo observa al yo, sino que también toma en cuenta las referencias de los otros; es decir, el mí no se circunscribe en un solipsismo que deja embotado al sujeto viendo las imágenes y representaciones que se ha creado el yo, sino que primero construye esas imágenes y esas representaciones gracias a la observación que hace de los otros, identificando los referentes con los cuales se ubica en el mundo de la vida. Por lo tanto, el mí es un observador reflexivo que atiende a los yoes, pero también mira al otro, y conjuga esas realidades del yo y del otro para hacerlos mí; de alguna manera gesta una comparación entre el yo y el otro, y por eso puede desarrollar la reflexión, puede colocar en un espejo al yo que proyecta el otro, y el mí que proyecta el yo para construir el -yo soy-, como un sí mismo.

En segunda instancia se tiene en cuenta la mediación de los consejos y la sabiduría que se transmiten en el contexto socio-cultural, es decir, se observan los contenidos del autoconocimiento, no sólo como datos de la persona o informaciones que recaba el sujeto de sí mismo, sino que también son vivencias extraídas de los asuntos humanos que tienen otras personas y que vive el mismo sujeto, de tal manera que los contenidos del autoconocimiento no se encierran en las vivencias propias, sino que también entran en relación con las vivencias ajenas, con los conceptos divergentes y con las expresiones distintas que entran en la mente del que pretende auto-conocerse; ya que dichos contenidos del autoconocimiento no son innatos, pues son propiamente aprendidos en los escenarios existenciales en los que el sujeto se mueve. Lo que sí hace el autoconocimiento es tomar conciencia de esos contenidos jurídicos, sociales, culturales, psicológicos, morales, administrativos, comunicativos, éticos, educativos y

existenciales que ha adquirido en el trasegar de las vivencias intersubjetivas y ha encarnado o interiorizado para su concepción personal del -yo soy- que sabe quién es.

Ahora bien, esta mediación de los consejos, de la sabiduría que se transmite, es una phronesis o sabiduría práctica, a través de la cual, el sujeto aprende a conducir, y sabe conducir, las dicciones, decisiones y acciones de la vida dentro de los determinados contextos específicos en los que se ve involucrado, y lo retan a que manifieste ¿quién es? ¿cuáles son sus referentes de sentido? y ¿cómo es su actuar en determinados casos?, o sea, es retado a la prudencia, a la sabiduría práctica que sopesa el alcance de lo que dice, elige, decide y actúa o ejecuta con cierto atino intencionado.

Lo anterior implica, a su vez, que el sujeto ejerce su voz activa a través de la ejecución de una actividad que recae sobre alguien que padece la acción, y de la cual la prudencia, la phronesis, en cuanto sabiduría práctica, debe surgir como mediadora de sentido. Por lo cual, la prudencia es también una forma de autoconocimiento, ya que flexiona el mí que observa al yo, en la intención, deseo y anhelo que porta, antes de hacerse actuación, con el fin de ponderar su ser en la acción, y las consecuencias de la misma en la reacción de los demás. Si esto no se da, como consideración prudente, antes de la acción, no hay autoconocimiento, sino que hay un movimiento espontáneo de la vida no mediado por el saber que se adquiere de sí mismo y de la definición del -yo soy-.

En tercer lugar, desde la perspectiva del informante, se observó que la mediación de la cultura es importante en la construcción del autoconocimiento ya que muchos elementos que la auto-comprensión exige estar ajustados a las tradiciones que se transmiten de generación en generación. Ello indica que el sujeto no es un yo absoluto que se construye por sí mismo y de manera solitaria, sino que es el fruto y el resultado de la evolución de la humanidad, de las expresiones, estilos y formas de vida, referidas dentro de la comunidad de sentido por la tradición y el sistema de valores culturales adoptado o gestado a lo largo del tiempo y en la práctica; conllevando a que pese la tradición sobre la conciencia colectiva e individual, las cuales asumen la transmisión del sistema de valores y las formas de ser en el mundo con otros. Por eso auto-conocerse es también reconocer dicho peso de la tradición y de la cultura en la propia vida.

Este sistema de valores y la cosmovisión que transfiere la cultura a lo largo del tiempo se convierten en un contexto donde el sujeto se mueve, referenciado propiamente por ese sistema y esa cosmovisión, de ahí que la pretensión de un sujeto absoluto, solo, sin referentes que lo orienten y ubiquen en la existencia es imposible para el auténtico autoconocimiento; pues los referentes de sentido existencial son aquellos que permiten desarrollar el ¿quién soy? y conocerse en ese ser o devenir ser. De esta manera, conocerse es ver cuáles son los supuestos referenciales de sentido existencial con los cuales decide y actúa el sujeto pensante en el mundo de la vida y de los complejos asuntos humanos.

Vistas las cosas así, lo que un sujeto puede saber de sí mismo, de alguna manera, tiene una referencia histórica tradicional, está desarrollada por años y siglos del trasegar humano, con lo cual, el conocimiento propio no es solo individual, es también el reconocimiento de lo colectivo en el sujeto, pues para ser con otros en el mundo se necesita adaptarse e imprimir o registrar en la conciencia los modos y estilos de ser propagados por la cultura, dando como resultado que el autoconocimiento sea un espejo del yo que se confronta con el otro, con la cultura, con los modos de ser, con las tradiciones y con todo aquello que se impone desde el exterior por el colectivo referencial de sentido.

La cuarta mediación importante es un proceso de experiencia, introspección y ejecución que se da en el autoconocimiento, es decir, todo lo anterior se desarrolla por la experiencia que surge en el encuentro con el otro dentro del contexto cultural. El otro funge de referente existencial atendible, pues expone vivencias y prácticas de los contenidos del ser, que la cultura avala como realidades permisibles y posibles, al punto de ser asumidos y expresados como propios. Entonces, estos referentes de sentido son modelos que el sujeto logra reconocer e interiorizar, ejecutándolos de acuerdo a la comprensión que tenga de los mismos y a su capacidad de analizar las consecuencias y los alcances que le permite el colectivo, y que él mismo se permite, tras el discernir interior de la conciencia reflexiva.

De hecho, el sujeto necesita asumir e interiorizar los supuestos referenciales de sentido con los que interactúa con los otros, necesita observar los referentes,

reconocerlos, analizarlos, ver las consecuencias de su posible aplicación, y una vez comprendidos, tener el ánimo y la disposición de adoptarlos a través de una imitación cultural o a través de la intención y comprensión de lo que significa para él ser en el mundo de la vida. Por esa razón, el referente es un aval que presenta el otro y la cultura para que el yo pueda orientarse y expresarse en el mundo con los demás, para que los asuntos humanos no sean tan caóticamente espontáneos ni imprevistos, sino que tengan unos márgenes y unos conductos sobre los cuales se pueda vivir. Así las cosas, auto-conocerse es entonces también conocer esas formas y conductos sobre los cuales se desarrolla la existencia.

En consecuencia, fruto del auto-conocerse, se dan las prácticas, las vivencias y las experiencias concretas que realiza el sujeto de conocimiento de sí mismo. Pues ya ha tenido las mediaciones del otro, las mediaciones de los contenidos, las mediaciones culturales y las mediaciones procedimentales, todas ellas afincadas como referentes de sentido existencial que ahora se dispone a practicar o ejecutar en determinados momentos, en cuanto lo exija y lo permita la situación y circunstancia; de ahí que auto-conocerse es de alguna manera prever como el sujeto va a pensar decidir y actuar ante un escenario posible previamente imaginado y probablemente ejecutado.

En lo concerniente a la intervención de ERCE2, se observó que el autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar están íntimamente relacionados con el yo soy. El conocerse se dirige a la ontología del sujeto que se estudia a sí mismo, se dirige a la primera persona del singular que busca, más que una verdad absoluta sobre su ser, o cúmulos de datos que expliquen su actuar en el mundo, la comprensión y el entendimiento de quién es. O sea, no lo qué es, sino, quién es. Ambos cuestionamientos dirigidos a la ontología del sujeto, la primera como un objeto de la realidad; la segunda como un sujeto que existe.

El estudio del yo soy, no como objeto, sino como sujeto, comprende, entonces, reconocer las cualidades del ser subjetivo, entre las que se destacan las formas específicas de pensar, decidir, actuar y reaccionar, relacionadas con las interacciones en campos también específicos como: lo psicológico, afectivo, cognitivo, jurídico, moral, ético, comunicativo, social y cultural entre otros. De hecho, el autoconocimiento

es saber quién soy, sin olvidar, obvio, lo que soy; es decir, una cosa que vive, siente, piensa, actúa, reacciona y puede comprender. Sin embargo, la respuesta al ¿quién soy? Se da en términos de predicados atribuibles a ese ser específico que es cada sujeto, por medio de descripciones de las maneras de ser del sujeto como individuo.

De esta manera la naturaleza humana que se comparte con todos y es altamente objetiva se especifica en cada sujeto a través de las maneras de existir, que se dispersan en cuantas culturas y personas hay. De tal manera que son los rasgos o cualidades atribuibles a ese sujeto específico los que permiten la descripción y definición de quién es. De hecho, el -yo soy- parte de reconocer el modo de ser propio, la combinación de rasgos específicos que le hacen ser lo que es y no otro, la singularidad de su ser indivisible (individuo), las disposiciones duraderas en las que el individuo es y la conciencia que registra en la mente a través de las imágenes y las representaciones de sí mismo la realidad bio-psico-socio-relacional con la que el ser sujeto aparece.

De ahí que el informante haga una descripción de quién es, o quien se considera que es: "Yo soy pues, trato de ser lo más respetuoso, soy paciente, tolero mucho a las personas, soy muy humilde, no me gusta burlarme de la gente que tiene menos o más, y ya, yo soy muy bueno con la gente." Dichas descripciones del yo cualifican al ser específico, dándole con ello una ontología existencial propia, ya que nadie es el mismo que yo; donde no se puede definir a la persona por sus capacidades, es decir, yo no soy las facultades humanas, sino que se distingue y define en su ser por las cualidades específicas que le son atribuibles, gracias a lo que siente, piensa y vive.

El informante se describe a sí mismo como un sujeto de carácter psicológico, que ante el caso que narra, refiere que se deja llevar por la ira, con ello reconoce la cualidad o atributo que le identifica como un ser específico en una dimensión y contexto específico, que intenta no afectar la concepción o definición de sí mismo; sino que describe una cualidad o atributo que puede ser realidad en su afirmación ontológica como sujeto humano. Dejando ver que entre la imagen de sí mismo y la acción que ejecuta, puede haber una coincidencia o una diferencia; será el autoconocimiento el que dirima si las imágenes corresponden a las realidades y a las acciones, o distan de estas.

En el caso narrado por el informante se corresponden, ya que anteriormente había dicho: “con las personas que son malas conmigo, pues ya cambia, soy un poco distinto”. O sea, su ser se modifica de acuerdo a la circunstancia, a las personas, a las situaciones y al contexto. De hecho, se había descrito como una persona paciente, amable, tolerante; pero la imagen que tiene de sí se ve transformada por una situación específica y por personas específicas que alteran su psicología, por ende, su ser en determinado momento cambia, y ya no es el mismo, es otro.

Con ello el informante deja entrever que es consciente de sí, de lo que le rodea, de los acontecimientos que suceden con su vida y de los ataques que percibe a través de empujones, de palabras y comentarios soeces; y aunque se haya descrito como una persona paciente, reconoce que la pérdida de la capacidad de pensar lo lleva a otra forma de ser, dónde simplemente la emoción toma el control de la acción, y contradice su imagen de ser, de la cual observa otra faceta en la que también puede ser. La emoción también define al sujeto en su quién es, no determinantemente y absolutamente, pero sí en contexto y situación, en su posibilidad de ser.

Es así que el informante se puede describir a sí mismo a partir de dos momentos de la mente; una que dirige la acción en frío, es decir, que es racional, que toma en cuenta la autoimagen, la concepción de sí mismo y el control de las decisiones y acciones por la vía racional; y otro momento de la mente en la que esta se encuentra en caliente, donde se reacciona bajo la influencia de la emoción, de la necesidad de defenderse, con escasa o nula reflexión, porque prima la necesidad de la acción espontánea e instintiva. Se justifica este momento caliente de la mente o emotivo, indicando que cualquier persona lo podría hacer, es decir, coloca su identidad en el genérico de las personas para argumentar su reacción, no desde su identidad como sujeto específico, sino desde las decisiones que tomaría cualquier persona si está en su misma condición de sentirse amenazado y atacado.

Pero, ¿quién es en realidad el sujeto que se narra? ¿es un sujeto frío, pensante reflexivo? o ¿es un sujeto emotivo, pasional e instintivo? Dicho quién es, no se puede definir de una manera absoluta, no se trata de una autodeterminación inamovible del

ser por las conductas y comportamientos; al contrario, -quién es-, es una dinámica que oscila entre el ser, el deber ser, el poder ser, el querer ser y el devenir ser.

Por eso, responder a la pregunta ¿quién es? no se hace bajo el objetivismo científico, que busca determinaciones o definiciones permanentes no erráticas procedentes de evidencias tangibles; sino que se construye a partir de la dinámica y las oscilaciones del sujeto en el mundo de la vida, considerando las relaciones en el contexto, la sensibilidad, la reflexión y las actuaciones y reacciones del individuo, referenciado por sus influencias integrales. Eso también implica que definir ¿quién es? no es una tarea sencilla, ni es fijar inamoviblemente un determinismo del sujeto; sino acercarse o aproximarse, más o menos acertadamente, a la realidad específica del sujeto.

Todo lo anterior implica para el autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, que el ser del sujeto no es estable, no es alguien del que se pueda firmar algo y dure permanentemente con ello toda su vida. Simplemente es una descripción de algunos atributos o cualidades que vivencia como propios, que pueden perdurar en los días, o no, ya que se pueden modificar por la aprehensión de nuevos significados y sentidos que transforman al sujeto, y, por ende, su quién es. De ahí que, saber quién es, es la tarea del autoconocimiento y también de la convivencia escolar.

Por su parte, el aporte que hace el informante PER al autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar se dan en relación a cómo vive el sujeto consigo mismo, la aceptación de sí mismo, la autoestima y el reconocimiento que tiene de sí, siendo este último fundamental para poder tomar conciencia de sí mismo y de las relaciones con los demás.

Al respecto del reconocimiento, en esta interpretación se tuvo en cuenta la perspectiva ricoureana, en cuanto a la necesidad de señalar que el reconocimiento se desarrolla en varios momentos que permiten el autoconocimiento, la apropiación de aprendizajes y la convivencia escolar. Es así que se abordó el reconocimiento primero como toma de conciencia de la identificación del ser; segundo, el reconocimiento como ipseidad o apropiación de entidades específicas en sí mismo; tercero, el movimiento

del reconocimiento que va del sí al reconocimiento del otro o reconocimiento mutuo; y cuarto el reconocimiento como expresión de gratitud, o valoración de lo que se es y cómo ha llegado a ser.

En cuanto a lo primero, se analiza el reconocimiento como toma de conciencia de la identificación del ser; o sea, el -yo soy-, se define desde algo con lo que se identifica, sin embargo, dado que el ser del sujeto que intenta saberse a sí mismo, no se responde desde la pregunta ¿qué es?; sino ¿quién es?, esta última, no asume una definición determinista y absoluta de correspondencias tangibles entre lo que se dice y lo que es, sino que, el -quién es- requiere asimilar identidades con otras realidades semejantes al -yo soy-, o posibles de ser asemejadas, para dar identidad e individualidad genuina al sujeto con sus atributos específicos.

De ahí que reconocerse es tomar conciencia de las identidades, o entidades idénticas, que ha asimilado el sujeto haciéndolas propias a través de las vivencias cotidianas. Por lo tanto, el reconocimiento es hacer conciencia que hay algo que se conoce de manera externa, y se vuelve a conocer en la similitud con lo que el sujeto es.

En segundo lugar, el reconocimiento como ipseidad o apropiación de entidades específicas en sí mismo sugiere que el sujeto reconoce que ha asumido cualidades que se predicen en su forma de ser, es decir, que hay atributos que él se ha apropiado, y que, estando esos atributos en otras personas o realidades, los ve en sí mismo. En otras palabras, reconocer es describir con qué realidades ha hecho símil su yo, a punto de tomar identidad con esas realidades que le adhieren atributos.

En esta línea, el reconocimiento es hacer conciencia que hay algo que se conoce y se vuelve a conocer, ya no de manera externa, sino en sí mismo. Por ejemplo, algún sujeto conoce que hay ira en otras personas o en las relaciones interpersonales de los demás, y reconoce que esa ira está en él mismo; que él siente que eso externo se adhiere como atributo a su -yo-, y que en la permanencia de esa cualidad en su yo, lo identifica en modos de sentir y pensar, en momentos y circunstancias específicas.

Ahora bien, es indispensable diferenciar entre identificar y determinar, pues el atributo de un sujeto es una identificación, pero no una determinación del ser; es una

descripción relativa del ser, más no una definición absoluta. Con lo cual no se puede afirmar: yo soy la ira, pero si puede describir que el sujeto es una persona airada.

Consecuentemente el -yo soy-, que es la forma de ser del sujeto que asimila y se identifica con realidades que él conoce y asume como propias, no se define de manera absoluta por los atributos que se le aplican o con los cuales encuentra similitud, sino que lo diferencian de los demás y le contribuyen a ser lo que es, le imprimen a su ser cualidades, que pudiera no tener.

De esta manera es comprensible que el informante afirme que la convivencia: “Parte es de la aceptación de sí mismo, de la autoestima, de la capacidad que tiene de valorarse”; es decir de reconocer su yo, cuyos atributos están en relación consigo mismo y con los demás; que son propios, aunque pertenezcan también a otros. Que el yo soy, aunque no se define determinantemente por las cualidades que tiene, si es influenciado por los atributos que asimila, en la medida que le hacen ser lo que es, y él los acepta y valora. Por lo que la autoestima y el valorarse se dirigirían a la búsqueda de cualidades atribuibles que le dignifiquen y le hagan ser un mejor -yo soy-, necesitando para ello la reflexión que proviene del mí.

Asimismo, en términos más prácticos se puede afirmar, que el -yo soy- no es los atributos psicológicos, jurídicos, éticos, morales, comunicativos, administrativos, cognitivos ni afectivos que se le asignan como entidades específicas encarnadas en sí mismo; pero tampoco, se deslinda totalmente de ellas, pues la necesidad de reconocer al sujeto a partir de dichos atributos que lo han influenciado en la configuración del ser, lo hacen ser lo que es. Esta paradoja de; no, pero sí; se resuelve reconociendo quién es el sujeto que siente, piensa y actúa en las formas y modos existenciales que lo hace, otorgándole identidad gracias a su -yo soy- y los atributos que asimila o asume.

En tercer lugar, el reconocimiento de sí mismo implica también el reconocimiento del otro; es decir, un movimiento que va de sí mismo al otro, a partir de saberse quién soy y quién es el otro. Un reconocimiento mutuo, forjado por los atributos de cada uno que se han asimilado y generan otra especie de semejanza y diferencia al de la de lo bio-socio-cultural. Por lo tanto, reconocer al otro es otorgarle identidad y dignidad, así como se la reconoce uno mismo, pero si este otorgamiento no se ha hecho

adecuadamente en uno mismo, pues va a ser muy difícil concédeselo a otra persona, ya que se carece de la experiencia en sí mismo de saberse enriquecido por sus cualidades.

De la misma manera, reconocer al otro, es hacerlo desde el –quién es- y no desde el qué es, pues si se pregunta respecto al otro, ¿qué es? se responderá: un humano. Pero si se pregunta ¿quién es? se re responderá, no sé, a menos que tenga autoconocimiento de sí y el adecuado reconocimiento del otro. De ahí que, la conciencia de saberse sujeto con atributos específicos que ayudan a la configuración del que es, sea indispensable para poder concebir al otro, también como un quién, y no como una cosa.

A manera de conclusión y como cuarto aspecto del reconocimiento que facilita el autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, se entiende este, en cuanto expresión de gratitud o valoración de lo que se es y cómo ha llegado a ser. Pues para aceptarse, quererse y valorarse se necesita ineluctablemente, saberse quién es, no se puede aceptar lo que no se conoce, mucho menos valorarlo o amarlo. De ahí que el reconocimiento sea también la concesión de asimilar que el sujeto ha sido una voz pasiva o un agente pasivo que ha padecido las acciones de otros o de otra realidad que le han hecho ser lo que es, y que dichas acciones padecidas le han aportado a su -yo soy- del cual puede estar a gusto o a disgusto, sin embargo, en todo caso con el reconocimiento que gracias a tal o cual incidencia asimiló ser lo que es. Esto significa, regresar de cierta manera a las causas que originan el -yo soy- como sujeto que no se construye desde el solipsismo, sino desde la complejidad de la vida.

De la misma forma, ante la pregunta planteada en esta categoría, es importante destacar que la informante PEP enuncia una serie de ejercicios prácticos que ayudan al autoconocimiento.

En primera instancia está el ejercicio de convertir sus experiencias y todo lo que acontece en la vida en un texto escrito, es decir, realizar un diario donde registra su día a día, donde coloca a través de las representaciones lingüísticas, o sea, la palabra, las situaciones que le ocurre y de las cuales puede derivar enseñanzas de sí mismo, extrayendo conceptos para su vida con los cuales se identifica, e incluso se puede ver

reflejado como en un espejo en los acontecimientos que padece y provoca como sujeto pasivo y activo de la existencia.

En dicho diario, que es por naturaleza un escrito íntimo de carácter personal se narra el devenir ser del -yo soy-, se apuntan los gustos y afectaciones. Se plasma en el exterior, a través de las palabras, la tinta y un papel toda su realidad interior; emociones, sentimientos, deseos, anhelos, frustraciones, su posición frente a la norma, los cumplimientos y trasgresiones de la ley, las razones para hacerlo o los sentimientos que lo motivan, se teje de manera narrativa la trama de la propia vida, las concepciones cosmogónicas, personales, culturales y sociales de su ser en el mundo con otros, su respeto por la vida, sus reacciones, cuestionamientos, inquietudes; en un diario puede manifestar todo su ser a través de la palabra.

Para ello necesita reflexionar, pensar, necesita concebir y traducir la realidad a una expresión narrativa que le permita observarse y que genere un sentido, no solo del texto como constructo argumentado, coherente y lógico; sino, sobre todo, un sentido de sí mismo, el sentido de su vida que se construye sobre la base de incomprendiciones y comprensiones, de contradicciones, contingencias, incertidumbres y ambigüedades vividos en la realidad de los asuntos humanos, y de múltiples dimensiones que convergen en su cotidiano vivir.

En segunda instancia, la informante invita a practicar técnicas que favorecen el autoconocimiento, tales como la respiración, la disposición para hallar tranquilidad y la meditación; donde el sujeto puede desarrollar su capacidad de sentirse a sí mismo, de pensarse y de tener el control de sí y de sus acciones.

La respiración aparece como una sensibilidad ante el mundo exterior e interior, como un símbolo de aquello que entra al interior para mover y calmar lo interior, además de ser un elemento que posibilita la calma y la tranquilidad para que su ser sea lo más lúcido y diáfano posible, o por lo menos, la concepción que tiene de sí, de su propio ser y mundo, sea lo más transparente al punto de verse en la nitidez de su propia ontología, huyendo un poco de la nebulosa de inquietudes y oscuridades incomprensibles de la realidad. Por su parte, la meditación como se anotaba en otro momento, es una posibilidad inmensa de percepción de sí mismo, pues no se trata de

huir de la realidad, distorsionándola en las imágenes de la mente, sino que, por el contrario, es observarla con plena atención para extraer de ella las cualidades y atributos del ser que ayudan a construir el -yo soy-.

En tercer momento, las experiencias con los amigos hechas interacciones de pares ayudan a una observación sincera de la propia existencia, pues el amigo le dice a su par, las fortalezas y debilidades que posee, le indica sus cualidades y defectos, le hace caer en cuenta de aspectos o factores que de pronto ignora, no percibe, olvida, interpreta de manera errónea o no ve cómo son realmente, incluso el amigo tiene la posibilidad de cuestionar los asuntos humanos del sujeto, su forma o estilo de ser en el mundo de la vida, y de alguna manera, puede mediar como referente atendible que ayuda a comprender mejor y a clarificar el saberse que hace de su propia existencia. El amigo funge como una conciencia exterior e interior, como un mí, que observa al yo, que observa la realidad y que observa al otro para colocarlos en interacción, en el vaivén de significados con los cuales se formará el sentido que le da a la vida.

Es así que las tres prácticas anteriores sirven para que el sujeto discierna qué tipo de persona es, para que entienda a través de la percepción de sí mismo, en la lectura y escritura de su vida –el texto de la vida-, del calmarse, meditar y observarse a sí mismo en el silencio y en la respiración profunda, quién es. Reconociéndose sobre las bases de la nitidez cognitiva y afectiva como un ser existente que gracias a los amigos que fungen como una conciencia paralela sea capaz de decirse verdades y de ver posibilidades que capta en el percibirse a sí mismo, pues se auto-conoce, se ve de manera más amplia y correcta, porque puede, de alguna manera, tener fuentes de conocimiento que le conduzcan a la comprensión de sí mismo.

De ahí que, el autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar trasiegue por múltiples factores y dimensiones, no solamente por las imágenes subjetivas del individuo, sino también, por aquellas posibilidades de objetivar, a través del texto de su vida, de la observación diáfana de su existencia y de las experiencias con los amigos, un concepto que evidencie quién es, junto a la posibilidad de quién puede llegar a ser.

En esta misma línea, los aportes del informante D1 abren un horizonte indispensable para la comprensión del auto-conocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, pues focaliza sobre la necesidad de emigrar, de lo que es, a lo que quiere, puede y debe ser; es decir, auto-conocerse no se agota ni se reduce a la realidad que es, sino que avanza a los fines del ser, máxime si es un ser que por naturaleza aparece dinámico, inestable y modificable. Además, esta perspectiva es de gran importancia para la pedagogía, ya que ella es la que propiamente debe lidiar con el ser que es y que transita al deber ser, por medio del querer y el poder ser.

Parte este proceso de evolución o de desarrollo del autoconocimiento, de las posibilidades de ser: “sí yo no sé qué capacidades tengo, no sé qué posibilidades tengo, no sé cuáles son los objetivos... pues, yo difícilmente me voy apropiar,” obviamente afincado en la realidad del ser que de por sí tiene en potencia lo que puede ser, pero que necesita proyectar desde las capacidades aquellas posibilidades que se le abren; y con ambas, capacidades y posibilidades, definir o proponer metas u objetivos de vida y de ser. Entonces la pregunta del auto-conocimiento pasa de ¿quién es? a ¿Quién quiere ser?, ¿Quién puede ser?, ¿Quién debe ser? Siempre se mantiene el quién como expresión del sujeto que ha dejado de ser cosa u objeto y se ha hecho persona, y como tal, desarrolla su voluntad y su telos existencial.

Al respecto es necesario indicar que las posibilidades del sujeto parten de su actualidad ontológica, la cual, tras el acto educativo se transforma en otra forma de ser, es decir, el -yo soy- al que se le atribuyen cualidades éticas, morales, psicológicas, jurídicas, comunicativas, administrativas, sociales, culturales, etcétera, se pueden modificar y transformar a otras atribuciones enriquecidas. Como se decía anteriormente, el yo soy no lo definen los atributos, ni las cualidades, pero estas sí inciden en el ser. De la misma manera, el quiero ser, el puedo ser, y el debo ser se construyen de las atribuciones o cualidades que el sujeto va asimilando y adoptando en su proceso de comprensión y de práctica. Para ello, sus referentes deben orientarle en la modificación del yo soy al yo puedo ser y al debo ser.

Ahora bien, dicha reorientación del ser se hace a través de un proceso de crítica en la cual el -yo soy- después de haberse observado a sí mismo, cuestiona y coloca en

duda las definiciones que han impregnado su existencia de atributos encarnados asimilados o asumidos. De ahí que la crítica sea fundamental a la hora de motivar y de provocar una salida necesaria del yo soy, fraguado a partir del contexto, de los otros, de las experiencias, de la vida y de la misma subjetividad, hacia una dirección más proyectiva, si se quiere más ideal, aunque posible del devenir ser; abriéndose a una propuesta que se basa en las metas y objetivos, jalonados por la finalidad de un -yo seré- o un -yo quiero ser-.

Para ello, el pensamiento crítico ayuda de manera excepcional, pues precisamente, la crítica cuestiona esas asimilaciones e identidades que ha registrado el sujeto como su -yo soy-, invitándole a salir de esa pertenencia y andar por el camino del distanciamiento, que le lleve a una apropiación más enriquecida.

Dicho distanciamiento, o alejamiento de su concepción de -yo soy-, es también necesario para el autoconocimiento porque permite una perspectiva exterior, o por lo menos distinta del ser. En otras palabras, es una superación del enfoque reductivo en el que puede estar el sujeto, pues gracias a mirarse de manera distinta; ya no bajo los filtros que siempre ha usado para su observación, sino de otros más enriquecidos, es que puede construir un querer ser, un deber ser, y tras el modelaje de realidades externas, un deber ser que supere las contingencias, incertidumbres, contradicciones y ambigüedades de su -yo soy-, por unas posibilidades abiertas en el quiero, puedo y debo ser.

La crítica del -yo soy- parte de cuestionar los estilos y formas aprendidos por la tradición o por la imitación, parten de cuestionar el ser, observar el deber ser, y atender al quiero ser para aclarar fines existenciales que realmente proyecten al sujeto a una realización personal, liberándolo de los determinismos socio-culturales y ofreciéndole la posibilidad de construir sus registros autónomos de ser. Lo que significa que el autoconocimiento como apropiación del yo soy, es también un reconocimiento de las metas y finalidades del ser, que tiene tan fuerte incidencia en el comportamiento y la interacción con los demás, como las influencias que gestan el yo soy.

Es así que, por la acción de la crítica se logran observar también las alienaciones, creencias, prejuicios y supuestos referenciales que dieron forma al estilo del ser

personal, identificándolo de manera inconsciente con tradiciones que el sujeto vive pero no comprende, o con formas impuestas a las cuales se adaptó, como un inicio de inteligencia práctica, en cuanto que adaptarse al contexto sirve para sobrevivir en él, pero que necesitan, de forma todavía más inteligente, ser negados y abiertos a otras posibilidades mejoradas, distintas, libres y no alienadas por la imposición de las tendencias dominantes, sobre todo, aquellas provenientes de ideologías que buscan la uniformidad del sujeto o su sumisión a fuerzas de poder, que tras el velo de algún bien o valor, esconden intereses de orden controlador; o aquellas que se sumen en la imitación irreflexiva y por ende, incomprensiva en las que se instala el -yo soy-.

La crítica, a su vez, asume y cuestiona uno de los fundamentos indiscutibles del ser, referido al poder ser; en dos vías de significación; la primera como posibilidad o capacidad que manifiesta la potencia del ser, es decir, aquello en lo que puede devenir el -yo soy- si sigue un proceso de modificación apropiado; y segundo, el poder como dominio o ejercicio del control coercitivo y proyectivo del sujeto que es, que se realiza de manera oculta a través de los sistemas manipulados por fuerzas dominantes económicas, sociales e ideológicas que moldean el ser acorde a una conveniencia específica y cuyo gran botín es la voluntad humana de ser homogeneizado según sus parámetros. Y es que no se puede ignorar que -el yo soy- es también producto de un querer ser de otros, quienes a través de múltiples estrategias permean en la mente del sujeto referentes ideológicos que sirven como cualidades o atributos del sujeto alienado.

Por consiguiente, la crítica le devuelve una dimensión esencial al sujeto, para que no sea un producto del determinismo circunstancial y situacional, sino un sujeto autónomo o libre, quien hace uso consciente de su voluntad, no reducida a la elección de propuestas hechas por otros, sino a la capacidad de construir, con el ejercicio de su propia facultad volitiva, las propuestas que quiere y debe realizar con fines de ser de manera integral y tranquila en el mundo con otros. Es decir, la voluntad no reducida a elecciones esporádicas y momentáneas que lo obligan a padecer lo que otros diseñan y deciden, sino a compromisos de construcción diaria y continua de un mejor ser en el mundo de los asuntos humanos. Es por ello que la crítica empodera al sujeto de su

voluntad, se la devuelve y le hace ser consciente que muchos están tras de ella para garantizarse sus fines económicos, políticos e ideológicos.

Por eso la crítica no debe desaparecer de la configuración del ser, pues, sin esta quedaría en manos de intereses disimulados que van guiando la voluntad humana, y se la van apropiando a través de sus propagandas gratificantes u homogeneidades irreflexivas, haciendo que el sujeto renuncie a pensar de otra manera, por adaptarse a la forma de ser de lo establecido.

Otro rasgo relevante para esta categoría, proviene de la respuesta de la informante D2, de la que se puede inferir un proceso básico de auto-conocimiento y apropiación del ser en el mundo con otros, consistente en tres fases específicas y progresivas; primero, generar un proyecto de vida, partiendo del reconocimiento de la realidad del sujeto; segundo, mirar desde esa realidad las posibilidades referidas en el “puedo mejorar... puedo salir adelante... puedo cambiar...”; y tercero, participar en actividades de promoción, prevención, atención y seguimiento.

En esta primera fase del proceso que lleva a la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar se reconoce desde el punto de vista de la informante un inicio que parte de la realidad del sujeto, es decir, la base del autoconocimiento es el contexto real en el que el sujeto es con sus circunstancias o situaciones específicas. Trayendo consigo al reconocimiento de la realidad tres vistas necesarias: la primera una retrospección, la segunda una actualización y la tercera una proyección.

En cuanto a la retrospección, se expone la historia y los acontecimientos que anteceden al sujeto y que le hacen ser lo que es, en otras palabras, un aceptar que el sujeto no es el origen del mundo y de la vida, sino que cuando él surge y comienza a ser en este mundo, ya ha habido un largo recorrido histórico de formas y modos de ser socioculturales, que indudablemente impregnaron el ser y el saberse ser que requiere el autoconocimiento.

Seguidamente, está la actualización de esos modos históricos y culturales en los que el sujeto surgió, actualizándose con su vida dentro de la configuración del -yo soy-; pues la sociedad, la cultura, la historia le transmitieron gran parte de los referentes existenciales de sentido con los que forjó y forja su sentido de existir; incluso a través

de la crítica, el sujeto puede generar cierta resistencia y distanciamiento a formas culturales que son derogadas por las nuevas generaciones o perspectivas de vida.

Y también, surge el movimiento proyectivo, es decir, una vez conocidas la historia y la actualización de esa historia en la propia vida el sujeto proyecta su futuro, proyecta su ser que no está determinado del todo y que asume los indeterminismos que él puede solventar a través de proyecciones viables.

De esta manera el proyecto de vida es un caminar o un trasegar que transita de la retrodicción a la actualización y de esta a la proyección, siempre dentro del contexto de las circunstancias macro sociales y culturales, y de las situaciones específicas en las que el sujeto deviene ser en el mundo con otros. En esta misma línea y dentro de la primera fase del proceso que lleva la apropiación, surge otra lectura de la realidad que se centra en identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que tiene el sujeto dentro de su contexto y mundo real. Estás categorías provienen del lenguaje administrativo, sin embargo, guardan en sí un significado filosófico que interesa a esta investigación y que gira en torno a la condición humana.

El primero es que las falencias y debilidades remiten al sujeto a que reconozca que él y la realidad en la que se mueve es contingente, es decir, la condición humana está impregnada de caducidad, de fragilidad, de cambios, e incluso de la misma muerte. El yo soy también es una realidad caduca, contingente, cuyo atributo de debilidad y de falencia le lleva a no ser lo que cree o pretende ser, a dejar de ser lo que es, y a desaparecer del mundo.

Por otro lado, está también la incertidumbre, como condición humana, en la que el sujeto nace, sin conocer ni saber quién es, en dónde está y cuál es su propósito en la vida. El sujeto que se entiende pensante y actuante es en primera instancia ignorante, pues no sabe, no tiene la fórmula de un conocimiento absoluto y determinado, que sea capaz de leerse en los oráculos de un destino prefigurado, sino que el sujeto desconoce gran parte de su ser; y sobre la base de ese desconocimiento es y vive, proyectando su ser, intentando huir de la no certeza de lo que va a suceder o de lo que él es en realidad.

Otro aspecto relevante de este reconocimiento de la realidad, y dentro de la condición humana, es la ambigüedad en la que el sujeto vive en el mundo. Pues fruto

de la contingencia y de la incertidumbre del -yo soy- que oscila entre ser y no ser, entre múltiples valores provenientes de diversas realidades y naturalezas que le hacen ser lo que es, aparecen los diferentes valores que el sujeto le da a las cosa y a sí mismo; valores sociales, económicos, culturales, éticos que chocan entre sí, y que generan el mundo de los asuntos humanos, en los que no hay un principio regulador absoluto, sino ambivalencias y ambigüedades, expuestas en la infinidad de valores que crea el sujeto a conveniencia propia y de acuerdo a sus intereses colectivos y particulares.

A sí mismo, surge la contradicción, también como condición de la realidad y de lo humano, pues las cosas son y no son al mismo tiempo, el -yo soy- es y no es paralelamente, pues no es los atributos que le dan identidad, pero sí es lo que describe esa identidad atribuida, dicho de otro modo, la contradicción es vivida en carne propia en el -yo soy-, pues el ser del humano constantemente es un mar de contradicciones, es decir, definiciones que se afirman y se niegan en las interacciones humanas, en los sentires, en los pensares y en los mismos actuares; así como se dice una cosa, se hace otra, y así como se hace otra, se siente otra muy distinta muchas veces, la contradicción es el no camino del ser humano, es su forma de ser con los otros y consigo mismo.

En lo que respecta a la segunda fase, el sujeto, desde su condición y realidad, imagina y concibe la posibilidad de un poder ser que le ayude a superar la contingencia, la incertidumbre, la ambigüedad y la contradicción de la realidad que emerge del mundo de la vida; manifestándose así nuevamente el poder ser, esta vez, como capacidad de superación “puedo mejorar”, “puedo salir adelante”, “puedo cambiar”.

Estas tres expresiones del informante atisban a que la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar no son dogmas subjetivos o intersubjetivos que describen el determinismo del yo soy en el mundo con otros, sino que al contrario, son expresiones del devenir ser que lucha constantemente contra la condición humana, la cual le aferra a la debilidad, a las falencias y a los errores, intentando modificarlos por oportunidades que transformen, en primer lugar, su propio yo, su propio ser, y posteriormente se afilen a una modificación, por lo menos parcial, de sistemas, contextos y de la misma historia. Por ejemplo, aquella historia que no intenta no repetirse en la vida de las familias, dónde el hijo no reproduce las miserias

de sus padres, sino que las supera por las oportunidades que descubre, y que con las fortalezas o capacidades que tiene, las lleva adelante en un aporte al devenir ser individual y colectivo.

Como tercera, y última fase de este proceso de apropiación, la informante avisa de la necesidad de la participación en actividades de promoción, prevención, atención y seguimiento; ya que, si bien es cierto, que es importante el reconocimiento del sujeto en la realidad que existe y con las cualidades que lo hacen ser lo que es; también es indispensable participar en actividades que le ayuden a promoverse, es decir, a modificarse y superarse a través del desarrollo de sus facultades superiores y de su posibilidad de ser. Esto es posible desarrollando y aplicando las facultades que le ayudan a intervenir en su condición humana. Dichas facultades son su capacidad cognitiva, o destreza para concebir inteligentemente la realidad en la que está envuelto, donde de hecho autoconocimiento es desarrollo de la cognición de sí mismo inmerso en un contexto que le afecta y le hace ser lo que es.

Otra destreza relevante es su capacidad afectiva, que parte de la sensibilidad del ser y que se convierte en emoción, sentimiento, pasión, afecto y amor, está habilidad dista de lo cognitivo, en cuanto que nace de la espontaneidad de la estructura bio-orgánica en la que el sujeto es formado, es decir, es connatural al humano sentir, sentirse afectado, percibir el mundo con sus sentidos y generar configuraciones mentales de orden emocional, que lejos de ser cognitivos obedecen más bien a energías pasionales y sentientes. Ahora bien, como resultado de lo cognitivo y lo afectivo emerge la facultad volitiva del humano, es decir, la posibilidad, no sólo de tomar decisiones, sino de construir las propias decisiones de la vida, lo que se llamaría autonomía, capacidad de generar propuestas para sí y para los demás; no sólo de seguir aquellas que son impuestas por el poder coercitivo de las fuerzas dominantes, sino la capacidad inteligente y afectiva de construir escenarios en los que aparece la creatividad para ser y actuar en la relación con los demás y en los asuntos humanos.

Como facultad consecuente que va en búsqueda de la superación de la condición humana de carácter contingente, incierta, ambigua y contradictoria surge la capacidad relacional del hombre, o sea, su necesidad de construir la vida con otros de superar

las debilidades, falencias y de aprovechar las oportunidades en el ejercicio cooperativo y colaborativo con los demás, las relaciones son las que permiten propiamente el ejercicio de lo cognitivo, lo afectivo y lo volitivo, sin relaciones no hay destreza ni facultad humana, porque la gran facultad humana es su capacidad de relacionarse y de generar desde allí conocimiento, afecto y autonomía libre para construir un mundo mejor.

Con base en lo anterior, se observó que las facultades humanas sirven para afrontar la condición humana, ya que a través de desarrollar lo cognitivo, lo afectivo, lo volitivo y lo relacional, se puede hacer frente a la contingencia, la incertidumbre, la ambivalencia y la contradicción; es así que, ante la contingencia, se posibilita lo afectivo, en cuanto destreza para reconocer, a partir de la sensibilidad, lo que hace daño al humano y como evitarlo. Frente a la incertidumbre, aparece la posibilidad de conocer, es decir, la posibilidad de aprender de la historia, de reconocer en la actualidad y de proyectar hacia el futuro. Frente a la ambigüedad o ambivalencia de la vida, surge lo volitivo, no como simple elección de propuestas impuestas, sino como posibilidad de generar y crear definiciones y valores que propendan por el bien propio y colectivo, menguando al máximo los daños colaterales y las afectaciones al otro. Por último, frente a la contradicción, surge la posibilidad de relacionarse de manera coherente y consecuente consigo mismo y con el otro, con la parte y con el todo, dentro de una integridad que no se disperse en intereses chocantes e hirientes, sino que busque la unidad capaz de respetar la semejanza y la diversidad, capaz de decir y hacer coherente y consecuentemente con un devenir ser mejorado, que sea respetuoso de sí mismo y del otro.

A partir de la anterior respuesta se resalta el concepto de comprensión como una categoría fundamental del autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, ya que la comprensión busca descifrar el sentido y desplegar los niveles de significado de la propia existencia, respondiendo a las preguntas ¿qué sentido tiene vivir? ¿Por qué tanto esfuerzo por existir?, estas con el ánimo de madurar la búsqueda de sí mismo a través del -yo soy- que se convierte en conocerse a sí mismo, a través de una búsqueda que no caduca con las identidades y

definiciones del sí mismo, sino que trasciende a la búsqueda de sentido de la vida en cuanto individual y colectiva.

La comprensión de sí mismo como sujeto social y cultural, jurídico, psicológico, comunicativo, administrativo, económico, político, familiar, en el que todo se integra para orientar el rumbo de la existencia en medio de una condición adversa y de la cual no puede huir, aunque si hacerle frente a través de sus facultades superiores, concede que se haga posible hallarle sentido a la vida, entendiendo que esta no se reduce a factores o elementos aislados, que no se encierra en introspecciones agudas del yo, ni que son las concepciones subjetivas de la existencia, sino que son un entramado complejo de realidades que convergen en el ser humano y necesitan clarificarse, asumirse, desarrollarse y llevarse al feliz término de una vida que tiene una finalidad, un para que performativo y realizativo de las esperanzas y anhelos profundos del espíritu humano.

De esta manera, un -yo soy- que no comprende la complejidad de lo humano, del mundo y de los demás, que es ajeno al mundo de la vida y a los asuntos que le enmarañan, no ha comprendido, ni mucho menos se ha apropiado del convivir, es simplemente una marioneta del destino creado por otros, y un accidente continuo de la vida que deambula errante, perdido de sí y enemigo de todos. La informante lo sugiere al afirmar que: “descubrí que soy bueno para...” dicho descubrimiento es al que debe llevar la pedagogía, al descubrimiento del ser, y de un ser bueno que se expresa de manera pragmática bajo los supuestos referenciales de sentido que integran al humano y le conceden su lugar de encuentro y reconocimiento en el mundo con otros.

Pero a la comprensión no se llega por un acto esporádico de información, sino a través del reconocimiento y la construcción denodada de sí mismo que transita por diversas fases, como las de leer la realidad con sus símbolos presentes que le hacen ser lo que es; abrir cuestionamientos existenciales buscando su -yo soy-; reflexionar y narrarse a través de la palabra con su mí que se observa buscando el sí mismo; desglosar el todo en partes y analizar cada una de ellas, evitando caer en los reduccionismos de las ciencias o perspectivas dominantes, para generar una conciencia de sí; criticar y cuestionar los estilos y formas de ser, distanciándose de la sociedad y la cultura para

ver con otros ojos una mejor manera de existir; interpretar los acontecimientos, sucesos, referentes, vivencias y consejos de la vida hasta tejer en una red de significados existenciales que den el sentido a la propia vida; para por último, de manera creativa, autónoma y libre proponer formas enriquecidas de ser en el mundo con los otros.

A manera de conclusión y como síntesis de esta tercera subcategoría denominada autoconocimiento como apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar se resalta en el siguiente cuadro, las categorías emergentes focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 14.

Síntesis subcategoría 3 Autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar

Nº INFORMANTE	1. AUTOCONOCIMIENTO COMO APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (AAA)
	CONCEPTOS
1 EJP1	viviendo – sentido empírico – experiencia – vivir para aprender – realidades – viviendo – analizando – reflexionando – meditando – calmado – no pensar – respiración – corporal – deja que vengan sus pensamientos – hablar consigo mismo – entenderme
2 EJP2	siente – otra persona – saber – no se conoce al 100 % - amabilidad a uno mismo
3 EJP3	relación consigo mismo – alguien más – lo que pasa conmigo -
4 ERCE1	sabiduría de otra persona – ser sabio – consejos – basarse en alguien más – experiencia – retroalimentación – ejecutar – verá si los quiere -.
5 ERCE2	yo soy – me dejo llevar – a veces no pienso – depende del caso – evito comentarios – reaccioné como cualquier persona lo podría hacer - me dio mucha rabia – yo fui y hablé -
6 PER	convive consigo mismo – aceptación de sí mismo – autoestima – reconocimiento – valorarse -
7 PEC	
8 PEP	diario – escriben lo que hacen – situación – gustos – afectos – momentos para él mismo – meditación – se sienta solito – control de respiración – tranquilidad – calma – experiencia con compañeros – el amigo le dice – lo hacen ver – sienta qué tipo de personas son -

9	D1	capacidades - posibilidades – objetivos – metas – finalidad – para qué quiero - pensamiento crítico – cuestionar – preguntarme – interrogar - aclarar los fines – entender las metas y las acciones.
10	D2	proyecto de vida – falencias – debilidades – fortalezas – oportunidades – qué tengo – puedo mejorar – puedo cambiar – promoción – prevención – atención – seguimiento – comprender – reconocer.

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Dentro de la observación de campo realizada, se encontró que únicamente en la toma de juramento de los jueces escolares de paz y convivencia, se hizo una somera alusión al autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, afirmando que la paz “comienza en la toma de conciencia que se hace desde tercero de primaria” lo que significa que para el autoconocimiento es indispensable la conciencia cognitiva y afectiva que a las edades de siete años en adelante se va desarrollando de sí mismo. Unido a ello en la misma actividad pedagógica, se obtuvo la siguiente expresión “es necesario el reconocimiento del individuo como ser social para conocer y aceptar a otras personas” lo que sugiere que el estudiante que lidera procesos de mejora en la convivencia debe en primera instancia reconocer en sí mismo su capacidad de socialización, a su vez que la posibilidad de aceptar a otros en sus diferencias.

Respecto a los demás momentos de la observación no se obtuvieron resultados en los que de manera implícita o explícita se mencionara el autoconocimiento como factor de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar. Lo que significa que no es un rasgo tenido en cuenta por las prácticas pedagógicas, esto puede tener su razón causal en el hecho que el discurso prevalente sobre convivencia no manifiesta mayor énfasis en esta posibilidad que nace del sujeto, sino que están enfocados a la sociabilidad que se da como entrenamiento dado por las competencias y habilidades, más que por la toma de conciencia de sí mismo. A continuación, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de las observaciones de campo realizadas.

Cuadro 15.**Síntesis subcategoría 3 Autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar observación de campo**

Nº	MOMENTO	2. AUTOCONOCIMIENTO COMO APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (AAA)
CONCEPTOS		
1	Capacitación docente	
2	Comité de convivencia institucional	
3	Comité de convivencia sede centro	
4	Toma juramento Jueces escolares	reconocimiento del individuo como ser social – para conocer y aceptar a otras personas – toma de conciencia desde tercero de primaria -
5	Comisión de evaluación	
6	Convivencias estudiantes 10°	
7	Formación jueces de paz	
8	Reunión convivencia con padres de familia	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Por su parte, desde la revisión documental se obtuvieron los siguientes resultados. Primero, para los documentos Directiva Ministerial N° 1, Ministerio de Educación Nacional (2020); Guía de formación jueces escolares de paz y convivencia Secretaría de educación Nacional (2020); Acta convivencial grado 11-G Institución Educativa Braulio González (2022a); Acta convivencial grado 11-A, Institución Educativa Braulio González (2022b) e Impugnación de tutela, Institución Educativa Braulio González (2022c) no se referencia de manera directa o indirecta aspectos relativos al autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, significando con ello que los referentes teóricos no enfocan, y mucho menos enfatizan,

en el ser del sujeto que se conoce a sí mismo, como una posibilidad inherente al convivir escolar; sino que sus enfoques prevalentes están direccionalizados al desarrollo de competencias y habilidades para la construcción de ciudadanía y la resolución de conflictos, con nula alusión al autoconocimiento.

Segundo, únicamente los documentos Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014); y Manual de convivencia escolar institucional (2020) aluden al tema del autoconocimiento. La guía N° 49 Ministerio de Educación Nacional (2014) lo hace de manera indirecta, a través de mencionar conceptos como: “autoconcepto”, (p. 140) “autocrítica” (p. 155), “autorregulación y autocontrol” (p. 133) y “autoconfianza” (p. 211) indicando con ellos la necesidad del sujeto de dirigirse hacia sí mismo y observar su realidad como ser humano que porta una imagen de sí mismo, así como la posibilidad de cuestionar lo que piensa y hace, ejerciendo control y regulándose a través de la conciencia.

Además de la afirmación o recomendación hecha a los estudiantes en los siguientes términos, “Expresarte de la manera que tú elijas. Es muy importante conocer cómo te sientes y qué estás pensando” (p. 170) donde deja entrever la necesidad de conocerse a sí mismo en lo que siente y piensa, pues es un sujeto racio-sentiente, y lo mínimo de su conocimiento propio es reconocer las cualidades o atributos que en esos aspectos tiene. Sin embargo, se observó, que el documento en mención, en ningún momento hace alusión al concepto explícito y directo del autoconocimiento, y mucho menos lo desarrolla como posibilidad inicial y fundamental de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

De otro lado, el manual de convivencia escolar, Institución Educativa Braulio González. (2020) dentro del cuidado de sí mismo, en lo referente a lo psicológico y equilibrio mental, enuncia la necesidad de desarrollar la “autoestima y el autoconocimiento” (art 33, lit. a) indicando con ello que este aspecto es un factor inicial e importante del sujeto que necesariamente debe estar con otros y para lo cual es importante que asuma su ser desde su conciencia y conocimiento de sí. No obstante, el documento sólo trae esa referencia, no la explica ni la desarrolla bajo argumento o prácticas concretas, sino que simplemente la enuncia. De ahí que, con el fin de poder

hacer la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, además de la adecuada interpretación de la subcategoría, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos descritos en la introducción de este capítulo.

Cuadro 16.

Síntesis subcategoría 3 Autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar revisión documental

N° DOCUMENTO	3. AUTOCONOCIMIENTO COMO APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (AAA)
CONCEPTOS	
1 Directiva MEN	1
2 Guía 49	autoconcepto – autocrítica - autorregulación y autocontrol – autoconfianza - Expresarte de la manera que tú elijas . Es muy importante conocer cómo te sientes y qué estás pensando -
3 Manual de Convivencia escolar	desarrollar la Autoestima y autoconocimiento -
4 Guía formación jueces escolares de paz	
5 acta convivencial 11G	
6 Acta convivencial 11A	
7 Impugnación tutela	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en las anteriores tres fuentes de información, tal como se indicó, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica

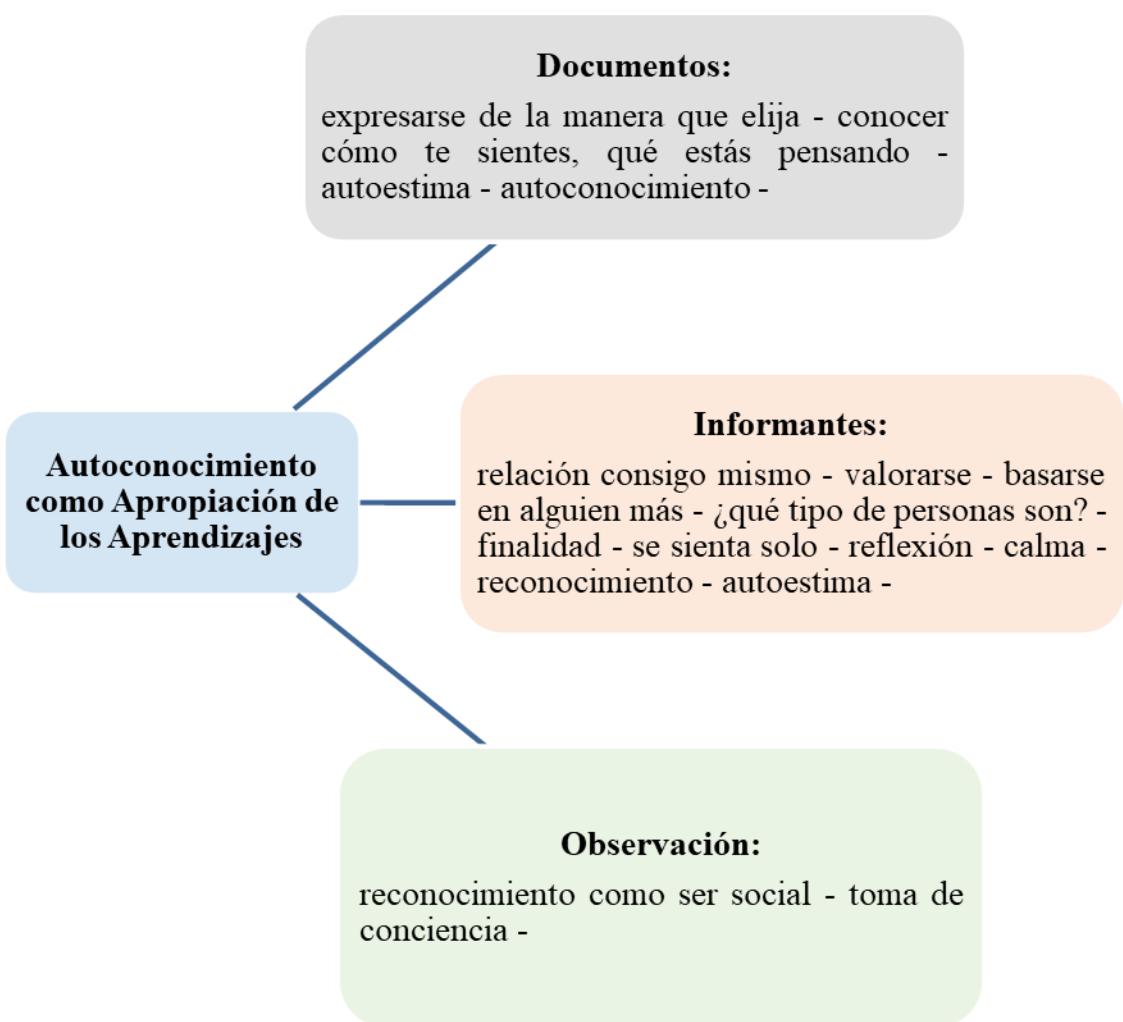


Gráfico 4. Categoría Apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, subcategoría autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes (AAA)

De cara a triangular la información y poderla interpretar se enunciaron las concurrencias entre los informantes clave, las observaciones de campo y la revisión documental; además, se enunció lo que cada fuente manifestó de manera

independiente; y finalmente, se hizo una interpretación conjunta ajustada a los fines de la investigación.

Así las cosas, se reconoció que las tres fuentes de información no concurrían en lo referente al autoconocimiento, en cuanto que los informantes clave, tras la pregunta que se les realizó, mencionaron la importancia de la subcategoría, mientras que las alusiones de la revisión documental y la observación de campo fueron nulas de manera directa en casi todas ellas, con brevísimos enunciados indirectos dados en algunos momentos de la observación de campo, y sólo una vez, a manera de enunciado, sin explicación ni desarrollo en el documento manual de convivencia.

Además, se observó que para los informantes clave el autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes toma los siguientes rasgos que no comparten las otras fuentes: verse como una “relación consigo mismo”, en la que se da el “valorarse a sí mismo”, basándose en alguien más, e inquiriendo por el “qué tipo de personas son”, además de buscar una finalidad que le conduzca en su ser, donde no se sienta solo, sino que tenga calma, “reconocimiento de sí mismo” y “autoestima” a través del ejercicio de la reflexión. Aunque, si concurren la revisión documental y la práctica pedagógica observada, en cuanto a que no aluden directamente al autoconocimiento.

Ahora bien, según la gráfica comparativa y de cara a la interpretación conjunta o integrada, el autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes gira en torno a: primero, el significado de la no concurrencia y escasa alusión al tema desde la comparación de las tres fuentes de información; segundo, la relación consigo mismo; tercero, conocerse o reconocerse en diversas dimensiones; cuarto, la reflexión o el desarrollo del pensamiento sobre sí mismo; quinto, la autoestima; y, por último, la libre expresión.

En primera instancia se observó que no hay concurrencia entre las tres fuentes de información, aunque sí concurren la revisión documental y las prácticas pedagógicas observadas en no hacer mayor alusión al concepto de autoconocimiento, significando con ello que tanto el referente teórico como la práctica concreta no le dan relevancia a dicha posibilidad de conocerse a sí mismo. Esto puede tener su causa en el argumento que el discurso y el enfoque prevalente que se le ha dado los últimos años al convivir

escolar gira en torno a las competencias ciudadanas, a la resolución de conflictos y al cumplimiento o ejercicio de derechos, y no se focaliza en el sujeto como base o fuente inicial de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar.

Sin embargo, lo anterior contrasta y contradice las percepciones obtenidas de los informantes clave, para quienes, como se explicitó en el comentario fenomenológico-hermenéutico, el autoconocimiento cobra un valor relevante y fundamental a la hora de convivir, pues inicia la convivencia en dicho saberse de sí mismo.

En segundo lugar, dentro del autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes, surge la “relación consigo mismo”, referida a la posibilidad que tienen los sujetos racio-sentientes-actuantes de realizar consideraciones y diálogos internos de sí mismo como otro; es decir, de desdoblarse el yo, convirtiéndolo en un mí con el cual se hace la interlocución interior del mundo de la vida, y donde resuenan las voces y opciones de ser y convivir con otros, tal como se discernió en las páginas del comentario fenomenológico- hermenéutico.

Este rasgo se devela únicamente en los informantes clave, quienes tras ser requeridos por la pregunta: ¿considera que existe alguna relación entre autoconocimiento y apropiación de los aprendizajes sobre convivencia escolar? Respondieron en todos los casos que la relación es determinante y de suma importancia, pues, conceden que el inicio de apropiarse de los aprendizajes proviene de la posibilidad de conocerse a sí mismo. Sin embargo, en la contrastación que se hace con los documentos revisados y la observación de campo, se encuentra que no surge en la mayoría de los resultados la categoría autoconocimiento, ni relación consigo mismo, inclusive en la observación de campo se ve que esta categoría es inexistente.

Esto deja ver un claro significado de cómo la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar está totalmente direccionada a las formas externas que esta expresa, siendo la única consideración interior, el análisis psicológico de las situaciones emocionales o cognitivas, pero aún este, entendido como explicaciones de las conductas o comportamientos; a lo sumo, como prácticas o ejercicios de control de emociones, autorregulación y otros temas específicos centrados en el manejo del conflicto y del desarrollo de habilidades socio-emocionales, y no como posibilidad de

relacionarse consigo mismo, además de no presentar referencia explícita al autoconocimiento, como elemento fundante de la convivencia escolar.

Pueden surgir así dos interpretaciones contrarias; una que indica que la relación consigo mismo no es importante para la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, pues, surge de manera accidental tras otras elaboraciones pedagógicas como el proyecto de vida o la introspección profesional en casos determinados de convivencia; y la segunda, que indica que es un vacío grande de la formación pedagógica de la convivencia escolar, pues, para los informantes es relevante el factor, mientras que escasamente, y en muchos casos, es nula la referencia para las otras fuentes.

En esta investigación se opta por la segunda interpretación, pues el autoconocimiento, fundamentado en la relación consigo mismo, según se analizó y explicó en el cometario fenomenológico-hermenéutico, es de altísimo impacto en la constitución del -yo soy-, sobre el cual es posible toda relación convivencial, por ende, la manera como se relaciona consigo mismo y el conocimiento de su propio yo, es indispensable para poder comprender y reorientar en muchas ocasiones la autodesignación, que a la vez es relación e interacción de ser en el mundo con otros.

Ahora bien, como consecuencia de la fragmentación disciplinaria con la que se asume la convivencia escolar, y su escasa planeación como pedagogía de la misma, es que se da este olvido craso del sujeto como capaz de relacionarse consigo mismo, desbordándose a la necesidad de socialización, en detrimento de la necesidad de individuación, de la cual es protagonista el propio sujeto, a través de la posibilidad de aplicar sus facultades humanas, no sólo a conocer cosas y ciencias de la vida y el mundo, sino sobre todo, aplicándolas a su propio aceptarse a sí mismo, conocerse a sí mismo, como lo proponía el oráculo de Delfos y que tuvo una amplia acogida en las espiritualidades cristianas enfocadas en el interior del ser humano.

Es por ello que, la tercera instancia de rasgos obtenidos de los informantes clave, indica que el conocerse a sí mismo es central en el tema no sólo de la convivencia, sino de la misma educación del sujeto, que en los tiempos actuales parece conocer de todo, menos de su misma realidad, naturaleza, tendencia y estilos de vida. El eterno

desconocido de sí mismo, que siente, piensa y actúa al di lá de su propia realidad interior, motivado por los estímulos externos del mundo de la vida plena de asuntos humanos, y vacío de sí mismo, vacío de sentido que sea capaz de resolver sus propias situaciones internas, que van más allá de los reductivismos de la introspección psicologista, pues son cuestiones realmente existenciales en las que convergen en el interior del sujeto la realidad compleja del todo en sus distintas partes, componentes, naturalezas y dimensiones, sin posibilidad de fragmentarlas, pues sería como fragmentar el cuerpo y definir el todo, por una de sus partes.

Por otro lado, ese autoconocimiento, también desde las perspectivas de los informantes clave, se convierte en reflexión, meditación, reconocimiento, calma y retroalimentación consigo mismo, o en hacer conciencia de fuerzas inconscientes que padece o vive el sujeto, pero que para el caso de la subcategoría en estudio, junto al natural hacer conciencia de lo inconsciente, desarrolla la posibilidad de ser un humano en pleno ejercicio de sus posibilidades, comprendiendo significativamente la complejidad de su ser y los factores de todo orden que inciden en tal ser, de manera sensata o sapiencial, salvaguardando la racionalidad argumentativa no reducida a un instrumentalismo positivista, sino abierto a la sensibilidad humana, la afectividad, el desarrollo de la libre voluntad y la ineludible relación que hace que el sujeto sea lo que es, sin perder su humanidad, individualidad y sociabilidad, por estar atestado de protocolos y prácticas extrovertidas de presentarse ante los demás, antes que de ser realmente un sujeto educado para convivir.

A la par, se considera con los informantes clave, que no exista un autoconocimiento del ciento por ciento completo, sino avances y conquistas, cada vez mayores y más maduras, del propio ser, lo que significa que sea importante permitir que otras personas hagan sus consideraciones y den sus perspectivas para que el sujeto se auto-conozca, pues lo que escapa a la mirada subjetiva, puede ampliarse con la perspectiva de otros, quienes ayudan al autoconocimiento, pues, no se trata de ser auto-referencial, ensimismado en su mundo privado, sino de descubrirse a partir del texto de la vida personal, y de las interpretaciones que le pueda dar al sí mismo con base en dicho texto. Eso sí, ojalá coadyuvado por las orientaciones sensatas de acompañantes del proceso

de apropiación del aprendizaje, que no fungen de conciencia del sujeto, sino que la ayudan a desarrollar a partir de la posibilidad de reflexionar, no sobre la divagación de la mente, sino sobre los factores estructurales del convivir con otros.

En esta misma línea, y como cuarto lugar, surge consecuentemente la forma de “conocerse a sí mismo”, la cual es a través de la reflexión, mencionada por los informantes clave, y de manera implícita e indirecta por los pocos documentos que así lo referencian, junto a la observación de campo, que hace posible aplicar la facultad cognitiva observándose como objeto de estudio y sujeto que estudia al mismo tiempo; sin por ello, demeritar los intentos de un mandato del entendimiento humano que no puede permitir pasarse desapercibido a sí mismo, bajo la creencia que caerá en un subjetivismo irresoluto; al contrario, el ejercicio de reflexión puede admitir observar con subjetividad-objetividad el propio -yo soy- para extraer de él el sentido profundo de ser en el mundo, considerando los sentimientos, pensamientos, acciones, contextos, acontecimientos, padecimientos, enseñanzas y circunstancias que constituyen el mundo de la realidad y la vida.

Ahora bien, desde el sentir de los resultados, si bien es cierto que se considera, a manera de enunciado, la reflexión de sí mismo, esta no tiene una práctica concreta que permita visualizarse en los procesos convivenciales, simplemente se menciona, y se da por obvio que las personas lo hacen, pero no se desarrollan métodos, estrategias, ejercicios o talleres que permitan evidenciar la práctica de la reflexión como posibilidad de autoconocimiento, solamente queda enunciada para hacerse, sin verificación de su realización y resultados.

De otro lado, como quinto momento del autoconocimiento, surge la “autoestima”, que parte de amar aquello que se conoce, o de lo que se sabe que tiene un valor importante, la cual ha sido mencionada por los informantes clave y dentro de algunos documentos que referencian la orientación de la convivencia escolar, como un aprecio a sí mismo; mientras que en la observación de campo no se alude a este aspecto, pues las prácticas están orientadas a desarrollar otros temas que involucren la relación social, más que la apreciación personal.

Por ese motivo, desde los resultados obtenidos, se infiere que la autoestima no surge únicamente de una apreciación valorativa de sí mismo, sino del reconocimiento de saberse en su riqueza y posibilidades, que siendo consciente de su humanidad invaluable se apresta a desplegar toda la capacidad afectiva hacia sí mismo, sobre todo, expuesta en el autocuidado y una buena autoimagen, capaz de reconfigurar la humanidad del sujeto, no sólo como ser social, determinado por la sociedad, sino como ser integral con posibilidades plenas de existir a gusto consigo mismo y los demás. Sobre lo cual se podría afirmar que apropiarse de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, implica estimarse a sí mismo, dándose el valor y aprecio necesario, en cuanto amor propio, que no se quita dignidad ni se apoca en autoimágenes peyorativas o negativas de sí mismo.

Es así, que teniendo en cuenta todo lo anterior, en cuanto al autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes desarrollados a partir de la relación, conocimiento, estima y reflexión de sí mismo, se considera a la subcategoría como un proceso de individuación, humanización y socialización simultáneos, que no se fragmentan en protocolos o derivaciones disciplinares reductivas, sino que emergen en conjunto de manera integral, donde reconocer la individualidad es, al mismo tiempo, reconocerse con dignidad humana, y en esta dignidad, reconocer al otro en semejanza y diferencia posibles de convivir o coexistir en un mismo escenario de crecimiento y desarrollo.

Lo que consecuentemente devela que, el problema de la educación fue, precisamente, haberse dejado expropiar la integralidad con la que debía desarrollar su trabajo con el sujeto, desde su raíz primigenia de autoconocimiento, dejándose usar como instrumento de control político y social, que recarga las tintas sobre el proceso de socialización a través de destrezas ciudadanas, con olvido del sujeto y su individualidad, por la creencia de concebir todo intento de ser subjetivo como un egocentrismo improductivo, o no pertinente a las políticas dominantes de masa, e incluso, por remitir el autoconocimiento a instancias religiosas, de autoayuda o cuestiones de motivación personal, y no como una tarea relevante del quehacer pedagógico escolar, que atiende a estudiar al sujeto mismo que existe en la vida con otros, y quien aparece para sí mismo como su gran desconocido.

Prueba de ello, es que las teorías prevalentes sobre convivencia escolar, no colocan en el eje central de la educación al sujeto en su individualidad contextual, en pleno ejercicio de su voluntad libre, sino que se fundamenta sobre los supuestos referenciales de desempeños básicos impuestos, adjudicables a todos los estudiantes, con detrimento, muchas veces, de quienes pueden dar más; pero quienes quedan anclados en el rendimiento del grupo o la masa y de quienes dan menos; ya que estos últimos jalonan hacia atrás el grupo y no lo dejan crecer, avalados por un sistema educativo público, que en su afán de control de las multitudes, olvida lo humano de cada individuo, que es, a fin de cuentas, lo que posiblemente será socializado en el convivir con otros.

En este sentido, se comprende que quede como consecuencia el surgimiento de sujetos sin subjetividad, sin libre decisión de su educación, los nadie, que son todos y ninguno al mismo tiempo, expuestos explicativamente en estadísticas; es decir, el sujeto es un número más que se aporta al movimiento y control administrativo, político y jurídico de la masa, haciendo uso instrumental de la psicología y la educación, pero no un sujeto político que define y determina los destinos de su propia educación, de la configuración real de su ser en el mundo con otros, pues en nombre del deber ser superior e impuesto, ya se establece todo lo que debe saber, creer y vivir el sujeto; su única elección es aceptar los estándares básicos, ajustarse a ellos y explicitarlos dentro del requerimiento social, sin importar el olvido de sí mismo, que para algunos intereses políticos es muy importante mantener.

Por último, la posición de vivencias concretas, anteriormente referidas, entran en confrontación con los resultados obtenidos por la revisión documental en los que se enuncia, a manera de deber ser, la necesidad de la expresión libre, donde el sujeto que tiene autoconocimiento, por la naturaleza de su saber, expresaría lo que es, con plena conciencia de ello y responsabilidad de lo que hace, pues, su expresión no estaría fundada sobre imitaciones incomprensibles, ni agregaciones fanáticas con fines de conseguir aceptación, sino con conciencia de ser lo que es, en ejercicio de la libre voluntad, estando ajustada a las normas de manera autónoma, pero al mismo tiempo, emancipada de los estereotipos y sujetaciones coercitivas de los poderes que quieren el control de la voluntad como botín invaluable que hacen de la misma.

Por ejemplo, el comercio lo primero que compra, antes de los insumos de sus productos, es la voluntad de sus clientes, para hacerse al dinero que ellos proveen, ofreciéndoles gratificaciones que les ayuden a sentirse bien consigo mismo, no por lo que son, sino por lo que tienen. De igual manera, para el sistema político democrático, la voluntad de los electores, para muchos partidos políticos, se convierte en un objeto de valor apreciable de obtener, con el fin de conseguir los votos necesarios para estipularse como gobierno que se legitima sobre la creencia de ser la voluntad de la mayoría, ya sea por convicción, por interés o por agregación que tiende a dirigir los destinos de los sujetos miembros del grupo social.

De ahí que surjan las siguientes interrogantes desde la perspectiva de esta interpretación pedagógica, ¿cómo sería una pedagogía para la convivencia escolar, afincada no en los conflictos, ni en habilidades para resolver conflictos, sino que parte del autoconocimiento del sujeto y su posibilidad de expresarse libremente? ¿es irrelevante, políticamente hablando, el desarrollo del auto-conocimiento, o más bien, se convierte en un peligro a los fines del dominio simbólico y significativo que representa fraguar el olvido del sujeto para mantenerlos como masa enfocados en resolver conflictos, y no en crear sus propios destinos de manera inteligente, responsables, considerando el devenir político y social? ¿cuál es el interés o la finalidad de olvidar la centralidad que representa el sujeto, a través de su autoconocimiento, en la constitución de la sociedad, no armada desde los supuestos e ideales prevalentes de control ciudadano, sino sobre las intersubjetividades libres, respetuosas del individuo y capaces de auto-direcccionamiento con organización?

Estas preguntas aparecen como inquietudes frente a los resultados obtenidos del autoconocimiento como apropiación del aprendizaje, el cual se manifiesta contradictorio, pues, desde lo importante que consideran los informantes clave, y desde el olvido sistemático y pasmoso con el que aparece en la documentación y la práctica del devenir escolar, no se comprende bien el por qué olvidar el desarrollo subjetivo de la conciencia a la que escasamente se hace referencia en procesos convivenciales, de hecho, desapareció esa apelación interior, por imponerse la presentación de evidencias

legalistas, psicólogas y administrativas, muchas veces imposibles de demostrar en el contexto escolar.

Es así que, el autoconocimiento como desarrollo genuino de la libre expresión, se convierte en una interrogante digna de desarrollar desde el ámbito pedagógico, para poder estructurar la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, pues sus alcances transdisciplinares y multidimensionales no niegan ni eliminan ninguna parte integral de la complejidad del fenómeno de estudio, sino que, las integra desde una facultad humana y pedagógica, capaz de ofrecer luces de sentido y orientación al existir humano con otros en el mundo de la vida.

En conclusión de esta subcategoría, se puede manifestar que el autoconocimiento, como apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, es un elemento relevante a tener en cuenta, y aunque no sea reconocida por muchas de las fuentes de información documentales y de observación de campo, amerita desarrollarse desde las posibilidades de la relación consigo mismo, el reconocimiento de las diversas dimensiones, la reflexión sobre sí mismo, la autoestima y la expresión libre del sujeto, considerando que uno de los ejes centrales de la convivencia escolar es el sujeto y su subjetividad, con la cual es posible ir al encuentro del otro, para socializarse y humanizarse, pero sobre las bases de un individuo enriquecido en sí mismo, y no alienado a las voluntades ajenas que le mantienen en la creencia de ser un sujeto sin subjetividad, totalmente desbordado a lo exterior social y ciudadano, con pérdida de su conciencia de ser quien es, además de sus posibilidades de devenir mejor.

Además, desde la acción pedagógica, se concluye que esta debe tomar como uno de sus enfoques fundamentales el mediar o facilitarle al sujeto el poder auto-conocerse, desarrollando aprendizajes de sí mismo, no reducidos a finalidades simplemente introspectivas o motivacionales, sino como fuente primigenia de donde brota el convivir con los demás, siendo consciente de su ser, posibilidades y responsabilidades como individuo, humano y ciudadano, que deviene en un sujeto ético, político y social, a través de la relación consigo mismo, el reconocimiento de sus diversas dimensiones, la reflexión sobre sí mismo, su propia autoestima y la expresión libre de su subjetividad humanizada y adaptada al deber ser social.

Categoría: Convivencia escolar (CE)

Esta segunda categoría inicial de la investigación propone a su vez dos subcategorías sobre las cuales se elaboraron las preguntas a los informantes claves, siendo estas: primero, concepciones de la convivencia escolar; y segundo, elementos de la convivencia escolar. Por lo tanto, en las siguientes líneas se esbozarán las teorías adoptadas en este estudio como referentes fundamentales de la interpretación. Posteriormente se expondrán las preguntas hechas a los informantes, las respuestas obtenidas por ellos, y la interpretación del investigador, conforme a las teorías asumidas para tal fin. En primera instancia, se entiende en esta investigación la convivencia escolar como las relaciones interpersonales, en las que sobresale la naturaleza humana de ser con otros, al respecto García y López (2011) comentan que:

En este sentido, entendemos que la convivencia es un concepto que tiene valor en sí mismo y, por tanto, no sólo es una necesidad derivada de los problemas o conflictos que puedan existir. Y la significamos como una construcción colectiva y dinámica constituida por el conjunto de interrelaciones humanas que establecen los actores de la comunidad educativa en el interior del establecimiento, entre sí y con el propio medio, en el marco de unos derechos y deberes, cuya influencia traspasa los límites del espacio escolar. (p. 534)

De allí se colige la convivencia escolar como una realidad netamente antropológica, que no depende de situaciones negativas o conflictivas para que surja en la realidad, sino que procede de la naturaleza humana y su tendencia al otro como complemento y congénere que acompaña el desarrollo de la vida. Y que, pese a las diferencias y los intereses particulares, se hace necesario mediar las relaciones e interacciones a través de la norma expuesta en derechos y deberes, con los que se regula, no sólo el comportamiento, sino la forma de interactuar y relacionarse con los otros.

Desde esta perspectiva antropológica, la convivencia escolar está en el sujeto, en su dinámica relacional y social; pero esta se hace objetiva en la intersubjetividad, es decir, en la interacción con su comunidad de sentido, que reconoce al individuo como humano otorgándole dignidad, derechos y deberes, además de la posibilidad de realizarse como

un ser bio-psico-relacional, en cuyas condiciones aptas puede desarrollarse integralmente.

De hecho, la convivencia escolar no es un procedimiento reductivo de protocolos administrativos, jurídicos o psicológicos, ni una simple presencia de estar juntos en un mismo lugar; sino una apertura pluridimensional a la realidad compleja que implica lo humano, no es una reducción unidimensional del hombre a sus estados mentales, éticos, morales o psicológicos, sino una comprensión de sentido y significado de los asuntos humanos, que integran sus dimensiones estructurales de realidad (el objeto, el sujeto, lo intersubjetivo o social y su apertura trascendental) a la vez que las dimensiones de conciencia que le hacen ser lo que es en el mundo con otros, haciendo uso de sus facultades cognitivas, afectivas volitivas y relacionales.

En segunda instancia, tomado del análisis de los componentes constitutivos de la convivencia escolar, se reconocen desde las diversas teorías que lo abordan una serie de elementos con los cuales se estructura el fenómeno social de estudio, entre los que se destacan: derechos y deberes, valores, el respeto, la responsabilidad, el diálogo, la escucha, la expresión personal y colectiva, los procedimientos y protocolos administrativos, prevención, promoción, atención y seguimiento, relaciones interpersonales, interacción social, creencias, costumbres, cosmovisiones del mundo, emociones, sentimientos, habilidades, competencias, destrezas, contexto, relaciones interpersonales, situaciones, conflictos y gestiones de calidad educativa, entre otros tantos derivados de la ciencias o disciplinas que estudian de manera fragmentaria la convivencia escolar.

A este punto, es necesario aclarar que estos elementos obedecen a las distintas disciplinas que estudian el fenómeno del convivir en la escuela, y que han sido dominantemente aceptados por las políticas nacionales; sin embargo, se observó que estos elementos, al presentarse de manera desintegrada de los demás, no constituyen aspectos de una pedagogía para la convivencia escolar, sino factores para el manejo de conflictos y gestiones convivenciales en la escuela, realidad que es altamente distinta al proceso enseñanza-aprendizaje del convivir escolar. Por lo cual, se hace relevante esta investigación, en cuanto que busca los elementos de la convivencia escolar con el

fin de proponer una pedagogía para la convivencia escolar, más que aquellos aspectos protocolarios con las que se le da el manejo a situaciones convivenciales específicas.

A continuación, se exponen las subcategorías derivadas de esta segunda categoría inicial, además de las preguntas realizadas a los informantes clave en las entrevistas desarrolladas, sus respuestas transcritas, tal cual las afirmaron, y la interpretación del investigador, según la posición y teorías adoptadas para tal fin, recordando que giran en torno a la convivencia escolar como conjunto de relaciones humanas que son entendidas desde la fenomenología hermenéutica de carácter existencial y humanista.

Subcategoría: Concepciones de la convivencia escolar (CCE)

CCE - EJP1. Investigador: ¿Qué se debe entender por convivencia escolar?

EJP1 *Pues lo que yo entiendo por convivencia escolar, es la relación que hay entre estudiantes, profesores, coordinadores, todas las entidades que hay en la institución; pero bajo un son, de respeto, de comprensión, de entendimiento, de que todos somos diferentes, de que hay que aceptar eso, y que no, no, está mal ser diferente y más que todo es respetar las decisiones de los demás.*

CCE - EJP2. Investigador: Bueno, entonces iniciando ya las preguntas: ¿qué se debe entender por convivencia escolar?

EJP2: *Convivencia escolar se puede abrir en muchos campos, pero como tal, es como una convivencia entre una persona hacia otra. Pero si hablamos como tal, como escolar es como se llevan todos en un mismo salón; porque como han dicho siempre: el colegio es como la segunda familia que uno tiene. Entonces ya por convivencia escolar es como se llevan pues por ejemplo las 33 personas que están en un mismo salón.*

Investigador: cómo se llevan, más o menos, ¿a qué se refiere...?

EJP2: *O sea en el sentido de que, si se respetan, si se dan como el valor de persona que uno tiene que darle a cada persona con la que uno experimenta harto tiempo. Porque uno, por ejemplo, en el colegio, por ejemplo, en mi caso, estamos cada seis o siete horas en el mismo salón con la misma gente.*

CCE - EJP3. Investigador: ¿Qué se debe entender por convivencia escolar?

EJP3: *esto la... la relación que uno tiene con los demás en clase o en el colegio.*

CCE - ERCE1. Investigador: ¿qué se debe entender por convivencia escolar o qué entiende usted, desde su vivencia educativa estudiantil, como convivencia escolar?

ERCE1: *Desde mi experiencia la convivencia escolar... son como las relaciones con los estudiantes, con mis compañeros, pero digamos que eso ha evolucionado poco a poco, yo me acuerdo muy bien cuando estaba en tercero y cuarto, uno ya ve, y ahora tengo una perspectiva un poco más madura, porque digamos uno actuaba muy como con el corazón, con la emoción, digamos: si mi compañero me golpeaba, yo también lo golpeo, era como esa mentalidad animal, se puede decir así, de golpear, a golpear.*

Y hoy en día, pues fui evolucionando, porque la vida me ha dado golpes, si yo no maduraba, si yo no cambiaba, si no sabía respetar a los demás, digamos, iba a chocar con el mundo, y eso fue como en sexto, séptimo que tuve inconvenientes, demasiados, de convivencia, porque no había una buena relación con mis compañeros, porque pensaba cómo ser mejor que los demás, pero al ser mejor, causaba mi arrogancia y afectaba a los demás. Y entonces en ese dado caso que yo fui evolucionado, en octavo, noveno, ya lo veía desde una perspectiva en que yo realmente necesito del otro para poder avanzar. Eso es convivencia para mí.

CCE - ERCE2. Investigador: estudiante..., desde su experiencia ¿Qué se debe entender por convivencia escolar?

ERCE2: *Convivencia escolar es como un conjunto de personas que se entienden con respeto, y se... Ah, no me acuerdo, quedé frío y estaba caliente...*

Investigador: No, tranquilo, espontáneamente, desde su experiencia.

ERCE2: *Listo, son aquellas personas que se tratan con respeto, que se son amigables con ellos mismos, se conocen, se auto-reconocen como son por fuera y por dentro, y tratan de ser una mejor persona con uno mismo, y ante la sociedad, para definir una buena personalidad, y quedar bien entre todos, y estar en paz, para no quedar como una persona negativa, eso es convivencia escolar para mí una persona así.*

CCE – PER. Investigador: ¿Qué se debe entender por convivencia escolar?

PER: *la convivencia escolar definida en nuestro país, en nuestro sistema, mediante la ley 1620 debe ser concebida como todas las formas de relación en una institución educativa, la convivencia escolar debe ser entendida como la capacidad que tenemos los seres humanos, estudiantes, maestros, otros funcionarios para que podamos vivir el proceso educativo dentro de la institución.*

CCE – PEC. Investigador: ¿Qué Debemos entender por convivencia escolar?

PEC: *con – vivir, estar con el otro, compartir con el otro, reconocer al otro, partiendo siempre del reconocimiento de mí mismo, pienso que es muy importante identificar que el primer, digamos, componente de la convivencia es el respeto por uno mismo, entendido también, como lo diría Freire, como esa capacidad de reconocerme a mí mismo, pero cuando soy capaz de reconocerme en el otro, de esa manera me respeto a mí mismo, respeto al otro, y dentro de eso soy capaz de realizar procesos de comunicación de empatía, de diálogo, de respeto que me permitan, precisamente, estar con ese otro en un ambiente determinado, en este caso el escolar.*

CCE – PEP. Investigador: Para iniciar la entrevista. ¿Qué se debe entender por convivencia escolar? Desde su experiencia, su bagaje, cualquier persona que viene a la institución educativa ¿qué debe entender por convivencia escolar?

PEP: *Bueno. Pues, es un término muy amplio: convivencia escolar, pero considero que dentro de la institución educativa hablar de convivencia escolar, es decir, cómo explicarlo... serían todas esas capacidades que tienen los diferentes integrantes de la comunidad educativa para poder vivir a diario de una manera armónica, de una manera tranquila, y obviamente pues solventando las diferentes dificultades que se puedan presentar, los conflictos, situaciones de irrespeto, bueno las diferentes, digamos problemáticas que pueden alterar esa convivencia escolar.*

Entonces, si una persona está... o sea ... Decir que, hablar de convivencia escolar dentro de una institución educativa, no es que todo funcione a la perfección, que, si todo el mundo está respetando, ¡no! Siempre se van a presentar situaciones conflictivas. Y la convivencia es precisamente... es aprender a sortear todo ese tipo de conflictos que se presentan, sea a nivel del aula, a nivel de la misma institución, entre estudiantes, entre docentes, entre directivos y docentes, entre personal administrativo, o sea todos los entes que integran esa comunidad educativa, podamos decir que estamos conviviendo de una manera armónica y solucionando pacíficamente... es decir, tenemos la capacidad de solucionar, de una manera pacífica, los diferentes conflictos que se puedan presentar al interior de esta comunidad.

CCE - D1. Investigador: ¿Qué se entiende por convivencia escolar?

D1: *Bueno, la convivencia escolar. Yo la entiendo desde tres puntos de vista, desde el punto de vista antropológico en el sentido de que el hombre, el hombre es un ser que nace para estar con otros; desde el punto de vista sociológico es la capacidad o esa necesidad que siente el hombre de vivir en sociedad, de vivir en grupo es una necesidad; y desde un punto de vista pedagógico, que es lo que tiene ya que ver con la escuela, es un aprendizaje.*

La convivencia escolar es, es, esa esa capacidad, o esos valores que deben tener los niños, las niñas y los jóvenes en la escuela para convivir con otros, desde la connotación digamos, literal latina, es el convivir con otros. Entonces los niños, la convivencia escolar se debe entender como esas relaciones dinámicas armónicas de respeto, de reconocimiento de los niños entre sí, sus valores, y la convivencia escolar no solamente es entre los niños, sino la escuela es toda, un grupo de personas, y allí deben estar en esas relaciones.

Entonces, no podemos entender la convivencia escolar solamente como esa capacidad de los niños para vivir entre sí de una manera, digamos, pacífica sino todos los actores, o todas las personas que conforman un ambiente escolar o una comunidad escolar, desde sus directivas, sus profesores, docentes, estudiantes, hasta el personal de talento humano de servicios. Y entonces hasta el medio ambiente, porque convivencia escolar, también, se debe entender que hay un medio ambiente ahí, el niño tiene que aprender a convivir con estos seres que tienen vida, ¿no? Entonces yo lo entiendo así convivencia escolar.

CCE - D2. Investigador: Bueno profesora ..., ¿Qué se debe entender por convivencia escolar?

D2: Convivencia escolar, viene del verbo que dice convivir, vivir juntos; si nosotros miramos desde el Génesis, cuando nosotros vamos allá y leemos la Biblia dice: Dios creó al hombre, creó Adán y Adán no puede estar solo, entonces hagámosle a alguien que lo acompañe. Entonces siempre se trata de vivir de la relación con otros.

Estudios científicos actuales, donde hablan de los hogares geriátricos, dicen que muchas de las personas que están solas, que se aíslan tienen ciertas dificultades, por no tener ese espacio de compartir, y es hasta el punto, que lo nuevo en geriatría, están dentro de ellos, es ir a terapia, donde reúnen a los adultos para que se interrelacionen con sus pares, con otras personas, donde hablan, donde hagan. Porque si ellos no tienen ese espacio de compartir, entonces enseguida, eso trae unas consecuencias: demencia, Alzheimer, otra serie de cosas; entonces viene de convivir, del estar bien.

Nosotros también podemos decir, o hablamos de la convivencia escolar, que es lo que en este punto nos, nos, trae. Que es vivir de manera armónica y pacífica, vivir aquí, establecer unas relaciones, esto se refiere a que las personas debemos enfocarnos en un logro que es el aprender a estar juntos, y esto lo hacemos cuando una persona tiene un desarrollo integral, donde no solamente es bueno para unas áreas, sino también reconoce al otro, reconoce a su par, y vive conjuntamente.

Para poder convivir debemos tener unos principios, el principal principio de todo es el respeto, yo respeto a mí par, respeto a la otra persona, dentro de eso también los aceptamos con las diferencias que tienen, respetamos las opiniones, y nos damos cuenta que todos estamos en el plano de la igualdad.

Es necesario, durante esta convivencia ejercer lo que es el respeto a los derechos, a los Derechos Humanos, a los derechos sexuales y reproductivos, y que todo esto nos lleva a nosotros... que diciendo que un hombre estando solo no puede, tiene que apoyarse de las demás personas.

Investigador: entonces generar que sea experiencial, vivencial y que los involucre a ellos.

D2: Y donde ellos se consideren parte importante en el proceso, donde ellos son una pieza muy importante que, independientemente de la edad, y del rol que tengan, a cada uno, enseñarles que ellos son muy importantes.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

En esta concepción de la convivencia escolar, el informante EJP1 la piensa como un conjunto de relaciones en las que interactúan los diversos actores educativos: estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo, directivas y todos los sujetos que están inmersos en una misma institución con la necesidad de generar una red de interacciones o vínculos de encuentro que les hacen verse y ser interlocutores, actuantes de un proceso existencial de educación y formación, pero también de vida, donde surgen diversos asuntos humanos que están interconectados por una serie de hilos cognitivos, afectivos, volitivos, psicológicos, jurídicos, éticos, comunicativos, administrativos, educativos, sociales y culturales que gestan las relaciones.

De hecho, la convivencia escolar no surge de conflictos ni es un agregado accidental a lo humano, sino que, su origen está propiamente en la naturaleza humana, en esa necesidad que tiene el hombre de construir la vida con otros, de interrelacionarse con la persona a la que está asociado por algún tipo de vínculo para poder construir la vida o el rumbo de ella.

Es así que, la convivencia escolar como relación entre humanos se entiende desde los lazos o vínculos, de diversa índole, que tejen los actores educativos, y cuya naturaleza no es simplemente estar ahí en un mismo lugar; pues la simple reunión de las personas no conforma un grupo, sino aglomeración, mientras que la relación humana demanda el compromiso de vincularse e implicarse con el otro en determinados asuntos comunes. En la masa no hay relaciones que involucren el

desarrollo del sujeto, simplemente la presencia, más o menos coordinada en un objetivo reducido y específico, controlado por algún tipo de poder o manejo de masas; mientras que la relación requiere desplegar las capacidades y facultades humanas para implicarse en los asuntos de los miembros del grupo, no sólo haciendo presencia, sino también participando, perteneciendo y actuando bajo la orientación del respeto.

De acuerdo con el informante la relación que teje la convivencia escolar debe hacerse desde el horizonte del respeto, visto este como principio, valor o cualidad que reconoce y mantiene sin afectar la integridad del otro; en el caso de la convivencia escolar, al sujeto y sus bienes, con el que se entra en una relación humana; es decir, el respeto garantiza que no le será vulnerada la integridad, ni la dignidad a la persona con la cual se relaciona, además que dichas relaciones no lo serán de maleficencia, de daño o de afectaciones a la dimensión física, psicológica o moral de cualquiera de las partes, sino que las relaciones bajo el principio determinante de este valor conceden la dignidad y la garantía de no vulneración de la integridad de todos los que entran en el vínculo humano. El respeto es un reconocimiento que se hace del ser, que es, aquel que se aproxima y hace presencia participativa y perteneciente a un mismo grupo; ser que tiene el otro humano, cuyas cualidades son diversas y con quien se entra en contacto y vínculo más allá del estar ahí.

Es así que el respeto también aparece como una valoración y un aprecio a la presencia del otro, pues se considera inviolable e invulnerable su participar y pertenecer a un mismo mancomunado, interactuando con los demás, dentro del rol que le concede el grupo, y las garantías que le reconoce la ley. Reconociendo con ello, su derecho a coexistir en un mismo espacio-tiempo, en el mismo entorno, sin verse afectado o damnificado por la imposición o el deseo de opresión que se le puede ejercer. De ahí, que el respeto ayuda precisamente a que la relación se teja dentro de una simetría de dignidad, aprecio y estima, en la que ninguno de los seres humanos, sea considerado abyecto frente al otro, o sea catalogado de una manera más baja a lo humano, incluso que pueda llegar a perderse su dignidad de humano y entrar en una cosificación de su ser que le denigre y le haga menos que los demás, restándole en su subjetividad e integralidad.

Adicionalmente, la relación dentro del respeto y la comprensión como una forma de entendimiento, en el que se distingue, se aprecia y valora la diferencia de todos , no indica en ningún momento que se tenga la legítima posibilidad de despreciar o de menospreciar al congénere; por el contrario, la diferencia abona a la riqueza en la que se puede definir el grupo humano, o en la que se puede auto-designar ese colectivo diciendo: -somos-, somos diferentes, conservando en la relación de respeto una igualdad en la dignidad y muchas diferencias en todo lo demás. Incluso las decisiones que se toman dentro de las relaciones deben guardar el respeto y la comprensión, pues estas son las que permiten la coexistencia del grupo, a sabiendas que en ocasiones tendrán coincidencias en lo que se decide, y otras tantas diferirán, pero es a través del respeto a la dignidad donde se encontrarán consensos que preserven la semejanza siendo de por sí diferentes.

Por lo mismo, el respeto reconoce la diferencia y la conserva dentro de la integridad del individuo y del colectivo, ya que la diferencia a la que se refiere, no procede de la dignidad, ni de la presencia y pertenencia al grupo, sino a la posibilidad de tener referentes de sentido y orientaciones existenciales diversas que lejos de afectar al colectivo humano, lo que hace es reconocer que esta aporta a la construcción del vivir juntos, donde no se tipifica una masa homogeneizada, uniforme y alienada, sino la conformación de un grupo humano enriquecido por las particularidades de cada individuo.

De otro lado, a partir de la respuesta ofrecidas por la informante EJP2, se observó que la convivencia escolar es vista como la relación que surge entre varias personas que se unen en un mismo escenario, donde para el caso de la convivencia escolar, se determina como el “segundo hogar” o el siguiente entorno en importancia después de la familia.

De por sí, la escuela genera relaciones ineludibles, de las cuales el sujeto debe hacerse partícipe y responsable; empezando por que crece el número de personas con las que hay que relacionarse, además de nuevos roles, motivaciones, intereses y finalidades. Incluso las relaciones vicarias que suple la familia, en la escuela se hacen más directas, colocando al sujeto estudiante en la posición de asumir el entrar en

contacto directo con los demás; que, por cierto, tampoco traen sus mismos referentes existenciales de sentido, sino que pueden divergir de muchas maneras.

Como resultado, esa divergencia trae consigo múltiples formas de relacionarse los unos a los otros y de darse un trato específico, que el informante alude con la expresión “como se llevan todos”, entendiendo que dicha expresión significa el método o el estilo cómo se comporta un sujeto con otro, trascorriendo el tiempo en un espacio definido de interacción humana, y cuyo gran valor para tener en cuenta en dicho trato es el respeto, en cuanto componente esencial que concede al otro el valor de persona humana, es decir, no tratarlo como una cosa o un animal del que se puede disponer a placer, sino tratarlo como un ser sentiente, racional y moral, que comparte una misma naturaleza bio-psico-socio-cultural, que lejos de ser un objeto al que se le puede manipular, usar y desechar, se le debe valorar, en cuanto fin en sí mismo que se teje en el sentido de vivir.

Asimismo, se concibe como un sujeto cuya primera cualidad es padecer la vida y sentirla de manera racional, uno que ha sido arrojado al mundo con una finalidad distinta a la de morir, pues si fuera así, serían justificables las masacres escandalosas que llevan a cabo la finalidad de las postrimerías del ser, sin consideraciones de dignidad alguna. Si el hombre nació para la muerte, sus templos sagrados serían los mataderos y sus sacerdotes máspreciados los asesinos o genocidas incruentes.

Sin embargo, el hombre descubre en sí mismo un valor dado en su propia vida, además del “valor de persona que uno tiene que darle a cada persona”, es decir, en su ser capaz de conciencia y de trascendencia, por ende, abierto a la generación del sentido, siendo este el que rige y orienta el existir. De hecho, el sentido por la vida concede que el hombre valore su existencia, rehúya a la muerte, y abra espectros trascendentales capaces de superar el absurdo que manifiesta la vida surgida para la muerte como su último destino biológico, más no psicológico, espiritual e histórico.

Pues, si el sentido por la vida, remplaza existencialmente el natural destino de la muerte, entonces el hombre haya en su trasegar mundano una razón de ser y para ser, lo que se reconoce como sentido, y comprende que la del otro también la tiene. Si mi vida tiene sentido en el vivirse cada día, la del otro también, y deben respetarse para no

provocarse la ruina y la eliminación que trunca cualquier razón posible de coexistencia comunitaria.

Es por ello que, antes del respeto como aprecio o valor que concede dignidad al humano, deba consolidarse el fundamental sentido de vivir, pues sin sentido no hay valor, sin valor no hay dignidad y sin dignidad no hay respeto exigible a las relaciones humanas. Esta lógica existencial, da luces a la convivencia escolar que se vuelve pedagogía, pues se entiende que la ciencia de la enseñanza-aprendizaje para ser en el mundo con otros afinca sus fundamentos en la generación de sentido que sostiene todo los demás.

Sin embargo, la resistencia proviene del hecho que el hombre tenga una individualidad y un -yo- altamente subjetivo, que hace que el individuo se sienta en algún momento desconectado de los demás, y no les conceda su valor como persona, convirtiéndose así en un sujeto desvinculado del otro, un ser enajenado que se pertenece sólo a sí mismo, sin responsabilidad de los demás, sino un simple sobreviviente que lucha por huir de la muerte, más no por encontrarle sentido a la vida con posibilidades de valorar la propia y la de los otros, que ineluctablemente experimenta en el tiempo con los demás.

En el fondo es el desconocimiento del sentido profundo de lo humano lo que lo aleja de sí mismo y de los demás, aunque en la realidad compleja e interconectada del ser “persona” esté unido a los otros de muchas maneras tangibles e inmateriales a las que no les da el debido sentido por considerarlas exteriores. Igualmente, el otro aparece como ajeno y como negación del -yo-; el único al que puedo designar con el pronombre en primera persona singular es al -yo-, los demás no son yo, conservan una semejanza, pero no son -yo-.

En consecuencia, respetar es posicionar al otro como un alter ego, uno igual, uno semejante, que merece mi misma valoración, mi mismo sentido de vida, pues la vida humana es la misma, aunque los avatares sean distintos. De esta manera, el tema de la “persona” humana se centra en el sentido que se le da a esta; donde el sujeto humano puede ser considerado una cosa más o un animal más dentro de los que existen en el mundo, o desde el ámbito racional y desde la sensibilidad humana, una persona que es

más que una cosa, es más que un animal, cuya posibilidad superior cognitiva, afectiva y volitiva, racio-sentiente-actuante hacen de él un fin en él mismo, causado por el sentido que da a la vida humana, libre de alienaciones que le aparten de su objetivo y finalidad esencial subyacente a su humanidad.

El problema radica, precisamente, cuando el sentido de ser persona no es lo suficientemente fuerte, dejando como resultado un sujeto reducido a un elemento o cosa del entorno, a un instrumento de realidades físicas, económicas, políticas, jurídicas que dejan de estar al servicio del hombre para que el hombre se ponga al servicio de ellas. De hecho, las creaciones humanas giran en torno a ser mediaciones que sirven a la construcción de la vida humana; pero el hombre tergiversa el sentido de estas y se somete al imperio de la economía y de los asuntos humanos, haciéndole perder el valor de persona. De ahí que la informante afirme que: “si se respetan, si se dan como el valor de persona” ... Entonces se puede pensar en una convivencia fraguada en las relaciones conducentes a la dignidad.

Todo lo anterior conduce a establecer el respeto como una consideración esencial de lo humano, de esos procesos de humanización que se deben dar en las relaciones interpersonales e institucionales, en las que el sujeto descubre y comprende el valor de ser persona humana, y que el otro con el que se relaciona, también es persona humana, cuya finalidad es ser lo que son, humanos.

Asimismo, EJP3 considera la convivencia escolar como la posibilidad de gestar “relaciones” entre los miembros o actores educativos, permitiendo observar que el solo concepto de relación, evoca una serie de consideraciones atinentes a su comprensión, pues para que hayan relaciones entre los miembros de una comunidad, que no se reduce a ser un aglomerado de sujetos o una masa controlada por un símbolo específico, se necesita una estructura o sistema complejo que la organice; es decir, muchas de las relaciones que surgen de la convivencia escolar no son del todo esporádicas, ni espontáneas, sino que están inmersas dentro de unos proyectos y planes educativos, los cuales consideran algunas intenciones, finalidades, objetivos, metas, políticas y estrategias que involucran la participación de los miembros.

Dichas relaciones aparecen y se organizan también de manera jerárquica, normativa y significativa con el fin que los sujetos de la relación puedan orientarse y desarrollarse dentro de la interacción con los demás, sirviéndoles para ello, los objetivos, recursos, espacios, tiempos y normas que fungen un papel mediador y regulador de las mismas, donde además se establecen roles y se dan los intercambios simbólicos. Este aspecto es relevante dentro de las relaciones de la convivencia escolar, pues posibilita la acción recíproca de emitir y recibir mensajes, no sólo de índole académico e intelectuales, sino de toda calidad existencial y humana, esto a través de la palabra, la gesticulación y de todas las formas viables que el interlocutor comprenda y se haga parte de lo que se está comunicando.

Se añade también que, en la convivencia escolar las interacciones que proceden de las relaciones son recíprocas o deben ser recíprocas; es decir, que el sujeto no aparece como un receptor de contenidos ni como una persona que está pasiva llenando de informes su mente; por el contrario, la relación sugiere que hayan intercambios constantes y permanentes de sensaciones, imaginarios, locuciones, dicciones, representaciones del mundo, decisiones, acciones y reacciones con los que se puedan extraer significados y generar sentido del ser, hacer y vivir; en otras palabras, “la relación que uno tiene con los demás en clase o en el colegio” retoma los elementos con los que cualquier sujeto puede generar y expresar el sentido de la vida desde la experiencia cotidiana, permanente y comprometida.

En consecuencia, si la relación transita por los caminos del sentido, que es a su vez comprensión de las realidades personales y colectivas, interiores y exteriores, los sujetos tienen la oportunidad de transitar de lo superficial a lo profundo, de lo íntimo a lo externo, y viceversa, de lo profundo a lo superficial y de lo externo a lo interior; pues la relación socava en ambos lados de los relacionados los significados subyacentes que aportan datos y comprensiones al otro. Por ejemplo, en una relación económica, los relacionados conocen parte de la realidad comercial del otro, se adentran un poco más a su condición financiera y a una lectura e interpretación de dicha realidad en el otro, además que dejan entrever su propia condición.

De similar manera, se deriva de la respuesta que da el informante ERCE1 que las relaciones entre los individuos van evolucionando con el correr del tiempo y de la madurez mental y actitudinal del sujeto; pues las relaciones de un niño presentan otro tipo de cualidades que distan de las de un adolescente, con lo cual se puede afirmar que las relaciones conservan en sí, un principio de dinámica o movimiento sobre el cual evolucionan a formas mejoradas o más complejas, donde lejos de permanecer estáticas, estas varían en su intensidad y calidad.

Al respecto de las cualidades y calidad de las relaciones que el informante menciona como: “una buena relación” se debe focalizar en que, la relación trae consigo un sentido de pertenencia, es decir, que el individuo y sujeto hace parte de un grupo y un colectivo que lo acepta y lo recibe, pues tanto el sujeto como el grupo humano necesitan de su mundo para construir los fines y objetivos que se han trazado. Dicha pertenencia concede que la relación no sea un momento esporádico de paso, sino que sea un lugar antropológico de encuentro.

Además, la pertenencia que provoca la relación de la convivencia escolar, rompe el límite que genera la individualidad y el egoísmo, pues se pertenece al colectivo con el que, de alguna manera, se comparte la vida, al igual que algunas identidades. Más aún, se comparten posesiones no sólo materiales sino también inmateriales, tales como los significados, símbolos y mediaciones antropológicas que aportan a la constitución del ser lo que es. La pertenencia que se gesta, es también a los sistemas que organizan las relaciones humanas, a los sentimientos y emociones que emergen del encuentro con el otro. Todo ello es un bien común que les pertenece a los que se designan como un somos; y le pertenece al individuo, gracias a que hace parte de esa riqueza y bienes inmateriales, los cuales no se menguan ni se deterioran con el uso de todos, sino que, al contrario, se multiplican; así sucede con el reconocimiento de la dignidad y la identidad del otro, pues son elementos esenciales de la calidad de la relación que pertenece a todos.

De hecho, una buena relación implica “respetar a los demás”, además de pertenencia y dignificación; exigen el fundamento de la dignidad del ser o de los seres que entran en vínculo, ya que se supera la animalidad o la reacción instintiva que hace

ver al otro sin cualidades humanas, así lo expresa el informante cuando dice: “era como esa mentalidad animal... de golpear a golpear”. De ahí que el reconocimiento de la dignidad humana facilita admitir las identidades humanas con las que aparecen los demás, cuyas construcciones partieron desde el -yo soy-, y desde el -quién eres tú-, para constituir el -quién somos nosotros-, dentro de nuestra dignidad común, inviolable y del todo respetable.

Pues juntos generan, a su vez, una personalidad colectiva, una forma de ser juntos que los identifica también ante otros grupos humanos. De esta manera, las relaciones en la convivencia escolar manifiestan la calidad en la que se encuentran, designada por el respeto y reconocimiento de la dignidad e identidad individual y colectiva que demanda estar en tiempos-espacios definidos y determinados, en los cuales el sujeto desarrolla su dignidad de ser, teniendo en cuenta la del otro, manifestando lo que es y lo que puede devenir ser.

Unido a lo anterior, la relación aparece como presencia que afecta o dignifica al grupo, o, a algunos miembros del grupo; puesto que estar ahí con el otro, es un estar lleno de cualidades positivas o negativas que alteran o aportan a la construcción comunitaria, muy pocas veces aparecen neutras, ya que la relación no permite la estática, y de darse esta, brota como una posición que afecta al grupo; lo refiere el informante al afirmar: “causaba mi arrogancia y afectaba a los demás”; por ende, la relación corresponde más al compromiso de implicación de hacer parte del grupo o del par con el que interactúa, puesto que no es una presencia simplemente de ubicación espacio temporal, sino que es estar con los otros en la destrucción o construcción de la vida. Asimismo, la presencia es lo contrario a la ausencia, y para las relaciones es necesario que esté uno y el otro, que compartan los avatares y devenires del grupo o de la relación que surge entre ellos.

A la presencia que afecta o aporta, se le añade la participación, en cuanto se afirma que: “necesito del otro para poder avanzar”; entendida esta necesidad participación como la capacidad de interactuar, decidir juntos y ser responsable de lo que acontece consigo mismo y con los demás. Participar es también, de alguna manera, hacer propio los asuntos humanos que surgen en el grupo, hacer propios los triunfos y los fracasos,

los retos, los problemas, los conflictos, hacer propios los avances, los conocimientos, los sentimientos, tomar posesión y aprender las diversas realidades y fenómenos que aparecen, ya no sólo en la conciencia del sujeto, sino en la realidad de las relaciones que complementan las carencias del individuo.

Por su parte, el respeto recoge las cualidades asignadas al concepto de convivencia escolar como el tejido de relaciones que aparecen entre los actores educativos, pues sintetiza en sí el reconocimiento, la dignificación, la presencia, la participación y pertenencia que se deben mantener intactas entre los sujetos y cuyos resultados son: la prevención de abusos y daños provenientes del mismo hombre, la preservación del otro en su forma de ser, y la actitud moral de sensibilidad al esfuerzo del otro en su lucha por coexistir de manera íntegra.

En cuanto al respeto como prevención de abusos y daños provenientes del mismo hombre, esta encuentra su fundamento en la dignificación que se le da a la persona y al sentido que se tiene de la vida humana, donde el sujeto asigna al otro el mismo valor que se da a sí mismo, le concede al otro el poder existir en condiciones integrales en las cuales no sufra daño alguno en su cuerpo, mente y espíritu; es decir, el respeto es mantener la integridad física propia y del otro, prevenir todo tipo de afectación a la salud, a la moral, al bienestar de los que se relacionan.

En tal sentido, se focaliza en los daños que provienen, ya no, de las fuerzas de la naturaleza ni de los accidentes de la realidad, sino del mismo hombre que los causa, ya sea por ignorancia, intención negativa o reacción adversativa. El hombre puede afectar a su congénere, puede lastimarlo faltándole al respeto, no reconociéndole su dignidad y trasgrediendo sus derechos fundamentales. De ahí que el respeto se asocie con la contingencia humana, en cuanto que la identifica y la previene, no la usa para subyugar al otro, sino que la considera para prevenirla. Asumiendo que el hombre deje de ser un lobo para el hombre, y se convierte en un protector y cuidador del congénere.

Dicho sentido de protección y de cuidado manifiesta la preservación del otro tal cual como se preserva el -yo-, pues el respeto es una apertura del ego al alter, comenzando un vínculo de: -yo soy tu-, -tú eres yo-, por ende, -somos-. Somos dignos, somos merecedores de mantener la integridad. Los relacionados a través del respeto

necesitan cuidarse los unos a los otros, para superar las naturales contingencias, haciendo con ello, que cuidar sea símbolo y acción de respetar. El informante lo expresa cuando dice: “si no sabía respetar a los demás, digamos, iba a chocar con el mundo, tuve inconvenientes, demasiados, de convivencia, pero mi arrogancia... afectaba a los demás... yo fui evolucionado, en octavo, noveno, ya lo veía desde una perspectiva en que yo realmente necesito del otro para poder avanzar”.

Es así que las relaciones en la convivencia escolar necesitan un fuerte acompañante llamado respeto, no se trata sólo de relacionarse de manera natural, no se trata sólo de reconocer estar presente, participar y pertenecer al grupo, se trata también de respetar o de conceder la protección y el cuidado necesario al otro como si se tratase de sí mismo. Esta protección y esta preservación del otro remiten a la actitud moral de sensibilidad que avanza del yo y se dirige al otro a través de la sensibilidad hecha esfuerzo por comprender al próximo en su lucha por coexistir de manera integral.

A este punto es necesario reconocer que la moral nace de la capacidad sensible del hombre, de donde también procede el reconocimiento e incluso el sentido, las tres conservan un íntimo vínculo con esa naturaleza sentiente; tal vez no plenamente racional, pero si del todo capaz de comprender al otro desde el fundamento del humano sentir. Un niño tal vez no pueda estar en una etapa de desarrollo cognitivo avanzado, es decir, de operaciones y procesos mentales abstractos, pero si está en la capacidad de sentir la vida, de reconocer el dolor, el sufrimiento, el agotamiento, la tristeza, la angustia del otro, está en capacidad de darle un sentido afectivo, emocional, moral a la vida, a su propia vida y a la vida de los demás.

Tal vez el niño no hace discursos altamente elaborados sobre lo que es el sufrir, pero si puede generar consuelo, empatía, commoción interior por el sufrimiento de un compañero, de un familiar o de sí mismo. De ahí que el respeto y la relación deben tratarse desde esa fuente primigenia de la sensibilidad que deviene sentido por la vida, deviene sentido por lo moral, y deviene relaciones de calidad o relaciones de humanidad. En conclusión, la relación a la que se refiere la convivencia escolar y cuya calidad radica en el respeto es síntesis de reconocimiento, dignificación, presencia,

participación, pertenencia y protección de los sujetos vinculados por un espacio-tiempo en el que generan significados comunes.

En esta misma línea, se observó que la mayoría de informantes concuerdan en afirmar que la convivencia escolar se entiende como la relación de personas que se tratan con respeto, a lo cual se ha interpretado que tanto la relación como el respeto consideran como fundamentos de su aparecer al reconocimiento, la dignificación, la presencia, la participación y la pertenencia, esto dentro de cualidades de integridad, preservación o cuidado, identificación y diferenciación, valoración, sensibilidad y comprensión como atributos propios del respeto.

De ahí que, para no ser redundantes, se añade y observa el respeto, dentro de la concepción relacional que se hace de la convivencia escolar, desde la atención deferente que mide y calcula las dicciones, decisiones, acciones y reacciones en la interacción con el otro o los otros, lo que conlleva a que este tenga un tono amigable de conocimiento y auto-conocimiento en el que se tenga en cuenta lo exterior como lo interior para ser una mejor persona, capaz de vivir en sociedad y en paz.

Es así que, desde la perspectiva del informante ERCE2 el “respeto” dentro de la convivencia escolar juegue un papel práctico de aplicación concreta en los diálogos o interlocuciones de los sujetos que se relacionan a través de la palabra, que no es ofensiva ni hiriente, y que no se expresa en vulgaridades o manifestaciones grotescas, sino que mide o calcula el impacto psicológico, moral y afectivo que tendrá en la otra persona. Igualmente, las decisiones y acciones que se toman dentro de la relación conservan la cualidad o el valor del respeto en cuanto que estas vienen reguladas por los anteriores principios de integridad, preservación, sensibilidad y comprensión, a las que se les añade la atención deferente que considera al otro como una extensión del yo, por el cual el respeto busca construir la vida con los otros evitando lastimar al próximo, al congénere y ayudándole a desarrollar sus propias habilidades, atendiéndole en lo que es y aportándole en ese ser.

De otro lado, ese mismo respeto es la base y fundamento de la apertura hacia el conocimiento del otro, ya que, al sentirse respetado, es decir, considerado en su integridad, comprendido y cuidado, se abren posibilidades de darse a conocer a los

demás, de manifestarse y presentarse como realmente es, con sus intenciones sinceras y en sus estilos y formas de aparecer en sociedad.

Ello implica a su vez, que respetar es un acto de percepción de sí mismo y del otro, en el que el sujeto, antes de tomar una decisión o realizar una acción, sopesa en su conciencia, si su actuar y decir, serían también asumidos y aceptados por el otro en una medida similar a como quiere darlo a entender; además, de discernir si a él mismo le gustaría que hiciesen de esa manera como el sujeto actúa ante el otro. De esta forma, el respeto se convierte también en una reflexión, en la que se “reconocen como son por fuera y por dentro” o en una flexión del yo que genera al otro como sí mismo, el -yo- ya no establece un mí, sino un otro como sí mismo, o sea, el mí que se coloca en la posición del otro, para valorar desde allí la dicción, decisión, acción o reacción que implementa en su relación; convirtiendo al otro en el mí, que reconocerá y valorará las reacciones, acciones y las actuaciones de la interacción.

El resultado lógico y existencial de la identificación con el otro es la consideración que los otros son también un -yo soy-, cuyas vidas están constituidas de la misma naturaleza que la de cualquier individuo, siendo únicamente yo, para la persona que lo pronuncia, los demás son otros, designados a sí mismo en su forma singular como -yo-, por ende, el otro es un -yo- ajeno, o más precisamente un -tú eres, - un modo de ser diferente, con atributos diversos. A quien el respeto le concede reconocer al otro en esa diversidad, respetar la diferencia y responder por su integridad como si fuera a sí mismo. Para ello hay que constituir el -yo soy- o la concepción de sí mismo con el otro, dejando como resultado, lógico, lingüístico y existencial que -yo soy- no es solamente el ser de mi yo, sino que -yo soy- es ser sí mismo con los otros, los otros son también mi -yo soy- haciendo con ello posibles el respeto y la responsabilidad que se tiene hacia sí mismo y hacia el otro.

Consecuentemente, el respeto aparece desde una finalidad que le aporta a la relación convivencial, en cuanto que, precisamente, para poder hacer viable y sostenible el vivir en comunidad sea necesario constituir el ser en unidad con los otros a través del respeto como mediación y finalidad, lo que significa que se respeta para ser respetado, y se puede desarrollar la vida juntos en sociedad con el fin de constituir una paz y una

fraternidad amigable en la que se fundan el yo y el tú, que hagan perduradera la relación respetuosa, esto con la garantía de sentirse seguro en el encuentro e identificación dignataria con el otro, o por lo menos de menguar las naturales contingencias que surgen cuando dos o más se reúnen y pueden afectarse mutuamente si no se consideran pertenecientes a una misma naturaleza y devenir existencial.

A su vez, el informante PER concuerda con los demás al concebir la convivencia escolar como “todas las formas de relación” que vinculan a los sujetos en un mismo escenario y actividad. Pero ¿cuáles son las formas de relación? O por lo menos algunas básicas dentro de la interacción educativa. Si la relación es un vínculo de presencia, interacción y participación también se debe observar como un conjunto de referentes de cohesión que mantiene unidos a los sujetos, es decir, para que haya relación debe haber referencias, signos, símbolos que sean capaces de ser comprendidos por los sujetos y de dar una orientación viable cognitiva y afectiva. Símbolos y signos que mantengan la cohesión o la unidad del grupo o del par que se relaciona; en otras palabras, la posibilidad de tener un sistema simbólico y significativo en el cual los diferentes miembros de la relación puedan comprenderse y entenderse en muchos aspectos.

En esta misma línea, se descubre que la relación es una infinidad de hilos inmateriales, más bien de carácter simbólico y significativo, capaces de generar sentido, sobre los cuales se tejen saberes afectos y orientaciones de la voluntad. Pues toda relación porta en sí cargas de energía psíquica, existencial e inmaterial que se manifiesta en sentimientos y emociones, en pasiones y vacíos, en afecto y amor, también tiene cargas positivas y negativas de cognitividad, es decir, de posibilidades de leer al otro, al mismo tiempo, que se lee a sí mismo, ya que la relación demanda necesariamente reflexión, análisis, interpretación, crítica y sobre todo una aguda comprensión; cada una de ellas cumple un papel determinante en el saberse propio y el saberse con los demás, pero también, un quererse con los demás, un amarse o un considerarse afectivamente con los otros y para los otros.

De lo anterior, da evidencia la mente humana que no puede huir de estos dos referentes de sentido, pues sus coordenadas de orientación nacen de lo que sabe y de lo

que ama; de lo que piensa y de lo que quiere, junto con lo que representa mentalmente y lo que anhela o desea desde lo más profundo de su sentir; y desde allí surgen todas las maneras de relación cognitivas, afectivas, volitivas, materiales e inmateriales; es decir, desde el sentido proveniente del saber, el querer, el poder, el deber, el hacer y el tener que se bifurcan en un sinnúmero de relaciones de todo tipo y orden amasando el mundo de los asuntos humanos.

A manera de analogía se puede concebir la relación como el vínculo de encuentro y contacto con una fuente de vida indispensable, tal como un árbol que se vincula con la tierra y extrae de ella los nutrientes que necesita para alimentarse y poder subsistir, de esta misma manera, las relaciones interpersonales se arraigan dentro de los grupos humanos y extraen de ellos diversos significados necesarios para darle sentido a la vida. La escuela entonces es un escenario de significados, es un terreno propicio, que después de la familia, está para alimentar, por medio de la vivencia cotidiana y los actos pedagógicos, el sentido de la vida del sujeto y de los sujetos que interactúan.

En efecto, la vida humana no es sólo biológica-orgánica material, sino que esta depende de las formas significativas que la hacen posible y la desarrollan, pues el humano es más que instinto por tomar el alimento orgánico; comprendiendo que su desarrollo tiene más incidencia en los significados que hacen posible la vida integral, que el pan que sostiene el organismo; es decir, el humano se nutre de los alimentos de la tierra, pero, sobre todo, se alimenta del sentido que le encuentra al ser con los otros en el mundo de los asuntos humanos. La vitalidad humana que provee de pan, nace del sentido de vivir con los demás, sin el cual hasta el pan es negado, y las masas abyertas condenadas al hambre y la miseria.

Similarmente, en la convivencia escolar, la vida juntos no se reduce a las interacciones pragmáticas y diplomáticas, aprendidas para no agredir a los demás, sino que parte del sentido profundo que se le da al convivir, el sentido que encuentra el sujeto a su ser y vida dentro del desarrollo con los demás en el espacio-tiempo escolar.

Desde la perspectiva de la informante PEC se destaca que la convivencia escolar se entiende desde el compartir con los demás, cuyos factores esenciales son el mí mismo, el otro y las mediaciones necesarias entre ese mí mismo y el otro, que se dan a través

del “reconocimiento” y del “respeto”. Respeto que lleva a una relación de vínculo en el que incluso el yo hace parte del otro, y el otro hace parte del mí; participación que sólo es posible si surge el respeto que media o zanja esa franja abierta o abismo entre yo y el otro, pues se teje un puente de unidad y de vínculo donde la dignidad del yo es compartida con el otro.

Es compartido no sólo el tiempo-espacio y las cosas que están ahí, sino que, por encima de estas, se comparte el respeto y la dignidad, se comparte el sentido de ser en el mundo con otros, no desligados existencialmente, sino en continua relación interactiva; se comparte la vida misma. Pero para poder compartir es necesario reconocer, el “reconocimiento de sí mismo”, como ya se ha visto en la categoría de la percepción de sí mismo, y reconocer al otro en cuanto la semejanza y la diferencia que porta. En consecuencia, el reconocimiento de sí mismo y el reconocimiento del otro, conceden dentro de la relación, al mí y al otro, los atributos que le hacen humanos y que les permiten, precisamente, entrar en una relación de humanidad dentro de un contexto, circunstancias y situaciones generales y específicas.

De esta manera, el respeto se debe al otro y a sí mismo, ya que la persona que logra respetarse a sí misma tiene mayor facilidad de “respetar al otro”, porque lo ha apropiado en su existencia, lo vive hacia los demás, y por eso es capaz de transferirlo y de comunicarlo, de sacarlo de su interioridad y llevarlo al exterior en el encuentro con el otro, de tal forma que le hace partícipe de su misma dignidad. Igualmente, el respeto que ejerce el otro sobre el mí, es capaz de trasladarse de ese exterior, que suele aparecer contingente, incierto, ambiguo, ambivalente, al interior como una mano amigable y de confianza, donde se puede vivir juntos, estar juntos, construir la vida juntos sin la amenaza de la agresión.

En consideración a que el respeto es altamente interactivo y se da dentro de la relación, se observó que este se canaliza o vehicula a través de la comunicación, pues es ella la que materializa en el sonido y el mensaje existencial el sentido de dignidad y de valoración que el sujeto le da a otra persona.

De ahí que la informante hable de realizar procesos de “comunicación”, “empatía” y “diálogo”; dicho proceso de comunicación no se circunscribe únicamente a los

elementos que surgen en la misma, o sea, a ser emisor, mensaje, receptor, canal y realimentación de los contenidos vivenciales; sino que atienden a la calidad de la interacción simbólica y existencial que se da en la relación humana. Calidad que se mide en la posibilidad de generar tranquilidad en el orden, sensibilidad, denominada empatía, entendida esta como acción de percibir y sentir lo que el otro percibe y siente, e incluso de llegar a acuerdos en los que no se afecte la integridad de ninguno de los sujetos; y, también calidad de la interacción comunicativa en cuanto que los que se relacionan tienen la posibilidad de ser interlocutores que expresan, escuchan, atienden, deciden y actúan conforme a la mejor forma de bien común que puedan establecer.

Es por ello que el respeto se asocia con la comunicación, porque es esta última la que concede al sujeto una participación activa en la relación interpersonal y social, de hecho, los sujetos que son relegados a un silencio, son personas que no están reconocidas en la comunidad con voz y voto, sino como simples oyentes y obedientes de las definiciones de los demás.

Mientras que, por el contrario, en la convivencia escolar se abre la posibilidad de aprender a dialogar y de llegar a acuerdos, significados y sentidos como fruto del trabajo que se hace en la palabra y con la palabra. Palabra no sólo escrita o gestual, sino aquella que es narrada en las vivencias de los sujetos, a través de los relatos, experiencias y reseñas del vivir diario que acontecen en la escuela, y que se convierten en comunicaciones y mensajes atendibles al igual que creíbles. Respetar es también conceder la palabra, permitir que el otro manifieste su ser, exprese lo que es, devenga otra nueva forma de ser, y se constituya por lo que se le ha comunicado existencialmente, y se le ha transmitido con la mediación comunicativa, en el diálogo, en la interacción simbólica que conlleva la convivencia escolar.

Por su parte, la informante PEP considera la convivencia escolar desde la perspectiva de las capacidades que poseen los sujetos para vivir tranquilamente, en paz, atendiendo cuando sea necesario la resolución de “conflictos”. Este abordaje se mencionó en el marco teórico de la presente investigación en los siguientes términos:

la convivencia escolar como paz positiva y resolución de conflictos, asume el convivir como la capacidad de coexistir juntos a través de prevenir múltiples

situaciones consideradas hostiles, de las que Vega (2017, p. 53) menciona algunas como la violencia o agresión, la indisciplina, vandalismo, disruptión, maltrato, acoso escolar, provocaciones, violencia física o relacional, agresión verbal, rumores, rechazo, exclusión y todo medio coercitivo para hacer daño a otros. Esta ha sido durante la última década la identificación más fuerte que ha tomado la convivencia escolar, pues ante la necesidad de constituir las instituciones educativas como escenarios de seguridad, cuidado y protección se opta por hacer de la convivencia un sinónimo de no violencia, o en su expresión positiva, un escenario de relaciones pacíficas. (s/p)

Dentro de este orden de ideas es que se hace comprensible el aporte de la informante, añadiendo que la paz es también ausencia de la violencia y la agresión, factores indispensables en el convivir que derogan todo deseo e instinto natural o intencional de ejercer afectación o daño físico, psicológico y moral de la otra persona. Convivir es lo opuesto a maltratar y golpear. Es todo lo contrario a no vivir, y a no dejar y permitir el desarrollo de la vida de manera sosegada y en términos de desarrollo integral.

También se sugiere que asumir la convivencia como ausencia de violencia y agresión es enunciarla en términos positivos, concebida como la “tranquilidad” en el orden. De hecho, la paz es el sentimiento de seguridad donde los sujetos prevén que no van a ser atacados ni agredidos, que se encuentran en escenarios protectores de seguridad donde su integridad encontrará desarrollo, además de relaciones ordenadas que han sido reguladas y organizadas por distintas mediaciones de índole jurídico, ético, administrativo, político y socioculturales entre otras. Así pues, tranquilidad y orden se implican íntimamente con el concepto de paz y este a su vez con el de convivencia escolar, una convivencia donde no se genera caos ni destrucción o eliminación del otro, sino un vivir juntos dentro de la tranquilidad y el orden.

Profundizando un poco más, es necesario establecer una comparación entre aquello que conduce a la violencia y la agresión y el proceso con el cual se puede establecer tranquilidad en el orden, es decir, paz. En primera instancia la agresión y su expresión violenta tienen un proceso mental que produce como efecto el maltrato y el ataque físico, psicológico o moral hacia el otro; este proceso de agresión comienza por sentirse ofendido ante la presencia del otro, el otro al ser percibido desperta sensibilidades

adversativas y emociones de reticencia, fastidio y hasta odio. La presencia del otro es ofensiva, hiriente, lacerante; el otro es visto como un extraño o como uno que genera daño, al que se le debe someter para que cumpla una función en la que se le pueda dominar e incluso eliminar.

Posteriormente, a este sentir desprecio por el otro, la mente necesita antes de la agresión despojarle también de su dignidad, es decir, retirarle el reconocimiento la identidad y la diferenciación que porta en sí como sujeto. Despojándolo de su dignidad ya no es persona, ya no es humano, entonces se deben buscar imágenes que legitimen o que avalen esa entidad no humana del otro, siendo ese momento donde aparece la vulgaridad, la posibilidad de agresión verbal que considera el otro un animal, una bestia, un monstruo, un demonio, un subhumano o inhumano que propiamente ha perdido todo rasgo y dignidad de humanidad.

Una vez despojado de su dignidad el otro aparece representado sin humanidad en la mente del agresor, siendo esa concepción, ese imaginario o esa representación el aval necesario que requiere la mente para justificar el deseo de eliminación, sometimiento o agresión hacia el otro. De ahí que, el sujeto antes de atentar contra su congénere, antes de agredir y violentar o vulnerar al otro en su derecho físico, psicológico o moral, legítima, a través de la indignación, la ejecución de un golpe, de la agresión, la violación o vulneración propiamente dicha del otro al que no se le considera humano, sino un subhumano, inhumano, uno que no merece respeto, sino que merece ser sometido o eliminado.

Consecuentemente, la mente necesita antes de la agresión y la violencia justificar y avalar su acto cruel, su acto violento, de hecho, las justificaciones son argumentos convalidados en el sentir y en el razonar del agresor para darse permiso, a sí mismo, de someter, dañar o eliminar al otro, de subyugarlo y de agredirlo física, psicológica o moralmente.

Contrario a ese proceso de agresión, aparece un proceso de tranquilidad en el orden, donde el sujeto frente al otro diverso, lo encuentra vinculado a su -yo soy- entiende que el otro no es del todo uno ajeno o distinto totalmente desconectado de la propia humanidad y de los propios destinos que encierra la vida. El otro está vinculado a sí

mismo porque hay una identidad de semejanza que reconoce la dignidad. Dignidad que le concede el título de humano, dignidad que le reconoce su derecho a ser y existir en el mismo espacio-tiempo que se comparte. Inmediatamente el sujeto, en este proceso de tranquilidad en el orden, ha reconocido la dignidad del otro, legítima entonces la integridad que también le acompaña, es decir, la inviolabilidad de su ser físico psicológico y moral.

No hay argumentos válidos para agredir al otro. No existe justificación que permita violentar el ser integridad con la que el otro aparece y tiene derecho a coexistir con el -yo soy-, conmigo mismo. Así, aparece esa dignidad inviolable, aquella que no se puede vulnerar bajo ningún aspecto verbal, físico, moral, espiritual o psicológico, ya no se ejecuta la agresión del sometimiento, la violencia y la eliminación, sino que se busca y se desea abrir posibilidades de vivir juntos , aún en medio de los conflictos, las adversidades, las desavenencias y las mismas provocaciones que alteran los estados de ánimo y las emociones; sin importar el tipo de situaciones o condiciones contrarias y problemáticas, el otro conserva su dignidad, y la persona que está en un proceso de tranquilidad en el orden dentro del convivir opta por estrategias diversificadas que derogan la agresión y la violencia, haciendo que surjan alternativas viables para “aprender a sortear todo ese tipo de conflictos”.

A partir del uso de las facultades superiores del hombre, es decir de las habilidades cognitivas, afectivas y volitivas que se convierten en diálogo, acuerdos, expresiones de escucha atenta y de manifestación respetuosa de la propia posición, no con el ánimo de eliminar al sujeto y de faltarle a su integridad, sino con la intención tranquila y ordenada de intervenir los conflictos desde el asunto que refieren y no desde el sujeto que los provoca. Así, pues, la tranquilidad en el orden demanda arreglar los asuntos conflictivos manteniendo íntegro al sujeto en su dignidad. Se tratan y solucionan los asuntos que generan las problemáticas de fragmentación y desavenencia entre las personas, pero los sujetos permanecen íntegros en su ser y dignidad.

De esta manera, convivir es un proceso de generar tranquilidad en el orden, obviamente dentro del valor fundamental de ese proceso que es el respeto, el cual aparece no sólo en los momentos de conflicto, sino que permea todas las interacciones

humanas, en todos los tiempos en los que los sujetos permanecen dentro del escenario escolar.

Con ello también se comprende, que la paz como convivencia escolar es en sí un medio y un fin simultáneamente, pues se llega a la paz a través de procesos de tranquilidad, pacificación y ordenamiento del sentido de ser en el mundo con otros; y la paz es en sí uno de los fines de las relaciones ya que mantiene la vida en su integridad, si se observa bien sin paz la vida está amenazada, y sin vida no se puede hablar de relación humana convivencial. De ahí que muchas de las mediaciones que surgen entre los hombres, se hacen para dirimir asuntos humanos, pero siempre considerando los elementos que mantengan la seguridad, la organización, la justicia y aunque sea mínima, una expresión de bondad. Bondad que exige reconocer la dignidad del otro y mantener íntegro su ser, identidad, diferencia y su derecho a estar y a vivir en el mismo contexto.

Una vez afincado en el entendimiento del sujeto la convivencia escolar bajo el referente del sentido de la paz como tranquilidad en el orden, ahora sí sería posible desplegar estrategias pragmáticas de resolución de conflictos, que envuelvan, como lo sugieren las teorías de la convivencia escolar que se focalizan en determinar que esta es para resolver los conflictos escolares, la comunicación assertiva, la empatía, el cumplimiento de normas, el seguimiento de protocolos, el diálogo, la conciliación y la búsqueda de acuerdos que serán respetados por los interactuantes.

En lo que respecta a la percepción del informante D1, este enuncia desde qué horizontes del conocimiento ofrece su definición del concepto de convivencia escolar. Primero desde lo “antropológico”, en el cual se reconoce que el convivir es connatural al ser humano, parte de la condición innata de estar y desarrollar la vida con otros; segundo, dicha condición, se convertiría en una naturaleza social de apertura, encuentro y relación ineludible con los demás; y tercero, la relación con los otros en el contexto escolar se vuelve pedagogía, pues genera procesos de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a lo primero, llama la atención que la convivencia escolar parte de la condición del individuo, de ser con otros, es decir, de la natural tendencia humana y su

condición a vivir en comunidad, dejando ver con ello la dependencia que los sujetos humanos crean de otros humanos para poder vivir.

De hecho, la vida humana no se concibe de una manera aislada, en la que el sujeto sea autosuficiente en sí mismo y por sí solo. Desde antes de nacer, su aparición en este mundo viene dependiente de la relación de otros que la hacen posible, y una vez arrojado al mundo de la vida, esta se presenta como dependencia total, sobre todo en los primeros años de vida, pues necesita quien le provea los cuidados esenciales para sobrevivir.

Dicha necesidad de dependencia del otro es la que va dar pie a la convivencia, incluso porque atiende a su cuestión de fondo, que es vivir con otros, no partiendo de la resolución de conflictos interrelacionales o interpersonales, sino desde la naturaleza humana de necesidad del otro para poder vivir en condiciones de dignidad. De esta manera, el concepto de convivir focaliza en la misma esencia de la palabra, la cual se compone del término vivir, como acción de desarrollar la vida con otros, de mantenerla íntegra y poder coexistir con los demás.

De modo idéntico, esa naturaleza dependiente del otro producida en la misma naturaleza humana, se convierte en necesidad y organización social, donde los diversos sujetos fijan una serie de sistemas políticos, económicos, jurídicos, administrativos, etcétera, para poder organizar la vida, cuya condición es desarrollarse juntos, atendiendo a la natural dependencia que se convertirá en interdependencia del individuo con su grupo humano y viceversa, pues el individuo y la suma de individuos, cada uno desde su rol, le aportan al colectivo para desarrollar la vida juntos. Siendo el escenario escolar, después del familiar, aquel donde se realizan las comprensiones de la natural tendencia humana al otro, y de la necesidad de organizar las relaciones para establecer algún tipo de orden.

Asimismo, esta coherencia entre lo antropológico y lo social son el inicio del convivir humano, el cual, dentro del escenario escolar, toma dos vías ineluctables, la primera, de carácter existencial, es decir, vivir la convivencia, experimentar y desarrollar en cuerpo y mente propia el encuentro con el otro; pero a su vez, ese ser en el mundo con otros para desarrollar la vida, toma un segundo rumbo, de carácter

pedagógico, en el que la convivencia se hace enseñanza y aprendizaje, se hace proceso de humanización y de socialización, siendo importante rescatar la humanización, para que se dé correctamente la socialización.

Es así que, sin la humanización, como reconocimiento de lo humano en sí mismo y en el otro, es imposible la socialización humana, a lo sumo se dará la generación de masas irreflexivas que chocan entre sí, para subsistir entre los otros, pero no para desarrollar la vida con el otro, como lo sugiere el concepto convivencia. El mismo hecho de focalizar en una supuesta convivencia sobre la base de los conflictos interpersonales, en los que se busca su resolución, sin atención al sentido humano del convivir, sugiere que no se vive con el otro; sino que se está entre otros buscando no sucumbir en el mar de asuntos humanos de carácter complicado que pueden llevar a la muerte o a la degradación del ser.

Se sucede de lo anterior que, la convivencia escolar puede enfatizar en los conflictos y su consecuente necesidad de resolución, o en la necesidad de vivir juntos con su consecuente desarrollo de la vida, para lo primero requiere el derecho como guía de orientación domínante, para lo segundo requiere altos grados de comprensión de lo humano, lo social, lo personal y lo colectivo. El primero impone un orden y una paz bastante inestables, el segundo propone comprensiones duraderas y transdisciplinares que ayudan al crecimiento de lo humano. De ahí que es tarea de la pedagogía generar la comprensión significativa de la vida con otros, sin desconocer que surgen los conflictos entre los sujetos, los cuales ameritan, tras la comprensión, una solución viable, teniendo eso sí claro, que la convivencia no se reduce a conflictos, sino que los supera por un bien mayor al que realmente atiende, el cual es ser en el mundo con otros para el desarrollo integral y armónico.

Por otro lado, desde esta misma perspectiva, en la que se ve la convivencia escolar como las relaciones armónicas que surgen entre los actores educativos o dentro de las correspondencias adecuadas entre los diversos asuntos humanos, se da el poder observarlas como mediaciones socioculturales de las cuales los individuos que entran en vínculo pueden desde la pedagogía aprender, comprender y practicar elementos indispensables para la coexistencia con los otros.

Lo anterior, debido a que la relación humana no se media, únicamente, por la fuerza y la agresión que ejerza uno sobre el otro, no se media por la posibilidad de ataque y defensa biológica, física, psicológica, jurídica, administrativa o moral sino que supera esta posición y la lleva a un terreno intelectual o a una dimensión racio-sentiente, actuante; es decir, el otro sigue siendo una amenaza, el otro también puede hacer daño y puede usar su fuerza y su violencia, su agresividad para prevalecer en un escenario o en un tiempo-espacio definido, pero las mediaciones de la relación equilibran y armonizan a los sujetos y sus intereses con el ánimo de llevarlos al desarrollo de la vida.

Ello significa que, la relación otorga el aparecimiento de mediaciones humanizadas que regulan, organizan y orientan la interacción de los sujetos, tal es el caso de lo jurídico, el cual emerge como mediación de arbitraje que ayuda a definir un cierto tipo de justicia entre la relación, por lo menos a detener la violencia a través de la simetría y asimetría de los roles, concediendo derechos y deberes a cada uno de los miembros, pero esta mediación jurídica no debe ser vista como fin en sí misma, pues el fin de la convivencia escolar no es cumplir leyes, sino construir la vida juntos, lo cual requiere de las leyes, es decir, una mediación.

En esta misma línea, las dimensiones religiosas y culturales ofrecen símbolos de comprensión y de sentido para que los sujetos de la relación convivencial se coloquen de acuerdo y emprendan objetivos comunes en los que los naturales conflictos o anhelos de dominio y sumisión sean controlados por la interacción simbólica. Ya que las relaciones entre los humanos no son relaciones de espíritus puros ni de elementos químicos puros, sino que son relaciones fraguadas a través de mediaciones o de realidades mediadas por aspectos significativos y simbólicos; por ejemplo, la economía es un tipo de relación entre los sujetos que se vinculan comercialmente, que está mediada por el dinero, el intercambio monetario, los compromisos contractuales pactados, etcétera. Asimismo, los diferentes tipos de relaciones escolares, éticas, familiares, comunitarias exigen sistemas de “valores” preestablecidos para quienes participan en la relación, sirviéndoles de legitimación y de orientación comprensiva

para que el caos no reine en el encuentro con el otro, para que se pueda dar una sincronía y cierta armonía en el vivir con el otro dentro de los distintos asuntos humanos.

No obstante, esas mismas mediaciones que ayudan al ordenamiento de la relación, generan a su vez, barreras y fragmentaciones en la misma; es decir, los conflictos humanos provienen del choque de intereses de los sujetos, de la incomprendición y de los diversos deseos que aparecen ante las realidades humanas, cuyas mediaciones han servido en la construcción del ser específico y disímil, y por ende, en la generación de la disparidad de sistema de valores, que entran en confrontación con otras realidades humanas. Por ejemplo, los deseos o anhelos posesivos económicos en los que alguno de los sujetos quiera apropiarse de los bienes de los demás, genera la fractura de la relación, a causa del egoísmo, por la ambición o por la avaricia; lo mismo pasa con el sentido de las normas y las leyes; sobre todo, aquellas que están hechas para favorecer la asimetría y el poder de unos en detrimento de otros.

Todas estas realidades conflictivas procedentes de las incomprendiciones o ventajas extraídas de las mediaciones humanas, hacen que las relaciones tengan barreras y se fragmenten en la dispersión de intereses y concepciones divergentes adversativas, donde lo que queda es el deseo de no entrar en contacto y encuentro con el otro, de huir o eliminar aquello que se opone al sistema de valores preconcebido, o a los anhelos y deseos creados. Esta huida que hace el sujeto del otro o de los otros, porque los percibe y los siente lacerantes, hirientes y adversos, no construyen ni ayudan a la conformación del individuo y su colectivo, sino que dan pie a que recíprocamente estos manifiesten resistencias, incluso indiferencias que no le aportan a la relación y al grupo, sino que la liman, la desgastan hasta el punto de deteriorarla.

De lo anterior se infiere, que la convivencia escolar, vista como relaciones humanas, puede realizar su doble cometido de, desarrollo de la vida de manera integral, y de orden establecido que se da a través de las mediaciones con las que se generan o superan los conflictos; en cuanto sea capaz primero de abrir las posibilidades de comprensión significativa, o lo que es lo mismo, permitir que surja el sentido del ser en el mundo con otros.

Similarmente aparece la respuesta de la informante D2, quien discierne la convivencia escolar como relación humana que permite el “vivir juntos” a través del compartir, el hablar y el hacer para obtener un desarrollo integral que conduzca al estar bien, y, cuyas mediaciones indispensables son “aprender a estar juntos”, la paz, los principios de respeto, sobre todo a la diferencia, la igualdad y los derechos, se resalta la importancia de cada uno de estos factores de la siguiente manera:

Primero, como se ha indicado en anteriores apartados, la convivencia encuentra su comprensión más destacable en la necesidad que tiene el ser humano de relacionarse con otros, entendiendo esa relación desde sus factores esenciales como lo son: la presencia, el reconocimiento, la dignificación, la participación, la identificación-diferenciación y las mediaciones que de por sí comporta el fenómeno relacional, teniendo en cuenta que de allí nace toda la complejidad del convivir humano.

Paralelamente, dicha relación humana que se hace a través de mediaciones y concede el poder vivir juntos, implica una huida de la muerte y de las situaciones que conlleven a ella, para lo cual usa la interacción en múltiples dimensiones bio-psico-socio-culturales, además de niveles de comprensión que llevan al sentido primario, al igual que otro enriquecido del ser con los otros. Se destaca que la interacción parte de la capacidad que los sujetos tienen de generar sentido, o de comprender las situaciones y asuntos que los relacionan para poder actuar y vivir juntos.

En este aspecto es necesario resaltar un proceso de generación de sentido, en el que se retome la concepción de la informante cuando expresa: “para que se interrelacionen con sus pares, con otras personas, donde hablan, donde hagan” en el que se involucre la interrelación como factor capaz de producir un sentido lógico y existencial que conlleve al fin esperado de la relación. De ahí que, a través del siguiente proceso de generación de sentido, se desea comprender lo expresado por la informante, pues resalta el hablar y el actuar dentro de la interacción para vivir de manera armónica, siendo estos factores que se descubren inmersos en la producción de sentido y que explican el ¿por qué? De la necesidad de hablar y actuar para ganar calidad de vida.

Consecuente con lo dicho, en la generación de sentido, primero, el sujeto necesita percibir la vida desde su capacidad sentiente, la cual capta de manera cognitiva y

afectiva, imprimiendo imágenes y conceptos en su registro mental y extrayendo datos o informes iniciales con los que posteriormente extraerá significado. Percepción que se da dentro de la presencia del estar ahí con el otro o entre otros.

Segundo, crea imaginarios de la realidad, es decir, mundos posibles y representaciones mentales de lo que es la complejidad de la relación que concibe, otorgando significados iniciales a la realidad percibida y a lo que imagina o piensa especulativamente. Concediendo, al mismo tiempo, identidades y diferenciaciones a los fenómenos relationales requeridos e incluso la dignificación dentro del reconocimiento de lo que es.

Tercero, habla o dice de lo que percibe, representa e imagina. Dado que el sujeto es de por sí comunicativo, expresivo y locutor de su vida y de la de los demás, narra la relación convivencial, manifiesta sus concepciones iniciales percibidas, representadas e imaginadas, que se transforman en habla, por ende, en la posibilidad de expresar sus sentires y pensamientos, sus probabilidades y aportes que le vinculan dentro de la pertenencia y participación.

Cuarto, decide, tras el habla propia, y la escucha del otro, o sea de la interlocución, y de sopesar en la conciencia sus propias perspectivas, toma decisiones frente a la relación, concibiendo aquellos significados cognitivos y afectivos como posibilidades del ejercicio de la voluntad a través de una decisión intencionada, en la que considera las mediaciones humanas de la relación y sus posibles aplicaciones al mundo de la vida.

Quinto, la decisión se vuelve acción, no siempre en la medida calculada, pero si expresa gran parte del significado y sentido primario que el sujeto le dio a la relación en las fases anteriores; haciendo de la producción mental, acciones concretas que se efectúan en los actos y se convierten en hechos, es decir, se pasa del plano teórico, virtual y expresivo, al plano práctico, concreto y efectivo. Pues el sujeto necesita hacer o actuar dentro de la relación, ya que toma decisiones de hecho que afectan al otro y le hacen un agente activo de la interacción.

Sexto, toda acción tiene una reacción, y toda acción demanda un agente activo que ejecuta la acción, a la vez que un agente pasivo que sufre o padece la acción. Pero, ¿quién reacciona? Ambos, tanto el agente activo como el pasivo son afectados por la

decisión-acción, y ambos sufren la acción, uno como su ejecutor al que le perseguirán las consecuencias, y el otro como agente pasivo, que sufre la acción, pero que al mismo tiempo es reactivo, en cuanto no puede permanecer imperturbable, ya sea positiva o negativamente manifiesta su propio proceso de generación de sentido dentro de la relación. De ahí, que la reacción aparezca también como espera y respuesta a todo lo anterior.

Séptimo, por el acto reflexivo, los sujetos sentientes, pensantes y actuantes, pueden extraer significados integrados de la relación, configurando así un sentido mayor o más enriquecido de la misma, en las que se han desplegado los diversos momentos del interactuar humano y su correspondiente sentido, es decir, como relaciones de percepciones, representaciones, imaginarios, dicciones, decisiones, acciones y reacciones, dentro de la presencia, reconocimiento, dignificación, pertenencia, participación, mediación e interacción, cuyos referentes son cognitivos y afectivos para convertirse en volitivos.

Es así que, las relaciones humanas no son simples prácticas mecánicas instruidas en repeticiones conductistas, o consecución de competencias autómatas para vivir en sociedad, sino que son, ante todo, una generación de sentido que alimenta la comprensión o incomprendimiento del vivir juntos de los sujetos, ayudándoles al desarrollo de la vida donde hablan hacen y están bien. Asimismo, al profundizar sobre el aspecto relacional de la convivencia escolar, la informante destacó que los sujetos deben ser considerados y considerarse en sí mismos importantes, dicha importancia provendría de una valoración o aprecio psicológico, social o personal, sin embargo, desde la perspectiva integral fenomenológica hermenéutica de la que parte esta investigación se interpreta la importancia del sujeto desde un campo integrador, que considere no sólo lo afectivo, lo jurídico o administrativo o social, sino que permea todos esos campos a través del sentir, pensar y actuar.

Por tal motivo, profundizando un poco más en lo que significa la relación que construyen y tejen los actores educativos, los sujetos que se disponen a un encuentro humano en el que se conceden importancia unos a otros, se reconoce que esta parte de intenciones, motivos, causas, necesidades y fines que motivan a que el sujeto

despliegue toda su energía y su acción para estar con el otro de manera perteneciente y participante. Esto debido a que la relación no es sólo estar juntos en masa, sino que es un encuentro intencionado en el que se generan objetivos, intereses y deseos comunes que el sujeto asume en la relación con el otro, partiendo, también de sus intereses individuales, y con los cuales, la relación se convierte en el campo de la política; es decir, el campo de los asuntos humanos vistos de manera colectiva, donde el otro incide determinantemente en el devenir de la historia de vida personal y de la historia del grupo humano, de la familia, del colegio y de la ciudad.

Así las cosas, las relaciones son netamente políticas por naturaleza. Política entendida no desde su concepción reductiva, como posibilidad de elegir ideales a través del voto que se concede a un representante para que gobierne, sino, política como participación en los diversos asuntos de la ciudad, los cuales inician por ser asuntos humanos. Ello incluye la participación e involucramiento en los asuntos de la comunidad, la institución, la familia y la sociedad que por naturaleza afectan al sujeto, exigiéndole tomar partido, o parte, de lo que se decide y sucede, pues su ser con los otros se reviste de importancia para todos.

En consecuencia, las relaciones son manifestaciones del interés, la motivación y la intención personal y comunitaria que intenta sincronizarse con las de los demás, convirtiéndose en ideal de vida común; aunque, si la intención, está aislada e individualizada, entonces se convierte en un anhelo ambicioso de proyecciones personales que se aleja de su emergencia socio-política.

De ahí que, el hombre político, de comunidad y ciudad, de encuentros y de relaciones con otros hombres, el sujeto intersubjetivo descubre que esa relación trae consigo la semejanza y la diferencia, la igualdad y la diversidad, rasgos propios de lo individual y de lo colectivo, de lo común y lo privado, incluso, de lo íntimo y lo público, considerando con ello unir los vértices de dos extremos antagónicos a través de un puente mediador entre naturalezas diversas. Pues el individuo sale de su ego, de su encierro y solipsismo para abrirse a lo colectivo, a lo comunitario y a la alteridad que le espera, le acoge y le necesita para construir el mundo de la vida.

Ello significa que la relación es un puente entre lo íntimo y lo privado que sale de su claustro existencial para interactuar con lo público y lo común, implicando necesariamente tránsitos y modos dinámicos de pasar de una realidad y de una naturaleza a otra; para lo cual, el vínculo con los demás, junto con las mediaciones que estas gestan, al lado de la importancia que se les da, hacen posible dicha transición, convirtiendo, a su vez, la relación en política y vivenciándola en el día a día a través de la forma de ser con los otros en los muchos asuntos humanos.

En suma, es necesario afirmar que la relación o las relaciones que el sujeto sostiene le hacen ser lo que es, son una fuente de alimento inmaterial, o sea de significados y sentidos, que no se pueden derogar ni ignorar por los supuestos dominantes que conciben la convivencia escolar como una realidad que se construye sobre los conflictos, y no sobre la naturaleza antropológica del sujeto que tiende al otro como ser social. Al respecto habría que corregir e indicar que la convivencia escolar se construye sobre las relaciones, y muy especialmente sobre los significados y el sentido que se le dan a esas relaciones, las cuales, indudablemente, generan conflictos, pero no son los conflictos las causas naturales de la convivencia, sino que es la relación o la necesidad antropológica de encuentro, intención, presencia, pertenencia, participación, mediación e interacción tranquila y ordenada con el otro de la que nace el convivir, el natural vivir con los otros junto a la importancia que se les da.

A manera de conclusión y como síntesis de esta cuarta subcategoría denominada concepciones de la convivencia escolar se resalta en el siguiente cuadro, las categorías emergentes focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 17.

Síntesis subcategoría 4 Concepciones de la convivencia escolar

Nº INFORMANTE	1. CONCEPCIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CCE)	CONCEPTOS
1 EJP1		relación que hay entre estudiantes - respeto , comprensión, entendimiento - somos diferentes - respetar las decisiones

2	EJP2	entre una persona hacia otra – cómo se llevan – segunda familia – respetan – valor de la persona – experimenta
3	EJP3	relación con los demás
4	ERCE1	relaciones – con el corazón – con la emoción – respetar a los demás – con el mundo – afectaba a los demás – necesito del otro
5	ERCE2	respeto – se conocen – se auto-reconocen por dentro y por fuera – tratan de ser una mejor persona – ante la sociedad – estar en paz – no ser persona negativa
6	PER	formas de relación – capacidad que tenemos los seres humanos - para que podamos vivir – dentro de la institución
7	PEC	estar – compartir – reconocer al otro – reconocimiento de sí mismo – respeto – reconocerme en el otro – soy capaz – comunicación – empatía – diálogo – estar con el otro – ambiente determinado -
8	PEP	capacidades para poder vivir a diario – armónica – tranquila – solventando los conflictos irrespeto – estar – presentar situaciones – aprender a sortear – docentes, administrativos, actores educativos – pacíficamente - comunidad
9	D1	antropológicamente: nace para estar con otros – sociológicamente: vivir en sociedad – pedagógicamente: un aprendizaje – capacidad – valores – con otros – relaciones dinámicas armónicas – respeto – capacidad para vivir entre sí – pacífica – ambiente escolar – actores educativos – medio ambiente – seres que tienen vida
10	D2	vivir juntos – no puede estar solo – relación con otros – compartir – interrelacionen – donde hablan – donde hagan – estar bien – vivir armónica, pacífica – relaciones – aprender a estar juntos – desarrollo integral – reconoce al otro – principios – respeto – aceptar la diferencia – estamos en el plano de la igualdad – respeto a los derechos – solo no puede – apoyarse en los demás.

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Según la observación de campo, en lo concerniente a las concepciones que se le dan a la convivencia escolar se puede identificar los siguientes enfoques. Desde la capacitación docente observada, se asume que la tendencia es a asumir la convivencia como posibilidad de “resolución de conflictos y desarrollo de la paz” positiva, esto debido al continuo llamado a resolver conflictos adecuadamente, dándoles el manejo

según la ruta de atención integral establecida para ello, y para lo cual, el comité de convivencia escolar debe cumplir sus funciones de promoción y prevención.

Igualmente, el comité de convivencia escolar institucional y de sede replican la formación dada en la capacitación docente y la aplican a sus planes resaltando la prioridad de ver la convivencia escolar como “resolución de conflictos” y añadiéndole la perspectiva de promoción de derechos y deberes, pues se retoma el fundamento legislativo para indicar lo que está establecido por ley y que debe cumplir a cabalidad la institución, incluyendo la formación en los derechos humanos junto con la mitigación de la violencia.

Similarmente el acto pedagógico de toma de juramento de los jueces escolares de paz y convivencia, al igual que el acto formativo destinado solo para ellos, enfatizaron en la convivencia escolar como “resolución de conflictos”, trabajo por la paz, desarrollo de la ciudadanía, relaciones humanas y promoción de los derechos humanos, constituyéndose con ello en el momento pedagógico más enriquecido, a la hora de explicitar el concepto de convivencia escolar pues reafirma cinco de los seis abordajes mencionados en la fundamentación teórica.

La comisión de evaluación, por su parte, enfocó solo en la convivencia como “resolución de conflictos”, mientras que el acontecimiento pedagógico denominado convivencia de grado décimo, focalizó en ver la convivencia como un estar juntos para compartir, aprender a vivir juntos, sin rivalidades, resolviendo conflictos que puedan acontecer, e interactuando con otras personas.

Por último, la reunión de convivencia con los padres de familia de los estudiantes con situaciones conflictivas reportadas, desarrollaron una concepción de la convivencia basada en las “pautas de crianza” y el “establecimiento de límites” y normas, ello con el ánimo, de inculcar desde la infancia para que desarrollen habilidades para la vida, enfatizando en la incidencia que tiene la familia en la forma de comportarse del estudiante, y la importancia de generar acuerdos al interior del hogar y con el colegio en temas de formación para los menores.

A continuación, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de las observaciones de campo descritas en la introducción de este capítulo.

Cuadro 18.**Síntesis subcategoría 4 Concepciones de la convivencia escolar observación de campo**

Nº	MOMENTO	2. CONCEPCIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CCE)	CONCEPTOS
1	Capacitación docente	resolución de conflictos -	
2	Comité de convivencia institucional	resolución conflictos – promoción de derechos -	
3	Comité de convivencia sede centro	resolución conflictos – promoción derechos y deberes -	
4	Toma juramento Jueces escolares	resolución de conflictos – trabajo por la paz – relaciones humanas – promoción de valores y derechos humanos -	
5	Comisión de evaluación	conflictos escolares -	
6	Convivencias estudiantes 10°	convivencia es vivir con todos, aprender a vivir con todos, sin rivalidades y solución de conflictos – interacción con otras personas -	
7	Formación jueces de paz	resolución pacífica de conflictos – desarrollo de la ciudadanía -	
8	Reunión convivencia con padres de familia	colocar límites y normas – desarrollar habilidades para la vida -	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

En relación a la revisión documental hecha, se obtuvieron los siguientes resultados. En lo que respecta a la Directiva ministerial N° 1 Ministerio de Educación Nacional (2022) se alude al concepto de convivencia escolar, como desarrollo de competencias y ejercicio de derechos, tal como lo afirma al hablar del comité de convivencia escolar:

tienen la finalidad de construir al interior del establecimiento, mediante el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de la comunidad, relaciones armónicas y pacíficas para el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. (p. 3)

lo que significa que la convivencia toma su razón de ser en las relaciones pacíficas que permiten la evolución de las destrezas y habilidades personales y comunitarias sin afectar o vulnerar los derechos y la integridad de los demás, lo que hace de la convivencia un concepto de ejercicio de derechos, y relaciones pacíficas. Sí mismo, este documento expresa que la convivencia debe “construir relaciones con sus pares, con sus familias y educadores que garanticen sus derechos y la toma de decisiones asertivas, informadas y autónomas, que impactan sus proyectos de vida”. (p. 4) dejando entrever que la convivencia se asume como posibilidad de desarrollar relaciones interpersonales incidentes en la vida y el coexistir diario.

Por su parte para el documento Guía número 49, Ministerio de Educación nacional (2014) la convivencia escolar viene concebida como el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales, pues según el documento, se “evidencia que las familias, al igual que la escuela, tienen la responsabilidad de crear entornos favorables para el desarrollo de competencias ciudadanas que facilitan la convivencia” (p. 178) indicando con ello y con más de setenta y ocho referencias al tema de competencias, que estas conforman el grueso de la comprensión de la convivencia escolar. Asimismo, el documento referido, indica que la convivencia escolar tiene una alta concepción de ejercicio y garantía de derechos:

Enfoque de derechos. Incorporar el enfoque de dignidad y derechos significa explicitar en los principios pedagógicos, y sobre todo en las prácticas educativas, que la dignidad y los DDHH son el eje rector de las relaciones sociales entre la comunidad educativa y la configuración de nuevos marcos vivenciales. (p. 53)

En ese sentido, la convivencia es el escenario propicio para el establecimiento de los derechos, además de la posibilidad de aprenderlos y hacerlos exigibles, teniendo en cuenta que son universales y ampliamente aceptados por el contexto mundial. También indica la resolución de conflictos como estrategia de la convivencia escolar, donde “el grupo de jóvenes recibe formación en estrategias de mediación y, de la mano de sus docentes, aportan a la resolución de conflictos en la escuela por medio del diálogo” (p. 173), involucrando en esta capacidad a los estudiantes, empoderándolos de la solución a sus desavenencias, además de involucramiento en temas de justicia y buenas

relaciones humanas, las cuales, de hecho, son las que dan fundamento a la convivencia, y son dinamizadas por los conflictos, así lo refiere la Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) al definir la convivencia pacífica:

Convivencia pacífica. Es la coexistencia con otras personas en un espacio común, de forma armónica y a pesar de las diferencias culturales, sociales, políticas, económicas, u otras que se presenten. Hablar de diferencias pone al conflicto como elemento esencial y natural en las relaciones humanas. En ese sentido, el conflicto dinamiza las relaciones entre las personas, posibilita los cambios sociales y es un elemento que, manejado adecuadamente, es fundamental para la estabilidad de la sociedad. (Ruiz-Silva & Chaux, 2005). (p. 51)

Explicitando con la definición citada que las relaciones se subordinan a las diferencias, y estas hacen que emergan los conflictos, que a su vez impregnan la convivencia escolar, haciendo que esta última se enfoque por esa perspectiva de resolución de conflictos como rasgos esenciales de las relaciones humanas, como si estas sólo consistieran en las diferencias, y no también en las semejanzas que constituyen, aún con mayor ahínco, el convivir escolar; pues las relaciones humanas no son sólo conflictos, sino también conjunciones propositivas y de unidad.

De otro lado, en relación al manual de convivencia escolar institucional, Institución Educativa Braulio González (2020) se recabó del documento que, se contemplan “los derecho-deberes para el ejercicio pleno y libre de lo auténticamente humano (D.D.H.H.)” (art. 7), indicando que la convivencia escolar toma una conceptualización de cumplimiento de normas, especialmente las universalmente reconocidas, aplicadas y puestas como referentes de aprendizaje por parte de toda la comunidad educativa.

De esta manera, “la convivencia pacífica que debe surgir de las relaciones interpersonales de los diferentes miembros del centro educativo” (art. 7) por lo que la convivencia es concebida desde la natural interacción entre los sujetos actores educativos, quienes en el día a día de sus relaciones interpersonales construyen el convivir escolar.

Y por último este documento, se refiere a la convivencia escolar como realidad que permite la mejora del clima escolar, pues, “son elementos que permiten el logro de las políticas educativas que se concentran en el fomento de la convivencia y el

mejoramiento del clima escolar en función de garantizar los D.D.H.H, los D.H.S.R. y el ejercicio de las competencias ciudadanas en el contexto escolar” (art. 32) de tal manera que, convivencia y clima escolar van de la mano, alterándose la una a la otra, e implicándose entrelazadamente en cada proceso pedagógico, administrativo e integral de la institución.

De igual forma, la Guía jueces escolares de paz y convivencia, Secretaría de Educación de Yopal (2020) alude al concepto de convivencia escolar como resolución de conflictos y construcción de la paz, al afirmar que, la guía “busca ofrecer a los actores de la comunidad educativa, algunos elementos que le permitan abordar los conflictos presentes en la escuela y en otros espacios de convivencia, de manera pacíficas y dialogada” (p. 4) dejando ver el enfoque que a lo largo del documento le da a la convivencia, en cuanto que incide predominantemente en conflictos y posibilidades de acuerdos pacíficos con el fin de crear una nueva comunidad educativa que ha implementado la justicia de paz.

Así mismo, las actas convivenciales de grado 11-G y 11-A Institución Educativa Braulio González (2022a – 2022b), que soportan como documentos lo actuado ante situaciones de convivencia escolar, manifiestan un concepto de la misma, como resolución de conflictos y desarrollo de competencias en tanto que describen el conflicto, atienden los descargos de las partes, colocan en diálogo a los interesados, proponen acuerdos resolutorios desde ellos mismos, y enuncian un correctivo pedagógico, además del compromiso de no repetición, recordando la importancia de desarrollar habilidades para vivir mejor con los compañeros.

Finalmente, el documento impugnación de tutela, Institución Educativa Braulio González (2022c) referencia exclusivamente la convivencia escolar como concepto de resolución de conflictos, que ameritan en las situaciones tipo III tratarse desde ámbitos jurídicos específicos y técnicos, donde los procedimientos del debido proceso y el ajuste al marco legal son tales, que no hay consideración de otros enfoques éticos y formativos; sólo “medidas correctivas pedagógicas, en aras de proteger derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes y de preservar el ambiente institucional” (p. 6), obsérvese que no indica la formación del sujeto infractor, ni el aprendizajes de

los involucrados, pues no se ven como sujetos del proceso pedagógico, sino como sujetos de derechos.

Con el fin de poder hacer la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, a su vez que la interpretación pertinente de la subcategoría, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos descritos.

Cuadro 19.

Síntesis subcategoría 4 Concepciones de la convivencia escolar revisión documental

Nº DOCUMENTO	3. CONCEPCIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CCE)
	CONCEPTOS
1 Directiva MEN	1 competencias ciudadanas y socioemocionales - garantice sus derechos y la toma de decisiones asertivas, informadas y autónomas,
2 Guía 49	actuar como ciudadanas y ciudadanos y aprender a relacionarse - desarrollar en estos espacios competencias - y convivir en paz como la escucha activa, el manejo de emociones, el manejo de conflictos y la empatía - desarrollo de competencias ciudadanas como la comunicación asertiva - mejoramiento del clima escolar y la convivencia - las relaciones humanas se producen en interacción responsable de muchas personas -
3 Manual de Convivencia escolar	se contemplan los derecho-deberes para el ejercicio pleno y libre de lo auténticamente humano (D.D.H.H.) - la convivencia pacífica que debe surgir de las relaciones interpersonales de los diferentes miembros del centro educativo - mejorar la convivencia y el clima escolar -
4 Guía formación jueces escolares de paz	resolución de conflictos de manera pacífica – calidad educativa mejora de la convivencia – competencias ciudadanas – relaciones personales -
5 acta convivencial 11G	resolución de conflictos – desarrollo competencias ciudadanas -
6 Acta convivencial 11A	resolución de conflictos
7 Impugnación tutela	resolución de conflictos - preservar el ambiente escolar institucional -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica

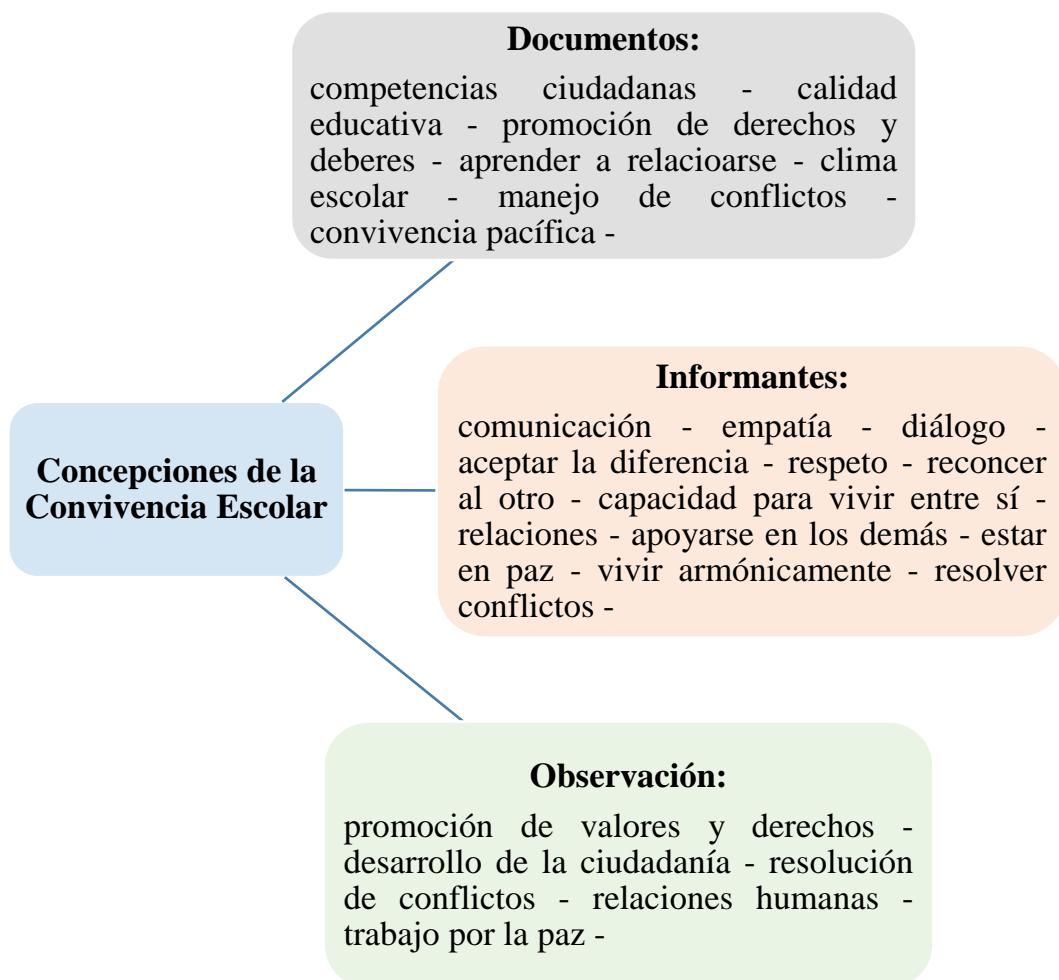


Gráfico 5. Categoría Convivencia escolar, subcategoría concepciones de la convivencia escolar (CCE).

De cara a poder interpretar y triangular la información, se enunciaron primero las concurrencias entre los informantes clave, las observaciones de campo y la revisión documental; segundo, se enunció lo que cada fuente manifestó de manera independiente; y tercero, se hizo una interpretación conjunta ajustada a los fines de la investigación.

En primer lugar, se reconoció que las tres fuentes de información concurrían en concebir la convivencia escolar como resolución de conflictos y capacidad de vivir en paz. En segundo lugar, se observó que para los informantes clave las concepciones de la convivencia escolar toma los siguientes rasgos que no comparten las otras fuentes: se focaliza en la relación interpersonal y humana, en la comunicación, empatía, aceptar la diferencia, el respeto, reconocer al otro, apoyarse en los demás y vivir armónicamente.

En esta misma línea, para la observación de campo fue característica en relación a la subcategoría, la promoción de valores. A su vez, para la revisión documental, se concibió las concepciones de la convivencia escolar como la más completa, en cuanto que asume cinco de los seis enfoques referidos en el marco teórico; ejercicio de derechos, resolución de conflictos, desarrollo de competencias ciudadanas, relaciones interpersonales y calidad educativa. Contrastando que en la observación de campo coincide con cuatro de estos, ejercicio de derechos, resolución de conflictos, desarrollo de las competencias ciudanías y relaciones humanas. Mientras que con los informantes coincide en: relaciones humanas y resolver conflictos.

Lo que significa que la teoría y la práctica son concurrentes en el establecimiento educativo, mientras que las percepciones de los informantes clave amplían el campo de comprensión del concepto de convivencia escolar a otras miradas que no aparecen en los discursos y prácticas prevalentes del momento. En tercer lugar, según la gráfica comparativa y de cara a la interpretación conjunta o integrada, las concepciones de la convivencia escolar giran fundamentalmente entorno a: primero, la promoción o ejercicio de derechos y valores; segundo, el desarrollo de competencias ciudadanas; tercero, las relaciones humanas; cuarto, la resolución de conflictos; y, por último, la mejora del clima escolar.

Cabe resaltar al inicio de esta interpretación, que estas concepciones, que aparecen en los resultados de la recolección de datos, no se circunscriben a una sola perspectiva teórica de lo que se ha entendido por convivencia escolar en los últimos años, sino que los resultados reúnen las diferentes posturas, pero atendiendo al objeto de estudio, de ahí que la interpretación tenga en cuenta dichas posturas para hallar su significado pedagógico.

En primer lugar, los resultados muestran una concepción de la convivencia escolar como promoción de derechos y valores que se hace desde las interacciones institucionales, siendo coincidentes de manera explícita los resultados obtenidos por las fuentes de observación de campo y la revisión documental, los cuales reconocen que la convivencia escolar se desarrolla sobre las bases del respeto a los derechos de los demás, y el cumplimiento de deberes; incluso el mismo concepto de respeto, surge como una categoría altamente mencionada por los informantes, refiriéndose a este, de manera transversal, pues, implica la consideración que atiende y no vulnera los derechos, ni afecta a las personas.

Sin embargo, los informantes no expresan de manera explícita la promoción de derechos, en cuanto, concepción de la convivencia escolar, tal como lo hacen los documentos y las actividades pedagógicas que fueron observadas, para los cuales la escuela debe realizar la tarea de elaborar, promover, cumplir y realimentar la implementación de los derechos y deberes, haciendo que los miembros de la institución se hagan partícipes, no sólo de cumplir, sino de llegar a acuerdos, acatándolos y estando atentos a que los demás los cumplan, esto ajustado a la normativa vigente y al bloque de constitucionalidad de la que habla el manual de convivencia del colegio (2020, art. 8).

En ese orden de ideas, se observó que los derechos que mayor promoción tienen, desde la revisión documental son los derechos humanos, mientras que para los momentos de observación de campo son las reglas explícitas del pacto de convivencia, (Institución Educativa Braulio González, 2020, art. 13, 14, 15 16, 17, 18, 19, 20 y 21), y que atienden a las prácticas diarias, de la convivencia y de la gestión académica. En

ambos casos, se da prioridad a ajustar el comportamiento según el derecho, para lo cual es indispensable su reconocimiento y respeto.

Lo anterior indica que, la convivencia escolar puede también reducirse a esos términos legales, haciendo que, sobre todo, en los casos de conflicto o de situaciones determinadas, se acuda a los derechos y deberes, con cierto olvido, de los sujetos, sus intenciones, sus consideraciones éticas, y en sí la complejidad que reviste el fenómeno de estudio; inclusive, los actos pedagógicos se desplazan a consideraciones legales, olvidando la formación integral en la que se implica la conciencia, las habilidades humanas y sociales, junto con las relaciones interpersonales. Prueba de ello es la impugnación acción de tutela, Institución Educativa Braulio González (2022c) que referencia cómo el caso se centra en los protocolos jurídicos, colocando entre paréntesis el resto del mundo, responsabilidades y valores de los implicados, generando con ello incomprendición en los miembros de la institución educativa.

De otro lado, surge como factor relevante, observar cómo la escuela gestiona las leyes dentro del establecimiento educativo, haciendo que sus miembros interactúen con ella desde el manual de convivencia, los pactos de aula, los jueces escolares de paz y convivencia y los casos que acontecen a diario, pudiéndose tipificar como situaciones tipo I, II y III, según el manual de convivencia escolar, (Institución Educativa Braulio González, 2020, art. 39, 40 y 41) según sus características y afectaciones a los demás o al establecimiento; reconociendo que al respecto, surgen matices diferentes, tales como posturas autoritarias, permisivas, indiferentes y democráticas, tanto de los estudiantes como de los docentes y padres de familia, por lo cual, la ley no puede, en sí misma, imponerse como referente atendible, sino que necesita de la actitud ante la misma, que se aprende en el hogar y la escuela.

Asimismo, es importante atender que la actividad pedagógica propende por desarrollar las enseñanzas-aprendizajes apropiadas en torno a la ley, pero parte de un momento pre-jurídico, del que se forjan las razones que justifican la importancia del derecho en la mediación del convivir escolar y humano, por lo tanto, la pedagogía no se reduce a la imposición de leyes, sino a su explicación y comprensión, que se entiende mejor en las interacciones y vivencias reales de los sujetos.

En segunda instancia, los resultados muestran otra concepción de la convivencia escolar como desarrollo de competencias ciudadanas, que se hacen desde las prácticas pedagógicas, siendo coincidentes de manera explícita los resultados obtenidos por las fuentes de observación de campo y la revisión documental, los cuales reconocen que es fundamental el desarrollo de estas, y de las habilidades que las hacen posibles, con el ánimo de generar una buena convivencia escolar; mientras que para los informantes, no se menciona esta concepción de manera explícita, aunque si se alude a ellas a través de sus especificaciones de convivencia pacífica y valoración de la pluralidad, en la medida que acepta la diferencia.

Consecuentemente, al ser coincidentes en las dos fuentes de información referidas, se observó que el discurso prevalente, propagado por el Ministerio público educativo, Directiva ministerial N° 1, Ministerio de Educación Nacional (2022) y la Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) en los textos anteriormente citados, ha permeado la institución, reflejado en los informes, los documentos y las prácticas atinentes a la solución de conflictos convivenciales, en las que se resalta el esfuerzo por desarrollar las habilidades cognitivas, socio-emocionales y comunicativas, tales como: el entendimiento, la empatía, la comunicación asertiva, escucha atenta, el reconocimiento del otro, diálogo, etcétera.

Pedagógicamente hablando, se observó que el desarrollo de dichas competencias implica transiciones de significado y sentido que van desde la realidad conflictiva, a la elaboración de comprensiones significativas, las cuales ayudan a hacer realizaciones aplicadas en las interacciones humanas; pues no se puede aseverar que en todos los miembros de la institución estén dispuestas y aprendidas las competencias y sus habilidades, o que sean del todo ignoradas, sino que algunos estudiantes, e incluso docentes, reconocen conscientemente las competencias y las aplican, mientras que para otros es un tema sin explorar, al cual se tiene acceso, sobre todo, en situaciones de conflicto, y aún dentro de este, se prioriza lo legal, psicológico y administrativo, por encima esta formación ciudadana.

De otro lado, el desarrollo de competencias ciudadanas, parecen estar desbordadas al sujeto social que interactúa en la realidad compleja de la ciudad, con poco llamado

al sujeto individual del que parte la habilidad y competencia, pues la concepción de la convivencia se enfoca más en las mediaciones que hacen posible el estar juntos, que pese a que implican habilidades del sujeto, se quedan en simples enunciados de la necesidad de desarrollar dichas habilidades, pero con poca posibilidad práctica y formativa de cómo hacerlo; en otras palabras, la teoría de las “competencias ciudadanas” (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 15) está manifiesta y enunciada, pero su desarrollo como tal, dentro de los diseños pedagógicos de aula, resolución de conflictos y cotidianidad escolar, están por realizarse, advirtiendo, eso sí, que diversos actores educativos son conscientes de su importancia, mientras que otros las desconocen por completo.

Otro resultado que arroja los informes obtenidos, en torno a la convivencia escolar como desarrollo de competencias ciudadanas y sus consecuentes habilidades es que estas aparecen de manera dispersa, como temas sueltos dentro de charlas inconexas unas con otras, o como necesidades prioritarias que surgen de los conflictos escolares, pero no como un programa formativo en el que se implique a toda la comunidad educativa, exceptuado el proyecto de formación de jueces escolares de paz y convivencia, según la guía jueces escolares de paz y convivencia, (Secretaría de Educación de Yopal, 2020, p. 7).

Aquí se menciona someramente esta perspectiva, y la asignatura de ética y religión, que tiene estructurada bajo los lineamientos ministeriales su plan de estudios de los grados décimo y once, Institución Educativa Braulio González, (2022d). Plan de estudios ética y religión, aparte de ellas, no se puede evidenciar que estas estén orgánicamente estructuradas en otros proyectos o diseños pedagógicos, ni siquiera en los actos pedagógicos que buscan la mejora de la convivencia escolar.

De otra parte, las competencias ciudadanas, como eje central de la convivencia escolar, se presentan como un intento de integrar la complejidad de la misma, partiendo del ideal que proponen en su deber ser, y al que deben atender por política y exigencia legitimada a través de los lineamientos de educación (Guía N° 49, Ministerio de Educación nacional, 2014); sin embargo, presuponen que todos los seres humanos están en capacidad mínima de desarrollar las habilidades y lograr ser competentes,

dejándole la tarea totalmente a la escuela, aludiendo muy someramente a la familia y la sociedad; como si estas dos se gestarán de la escuela, y no al contrario, es decir, como si a la escuela no vinieran miembros de la sociedad y la familia, cuyas disposiciones para desarrollar las competencias pueden estar presentes o no.

En otras palabras, el ideal presupone que es la escuela la que tiene la mayor responsabilidad de formar en competencias ciudadanas, así los contextos sean, no sólo adversos, sino incluso contrarios a la pretensión que persigue, por lo cual, la labor pedagógica se hace un instrumento o mediación que incide en las realidades no exclusivamente del sujeto, sino también de la familia y la sociedad.

Ahora bien, ¿cómo se hace esa mediación pedagógica en la convivencia escolar? ¿No habrá casos donde el contexto y la realidad del sujeto hagan imposible desarrollar las competencias estipuladas? ¿realmente tiene la escuela ese poder casi mágico de hacer a todos sus miembros hábiles y competentes para ser ciudadanos, según el ideal propuesto? Estas y otras preguntas colocan en el centro de la reflexión y del juicio la omnipotencia competente con la que se idealiza, desde las disciplinas políticas, administrativas, jurídicas e ideológicas el trabajo pedagógico.

Con ello, no se quiere decir que el deber ser esté mal planteado, sino que el supuesto de posibilidad exige otras reflexiones, enfoques y prácticas que logren transportar verdaderamente al sujeto de su realidad conflictiva, al ideal competente y habilidoso de ser en el mundo con otros, cuya naturaleza sea pedagógica y no reducida a los ideales propuestos desde otros enfoques disciplinares que relegan lo pedagógico, haciendo más complicado enseñar las competencias ciudadanas.

De ahí que, las competencias ciudadanas necesiten un abordaje pedagógico estructurado, consecuente con la realidad del contexto y del sujeto que entra a la escuela, y también, consecuente con los ideales propuestos por el deber ser, que van más allá de competencias y habilidades, pues para lograrlas, necesita otros componentes pedagógicos esenciales sin los cuales sería imposible tal desarrollo de habilidades, en particular, el tránsito de los sentidos y los significados en torno a las habilidades del sujeto, que; son, devienen y deben ser dentro de la convivencia en su complejidad transdisciplinaria.

En tercer momento, los resultados dejan ver que la concepción de la convivencia escolar, también es vista como el conjunto de “relaciones interpersonales” y humanas que se tejen entre los miembros de la institución educativa, siendo recurrentes en la apreciación, las tres fuentes de información desarrolladas, resaltando con ello que son estas relaciones las que realmente forjan el ser del convivir cotidiano, donde interactúa el sujeto como individuo, la comunidad educativa y la misma sociedad que entra a la escuela a través de cada persona que lo hace, y del mismo sistema que sujeta las interacciones sociales, no sólo regulándolas, sino estructurándolas a partir de finalidades, protocolos, procedimientos y organizaciones.

Dichas relaciones traen consigo la hiper-complejidad del fenómeno de estudio, pues se presenta una serie innumerable de hilos que se hilvanan en múltiples combinaciones del ser en el mundo con otros, cuyos asuntos humanos no están inconexos con el todo al que pertenecen, y en el que se reconocen rasgos determinantes de sentido como, la presencia, el reconocimiento, la participación, la dignificación, la pertenencia y la mediación; dentro de cualidades de integridad, preservación o cuidado, identificación, diferenciación y valoración; a través de la percepción, los imaginarios, dicciones, decisiones, acciones y reacciones, que buscan como fin la seguridad, la organización, la justicia y aunque sea mínima, una expresión de bondad; en procesos educativos de individuación, humanización y socialización.

Es así que convergen en la red de relaciones aspectos como los siguientes: la realidad del sujeto, desde sus dimensiones bio-psico-socio-culturales; la realidad del otro y los otros, también desde sus dimensiones bio-psico-socio-culturales; el contexto circunstancial y situacional que envuelve al sujeto de manera particular y al colectivo de manera general; las interacciones transdisciplinarias, cuyas disciplinas se presentan muchas veces de manera fragmentada, siendo las principales: el derecho, la psicología, la comunicación, la sociedad, la cultura, la administración, la ética y la educación, con todos sus temas, relaciones e imbricaciones posibles en la interacción escolar; y, las condiciones y posibilidades humanas sobre las cuales se da todo lo anterior.

Este enunciado de la complejidad de las relaciones convivenciales deja entrever la tarea ingente que tendría la pedagogía como ciencia transdisciplinaria que las aborda a

todas, las integra y las desarrolla, no sólo como herramienta instrumental del poder y la organización ideológica, sino, sobre todo, como disciplina que es, generadora de comprensión y, por ende, de sentido profundo del vivir humano.

De lo anterior, se observó la importancia de estructurar una teoría pedagógica de carácter transdisciplinario de la convivencia escolar, que atienda no sólo a las finalidades utópicas, sino que parta de las realidades concretas, observando las posibilidades de devenir ser y logrando el deber ser enriquecido del sujeto y las colectividades libres y auténticamente autónomas como se supone que son las escuelas. En cuarto lugar, se observó la concepción de la convivencia escolar como facilitadora de “resolución de conflictos y vivencia pacífica”, siendo coincidentes las tres fuentes de información en este aspecto; que además se hace consecuente con las prácticas que se dan en la atención de situaciones convivenciales específicas y que ameritan la intervención de terceros en la solución de las querellas o impases que acontecen dentro de las relaciones intersubjetivas.

Al respecto, se observó que la institución cumple con las orientaciones ministeriales sobre la estipulación de mecanismos para la resolución de conflictos, siendo los más intervinientes y reconocidos, el proyecto jueces escolares de paz, la “ruta de atención escolar”, (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 72), y el reporte a oficinas de coordinación y psico-orientación, que a su vez usan mediaciones provenientes de la justicia restaurativa, en las que se implica, dentro de la Guía de los jueces escolares de paz y convivencia, Secretaría de Educación de Yopal (2020), la conciliación, mediación, acuerdos, reconciliación y no repetición; mientras que desde la ruta de atención escolar se desarrolla, la promoción, prevención, atención y seguimiento, tipificando las situaciones, según la responsabilidad y vulneración de derechos en, “situaciones tipo I, II y III”, (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 102) siendo estas últimas la posible comisión de un delito, la cual debe ser remitida a instancias externas al colegio, para el restablecimiento de derechos.

Otras alternativas a la resolución de conflictos provienen de talleres psicopedagógicos, diálogos conciliatorios, y simples amonestaciones esporádicas, sin embargo, no se observó un plan o programa estructurado, transversal, transdisciplinario

e interinstitucional que atienda a la finalidad de educar para ser y convivir , pues el conflicto, pese a que se reconoce como oportunidad de aprendizaje, queda anclado en la búsqueda de una resolución y mejora del clima escolar, con cierto olvido del valor pedagógico que tiene.

Pues incluso, los actos correctivos pedagógicos que enuncia el Pacto de convivencia escolar, (Institución Educativa Braulio González, 2020, art. 38, lit. b, 5), se reducen a actividades esporádicas y situacionales de toma de conciencia, pero no a la adquisición de un sentido mejorado de devenir un sujeto enriquecido por la experiencia y la labor pedagógica. Más aún, todavía quedan rasgos amplios de concebir el conflicto como un juicio público en el que se gana o se pierde, según las argumentaciones y las pruebas allegadas, (Impugnación de tutela, 2020, p. s/p) pero difícilmente se toma como una oportunidad de aprendizaje existencial y para la vida.

De otro lado, se observó que aquellos estudiantes que no están inmersos en los jueces escolares de paz y convivencia, o en alguna situación convivencial dentro de la institución, están al margen de la educación para la convivencia escolar, recibiendo sólo las orientaciones del área de ética y religión y de sus directores de grado, quienes esporádicamente hacen las reflexiones necesarias del momento y la circunstancia, pero sin ningún proyecto diseñado programática, progresiva e intencionalmente para tal fin; pues la resolución de conflictos enfoca sus esfuerzos en el manejo o gestión de la convivencia escolar, más que en la apropiación de aprendizajes que de ella se puedan derivar.

Es así que, también desde esta perspectiva se ve la necesidad de elaborar diseños pedagógicos estructurados dirigidos a toda la comunidad educativa, incluso a padres de familia y docentes, para que comprendan que la primera posibilidad del conflicto es generar aprendizajes útiles a la existencia, y no juzgamientos jurídicos, morales o disciplinarios del congénere, que antes de permitir el acto pedagógico, lo afectan, pues los sujetos se olvidan de su integralidad, para defenderse de acusaciones con o sin fundamento. Los padres de familia, incluso, son convocados, según se observó en el trabajo de campo, (Acta convivencial grado 11-G, 2022a, p. s/p; Acta convivencial grado 11-A, 2022b, p. s/p) cuando hay conflictos con sus hijos, pero no, como actos

formativos que orienten y articulen la realidad del hogar y la de la escuela, muchas veces incomprendida de lado y lado, y, por lo tanto, concebida en gran parte de las situaciones como tensión e inconformidad que no deja avanzar el devenir del sujeto y su grupo de compañeros.

Por último, se observó que la concepción de la convivencia escolar tuvo dentro de sus enfoques, el asumirse como mejoramiento del clima escolar, siendo más recurrentes en los documentos orientadores de la convivencia, (Guía jueces escolares de paz y convivencia, 2020) aunque ausente de aquellos que buscan resolver situaciones conflictivas, además de poca alusión directa y explícita en los resultados de los informantes claves, eso sí, aludiendo a dicho clima a través de expresiones como: “vivir de manera tranquila” “estar bien” “capacidad para poder vivir a diario de manera armónica”, entre otras; y sin ninguna mención obtenida de la observación de campo, lo que significa que la convivencia escolar, en sus prácticas, no es vista preferentemente como una gestión de la calidad educativa, sino como un procedimiento de resolución de conflictos.

Sin embargo, cabe resaltar algunos aspectos que trata la convivencia escolar como “clima escolar”, Guía N° 49, del (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 187), en cuanto componente de la gestión de la calidad educativa y que se tocaron dispersamente en algunos resultados obtenidos tales como la comprensión, el trato de unos a otros, la solidaridad, como necesidad del otro, el compartir, la armonía, igualdad y humanidad de las relaciones entre los miembros de la institución educativa. Dichos aspectos evocan la necesidad de establecer relaciones interpersonales en las que se priorice el bienestar general, como posición opuesta a aquellos naturales conflictos que surgen en la escuela y a los cuales se les puede interponer una disposición o actitud humana y amable de ser en el mundo con otros.

Lo anterior significa, que, en el contexto estudiado, no se priorizan ni promueven actitudes de cordialidad y amabilidad humana como referentes de la convivencia escolar, sino que se está más al tanto de las falencias o problemáticas escolares que absorben la actividad pedagógica en este campo; y pese a que dentro de la ruta se explicita la “promoción” de disposiciones positivas para la convivencia, (Ministerio de

Educación Nacional ,2014, p. 276) esta encuentra más resonancia desde lo negativo que desde el clima institucional como tal. La misma complejidad de ser un colegio grande que maneja un número masivo de estudiantes, genera ese olvido por el sujeto y su humanización, focalizando la socialización a partir de los conflictos y no de una integralidad que adopte la realidad que es, lo posible del devenir ser con fines de lograr el deber ser, o por lo menos, establecer un avance y mejora para el sujeto, las intersubjetividades y el sistema convivencial.

En conclusión, frente a la concepción de la convivencia escolar se descubre que no hay un enfoque definido y altamente apropiado por los miembros de la institución, sino que se referencian los diversos aportes teóricos de la convivencia escolar, lo que indica que de cara a no desintegrar la concepción de la misma sea necesario elaborar una que reúna la integralidad del convivir, en el que indudablemente se den la promoción de derechos-deberes, el desarrollo de habilidades y competencias ciudadanas para ser y vivir con los demás, las relaciones interpersonales, la resolución de conflictos junto a la paz positiva, todas ellas redundando en el favorecimiento de un clima escolar propicio para el desarrollo educativo.

Además, desde el actuar pedagógico se concluye, que este debe integrar un concepto teórico y práctico amplio que no fragmente la complejidad de la realidad imbricada del convivir escolar, sino que propenda por generar la comprensión de sus múltiples factores y abordajes fundamentales, tales como la promoción de derechos-deberes, el desarrollo de habilidades y competencias ciudadanas, la comprensión y sentido de las relaciones interpersonales, la resolución de conflictos junto a la promoción de la paz positiva.

Subcategoría: Elementos de la convivencia escolar (ECE)

A continuación, se expone la segunda subcategoría derivada de esta segunda categoría inicial, además de las preguntas realizadas a los informantes clave en las entrevistas desarrolladas, sus respuestas transcritas, tal cual las afirmaron, y la interpretación del investigador, según la posición y teorías adoptadas para tal fin,

recordando que giran en torno a la convivencia escolar como conjunto de relaciones humanas que son entendidas desde la fenomenología hermenéutica de carácter existencial y humanista.

ECE - EJP1. Investigador: ¿Cuáles considera que han sido los factores o elementos esenciales que le han permitido adquirir una buena convivencia con sus compañeros en la institución educativa?

EJP1: *Yo diría a que la comunicación, la comunicación, porque para convivir necesitamos entender al otro, y la forma de entender al otro, es que esa persona se exprese, lo que pasa es que muchas veces las personas no saben expresarse, no saben comunicar, sus ideas, sus sentimientos, lo que opinan. Y pues nosotros no somos tampoco adivinos para entender a los demás, obviamente está el lenguaje corporal, que nos ayuda, pero no tiene la misma certeza que tiene, que el estudiante diga lo que siente, porque ya lo está confirmando, está diciéndolo. Obviamente, afecta también que la persona diga la verdad o no. Hay que ser sinceros para poder convivir bien. Porque digamos, muchas veces suele pasar con esta pregunta, que se ha vuelto tan rutinaria: el ¡hola! ¿cómo estás? Bien gracias. la verdad es que uno no sabe si la persona está bien, o solamente se ha vuelto una parte más, agregada al saludo. A veces a la persona ni si quiera le importa si la otra persona está bien, solo lo dice por, por, estar, por eso de que se ha quedado, de que uno lo dice. Y pues demos expresarnos bien, tratar de entender, comprenderlos, aceptarlos.*

En otro segmento de la entrevista surgieron otros elementos, que a continuación se referencian:

Investigador: hay unas categorías muy interesantes, unos conceptos muy interesantes, confianza, y amistad. ¿cómo describiríamos confianza y amistad, qué debo hacer o cómo entiendo la confianza y la amistad?

EJP1: *Pues amistad, amistad, no creo que tampoco es ser un amigo, no. Es el inicio de tener un amigo, es cuando nos estamos conociendo, y estamos empezando a comprendernos, a liberarnos, y la confianza es el sentido que uno tiene para poder decir algo a una persona, que no se la ha dicho a otras personas. Pero no todas las personas se pueden liberar con otras personas, hay personas que generan confianza, que su forma de expresar, su forma de hablar de expresarse corporalmente, y de hablar verbalmente generan confianza, y uno dice esa persona es alguien que entiende, esa persona podría comprenderme. Y es cuando entra el gusto por uno expresarse hacia esa*

persona, uno comentarle sólo por el hecho, a veces, de recibir una opinión o un consejo, y pues sería eso.

ECE - EJP2. Investigador: ¿Cuáles considera que han sido los factores o elementos esenciales que le han permitido tener una buena convivencia con sus compañeros en la institución educativa? Es decir, qué elementos o componentes, factores de su convivir, de su ser de su convivir le han permitido tener una buena convivencia ¿cuáles serían esos elementos?

EJP2: elementos... pero ¿elementos en qué sentido, emocionales?

Investigador: sí, puede ser, emocional, por ejemplo, psicológicamente me ha ayudado, esto, las emociones, el manual de convivencia, el cumplimiento de protocolos, bueno cosas así que tú dices me han ayudado a tener una buena convivencia porque es que yo sigo estas líneas.

EJP2: Bueno, hablando el manual de convivencia, pues si tiene mucho que ver, porque pues ya a uno se lo han leído como desde un principio; entonces uno dice: tengo que cumplir eso, no puedo simplemente pasar de largo lo que dice ahí, porque si están ahí, es por algo, para uno poder llevarse bien con las otras personas, porque uno dura un año con 36 personas que uno no conoce, o sea no he conocido, de no conocer, sino que uno simplemente así como uno no se conoce 100%, uno tampoco puede llegar a conocer a otra persona 100%.

Uno puede ver que las otras personas, a veces, pues, por ejemplo, explotan, o simplemente se sienten mal de un momento a otro, y uno tiene que saber sobrellevar esas emociones, porque esas emociones rebotan hacia todo el salón y hacia uno mismo también, entonces uno tiene que saber cómo sobrellevarlas.

Investigador: ¿cómo sería el ideal de un entorno, de un buen entorno? Aquí hay una buena convivencia, ¿qué cualidades tendría ese: aquí hay una buena convivencia?

EJP2: Yo creo que en el sentido de que, o sea, de qué elementos debe de tener ese entorno para uno decir a una buena energía. Pues no tanto de caer bien, porque uno no le puede caer bien a nadie, como ya lo había mencionado. Yo creo que es como del respeto que uno les tiene a las otras personas. Entonces, es uno decir: como que puede ser que ella no me caiga tan bien, o puede que no hable con ella tanto como con las otras personas, pero si puedo estar en el mismo entorno.

ECE - EJP3. Investigador: ¿Cuáles considera que han sido los factores o elementos esenciales que le han permitido adquirir una buena convivencia con sus compañeros en la institución educativa?

EJP3: las etapas de mi vida, fue lo que más me llamó la atención, para pertenecer al comité de convivencia. O sea, las cosas que yo viví durante un tiempo, fueron etapas para llegar a una buena convivencia.

Una vez estaba en sexto, había una profesora que era muy estricta, pero era muy grosera, por decirlo así, conmigo, ella nos pedía un trabajo, y frente a todo el salón me hacía sentir mal.

Otra ocasión, en pandemia, un profesor de acá, me escribió por Facebook, diciendo cosas que no debía decir un docente, yo manifesté eso a coordinación, y nunca se llegó a nada. Cuando volvimos de pandemia, no ese mismo profesor, sino otro, pues fue una falta de respeto, lo hizo frente al salón. Él dijo que yo no me podía graduar, sin que antes yo ... que me echar un polvo con él, me dijo así. Y yo manifesté eso a coordinación, y pues siguen dictando clase común y corriente, no les dijeron nada.

Hablé con mi mamá de ese tema, y mi mamá dijo que reportara a coordinación, y pues lo hice y no pasó nada.

Investigador: en ese... no pasó nada, ¿qué considera que debió haber pasado?

EJP3: diría yo que llamar la atención a los docentes, pero eso no funciona, porque ya lo habían hecho con esos docentes, y, pues no sé... expulsarlos, o por qué, no era la primera vez, ya había pasado con otras niñas.

ECE - ERCE1. Investigador: ¿Cuáles considera que han sido los factores esenciales, los componentes, los elementos esenciales que le han permitido adquirir una buena convivencia? ¿Dónde reconoce usted que, en su vida, en sus relaciones hay factores esenciales le han permitido una buena convivencia con sus compañeros de la institución educativa? ¿Qué elementos generan una buena convivencia?

ERCE1: La ética, la ética es esencial, es importante porque si no hay ética es un caos y es necesaria, digamos, yo quiero comentar, que yo no sólo me baso en una sola ética, en una ética normativa que es la ética de las leyes. Pues yo cuando entré al colegio firmé un manual que tengo que acatar las normas que hay en el manual, yo lo firmé, y es la regla, que digamos no golpear a su compañero, porque va a tener una observación, pues yo no golpeo a mi compañero porque tiene una consecuencia; pero si el mundo es competitivo, usted tampoco puede ser muy bondadoso en ese sentido, no me parece correcto que ser como tan apaciguado, pero sin ir a irrespetar al otro, ahí está la ley de la naturaleza, del más fuerte. Entonces ser el mejor, el que primero haga la

tarea, el que primero avance, el que sea mejor que el otro, porque es que usted en el mundo es una constante competencia, que si usted no avanza, el mundo se lo come, tiene que adaptarse a él, y es un constante cambio y tiene que ser competitivo; porque digamos, si el otro no puede conseguir trabajo y están luchando por un trabajo, que tiene que avanzarle, lograr, usted tiene que saber que le gusta a la persona y actuar, ah entonces, jefe a usted le gustan los chocolates, vea aquí hay un chocolate. Entonces son como esas cosas.

Investigador: Hablaba, hace un ratico de la escucha. ¿Cómo sería esa escucha, escucharse a sí mismo, escuchar al otro, escuchar el consejo, cómo sería una buena escucha, cómo la describiría?

ERCE1: Digamos alguien me está conversando de su vida, yo primero dejo que diga, lo que quiera, y uno le va haciendo así preguntas abiertas, para que esté bien, yo digo que una sensación bonita es cuando a uno lo escuchan, cuando uno se siente ser escuchado.

Investigador: ¿Cuándo se siente ser escuchado? ¿Cuándo usted percibe que lo están escuchando, cómo lo percibe?

ERCE1: digamos, que yo pongo una idea y si los demás la hacen, estoy siendo escuchado. Cuando esa idea, los compañeros dicen: quisimos el color rojo, porque esto y esto es mejor, y digo: bueno la idea fue escuchada porque se hizo. Pero dado el caso que no gusto, no pasa nada. Así es la vida, muchas veces cuando uno dice algo a alguien no le importa, pero a otra sí.

Y entonces el ser escuchado también le sube a uno la autoestima a uno, porque es como usted es respetado. ¿A quién no le gusta ser respetado? ¿A quién no le gusta ser amado? es como ese amor, ese afecto que no se nota, pero que está ahí. Porque usted también al momento de escuchar al otro sana, esa persona se puede liberar de todos esos demonios internos, ese mundo, ese caos, que hay ahí, y usted lo escucha, y le puede dar un consejo, pero para bien, esa persona puede mejorar mucho y si una persona mejora en su entorno eso también le ayuda a uno demasiado.

Investigador: El amor del qué habla, la afectividad, la emoción, ¿Cómo ayudan a la convivencia escolar?

ERCE1: ¿el amor?

Investigador: O el sentirse amado, sentirse que es querido, que es respetado en un grupo. ¿Cómo ayuda a la convivencia, más o menos, cómo sería el aporte que hace el amor al convivir?

ERCE1: ¿el amor en un balance? Sí, sí. Ayuda demasiado ya que, digamos, si el compañero está llorando, ¿cierto? Tuvo un mal día, porque cualquiera lo puede tener. Yo antes era, retomo lo que yo antes era... yo antes miraba que alguien lloraba y antes me reía, y hoy en día puedo decir que, al momento de armar una pelea, cuando me buscan pelea, no puedo, porque me pongo en el lugar del otro. ¿para qué lo voy a golpear? ¿para qué le voy a hacer daño a él? Y entonces digamos que cuando me ponía a pelear; el año pasado pelee, y me puse a llorar, le pedí disculpas al pelado llorando, porque fue como ese amor hacia lo otro, saber que le estoy haciendo daño, que no se lo merece, yo termino, digo chao me voy por mi camino, él se va para su casa, ya, todo queda bien, ahí está el amor. Saber que le afecta.

Hoy en día, al momento de haber un choque pelea, yo intento irme, porque digamos que yo me pongo muy melancólico, ojalá esto no sea un defecto para mi futuro, porque hay personas que quieren como sobrepasarse de ello, que uno es más a la no pelea, entonces eso digamos cuando hay un caso de pelea yo me siento mal porque no me gusta golpear.

Pero está el caso de mi hermano, mi hermano, que me hacían a mí bullying, en grado séptimo, me hacían bullying, y mi hermano me decía: ¿quiere que lo golpee? Yo le decía, no, no, y él iba y lo golpeaba, y yo iba y le pedía disculpas al muchacho, porque me sentía mal porque lo estaban golpeando, y no me gustaba porque me hería a mí, yo me sentía a él, era como sentir la carne de él en mí.

Investigador: Muy interesante, y eso es lo que se va a llamar empatía.

Cuando usted dice que no pelea, su referente no es la ley, no pelea porque la ley se lo prohíba, sino que no pelea porque siente que afecta a la otra persona.

ERCE1: Es más, un sentido humano. Es más ya como un sentido emocional y también racional, y también la educación que me han dado mis papás, es más por eso, es un sentido de que usted no mate porque usted sabe que no debe matar. Digamos yo escuchaba de un docente, que, si realmente la persona que es atea podía tener el hecho de los 10 mandamientos, y él dijo que no era necesario realmente eso, que la persona misma va intuyendo lo que es bueno y malo sin tener un tipo de base para guiarse. Entonces es por eso.

Investigador: Y ahí se ve un poco la madurez o el desarrollo de la convivencia.

ERCE1: Y también el hecho que esa persona fue escuchada, escuchó a alguien más, y esa persona lo tomó para él y lo ejecuta.

ECE - ERCE2. Investigador: ¿Cuáles serían los elementos esenciales que le han permitido tener una buena convivencia, o por lo menos, superar los impases de la

convivencia? ¿cuáles serían esos elementos esenciales? es decir, usted dice: a mí me ha servido mucho esto para resolver conflictos, y vivir en paz, tranquilo.

ERCE2: *Para convivir más con la gente, estar más enfocándome como en las buenas cosas, o sea, enfocándome en buenas energías. Enfocándome en buena gente que me convenga, que me convenga mi futuro, dejar, deje esa parte, porque yo tuve una parte, donde era altanero, era grosero, un tiempito que fui así, y gracias a eso reflexioné, me hizo cambiar de personalidad, que me ha ayudado bastante con mi familia, con el estudio, con personas muy cercanas y me siento muy bien.*

Investigador: hablando de personas, recuerda usted, alguna enseñanza de alguien muy significativa para usted, no olvida, algo que le enseñaron, ¿quién le enseñó a convivir de una manera más adecuada, ¿cuáles fueron esas enseñanzas? una significativa muy especial.

ERCE2: *Un profesor me dijo estábamos en clases, y yo estaba pues irrespetando y siendo grosero, y me alteré muy feo, pues todos estábamos en recocha, y él pues me regañó y me dijo que... me aconsejo, pues lo tomé más como un consejo, me dijo: con esas actitudes, irrespeto y groserías, uno en esta vida nunca va a salir adelante. Mírame yo soy docente y no me arrepiento de haber tomado buenos actos, porque usted con los buenos actos, usted tiene una buena vida, tiene más amigos, familiares, en cambio lo que ustedes cometen en esta clase, indisciplina y eso, a ninguna persona, un profesor, padre familia, rector, a nadie le va a llamar la atención ese vínculo de personas, uno necesita proyectarse con uno mismo, reconocerse, decir: bueno hasta aquí ya, dejé la inmadurez, y eso. Fue más que todo un consejo.*

ECE – PER. Investigador: ¿Cuáles son los factores o elementos esenciales para que un estudiante de media adquiera un convivir idóneo con otros en la institución educativa? ¿qué elementos o qué factores son los que componen ese convivir?

PER: *ese convivir es básicamente los valores, el respeto al otro, son unos principios más éticos, morales, donde el joven, porque ya la educación media, ya es un joven responsable de nuestra Constitución, mayor de 14 años, donde él debe entender que hay un acatamiento de las normas; y debe ir esos valores a cada comportamiento, si el actúa sin esos valores, del respeto al individuo, del respeto a sí mismo, y que lo viva en la escuela como fortalecimiento de lo que vivió, o no pudo vivir en la familia.*

ECE – PEC. Investigador: la vivencia de la empatía que ha mencionado, profesora Gloria, viene del hogar, entiendo, y ¿cómo se pudiera aprender? ¿cómo se enseña,

cómo se aprende a ser empático o a tener empatía? ¿Cuáles serían esos elementos de la convivencia?

PEC: Hay que hacer un trabajo intencionado a nivel de todas las gestiones educativas, principalmente la gestión de clima escolar, que está relacionada con la gestión directiva, pero, en dónde cada uno de los actores, y principalmente el maestro, que está allí modelando, aprenda a ser empático él mismo, para que pueda transmitir ese actuar de él como persona empática a aquellos que le están observando, que le están escuchando, que le están atendiendo, hay que desarrollar habilidades a nivel de la comunidad educativa, porqué el vacío está presente.

Los docentes también somos producto de la sociedad y de esas familias que tuvimos, que seguramente nos dieron muchas cosas buenas, pero que también dejaron algunos vacíos en esto de la empatía. Entonces la reflexión debe ser conjunta, visibilizando metas frente a este desarrollo de habilidades, por ejemplo, para la empatía, y fundamentalmente, como digo, buscar estrategias que permitan vivenciar esa empatía, sentirla, experimentarla con el otro, observarla en la comunidad, pienso que es la única manera que se puede dar.

ECE – PEP. Investigador: Doctora, dijo usted dos cosas muy interesantes: lo teórico de la convivencia escolar y lo práctico de la convivencia escolar. ¿Cuáles serían los factores o elementos esenciales para que un estudiante de media aprenda a convivir con otros en la institución educativa? Es decir, en eso teórico y en eso práctico, ¿cuáles son los elementos que ese estudiante debe tener conceptualmente y vivencialmente?

PEP: Pues elementos, conocimientos si los que están estipulados dentro de los contenidos de las diferentes asignaturas de convivencia escolar, o sea todas las áreas aportan para que haya convivencia escolar, y, para que se dé, digamos así, se establezca como ese balance, ¿no?... para que haya esa convivencia, pues sería que los estudiantes, a medida que ellos van estando en un grado superior, ellos van adquiriendo cierta maduración, y van aprendiendo de cada, digámoslo así, etapa de su vida, unos comportamientos; esos comportamientos, van como superándose, madurando, tienen un nivel superior cada vez más profundo, y cuando un muchacho ya llega a décimo, llega a grado once, pues su maduración es mayor en cuanto a convivencia y en cuanto a todas sus interacciones con sus compañeros.

Entonces con frecuencia nosotros vemos, por ejemplo, que, en la educación de básica sobre todo en grado sexto, séptimo, la convivencia como que, es muy dispersa, hay mucha dificultad, hay muchos conflictos por la misma, digámoslo así, desarrollo emocional de los estudiantes, de su desarrollo psicológico, su desarrollo físico. Entonces convergen una cantidad de situaciones en ellos que hace, pues, que ellos estén muy inquietos, estén desorientados, tienen una

cantidad de incógnitas en cuanto a su crecimiento, su cuerpo, su sexualidad, son muchas cosas que confluyen en ellos, y hace que estos grados sean los grados con mayor dificultad en todos los colegios, y aquí nosotros lo notamos, grados sextos, séptimos tienen muchísimas dificultades de convivencia.

Pero a medida que ellos van avanzando, a medida que ellos van madurando, que van teniendo, como ese tipo de situaciones, y que las van superando, pues, eso hace que en los grados superiores como que se converja un poquito más, ahí, esos aprendizajes, que han adquirido de acuerdo a la experiencia que ellos han vivido, han tenido con sus compañeros. Y eso, pues, los hace unas personas más pacíficas más tranquilas, que puedan solucionar sus conflictos de una manera dialogada, que es lo que se pretende, ¿no?

Investigador: si quisiera agregar algo a lo dicho, o si considera usted que en estos temas de apropiación, aprendizaje y convivencia escolar quisiera añadir algo que sea muy relevante, esencial, y agradecerle sus aportes muy valiosos desde su perspectiva, desde su ciencia y profesionalidad, que son importantes y se verán reflejados en el estudio.

PEP: Bueno. Pues yo considero, y lo que yo hago con mis estudiantes, y que me parece muy importante, es, por ejemplo, y casi muchas situaciones conflictivas, se dan es por el manejo inadecuado de emociones, ¿no? ... Entonces dentro de mí desempeño como orientadora es tal vez en lo que yo más me enfoco, en que los muchachos aprendan a manejar sus emociones, que ellos entiendan qué los afecta, por qué los afecta, como los afecta, y de esa manera pues lo puedan enfocar hacia la parte, digamos, positiva.

Porque una... o sea, el hecho de tener una emoción, tristeza, miedo, ira; o sea, no es que la emoción sea mala, la emoción siempre contribuye para que nosotros aprendamos de ella y que esa emoción nos deje una enseñanza para la vida; o sea tener ira es un desfogue que necesita nuestro cuerpo y obviamente es un apoyo que tenemos todos los seres humanos; al igual que la tristeza, el llorar nos conviene de vez en cuando, el sentir miedo también nos ayuda a protegernos de ciertas situaciones.

Entonces, es que ellos, o sea, que los estudiantes, considero yo como orientadora, aprendan a manejar esas emociones, y nosotros como docentes también, porque a veces el docente se desespera, se altera, a veces levanta la voz, bueno, no logramos tampoco manejar eso. El directivo, el rector, el coordinador.

Entonces manejar esas emociones también es un factor muy, muy importante para esa convivencia, esa armonía, esa paz que nosotros debemos tener, y recomendarles a todos el que aprendamos a respirar cuando estamos así, manejar la respiración es fundamental, nos ayuda muchísimo, nos calma muchísimo, y uno no cree... no se desespera, y cuando uno está furioso se le altera la respiración, se subleva, pero si uno empieza a controlar esa

respiración uno se da cuenta que ya se empieza a calmar. Entonces eso es como el aporte que yo siempre estoy dando, ahí en mis charlas, en mis intervenciones con estudiantes, lo uso mucho porque es fundamental para ellos.

ECE - D1. Investigador: ¿Cuáles son los elementos esenciales para que un estudiante de media, de educación media, aprenda a convivir con otros en la institución educativa? esos factores, o esos elementos esenciales para aprender a convivir con otros.

D1: Yo pienso que... en el aprendizaje influye mucho el medio social. Sí, el estudiante aprende mucho de nosotros los maestros. Si el medio social en el que se desarrolla el estudiante o el niño es el medio escolar, entonces es un factor determinante. Que por ejemplo en su grupo de docentes no hay armonía, no hay comprensión, no hay diálogo, todos somos islas, pues ese medio influye, influye, en la formación de la convivencia.

La comprensión también de los derechos y los deberes es otro factor, otro elemento que influye en la formación para la convivencia. El niño debe aprender en su manual de convivencia, que, así como tiene derechos, también tiene deberes, y entonces eso equilibra, equilibra, el saber ser, el saber ser, del estudiante, es un factor o elemento muy importante para la formación para la convivencia, el reconocimiento de derechos y deberes.

Estamos acostumbrados, y no sé si sea una exageración mía, pero a veces la sociedad libertaria, de hoy, habla mucho de derechos y derechos y derechos, pero poco se les hablan a los niños, que, así como hay un derecho, también hay un deber. Que es, es... digamos, compagina... o que es corresponsable con el derecho, o un deber que es corresponsable con ese derecho que tenemos. En la medida que cumplamos con nuestros deberes, podemos exigir nuestros derechos. En la sociedad democrática ese es un elemento esencial.

Y otra cosa, en sentido de las libertades, no podemos nosotros, en el sentido de la libertad, no podemos decir que... soy de los que piensa desde el punto de vista de la sociología, desde el mismo derecho y la filosofía de la ciencia, de los que piensa; que al niño hay que enseñarle que las libertades no son ilimitadas, que las libertades tienen sus límites siempre y cuando, bien se dice que: la libertad mía termina cuando comienza la libertad del otro.

Entonces en ese sentido, esos son elementos: la conciencia de derechos y deberes, la conciencia de la libertad, la conciencia, la socialización y la formación en la vivencia social de todo un cúmulo de valores en la comunidad educativa es fundamental, son elementos esenciales.

ECE - D2. Investigador: ¿Cuáles considera que ha sido los factores o elementos esenciales para que un estudiante de media aprenda a convivir con otros en la institución educativa? ¿cuáles serán esos factores esenciales?

D2: Primero una apropiación de los valores sociales, conoces los valores, usted los apropiá, no solamente los lee, usted los apropiá, ya son, como dice, propios de usted.

Segundo un reconocimiento a su autoconocimiento y a su autoestima, si usted se conoce, se tiene una buena autoestima, puede ayudar al otro.

Siguiente podemos tener la empatía, que es la capacidad de ponerme en el sitio del otro, poder ayudar al otro.

Otra cosa que nos ayuda mucho es la resolución de los conflictos sin violencia, como podemos los dos tener diferentes puntos de vista, tenemos un conflicto, pero podemos llegar a solucionarlo de la manera más pacífica, atenta y respetuosa.

La cooperación entre todos, entre todos cooperamos, entre todos formamos, entre todos, hacemos un grupo.

Y lo último, tolerancia a las diferencias, somos seres únicos, somos seres diferentes y debemos tolerar que el otro es diferente, de ahí debemos empezar a reconocerlo.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

De los elementos o factores que constituyen la convivencia escolar el informante es EJP1 centra su atención y su aporte dentro del tema de la “comunicación”, afirmando que este es el factor primordial sobre el cual se teje el fenómeno de estudio, relacionándolo con diversos aspectos cognitivos, éticos, morales, sociales y también transversales, tales como la amistad y la confianza.

De acuerdo al informante la comunicación es necesaria para que se pueda comprender y “entender al otro” dentro de lo convivencial, pues no hay forma de acceder a la realidad de las personas, sino es a través del manifestar, expresar y leer atentamente sus situaciones y estados de vida. “¡hola! ¿cómo estás? Bien gracias”. No hay forma de saber si realmente está bien, o si es un simple modismo hecho saludo. Es a partir del comunicar que se pueden transmitir diversos elementos que tienen las personas dentro de la relación convivencial.

La comunicación se entiende en primera instancia, desde el modelo clásico, como la elaboración de un mensaje que hace un emisor, por medio de códigos, transmitiéndolo a un receptor a través de determinados canales, con el fin de llegar a un entendimiento, en el que se da una realimentación, dentro de unos símbolos culturales y lingüísticos; los cuales se pueden ver afectados por algunos ruidos, en

alguna fase de la comunicación misma. Es así que la comunicación exige una construcción o una codificación del mensaje, a su vez que, una decodificación por parte del receptor, y posteriormente la interpretación de lo que quiso decir el autor, de lo que expresó; evitando que se distorsione la comunicación por alguna realidad que no permita que se dé una buena comprensión del proceso comunicativo.

Resulta lógico que sea la comunicación un elemento indispensable de la convivencia escolar, ya que esta es de por sí comunicativa, dialógica e interactuante, donde se dan los elementos mencionados de la comunicación, y sobre los cuales se teje un gran porcentaje de la relación convivencial, implicando un alto grado de comprensión y de entendimiento, pues no se trata solo de transmitir mensajes y contenidos, sino que la comunicación convivencial va más allá de emisiones y recepciones comerciales o mediáticas, pues de lo que trata, es de transferir el sentido de la vida, la situación de la misma, las emociones, los sentimientos y las condiciones en las cuales el ser humano se encuentra. En efecto, el informante EJEP1 deja entrever que la comunicación como elemento o factor de la convivencia escolar agrega elementos de diverso orden, tales como lo cognitivo, lo ético, lo moral y lo social.

En cuanto a lo cognitivo, se relaciona la comunicación con el desarrollo epistemológico de los sujetos, los cuales se comunican con el ánimo de lograr el entendimiento y la comprensión; vale recordar que la comprensión atiende a la búsqueda de los significados que portan un sentido al asunto humano que se está tratando, donde comprender es hacer una síntesis de lo simbólico, reflexivo, analítico, crítico e interpretativo de la complejidad con la que se reviste la realidad. Y cuyo entendimiento atiende a observar que la realidad comunicada es similar o está referida de alguna manera homogénea, a aquel que emite el mensaje, lo que equivale a decir que, los interlocutores se entienden gracias al acto comunicativo.

Comprender es así, hallarles sentido a las cosas, buscarles los significados que se logran por la actividad mental de pensar e interpretar, de leer los signos verbales, escritos y gestuales, además de aquellos simbólicos con los que se manifiesta algo a alguien. Leer los mensajes, analizarlos, escudriñar lo que quiso decir el autor o emisor

y comprender en su complejidad el texto, la narrativa o lo que se transmitió, siendo ello la labor de la comunicación que incide determinantemente en la convivencia escolar.

Ahora bien, en lo referente a la ética que debe tener la comunicación, y, por ende, la convivencia escolar, el informante EJEP1 concibe que se necesita decir la “verdad” y el “ser sinceros”, para no distorsionar el fundamento esencial de todo comunicarse y relacionarse, el cual es transmitir aspectos de la vida o asuntos humanos. Para ello, la verdad y la sinceridad, entendidos como la capacidad y posibilidad de hallar coherencia y concordancia entre lo que se dice y lo que realmente sucede o sucedió es indispensable. La armonía entre la representación mental que se tiene de la realidad, su coincidencia con los hechos o sucesos y lo que se expresa o manifiesta es lo que determina la verdad y la sinceridad, pues no se tergiversa, ni se malinterpreta o desvía el sentido del mensaje y la comunicación en general. Tomando como fundamento lo anterior, la verdad tiene dos perspectivas, una comunicativa de coincidencia, y otra ética de honestidad y sinceridad, donde la persona no miente ni engaña, sino que transmite aquello que realmente es y siente.

De otro lado, la comunicación como elemento de la convivencia escolar, comprende el saber expresarse, así lo dice el informante: “las personas no saben expresarse, no saben comunicar, sus ideas, sus sentimientos, lo que opinan” lo que indica que, también la comunicación se asocia con la posibilidad de manifestarse y expresarse, no sólo psicológicamente o afectivamente, sino de manera moral, pues concede poder conocer lo que el sujeto siente y concibe en su interioridad, esa realidad que pertenece al fuero interno de la conciencia en sus convicciones, valores y principios se pueden tener en cuenta y entender, cuando son exteriorizados a partir de la posibilidad de comunicarse.

Lo que equivale a decir que, lo moral corresponde a esas convicciones, creencias, sensibilidades humanas y culturales que están profundamente arraigados en el interior del hombre y que se manifiestan a través de la expresión o acción comunicativa; y, entonces, se puede conocer e interactuar dentro del convivir escolar, con lo que siente la persona, no sólo en su cuerpo o psicología, sino también en su sensibilidad moral ante la vida.

Adiciona el informante que es a través de la expresión como se construye convivencia escolar, pues esta tiene una dependencia altísima de la comunicación assertiva que posibilita el entendimiento entre los que se relacionan, generando la comprensión e implicando también una aceptación del otro como sujeto psicológico, moral, social e interactuante con la realidad común de la escuela. Convivencia escolar que a través de la comunicación le da la oportunidad al sujeto de reconocerse como un ser dentro de una comunidad, un colectivo y una sociedad que no son homogéneos, sino que guardan ciertas diferencias y diversidades, las cuales hay que aceptar, ya que uno de los principios de la socialización y la sociabilidad es la aceptación del otro en su diversidad, que se logra comprender si hay una buena comunicación.

Por último, ante la respuesta ofrecida por EJP1 se rescatan como elementos de la convivencia escolar la amistad y la confianza, esta última se refiere a la posibilidad de mitigar las contingencias y las incertidumbres por medio de una certeza y una especie de seguridad que nacen del fiarse de la otra persona, de creer y ser capaz de colocar la vida en las manos del otro. Pues confiar es lo opuesto a la duda y a la incertidumbre; a esa condición humana en la que el hombre nace sin plenitud de conciencia de su ser y de la vida, lo que significa, no saber lo que va a suceder en el futuro, de andar ciego en un camino errante de la vida y del destino.

Es por ello que la confianza abre un espectro de tranquilidad y de seguridad donde se abandona la vida a las manos del otro, donde se le cree al otro, y consecuentemente se generan creencias, convicciones, esperanzas y posibilidades; que en medio de un mundo lleno de caos, de fragilidades y debilidades; se ve la vida como una posibilidad de surgir, de que todo saldrá bien, la vida con el otro saldrá adelante; teniendo en cuenta, que así como es posible el daño y la afectación, también es posible, por la confianza, la seguridad, la integridad y la esperanza, que muchas cosas saldrán bien.

El concepto de confianza dentro de la convivencia escolar emerge de manera inquietante, en cuanto que esta es una respuesta antropológica a la condición dramática del hombre, en la que él descubre que vive en una región de constante peligro, duda, contingencia, incertidumbre, ambivalencia y contradicción que no le permiten establecer pisos sólidos en la orientación y sentido de la vida. Sin embargo, sabe que

necesita unos fundamentos sólidos frente al devenir de la vida, y la seguridad al decidir o emprender una acción que le redunde en la protección de su integridad y en la comprensión de su existencia. De hecho, el sujeto es mortal, contingente, caduco, frágil, incierto, contradictorio, ambiguo e inclinado al mal; esa es su humana condición en la que se mueve. Todo ello comporta una realidad mutable y cambiante con su correspondiente conciencia, y, por ende, sufrimiento.

Consecuentemente, al estar ceñido por la fragilidad, el sujeto se hace un drama viviente, sentiente y consciente, que deambula por múltiples experiencias de vida llenas de dinamismo y divergencias. El humano que convive con otros, crece y decrece, aprende y desaprende, viviendo madura y madurando comprende lo que es vivir; padece la maldad y ejerce maldad entre los otros; es lobo y cordero, es fuerte y débil, tiene aciertos magnánimos y desaciertos descomunales. En suma, su vida no es siempre imperturbable y estática, sino cambiante, mudable y llena de rupturas. Es una realidad caduca de la vida que crece, florece y se seca con el trascurrir del tiempo y con los sucesos o accidentes de la existencia, convirtiéndose así en su gran trágica definición, el ser humano es un ser para la muerte que no desea morir, que necesita hallarle sentido a la vida antes de perecer, y confiar que es posible existir de la mejor manera posible con los otros en medio de las contingencias propias y de los demás.

Ese mismo sujeto que tiene conciencia de su fragilidad y de las incertidumbres de la vida humana aparece como uno que necesita comprender, aceptar y superar muchas situaciones vitales para hallarle sentido a la existencia; y, propiamente necesita comprender su condición inestable para que pueda entender su ser en el mundo con otros; en esa comprensión de la vida descubre que necesita confiar, que si no abre un espectro de esperanza en sí mismo, en el otro y en la misma realidad se volverá un enfermo mental que vive angustiado por todo lo que desconoce y por todos los peligros que le asechan. Necesita descubrir que su existencia, aunque frágil y caduca no pertenece a la muerte y al sufrimiento, sino a la vida que tiene sentido; con lo cual, ya deja de ser un toro destinado a carnicería, y pasa a ser una persona llamado a la vida con otros dentro de un sentido posible.

No obstante, no quiere decir que el sentido de la vida le exima de su condición débil; al contrario, el sujeto saborea y vive la fragilidad y caducidad de su vida y de los demás en todas sus dimensiones; y aunque huya de la desventura, es decir, de la necesidad, el sufrimiento, la maldad, la angustia, el dolor y todo lo que le afecta, en algún momento de su existencia las vivirá, sólo que entiende que las puede asumir con la confianza que otros le ayudarán, pues esos otros entienden de la condición humana y de las posibilidades de ser de una manera mejor. De esta forma, confiar es prever y estar seguro que el futuro, y los asuntos humanos, en las manos de determinada persona tendrán una orientación apropiada y saldrán de la mejor manera posible, manifestándose una especie de fe genérica, que surge de manera natural, mucho antes de la capacidad racional, pues el infante antes de ser reflexivo, es un sujeto que duda, analiza y cuestiona todo, es un creyente que las cosas son como se las indican sus mayores o referentes de sentido.

Es por ello que el informante refiere: “hay personas que generan confianza, que su forma de expresar, su forma de hablar de expresarse corporalmente, y de hablar verbalmente generan confianza, y uno dice esa persona es alguien que entiende, esa persona podría comprenderme”. Podría reconocer el sentido de los asuntos humanos, del sentimiento personal y de la necesidad del sujeto, dicha comprensión se vuelve en orientación, apoyo y posibilidad de generar otra forma más enriquecida de ser en el mundo con otros; con lo cual la confianza es un entendimiento congruente de la realidad presente y una esperanza amplia del futuro posible, sobre los que navega la conciencia sin desesperarse en las agobiantes angustias humanas.

Además, se destaca que, la confianza entre los que conviven en el escenario escolar, es el primer paso de la construcción de una amistad, entendida no como relación maléfica de pares que caminan a su perdición; sino como el surgimiento de lazos relacionales y existenciales de comprensión de la vida y gozo de la misma.

Por su parte, desde la perspectiva de la informante EJP2 en lo que se refiere a los elementos de la convivencia escolar, se reconoce el “manual de convivencia” como un documento referencial de orden jurídico que asigna obligaciones a los sujetos que se relacionan dentro de la escuela, y que exige el cumplimiento de lo que allí se plantea,

pues esas ordenanzas descansan en argumentos que las validan: “uno dice: tengo que cumplir eso, no puedo simplemente pasar de largo lo que dice ahí, porque si están ahí, es por algo” ese algo constituye el ordenamiento legal y las regulaciones de las relaciones convivenciales, la cuales encuentran mediación en lo jurídico con el ánimo de establecer cierto sentido de la justicia y el orden, además de su finalidad práctica que consiste en llevarse bien con los demás, lo que significa ajustarse a los derechos y deberes que salvaguardan la integridad de todos.

Inmediatamente, la informante aporta desde la perspectiva afectiva, que las personas deben ser leídas y comprendidas en cuanto a sus estados de ánimo, los cuales pueden ser volubles, pues “por ejemplo, explotan, o simplemente se sienten mal de un momento a otro” al respecto es necesario indicar que las emociones son el nivel básico o primario de la capacidad afectiva humana, que son de carácter instintivo y natural, y hacen parte de la constitución anímica interna del sujeto sentiente. La emoción es una expresión corporal y psicológica (psicofisiológica) que afecta los estados mentales, y suelen referirse a la adaptación del individuo a una realidad interna que es motivada por un estímulo exterior, cuyas características predominantes son ser pasajera o de corta duración, manifestarse con gran intensidad y ser respuestas a estímulos externos o internos; con ello cumplen la función de avisar a la mente lo que le pasa al cuerpo.

Dichas emociones son elementos fundamentales de la relación convivencial, pues los sujetos que interactúan en la escuela lo hacen a través de sus emociones, de sus alteraciones psicofisiológicas que, le adaptan a la realidad y les sirven de mediación comportamental frente al otro. De hecho, la relación convivencial siempre tiene una carga emotiva, ya que, aunque existan intentos de neutralizar la afectividad humana, esta aparece en la misma intensidad que lo hace el cuerpo y la mente.

De ahí que la informante asegure que “uno tiene que saber sobrellevar esas emociones” o sea, generar conciencia de los estímulos y respuestas afectivas que surgen en la relación convivencial y regularlas, de tal manera que logren transmitir su mensaje de adaptación psicológica afectiva, sin afectar a los demás, o sin alterarles también en su expresión emocional. Es relevante el valor contagioso que la informante

da a las emociones, pues estas se transmiten de un sujeto a otro, como lo hacen las palabras y generan también reacciones

En este intento de profundizar sobre los elementos de la convivencia escolar, la informante menciona el tener una buena energía, este factor es bastante ambiguo para interpretar dentro del mundo científico social, pues se puede referir a las disposiciones actitudinales o psicológicas que un sujeto presenta ante los demás; así como una disposición ética de solidaridad y bondad expresada al otro; pero también puede referirse a la posibilidad de ser consigo mismo un sujeto que ha equilibrado sus diversas dimensiones y aparece simpático ante sus relacionados.

De ahí que se opte por considerar el concepto como una expresión que busca recoger la buena actitud en diversos aspectos del convivir escolar, tanto aquellos psicológicos, jurídicos, éticos, morales, interpersonales, comunicativos como administrativos y de interacción social. La buena energía en cuanto disposición para ser y participar de las relaciones en su imbricada complejidad con el ánimo de aportar y de presentarse contrario al conflicto y las afectaciones que produce el convivir.

En esta misma línea, dado que la respuesta proviene de una persona del mundo juvenil, usa el término “caer bien” refiriéndose a que la persona es aceptada, estimada y querida por su forma de ser, dentro de un grupo, o ante la percepción de otro que emocionalmente siente estímulos de agrado y gratificación. Este caer bien es además un estimar los estilos de vida que manifiesta el sujeto y que son admirados por los otros, al igual que ser observado como una persona que no se muestra hostil ni agresiva a los intereses del que le percibe del otro que afirma que le cae bien.

A su vez, considerando la posición de la informante EJP3 se observó que ella discurre sobre la subcategoría de los elementos de la convivencia escolar teniendo como relevantes los siguientes: Primero las “etapas de la vida”, segundo las “cosas que vivió” o experiencias obtenidas, tercero la sensibilidad o la experiencia de “sentirse mal”, cuarto la necesidad de “manifestar” las situaciones de conflicto que suceden dentro del escenario escolar, quinto la necesidad de “respeto” que cuando es transgredido debe ser reportada, y hecha manifiesta a los padres de familia y a las directivas o imágenes de autoridad en el colegio y sexto la aplicación de lo jurídico,

resaltando que la informante ve, cómo desde la experiencia y las vivencias convivenciales que lesionan derechos, se deben generar sanciones, llamados de atención e incluso expulsiones a todos aquellos que infringen gravemente el ordenamiento jurídico, ya sea a los docentes o a otros actores educativo.

En cuanto al primer elemento de la convivencia escolar, enunciado como las etapas de la vida, se considera que es importante observar el desarrollo y la madurez bio-psico-socio-cultural que tiene una persona, es decir, su madurez biológica que consiste en el desarrollo y crecimiento del cuerpo y del cerebro, en el que se comprende una buena alimentación y una vida saludable, acompañada también del desarrollo mental del sujeto, donde pueda ir haciendo progresivas las funciones y operaciones para las cuales está adaptada su mente, al punto de pasar de las operaciones psicomotoras, concretas a aquellas abstractas y comprensivas de la vida. Con lo que se considera que el desarrollo integral del ser humano es un elemento fundamental para la convivencia escolar.

Este mismo desarrollo puede observarse desde una línea existencial, como el proceso progresivo donde el sujeto avanza en unas fases de ser en el mundo con otros, pasando de unos niveles de existencia a otros. Por ejemplo, pasa de la supervivencia en el mundo de la vida, a la adaptación en los contextos y en las realidades que le circundan; de este, a su vez, transita a la capacidad de satisfacer las necesidades básicas; que sostenidas en el tiempo se convierten en aprecio y mantenimiento de la salud tanto física como psicológica o mental; e incluso donde hace posible la acomodación y la modificación de algunas realidades que puede tras su comprensión y mejoramiento cambiar, y esto gracias a la posibilidad de madurar, evolucionar y de transformar algunos aspectos de su propia existencia y de su entorno.

Incluso se considera el poder desarrollar niveles de destrezas o habilidades que le hagan competente frente al vivir cotidiano, habilidades de índole cognitivo, afectivo, volitivo y relacional, todas ellas enmarcadas dentro de un proceso de madurez y de evolución; para por último llegar a la realización y a la plenitud existencial o gozosa de la vida, es decir, la persona disfruta y tiene una vida en plenitud de capacidades, posibilidades y destrezas con las que demuestra su desarrollo y crecimiento personal e

íntegro. Pues, el sujeto es un organismo vivo que madura, a sabiendas que esa madurez le sirve para relacionarse con los demás dentro del convivir, comprendiéndolos y comprendiéndose a sí mismo, en los diferentes asuntos humanos.

Por otra parte, la informante observa que al lado de esa madurez se dan también las vivencias, sucesos y acontecimientos que padece el sujeto dentro de la relación convivencial, el hecho de encontrarse con figuras de autoridad como la profesora estricta, y por decirlo así, o como ella misma lo afirma: “era muy grosera” y “me hacía sentir mal” siendo esto experiencias de vida que genera unos aprendizajes dentro de la relación convivencial.

Dicho elemento es propiamente la relación con el otro, la ineluctable necesidad que el otro, y el yo, estén dentro de un mismo escenario interactuando entre sí, y representando unos roles socio-culturales establecidos, ya sea el profesor como figura de autoridad o los compañeros como pares académicos, los demás, los otros, están presentes y se interrelacionan con todo su ser, personalidad, carácter y criterios, con el fin de hacer el mundo con otros. Y cuya ineludible característica se manifiesta en los conflictos interpersonales, donde las experiencias negativas dentro de las relaciones convivenciales dejan entrever los elementos que más se necesitan o se exigen dentro de la convivencia escolar, por ejemplo, la necesidad del respeto, del ordenamiento jurídico, de la ética, de la decencia y de reportar y manifestar dentro del ámbito administrativo las situaciones conflictivas que surgen y que trasgreden el deber ser y hacer.

De hecho, la informante dice: “yo manifesté eso a coordinación y nunca se llegó a nada”. Con ello quiere decir que hubo un anhelo de comunicación, el cual fuera capaz de fungir como mediación en el conflicto surgido entre las partes; pero que no fue atendido, o por lo menos, se percibió que no se atendió. Lo mismo sucede cuando avisa a su señora madre y ella le responde: “que reportar a coordinación y pues lo hice y no pasó nada”; en ambos casos surge el elemento administrativo que media la relación convivencial, la necesidad de tener protocolos de atención a las situaciones que acontecen, incluso, tal cual lo manifiestan las teorías sostenidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), ante la convivencia escolar, de llevar un proceso de

prevención, promoción, atención y seguimiento en el cual se pueda observar la trazabilidad de los sucesos conflictivos de la convivencia escolar, atendiendo los impactos en todos los órdenes y dimensiones que esto crea.

Por último, la informante alude a un elemento jurídico, cuando expresa que debía haberse llamado la atención a los docentes e incluso expulsarlos, es decir, hacer un despliegue de derechos y deberes que en su opción de transgresión generen una sanción, una sanción correspondiente a la falta, una sanción que castigue el no saber y el no proceder de manera correcta ante la convivencia escolar. Obviamente que las consideraciones que hace en torno al aspecto jurídico, distan de la realidad procedural que este exige, aunque se rescata el hecho de mencionarlo, desde una perspectiva bastante básica, consecuente a una filosofía de acción reacción, o causa efecto; donde toda falla tiene un castigo, sin tener en cuenta otros matices complejos que exige el ejercicio del derecho y la aplicación de una justicia que propenda por el restablecimiento del orden y de los derechos vulnerados.

Desde otro punto de vista, para el informante ERCE1 algunos de los elementos de la convivencia escolar son el “mundo” con sus innumerables sucesos que acontecen día a día, a través de las relaciones humanas, siendo estos regulados por “la ética” y la norma positiva o jurídica. Dicho concepto de mundo emerge dentro de la convivencia escolar, porque evoca al ser humano como sujeto que entra en relación e interacción con los objetos o cosas que están ahí, además de la relación con otros sujetos, que hacen posible la aparición de este fenómeno netamente humano, pues como lo indica el enfoque existencial, el mundo se considera desde las relaciones del sujeto, el objeto y las intersubjetividades.

Además, desde otra perspectiva, el mundo aparece no sólo como las innumerables cosas que están ahí con las que interactúa el hombre, sino que el mundo también es entendido como los innumerables asuntos humanos en los cuales se traza el sujeto con otros seres humanos para realizar la vida. Se entiende el mundo, entonces, como ese juego de interacciones y relaciones humanas, de idas y venidas que se tejen entre los diferentes y diversos sucesos intersubjetivos e institucionales, haciendo que el mundo lo recoja todo en lo que respecta al ser humano, y lo contenga todo, por eso las

realidades humanas están inmersas en el mundo, en el mundo de cosas, de personas, de pensamientos, de ideas, de asuntos, de cosmovisiones de la realidad circundante.

Este mundo que recoge toda la realidad humana y todas las formas de relaciones que se puedan tejer, hacen de este concepto una síntesis de la complejidad de la existencia humana, pues el mundo se refiere a cómo el sujeto se relaciona con todo lo posible que esté a su alcance para relacionarse, ya que él mismo son las relaciones con todas y cada una de las cosas que hay, que son y que existen; teniendo en cuenta que hay realidades diferenciadas, donde las cosas son y que los sujetos existen.

El mundo es el concepto más complejo y hasta ambiguo para expresar el conglomerado marañoso de la realidad, tal vez, no tan sistemático como las pretensiones explicativas lo hacen ver; sino complejo, imbricando, amorfo y caótico en el que se tejen tramas y dramas vitales de todo orden. El mundo implica las relaciones consigo mismo, con las ideas, la breña de representaciones, imágenes y voces en continuo parloteo que intentan hacer interconexiones descriptivas y explicativas de lo que se observa, que es y que existe, en el aquí y el ahora, incluso en los tiempos y los espacios.

El mundo son también las múltiples cosas que debe discernir y definir cada sujeto en la relación con otros, ya que el mundo recoge todos los aspectos posibles del ser con otros, es decir, aquellos aspectos de orden económicos, sociales, jurídicos, psicológicos, emotivos, materiales, inmateriales, afectivos, familiares, políticos, de seguridad, de salud, etcétera; recoge todo lo que puede hacer un ente tangible o intangible con actividad eficiente dentro de esa realidad que se llama mundo y se expresa en los asuntos humanos; nada puede escapar a estar contenido en él, a estar dentro de él, arrojado en él; pues el ser con otros necesariamente está inmerso en mundo, cuya característica ambigua se expresa en que el mundo no es el mismo para todos; cada uno tiene su mundo, es decir, su maraña de relaciones que no se pueden fragmentar ni separar en pedacitos, pues la realidad no lo permite.

En atención a lo anterior, la convivencia escolar tiene como elemento fundamental, al lado del yo y el otro, el mundo; un elemento primordial y constitutivo del convivir, de hecho, si se define la convivencia escolar como el ser en el mundo con otros, se está ya afirmando que el sujeto, persona o humano está inmerso en una realidad compleja,

que no se fragmenta, pues la realidad no se desintegra, ella aparece completa en sí misma; es la conciencia humana y el pensamiento la que necesita desintegrar la realidad para poder analizarla, para poder extraer conocimientos de ella; pero la realidad y el mundo en la que surge el sujeto no permite reduccionismos ni fragmentaciones, viene integra, completa, haciendo que el convivir sea desarrollar la vida en el mundo junto a otras personas.

De hecho, el mundo no son sólo las cosas, no son únicamente las relaciones del sujeto y su materialidad, ya sea con los animales, objetos o realidades tangibles que pueda encontrar; sino que el mundo implica también la subjetividad, plena de representaciones y cosmovisiones internas qué le hacen observar de una manera específica y diferenciada la realidad. Además, el mundo es la forma cómo se llevan los asuntos humanos, cómo se transan las personas en los negocios, afectos, normas, costumbres, creencias, vivencias, experiencias, entre otras, todas estas realidades hacen parte del mundo, hacen parte de la convivencia; dejando claro que, el sujeto para vivir necesita la tierra, pero para convivir necesita el mundo.

Ahora bien, ese mundo en el que se desarrolla el convivir humano exige dentro de las interacciones intersubjetivas orientarse y fijar unos sentidos éticos, es decir, unas orientaciones de orden racional que permitan dirimir lo correcto y lo incorrecto que surge en las relaciones y los asuntos humanos, una ética que sea posible de comprender desde la razón; ya sea como lo afirma el informante, desde una “ética normativa”, o una ética situacional, o una incluso del superhombre en la que se miden las competencias o fuerzas entre los sujetos para obtener logros y poder desarrollar la vida con otros dentro del mundo y su complejidad. Efectivamente, el informante expresa que en el mundo se debe ser competitivo, pues aparece como tensión y lucha por encontrar su puesto, rol y ubicación en la realidad. “es que usted en el mundo es una constante competencia, que, si usted no avanza, el mundo se lo come, tiene que adaptarse a él”.

Está referencia amalgamada con los conceptos de mundo y de ética permite observar que los asuntos humanos requieren regulaciones de orden racio-sentiente, en el que se modere la fuerza o el dominio emergente de las relaciones y tensiones

humanas, al punto que no se le haga daño al otro. Pero tampoco concede renunciar a ese deseo natural junto con su obligación circunstancial y situacional, incluso sociocultural, a competir; a buscar quién es el mejor, quién tiene el mejor empleo, quién ocupa un puesto o un cargo determinado; y por ende, todos esos, quiénes, deben hacer el esfuerzo de ser el mejor, deben avanzar, deben luchar, no de manera agresiva ni violenta contra el otro, sino que deben dentro de ese mundo buscar su posición, adaptarse a él y encontrarse orientado en cada uno de los asuntos humanos.

El mundo aparece, así, también, como un escenario de lucha, como un escenario de competencia, de trabajo que mide fuerzas no agresivas y violentas como en el reino animal para comerse al otro; sino de tensiones por adquirir un puesto, por lograr un trabajo, por posicionarse favorablemente dentro de los asuntos humanos. Con lo cual, la escuela, de alguna manera, produce y forma a las personas para este tipo de competencia contra su congénere. La misma evaluación de desempeños académicos expuestos en el saber ser y hacer, de manera no intencionada, llevan a esa realidad de calificar o cualificar el ser, a ponerle un número o una cualidad a los estilos de ser y los acontecimientos intersubjetivos que se suceden dentro del mundo de la vida escolar.

Consecuentemente, se establecen puestos, categorías en las que se destacan a los mejores estudiantes y se descalifican aquellos que no presentan grandes y buenos desempeños. El mundo es competitivo, el mundo no espera nadie, el mundo es una realidad tangible e intangible que se realiza por el simple hecho de que dos sujetos se encuentren en un mismo espacio-tiempo, en medio de una realidad común plena de asuntos humanos.

Es por ello que convivir es de por sí generar mundo, es ser en el mundo con otros, inmerso en la realidad, en medio de la lucha de padecer y actuar en la vida, de saber qué hacer, y de ignorar aquello que podría ser mejor. El mundo exige las habilidades del sujeto y de los sujetos para que se sepan mover en las incertidumbres de la vida, en las dinámicas de los distintos sucesos humanos, con el ánimo de sobrevivir, y si es posible, desarrollarse de manera, más o menos integral, siendo parte de los asuntos que le competen.

Por eso ser en el mundo con otros es también una acción política, tal vez sea, esa su mayor naturaleza, la política, la capacidad de discernir, pensar, orientarse, decidir e interactuar en distintos aspectos de la vida, teniendo en cuenta a los otros. Esta política, que reúne la acción de los sujetos en el mundo, va unida y ligada a la ética, a la norma, al conocimiento, a la adaptación, a los contextos, situaciones y circunstancias en las que están los convivientes, a conocer y decidir qué hacer y cómo actuar en los múltiples asuntos humanos de la vida escolar, que lo es también familiar y social.

En conclusión, los elementos ineluctables de la convivencia escolar vendrían a ser las distintas formas de ética, el acatar normas, el mundo, la adaptación, el saber y el actuar de cada sujeto, siendo el escenario y el contexto real interior y exterior de ese encuentro lo que se denomina mundo, entendido este como interacción del sujeto con los objetos y las intersubjetividades.

Ahora bien, en la intención de profundizar sobre los elementos de la convivencia escolar, el informante resaltó los siguientes: el conversar de la vida, la escucha, la autoestima, ser respetado, el amor o afecto, el ser liberado de los demonios internos, del mundo y del caos, a través de los consejos que lo lleven a mejorar en su entorno.

Esos elementos giran en torno a la existencia humana, al hecho de sentir y vivir en carne propia las relaciones interpersonales con los demás, las cuales afectan o sanan los estados emocionales del sujeto, y en sí, su percepción, cosmovisión y adaptación al mundo de la vida. El informante, resalta la necesidad de conversar acerca de la vida, ese poder hablar sobre lo que acontece en las situaciones personales, los sucesos que están encarnados al interior de la persona y que proceden de la vida exterior; donde los diferentes asuntos humanos, que no son simples acontecimientos exteriores, sino realidades que impactan e impregnán la interioridad del sujeto, afectan el equilibrio y la armonía del mismo, es decir, altera su ser en el mundo con otros.

Conversar de la vida es tener un interlocutor capaz de escuchar y comprender los dramas que está padeciendo la persona; esta escucha no se refiere a un simple oír, sino que va más allá, pues se dirige a una comprensión del sentido profundo de la existencia, en la que se ayuda a aclarar los horizontes de sentido del sujeto, los momentos por los cuales está pasando, sus emociones, sentimientos, conocimientos o visiones del mundo,

le ayuda a la orientación en ese mismo mundo de la vida, reconociéndose a sí mismo como humano.

Ya que la escucha tiene una implicación de sentido-acción, capaz de convertir los significados existenciales, o aquello que para el sujeto tiene significado, en decisiones de formas de ser en la vida, a la vez que, acciones concretas con posibilidad de ser y hacer. Este método de sentido-acción parte de ser escuchado, no como quien oye un discurso emotivo y pasajero, sino como quién entiende el mensaje existencial que se le comunica; aquel que capta el significado profundo de la existencia del otro, y en esa misma línea, toma opciones de vida, o más bien, opta por dar orientaciones apropiadas o consejos pertinentes del sentido de existir; es decir, abre las luces cognitivas, emotivas, volitivas y relationales de espectros de humanización.

De esta manera, el poder conversar de las situaciones de la vida, el diálogo y la escucha son el paso inicial de la comprensión, comprensión que lleva a darle sentido a los dramas vitales o sucesos existenciales por los que pasa el sujeto, teniendo como resultado el mejoramiento de la autoestima, en cuanto posibilidad de sentirse amado y respetado, donde el sujeto se considera una persona que puede comunicar lo que le sucede, ya que esa misma acción de comunicar y ser atendido, es en sí una recepción de amor o de estima y valoración.

Pues, es poder compartir el padecimiento o sufrimiento de su yo encerrado, y empezar a generar un mí, igualmente comprensivo, un mí que no se queda en recriminaciones y en descalificaciones que afecten la autoimagen, sino, un mí, que labrado por la escucha atenta del otro y sus consejos, ayuda a subir el amor propio, le otorgan el nutriente afectivo de saber que no está solo en el mundo, que su vida se construye con otros a quienes les interesa, a quienes les importa, y que de alguna manera le acompañan para superar los impases del devenir humano.

De otra parte, cuando el informante dice: “usted también al momento de escuchar al otro sana”, se está refiriendo a esa dimensión existencial en la que convergen, no solo la psicología, sino todo un despliegue complejo de realidades que hacen que la persona supere su malestar en el mundo con otros, y encuentre una armonía y tranquilidad que le ayuden a estar mejor.

Por su parte, escuchar al otro es entrar a una sanación existencial, no solo psicológica, sino más bien integral, pues genera una composición y configuración del sentido de la vida y esto libera al sujeto, como lo dice el mismo informante: “esa persona se puede liberar de todos esos demonios internos, ese mundo, ese caos, que hay ahí, y usted lo escucha, y le puede dar un consejo, pero para bien”. Al referirse a demonios internos sugiere realidades que no son únicamente enfermedades mentales, sino aquel caos, confusiones y desorientaciones que puede vivir el sujeto en su mundo interior. Incluso el demonio como figura de lo que no es humano, la deshumanización que puede vivir el sujeto en su entorno familiar y escolar.

Ahondando más en el significado de los demonios internos, estos se refieren a todas aquellas figuras que no son humanas, sino que han perdido su humanidad, de hecho, el demonio es la figura de alguien que no es humano, de un inhumano, uno que descubre que su existencia no está por el camino del bien, de la alegría y la felicidad, sino que tiene tormentos psicológicos, existenciales, de sentido que le hacen perder el rostro humano y que habitan en su interioridad afectándole en sus relaciones o experiencias de la vida; es decir, los demonios son configuraciones de realidades carentes de sentido humano o personajes que evocan la inhumanidad que padece o ejerce un sujeto. Por lo tanto, los demonios no son figuras míticas que personalizan el mal, sino configuraciones carentes de sentido humano en el interior del sujeto.

Esta referencia es muy interesante porque la convivencia escolar evoca la posibilidad de humanizarse como persona; de comenzar el proceso de humanización en el que no se trata, simplemente, de reafirmar su ontología humana, dada por su biología o por el reconocimiento de los derechos que así lo consideran; sino por el proceso educativo y pedagógico de humanizarse, de ser un sujeto que ha encontrado el rostro humano en sí mismo y en los otros, no el rostro de una bestia, de un animal, de un dios, un ángel, un santo o un demonio que le atormenta y le lleva a su autodestrucción, ¡no! sino el rostro de un ser humano que vive su humanidad, que entiende el valor de ser humano entre humanos.

De ahí que, la sanación que se produce por el hecho de ser escuchado no es una sanación milagrera, mítica de chamanes o gurús que con ritos mágicos devuelven la

integridad y curan enfermedades bio-orgánicas; no se trata de esa salud, se trata de sanar el vestigio de humanidad que lleva el sujeto en sí mismo, se trata de encontrar el rostro humano que es el -yo soy-, del cual también es portador el otro, y que se logra y descubre en el convivir con los demás, en el encuentro con el otro.

Este proceso de humanización no se da por medio de las cosas, del dinero, de los protocolos administrativos empresariales, de las leyes jurídicas que imponen designarse con un nombre de humano. Este proceso de humanización se logra, casi que exclusivamente en el encuentro con el otro, en la relación humana con la que se es tratado, dejando entrever que el sujeto descubre su humanidad solo al relacionarse de manera humana con otros. Al decir humana, se está diciendo que no es una relación de desfiguración de las posibilidades de ser en el mundo como persona; sino que ha logrado o puede lograr desarrollar sus facultades cognitivas, afectivas, volitivas, dentro de unos referentes morales, éticos, psicológicos, jurídicos, comunicativos, etcétera, fraguados dentro de la bondad, el respeto, el reconocimiento y la dignificación.

De ahí que, si se sana el mundo interior, se logra transformar o pasar del inhumano a uno que acepta y vive su humanidad, volviéndose sensible al sentido existencial de ser en el mundo con otros de la mejor manera posible. Entonces las relaciones del sujeto pueden mejorar, y mejorando estas, mejora el entorno de todos; si el sujeto se humaniza, la otra persona mejora y el entorno se vuelven más humano.

Esto le ayuda también a uno, porque se están construyendo ya caminos de humanización, no exclusivamente los caminos del mundo, plenos de crueldad, contingencia, incertidumbre, ambivalencia, incomprendición, angustia, desesperación, desconfianza y deslealtad, sino aquellos caminos donde el humano descubre que hay cuidado, confianza, principios, dignificación, aceptación y valoración del otro en su humana condición, que aunque el hombre esté en el mundo, puede por los elementos de la comunicación, la moral, la ética, la psicología, el derecho y la administración humanizar su realidad, humanizar su mundo.

Es por eso, que los elementos de la convivencia escolar también sean aquellos de la humanización del sujeto, y así como es indispensable un mundo para ser con los otros, es ineludible la humanización, para poder convivir con los otros.

Consecuentemente, el informante esboza elementos simultáneos de la convivencia escolar que se relacionan razonablemente con la búsqueda de sentido como proceso de humanización, enunciándolos en los siguientes: el amor, la sensibilidad, saber que afecta, sentirse mal por..., sentido humano, sentido emocional, sentido racional, la educación, lo bueno y lo malo.

Existencialmente hablando, los conceptos de mundo, demonio y ahora del amor, parecen retomados de las terminologías religiosas, a las cuales los discursos dominantes científicos no comprenden o no encuentran en ellos significancia social positiva, sino que lo reducen a metafísicas ilusorias o ideologías religiosas fundamentadas en creencias míticas; sin embargo, se descubre que en estos conceptos subyace una racionalidad y unas lógicas relacionales que atinan a la humanización del sujeto, humanización que no ha encontrado terminología en el discurso social o político de tendencia dominantemente positivista, capitalista o científico, ya que no parte de sus auto-referencias legitimadas en el psicologismo, jurisprudencialismo o administracionismo de lo humano y de lo institucional. Aunque en su sentido profundo expresen una significancia importante que se desea rescatar.

Por eso, en cuanto al amor, se descubre un significado que antes de ser religioso, trascendental o metafísico, encierra en sí una riqueza sociocultural inter y transpersonal, ya que se entiende como una categoría que une la complejidad de la realidad antropológica y que es capaz de humanizar al sujeto, recordando que la sola biología no es garantía de humanización, que el solo reconocimiento de los derechos humanos no son certeza que los sujetos sean y devengan en una humanidad plena; sino que es necesaria la educación, la pedagogía y el proceso humanizador para que el sujeto devenga y se reconozca humano, o más bien, para que encuentre y desarrolle su humanidad.

Es por ello que, se entiende el amor como un centro de atracción, que domina y concentra en sí mismo todos los demás afectos, realidades y vínculos en los que se expresa la capacidad y dignidad humana. El amor basta y agrada por sí mismo y a causa de sí mismo; tiene en sí el mérito de conceder reconocimiento, dignidad y valor al -sí mismo- y -al otro-, es dialógico, participante y comprensivo, disfruta en sí mismo y

con el otro, humaniza el mundo de los hombres y no los reduce a fragmentaciones analíticas, sino que lo integra todo para dar sentido a la existencia humana. Por el amor los sujetos se unen entre sí, y los espíritus forman uno solo, porque el amor hace que en los dos no haya más que una sola y única unidad que conserva la semejanza sin despreciar la diferencia y nunca obligando a la uniformidad.

Esa comprensión del amor es la que se ve en la narrativa del informante, pues afirma: “me sentía mal porque lo estaban golpeando, y no me gustaba porque me hería a mí, yo me sentía a él, era como sentir la carne de él en mí” este testimonio, no se fundamenta simplemente en una empatía psicologista, sino que hay un trasfondo humano que está íntimamente relacionado con el amor que da dignidad al otro, lo vincula al sí mismo y lo incorpora en su propia responsabilidad moral e integral. El problema es que precisamente, el mundo postmoderno está tendenciosamente inclinado a negar la moral, o la sensibilidad de ser ligado y unido al otro, pues no reconoce razones universales que validen esta unidad; y, de entrada, rechaza la sensibilidad humana como opción de orientación racional, pues las sensibilidades son subjetivas y dirigen a un mundo romántico que caducó con la desaparición de la metafísica y el surgimiento del científicismo patrocinado por el capitalismo salvaje de las industrias y tecnologías modernas.

A ese mundo deshumanizado, no le importa mucho, que le hace daño al otro o al medio ambiente, ni siquiera a la propia salud, le interesa más lo que hace bien a los intereses económicos dominantes. Esta realidad entra a la escuela y muchos jóvenes, a diferencia del informante, no descubren ni le encuentran sentido a interesarse por lo que le afecta al otro, máxime si es diverso o adverso al mí.

A eso se le suma que sentirse mal por el otro, por sus padecimientos y sufrimientos no está regulado, no hay ley que imponga sentir las afecciones de los demás, si acaso, las normas de la caridad cristiana predicen tal compasión, pero no una ley social positiva, pues se impide a sí misma exigir lo que no se ciña a evidencias objetivables comprobables. La ley, por lo menos la escolar, no hace exigible pedir disculpas ante el error, es más común justificar las actuaciones dentro de la complejidad del marco legal, incluso resguardarse en el debido proceso jurídico, que en la honestidad de la

conciencia capaz de asumir errores y corregirlos, pues no hay confianza en el perdón de una comunidad, que tampoco está obligada a hacerlo; pues la ley positivista se enfoca en la legalidad asimétrica que retiene los brotes de violencia, más que en una justicia comprensiva de la necesidad apremiante de humanización.

En esta misma línea, el informante menciona tres sentidos a los que se asocia la convivencia escolar, como elementos esenciales de su aparición, sentido humano, sentido emocional y sentido racional. Que son en realidad uno solo, el sentido humano al que por autonomía se le vincula el sentido emocional y aquel racional.

Todo parte de la capacidad de sentir, como se ha indicado en apartados anteriores, ya que la sensibilidad humana es la puerta de la relación, donde se ingresa al interior y se expresa al exterior el -yo soy-, que es a su vez, sí mismo de otros -yo soy-. Aunque no se queda en la sensibilidad del cuerpo que percibe y entra en vínculo con la realidad, sino que en los procesos mentales y facultades humanas se vuelve reflexión. Reflexión sensible o racio-sentiente, no a manera de representaciones imaginativas y virtuales del todo desligadas de la conmoción afectiva o emocional; al contrario, son sentires, sentimientos, padecimientos y participaciones existenciales que involucran al sujeto en su totalidad, para que posteriormente se conviertan en decisiones y acciones, pues estas dos se fundamentan en la razón y la afectividad.

El sujeto, que, por condición humana, está en la incertidumbre, necesita elaborar referentes de sentido cognitivos y afectivos capaces de dirigir su decisión y consecuente acción, de ahí los dos sentidos de los que habla el informante: “sentido emocional y también racional” y es que sin racionalidad no hay sentido, sería absurdo; y sin afectividad, tampoco debería haber sentido, sino inhumanidad. Ese ha sido el radical problema del convivir, haber desligado y desgarrado lo sensiblemente moral y humano de la racionalidad; que traducido en términos existenciales sería, el otro no soy yo, el único padecimiento real en mí, es mi propio dolor; de los demás solo puedo tener representaciones, imágenes asociativas que involucran al -mí- de manera virtual y hasta política en el otro, pero nunca el dolor del otro será el dolor del -mí-; a menos que surja un sentido humano como el del amor que realmente vincule al sí mismo con el otro al punto de decir: “yo me sentía a él, era como sentir la carne de él en mí”.

De esta manera, el sentido humano es la posibilidad de encontrar referentes de orientación cognitiva, afectiva y volitiva (racio-sentiente-actuante), por ende, relacional, que integren el -yo soy- como sí mismo, con el otro, con el mundo de la vida y con su vínculo integrador humanizador (el amor), por medio del cual el sujeto reconoce, acepta y vive su dignidad, otorgándose a sí mismo y a los demás.

Por último, en este apartado se concibe el amor como un acto oblativo o donativo en la que se da el reconocimiento, la participación y el diálogo como elementos fundamentales de la relación intersubjetiva, y, por lo tanto, del convivir escolar. Estas cualidades del amor que se ofrenda y se da, se reconocen en la educación. La educación vista no como un adoctrinamiento en ideologías con fines comerciales o alienantes, sino como la actividad humana, y el acto de generosa gratuitad de participar al otro de lo que el sujeto es.

Destacando, que los padres de familia son los primeros en hacer esta ofrenda o donación del sentido de la vida; de hecho, fueron los primeros en donar una vida biológica, produciéndola o generándola a través de su relación; ahora deben ser los primeros en donar la posibilidad del sentido existencial de la vida. Un sentido racio-sentiente-actuante, integral en el que se pueda discernir lo bueno y lo malo, lo que le conviene al sujeto y lo que no le conviene, lo correcto y lo incorrecto; no desde una visión maniquea; sino, desde la posibilidad existencial de devenir un ser mejor y enriquecido.

Es decir, ante tal donación y ofrenda del sentido de la vida, el sujeto “escuchó a alguien más, y esa persona lo tomó para él y lo ejecuta” lo que significa apropiación de la convivencia escolar, reconociendo que así como heredó una condición biológica en su cuerpo, puede también aprender a descubrir el sentido de ser en el mundo con otros; un sentido abierto a construirse, deconstruirse y reconstruirse continuamente, pues el sentido de la vida no es la fijación de una creencia dogmática inamovible, sino la comprensión de lo humano en el mundo para generar una mejor forma de ser; capaz de integrar la semejanza y la diversidad en la unidad; la contingencia y el cuidado en el amor; la incertidumbre y la confianza en la sensatez; la ambivalencia y los principios o valores en la ética y la moral; las contradicciones y las definiciones o designaciones

de un yo soy como sí mismo en sus procesos educativos de humanización, individuación y socialización.

Por su lado, el informante ERCE2 menciona como elementos de la convivencia escolar los sujetos de la interacción, expresados en: la gente que “le convenga”, la familia, personas cercanas, profesor; se le suman las acciones de conocimiento personal, tales como: el estudio, “consejos”, “reflexionar”, “proyectarse con uno mismo” y reconocerse; además del componente ético: buenas cosas, “buenas energías” y buenos actos. En primera instancia, dentro de los elementos de la convivencia escolar, se encuentra uno que pareciera obvio dentro de la misma, se trata de los sujetos con los que la persona convive, quienes se pudieran denominar los convivientes, o las personas con las que se tejen las relaciones dentro del convivir escolar, además de aquellos que inciden directamente en ella.

Menciona el informante que estos sujetos son propiamente la gente que “le convenga”, entendida esta expresión, como la posibilidad de elegir aquellos sujetos con los cuales tejer y construir relaciones interpersonales que ayuden al crecimiento y desarrollo del sujeto; personas que le aporten a los fines educativos, además de aquellos personales y propios de su realización. Lo que implica también que hay personas que no convienen, es decir, hay relaciones que llevan al sin sentido, a desorientarse en el rumbo de la vida, a realizar actos inapropiados e incluso contrarios al deber ser y al deber hacer, querido y estipulado en la institución.

Dichas personas que convienen, hace referencia a un término bastante general de sujetos que pueden jugar distintos roles en la relación interpersonal, tales como los pares académicos, o en este caso, convivenciales, a quienes se considerarían compañeros, amigos o relacionados de la misma edad y la misma condición; pero también, la expresión: “gente que me convenga”, se puede referir a adultos que presentan un aporte a la configuración de la misma forma o estilo de ser con otros en el mundo de la vida.

A su vez, menciona el informante que esas personas que convienen ayudan a las relaciones de la familia y a las relaciones con las personas cercanas, ello significa que la convivencia se teje en la presencia, en el encuentro personal humano con el otro, del

cual se pueden extraer todos los elementos del convivir escolar. Se recuerda entonces, que la familia incide directamente en los estilos y formas de ser del sujeto, que, aunque no sea la familia la que esté en la escuela, el estudiante sí es un miembro de ellos, que representa y reproduce en la escuela lo que muy posiblemente vive en el hogar; por eso la familia marca o deja registros memorables en la conciencia del sujeto a la hora de desarrollar su existencia con otros.

Dígase lo mismo de las personas cercanas, es decir, la proximidad de otros sujetos que inciden en el sentir, pensar, ser y hacer del sujeto que convive con otros, dando pie a que se forme y se geste la relación con otro humano. Aunque se debe observar, que, en el mundo actual, se pudiera pensar y creer que las imágenes de figuras de personajes que aparecen en los medios de comunicación; famosos, cantantes, artistas, influencers, todo un grupo de humanos, de quienes hay un contacto virtual, más no de presencia real e interactiva, suplantan, muchas veces, la cercanía y la proximidad de esas personas que realmente imprimen o contagian los estilos de ser en el mundo con otros, constituyéndose más próximos, por la incidencia virtual, dichos personajes mediáticos, que los mismos sujetos de la cercanía espacio-temporal. Sin embargo, se resalta que hay figuras humanas, ya sean virtuales o reales que ejercen influencia en el convivir escolar.

Frente a este mismo aspecto, menciona el informante que dentro de estos sujetos con los que la persona convive, la incidencia que puede generar un profesor o los educadores, ya no como figuras virtuales mediáticas, sino como sujetos reales existenciales con los que se interactúa concretamente en el mundo de la vida, puede ser altamente positiva, pues se da la relación humana concreta y real, ya no a manera de seguimiento a un fans, o de admiración por su fama o talentos, sino desde la forma de sujetos reales encarnados, con los que se construye el mundo y la existencia. Por ejemplo, un profesor que aparece como referente del comportamiento y de las buenas maneras de existir con otros. El profesor que observa a su estudiante y se acerca para aconsejarle, incluso regañarle, reclamarle por su actitud, es decir, una persona que observa, modera y corrige, desde la realidad y la cercanía, los comportamientos inadecuados del estudiante.

Por lo tanto, siendo consecuentes con estos elementos, o más bien, con este elemento de los sujetos con los que convive el individuo racio-sentiente-actuante, se debe rescatar que las personas concretas o los convivientes son sujetos referenciales de sentido, cuya importancia radica en que son personas que construyen la genuina convivencia del sujeto en el mundo real, y no aquel virtual. Es decir, la gente que conviene, la familia, los sujetos próximos o cercanos y el profesor son humanos que fungen el papel de un referente existencial de sentido frente a la convivencia; pues son personas que portan en sí, en su forma de ser, en sus actitudes, en sus decisiones, acciones e interacciones los signos y contenidos del mensaje y la referencia concreta del ser con otros, además de un estilo de vida factible, y una forma de ser que se contagia o se transmite de unos a otros.

De ahí que el sujeto conviviente es de por sí el contenido de la convivencia, el emisor de la convivencia y la convivencia en su esencia. No son sólo los discursos, las leyes o documentos expuestos en los textos los que transmiten o exponen el deber ser de la convivencia escolar; sino que, muy por encima de ellos, es la relación con el otro la que conlleva todos los elementos, funciones, operaciones y consecuencias del convivir. Por otro lado, y en segunda instancia, de los elementos de la convivencia escolar mencionados por ERCE2 aparecen las acciones de conocimiento personal, tales como: el estudio, consejos, reflexionar, proyectarse con uno mismo y reconocerse.

Dichos elementos que se encierran en estas acciones de conocimiento personal hacen referencia a que el sujeto conviviente debe generar y tener un alto grado de conocimiento de sí mismo, debe haber desarrollado los procesos mencionados anteriormente en el apartado de percepción de sí mismo, de autoconocimiento y de reconocimiento del otro. Para ello la acción de estudiar, en cuanto actividad que incluye conocimientos humanos de la subjetividad e integradores de la persona humana convergen en la capacidad de observarse a sí mismo, construyendo con ello una representación mental de su propio ser, dirigido a reorientarse en el mundo de la vida con otros.

A su vez, la reflexión como posibilidad que tiene el yo de desdoblarse y generar el mí, observa al yo y le ayuda a crecer, madurar y proyectarse dentro de las relaciones

con los demás y a reconocerse en lo que es, en lo que puede, debe, sabe y quiere con respecto a sí mismo junto a los otros; lo que le facilitará generar el -yo soy- como sí mismo en cuanto otro, quien también es un -yo soy- para él mismo; haciendo que dicho elemento vaya más allá de la introspección psicológica y se plantea como un elemento esencial de la conciencia humana que participa en la convivencia escolar o en el ser en el mundo con otros, relacionado desde su fundamento ontológico, y por ende, no enclastrado en el psicologismo cognitivo o emotivo.

De tal manera que reflexionar, supera la simple operación del pensamiento humano, pues es también sentiente y actuante, y se hace fundamento de su ser que le hace ser lo que es. En otras palabras, la reflexión es la forma de ser que tiene un sujeto en la convivencia, sin la cual no hay conciencia de ser y mucho menos de convivir. Lo anterior quiere decir que, al fondo de la convivencia, como un elemento esencial de ella, aparece el sujeto y su autoconciencia de ser lo que es, aparecen la sensibilidad, los sentires, imaginarios, las percepciones, representaciones, dicciones, decisiones, acciones y reacciones de su propio ser y conocimiento personal que, aunque es subjetivo, atisba a referentes objetivos donde se concede generar significados, y estos a su vez le permiten descubrir el sentido de la existencia con otros.

Finalmente, el informante menciona algunos elementos de la convivencia escolar extraídos desde el componente ético, mencionados como: buenas cosas, buenas energías y “buenos actos”. Desde esta perspectiva, la convivencia escolar comprende, dentro del componente ético, los elementos relacionales del bien. Aunque sea necesario, antes de buscar su significado, aclarar que estas cosas declaradas como buenas, no pueden ser observadas como un trascendental metafísico, es decir, como una cualidad metafísica del ser, sino que debe ser comprendida desde la perspectiva de la relación que adquiere el atributo de bueno, lo que implica que es la relación la que se considera buena en sí misma. Una relación entre convivientes aportadora del desarrollo y la construcción del sentido humano individual y colectivo.

El informante lo menciona hablando de enfocarse en las buenas cosas, o sea, considerando que, en el mundo de los asuntos humanos, estos propendan por el desarrollo integral de los sujetos, en el que no aparezcan daños o lesiones graves a los

convivientes, o fragmentaciones destructivas del colectivo humano. Convivir es, de hecho, y por él mismo significado de la palabra, vivir bien, poder vivir con el otro; si no fuera así, no se denominaría convivir, se hablaría mejor de sobrevivir o mal-vivir, pero nunca de convivir, dado que este concepto sugiere el elemento de bondad de la relación. Relaciones que están dentro de un mundo hostil, divergente y conflictivo que no llevan al sujeto o a los sujetos a su exclusión y eliminación, sino por el contrario, atienden al desarrollo de lo que es bueno para quienes viven juntos.

Dicha bondad puede observarse desde diversas perspectivas éticas, tales como la bondad entendida como utilidad, virtud, deber ser, cumplimiento de normas, dominio o poder del más fuerte, intereses colectivos, cuidado de todos, entre otras tantas; sin embargo, se descubre que esta bondad, referida en buenas cosas, buenas energías y buenos actos propendan por el desarrollo integral y el bienestar de cada uno de los sujetos que entran en la relación convivencial. Es así que una convivencia escolar enajenada de la ética, del respeto y la responsabilidad que se tiene por sí mismo y por el otro, no se podría considerar convivencia, tal vez se le debería denominar regulaciones para estar juntos, o protocolos administrativos para poder acercarse a los demás, pero de ninguna manera convivir, porque convivir es en sí y de por sí, prestarse al desarrollo óptimo de la relación que incide y afecta en el ser del individuo y de su comunidad.

Avanzando en este apartado, la convivencia escolar, desde las consideraciones prácticas, no se reduce a simplificaciones reflexivas o abstractas del ser en el mundo con otros, sino que se vuelve una práctica concreta de actos realizables y aceptables por la comunidad de sentido, dejando ver que subyace a ello toda una teoría de la acción, además de una filosofía de la práctica o una ética en la que se desarrollan las acciones, comportamientos y conductas humanas nacidas de la conciencia y la capacidad racio-sentiente-actuante del sujeto y de los sujetos en relación.

A dicha acción, el humano llega tras largos procesos cognitivos, afectivos, volitivos y relacionales, no desde el simple instinto reactivo en la que se puede incluir la emoción como respuesta a un estimulante externo, temporal y pasajero; sino que a la acción se llega de manera intencionada y motivada después de un desarrollo amplio de la

comprensión racio-sentiente. Teniendo en cuenta, además, que a los buenos actos se llega tras ese mismo proceso sentiente-racional, por ende, consciente de las incidencias, afectaciones, aportes, consecuencias y actos realizativos que se hacen a favor de su propio ser como individuo y al ser de la comunidad en cuanto colectivo. Esto significa que el convivir lo implica todo, no se puede fragmentar porque la realidad no aparece fragmentada, son los análisis de la realidad los que fragmentan la realidad, pero la comprensión de esta, deberá ser siempre en lo que es en su plenitud de emerger.

Ahora bien, para el informante PER los elementos de la convivencia escolar giran en torno a los principios éticos y morales, de carácter también jurídico, como lo son el respeto y la responsabilidad, los cuales deben estar apropiados ya a los 14 años, pues, según la Constitución de Colombia, a esta edad el estudiante ya debe entenderlos, junto al acatamiento de normas y la posibilidad de vivirlos en sus escenarios de convivencia.

De cara a comprender esta relación entre ética, normas jurídicas y entendimiento a las cuales hace referencia el informante en su respuesta, es necesario adentrarse a la capacidad que tiene el sujeto de concebir los principios valores y regulaciones provenientes de la moral, la ética y el derecho. Estos tres elementos convergen en la capacidad racio-sentiente-actuante del ser humano, que parte de una sensibilidad previa en la que se consideran las afectaciones posibles de ocasionarse a la integridad del otro; donde tanto la moral, como la ética buscan establecer unas formas correctas de ser y de vivir, mientras que el ordenamiento jurídico establece, bajo el sentido de la ley, unos mínimos básicos de esas formas correctas de relacionarse con los demás.

Con todo, coinciden la moral, la ética y la norma en los principios del respeto y responsabilidad, pues estos obedecen a la sensibilidad y racionalidad humana que concede la dignidad al otro, al igual que la posibilidad de asociarse en una unidad con el otro, vinculándose a su dolor y su sufrimiento o situación existencial. En donde, mientras la ética coloca los supuestos racionales de ese respeto y responsabilidad con la cual los individuos están entrelazados para el cuidado o la preservación de unos a otros; el derecho define los respetos fundamentales a los derechos humanos y a los otros derechos adquiridos dentro de los contextos escolares, al igual que las responsabilidades que tienen y ejercen las diferentes personas, miembros de la sociedad

y roles educativos en su decidir y actuar frente a los demás, con ánimo de establecer un tipo de justicia aferrada a la legalidad.

Sin embargo, para poder apreciar un poco más de fondo esta relación entre ética, moral y derecho dentro de la convivencia escolar, tejida sobre los elementos fundamentales del respeto y la responsabilidad es necesario atender a lo que el informante avisa cuándo afirma: “él debe entender que hay un acatamiento de las normas; y debe ir esos valores a cada comportamiento”, esto quiere decir que el respeto y la responsabilidad al igual que el acatamiento de normas provienen del entendimiento, es decir, de un proceso mental cognitivo y afectivo, volitivo y relacional que hacen posible la comprensión de los significados de las relaciones procedentes de los asuntos humanos, lo que es lo mismo a hallarle sentido a la vida. Este proceso de comprensión, desde la perspectiva existencial, no se reduce a operaciones mentales abstractas desligadas de la ontología del sujeto. Pues, entender o comprender no son sinónimos de adquisición de conocimientos expertos sobre un tema, sino que son más bien sinónimos de apropiación de principios y valores que se vuelven vida.

A este punto surge de una pregunta inquietante ¿Cómo se llega a ese proceso de comprensión? ¿cómo se llega al entendimiento? Sobre todo, a esa comprensión existencial, no sólo a una experticia intelectual, académica de explicaciones causales, procedimentales o retóricas de la realidad, sino a la vivencia del deber ser, del poder ser o del querer ser. Al respecto, se plantea la siguiente hipótesis; en el pensamiento occidental la reflexión es algo que aparece en la mente del sujeto como una operación que se hace, desligada, de alguna manera, de lo que se es; por ejemplo, uno hace imágenes y representaciones mentales, pero uno no son esas imágenes ni esas representaciones mentales. Los pensamientos, reflexiones y las comprensiones, en el pensamiento occidental, son ideas que de alguna manera están desligadas del ser de la persona, pues aparecen en la mente del sujeto, pero no le hacen ser lo que es.

Sin embargo, se descubre que en la convivencia escolar la reflexión no es simplemente una operación o una acción de la mente, cuya actividad genera imágenes. Sino que la reflexión es lo que deviene ser el sujeto. Esto se evidencia propiamente en los principios del respeto, la responsabilidad y el acatamiento de normas. Ya que

vivenciarlos no es sólo concebirlos mentalmente como ideas o representaciones importantes de la relación intersubjetiva, sino que es propiamente encarnar en las decisiones y acciones, en el comportamiento y la conducta, aquello que aparece en la mente.

Con esto la fenomenología no se queda circunscrita en idearios e imágenes abstractas, sino que se convierte en posibilidades del ser, que, de hecho, de encontrar un contexto viable, pueden llegar a la consecución y a la aplicación de hacerse realidad en la vivencia personal. En otras palabras, dentro de la convivencia escolar, la reflexión que hace la conciencia, es parte fundamental e importante de la posibilidad ontológica del sujeto. Obsérvese que el informante indica que a los “14 años ya debe entender”, y que ese entendimiento es el que le hace sujeto de deberes en los que se considera respetar y ser responsable; no es sólo concebir el respeto y la responsabilidad de manera intelectual, sino actuar como un ser responsable y respetuoso; en el que primero aparece la reflexión, que posteriormente se hace acción.

Es decir, desde el sentido existencial que se le da a los asuntos humanos y a la vida con sus consecuentes acciones, es que se puede constituir el ser, para posteriormente proceder en un comportamiento o una acción conductual. De ahí que se tenga en cuenta la importancia de la ética, la moral, las normas y el entendimiento, cuyos elementos son y devienen vida en los diferentes escenarios, resaltando, desde el sentir del informante, su procedencia de la familia, pues es allí donde se aprende a ser. El problema fundamental radica en que en las concepciones de occidente se separan el pensamiento, el hacer y el ser; esta separación encuentra argumento justificable cuando una persona hace productos materiales, por ejemplo, un lápiz, una casa o un carro, y no puede decir que el diseñador y constructor de esos objetos es un lápiz, una casa o un carro; es decir, que su hacer no lo definen. Los productos que hace el sujeto no lo designan en su ontología.

Sin embargo, cuando se trata de convivencia escolar y del ser humano como tal, no se puede pensar de la misma manera, porque lo que el yo reflexiona, acerca de sí mismo, no es una cosa u objeto extraño del cual pueda decir que no es su -yo soy-, todo lo contrario, lo que el sujeto reflexiona de sí, es lo que es; su reflexión es su ser, no un

producto de la imagen o de la materia concebida en la mente y separada de su ser, sino una construcción de su ontología hecha vida (vivencias) que se convierten en comportamientos, conductas atribuibles y asignables al -yo soy-. Yo soy lo que pienso, yo soy lo que hago, yo soy la integralidad de sentimientos, pensamientos, costumbres, cosmovisiones, actuaciones y relaciones que designan al -yo soy- como tal, y le adjudican atributos que le hacen ser lo que es, un -yo soy-, diferenciado de los demás.

Para concluir, se sugiere entonces, que los valores del respeto y la responsabilidad, en cuanto procedentes de la ética y la moral e incluso de la norma jurídica, nacen de la reflexión, reflexión que no se convierte en el sujeto sólo en un imaginario enajenado del ser, sino que se vuelve individuo, se hace ser, porque el humano es toda su integralidad bio-psico-socio-cultural, racio-sentiente-actuante, es lo que es, es el sentido que quiere darle a su vida. En adición, la informante PEC menciona la “empatía” como elemento sustancial de la convivencia escolar, recogiendo dentro de este concepto realidades que coadyuvan a que surja el convivir, en los cuales se encuentran: el “clima escolar”, los actores educativos principalmente el maestro, la transmisión del actuar empático, desarrollo de habilidades, la reflexión, las estrategias, la familia, la comunidad, la sociedad con el ánimo de vivenciar, sentir, experimentar la empatía.

Dichos elementos de la convivencia escolar no aparecen de manera disgregada y como partes inconexas que surgen de manera esporádica y pasajera dentro de la convivencia, sino que, por el contrario, surgen como un engranaje en el que se relacionan las múltiples realidades que dan forma al convivir escolar. La informante PEC sugiere que estos diversos elementos que se dan dentro de la empatía, son de alguna manera los mismos elementos fundamentales de la convivencia escolar, los cuales dan consistencia al fenómeno de estudio.

Antes de discurrir sobre esta respuesta, es indispensable observar que el clima escolar puede ser entendido desde diversas perspectivas, primero, como el ambiente o condiciones organizativas y culturales que se dan entre las relaciones de los diferentes sujetos que interactúan en el acto pedagógico y educativo dentro del escenario escolar; segundo, como la percepción y sensación que un individuo tiene a partir de sus

experiencias en el sistema escolar; tercero, como el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución; y cuarto, como la percepción que los miembros de la institución escolar tienen respecto de las maneras y formas en las cuales se desarrollan sus actividades habituales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el “clima escolar” envuelve y encierra no sólo la estructura, los procedimientos, las actitudes sino todas las características administrativas, psicológicas, éticas, sociales, culturales, comunicativas de las interacciones que se dan en las relaciones escolares, al tiempo que la calidad de las mismas; permitiendo observar elementos fundamentales que ayudan a gestar la convivencia escolar. Dentro de este clima escolar están inmiscuidos cada uno de los actores de la relación pedagógica, actores que fundamentalmente son: los estudiantes, los maestros, padres de familia, administrativos de la educación, directivos de la institución, personal de apoyo, y todo sujeto que tenga un vínculo con la institución y que incida de alguna manera en el proceso educativo y pedagógico de los estudiantes.

En primera instancia, resalta la informante, que el clima escolar proviene de la “gestión educativa” y la gestión directiva en cuanto puede diseñar, planear y plantear un clima escolar intencionado en el que se tenga en cuenta la estructura en la cual se van a dar las relaciones pedagógicas, e inmediatamente focaliza toda la atención en la relación estudiante – maestro, afirmando que comienza en el maestro la posibilidad de modelar el clima escolar a partir de la capacidad de ser empático, dicha modelación consiste en que el maestro es... para que él pueda transmitir su ser a través de su actuar al estudiante.

Ello implica que el clima escolar y la empatía están íntimamente ligados al ser de los sujetos; no a situaciones externas que acontecen en el diario vivir, sino a la forma de ser con los otros en el escenario educativo. La empatía a la que se refiere esta respuesta de la informante, tiene una posibilidad de transmisión, no como concepto académico intelectual, ni como una explicación argumentativa del fenómeno empático, sino que parte de la posibilidad de modelarse o transferirse desde la misma actuación

del maestro a su estudiante; en otras palabras, el maestro es empático, y desde su mismo ser, enseña al estudiante a ser empático.

Vale resaltar que nuevamente se centra este elemento en la necesidad de ser, no tanto de tener, pues no se trata de tener empatía en algunos momentos de la vida, sino que, se trata de ser empático; es decir, de apropiarse y acuñar vivencial y existencialmente este elemento de la empatía apropiándolo en el ser, de tal manera que, se vuelva un atributo del sujeto que se designa a sí mismo -yo soy- empático, por lo tanto, puede transferir la empatía a otros desde su propia existencia.

Al punto, es necesario recordar que la empatía se entiende como la posibilidad de percibir la necesidad del otro, o la posición que está viviendo el otro para sentirla en sí mismo y poder comprenderla con el fin de actuar a favor y desde la necesidad que se ha captado. Para la informante la transmisión del ser empático se da propiamente en el actuar, es decir, las acciones humanas en la convivencia escolar son producto del ser, y no tanto, del tener o de la instrumentalización técnica de la conducta, o lo que es lo mismo, su instrucionismo social definido en competencias o habilidades; ya que en lo que se refiere a convivencia escolar, esta parte del ser del sujeto -yo soy-, que se dispone a actuar consecuentemente con ello, y cuya actuación se convierte en transmisión del ser, o sea, en enseñanza existencial del elemento convivencial que se desea desarrollar.

De esta manera surge el concepto de modelación, pues, “el maestro, que está allí modelando” aparece presentando, desde su ejemplo de vida y forma auténtica de ser, lo que quiere enseñar; en el caso de la empatía, presentándose como un referente de sentido posible de ser atendido y aplicado, pues la enseñanza está encarnada o incorporada y viva en el sujeto que la transmite, concediendo volverse un modelo para su estudiante; además que le permite con ello desarrollar esos mismos atributos dentro de la comunidad educativa; de hecho, los atributos son primero percibidos en las personas que las poseen y cuyas cualidades se expresan para captación e imitación de otros, por ejemplo, una persona solidaria, amable, deferente, decente, etcétera, lleva en sí el desarrollo de atributos expresados por personas que tienen tal cualificación, de las

cuales otros pueden hacer una admiración referencial e imitación, a la vez que procesos y técnicas de captación y apropiación, a punto de llevarlas a un mejor nivel.

De ahí que, la informante indique que también el profesor debe ser el primero en desarrollar la empatía para que la pueda manifestar a los demás, para que la pueda enseñar. Si el maestro no es empático, difícilmente logrará transmitir este ser en sus estudiantes, pues no consiste solamente en hacer discursos de la empatía, sino que consiste, sobre todo, en vivenciar, exponer y experimentar el estilo de vida o de ser que el estudiante puede captar y asociar a sus propias formas para modificar aquellas incorrectas o no referenciadas adecuadamente.

De otro lado, los docentes también “son producto de la sociedad” y de las familias que probablemente tenían dificultades y vacíos en el ser empáticos, lo que genera una cadena generacional, sociocultural que va reproduciendo en el tiempo las prácticas y estilos de ser aprendidos por la referencia explicitada por otros, haciendo que se vayan contagiando o transfiriendo a las nuevas generaciones de una manera inconsciente. Así, el docente puede provenir de una familia que no es empática, que es displicente, agresiva, indiferente, indolente, insensible y su forma de ser es tal cual sus referentes existenciales, entonces será difícil transmitir algo que no es.

De hecho, la sociedad de por sí, no aparece como un conglomerado de sujetos que sean empáticos, sino que tal como se vio en apartados anteriores, aparece dentro del mundo, en la maraña de asuntos humanos que tienen mayor semejanza con el caos, la fuerza y lo salvaje, que con la posibilidad de leer la necesidad del otro y atenderla como si fuera propia; de ahí que para ser empático se deba primero proceder a una reflexión conjunta. Una reflexión, entendida tal cual se indicó anteriormente, capaz de entrar al ser, en la que se dé la modificación del ser, o el devenir ser de una forma enriquecida; a su vez, posibilitando que el atributo empático surja para todos los que se relacionan.

Por último, es una labor ingente de la escuela proponer estrategias en las que se permitan reflexionar, asumir, vivenciar y experimentar la empatía, sentirla en carne propia y no a manera de concepto intelectual o académico, lo que supone promover la empatía desde diversas formas de orientación pedagógica para que la comunidad la encarne y la pueda expresar de manera más natural, organizativa y sociocultural, en

otras palabras, que el clima escolar produzca y proceda a generar sujetos que son empáticos, rompiendo la cadena reproductiva socio-cultural que arraiga formas de ser adversos a la empatía.

A lo anterior, la informante PEP le aporta, como elementos de la convivencia escolar, en primer lugar, las etapas de desarrollo de la vida, en las que se comprende el desarrollo físico, psicológico, emocional; en un segundo momento, la maduración entendida desde el crecimiento integral, incluido lo corporal y sexual; tercero la superación de situaciones conflictivas gracias a la experiencia, las vivencias con sus compañeros y el diálogo conducente a ser personas más pacíficas.

En cuanto al primer elemento que se describe la informante dentro de la convivencia escolar, se ubican las “etapas de desarrollo de la vida”; donde se resalta que el ser humano es un ente no nacido totalmente acabado, sino que a lo largo del tiempo va sufriendo cambios que modifican su ser bio-orgánico, psicológico. Pues el Humano nace en una condición que viene de prenatal y pasa a neonatal, posteriormente a lactante, después a primera infancia, y de esta al período preescolar, hasta llegar al escolar donde convive con otros dando origen al fenómeno de estudio.

Ello permite observar cómo en cada una de esas etapas, todavía no ha desarrollado biológicamente todas sus facultades o capacidades para ser; aunque avanza en su condicionamiento orgánico gracias a los cuidados integrales que le provean; en términos existenciales se puede afirmar que, el sujeto que convive en la escuela designado como estudiante, es un ser en potencia que deviene ser actual en diversos períodos de la vida y en cada acto realizativo de su madurez y crecimiento.

Dicho devenir ser está ligado, en primera instancia, al desarrollo físico, o sea el cuerpo como el primer lugar real material que posibilita la sensación, la percepción y la interacción física con el mundo que le rodea, pero este cuerpo dentro del reino de los seres vivientes en el mundo, aparece como de los que más tiempo lleva para su madurez y crecimiento. Ya que, al nacer, el ser humano nace en un estado de indefensión, que de un estado de menor va progresando hasta llegar a su estado de adulto maduro. Con el tiempo, crece o madura cada miembro del cuerpo, muy especialmente el cerebro, hasta que llega a la conformación de su consistencia bio-orgánica adulta. En cada uno

de esos cambios, de esos momentos el sujeto se considera un ser que es y que está deviniendo ser.

Muy importante tener en cuenta este desarrollo físico-orgánico, porque es determinante en la concepción de la convivencia escolar. Esto debido a que la salud, la enfermedad, las limitaciones, la discapacidad, herencias genéticas, posibilidades de desarrollo, al igual que traumas o frustraciones inciden y afectan directamente el poder convivir. De hecho, la convivencia parte del estar vivo y de la calidad de vida que presenta; esta calidad de vida viene determinada ineluctablemente por la salud y por una serie de condicionamientos bio-orgánicos, neuronales que determinan la interacción con los demás.

Unido al desarrollo del cuerpo, a la dimensión biológica e íntimamente interconectada por la relación neurológica aparece el desarrollo psicológico, el cual está el ligado a ese devenir mental que el sujeto posibilita a través de su educación, del contexto en el que está, de los referentes que ha recibido y de las posibilidades de desarrollo de sus destrezas y habilidades mentales; siendo estas también determinantes en la convivencia escolar. Incluso, las enfermedades mentales van a incidir en ese convivir, al punto que la psicología y la psiquiatría se hacen ciencias que estudian algunas de las problemáticas que presentan los sujetos para poder estar con los otros de una manera armónica y tranquila, ya que los traumas psicológicos, complejos afectaciones, depresiones esquizofrenia y todo tipo de enfermedades de la mente interfieren y afectan, indiscutiblemente, el convivir escolar.

Consecuente con ello, no se pueda tener la pretensión de generar una convivencia escolar sin antes tener claridad del desarrollo, crecimiento, madurez y calidad de vida del sujeto que convive con otros; es decir, la consideración de la edad, la salud o enfermedades, al igual que condicionantes mentales cuyas especificaciones van a ser determinantes en la posibilidad de desarrollar su ser en el mundo con otros.

Es así que, atendiendo a que este desarrollo del sujeto esta nuevamente adherido al ser o a los elementos constitutivos de la individualidad personal, cuando se habla de salud, de enfermedad, de crecimiento, de madurez, no se está haciendo referencia a entidades externas que posee o tiene el sujeto, por ejemplo, tengo buena salud, o tengo

una enfermedad; desde esta consideración, se observa que no se tiene buena salud ni se tiene una enfermedad, porque éstas no son realidades externas que se le pegan al sujeto o que este posee, sino que son atributos del ser en una condición determinada y determinante de su ser; es decir, el sujeto es sano o es enfermo; su calidad de vida es en tal grado o nivel cualificable.

Por tal motivo, este desarrollo crecimiento y calidad del cuerpo y de la mente impregnán y constituyen el ser del -yo soy-, no de una manera absoluta, aunque si determinada, con posibilidad de ser modificable, aunque siempre dentro de un -yo soy- en situación, condición y circunstancia, en determinación posible de ser modificada, pues la persona es con posibilidad de ser de otra manera. De la misma forma, si el sujeto no ha madurado y su condición es la de no haber desarrollado sus posibilidades físicas y mentales a un grado o nivel de calidad admisible, y de comprensión del mundo de la vida aceptable; pues se va a tener que lidiar con un ser truncado, anclado en un estado de ser infante, así sus años sean los de una persona adulta. La razón es que los atributos del crecimiento, la madurez y la calidad de la vida inciden directamente en el ser, por eso la informante los coloca dentro de los elementos de la convivencia, porque todo lo que el sujeto es, incide directamente en la convivencia.

A la par, en un fenómeno semejante en la que se inmiscuyen estos dos crecimientos, tanto el físico, como el psicológico, mental, emocional aparece como realidad integradora lo sexual, siendo ésta una de las que más expresa el conjunto de desarrollo integral que debe tener el sujeto. Pues, la “sexualidad” encierra en sí misma la madurez física, bio-orgánica, la madurez psicológica en la que se comprende lo cognitivo, afectivo, volitivo y relacional; la madurez mental para poder asumir las responsabilidades del ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, la madurez sociocultural en la que se implican sus responsabilidades consigo mismo y con el otro; y la madurez ética, espiritual, entendida como la posibilidad de desarrollar desde la sexualidad unos caminos de trascendencia de su ser.

Sin duda alguna, la sexualidad manifiesta todo el ser de la persona, no se reduce a una genitalidad o a una dimensión simplemente orgánica de necesidades hormonales, sino que inmiscuye e implica toda la complejidad en la que es el sujeto, y en la que se

relaciona con otros sujetos, con a quiénes se desarrolla, también desde su dimensión sexual, pues no es que pueda dejar su condición fuera de su cuerpo, mente y en sí de lo que es.

Es así que la sexualidad aparece como una figura, imagen y símbolo relevante del convivir escolar, pues la integridad y complejidad que conlleva la sexualidad es exactamente la misma que presenta la convivencia escolar; son los mismos elementos, dimensiones, grados, operaciones, funciones y percepciones de sentido las que se desbocan en la sexualidad y la convivencia escolar, ambas implican la presencia del cuerpo en determinado punto de madurez, de crecimiento y desarrollo. Ambas implican la madurez mental del desarrollo psicológico, cognitivo, afectivo, volitivo y relacional, junto a todo lo que ello envuelve. Ambas interactúan desde el sentido que se le da a la vida con otros. Y ambas se expresan desde la integridad del ser del sujeto que se reconoce a sí mismo en una condición; además que reconoce al otro, también, en sus propias condiciones, entrando en un encuentro e interacción relacional, de las que se derivan múltiples hilos de semejanza y diferencia constituyentes de lo humano.

De otra parte, surge cómo tercer elemento, mencionado por la informante, la superación de situaciones conflictivas, gracias a la experiencia, la vivencia con los compañeros y al diálogo que conduce a ser personas más pacíficas y tranquilas. Es decir, la madurez el crecimiento y la calidad de la vida bio-orgánica, psicológica, mental y relacional se hace gracias a las experiencias de la vida, a los cuidados y atenciones que esta pueda tener, a la satisfacción de necesidades básicas que aportan no únicamente al desarrollo de una dimensión vital, sino propiamente al desarrollo del ser, de un ente que, ontológicamente es bio-psico-socio-cultural-espiritual, de un ente que es múltiples rasgos interactuantes, inmerso en un contexto circunstancial y situacional del mundo de la vida, cuyas semejanzas y diferencias con otros entran en tensión natural, y por ende, en conflicto; al cual puede hacerle frente gracias a sus facultades cognitivas, afectivas, volitivas y relaciones, las cuales se convierten en diálogo, también, por su posibilidad lingüística.

Dicha relación humana que es mediada por la comunicación; en cuanto no es una relación química, ni de espíritus puros, que se entrelazan entre sí para afectarse unos a

otros de forma directa, al punto de dejar de ser lo que son para convertirse, o devenir otro ser distinto; se hace mediación dialógica, capaz de representar y recoger toda la complejidad humana para expresársela al otro, conservando su propio ser, abierto a la posibilidad de devenir un ser renovado; o sea sin dejar de ser lo que es, puede comenzar por la mediación dialógica, a ser otra forma posible de ser.

Todo ello conduce a una finalidad clara de la convivencia escolar, la cual es ser una persona más pacífica y tranquila; redundando con ello nuevamente en el ser, pues no se refiere a tener paz, sino a ser pacífico; o sea, apropiar un atributo a su ontología para auto-designarse desde su -yo soy- como uno que es pacífico y tranquilo. Por lo tanto, uno capaz de vivir con otros en el mundo de la vida de manera sosegada, dentro del orden y la tranquilidad que producen las mediaciones inteligentes del que se ha desarrollado auténticamente humano.

Desde otra perspectiva, la informante menciona que las “situaciones conflictivas” son una oportunidad para aprender a convivir, ya que permiten desarrollar el manejo de las emociones de manera correcta; dicho manejo nace a partir de entender qué es lo que le afecta al sujeto, y cuáles son las causas o los motivos que ocasionan esa afección. Centrándose con ello en la emotividad, de la cual no puede huir la convivencia escolar y las interacciones interpersonales, pues es uno de los elementos que están implícitos en todas las relaciones, y aunque haya muchos intentos de querer anularla o neutralizarla, la emoción está ahí, hace parte de la vida humana, es fundamental y esencial en las enseñanzas de la vida.

Incluso, se puede observar que las situaciones conflictivas, sobre todo de orden psicológico, provienen del manejo inadecuado de las emociones, que se manifiestan como tristeza, miedo, ira, angustia, entre otras tantas, dentro de las relaciones personales; reconociendo que las emociones son importantes para avisar al sujeto de situaciones que sugieren un riesgo o una posible afección, por lo tanto, cumplen un papel situacional, que hace que los sujetos se observen y se comprendan de una manera afectiva o emotiva. Estás emociones no son negativas en sí mismas, sino que son alertas importantes para proteger la integridad del sujeto, para mantenerlo atento en su supervivencia y en las situaciones que le acontecen. Sin embargo, se observa que la

emoción no debe llegar a niveles que se desborden de un margen apropiado de estímulo para la auto-protección, y terminen en alterar o desesperar a la persona en su relación hacia el otro, dejándose llevar por esos impulsos y perdiendo su capacidad racional y de sentido de construir la vida con el otro.

De esta manera, la emoción es regulada por otros factores de sentido, sobre todo, aquellos de índole racionales, los cuales hacen posible atender la emoción, al mismo tiempo, que regula y controla la mente del sujeto para evitar su desborde o desfogue irreflexivo y netamente instintivo. De otro lado, este trabajo de manejo de las emociones debe ser una actitud que realiza toda la comunidad educativa especialmente estudiantes y docentes, porque gracias a ello se logra llevar momentos de tranquilidad y serenidad frente a las situaciones conflictivas que presentan los asuntos humanos en las distintas relaciones; para ello la informante recomienda manejar la “respiración”, lo que implica volver a ese manejo sensible, físico y orgánico; donde la persona que se altera, probablemente porque se siente irritada o con furia en su dinámica mental, logre a través de este ejercicio simple, pero al mismo tiempo profundo, llevar oxígeno a su cerebro, mantener la calma, evitar que la emoción sea un desfogue violento o agresivo, que lejos de ayudar a ubicarse en la situación, la empeore.

En otras palabras, esta técnica de respiración, procede de un sentido profundo y de un anhelo de paz, de tranquilidad, de tener en cuenta que la relación con el otro, demanda ser consciente de sus propios sentimientos y acciones en las que se involucra todo el sujeto de manera bio-psico-socio-cultural, física, orgánica y mentalmente. Las cuales deben trabajar en cierta armonía o auto-control, que parte de la respiración, para proseguir con la emoción, las decisiones y las acciones. Sin embargo, los elementos de la convivencia escolar, no se agotan con lo psicológico, sino que el informante D1 resalta al medio social, también como elemento fundamental del convivir, el cual se entiende como el entorno o el ámbito en el que se dan las relaciones que tejen diversos sujetos entre sí, dando consistencia y estructura al conglomerado humano que comparten un mismo espacio-tiempo y una misma realidad o un mismo sistema de asuntos humanos.

El medio social es un entorno que comprende las relaciones entre los diversos sujetos y sus sistemas o dimensiones institucionales, personales y comunitarias, por ejemplo, la relación de las comunidades y los sujetos que las conforman con el sistema jurídico, económico, laboral, educativo, de salud y seguridad pública, entre otros, los cuales se convierten en un entorno, o macro donde el sujeto está determinado a desarrollar su existencia, y por ende, a ser permeado por las formas y estilos prácticos y reales que se experimentan y vivencian, incidiendo en la constitución del sujeto, algo así como lo que se da en comunicación, cuando se afirma que el medio es el mensaje, de igual manera, el medio social es parte del ser del sujeto, parte del -yo soy- no sólo mis situaciones y circunstancias, sino también mi medio.

Por lo tanto, el sujeto es el producto del medio social en el cual se mueve y del cual no puede huir tan fácilmente, porque está precisamente inmerso en ese entorno y realidad que le afecta de muchas maneras, referenciándolo y haciéndole ser lo que es. Además, este medio es el que propiamente afecta la convivencia escolar y enseña o le imparte las enseñanzas del convivir a cada sujeto, quienes adoptan y adaptan las estructuras reales y prácticas en su propio comprender y actuar, haciendo que así como es el medio, sus formas, estilos, instituciones y procedimientos frente a los asuntos humanos, tiendan a ser los sujetos, quienes tratan de reproducir y generar similarmente los procedimientos, contenidos y métodos de la enseñanza para vivir en sociedad.

Por ejemplo, frente a una situación económica el estudiante observa de su entorno, de su ambiente real, familiar, cómo se desarrolla esta dinámica de transacciones monetarias o comerciales, las cuales reproduce y réplica en la vida y la escuela. Incluso en temas de pérdida de objetos o de enajenación de los mismos, lo que se vive en la sociedad, en el mundo de la vida, de las interacciones entre sujetos e instituciones, medio social, van a ser replicadas en los diferentes asuntos humanos y en escuela. Por lo tanto, es pretensioso querer afirmar que la escuela no puede ser impregnada de lo que hay en el entorno, pues ella es, en sí misma, fruto de ese entorno.

La razón de lo anterior, obedece a que las enseñanzas adquiridas por el estudiante son o provienen de lo que se encuentra en su medio, él básicamente hace suyo lo que encuentra a su alrededor. Si el medio le sumerge en un estilo, ese medio se naturaliza

y se hace parte de lo que es; por ejemplo, el medio social establece que no hay que dar papaya (entendido esto como no dar la posibilidad de que lo roben); porque lo que se concibe incorrecto, en este acto, no está en el que se apropiá de lo ajeno, sino en el que ha dejado descuidada sus pertenencias y ha propiciado con ello que el astuto ladrón logre su cometido; haciendo que el medio social, en la práctica y el sentido, no descalifique al delincuente, antes bien, lo admira y lo premia alabándole su acto de astucia, mientras cuestiona y critica al descuidado y falso de inteligencia que por negligente provocó o facilitó el hurto.

Este tipo de cosas, que en la práctica encuentran un significado muy diverso al que se le da en los documentos, se viven como medio real de la sociedad y la cultura, por ende, se consideran naturalizadas para el sujeto que las reproduce en la escuela. Así, existan leyes y argumentos que rechacen y sancionen el robo, el medio social se impone como realidad práctica, tangible que expresa lo que es. De la misma forma, si en la casa, como ese primer micro-entorno social, los conflictos se resuelven con gritos, con vulgaridades y golpes, el sujeto va a reproducir esa forma natural aprendida de su medio o entorno social en otros escenarios. Las situaciones reales que viven y experimentan de manera no artificial, sino existencial, de alguna manera, naturalizan el ser y el hacer, en cuanto, se manifiestan repetitivamente y se reproducen en diversos miembros y escenarios, incluso instituciones que propagan su referencia y significancia tal cual es.

Por eso, al hablar de medio escolar se tiene que hablar, necesariamente, de medio social, porque la escuela no es una institución enajenada de lo que acontece en la sociedad, de los problemas económicos, políticos, de salud, de violencia y todo lo que aqueja a las familias, a las instituciones y a los sujetos. La escuela es un tentáculo más de la sociedad que conglomerá la diversidad ontológica y problemática que esta presenta. Por ejemplo, la pobreza de la sociedad entra a la escuela, la ilegalidad de la sociedad entra a la escuela, y entra no solamente con el niño y con cada uno de los actores educativos, sino que entra en el mismo sistema e institucionalidad, que de alguna manera, legitiman estas formas de actuación social, en cuanto que las producen o las causan; tal es el caso de la corrupción, el legalismo administrativo, la

incomprensión como fruto de la fragmentación del sentido social e individual, los cuales están arraigados en las prácticas reales de los sujetos que tienen el poder y la posibilidad de hacerlo, haciendo que esto se convierta en enseñanza para todos, por lo tanto, el aprendizaje que los estudiantes adquieren en temas de convivencia escolar también viene referenciado por lo que da el medio social.

De ahí que el informante diga: “el medio social en el que se desarrolla el estudiante o el niño es el medio escolar, entonces es un factor determinante”. La escuela funge como medio social que recrea y reproduce lo que vive la sociedad, sus problemáticas, sus formas, modos relaciones, operaciones, dimensiones, contenidos, con cada sujeto entra la sociedad y sus dificultades a la escuela. De hecho, es pretensioso querer una escuela que controla emociones, cuando los líderes políticos, sociales, institucionales, familiares no lo hacen; es pretensioso que el docente, como un gurú de actos mágicos, solvente todas las falencias sociales y transfiera referentes de ser inexistentes en la realidad concreta de la sociedad.

De otro lado, la escuela, como institución, sí plantea unos modus vivendi apropiados a los estudiantes y menores de edad, ajustados al deber ser y al ideal, aunque con todo y esto, no sustrae la realidad de la sociedad. Es por eso que es un error pensar la escuela como un escenario, un claustro o una reclusión que aleja a los niños de la realidad social; al contrario, la escuela es una prolongación de la sociedad, que puede chocar con lo que dictaminan las prácticas y las experiencias legitimadas del colectivo específico, pero que en definitiva, si se sopesan las fuerzas del medio social y las del medio escolar, primarán y serán dominantes las experiencias, repeticiones y fuerzas de lo social, a la que enfrenta muchas veces el ideal escolar, pero que difícilmente logra, si acaso, generar una breve reflexión a nuevas formas de estructuras sociales modificadas.

En esta misma línea, observa el informante que hay micro sociedades, como la de los docentes, en las que debe existir armonía, comprensión, diálogo; pero si en estas comunidades no están esos referentes axiológicos, pues difícilmente van a poder ser modeladas de manera existencial y vivencial en el estudiante, ya que no hay referente real, auténtico, visible, evidenciable y verificable que se pueda observarse y por lo tanto

atenderse como algo valido y posible; pues los referentes teóricos, virtuales que plantean utopías dentro de la escuela, difícilmente encuentran consistencia en la sociedad.

Ahora bien, para poder discernir el medio social, es necesario comprenderlo, pues nace de la comprensión la posibilidad de apropiarlo e incluso modificarlo, ya que, el entorno lo único que puede hacer por sí mismo, es reproducirse, mientras que la comprensión significativa que genera sentidos nuevos, logra generar a partir de la crítica los cuestionamientos y las dudas existenciales que colocan en tela de juicio esos entornos sociales contradictorios, ambiguos y contingentes, a los cuales por un esfuerzo de intelección y de sentido se logran modificar, poco a poco, permeando sujetos, colectivos, instituciones y sociedades.

Esta posibilidad, la referencia el informante, hablando de la comprensión de derechos y deberes como factores que influyen en la convivencia escolar. En tal sentido, el niño aprende del manual de convivencia el acatamiento de normas y el respeto a las leyes, pero ve en la práctica social la ilegalidad, la ilegitimidad y la corrupción, ve que no se cumplen las normas, que no son tenidas en cuenta y que muchas personas ni siquiera las reconocen o las atienden. Esta doble enseñanza contradictoria, una que procede de la práctica social de ilegitimidad e ilegalidad; y otra que procede del cuidado y el reconocimiento que hace la escuela de un sentido diverso de lo social, colocan al estudiante en una posición de ambigüedad, cuya encrucijada o dicotomía debe resolver eligiendo entre lo que es o lo que debe ser, y sólo puede hacerlo a través del sentido que le dé a alguna de las dos opciones; es decir, a partir del significado profundo que sea capaz de considerar y darle mayor peso en su propia experiencia vivencial.

En esa misma línea, el informante habla de la libertad, o más precisamente, de una sociedad libertaria, en la que esta predica a través de los medios de comunicación, de las prácticas concretas, los familiares, el barrio, las asociaciones comunitarias, desde muchos sectores la exaltación de la libertad; pero no se tienen en cuenta, de la misma manera enfática, los referentes de responsabilidad, sobre los cuales se reconoce que todo derecho viene acompañado de un deber, que así como se es sujeto de derechos,

también se es sujeto de deberes; que las libertades encuentran un límite frente al bienestar integral del otro.

Por lo tanto, las libertades del sujeto no son para la destrucción, la ilegalidad, la ilegitimidad, el crimen o la delincuencia; sino para el desarrollo y progreso personal, colectivo, institucional y social. Sin este sentido y comprensión de la libertad se cae propiamente en el libertinaje, o en esa sociedad libertaria, la cual, no toma cuidado ni responsabilidad por el otro, no le interesa el otro; y el niño o el estudiante tendrá que asumir lo que el medio social le impone como un determinismo en el que está inmerso, así la escuela con sus esfuerzos ingentes le quiera abstraer de ello.

Es así que se relacionan tres elementos importantes en la convivencia escolar; la primera, el medio social entendido como el entorno, contexto o la situación en la que el sujeto está; segundo, la escuela o el entorno escolar, como un medio institucional, que de muchas maneras, ideales, fundamentadas en el deber ser, rema contra la corriente de las prácticas sociales naturalizadas que están por fuera de lo estipulado en el ideal de sociedad preconcebido; y tercero la libertad o la decisión que puede tomar el sujeto frente a este dualismo o dicotomía en la que se encuentra; por un lado, la sociedad que le predica y le impone determinantemente unas formas de ser naturalizadas; mientras que la escuela hace enunciados ideales de una sociedad que debería ser, que se debería construir; quedando como elemento fundamental, la responsabilidad del sujeto de tomar la decisión de optar por aquella a la cual se incline o crea más conveniente, según el sentido que le dé. La posibilidad de reproducir lo que es, o de modificar ese ser y llevarlo a un poder ser mejorado.

En este punto es que la pedagogía se hace relevante, pues ella, lo que hace, propiamente, es tomar la realidad que es, aquella sin fingimiento, sin maquillajes, sin idealizaciones utópicas, camufladas en farsas de la realidad, para llevarlas al deber ser; es decir, al ideal propuesto por las leyes, los sistemas que enuncian lo correcto dentro del devenir ser de los asuntos humanos. La pedagogía es una ciencia que acompaña, como el esclavo al niño, lo acompaña de la realidad de su medio social y familiar al ideal de una sociedad y de una familia mejorada y enriquecida; dicho trabajo no lo hace como una imposición o con una varita mágica, lo intenta y lo promueve en el día a día

a través de la generación de sentido, a través de la reflexión, la crítica y la propuesta para devenir ser de una mejor manera.

Obsérvese bien que no es la negación de la realidad como una ocultación a las situaciones que existen y que afectan al sujeto, o como una inclaustración inamovible y absolutamente determinante de la realidad adversa que puede estar viviendo el estudiante, pero tampoco como una resignación indefectible de vivir lo que tocó y lo que hay, pues no existe forma de transformar lo que es; sino como una lucha existencial que busca salir de la reproducción y la réplica de lo que es a la modificación y transformación de lo que pudiera ser de una manera mejor; y esto gracias al sentido que se le dé a la sociedad, a las libertades, a las leyes, reconociendo que es el sentido lo que motiva y propulsa ese trasegar de lo que es a lo que debe ser; de lo que hay a lo que puede haber que sea mejorado. Ese sentido que nace de la comprensión, no de la negación o de la anulación, o lo que es peor, de la ocultación o disimulación que pretende hacer de la escuela un centro de concentración de ideales únicamente exigibles en el claustro pedagógico; sino desde el sentido del acompañamiento y del trabajo de la pedagogía.

En suma, desde este comentario fenomenológico-hermenéutico de los sentidos que menciona el informante, y que logran de alguna manera transformar, poco a poco el medio social, el medio escolar y al sujeto mismo que está inmerso en los dos, se destaca el diálogo, el “sentido de las libertades”, la “conciencia de derechos y deberes”, la conciencia de libertad y la “conciencia de socialización”, cuyas dinámicas hacen que las vivencias sociales encuentren en las nuevas generaciones, nuevas expresiones procedentes del sentido enriquecido del ser; al mismo tiempo que la superación de las reproducciones históricas perpetuadas en el medio social e impregnadas al medio escolar, siempre con la firme esperanza y confianza de avanzar un poco más en la transformación de las sociedades procedentes y las consecuentes formas de convivencia escolar.

En lo referente a la informante D2, centra su respuesta en los valores sociales a los cuales reconoce como elementos importantes de la convivencia escolar, sumándole también el “autoconocimiento”, la “autoestima”, la ayuda al otro, la empatía, la

resolución de conflictos de manera pacífica y respetuosa, la cooperación, el trabajo en equipo y la tolerancia a las diferencias. Todos ellos vistos como elementos que surgen dentro de las relaciones de los sujetos y que permiten una mejor convivencia.

Además, en la respuesta, se encuentran dos vertientes importantes; una de carácter individual que atiende al sujeto, a la percepción de sí mismo, estimándose como ser humano, como persona; y la segunda, se revierte a la comunidad o al otro, a la alteridad, en cuanto que como individuo se dirige hacia el otro para también estimarlo y apreciarlo como individuo y como miembro de un colectivo humano al que ambos pertenecen, reconociendo las diferencias que tiene frente a la otra persona, los conflictos que esto pueda generar, y la forma de solucionarlos de manera tranquila y pacífica. Esto permite observar que el sistema axiológico del individuo y su colectivo humano juegan un papel mediador indispensable para las relaciones convivenciales.

Es así que, al centro de estas dos vertientes, de lo individual y lo grupal, se manifiestan los valores sociales, es decir, aquel sistema de cualificaciones estimables que nace de lo considerado apreciable por el grupo social y por el individuo en relación a las acciones que un sujeto pueda realizar. Este carácter axiológico que va ligado a la ética y a la moral, e indudablemente al carácter social de la convivencia escolar, permiten discernir que en las relaciones interpersonales hay una mediación que se hace a partir de los valores; entendidos como cualificaciones que se hacen de los comportamientos de la persona; es necesario aclarar que no se cualifica el ser de la persona como tal, o sea su dignidad, ya que está es invaluable; sino que se cualifica, desde el sistema de valores adoptado, junto con los grados específicos del mismo, y a la jerarquía de cualificaciones aceptada, las conductas humanas, es decir, se cualifican, aprecian o estiman en cierto grado las dicciones, decisiones, acciones y reacciones que se tienen en el interactuar humano.

Esto a su vez, lleva a generar unos sistemas de valores de carácter individual y colectivo que son asumidos por el grupo humano, por ejemplo, el valor del respeto, la responsabilidad, la justicia, etcétera, estos valores son apreciados y estimados no sólo por el individuo, sino por su colectivo; generando con ello un sistema de cualificaciones que atienden a la relación de los sujetos, a las valoraciones que parten de lo ético y lo

moral y con los cuales se puede considerar lo bueno, lo malo, lo bello, lo feo, lo justo, lo injusto, lo correcto o incorrecto, lo generoso, lo deshonroso y todo aquello que el grupo en el que está inmerso el individuo tenga como estima y aprecio dentro de la relación.

Dentro de ese mismo aprecio aparecen otros elementos que menciona la informante con los cuales es posible establecer valores para sí mismo, además de ser aceptados por los otros, tal como la “autoestima”, la estima a los demás junto con su consideración de ser en el mundo a través de la empatía, y la necesidad de ayudar al otro, considerados como apreciaciones que se dan a sí mismo en su dignidad humana, al igual que reconocidos en la otra persona; es decir, los valores nacen de las apreciaciones que cualifican en un grado determinado la bondad o la maldad de lo que hacen las personas, y esa propia estima genera una valoración hacia sí mismo y hacia el otro, al punto de establecer valores comunes, que como se ha indicado anteriormente parten del reconocimiento de la dignidad propia y del otro.

De esta manera, valores, autoestima y aprecio del otro van de la mano porque en la medida en que una persona se valora a sí misma, puede también darle significado, sentido y aprecio al otro. La empatía, desde esta perspectiva, será entonces el medio por el cual logra transferir ese valor de sí mismo a la otra persona, y crear un sistema de valores compartidos que ayudan en la relación convivencial.

Dentro de otro orden de cosas, la informante menciona que en la relación con las personas surgen diferencias provenientes de las múltiples perspectivas con las que los individuos observan una misma realidad, al igual que la tendencia que tiene el ser humano a la diversidad de experiencias que le hacen ser genuino; sin embargo, resalta la necesidad, que dentro de la convivencia escolar, deba surgir la posibilidad de la “resolución de conflictos sin violencia”; es decir, tomar estrategias pacíficas, atentas respetuosas, donde se aprecien las heterogeneidades del grupo, mediándolas a través del sistema axiológico social e individual que se ha aceptado; la cual permitirá que estos valores comúnmente reconocidos medien las situaciones de desavenencia, y para que no sea la violencia o la agresión la que dirima los conflictos naturales de los sujetos.

En esta misma línea, se observa que la resolución pacífica, atenta y respetuosa de los conflictos está implementada desde una postura de escucha assertiva al otro, donde la conciliación evita la imposición agresiva, autoritaria, moralista o psicologista que deje a la otra persona sin participación y representación en aquello que le interesa; sino que al contrario, expresa la posibilidad dialógica de esbozar las ideas y los argumentos de parte y parte con el ánimo de ser comprendidos y atendidos, a la vez que servir de precedente fundado para generar una especie de negociación de intereses, manteniendo siempre firmes los valores de mayor grado, tales como la dignidad, la paz, la justicia y el orden; pero llegando a acuerdos en aquellas cosas que se pueden consensar, gracias a la comprensión, la argumentación, los consensos logrados y muy especialmente el respeto de los valores superiores que mantienen la integridad de todos.

De ahí que el aprecio a sí mismo y a los otros, de los cuales nacen valores comunes, conceden también, abrir momentos de reconciliación y de compromisos entre los sujetos para atender los acuerdos pactados y estipular formas y estilos de vida donde sea posible estar juntos sin el miedo de la violencia y la agresión.

Esto permite a su vez, que el grupo pueda establecer sobre esa misma base de valores o sistema axiológico reconocido, unos fundamentos de cooperación, e incluso lazos de unidad, para formar un grupo que comienza a armonizarse, a sincronizarse dentro de la integridad de ser comunidad; o lo que es lo mismo, pasar del -yo soy- y del -tú eres- al -nosotros somos-, en la que dicha integridad está sostenida por los valores individuales y sociales, por el respeto, la dignidad, la responsabilidad, el anhelo de paz, la justicia, entre otros tantos aceptados y asumidos por el colectivo; y sobre esa base hacer posible la ayuda al otro, no sólo tomando su posición a manera de juego de roles o empatías virtuales, sino para comprenderse desde las diversas perspectivas, generando no una competencia descalificadora, sino una colaboración beneficiosa entre los actores de la relación, o sea, un crecimiento mutuo del -nosotros somos-.

Todo esto implica, a su vez, tolerancia a la diferencia, recordando que los individuos son distintos desde su condición existencial, aunque también conservan esa semejanza que les hace miembros de un mismo grupo, cuyas tensiones y dinámicas hay

que equilibrar a partir del sistema axiológico, en el cual incide también la capacidad de estima, apreciación y construcción del grupo.

A manera de conclusión y como síntesis de esta quinta subcategoría denominada elementos de la convivencia escolar se resalta en el siguiente cuadro, las categorías emergentes focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 20.

Síntesis subcategoría 5 elementos de la convivencia escolar

Nº INFORMANTE	1. ELEMENTOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (ECE)	CONCEPTOS
1 EJP1		comunicación – verdad – ser sinceros – entender – comprender- aceptarlos- amistad – confianza – expresar – hablar – lo que siente
2 EJP2		manual de convivencia – cumplir – sentir – emociones – saber – buena energía – caer bien - respeto - el mismo entorno -
3 EJP3		etapas de la vida – cosas que viví – sentir – manifestar – – hablar- expresar – dijo – reportar – llamar la atención – expulsarlos -
4 ERCE1		ética – acatar normas – ser el mejor – en el mundo – adaptarse – saber – actuar – conversar de la vida – decir – escuchar – autoestima – respeto – amor - afecto – demonios internos – mundo – caos – consejo – mejorar – entorno – yo antes era – me puse a llorar – pedí disculpas – saber qué le afecta – me siento mal – yo me sentía a él, sentir la carne de él en mí – sentido humano – sentido emocional – sentido racional – educación que le han dado los padres – intuir lo que es bueno y malo – lo tomó para él – lo ejecuta -
5 ERCE2		buenas cosas – buenas energías – gente que me convenga – reflexión – cambiar – mi familia – estudio – personas cercanas – profesor – consejo – buenos actos – proyectarse – reconocerse -
6 PER		valores – respeto – principios éticos y morales – responsable – entender – acatamiento de normas – que lo viva – familia -
7 PEC		clima escolar – actores educativos - gestión directiva, docentes, familia, sociedad – modelando – empatía –

		transmitir ese actuar – habilidades – reflexión – estrategias – vivenciar – sentir – experimentar – la comunidad -
8		conocimientos – asignaturas – estudiantes – maduración – etapas de su vida – comportamientos – interacciones – desarrollo emocional – desarrollo físico – desarrollo psicológico – crecimiento – cuerpo – sexualidad – situaciones – experiencia – vivido – compañeros – conflictos – diálogo – emociones – entiendan – qué los afecta – enseñanza para la vida – protegernos – orientadora – docentes – directivos – rector – coordinador – armonía – paz – respiración – charlas – intervenciones -
9		medio social – los maestros – estudiante – medio escolar – armonía – comprensión – diálogo – derechos-deberes – manual de convivencia – saber ser – cumplamos - podemos exigir – sentido de libertades – la conciencia – la socialización – vivencia social – valores -
10	D1	valores sociales – reconocimiento – autoconocimiento – autoestima – ayudar al otro – empatía – resolución de conflictos – manera pacífica , atenta y respetuosa – grupo – cooperación – tolerancia a la diferencia -
	D2	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

En esta subcategoría se reconocieron desde los resultados obtenidos, un alto número de elementos que inciden en la convivencia escolar, pues este es un fenómeno de altísima complejidad que no se reduce a una contada cifra de componentes, sino que detrás de cada disciplina incidente emergen elementos que influyen en la convivencia, así mismo, de la condición y facultades humanas, como del contexto y los sujetos e instancias que tercian en el convivir, de ahí que se opte por enunciar los elementos más destacados obtenidos de las observaciones hechas en las prácticas pedagógicas, siendo estos:

Desde el derecho, los derechos humanos – DDHH, conciliación, actos de reparación, manual de convivencia, la concertación, resolver conflictos, dignidad, equidad, justicia, normas, los deberes y derechos, mediación, negociación, conciliación, acuerdos, autoridad, Constitución Política y leyes. Desde la psicología, se dan las condiciones psicológicas, emociones, proyecto de vida, actitud, confianza, intereses, deseos, autocuidado, autoestima, límites, empatía, afecto y patrones de

conducta. Desde lo administrativo, se presenta, la prevención, promoción, atención, seguimiento, actos administrativos, gestión para aportar y protocolos de atención.

Así mismo, desde la ética y los valores, se considera, la intimidad, confidencialidad, amor por la institución, cuidar, verdad, solidaridad, compromiso y responsabilidad. Desde la comunicación, aparece, el diálogo e influencia de redes sociales. Desde la pedagogía, se registra, las situaciones académicas, cuidado de los estudiantes y manejo de grupo. Desde lo socio-cultural, inciden, la democracia, participación, familia, sociedad paz, costumbres, cultura, relaciones de poder, aprecio a la diversidad, roles sociales y control. Y, desde la espiritualidad, se manifiesta la fe, esperanza, creencias y perdón. Es necesario, en este punto, considerar que los elementos que surgen e intervienen o afectan el convivir escolar desde las diversas disciplinas son muchos más, sólo que estos han sido mencionados o reconocidos dentro de la observación de campo, sin embargo, en la complejidad del fenómeno de estudio se van entretejiendo muchos más elementos que las diversas disciplinas reconocen en sus estudios.

Por otra parte, el listado de elementos continua, cuando se considera desde la condición humana, la situación médica y de salud pública; desde los sujetos e instancias que intervienen, el comité de convivencia, actores educativos, toda la comunidad educativa, padres y docentes, orientación de los padres, referentes para huir de los riesgos, vínculo, acuerdos y miembros del hogar; desde el contexto, el ambiente de la casa, realidades físicas, escenario, ambiente y redes de apoyo; por último de manera trasversal surgen los conflictos. Es así como se enuncian los elementos destacados de la observación de campo, los cuales se agrupan con el fin de poderlos interpretar en las siguientes páginas. A continuación, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de las observaciones de campo.

Cuadro 21.

Síntesis subcategoría 5 Elementos de la convivencia escolar observación de campo

Nº	MOMENTO	2. ELEMENTOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (ECE)	CONCEPTOS
1	Capacitación docente		presentan dificultades – conflictos – estrategias para un buen clima escolar – administrativos: comité de

		convivencia activar la ruta de atención integral – prevención – promoción – atención – seguimiento – actores educativos – los problemas están en la escuela – la convivencia proviene de la casa – toda la comunidad debe participar -
2	Comité de convivencia institucional	democracia – participación – derechos humanos – derechos sexuales – administrativo: ruta de atención escolar – estrategias – conciliación – intimidad – confidencialidad – prevención – atención – seguimiento – involucrar padres y docentes en la convivencia - actos de reparación - reportes por escrito – manual de convivencia escolar -
3	Comité convivencia sede centro	padres de familia conocen los casos – manual de convivencia escolar – situación médica de salud pública -
4	Toma juramento Jueces escolares	a través del diálogo y la concertación se genera la convivencia – disposición de respeto – amor por la institución – fomentar, promover impulsar y cuidar a resolver conflictos – dignidad – gestión para aportar – equidad – verdad – justicia – solidaridad – sin justicia no hay paz, no hay justicia sin perdón – mediación – negociación – conciliación - normas – familia – sociedad – realidades físicas, psicológicas y académicas que requieren compromiso -
5	Comisión evaluación	padres de familia tienen un papel relevante en la formación – falta hábito de escucha – generar compromisos – tiene que haber compromiso de la familia – diálogo en el hogar – orientación de los padres – la orientación del colegio – padres y docentes manejar el mismo discurso – proyecto de vida – generar acuerdos – manual de convivencia – autoridad – responsabilidad – protocolos de atención – actitud – cuidado de los estudiantes – manejo de grupo -
6	Convivencias estudiantes 10°	empatía – trabajo en equipo – proyecto de vida – colocar pautas – la sociedad – fe – esperanza – espiritualidad – se gana confianza -
7	Formación jueces de paz	documentos: declaración de los DDHH , Constitución política de Colombia – deberes y derechos – justicia – paz – manual de convivencia – aprecio a la diversidad – diálogo y concertación – interacción – escenario – ambiente – todos los actores educativos – escuchar – justicia restaurativa -
8	Reunión convivencia con	afecto – intereses – deseos- creencias – entorno – redes de apoyo – respeto hacia los hijos – creencias asociadas a valores – pautas patrones de conducta, costumbres, cultura

padres familia	de – prácticas – acciones de educar – acatar normas – ser claros – roles sociales – influencia de redes sociales – relación de confianza – control – referentes para huir de los riesgos – autocuidado – autoestima – reglas y límites – acuerdos miembros del hogar – relaciones de poder – vínculo –
---------------------------	---

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Similar a la observación de campo, la revisión documental recoge en cada uno de los documentos analizados, un gran número de elementos que constituyen la convivencia escolar, de ahí que se proceda de la misma manera, de cara a visualizar los elementos, y poderlos agrupar en conjuntos inteligibles, de tal forma que en la interpretación se puedan integrar al fenómeno de estudio de manera sistemática y ordenada.

Es así que desde el derecho se reconocen los siguientes elementos: riesgo y afectación de los derechos, corresponsabilidad como entendida como hacerse cargo de lo que sucede al otro en el contexto común, ejercicio de los DDHH y derechos sexuales y reproductivos, obligatorio cumplimiento, responsabilidad, plena libertad, establecer reglas, negociación, participación, derechos-deberes, libre ejercicio, expresión libre, responsables de deberes, sujetos de derechos, derecho al buen nombre a la educación, normas, pacto de convivencia, conductas; además cuando se incurre en trasgresiones surgen como elementos del proceso convivencial observar el objeto de conciliación, acuerdo conciliatorio, escuchar a las partes, proteger al estudiante, justicia de paz, arbitraje, intervención del juez de paz, no repetición, jueces de paz, represalias, debido proceso, presunción de inocencia, imputar, pruebas, cargos, faltas, descargos, controvertir pruebas, acto motivado, sanción proporcional, investigación disciplinaria, presunción de inocencia, proteger los derechos fundamentales de los menores, reincidencia, denuncia y poner en conocimiento de las autoridades.

Por su parte, desde la psicología surgen los siguientes elementos, control de emociones, proyectos de vida, la empatía, el manejo de la rabia, la sexualidad, liderazgo, relaciones tranquilas y pacíficas y la actitud; mientras que por el lado de la administración emergen, la prevención y atención de las situaciones, seguimiento en el

marco de la ruta de atención integral de convivencia escolar, organizar redes de trabajo, remisión, eficiencia, organizar la información, protocolos y reporte.

Además, desde la ética y los valores se reconocen, la responsabilidad, respeto, valores, cuidado, compartir, voluntariamente, amigable, contribuir, decisión actuación, tolerancia, amor, imparcialidad, colaboración, intencionalidad y compromiso. En cuanto que la comunicación implica, las formas y requisitos de recepción y radicación de la información, diálogo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, escucha activa, discusión, llegar a acuerdos, expresiones y la información. Desde lo socio-cultural se destacan elementos como, el Estado, procesos de participación, perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, tomar parte de forma cotidiana en las decisiones relacionadas con la vida ciudadana, vida de comunidad, la inclusión, reconocimiento de la diversidad, reconocimiento, elección democrática, ejercicio democrático, participación y convocar.

A su vez, la condición humana reconoce, la salud física y mental, las acciones de cuidado y protección con las familias, junto a la calidad de vida. De igual manera desde los sujetos y las instancias institucionales se distinguen varios elementos decisivos en el convivir, tales como, los niños, niñas y adolescentes, la familia, remisión a las entidades del Estado y entidades territoriales, instituciones educativas, directivos docentes, docentes, orientadores y personal administrativo, El comité de convivencia escolar - Los comités escolares de convivencia, grupos, parches - Las familias, interacción con sus diferentes integrantes, estudiantes, docentes, padres de familia, directivas, administrativos y personal de servicio seres humanos, personas, menores de edad, comunidad educativa y la madre de familia.

Por último, se reconoce desde el contexto, situaciones que afectan la convivencia escolar, primeros espacios de socialización, entorno físico y ambiental, acompañamiento, trato digno, entorno social estudiantil; siendo trasversales interacciones que se producen, relaciones interpersonales, actuaciones, y situaciones específicas. A propósito de las situaciones es necesario indicar que de acuerdo a los acontecimientos específicos y particulares se necesitan algunos elementos del convivir escolar, mientras que otros surgen de la necesidad de cada caso, sin embargo, la

institución debe estar preparada para asistir a todos y cada uno de las situaciones que se sucedan.

De acuerdo a lo anterior, y con el fin de poder hacer la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, además de la interpretación pertinente de la subcategoría, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos objeto de revisión documental.

Cuadro 22.

Síntesis subcategoría 5 Elementos de la convivencia escolar revisión documental

N°	DOCUMENTO	3. ELEMENTOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (ECE)	CONCEPTOS
1	Directiva MEN	1	niños, niñas y adolescentes - Estado, la familia - salud física y mental - remisión a las entidades - entidades territoriales, instituciones educativas , directivos docentes , docentes, orientadores y personal administrativo - prevención y atención de las situaciones que impactan sus proyectos de vida - atención inmediata - riesgo y afectación de los derechos - los procesos de prevención, atención y seguimiento en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar - El comité de convivencia escolar - Los comités escolares de convivencia - formas y requisitos de recepción y radicación de la información - situaciones que afectan la convivencia escolar - procesos de participación - las acciones de cuidado y protección con las familias - perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad – diálogo – trabajo en equipo
2	Guía 49		la empatía , el manejo de la rabia, la comunicación asertiva y la escucha activa. - La corresponsabilidad puede entenderse como hacerse cargo de lo que sucede en el contexto - Organizar redes de trabajo, grupos, parches - Las familias - primeros espacios de socialización , por lo tanto, es en la interacción con sus diferentes integrantes - ejercicio de los DDHH y la sexualidad - diálogo y discusión se llegan a acuerdos – negociación - participación como “tomar parte de forma cotidiana, en las decisiones relacionadas con la vida ciudadana – liderazgo – trabajo en grupo – entorno físico y ambiental – vida de comunidad – diálogo – derechos-deberes – libre ejercicio – liderazgo – acuerdos - responsabilidad, empatía - medio físico y las interacciones que se producen. -

3	Manual de Convivencia escolar	fundamental la inclusión, el reconocimiento de la diversidad - los estudiantes, docentes, padres de familia, directivas, administrativos y personal de servicio seres humanos - relaciones interpersonales tranquilas y pacíficas – responsabilidad – respeto – valores – diálogo – conciliación – mediación – justicia restaurativa – cuidado – contexto – acompañamiento – trato digno – actuaciones – interacciones – relaciones – expresión libre – cumplir – participación – reconocimiento -
4	Guía formación jueces escolares de paz	diálogo – sujetos de derechos – responsables de deberes – compartir – situaciones – resuelvan – elección democrática – mejorar la convivencia – voluntariamente – acuerdo – objeto de conciliación – mediación – ejercicio democrático – participación - convocar – respeto – acuerdo conciliatorio – seguimiento – remisión – escuchar a las partes – justicia de paz – arbitraje – amigable – contribuir – entorno social estudiantil – administrar la justicia – calidad de vida – decisión actuación – intervención del juez de paz – obligatorio cumplimiento – compromiso responsabilidad – plena libertad – expresiones – actitud – observación – liderazgo – tolerancia – amor – eficiencia – imparcialidad - colaboración – establecer reglas – organizar la información – personas – solidaridad -
5	acta convivencial 11G	ruta de atención – diálogo – protocolos – acuerdo – no repetición – acompañamiento – intencionalidad -
6	Acta convivencial 11A	participación – diálogo – situación – diálogo padres y docentes – protocolo de atención – promoción y prevención – liderazgo – jueces de paz – compromiso – mediación – información – represalias -
7	Impugnación tutela	tutelar derechos – debido proceso – presunción de inocencia – derecho al buen nombre a la educación – normas pacto de convivencia – protocolo – decisión – conductas – imputar – pruebas – cargos – faltas – descargos – controvertir pruebas – acto motivado – sanción proporcional – investigación disciplinaria- plantel educativo – jornada escolar – proteger al estudiante – acudiente – cambio ambiente escolar – menores de edad – comunidad educativa – presunción – proteger los derechos fundamentales de los menores – reporte – reincidencia – ruta de atención y prevención - denuncia – madre de familia – poner en conocimiento de las autoridades -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

De cara a poder organizar la abundante información obtenida, se hace necesario agrupar los múltiples elementos que constituyen la convivencia escolar en asociaciones generales de comprensión y sentido que permitan desglosar desde ellas los factores más específicos, de ahí que en el siguiente cuadro aparecerán los rasgos generales distinguidos.

Interpretación Hermenéutica

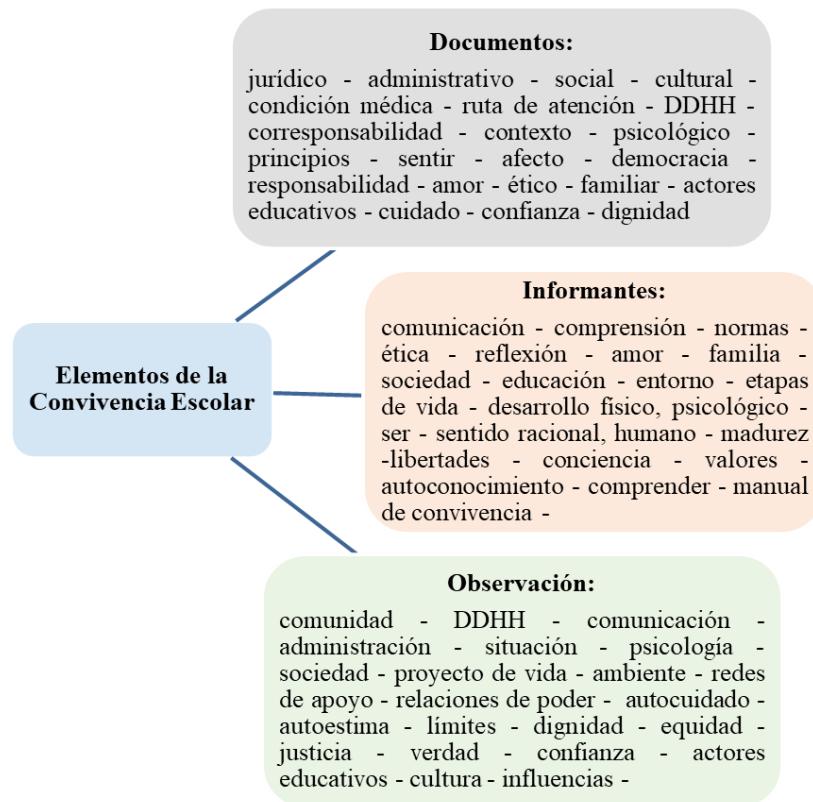


Gráfico 6. Categoría Convivencia escolar, subcategoría elementos de la convivencia escolar (ECE).

Según la gráfica comparativa y de cara a la interpretación conjunta o integrada, los elementos de la convivencia escolar giran fundamentalmente entorno a diversos componentes y dimensiones de la realidad humana, que de cara a ser comprensibles se organizarán en los elementos que se derivan de las disciplinas que inciden en el convivir escolar; las dimensiones humanas; las condiciones contextuales; los actores educativos; y, los factores fundamentales para la generación de sentido. Esta organización se presentará en la interpretación a través de los siguientes momentos: primero, la dialéctica entre las partes, el todo y su sentido; segundo, la dialéctica entre sujeto, objeto e intersubjetividades; tercero, la dialéctica entre retrospectiva, actualidad y proyectiva; cuarto, la dialéctica entre pertenecía, distanciamiento y apropiación; y, quinto, la dialéctica entre explicar, comprender y hallarle sentido pleno al fenómeno de estudio.

Es así que se inicie reconociendo, desde las tres fuentes de información, los siguientes componentes disciplinares: jurídico, administrativo, psicológico, comunicativo, social, cultural, ético, axiológico y educativo, de los que se provienen innumerables elementos constitutivos de dichas disciplinas, y por ende, constitutivos del convivir escolar; mientras que por el lado de las dimensiones humanas se reconocen las siguientes: condiciones de salud, desarrollo físico, psicológico, mental y etapas de la vida; por su parte, en lo pertinente a condiciones contextuales se registra: entorno físico, la familia, la institución, las situaciones condicionantes, situaciones específicas, el acompañamiento humano y las políticas del Estado; también se toma en cuenta los actores educativos como factores determinantes del convivir escolar: estudiantes, docentes, administrativos, directivos, padres de familia y autoridades externas; por último, se focaliza en los factores fundamentales para la generación de sentido del convivir escolar, siendo estos: las vivencias, las interacciones humanas, la conciencia, la reflexión, la comprensión, el sentido de libertades y de humanidad.

Ahora bien, como se indicó anteriormente, con el fin de ofrecer una interpretación de carácter pedagógico a esta subcategoría de los elementos que constituyen la convivencia escolar, se resaltarán a través del círculo hermenéutico, en cada una de las

agrupaciones generales enunciadas lo relevante para la teorización de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar.

En primer lugar, en cuanto a la dialéctica entre partes, todo y síntesis se destaca que en las tres fuentes de información se reconocen los elementos generales y específicos que constituyen el convivir escolar, para quienes no se desconoce la complejidad que revisten las relaciones convivenciales dentro del entorno escolar; sin embargo, se observó que, exceptuando el documento del ministerio público (Guía N° 49, 2014) que versa sobre convivencia escolar en cuanto orientación legal, administrativa y pedagógica, ninguna de las otras fuentes cuenta con una estructura compleja que sea capaz de sintetizar y dar a conocer en un plano general dicha complejidad.

Es decir, dentro de la investigación en contexto, no se encontró una estructura sistemática que permitiera observar la diversidad de factores constitutivos de la convivencia en la que se contemplen las partes, el todo y el sentido sintético de los elementos de la convivencia escolar; sino que aparecen como elementos dispersos, algunas veces conectados de manera esporádica e incluso como factores auto-referenciales que hablan sólo desde su perspectiva a manera de incidencia en la convivencia, pero sin diálogo transdisciplinario con todo lo demás.

La misma Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) agrupa la complejidad de la convivencia desde las competencias ciudadanas y habilidades humanas, pero no se observaron las interacciones transdisciplinarias que remitan de una a otra, de manera consecuente; sino que desarrolla cada elemento con escasa conexión de lo demás; por ejemplo, se habla de “empatía”, (p. 13) pero sin referenciarlo al contexto, a la sociedad, a la cultura o a las mismas situaciones de vida del sujeto como individuo, sino, simplemente como ideal, al que se supone que todos los miembros del colegio pueden acceder. Haciendo que los elementos dependan exclusivamente de la capacidad del sujeto y de las motivaciones o estrategias escolares, con olvido del resto del mundo y su complejidad, incidente en cada factor que constituye la convivencia escolar.

Es así que esta desconexión entre los elementos derivados de los factores disciplinares, las dimensiones humanas, las condiciones contextuales , las incidencias

de los actores educativos y los factores de generación de sentido no se observaban trabajando en conjunto en la pedagogía de la convivencia escolar, ni siquiera se concibe como hacerlo, pues cada una atiende a su mundo y región aportándole al desarrollo de competencias y habilidades o a la resolución de conflictos, pero no a la comprensión de la complejidad que revisten los múltiples factores del convivir.

En esta misma línea, los factores o elementos constitutivos de la convivencia escolar, no se integran en un sistema teórico pedagógico que dé cuenta de las relaciones, operaciones y funciones del todo y de cada una de las partes del convivir, en el que se explice la transición epistemológica, ontológica y axiológica, que gracias a métodos adecuados, permita la formación o educación para el convivir escolar; simplemente se enuncian los elementos, se destaca su importancia y aplicación pragmática, pero se desliga de un sentido amplio y formativo, que no sirva sólo para resolver problemas y alcanzar ideales o habilidades, sino también para generar el sentido de ser en el mundo con otros.

En segunda instancia, sucede similarmente entre la dialéctica sujeto, objeto e intersubjetividades, donde se enuncian los sujetos que intervienen en la convivencia escolar, junto a la necesidad de desarrollar el objeto de estudio inmaterial y las relaciones intersubjetivas que naturalmente aparecen, tales como la de compañeros, padres e hijos, docentes, estudiantes, entre otras, pero no se visualiza la red significativa que se imbrica con todo lo demás.

Es decir, la posibilidad de comprender cómo los sujetos se vinculan, intervienen y afectan con los factores disciplinares, las dimensiones humanas, las condiciones contextuales y la generación de sentido de manera simultánea no reductiva a una parte con pretensión de todo, ni a una abstracción tan general que no permita identificar las partes, o simplemente como reducción a instruirse en habilidades y resolución de conflictos, pues no atiende a generar una comprensión de lo humano del convivir, sino que atiende a lo práctico de estar con los demás en un mismo escenario, evitando afectaciones graves.

De allí se sucede que el desarrollo de competencias ciudadanas junto con el de habilidades humanas, la resolución de conflictos, el cumplimiento de normas y la

búsqueda de buenas relaciones interpersonales aparezca como una estrategia estupenda, por no decir, receta mágica, que puede y debe generar la escuela de manera pragmática, sin ni siquiera tener comprensión de lo que ello implica pedagógica, actitudinal y proceduralmente de manera integrada o transdisciplinaria. Sólo se enuncia y se fragmenta en intentos desarticulados por el enfoque prevalente por obtener la exigencia que se le impone al sector educativo desde las idealizaciones del deber ser; quedando en el limbo lo que realmente es y cómo posiblemente devenga de una manera más enriquecida en su complejidad y no parcialidad, como hasta ahora se manifiesta.

Consecuentemente, en tercer lugar, se observó desde la dialéctica de retrospectiva, actualidad y proyectiva del ensamblaje integral de los factores que constituyen la convivencia escolar, que esta requiere seguir superando los reduccionismos legalistas, moralistas, psicologistas, administrativos y disciplinares con los que hasta antes de la propuesta de competencias ciudadanas se venía dando, a la vez que superar la tendencia fragmentaria promovida por el desarrollo de las competencias y habilidades del sujeto, inconexas con la realidad contextual, las afectaciones intersubjetivas, los determinantes socio-culturales y las condiciones reales en las que se da el todo, con el agravante que se expropia a la escuela de su labor principal que es educar, por colocarla a fungir de policía, fiscalía, centro de investigaciones judiciales, tribunales jurídicos, centros de rehabilitación social, extensión de la familia, centro de administración, control y seguimiento a la ciudadana, laboratorio de pruebas toxológicas, e incluso centro comercial.

Dicha expropiación, surge porque los elementos de la convivencia escolar empujan a la escuela a que aborde esos temas más allá de lo pedagógico, pues el pragmatismo propende por la aplicación e implementación que puede medir en estadísticas y resultados de gestión de la calidad; con poca consideración de la comprensión significativa que lleva a la generación de sentido como fuente esencial para cualquier otro desarrollo posible.

Y es que la complejidad que revisten los factores de la convivencia escolar es tal, que se llega, incluso, a confundir si en la escuela la convivencia es un tema pedagógico o jurídico, si los docentes son maestros del sentido y la comprensión del mundo de la

vida, o expertos en llevar el debido proceso jurídico, psicológico y administrativo, con olvido de su función de enseñar, pues, el enfoque predominante hace que, prime la resolución pragmática del conflicto, antes de la generación de sentido que lo haga posible.

De acuerdo con lo anterior, la escuela y sus diversos miembros, deben saber convivir, entendiendo que ello envuelve una complejidad que no permite reducciones, sino que requiere asimilaciones teóricas y prácticas de apropiación de los aprendizajes derivados del convivir escolar, que, sin suplantar instancias, disciplinas, condiciones, actores y factores fundamentales, si propenda por la comprensión amplia, profunda e integral de lo que significa convivir en la escuela, o ser con otros en el mundo de la vida.

Para ello se hace indispensable, en cuarto lugar, entrar en la dialéctica entre pertenecía, distanciamiento y apropiación, es decir, concebir la realidad como es, observarla en sus reconocimientos, avances, fragmentaciones y posibilidades, no con el ánimo de replicar o reproducir las ideologías prevalecientes, sino, con la intención de comprender las razones de ser, al lado de las posibilidades de devenir mejor, donde la escuela recupere su labor pedagógica, evite las expropiaciones inapropiadas que se le han hecho en materia de convivencia escolar, y conduzca a que la sociedad, en general, comprenda cuál es la dinámica genuina del sector educativo, que no se enajena del todo en el que está envuelto, pero tampoco puede suplantar todos los fallos del sistema y seguir las tendencias dominantes que la hacen un centro de control social, más que un escenario antropológico de encuentro para el desarrollo del ser integral.

Por ende, la escuela debe distanciarse a través de la crítica profesional y argumentada de los reduccionismos y pretensiones pragmáticas que la someten a labores totalmente desproporcionales de su deber y poder hacer en materia de convivencia escolar, y dedicarse a generar sentido, comprensión significativa y apropiaciones del aprendizaje que hagan real y profundamente posible la transición de una realidad a otra mucho mejor o más enriquecida, no a la fuerza de decretos obligantes, o protocolos administrativos que saturan la asignación laboral y académica, sino a través de la comprensión integral de los factores que intervienen en el fenómeno

de estudio, entendiendo que los elementos con los que se constituye el derecho, la administración, la ética, la comunicación, la sociedad, la cultura, la psicología y la misma educación son mediaciones de la interacción transdisciplinaria que aportan valiosamente a la finalidad de una vida con sentido, digna de ser compartida con el otro.

Por último, se infiere de los factores de la convivencia escolar, que estos necesitan, antes de ser aplicados de manera pragmática, entrar en la dialéctica existencial de ser explicados, comprendidos y hallados plenos de sentido humano, individual y colectivo; pues la escuela cumple su función educativa, no sólo para las realidades de los sujetos en el momento presente, sino proyectada a una sociedad y culturas futuras, en las que será la apropiación del aprendizaje la que garantice que este se comprenda y aplique adecuadamente, no por la fuerza coercitiva del control social impuesto, bajo el poder de sus herramientas instrumentales disciplinarias, sino por la convicción de la conciencia adquirida, que es en el fondo lo que reclama la sociedad.

De ahí que el protagonismo de lo pedagógico en la escuela sea urgente en materia de convivencia escolar, pues el rescate de los factores disciplinares en su justa dimensión de mediaciones necesarias, las dimensiones humanas reconocidas y no olvidadas, las condiciones contextuales reales sin disimulaciones o pretensiones paradisiacas, los actores educativos en su realidad individual y colectiva en las que son, y, los factores fundamentales para la generación de sentido hallan expresión auténtica, genuina e integral por la labor pedagógica, sólo ella puede hacer que se comprendan, dialoguen se imbriquen y vinculen, dejando el monólogo disciplinario y entrando en la red de relaciones significativas con fines de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar para la vida que se desarrolla a partir de ser en el mundo con otros.

En conclusión, se referencian los múltiples elementos de la convivencia escolar, desde las diversas dimensiones que los hacen emergir siendo estas, desde los componentes disciplinares con sus respectivos elementos constitutivos: lo jurídico, administrativo, psicológico, comunicativo, social, cultural, ético, axiológico y educativo, de los que se provienen innumerables elementos constitutivos de dichas

disciplinas, y por ende, constitutivos del convivir escolar; mientras que por el lado de las dimensiones humanas se reconocen las siguientes: condiciones de salud, desarrollo físico, psicológico, mental y etapas de la vida; por su parte, en lo pertinente a condiciones contextuales se registra: entorno físico, la familia, la institución, las situaciones condicionantes, situaciones específicas, el acompañamiento humano y las políticas del Estado.

También se toma en cuenta los actores educativos como factores determinantes del convivir escolar: estudiantes, docentes, administrativos, directivos, padres de familia y autoridades externas; por último, se focaliza en los factores fundamentales para la generación de sentido del convivir escolar, siendo estos: las vivencias, las interacciones humanas, la conciencia, la reflexión, la comprensión, el sentido de libertades y de humanidad; todos ellos imbricados en la realidad compleja que reviste la convivencia escolar, y que no puede enajenarse o prescindir de alguna de ellas, sino que al contrario, necesita integrarlas articulándolas de manera sistémica, sintética y comprensiva.

Además, desde lo pedagógico, se concluye que los elementos son reconocidos por las tres fuentes de información, ajustados a las regiones específicas de la realidad, explicitándose de manera fragmentaria, desconectada unos de otros, y se sitúan en posiciones que expropian y desplazan la acción pedagógica, dejándola servil de concepciones auto-referenciales, lo que sugiere que se dinamice y requiera con mayor ahínco la labor pedagógica, haciéndola protagonista de la educación para convivir, asumiendo la tarea de ser transdisciplinaria, dialógica y comprensiva de las partes y el todo; del sujeto, el objeto de estudio junto con las intersubjetividades; además de partir de lo que es, reconociendo lo que puede ser y deviniendo conforme al deber ser propuesto desde lo integral; sin negar que antes de aplicar es necesario explicar, comprender y hallarle sentido a la integralidad de todo lo que implica ser en el mundo con otros de manera integral y apropiada.

**Categoría: Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar.
(FAA)**

Esta tercera categoría inicial de la investigación propone a su vez dos subcategorías sobre las cuales se elaboraron las preguntas a los informantes claves, siendo estas: primero, la condición humana; y segundo, las disciplinas que inciden en la convivencia escolar. Por lo tanto, en las siguientes líneas se esbozarán las teorías adoptadas en este estudio como referentes fundamentales de la interpretación. Posteriormente se expondrán las preguntas hechas a los informantes, las respuestas obtenidas por ellos, y la interpretación del investigador, conforme a las teorías asumidas para tal fin.

En primera instancia, se entiende en esta investigación la condición humana, desde la concepción antropológica derivada del pensamiento ricoureano, donde se observa en qué situación y sobre qué cualidades ineluctables el ser humano es en el mundo, pues el hombre está condicionado a ser bajo unas características que están escritas en su naturaleza, y por más que pretenda negarlas o ignorarlas están ahí, permanentemente incidiendo en su ser, obrar y convivir.

Ahora bien, se tomarán las siguientes cualidades que hacen del hombre un ente condicionado en su ontología y convivencia, a saber: la contingencia, la incertidumbre, la ambivalencia y la contradicción. Condición humana de la cual constantemente pretende huir, pues parte de una antropología negativa, ya que su primera experiencia de ser es de ausencia de sí mismo, tal como se enunció en la categoría de la apropiación, y para huir y superar sus condicionantes de ausencia o negación de lo que es, incluso para intentar resolver la “pregunta sin respuesta ¿quién soy en verdad?” (Ricoeur, 2006, p. 137).

Ante ello, se necesita reconocer y transformar la condición en una posibilidad ya no natural del ser, sino aquella que surge de la educación en correspondencia con su desarrollo trascendental que implica: el cuidado, la confianza, los valores y la definición de su ser; por lo cual pasaría de la ausencia de sí mismo, a la pertenencia de sí mismo, o apropiación de su -yo soy-, exigiendo una adaptación a la condición humana y una transformación de esta en la posibilidad de ser humanamente mejor. Dicha condición humana se entiende desde cuatro factores determinantes de la misma.

Primero, la contingencia, la cual como se explicó en el capítulo II, dentro del marco teórico, comprende la fragilidad humana, su condición de caducidad, mortalidad, riesgo, peligro, enfermedad y muerte a las cuales huye a través de sobrevivir y cuidarse.

Segundo, la incertidumbre, entendida como la condición de desconocimiento en la que nace el ser humano, pues ignora su ser y su devenir en el mundo; para lo cual debe aprender a través de su desarrollo cognitivo, intentando prever y predecir desde el conocimiento, las probabilidades de ocurrencia de situaciones o acontecimientos convivenciales, a sabiendas, que, al fin de cuentas, no logrará en un cien por ciento disipar su incertidumbre hacia el futuro y lo que acontecerá, pero sí, reducir el azar o lo fortuito.

Tercero, la ambivalencia, en cuanto condición de ambigüedad a la hora de definir y establecer los valores de la realidad circundante y personal, pues descubre el humano que lo que es bueno para unos, es pernicioso para otros, donde, el mal trae en sí una bondad, o se reviste de posibilidades beneficiosas, y viceversa.

Cuarto, la contradicción, cuya característica es percibir las realidades en sus múltiples caras, de las cuales se puede afirmar y negar algo al mismo tiempo, sobre todo en lo que respecta a la existencia del sujeto, al convivir con otros y a los asuntos humanos, de los que emergen antagonismos irreconciliables e interdependientes, tales como la vida y la muerte.

De ahí que, con base en esos cuatro factores de la condición humana se hizo la interpretación de la subcategoría la condición humana, hallando en el escenario escolar dichos rasgos que surgían en las interacciones y como incidían en la convivencia escolar.

De otro lado, en lo referente a la subcategoría de las disciplinas que inciden en la convivencia escolar, se observó que el segundo factor determinante para la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar es el reconocimiento de los diversos saberes con la que se constituye el fenómeno de estudio, que están conformados por los siguientes: psicología, derecho, administración, comunicación, sociología, cultura, ética, y la pedagogía. Lo que la hace un objeto de estudio complejo que no se reduce a la mirada de una perspectiva disciplinar única o dominante, sino que

trasciende las regiones específicas para interactuar con naturalezas diversas que la estructuran.

Asimismo, los diversos estudios de la convivencia escolar son el fiel reflejo de las incidencias que tienen las distintas disciplinas en el fenómeno de convivir con otros en la escuela, algunas de ellas desde perspectivas auto-referenciales, encerradas en sí mismas y sus conceptos, mientras que otras, como la pedagogía, se abren a la posibilidad de atender los aportes de las demás, manteniendo así su autonomía y posición transdisciplinaria, que es la opción que toma este estudio.

En esta misma línea se identifica la pluridimensionalidad multinivel que reviste el fenómeno de estudio, dado que este indaga sobre una realidad humana y social que se expresa en diversos campos del ser, que como diría Martínez (2007) “las realidades humanas, son poliédricas (tienen muchas caras) y solo captamos, en un momento dado, algunas de ellas” (p. s/n) lo que conforma la realidad constituida de dimensiones de naturaleza distinta, que convergen en lo humano y por ende en lo social.

En consecuencia, los factores pluridimensionales de la apropiación de los aprendizajes sobre la convivencia escolar corresponden a la naturaleza inmanente, existencial y trascendental del ser humano, o a las dimensiones bio-fisiológica, psicológica, socio-cultural y espiritual en la que el hombre es. O en términos existenciales, hablando del mundo de la vida, se distinguen y reconocen los aspectos subjetivo, intersubjetivo y objetivo que cualifica la ontología del humano.

En ese orden de ideas, este estudio identifica que lo pluridimensional del fenómeno de estudio es: la dimensión físico-tangible, proveniente de la naturaleza bio-orgánica; la dimensión cognitiva y afectiva, proveniente de la naturaleza psicológica; la dimensión volitiva - relacional, proveniente de la naturaleza socio-cultural; y la dimensión trascendental, proveniente de la naturaleza espiritual del ser humano que, distante de permanecer separadas y desligadas unas de otras, en la constitución y actuación humana se integran complejamente.

Es así que lo pluridimensional unido a lo multinivel indiquen que el fenómeno de estudio, al ser de naturaleza transdisciplinaria y al estar presentes en el proceso de desarrollo de lo humano y social, se manifieste en referencias cualitativas -niveles- que

describen la posición de complejidad en la que el fenómeno de estudio está. Es necesario aclarar que no se entiende el nivel en este estudio como una medida cuantitativa de altura, sino como la situación en la que se encuentra el desarrollo del proceso que va desde lo simple hasta lo más complejo o imbricado.

A continuación, se exponen las subcategorías derivadas de esta tercera categoría inicial, además de las preguntas realizadas a los informantes clave en las entrevistas desarrolladas, sus respuestas transcritas, tal cual las afirmaron, y la interpretación del investigador, según la posición y teorías adoptadas para tal fin, recordando que giran en torno a la convivencia escolar como conjunto de relaciones humanas que son entendidas desde la fenomenología hermenéutica de carácter existencial y humanista.

Subcategoría: La condición humana (CH)

Al respecto de esta subcategoría y de la pregunta realizada a los estudiantes, se tuvo en cuenta su nivel de educación, por lo tanto, no se les preguntó directamente sobre la condición humana, sino que se indagó por sus situaciones familiares, sociales, culturales, humanas específicas en lo que respecta a la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, teniendo en cuenta, que estos informantes son de educación media; y, con la intención de deducir de las respuestas de ellos las cualidades o atributos de la subcategoría indagada. Por consiguiente, en la interpretación se reflexiona en torno a condición humana que connotan las respuestas ofrecidas.

CH - EJP1. Investigador: ¿Considera que las situaciones familiares, sociales, culturales, humanas específicas ayudan a la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

EJP1: *Sí. Porque es diferente que esté en los entornos, los entornos nos construyen como personas, porque en estos entornos nos desarrollamos, y si no tenemos un buen desarrollo, después ya no será lo mismo. No es lo mismo crecer en una familia en la que la comunicación es poca, en la que las personas se callan los problemas, y cada, cada, participante de la familia, cada integrante sea por su lado, y ninguno se toma el valor de*

apropiarse ese que la familia tenga una buena convivencia; sino que cada uno por su lado, y cada quien verá que hace.

Entonces eso hace que... no permite que el estudiante desarrolle correctamente lo que es una interrelación, entonces a veces, crecen creyendo que está bien aislarse, y ya no, no, intenta, ni siquiera comprender al prójimo. Y solo sentirse bien con ellos mismos en su lugar, en su sitio, lugar de calma.

Investigador: y eso ¿viene a la escuela?

EJP1: pues, sí porque si en la familia de por sí no tuvo una buena relación, y crece así, sin, sin, convivencia, no sabe convivir, y cuando llegué acá solo está con personas, ahí. Si las personas no son, no se llevan bien en el curso, la persona se va a aislar, seguro; pero si el curso tiene una buena relación, uno se contagia de esa buena relación, y uno aprende a convivir. Uno puede aprender a convivir, incluso después de ya ser mayores de edad, de llevar una vida solo, ya, puede llegar a comprender a entender a los demás.

CH - EJP2. Investigador: ¿Considera que hay alguna situación familiar, lo que pasa allá en la casa, lo que pasa en la sociedad que nos envuelve, el contexto social, cultural, las situaciones humanas personales ya específicas ayudan a la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

EJP2: ¿si nos ayudan a aprender a convivir? Sí.

Sí, pero, pues no puedo decir que la sociedad nos ayude mucho, porque la sociedad siempre ha sido como muy... como de atacar y de chocar, porque por eso es que hay muchas discusiones, peleas, gritos; entonces como que no puedo decir que la sociedad si nos lleve como a eso. Sí hay gente que nos enseña, gente que no sea ni familiar, ni compañero. No, simplemente cualquier persona si nos puede enseñar a saber convivir, pero yo creo que eso viene como más desde casa y como desde los principios del colegio.

Investigador: Los principios del colegio. ¿Llega toda esa realidad de la casa al colegio?

EJP2: Sí señor

CH - EJP3. Investigador: ¿Considera que hay alguna situación familiar, social, cultural, humana específica que ayude a la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

EJP3: Sí. La convivencia escolar se aplica, aunque no sea en el colegio, se debe aplicar en la casa, aunque sea de diversas formas.

Por su comportamiento, por su desempeño académico, por la manera como se relaciona con las otras personas, y pues, en cómo se porta, o sea uno siente que la persona está mal.

Investigador: ¿y ese estar mal afecta acá la convivencia escolar?

EJP3: *sí, pues porque, por ejemplo, uno no puede estar bien, sabiendo que hay un problema en la casa, y uno no se puede relacionar bien con las personas, pues porque tiene ese problema a cada rato, en la mente. Y así no se puede.*

Investigador: cuando un estudiante trae un problema de la casa, lo comenta con los docentes en psico-orientación, en la coordinación y es escuchado, o simplemente trae su problema, es mío, no lo comparto con nadie.

EJP3: *pues depende si esa persona tiene una relación con alguien acá de la institución, o del salón sí. Pues porque no todos tienen buenas relaciones sociales con los docentes, o hacia los compañeros.*

Investigador: si tiene buenas relaciones lo comenta a un docente o a un compañero.

Y ¿si no tiene buenas relaciones?

EJP3: *pues simplemente está ahí, callado, haciendo nada.*

CH - ERCE1. Investigador: ¿Considera que hay una situación social, familiar o cultural, es decir, que la experiencia humana, la condición humana, la familia y la sociedad, sobre todo en sus compañeros, en usted mismo, ayude a que la persona se apropie de los aprendizajes de la convivencia escolar? Es decir, que, si yo quiero apropiarme de una convivencia enriquecida mejorada, ¿hay incidencias familiares, sociales, culturales en esa apropiación?

ERCE1: *Es como un efecto dominó, digamos, si yo estoy bien, si yo respeto al otro, el otro me respeta a mí. Porque es como un viceversa, muchas veces en las aulas, con los compañeros que he tenido, llegaba el que quería golpear o llamar la atención y entonces si alguien más, si hay algún líder negativo y ese se podía acompañar de 5 más, comenzaban a sumársele, el movimiento de las masas, puede ser así. Entonces si es importante uno solo no puede hacer nada, uno no puede decir: yo solo puedo el aprendizaje, yo solo puedo, eso no. El otro también me afecta porque yo tengo cosas parecidas al otro.*

Investigador: ¿las cosas que pasan en la casa afectan en la escuela?

ERCE1: Sí, claro, si afecta bastante porque usted está al cien, pero le dicen: usted por qué no hizo esto, esto, lo otro, porque el hogar es tan importante que, que, hoy en día, no sé si es sólo el caso mío, pero yo he escuchado a muchos de mis compañeros que sufren esa falta de un acompañante que les diga: hijo lo quiero mucho, alguien que los motiven; o muchas veces en el colegio, una docente decía: que los papás lo único que hacían era tirarlos en el colegio y que los educaran.

Y el docente tiene que ser un papá para el estudiante, pero lo que pasa es que el docente tiene más estudiantes. Y entonces los papás dejan de ser un apoyo incondicional de ellos, pero muchas veces, yo escucho que les gusta estar más en el colegio que en la casa.

Investigador: ¿Y el colegio les aporta, es decir, usted considera que, viene un estudiante, unos compañeros con unas situaciones difíciles en la casa, en la sociedad, la cultura, por contextos complicados, llegan al colegio con esa situación y el colegio les aporta, les ayuda, les enseña, ellos se apropián de las vivencias del colegio o cómo consideraría usted esa reflexión?

ERCE1: No, pero digamos que no es tan culpa de ellos, es como el sistema está. Es como una EPS, usted va a sacar una cita y son como 20 minutos, y le van a decir, lo que otra persona tiene, realmente su caso se demora una hora, dos horas, quien sabe, pero a usted en 20 minutos le dicen lo mismo. Pasa igual en el colegio tienen tantos estudiantes, tienen tantos inconvenientes. Entonces digamos que van a tomar en cuenta a un estudiante en común, le dicen lo mismo: tómese un acetaminofén, y ya. Pasa igual en el colegio, algo parecido.

De cara a profundizar en la condición humana, se encontró que en otro segmento de la entrevista surgió este tema de la condición humana, de ahí que se refiere esta parte, en este apartado.

Investigador: ¿el miedo nos une? Sí. ¿y nos puede desunir? También. ¿Cuál sería el papel del miedo en la convivencia?

ERCE1: No, se cómo decirlo. Cómo así?

Investigador: Le tengo miedo a la otra persona, o la otra persona me tiene miedo, o tenemos miedo de alguna realidad que nos une, todos tenemos miedo a que nos roben, eso nos genera un cierto tipo de convivencia, nos ayuda a reunirnos, pero también tengo miedo al otro, por eso me voy a una colina, una montaña a reunirme con gente que también le tenga miedo a eso.

ERCE1: Entonces si hay convivencia, no hay una convivencia de ética, una convivencia que moralmente sea correcta, porque cuando yo le digo que le tengo miedo al otro, me voy, pero también afecto a esa persona. No sabe lo que le pueda afectar.

Digamos que pasa con los venezolanos actualmente, les hacemos el feo y los miramos mal, y no ayudamos. Y entonces estamos, esa persona no sabe cómo se va a sentir, no sabe lo que ha vivido. Pero ahí va el lado que nos volvemos como los caballos (gesticula visión directa) al otro no le pasa nada, no me importa yo sigo lo mío.

Y lo que usted dice que el miedo nos une, anteriormente las civilizaciones había murallas, cercas, para un solo miedo, esos animales feroces, esos animales extraños, leones, se reunió una civilización por un solo miedo, todo se reunían por eso. Hoy en día No. Hay tantos miedos, porque la sociedad nos ha llevado a eso, porque hay tantos inventos. Una sociedad que consume, juzga al que consume, y al que no.

Y él decía que eso; que anteriormente una muralla. La familia era el entorno de amor, para que ese miedo no afectara. Hoy en día su familia puede ser que le cause ese miedo. La familia, el hogar puede ser que sea su enemigo, anteriormente el enemigo estaba afuera, ahora pude ser que ese sea en su casa. Y ahí viene la importancia de la escuela que debe entender eso, que el hogar no es como lo pintan, que es un color de rosa, no. El estudiante está en constante inconveniente en la casa, está siendo maltratado, no está siendo apoyado, entonces la escuela debe entender, ahí va el tema de que debería haber más psicólogos en el colegio, si quería un aporte digamos yo le diría al señor rector ponga más psicólogos necesitamos ser más humanos.

El Facebook no es que dice su compañero, Ay amigo, no pasa nada, relájese, métase en este camino, haga esto, y ya, nos olvidamos del tema. Entonces ya el joven deja de ser el futuro, se desvía, y pueden empezar a ser del montón.

Investigador: ¿en la escuela puede haber miedos, yo al entrar a la escuela, puedo tener miedo?

ERCE1: Sí, en ese miedo se puede decir que cuando llega un pelao, un joven como esos que les gusta golpear a los demás y en ese dado caso, eso le genera miedo, pues porque ¿quién quiere ser golpeado? ¿a quién quiere que a uno le peguen a quién le gusta que le peguen? a la gente masoquista le gusta que le peguen, a mí no, eso genera miedo, digamos, la institución, del colegio ha cambiado de buena manera porque cuando yo estaba en sexto se mira mucho el tema de pandillas, tema de los vándalos que llevan el cuchillo. El colegio para mí actualmente, no sé, no he visto una pelea por tema de eso, porque anteriormente salía en un entorno que se cerraba, cómo 8, o 10 personas que eran los malos del colegio, atraían a los demás, porque eran los malos del colegio, la gente los mira con respeto, porque los miran con miedo, el miedo genera respeto, entonces ahí fue cuando yo, yo, intenté ser parte de ellos, un

momento fui parte de ellos, porque para mí era bueno, para mí, y yo no quería que me miraran del montón. Mi papá me dijo: no sea del montón, entonces yo me voy como ellos que no son del montón, para mí eso está bien y la gente me mira como con miedo, este pelado se ve fuerte, y entonces hacía cosas para pertenecer a ellos, y hoy en día eso les afecta, el no decir no salva vidas, nos salva de muchas situaciones, el decir: No. No, no, no quiero eso.

Y también va el caso de una canción, hay una canción de salsa que es de Tony Vega: uno mismo; mi abuelo me decía: hijo escucha esa canción, y hoy en día es una de mis favoritas, porque uno mismo, y ahí dice la canción: uno mismo se daña, uno mismo se hace, uno mismo se hiere, uno mismo se ama, digamos que usted puede ser de un entorno en el que los estudiantes maten, hagan y deshagan pero si usted tiene su auto-evaluación y usted sabe que está mal, usted no lo hace, entonces, eso de dime con quién andas y te diré quién eres, para mí no... no tiene mucho (...) Va en la mentalidad del joven, pero hoy día como no tenemos, no tenemos personalidad decir, porque la tecnología nos ha comido, ya no sabemos convivir. Hoy en día una pareja, salen, y en vez de decir: oye amor cómo estas, el celular, charlan por el celular no se ven a los ojos y no se escuchan el uno al otro.

CH - ERCE2. Investigador: ¿Considera que las situaciones en la familia, lo que sucede allá en la familia, la situación social, el contexto social, cultural, inciden o afectan de alguna manera en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? Es decir, ¿que lo que se enseña en la casa, en la sociedad, en la cultura, eso también se aprende y se lleva a la escuela?

ERCE2: Pues yo no podría asegurar eso, porque hay aquellas personas que no lo toman desde ese punto de vista, pero por mi parte sí, porque lo que yo he aprendido en la casa, lo enseño. Yo sé que he tenido mis errores... pero lo que yo, o sea, por ejemplo, a no gritar en clase, a respetar la palabra de otro, a no burlarme, a no reírse porque está persona es de raza de color, o eso... O sea, yo eso lo domino mucho. Lo que me enseñaron en casa lo trato de inculcar en colegio.

Investigador: ¿y otros compañeros?, ¿cuál sería la experiencia, lo que les pasa en la casa vienen y lo reproducen en la escuela?

ERCE2: No, pues, más que todo es cuando, digamos... no, no, no, porque pues, sí me lo enseñan en el colegio, y yo pues me lo dejo para mí solo, pero claro que lo que me enseñan también lo demuestro, o sea como tratando de actuar de una persona de la que soy, y me enseñaron, de reconocer que soy una persona respetuosa de valor y agradecida.

CH – PER. Investigador: ¿Considera que las situaciones familiares, sociales, culturales, humanas específicas del estudiante inciden en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

PER: *Claro, es lo fundamental, todos los niños y las niñas nacen sanos, eso lo dijo el gran pensador, pero la sociedad, en su conjunto, lo fortalece, lo estimula, o lo afecta; y desafortunadamente en estos países latinos pues tenemos muchos, muchos, problemas sociales, muchos problemas familiares, el 76% de los hogares no están conformados por papá, mamá y hermanitos, entonces, lógico que en las aulas escolares vamos a encontrar niños con problemas emocionales, con problemas económicos, sociales que van a afectar esas relaciones con los otros, porque es que la convivencia escolar hay que vivirla, si la vive de la mejor manera, así va a actuar cuando ya es joven, pero si la vive con tantas debilidades familiares, sociales, pues así va a actuar. Y la educación, las instituciones, pues se les agranda el trabajo, pero tienen que seguir intentando tratar de mejorar lo que no tuvo el joven.*

CH – PEC. Investigador: ¿Cómo inciden las situaciones familiares, sociales, culturales, humanas específicas del estudiante en la apropiación, es decir, esa condición humana de la que mencionaba, cómo incide en el aprendizaje de la convivencia escolar?

PEC: *Pues yo pensaría que uno de los vacíos que existen, no solamente en el tema de convivencia, sino en la conformación de esos nuevos estilos de familia y las nuevas condiciones sociales que nos llevan a otras experiencias es reconocer la emocionalidad del ser humano. Y es un trabajo que si no se hace en casa pues va a dejar a una persona, que va a tener que aprender muchas cosas fuera del hogar, con una connotación muy distinta a esa formación, esa enseñanza, que da el amor maternal y el amor paternal, por eso me parece que incide muchísimo ese vacío de la familia en la convivencia que se refleja en la escuela, por casos que hemos aprendido.*

Encontramos, por ejemplo, sentimientos de rechazo de los niños hacia unas condiciones de la familia que ellos consideran que no son apropiadas, por ejemplo, la ausencia del parent, o la presencia de una persona extraña dentro de su nicho familiar que le genera unas expectativas que la persona no desea. Encontramos, por ejemplo, los niños en soledad, en depresión, aunque sean muy pequeños, la falta de diálogo, no hay una posibilidad, o una muy débil vinculación de diálogo, a nivel de la familia y por lo tanto dialogar al interior de la escuela también se convierte en un vacío, en una habilidad poco conocida y poco aplicada, los vínculos fraternales, maternales, paternales están muy débiles, y todo eso, pues desafortunadamente, genera que se visualice la escuela como un lugar de aprendizajes académicos, pero que la convivencia no, no,

está allí presente, o se da solamente, como dije antes, cuando se da el conflicto, por eso me parece fundamental que se haga una reflexión a nivel de todos los actores educativos y en un vínculo estrecho entre la familia y la escuela, que rescate la emocionalidad del ser humano, el vínculo del amor, la empatía, la confianza, la solidaridad, no como valores, ahí de papel, sino como esa vivencia.

CH – PEP. Investigador: ¿Cómo inciden las situaciones familiares, sociales, culturales, humanas específicas del estudiante en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? Es decir, el estudiante tiene una situación familiar, un contexto social, cultural, y ya una situación humana personal, ¿cuál es la incidencia de esas situaciones en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

PEP: Pues son muchas, ¿no?... la de la familia es fundamental, el núcleo familiar, el entorno donde se desenvuelve cada niño, donde se va desarrollando, dónde va adquiriendo herramientas para la convivencia es en la familia. Entonces ese contexto es, digámoslo así, como el motor para que ese niño logré una estabilidad emocional dentro de su institución educativa; si el niño viene de un contexto violento, donde no es valorado, donde es gritado, dónde es maltratado, pues él va a sentirse dentro de la institución educativa vulnerado, o de pronto, algo tímido, aislado, o al contrario, se va a su rival, porque se siente como que todo tiempo, pues, él es como el malo, el que no sirve para nada, entonces pueda... puede tener esos dos tipos de reacciones dentro de la institución.

Afecta muchísimo, claro, claro, un niño que no es querido, que no es valorado, pues, él como que no le da la misma importancia de otro niño que viene, pues de unas condiciones diferentes. Entonces es mucho más, digámoslo así, un niño que ha sido maltratado en su hogar, pues, su tendencia es de pronto a seguir maltratando, o, al contrario, ser intimidado, o sentirse como menospreciado por sus compañeros. Entonces eso es fundamental.

La cultura, pues también contribuye, ¿no? ... Afecta muchísimo, si estamos en una región machista, por ejemplo, las niñas pueda que no se sientan lo suficientemente importantes, no se sientan en las mismas condiciones que los hombres, cuando, pues, la cultura está afectando en ese sentido.

Sí, si hay el machismo y de pronto en la casa pues se esté fomentando, la madre de familia, pues, de pronto, si es una mujer sumisa, que acepta todo; que, pues, hace lo que su esposo exclusivamente diga, pues, obviamente también afecta de alguna forma en el aprendizaje de los estudiantes; de ahí la importancia del aprendizaje en los colegios, sobre todo, ese tipo de situaciones para que nuestros niños, pues, se sientan valorados, sientan que son importantes y que a pesar de todas esas circunstancias, que ellos han tenido en su vida de hogar, la

cultura, o que la sociedad los había maltratado, pues, ellos puedan surgir, valorarse y lograr integrarse a una sociedad en igualdad, que debe ser así, y con las, digámoslo así, las condiciones dignas de sentirse como personas dentro de la institución, valoradas queridas por sus compañeros.

CH - D1. Investigador: Profesor José Israel. ¿Usted cree que las situaciones familiares, o considera que las situaciones familiares, sociales, culturales, humanas ya muy específicas de cada estudiante, inciden en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? es decir, el niño entra a la escuela, pero con él, entra su mundo, su familia, su sociedad, su cultura, sus vivencias, experiencias, ¿esas vivencias, esa familia, esa situación social, cultural, inciden en la convivencia escolar?

D1: Mire la sociedad de hoy, los padres de familia, los padres de familia, incluso nosotros los maestros, estamos equivocados al pensar que la escuela lo hace todo. Bueno, es válido el principio de que la familia es la primera formadora de personas. Eso es un término pues sociológico, un tanto psicológico, pero también de carácter un tanto eclesial cristiano. Pero la familia en ese sentido, es la primera... Yo sí pienso que la familia es la primera escuela, la primera formadora de personas, yo no pienso que el hombre... no nace con conocimiento, ya lo dije, con conocimientos innatos, el hombre nace. No es como dice el filósofo: que nace bueno; no es cómo dice el otro que nace malo; no es como dice el otro que nace malo y la sociedad lo vuelve peor. El hombre nace, nace.

Pero ¿cuál es el primer ambiente en el cual se comienza a ser? en la familia, en la familia, y ese ambiente incide en la formación de valores para la convivencia y en la apropiación.

La sociedad, la sociedad, no sé profé si usted, bueno no sé... si bueno, en la escuela entra la sociedad, o la sociedad es diferente a la escuela, pero la sociedad tiene otro papel muy especial, digamos que la familia comienza, pero esa formación para la convivencia la continúa la escuela; pero yo digo que la sociedad es la que, digamos, es la que la reafirma. Y en ese sentido digo que la sociedad termina de construir y de mejorar, de mejorar, y de cualificar lo que hizo la familia o la escuela. O la sociedad descalifica, o desmejora, o empeora lo que hizo la familia y la escuela.

Porque, ya desde que, digamos, desde que el niño... digamos que la familia también se puede considerar un ambiente social. Sí, en sí la familia es una sociedad en pequeño, pero ya considerando la sociedad como es ese cúmulo de relaciones que, que, el hombre forma en ambientes políticos, en ambientes económicos, en ambientes culturales, pues las sociedades digamos, que cualifica o descalifica esa formación para la convivencia que hizo la familia, en un primer momento, y en un segundo momento la escuela, desde el preescolar, o desde la primaria, o desde el bachillerato, la media, la básica.

El joven va ya a la universidad, ya formado, la universidad no tiene nada, el ambiente escolar universitario, pienso que no tiene ya mucho que hacer para la formación de la convivencia, en valores para la convivencia. Es en la familia y en la escuela, preescolar, la adolescencia donde el niño se forma.

Entonces Claro que sí mi profe, ese, ese, ese ambiente social, ese ambiente familiar, escolar social incide mucho; y ahí el diálogo mi profe que debe tener la escuela y la familia, la escuela y la familia. Debemos trabajar como decimos nosotros en llavería, es un término tosco, popular, pero debe ser, la escuela y la familia deben formar equipo, equipo, muy muy digamos coherente y cohesivo, sí, para entender en qué valores, qué valores es quiere formar la familia y qué valores quiere formar la escuela.

Y la familia y la escuela le entregan a la sociedad, y la sociedad, pues, hoy por hoy, pues, la sociedad se queja de la, de la escuela, es que la escuela... es que el colegio no lo formó; y la escuela nos quejamos de la familia, es que de la familia vienen así. Entonces, qué hacemos nosotros. Entonces, deben dialogar, así como las disciplinas deben unirse, también la, la familia y la escuela deben estar en una muy estrecha relación, para saber qué tipo de ciudadano queremos.

Investigador: no sé, si quiera agregar algo a lo ya dicho en torno a la apropiación, a los aprendizajes, a la convivencia, a este tema. Algo que, de manera, pues, tranquila, muy libre, muy espontánea quiera usted añadir.

interesante el proyecto, yo diría que no es fácil el construir convivencia en Colombia y convivencia escolar, sí que aún más difícil, porque tenemos mucha historia de violencia en Colombia, y eso ha permeado la familia, a la persona, a la escuela y a la sociedad. Entonces, como desandar, desandar o deseducar y comenzar a educar para la convivencia; tenemos que deseducar esa educación para la violencia y para la represión, y tenemos que ponernos ahora educar, tenemos, de que deseducar en esa educación para la violencia, y educar para la convivencia y para la paz. Gran tarea.

CH - D2. Investigador: las experiencias generan aprendizajes dentro de la convivencia y ayudan a apropiarse. ¿Considera que hay alguna situación familiar, social o que las situaciones familiares, sociales, culturales, humanas específicas ayudan a la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

D2: Claro, porque uno dice, lo que uno está haciendo aquí, es ganando experiencia, y a partir de cada situación, bien sea positiva, o negativa, ganamos, ganamos experiencia y ganamos aprendiendo a solucionar esos conflictos.

Si nosotros no tenemos experiencias positivas o negativas nunca vamos a poder enfrentar nuestros miedos, ni vamos a poder solucionarlos. Por eso decía que, en las familias, que son numerosas, pues ellos tienen facilidad, más, de poder convivir. ¿Por qué? porque familia en casa han aprendido a solucionar esas diferencias, y por ejemplo para un niño que es hijo único, que es solo, cualquier cosita ya es terrible, cualquier cosita, por ejemplo, que me quitaron mi muñeca, me tocó compartir mi juguete, no... para ellos es terrible, porque ya sienten que el mundo se les cae, mientras que los niños que vienen... en el cual vienen, del compartir, del trabajar, y eso... pues son niños más sociables y fácilmente se desprenden de cosas, y vemos por lo general que a veces esos niños son más felices, son seres más integrales, más alegres, que ven la vida de otra forma, no viven tan encerrados en sí mismos.

Investigador: ¿cuál de estas situaciones incide más, la familiar, la social, la cultural, situaciones humanas específicas, todas por igual o hay alguna que no se relaciona? Es decir, en la casa hay situaciones familiares, pueden ser problemas o pueden ser positivas, ¿inciden en la convivencia?

D2: Todas ellas inciden, todo. Incide la familia, que primero nos dice es el pilar donde nosotros aprendemos. Incide también lo que nos enseña el medio, porque nosotros, puede que en la familia tengamos, pero entonces, venimos aquí a una crisis de antivalores, donde de pronto en mi casa llegan y me dicen: no hay que coger las cosas que no son de uno. Llegó aquí al colegio, el primer día me roban la cartuchera, entonces vemos ahí que, no hay equilibrio, hay otra cosa, entonces debo aprender de las dos. Qué aprendo, que no debo cogerme las cosas que no son; pero también, debo ser más cuidadoso con mis cosas, y no ser tan confiada.

Es también, incide la cultura donde yo me estoy desarrollando, pero también no debo de decir que el fin justifica los medios, no. Debo salir adelante, tratando de ser uno con los otros, sabiendo que llevamos un buen individuo formado en valores.

Investigador: pero entra también, como un choque, ¿no? En la casa me enseñan una cosa, la sociedad me enseña otra y la misma cultura puede tener otras prácticas, y entonces el niño ¿qué hace con toda esa información que recibe?

D2: Pero cuando hay una buena, una buena formación, unos buenos principios en casa, entonces el chico, pese, pese a que el mundo me dice que lo haga, yo por principios, por apropiación, no lo hago, porque sé que eso está mal hecho; pero precisamente, de ¿dónde viene todos los pilares? vienen a formarse en la casa, cuando en la casa hay unas bases sólidas y cuando en la casa hay un excelente ejemplo.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

Dentro de los factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar, ajustado a la condición humana o situaciones sociales, familiares y culturales que inciden en la misma, el informante EJP1 considera que estos giran en torno al contexto en el que se desarrolla el sujeto, a las relaciones familiares, y las interacciones o relaciones que en ella se dan, gracias a la posibilidad de comunicarse. Además, menciona, cómo los problemas hacen parte de ese entorno, por lo tanto, se remite a la condición contingente de la interacción familiar y también del desarrollo del sujeto que está en alta dependencia de los otros dentro del contexto específico.

Comienza el informante afirmando que: “los entornos nos construyen como personas” esto significa que el sujeto no es una entidad que aparece y surge en la vida de manera espontánea y totalmente genuina, sino que es producto de su realidad y de su contexto, de las condiciones que le circundan. Dicho sujeto, de muchas maneras, es un producto, una representación de lo que hay en la sociedad y la cultura, de lo que son los otros sujetos que le rodean, y de los cuales él constituye su -yo soy-. Por eso sería inadecuado creer o tener la pretensión de formar en la escuela sujetos enajenados de su contexto, de su realidad, de lo que día a día viven y experimentan en el hogar, la calle, los escenarios de desarrollo próximo que les cobijan.

De otro lado, menciona la necesidad de un “buen desarrollo”, haciendo un comparativo entre los sujetos que tienen un acompañamiento familiar en el cual se planea y se acompañan los procesos de crecimiento afectivos, cognitivos, relacionales y volitivos; es decir, aquellos donde el sujeto no sólo es vestido y alimentado, asistido de manera orgánica y fisiológica sino que también encuentra referentes y acompañantes que le permiten desarrollar sus capacidades y facultades superiores o mentales, que le ofrecen un escenario protector y le motivan e incentivan a que impulse lo mejor de sí, explore en su propio ser, reconozca sus cualidades y las llevé a feliz término por el apoyo sostenido de su familia.

Dice el informante también, que “no es lo mismo crecer en una familia en la que la comunicación es poca”, entendiendo que la comunicación no es únicamente el

intercambio de palabras o los encuentros dialógicos, retóricos que puedan surgir en la familia, sino que la comunicación es la transmisión y la participación del ser y de la vida al otro, es una comunicación existencial, la cual no consiste en transmitir mensajes lingüísticos, sino que consiste en transmitir la vida misma, las experiencias de la vida, la sabiduría; incluso se transmiten las angustias, los problemas, las esperanzas, las ilusiones, el optimismo o la negatividad; esa es la comunicación existencial, una comunicación del ser y para el ser, no de contenidos académicos para la memoria repetitiva de conceptos.

En este orden de ideas, si la familia se calla los problemas, o sea, si no se reconocen las contingencias de la vida, si no se reconoce que hay peligros, que hay riesgos que afectan a los miembros del hogar, pues el participante no tendrá forma de comprender el porqué de sus afecciones y malestares, quedando con ello frustrado y truncado en muchos aspectos de su vida; pues no es lo mismo crecer en una familia donde el diálogo, la comprensión, el cariño y la ternura surgen como opciones frente a la condición dramática de la vida, a un familia que se enajena de las realidades adversas de la realidad y de sus mismos miembros, dejándolos al vaivén de la incertidumbre y de la ambivalencia, sin importarles lo que será de la vida de sus miembros, pues no hay forma cognitiva, afectiva y volitiva de considerarles como sujetos en necesidad y desarrollo, mucho menos como sujetos capaces de desenvolverse gracias a sus facultades superiores que les permite menguar su condicionante humano.

Así mismo, el informante sugiere, cuando dice: “crecen creyendo que está bien aislarse”, que hay incertidumbres y ambivalencias en la vida donde el sujeto no entiende o no discierne ni comprende dónde está el sentido de vivir con otros, dónde está el sentido y la orientación de una existencia bien llevada, correctamente realizada con los demás; entonces surge la ambigüedad de pensar que estar lejos del otro, enajenado del otro, insensible hacia el otro es lo correcto, pues no sabe, no reconoce al otro como posibilidad de crecimiento, sino como uno más que está ahí sobreviviendo al lado, pero sin generar sentido.

Lo anterior implica, estar en el mar de la incertidumbre, la ambivalencia y la contingencia, no asumidas como realidades a superar, lo que constituye uno de los

grandes problemas de la familia, que no considera ni siquiera necesario comprender al prójimo, sino que simplemente la vida es cruel o dura, y cada uno debe ver cómo se defiende a su manera. No hay comunidad referencial de sentido, ni comunidad de apoyo que sea capaz de orientar las proyecciones existenciales del sujeto, al decir, proyecciones existenciales, se hace referencia a las posibilidades del ser o devenir ser con otros, que se construyen en la familia, que pasa de un estado a otro, y para el cual necesita las motivaciones, los acompañamientos y las orientaciones de una comunidad referencial de sentido llamada familia. Dicha comunidad abre la capacidad de comprensión de sí mismo y del otro, del prójimo, para que no se sienta aislado y para que no se auto-engañe en el mundo de sus ambigüedades e incertidumbres.

Finalmente, el informante refiere que las buenas relaciones dentro de la comunidad referencial de sentido o familia son indispensables para aprender a convivir, denotando con ello que la convivencia no son simples aprehensiones conceptuales o teóricas de lo que es ser en el mundo con otros, sino que, ante todo, son vivencias e interacciones encarnadas en la relación con los familiares. Convivir es vivir con la familia, es realizar la vida juntos, en esa vida que está llena de contingencias, dolor, sufrimiento, accidentes, peligros, riesgos, angustias, entre otras tantas, a la vez que de desconocimientos, dudas, imprecisiones e incertidumbres frente a lo que fue, es y será con la esperanza que se puede hallar sentido, a la vez que realizar la vida de manera humana.

Unido a ello, si la familia no establece principios y valores que sean significativos para la comunidad de sentido, el sujeto crecerá en una ambigüedad y ambivalencia moral, ética, afectiva, epistemológica y hasta ontológica, no encontrará fundamento ni piso, ni horizonte para desarrollar el ser, pues todo a su alrededor, todo en su entorno es ambiguo, tiene muchos valores y ninguno al mismo tiempo, no se establecen apreciaciones ni valoraciones capaces de dar sentido y motivación hacia una existencia enriquecida; incluso la persona puede llegar a no desear convivir con otros, ya que considera mejor aislarse, estar seguro en sí mismo, ensimismado en su mundo de ideas, angustias o ilusiones, incluso alucinaciones, porque no hay en el entorno real referentes

que le ayuden a entender la condición humana y a superarla a partir de las facultades que el mismo humano porta en sí y le conducen al sentido.

Aunque en otro sentido, el mismo informante menciona que un sujeto acompañado, en relación existencial con otros sujetos interesados por la construcción de la vida juntos, tiene la posibilidad de contagiarse de esa buena relación, aprendiendo o modificando de manera existencial su estilo de vida con los otros, donde la relación es la mediación pedagógica más fuerte y eficaz para lograr tal aprendizaje, pues ella comprende en sí misma los contenidos, motivos, sentidos, valores, funciones y operaciones existenciales capaces de hacer captar al sujeto la necesidad y riqueza que tiene el vivir con otros.

Dejando ver a su vez, que la relación puede modificar la condición humana, que, aunque esta última sea determinante, consecutiva y dramática, encuentra resistencias humanizadas en la relación que genera sentido existencial, a través de impregnarse del sentido que los demás le dan al ser en el mundo con otros, en un estado de reconocimiento y consideración de sí mismo y del prójimo, al punto de llegar a comprender y atender a los demás.

Por todas esas razones es que el informante considera que las situaciones o condiciones humanas inciden de manera determinante y directa en los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar. Desde otro punto de vista, la informante EJP2 relaciona que la sociedad no ayuda positivamente en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, esto debido a la característica problemática que presentan las relaciones entre los sujetos, dejando como producto las “discusiones, peleas y gritos”.

Lo anterior significa que al seno de las relaciones sociales aparecen los conflictos emergentes de los asuntos humanos, las actitudes de las personas y los sistemas de valores antagónicos que estas adoptan. Percibiendo que en cada uno de ellos aparece la contingencia humana con su tendencia constante a la caducidad o mutabilidad que se expresa en la inestabilidad cognitiva y afectiva hacia el otro. Es decir, las discusiones son incomprendiciones cognitivas y afectivas que no logran encontrar un cauce de diálogo, reconocimiento y respeto, sino que se trazan en pugnas y querellas contra el

otro, dando pie a no desear escuchar la perspectiva de la otra persona con el fin de llegar a un acuerdo, sino de emprender una lucha para ganarle y derrotarlo por la imposición de los gritos, la fuerza física o la imposición autoritaria.

Lo anterior, denota que la sociedad colombiana no tiene muchos recursos cognitivos y afectivos humanos para resolver sus conflictos, sino que su tendencia es a imponer la perspectiva personal a través de la violencia o fuerza; esta tendencia tiene una raíz histórica que se hace cultural y que se expande como referente atendible hacia las nuevas generaciones. Es decir, los jóvenes no ven en la práctica social, los procedimientos psicológicos, administrativos, éticos y comunicativos que indican como resolver un conflicto, sino que su experiencia es la de la pelea, el grito y atacar al otro por no someterse al querer del sujeto dominante.

Por lo tanto, la sociedad no ayuda a la apropiación positiva de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, sino que refuerzan las prácticas históricas y reproductivas de agresión y violencia, incidiendo negativamente en el convivir de la escuela, a la cual entra todo lo que hay en la sociedad, pues ese es su contexto de actividad. En esta misma línea, se puede observar que, si la enseñanza del convivir se dejará sólo en manos de la sociedad, esta dictaminaría imaginarios, representaciones, dicciones, prácticas y reacciones de alto grado inhumano, donde primaría la ley del más fuerte, del más astuto o sagaz para salirse con las suyas, al margen de lo legal, lo afectivo, lo ético y lo humanizador. Por eso la informante no ve en la sociedad un contexto formativo que permita referenciar el deber ser del convivir escolar.

De otro lado, la informante observa que es en la familia donde están las bases formativas de la convivencia, pues es desde la casa donde se aprende a ser con otros en el mundo, compartiendo y comunicando lo que la vida humana es, con sus complejidades psico-relacionales plenas de asuntos humanos cuyas características determinantes son estar inmerso en la condición humana; contingencia, incertidumbre, ambivalencia y contradicción; que se resuelven desde los referentes de sentido cognitivo, afectivo y volitivo; además de las orientaciones específicas de diversas áreas del saber y del poder como lo son: lo psicológico, normativo, administrativo, comunicativo, social, cultural, ético, axiológico y pedagógico; dejando entrever que las

familias que comprenden esta complejidad tienen mayores recursos para resolver los conflictos y formar a sus miembros, mientras que aquellas que lo ignoran o no los reconocen quedan en el camino de la reproducción social de la violencia y la agresión.

Mientras que la informante EJP3 centra su respuesta en afirmar que los problemas que padece el sujeto inciden directa y plenamente en la relación convivencial, por ende, en la apropiación de los aprendizajes que de esta se derivan. Así lo indica: “uno no puede estar bien, sabiendo que hay un problema en la casa, y uno no se puede relacionar bien con las personas, pues porque tiene ese problema a cada rato, en la mente. Y así no se puede”. Esto significa que el sujeto racio-sentiente-actuante, experimenta el drama de la vida, lo padece y aprende en carne propia lo que este transmite, siendo la contingencia humana el centro del drama vital del sujeto, pues los problemas afectan integralmente a la persona y están ahí a cada rato martillando en la mente.

De hecho, quienes mejor manifiestan las múltiples formas específicas en las que el ser humano es débil, sufre, siente angustia y es mudable, al igual que los alcances trágicos y dramáticos de la contingencia humana, son las narraciones de las vivencias humana extraídas de la realidad, las familias y los aconteceres personales; la comedia, la tragedia, escritas en la conciencia existencial de ser en el mundo con otros, inmerso en la caducidad, evidencian desde el relato de los hechos reales todo el drama que padece y vive el ser humano frente a la contingencia de su ser y existir, revelando así que la vida humana no es lineal, imperturbable y estática, sino que pasa por innumerables vaivenes de angustia, debilidad, error, enfermedad y conflicto, huyendo siempre de la muerte.

De esta manera, la contingencia hace parte ineludible de la complejidad humana, está presente en todas las situaciones y circunstancias del hombre; no es un ente físico, medible y material, pero tampoco es una entidad abstracta y desencarnada; es el mismo hombre en su materialidad y su conciencia de ser. La contingencia es un saber, un ser y una relación, íntimamente imbricada, ligada, unida e integrada que afecta al sujeto, es el mismo hombre, que tiene conciencia de su caducidad y fragilidad; que es en sí, mutable y débil y que las relaciones con otros dentro de su entorno y contexto lo

afectan, dañan, cambian y transforman hasta el término de la muerte, considerada su última contingencia de la que puede ser consciente.

Unido a la contingencia, sugiere la informante que la incidencia de la familia y los problemas que esta presenta, generan contradicciones en la actitud humana respecto al convivir y al ser con otros, pues al mencionar un sujeto que no tenga buenas relaciones con otras personas dentro del colegio, sugiere que este no abre la posibilidad de buscar apoyo para superar sus problemas, sino que queda rezagado y ensimismado en su mundo de conflictos, así lo dice la informante: “pues simplemente está ahí, callado, haciendo nada” dicha contradicción se expresa en hacer nada, ya que si hace, se sugiere la acción de un agente sobre un objeto paciente, además del movimiento sobre algo; mientras que nada se refiere a la ausencia de movimiento y de ser sobre el cual actuar. Por lo cual, hacer nada, no es sólo una expresión de inactividad o pasividad, sino sobre todo de contradicción, ya que sugiere que es necesario hacer mucho para superar el problema, pero que en la realidad del drama vital permanece inamovible.

Esto es, que las reacciones ante el drama de la vida, requieren emprender comprensiones y acciones fundamentadas en el apoyo, orientación y sentido para poderse solucionar, pero lo que realmente queda es un abandono en la ausencia de otros con quienes compartir el peso de los dramas de la existencia. Queda, que, del convivir, no hay más que soledad callada, paciente, en cuanto padece, e impasible; o sea no hay convivir, hay padecer en soledad, lo que constituye la contradicción de ser con otros en el mundo de los dramas vitales.

A lo dicho, se adhiere que el informante ERCE1 indica el carácter comunitario que tiene la condición humana, frente a la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, ya que esta aparece como un efecto dominó, el cual se puede interpretar como la reciprocidad y la dinámica de efectos consecuencias que originan las acciones adversativas de los sujetos sobre otros, haciendo que el colectivo en conjunto padezca las acciones y reacciones tensionantes de la vida. Lo que significa que, en cuanto a la condición humana, esta es experimentada y transferida a los demás a través de la vivencias personales y colectivas del grupo humano.

Al respecto, afirma el informante: “*si yo estoy bien, si yo respeto al otro, el otro me respeta a mí, porque es como un viceversa*” esta reciprocidad se fundamenta en la capacidad reflejo que presentan los sujetos ante otros, imitando y haciendo tal cual hacen con ellos, reproduciendo socio-culturalmente los imaginarios y prácticas que surgen en la cotidianidad y que de alguna manera se manifiestan legitimados por la misma práctica, máximo en las edades infantojuveniles; pues ellos suelen manifestar que como tal persona lo hace, eso le da la legitimidad de reproducirlo. De otro lado, los sujetos vibran emocional y afectivamente con las actitudes de las personas con las que comparten, haciendo que se transmita de manera psicológica y existencial un ambiente o clima escolar, al igual que el estilo dominante en el grupo. Incluso lo que se pudiera denominar tendencias, que son aceptadas e imitadas por un gran número de sujetos y que se vuelven creencias y prácticas a seguir.

Dicha transferencia recíproca de energías psicológicas, emociones, sentimientos, tendencias, etcétera, se pueden catalogar como un fenómeno mimético, donde los sujetos buscan imitar a los demás, haciendo que unos y otros se reproduzcan en sus estilos con el ánimo de generar seguimiento, identidad y aceptación en el grupo. Lo que a su vez envuelve que surjan aprendizajes formales y no formales, que vienen adquiridos de la cotidianidad de la vida, de imitar a las personas que son referenciales, haciendo lo que ellos hacen y teniendo lo que ellos tienen. En el fondo es una estructura natural del ser humano que tiende a observar cómo se desenvuelven los demás en las circunstancias de la vida, y de imitarlos, como primera instancia de adaptación y supervivencia, realizando las decisiones y acciones de los modelos presentes.

Algo semejante ocurre con el estado gregario que menciona el informante, al afirmar que: “*si hay algún líder negativo y ese se podía acompañar de 5 más, comenzaban a sumársele, el movimiento de las masas, puede ser así*”. Lo que significa que el sujeto se vincula o agrega a grupos humanos referenciales de sentido que le otorguen la aceptación, identidad y el cauce para direccionar su vida. Unido a la imitación de modelos provenientes de su comunidad de sentido, el individuo o sujeto busca la aceptación y aprobación de un grupo reducido y referencial de personas; con

el fin de dar satisfacción a la fuerte búsqueda de orientación de la existencia, la cual se encuentra en el colectivo o grupo humano elegido, y no en sí mismo.

Esta búsqueda de una comunidad con la cual se pueda identificar para desarrollar los deseos, decisiones y acciones está enmarcada por darse en las edades de la adolescencia y parte de la juventud, donde los sujetos salen de su fantasía individual y subjetiva y van en busca de modelos a seguir, abriéndose con ellos a otro nivel de la necesidad de socialización y de objetivación de sus decisiones y acciones. Comienza, así, una fuerte forma de adaptación al contexto y a la realidad de la vida y convivencia; comenzando a ser responsable de su voluntad que es orientada por el grupo o colectivo humano al que se agrega.

Es así que, dichos dos fenómenos de la socialización y la orientación de la voluntad humana, la mimesis y la agregación, hacen parte del efecto dominó y el movimiento de sumársele a las masas, o más precisamente a un grupo referencial de sentido que sea capaz de brindar aceptación e identidad orientadora de la existencia humana.

Por su parte, la condición humana de incertidumbre y contingencia hacen que el sujeto busque modelos a seguir, es decir, aquellas personas que han hecho un recorrido antecedente de la existencia y que han dejado una huella de éxito que se propone como modelo a imitar, capaces de ofrecer orientaciones vitales sobre cómo no sucumbir ante los riesgos de la vida, y cómo generar sentidos de ser en el mundo con otros, logrando con ello incidir directamente en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia, pues se transfiere lo que hay, se imita lo que se ve, y se busca agregarse al grupo que acepta y acoge.

Profundizando un poco más sobre las condiciones que inciden en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, el informante reconoce que la familia ejerce una influencia determinante en dicha apropiación, aunque paradójicamente es el estado de indiferencia y abandono el que más se resalta a la hora de observar la incidencia de la familia en el sujeto. Es decir, la familia afecta al sujeto en su convivir con el simple hecho de no estar presente, de ser indiferente y no apoyarle en sus asuntos humanos que comienza a padecer en el mundo de la vida personal y colectiva.

Al respecto dice el informante: “yo he escuchado a muchos de mis compañeros que sufren esa falta de un acompañante que les diga: hijo lo quiero mucho, alguien que los motiven... Y entonces los papás dejan de ser un apoyo incondicional de ellos, pero muchas veces, yo escucho que les gusta estar más en el colegio que en la casa”. Esto deja ver claramente una contingencia en la afectividad del sujeto, fragilidad que afecta no sólo el ser de la persona, sino también sus relaciones con los demás.

Pero ¿de dónde le surge la posibilidad de amarse y querer a los demás? Indudablemente, el antropos es un ser emotivo y sentimental que desarrolla su capacidad de amar y querer desde las relaciones y experiencias de su vida; haciendo que la capacidad de amar comience con la autoconciencia de descubrirse amado de su familia y comunidad de sentido, que le acepta y le brinda los cuidados requeridos para su realización afectiva; sentirse cuidado, amado, acariciado, abrazado y tratado bien, además de protegido, seguro, unido a un grupo que le acepta, lo reconoce y le da dignidad es lo que le permite desarrollar su propia afectividad, la cual consecuentemente expresará a los otros.

Pero si esa vivencia del afecto humano no se descubre ni experimenta en la familia, entonces el sujeto crece con el vacío que buscará llenar en otros escenarios, cuyas manifestaciones en algo podrán compensar las falencias estructurales del hogar, pero que, en definitivas cuentas, no podrán suplantar el amor demandado hacia los padres y la familia cercana, para poder iniciar un amor referido a sí mismo, con posibilidades de abrirse a otras personas, cosas, fenómenos y realidades humanas. Amor o afecto que es en primera instancia vínculo de la mente con un objeto de deseo o de aprecio, que se manifiesta omnipresente en la actividad interior humana.

De ahí que la pretensión de equiparar al colegio como un escenario de suplencias afectivas sea altamente inapropiado, así lo referencia el informante, al hacer ver que la escuela no puede hacer mucho por el sujeto en el ámbito de comunicación existencial del afecto, ya que obedece no a una relación familiar, cercana de ternura apoyo incondicional, sino de encuentro de muchos, con diversos problemas que se atienden no de manera personalizada, sino protocolaría administrativa y jurídica, adscrita a referentes sociales de control, pero no de individuación humanizada existencial e

integral. Así lo refiere el informante: “*que van a tomar en cuenta a un estudiante en común, le dicen lo mismo: tómese un acetaminofén, y ya*”.

Es por eso que se observó que dentro de los condicionantes básicos de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar está el desarrollo afectivo que puede estar inmerso en contingencias, incertidumbres, ambivalencias y contradicciones provenientes de la familia, además de escasamente atendidas en la escuela, pues lo mejor es mantenerse aislado de estos asuntos que terminan por complicar el trabajo pedagógico. En otras palabras, la escuela no puede brindar lo que la familia desde su raíz le niega al sujeto, no le puede solventar sus problemas familiares, económicos, afectivos; a duras penas, dentro de la masificación que se le impone al individuo escolarizado, le puede abrir horizontes de sentido con los cuales pueda superarse a sí mismo.

Indudablemente, dentro de los factores que inciden en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar está la familia y la condición que esta tiene frente al sujeto que va a la escuela a replicar de diversas maneras lo que ha vivido en el contexto hogareño. El informante ERCE2 afirma que lo que ha vivido en la casa, “*lo que he aprendido en el hogar, lo trato de inculcar y mostrar en el colegio*”; haciendo con ello una clara referencia a como en la escuela se reproducen las enseñanzas que fueron impartidas en el hogar; esas enseñanzas que obedecen a las experiencias vivenciales y a los estilos o formas de ser desarrollados en las relaciones interpersonales familiares.

Al respecto, cabe resaltar, que la familia también está inmersa dentro de una condición y un contexto que le hacen ser lo que es; es decir, en la familia también hay contingencia afectiva, cognitiva, volitiva y relacional; se vive la incertidumbre de ser en el mundo con otros, o la ignorancia de muchos asuntos y dimensiones humanas de las cuales no hay orientación por parte de los miembros del hogar; además de la ambivalencia o ambigüedad de valores, referentes de sentido, expresiones afectivas y emocionales, como las contradicciones en el ámbito de las decisiones de la voluntad, haciendo que ella, no sólo sea el núcleo de la sociedad, sino que, se manifieste como el

eje primigenio en el cual el sujeto encuentra, o no, los fundamentos para entrar en interacción con los demás.

Es por eso que el informante afirma que trata de actuar de acuerdo a la persona que es, como le enseñaron desde su hogar, a reconocer que es una persona “*respetuosa, de valor y agradecida*”, cuyos valores son los que va a vivenciar en las relaciones escolares. Dejando ver con ello, que van íntimamente relacionados la condición humana y el contexto familiar con la estructura del -yo soy- que genera la persona en el transcurrir de las interacciones. En otras palabras, el -yo soy- del sujeto también es producto del contexto familiar y de la condición o los condicionantes que la familia le impone al sujeto.

La familia aparece, así como un referente y condicionante positivo o negativo de los aprendizajes de la convivencia escolar, pues a ella se remiten directamente los principales aprendizajes que ha desarrollado el estudiante; ya sea aquellos que exponen una convivencia equilibrada, apropiada y ajustada al deber ser; o también aquellas relaciones convivenciales conflictivas, caracterizadas por la agresividad, lo incorrecto y la desorientación ante situaciones que deberían gestionarse de mejor manera; de hecho, pueden surgir inconsistencias entre las referencias sociales, culturales y familiares, dejando al sujeto en un limbo de sentido frente al quehacer convivencial.

En otras palabras, la familia puede enseñar una cosa, la cultura y la sociedad otras muy distintas, incluso la escuela, puede estar generando unas enseñanzas antagónicas, pues, mientras que desde su práctica enseña la ley del más fuerte, la imitación y la agregación social; desde la teoría puede estar transmitiendo referentes fundamentados en el deber ser comunicativo, administrativo, jurídico, ético, entre otros; generando en el sujeto unas dicotomías mentales que le exigirán discernir cuál de esos referentes contradictorios y ambiguos usará en diversas situaciones de la vida; es decir, si va a actuar conforme a las actuaciones o enseñanzas de la casa, o conforme a la sociedad y a las prácticas culturales que se naturalizan en los grupos humanos, o si piensa seguir los referentes teóricos del deber ser expuestos en la escuela. Esta decisión propiamente convivencial y comportamental le exige cierto discernimiento y madurez, que el

estudiante, sobre todo aquel de grados décimo y undécimo, deberá estar en capacidad de realizar.

Así las cosas, los factores que inciden en la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar pueden aparecer referenciados desde distintas perspectivas, incluso antagónicas, teniendo que sopesarse por el sujeto a través de su propio discernimiento, interés, decisión y sentido construido o generado a partir de las vivencias que ha tenido la oportunidad de experimentar en la relación con los demás.

Por su parte, para el informante PER las condiciones familiares y sociales son los factores fundamentales de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, puesto que estos constituyen el contexto de crecimiento del sujeto. “todos los niños y las niñas nacen sanos, eso lo dijo el gran pensador, pero la sociedad, en su conjunto, lo fortalece, lo estimula, o lo afecta” esto significa que el sujeto nace en condiciones de poder convivir de manera estable y armónica, pero es la sociedad la que con sus imaginarios, creencias y prácticas determina el ser y las relaciones del conviviente.

Con ello, queda indicado que la situación en la cual está inmerso el sujeto permea la realidad del mismo, haciendo que los condicionantes sobre los cuales están determinadas las relaciones sociales y familiares no dejen impávido al individuo, sino que inciden en él de manera directa, estableciendo las definiciones y las opciones sobre las cuales desarrollará su convivencia. Por lo tanto, se puede deducir que las contingencias en todos los ámbitos y dimensiones que pueda tener una sociedad y la familia sean transmitidas a cada uno de sus individuos; por ejemplo, en temas como la seguridad, la salud, la educación y todas aquellas que provienen del mundo social y familiar, si estas tienen falencias o inconsistencias van a afectar e incidir directamente en la persona, pues la sociedad junto a la familia, en un alto grado, da los formatos o las configuraciones del ser y del vivir entre sus miembros.

Igualmente, las incertidumbres de todo un colectivo humano, sus ignorancias, desconocimientos, a la par que sus creencias, van hacer propagadas por los miembros del grupo, quienes, si no tienen un espíritu crítico capaz de ver las inopias cognitivas, afectivas, volitivas y relaciones, a la vez que, dudar de los imaginarios y creencias

sociales altamente propagados y aceptados, pues van a ser reproducidos y replicados en muchos momentos y situaciones sociales, familiares e individuales.

De ahí que, las incertidumbres de la sociedad y la familia sean las mismas incertidumbres de cada uno de los sujetos que se viven dentro del colectivo específico, por ejemplo, las incertidumbres económicas que viven los pueblos son las mismas incertidumbres económicas de la familia y del sujeto que no se enajena de la realidad social, sino que está inmerso e impregnado de ella, pues hace parte de lo que es su contexto. Con ello, el sujeto no es sólo un individuo ensimismado, sino que es su subjetividad, sus relaciones sociales y gran parte del contexto en el cual se mueve; de tal manera, que sujeto y contexto no son realidades divergentes, sino que el sujeto frente a su contexto son una realidad imbricada y convergente, de alguna manera, el contexto se hace sujeto y los sujetos crean los contextos sociales.

Desde esta misma perspectiva de la influencia de lo social y familiar en la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, se infiere que, la sociedad y la familia con su sistema de valores o antivalores inciden determinantemente en la constitución de principios axiológicos del sujeto, de hecho, los valores no son construidos de manera subjetiva y ensimismada por parte del individuo conviviente, sino que estos son retomados de lo que el colectivo social, histórica, cultural y actualmente van apreciando, elaborando los registros mentales de estima colectiva, catalogando aquellas cualidades o atributos comunitariamente aceptados como algo importante dentro de las relaciones.

Sin embargo, dichas apreciaciones colectivas, no tienen definiciones establecidas y consecuentes en todas las situaciones y para todos los sujetos, sino que surge la ambigüedad y la ambivalencia colectiva, donde se aprecia o estima una realidad, pero, en determinadas condiciones y dentro del relativismo que favorezcan ciertos intereses; por lo tanto, la sociedad y la familia establecen más ambigüedades y ambivalencias que determinaciones axiológicas, ya que no suelen, dichos valores establecidos por la sociedad o la comunidad de sentido básica, ser consistentes entre la argumentación teórica y la práctica real, pues los intereses cambiantes de la sociedad, la familia y los sujetos no permiten valores estables.

De esta forma, las ambivalencias que pueda tener un sujeto son las mismas ambigüedades que le presenta su familia y sociedad; incluso, el choque de valores que surgen dentro de los colectivos humanos y que generan una jerarquía o unos estimados axiológicos riñen unos con otros, dejando en el limbo axiológico la definición sobre cuáles son más importantes, y cuáles realmente están dispuestos a propagar y sostener dentro de la comunidad específica.

Por ejemplo, en las sociedades capitalistas, fácilmente se ve la tensión entre valores económicos y valores éticos, entre los valores pragmáticos de la utilidad, y aquellos provenientes de los sistemas jurídicos o de la justicia social; estos valores no coinciden y no tienen la misma estima en la práctica social e incluso familiar, generando así que, el sujeto deba sopesar, en la ambigüedad y ambivalencia axiológica, además de la contradicción de valores y en la indeterminación e indefinición de los mismos, por cuál sistema de valores va a inclinar la balanza de sus decisiones, adoptando aquellos que crea más convenientes, como referentes de la relación con los demás, no sin antes haber pasado por la ambigüedad que le presenta la sociedad, y que puede ser su misma ambigüedad familiar y personal.

En resumen, muchas de las contradicciones del sujeto son las mismas de la sociedad y la familia en la que vive, pues una sociedad que propaga y proclama a través de sus medios y de sus prácticas una serie de mensajes políticos, existenciales y sociales antagónicos, y que no conservan una congruencia entre la idea y la práctica, permea el sentido de decisión y actuación de sus miembros.

De ahí que, sea pretencioso exigirle a la escuela ser consecuente y lógica, congruente y racional, cuando las prácticas sociales, políticas, económicas, de organización comunitaria no presentan en la naturalidad de las interacciones sociales la congruencia que sí se le exige a la escuela, es decir, cuando en la sociedad o en la familia se vive más el interés económico o los intereses personales y colectivos sesgados y dominantes, por encima de aquellos intereses generales y comunes, es inconsciente pedirle a una institución que haga representaciones teatrales ficticias de una sociedad inexistente en la que se pseudo-evidencien ideales que el sujeto no puede percibir en la realidad práctica social o familiar.

Dicha sociedad que le da más valor a los intereses económicos y a las estructuras de poder dominante que a la misma educación y organización social, que promueve más los productos comerciales que los valores y sentidos comunitarios, no puede pretender formar sujetos autónomos capaces de elaborar sentido solidario, responsable del otro; y mucho menos, puede pretender que la escuela, de manera mágica, reme contra la corriente de un tsunami que arrasa con toda la realidad, en la que la escuela debería fungir de contenedor de las prácticas sociales inadecuadas, e incluso dirigir hacia otros sentidos las contingencias, incertidumbres, ambigüedades y contradicciones del sujeto y su colectivo humano, de los cuales no habrá resonancia social y tal vez ni siquiera familiar.

Es por ello que el informante coloca como fundamental la influencia de lo social y familiar dentro de los aprendizajes de la convivencia escolar, pues de hecho, la convivencia escolar no son dictámenes académicos o una asignatura que se imparte en la escuela, sino que la convivencia es el contexto social y familiar en el cual está el sujeto, siendo los aprendizajes, aquellas prácticas reales que se derivan de ese contexto, de esa realidad socio-comunitaria y experiencia de la vida; no ajustado a los intentos educativos, muchas veces artificiales, didácticos y hasta ficticios, con los cuales la escuela pretende enseñar algo que no se vive en la realidad.

Por ejemplo, en el cumplimiento de normas, tan simple como el de las leyes de tránsito; la escuela desde la academia, desde la didáctica y la pedagogía transmite la necesidad de cumplir las normas, pero las prácticas sociales, familiares y culturales en su conjunto evidencian y demuestran que no existe tal cumplimiento de normas, que el cumplir las normas, o no, depende de otras situaciones como el afán, el interés personal sobre el colectivo, la percepción que no hay un policía o una autoridad que juzga y que esté exigiendo a través de la amenaza de una multa el cumplir la norma, la percepción misma de que la norma es innecesaria, inútil e incluso que afecta más a los intereses personales, que aportarle un beneficio a los bienes comunes. De ahí que la escuela esté muchas veces en contra corriente de lo que vive la sociedad, donde sus intentos por enseñar se pierden en las prácticas contrarias que manifiestan la sociedad y muchas familias.

No obstante, el diagnóstico sombrío de la coherencia entre el deber ser enseñado en la escuela, y lo que es en la realidad del día a día, el informante abre un espectro de esperanza, indicando que: “Y la educación, las instituciones, pues se les agranda el trabajo, pero tienen que seguir intentando tratar de mejorar lo que no tuvo el joven”. Es decir, romper el ciclo vicioso y la paradoja que presenta esta situación, pues el individuo no cambia, si su sociedad no cambia, y la sociedad no se transforma si sus individuos no generan cambios paulatinos; el trabajo de la escuela sería el de acompañar al sujeto a nuevas formas enriquecidas de ser y vivir, jalonados no por la experiencia de lo real, sino por la motivación de lo posible. Es decir, llevar al sujeto del ser actual a la posibilidad de ser, desde el devenir ser, que lucha contra las contingencias, incertidumbres, ambivalencias y contradicciones que le presentan su sociedad y familia.

Consecuentemente, la apreciación de la informante PEC es coincidente con los ya analizados en las anteriores percepciones, al indicar que los condicionantes más determinantes de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar sean la sociedad y la familia, incluso los vacíos afectivos que se dan en la conformación y expresión de la comunidad de sentido. Sin embargo, hay un aporte novedoso en esta percepción que es relevante frente a la condición humana en la cual está inmerso el sujeto y todas sus realidades, explicitada por la informante en los siguientes términos:

me parece fundamental que se haga una reflexión a nivel de todos los actores educativos y en un vínculo estrecho entre la familia y la escuela, que rescate la emocionalidad del ser humano, el vínculo del amor, la empatía, la confianza, la solidaridad, no como valores, ahí de papel, sino como esa vivencia.

El significado de este aporte, es necesario hacerlo desde las opciones existenciales que posibilita la condición humana, o sea, la realidad que absorbe al sujeto sirve al mismo tiempo para que este se cuestione y proyecte otras formas de ser y vivir posibles, que emergen de lo real, pero que a su vez tengan cauce y posibilidad de ser, no como ideales ficticios o angelicales, sino como capacidad de devenir ser, cuyo inicio parte de la realidad actual, y cuyo devenir es la mejora viable de maneras enriquecidas del ser.

De ahí que se colocaron de manera comparativa y progresiva las siguientes categorías: contingencia en relación a la posibilidad de cuidado, como expresión del afecto y el amor del que habla la informante; incertidumbre en relación a la posibilidad de confianza, en cuanto capacidad de establecer fundamentos sólidos para la relación interpersonal; ambivalencia y ambigüedad en relación a la posibilidad de establecer principios colectivos que beneficien a muchos; y la contradicción en relación a la posibilidad de hallar el sentido del convivir humano, capaz de portar a la unidad del sujeto, su familia y sociedad.

Como se ha indicado anteriormente las contingencias humanas permean todas las dimensiones de la realidad del sujeto, su familia, su contexto social y su propia vida personal; todo ello está signado por esta condición de caducidad, de debilidad y de mutabilidad en la cual el ser humano desarrolla su existencia; sin embargo, frente a esta condición de la contingencia, se propone el cuidado como la posibilidad humana de reconocer esa fragilidad y atenderla desde el amor materno y paterno, considerado el amor familiar que refiere la informante, pues expresa la importancia de este afecto maternal y paternal que inciden en la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar.

De hecho, una persona que es acompañada en su contingencia, es decir, en sus debilidades, gracias al amor que se puede expresar en los cuidados físicos, psicológicos, morales espirituales a los que tiene derecho el sujeto para desarrollar una mejor vinculación con su núcleo familiar y una mejor percepción de sí mismo en su autoestima; de ahí que, se infiera que a la condición de contingencia se le debe contraponer desde el acto voluntario e intencionado la posibilidad y capacidad de cuidado que nacen en el seno de una comunidad de sentido que tiene afecto y amor por sus miembros.

De otro lado, se vislumbra cómo la condición humana de la incertidumbre aparece también dentro de las relaciones familiares, las cuales afectan la convivencia escolar. La incertidumbre no sólo cognitiva, en cuanto, desconocimiento de aquello que va a suceder o de tener certeza de conocimientos, sino, sobre todo, esa incertidumbre afectiva, relacional y volitiva donde la persona no encuentra los horizontes, los

referentes y las orientaciones apropiadas para darle curso a su existencia humana sobre el fundamento de la confianza afectiva, relacional y personal.

Precisamente, la necesidad de diálogo atiende a esa incertidumbre, ya que es la palabra afectiva, cargada de emotividad, de sinceridad, de afecto, de presencia materna y paterna la que permiten al individuo orientarse y tener referentes de sentido que le permitan estar seguro, o tener un poco de confianza en la vida. Así lo refiere la informante, al afirmar: “Encontramos, por ejemplo, los niños en soledad, en depresión, aunque sean muy pequeños, la falta de diálogo, no hay una posibilidad, o una muy débil vinculación de diálogo, a nivel de la familia”. Lo que sugiere preguntarse sobre los efectos del diálogo, o ¿para qué dialogar, qué papel cumple el diálogo en ese vínculo familiar y en el desarrollo individual del sujeto? Deduciendo como respuesta, que el diálogo ofrece al sujeto posibilidades de no sucumbir en su soledad, de encontrar indicaciones y acompañamientos integrales de desarrollo existencial.

De ahí se colige que la palabra ofrecida en el hogar puede transmitir los fundamentos sólidos de la confianza, del respaldo y el apoyo que necesitan los jóvenes para ir creciendo. De hecho, a la incertidumbre existencial se le responde con la posibilidad de la confianza, de esa confianza que se genera en la palabra que se hace realidad, en el acompañamiento que se hace sostén, y en el afecto que se hace vínculo estrecho de disipación de dudas y angustias que surgen en el abandono de la persona.

En esta misma línea, se observó que la ambivalencia de la existencia a la que está determinado el ser humano por su condición ambigua de ser en el mundo, puede superarse gracias al establecimiento de vínculos y de valores, “no de papel”, sino de experiencia vivencial y realidad encarnada que parten del hogar y de la casa. Entonces, la ambivalencia y ambigüedad de la vida se resuelven estableciendo valores y principios existenciales en los que la familia reconoce la prioridad, importancia, apreciación y estima que les da a sus miembros, haciendo de ellos sujetos dignificados merecedores de todo valor posible de establecerse.

Dichos valores o principios, solventan de alguna manera la ambivalencia, pues ya no se vive en la relatividad de intereses sesgados e insensibles, sino que la familia coloca una jerarquía de estimas que va a priorizar en la relación con sus miembros, es

decir, da la prioridad al sujeto, a su bienestar, a su desarrollo emocional, cognitivo y afectivo, a la vez que, a las expresiones de ternura, cariño, solidaridad, sinceridad y entregas denodadas, con lo cual la persona consolida en sí mismo y para los demás referentes de sentido existencial capaces de orientarlo y fundamentarlo de manera humanizada.

Finalmente, se reconoce que las contradicciones de la vida encuentran en el refugio del hogar o de la familia las definiciones y auto-designaciones que se necesitan para no divagar en el mundo de la existencia en un constante no sé quién soy; sino que esa contradicción se empieza a resolver en la vivencia y experiencia del seno del hogar, a través del establecimiento de referenciales de sentido afectivo, cognitivo, volitivo y relacional, hilvanados de la vida cotidiana, de las relaciones íntimas de los miembros del hogar, y del compartir solidariamente el devenir de la existencia y la vida misma.

Aunque teniendo en cuenta que también se puede reforzar la contradicción de la vida en la misma casa, cuando se invierten las funciones de protección y cuidado, por exposiciones a la contingencia y al sin sentido. Pues en el lugar donde se debía recibir amor, se recibe rechazo, en el escenario donde se debía encontrar la palabra orientadora de consuelo y de consejo, surge la palabra que hiere que lástima y que daña, el lugar antropológico donde debía estar la figura de la madre y el padre como acompañantes, cuidadores y referentes de sentido, surgen las figuras de aquellos que van a agredeir y atacar, abriendo con ello brechas de contradicción que indudablemente afectarán a la persona humana.

De ahí que, para salir al paso de la contradicción, surja la posibilidad de generar un sentido integral de la existencia humana, dicho sentido integral obedece a significancias afectivas, cognitivas, volitivas y relacionales que permiten la construcción del sujeto como individuo que se relaciona con los demás en el mundo de la vida. El sentido no es sólo argumentaciones racionales, o evidencias científicas y empíricas del ser; sino que es hallar los significados referenciales de orientación existencial que permiten construir la vida de la mejor manera posible, solventando las naturales condiciones humanas y llevándolas a posibilidades de un devenir ser mejor y enriquecido, para ello debe haber un lugar antropológico, llámese familia, que debe

facilitar y orientar dicho trasegar del ser al devenir ser enriquecido; del absurdo al sentido; de la natural agresión y conflicto al respeto y la resolución pacífica de las situaciones que generan los asuntos humanos.

En este mismo orden de ideas, la informante PEP concuerda en las situaciones de la familia y la sociedad como condiciones que inciden en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, por lo tanto, no se redundará en estos temas, sino que se enfocará esta interpretación en el aporte novedoso que menciona la informante, el cual versa sobre la situación cultural en la que está inmerso el sujeto y como esta realidad incide en la apropiación de los aprendizajes.

Al respecto la informante dice: “*La cultura, pues también contribuye, ¿no? ... Afecta muchísimo, si estamos en una región machista, por ejemplo, las niñas pueda que no se sientan lo suficientemente importantes, no se sientan en las mismas condiciones que los hombres, cuando, pues, la cultura está afectando en ese sentido*”.

Esto significa que a la par de la familia y la sociedad, la cultura que permea a las dos anteriores es determinante en exponer y conducir a los miembros en estilos de ser en el mundo con otros, haciendo que sus creencias, costumbres y formas antropológicas sean naturalizadas y vistas como corrientes dentro del fenómeno de las relaciones convivenciales.

Es así que el condicionante cultural debe entenderse no sólo como el producto de la dialéctica material e histórica de los grupos humanos, sino como un determinante del ser que asume la naturaleza o condición de la existencia humana desde las estructuras culturales; sólo a través de ella huye de la natura y de sus determinismos materiales e históricos para crear cultura; haciendo de esta, la mediación existencial apropiada para sobrevivir en un mundo contingente, incierto, ambivalente, ambiguo y contradictorio que le otorga vida, le ayuda a generar sentido y lo conduce a la muerte.

Además, la cultura se configura como un modo particular de existir y estructurar simbólica y significativamente el ser, como sujeto, en el mundo con otros, dando sentido, orientación a la vida y relaciones interpersonales; pasando así de la conciencia existencial a la creación de significado y sentido colectivo dentro de la cosmovisión culturalmente propagada. Cabe destacar, que el ser humano nace, crece y se desarrolla

en una cultura determinada, o en el entrelazado de varias, que le aportan al individuo, y al grupo humano, en su conjunto, los conocimientos, labores, leyes, costumbres, creencias, lenguaje, canales de comunicación, estructuras sociales, hábitos y sistemas simbólicos de significado y sentido con los cuales el sujeto dentro de un grupo social puede vivir y existir. Haciendo a su vez que la cultura en todas sus dimensiones sea parte de la conciencia existencial de un determinado grupo humano, el cual se desarrolla o evoluciona en sus generaciones; es decir, la cultura brinda al individuo y al conjunto de los individuos un sin número de estructuras que le adaptan y le dan sentido a cada una de las relaciones que teje, y a su ser dentro de este mundo de asuntos humanos (pensamiento, leyes, divinidades, arte, literatura, música, construcciones, vestidos, ritos, celebraciones, danzas, comercio, entre otros). De hecho, en toda cultura se transmiten conocimientos que connotan una génesis de los fenómenos referentes a la vida, el hombre y el mundo.

Al mismo tiempo, cada cultura explica desde su particularidad la existencia del individuo dentro del determinado grupo humano, de tal modo, que el individuo es situado en un momento (tiempo y espacio) específico del trasegar histórico del grupo humano al cual pertenece. La cultura brinda el contenido existencial al individuo: conciencia de tiempo, valor de los sentimientos, elenco de posibilidades y concepción de la muerte, dando con ello al sujeto, contribuciones para elaborar el sentido de la realidad, modos de conferir significados y valores, relaciones como humano dentro del ambiente natural y social, significados de la naturaleza humana, orientaciones a la actividad, y referencias apropiadas para las relaciones interpersonales. De ahí que, si se vive en una “cultura machista”, como la que menciona la informante, la posición de las mujeres estará referenciada por ese fenómeno que se naturaliza en la cotidianidad de la vida y se legitima en las prácticas culturales.

Dentro de este concierto de realidades, se podría afirmar que la cultura en el proceso de desarrollo existencial y convivencial del sujeto desempeña un rol importante, ya que primero se manifiesta como un modo particular de existir, donde a través del legado histórico y el cúmulo de actividades propias del determinado grupo humano, en un tiempo y espacio definidos, dan a los individuos en su colectividad los recursos

necesarios para sobrevivir; segundo, la cultura funge como conciencia existencial del individuo y de la colectividad, en cuanto que proporciona los elementos de significado, valor y símbolos con los que el grupo humano y el individuo entiende los fenómenos de la realidad y se interrelaciona con ellos; y finalmente la cultura es para cada individuo un modelo de existencia, que debe ser asumido por las generaciones e imitado por cada uno de los individuos; pero a su vez, cada cultura se presenta a otras como modelo, que se rechaza o se acepta.

Por consiguiente, la cultura es un determinante ineludible de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, pues esta misma es y se hace cultura en la medida que se explicita y se propaga en las prácticas cotidianas aceptadas y asumidas por muchos como legítimas y significativas para el grupo humano específico. No por ello sin crear algunos inconvenientes, y hasta contradicciones entre las utopías del deber ser, y las costumbres y creencias arraigadas de los pueblos.

Lo anterior deja un reto inmenso a la pedagogía, tal como lo afirma la informante: “de ahí la importancia del aprendizaje en los colegios, sobre todo, ese tipo de situaciones para que nuestros niños, pues, se sientan valorados, sientan que son importantes y que, a pesar de todas esas circunstancias, que ellos han tenido en su vida de hogar, la cultura, o que la sociedad los había maltratado, pues, ellos puedan surgir, valorarse y lograr integrarse a una sociedad en igualdad”. Reto que es ayudar a la transformación de las prácticas culturales que no permiten el desarrollo integral de algunos miembros del colectivo humano, tal como el caso de las mujeres ante el machismo. Transformaciones que no se pueden hacer a través de charlas y clases reductivas o enajenadas de lo que se vive, sino que deben movilizar los significados y sentidos de ser hacia una manera enriquecida y mejorada, al punto de hacerse culturales, y esto por muchos medios a través del tiempo y el espacio.

De la misma forma, el informante D1 recoge el sentido de la gran mayoría de los informantes anteriores, frente a esta pregunta de la incidencia que tiene la condición humana o las situaciones humanas en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, de ahí que a manera de síntesis se retome el sentir y el significado que se le dan a estos fenómenos en correlación de unos con otros.

En primera instancia están las condiciones familiares, escolares y sociales que inciden directamente en la configuración del ser -yo soy- del sujeto, pues se presenta no sólo como condicionantes sino también como escenarios antropológicos en los cuales la persona adquiere referentes y estilos de vida en el mundo con otros, a través de un orden que propone el informante: “digamos que la familia comienza, pero esa formación para la convivencia la continúa la escuela; pero yo digo que la sociedad es la que, digamos, es la que la reafirma”. Lo que significa que el sujeto tiene referentes diversos de sentido para ser con los demás, en los que pudiera encontrar disímiles expresiones afectivas, cognitivas, volitivas y relationales que debe discernir y cotejar para configurarse como sujeto que se relaciona con otros.

En segunda instancia esas situaciones familiares, escolares y sociales pueden asumir dos vías, una la de la condición humana que se caracteriza por ser contingente, incierta, ambigua y contradictoria; y la segunda, por la posibilidad de superar la contingencia a través del cuidado; superar la incertidumbre a través de la confianza, la ambivalencia a través de los principios o valores establecidos, y la contradicción a través de la búsqueda de sentido y unidad consigo mismo y los demás.

En otras palabras, la posibilidad de afrontar la condición humana con el amor que se le da a los miembros de la familia del grupo y la sociedad; o a través de la confianza que generan estos grupos humanos al sujeto ayudándole a consolidar fundamentos humanizados de ser en el mundo; asimismo de la constitución de principios o valores establecidos por el colectivo humano y aceptados, además de legitimados, en las prácticas culturales; y por último, la búsqueda y el encuentro de sentido a partir de los significados que se le dan a la existencia, a la vida con los otros, a la necesidad de desarrollarse de manera integral como individuo y como colectivo, dignificando a la otra persona y ayudándole a su vez en la construcción de su humanidad.

En un tercer momento está la generación de sentido a partir de los significados existenciales extraídos de la familia, la sociedad, la escuela y la cultura, que han hecho posible confrontar la condición humana y observar posibilidades de devenir mejor, o de lograr un -yo soy- mejorado y enriquecido. Frente a este último aspecto se debe considerar que la generación de significado y sentido está dentro de la capacidad

relacional del hombre en su mayor estado de expresión, que sale de lo natural a lo existencial y tal vez a lo trascendental.

Es decir, gracias a los significados que se le dan a la existencia y a toda su compleja estructura mental y socio-cultural, el sujeto logra trascender de su ensimismamiento, de su determinación material, histórica y condicionante de su pasión por la libertad limitada por las leyes y de su angustia procedente del absurdo y sin sentido de la vida con otros, a la posibilidad de trascender en un devenir ser que comprende e integra la complejidad de la vida y se vuelve sabio en las relaciones con los demás.

Precisamente en el proceso de devenir ser es que la pedagogía encuentra su mayor expresión, pues acompaña todas las fases del mismo, desde la concepción de la realidad, hasta la transformación mejorada de la misma, siendo fundamental en todo el proceso, la generación de significado y sentido, donde el sujeto, como un ser en este mundo, por su naturaleza, busca en todas las cosas una relación comunicativa que le lleve a la comprensión de las realidades que lo rodean y a la modificación de las mismas para posibilitar nuevas expresiones enriquecidas. En efecto, gran parte de los objetos, o cosas que el hombre encuentra en el camino son fuentes de información, de expresión, son posibilidad de encuentro con lo otro distinto al sí mismo, y, por lo tanto, oportunidades de relación comunicativa, de comprensión y transformación intencionada; mucho más, si se trata de las relaciones convivenciales.

En esta misma línea, la pedagogía y la comunicación se hacen transdisciplinariamente existenciales, abandonando sus regiones específicas para fundirse en un objetivo común, participar a los convivientes de significados y procesos de transformación en los que se busca la comprensión y el colocarse de acuerdo en factores fundamentales como aquellos cognitivos, afectivos, volitivos y relationales de tal manera que sean auténticamente significativos, es decir, racio-sentientes-actuantes.

De ahí que el informante afirme: “Claro que sí mi profe, ese, ese, ese ambiente social, ese ambiente familiar, escolar social incide mucho; y ahí el diálogo mi profe que debe tener la escuela y la familia, la escuela y la familia”. El diálogo de las instancias familiares, escolares e incluso sociales es fundamental en la educación o formación del sujeto, la sincronía de lo que se les enseña y de las vivencias que

experimentan en cada uno de ellos, les aporta sustancialmente a la coherencia y apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar.

Para concluir el comentario hacia el informante D1, este menciona un rasgo histórico, cultural y social que caracteriza a la sociedad colombiana el cual es la violencia que ha permeado la familia, la persona, la escuela y la sociedad. Esta realidad trágica y dramática de la vida, indudablemente, que incide y afecta en las relaciones convivenciales de los sujetos, no quedando sólo en las calles y los campos, o en lo oculto de las casas y las habitaciones del hogar.

Sino que entran, tocan, inciden e impactan fuertemente los escenarios escolares, pues la violencia no es una expresión relacional que se circumscribe a escenarios específicos y determinados, sino que la violencia es una afectación al ser, es una vulneración a la constitución del -yo soy-, de la dignidad e integridad de la persona, por eso la violencia va con la persona misma, ya sea como víctima que padece el drama de la agresión, del dolor y la muerte; o como victimario que ha legitimado en los sentidos de su existencia el permitirse agredir, lacerar y violentar a otros congéneres; siendo él mismo, la primera víctima de su violencia, pues con ella destruye su humanidad y el sentido humano de las relaciones con los demás.

Esta violencia se puede usar también como metáfora de otros elementos que constituyen los factores de la convivencia escolar, es decir, la violencia, como muchas otras realidades, no es un añadido externo a las relaciones convivenciales, sino que están encarnadas o materializadas en el cuerpo y la mente del sujeto que las agencia y las padece; haciendo que suceda lo mismo con otros fenómenos relacionales de carácter convivencial, como por ejemplo, el cariño y la ternura, ya que estas realidades no son cosas externas que están rodeando al sujeto; sino que son vivencias y experiencias personalizadas y apropiadas en la configuración del sentido de la vida y de los significados que se le da a la existencia, y por ende, en la auto-designación del -yo soy- : yo soy vulnerado, atacado y violentado; o, yo soy amado, querido y respetado; las incidencias son al ser, no al saber, al tener o al hacer.

Así mismo, es importante resaltar que el informante indique la necesidad de deseducar y desandar, en términos pedagógicos, de desaprender esa violencia y esas

realidades negativas que afectan al sujeto que se relaciona en la convivencia escolar, llevándolo a truncar y frustrar su desarrollo integral, y excluir o eliminar a otros sujetos del rango espacio-temporal de coexistencia humana. Es por ello, que ahí se manifiesta otra gran tarea de la pedagogía, deseducar o desconfigurar los significados y sentidos negativos sobre los que se construyeron las relaciones convivenciales, haciendo que sobre las reconstrucciones de esos significados derogados se comience una nueva constitución del ser, a través de los procesos de devenir humano de los cuales la pedagogía tendrá su labor pionera y experta.

De otro lado, el aporte de la informante D2 es genuino ante el cuestionamiento de la condición humana, en cuanto que confronta las posiciones diversas y contrarias que pueden existir entre las enseñanzas que se dan el hogar, las vivencias del colegio y las mismas prácticas culturales o sociales del entorno o medio en el cual el sujeto vive. Pues reconoce que una cosa se puede enseñar en la casa, y que todo lo contrario se vivirá en el colegio; por ejemplo, en la casa le enseñan a ser honrado y honesto, pero en el colegio lo roban, ambas experiencias y vivencias se configuran como enseñanzas para la vida, y el sujeto debe comprender las dos situaciones, discernirlas y dilucidar cuál será su forma de actuar.

Es así que, la informante inclina la balanza sobre la formación que se da en el hogar, es decir, los principios y valores constituidos desde la casa deben tener la prioridad sobre aquellos que propagan las acciones o prácticas sociales y culturales. Ya que la familia debe tener la prioridad en la enseñanza de las relaciones convivenciales y del sentido de ser en el mundo con otros.

En este mismo orden de ideas, se observó que nuevamente hace su aparición el condicionante humano en las incidencias o situaciones familiares, escolares, sociales y culturales; es decir, cuándo se confrontan las enseñanzas que emiten unos y otros surgen y emergen de la relaciones entre ellas contradicciones, incertidumbres, ambivalencias y contingencias que el sujeto debe superar o dirimir a través del cuidado, la confianza, los principios establecidos primordialmente en la casa, y la búsqueda de sentido y unidad con los demás.

Ello implica que el sujeto tenga una posibilidad de discernimiento y de elección libre de cómo desarrollará y expresará sus relaciones convivenciales. Ciertamente que los referentes o las referencias diversas, contrarias e inciertas aparecen en el rango de sus experiencias existenciales, pero al mismo tiempo, surge la posibilidad de tomar opción por aquellas que considere las más viables para su práctica y desarrollo integral de su humanidad.

Aquí nuevamente la pedagogía tiene un papel relevante e importante, porque le corresponde a ella acompañar al sujeto en ese discernimiento y en esa elección que opte por constituir un -yo soy- enriquecido y mejorado, capaz de decidir autónomamente contra las corrientes de la cultura y la sociedad e incluso de la familia, si estas no coadyuvan al desarrollo integral del sujeto como persona humanizada.

Asimismo, es indispensable para los fines de esta investigación resaltar cómo la informante usa el concepto de apropiación, refiriéndose a este como la posibilidad de materializar, en el sentido de la existencia y en las prácticas vivenciales, los principios, valores y significados que sean congruentes y consecuentes con un -yo soy- consciente de ser lo que es, y dirigido a establecer expresiones de bondad, además de excelencia en el ejemplo o el testimonio de vida. Indicando con ello que la apropiación no es repetición memorística de conceptos académicos, sino materializaciones o encarnaciones del deber ser humanizado al que tiende el sujeto.

De esta manera, la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar se vuelve prácticas existenciales, vivencias éticas, morales, comunicativas, axiológicas, psicológicas, sociales, culturales, jurídicas, personales y educativas que redundan en la construcción y dignificación de la persona. Sin por ello, considerar que el sujeto que aprende evada situaciones negativas o adversas del mundo de la vida, o que haga una negación angelical del mismo.

Tal vez, con pretensiones de perfeccionismo y de una vida inmaculada sin conflictos ni riesgos algunos; al contrario, la apropiación implica que el sujeto aprende de las experiencias positivas o negativas que le dan los asuntos humanos, donde de las experiencias positivas aprende modelos y estilos de ser y de vivir, Mientras que de las

experiencias negativas aprende a manejarlas, dándoles un tratamiento adecuado, generando el ser prevenido y precavido con sus asuntos humanos.

Esto indica que, tanto lo positivo como lo negativo se convierte en una fuente de enseñanza – aprendizaje, donde se aprende de las experiencias dolorosas y también de aquellas alegres; siendo la pedagogía una mediación transdisciplinaria que facilita al sujeto moverse en los escenarios más ambiguos y contradictorios de su existencia; donde la búsqueda de sentido se hace dinámica, pues es capaz de entrar a la realidad dramática y dolorosa, para muchos trágica de la vida; pero también es capaz de permear y de llevar o transportar al sujeto a realidades alegres, armónicas y tranquilas de ser en el mundo con otros. Es así que, la pedagogía se mueve de un lado a otro y en todas genera aprendizajes, de todas, saca enseñanzas, y está llamada a ser dinámica que transforma condicionantes humanos en posibilidades humanizadoras.

A manera de conclusión y como síntesis de esta primera subcategoría, de la tercera categoría inicial sobre los factores de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, y sexta del estudio en general, denominada la condición humana, se resalta en el siguiente cuadro, las categorías emergentes focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 23

Síntesis subcategoría 6 la condición humana

N°	INFORMANTE	1. LA CONDICIÓN HUMANA (CH) CONCEPTOS
1	EJP1	entorno – familia – comunicación es poca – problemas – cada quién verá que hace – crecen creyendo que está bien – no intenta comprender al prójimo – sólo sentirse bien con ellos mismos – si no tuvo una buena relación – no sabe convivir – se va a aislar -
2	EJP2	la sociedad no ayuda mucho – la sociedad atacar chocar – discusiones, peleas, gritos – desde la casa -
3	EJP3	aplicar en la casa – siente que la persona está mal – no puede estar bien, sabiendo que hay un problema - tiene ese problema a cada rato – no se puede – depende si esa persona tiene... - no todos tienen buenas relaciones – está ahí callado haciendo nada -

4		efecto dominó – quería golpear – líder negativo – uno sólo no puede hacer nada – el otro también me afecta – el hogar es importante – falta acompañante – falta afecto – los papás dejan de ser un apoyo – el colegio tiene inconvenientes – afecta a esa persona – no sabe lo que le pueda afectar – no sabe cómo se va a sentir – nos volvemos como los caballos – no me importa yo sigo lo mío – se reunió una sola civilización por un solo miedo – hay tantos miedos – la familia era entorno de amor , hoy día puede ser que le cauce ese miedo – la familia su enemigo – anteriormente el enemigo afuera, hoy está adentro – el hogar no es como lo pintan – está siendo maltratado – ay amigo no pasa nada – nos olvidamos del tema – golpear a los demás – era parte de ellos porque para mí era bueno – me miraban con miedo respeto y eso estaba bien – uno mismo se daña – uno mismo se hiere – uno mismo se ama –
5	ERCE1	he tenido mis errores – no gritar – no burlarme – no discriminar – lo que me enseñaron en casa trato de inculcarlo en el colegio –
6	ERCE2	el niño nace sano, la sociedad lo estimula o lo afecta – problemas sociales – problemas familiares – niños con problemas emocionales – problemas económicos – debilidades familiares, sociales – seguir intentando tratar de mejorar –
7	PER	los vacíos que existen – la familia – condiciones sociales – enseñanzas sin connotación familiar, de amor, incide el vacío familiar – sentimiento de rechazo – experiencias que la persona no desea – niños en soledad – depresión – falta de diálogo – débil vinculación de diálogo – débiles vínculos fraternales, maternales, paternales – rescate de la emocionalidad – vínculo del amor – empatía – confianza – solidaridad –
8	PEC	la familia es fundamental – el contexto – estabilidad emocional – contexto violento – no es valorado – donde es gritado – es maltratado – tímido – aislado – al contrario , es malo, no sirve para nada, dos reacciones contrarias – afecta muchísimo – que no es querido – tendencia a seguir maltratando – al contrario , ser intimidado, sentirse menospreciado – la cultura también contribuye – no se sienta lo suficientemente importante – la cultura afecta – se sientan valorados , importantes a pesar de las circunstancias – lograr condiciones dignas de sentirse
9	PEP	

	como personas, valorados, queridos - integrarse en igualdad -
9 D1	equivocados al pensar que la escuela lo hace todo – el hombre no nace con conocimientos – el hombre nace – incide la formación en valores – la sociedad – la familia – ambientes políticos, económicos, culturales – la sociedad cualifica o descalifica – el ambiente social, familiar escolar incide mucho – deben ser coherentes y cohesivos para entender en qué valores se quiere formar – saber qué tipo de ciudadano queremos – mucha historia de violencia – ha permeado la familia, la persona, la escuela y la sociedad – desandar, deseducar – deseducar para la violencia, educar para la paz –
10 D2	cada situación bien sea positiva o negativa – enfrentar nuestros miedos – la familia - cualquier cosita ya es terrible – no viven tan encerrados en sí mismos -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Por lo que se refiere a la observación de campo realizada, en torno a la condición humana, que se entiende desde la perspectiva de situaciones inherentes al ser de los sujetos, desde la contingencia, incertidumbre, ambivalencia y contradicción, se relacionan los siguientes resultados obtenidos de acuerdo a los acontecimientos pedagógicos observados.

Según la capacitación docente, la condición humana, en su rasgo de contingencia, explicita que los conflictos no son malos, sino que, son oportunidades; siendo la agresión el mayor problema que puede tener un establecimiento educativo, pues atenta contra la integridad de los estudiantes; se refieren, también, que, en el municipio han crecido los intentos de suicidio; además que en las escuelas se manifiestan fenómenos de desesperanza, unidos al bajo desempeño académico; mientras que en los hogares u otros escenarios que frecuentan los menores se da el abuso sexual y el maltrato.

Todo ello como manifestación concreta de la condición humana descrita como contingencia, en la cual entran los innumerables riesgos en todas las dimensiones y aspectos a los que están expuestos los menores de edad. Mientras que, frente a los aspectos de la incertidumbre, ambivalencia y contradicción, no se relacionan resultados relevantes.

Por su parte, el comité de convivencia escolar institucional, refiere dentro del rasgo de la contingencia, conflictos, violencia, abuso sexual, afectación, agresividad, relaciones humanas pobres, situaciones económicas precarias, consumo sustancias, problemas sociales, necesidades de mayor cuidado, situaciones de riesgo, prevención de la violencia de género, uso inadecuado de redes, ausentismo escolar, conducta disruptiva, acoso, amenaza con arma, necesidad de protección del menor, niños discapacitados, uso de medicamentos, micro-tráfico de sustancias ilícitas, necesidad permanente de defender los derechos del menor.

En esta misma línea, el comité de convivencia de sede relaciona también desde el rasgo de la contingencia los siguientes: consumo de sustancias psicoactivas por parte de estudiantes de media, expendio de sustancias ilícitas en el colegio, posible comisión de delitos, agravados al considerarse la edad de los estudiantes, pues, se involucran menores de 14 años, con menores de 16 años y mayores de edad, lo que hace que las tipificaciones difieren de acuerdo a la responsabilidad de cada uno según su edad; también se menciona la necesidad apremiante de actuar en protección de los menores, las perforaciones en el cuerpo sin protección a la salud, la complicidad entre compañeros, la disposición de no denuncia, la falta de acompañamiento del padre de familia, quien debe ser responsable de atender al estudiante consumidor.

Al igual que la capacitación docente, los comités de convivencia tanto institucional como de sede frente a los aspectos de la incertidumbre, ambivalencia y contradicción, no relacionan resultados relevantes. Adicionalmente, desde la toma de juramento de los jueces escolares de paz y convivencia, la condición humana referida en los rasgos adoptados para su comprensión y análisis en esta investigación, arroja como resultados que las manifestaciones más relevantes de dicha condición son: los conflictos, las situaciones de violencia del país, no nos respetamos, no somos tolerantes, no hay razón para pelear en el aula, la violencia verbal, física, psicológica, , las situaciones de afectación, se le exige todo se le da poco, siendo ello la tragedia más incoherente.

En cuanto a la incertidumbre se enuncia que han surgido realidades diversas después del covid 19 que necesariamente afectan a la familia, y, por ende, a los estudiantes, mientras que, desde la perspectiva de la ambivalencia, surge el hecho de

percibir que a la escuela se le ha dejado sola, exigiéndole mucho desde las instancias exteriores sociales, estatales como familiares, pero abandonándola en la tarea, de la cual recibe poco apoyo de esas mismas instancias.

De otro lado, la comisión de evaluación referencia situaciones que manifiestan la humana condición en lo siguiente, la docente orienta pero no hay resultados, se denuncian constantemente hurtos, no hay atención, se presenta muchas situaciones de indisciplina, hay caos en algunas aulas de clase, el ausentismo, los grados décimo y once presentan problemas de consumo, se requiere mejorar la dimensión actitudinal, hay estudiantes impulsivos, se enojan, no se cumple con las reglas, ha aumentado la deserción escolar, los teléfonos celulares en clase son un problema, los chicos presentan diversas enfermedades, no se allegan los reportes médicos, se ha incrementado los conflictos en redes y medios digitales, hay problemas ambientales, fuertes olores de animales y desechos, se presenta incomodidad en el aula de clase, hay problemas de infraestructura, se cae el techo.

Lo anterior sugiere que las contingencias son de toda la realidad que circunda a los estudiantes, pues también el sistema educativo, las relaciones interpersonales, la infraestructura escolar y los recursos que hay, son objeto de la caducidad y los daños naturales y ocasionados por los mismos estudiantes.

Ahora bien, dentro del acontecimiento pedagógico, denominado convivencia grados décimo, se observó, como manifestaciones de la condición contingente, de lo humano, el consumismo, la felicidad centrada en la riqueza, el consumo de sustancias psicoactivas, hacer lo que no se tiene que hacer, las condiciones sociales adversas, condiciones médicas angustiantes, la falta de socialización, lo que significa daño grande al sujeto y al grupo en el que convive, las bromas pesadas que causan daños no intencionados a los compañeros, pero que al igual afectan la integridad del otro.

En cuanto a la contradicción del quehacer humano, se indica que se pasó de la no socialización a la adicción, es decir, los jóvenes no interactúan entre sí, mientras están presentes el uno frente al otro, sino que se aíslan en una adicción creciente a los dispositivos electrónicos y al consumo de sustancias psicoactivas, lo que connota una contradicción fuerte ante la interacción del sujeto, que está hiper-conectado con los

demás a través de las redes sociales, pero presencialmente no interactúan, sino que cada uno se aísla en su mundo digital. De igual manera, surge la ambivalencia del convivir, cuando los estudiantes continuamente reclaman mantener el orden y cumplir normas sociales mínimas dentro del establecimiento educativo, como, por ejemplo, no hurtar, sin embargo, a la hora de ser testigo de un caso de hurto, o de cualquier trasgresión, no hacen la debida denuncia, haciéndose con el silencio cómplices de las trasgresiones, y al mismo tiempo víctimas silenciosos que legitiman en la práctica lo incorrecto.

Otro aporte proveniente de la formación de los jueces escolares de paz y convivencia, indica que la condición humana contingente se manifiesta en el entorno educativo a través de la pobreza, la salud, las precariedades en el bienestar para todos, la educación de calidad, la desigualdad de género, las situaciones de afección, la agresión, las prácticas de contraatacar al que hace mal, haciéndole un mal, lo que causa el mal de otros, venganza, brotes de violencia, conflictos, neutralizar al dañino, falta de tolerancia, irrespeto, los múltiples factores de riesgo a los que está expuesto el menor, y su consecuente necesidad de protección.

Por último, la reunión con los padres de familia de algunos estudiantes implicados en situaciones convivenciales arrojó como resultados, la insatisfacción de necesidades, las condiciones y proceso de crianza inadecuada, los cambios hormonales, el riesgo de dar dispositivos a menores de tres años, pues, genera adicción, la soledad, el acceso fácil a pornografía, violaciones a los referentes de conducta, afectación a la psiquis, el embarazo adolescente, el consumo sustancias SPA, el abuso sexual, pérdida o fractura de la autoridad, la pandemia dejó diversos problemas en todo orden y las creencias limitantes. A ello se unen las situaciones provenientes de la incertidumbre, tales como, ¿cómo se llegó de padres a no soportar a sus hijos? ¿Por qué mi hijo es así? el reconocimiento que afuera hay un mar de desconocidos que afectan a los hijos, y, el desconocimiento de dónde están los riesgos.

De todo lo anterior se concluye que a partir de la condición humana contingente, se derivan un gran número de situaciones conflictivas dentro del convivir escolar, de los cuales algunos actores educativos son conscientes y trabajan por reducir el riesgo, mientras que otros, unen a la contingencia, la incertidumbre de no sobre lo que sucede

y de no tener cómo orientar a los hijos; a su vez se menciona muy superficialmente las condiciones de contradicción y de ambivalencia, que también envuelven a los sujetos y sus relaciones convivenciales. A continuación, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de las observaciones de campo descritas.

Cuadro 24.

Síntesis subcategoría 6 La condición humana observación de campo

Nº	MOMENTO	2. LA CONDICIÓN HUMANA (CH)
		CONCEPTOS
1	Capacitación docente	los conflictos no son malos son oportunidades – agresión – intento de suicidio – desesperanza – bajo rendimiento – abuso sexual – maltrato – responsabilidad de la familia y la institución -
2	Comité de convivencia institucional	conflictos – promoción - prevención violencia, abuso sexual – afectación, agresividad – relaciones humanas pobres – situaciones económicas – consumo sustancias – problemas sociales – tener cuidado – situaciones de riesgo – prevención violencia de género – uso inadecuado de redes - ausentismo – conducta disruptiva – acoso – amenaza con arma – protección del menor – niños discapacitados – uso de medicamentos – tráfico – defender derechos del menor -
3	Comité de convivencia sede centro	consumo sustancias psicoactivas estudiantes de media – expendio de sustancias en el colegio – posible comisión de un delito – consideración de la edad, menor de 14 años, menor de 16 años o mayor de edad – actuar en protección de los menores – perforaciones en el cuerpo sin protección a la salud – complicidad entre compañeros – no denuncia – padre de familia responsable de atender al estudiante consumidor - examen toxicología -
4	Toma juramento Jueces escolares	conflictos – no repetir las situaciones de violencia del país – no nos respetamos, no somos tolerantes – no hay razón para pelear en el aula – violencia verbal, física, psicológica – buscar formas de solucionar conflictos - realidades diversas después del covid – situaciones de afectación – la escuela se le ha dejado sola , se le exige todo se le da poco, es la tragedia más incoherente -
5	Comisión de evaluación	la docente orienta, pero no hay resultados – hurtos – no hay atención – indisciplina total – caos – ausentismo – décimo y once problemas de consumo – mejorar la dimensión actitudinal - estudiantes impulsivos, se enojan – no se cumple con las reglas – deserción escolar – teléfonos

		celulares en clase un problema – enfermedad de los estudiantes, reportes médicos – conflictos en redes y medios digitales – problemas ambientales, animales, olores fuertes, incomodidad en el aula de clase – problemas de infraestructura , se cae el techo -
6	Convivencias estudiantes 10°	el consumismo y la felicidad centrada en la riqueza – consumo de sustancias psicoactivas – hacer lo que no se tiene que hacer - condiciones sociales – condiciones médicas – condición humana contingente – falta de socialización significa daño grande – las bromas pesadas causan daño – si no denuncia se hace cómplice – de la no socialización a la adicción -
7	Formación jueces de paz	agenda 2030 compromiso en todo el mundo: no pobreza , no hambre ni sed, salud bienestar para todos , educación de calidad gratis para todos, igualdad de género – reconocer situaciones de afección – agresión – contraatacar al que hace mal – lo que causa el mal de otros – venganza – violencia – conflicto – neutralizar al dañino – falta de tolerancia – irrespeto – necesidad de protección – factores de riesgo y protección -
8	Reunión convivencia con padres de familia	satisfacción de necesidades – condiciones proceso de crianza - ¿cómo se llegó de padres a no soportar a sus hijos? ¿Por qué mi hijo es así? Cambios hormonales – no dar dispositivos a menores de tres años, genera adicción – la soledad – afuera hay un mar de desconocidos que afectan – acceso a pornografía – violaciones a los referentes de conducta – dónde están los riesgos – pandemia dejó diversos problemas – afectando la psiquis – padres protectores – embarazo adolescente – consumo sustancias SPA – abuso sexual – fractura de la autoridad – creencias limitantes -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Similar a la observación de campo, la revisión documental recoge en cada uno de los documentos analizados, un gran número de situaciones que provienen de la condición humana contingente, incierta, ambivalente y contradictoria en la que el sujeto es, de ahí que se proceda a mencionar los rasgos más relevantes extraídos de los documentos, de cara a visualizar lo que genera la condición humana en la convivencia escolar, , para posteriormente poderlos agrupar en grupos inteligibles, de acuerdo al

factor específico de la condición humana, de tal forma que en la interpretación se puedan integrar al fenómeno de estudio de manera sistemática y ordenada.

Inicialmente se analiza la Directiva ministerial N° 1, Ministerio de Educación Nacional (2022) en la que se expresa directamente que es necesario “identificar y clasificar las situaciones que generan violencia escolar y ponen en riesgo la vida y la integridad de sus estudiantes”. (p. 3) Indicando con ello la realidad contingente del ser humano, que se desglosa en el texto a través de múltiples manifestaciones como: el conflicto, el abuso y acoso sexual, violencia, vulneración de derechos fundamentales, situaciones de riesgo y afectación, violencias de sexo y género, embarazo adolescente, racismo, suicidio, consumo sustancias psicoactivas, uso excesivo de la fuerza, desigualdad, relaciones de poder, revictimización y conflictos de interés.

En este documento especialmente se enuncian los riesgos existentes en torno a la violencia sexual y de género, además de las actuaciones administrativas y legales para proteger a los menores de edad, usando para ello los protocolos dispuestos. Con ello deje ver el documento que la condición humana de la contingencia o fragilidad desemboca en múltiples problemáticas que afectan la salud física, mental, psicológica y relacional de los estudiantes, además de afectar el ambiente escolar.

De otro lado, el documento no hace mayores alusiones a las contradicciones con las que vive el ser humano, ni a las ambivalencias de las relaciones humanas, como tampoco a las incertidumbres que aparecen frente al conocimiento de lo que está por venir. De otro lado, el documento denominado Guías pedagógicas para la convivencia escolar, del Ministerio de Educación Nacional (2014), agrupa la condición contingente en los factores de riesgo, los cuales la institución educativa, según su contexto, debe identificarlos, con el ánimo de prevenirlos.

Identificación de factores de riesgo y protección: una actividad fundamental para el componente de prevención es poder identificar los factores de riesgo y protección asociados a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DSR. Los factores de riesgo pueden entenderse como rasgos o características de la persona, las relaciones o el contexto que aumentan la probabilidad de que ocurra una situación que afecta la convivencia escolar. (p. 90)

Dentro de los riesgos, que destaca el mismo documento citado, que pueden acontecerle al sujeto, y por ende, afectar la convivencia, están: los conflictos, el acceso carnal, el acoso escolar, matoneo, actitudes sexistas, personas en incapacidad de resistir, agresión electrónica, ciberacoso, explotación sexual infantil, relación asimétrica, re-victimización, sexting, vulneración de derechos, corrupción, injusticia, coerción sexual, maltrato, abuso, Bullying, incumplimiento de responsabilidades, violencia sexual; agresión física, psicológica, verbal; embarazo adolescente, violencia de género, violencia intrafamiliar, delitos, consumo sustancias psicoactivas, discriminación, exclusión, insultos, incumplimiento de normas, irrespeto, irresponsabilidad, riesgos, afectaciones, peligros, extorsión, difamación, injuria, amenazas, intimidación, y burla.

Lo anterior indica que la condición humana de contingencia afecta todas las dimensiones del sujeto, es decir, sus dimensiones física, psicológica, social, personal y relacional, a la vez que sus facultades cognitivas, afectivas y volitivas, que enmarcadas dentro de las disciplinas de la convivencia escolar, encuentran también adversidades específicas, por ejemplo, en lo comunicativo, jurídico, psicológico, administrativo, ético, moral, axiológico y pedagógico; pues nada está firme y seguro de manera inamovible o de forma determinantemente en el ser humano y sus relaciones convivenciales, y altamente garantizada para que no sufra o le acontezcan daños y trasgresiones de diverso grado. De otra parte, el mismo documento Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) se refiere a la incertidumbre, en cuanto desconocimiento de lo que se pueda y deba hacer.

Nosotros los estudiantes somos los que nos damos cuenta de lo que pasa y así mismo debemos comunicarlo a nuestros profesores o a cualquier persona que se encuentre en capacidad de orientarnos para saber qué hacer y colaborar en la búsqueda de la solución del problema o situación que se presente” (p. 175)

Junto a este requerimiento de orientación cognitiva que disipe la incertidumbre, se reconoce dentro del documento que las incertidumbres giran alrededor de: saber qué hacer y colaborar, saber qué está pasando, saber reflexionar, consolidar equipos y escenarios de diálogo, saber las afectaciones que puede causar, no ignorar las normas,

saber cómo actuar, qué metas o fines persigue, y cómo frenar las situaciones conflictivas. De esta manera la incertidumbre, no se reduce sólo al desconocimiento incierto del futuro, y a colocar en las manos del azar lo que sucederá, sino que también es un desconocimiento de los elementos y dinámicas complejas de la convivencia escolar. En relación a la condición humana, es necesario resaltar lo que el documento Guías pedagógicas N° 49, para la convivencia escolar Ministerio de Educación Nacional (2014), menciona de este factor determinante del convivir escolar:

Los DDHH son un conjunto de principios de acción encaminados a proteger y promover la dignidad humana. La dignidad se considera un atributo inherente a todo ser humano y su propósito es asegurar el mayor respeto y cuidado de la condición humana. La dignidad es una noción que está en el centro de los DDHH porque permite ponderar la vida humana, así como englobar y desarrollar valores fundamentales para su disfrute tales como la autonomía, la igualdad, la libertad, la integridad, el bienestar, entre otros. La ponderación de la condición humana significa que ésta adquiere la más alta estima y que no debe ser vivida de cualquier manera. Con ello, la idea de dignidad amplía y mejora las posibilidades de desarrollo y realización humana; favorece el disfrute de condiciones de vida constructiva; el desarrollo pleno de las potencialidades, y permite la materialización de los proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes. Por el contrario, sin su debida consideración y respeto, la misma condición humana se limita o se pone en entredicho. (p. 265)

Esto significa que la condición humana despliega múltiples problemas que afectan seriamente la integridad del ser humano, pues, está sobre el piso de lo caduco, lo desconocido, las ambigüedades de la vida y las relaciones, a la vez que, sobre las contradicciones del ser, el hacer, el saber, poder, deber, querer y tener, con los cuales se orienta la existencia humana. Sin embargo, a dicha condición antropológica negativa, se le contrapone la necesidad ineluctable de otorgarle al sujeto la dignidad que le ayude a no sucumbir ante los condicionantes adversos de su condición. De ahí que, esta investigación parte de la realidad condicionante del sujeto, pues es el inicio fundamental de toda relación convivencial, que toma dos caminos, uno el de reconocer la condición humana, dignificarla y atenderla de manera intencionada y profunda; o desconocer el piso condicionante de lo humano y padecer sus múltiples afecciones, como se han enunciado en las líneas anteriores.

Por esa razón, es que la pedagogía se vuelve relevante en el reconocimiento de la condición humana, para dignificarla y evitar que sus naturales movimientos destructivos generen daños graves y muchas veces irreversibles en los actores educativos. Sino que, al contrario, desde la condición humana se dignifique a la persona y se le conceda el atender sus fragilidades, incertidumbres, ambigüedades y contradicciones sobre la orientación transdisciplinaria y no reductiva, que le oriente en el ser, de manera adecuada, en el mundo con otros.

En lo concerniente al documento denominado Pacto de convivencia escolar Institucional Institución Educativa Braulio González (2022), se referencia que considera la condición del sujeto como factor a tener en cuenta para los procesos académicos además de convivenciales.

Al identificarse un caso de un estudiante con alguna condición de Necesidad Educativa Especial en el momento de la entrevista de matrícula, se procederá a realizar valoración inicial por el profesional de apoyo de la Institución con el fin de iniciar el proceso de caracterización correspondiente e Identificar en el estudiante habilidades de la vida diaria y básicas cotidianas mínimas y condiciones mentales que permitan la inclusión en la Educación Regular. (art. 10, lit. a, N° 3).

Lo que significa la consideración de las condiciones de salud de los estudiantes, especialmente aquello de inclusión, quienes ameritan una atención diferenciada, en la que sean reconocidos desde su ser, posibilidades y limitaciones. A su vez, el documento en mención tiene en cuenta evitar toda discriminación a causa de la condición física, social o cultural; eso sí, solicitando a los padres de familia o acudientes que atiendan de la mejor manera posible y según lo reglamentado las condiciones de salud de sus hijos.

De otro lado, al igual que los documentos anteriores, se reconocen una multitud de rasgos que se desprenden de la condición humana, siendo estos, maltrato, abuso, acoso, Bullying, conducta suicida, incumplimiento de responsabilidades, trabajo infantil, violencia sexual, agresión física, psicológica, verbal, embarazo adolescente, violencia sexual, violencia de género, violencia intrafamiliar, situaciones delictivas, consumo sustancias psicoactivas, hostigamiento, discriminación, exclusión, incumplimiento de

normas, irrespeto, irresponsabilidad, riesgos, afectaciones, peligro, extorsión, difamación, injuria, amenazas, intimidación, burla, no atender ni acatar el cuidado indispensable y fundamental.

En relación a la incertidumbre, se entiende que la institución educativa, por la naturaleza de su trabajo pedagógico busca desarrollar en los estudiantes las competencias y habilidades necesarias para la vida, llevándoles de la incertidumbre o el desconocimiento, a las orientaciones de sentido, que le ayuden al sujeto a desenvolverse de manera adecuada con los otros. Así lo referencia al hablar de los docentes:

Los docentes: son funcionarios públicos, profesionales y pedagogos que acompañan, orientan y motivan los procesos necesarios de humanización, socialización y educación académica preescolar, básica y media técnica de los estudiantes; ofreciéndoles una interacción pedagógica que permite el desarrollo de habilidades y promueve el saber. (IEBG Manual de convivencia, 2020, art. 5, lit. c)

De esta manera, las incertidumbres que son de todo orden dentro del entender humano en sus edades iniciales, se disipa a lo largo de los procesos pedagógico, sin con ello querer decir, que se pueda superar de manera absoluta, pues siempre el ser humano tendrá divagaciones cognitivas, afectivas y volitivas que lo colocarán en la condición de no tener certeza de lo que acontece o acontecerá, y obre esa incertidumbre debe orientar sus relaciones convivenciales y existenciales.

Desde otra perspectiva documental, se referencia la Guía de formación de los jueces escolares de paz y convivencia escolar, Secretaría de Educación de Yopal (2020), en la que se mencionan: conflictos, controversias, afectación, riñas, maltrato físico, psicológico, problemas, robo y violencias. Siendo en estas situaciones coincidentes con los documentos anteriores, de los cuales deriva la resolución de conflictos desde la estrategia de justicia en la escuela.

De igual manera, proceden las actas convivenciales de grado 11-G y 11-A, las cuales aluden a la condición humana, de manera indirecta a través de las manifestaciones de la misma, destacando, frente a la contingencia que: los estudiantes son afectados, la agresión, la falta el ejercicio formativo, burlas, señalamientos

infundados, recriminación, bullying, problemas, inconvenientes, consumo de sustancias, malos-entendidos, y en relación a la incertidumbre el saber que no todo es juego.

Por último, la impugnación de la tutela, Institución Educativa Braulio González (2022c) al ser un documento de carácter legal enuncia aspectos que se derivan de este ámbito, tales como: vulneración de garantías constitucionales, falencias dentro del proceso, conducta contra la norma, consumo de sustancias, venta de sustancias psicoactivas, perforaciones al cuerpo sin protocolos de salud, comportamientos indebidos, riesgos de los menores, afectaciones a la salud, condiciones extra edad mayor de 20 años, luego su condición de responsabilidad debe ser mayor según lo determina la ley, medidas para proteger a los niños, el colegio esté en alerta del peligro, revoque fallo en primera instancia proferido por el juez.

Junto a las contingencias legales y comportamentales de los implicados en la situación que atiende la impugnación de la tutela, el documento manifiesta en su sentido completo una contradicción que realiza el juez, y que da a conocer o explicita el rector de la institución, al afirmar que la medida tomada de desvincular al estudiante mayor de edad del colegio obedece a la necesidad de proteger a los menores de edad que estudian ahí mismo, además que se realizó el debido proceso según la ley de convivencia escolar, que es la que regenta a los establecimientos educativos, mientras que el juez tuteló al infractor, como si fuera menor de edad y como si fuera la víctima de un proceso inadecuadamente llevado, colocando con ello en riesgo a los menores de edad, quienes se ven expuestos a que les ofrezcan sustancia ilícitas dentro del establecimiento.

A su vez surge una contradicción al pedirle a la institución estar pendiente de los riesgos y delitos que se puedan cometer, pero cuando el establecimiento actúa, no encuentra el apoyo judicial, que ampara al infractor colocando en riesgo a los demás estudiantes, además de exigirle al colegio tareas y funciones que no están dentro de sus competencias sociales, tales como investigar y colocar las pruebas científica de los delitos, cuando es tarea de los entes de investigación policial y judicial quienes hacen

eso, no el colegio, cuya obligación es denunciar y tomar medidas de prevención para proteger a los menores.

Se suma a lo anterior, que la escuela debe vivir las contradicciones inherentes a la confrontación de perspectivas disímiles, no sólo en lo jurídico, sino entre las mismas disciplinas, cuando lo ético anuncia unos valores, pero lo jurídico legitima y se fundamenta en otros, casi siempre dejando la pedagogía como disciplina sin voz, y reducida a actuaciones administrativa o psicológicas, de las que tampoco tiene competencias plenas desde su quehacer educativo y formativo. Dejando como resultado una amplia sombra de incertidumbre, ambivalencias y, contradicciones institucionales y colectivas, en la que las dubitaciones sobre qué hacer y cómo hacerlo, aparecen predominantemente, antes de una claridad transdisciplinaria e interinstitucional que intervenga realmente las situaciones que aquejan la institución y satisfaga sensatamente a cada perspectiva desde lo complejo e integral.

De acuerdo a lo anterior, y con el fin de poder hacer la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, además de la interpretación pertinente de la subcategoría, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos objeto de la misma.

Cuadro 25.

Síntesis subcategoría 6 La condición humana revisión documental

N°	DOCUMENTO	1. LA CONDICIÓN HUMANA (CH) CONCEPTOS
1	Directiva MEN	conflicto – abuso acoso sexual – libre de violencia – vulneración de derechos fundamentales – situaciones de riesgo y afectación – violencias de sexo y género – embarazo adolescente – racismo – suicidio – consumo sustancias psicoactivas – fuerza – desigualdad – relaciones de poder – revictimización – conflictos de interés -
2	Guía 49	conflictos – acceso carnal – acoso escolar – matoneo – actitudes sexistas – persona en incapacidad de resistir – agresión electrónica – ciberacoso – explotación sexual infantil – relación asimétrica – re-victimización – sexting – vulneración de derechos – corrupción – injusticia - coerción sexual - maltrato – abuso – acoso – Bullying – incumplimiento responsabilidades – violencia sexual –

		agresión física, psicológica, verbal – embarazo adolescente – violencia sexual – violencia de género – violencia intrafamiliar – delitos – consumo sustancias psicoactivas – discriminación – exclusión – insultos - incumplimiento de normas – irrespeto – irresponsabilidad – riesgos – afectaciones – peligro – extorsión – difamación – injuria – amenazas – intimidación – burla –
3	Manual de Convivencia escolar	maltrato – abuso – acoso – Bullying – conducta suicida – incumplimiento responsabilidades – trabajo infantil – violencia sexual – agresión física, psicológica, verbal – embarazo adolescente – violencia sexual – violencia de género – violencia intrafamiliar – situaciones delictivas – consumo sustancias psicoactivas – hostigamiento – discriminación – exclusión – incumplimiento de normas – irrespeto – irresponsabilidad – riesgos – afectaciones – peligro – extorsión – difamación – injuria – amenazas – intimidación – burla - acatar y vivir el cuidado indispensable y fundamental
4	Guía formación jueces escolares de paz	conflictos – controversias – afectación – riñas – maltrato físico, psicológico – problemas – robo – violencias -
5	acta convivencial 11G	estudiante afectado – agresión impacto en la cara – faltó el ejercicio formativo – burlas – no todo es juego -
6	Acta convivencial 11A	señalamientos infundados – recremación – Bullying – problemas inconvenientes – consumo de sustancias – malos-entendidos -
7	Impugnación tutela	vulneración de garantías constitucionales – falencias dentro del proceso – conducta contra la norma - consumo de sustancias – venta de sustancias psicoactivas – perforaciones al cuerpo sin protocolos de salud – comportamientos indebidos – riesgos de los menores – afectaciones a la salud – condiciones extra edad mayor de 20 años – medidas para proteger a los niños – el colegio esté en alerta del peligro – revoque fallo en primera instancia proferido por el juez -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad. De cara a poder organizar la abundante información obtenida, se hace

necesario agrupar las múltiples situaciones que son provocadas a raíz de la condición humana en asociaciones generales de comprensión y sentido que permitan observar dicha condición incidente en el ámbito escolar, de ahí que en el siguiente cuadro aparecerán los rasgos generales más relevantes.

Interpretación Hermenéutica

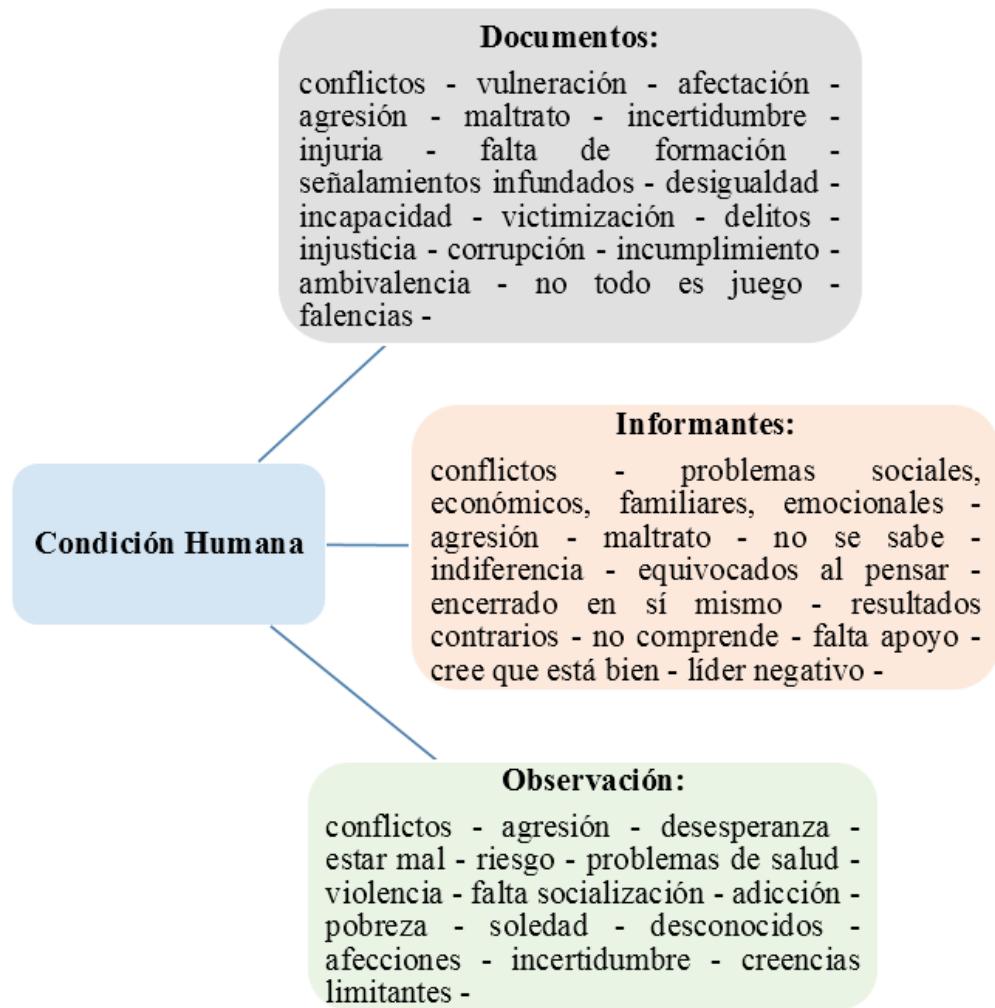


Gráfico 7. Categoría Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar, subcategoría la condición humana (CH)

En primer lugar, se reconoció que las tres fuentes de información concurrían en reconocer un número abundante de situaciones que provenían de la condición contingente humana y que afectaban la convivencia escolar, generalizadas bajo el concepto de conflictos, factores de riesgo, peligros, y afectaciones a la integridad de los estudiantes.

En segundo lugar, se observó que para las tres fuentes de información no hay un reconocimiento enfático de la condición humana de incertidumbre en la que los sujetos viven en la escuela, pues estos sólo se reducen a los desconocimientos de la ley o norma, las consecuencias y los procedimientos adecuados para actuar o abordar las situaciones específicas convivenciales. Mientras que las condiciones de contradicción y ambivalencia sólo se connotaron del documento intitulado, Impugnación de tutela Institución Educativa Braulio González (2022c), en el que se explicitó las posturas adversativas e inconexas entre las disciplinas que intervienen en el convivir escolar, a su vez que la ambigüedad de actuaciones frente a la misma.

En tercer lugar, según la gráfica comparativa y de cara a la interpretación conjunta o integrada, se observó que los factores de la condición humana, explicitada en el capítulo II de la presente investigación, derivaban los elementos problemáticos que incidían en la convivencia escolar, los cuales se organizaron en: primero, factores procedentes de la contingencia humana; segundo, factores procedentes de la incertidumbre humana; tercero, factores procedentes de la ambivalencia humana; y, cuarto, factores procedentes de la contradicción humana; todos ellos altamente incidentes en las relaciones e interacciones que hacen posible la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

Es así que, con el fin de ofrecer una interpretación de carácter pedagógico a esta subcategoría de la condición humana como factor de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar, se resaltaron en cada una de las agrupaciones generales enunciadas, lo relevante para la resolución del problema que busca la presente investigación.

En primer lugar, se observó de los resultados obtenidos, que las tres fuentes de información, los informantes clave, la observación de campo y la revisión documental,

reconocen con amplitud una serie larga de contingencias o situaciones problemáticas que afectan al individuo, a la comunidad escolar y a la misma sociedad, provenientes de diversas dimensiones de la condición humana. Es decir, es evidente que toda la realidad humana está inmersa en un mundo de contingencias o fragilidades, que la hacen caduca, cambiante y destructible. Por ello, a continuación, se mencionarán algunas relevantes para la convivencia escolar, organizadas desde las disciplinas que inciden en el fenómeno de estudio.

Por ejemplo, frente a lo psicológico se reconocen contingencias como: la salud mental, la depresión, afectaciones al individuo, el Bullying, las adicciones, la agresión psicológica, impulsividad, enojo, consumo de sustancias psicoactivas, intimidación, burla, intento de suicidio, desesperanza, entre otras tantas que afectan no sólo la convivencia, sino la apropiación de los aprendizajes que de ella se derivan. También, desde el ámbito social se reconocen como contingencias: los problemas sociales, económicos, violencia, agresión, peleas, gritos, miedo, abandono del sujeto y de la escuela, deserción escolar, hurtos, uso inadecuado de redes, amenazas, desatención, trasgresión de las normas, problemas de salud, no denuncia, complicidad, pobreza, hacer el mal, venganza, soledad, afecciones, fracturas de la autoridad, entre otras más.

En lo que respecta al ámbito comunicativo se evidencian las siguientes contingencias: falta de diálogo, malos entendidos, comunicación poca, falta de comprensión, actitud de callado haciendo nada, rechazo, débil vinculación de diálogo, ciberacoso, discriminación, exclusión, difamación, injuria, etcétera. Frente a lo administrativo surgen factores contingentes tales como: líder negativo, uno sólo no puede hacer nada, afecciones del otro, falta de apoyo, caos, ausentismo, incomodidad, problemas de infraestructura y demás. Mientras que por el lado del derecho se observaron las siguientes falencias ocasionadas por la condición contingente: incumplimiento de normas, vulneración a los derechos humanos sexuales y reproductivos, falencias en el debido proceso, vulneración de garantías procesales, conducta contra la norma, delitos, fractura de la autoridad, corrupción, injusticia, incumplimiento de responsabilidades, falta de denuncia y todas las que de ellas se coligen.

Además, en lo correspondiente a lo ético se mencionaron contingencias como: el irrespeto, la falta de responsabilidad, ambigüedades de lo bueno y lo malo, indiferencia, vacíos familiares, maltrato, afectaciones al otro, indisciplina, causar el mal, venganza, pornografía, y, por último, en lo educativo se registra como contingencias: falta de apoyo, la escuela quedó abandonada, falta de formación, creer que la escuela lo hace todo, deseducar para la violencia, bajo rendimiento escolar, tráfico de sustancias prohibidas, deserción escolar, ausentismo, incomodidad en el aula, timidez, miedo, entre otras tantas que se entrelazan en las vivencias escolares.

Este rasgo fortísimo de la condición humana contingente que hace presencia de muchas maneras en la escuela, trae como significado para la pedagogía de la convivencia escolar, que esta se puede tergiversar pensando que la pedagogía es sinónimo de resolución de conflictos o contingencias, como hasta ahora parece que se da, es decir, que el hecho de educar, significa de por sí, mejorar el problema e incluso superarlo; esta creencia tiene un lado certero, pero se equivoca por otro, pues las causas de muchas contingencias o falencias que entran a la escuela no son por conocimiento, sino por fallas estructurales del sistema, que aunque se conozcan y atiendan, están ahí latentes haciendo presa de los sujetos que caen en los peligros conscientes o inconscientes que les envuelven.

En esta misma línea, concebir a la escuela como el escenario de solución de todas las falencias anteriormente mencionadas es una pretensión irrealista, que como afirmó uno de los informantes, “*es un error creer que la escuela lo hace todo*” siendo consecuente con la aseveración proveniente de una observación de campo donde se decía: “*a la escuela se la ha dejado sola, es la tragedia más incoherente*” ambas expresiones atienden a lo mismo, a la tergiversación y confusión que se hace entre manejo de la convivencia escolar y pedagogía de la convivencia escolar; dicha diferenciación es importante realizarla, de cara a poder observar los alcances de una y de otra, que si bien es cierto están relacionadas como partes de un todo complejo, es importante que guarden sus diferencias, aportes y responsabilidades, de tal manera que, la pedagogía no termine haciendo lo que no le corresponde, y abandonado su tarea

legítima y natural, que es llevar a la comprensión y generación de sentido a los sujetos miembros de la institución.

Por lo tanto, frente al gran cúmulo de contingencias expresadas en todos y cada uno de los asuntos humanos, es indispensable aclarar que la pedagogía no le soluciona los problemas de toda índole a todos los actores educativos, sino que lleva a los sujetos a que comprendan su realidad integral, compleja y transdisciplinaria con el fin que, sobre las bases de esa comprensión, se generen las intenciones, decisiones y acciones pertinentes para mejorar, prevenir o solventar las múltiples contingencias humanas en el convivir escolar.

No obstante, se resalta que dentro de las condiciones de lo humano, haya una gran conciencia de los riesgos por los que transita la existencia, y también de la necesidad de elaborar diseños pedagógicos, que coadyuven a superar las contingencias, ofreciendo las herramientas cognitivas, afectivas, volitivas y relationales apropiadas para que se comprenda la realidad, y comprendiéndola se supere, no sólo a través de entrenamiento de habilidades, sino, sobre todo desde la generación de sentido por el cual sea posible querer desarrollar y aplicar las competencias para mejorar y crecer como individuo y sociedad desde el ser para poder hacer.

Paralelamente se observó, a partir de las tres fuentes de información, que para los informantes clave y la observación de campo, surge la incertidumbre dentro de las relaciones convivenciales, afectándola determinantemente, mientras que, para los documentos, este factor no existe, o por lo menos no se destaca. De hecho, desde la condición humana de la incertidumbre, se mencionan los siguientes elementos que inciden en la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar: no sabe cómo se va a sentir, desinterés por los demás, cada uno sigue lo suyo, indicado en: “*no me importa yo sigo lo mío*”, el hogar no es como lo pintan, equivocaciones al pensar que la escuela lo hace todo, falta de coherencia y cohesión para entender, perplejidades expresadas en preguntas: ¿cómo se llegó de padres a no soportar a sus hijos?, reconocimiento de los desconocimientos, desconocidos que afectan, y la posibilidad de generar malos entendidos.

Dichas alusiones a la incertidumbre dejan entrever que la condición innata de desconocimiento o ignorancia en la que surge el hombre, entra a la escuela, así como lo hace la contingencia, siendo sus alcances también definitivos en el convivir escolar, pues se desconoce al otro, al sí mismo, la realidad que les circunda, los riesgos que hay, la complejidad de la existencia, lo que depara el futuro, las intenciones del otro, los procedimientos, operaciones, funciones y definiciones de los diversos sistemas, se ignora en primera instancia todo, y sólo por el desarrollo cognitivo y pedagógico se irá disipando la incertidumbre, aunque no plenamente, ni a través de poderes de una bola de cristal y la adivinación, sino tras la labor pedagógica que interviene en la incertidumbre humana a partir de la educación, aunque sin la pretensión absoluta de saberlo todo, sino, más bien, con la sensatez de quién día a día construye el saber, el cual desde las diversas áreas del conocimiento se fragmenta con la esperanza que se integre en la generación de sentido para la vida en común.

A pesar de la mención que hacen los informantes y la observación de campo de la incertidumbre, se deduce que esta condición no es tan tenida en cuenta en las incidencias de la convivencia escolar, tal vez por creer que, al ser una institución educativa que labora con profesionales de la educación en diversas áreas, ya todo se sabe, y que la labor de la pedagogía es eliminar la incertidumbre generadora de contingencias, siendo esto una creencia errónea, pues así como las contingencias están omnipresentes, sin haber modo humano de extinguirlas del todo, así mismo la incertidumbre es fiel compañera de la fragilidad, y aunque se hagan los trabajos pedagógicos profundos para erradicarla, siempre estará presente, mientras la conciencia humana funcione. Esto indica, entonces, que la labor pedagógica no es erradicar la ignorancia invencible de la existencia humana, sino ofrecerle posibilidades de encontrar significados válidos y aceptables que orienten el sentido individual y colectivo de vivir juntos.

Por lo tanto, los sujetos que conviven en un mismo escenario, antes de reprimir las falencias cognitivas de los demás, deben asimilar que el humano está en un mundo incierto, donde las garantías de ser, vivir y estar bien se construyen de los compromisos que cada uno asume con el otro, y no de las afirmaciones de los demás, ni siquiera de

su erudición en temas específicos, pues la realidad humana existencialmente cambiante pocas veces se conoce con exactitud el viraje que tome, prueba fehaciente de ello, fue la pandemia que no estaba planeada para ningún sistema social, político, cultural o educativo, sino que emergió como realidad desafiante de la capacidad humana de asimilación, aceptación, adaptación y posible superación. Lo mismo sucede con todo sujeto existente, de quien no se puede vaticinar lo que será y cómo será, sino que irá deviniendo ser en el mundo con otros bajo la sombra de la incertidumbre.

De modo similar, aunque con menos reconocimiento, surge la ambivalencia que los sujetos le dan a las diversas realidades del convivir. Así se deduce de las fuentes de información, que, al ser indagadas sobre la condición humana, sólo un informante clave discurrió sobre el tema, cuando hablaba de pertenecer a grupos agresivos con la convicción que eso era bueno, pues alimentaba su autoimagen de chico rudo, afirmando textualmente: “*para mí era bueno - me miraban con miedo respeto y eso estaba bien*” “*crecen creyendo que está bien*” y en otro lado afirmaba: “*el hogar no es como lo pintan*”. Dejando ver en estas expresiones el significado de la ambivalencia, donde una realidad puede observarse y valorarse de manera diversa, incluso puede ser buena y mala al mismo tiempo, o generar grados de bondad y maldad distintas, con lo que no se puede establecer un sistema de valores absolutos atendibles para todos, sino que estos son una construcción social que se hace sobre las bases del aprecio y la consideración de lo importante, necesario y fundamental.

Así mismo, el silencio que guardan al respecto las demás fuentes de información significa que la escuela es vista como un centro de imposiciones objetivadas, que allí todo está establecido y resuelto, como una institución totalitaria que rige a sus miembros en los más mínimos aspectos como el vestido (uniforme) las creencias, pensamientos, estilos de vida, imaginarios, dicciones, decisiones y acciones en las que deben ser adoctrinados, instruidos o entrenados, según el estilo pedagógico, los estudiantes y los mismos docentes; pero que en la realidad convergen las diferencias superficiales y de fondo, de lo que significa convivir con los demás.

La ambivalencia o los valores diversos, ambiguos y hasta antagónicos como condición del humano vivir en la escuela no desparecen por el hecho de instituir reglas,

acuerdos o imposiciones prevalentes de la fuerza o presión social mayoritaria, sino que necesitan de la pedagogía transdisciplinaria, para comprenderse y poderse integrar a una convivencia que, no se basa en uniformidades u homogeneidades del ser, sentir, pensar y hacer; sino que se teje con los hilos de las subjetividades diversas y libres que constituyen a los sujetos como semejantes-diferentes dispuestos a coexistir con el otro en la riqueza de su diferencia.

Vale resaltar a este punto que antes de mencionar la capacidad de convivir con los demás asimilando y aceptando las diferencias, sea necesario, estar dispuesto a coexistir con el otro diverso, para lo cual es importante primero, generar sentido, más que realizar entrenamientos e instrucciones de competencias y habilidades para actuar, tal vez sin convicción de ser.

Ya en términos educativos, se descubre que la acción pedagógica transdisciplinaria, lejos de fijar doctrinas inamovibles de valores específicos culturales o sociales, debe asumir los principios que otorgan dignidad a cada sujeto, y en el respeto a ellos, propiciar la construcción significativa de aprecio a la humanidad, respetar la diversidad en sus especificidades socio-culturales concretas, obviamente, ajustadas a la dignidad humana, y en todo, favorecer la comprensión y generación de sentido profundo de ser el mundo con otros, a sabiendas que las ambivalencias de la vida, el mundo y los humanos son parte integral de la realidad que se co-construye.

Por último, la condición humana desde el factor de contradicción, tampoco viene reconocido ni manifestado en las fuentes de información, sin embargo, como una realidad oculta que está siempre ahí, pero no se ve ni se explicita, incide la contradicción en diversos momentos del convivir escolar; por ejemplo, en las relaciones interdisciplinarias, surgen controversias e indicaciones dispares, que se afirman y niegan unas de otras, siendo las más sutiles, aquellas donde chocan los factores legales con los éticos; pues la ley impone una visión ajustada a procesos y al marco legal establecido políticamente, mientras que el deber ser de la ética enuncia otras manifestaciones atinentes a la bondad y a la justicia.

El caso concreto que explica esta contradicción, de muchas tantas que acontecen en el convivir escolar, se muestra en el análisis del documento denominado

impugnación de tutela, Institución Educativa Braulio González (2022c) en la que un estudiante de media, es retirado de la institución educativa por expender sustancias psicoactivas, generando con ellos daño a la salud de los otros estudiantes, además de estar prohibido por el manual de convivencia, y de tipificarse como la posible comisión de un delito, definido así por las leyes colombianas como expendio de estupefacientes.

Para un gran número de testigos y víctimas, el acto punible es cierto, las evidencias son las mismas que dan los afectados en su salud, los compradores y los mismos socios o cómplices de la actuación al margen de lo legal. Por tal motivo, con razón justa y fundamentada la institución le solicita al estudiante, mayor de edad y a su madre, hacer cambio de escenario escolar, retirándolo de la institución. El joven, adulto, apela a las instancias jurídicas, y el juez le concede regresar al colegio, tutelando su derecho a la educación. Haciendo una serie de recomendaciones a la institución, y sin tener, en mínima cuenta, exigir algo al infractor, a su familia y a otras instancias del Estado para prevenir y proteger a los otros estudiantes menores de edad.

La justificación para regresarlo al colegio se fundamenta en el posible error ante el debido proceso, pues la institución, según el juez, no presenta pruebas de la posible comisión del delito, y las que allega, incluido un Brownie con componentes de marihuana y videos haciendo perforaciones en el cuerpo de estudiantes menores de edad, además de los testimonios y denuncias, no son válidas. Como tampoco es posible desde los intereses del sujeto hacer conciencia de sus actos y buscar lo mejor para sí y para los demás; sino que se reduce el convivir al marco legal, que reduce el ser con otros en el mundo de la vida a demostrar con pruebas de laboratorio y científicamente irrefutables que realmente se delinque en el ámbito escolar, condición imposible para la institución, pues esta no suplanta funciones policivas, investigativas, de fiscalía, ni tiene los laboratorios, ni profesionales científicamente calificados para tal fin, y hacerlo exteriormente implica asumir unos costos que nadie va a realizar.

Lo que hace que el marco jurídico sea como su nombre lo dice, un encuadre reductivo, bastante limitado en comprender la complejidad y los alcances integrales que comporta tener la facilidad de expender y adquirir sustancias psicoactivas en un colegio, condenando a muchos menores de edad y familias al drama de la adicción de

la que son víctimas, que el sistema social y jurídico no pudo comprender en todas sus dimensiones, y al que la pedagogía intenta instruir, pero esta, dentro de este caso, está también fuera del marco jurídico, como lo está la ética, la conciencia, el cuidado del otro, la salud pública, la protección de menores expuestos al negocio de un mayor de edad.

Pese a todo ello, la institución debe acatar lo legal, siendo contradictorio con lo justo, y realizar su vida escolar con todas las contingencias, incertidumbres, ambivalencias y contradicciones con las que el sujeto, el mundo de la vida y los asuntos humanos son, de las cuales la pedagogía puede ayudar a comprender, para desde allí plantear soluciones que sean realmente integrales, transdisciplinarias y atentas del todo con sus partes, en búsqueda de un fin común y mayor, el cual es desarrollar la vida con otros en las mejores condiciones posibles.

En conclusión, el convivir escolar se da sobre el fundamento de la condición humana, pues es un factor ineluctable que, aunque en diversos rasgos esté oculta, incide en las relaciones interpersonales e interacciones escolares, a razón de constituir las circunstancias en las que se desarrolla el convivir escolar, siendo estas principalmente: los factores procedentes de la contingencia, cuya realidad porta los conflictos, riesgos, situaciones adversas de todo orden y en sí la fragilidad de lo humano en el convivir con otros; además, la incertidumbre, trae consigo el desconocimiento o ignorancia del futuro, la intención y el mismo sentido de la realidad, colocando con ello al sujeto en una situación de desorientación que reclama orientaciones integrales.

A su vez, la ambivalencia, connota que el sujeto no tiene definidos valores inamovibles y absolutos, sino que estos se construyen en la interacción con la realidad, siendo adverso o contradictorios ante los de otros sujetos, referenciados de manera diversa; y, por último, la contradicción humana, de la que se deriva que el sujeto es y no es al mismo tiempo, sabe y desconoce, se sumerge en su ego, proyectándose en el otro, y se encuentra en el otro distanciándose de su yo. Dicha condición humana es altamente influyente en las relaciones e interacciones que hacen posible la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, no como determinismos

del sujeto, sino como posibilidades de confrontar su condición para devenir el ser humano que quiere y puede ser.

Además, desde la pedagogía, se concluye que esta debe surgir como mediación transdisciplinaria que permita la comprensión profunda del convivir escolar, partiendo de sus condicionantes humanos que le hacen ser lo que es, pero también observando que puede superar esos condicionantes y devenir hacia un ser mejorado que sea consecuente con el deber ser, teniendo, la pedagogía, que responder, desde sus estructuras, a la condición humana con el ánimo de superarla sin negarla, o sea, dignificarla sin la pretensión de eliminarla bajo la creencia que la programación neurolingüística o las proyecciones deterministas instructivas del yo, son las únicas que determinan el futuro del humano.

Subcategoría: Disciplinas que inciden en la convivencia escolar (DCE)

Al respecto de esta subcategoría y de la pregunta realizada a los estudiantes, se tuvo en cuenta su nivel de educación, por lo tanto, no se preguntó directamente sobre las disciplinas que inciden en la apropiación de la convivencia escolar, sino que se indagó por los sujetos que les enseñaron y lo que les enseñaron, con la intención de deducir de las respuestas de los informantes, las disciplinas que hay implícitas en dichas enseñanzas. Por consiguiente, en la interpretación se reflexiona en torno a las disciplinas que connotan, más que a los contenidos temáticos, los cuales se desarrollan en otro ítem.

DCE EJP1. Investigador: ¿Quién le enseñó a convivir de una manera más adecuada? ¿Cuáles fueron sus enseñanzas?

EJP1: *pues creo que los que más me enseñaron a convivir son las personas, porque en general, las personas, las personas, los seres humanos, porque, pues con el solo hecho de que ellos sean ellos mismos sirve, porque en la actualidad, las personas suelen cambiar sus ideales, solo por ser aptos en un conjunto de sistema. Un sistema de equipo que está por la misma sociedad. Ya los estudiantes de once no son genuinos, no son verdaderamente lo que ellos son,*

y eso es parte de ser ellos mismos, es algo que tiene el ser humano de seguir ese... ese lo que está de moda, lo que es apto para la sociedad.

Toda esta información que ellos nos brindan es muy valiosa, porque es con ella podemos... lo que nos dan es como una información, lo que nos dan; luego la trabajamos, la analizamos y pensamos, y entendemos que ... cómo pudiera decir ... la información que ellos me dan me enseñó, y como ellos son, pues yo recogía, y entendía, comprendía. Hay que ser... tener comunicación assertiva para saber hablar, para sin tener que decir algo que los incomode, los hiera, que lo lastimé.

Investigador: ¿cuál sería el papel, por ejemplo, del manual de convivencia en la convivencia escolar, o de las leyes, las normas, son necesarias, o cuál sería el rol de todo ese tema jurídico legal dentro del colegio?

EJP1: Pues mientras en el manual de convivencia se hable de lo que realmente es la convivencia y no sea algo más allá, de solo poseer un tipo de ley, o algo así, pues, me parece que está bien; que enseñen a convivir realmente lo que es.

DCE EJP2. Investigador: ¿Quién le enseñó a convivir de manera adecuada? ¿qué personas considera usted que le aportaron a su enseñanza? ¿cuáles fueron esas enseñanzas? Por ejemplo, un consejo, una charla, algo que haya tenido, ya muy directamente y le hayan enseñado.

EJP2: Pues la verdad la persona que me ha hablado como mucho de eso, porque yo soy una persona que a veces puede ser muy explosiva, mi papá. Desde un principio me dijo que tenía que respetar y valorar la palabra de otra persona, entonces, pues gracias a eso desde un principio desde pequeña me enseñó eso, y me dijo que simplemente tenía que esperar, escuchar y luego hablar.

Investigador: ¿entonces eso viene desde la casa? ¿en el escenario escolar, de alguien has aprendido algo de convivencia?

EJP2: ¿de mis compañeros o de los profesores, cualquier persona?

Investigador: cualquier persona que tú reconozcas que haya sido significativa en ese aprendizaje.

EJP2: Pues, ¿puedo decir nombres? Sí.

Bueno, Mafe, he estudiado con ella, como desde sexto, y pues ella sabe cómo he sido, como en ese momento, porque antes si era como muy, como atacante, como si otra persona no pensaba lo mismo que yo, entonces como que atacaba mucho, en ese sentido, entonces ella me enseñó, desde un principio, que no

podía ser así, que tenía que ser más calmada y no tenía que dejarme llevar sobre mis emociones, sobre las otras personas.

DCE EJP3. Investigador: ¿Quién le enseñó a convivir de una manera más adecuada? ¿cuáles fueron sus enseñanzas?

EJP3: mi mamá, y pues, primeramente, los profesores de primaria. Pues como que fomentaban y argumentaban eso, y nos hacían entender que hay que tener buena convivencia, tener buenas relaciones con las personas.

Que, en esa relación, haiga ante todo respeto y aprecio hacia esa persona.

DCE ERCE1. Investigador: N.N... ha comentado usted cosas muy interesantes, primera que en sexto séptimo tenía un tipo de conflicto, dificultad para la convivencia, pero que ya octavo noveno maduro, y pues que hay un valor hay muy importante que la empatía, ¿Cómo aprendió? ¿Quién le enseñó, dónde se aprende a ser empático o dónde, desde su experiencia, cómo hizo para aprender, para llegar a ese cambio, a ese reconocimiento y pues para mejorar, Cómo se gestó esa formación, esa educación?

ERCE1: eso fue por mi papá, por mi papá yo le debo la educación que tengo, también yo digo que el deporte es lo es todo para mí, el fútbol siempre ha estado enlazado, porque fútbol es como la vida, usted está en contacto con otras personas, tiene que escuchar a los demás, tiene que apoyar al otro, porque, digamos en el futbol, usted tiene que hacer el mejor pase, la mejor asistencia, la mejor defensa, porque dado en este caso, el sueño mío depende de ellos, y ellos también dependen de mí, pero es como una viceversa, pero la experiencia la empatía la aprendí en sexto, porque yo en sexto tuve un choque para encajar con los demás, hacía cosas malas, cosas indebidas que no me aportaban, pero en ese momento, pues, para mí eran bien, porque digamos muchos jóvenes les pasa eso, mucho se meten en cosas ilícitas, sólo para encajar en una sociedad, para sentirse bien, para ser aceptados, entonces fue más por eso.

Investigador: sus papás ¿qué le decían, ¿qué le enseñaron?

ERCE1: hijo, mi papá y mi mamá me han dicho, hijo no sea del montón, sea diferente, cambie el mundo, digamos que cuando yo estaba muy pequeño yo no los escuchaba, pero ahora que tengo 16 años se me va acercando el mundo y no quiero, ellos quieren como evitar que yo choque, porque muchos jóvenes chocan, de frente y ya sabemos cómo terminan.

Investigador: Bueno aparte de sus papás y la familia ¿quién más le enseñó a convivir en la escuela, en el ámbito escolar dónde reconocería usted una fuente de

enseñanza, de sus compañeros, profesores, interacciones pedagógicas, alguna clase, algún elemento bastante significativo que a usted le haya despertado esa reflexión, esa conciencia y esa empatía y le haya sido útil y significativa a la hora de transformar su convivencia?

ERCE1: *¿se puede mencionar personas?*

Investigador: Sí, sí, claro si se puede.

ERCE1: *El profesor Luis Avellaneda, yo lo conozco desde sexto, él ha estado conmigo, en el proceso mío desde pequeño, él ha visto la evolución mía, y el profesor es una persona ética y respetuosa y me ha dicho que, que dejemos de decir vulgaridades, y no hacer cosas que son solo para llamar la atención pero que él dice que eso nunca le han aportado para la vida, dado el caso, que me ha dicho: a usted no le sirve eso, vea esto, esto, digamos que antes lo tomaba: ese viejo que va a saber, yo hago lo que se me dé la gana, porque esa es la respuesta, pero hoy en día esos consejos sirven porque uno los tiene como un tipo de retroalimentación, tomarlos para uno.*

DCE PER. Investigador: ¿Qué disciplinas o ciencias deben intervenir en la apropiación de la convivencia escolar? ¿cómo sería esa intervención?

PER: *Yo diría que todas, incluso metodológicamente, desde las áreas en la escuela, no solamente debe estar centrado en los contenidos o competencias, no, el quehacer del desarrollo pedagógico del área debe estar invitando a la buena convivencia, a la participación en grupo, al respeto al otro, y desde la epistemología, claro el comportamiento humano, la ética, el respeto al medio ambiente, el respeto al ser humano, el respeto a lo que yo uso, como elementos que me permiten avanzar.*

En esas áreas estarían básicamente relacionadas con la conformación, con la formación de mis comportamientos en convivencia.

DCE PEC. Investigador: Profesora ... muy interesante cuando dice reconocerse a sí mismo y reconocer al otro como elementos fundamentales. ¿Cuáles serían las disciplinas, las ciencias, los saberes que intervienen en la convivencia escolar en ese reconocer al otro y en ese reconocerse a sí mismo? ¿qué disciplinas, por ejemplo, en el cargo que ejerce como coordinadora de convivencia, qué disciplina maneja usted a diario o debe tener ciertas competencias y verlas en los estudiantes para que pueda decir: estos estudiantes se apropiaron del convivir?

PEC: Pues, si aprender a convivir es poder experimentar y vivir esa convivencia, hay un aspecto fundamental y es la emoción, debemos partir de un manejo de la emoción que debe ser adecuado para poder establecer esas relaciones e interacciones escolares de manera apropiada; pero al lado de ello, está, digamos, aquellas habilidades sociales, de tipo social, que yo pensaría también se han dejado de lado, por la misma dinámica que hemos vivido, en este caso por una pandemia que nos ha permitido vivir otro tipo de experiencias, pero nos dejó de lado, por ejemplo, esa comunicación, la empatía, la confianza, la solidaridad como ejes fundamentales de la convivencia, es fundamental el proyecto de vida, sí, los mecanismos para poder solucionar el conflicto, que es inherente a la condición humana definitivamente, la capacidad de diálogo que debería ser no solamente estrategia pedagógica, sino, fin del proceso educativo y un componente permanente en toda relación escolar.

La empatía, la empatía es fundamental, y es de allí de donde parte, pues, toda esa capacidad para que la persona pueda reconocer al otro, valorarlo, y como ponerse en ese lugar del otro, pudiendo sentir y experimentar lo que el otro está sintiendo, sí.

Otro de los factores fundamentales es el reconocer la diferencia y la pluralidad, es algo que nos vienen recalando permanentemente, pero que es muy difícil vivenciarlo, experimentarlo en la cotidianidad, y es también un factor fundamental para que la convivencia se dé, porque con la experiencia que tengo, allí se generan muchos conflictos de los que tenemos que atender. por ejemplo. en la oficina de convivencia escolar.

DCE PEP. Investigador: ¿Qué disciplinas o ciencias deben intervenir en esa apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? ¿cómo sería esa intervención? Es decir, confluyen a la convivencia escolar diversa ciencias, o diversas disciplinas. ¿cuáles serían esas ciencias y cómo hacen esa intervención ahí?

PEP: Pues yo considero que todas, todas las asignaturas que ven los estudiantes dentro de su currículo de bachillerato contribuyen a la formación de la convivencia escolar, pienso, yo, que a medida que se presenten diferentes situaciones en el área que sea, un docente debe utilizar como esa situación para que haya aprendizaje de esa, de esa situación y se resuelva de una manera pacífica, tranquila, donde se utilicen diferentes herramientas; y cada docente, pues digámoslo así, muy autónomo, dinámico, creativo para ver de qué manera pueden lograr que sus estudiantes aprendan a manejar el conflicto que se les pueda presentar.

Pero obviamente hay unas disciplinas que influyen muchísimo más que otras, ¿no? El caso de la ética, la religión, la ética con la enseñanza de los valores, que es fundamental para el aprendizaje de la convivencia, el respeto es algo que tiene, que digamos, priorizarse y estar por encima de todo, el respeto a las

diferencias, el respeto a la orientación, a la opinión, a la forma como se comunican los estudiantes.

Entonces en cuanto a la ética, en cuanto a religión, pues también, la moralidad, y el hecho de que los niños, pues, también se respeten, se aprendan a respetar en cuanto a sus creencias, en cuanto a sus costumbres.

En las Ciencias Sociales, fundamentales, en cuanto al desarrollo, a la implementación, bueno... igual que la ética también, en cuanto al desarrollo del aprendizaje en derechos humanos, ¿no? que es fundamental, y todo obviamente, toda la temática que tiene que ver con convivencia y paz, que está, pues, como en estas áreas como más marcado que, en las demás, ¿no?

En la filosofía también, con la axiología. Bueno... muchísimas, digámoslo así, asignaturas.

Las Ciencias Naturales, el querer el medio ambiente, el aprender a que los niños respeten el medio ambiente, el cuidado de las especies animales.

Y todas las demás asignaturas, la educación física, por ejemplo, en cuanto a la cooperación, es fundamental para que un equipo logré surgir, o los juegos se den mejor dentro de ellos, que haya esa experiencia de cooperación, de ayuda mutua dentro de un equipo, de cómo se organizan, cómo lidera el capitán, bueno... todo.

O sea, todo convergente de esa manera, pues, nosotros en cada momento de las diferentes clases podemos aprovechar esos espacios para contribuir en esa formación de convivencia escolar.

DCE D1. Investigador: ¿qué disciplinas o ciencias deben intervenir en la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar? La convivencia escolar tiene su complejidad, porque ahí, decía usted: está la parte social, la parte legal o jurídica, derechos, deberes, la parte, pues digamos también personal. ¿qué ciencias o disciplinas intervendrían en esa apropiación de los aprendizajes?

D1: Mire profe Giovanny. Bueno, hoy en esta sociedad moderna o contemporánea es difícil pensar, tener la visión platónica del ser humano: cuerpo-alma, hoy ya se habla de una integralidad, y como un ser integral, el ser humano tiene infinitud, tiene muchos, muchas dimensiones: la dimensión corporal, la dimensión espiritual, la dimensión racional, la dimensión de sus sentimientos, emocional, la dimensión racional, espiritual. Bueno, el ser humano es integral, y a cada una de esas dimensiones debe corresponder una ciencia. Por lo tanto, yo soy más de los que piensa que todas las ciencias, todas las ciencias deben estar comprometidas con la formación para la convivencia; porque el ser humano no es una isla, es un ser integral; entonces, yo, yo, me pongo a pensar en este momento: ¿qué aporta por ejemplo las ciencias positivas, las matemáticas? Por ejemplo, la lógica, o la armonía de las matemáticas, y el orden de los números. Un filósofo decía que el orden del

universo, el universo es hermoso y bello porque estaba conformado por el número, y el número era esa belleza, ese orden, esa dinámica del universo.

Pues eso sucede en el ser humano, las matemáticas tienen que aportar para el análisis, y la lógica también, el orden, el lenguaje, lenguaje, el ser humano es un ser que se forma el que se construye a través del lenguaje, de la palabra, es decir, las relaciones humanas están estructuradas a través de la palabra y el lenguaje, las ciencias humanísticas nos ayudan a construir una buena comunicación, y que mejor que el que las humanísticas y el lenguaje nos ayuden a construir una buena comunicación para la convivencia.

Y así la filosofía, la religión, todas las ciencias y las disciplinas tienen que estar, deberían estar comprometidas. Si me dice: qué ciencias, como para que establezca en una diferencia de cuáles sí y cuáles no, Mi profe Giovanny, yo pienso que no. Todas, todas, absolutamente todas las ciencias, todas las disciplinas deben estar comprometidas en la formación de ese, de ese ser humano para la convivencia.

DCE D2. Investigador: ¿cuáles serían las disciplinas o ciencias que intervienen en la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar? Es decir ¿Qué ciencias intervienen o qué disciplinas intervienen en esa apropiación de los aprendizajes?

D2: Todas, todas las disciplinas, las ciencias debemos apuntarle al conocimiento y a lo que es a la apropiación de los valores y al convivir. Pero... esa es la teoría, pero la realidad es otra. Allá el profesor de ética que sea el que vaya y le trabaje los valores que no sé que... no. Yo aquí soy la profesora de química, vengan y apréndanme aquí peso, peso atómico, masa atómica, los isótopos, no sé... No, pero eso es solo para el profesor de ética que es el encargado.

Incluso, a veces, es triste, tomar a veces el área de la ética como el área de relleno de los estudiantes. Por ejemplo, en la universidad, en los primeros semestres, uno ve que,... que tienen que hacer... no por allá me toca hacer una cosita, ahí por hacerlo.

Y después qué tipos de profesionales vamos a tener, sin valores. ¿Por qué? porque nosotros desde el colegio dejamos como una cosa aparte allá, como que el profe de ética, mire a ver, haga su tarea, no sé que... no. Pero debemos nosotros hacer, todas las áreas, y trabajar la transdisciplinariedad, si nosotros hacemos esa transdisciplinariedad, lograremos tener sujetos integrales, y que ellos se mejoren y seamos felices. Porque todos le aportan de esa forma, se logra un clima escolar apropiado, se logra tener... se supera las diferencias desde el respeto al otro.

Pero cuando yo solamente me dedico, solamente es a lo mío, olvidó la parte del buen vivir del convivir. Entonces ya solamente me interesa lo mío, y ya.

Y se debe educar muchísimo con el ejemplo.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

De acuerdo a la respuesta del informante EJP1, se observó que una de las disciplinas que incide en la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar es la sociología o el estudio de las relaciones sociales que se tejen entre los sujetos en el ámbito escolar. Esta disciplina permite ubicar a la persona dentro de su respectiva sociedad, estableciendo las características o cualidades que la diferencian de otras y relacionando los modos de estructuras interinstitucionales que afectan la organización del colectivo.

Unidad a la sociología aparece también la comunicación como una disciplina que aborda los procesos de información, emisión y transmisión de mensajes, sentidos y significados que se comparten entre diversas personas. Refiere el informante que toda esa información es muy valiosa ya que con ella puede hacer un trabajo de análisis, pensamiento y comprensión de su ser en el mundo con otros, y de las relaciones que sostiene con los demás. Dejando ver como la información que recibe a través de mensajes, y de la comunicación en general, cumplen con esa finalidad educativa de enseñarle diversos aspectos de la vida en comunidad. De ahí que se deba tener una comunicación asertiva en la que se logre la comprensión, el entendimiento y la interacción simbólica que capté los significados del convivir.

A su vez se observó que el informante relaciona el tema de la comunicación con un tema psicológico, en cuanto que afirma que hay que saber hablar para no tener que decir algo que incomode, hiera o lastimé a la otra persona; con ello, queda establecido ese carácter emocional de la comunicación de las relaciones sociales y por ende, de la convivencia escolar, surgiendo así también otra disciplina que incide en la convivencia y es la psicología, en cuanto que estudia y aborda los temas emocionales y afectivos del ser humano en el mundo con otros y de las comunicaciones que estos generan dentro de la vivencia en los contextos de encuentro y coexistencia.

Al indagar al informante EJP1 sobre el papel de las normas y las leyes dentro del manual de convivencia, este refiere que, mientras este documento institucional no sea algo más allá de sólo poseer un tipo de ley, sino que realmente atienda a lo que es convivir, pues está bien. Sugiriendo con dicha respuesta que el tema de las leyes o el

tema jurídico no reporta una relevancia grande en la convivencia escolar, es decir, focaliza que la convivencia escolar se ubica más dentro de las relaciones interpersonales, la capacidad de comunicación, la posibilidad de lograr la comprensión y el entendimiento entre los sujetos, que entre el simple establecimiento de leyes y el cumplimiento de las mismas.

De hecho, la convivencia escolar se soporta no en un sistema legal que regule las conductas y los comportamientos humanos; sino sobre todo en la posibilidad y capacidad que tiene la persona de comprender al otro, de entenderse y entender a los demás en comunidad. Por lo tanto, la ley no tiene una relevancia dentro de la convivencia, sino que está obedece más bien a cuando la misma no cumple los mínimos básicos requeridos, y entonces se hace exigible una ley para mediar las relaciones. Por su parte, la informante EJP2 referencia en su respuesta tres disciplinas importantes que inciden en la convivencia escolar, estas son la psicología, como control de emociones; la ética, en cuanto que propende por el respeto y la valoración de la palabra de los demás; y la comunicación asertiva, en cuanto que concede el poder escuchar para luego expresarse de manera adecuada.

En cuanto al control de emociones ha sido una de las tendencias grandes, dentro de la convivencia escolar, entrenar a los sujetos para que a través de diversas técnicas y ejercicios de autocontrol y auto-dominio puedan regular sus emociones, manejando las mismas dentro de las relaciones interpersonales, sobre todo, en el tema de la ira, en la que se instruye a los estudiantes, para que a través del manejo de la respiración, de la inteligencia emocional y de una serie de técnicas y prácticas se regulen las emociones y se les dé un debido desarrollo en la relación social.

A su vez, se instruye a los estudiantes sobre la necesidad de moderar el comportamiento, y de cómo a lo largo de los años, en la medida que van avanzando en el nivel educativo, la edad y la madurez bio-psicológica, también vayan teniendo mayor control de sus conductas, siendo más conscientes de las mismas, evitando las reacciones instintivas, y haciendo cada vez más conciencia de lo que sienten y de cómo pueden reaccionar ante los demás; todo esto orientado desde las referencias psicológicas que le permiten al estudiante una mejor relación con sus compañeros.

En este mismo aspecto, la informante relaciona la necesidad de ser calmada, es decir, de mantener la tranquilidad junto al sosiego en medio de los conflictos y las dificultades que naturalmente surgen de los asuntos humanos, reconociendo con ello, que la psicología es una mediación para evitar los brotes de violencia, de agresión y de todas aquellas reacciones impulsivas que puedan generarle daño físico, psicológico o moral a la otra persona. Se trata entonces, de una calma y una paz procedentes del autocontrol, autodominio, de la inteligencia emocional y del manejo de las realidades instintivas de la persona, de tal manera que, sean más conscientes e intencionales las acciones y reacciones comportamentales del sujeto, haciendo que tengan una finalidad de expresión a la vez que de control emocional.

De otro lado, manifiesta la informante el surgimiento de la ética como disciplina que propende por el desarrollo del respeto a la palabra del otro, a su vez que la valoración que se hace a los demás, concediéndoles la dignidad como seres humanos, quienes no deben tener ninguna vulneración en su integridad. Es así que la ética se referencia como una disciplina importante que media dentro de las relaciones humanas, pues ayuda a la construcción del sujeto y de la comunidad desde los referentes racionales, con los cuales se puede hacer conciencia, argumentar y legitimar moralmente las decisiones deliberadas y las acciones concretas de respeto a la otra persona, el reconocimiento de su dignidad y la valoración como un humano dentro del colectivo.

Por último, menciona la informante la necesidad de una comunicación asertiva, que ha sido inculcada por su padre de familia, enseñándole a escuchar y luego hablar; esto quiere decir que las relaciones convivenciales necesitan de habilidades comunicativas en las que el sujeto esté atento a las expresiones y necesidades de los demás, a través de una escucha activa que no se reduce sólo a oír palabras, sino que atiende, lee y entiende las necesidades y situaciones del otro. Dicha comunicación apunta a poder expresarse de manera adecuada, para dar a conocer, o para manifestar el sentido de los acontecimientos y significados que se suceden en la comunidad, expresando aquello que siente, piensa y considera que es lo adecuado dentro de la relación convivencial.

A manera de conclusión, de lo dicho por la informante DJP2, se observó que la incidencia de las disciplinas como la psicología con el control de emociones, la ética con la regulación de la conducta y el comportamiento, y la comunicación con la expresión asertiva del sentir y del pensar son mediaciones disciplinarias relevantes e importantes en la convivencia escolar, pues esta se teje con los hilos de los afectos, los valores, principios, expresiones de escucha y habla atentas que surgen entre quienes comparten un escenario antropológico común de vida.

De otro lado, en la respuesta mencionada por la informante EJP3 se puede destacar la necesidad de argumentar la importancia de la convivencia escolar. Es decir, hacer la disertación cognitiva que busca esgrimir las razones por las cuales es importante que los sujetos mantengan relaciones convivenciales adecuadas con los demás, utilizando para ello las explicaciones que provienen de las diferentes disciplinas o ciencias de lo humano e incluso de lo natural; ya que la argumentación, aunque puede ser una práctica de la filosofía, también lo es del lenguaje, de la ética y de todas las ciencias que de alguna manera buscan explicar algún fenómeno de la realidad; pero que para el caso de la convivencia escolar atañe a todas las ciencias que, de manera lógico-racional, buscan dar fundamento, no sólo causal de los fenómenos de la interacción humana, sino sobre todo de las diversas perspectivas de lo que significa una adecuada conducta y comportamiento humano.

De esta manera, las relaciones convivenciales que el sujeto sostiene, hallan la fundamentación racional de sus valores, creencias, percepciones, reflexiones, decisiones, convicciones y acciones a través de los significados extraídos de las teorías, prácticas y vivencias del mundo de la vida y sus asuntos, que se manifiestan en las interacciones con otros sujetos; y esto con el ánimo de entablar mejores formas de vida en sociedad.

Lo anterior, reafirma la necesidad de argumentar desde las diversas disciplinas, que, de alguna manera, atienden a la necesidad primordial de establecer primero unas relaciones de ser en el mundo con otros de carácter ordenado, y organizado, de tal forma, que permitan el desarrollo de cualquier trabajo, ya sea intelectual, deportivo, recreativo, cultural, social, artístico o de proyecto de vida, entre otros tantos.

En esta misma línea, la informante afirma que: “nos hacían entender que hay que tener buena convivencia, tener buenas relaciones con las personas”. Es decir, que el entendimiento humano es indispensable en la convivencia escolar, siendo el alma y fundamento primigenio de toda relación intersubjetiva, y cuya comprensión es bastante compleja, pues requiere análisis profundos que expliquen el fenómeno de la convivencia como un producto del sentido humano, más que una instrucción de habilidades comportamentales.

De ahí que, aquí se esgrima un proceso básico de cómo se puede generar el entendimiento humano dentro de lo convivencial, este parte de la sensibilidad humana, es decir, de la capacidad de percepción de lo que es la vida y la relación con los demás; percepción que se convierte en una imagen, convicción o creencia y representaciones mentales que orientan el sentido de la existencia. Posteriormente, se vuelve dicciones o locuciones, es decir, expresiones orales escritas icónicas, representaciones que manifiesta el sujeto frente a lo que es la convivencia; para después devenir en decisiones u opciones de vida y de relación que se van gestando entre las personas que entran en comunicación y en encuentro existencial; para, por último, hacerse concreta en la acción, el comportamiento y la conducta.

Obsérvese bien, que hay un proceso, primero mental y de sentido, antes de generarse una acción intencionada que se manifieste en conducta o comportamiento, dicha acción requiere estar sustentada por el argumento y el entendimiento; de ahí que el proceso de entender, a partir de la percepción, de la dicción y la acción esté acompañado también por procesos racionales en los que juega un papel significativo la imaginación humana, la reflexión de la conciencia en torno a la realidad, el análisis de las situaciones complejas de los asuntos humanos, la crítica o el cuestionamiento de lo que aparece como real y la duda ante las perspectivas propias y de los demás, adicionando la comprensión a partir del pensamiento sintético que es capaz de reunir en un sistema lógico, integrado, coherente y consecuente una serie de significados y sentidos correlacionados, para posteriormente poder afirmar que se entiende el fenómeno convivencial o el asunto que relaciona a los sujetos, a su vez, reconociendo

las razones, causas, intenciones y consecuencias de las relaciones convivenciales y de los asuntos humanos que llevan a la interacción con el otro.

Por último, este entender y argumentar se dirige hacia un telos que busca mantener buenas relaciones entre los sujetos, es decir, evitar la agresión, la incomprendición, el caos, el desorden, la exclusión y todas aquellas situaciones negativas en las que no se hace posible la coexistencia de las personas. Sumándole también, el abandono, la soledad, la eliminación de sujetos o la agresión a los mismos, realidades que vienen disipadas por la capacidad de argumentar y de entender de qué se trata el convivir con el otro, el estar al lado del otro para construir la vida, para hallar los significados y sentidos que convergen en una generación de comprensión recíproca, y donde se hace posible emprender labores comunes en las cuales la gran mayoría de los sujetos participan haciendo aportes positivos o constructivos, evitando con ello, todo brote de violencia o de lo que se podría tipificar como maldad.

En este mismo orden de ideas, el informante ERCE1 da su respuesta a partir de la consideración que hace del deporte, deduciendo de esta actividad, la realidad de la convivencia escolar, descubriendo en él las disciplinas que inciden directamente en el fenómeno de estudio.

En primera instancia, el deporte es una realidad que exige la interacción de los sujetos que se encuentran en un equipo para un fin común, dentro de unas realizaciones, actuaciones, estrategias, comprensiones y racionalizaciones adecuadas al asunto deportivo. Para ello, deben aplicar la capacidad de escuchar a los demás, es decir, la posibilidad de desarrollar habilidades y competencias comunicativas que les permitan comprenderse lingüística, afectiva y psicológicamente con el fin de llegar a lograr su objetivo.

De tal forma que si un miembro del equipo no escucha a los demás bloquea la posibilidad del colectivo de realizar su trabajo de manera sincronizada, además de interrumpir los procesos y procedimientos por los cuales el equipo deportivo ha concertado sus estrategias para actuar frente a sus rivales o competidores. De ahí que la comunicación, la escucha atenta y la capacidad de expresión asertiva se hagan indispensables en esta realidad humana, colectiva, social e individual.

Pero al mismo tiempo, surge el elemento afectivo y psicológico de la empatía, o sea, la posibilidad de no vivir ensimismado en un subjetivismo egocéntrico, sino de salir de sí mismo e ir al encuentro del otro, a la sensibilidad del otro para leer las acciones, intenciones y emociones que el otro tiene, haciéndolas propias, sincronizando con ellas y pudiendo generar estructuras de comprensión y entendimiento desde el ámbito afectivo y emotivo.

Dicha emotividad sugiere, a su vez, la moción o el movimiento que dinamiza la decisión y la acción, es decir, los comportamientos y las actuaciones humanas necesitan ser motivadas por fuerzas y energías psicológicas que muevan a los sujetos y que atiendan a un fin esperado.

En esta misma línea, emerge también, de la actividad deportiva, la necesidad de establecer normas, procedimientos y actuaciones correctas e incorrectas, con las cuales se genera un sistema legal que define lo que es lícito y lo que es ilícito, lo que es permitido y lo que no es permitido dentro de ese asunto humano. De hecho, todo deporte trae consigo un reglamento, teniendo en cuenta que la actividad deportiva no es el reglamento, sino que el reglamento es una mediación para realizar la actividad deportiva, estableciendo con ello un sistema de justicia reconocido y aceptado.

Lo anterior, es una metáfora de la convivencia, de la que se puede decir que, en convivencia escolar la norma, las leyes y las reglas no son el asunto primordial del convivir humano, cosa que sería del todo absurda, pues las reglas están para el servicio de una finalidad mayor que es el convivir; y así como el deporte no se puede equiparar al reglamento que lo regula, tan tampoco la convivencia se puede equiparar a las normas que la median, pues no son el fin en sí mismas, sino mediaciones que regulan un tipo de justicia para la consecución de un fin mayor.

Consecuentemente estas normas dejan entrever no sólo las cosas lícitas e ilícitas de las interacciones de los sujetos dentro de la actividad específica, sino también un conjunto de apreciaciones valorativas o axiológicas de bondad y maldad, en las que se define lo que es bueno, o sea, lo que ayuda a la construcción del equipo y a la realización del deporte, y también se define lo que es malo, es decir, todo aquello que trunca o frustra las posibilidades de desarrollo deportivo. Igualmente, la convivencia

escolar define elementos de bondad y de maldad, elementos que ayudan a la construcción del individuo y la comunidad, y elementos dañinos que afectan la integridad del sujeto como individuo y de su grupo como comunidad de experiencias existenciales.

Por otro lado, un equipo deportivo es una sociedad, es una pequeña comunidad que establece relaciones de comprensión, regulación, comunicación, valores y todo aquello que necesita para llevar a feliz término el objetivo que se ha trazado. Como sociedad implica elementos de seguridad, salud, educación, economía, política, administración, trabajo, ciencia, tecnología, sistema jurídico, ética, entre otras tantas que intervienen en las relaciones intersubjetivas, y en los objetivos esperados por el colectivo.

A ello se le añade la importancia del elemento humanizador dentro del grupo o equipo deportivo, en cuanto que cada sujeto puede y debe sentirse aceptado, sentirse parte integral del equipo, no como un añadido o un advenedizo que está de más en el lugar antropológico, sino como un integrante que conforma la realidad del grupo. Dicha aceptación implica el reconocimiento de la presencia, la dignidad, el valor como persona, el rol que juega dentro del grupo, y la estima por hacer parte del equipo y del colectivo humano que intenta lograr obtener éxitos en sus actividades deportivas.

Todo lo anterior conlleva al establecimiento de una finalidad o de un telos que jalona las estrategias, políticas, decisiones, acciones y reacciones de cada individuo y del colectivo como uno solo. Pues la finalidad congrega y vincula al grupo, haciendo de muchos una unidad, reconocida en sus semejanzas y diferencias, caracterizadas y portadas en los diversos miembros, que se dirigen al logro de un objetivo común, al cual todos atienden y todos los miembros del grupo están llamados a conseguir.

La finalidad es importante para las actividades deportivas y también lo es para la convivencia escolar, pues es un llamado a un devenir ser mejorado y a un trascender lo actual por lo posible, a adquirir éxitos y logros que sean reconocidos, o por lo menos, a desarrollar habilidades que gratifiquen a las personas y que enarbolen al grupo.

Sin embargo, dicha finalidad que se presenta como un ideal a lograr y alcanzar, necesita desarrollarse en un proceso de devenir ser, en una transformación, cambio y trascendencia del ser; pues se parte de un estado inicial o actual de ser, para devenir en

un estado final y enriquecido del sujeto. No es sólo la consecución de títulos y de logros, sino la transformación del ser de cada sujeto y del grupo como tal, de la que da razón la evolución que se da en el tiempo y el espacio, como fruto de las relaciones convivenciales propias de la actividad o del asunto humano que les concierne, en este caso el asunto deportivo. Por eso la convivencia escolar también es un proceso de evolución, como lo es el deporte y cualquier actividad humana que está signada en el transcurrir del tiempo y en el andar del espacio.

Por último, se reconoce, desde la respuesta del informante que todo este andamiaje complejo de los asuntos humanos en los que intervienen distintas disciplinas como las ya mencionadas: comunicación, ética, derecho, administración, psicología, educación, sociología, cultura, etcétera, son interacciones transdisciplinarias que van más allá de la región de sus conocimientos, funciones, procedimientos, métodos y sus afectos, apreciaciones o estimaciones, para converger en una realidad hipercompleja, que las reúne a todas y las lleva más allá de sus límites y fronteras, haciendo que los sujetos descubran significados y le den sentido a lo que piensan, viven y hacen, por ello reducir el deporte a una ciencia o una disciplina sería una insensatez del pensamiento, como lo es reducir la convivencia escolar a un psicologismo, legalismo, administracionismo o cualquiera otra que tenga pretensiones de absoluto, expropiando y enajenado los significados y el sentido de la realidad en su imbricación y complejidad integral.

Adicionalmente, el informante PER inicia indicando que todas las áreas, desde su desarrollo metodológico de enseñanza, deben estar centradas en intervenir en la apropiación de la convivencia escolar, es decir, este fenómeno social no se circunscribe a regiones específicas y fragmentadas del conocimiento, sino que transversaliza todas las disciplinas que se imparten en la escuela y que inciden en la elaboración del convivir escolar y su sentido.

El hecho de mencionar que todas las áreas hacen parte integral o intervienen directamente en la apropiación de la convivencia escolar da que pensar en una realidad que de por sí no puede estar fragmentada, pues aparece en su complejidad como un objeto de estudio unificado e integrado, además de conciso en sí mismo, donde la convivencia escolar comprende los diferentes abordajes de las ciencias, no sólo

humanas y sociales, sino también aquellas empíricas y positivas, esto debido a que el conocimiento es humano, y para que el conocimiento surja, se propague y se aplique pende determinantemente del convivir de los sujetos pensantes, de tal manera que, si el conocimiento es un producto social que nace de las interacciones cognitivas, psicosociales, socio-jurídicas, ético-valorativas y psicoeducativas, entonces la convivencia escolar, al ser una realidad íntimamente humana y social, comprende el conocimiento en su amplitud.

Las mismas ciencias positivas o empíricas fungen como metáforas del convivir escolar, pues recrean en sus prácticas, la organización y el orden de los elementos de enseñanza aprendizaje que inciden en el convivir humano, de ahí que él informante indique que metodológicamente las disciplinas o las ciencias, se hacen ya, en sí mismas, y por sí mismas, intervenientes en la convivencia escolar. Además, los procedimientos con los cuales se opera dentro de las ciencias, exigen que los sujetos reconozcan una serie de fases, normas, comprensiones, contenidos, relaciones, funciones y operaciones que deben ser tratadas de manera personal y colectiva dentro de interacciones convivenciales, por lo cual debe establecer indicaciones básicas de la misma.

En igual forma, el informante menciona que no se puede centrar la convivencia escolar en contenidos o competencias, en elementos dispersos y fragmentados procedentes de las regiones específicas de las distintas disciplinas, sino que debe surgir una práctica participativa del grupo que, en su misma experiencia de adquisición de conocimientos y de elaboración de procedimientos académicos y cognitivos, enseñen por sí mismos lo que es convivir. En otras palabras, la práctica del proceso enseñanza-aprendizaje de cualquier área del saber, junto con sus múltiples procedimientos, implica inicialmente establecer parámetros de relaciones convivenciales entre los sujetos, sin lo cual el proceso no sería posible de desarrollar, pues faltaría un mínimo de organización que ubique a los sujetos en sus roles y responsabilidades.

A manera de parangón, se observó que en las líneas anteriores se decía que la violencia no era algo externo al hombre, sino que estaba en el mismo sujeto, que el sujeto es el que porta la violencia, no como algo que le viene de afuera, sino como un

significado y sentido que ha encarnado en sí mismo. Lo mismo pasa con las diferentes ciencias y las disciplinas del saber humano, ellas en sí mismas son prácticas convivenciales de interacción relacional, intersubjetiva, a la vez que, de procedimientos factibles de generar orden y comprensión en los sujetos interactuantes. Por estas razones todas las disciplinas intervienen directamente en el convivir escolar, pues ninguna se puede enajenar de la necesidad de relaciones intersubjetivas, interinstitucionales e incluso relaciones objetivas que manifiesten formas de encontrarse con la otra realidad diversa e interactuante que necesariamente es el otro y lo otro.

De la misma forma, se infiere de lo dicho por el informante, que el centro de la convivencia escolar está en el buen comportamiento humano, comportamiento que se resalta donde quiera que haya humanos, pues, en cualquier relación interpersonal, de cualquier índole, incluso en la soledad, salta la conducta y el comportamiento del sujeto. A esta conducta atiende la convivencia desde diversos enfoques disciplinares, que por la misma naturaleza del fenómeno de estudio no puede reducirse a las limitaciones fragmentarias de las ciencias específicas, sino que de por sí, evoca su llamado a la transdisciplinariedad, donde, se reconoce que el comportamiento humano es transdisciplinario, haciendo con ello, de la convivencia escolar una realidad también transdisciplinaria, la cual no niega ninguna disciplina, sino que las involucra, sin reducirse a alguna de ellas, sino, más bien, buscando las intervenciones apropiadas, pero a la vez tejidas, con los aportes de las otras disciplinas.

El mismo informante lo manifiesta al indicar que desde la ética se debe propender por el respeto a las diversas realidades con las que se relaciona el sujeto, comenzando con el medio ambiente; considerado este, como un escenario o lugar antropológico en el cual ya hay implícitas muchas disciplinas que estudian y explican las realidades que aparecen en la naturaleza física y química, luego, necesariamente interactúan con la comprensión y el entendimiento que procede del humano. Una razón importante de esto es que el mundo humano es interacción con la objetividad, con la realidad material que determina y tiene inmerso al hombre en el mundo de las cosas, en el océano de objetos sobre los cuales navega y se relaciona el sujeto.

Asimismo, menciona el respeto al ser humano, el respeto al otro, entendido ese otro, como un factor también determinante del mundo de la vida, del cual no puede huir, pues el otro está ahí, hace parte del mundo que tejen juntos en su intersubjetividad, plena de relaciones en las que se encuentran en las coordenadas de significado y sentido para resolver asuntos humanos y para desarrollar la vida juntos. En efecto, el otro es parte del mundo de la vida, y el individuo no se puede enajenar de la semejanza-diferencia que portan los demás, y que él debe percibir, aceptar y saber gestionar en cada uno de sus encuentros humanos.

Queda una última relación que hace parte también del mundo de la vida y su necesidad ética, que al igual que las cosas y que los otros sujetos, está en plena conexión ineludible con el individuo. Se trata de la relación consigo mismo, el respeto a sí mismo y la consideración de su -yo soy-, convertido en mí y devenido en sí mismo, siendo este fundamental en la constitución de dicho mundo, pues es el sujeto en su individualidad entra en relación convivencial con los otros y con las cosas que le rodean, teniendo que definir formas y estilos de ser y relacionarse en el mundo de su vida.

Todo lo anterior, envuelve la conclusión del entendimiento y la comprensión humana de lo que es la convivencia escolar, que integra el mundo de la vida en una participación respetuosa y responsable consigo mismo, con los demás y con las cosas u objetos en los que está inmerso el sujeto; es decir, porta a un comportamiento ético que propende por una buena convivencia, por un buen ser juntos en el mundo de la vida con fines de comprensión y de elaboración de sentido que enriquezca el ser personal y colectivo.

Además, desde otra perspectiva, la informante PEC referencia en su respuesta cuatro disciplinas que inciden directamente en la convivencia escolar, estas son: primero, las habilidades sociales, desde los temas de la solidaridad, la resolución de conflictos, el reconocimiento de la diferencia y la pluralidad; segundo, la comunicación como la capacidad de diálogo entre los sujetos que se relacionan en el convivir escolar; tercero, la psicología en cuanto que ayuda al manejo y control de emociones, al desarrollo de la empatía, a la generación de confianza y la elaboración del proyecto de

vida; y cuarto, la ética en cuanto que posibilita el reconocimiento del otro y su valoración como ser humano o persona.

En este orden de ideas, se inicia destacando las habilidades sociales en las que se matiza el tema de la solidaridad, entendida esta como la capacidad de colaborar y ayudar a las necesidades que tiene el otro o un grupo humano, para lo cual se necesita acercarse a la realidad sufriente y doliente del otro o por lo menos necesitada, con el ánimo de ver la posibilidad de extender la mano y de prestar una ayuda efectiva que sea capaz de tocar y satisfacer la necesidad identificada.

Asimismo, se focaliza en la habilidad social de resolver conflictos, atendiendo a procedimientos como los propuestos por la justicia restaurativa, la cual implica el acercamiento y el encuentro dialógico con los relacionados a través de la verdad, la mediación, la conciliación, la reparación, la reconciliación y el compromiso de no repetición. Sin con ello decir que sea la única forma de abordar los conflictos que surgen entre los sujetos, pero si observando que es un mecanismo social que trasciende las posturas psicólogistas, ya que connota en sus mismos postulados, la intervención de diversas disciplinas sociales que coadyuvan al fin esperado de resolver el conflicto.

Dicho mecanismo procedente de las ciencias y habilidades sociales sugiere proponer perspectivas de comprensión del otro, de expresión assertiva y pacífica de la propia situación, con el ánimo de generar acuerdos y consensos que medien y reconcilien a las partes en divergencia, manteniendo la unidad de las personas en la paz y la tranquilidad. Pero esto a su vez necesita de los compromisos de respeto a los derechos y de restauración y restitución de bienes, junto a la necesidad de reparar o resarcir los daños causados, con su consecuente perdón o conciliación, en la que se supere el instintivo resentimiento, rencor o sentimiento de anhelo de venganza, para posteriormente generar compromisos de no repetición, acuerdos de respeto y responsabilidad frente a los derechos del otro.

Todo lo anterior también involucra la habilidad social de reconocer la diferencia, concediendo la libre expresión de la subjetividad y ser del congénere o prójimo con quien se construye la vida. Es decir, reconocer, como se ha visto en las líneas anteriores, que hay una semejanza acompañada de pluralidades y divergencias socioculturales,

ideológicas, de sentires y de significados que constituyen por un lado el -yo soy- y por otro, el -tú eres- de la vida humana.

Atendiendo a que el respeto a la pluralidad y la necesidad de construir y tejer los asuntos humanos en medio de las divergencias, vengan mediadas por una serie de interacciones disciplinarias que exigen habilidades sociales de alto nivel, pues el sujeto requiere haber constituido sentidos humanos apropiados para tal fin, de lo contrario, le será muy difícil reconocer al otro como diverso con dignidad y derechos que no pueden ser vulnerados. De ahí que la función de las habilidades sociales sea propiamente la de explicar, regular y llevar a la comprensión de los asuntos específicos en los que se trazan las interacciones sociales del sujeto que intenta ser en el mundo con otros. En otras palabras, el sujeto comprende de qué se tratan los asuntos que le conciernen con los demás, entiende sus causas, malestares y consecuencias, gracias a que las diferentes disciplinas le explican y argumentan lo necesario para que comprenda y actúe conforme a su entender.

De otro lado, aparece la comunicación como la posibilidad de diálogo entre los interlocutores o los sujetos con posibilidad de manifestar sus argumentos, sentimientos, valores, perspectivas y cosmovisiones con las cuales construyen los referentes del mundo de la vida. Dicho diálogo se hace sobre las bases de interlocutores válidos capaces de usar la mediación lingüística, la racionalidad en sus distintas formas: instrumental, hermenéutica, pragmática, etcétera, con el ánimo de generar referencias significativas que propendan por la comprensión de los asuntos que les relacionan. Haciendo del diálogo el campo de confrontaciones, no agresivas ni violentas, sino racio-sentientes, argumentadas de manera significativa, que sobre la base de las orientaciones psicosociales y culturales en las que los sujetos generan consensos y acuerdos, puedan dirimir todas sus cuestiones, limando sus pretensiones de verdad absoluta y llegando a conclusiones posibles de ser atendidas por los aquellos que conforman la comunidad dialogante.

Ello también envuelve, dentro de la misma habilidad social y la comunicación intersubjetiva, moderar las cargas psicológicas y emocionales con las que los interlocutores y sujetos miembros de una sociedad se relaciona, de ahí que, se

argumente, nuevamente, el control de las emociones, la empatía, la confianza, vista como esa seguridad psicológica, mental que da fundamento y sostén a las incertidumbres humanas, y la posibilidad de prever y proyectar un escenario de vida posible de carácter personal y colectivo, en el que se tengan en cuenta todas las realidades que tejen la vida humana con sus consecuentes relaciones convivenciales, asuntos humanos, colectivos, y la infinita breña de relaciones convivenciales que no permiten fragmentaciones o mutilaciones de ninguno de sus aspectos constituyentes.

Por último, se reconoce nuevamente el papel de la ética, es decir, la disciplina que estudia el comportamiento y la conducta moral del ser humano, desde su capacidad racio-sentiente-actuante inmersa en contextos socioculturales específicos, que hacen del sujeto un ser determinado por sus circunstancias y situaciones, a las que puede atender y resolver a través del complejo mundo de argumentos racionales, históricos, culturales y personales con los cuales elabora grados y niveles de bondad y de maldad, o por lo menos, definiciones de lo que considera correcto e incorrecto; teniendo en cuenta, dentro de esas definiciones, la apreciación y valoración que da al otro humano, concibiéndolo como el próximo, en semejanza de dignidad y diferencia o pluralidad de muchas otras realidades en sus formas de ser, esto a causa de experiencias vividas y de contextos que determinan el -yo soy- del sujeto.

Por su parte, al inicio de esta interpretación de las respuestas de PEP es necesario indicar que el objetivo que fundamenta la explicitación de esta subcategoría versa sobre la necesidad de develar los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en la educación media, siendo fundamentales las disciplinas que inciden en dicho convivir escolar; por lo tanto, los datos cualitativos que se han recopilado, buscan establecer cuáles son esas disciplinas y cómo inciden en la convivencia.

Es así, que sobre la base de ese presupuesto epistemológico, se indica que la informante PEP concuerda con los anteriores informantes en diversas disciplinas ya mencionadas y explicadas, tales como: la ética, la comunicación, las ciencias sociales, la educación física o del deporte, las ciencias naturales a través del medio ambiente, la axiología en cuanto enseñanza de valores humanos; e implícitamente la filosofía, el

derecho y la psicología con diversos temas centrales del convivir escolar, entre los que se cuentan: resolución de conflictos, situaciones del área que se presentan en las interacciones escolares, educación para la paz, valores como el respeto, la valoración de la pluralidad en sentidos amplios, como las costumbres, creencias, pensamientos, orientaciones de identidad, derechos humanos, cuidado del medio ambiente, cooperación, solidaridad y organización, entre otros muchos que se tejen en las relaciones convivenciales.

De ahí que, se consideren todas las asignaturas y disciplinas del saber humano como incidentes en la convivencia escolar, pues como se vio en las líneas anteriores, la incidencia en la convivencia escolar se da a partir de la metodología que usan las disciplinas del saber que se implican unas a otras por los procedimientos a realizar en el proceso enseñanza-aprendizaje; así mismo se ve una relación interdisciplinaria, no sólo en la metodología o procedimientos de las áreas, sino en los mismos contenidos que estas abordan, tocando de alguna manera regional temas que corresponden a muchas perspectivas disciplinarias.

Es por eso que tras la respuesta de la informante, se infiera en esta ocasión, que el abordaje de las distintas disciplinas en la convivencia escolar se haga también desde los contenidos, temas y situaciones que por esencia se presentan a estudios e incidencias transdisciplinares,, pues saltan los límites de las regiones específicas de saberes precisos en determinado temas, para hacerse interactuantes con otras ciencias que también se involucran en el fenómeno de estudio o contenidos particulares.

Es decir, se consideran temas como por ejemplo, la valoración de la pluralidad, la cual es abordada desde diversas perspectivas o enfoques disciplinarios; la psicología hace su aporte a dicha valoración desde el manejo de emociones y los estados mentales que el sujeto puede tener a la hora de manifestar una actitud o disposición frente al otro; al mismo tiempo, el derecho hace su aporte, indicando la necesidad del respeto al otro y la no discriminación o exclusión de aquella persona que se presenta como heterogéneo dentro de la relación convivencial.

Igualmente, las ciencias sociales explican el porqué y el cómo de esas diferencias estructurales y contextuales que hacen que los sujetos se presenten de maneras diversas;

dígase lo mismo de la ética y la religión, las cuales ofrecen diversas lecturas y diversas formas o perspectivas de entender y comprender el fenómeno de la pluralidad dentro de la sociedad, atendiendo de manera integral y transversal lo planteado por la psicología, el derecho y las ciencias sociales.

Lo mismo puede decirse del aporte que hace la comunicación a esta valoración de la pluralidad, ya que ella permite la expresión de dichas diversidades y la comprensión en términos lingüísticos de las divergencias que conforman a los grupos humanos, haciendo de mediación en el encuentro antropológico que necesita comprenderse para poder vivirse. Similares aportes hacen las disciplinas como la filosofía, la administración, la axiología y todas aquellas que tienen dentro de sus temas, ejes centrales en el ser humano o en los asuntos humanos, haciendo consecuentemente que necesiten ser explicados, comprendidos y desarrollados por diversas disciplinas.

Con ello queda claro que la incidencia de las ciencias o las disciplinas en la convivencia escolar no obedecen a una dependencia que la convivencia tenga de ellas, sino que al contrario, es la complejidad de la convivencia escolar la que envuelve a distintas disciplinas para que den sus aportes en el fenómeno de estudio, siendo los temas, situaciones y posibilidades de abordajes transdisciplinarios y complejos los que indudablemente retomen los lineamientos, aportes explicativos y comprensivos procedentes de las áreas del saber específicas, para que en últimas cuentas se puedan generar significados y sentido profundo de ser en el mundo con otros dentro del desarrollo de los asuntos humanos de forma integral.

A su vez, para poder darle significado a la respuesta ofrecida por el informante D1, quien aborda la integralidad humana desde los estudios científicos, antropológicos y filosóficos que fundamentan las incidencias de todas las disciplinas del conocimiento en la convivencia escolar, es necesario, primero, entender la visión antropológica que da pie a dicha comprensión, por lo cual se esbozará una comprensión de la ontología humana que hace que toda disciplina que estudie alguna dimensión humana, sea por naturaleza incidente en la convivencia humana y escolar, a sabiendas que la convivencia, antes de ser escolar, es humana.

Es así que desde la perspectiva del informante, se puede inferir que la complejidad e integralidad del ser humano; a saber, que el ser humano es un organismo vivo, biológico sentiente; un ser con facultades mentales psicológicas de carácter existente; y un ser capaz de relaciones y de apertura al otro y lo otro por su capacidad existencial y relacional, lo hacen una unidad irreductible que no se despedaza en partes, ni se anulan unas a otras, al contrario, se integran y mantienen unidas en todo momento y circunstancia. Deduciendo con ello que todas las ciencias que aborden aspectos humanos, inmediatamente se convierten en disciplinas que inciden en el convivir escolar, pues la convivencia tiene su fundamento primigenio en el antropos, y lo que implique al hombre se ve implicado en su convivir.

Por tal razón, y en primera instancia, en cuanto a la dimensión biológica del sujeto, se puede observar que el ser humano es en sí un organismo biológico, predisposto por su naturaleza fisiológica para entrar en interacción relacional con todo lo que le rodea, a ello se le suma el valor que el ser humano es consciente de su estructura fisiológica en donde se reconoce que es un -yo soy- material, o dicho de otro modo, un cuerpo que se percata que le corre la sangre, que es un temperamento inmodificable y que está biológicamente determinado, en donde todo lo que estudie la materialidad o biología humana e hace incidente de la convivencia escolar, pues en las relaciones convivenciales surge la interacción de cuerpos reales, de carne y hueso con todo lo que ello implica.

Al ser un cuerpo inmerso en la materia necesita de ella para subsistir y se sirve de la misma para sacar provecho; el sujeto conviviente es un cuerpo consciente de su corporeidad, continuamente informado a través de su sensibilidad que es y se desarrolla en un mundo material. Ahora bien, lo que parece tan obvio y cercano a los sentidos se reviste de cierta complejidad cuando la mente humana toma conciencia de ello, y necesariamente los empalabra o conceptualiza, llevando la sensación, no sólo a una reacción física y fisiológica, sino a un estado mental cognitivo y emotivo.

Aparece con ello su segunda dimensión estructural, que le hace ser lo que es, un ente cuyo cerebro es interacción de neuronas bio-químicas que se convierten en energía psíquica y representación mental, es decir, dinámicas psicológicas, cognitivas,

emocionales, volitivas y relacionales, que hacen que se pase del materialismo raso, a una dimensión que va más allá de lo físico, pues entra a la región de lo psíquico, sin negar ni prescindir de su estructura o base fisiológica, que al igual que esta se reviste de múltiples fenómenos saludables y patéticos con los que construye los significados y sentidos de su realidad. Donde por lógica se entiende que todas las ciencias que asuman aspectos psíquicos, mentales o abstractos racionales y culturales se hagan inmediatamente incidentes de la convivencia escolar, pues el hombre para convivir no huye de su ser integral y realidad contextual.

Realidad que se construye a partir de lo que es y lo que representa la mente, no sin antes establecer vínculos relacionales físico-psíquicos en los que la naturaleza humana emerge como ser de relaciones y mediaciones que tiene interdependencias esenciales con el todo al que pertenece. De ahí que la definición del hombre se haga también, desde su capacidad de expresarse como un ser relacional, es decir, un ser no sólo consciente de los fenómenos que aparecen a su mente, sino siempre abierto a entrar en contacto con todo lo que le rodea, incluso, la capacidad de relacionarse consigo mismo, los demás y los objetos en el mundo de la vida.

Por lo tanto, el hombre es concebido como un ser en relación con diversos aspectos o dimensiones de su naturaleza, dada su pluridimensionalidad puede entrar en relación con diversas realidades de la vida, tanto interior como exterior; conservando siempre su unicidad; es decir, el hombre no es concebido como un compuesto monista, dualista o pluralista de elementos que se unen para formar su ser, como si se tratase de una mezcla de elementos que lo configuran; sino como un ser unitario con capacidad de relación en diversas dimensiones, a esta posibilidad de relación se le denominará espíritu humano que integra lo físico y lo psíquico con el todo posible de las relaciones que haga el sujeto. Por lo tanto, las disciplinas que indaguen sobre las relaciones humanas, en cualquier nivel o ámbito se hacen ineluctablemente incidentes del convivir, pues la naturaleza esencial de la convivencia es la relación del antropos con el todo que le circunda.

Con base en todo lo anterior, en últimas consecuencias, se establece la integridad de la ontología humana, desde la unicidad compacta de sus tres dimensiones

estructurales: primero, el cuerpo biológico (materia -physis- o capacidad de relación con el mundo material o físico); segundo, el sujeto racional – emotivo (energía psicológica -Psique- o capacidad de relación con su mundo mental); y tercero, el espíritu humano, entendido como el conjunto de relaciones, y conciencia de esas relaciones, que lo hacen capaz de ser con otros seres y de proyectar una trascendencia, en cuanto posibilidad de tomar el ser actual y llevarlo a un ser mejorado o enriquecido.

A este punto vale aclarar que la perspectiva del espíritu humano adquiere capacidad relacional trascendente gracias a una primera forma de relación entre la psique humana y la materialidad de la realidad, salvaguardando, de no concebir al hombre desde una perspectiva dualista; sino desde una unidad integral, donde es la persona humana completa en sus dimensiones inseparables la que existe y convive con otros en el mundo de la vida.

Por último, y, en conclusión, se reconoce con el informante que las disciplinas que inciden en la convivencia escolar son todas las que atañen a alguna dimensión de lo humano o su realidad, pues la naturaleza de las relaciones reales del sujeto, no se pueden desintegrar en pedazos, sino que aparecen como el hombre y con el hombre, compactas, integradas, unidas e interactuantes de manera compleja, transversal y transdisciplinaria. De otro lado, en este aporte que hace la informante D2, se reconoce que todas las disciplinas inciden de manera determinante en la convivencia escolar, que, aunque su fundamentación teórica, y su presentación en la realidad sean integradas y convergentes, en el desarrollo práctico de los procesos de enseñanza y aprendizaje, e incluso en el manejo gestión de la convivencia escolar se fragmenta y aparece dispersa o reducida.

Así lo refiere la informante al afirmar que: “todas las disciplinas, las ciencias debemos apuntarle al conocimiento y a lo que es a la apropiación de los valores y al convivir. Pero... esa es la teoría, pero la realidad es otra”. Esa realidad a la que hace alusión, es la de la enseñanza y el aprendizaje, la de la gestión de la convivencia que no logra comprender las incidencias de todas las ramas del conocimiento en el fenómeno convivencial, haciendo que la enseñanza sea fragmentaria y reductiva a unas pocas manifestaciones disciplinarias como las de la ética, la comunicación, el derecho,

la psicología, las ciencias sociales y aquellas culturales, muy especialmente a la asignatura de ética, que se ve como un relleno o algo añadido sin importancia para los fines de la educación.

Cabe considerar que la convivencia escolar, aunque sea compleja e integrada en su misma naturaleza y estructura, no se aborda desde esa complejidad e integralidad, sino que se dispersa y se reduce a micro-mundos que mutilan y disuelven, en perspectivas miopes, lo que es la convivencia. Incluso aporta la informante que la convivencia escolar no tiene la prioridad y el desarrollo pedagógico que necesitaría tener, pues no se centra la atención, el interés y la necesidad de ser en el mundo con otros de manera integrada, sino que se desvía en la ideología dominante de generar un control permanente de los individuos y los grupos humanos, para evitar brotes de violencia, pero no centrado en actos formativos que impliquen la constitución de nuevos sujetos y nuevas sociedades más conscientes de su forma de vivir con los demás.

El resultado de esta fragmentación disciplinaria, y por ende pragmática de la enseñanza de la convivencia escolar, es tener sujetos que se profesionaliza en labores y artes, pero que carecen de valores y de significados o sentidos colectivos y sociales en los que se reconozca la dignidad humana, es más, surgen sujetos que están igualmente fragmentados, deshumanizados y desvinculados del telos social y de la integridad que comprende el todo del mundo de la vida junto con sus asuntos humanos; en otras palabras, sujetos que se relacionan con los demás sin generar vínculos de respeto, responsabilidad, participación, reconocimiento y dignificación, pues el otro, no es parte del todo, como tampoco lo es el -yo soy-, simplemente es el choque de egos que tienen que sobrevivir en un mundo de luchas, contingencias, incertidumbres, ambivalencias, y por ende, contradicciones de ser uno ligado a nada; de ser muchos sin generar un -nosotros somos-.

Por último, se considera el significado de esta respuesta, en cuánto queda abierta la posibilidad de reconocer que no sólo las disciplinas, desde su área específica del saber, aportan al convivir escolar, sino que es indispensable que estas se encuentren en conceptos y categorías dialógicas en las que se trascienden la especificidad de la región de conocimiento, y se abra a nuevas categorías de lo que implica el convivir, y cómo

las diferentes ciencias desde su transdisciplinariedad hacen aportes y apreciaciones enriquecedoras al fenómeno de ser en el mundo con otros. A manera de conclusión y como síntesis de esta segunda subcategoría, de la tercera categoría inicial sobre los factores de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, denominada disciplinas que inciden en la convivencia escolar, se resalta en el siguiente cuadro, las categorías emergentes focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 26.

Síntesis subcategoría 7 Disciplinas que inciden en la convivencia escolar

Nº INFORMANTE	1. DISCIPLINAS QUE INCIDEN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR
	CONCEPTOS
1 EJP1	sociedad – información – analizamos, pensamos, entendemos – comunicación – los incomode o hiera, los lastime – más que una ley –
2 EJP2	ser explosiva – respetar – valorar – escuchar y luego hablar -era como muy, como atacante - ser más calmada – emociones –
3 EJP3	argumentaban eso, y nos hacían entender - buenas relaciones -
4 ERCE1	el deporte - tiene que escuchar a los demás – empatía - cosas malas, cosas indebidas - cosas ilícitas - una sociedad - ser aceptados - no sea del montón - cambie el mundo - o no los escuchaba - proceso mío desde pequeño - la evolución mía - ética y respetuosa - consejos sirven -
5 ERCE2	
6 PER	todas - metodológicamente, desde las áreas en la escuela - la participación en grupo - respecto al otro - comportamiento humano, la ética -
7 PEC	la emoción - habilidades sociales - esa comunicación - la empatía, la confianza, la solidaridad - proyecto de vida - mecanismos para poder solucionar el conflicto - capacidad de diálogo - reconocer al otro, valorarlo - reconocer la diferencia y la pluralidad -
8 PEP	todas, todas las asignaturas - situaciones en el área - se resuelva de una manera pacífica, tranquila - manejar el conflicto - la ética, la religión - enseñanza de los valores - forma como se comunican - la moralidad - Ciencias Sociales - la filosofía, la axiología - la educación física

9	D1	Emocional - dimensión racional - humano es integral - todas las ciencias - lógica – lenguaje - Ciencias positivas – ciencias humanísticas – comunicación - la filosofía - la religión
10	D2	todas las disciplinas - los valores - de ética - todas las áreas, y trabajar la transdisciplinariedad -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Dentro de la observación de campo, se pudo inferir que las disciplinas más mencionadas y practicadas dentro de los procesos convivenciales fueron: el derecho, la administración, la comunicación, la psicología, la pedagogía, las ciencias de la salud, la axiología, la ética, los referentes culturales, las ciencias sociales y la mención de todas las áreas o asignaturas del plan de estudios, como intervenientes en el proceso formativo convivencial.

Es así que en la capacitación docente, se mencionó, la importancia que tienen “*todas las áreas*” de apoyar el proceso de convivencia, teniendo en cuenta los aspectos jurídicos vigentes con los que se regulan las relaciones, y colocando normas dentro del aula, además de aquellas expuestas en el manual de convivencia; así mismo se enunció la importancia de la ruta de atención integral, siguiendo los procesos administrativos en los que se considera remitir casos a las instancias adecuadas, sobre todo aquellos que deben ir al comité y a la secretaría de educación, por su tipificación como situaciones tipo III, revestidas de la posible comisión de un delito, por último se expresó la necesidad de mantener una comunicación adecuada con todos los miembros de la institución.

Los comités de convivencia institucional y de sede, por su parte, también mencionaron y enfatizaron en disciplinas atinentes al convivir escolar, destacando que, la legislación colombiana debe acatarse en todas las acciones y procedimientos de la institución, para lo cual, la administración del colegio vela junto con los docentes que se cumplan los protocolos establecidos, llevando registro en la plataforma SIUCE, en cuanto que existe la obligación de reportar y denunciar los casos delictivos, haciéndoles el debido proceso jurídico y administrativo, además de manejo de la convivencia, cuya ruta indica las fases de promoción, prevención, atención y seguimiento, dejando

constancia escrita de la actuación administrativa, judicial, en caso de darse, del proceso disciplinario y todas las acciones implementadas para atender las situaciones que se presentan.

A su vez se enfatizó, en la importancia de ofrecer atención psicológica, abrir el proceso disciplinario, y las actuaciones pedagógicas correspondientes, con especial cuidado de velar por la atención médica que pueda requerir algún menor de edad, teniendo en cuenta dar aviso oportuno a su familia, a través de una comunicación oportuna, de socializar información con las debidas precauciones de confidencialidad y cuidado con lo que se escribe y se dice, de cara a no trasgredir el debido proceso y siempre llevando la trazabilidad de cada caso.

En esta misma línea, en el momento de observación de la toma de juramento de los jueces escolares de paz y convivencia y la formación hecha a sus miembros, se resaltó nuevamente en los temas atinentes a las disciplinas del derecho, la administración, la axiología, la rama psicosocial y la sociedad, como mediadoras indispensables del trabajo que se realiza en torno a la convivencia escolar.

Por último, en la comisión de evaluación surgieron menciones que referían disciplinas como la comunicación, el derecho, la administración y la psicología, en cuanto ciencias que ayudan a que los estudiantes puedan tener buenos desempeños en su desarrollo convivencial y académico. Así mismo, en el acto pedagógico de la convivencia escolar de grado décimo, se pudo inferir menciones indirectas a las disciplinas de la convivencia, centradas en los juegos, las reflexiones de índole introspectivo y actitudinal, dirigidos a ser más lúdicos con rasgos de cumplimiento de normas, participación en la organización y buena comunicación.

A continuación, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de las observaciones de campo descritas en la introducción de este capítulo, para su posterior triangulación e interpretación.

Cuadro 27.

Síntesis subcategoría 7 Disciplinas que inciden en la convivencia escolar
observación de campo

Nº	MOMENTO	2. DISCIPLINAS QUE INCIDEN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR
		CONCEPTOS
1	Capacitación docente	todas las áreas apoyar el proceso de convivencia – jurídico , colocar normas – administrativo , remitir casos – casos deben ir al comité y a la secretaría de educación – comunicación -
2	Comité convivencia institucional	legislación colombiana – administración – registra en sistema SIUCE – obligación de denunciar casos delictivos – acción de administrativos – actuación administrativa – actuación judicial – proceso disciplinario – atención médica – social – comunicación , socializar información – cuidado con lo que se escribe y se dice - debido proceso – trazabilidad –
3	Comité convivencia sede centro	activación ruta escolar – se hacen descargos – se sube informe al SIUCE – actuación según protocolos ruta de atención – prevención – denuncia – proceso disciplinario – proceso jurídico – se mencionan actuaciones jurídicas, pedagógicas – médicas – psicológicas – administrativas – prohibiciones dentro del establecimiento - responsabilidad penal adolescente – salud mental – reportar al ICBF -
4	Toma juramento Jueces escolares	administración y control – derechos – valores – sociedad -
5	Comisión de evaluación	comunicación – normas no se negocian – administración, reportar a la secretaría de educación los ausentismos – psico-orientación -
6	Convivencia de estudiantes 10°	
7	Formación jueces de paz	Derecho – psico-social – promoción de la paz – formación en valores -
8	Reunión convivencia con padres de familia	psicología – cultura – sociedad – comunicación -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Dentro de la revisión documental se pudieron recolectar, en torno a las disciplinas que inciden en la convivencia escolar, las siguientes reseñas significativas para esta investigación.

En la directiva ministerial N° 1, Ministerio de Educación Nacional (2020) se alude a las siguientes disciplinas, el derecho, como “adopción de medidas integrales y efectivas hacia la promoción, la prevención de la vulneración y la protección, garantía y atención de los derechos” (p. 1); los medios de comunicación, que debe manejar la institución educativa, pues, “deberá definir un proceso para el manejo de la información ante medios de comunicación” (p. 3) en el que estipule como se mantendrá la comunicación con los miembros de la institución educativa, y cómo dará a conocer las situaciones que afectan la convivencia, sin trasgredir el derecho de confidencialidad.

También inciden, las ciencias de la salud mental, pues se estipula que los “servicios para atender la salud física y mental deben prestarse de manera inmediata y gratuita en la institución prestadora de servicios de salud más cercano a la institución educativa” (p. 9) en los casos que se requiera, siendo esta una de las prioridades de la convivencia escolar, proteger la integridad del menor.

A su vez, la administración, incide en el convivir en cuanto que se ordena al ente territorial que, “organicen un Comité que esté integrado por las dependencias que desarrollan las funciones de inspección y vigilancia, administración de talento humano, control interno disciplinario y el área de calidad educativa, el cual, de manera periódica y constante, realice seguimiento a los casos” (p. 4), indicando con ello que la disciplina administrativa hace su aporte al seguimiento de la convivencia escolar, los reportes protocolarios y todo lo referente a la gestión educativa en temas convivenciales.

Así mismo, como disciplina natural de la escuela, se menciona la pedagogía, indicando que, “el Ministerio de Educación Nacional ha venido impulsado la implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC). Este, se constituye en un proceso pedagógico, deliberado e intencionado, que promueve ambientes favorables”, lo que significa que los abordajes pedagógicos en temas de derechos y de convivencia en general, deben ser diseñados de

manera por los profesionales en educación con el ánimo de educar a los miembros en lo que respecta a la convivencia escolar.

Finalmente, la guía ministerial N° 1, Ministerio de Educación Nacional (2022) manifiesta dentro del contexto de agresiones sexuales, que esta afecta también la dimensión psicológica ya que, “todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional...” (p. 8) vulnera los derechos de los menores y deben ser atendidos inmediatamente por el sector salud, además de instaurar la respectiva denuncia penal. De otro lado, el documento guía 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) retoma similarmente al anterior las disciplinas que inciden en la convivencia escolar, ya sea para su comprensión o manejo, siendo estas:

El derecho y todos sus elementos, “orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela” (op. cit, p. 5) considerándose con ello en una de las ciencias indispensables de la convivencia escolar.

Adicionalmente, se menciona desde el ámbito administrativo, la organización necesaria de lo convivencial, indicando que, “es un reto exigente el que asumen las directivas en la gestión de la convivencia. Para aportarle al liderazgo, este documento identifica y propone tres saberes claves: saber reflexionar saber consolidar equipos de trabajo y saber construir escenarios de diálogo” (op. cit, p. 187) esto dentro de los procesos administrativos de gestión educativa y calidad en la educación, pues constituyen uno de los enfoques predominantes de la actuación profesional en temas convivenciales.

Al mismo tiempo, se señala que para las situaciones convivenciales se debe “Contemplar en los protocolos mecanismos para garantizar el debido proceso, la intimidad, la integridad (física, moral, psicológica) y la confidencialidad de la información que se maneje durante la atención” (op. cit, p. 118) otorgando a la disciplina psicológica un papel determinante en el aporte a la orientación educativa y de salud mental las cuales son indispensables en la labor educativa.

En este mismo orden disciplinario, se contempla ineluctablemente temas de: “Comunicación y manejo de la información: Se realiza un ejercicio constante para reconocer y hacer visible las experiencias significativas. Se definen estrategias de comunicación y manejo confidencial de la información” (op. cit, p. 127) lo que implica que se generen estrategias comunicativas en dos órdenes, uno institucional formal y protocolario, y el otro interpersonal, a través de la comunicación asertiva y las habilidades comunicativas para generar el diálogo y el entendimiento entre los miembros de la institución.

Seguidamente, el documento reseña que la convivencia escolar se puede vivenciar en todas las disciplinas y áreas del conocimiento, afirmando: “es necesario resaltar que la formación para el ejercicio de la ciudadanía, por ejemplo, el fortalecimiento de la convivencia escolar y el desarrollo de competencias ciudadanas, se puede vivenciar en todas las disciplinas y áreas del conocimiento, es decir, es una responsabilidad que el equipo de docentes comparte” (op. cit, p. 198) con lo cual la convivencia escolar no se circumscribe a unas pocas disciplinas que coadyuvan a su comprensión y manejo, sino que, esta, por su naturaleza transversal permea todas las áreas donde hay interacción de humanos, y se requiere en todas las relaciones que surjan en la escuela.

Desde otra perspectiva, el documento observa que diversas asignaturas, entre ellas la tecnología y el uso que se hace de la misma, inciden en al convivir escolar, ya sea en casos específico de trasgresiones como el sexting, el ciberacoso, entre otros, o como aporte, que ayuda a desarrollar temas de convivencia, refiriéndose al tema en los siguientes términos: “Otro aspecto que aporta a la convivencia es que estos temas se trabajen en todas las materias, en matemáticas, en ciencias, en tecnología, es decir, que sea transversal” (op. cit, p. 176) por lo tanto, todas las áreas o asignaturas que imparte la institución inciden en la formación para el convivir escolar.

Por último, para el documento denominado guía 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) la cultura en cuanto realidad y disciplina que se estudia toma un papel relevante, ya que, “Las diversas voces se expresan e interactúan por medio de distintas formas de organización y expresión social, cultural y política. La juventud se manifiesta de manera diferente a las personas adultas;” (p. 72) de ahí, que sea necesario tener en

cuenta el contexto cultural, para poder entenderlo y de desde la educación y la acción pedagógica generar los cambios culturales que amerita, sobre todo aquellos en los que se ha legitimado la agresión, la violencia y el abuso.

Ahora bien, con respecto al documento denominado Manual de Convivencia Escolar, Institución Educativa Braulio González (2020) se resaltan las siguientes disciplinas que inciden en la convivencia escolar a partir de las referencias más representativas, en las que se deja ver la importancia de las mismas:

Lo primero a indicar es que el manual de convivencia, Institución Educativa Braulio González (2020), resalta una de las funciones atinentes a las diversas disciplinas, por parte del comité de convivencia escolar, la cual es. “Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía” (art. 52; lit, h) dicha articulación supone que la convivencia escolar se teje, de la red de relaciones conceptuales y significativas, además de existenciales de diversas áreas del saber, que convergen en los sujetos que conviven y en sus diversos asuntos escolares y humanos.

De la misma forma, destaca el documento, el aspecto jurídico (art. 8) ya que, en el citado artículo, menciona todo el tema legal a través de las bases jurídicas con las que está constituido el pacto de convivencia y las normas que exige a sus miembros. Similarmente, presenta los abordajes psicológicos en el (art. 33) donde menciona explícitamente la dimensión psicológica del estudiante y la responsabilidad de autocuidado, cuidado del otro y cuidado del medio ambiente al que está comprometido, además de diversas referencias a la atención psicológica y las funciones de la oficina de orientación escolar.

En lo que respecta a lo administrativo, en el artículo 45 se esboza la organización institucional a través del gobierno escolar, las instancias que lo conforman, junto con los integrantes y funciones que deben cumplir dentro del ámbito de la gestión y la calidad educativa.

Unido a ellos se indican los aspectos éticos y axiológicos del convivir escolar, sobre todo en el artículo 24 donde se menciona la responsabilidad ética que se deben tener los miembros del establecimiento educativo en cada caso o situación convivencial que se presente. Además de los valores que la comunidad educativa considera importantes, tales como “el cuidado, el diálogo y la paz como valores fundamentales de la convivencia escolar” (art. 26) que propone y en los que desde el planteamiento educativo intenta formar.

A su vez se consideran los temas de sociedad (art. 48) donde se manifiestan las obligaciones conjuntas entre la institución, la familia y la sociedad, dejando ver con ello la incidencia de estos tres contextos humanos en el convivir de los estudiantes, y como las disciplinas ayudan a su análisis y manejo práctico en el escenario escolar.

Igualmente, la cultura es tenida en cuenta dentro de lo convivencial pues de ella proceden diversas prácticas favorables y adversas a los fines de un bienestar integral, de ahí que el manual afirme que: “el Comité de Bienestar Institucional es un órgano asesor del gobierno escolar, para garantizar el adecuado fomento, desarrollo y administración de las actividades culturales, recreativas, deportivas y servicios de asistencia que contribuyan a impartir una educación con calidad y permitan una formación integral de toda la comunidad educativa” (art. 52, lit, g) lo que significa que es necesario tener en cuenta el contexto cultural para extraer de él los valores y promover cambios en lo que sea necesario.

Otra disciplina interviniente en la convivencia escolar es la comunicación, pues se reconoce que al entrar en relación con los demás es indispensable el comunicarse, así lo referencia en manual de convivencia (art. 50) en el que se establecen los mecanismos de comunicación formales y protocolarios, para transmitir la información dentro del ordenamiento legal y ético.

A lo anterior, se suma que la pedagogía es la disciplina que por naturaleza debería incidir en el convivir escolar, procurando que los estudiantes participen “de manera activa en los procesos pedagógicos, formativos y administrativos de la institución. La I.E.B.G. reconoce la importancia de cada uno de ellos y propende por un desarrollo armónico e integral” (art. 5) con lo que se reconoce que el papel fundamental de la

escuela es enseñar a convivir, más que administrar y controlar las situaciones convivenciales, pues el hecho de aprender y sobre todo de apropiarse de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, es cumplir los ideales completos de ser en el mundo con otros de manera armónica y pacífica. Lo cual es consecuente con los fines de la educación, expresados en: “Recibir una educación de calidad de acuerdo con el Proyecto Educativo de la Institución Educativa Braulio González” (art. 13).

Por otro lado, en el documento guía formación jueces escolares de paz y convivencia, Secretaría de Educación de Yopal (2020) se reseñan las siguientes disciplinas como incidentes en el convivir escolar: el derecho, como disciplina regente de las responsabilidades que se tienen ante los otros, especialmente en temas de situaciones disciplinarias, “los conflictos se resuelven garantizando y respetando los derechos” (p. 8) de los cuales los jueces escolares de paz son garantía de exigencia y cumplimiento. Al igual que la ética, en tanto que, “el juez de paz promueve el acuerdo con base en el marco del diálogo y el respeto” (op. cit, p. 12), pues el estudiante que ostenta este cargo se destaca por ser una persona que ha adquirido un nivel adecuado de comprensión de lo que es correcto o incorrecto según referentes aceptados socialmente.

Así mismo, la guía de formación para los jueces escolares de paz y convivencia, registra que los valores (axiología), son necesarios en la intervención positiva de la convivencia escolar, por lo tanto la disciplina es relevante a la hora de referenciar y orientar los ideales que la comunidad pretende alcanzar, esto sobre la fundamentación de principios inviolables para poder actuar con justicia desde el nivel escolar tales como: “equidad, eficiencia, autonomía, gratuitad, garantía de derechos” (Secretaría de educación Yopal, 2020, p. 16); además de: “la amabilidad, observación, liderazgo, responsabilidad, tolerancia, amor, imparcialidad, respeto, reflexión” (op. cit, p. 20-21). Valores que se apropián a través de la experiencia de vida, el contexto, la acción pedagógica y el discernimiento de conciencia del sujeto que los comprende y asimila.

Seguidamente, la comunicación como disciplina de las ciencias humanas y sociales es tenida en cuenta dentro de los procesos que desarrollan los jueces escolares de paz, al tener que prestar la debida “escucha a las partes dándoles a conocer el objeto de

conciliación” (op. cit, p. 18) y teniendo la capacidad de ser asertivo en sus comprensiones y apreciaciones sobre los asuntos tratados. Lo que, unido a la administración de la justicia de manera imparcial y a conciencia, permite que el estudiante cumpla a cabalidad su labor de impartir y promover la justicia, ya que como afirma el documento “el juez de paz, en su función de administrar justicia en pro de la comunidad... no debe ser influido ni interna ni externamente por alguien” (op. cit, p. 16) sino que su papel envuelve disciplinas integradas que le sirven de referentes válidos de su accionar, tales como las mencionadas; derecho, ética, axiología, comunicación y administración, todas estas no de manera dispersa e inconexa, sino trasversal y dialógica.

Por su parte, las actas convivenciales de los grados 11-A y 11-G, Institución Educativa Braulio González (2022a – 2022b) mencionan de manera indirecta las intervenciones necesarias del derecho en cuanto cumplimiento de normas, la administración unida a la comunicación en tanto se requiere “desarrollar la ruta de atención a través del diálogo reflexivo, la implementación del protocolo” (Institución Educativa Braulio González, 2022a, p. 1), lo que significa que en la práctica, las disciplinas no encuentran límites ni se desconectan, sino que convergen en puntos de requerimiento transdisciplinario.

Por último, se observó que en el documento denominado impugnación de tutela, se hace referencia al derecho, la comunicación, la administración, la psicología y la pedagogía como disciplinas que intervienen en asuntos muy específicos puntuales en la convivencia escolar, tales como: “conducta que atenta contra la norma” “sustancias psicoactivas” (Institución educativa Braulio González, 2022, impugnación tutela, p. 2 numeral 6) “procedimiento pedagógico” (op. cit, p 4, numeral 2) “se aportaron los reportes y las quejas hechas por escrito” (op. cit, p. 5, numeral 3) “esta decisión implica la comunicación formal” (op. cit, p. 1) todas ellas referidas al cumplimiento del debido proceso y ajustadas al tema legal, no tanto a la formación de los sujetos implicados, sino a la defensa y acusación por las trasgresiones cometidas.

A continuación, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental descritas en la introducción de este capítulo.

Cuadro 28.**Síntesis subcategoría 7 Disciplinas que inciden en la convivencia escolar revisión documental**

Nº DOCUMENTO	3. DISCIPLINAS QUE INCIDEN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR CONCEPTOS
1 Directiva 1 MEN	jurídico - derecho - comunicación – salud mental administración - medios de comunicación – abordaje pedagógico – psicológico – sociedad -
2 Guía 49	derecho – administración – psicología – comunicación - se puede vivenciar en todas las disciplinas y áreas del conocimiento – tecnología: medios de comunicación – medios electrónicos - cultura – antropología – pedagogía – educación – sociedad
3 Manual de Convivencia escolar	articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo – jurídico – psicología – administración – ética – valores – espiritualidad – sociedad – cultura – comunicación – pedagogía – educación -
4 Guía formación jueces escolares de paz	derecho – ética – valores – comunicación - administración de la justicia -
5 acta convivencial 11G	administración – derecho – psicología -
6 Acta convivencial 11A	psicología – administración – comunicación
7 Impugnación tutela	derecho – comunicación – administración – orientación escolar, psicología -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica

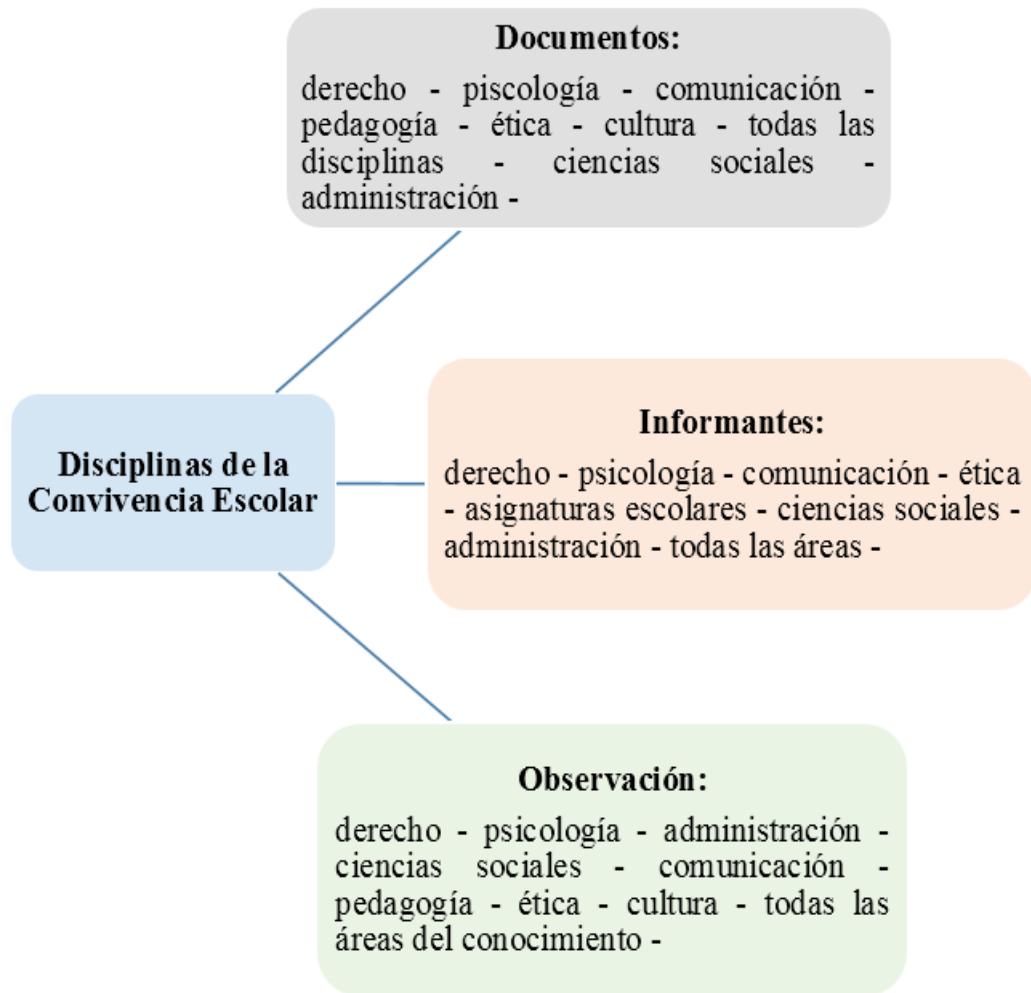


Gráfico 8. Categoría Factores de la apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar, subcategoría disciplinas de la convivencia escolar (DCE).

De cara a poder interpretar y triangular la información, se enunciaron primero las concurrencias entre los informantes clave, las observaciones de campo y la revisión documental; segundo, se hizo una interpretación conjunta ajustada a los fines de la investigación.

En primer lugar, según la gráfica comparativa y de cara a la interpretación conjunta o integrada, se distinguió que las disciplinas que incidían en la convivencia escolar,

fundamentalmente son las siguientes: derecho, psicología, comunicación, administración, ética, axiología, ciencias sociales, cultura y pedagogía, todas ellas altamente incidentes en el manejo y enseñanza-aprendizaje de la convivencia escolar. Estas se relacionan sin obviar que todas las áreas del conocimiento o disciplinas del saber escolar son responsables de coadyuvar al desarrollo y aplicación de lo netamente convivencial en la escuela.

Dentro de esta comparación, se destaca que, para las tres fuentes de información, ocho de las nueve disciplinas mencionadas intervienen en el desarrollo de la convivencia, exceptuando los estudios culturales que no se mencionan en las fuentes de informantes clave. Esto significa que la incidencia de estas disciplinas en el convivir escolar son evidentes, que cada una de ellas hace un aporte destacado a la comprensión del fenómeno de estudio, incluso que pueden confundirse las explicaciones del convivir escolar, en los temas y argumentos que cada ciencia da del mismo.

En segundo lugar, se observó, que estas disciplinas aparecen en los momentos convivenciales de manera dispersa, disgregadas unas de otras, en ocasiones muy puntuales, haciendo relación una a otra, no en su conjunto, sino a manera de tips, refiriéndose esporádicamente a otra región del saber, pero casi siempre auto-referenciales, abordando situaciones específicas del convivir escolar desde su área específica de conocimiento. Por ejemplo, en las intervenciones jurídicas era casi nulo la referencia a otro aspecto que no fuese tocante a su propio lenguaje técnico, lo mismo en el ámbito psicológico y administrativo; no se observó un discurso o práctica pedagógica que tejiera una red de conceptualizaciones complejas donde emergieran en diálogo e interacción las diversas disciplinas que sí aparecen imbricadas en la realidad del convivir escolar.

Esto indica que, pese a que se reconoce la incidencia de las diversas disciplinas en la convivencia escolar, no hay una elaboración transdisciplinaria que dé cuenta desde la teoría, con posibilidades de práctica, de la interacción transdisciplinaria. De hecho, el mismo documento guía 49, que es el que más claridad tiene de esta complejidad interactiva, aborda las competencias como componentes que se van adjuntando al todo, pero que difícilmente elaboran un diálogo de sentido y una red de significaciones que

se remitan de un lado a otro, con el fin, no sólo de resolver conflictos, sino de ampliar el campo y los límites de la comprensión del fenómeno de estudio.

En esta misma línea se observó que las disciplinas cuyos discursos son más dominantes en el ámbito de manejo o gestión de la convivencia escolar son: el derecho, la psicología y la administración, cada una jalonando a su región del saber las relaciones convivenciales, incluso reduciendo la convivencia a sus temas y conceptos específicos como lo son: debido proceso, cumplimiento de normas, desarrollo de DDHH, etcétera, al igual que la psicología, con temas recurrentes como empatía, manejo de emociones, autocontrol, entre otros; e igualmente, sucedió con los temas administrativos, anclados en temas de manejo de grupo, promoción, prevención, atención y seguimiento de procesos, gestión de la calidad, etcétera.

En adición se observó que en temas de manejo de la convivencia escolar, de lo que menos se hablaba, y se realizaba era de pedagogía de la convivencia, pues esta quedaba reducida a un simple momento de la promoción y prevención de situaciones convivenciales, para ser desarrollada, sin estructura alguna, ni diseño sistemático y orgánico establecido institucionalmente, por algún actor educativo que dedicará un tiempo para ello, o como correctivo pedagógico que se le exigía al estudiante que lo necesitara, a manera de autoformación desde su propia consulta del tema específico a adquirir.

Asimismo, esa disposición disciplinaria fragmentada de las demás, requería que fueran expertos en los temas específicos los que pudieran desarrollar charlas o discursos informativos sobre derecho y convivencia escolar, psicología y manejo de emociones, administración y protocolos a seguir, según los lineamientos de los entes de control, y ajustados a las directrices ministeriales; quedando los miembros de la institución educativa en una zona de recepción y obediencia de lo dictaminado y dispuesto por las instancias externas, con poca o nula posibilidad de auto-elaborar las comprensiones de la propia realidad, y cuando se intentaron hacer, quedaban reducidas a un recetario de quejas y reclamos irresolutos o remitidos al ideal planteado en los documentos guías.

Lo que significa que dada la incomprendión e imposibilidad de abordar temas convivenciales sin la tutela de un experto, la generación de sentido pedagógico que pudiesen hacer los mismos miembros de la institución quedó inmóvil, pues la dependencia a las concepciones profesionales es tal, que no aparecen las voces de los profesionales en educación intentando explicar, conceptualizar y promover prácticas pedagógicas que sirvan de orientación, no sólo para manejar la convivencia, sino para poderla enseñar, procurando que sean apropiados los aprendizajes por los miembros del establecimiento educativo. Es como si a los docentes se les impusiera desde afuera una tarea que no es del todo comprendida y asumida, y por lo tanto queda intocada.

A ello se suma que, en cada área o asignatura impartida en la institución, los docentes deben asumir un rol de formadores en convivencia escolar, que se da de acuerdo a las situaciones que surgen, a momentos específicos de orientación de grado o de situaciones que ameritan un llamado de atención, pero no se observó un plan de estudio o proyecto transversal convivencial que diera cuenta de la pedagogía de la convivencia escolar, pues la tendencia dominante es a atender casos de convivencia, pero no a formar en la convivencia, por eso el documento regente de la atención de la convivencia es el manual o pacto para tal fin, pero no hay proyectos ni documentos que aborden sistemática, progresiva e intencionadamente la comprensión del convivir escolar.

Esto conduce de manera lógica a pensar que se hace urgente, elaborar una propuesta pedagógica transdisciplinaria, que sin prescindir de los aportes de las diversas disciplinas y sin reducirse a alguna de ellas, promueva una teoría y práctica de la enseñanza de la convivencia escolar, teniendo en cuenta la complejidad, la profundidad y sobre todo la posibilidad de ser asumida y orientada por los mismos actores educativos, quienes tras una auténtica emancipación de las dependencias externas técnicas, se empoderen del trabajo educativo, y desde allí, empoderen a la comunidad para hablar y generar sentido de ser en el mundo con otros, eso sí, orientados por una estructura que les facilite dicha reflexión-comprensión-aplicación, de la cual sean agentes activos, como lo pide el deber ser democrático de la educación.

Con ello se dejaría de lado la creencia que son personas externas las que tienen que venir a decirle a la comunidad como entender y resolver sus problemas convivenciales, afincados en conceptos universales, pero sin la contextualización propia de la institución, en medio de la cual se dan las vivencias, relaciones e interacciones transdisciplinarias de los asuntos humanos.

En conclusión, de esta subcategoría que busca reconocer las disciplinas que inciden de manera determinante en el manejo y pedagogía del convivir escolar se distinguen: el derecho, la psicología, la comunicación, la administración, la ética, la educación, y, los estudios sociales y culturales; además de la incidencia de todas las áreas o asignaturas escolares en la necesidad de enseñar desde sus regiones específicas lo relativo a la convivencia.

Por último y a manera de conclusión de esta subcategoría, desde el ámbito pedagógico, se reconoce que el discurso pedagógico emergente de la escuela debe ser transdisciplinario, siendo la pedagogía una de las ciencias más apropiadas para elaborar estas redes significativas que trascienden los límites de las regiones específicas de las otras disciplinas, y cuya participación debe liderar y moderar las prácticas al interior de la escuela, recuperando el terreno simbólico significativo que le fue desapropiado por confundir la convivencia con legalidad, salud mental, o protocolos para proceder, ignorando la raíz o el eje fundamental de comprender para vivir y hallarle sentido a la ineluctable necesidad de ser en el mundo con otros, tras el apoyo de las mediaciones disciplinares hechas significado por la acción pedagógica convivencial.

Categoría: Educación media en Colombia (EM)

Esta cuarta categoría inicial de la investigación propone a su vez una subcategoría sobre la cual se elaboró la pregunta a los informantes claves, siendo estos los grados de apropiación de los aprendizajes para estudiantes de educación media. Por lo tanto, en las siguientes líneas se esbozará la teoría adoptada en este estudio como referente fundamental de la interpretación. Posteriormente se expondrá la pregunta hecha a los

informantes, las respuestas obtenidas por ellos, y la interpretación del investigador, conforme a la teoría asumida para tal fin.

En primer lugar, se entiende por grados de apropiación de los aprendizajes para estudiantes de educación media lo que significativa y existencialmente aprendieron del ser y convivir escolar, no como cúmulo de contenidos académicos que tienen o recitan, sino como la adquisición o configuración de sentido que les permite tomar referentes de orientación y práctica existencial a la hora de ser y vivir en sociedad e ir a otros escenarios a compartir y encontrarse con otros en el mundo de la vida.

En donde particularmente la sociedad actual colombiana espera que los estudiantes de los grados superiores de la educación media tengan un conocimiento apropiado del convivir humano, el cual está manifiesto en la ley general de educación (ley N° 115), la cual declara explícitamente el deber ser de los estudiantes en estos niveles de educación media, al afirmar que esta debe desarrollar “el fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social” (Art. 30, literal f), esto es, generar procesos pedagógicos en el que los estudiantes de media exploren de manera vivencial y desde su convicción profunda de conciencia, y por ende, de sentido, el hecho de interactuar intersubjetivamente a favor de los otros rescatando la responsabilidad que se adquiere de ser para sí mismo y para los demás, con el anhelo no solo de mantener la paz, evitar la violencia o resolver conflictos, sino de colocarse al servicio de la sociedad desde la realización de actos benévolos que contribuyan al mejor estar de todos.

En esta misma línea, en el literal (g) del mismo artículo 30, es donde explícitamente se hace alusión a la formación para la convivencia, al afirmar que es también un objetivo específico de este nivel educativo desarrollar “la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad” (Art 30, literal g) lo que implicaría que los estudiantes en educación media hagan y tengan apropiaciones más elaboradas de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, desde perspectivas amplias transdisciplinarias, pluridimensionales y multinivel en las que se manifieste la existencia humana, al punto de formarles y prepararles para la vida social y cultural

que iniciarán como adultos responsables con plenitud de derechos y deberes, y también con conciencia de ser lo que son y pueden llegar a ser a lo largo de la existencia, sin cerrarse a la dimensión trascendental de su vida.

Unido a lo anterior, según observan Acosta, García y Maldonado (2016) el ideal de educación media en el mundo diferencia entre la formación académica y la técnica en las que se contempla también el desarrollo del proyecto de vida como descubrimiento de aptitudes y el desarrollo de capacidades que debe reconocer y potencializar este nivel educativo. A este punto es necesario enfatizar que dicho proyecto de vida personal y social implica la capacidad de convivir con otros, buscando el progreso colectivo que se expresa en oportunidades de educación superior y laboral, además de aquellas del ejercicio de la ciudadanía plena.

Con base en lo anterior se puede diferenciar unos niveles o grados de apropiación de la convivencia escolar que deben tener los estudiantes de educación media en Colombia, esbozada por la ley general de educación (ley 115) que reconoce diversos momentos de desarrollo y apropiación de la misma: primero, tener un conocimiento apropiado del convivir humano; segundo, tener la capacidad reflexiva en la que se dé el fomento de la conciencia frente a la convivencia escolar; tercero, tener la capacidad crítica de cuestionar y ver las contradicciones que surgen en el convivir humano; cuarto, generar una comprensión amplia, compleja y profunda de lo que significa la convivencia escolar; quinto, con base en esa comprensión y en los significados que le dan sentido al convivir humano desarrollar proyectos de vida personales que atiendan al buen convivir; sexto, el ejercicio de la ciudadanía plena dentro de la participación responsable en acciones cívicas y de servicio social, al lado de la búsqueda del progreso colectivo o del grupo humano.

Con base en esta clasificación deducida de lo expresado en la ley colombiana sobre educación, y atendiendo a la necesidad de especificar unos grados de apropiación, se hará la interpretación de las respuestas dadas por los informantes clave.

A continuación, se expone la subcategoría grados de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar para estudiantes de educación media, derivada de esta cuarta categoría inicial, además de la pregunta realizada a los informantes clave

en las entrevistas desarrolladas, sus respuestas transcritas, tal cual las afirmaron, y la interpretación del investigador, según la posición y teoría adoptada para tal fin, recordando que gira en torno a la convivencia escolar como conjunto de relaciones humanas que son entendidas desde la fenomenología hermenéutica de carácter existencial y humanista.

Subcategoría: Grados de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar para estudiantes de educación media (GAEM)

Al respecto de esta subcategoría y de la pregunta realizada a los estudiantes, se tuvo en cuenta su nivel de educación, por lo tanto, no se preguntó directamente sobre los grados de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar para los estudiantes de educación media, sino que se indagó por anécdotas o vivencias significativas en lo que respecta al aprendizaje de la convivencia escolar, teniendo en cuenta, que estos informantes son de educación media; con la intención de deducir de las respuestas de los informantes dichos niveles de apropiación que hay implícitos en tales aprendizajes.

Por consiguiente, en la interpretación se reflexiona en torno a los grados de apropiación que connotan.

GAEM - EJP1. Investigador: ¿Recuerda alguna anécdota o vivencia que haya sido significativa para usted en lo que respecta al aprendizaje de la convivencia escolar?

EJP1: *No. No creo que nada haya sido así significativamente, que nadie me haya dado más información, que el mismo hecho de haber estudiado once años, con cientos de personas.*

Investigador: (Estudiante...), le agradezco esta participación en esta entrevista, obvio que de aquí sigue un análisis, una interpretación de los datos que me ha ofrecido, unos hallazgos, unos resultados, unas conclusiones. Una vez tenga, pues ya algo más conciso, le haré participe de un artículo de esta investigación, para que usted vea los aportes valiosos que acaba de hacerle a esta investigación.

Entonces le agradezco. No sé si para concluir quiera mencionar algo de convivencia, aprendizaje, apropiación que usted vea necesario que no haya dicho, o que quiera expresar con toda tranquilidad.

EJP1: *Pues diría que este que... esto del convivir es muy importante aceptar, y que... sí, aceptar a los demás como son, y lograr entenderlos, y que hay que ir... siento que las buenas vibras se contagian, y que la mejor manera de que una persona... de que en el entorno se sienta bien, es uno estar bien. Y, o sea, la mejor manera de predicar es realizar, pues cuando uno realmente demuestra que sabe convivir, demuestra que convive adecuadamente, demuestra que los entiende, que siente cariño al prójimo, de que todos somos uno, todo el universo tiene una relación, todo está entrelazado y pues lograr llegar a la persona eso es grato.*

GAEM - EJP2. Investigador: ¿Recuerdas alguna anécdota, o alguna vivencia que haya sido significativa en lo que respecta al aprendizaje de la convivencia escolar? por ejemplo hace años, o ahora hace poco que hayas tenido un altercado en convivencia, o una experiencia positiva, la cual tú recuerdas y dices: esa anécdota, esa experiencia fue significativa para mí a la hora de aprender.

EJP2: *como algún choque que haya tenido.*

Investigador: puede ser, sí.

EJP2: *Sí, pues recientemente conocí a una persona de mi salón que, como que al principio chocamos mucho, o sea era como grosero o insultante al hablarme a mí, entonces como que me decía: ¿aleja qué pasa con esa persona, por qué chocan tanto? Entonces, pues yo me senté hablar con esa persona, porque chocamos mucho en clase, y pues eso me estaba molestando, tanto como académicamente, como psicológicamente, entonces, pues yo me senté hablar con esa persona, y le dije: como que ¿qué está pasando? ¿Por qué chocamos tanto? sé que somos personas diferentes y pensamos diferente, pero pues no, tampoco para tanto, chocar tanto, porque también nos traía problemas, pues en todas las personas del salón, entonces pues hablé con él, y pues en ese momento, pues somos “buenos amigos”,*

Investigador: Esa iniciativa de hablar con él ¿fue tuya, fue de él, un profesor les dijo: vaya hablen? ¿Cómo se dio ese diálogo?

EJP2: *Pues sí señor. Pues es que yo me di cuenta que los profesores como que se estaban dando cuenta de que chocábamos mucho con esa persona, entonces, como que nos estaban como llamando la atención y entonces yo fui la de la iniciativa, yo le dije: hablemos, dialoguemos sobre lo que está pasando porque no podemos dejar que nuestras emociones dañen a las otras personas que están en el mismo salón que nosotros.*

Investigador: ¿llegaron a algún acuerdo ahí?

EJP2: Sí, simplemente como: si usted dice algo está bien, y si yo digo algo está bien. Simplemente no nos ataquemos.

Investigador: Cuando vas a dialogar con alguna persona, siempre has tenido una buena recepción o has encontrado en tu experiencia, personas que como que te rechazan, te dicen: no, no quiero hablar con usted. Y ahí ¿qué hace uno?

EJP2: sí, claro. Pues yo me quedo como... ¿Qué pasó? ¿por qué no me recibió? o sea lo que yo dije, o por qué no recibió mis disculpas; porque pues yo también a veces puedo como atacar a otra persona sin darme cuenta. Entonces pues ahí llega como como de una pausa, y uno tiene que dar como ese espacio, porque también uno no puede obligar a la otra persona a perdonarlo en ese momento. O a que esa persona reciba el mensaje que uno dio. Entonces simplemente lo que yo hago es darle un espacio, y si me lo vuelvo a encontrar, o más tarde, o al otro día, puedo ir a dónde esa persona; y decirle como, Ey, pues repetirle lo que ya le había dicho, o decirle algo más coherente, porque a veces puede que a la otra persona le haya parecido como estúpido lo que uno dijo, o como uno se disculpó. Porque uno tampoco sabe lo que la otra persona piensa sobre lo que uno dice.

Investigador: N.N... ¿qué necesita uno para disculparse? yo quisiera disculparme, que debo tener en mi mente, en mi ser, en mi vida para ir a ofrecer disculpas, y como tú lo planteas, muy interesante, de pronto me rechazó las disculpas, pero vuelvo y lo intento. ¿Qué elementos o que debería yo como persona tener para hacer eso?

EJP2: Uy, pues yo creo que disculparse es de mucho valor, porque como ya le había dicho, uno no sabe lo que la otra persona le puede decir, o qué tal lo ofenda a uno y como que se ponga bravo, y uno diga yo me disculpe y esta persona me dijo tales y tales cosas, y uno dice: Uyshh, por qué tan grosera si me estoy disculpando. Entonces, pues yo creo que para disculparse es tener mucho valor y tener como un soporte de la disculpa, porque yo simplemente no puedo decir: Ay me disculpas. No, porque usted no esa disculpa no tiene valor, y no, tampoco le está dando el valor a la otra persona que lo pueda disculpar. Entonces darle valor a la disculpa y tener bases sobre esa disculpa, por ejemplo, Ay discúlpame yo sé que fui grosera, sé que te insulté de esa manera, tales y tales cosas... Entonces como que tener una base.

Investigador: muchas gracias, querrías, no sé, de pronto añadir algo a lo ya dicho, algo que quieras mencionar sobre convivencia, aprendizaje, apropiación, de pronto algo que tú consideres muy importante para la convivencia escolar y quieras compartirlo.

EJP2: Pues la verdad, no sé, nunca me ha parecido difícil convivir con personas que no conozca. No, no he tenido como esa dificultad, entonces creo que pues poniendo de la parte de uno puede cómo amar a las otras personas con las que uno convive; no tanto amar, de amar, amar, sino de poder, y de querer, estar con esa persona en el mismo entorno, no creo que esté mal experimentar.

GAEM - EJP3. Investigador: ¿recuerda alguna anécdota o vivencia que haya sido significativa para usted en lo que respecta al aprendizaje de la convivencia escolar?

EJP3: No. Pues había como un grupo de niñas que me hacían bullying, por así decirlo, y simplemente se reportó a coordinación, y pues hasta la fecha de hoy estamos, bien, somos cercanas.

Investigador: ¿Qué sentimientos sintió en ese momento?

EJP3: pues me dio rabia, por decirlo así, supe el por qué... el por qué no, porque no se justifica eso, pero, simplemente lo hacían porque alguien les decía que lo hicieran, me apodaban, me excluían, y eso.

Investigador: ¿les contaste a tus padres?

EJP3: Sí. Pues ellos, mi mamá habló con las niñas y la coordinadora.

Investigador: ¿y tú reacción fue agresiva hacia ellos, o conservaste la calma?

EJP3: pues no fui agresiva, pero, pues, o sea, si me afectó, pero no fui agresiva.

Investigador: ¿Cómo hiciste para que después estuvieran bien?

EJP3: Pues comenzamos a hablar y a interactuar entre nosotras, empezó a fluir como una amistad. Y ya.

Investigador: el diálogo es importante. ¿Te pidieron disculpas? ¿Tú, cómo las tomaste?

EJP3: pues simplemente les dije que sí, que no se preocuparan que no pasaba nada.

GAEM - ERCE1. Investigador: ¿Recuerda alguna anécdota, vivencia, muy específica, muy concreta, muy particular, que haya sido significativa para usted en lo que respecta al aprendizaje de la convivencia escolar, es decir, alguna situación en el colegio que usted vivió, y de la cual usted salió formado o tuvo un crecimiento en el aspecto de convivencia?

ERCE1: ¿Puede ser mala?

Investigador: Sí claro, Sí.

ERCE1: *Pues yo estaba en sexto no en séptimo yo me agarré a pelear con unos amigos, a pelear pero pues como en serio, pero digamos, llegó un muchacho de 11 y me dijo: si usted sigue así no va alcanzar a tener ni la cédula, se lo van a entregar picadito a su mamá, me lo dijo así sincero, se lo van a entregar así en una caja a su mamá si usted sigue así, dijo: si usted sigue creyéndose el más, usted no va llegar a nada, y yo quede así, toda esa tarde yo no pude ni dormir, porque me incautó tanto; y eso mis papas no lo saben, y nunca se lo he dicho, pero eso me quedo, usted no alcanzar a tener ni la cédula, así como que si usted sigue así no va para ningún lado, usted se muere ya, porque los más fuertes que quieren dañar a los demás y no les importa, porque hay alguien más fuerte que usted. Entonces como que fue eso que me dio una experiencia y retomé, y ya no, ya no quiero pelear más, entonces mis compañeros que yo tenía antes me decían que pasó o sea fue un cambio radical, autorreflexión que, si yo seguía, si me desviaba del camino, no sería lo que soy hoy.*

GAEM - ERCE2. Investigador: ¿qué se necesita para ir a pedir disculpas?

ERCE2: *Pues no me pasó nada porque yo, como que no siento miedo, no siento miedo, si a mí me dicen vaya hable con esta persona sobre este tema, como que la vergüenza, si la tengo, y como que el miedo, no es tanto eso, pero me enfoco más en la paz. Cómo tratar de estar bien con el chico y evitar problemas, porque yo para que voy a tener un cargo de conciencia, que no me va a dejar trabajar en paz, no me va a dejar estudiar en paz, y para dármelas así de grande, no. No va conmigo.*

GAEM – PER. Investigador: ¿En qué grado un estudiante de media debe apropiarse de la convivencia? Que usted diga, bueno, este estudiante va a terminar este ciclo de formación de media, y se espera, el deber ser, que tenga adquiridas ya estas apropiaciones o estas habilidades ¿cuál sería ese grado de apropiación para ir a otro escenario?

PER: *Biológicamente y constitucionalmente en nuestro país se determina que los menores de 14 años no son responsables, que son consecuencia de la familia, de la sociedad. En nuestra Constitución dice que los jóvenes después de... los mayores, después de los 14 años, deben tener la capacidad psicológica por actuar con autonomía y por eso son responsables de sus actos; de esta manera, si un niño a los 14 años, está en noveno, está en octavo, ya ante la Constitución es responsable de sus actos. Quiere decir que debe haber una formación biológica, mental, una madurez social, para que él diga... no, no, por grado sino por edad, determinar a mis 14 años, ya debo haber adquirido esa madurez, porque tengo que responder por todos mis actos, esa sería la edad*

propicia para que digan, un joven de 14 años en adelante, ya debe decir: mi comportamiento debe ser este, estas deben ser las causas, estas las consecuencias, si no acato las normas, si no convivo de manera... respetando a los individuos, a los compañeros, entonces estas van a ser las consecuencias.

GAEM – PEC. Investigador: Cuando termina un estudiante la educación media técnica, ¿en qué grado de convivir debería estar? ¿Cómo tipificaría o caracterizaría ese grado de convivencia escolar? Como un ideal, es decir, ojalá los estudiantes al terminar grado once estén en este grado, en este nivel, en este perfil de convivencia.

PEC: Fundamentalmente que sea capaz de respetarse a sí mismo y de respetar al otro, con eso tiene todo el camino abierto para poder llegar a la autonomía, a la toma de decisiones más adecuadas, a la búsqueda de bienestar, al rechazo de aquello que le puede generar peligro, y tener un vínculo afectivo que le dé también solidez, porque una persona en solitario, pues difícilmente, o se le hará más difícil, que pueda lograr ese respeto total, o no flaquear en un momento, porque tiene alguien que también le pone un límite, por el vínculo del amor, por la confianza, quizás por cierto poder que pueda ejercer sobre ella, pero que también le permite tener ese bastón que le permitirá lograr ese horizonte. Además, porque la convivencia es dialogar y se debe tener alguien con quien dialogar sobre lo que sucede, sobre las inquietudes, ¿por qué esta persona me nace para respetarla mucho y por qué está otra, no soy capaz de aceptar las diferencias? Eso es fundamental, y lo digo por la experiencia con mis hijas, me parece que eso es fundamental.

GAEM – PEP. Investigador: hablando de esos niveles, ¿En qué grado un estudiante de media debe apropiarse de la convivencia? ¿Cuáles serían las características o cualidades de ese grado de apropiación?

PEP: Pues, yo considero que un estudiante que sale ya de media es un estudiante que debe... yo siempre insisto, quererse primero que todo él, muchísimo, mucho, mucho, mucho. Valorarse, sentirse importante, sentirse capaz de lograr todo lo que él quiere, ¿sí? ... o sea que él tenga como esa expectativa de que nada le va a quedar grande, y obviamente que él es igual a los demás, que no se sienta nunca superior, ni menos que otro, pero que tiene como ese perfil de que él es igual. Que resalte la dignidad de los demás, el respeto, obviamente fundamental desde todo punto de vista.

En cuanto al trato a sus compañeros, el respeto a las diferencias, el respeto a la opinión del otro, el respeto al credo, a la raza, el que valore el trabajo de los demás, que sea una persona solidaria, colaboradora, justa, honesta, y que tenga esas metas de seguir adelante, de surgir y valorar todo lo que él ha

aprendido, dentro de su, digámoslo así, contexto, o toda su etapa de estudio, que es pues muy poquita para lo que le espera en la vida, ¿cierto? ...

Pero que él, si él logra, digámoslo así esas cosas, él va... o sea, no le va a quedar grande nada, porque él va a ser una persona que se siente importante dentro de la sociedad, y va a poder aprovechar cualquier oportunidad que él tenga para surgir y para ser mejor persona.

GAEM - D1. Investigador: Bueno profesor..., esto es una gran sabiduría, obvio de tantos años de experiencia de tanto bagaje, conocimiento del humano, de la realidad y la sociedad. ¿En qué grado un estudiante de educación media debe apropiarse de la convivencia? ¿Cuáles serían esas características, esas cualidades de ese grado de apropiación? Nosotros ya en básica, en media entregamos los estudiantes de grado once a la sociedad, ellos ya tienen la formación básica y media y los entregamos. ¿en qué grado de apropiación de los aprendizajes de la convivencia deberían estar los jóvenes de grado décimo y once? ¿Cuáles serían esas cualidades de ese grado de apropiación?

D1: Un estudiante de grado once ya debe tener, por ejemplo, yo decía: el lenguaje. Ya debe tener estructurado un lenguaje, una capacidad dialogante para para solucionar sus conflictos, ya debe ser, por así decirlo, conciliador, debe ser un agente conciliador, agente de convivencia a través de un lenguaje, un lenguaje apropiado, un lenguaje que construya paz, que construya convivencia, porque es que el lenguaje... hay un refrán que dice: que las palabras son como las balas, cuando salen de la boca hacen mucho daño, que no se pueden detener. Entonces en ese sentido, un estudiante de la media ya debe tener estructurado un lenguaje, porque el lenguaje... la palabra construye o destruye.

Entonces debido a todas las asignaturas que el estudiante tiene en grado décimo y once, pues es un lenguaje... Yo le digo a los estudiantes, a mis estudiantes de filosofía en mi clase, ustedes ya deben tener un lenguaje pulcro, un lenguaje, un lenguaje de altura, que nos lleve a comprender, que nos ayude a comprendernos entre sí mismo, y a relacionarnos de una manera armónica, el lenguaje.

Otro nivel de apropiación es, el estudiante de la media debe ya ser consciente de los derechos, de los derechos que él tiene, de todos los derechos, llámese los derechos del ciudadano, los derechos fundamentales, pero también el estudiante de grado once, ya debe haber hecho una reflexión de todas sus responsabilidades y deberes, ¿sí? Digamos no hay excusa para un estudiante de grado once, qué es que yo no, no, no, no entiendo todavía mis deberes, no sé... yo no sé diferenciar entre derechos y deberes, no. Un estudiante de grado de media ya debe de saber la connotación que tienen los derechos y los deberes

desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista sociológico, desde el punto de vista familiar, desde el punto de vista cultural. ¿sí? porque ya tiene todo un bagaje de conceptos y en ese sentido él debe aportar mucho a la convivencia, ¿sí?

Digamos que técnicamente, por eso en el proyecto de jueces escolar de paz y convivencia colocamos a los grandes, de grado décimo y once, como los que lideran el proyecto, los que son capaces de estructurar un lenguaje conciliador frente a las diferentes diferencias que se presentan en conflictos escolares, porque ellos tienen una madurez, madurez, conceptual, racional, emocional, ya deben tener eso, y también metodológica, a nivel de procedimientos para la solución de un conflicto, los estudiantes de grado de la media.

GAEM - D2. Investigador: En el tema de las disciplinas o ciencias que intervienen en la convivencia escolar, en el colegio, por ejemplo, está la psicología, el derecho, la administración, que es más protocolaria para la resolución de conflictos, ¿los estudiantes se apropián de esto? Es decir, usted cree que en el grado once un estudiante dice: sí, psicológicamente, jurídica o legalmente este es mi perfil, éticamente este es mi perfil, administrativamente sé cómo proceder, ¿si se llega a ese nivel, a ese grado de apropiación, faltaría o cómo se ve en la realidad?

D2: Algunos, lo logran, son muy pocos, pero si lo logran y son integrales. Entonces uno dice el chico que es bueno académicamente, también es bueno en su convivencia, mire como cumple con sus deberes, como cumple con sus derechos, como es una persona crítica.

Lo logran, algunos lo logran, pero entonces, uno empieza a mirar de dónde viene... Ah, no, mire entonces, la familia de dónde viene. Mire el chico, a lo largo de su parte académica, que más ha logrado, que más ha alcanzado, que más ha hecho, entonces, uno dice, si lo logran, muy poquitos, sería mejor que fuera un poco, un poco más, que muchos lo lograrán.

Pero también lo contrario, tenemos otros chicos que salen, terminan su grado once, su proyecto de vida, no saben que van a hacer, son muy buenos para muchas cosas, pero en ocasiones como que eso queda ahí opacado, no se hace. Pero si, un pequeño porcentaje, nos dice que los chicos, algunos, que son muy buenos estudiantes que después se convierten en profesionales excelentes, profesionales exitosos, niños... se convierten en médicos, en doctores, arquitectos, o así. O puede que no vayan a la universidad en su vida tienden a ser exitosos y terminan siendo excelentes personas.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

Inicia el informante EJP1, manifestando que el hecho de haber estado once años con cientos de personas, teniendo experiencias y vivencias convivenciales, es ya un nivel importante de apropiación de la convivencia escolar, pues esta se teje, en primera instancia, de las experiencias de la vida, de lo que le sucede a cada uno de los sujetos en la relación con otros, y en los padecimientos que le acontecen a lo largo del tiempo, además de las posibilidades de participación en actividades comunitarias, que de por sí dejan su impronta en el registro mental e histórico del sujeto.

De otro lado, menciona la importancia de aceptar a cada una de las personas con las que se encuentra en el lugar antropológico de vida común, pues gracias a ello, se permite tomar conciencia de su ipseidad, a la vez que descubre la alteridad y los atributos que están conlleva en las relaciones convivenciales, reconociendo que es el ropaje de la aceptación donde se puede construir vida social, comunitaria y familiar, ya que se teje entre interacciones del ego y del alter con fines de desarrollo recíproco, motivados por la inclusión del otro a la propia vida, o por lo menos a algunas experiencias de la misma.

Posteriormente, sí ha aceptado y ha interactuado con otros sujetos, tendrá posibilidades de entenderlos, es decir, tras la reflexión y la vivencia, el sujeto puede generar una serie de significados que le ayuden a construir su visión de las relaciones sociales y de sí mismo, en las que se unan criterios y objetivos a los que atiendan los que se relacionan convivencialmente, siempre dentro del anhelo profundo de estar bien o de procurar la mejora para cada situación de la vida que se comparte con los demás.

El informante indica que, la mejor manera de convivir es aquella que demuestra su entendimiento a la otra persona; y la entiende no sólo cognitivamente o racionalmente, sino que es un entendimiento afectivo, pues siente cariño, afecto al prójimo. Incluso el concepto de prójimo, indica ya una cercanía familiar, y no un concepto frío como el de sujeto o el de humano, pues prójimo implica estar cerca, al lado del otro compartiendo la vida y referenciando proximidad afectiva, volitiva y relacional, de la cual se sacan significados pertinentes para la existencia y se genera el sentido de ser en el mundo con el prójimo.

Por último, es relevante ver que el informante concluye su respuesta afirmando que “todos somos uno”, exclamación que significa la integración de todos los sujetos en una misma humanidad, en un mismo ser humano que se asocian en grupos o en sociedades, no como egos dispersos que luchan por sobrevivir, sino como una unidad de sujetos que comparten semejanzas y diferencias y que respetan las heterogeneidades, a la vez que las igualdades en la dignidad, ya no sólo bajo los intereses personales y auto-referenciales de ser en el mundo de la vida en la tensión de los asuntos humanos, sino abierto a compartir con el prójimo llegando a su ser como persona integrada al todo, incluso del universo.

De otro lado, en la intervención de la informante EJP2, frente a la pregunta propuesta, afirma el nivel de apropiación de la convivencia escolar que se enfoca en la capacidad reflexiva y fomento de la conciencia; cuando se pregunta así misma ¿aleja qué pasa con esa persona, por qué chocan tanto? indica con ello la capacidad de diálogo interior entre el yo y el mí, con los cuales se produce la auto-designación de ser en el mundo como un símil de los otros; es decir, la informante tiene la capacidad de hablar consigo misma de lo que le acontece y le pasa en el mundo de la vida, tiene la posibilidad de flexionar su existencia y observarse a sí misma en un acto pensativo y de conciencia que le permite discernir los acontecimientos que está viviendo.

De ahí que se afirme que la estudiante tiene la capacidad reflexiva y el fomento de la conciencia, pues no reacciona de manera instintiva, pasional o primaria ante los conflictos con su compañero, sino que tiene la capacidad de hacer uso de su facultad racional, pensante y afectiva para tomar sus asuntos personales y esgrimirlos en el fondo de su conciencia de sus diálogos internos, con el ánimo de resolverlos desde su humanidad.

Así mismo, también presenta la capacidad crítica, entendida como la acción de cuestionar lo que está pasando, de saber que hay diferencias con los demás, pero que esas diferencias no deben llevar al choque o a la pelea, pues traerán problemas personales y colectivos; entonces la informante cuestiona, no sólo las acciones de su adversario, sino las suyas propias y entra en una vía no de agresión o de ataque que

busque la descalificación del otro, sino, la vía de consideración de una solución que sea viable para ambas partes.

Seguidamente, la informante refiere que tras el acto reflexivo se dio cuenta de la situación dañina del conflicto, y tras el acto crítico comenzó una acción de diálogo, de iniciativa por ir al encuentro del otro y resolver los conflictos por la vía de la palabra, del entendimiento y la comprensión, desde la facultad cognitiva, afectiva y relacional, en donde dice la informante: “hablemos, dialogamos sobre lo que está pasando porque no podemos dejar que nuestras emociones dañan a otras personas”. Esto significa que hay una consideración causal y consecuencial de los altercados personales que afectan al otro y también al grupo, denotando con ello la comprensión de la relación convivencial y valorándola como importante, porque permite tomar responsabilidad sobre las emociones propias y sobre la necesidad de mantener la integridad de las personas con las que se conviven.

De ahí, la formulación de una propuesta resolutoria al conflicto, donde de una manera sencilla se comprometen a no atacarse de manera verbal, a respetar las opiniones y pareceres antagónicos que presentan en el asunto humano que los convoca, pero que dejan huella emocional, y provocan un clima de aula inapropiado para los fines de dignificación respeto y aceptación del otro. En caso de no cumplirse los acuerdos de respeto y aceptación del otro.

Profundizando en esos grados de apropiación de la convivencia escolar la informante refiere una iniciativa de diálogo y de acercamiento a la otra persona con la cual sostiene un conflicto interpersonal, iniciativa que parte de la conciencia y reflexión de sí misma, de su capacidad de crítica, para comprender la situación y para procurar la convivencia pacífica o el desarrollo armónico de la interacción con los demás, en el discernir de la informante, ella genera diversas preguntas muchas veces atinentes a su autopercepción, más que a descalificar a la otra persona, pues se dirige hacia sí misma “¿qué pasó, por qué no recibió mis disculpas?” qué elementos sucedieron para que no fuese posible ese acercamiento dialógico humano de reconciliación.

Asume también dos posiciones muy interesantes; la primera, tomar distancia para que la otra persona reflexione, no se sienta asediado o acosado y tome una pausa,

dándole un espacio, de tal manera que no obligue a realizar lo que no quiere; y menciona el concepto del perdón. El perdón al que no se puede obligar, pero se debe procurar a partir de la disculpa, del ofrecimiento de los argumentos y razones que llevaron a cometer el error, o simplemente a reconocer que hay una falencia que necesita ser disculpada, perdonada, en este proceso la informante entiende que debe decir algo más coherente, algo que la otra persona pueda entender y comprender, y que genere el acto de disculpar o de ofrecer el perdón.

Al preguntarle sobre qué se necesita para solicitar disculpas, qué nivel, o qué grado de humanidad y apropiación de la convivencia escolar se debe tener para poder pedir disculpas, la informante refiere que hay que tener mucho valor, entendido ese valor como la capacidad o la fuerza que tiene el sujeto, primero, de reconocer su error; segundo, de acercarse a la persona que pudo haber lastimado; y tercero de ofrecerle las palabras y las disposiciones adecuadas para resarcir el daño.

Este es un nivel realmente elevado de la convivencia escolar, pues no es sólo retener la violencia, o resolver el conflicto con acuerdos más o menos recíprocos, sino que es la posibilidad de resarcir y reparar los daños, de asumir las responsabilidades, y de manifestar el aprecio y la dignificación que se tiene hacia la otra persona. Pero esas disculpas y ese perdón se dan sobre los soportes no sólo racionales o argumentativas, sino también del valor afectivo de dignificar al otro, de concederle a la persona dignidad en medio de sus errores y sus fallas, con el fin, también, no sólo de detener la maldad, sino de propagar el bien y procurar una paz estable y duradera.

En esta apreciación, la informante menciona la realidad de amar a la otra persona para indicar la posibilidad de convivir juntos en medio de las mismas circunstancias, concediéndole al otro el reconocimiento y el derecho de cohabitar sin la amenaza de la agresión o el daño, pues el amor se expresa también como cuidado y como apertura de madurez afectiva que es capaz de servir, perdonar y realizar actos oblativos por el otro, incluso por aquellos a quienes aparecen como adversos o desconocidos.

Este amor, entonces es referido a la humanidad, al hecho de poder tener una apertura de humanidad hacia al otro, permitiéndole ser quien es y sintiendo alegría por la presencia de un compañero de camino con quien construir la vida. En esta misma

Línea, el amor se puede entender como un centro de atracción, que domina y concentra en sí mismo todos los demás afectos, ya que el amor basta y agrada por sí mismo y a causa de sí mismo; posee en sí al que ama, lo amado y la fuerza que los une o vincula, ya que se disfruta en sí mismo. Por el amor los sujetos se unen al sentido pleno de la vida, y a todo lo que se ama, haciendo que las muchas partes formen una sola unidad, porque el amor hace que entre dos no haya más que un solo y único bien, el ser uno con el otro y sentir al otro como un hijo o un ser querido que merece todo su reconocimiento, cuidado y aprecio.

En otras palabras, el amor es la expresión madura de la afectividad, que ha pasado por las emociones, los sentimientos, las pasiones, el vacío-hastío, los afectos hasta llegar a la entrega total de sí mismo en favor de lo amado, constituyéndose así en una donación o regalo de la propia vida, que se ofrece para bien y realización del otro.

El amor es un movimiento de la persona hacia su objeto de amor o ser amado, que supera el apego y la dependencia afectiva; pues si en la afectividad el objeto de aprecio se busca para complacencia propia del que ama; en el amor, este tiende a lo otro para bien y construcción de lo amado.

Ahora bien, en dicho movimiento de los afectos humanos se deben distinguir cuatro niveles que hacen del amor una estructura que todo lo impregna: primero, el amor erótico, el cual comprende la atracción sexual o física hacia otra persona que le simpatiza; segundo, el amor filial, que se fundamenta en la relación de amigos que se vinculan en un mismo interés, gusto o estilo de vida; tercero, el amor fraternal, caracterizado por ser un amor de hermanos, de familia que toman en cuenta el bienestar en el mundo de la vida; y cuarto, el amor caritativo o donativo, que hace referencia a un amor trascendental, capaz de superar los límites de la afectividad, superando incluso aquello que genera afectos negativos y nocivos, como el desprecio y el odio.

Por lo tanto, se entiende que cuando la informante menciona el poder amar al otro, se refiere al amor de entrega y donación de la vida al congénere, en cuanto que la existencia se comparte con los demás, tanto las alegrías como las penas y los servicios desinteresados en favor del otro y su construcción digna. Siendo a su vez, este tipo de amor humano y trascendental un nivel de apropiación de los aprendizajes de la

convivencia escolar, pues convivir con el otro es poder llegar a amarlo en lo que es, al punto de perdonarlo, servirle y cuidarlo, sin interés distinto al de dignificarlo como humano que ennoblecen la propia humanidad.

Ahora bien, de acuerdo a la anécdota que refiere la informante EJP3, se deja entrever que el nivel de apropiación de la convivencia escolar se ubica en un simple control de emociones, donde se procede de manera protocolaria ante las situaciones de acoso escolar, ya que la estudiante al sentirse discriminada, comenta la situación a sus padres y a coordinación, para que sean ellos quienes actúen en su favor.

No hay referencias de reflexión y toma de conciencia, o de capacidad de generar de manera autónoma un aprendizaje que vaya más allá de la superación del impasse; sin embargo, se destaca, la apertura de diálogo que se dio posteriormente y como de manera natural, con el trascurrir del tiempo y las interacciones personales se fue gestando una amistad. Por tal motivo, se pudiera tipificar este nivel de apropiación de la convivencia escolar en su nivel más básico, el cual consistiría en padecer situaciones negativas en las relaciones interpersonales, y, por lo tanto, buscar ayuda de terceros para controlar la situación, evitar que pase a mayores o que se prolongue en el tiempo.

De otra parte, el informante ERCE1 menciona una anécdota que relaciona uno de los niveles básicos de la convivencia escolar, el cuál es actuar de manera negativa frente a otras personas, recibir una represión verbal por las actuaciones realizadas, y tomar conciencia del daño que causa gracias a un mensaje de choque que impacta a la persona y le hace recapacitar sobre lo que es y lo que hace.

El informante menciona que en grado sexto era una persona hostil y agresiva, que peleaba con sus compañeros de modo serio, y en una de esas riñas se le acerca un joven mayor, de grado 11, y de manera intimidante, a través de una psicología de choque, lo confronta con una realidad tangible de su propia vida; como es presentarle la posibilidad de también ser agredido, al punto de ser eliminado o de perder la vida si continúa con esa tendencia de violencia. Las expresiones: “si usted sigue así no va alcanzar a tener ni la cédula, se lo van a entregar picadito a su mamá”, son altamente agresivas, pero indican una realidad violenta que puede ser en los casos donde los

jóvenes no tienen límites frente a su propia agresividad o al propio daño que sean capaces de hacer a otras personas.

El informante, al ser un niño en aquel entonces, probablemente de 10 u 11 años, pues se sintió altamente impactado por esas palabras violentas y amenazantes que chocaron su conciencia y su actitud frente a algunos compañeros con los que realizaba esas prácticas de agresión. Entonces retoma una capacidad reflexiva, un despertar de la conciencia, enunciado por el mismo informante en las siguientes palabras: “entonces como que fue eso que me dio una experiencia y retomé, y ya, no ya no quiero pelear más” dando a significar con ello que la capacidad de tomar conciencia de los actos y de sentirse interpelado de una manera seria sobre la misma agresión que se hace, puede generar una modificación en la conducta; de hecho, esa agresividad revertida hacia sí mismo por otra persona más fuerte, por otra persona con mayores grados de violencia, impacta el sentir y la orientación del sentido que hasta ahora le había dado a las relaciones con los demás.

Dicha reflexión no se queda sólo en disertaciones o ideologías imaginarias de una introspección mental privada, sino que salta a un cambio radical, tal como lo indica el informante: “fue un cambio radical, autorreflexión, que, si yo seguía, si me desviaba del camino no sería lo que soy hoy”. Al referirse a la autorreflexión, se presenta como un sujeto con capacidad de considerarse a sí mismo en sus actuaciones, en los significados que le da a los acontecimientos de la vida, y en las actividades que realizan a favor o en contra de los demás; dejando en claro que no son simples representaciones teatrales o imitaciones actuantes, a manera de figuras comportamentales que se van dando de manera ocasional, sino que es expresión profunda de lo que la persona es, pues las acciones de los sujetos, en lo referente a convivencia son expresiones del ser, así se puede considerar, cuando dice: “no sería lo que hoy soy”, es decir, no sólo cambió su conducta y su comportamiento, sino que cambió su manera de ser, su perspectiva de la vida y sus consideraciones de lo que significa vivir con otros en un mismo escenario antropológico.

De esta manera se reconoce que los niveles de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar en estudiantes de educación media, transitan de

manera progresiva, yendo de los más básicos, a aquellos más complejos, esto dentro de las experiencias y orientaciones de la vida, que no siempre se dan en la formalidad de los protocolos, o de las intenciones pedagógicas.

En esta misma línea, el informante ERCE2 menciona, dentro de su anécdota, que se enfoca más en la consecución de la paz, en el estar bien y evitar problemas; esto significa que el sujeto tiene la capacidad de plantearse finalidades, metas y objetivos de vida como prioridades dentro de un proyecto existencial, donde se da primacía a los principios fundamentales para convivir con los otros, como es el de la paz o de la tranquilidad en el orden, a través de mantener unas buenas relaciones con los demás y evitando hacerle daño al otro, como, también evitando que los otros lo agredan o lo damnifiquen.

Con ello se enuncia un nivel de apropiación de la convivencia escolar que deja ver el ejercicio responsable dentro de la interacción social, en cuanto construcción de escenarios pacíficos, entendidos como la ausencia de toda agresión y violencia, pero también, como la construcción de ambientes para el desarrollo y el crecimiento integral. De hecho, dice el informante: “pero me enfoco más en la paz. Cómo tratar de estar bien con el chico y evitar problemas”. Esto significa entonces esa búsqueda de un bienestar personal y colectivo en el que se puedan unir las intencionalidades de los sujetos para generar un clima o ambiente escolar agradable.

De otro lado, se refiere que no quiere tener cargos de conciencia o evitar que los problemas le roben o no lo dejen trabajar en paz, que no lo dejen estudiar en paz. Eso quiere decir que las afectaciones ocasionadas por las riñas, peleas, los diferentes conflictos humanos perturban al estudiante y no lo dejan concentrarse o desarrollar su proyecto de vida; porque constantemente va a tener la turbación mental que no le deja estar tranquilo en un escenario de interrelaciones constantes y sostenidas.

Esto indica, a su vez, que ese desarrollo del proyecto de vida en el que se considera la paz como un fin último, es un medidor importante del nivel de apropiación de la convivencia escolar, pues preferir la paz a situaciones de sentirse que ha ganado frente a una querella, o que ha derrotado a sus adversarios, no le lleva a generar ambientes de tranquilidad; mientras que construir con el otro climas escolares agradables le llevan a

una conciencia tranquila, a no sentirse más que los demás, y a no sentirse menos que nadie.

Mientras que, frente a los grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, el informante PER identifica unos elementos importantes a tener en cuenta para establecer este nivel de adecuación o empoderamiento del fenómeno de estudio: en primera instancia, refiere que a los 14 años el sujeto ya debe tener una madurez biológica y mental, además de social capaz de hacerle ser responsable de sus actos, por lo tanto, debe actuar con autonomía, ser consciente de sus comportamientos, reconociendo las causas de los mismos y las consecuencias que tendrá, para lo cual debe acatar las normas, respetar a los individuos y considerar las consecuencias de las acciones o decisiones que toma en la vida.

En cuanto a lo primero, se destaca que los individuos a la edad de 14 años ya cuentan con un desarrollo biológico, neuronal, cerebral en el cual tienen uso de razón, y, por lo tanto, ya son conscientes o capaces de la reflexión sobre lo que les sucede en la vida, atendiendo a observarse a sí mismos en sus pensamientos, decisiones y acciones, adjudicándoles un valor o aprecio ético, social y cultural. Ya que, según el informante, a los 14 años, cuenta con esa capacidad y posibilidad de entender y comprender lo que hacen, definiendo el porqué de esas decisiones, actuaciones y reacciones, de las cuales deben asumir los efectos jurídicos, morales, éticos, sociales, culturales y familiares que tendrá.

Al tener dicha capacidad de conciencia, el sujeto se hace responsable de sus actos, es decir, comienza a dar cuenta del proceso que ha elaborado para poder tomar decisiones y realizar actuaciones frente a los demás, ya sea en beneficio propio o perjuicio de los demás. Teniendo que responsabilizarse, o hacerse dueño, que da justificaciones validas de los actos realizados con intencionalidad y motivación consciente y libre; por lo que el sujeto debe dar razón argumentada, lógica, coherente y consecuente de lo que realiza, teniendo además que responderle a la sociedad por su deber de salvaguardar y proteger a las personas que están a su alrededor, de las cuales también es responsable, ya que se le asigna el deber de cuidar y proteger los derechos y la integridad de quienes están a su lado.

En esta misma línea, en lo referente a la autonomía, se descubre que este concepto integra dos realidades que se unen en la voluntad humana; la primera, el cumplimiento de normas desde una perspectiva de convicción, no como imposición externa que se hace por obligación, sino porque la persona en su conciencia está convencido que es lo mejor para todos el acatar las normas, salvaguardando los derechos y las responsabilidades que en ellas van implícitas; a su vez, reconoce la libertad de poder actuar, según sus criterios y pareceres, es decir, se conjuga el cumplimiento de la norma y la libertad de actuación, lo que convergen en la autonomía, entendida como la ley que se da el sujeto a sí mismo, con el fin de establecer un orden y un bien personal y colectivo.

Dicha norma libre dada por sí mismo, procede de las argumentaciones racionales, los sentires afectivos y el movimiento de la voluntad que se dirige, desde el respeto y la responsabilidad, a la realización de actividades y acciones que redundan en beneficio de la comunidad, o por lo menos, en evitar el daño que se le pueda ocasionar alguno de los miembros.

Todo lo anterior, implica ser consciente de los comportamientos, haciendo uso de la razón, la cual es capaz de esgrimir los argumentos motivacionales o causales, al igual que los finales o consecuenciales, de los comportamientos realizados, haciendo que el sujeto racional tienda a no actuar de manera instintiva o pasional, sino que calcule desde su entender lógico, existencial, cultural, afectivo y volitivo, que debe actuar frente a los otros y con los otros, de manera que sea capaz de dar razones de causa o motivaciones para la acción; y donde sea capaz también de responder por las consecuencias que genera su actuación, pues es consciente y consecuente de todo el proceso de generar un comportamiento responsable ante los demás.

En esta misma línea, se observó que la persona que se ha apropiado de la convivencia escolar en un nivel aceptable, tiene en cuenta las normas que se han establecido para las relaciones interpersonales, por lo tanto, cumple las normas con autonomía, es decir, bajo la convicción de la conciencia, y no bajo la presión del castigo o la amenaza. Según el informante, acatar las normas es un medidor relevante de la apropiación de la convivencia escolar, pues el sujeto ya está en capacidad de

entenderlas, asumirlas y aplicarlas por el sólo hecho de haber adquirido los catorce años.

Por último, desde la perspectiva del informante se infiere que, el sujeto que se apropiá de la convivencia escolar en un nivel adecuado, debe respetar a sus compañeros y a los otros sujetos con los que convive, concediéndoles el reconocimiento de su dignidad y participación en el grupo humano, además de salvaguardar, en todo momento, sus derechos, que se hacen exigibles a través de los deberes a los que haya lugar. Consecuentemente, el sujeto que entiende esto, comprende que actuar de manera contraria, tendrá consecuencias negativas, ya sea porque genera un clima escolar inapropiado, o porque se requerirán mediaciones externas que ajusten la conducta y el comportamiento del sujeto infractor, tales como aplicaciones de la norma, imposiciones de protocolos administrativos, represiones éticas o morales, y entrenamientos en comunicación asertiva para que mejore y asuma con madurez el convivir con los otros.

De otro lado, la informante PEC observa que frente a los niveles de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar se deben tener en cuenta los siguientes momentos: primero, la reflexión que lleva a respetarse a sí mismo; segundo, la crítica que lleva a rechazar todo aquello que le genere peligro; tercero, la comprensión de un horizonte de vida en el cual se establezcan posibilidades y límites; cuarto el proyecto de vida, el cual exige tomar decisiones, a la vez que la práctica de la autonomía; quinto, el ejercicio de las interacciones sociales en las que se destacan dialogar, el respeto, respetar las diferencias y la búsqueda de bienestar personal y colectivo; Y por último, como elementos transversales a cada uno de los niveles de apropiación, generar confianza y establecer vínculos del amor.

En primer momento se reconoce la reflexión que lleva respetarse a sí mismo, es decir, la capacidad de reconocerse como ser humano con dignidad, de otorgarse un valor que no puede ser vulnerado bajo ninguna circunstancia, y proyectarse en una vida en la cual se hace un aprecio de sí mismo y estima por su -yo soy- que puede desarrollarse y enriquecerse a expresiones mejoradas.

En segundo momento, está la posibilidad de generar la crítica que lleva a rechazar todo aquello que le genere peligro, es decir, la posibilidad de sopesar los riesgos, las contingencias que presentan la vida, y de alejarse de ellas o de prevenirlas de muchas maneras, pues prima la preservación de la integridad propia y de los demás, evitando a toda costa situaciones que generen daño o que vulneren alguno de los derechos. Este medidor del nivel de apropiación de la convivencia escolar, se observa sobre todo en las edades adultas, cuando, por ejemplo, los padres de familia presentan mayor preocupación por la integridad de sus hijos, ya que en las edades infantojuveniles es difícil generar esa medición y observación del riesgo, el sopesar las contingencias físicas, biológicas, psicológicas, morales y relaciones que acechan al humano y que le pueden llevar a su ruina o degradación.

En el tercer momento, está la posibilidad de abrir horizontes de vida a través de referentes de sentido de la comprensión de la existencia humana, por ende, de una proyección existencial. Dicho horizonte de vida alcanza el desarrollo cognitivo, afectivo, volitivo y relacional; al punto de generar en el sujeto la phrónesis o sabiduría práctica de la vida y la sensatez de ser en el mundo, esta sensatez se refiere, no tanto, a afincarse en argumentos de la racionalidad instrumental, que forjan cálculos matemáticos o supuestos de precisión de conocimiento científico positivista, más que, a una posibilidad de intelección de la vida en la que el sentido de la misma se expresa en aplicaciones coherentes y consecuentes con el deber ser y con un devenir ser enriquecido, donde se integra la individualidad con la alteridad para formar un -nosotros somos- en el mundo de la vida con fines de realización integral.

En este cuarto momento, de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, de acuerdo a la informante, se reconoce que el sujeto que ha llegado a un nivel adecuado o elevado de del fenómeno de estudio, logra generar un proyecto de vida que sea mucho más motivante en sus relaciones interpersonales, en el cual, no se empantana en los conflictos que cotidianamente aparecen, sino que tiene en mente finalidades trascendentales por las cuales trabajar y superar todas las adversidades e impases de la vida. En otras palabras, tiene finalidades importantes

sobre las cuales trabajar, y motivado por ellas supera los obstáculos de las relaciones, pues su objetivo se presenta más grande que sus problemas.

Cabe considerar que la elaboración de un proyecto de vida significa existir y tener potencialmente la capacidad de construir intenciones en los que el sujeto despliega sus aptitudes y recursos. Anticipa un futuro en el que la meta de la autorrealización despierta y sostiene ese despliegue de fuerzas, recursos e intenciones.

Dicho proyecto gira, de modo especialmente destacado, en torno a varias cuestiones, el amor, el trabajo, la economía, la familia, la profesión, la autorrealización personal, los proyectos sociales y el desarrollo de capacidades y talentos. De tal forma que para que el sujeto pueda construir el proyecto de vida, debe cumplir con ciertas condiciones básicas, de tal suerte que asegure la conservación y el desarrollo de sus potencialidades.

Esas condiciones surgen de la interacción sujeto-mundo, en las que se tienen en cuenta: la situación en la que el sujeto vive, la autobiografía o historial de su existencia, los acontecimientos decisivos que le han llevado a ser lo que ahora es, sus éxitos, fracasos, decisiones significativas, los rasgos de su personalidad, el aspecto físico, las relaciones sociales, la vida emocional, el desarrollo cognitivo, aptitudes y actitudes vocacionales para emprender la existencia en una labor o arte, responder a la pregunta ¿quién soy? Asumida como facilitador o impulsador del desarrollo personal en medio de las condiciones y las circunstancias que se le presentan, auto-designarse a sí mismo como un ser humano que existe, que tiene posibilidades y que emprende desde la conciencia su ser en el mundo con otros.

Se le añade, establecer planes de acción en el que plasma sueños posibles, realidades favorables, oportunidades de ser y desarrollar sus talentos, desarrollo de capacidades apoyado por su comunidad de sentido y por los recursos que el contexto le presenta, tener un programa de vida en el cual establece un propósito de existir, analiza la realidad y las formas de abordarla en pleno despliegue de sus facultades sin evadir las condiciones reales en la que está, pero que indudablemente puede superar, y por último, establecer el sentido de la vida, responder a las preguntas ¿para qué vivir? ¿Cuál es la finalidad de ser en este mundo? y ¿Cuál es el propósito trascendental de la

vida? con el cual piensa legar a las generaciones futuras y dejar un aporte significativo a la humanidad, así sea desde la sencillez y simpleza de una existencia vivida dignamente.

En cuanto al quinto momento de los grados de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, surge la interacción social desde la posibilidad de dialogar, de ir al encuentro del otro a través de la palabra, esa palabra que teje significados y sentidos sobre la que se dan las interacciones simbólicas con las que es posible entender y comprender al otro, además de hacerse entender por el otro. A la vez significa, como se ha observado en anteriores intervenciones, respetar la diferencia y respetar al otro concediéndole su lugar en el mundo, la importancia que merece junto al apoyo que le ayude a crecer dentro de su misma humanidad.

Dicha interacción con los demás está acompañada también, de una finalidad relevante para la sociedad, y es la búsqueda del bienestar integral, un bienestar que habla de las condiciones posibles de tener salud, de salvaguardar la integridad física, psicológica, moral, de no ser vulnerado en los derechos, contar con escenarios de protección y seguridad, al lado de la posibilidad de desarrollar sus actitudes y talentos; en términos reducidos, la posibilidad de ser respetado en todos sus derechos humanos, sexuales y reproductivos, cívicos, políticos y sociales, pero no por la fuerza de una ley obligante que sanciona y penaliza a quién incumple, sino por la convicción de la conciencia que define al humano en su esencia y en su necesidad de ser con otros en el mundo de manera digna e integral.

Por último, se resalta nuevamente la confianza y el amor como niveles de apropiación altísimos en los que un sujeto y una sociedad pueden coexistir. Se recuerda con ello que en las anteriores líneas se ha desarrollado estos dos conceptos de la confianza y el amor; entendiendo la confianza como el fenómeno de la mente del sujeto y sus relaciones, capaces de abordar las incertidumbres de la vida y de establecer pisos sólidos y horizontes fundamentados, argumentados en razones, esperanzas que llevan a creer en el acompañante, para ser en el mundo de la vida dentro de un plano de seguridad integral.

A su vez el amor, es visto como la posibilidad de confrontar las contingencias de la vida a través del cuidado del otro, y de resolver las contradicciones que presentan las relaciones humanas por medio del establecimiento de unos principios, que atienden a la tolerancia, al perdón, al servicio y a la donación de la vida, no sólo por los seres queridos, o sea, los familiares, personas cercanas a los afectos, sino incluso por aquellos que parecen ser adversos, pero que en el fondo necesitan ser amados, para encontrar ellos también, el sentido y horizonte de la vida.

Por su parte, respecto al aporte que da la informante PEP se observó que fundamenta los niveles de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar en los siguientes factores o elementos: primero, quererse a sí mismo, valorarse, sentirse importante; segundo, conocer el contexto y la realidad en la cual se encuentra inmerso; tercero, reconocer su dignidad y la dignidad de los demás; cuarto, tener metas dentro de su proyecto de vida, aprovechando las oportunidades que la misma existencia le presenta; y quinto, ser una persona solidaria, colaboradora, justa y honesta.

En relación a los tópicos de quererse a sí mismo, al igual que el de reconocer la dignidad propia y de los demás, se observó que coinciden y son coherentes con los datos aportados por los otros informantes, de los cuales ya se ha dado alguna interpretación para los fines de esta investigación, por lo tanto, la presente interpretación se centró en los tópicos segundo y quinto, mencionados por la informante, los cuales versan sobre: el conocimiento del contexto de la realidad, en los cuales se encuentra inmerso el sujeto, además del quinto, que habla de ser una persona solidaria, colaboradora, justa y honesta.

Es así que en lo referente a conocer el contexto y la realidad en la cual está inmerso el sujeto, se descubrió que la apropiación de la convivencia escolar no se trata sólo de las interacciones o relaciones interpersonales de los sujetos, mucho menos de la resolución de conflictos o de situaciones que acontecen cotidianamente en la escuela; sino que implica todo un trabajo intelectual, académico y cognitivo de conocimiento de las realidades circunstanciales y situacionales en las que el sujeto es. O sea, la capacidad de analizar la realidad, viéndose inmerso en ella, no como arrojado en un

mundo al que debe padecer, sino, como participe activo, que por el desarrollo cognitivo puede comprender los porqué y los cómo de la realidad que le corresponde. Realidad que aparece compleja, pues tiene hilos infinitos que la tejen.

Los mismos aspectos sociales hablan ya de esa complejidad de ser en el mundo, pues envuelven temas jurídicos, psicológicos, administrativos, éticos, morales, religiosos, de salud pública, de seguridad, de economía, política, historia, cultura, sexualidad y todo aquello que tenga que ver con lo humano y lo mundano. De ahí que la escuela incida en la convivencia humana, en cuanto que provee al sujeto la capacidad y los recursos cognitivos para que haga análisis de la realidad, lectura sensata de la misma y se sepa ubicar en el contexto que le corresponde.

De otro lado se observa ese nivel altísimo de los grados de apropiación de la convivencia a través de cuatro adjetivos calificativos que aplica a la persona; primero, una persona solidaria; segundo, una persona colaboradora; tercero, una persona justa; y cuarto, una persona honesta.

En cuanto al ser una persona solidaria, se refiere al sujeto capaz de ser sensible a las necesidades del otro y de colocarse de manera proactiva en la satisfacción o mitigación de dichas carencias de su congénere, respaldando al otro, sobre todo, en la necesidad, por ende, lee la realidad angustiosa o carente del que está a su lado, para prestarle la mano y darle el apoyo material, psicológico, moral, espiritual que necesita, donde ser solidario significa aplicar el cuidado al prójimo, asistirle en sus contingencias, incertidumbres, ambivalencias y contradicciones, no para juzgarlo o hacerlo abyecto, sino para ayudarle en su desarrollo y crecimiento integral.

En lo referente a ser una persona colaboradora, se refiere, al sujeto que vive el ejercicio pleno de su ciudadanía, participando responsablemente en acciones comunitarias, institucionales, cívicas y de servicio social, atendiendo a la búsqueda del progreso colectivo; para lo cual no sólo está enfocado en la gratificación económica del mundo capitalista y sus anhelos obsesivos de riqueza, sino que descubre que hay otros valores sociales, culturales, comunitarios, familiares que necesitan también ser enriquecidos, no sobre el fundamento del dinero, sino sobre los fundamentos del desarrollo de la humanidad.

De otro lado, ante la tercera descripción de la persona como justa, se considera que este es, tal vez, el grado de mayor nivel en lo que se refiere a la convivencia escolar, pues se refiere a una persona que se ha apropiado de la sensatez, sabiduría y prudencia para generar justicia en las relaciones sociales; no, simplemente, a manera de evadir el mal, ni tampoco de resolver conflictos para retener la violencia y la agresividad, o de mantener controladas las emociones, con fines de permanecer sumisos ante la inspección dominante, que no está interesado en el desarrollo humano del sujeto, sino en el control de las masas para que obedezcan, bajo la sumisión, ya no de la violencia y la amenaza, sino de su propia auto-regulación y autocontrol. En ninguna medida se trata de ese tipo de justicia.

Sino que se trata de una justicia fundamentada en la comprensión de los significados y el sentido profundo que se le da a la vida en relación a los demás. Justicia que proviene de decir la verdad, es decir, de observar la consecuencia y coherencia entre las intenciones, las dicciones, decisiones y acciones que posteriormente se hacen narrativas y comprensiones del mundo de la vida. La verdad de sí mismo, la verdad del contexto, la realidad circunstancial y situacional en la que se vive, la verdad del otro, que puede distar de la propia, y la verdad de los hechos y situaciones que acontecen en el día a día de la existencia humana.

Así mismo, la justicia que está fundamentada sobre la coherencia de los hechos y los juicios, o sea sobre la verdad, observa también la necesidad de la legalidad, es decir, los referentes jurídicos que regulan y regentan las relaciones sociales, para dirimir las querellas y pugnas que se presentan entre los sujetos, haciendo que sus fundamentos no se soporten en los abusos o en las preferencias de intereses partidistas, sino erguidos en una ley que se presenta, por lo menos en teoría, de manera objetiva, como referente de lo que está permitido y aceptado por la sociedad, o impuesto por una hegemonía dominante que hace imperar sus normas sobre el colectivo plural, pero que de alguna manera, coloca las reglas de juego sobre la mesa. Esa legalidad que comprendida, asimilada y aplicada con convicción, se vuelve autonomía, o sea, la regla de uno mismo bajo la convicción de conciencia, permitiéndole al sujeto hacerse un referente jurídico-ético.

Sin embargo, los dos anteriores factores esenciales de la justicia, verdad y legalidad, deben atender a la bondad, ya que ambas distorsionadas del camino del bien, pueden ser perfectas excusas y argumentaciones para validar la venganza, el rencor, los anhelos de penalidad o castigo del otro, sin tener en cuenta que la justicia atiende a la restitución del orden y el bien, no a la propagación de la maldad o el desorden, por eso, la bondad incide en la justicia, en cuanto que aparece con un telos que se propone dar fin a la maldad o a lo incorrecto, y no como un ciclo eterno de venganzas y de retaliaciones por los errores o males cometidos por el otro. De hecho, una justicia sin bondad, no es justicia, es venganza.

Por último, este sujeto al que se le puede dar el atributo de justo entiende que tiene la capacidad de conciencia de elaborar un juicio, una afirmación y aseveración de sí mismo, de la realidad, del otro, del mundo de la vida, de la complejidad que este reviste desde los referentes de sentido y comprensión, los cuales le han llevado a esa phronesis, sensatez y prudencia para dictaminar lo bueno, lo verdadero y lo justo, dando a cada cual lo que se merece, o dando a cada cual lo que necesita, para evitar el caos del grupo humano, y estableciendo un orden jurídico, ético, moral, administrativo, social y cultural, que no basta con establecerlo, sino que es necesario aceptarlo desde la convicción de la conciencia, no desde la presión externa de la amenaza, la multa, el daño físico, psicológico, moral o económico, sino desde la convicción de ser un hombre justo, al que se le puede aplicar la sentencia: cuando en los otros, por adversos que sean, vea a mis hijos, a mis padres, a mis hermanos y a mí mismo, entonces no será imposible construir una civilización digna y justa.

Desde la perspectiva del informante D1 los grados de apropiación de la convivencia escolar se desarrollan a partir de los siguientes niveles categóricos: primero, el sujeto debe tener una estructura lingüística apropiada a su nivel académico y a su edad, además de tener la capacidad de dialogar con los otros sujetos; segundo, debe estar en la posibilidad de reflexionar sobre sus responsabilidades, así mismo, debe ser consciente de los derechos y deberes a los cuales está sujeto; tercero, debe generar comprensiones desde diversas perspectivas, desde lo jurídico, lo social, lo familiar y lo cultural; cuarto, debe ser un agente conciliador, capaz de ofrecerse como mediador ante

situaciones conflictivas que se presenten, por lo tanto, debe estar en la capacidad de solucionar conflictos; quinto, debe mantener relaciones de manera armónica; y por último, debe llegar a una madurez conceptual, emocional, metodológica y de procedimientos que le ayuden a orientarse en la convivencia con los demás.

Inicia el informante afirmando que es necesario tener una estructura lingüística con capacidad dialogante para poder estar en un nivel adecuado de la apropiación de la convivencia escolar; esto significa que el sujeto debe desarrollar sus facultades cognitivas, afectivas, volitivas y relationales, las cuales debe comunicar a través del uso de la palabra, de la comunicación asertiva, y de la generación de significados con sus consecuentes sentidos, abiertos a posibilidades de expresar y entender las situaciones que acontecen en el convivir diario.

Dicho uso de la palabra, se refiere a una acción inteligente racio-sentiente, emotiva, en la que se representan los mundos subjetivos y los hechos concretos, para empalabrase, generando con ello, la posibilidad de transferirlos desde los símbolos lingüísticos a las percepciones de los interlocutores válidos, quienes posteriormente los analizarán con el fin de comprenderlos y reaccionar ante ellos de manera dialogante.

Ahora bien, para que sea posible hacer uso correcto de una estructura lingüística capaz de empalabrar o hacer dicción las realidades del convivir escolar, es necesario que surja primero la reflexión de todas sus responsabilidades y deberes, haciéndose consciente de las obligaciones y los privilegios a los que está sujeto. Es decir, ser consciente de los derechos y deberes que le atañen en las diversas interacciones y asuntos de la vida humana. A sí mismo, menciona el informante que es necesario ser consciente y empoderarse de los derechos civiles, ciudadanos, políticos, en los que se infieren también los Derechos Humanos, comerciales, policivos y todos aquellos que contempla el bloque de constitucionalidad de la nación.

De esta manera un sujeto que se ha apropiado de la convivencia escolar es un sujeto que entiende el respeto y la responsabilidad jurídica a la cual está obligado, además de conocer las leyes como artículos expuestos en documentos legales y de saber gestionarlas, aplicarlas y exigirlas cuando sea necesario.

En esta misma línea, el hecho que el sujeto sea capaz de reconocer los derechos y deberes, lo lleva a un grado mayor de comprensión, o sea de entender, desde diversas perspectivas las consecuencias que conlleva el cumplimiento o la transgresión de dichos derechos-deberes, pues comprende desde lo jurídico, lo social, lo familiar, lo cultural las implicaciones de trasgredir o cumplir con lo normativo; abriendo con ello un campo importante de la apropiación de la convivencia escolar que se centra en generar, desde el pensamiento sintético, la posibilidad de asumir la complejidad que revisten los asuntos humanos y sus relaciones convivenciales, en las que no se puede disgregar ni fragmentar las situaciones o circunstancias que acontecen en el mundo de la vida, sino que es necesario leerlas, analizarlas, cuestionarlas y comprenderlas en su integralidad, observando el tejido de relaciones y consecuencias que alteran el ser pleno del sujeto y su colectivo humano.

Posterior a un buen análisis lingüístico, a la reflexión de los derechos y deberes y a la comprensión de los mismos de manera transdisciplinaria, el sujeto puede presentarse como una gente conciliadora, capaz de solucionar conflictos a través de diversos métodos o abordajes, de los cuales tiene posibilidad de aplicar. Por ejemplo, puede abordar y orientar la resolución de conflictos desde un enfoque psicológico, administrativo, jurídico, ético, social o cultural, entendiendo de manera amplia que existen diversos caminos para llegar a un mismo fin, en los que él se presenta como mediador, como un conciliador que tiene la capacidad de comprender las relaciones convivenciales y su forma de gestionarlas, por lo tanto, de orientar unas buenas actuaciones en medio del convivir.

Consecuentemente, este sujeto que se ha empoderado de los niveles anteriores está llamado a mantener relaciones de manera pacífica, pues gracias a la reflexión y a la comprensión, emerge la posibilidad de evitar la agresión y la violencia; además de promover estilos de vida armónicos y tranquilos, en los que comprende las provocaciones que alteran a los sujetos, haciéndoles perder su imagen humana, la cual se convierte en agresión y violencia, ya sea física, psicológica, moral o espiritual; pero que el sujeto empoderado de la convivencia escolar, entiende que puede modificar la natural reacción agresiva por un proceso de pacificación.

Es decir, el sujeto trasforma la provocación en reconocimiento de los derechos-deberes a los que está sujeto todo individuo, modifica la alteración emotiva en una comunicación asertiva y un control de emociones adecuado, cambia la pérdida de la imagen humana, por la reconstrucción significativa del sentido de ser un humano con dignidad, y convierte la agresión, como expresión de maltrato, en una fuente de conciliación, reparación, y compromisos de no repetición.

Lo anterior, teniendo siempre en cuenta que los procesos vivenciales o de la experiencia humana serán siempre momentos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje, es decir, lugares antropológicos donde se enseña el triste camino de la agresión y la violencia como deshumanización del sujeto; o donde se enseña el camino próspero de la armonía y la convivencia pacífica, que humaniza al sujeto y le permite el desarrollo integral.

Por último reconoce el informante la necesidad de avanzar, tras los años escolares, en la madurez conceptual, emocional, metodológica y procedural, las cuales le permiten al sujeto apropiarse en un grado alto de la convivencia escolar, cumpliendo de alguna manera las siguientes fases de generación de sentido: primero, tener una experiencia de la vida; segundo, reflexionar sobre esas experiencias de la vida; tercero, analizar diversos elementos que componen las situaciones y experiencias acontecidas; cuarto, cuestionar y criticar las formas como se dan y se presentan los hechos y acontecimientos que lo envuelven en las situaciones convivenciales, buscando formas mejoradas de relacionarse con los demás; quinto, generar una comprensión amplia y profunda de la complejidad que reviste el convivir humano, comprendiendo e integrando las diversas dimensiones, disciplinas y realidades que surgen en los acontecimientos convivenciales; y por último, generando prácticas concretas en las que se expresa el reconocimiento, la dignificación y las expresiones pacíficas de ser en el mundo con otros.

Adicionalmente, la informante D2 refiere en su respuesta que los grados de apropiación de la convivencia escolar giran en torno a: primero, cumplir con sus deberes y derechos; segundo, ser una persona crítica; y tercero, tener un proyecto de

vida, en el que sabe lo que va a hacer, para convertirse en un profesional excelente, que tiende a ser exitoso, a ser excelente persona.

En relación a lo primero, la informante coincide con los anteriores entrevistados al referirse al cumplimiento de derechos y deberes, que para los ambientes escolares se entiende como la promoción de los D.D.H.H, el cumplimiento de las obligaciones propuestas en los diferentes manuales, reglamentos, leyes y documentos de carácter jurídico, las constituciones nacionales, las leyes de educación y todas aquellas que van unidas al querer de una sociedad que se constituye bajo el fundamento del derecho de Estado democrático, en pleno respeto a las libertades individuales y colectivas sujetas al orden constitucional.

En segunda instancia, la informante menciona, como cualidad necesaria de un grado apropiado de convivencia escolar que el sujeto sea una persona crítica, es decir, como alguien que es capaz de cuestionar y controvertir los supuestos sobre los que se cimientan algunas relaciones y acciones convivenciales, dicha crítica se hace desde el conocimiento, la afectividad, las prácticas y costumbres socioculturales enmarcadas en favorecer o reproducir ideologías hegemónicas de dominio o de control sobre los demás; por el contrario, el sujeto crítico niega o destruye esos fundamentos ideológicos que ocultan intereses de otro orden, para poder elaborar una oposición que ofrezca mejores referentes y finalidades.

Es así que la crítica refiere una actitud de emancipación, de rediseñar aquellas prácticas o costumbres que social o culturalmente están legitimadas por la cotidianidad de la vida, pero que tras análisis y comprensiones significativas se ve que necesitan ser derogadas cuestionadas y refutadas para que puedan ser modificadas. Esta necesidad de pensamiento y de actitud crítica es de gran importancia para los grados de apropiación de la convivencia escolar, pues sólo a través de la crítica se podrán superar tendencias y estilos de ser que no permiten un crecimiento y madurez comunitario, político y social, además que colocan al sujeto en una vía auténtica de libertad y de autonomía, pues incluso algunas normas deben ser filtradas por la crítica para que puedan ser mejoradas, o para que puedan realmente recoger el sentido de una sociedad

integrada, y no sólo las imposiciones de un sector que impone sus normas para favorecimiento de sus intereses.

Así pues, la crítica se dirige a esas formas deshumanizadas de ser con los otros, lo que exige también una autocritica o posibilidad de cuestionar los significados y sentidos que le da el sujeto a sus propias relaciones interpersonales. Crítica que no se queda en lamentaciones o juzgamientos descalificativos del individuo, sino a las posibilidades de búsqueda y encuentro de nuevas maneras de ser enriquecidas, o sea a un -yo-, que puede devenir en -yo soy- mejorado y enriquecido.

De esta manera, sobre la base del cumplimiento de derechos y deberes, unido al pensamiento y la actitud crítica, el sujeto que se ha apropiado de manera adecuada de la convivencia escolar, puede plantear un proyecto de vida en el que tiene claridad de lo que quiere ser y lo que va a hacer; dando los argumentos cognitivos, afectivos, volitivos y relationales que respaldan y sustentan su intencionalidad existencial.

De hecho, la elaboración de un proyecto de vida atiende al ser y al hacer del sujeto inteligente, quien tiene la posibilidad de plantear el camino de su vida, pues deroga el camino de la incertidumbre, del vaivén de los acontecimientos o de un destino determinista que le hace presa del día a día, para colocarse más bien, en una vía fundamentada de reconocimiento del ser, conocimiento de la realidad con sus posibilidades y oportunidades junto al establecimiento de finalidades, metas, objetivos y desarrollo de procedimientos auténticos, concretos y posibles para devenir un ser madurado y enriquecido integralmente.

Lo anterior, incide en el ámbito personal en cuanto genera un sujeto que se ha humanizado y socializado, por lo tanto, es capaz de una vida tranquila y pacífica; también en el ámbito profesional, se da el desarrollo de una labor que le sirva para el sustento de su vida y la de su familia; y en el ámbito social, emerge un sujeto capaz de colaborar, participar y propender por el progreso colectivo de su comunidad, al lado del progreso social y de la humanidad.

A manera de conclusión y como síntesis de esta cuarta categoría inicial sobre los grados de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar para estudiantes de educación media, y su consecuente octava subcategoría del estudio en

general, se resalta en el siguiente cuadro, las categorías emergentes focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 29.

Subcategoría 8 Grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar

Nº INFORMANTE	1. GRADOS DE APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (GAEM)
	CONCEPTOS
1 EJP1	estudiado once años - cientos de personas - importante aceptar - lograr entenderlos - predicar es realizar - demuestra que los entiende - siente cariño al prójimo - todos somos uno - : ¿Aleja qué pasa con esa persona, por qué chocan tanto? - me senté hablar con esa persona - ¿qué está pasando? - me di cuenta - hablemos, dialoguemos sobre lo que está pasando - no podemos dejar que nuestras emociones dañen - no nos ataquemos - por qué no recibió mis disculpas - perdonarlo - decirle algo más coherente - decirle algo más coherente - le está dando el valor a la otra persona - poniendo de la parte de uno - amar a las otras personas -
2 EJP2	se reportó a coordinación - mi mamá habló - no fui agresiva - comenzamos a hablar y a interactuar - no se preocuparán que no pasaba nada -
3 EJP3	me incautó tanto - eso me quedo - usted se muere ya - porque hay alguien más fuerte que usted - me dio una experiencia y retomé - cambio radical, autorreflexión - no sería lo que soy hoy -
4 ERCE1	vaya hable con esta persona sobre este tema - enfoco más en la paz - estar bien - evitar problemas - para que voy a tener un cargo de conciencia -
5 ERCE2	menores de 14 no son responsables - actuar con autonomía – mayores de 14 responsable de sus actos – formación biológica mental - una madurez social - un joven de 14 años en adelante, ya debe decir: mi comportamiento debe ser este - acato las normas - respetando a los individuos -
6 PER	capaz de respetarse a sí mismo - respetar al otro - la autonomía - toma de decisiones - búsqueda de bienestar – rechazo a lo que genera peligro - la
7 PEC	

		confianza - vínculo afectivo - vínculo del amor - convivencia es dialogar - aceptar las diferencias -
8 PEP		quererse primero que todo él - Valorarse, sentirse importante - que él es igual a los demás - respete la dignidad de los demás - respeto a las diferencias - El que valore el trabajo de los demás, - persona solidaria, colaboradora, justa, honesta - persona que se siente importante - ser mejor persona -
9 D1		tener estructurado un lenguaje - capacidad dialogante - solucionar sus conflictos - ser un agente conciliador - que nos lleve a comprender - relacionarnos de una manera armónica - ser consciente de los derechos, de los derechos que él tiene - reflexión de todas sus responsabilidades y deberes - madurez, conceptual, racional, emocional - metodológica, a nivel de procedimientos para la solución de un conflicto -
10 D2		cumple con sus deberes - cumple con sus derechos - es una persona crítica - proyecto de vida, no saben que van a hacer - se convierten en profesionales excelentes - tienden a ser exitosos y terminan siendo excelentes personas -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

De cara a poder contrastar los resultados obtenidos se presenta a continuación una síntesis de los grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, desde los resultados captados por la observación de campo, recogidos en diversos momentos del quehacer educativo, y, atinentes al desarrollo de la subcategoría en mención.

Es así que desde lo recogido de las prácticas educativas se puede sintetizar que estas dejan ver que dichos grados se manifiestan en inculcar la convivencia en los entornos en los que permanece, comprender el daño que se hace a los demás, manifestarse ante situaciones que aquejen el convivir escolar, ser ejemplo, manifestar respeto, tolerancia, armonía, alegría, compañerismo, solidaridad, justicia, paz y equidad, comprensión, trato empático, compromiso y entrega en favor de la paz; además de, escuchar con atención, ser amable e imparcial, trabajar por el respeto, decir la verdad, cumplir con sus responsabilidades, vivir de manera pacífica en comunidad, reconocer y aceptar la diferencia.

A su vez se recolectó información que permitió identificar actitudes y finalidades propias de grados adecuados de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, donde se afirma que es mejor ser persona que tener dinero, estar en armonía y dispuesto a ayudar, cambiando de actitudes, junto con socializar más, reconociendo al otro y siendo instrumento de paz, al punto que donde haya situaciones negativas de odio o violencia, el estudiante se convierta en un agente modificador o transformador positivo de la realidad, a quien se le pueda atribuir el ser excelente ciudadano, ser mediador, justo, neutral, imparcial, alguien que sabe resolver situaciones conflictivas a través del liderazgo, la actitud comprometida con la vida y los otros, sin responder con violencia, autónomo, responsable, capaz de decidir que le sirve y que no, sin corregir de manera violenta, conocedor de mecanismos para resolver conflictos, y, promotor de celebrar, cumplir y reparar acuerdos.

Por último, se destacó que, tras la reunión con padres de familia, además del diálogo con docentes y coordinación los estudiantes mejoraron la disciplina, y que, aunque no se puede tomar el control total de los comportamientos de los estudiantes, si se puede explicar en qué consiste convivir con los demás en grados adecuados. En el siguiente cuadro, se sintetizan las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los momentos de observación de campo hechos, y las coincidencias que entre ellos surgieron en el ejercicio.

Cuadro 30.

Síntesis subcategoría 8 Grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar observación de campo

MOMENTO Nº	2. GRADOS DE APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (GAEM)	
	CONCEPTOS	
1 Capacitación docente	incluir la convivencia -	
2 Comité de convivencia institucional	decisiones registradas -	

3	Comité de convivencia sede centro	comprender el daño que se hace a los demás – se solicita al personero que los estudiantes se manifiesten -
4	Toma juramento Jueces escolares	ser ejemplo – respeto – tolerancia – armonía – alegría – compañerismo – trabajar por el respeto – solidaridad – justicia – verdad – paz y equidad – escuchar con atención – comprensión, trato empático – amable e imparcial – compromiso y entrega en favor de la paz – cumplimiento de responsabilidades – vivir de manera pacífica en comunidad – reconocer y aceptar la diferencia -
5	Comisión de evaluación	tras reunión con padres la disciplina mejoró – los estudiantes mejoraron tras diálogo con docentes y coordinación -
6	Convivencias estudiantes 10°	es mejor ser persona que tener dinero – estar en armonía dispuesto a ayudar – cambiar actitudes – socializar más – reconocimiento del otro – liderazgo -
7	Formación jueces de paz	ser instrumento de paz, donde odio, amor ofensa, perdón – discordia, unión – error, verdad – duda, fe – desesperación, esperanza – tinieblas, luz – tristeza, alegría – ser excelente ciudadano – sabe resolver situaciones – actitud comprometida con la vida y los otros – ser mediador – justo – neutral – imparcial – no responde con violencia – compromiso con los compañeros – reconocer mecanismos para resolver conflictos – autónomo – responsable – celebrar, cumplir y reparar acuerdos -
8	Reunión convivencia con padres de familia	no se puede tomar el control total, pero se puede explicar – capacidad de decidir que le sirve y que no – corregir no de manera violenta -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Desde la revisión de documentos, se pudo observar que para la directiva ministerial número 1, Ministerio de Educación Nacional (2022) los grados de apropiación se explicitan a través del “cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás y con el entorno, actuar de manera constructiva, democrática e inclusiva en la sociedad y ejercer sus derechos, entre ellos,” (p. 4), a su vez, “incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, enriqueciendo el proyecto de vida propio y el de los demás” (p. 5). Lo que significa que tener un grado adecuado de apropiación de los aprendizajes implica asumir la vivencia de los derechos y deberes, aunado a la búsqueda del

bienestar personal y colectivo, con el que se apropiá también el aprecio al entorno, la vida y las relaciones interpersonales.

Por su parte, la Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) sugiere que un nivel apropiado de apropiarse de los aprendizajes, es tener la posibilidad que los estudiantes, “compartan una misma identidad y construyan lazos de confianza para crecer como equipo” (Ibid. p. 31), es decir, le den sentido al estar juntos y puedan generar confianza en los demás, lo que indicaría que la persona es fiable y no ofrece daño para sí mismo y su grupo. A ello se le une el poder reconocer y aceptar la “estructura de cuidado” (Op. cit. p. 200) con la que actúa ante los demás, pues, antes de colocar a sus compañeros en riesgo, es capaz de prevenir las afectaciones que se puedan suceder, lo que va unido a los “principios de protección integral” (Op. cit. p. 55) en los que definitivamente un grado adecuado de apropiación es conservar la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa, pues no se reduce, simplemente, a no hacerles daño, sino que avanza a la posibilidad de prevenirlos en sus afectaciones, y de hacerles incluso un bien de cuidado y protección.

En esta misma línea, el documento en mención, reconoce que al valorar las emociones y sentimientos de las personas se logra mejorar la convivencia escolar, pues “a través del diálogo y la comunicación se construye confianza y se facilita la convivencia. Esto propicia el aprendizaje de formas de proceder más acordes con la vida en comunidad” (Op. cit. p. 182), lo que significa que los grados de apropiación, no corresponden a conocimientos adquiridos y memorizados, ni siquiera en habilidades para actuar, sino en formas arraigadas de ser donde se construye la confianza como posibilidad de estar seguro en las manos de una persona, que es creíble y a quien se le puede atender por su forma de ser coherente con una vida de bondad y beneficio.

Asimismo, “La comunicación es la mejor salida, aunque sea difícil y exija responsabilidad, empatía y disposición a reconocer las situaciones, argumentos y sentimientos de los demás” (Op. cit. p. 182) implicando con ello que los grados de apropiación de los aprendizajes, necesariamente están fundamentados en la comunicación con los demás, pues, así como la violencia o la agresión es romper con

canales de mediación humana, racional y afectiva; la comunicación es la apertura a dichos canales de humanización y de apropiación de los aprendizajes.

Por último, el documento analizado, propone la conformación de “equipos de trabajo para que conversen y construyan propuestas que respondan a lo que ustedes quieren” (Op. cit. p. 171) significando con ello que las personas que se han apropiado de los aprendizajes de la convivencia escolar, están dispuestos y reconocen la importancia del trabajo en equipo de manera proactiva y propositiva, no sólo como receptores pasivos o cumplidores de normas e indicaciones impuestas, sino como agentes que transforman, desde su realidad, perspectiva y saber, las situaciones o contextos adversos, pues apropiarse no es replicar o reproducir prácticas trasladadas de ser y actuar, sino generar de manera creativa sus propias soluciones convivenciales.

Consecuentemente, el manual de convivencia escolar institucional, Institución Educativa Braulio González (2020) sugiere que los grados de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, se focalizan en asumir el ser “conciliadores escolares” (art. 24, 1) que tienen la facultad y la competencia para dirimir situaciones de conflicto escolar, teniendo en cuenta, el “cuidado de sí mismo, el cuidado del otro y el cuidado del medio ambiente” (art. 33) como responsabilidades éticas de alto grado, que implican el ser de la persona, junto al reconocimiento de la dignidad y valor de los otros seres que le rodean y con los cuales convive.

Además, el sujeto que se apropiá de los aprendizajes de la convivencia escolar, es capaz de presentar niveles apropiados de “comunicación” (art. 46, lit, a) con los que apoya “los valores morales y éticos que contribuyen a formar y vivir como un ciudadano libre, autónomo, responsable, solidario y en permanente búsqueda de la autorrealización personal, resaltando dentro de ellos: la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad y el respeto por las diferencias” (art. 3, lit, e) todo ello, como vivencia de los valores institucionales asumidos de manera personal y vivenciados en la cotidianidad de la escuela y el mundo de la vida.

Finalmente, como explicitación de un grado adecuado de apropiación, se reconoce que el estudiante que ha asumido dichos grados busca “promover la conciliación” (art. 46, lit, b) de cara a facilitar acuerdos, ayudar a resolver conflictos y promover buenos

hábitos convivenciales; lo que significa que es y realiza todo lo contrario a los estudiantes que demuestran tener falencias serias en su socialización y relaciones interpersonales, pues así como hay sujetos con vacíos en el convivir, el estudiante que se ha apropiado en un nivel adecuado presenta ser consistente y un agente que influye positivamente en la escuela, donde de hecho existen muchos y son reconocidos no por sus escándalos contra la norma o lo establecido, sino por su aporte a la paz y la conciliación.

Otro de los documentos que deja ver los grados de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar es la guía de formación de los jueces escolares de paz y convivencia, Secretaría de Educación de Yopal (2020) en la cual se resalta, la autorregulación, ser amigable, respetuoso, amable, honesto, imparcial, responsable, buscador de soluciones pacíficas, ejemplo de virtudes, persona de confianza, servidor, respetuoso de los derechos y de los demás, conciliador escolar, quien es capaz de tomar decisiones con equidad, dentro de lo voluntario y gratuito, viviendo con prudencia, siendo un líder estudiantil, que procura desde el referente espiritual cristiano de no violencia y promoción de la reconciliación ser instrumento de paz, que transforma las adversidades en oportunidades de mejora y cambio positivo de tal manera que donde hay odio lleva amor; donde ofensa, perdón ; discordia, unión; error, verdad; duda, fe; desesperación, esperanza; tinieblas, luz; y, tristeza, alegría.

Respecto al acta convivencial de la situación presentada en el grado 11-G, Ministerio de Educación Nacional (2022a) se destaca el hecho que el estudiante responsabilizado de cometer agresión relacional, propone como acto reparativo, “darle una disculpa a mi compañera” (p. 3) ofrecer disculpas a la persona que le causó la afectación, significando con ello que un sujeto que se ha apropiado de los aprendizajes de la convivencia escolar reconoce sus faltas, el daño hecho a los demás y busca reparar las situaciones a partir de un primer paso de disposición de reconocimiento y de compunción por lo hecho.

Por los demás documentos, no se puede evidenciar que expresen algún tipo de grado o nivel de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, lo que significa que el hecho de focalizar en la resolución del conflicto, puede generar que

una vez superado en impase se crea que con eso la persona aprendió y creció, cuando, posiblemente, lo único que sucedió fue detenerse las situaciones inapropiadas de comportamiento, pero no una mejora y enriquecimiento profundo del ser.

Con el fin de poder hacer la interpretación pertinente de la subcategoría, con base en la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos descritos.

Cuadro 31.

Síntesis subcategoría 8 Grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar revisión documental

DOCUMENTO Nº	3. GRADOS DE APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (GAEM)
CONCEPTOS	
1 Directiva 1 MEN	cuidado y bienestar consigo mismo , con los demás - se constituye enriqueciendo el proyecto de vida propio y de los demás.
2 Guía 49	compartan una misma identidad y construyan lazos de confianza para crecer como equipo – cuidado – protección – confianza - reconocer las situaciones, argumentos y sentimientos de los demás - equipos de trabajo para que conversen y construyan propuestas que respondan a lo que ustedes quieren -
3 Manual de Convivencia escolar	conciliadores escolares tienen la facultad y la competencia para dirimir situaciones de conflicto escolar - Cuidado de sí mismo , cuidado del otro, cuidado del medio ambiente – comunicación - contribuyen a formar y vivir como un ciudadano libre, autónomo, responsable, solidario – escucha atenta – promover la conciliación – facilitar acuerdos – ayudar a resolver conflictos – promover buenos hábitos convivenciales -
4 Guía formación jueces escolares de paz	autorregulación – amigable – respetuosa – responsables – busca la solución pacífica – ejemplo y virtudes confían – al servicio – respeto de los derechos – respeto a los demás miembros – conciliadores escolares – toma de decisiones – disposición – arreglo directo entre nosotros – equidad – voluntario gratuito – amable, honesto, imparcial – prudencia – imparcialidad – líder estudiantil - ser instrumento de paz, donde odio, amor - ofensa, perdón –

		discordia, unión – error, verdad – duda, fe – desesperación, esperanza – tinieblas, luz – tristeza, alegría
	acta	
5	convivencial	ofrecer disculpas -
	11G	
	Acta	
6	convivencial	
	11A	
7	Impugnación	
	tutela	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica

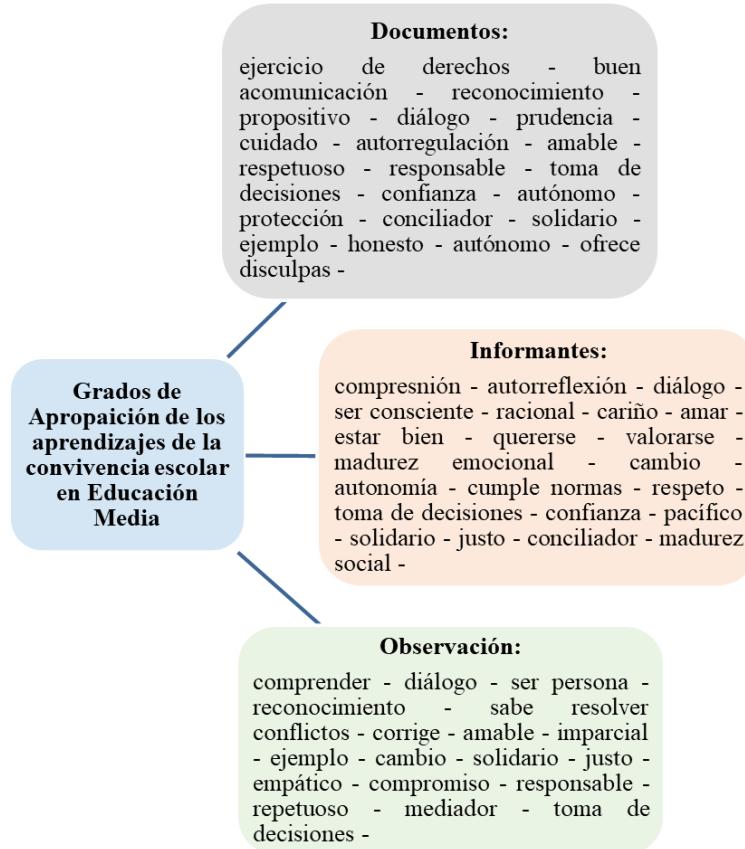


Gráfico 9. Categoría Educación media, subcategoría grados de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar en educación media (GAEM).

De cara a poder interpretar y triangular la información, se enunciaron primero las concurrencias entre los informantes clave, las observaciones de campo y la revisión documental; segundo, se enunció lo que cada fuente manifiesta de manera independiente; y tercero, se hizo una interpretación conjunta ajustada a los fines de la investigación.

En primer lugar, antes de explicitar los grados de apropiación, fue necesario observar que las tres fuentes de información son coincidentes en enunciar una serie de componentes que permiten graduar el nivel de apropiación que los estudiantes de

educación media deben hacer de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, siendo recurrentes el diálogo, la toma de conciencia, la reflexión, la autonomía, los valores como el respeto, la responsabilidad, la toma de decisiones, la confianza y la conciliación.

En segundo lugar, se observó que para los informantes clave los grados de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar toma los siguientes rasgos que no comparten las otras fuentes: la madurez emocional, valorarse, y la madurez social. En esta misma línea, para la observación de campo es característico: ser persona, corregir y ser ejemplo para los demás. A su vez, para la revisión documental, se reconocen los siguientes grados de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar: tener buena comunicación, autorregulación, trabajar por la protección, tener prudencia y ofrecer disculpas. Mientras que los documentos coinciden con la observación de campo en el tema de ser responsable; y la observación concurre con los informantes en la necesidad de llegar a la comprensión de las situaciones derivadas de la convivencia escolar.

En tercer lugar, según la gráfica comparativa y de cara a la interpretación conjunta o integrada, los grados de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media, se resultan de las facultades humanas cognitiva, afectiva, volitiva y relacional, además de darse en las dimensiones intrapersonal, interpersonal y social, por lo tanto, de cara a ser comprensibles se organizarán en: primero, grados cognitivos; segundo, grados afectivos; tercero, grados volitivos; y, cuarto, grados relacionales; todos ellos desde las dimensiones intrapersonal, interpersonal y social.

Ahora bien, con el fin de ofrecer una interpretación de carácter pedagógico a esta subcategoría de los grados de apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar en educación media, se resaltarán en cada una de las agrupaciones generales enunciadas, lo relevante para la teorización que busca la presente investigación.

A lo anterior se añade que los componentes que permiten una graduación de la apropiación de los aprendizajes se materializan en el sujeto que los apropia, de tal manera que los verbos, los principios y valores se convierten en agentes y sujetos de la significación de dichas palabras, como por ejemplo, conciliador, mediador, justo,

honesto, etcétera, en donde el grupo de palabras mencionadas, se personalizan y se hacen designables en los sujetos que los han apropiado, a tal punto que, ellos los adhieren a la autodesignación de su -yo soy-, por ende, los convierten en ser y en vida.

De ahí que sobre estos referentes se hizo la interpretación de la subcategoría enunciada.

Así pues, en primera instancia, se observó que de las tres fuentes de información surge un grado de apropiación cognitivo de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar en los estudiantes de educación media, y cuyos componentes principales se manifestaron en: entender, ser consciente, dialogar, autorreflexionar, ser consciente de los derechos, tener un lenguaje estructurado, comprender, tener madurez racional y conceptual, comprender el daño que puede causar, escuchar con atención, realizar un proyecto de vida, reconocer las situaciones, argumentos y sentimientos de los demás, construir propuestas, y tener prudencia. Cada uno de estos elementos permite discernir un grado intelectual de asumir y hallarle sentido racional a la existencia en tres dimensiones progresivas; lo intrapersonal, lo interpersonal y lo social.

En cuanto a lo intrapersonal, se infiere que el sujeto gracias a la madurez racional y conceptual que pueda desarrollar, abre los horizontes de la autorreflexión para ser consciente de su existencia, intentando una comprensión de la misma que le otorgue la posibilidad de plantear un proyecto de vida personal, esto significa que un primer grado de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar es el de ser consciente de ser lo que es, lo que puede ser y lo que está llamado a ser, haciendo uso de su facultad cognitiva que percibe la propia realidad circundante con sus condiciones y posibilidades.

De otro lado, frente a lo interpersonal, se deduce de la información obtenida que, el sujeto pensante tiene la posibilidad de salir al encuentro de los otros a través de su capacidad cognitiva, reconociendo en ellos sus situaciones, sentimientos, argumentos y realidades que le permitan la interacción humana, además de ser consciente y entender a través del diálogo las diversas posturas de los otros, con el ánimo de llegar a la comprensión de la realidad, cuya consecuencia es la generación de sentido de ser en el mundo con el otro, en plena conciencia y comprensión de ello.

Así mismo, en lo social, el grado de apropiación cognitiva se observó en la posibilidad que los sujetos presentan de desarrollar cierta madurez racional, donde se dé la escucha atenta de los argumentos de los diversos grupos sociales, además de comprender sus situaciones, calculando el daño que se puede causar a algún miembro del colectivo y de generando las críticas fundamentadas que amplíen el radio de comprensión y sentido del asunto social y humano a tratar. Todo ello con la aplicación de la prudencia y la participación activa que sea capaz de proponer resoluciones atinentes al objeto de estudio, y a la viabilidad de aceptarse o validarse por el grupo humano.

En este punto, es necesario aclarar que la prudencia, da a significar la sabiduría práctica de la vida, donde se esgrimen los argumentos y se atienden, observando sus vacíos, intereses y falencias, al igual que sus conveniencias y bondades colectivas, pero interconectadas con lo afectivo, volitivo y relacional; pues de lo contrario, quedaría el desarrollo cognitivo, en una reducción inapropiada y aislada de la complejidad que implica comprender en sentido amplio, y aferrada a una especie de gnosticismo científico, como el que surge en la actualidad dentro de diversos asuntos humanos, deslindados de su dimensión afectiva, volitiva y relacional, por ende, existencial; de ello da evidencia, la revisión documental, donde en las actuaciones registradas frente a las situaciones convivenciales expuestas en las actas de 11-G y 11-A, Institución Educativa Braulio González (2022a – 2022b) no se toma en cuenta factores que vayan más allá de lo protocolario, y que permitan un abordaje complejo e integral, vinculando el ser de cada sujeto desde su realidad contextual y personal.

Es así que, este grado de apropiación cognitiva es esencial para los temas de convivencia escolar, pero no puede prescindir de otros aspectos, sino integrarlos a su entender, para generar la red de relaciones significativas en las que emerja el sentido racional del convivir. Consecuentemente, se deduce que la pedagogía de la convivencia escolar, puede hacer un aporte valiosísimo a este primer nivel o grado de apropiación, pues es por medio de ella que el sujeto tiene la oportunidad de madurar racional y conceptualmente, además de adentrarse a reflexionar sobre sí mismo y teniendo referentes cognitivos que le ayuden a generar el sentido de su existencia en el mundo.

En segunda instancia se reconoció desde los resultados obtenidos, que la apropiación de los aprendizajes derivados la convivencia escolar, manifestaban unos grados afectivos, cuya integración con los cognitivos complementaban el empoderamiento existencial del fenómeno de estudio. Con ello también se indica que aprender no se reduce a retener y reproducir conocimientos académicos, sino que implica el desarrollo de las facultades humanas y su vivencia existencial en los diversos asuntos intersubjetivos, donde indudablemente intervienen las manifestaciones afectivas, entendiendo a su vez, que lo afectivo, supera la reducción del simple control de emociones.

Es así que los componentes principales de los grados afectivos de apropiación giran en torno al: cariño, el amar, estar bien, quererse, valorarse, sentirse importante, establecer vínculos afectivos, vínculo del amor, respetarse, tener madurez emocional, la alegría, el trato empático, amable, cambiar actitudes, cuidado, bienestar consigo mismo, protección, ternura, autorregulación y ser amigable. Cada uno de estos elementos permite discernir un grado sensible de asumir y hallarle sentido afectivo a la existencia, en tres dimensiones progresivas; lo intrapersonal, lo interpersonal y lo social.

En cuanto a lo intrapersonal, la dimensión afectiva se desarrolla a partir del quererse a sí mismo, respetarse, valorarse, sentirse importante, buscar el bienestar consigo mismo, y tener la capacidad de modificar o cambiar de actitud en el ejercicio de su aprecio personal; notando que el abordaje del, -mí- hacía el -yo-, es también desde una perspectiva afectiva, de la que se deduce este amor propio o autoestima, como factor fundamental de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar; en otras palabras, aprender a amarse, desplegando su facultad afectiva, sentimental, emocional, pasional y totalmente apreciativa de ternura y amabilidad hacia sí mismo; pues de allí partirá la posibilidad de amar o apreciar afectivamente a otros.

En este sentido, se afirma que se deben vincular lo cognitivo y afectivo para poder generar el amor propio, sin prescindir de ninguna fuerza psicológica interviniente en dicha posibilidad, con la que se imbrican las fuerzas psíquicas para autodesignar el -yo soy- no sólo como pensante inteligente, sino, también como afectivo sentiente; quien

tiene posibilidades de comprenderse también desde su sensibilidad afectiva, que muchas veces dista de lo racional, lógico y calculador, pero a lo cual se le desplaza por darle prioridad al intelecto objetivista.

De modo idéntico, en un grado extrovertido de la afectividad, esta se dirige a las relaciones interpersonales, manifestándose como: trato empático, amable, cuidado del otro, ternura, establecer vínculos de amor y afectivos desde la madurez emocional; los cuales no sólo son explícitos en manifestaciones corporales o gestuales, sino sobre todo actitudinales de sentir aprecio por el otro, y de reconocerle desde la dimensión afectiva como alguien digno, al que se puede amar, no desde lo erótico pasional, sino desde la donación del propio ser que se hace servicio, perdón y entrega generosa de solidaridad y apoyo para ser y vivir juntos.

Sin embargo, se observó que en la práctica pedagógica, este nivel de apropiación queda a la voluntad espontánea de cada sujeto, pues los referentes de convivencia tienden más a la objetividad de la ley, los protocolos y las disposiciones personales, que a un referente de sentido afectivo amplio con posibilidad de ser expresado, sin malos entendidos, hacia cualquier miembro de la comunidad; es decir, amar al prójimo, por el hecho de ser humano y de estar en una condición de proximidad y de posibilidad de recibir los afectos positivos de quienes le rodean, no es un referente convivencial establecido y reconocido plenamente por los miembros del colectivo humano, sino una convicción personal que si se quiere desarrollar se puede dar.

Por su parte, la afectividad en un grado social, es todavía más compleja de entender y visualizar, pues no existe una empatía colectiva, o un aprecio universal que permita establecer una afectividad aplicable y comprensible para todos, al contrario, la sociedad en la que está inmersa la institución se muestra hostil, indiferente y ajena a cualquier sensibilidad de afecto hacia los desconocidos, quienes producen miedo y desconfianza, dados los muchos casos de afectación y maldad que se propagan. En términos similares, significa que, si es difícil la comprensión del otro, por la vía racional y cognitiva, lo es todavía mucho más, por la vía afectiva; pues la primera tiene referentes objetivos y de argumentos inteligibles; la segunda, necesita más que eso para desplegarse, ya que se basa sobre la confianza y la disipación de la incertidumbre y la contingencia que por

condición manifiesta el otro, aplicando con ello que nadie ama lo que no conoce. Siendo los miembros de la sociedad altamente desconocidos.

Todo lo anterior, denota que este grado de apropiación se afina en la región de la psicología, como autoestima, autoimagen, amor al otro, aprecio al otro y sus sinónimos, pero en la práctica de la escuela postmoderna, es de difícil desarrollo, porque los referentes religiosos que se tenían del mismo, ya no poseen el mismo significado, y porque muchas veces se confunde el amor con las expresiones eróticas de la vida, incluso, porque los sujetos no saben explicar a qué se refiere amarse y amar al otro; o lo que es peor, como relacionar el amor con la ley y todo el ordenamiento jurídico, sin incurrir en impunidad o en sentimentalismos relaciones, además de las relaciones de dicho afecto con lo administrativo, social y cultural. Pero que paradójicamente está allí y subyace como posibilidad aplicada de la vida hacia sí mismo y los demás.

Ahora bien, desde el ámbito pedagógico, el grado afectivo de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, no se desarrolla de manera explícita, sino que este se da a través de las vivencias y prácticas relaciones y naturales del convivir, donde surgen diversas manifestaciones afectivas, que van desde aquellas negativas, a las que pasan por la indiferencia junto al vacío, y, hasta las positivas, casi siempre sin una orientación intencionada de carácter formativo, pues son temas que, se cree, corresponden más a la familia y al mismo sujeto el deber resolverlos.

En tercera instancia, se observó desde los resultados obtenidos que surge un grado de apropiación del aprendizaje de la convivencia escolar, desde el desarrollo volitivo del sujeto, expresado en los siguientes términos: la autonomía, la toma de decisiones, la confianza, rechazar el peligro, tener un cambio radical, ser imparcial, no responder con violencia, capacidad de resolver situaciones, ser responsable y ofrecer disculpas.

En este punto, es indispensable resaltar que, dicho grado volitivo, es al que menos referencia hacen las tres fuentes de información, siendo los documentos, los que menos tocan el tema, tal vez porque la formación de menores de edad está más enfocada en desarrollar habilidades cognitivas y emocionales que aquellas del ejercicio de la libre voluntad, a la que poca mención se hace, en relación con aquellas que hablen de cumplir normas y seguir protocolos.

Sin embargo, se reconoce la mención del desarrollo de la autonomía como factor relevante del grado de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, concepto en el cual se implica obedecer las normas con convicción de conciencia libre, motivado por sí mismo y no por una fuerza coercitiva de amenaza, premio o castigo, sino bajo los argumentos y afectos que construye el sujeto mismo, tal como se analizó y explico en el comentario fenomenológico-hermenéutico.

Esta autonomía viene acompañada de la posibilidad de tomar decisiones responsables frente a sí mismo y los demás, rechazando todo aquello que represente un peligro de cualquier índole, y resolviendo los conflictos o situaciones que se le presenten de manera pacífica, sin uso de la violencia, ni intenciones de agresión o daño a los demás. Así las cosas, la autonomía sugiere que el sujeto está en un alto nivel de apropiación y que ha encontrado el sentido profundo de ser en el mundo con otros, teniendo en cuenta las condiciones de contingencia, incertidumbre, ambivalencia y contradicción que presenta la vida, el otro, su propio -yo- y el mundo de la vida; a las que les puede hacer frente con sus facultades humanas cognitivas y afectivas, que integradas se vuelven expresión de la libre voluntad hecha autonomía para resolver los conflictos y crecer como persona, además de ayudar a crecer a otros.

Igualmente, al lado de la autonomía se destaca la confianza como una categoría transversal que permea lo cognitivo, lo afectivo y lo volitivo, para dar posibilidades de solventar la condición adversa de lo humano, ya que la confianza nace del conocimiento, más o menos cierto de alguien o algo, además de la expresión afectiva de seguridad y abandono en eso, en lo que se confía, y la determinación de la voluntad de actuar conforme a la confianza que ha generado.

De ahí que la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, sea el desarrollo de la voluntad que es capaz de confiar en sí mismo, en algunos otros y en ciertas realidades, que tras una demostración congruente pueden ganar esa confianza. Es más, poder expresar confianza ante los demás, siendo un sujeto digno de credibilidad y atendible que manifiesta ser un resguardo seguro de sensatez cognitiva, afectiva, volitiva y relacional, y por quienes los otros, también despliegan y desarrollan sus dimensiones de sentido consecuentemente cognitivas, afectivas y volitivas.

En consecuencia, la toma de decisiones no se hace bajo los puntos ciegos del no saber, no amar y no ser libre, sino que tiene solidez y fundamento en el sentido adquirido a través de la relación interpersonal, de donde el sujeto sentiente-pensante y actuante logra vislumbrar lo mejor para sí y para los demás, no movido por la simple imitación, agregación, obligación o conveniencia egoísta, sino por la comprensión de sentido profundo cognitivo, afectivo, volitivo y libre, que serán los que le ayudarán a dar respuesta, o ser responsable, de sus actos, ofreciendo los argumentos válidos de su concebir, decidir y actuar.

Todo lo anterior tiene una implicación pedagógica muy importante, en tanto que es ella la que posibilita, tras diseños educativos intencionados y la experiencia de la vida, referenciar los abordajes apropiados para que el sujeto desarrolle su capacidad volitiva, al nivel esperado para un estudiante de media, que está próximo, no sólo a emprender una vida ciudadana, profesional y personal por sí mismo, sino sobre todo, a ser libre en medio de otros libres, cuyas convicciones pueden encontrarse en la sensatez de la autonomía, la confianza y la toma de decisiones responsables, que se les exigirán a cada instante de la vida, en todos sus asuntos humanos y dentro de los ámbitos personales, interpersonales y sociales.

Por último, se observó en esta subcategoría de los grados de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, que; tras avanzar en lo cognitivo, afectivo y volitivo; logra establecer lo relacional de una manera más madura y apropiada. Es decir, las relaciones son fruto del sentido que le dan los sujetos a las mismas, y estas dependen en alto grado del desarrollo racional, afectivo y libre que se ha adquirido. Así se puede inferir de los resultados obtenidos de las tres fuentes de información, para las cuales dichos niveles de apropiación se expresan en las relaciones interpersonales de la siguiente manera: no ser agresivo, interactuar con los demás, enfocarse en la paz, respetar la dignidad propia y del otro, ser solidario, colaborador, justo, tener una relación armónica, ser conciliador, ser ejemplo, manifestar tolerancia, armonía, compañerismo, compromiso, actuar a favor de la paz, presentar liderazgo, ser mediador, excelente ciudadano, corregir sin violencia, aportar a la cohesión social, ser ciudadano libre, honesto y líder estudiantil.

De ahí que dicho grado de apropiación naciente de lo relacional de la convivencia escolar, se pueda agrupar en cuatro caracterizaciones específicas que ayudan a entender el valor de lo relacional en la apropiación, primero ser un sujeto pacífico, segundo, ser un referente de vida para los demás, tercero, ser solidario con su comunidad, y, por último, participar en la designación del -nosotros somos- como resultado de la unidad que se teje entre humanos.

Es por eso que, al inicio de las relaciones se tienda de manera natural a establecer la tranquilidad en el orden, pues el hombre va al encuentro del otro, no con el fin de ser maltratado o de perder su dignidad en la relación, sino con el ánimo de socializar e interactuar con los demás orientados por un mismo fin, interés o cuestión, para lo cual deben respetar la dignidad propia y del otro, reconociendo el grado de humanidad con el que las interacciones se desenvuelven en un plano de armonía, teniendo en cuenta que la alteridad conlleva diferencia de la que hay que aprender a ser tolerante, pues la vida no se adapta a las pretensiones personales, sino que el sujeto se debe adaptar a la vida de manera justa y pacífica, aceptando a los demás y buscando su reconocimiento en el respeto.

Seguidamente, una vez la relación tiene su carácter de tranquilidad y desarrollo pacífico, esta abre las posibilidades para que el sujeto se presente como un ser solidario, colaborador, abierto a la necesidad del otro, ya que ha logrado superar la etapa de ensimismamiento o egoísmo, y por su madurez biológica, mental y relacional, entiende que el destino propio está de la mano del devenir de los demás, por eso se coloca presto a cooperar con las necesidades de su grupo, reconociendo cuál puede ser su aporte y apoyando en todos los sentidos, físico, psicológico y moral las intenciones preestablecidas de las que hace parte. De hecho, esta caracterización es una de las más destacables en los estudiantes que presentan haberse apropiado del convivir escolar, pues, surge en ellos la necesidad de apoyar y acompañar positivamente el desarrollo de los demás.

Sin duda alguna, el sujeto que está en este nivel tiene la posibilidad de presentarse y ser reconocido como una persona que ha materializado en sí los principios y valores que facilitan el convivir escolar, por ende, se convierte en referente de vida y sensatez,

que modela o se coloca como ejemplo a seguir por los otros, surgiendo una especie de, obrar de tal manera, que su acción se convierte en creíble y atendible por la comunidad en la que coexiste, denotando compromiso, compañerismo y liderazgo con los que va tejiendo el ser un excelente ciudadano, exitoso en lo que emprende, o por lo menos en sus relaciones con los demás, y manifestando la alegría de ser en el mundo con otros.

Por último, el sujeto que ha llegado a un grado de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar elevado en su educación media, demuestra haber transitado de la autodesignación -yo soy- a la designación -nosotros somos- integrando al otro en la propia vida, dejando de verlo como un enemigo o adversario contra el que hay que competir, para verlo como un próximo con el que hay que construir la vida juntos.

Es decir, ha realizado tres procesos importantes de la etapa de educación primaria, básica y media, los cuales son, proceso de individuación, reconociéndose como sujeto único e irrepetible; proceso de humanización, reconociéndose a sí mismo y a los demás como un ser con dignidad llamado a ser en el mundo con otros de manera pacífica y constructiva; y proceso de socialización, reconociendo que él y el otro conforman una unidad fraguada en la semejanza-diferencia, que lejos de separarlos y establecerlos como rivales, les invita a encontrar los complementos que cada uno puede aportar al colectivo, pudiendo así designarse como un -somos- cuya rasgo principal es humanos que se han humanizado.

De esta manera, la pedagogía tiene la tarea de realizar los tres procesos enunciados, facilitando por un lado el desarrollo de las relaciones humanas, y otorgándoles el sentido que necesitan y que merecen ser construidas por cada sujeto, para que al final de su proceso formativo, pueda estar preparado para asumir los asuntos humanos del mundo de la vida dentro del sentido que los hace posibles con buenos niveles de desarrollo cognitivo, afectivo, volitivo y relacional.

En conclusión, se reconocen como grados de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar para la educación de media técnica los siguientes niveles cognitivos, afectivos, volitivos y relacionales, dentro de los cuales se destacan, primero para los grados cognitivos, el reflexionar sobre sí mismo y la realidad, analizarla de manera racional y comprenderla desde su complejidad con fines de ser

práctica y de sabiduría para la vida; segundo, para los grados afectivos se reconoce que estos transiten de la sensibilidad, al amor por sí mismo y el otro, pasando por la madurez emocional; tercero, frente a los grados volitivos, se reconocen el cumplimiento de normas, la convicción de conciencia libre y la autonomía como expresión libre de la voluntad; y, cuarto, desde los grados relacionales se destacan, ser un sujeto pacífico, ser referente de vida positivo para los demás, ser solidario y participar en la designación del nosotros somos como resultado de la unidad; todos ellos desde las dimensiones intrapersonal, interpersonal y social.

Categoría: Percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje derivados de la convivencia escolar. (PAE)

Esta quinta categoría inicial de la investigación propone a su vez dos subcategorías sobre las cuales se elaboraron las preguntas a los informantes claves, siendo estas: primero, la percepción de sí mismo, y segundo, el proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar. Por lo tanto, en las siguientes líneas se esbozarán las teorías adoptadas en este estudio como referentes fundamentales de la interpretación. Posteriormente se expondrán las preguntas hechas a los informantes, las respuestas obtenidas por ellos, y la interpretación del investigador, conforme a las teorías asumidas para tal fin.

En primera instancia, se entiende en esta investigación el concepto de percepción como la visión parcial que hace el sujeto del mundo o los grupos sociales, generándole una apropiación subjetiva de la realidad además de una recurrente construcción de significados en un contexto determinado, dicha percepción se hace gracias a los estímulos físicos, las sensaciones, experiencias de vida y realidades simbolizadas, captadas e interpretadas por la inteligencia humana. Es por ello que se observó con Duch y Chillón (2012) que:

Todo pensamiento abstracto o concreto, todo sentimiento inefable sublime, toda percepción son representaciones –como también los puros instantes, no importa lo estáticos o fugaces que resulten para quien los vive-. El mundo entero que se ofrece a nuestro tacto, cognición y miradas no puede ser más que fenómeno:

<tropo> o <metáfora>, en palabras de Nietzsche; <símbolo> en las de Cassirer; y <signo>, en las de Pierce.” (p. 102)

Lo cual indica que la percepción es un momento esencial de la configuración de la representación que el sujeto o los sujetos con capacidad racional hacen de su mundo de la vida; es decir, es la manera como el ser humano se adentra a explorar la realidad, de la cual no puede tener experiencia directa, sino mediada por su capacidad de simbolizar y significarla; pues no se funde física o químicamente con lo que encuentra, sino que lo capta y reconstruye en su mente, conformando así estructuras de intelección de lo que vive

De ahí que en lo referente a percibirse a sí mismo, como actor de la convivencia escolar se entienda que, percibir significa desdoblarse como sujeto que observa, y al mismo tiempo, como objeto que es observado, es decir, verse a sí mismo como otro con el ánimo de configurar los significados de su propia existencia. Y es que como se indicó anteriormente, los aprendizajes no son cúmulos de contenidos académicos, ni adiestramientos para la vida, sino, sobre todo, un proceso de percepción de sí mismo del ser lo que es, capaz de configurar el sentido de existir en sí y con otros.

Dicho proceso ofrece en su conjunto una mayor información de lo que realmente está configurado en la mente del sujeto como aprendizaje, pues no se reduce a observar solamente lo que imagina, lo que piensa, lo que siente o lo que dice, sino que atiende también a las decisiones, acciones, reacciones e interacciones con las que se expresa y exterioriza de manera más objetiva su ser en el mundo con otros. De otro lado, la percepción de sí mismo, de la realidad y de los demás dentro del fenómeno convivencial exige generar un sentido de ser en el mundo de la vida; en el cual los significados elaborados por la percepción-representación, se tejan y conviertan en orientaciones racio-sentientes capaces de guiar al sujeto en el camino de la existencia.

Por esas razones, se hicieron las interpretaciones de las repuestas ofrecidas por los informantes clave, teniendo en cuenta los siguientes factores de la percepción: primero, captación sensorial de la realidad o fenómeno de estudio; segundo, simbolizaciones o representaciones mentales elaboradas a partir de la realidad, consistentes en imaginarios, representaciones o dicciones de lo captado; y tercero, significaciones

expresadas o sentidas del fenómeno de estudio, considerando las interpretaciones o perspectivas de los informantes.

En esta misma línea, tal como se indicó en el capítulo II, dentro del marco referencial en lo atinente a las percepciones de los actores educativos sobre la apropiación del aprendizaje derivado de la convivencia escolar, se asume que el sentido se genera a través de las facultades humanas que permiten desarrollar en el sujeto, el saber, querer, poder y deber con fines de actuar desde la convicción de conciencia, dichas facultades y posibilidades de acciones permiten tejer la red de significados cognitivos, afectivos, volitivos y relacionales con las que cada sujeto comprende el mundo de la vida, y para lo cual desarrolla un proceso de: primero, percepción de la realidad propia y circundante; segundo, representación de la realidad en imaginarios propios; tercero, dicciones o narrativas que crea alrededor de lo que percibe y representa; cuarto, decisiones que toma con base en las anteriores; quinto, acciones que ejecuta dentro del marco de lo que sabe, quiere, puede y debe; y, sexto, reacciones que obtiene de todas las fases anteriores.

Es así que, teniendo en cuenta que la percepción conduce a la generación de sentido, para la interpretación de la subcategoría, proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar se tendrán en cuenta los momentos enunciados con el ánimo de considerar las conclusiones de sentido cognitivo, o sea lo que sabe; afectivo, en cuanto a lo que quiere; volitivo, referido a lo que debe y hace; y relacional, en tanto puede y aprecia ser en el mundo con otros, todo ello dirigido a la comprensión pedagógica del fenómeno de estudio.

A continuación, se exponen las subcategorías derivadas de la categoría principal, además de las preguntas realizadas a los informantes clave en las entrevistas desarrolladas, sus respuestas transcritas, tal cual las afirmaron, y la interpretación del investigador, según la posición y teorías adoptadas para tal fin, recordando que giran en torno a la fenomenología hermenéutica de carácter existencial y humanista.

Subcategoría: Percepción de sí mismo (PSM)

Al respecto, sobre la subcategoría de percepción de sí mismo, se indagó a los informantes clave a través de la siguiente pregunta para los estudiantes: ¿Considera necesario que los estudiantes se miren a sí mismos para convivir con los demás? Y para los profesionales de la educación en los siguientes términos: ¿Considera necesario que los estudiantes se perciban a sí mismos para convivir con los demás? ¿Por qué? ¿Cómo? Obteniendo de ellos las respuestas que consideraban desde su perspectiva y experiencia.

PSM - EJP1. Investigador: ¿Considera necesario que los estudiantes se miren a sí mismos para convivir con los demás?

EJP1: *Yo creo que sí, porque eso nos hace entender que las personas no son perfectas, que las personas cometen errores, las personas aprenden de los errores, las personas mejoran. Todo esto es parte del proceso de mejora, de madurez, de fortalecimiento mental, y mirarse a sí mismo es algo valioso, porque uno se logra entender, uno logra mirar cómo es uno mismo, para entender a alguien más, uno debe mirarse a uno mismo. Por ejemplo, verse las cualidades, los defectos.*

Luego, pues, cuando uno ya se entiende uno mismo, ya puede convivir, convivir es como un gusto, usted ya... después de que se conoce puede llegar a conocer a alguien más de una mejor manera.

Investigador: en ese hablarse a usted mismo, puede hacerse una auto-crítica, o sea, uno considerar, rectificar, ver.

EJP1: *Pues uno no habla de todo lo que se puede hablar. Y es muy bueno autocriticarse, entenderse, ver situaciones pasadas y traerlas al hoy. Estoy pensando... y quiere mejorar en algo, algo que pasó antes, trae ese pensamiento y lo agrega, y luego ahí empieza a trabajar. Y bueno, debimos haber dicho esto, o esto... esto estuvo mal, esto estuvo bien.*

PSM - EJP2. Investigador: ¿Considera que es necesario que uno como estudiante, ustedes como estudiantes se miren a sí mismos para convivir con los demás? Es decir, voy a ir a convivir a un salón a un colegio, pero ¿es necesario que yo me mire a mí mismo, que sepa quién soy antes de ir a convivir?

EJP2: *¿Qué sepa quién soy?*

Investigador: o que uno tenga como una auto-reflexión, un mirarse, un percibirse a sí mismo, un saber quién es, una consideración de sí mismo, antes de ir a convivir, o ¿no es necesario eso?

EJP2: *Sí, si es necesario porque, como dice una frase: "no hagas lo que no quieras que te hagan". Entonces uno tiene que, como mirar a uno que le puede afectar, para no hacerle a la otra persona, porque es que, por ejemplo, hay puede, decir como en ese sentido de que... si uno ataca otra persona, uno tiene que decir: ¿qué tal me hagan eso a mí más adelante? ¿Cómo yo me voy a sentir? ¿Yo me sentiré bien si a mí me hacen eso? entonces por eso no tiene que pues tratar de tratar, de tratar a las personas bien para que a uno lo traten bien.*

PSM - EJP3. Investigador: ¿Considera necesario que los estudiantes se miren a sí mismos para convivir con los demás? ¿Por qué? ¿Cómo?

EJP3: *sí, pues porque para poder tener una buena convivencia hay interactuar con las demás personas, practicar y ya.*

PSM - ERCE1. Investigador: Muy buena reflexión Alejandro, ¿considera necesario que el estudiante se mire así mismo a la hora de ir a convivir, es decir, que sea importante primero un reconocimiento de su ser, de su persona, de su yo para después ir a interactuar con las otras personas, o no hay necesidad de esa reflexión de sí mismo?

ERCE1: *Claro que necesario. Tenemos que conocernos, tenemos que saber quién soy yo, y con quién puedo estar, porque, digamos, yo puedo tener valores diferentes a la otra persona. Ahí va el tema de que, digamos, que para esta persona está bien romper las reglas, para mí no. Entonces, digamos, yo debo conocerme yo mismo, saber qué es lo que me gusta, qué es lo que no me gusta, qué es lo bueno, qué es lo malo para mí, y saber escuchar a la otra persona, pero no juzgarla. Porque hoy en día, yo digo que los jóvenes somos el presente, no el futuro, pero también en dado caso, es que los jóvenes, las redes nos desvían del camino, porque las redes nos hacen muy fácil de juzgar, hoy en día hoy somos jueces, eso es lo que pasa hoy en día, somos jueces, pues eso está mal porque moralmente es incorrecto, pero para otro está bien respételo y ya. Si no le afecta a usted, pues está bien, si no afecta a una comunidad, pues está bien. Eso es lo que deberíamos conocernos, no ser jueces.*

Investigador: ¿Uno es juez de uno mismo, o cómo debería ser uno, con uno mismo?

ERCE1: *es que ahí ya lo pone, como, viéndolo como un tipo de... la ley lo juzga a uno.*

Investigador: pero usted mismo, usted mismo a su ser, a su realidad, a sus vivencias.

ERCE1: *sí, si uno no se juzga a sí mismo, está jodido. Uno tiene que reconocerse y saber que... digamos, mi papá me ha dicho que las personas que a usted le dicen lo malo, pero digamos si alguna persona le puede decir algo malo mucho mejor, porque lo bueno se lo dice cualquiera, lo bueno, le pueden decir: sí, sí, qué bueno que meta marihuana, bacano, sí. Pero alguien le dice no meta eso que mire que eso le afecta su cuerpo, no fume que esto, esto, esto. Y usted dice: no eso para qué. Digamos, lo malo usted lo debe escuchar porque es lo que lo ayuda a mejorar.*

Yo cuando tenía 12 años, yo era muy rebelde, los entrenadores de fútbol me decían es que usted no corre, y yo decía: viejo usted que, usted no tiene nada. No. entonces mi papá me dijo: no sea arrogante, dijo: escúchelos a ellos, si ellos le dicen algo es porque lo quieren, lo quieren ver mejorar, porque lo malo es lo que lo hace a usted evolucionar. Esa auto-destrucción en ese momento, esa paranoia es lo que a usted lo hace avanzar, digamos, después del apocalipsis hay un génesis.

Investigador: ¿Cómo se hace una autorreflexión? ¿Cómo fue esa auto-reflexión, cómo la describe, esa experiencia?

ERCE1: *O sea, también es que, la moral suya se pone... (gesticulación de balance con las manos) ... usted no sabe si lo que está haciendo es bien o mal, porque para mí golpear está bien, pero llega otra persona y me dice que está mal, y entonces uno tiene que como analizar qué es lo correcto, en qué me baso yo para decir que esto es correcto o no. Entonces como dice mi papá, no golee a los demás y yo lo hago porque es la regla que me impone, no tengo que golpear a los demás porque otro me lo dice; pero es como un choque de moral. Yo pienso que es como un choque de que hizo lo correcto, o hizo lo malo, pero también eso le baja a uno la autoestima. La auto-reflexión no le sube a uno la autoestima, ya cuando uno comience a ejecutar ese bien, ahí, sí, pero cuando usted tiene esa duda que está actuando mal, eso a nadie le gusta. Eso es como como cuando usted rompe una dieta, usted rompe una dieta eso le genera arrepentimiento, el arrepentimiento genera culpa, la culpa genera pues decepción todo eso. Y así es algo parecido.*

PSM - ERCE2. Investigador: ¿Considera que los estudiantes se miren a sí mismos, hagan una auto-reflexión, un examen de conciencia, para convivir con los demás? ¿Por qué? ¿Cómo?

ERCE2: *Espere profe me repite la pregunta.*

Investigador: sí, claro. Uno como persona, como estudiante, se reflexiona, se mira a sí mismo, se conoce a sí mismo para después ir a convivir con el otro. ¿esa reflexión es necesaria o no? No tiene nada que ver la reflexión sobre sí mismo y la convivencia.

ERCE2: pues sí tendría que ver, porque uno aprende a tener confianza con uno mismo, se auto-valora y empieza a inculcar buenos valores porque pues uno ya es consciente de lo que es lo bueno y lo malo, y cómo es uno y trata de inculcar buenos valores y estar con... (gesticulación de bien).

PSM – PER. Investigador: ¿Considera necesario que los estudiantes se perciban a sí mismos para convivir con los demás?

PER: No es necesario. Es fundamental en el proceso pedagógico, y muchos autores hablan del proceso desde la primera infancia, toda la pedagogía, toda la formación académica debe iniciar con yo, todo debe partir, desde transición, desde antes de transición, con la formación en yo. De esta manera el estudiante debe aprender desde su cuerpo, debe ser la primera herramienta pedagógica, su cuerpo, el movimiento, sintiendo actuando, participando, y todas las otras, todos los otros niveles de primaria, secundaria y media, cuando el joven ya debe aterrizar con todo el proceso de las áreas de la investigación... que partió fue del yo, de esta manera respetaremos más, no respetaremos mejor, actuaremos mejor.

Siempre la pedagogía, en matemáticas, en español, en todas las áreas debe partir del niño, del yo.

PSM – PEC. Investigador: Profesora, hace un momento mencionaba usted la necesidad de reconocerse, de percibirse, ¿considera necesario que los estudiantes se perciban a sí mismos para convivir con los demás? ¿Por qué y cómo se pudiera hacer esa percepción de sí mismo?

PEC: Partiendo definitivamente del reconocimiento que somos seres emocionales, al reconocer esto somos capaces de entender que el primer respeto es hacia mí mismo. Cuándo se empieza a trabajar el respeto hacia sí mismo, cuando yo soy capaz de verme como una persona valiosa, como una persona que debo velar por el cuidado de mí mismo, que debo, qué puedo establecer unas relaciones respetuosas con el otro, alejadas por ejemplo, de la sumisión o de la arrogancia, y que puedo ver eso también en aquel que está conmigo, empieza a surgir la autonomía, ahí empieza a nacer la autonomía, y la autonomía es fundamental para la convivencia escolar, si nosotros tenemos estudiantes autónomos que no necesiten la norma sancionatoria para actuar, para ver que su comportamiento, de pronto está inadecuado, sino que por sí mismo es capaz de descubrir qué le hace bien, qué le permite estar feliz con

otros, qué le permite generar un ambiente armónico, pacífico, que le dé bienestar a él y a los otros, pues no vamos a tener que trabajar lo punitivo dentro de la escuela; por eso, entonces, primero reconocerse y respetarse, reconociendo el otro que está allí; ahí, reflexionar, analizar sobre la capacidad para ser una persona autónoma.

Además cuando se dan esos procesos va surgiendo, digámoslo, como la naturaleza humana, la capacidad de comunicación, y esa comunicación, cuando el respeto por sí mismo y por el otro, es una comunicación, como dije antes, que no permite sometimiento, porque cuando yo permito sometimiento le estoy abriendo el espacio a que el otro me agrede, me maltrate, bueno, incurra en una serie de cosas que no son correctas, pero tampoco la arrogancia, cuando yo hago eso con el otro, sino que soy capaz de reconocer que como ser persona merezco toda la dignificación del mundo y el otro también la merece, y entonces ya esa comunicación e interacción, ya será en un respeto por el ser, y quizá una mejora, y una solicitud de mejora es por el hacer del otro y no por el ser, y ese es un aspecto fundamental.

PSM – PEP. Investigador: ¿Considera necesario que los estudiantes se perciban a sí mismos para convivir con los demás? ¿Por qué? ¿Cómo?

PEP: Uy, sí, claro, un estudiante que se conoce a sí mismo, que sabe quién es, hacia dónde va, cuál es su proyecto de vida, cuáles son sus metas, conoce, cómo se comporta, cómo actúa; eso le va ayudar muchísimo para que él se enfoque en su convivencia mucho, eso es fundamental, el autoconocimiento, que se valore ese estudiante como persona contribuye enormemente en el grupo, es aceptado, o conoce, o contribuye a que otros que de pronto no tengan el conocimiento, que él se percibe, que él tiene, pues hace que de pronto él sea como esa personita, que apoye, que ayude a otros en ese proceso fundamental. Sí señor.

PSM - D1. Investigador: ¿Considera necesario que los estudiantes se perciban a sí mismos para convivir con los demás? ¿Por qué? ¿Cómo?

D1: Es el primer, es el primer, es la primera conciencia que debo tener yo, si yo no me percibo a mí mismo con todas mis posibilidades, con mis cualidades, con mis defectos, con mis posibilidades, con mis deficiencias, si no hago, si no hago una percepción de quién soy, difícilmente puedo yo convivir con el otro, porque en la manera que yo me percibo a mí mismo, en esa manera percibo al otro.

Entonces es muy necesario, en una formación para la convivencia y la paz, ahora que trabajamos aquí, con usted profesor Giovanny, ese hermoso proyecto de jueces de paz y convivencia escolar braulista, usted sabe muy bien que lo

primero que le decimos a los niños en ese proyecto es que, en la medida, en la medida en que, que, vivimos en paz, en la medida en que nosotros nos, nos, nos percibimos como unos seres armónicos, estamos en paz con sí mismo.

Sí, si yo no, si yo no me descubro, si y no me percibo con una capacidad para generar dialogo, sin yo no me descubro que soy capaz de armar diálogos, de dialogar con el otro, no puedo yo dialogar con los demás, sí yo no... yo no me percibo como un ser empático; sí... eso de la empatía es necesario, si yo no me percibo como un ser respetuoso que me respeto a mí mismo, yo no puedo tender a respetar al otro, yo pongo mucho en cuestión está formación para la... para los niños en la, en la, en la convivencia jueces de paz y convivencia escolar, primero es tener que revisarnos nosotros ¿cómo estamos nosotros? Si vivimos en conflicto con nosotros mismos ¿sí?, Y si así podemos proponer solución a los conflictos de los demás. Si yo en sí mismo tengo un conflicto en sí mismo, en mí mismo que no lo puedo superar, difícilmente, puedo yo proponerme como conciliador escolar para solucionar los conflictos, o ayudar a proponer la solución de los conflictos de los demás.

Entonces es importante la percepción que yo, que yo tengo de, de, de cómo soy, de mis posibilidades, de mis capacidades, es importantísimo. Nosotros mismos tenemos la experiencia de que cuando vamos a hacer una carrera, carrera profesional, primero debemos... yo, por ejemplo, me analicé: ¿quién soy? ¿qué es lo que quiero? ¿qué quiero yo? ¿Cómo quiero formarme? para partir de esa formación qué puedo dar a los demás.

Y fue así que hice mi carrera de licenciatura en educación, descubrí que yo tengo muchos valores para darle la sociedad. Y qué más que en la docencia- Y así en los niños. Los niños primero que todo debemos enseñarles... el primer aprendizaje que debemos nosotros inculcar a nuestros niños, es sobre la forma y la manera para percibirse, descubrirse, yo lo llamaría, descubrirse a sí mismo, ¿sí?... descubrirse a sí mismo, descubrirse a sí mismo; y yo pensaría que, al niño, en vez de, en vez de nosotros estarlo recriminando, debemos estarlos estimulando, en cualquier acción que él, que ellos tengan, su actividad pedagógica, demostrarle, mire: usted tiene capacidades para esto. Mire usted puede hacer esto, es capaz de esto. Esos estímulos le enseñan al niño a percibirse, auto-valorarse, auto-estimarse y entonces el niño descubre qué capacidades tiene y qué puede dar a los demás.

PSM - D2. Investigador: ¿Considera necesario que los estudiantes se perciban a sí mismos para convivir con los demás? ¿Por qué? ¿Cómo?

D2: Claro, primero debo conocerme, si yo me conozco puedo saber cuáles son mis puntos fuertes y cuáles son mis puntos débiles, si no me conozco difícilmente voy a poder ayudar a los otros, debo conocer a mi par, y debo al conocerme a mí, uno puede entender al otro, genero la empatía, ponerme a veces también en el lugar del otro, poder generar, poder mirar; pero si no me conozco, si no sé cuáles son las fortalezas pues difícilmente voy a poder salir adelante.

Por eso nosotros hablamos mucho de las inteligencias múltiples, puede que no sea tan bueno para... pero soy bueno para otra cosa, entonces me conozco, y ¿cómo? a través de mi propio conocimiento puedo valerme de los otros para que aquello que se me dificulta lo pueda alcanzar. A veces ni siquiera, no es que no sea tan bueno, sino que a veces es que no encontrado las herramientas para poder desarrollar eso, porque hay chicos que son muy integrales son buenos para todo.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

El informante EJP1 considera, desde su respuesta, que la percepción de sí mismo, como actor de la convivencia escolar, es muy importante, ya que le permite ver situaciones pasadas y traerlas al hoy con el ánimo de aprender de los errores y de generar mejoras en aquello que debe superar, pues de los errores se aprende y las personas mejoran. Además, observa, que mirarse a uno mismo es valioso, ya que permite considerarse como es. Reconociendo las cualidades, los defectos y haciendo una autocrítica, que le permita ir más allá de sus limitaciones. Por último, el informante refiere que, cuando uno se logra entender, cuando el sujeto hace una auto-comprensión de sí mismo puede convivir mejor con otras personas, puede conocer mejor a las otras personas y entenderlas.

En cuanto a lo primero se observó la capacidad fenomenológica que tiene el sujeto, que gracias a la conciencia de sí, viaja en el tiempo fenomenológico para reconstruir su pasado, observando en la pantalla mental las vivencias, sensaciones y experiencias que quedaron impresas en su registro y memoria, esta facultad de la conciencia trae consigo la posibilidad de considerar lo que ha sido la vida, los padecimientos y situaciones que ha afrontado el sujeto, no sólo para revivirlas o atormentarse constantemente en ellas, sino para reconocerse en su ser, el cual ha sido configurado a partir de las experiencias que ha vivido como paciente y agente.

Dichas realidades del pasado, gracias a la capacidad de la memoria y al fenómeno de la conciencia que viaja en el tiempo, se traen al hoy, para valorarlas analizarlas, y si es el caso, retomar nuevos rumbos, nuevas consideraciones y corregir lo que sea necesario; así lo Afirma el informante cuando dice: “las personas aprenden de los errores”, pero al mismo tiempo tienen la posibilidad de mejorar, porque su conciencia les dictamina donde estuvo la falencia, y a su vez, ofrece posibilidades de corrección.

Gracias a esta facultad reflexiva el sujeto puede generar en sí modificaciones no sólo comportamentales o conductuales, sino rectificaciones a su propia autodesignación -yo soy- en el mundo de la vida, en relación convivencial con otros.

Por otro lado, el mirarse a uno mismo es considerado, según el informante, como algo valioso, pues puede reconocerse tal cual es, en su tiempo presente y en su contexto real, observando las múltiples incidencias familiares, sociales, personales, circunstanciales y situacionales que le han llevado a ser lo que es, incluso poder observar sus cualidades hechas manifiestas en talentos, aptitudes, capacidades para la vida, al igual que la consideración de sus defectos, o de esas inconsistencias, producto de las contingencias, incertidumbres, ambivalencias y contradicciones que como humano también porta y expresa hacia los demás.

Es así, que considera el informante que autocriticarse es necesario para entenderse, que la vida no es simplemente legitimación de todo lo que se hace y se piensa, sino que requiere un examen sincero de sí mismo con el cual pueda aceptar sus falencias y convertirlas en oportunidades de mejora; ambas observaciones permiten que el sujeto se potencialice y emprenda un camino de desarrollo y construcción de su propia existencia, asido en el fundamento de su capacidad y teniendo en cuenta sus flaquezas o debilidades.

Una vez recorridos los dos pasos anteriores, el de mirarse o considerarse a sí mismo a través de viajar en el tiempo, gracias a su conciencia; y el poder descubrir sus cualidades y debilidades, además de las oportunidades que emergen de la autocrítica, el sujeto en relación convivencial puede entenderse a sí mismo, es decir generar una comprensión de -yo soy- con los argumentos racionales, los significados afectivos, y los anhelos volitivos dirigidos hacia la construcción de la vida con los otros, a sabiendas que es un individuo que se encuentra con otros individuos, con el cual se comparten semejanzas y diferencias.

Pero sobre todo se comparte la capacidad de entender se, lo que significa que en medio del yo y él tú, en medio de la semejanza y la diferencia, emerge con toda su capacidad racio-sentiente-actuante la posibilidad de entenderse, de generar

mediaciones de índole existencial en los que inciden muchos asuntos humanos imbricados con sus respectivas disciplinas del saber y del hacer.

Es por eso, que a manera de conclusión, el informante EJP1 sugiere que una persona que se entiende a sí misma, tendrá mayor facilidad para entender al otro, pues la auto-comprensión es el inicio de la comprensión de los demás, por ende, de la comprensión de la convivencia escolar; teniendo en cuenta que esta surge y se gesta de las relaciones interpersonales, las cuales se hacen complejas por la red de relaciones imbricadas de asuntos diversos, y se logra darle sentido cuando hay comprensión significativa del convivir humano.

De otro lado, la informante EJP2 expone su respuesta bajo la consideración del hacer y del querer; en los siguientes términos: “no hagas lo que no quieras que te hagan”, la expresión como tal refiere un proverbio bíblico, por lo tanto milenario, procedente de la cultura semita, que posteriormente se adopta en el mundo cristiano occidental, refiriéndose en el Antiguo Testamento a; “no hagas lo que no quieras que te hagan”, y en el Nuevo Testamento desde una propuesta positiva: “haz a los demás lo que quieras que te haga”.

En ambos casos, la consideración va dirigida a las actuaciones humanas que generan daño o beneficio al otro, dándose así una posición pragmática de la vida, cuyo tema central de la convivencia radica en lo que se hace, ya sea para beneficio o maleficio del otro. Considerando las actuaciones humanas con las que se afectan a través de algún padecimiento al otro, o con las que se es solidario, se apoya y ayuda a la otra persona; de esta manera, se sugiere que el sujeto no debe hacer ningún tipo de maldad, no debe actuar de manera descalificadora, o en aquello que él evidentemente consideraría una transgresión y daño.

Por otro lado, se considera el querer, es decir, la intencionalidad que se le dan a las decisiones y acciones, teniendo en cuenta aquello que no desea o quiere padecer, para no realizarlo tampoco al otro, por lo tanto, debe reprimir ante los demás lo que no quiere padecer él mismo. Mientras que, en su sentido positivo, lo que quiere que los demás hagan con él, él deberá realizarlo primero, proponiéndose, así como un modelo de imitación o de obrar que se convierta en referencia para otros. De esta manera, el

querer y el hacer serán las medidas de actuación de otros, quienes también deberán dirigirse pragmáticamente hacia el otro desde la legitimación del querer y del hacer, ya sea por reprimir lo inadecuado, o por expresar lo que se espera.

Obviamente que estas posiciones encuentran resistencias, en cuanto que, no es garantía de la actuación noble y bondadosa el querer de un sujeto, incluso porque los afectos y los deseos son ambiguos, y una persona puede querer cosas autodestructivas, y no por ello se legítima el hacérselo a los demás; sin embargo, desde el sentido humano, se reconoce que el sujeto debe tender a la práctica de acciones que correspondan con un sentido de bondad y de justicia, con un sentido de aceptación, tanto para el individuo que actúa, como para el individuo que padece las acciones de otro.

De ahí, que la representación y la dicción estén encaminadas siempre a decisiones o manifestaciones del querer que redunden en hacerle bien al otro y evitar todo daño, pues en últimas consecuencias, es la realidad perceptible, de manera tangible, la que se puede padecer, vivir y valorar dentro de la convivencia escolar.

Por su parte, la informante de EJP3 indica que es necesario percibirse a sí mismo desde la interacción con los demás ya que son las interacciones las que constituyen en la práctica concreta la realidad de la convivencia. Al respecto habría que subrayar la importancia del concepto interactuar con los demás, ya que esto implica una serie de transacciones actitudinales, simbólicas y comportamentales entre los sujetos que se relacionan; es decir, la reciprocidad que se da no sólo en las palabras y los diálogos, sino sobre todo en las acciones; donde tú actúas, yo actué; tú haces, yo hago; ya no a manera de consideraciones conceptuales abstractas, sino desde la concreción de la acción.

Obviamente, se descubre a la acción como el referente central de la convivencia, sobre todo aquella que es de carácter reflexivo, y que no está motivada por un instinto pasional o por la pérdida de la conciencia; sino que se caracteriza por cumplir un proceso legitimador de las acciones humanas. Donde primero hay una percepción de la realidad; segundo, una representación de la misma, considerando también, los sujetos y el mismo yo como partes de la realidad; tercero, la construcción mental de

imaginarios, representaciones y dicciones en las que se concibe la intencionalidad y la motivación para actuar; posteriormente, surge la decisión como el proceso de calcular las consecuencias que trae el actuar o el no actuar, que por su misma naturaleza fenomenológica, la mente siempre considera, intentando responder a las preguntas ¿Qué pasa si hago esto? ¿Qué pasa si no hago esto? Y cuyas respuestas tendrán como posibilidad optar por una decisión o elegir lo que realmente se va a actuar.

Consecuentemente, se dará la acción o la actuación, de lo cual se genera lógicamente la interacción, es decir, el cruce o el tranzarse en acciones y reacciones, eso sí, considerando la intervención de la conciencia y el proceso de legitimación que hace, así sea de manera básica la mente, de la acción.

Por último, se esgrime de la respuesta de la informante EJP3 que, las prácticas van generando cierta capacidad de adecuarse o adaptarse a las situaciones convivenciales, donde incluso se pueden generar rutinas y costumbres en las formas de interactuar con los demás, naturalizando ciertas intencionalidades, motivaciones y acciones que se van percibiendo como normales entre las relaciones de los sujetos de determinado grupo o colectivo humano. Por ejemplo, se naturaliza y se normaliza el saludo de abrazo o de beso, junto a ciertas expresiones y comportamientos que en otros escenarios pudieran ser inapropiados e incluso grotescos, pero que, en la práctica del grupo, connotan otro sentido y significado. Dejando claro, entonces, que las prácticas legitiman, de muchas maneras, las acciones sobre las cuales está el interactuar con los demás.

Adicionalmente, en la primera parte de la respuesta dada por el informante ERCE1, se observaban los siguientes aspectos dentro de la percepción de sí mismo: primero, la necesidad de auto-conocerse, de saber quién soy yo con quién puedo estar; segundo, saber lo que le gusta y no le gusta, además de lo que es bueno y malo para sí mismo; tercero, no ser juez de los demás, comprender que muchas cosas que hacen los demás si no le afecta está bien y si no afecta la comunidad está bien; cuarto, considerarse juez de sí mismo como alguien que se dictamina hacia sí mismo lo que está bien y o lo que está mal; y por último, evaluarse, mirarse a sí mismo, considerando lo malo para mejorar.

Ante lo primero, aparece el mayor enigma para sí mismo, pues se interpela a responder a la pregunta ¿quién soy? A la cual es difícil dar una definición o respuesta dogmática, absoluta u objetiva que tenga una plena correspondencia entre lo que se afirma y lo que es, de ahí que el ser del sujeto, sea esencialmente enigmático. Sin embargo, se considera el poder auto-designarse como un sujeto con ciertos atributos, cualidades y características, que le diferencian de los demás y le hacen ser alguien identificable en el mundo.

Es así que, ante la pregunta ¿quién soy? se puede responder, mencionando atributos y cualificaciones de sus rasgos personales, aunque también de sus actitudes, y en el caso al cual hace referencia el informante, de sus actuaciones como persona dentro de un colectivo, muy especialmente los rasgos y las cualidades morales, que definen o caracterizan, de cierta manera, el ser de la persona y lo que se puede esperar de ella.

Asimismo, ese saber ¿quién soy? Viene referenciado por lo que se puede considerar bueno o malo, y por las personas con las que se puede estar, o con las personas con las que se quiere estar, ya que refiere el informante, que si el sujeto -yo- considera como bueno cierta actuación, pero se relacionan con otros sujetos que no lo consideran de la misma manera, pues va a entrar en conflicto y en un choque de atributos y convicciones morales, que serán también atributos conflictuados del sujeto.

Por ejemplo, para un grupo de vándalos es bueno tener la osadía de destruir los bienes públicos, mientras que para un grupo de personas que cuidan y que protegen los recursos del estado, pues será considerado altamente nocivo para los bienes e intereses del colectivo general; sin embargo ambos comportamientos y perspectivas morales definen al sujeto dentro de su comunidad de sentido, y también lo definen para otras comunidades cuyo sentido sea divergente, los unos considerándolo un sujeto osado y héroe, y los otros considerándolo un atrevido, vándalo. En ambos casos se dan consideraciones del ser del sujeto.

De tal manera que, se debe resolver la dicotomía, adentrándose a un conocimiento de sí mismo y de saber lo que al sujeto le gusta y lo que no le gusta, lo que considera que es lo bueno, lo malo para el -yo soy-, sin considerarse un juez de los demás, ya que, si no le afecta a otro, pues está bien, si no afecta a una comunidad, pues está bien.

Así pues, deja como conclusión que los atributos morales y las concepciones en esta misma dimensión, afectan directamente el ser del sujeto, no sólo su imagen ante los demás, sino propiamente su ontología, desde la cual despliega sus representaciones mentales y acciones personales y comunitarias. Con esto queda indicado que la moral no es un simple añadido cualificativo de la persona, sino que, de alguna manera, es la persona misma, es la expresión de su ser en el mundo, desde lo más profundo de su sentir y concebirse a sí mismo con los demás.

Incluso, al preguntarle al informante si se puede ser juez de uno mismo, este refiere que: “si uno no se juzga a sí mismo está jodido” es decir, si el sujeto no tiene la capacidad de discernirse, de observarse y cualificarse a sí mismo, no tendrá la posibilidad de definirse o autodefinirse como un -yo soy-, como un sujeto en relación con los demás, que concibe la vida desde sus propios referentes morales y actúa conforme a esa concepción.

Unido a ese auto juzgamiento o a ese ser juez moral de sí mismo a través de la conciencia capaz de dictaminar lo bueno y lo malo, están aquellas personas que, de manera sincera, observan en el sujeto sus errores y se acercan para hacerle ver o caer en cuenta lo que está malo; es decir, unos jueces o alarmas morales exteriores que le ayudan a la conciencia a considerar la bondad y la maldad de sus actuaciones. Dice el informante: “si alguna persona le puede decir algo malo mucho mejor... porque lo bueno se lo dice cualquiera”. Pero lo malo se lo hace caer en cuenta “alguien que lo quiere ver mejorar... que le quiere ayudar”. Le quieren ayudar a ser mejor persona y a superar las acciones incorrectas que le degradan en su propio ser.

Asimismo, al escuchar algo malo de su propio yo, es importante que el sujeto atienda y escuche, no para que se quede en el resentimiento o dolor que causa el que le tengan en un mal concepto, sino como posibilidad de generar una mejora a partir de la conciencia de ser.

De hecho, al ser humano no le gusta ser juzgado, al sujeto, en un instinto social, no le parece agradable tener que ser expuesto en la palestra pública para exhibir sus errores o para condenar sus actuaciones; más aún, las actuaciones condenables que un sujeto comete se hacen en lo oculto, para que no exista quién las pueda evidenciar y sacar a

la luz; sin embargo, en esta intervención, el informante da a entender que es importante escuchar y aceptar esas correcciones o esas indicaciones de lo que se hace mal, pues su finalidad no es penalizar y castigar al sujeto, sino conducirlo a algo que lo ayude a mejorar en su conducta y en la configuración de su ser.

Así mismo, con la intención de profundizar sobre la relación entre la percepción que tiene el sujeto de sí mismo, la moral y su auto designación de -yo soy-, surge en el medio de las tres la autorreflexión, es decir, la reflexión de sí mismo que se manifiesta como percepción, como juzgamiento moral, y como auto-designación de -yo soy-, por ende, se descubre que la autorreflexión es un elemento de valiosa consideración para los fines de la percepción de sí mismo, pues gracias a la reflexión, el sujeto se pone en una balanza que considera si lo que hace está bien o mal, haciéndose juez de sí mismo, de su propio actuar, consecuentemente consciente de definir si esas acciones le hacen ser una persona bondadosa y honesta o una persona dañina y maléfica, incluso lleva a valorar si las actuaciones se hacen por la convicción moral o por la imposición de la regla que le impone unas actuaciones delimitadas, sin las cuales no lo haría.

Por último, en esa consideración, de la autorreflexión como percepción de sí mismo, encuentra el informante una estrecha relación con lo psicológico, pues entre el juzgamiento de la actuación, la auto-designación del yo soy y la consideración moral, afirma el informante que: “la autorreflexión no le sube a uno la autoestima... eso a nadie le gusta... le genera arrepentimiento, el arrepentimiento genera culpa, la culpa genera decepción”. Esto significa que la autorreflexión maneja unas dinámicas de interacción consigo mismo, de afectos y estimas, de valores morales y éticos e incluso de consideraciones sociales, donde la relación entre reflexión, autoestima, arrepentimiento y decepción vienen ligadas en la consideración de ser bueno o malo, no sólo de hacer cosas buenas o malas, sino de ser.

Porque el sujeto a adoptado seguir vías que afectan a los demás y le afectan a sí mismo, en su sensibilidad de ser con los otros; y al retomar los caminos que le llevan al examen de conciencia; conciencia que es afectada emocionalmente, que se siente mal porque ha hecho mal; reconsidera la necesidad de reorientar el camino, las

intenciones y acciones que en últimas cuentas lo auto-penalizan y auto-sancionan con la culpa, desde la verdad de su vida y desde el dictamen de la conciencia moral.

Está percepción del informante deja entrever una tensión entre la psicología y la moral, pues algunos estudios o teorías psicológicas refutan y cuestionan altamente la culpa, llevándola a un extremo de baja autoestima o de sanción exagerada de los errores; sin embargo, rescatando el sentido de la misma, la culpa tiene una función de sensibilidad humana, que considera y teje las relaciones entre la percepción de sí mismo, las concepciones morales de la vida y la auto designación del yo soy; indudablemente, no para quedarse en una descalificación absoluta del yo, o en un apocamiento de la persona; sino para considerarse en sus flaquezas y debilidades que traen consecuencias emocionales, morales, ontológicas de su propio ser, y sociales, pues afecta a los demás.

Así pues, sin la culpa existiría un cinismo moral, y con la exageración de la misma, una apocamiento de autoestima destrozada; por tanto, lo mejor es una moderación que le dé el sentido de corrección y de mejora, de sentir cierto dolor de decepción en sí mismo por el mal cometido, abriendo con ello las puertas de la transformación, junto a la posibilidad de corrección y modificación de la percepción, las acciones morales y el mismo devenir ser de una manera enriquecida y mejorada, sin que ello genere un apocamiento psicológico y mucho menos un amedrentamiento moral que no le deje vivir.

Continuando con las respuestas ofrecidas, el informante ERCE2 refiere que la confianza es importante para desarrollar una percepción adecuada de sí mismo, además de la valoración apropiada para concebirse humano, como se ha indicado en líneas anteriores, la confianza es el eje de cualquier sistema de relaciones humanas eficientes, pues facilita las interacciones entre los individuos, la credibilidad y la atendibilidad a las personas, instituciones o referentes que intentan persuadir, sobre un comportamiento o conducta.

La Confianza funge como una motivación de respaldo y seguridad que disipa las incertidumbres y contingencias de los asuntos humanos, impulsa el deseo y el anhelo de estar con los otros, e incluso la confianza en sí misma, como la refiere el informante,

le da seguridad al sujeto para que se sienta capaz y en igualdad de condiciones de relacionarse con los demás. La confianza también permite formular participaciones proactivas en las que el sujeto se siente aceptado en su comunidad referencial de sentido. Es por ello que es indispensable retomar esta categoría que se presenta como un eje fundamental que nace de la percepción de sí mismo.

De otro lado, la confianza hacia alguien no es algo que surge de manera espontánea en los seres humanos, sino que necesita trabajarse, construirse y ganarse a través de las experiencias de la vida y de las evidencias que puede mostrar un sujeto, de lo que para él significa ser y vivir, cuando se pierde la confianza, se expone el sujeto a quedar en un limbo de dudas, a estar siempre visto en el ojo de la vacilación y a no generar climas escolares en los que se puedan transparentar oportunidades de interacción ciudadana que sean protectoras y que prevengan del riesgo o que generen la aceptación de los otros. Dicha construcción de la confianza inicia en la percepción de sí mismo, que empodera al sujeto de su yo y le concede la seguridad de ser en sí mismo para ir al encuentro de los demás.

De otro lado, considera el informante que el sujeto, al percibirse a sí mismo, percibe su conciencia, la cual es capaz de discernir lo bueno y lo malo, es decir, que tiene el discernimiento para identificar y diferenciar aquello que es benéfico para sí mismo y para los demás, y aquello que puede generar daño o causar un malestar a cualquier miembro de la comunidad incluso el sujeto mismo. En el fondo, deja entrever, el informante, que todas las acciones humanas están referidas o tienen una carga ética-moral, es decir, que la conciencia siempre escudriña a la bondad o la maldad de lo que se hace y se realiza, reflexionando sobre posibilidad de ser benéfica en las actuaciones, para bienestar, cuidado o progreso propio y de los otros; o de manera maléfica, es decir, generando daño, afectando y desintegrando a la persona.

De esta manera, las acciones convivenciales no son neutras, entonces frente al concebir humano, estarán revisadas desde ese filtro ético, así como emotivo; en algún momento, pudiera parecer que las acciones se hacen de manera neutral, pero ellas en sí, expresan una carga emotiva, afectiva, ética, moral y se leen desde esas perspectivas

pues atienden a una finalidad del ser humano, quien se expresa con todo su ser en lo que se refiere a la convivencia.

Concluye el informante, indicando que se debe ser consciente de cómo es uno, o sea, retoma nuevamente la capacidad de percepción de conciencia y reflexión sobre el ser de sí mismo, sobre la cual es posible hacer una auto-designación del -yo soy-, quien se empieza a describir a través de atributos, cualificaciones y valores; dando con ello pie a expresiones del ser que se manifiestan en afirmaciones como: yo soy bueno, yo soy justo, yo soy honesto; llevando, con ello al sujeto a una identificación del ser con el valor, o a una apropiación del valor al punto de auto-designarse con ese valor, por ejemplo, en el atributo del bien, el sujeto lo apropia y lo hace tan suyo, que puede designarse como yo soy bueno, identificando que en mi se cumple la bondad y comienza a ser una característica que asume mi ser.

Por lo tanto, se encuentra en esta investigación, como los valores que ha asumido el sujeto no son realidades externas que lleva puestas como una prenda de vestir, como algo que se le añade o se adhiere a sus características personales; sino que le dan significado y sentido a la auto-concepción de ser. Los valores se encarnan o se materializan en la persona, se vuelven tangibles, vivibles y evidenciables porque el sujeto es el valor que manifiesta y expresa, de esta manera, la auto-designación de -yo soy- que se apropia existencialmente de atributos, viene directamente relacionada con los valores que acuña para sí, y le definen como ser humano en determinadas calidades de su humanidad.

En esta misma línea. para el informante PER, la percepción de sí mismo como condición para convivir con los demás, se observó desde las siguientes características: primero, la percepción es fundamental en la convivencia con los demás; segundo, desde la primera infancia el estudiante aprende a percibirse a sí mismo a través de su cuerpo; tercero, la formación académica debe iniciar en el yo, parte siempre del yo; por último, concluye indicando que es a partir de sentir, actuar y participar que el sujeto se va percibiendo a sí mismo, y va aprendiendo a convivir con otros en la escuela. Por ende, las distintas asignaturas deben propender por fundamentar y solidificar esa formación del yo.

En primera instancia, la percepción de sí mismo es fundamental para convivir con los demás, dicha percepción debe ser apoyada por la labor pedagógica, que ayuda a constituir al ser humano como un sujeto capaz de conciencia y de referirse a sí mismo como aquel que vive y actúa y se hace responsable de lo que hace. De hecho, si el sujeto no se observa a sí mismo, no percibe lo que es, lo que siente, lo que hace y lo que vive, difícilmente va a lograr percibir a los demás, pues si no siente en carne propia el ser en este mundo, mucho menos va a poder considerar a otros padeciendo las acciones y vivencias de personas ajenas, quienes no capta desde su percepción mediada por lo sensible que se hace en la representación una cuestión mental.

Ahora bien, dicha capacidad de percibirse y de fundamentarse desde el yo, parten desde la primera infancia, según el informante, es desde allí, donde el sujeto comienza a considerarse a sí mismo y considerar a los demás como seres sintientes, racionales y relaciones que construyen la vida juntos. De ahí que afirma: “toda formación debe iniciar con yo”, desde las primeras edades, el centro de la actividad educativa, está en el sujeto, el problema sería desviar ese eje fundamental hacia contenidos, competencias, procedimientos, olvidándose que todos ellos dependen del individuo que está en posibilidad de realizarlos. En otras palabras, el sujeto no se hizo para la educación, sino que la educación es una mediación fundamental que está al servicio de la constitución del sujeto, lo que equivale a decir, que la educación, sobre todo aquella convivencial, surgió para el ser del sujeto.

En este orden de ideas, referencia al informante que a partir del sujeto se puede desarrollar la convivencia, pues la convivencia halla sus simientes e inicia en el yo, es decir, en el sujeto y sus potencialidades de ser, las cuales se comienzan a estructurar y desarrollar desde antes de nacer. El sujeto como individuo es el que permite la posibilidad de encontrarse con otros individuos para gestar la vida juntos, haciendo que no se encuentran sólo realidades sociales o culturales, perspectivas o cosmovisiones del mundo, sino que se encuentren, ante todo, individuos, seres humanos de carne y hueso, que han construido en sus dimensiones fisiológica, psicológica y relacional, estructuras y formas de ser con las que salen al encuentro del otro.

Es por ello, que el informante centre su respuesta en afirmar que la formación parte del yo, en el cual se estructura el sujeto de manera integral, iniciando desde la percepción y conciencia de su propio cuerpo. Cuerpo que es la primera herramienta pedagógica, y la primera realidad de la cual se debe hacer conciencia para todas las acciones posibles del sujeto. Pues ser consciente de sí mismo es conocer, respetar y valorar su realidad física, psicológica y relacional, además de calcular, desde su conciencia y percepción de sí mismo, sus posibilidades y capacidades desarrollándolas y madurándolas a través del tiempo.

Llaman la atención, tres verbos en gerundio que usa el informante para referirse a esa percepción de sí mismo, los cuales se constituyen, a la vez, en herramientas pedagógicas y de desarrollo del ser subjetivo, pues textualmente afirma: “la primera herramienta pedagógica, su cuerpo, el movimiento, sintiendo, actuando, participando”. Connотa este uso de los verbos un proceso de captación de la realidad en sí mismo, el sujeto siente, en cuanto percibe la vida desde las sensaciones y desde el cuerpo, y ahí mismo aprende en la acción que se está desarrollando, que está pasando; en ese mismo momento de la acción humana, por ende, del cuerpo, el sujeto ya está aprendiendo.

A su vez, esa percepción se convierte en actuación o acción, obviamente que trae el hecho de racionalización y de toma de conciencia cognitiva, afectiva y volitiva, las cuales, le permiten discernir y orientar su libre voluntad, para concluir, que el sujeto participa, o sea, hace parte con su presencia y voluntad de un colectivo humano, de una manera activa, actuante y sentiente de ser con los otros; no como una marioneta o un títere del destino y de las fuerzas deterministas de la sociedad y la cultura, sino como alguien que mira en sí mismo lo que siente, lo que hace y cómo se relaciona con los demás, para desde allí irse constituyendo como un ser en el mundo siendo y aprendiendo de sí mismo y de los demás.

Todo parte del yo, del individuo y sus potencialidades, no vista como capacidades de hacer o desarrollar habilidades y competencias, sino de posibilidades de ser; siendo la primera, la posibilidad de ser consciente, de discernir la vida y ubicarse en la existencia a través de sus facultades superiores, teniendo en cuenta que la pedagogía y la educación promueven, precisamente, esa riqueza del individuo para que se perciba a

sí mismo, concibiéndose como un ser humano actuante en derivación de lo que es y de lo que son los demás.

Mientras que el informante PEC refiere diversos elementos fundamentales frente a la necesidad de percibirse a sí mismo, para poder convivir con los demás, siendo estos: primero, el reconocimiento de ser seres emocionales; segundo, sujetos capaces de entender, teniendo conciencia de su propio comportamiento y descubriendo aquello que le hace bien; tercero, el primer respeto es hacia sí mismo, el cual se transmite también a los demás, valorándose a sí mismo y valorando a los otros; cuarto, la importancia de la reflexión, el análisis y la capacidad de ser autónomos, como momentos necesarios de la percepción de sí mismo para convivir con los demás.

En cuanto a lo primero se observó que la informante inicia indicando, que la percepción de sí mismo es necesaria para la convivencia escolar, pues reconoce que el sujeto y la humanidad como tal, “somos seres emocionales”, lo cual conlleva a que las decisiones, acciones y la convivencia en sí, estén permeadas por las interacciones emotivas que surgen entre los sujetos. Lo que significa que la percepción de sí mismo es también una percepción de las propias emociones, más aún, el percibirse genera emociones en sí mismo; debido a que la persona cuando se mira a sí misma, considera las emociones que afloran en su ser, pero al mismo tiempo, esa percepción de sí mismo es una fuente de emotividad; tal es el caso de muchas personas que en su propia autopercepción generan gozo, alegría, disfrute de la vida; mientras que otros, al mirarse a sí mismos, pueden generar emociones de tristeza, angustia y soledad, todo esto significa que el sujeto se percibe emocionalmente y su percepción es una fuente generadora de emociones.

En segundo momento, al lado de las emociones está la capacidad de entender, es decir, la posibilidad de desarrollar su facultad cognitiva para observarse a sí mismo como objeto de estudio o como realidad en la cual se enfoca la reflexión sobre su ser; lo que en las páginas anteriores se enunciaba como la capacidad que tiene -el mí- de observar -el yo-, y tras el diálogo textual y la interacción contextual del sujeto, permitir que emerja el -sí mismo-, entendido como auto-designación de -yo soy- cuyos atributos

y cualidades se materializan y se personifican en ese ser auto-designado; que a la vez es entendimiento de sí mismo.

Consecuentemente, dicho entendimiento implica a su vez tener una comprensión significativa y un sentido adecuado de su ser en el mundo con otros, observando lo que piensa, lo que siente, lo que dice, lo que hace, y valorando o haciendo el discernimiento apropiado para poder evaluar la bondad o la maldad de los mismos. Comportamiento o conducta que reúne en sí mismo la complejidad del ser, de las imágenes, representaciones dinámicas mentales que se hacen expresiones conductuales o comportamentales ante el otro, y que deben necesariamente pasar por el filtro de la valoración ética y moral, es decir, por la consideración de la bondad o la maldad de lo que es, vive y actúa.

Ahora bien, está capacidad de observarse en su comportamiento y de discernirse en sí mismo a través de la reflexión, se logra gracias a la comunicación, es decir, al mar de mensajes, ideas, diálogos interiores con los cuales, continua y constantemente el sujeto está elaborando y revalorando la realidad de los asuntos humanos que le competen. Dicho diálogo consigo mismo, representa un aspecto importante no sólo de la comunicación, sino de la representación y la comprensión de su ser en el mundo, de hecho, de esos diálogos interiores es que salen gran parte de las decisiones, actuaciones y comportamientos que tiene el sujeto. Es importante notar que la comunicación no es sólo consigo mismo, sino que es también una comunicación con todo el mundo de la vida, con la realidad objetiva, con los otros en la intersubjetividad, y obviamente consigo mismo en su subjetividad; primero de manera virtual y especulativa, y tras la reflexión y el análisis, de una manera más real y significativa.

En tercer momento, refiere la informante, que de la percepción de sí mismo se gesta o nace la convivencia con los demás, pues allí se constituyen las formas de sentir, pensar, decidir y actuar, además de valorar y considerar lo ético y lo moral del ser con otros. De ahí que deba tener en cuenta el respeto hacia su propio ser, hacia sí mismo, teniendo las consideraciones adecuadas que lo lleven a la dignidad y el valor que representa para el sujeto dicha humanidad que porta en su propia existencia.

De la misma forma, dice el informante: “Yo soy capaz de verme como una persona valiosa” esto significa que considera su dignificación y su ser no asimilable a ninguna cosa animal o realidad subhumana que le desposea de toda virtud; sino que comprende en sí misma y por sí misma, la riqueza que es, no dependiente de sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas, ni siquiera religiosas, sino que su valor, yace en sí mismo, por el hecho de ser humano.

Consecuentemente, este respeto hacia sí mismo, dado por la consideración de su humanidad, se hace extensible a los demás reconociéndoles y considerándoles también el hecho de ser humanos, cuyo valor no radica en las posesiones, ni en los talentos, saberes, facultades, habilidades o posiciones sociales que tengan, sino que su dignidad y valoración radican en el simple hecho de ser humanos.

Esto trae una consecuencia psicológica, ética y moral de gran relevancia, la cual es alejarse de la sumisión y del apocamiento, que le hace creerse menos que los demás, y cuya voluntad será sometida a una actitud y posición servil de ideas, actuaciones, sin libre voluntad y abyecta. Por el contrario, el valorarse a sí mismo, le hace erguirse en un sensato orgullo y dignificación de su propia humanidad; pero al mismo tiempo, lo aleja de la arrogancia, de considerarse superior a los demás, de creerse que su posición frente al otro es de dominar, subyugar y hacer según su voluntad, discriminando y excluyendo a los otros por considerarlos por debajo o deshumanizados.

Lo anterior, deja ver una aplicación clara y lúcida de lo que significa dignificarse, respetarse y valorarse, pues gracias al trabajo reflexivo de la conciencia, el sujeto se percibe en su propia individualidad y le permiten constituirse como un -yo soy-, cuyos atributos de dignidad inviolables le sirven para su auto-designación que lo humanizan.

Por último, considera la informante el valor que tiene en la percepción de sí mismo, la capacidad de reflexionar, analizar, con el fin de llegar a ser una persona autónoma, o sea, una persona que tras el reconocimiento de sí misma, de sus posibilidades cognitivas y de su desarrollo volitivo, no determinado por fuerzas dominantes exteriores a su conciencia, pueda auto-dirigirse o auto-gobernarse con el fin de elaborar el camino de su propia existencia, hecho este, sobre los simientes de sus decisiones, de

las cuales obviamente tendrá que ser responsable ante la mirada de los otros , y ante los consensos o acuerdos que expresa la ley.

A este punto es importante recordar que la autonomía es la ley de sí mismo, que le permite al sujeto ser plenamente libre, cumpliendo con lo establecido en la ley, de la cual no se siente una presión externa obligante y amenazante, sino, la capacidad de actuar desde la convicción de la conciencia, sin necesidad de transgredir los consensos sociales expuestos por las normas del grupo humano y sin perder la libertad de decisión.

Por su parte, la informante PEP considera que la percepción de sí mismo es fundamental para el proceso de convivencia escolar, reconoce en dicha reflexión los siguientes factores que la hacen determinante en el convivir con otros: primero saber quién es; segundo, saber a dónde va cuáles son sus metas conocerse y conocer su comportamiento; tercero, el auto es una como no cimiento y la valoración como aspectos fundamentales de la convivencia escolar y de la percepción de sí mismo; y por último, la contribución que hace al grupo al ser una persona que tenga Claridad de la percepción de sí mismo.

En cuanto a lo primero, se ha indicado en las páginas anteriores lo enigmático, y al y al mismo tiempo, lo importante que es conocerse a sí mismo, es decir, responder a la pregunta ¿quién soy? saberse lo que es, esto a partir de su condición natural, de su antropología y ontología humana pero también de las auto-designaciones, que se hace con base en los atributos y cualidades que ha encarnado o materializado en su propia existencia.

A punto, es necesario tener claridad que el sujeto es lo primero, las concepciones en su mente, en su mundo interior y subjetivo son fuente de lo que es y será su forma de ser consigo mismo y con los demás, ya que el ser del individuo, aparte de su corporeidad y sus determinismos socioculturales, viene constituido en el desarrollo mental, en las representaciones que se hace de sí mismo, en las decisiones que toma y en las expresiones comportamentales o acciones concretas que realiza ante los demás; estas tres realidades integradas son las que permiten saberse quién es, quién es el sujeto que está en un mundo sociocultural determinado, marcado por unos estilos y unas tendencias históricas espacio-temporales; quién es el sujeto que se representa a sí

mismo con unas cualidades, que anhela, imita o se agrega a unos estilos de vida que se le han presentado como modelos, y que él discierne o reflexiona en su capacidad mental con el ánimo de orientar su constitución de ser.

Además, se considera quién es el sujeto que ha materializado o encarnado en su propia existencia, en su mente, su cuerpo y sus relaciones determinados atributos con los cuales se le puede identificar en medio de muchos, y se le puede designar como aquel que es el que es, no por la ropa que porta, ni por la huella digital o los rasgos físicos que le caracterizan, sino por lo que es y expresa frente a los demás, por lo que piensa, siente, dice y hace, que más que un vestido o una huella son el vestigio del ser del sujeto -yo soy-, y por lo tanto, un ser con posibilidades de ser identificado y reconocido.

Consecuentemente, y en segundo lugar de este análisis, si el sujeto sabe, quién es, tiene mayor facilidad para orientarse y definir hacia dónde va, precisando cuál es el rumbo de su vida, cuáles son sus metas y a dónde se dirigen sus comportamientos, actitudes y disposiciones para hacer en el mundo con otros. Saber a dónde va significa tener la posibilidad del desarrollo volitivo, dirigiendo, de alguna manera, las riendas de la existencia, haciéndose agente activo y participe de lo que le acontece en el día a día, tomando las decisiones que considera apropiadas para lograr los objetivos que se ha trazado, y para manifestarse ante los demás como aquel que quiere ser reconocido, identificado y comprendido.

Para ello, necesita considerar su comportamiento o conducta, pues son, en el fondo, la carta de presentación que tiene el otro para poder identificarlo dentro de un colectivo, el otro, no tiene forma de entrar a la mente del -yo del otro- a la subjetividad de la otra persona, ni a las dinámicas internas que se suceden allí, sino que, una de las formas, más evidentes de reconocerlo, es observando su comportamiento, sus interacciones y relaciones con los demás; no a manera de un escrutinio introspectivo y psicologista, sino de percepción y consideración del ser del otro a partir de lo que expresa.

Dentro de un tercer momento, unido al anterior, de agente activo capaz de voluntad que se autorrealiza y se autodetermina por la capacidad de comportarse y expresarse ante los demás; surge el autoconocimiento, del cual ya se ha hablado en ítems

anteriores, pero que incide necesariamente en la percepción de sí mismo, porque es uno de sus efectos y porque el convivir con los demás encuentra causas arraigadas en el conocerse a sí mismo y valorarse a sí mismo, tanto así que, sin estos dos factores el convivir sería una maraña de relaciones indeterminadas, caóticas e inesperadas de sujetos inconscientes que chocan entre sí para lastimarse unos a otros; pero gracias a que hay un saberse de sí mismo y de los demás, con su correspondiente valoración afincada en la dignidad y el respeto, es que se puede salir al encuentro del otro, para que el convivir sea un tejido de relaciones e interacciones integradas y coordinadas que propenden por el desarrollo de los sujetos de manera consciente, quienes comparten la vida de manera solidaria o por lo menos respetuosa para construirse los unos a los otros del mejor modo posible.

Por último, la informante hace un aporte valiosísimo a la investigación, además de novedoso, en cuanto que indica que la percepción de sí mismo, del sujeto y su capacidad de tener un proyecto de vida con metas, objetivos definidos y la posibilidad de orientar su voluntad de manera responsable, contribuyen enormemente en el grupo, ya que es mayormente aceptado, pues la claridad de su ser y de su actuar le permiten aportar un horizonte existencial y modelos referenciales de sentido, posibles de ser considerados y de alguna manera referidos como opciones cualitativas del ser, en donde la presencia, la acción y la reflexión conjunta de todos los miembros genere significados y sentidos creíbles y atendibles de ser.

El sujeto que se auto designa a sí mismo y tiene claridad de ello, de saber quién es, del direccionamiento de su voluntad y de la responsabilidad que ello implica, puede también, apoyar y ayudar a otros en ese proceso, pues la semejanza no se queda simplemente en las similitudes del ADN y de las realidades bio-orgánicas del cuerpo, sino que saltan también a las estructuras del ser antes mencionadas, que sin ser copias, clones o imitaciones reproductivas de sujetos gregarios que se hacen en homogéneos, sí son referentes de apoyo y ayuda, de descubrimiento del propio ser, al que tienen derecho los otros sujetos que también trasiegan por la misma búsqueda de saberse quiénes son, en dónde están, y con quiénes están, para orientarse hacia un devenir ser

enriquecido y mejorado, que permita ya no sólo la auto-designación del -yo soy-, sino la designación del -nosotros somos-.

En adición, el informante D1, considera que la percepción de sí mismo es necesaria y fundamental para la convivencia escolar ya que sobre dicha percepción se tejen los siguientes factores relevantes; primero, la conciencia que debe tener el sujeto de sus posibilidades, cualidades de percibirse como un ser empático, que se respeta a sí mismo; segundo, las respuestas a las preguntas ¿qué quiero? ¿cómo quiero formarme? A través de la consideración de la proyección de su vida y existencia; tercero, la necesidad de descubrirse y estar en paz consigo mismo, de resolver sus conflictos internos para luego poder ayudar en la resolución de conflictos de los otros; cuarto, entender que la forma como se percibe le ayuda a percibir a los demás, y le ayuda a definir qué puede dar a los demás; quinto, la capacidad de generar diálogo con los otros; Y por último, la identificación de un componente pedagógico cuya influencia exterior se presenta como facilitador para que los estudiantes adquieran la posibilidad de percibirse, ayudándoles a descubrir quiénes son, qué capacidades tienen y a generar los estímulos para que ellos se perciban, se auto-valoren, y se autoestimen.

En primera instancia se reconoce que la conciencia debe desarrollarse a partir de sí mismo, es decir, que la facultad superior de representar imágenes, palabras, ideas de generar el mundo interior que se sucede en la mente debe considerar al sujeto que se mira así mismo y se descubre en medio del mundo, dando con ello lugar a la aparición de la subjetividad o del mundo interior que se construye de ideas de representaciones e imágenes mentales, dicho mundo interior en el que el sujeto, por su capacidad intelectiva e intuitiva de sí mismo, se puede observar; no sólo como el sujeto que tiene la actividad inteligente, sino como el objeto que es analizado y observado por su misma inteligencia; puede llevar a una fenomenología idealista que considere el mundo subjetivo interior como la única realidad posible de ser vivida, sin embargo va más allá de esa introspección y de ese solipsismo en el cual el sujeto se puede enclausturar, para dirigirse gracias a la interpretación de sí mismo y de la hermenéutica de sí mismo, a una conciencia mucho más madura, más desarrollada e integral.

En ambos casos, de la conciencia ideológica, subjetivista e idealista, y de la conciencia que sale de sí misma para interpretarse, para leerse, colocando significados y sentidos al mundo de la vida, se logra percibir esta necesidad de autopercepción, en la que gracias a la facultad inteligente del humano se da la consideración de su mundo interior en relación a los otros y al contexto en que vive el sujeto.

Como resultado, esa conciencia de sí mismo deja, en un ámbito práctico, el permitirle reconocer las cualidades, posibilidades, debilidades y defectos que, como sujeto porta en su vida, y que necesita razonar con el ánimo de potenciar las cualidades y de trabajar en sus debilidades, para que estas no le generen mayores problemas. En otras palabras, verse como un sujeto que tiene fortalezas y debilidades que ante las deficiencias que surgen, fruto de las contingencias e incertidumbres de la vida, aparece también la posibilidad de superarlas o de trabajarlas, incluso de centrarse en sus propias posibilidades y cualidades positivas para devenir como su voluntad se lo prescriba.

En esta instancia el sujeto se pregunta por su ser quién soy, pero proyectado hacia el futuro a partir de lo que desea o anhela, formulado en la pregunta ¿qué es lo que quiero? ¿a dónde tiende la vida? y ¿cómo quiere formarse? es decir, abre una conciencia entre el ser actual, el ser posible y el devenir ser, toda una dinámica ontológica que saca a la entidad humana del inmovilismo o estancamiento en el que muchas veces se definen determinantemente los sujetos, sin concederles la posibilidad de transformarse o de cambiar, haciendo que surja una de las características importantes del ser humano, su posibilidad, no sólo de definirse como algo ya terminado y determinado, sino sobre todo, como una obra inacabada, un ser siempre en construcción, que tiende a devenir de maneras mejoradas; así lo deja ver la pregunta ¿cómo quiero formarme? Pues sugiere tomar el control, o por lo menos, el direccionamiento y la gestión de la tendencia y del futuro proyecto del ser integral de su subjetividad.

De otro lado, descubre el informante que esa auto-designación del -yo soy- se hace a partir de los descubrimientos que pueda obtener de sí mismo, para ello debe encontrar la paz en sí mismo, consistente en un tipo de tranquilidad y orden, de sosiego, reposo y complacencia en sí mismo; de tal manera que le permitan descubrir sus talentos,

potencialidades y facultades con posibilidad de desarrollo, de lo contrario, si el sujeto está conflictuado, caótico, lleno de penumbras e incertidumbres que no logra resolver, pues difícilmente tendrá la posibilidad de ser consistente de su -yo soy-, por un lado, mientras que por el otro, le será difícil orientarse en el mundo de la vida, y mucho más difícil ayudar a otros en la consecución de significados y sentidos apropiados al ser. De ahí que, la percepción de sí mismo sea importante para definir el yo, el yo que soy, el yo qué puedo ser, y el yo que puede ayudar a otros a descubrirse a sí mismos en sus fortalezas y en sus muchos talentos.

Posteriormente, el sujeto comprende que, esa manera de percibirse a sí mismo, va a ser como un filtro mental significativo y de sentido que le ayuda a percibir a los demás; en términos fenomenológicos se diría que, tomando como referencia la percepción de sí mismo, va a replicar la percepción a los demás; por ejemplo, si él se descubre sagaz, astuto o una persona con múltiples intenciones, pues va a leer siempre en los demás esa misma sagacidad, astucia e intenciones diversas. De ahí que la percepción de sí mismo sea replicada o por lo menos auscultada en la percepción que hace de los demás; e incluso, las orientaciones o consejos que pudiese dar a otra persona, irían en esa línea de replicar lo que él es, o de considerar su -yo soy- para reproducirlo en otros o para prevenir la propia maldad expresada en otras personas.

Se reconoce, entonces con el informante que uno de los grandes factores de la formación y de la educación en convivencia es el ser de la persona misma, lo que -yo soy- es lo que forma al otro, lo que le transmite enseñanzas y le deja huellas existenciales, psicológicas, relaciones en su propio mundo de la vida.

De modo idéntico, la posibilidad de percibirse a sí mismo y percibir al otro, le lleva naturalmente a una apertura dialógica, a un encuentro a través de las representaciones y de las locuciones con el otro, diálogos que pueden estar acompañados por la sinceridad o la perfecta coherencia entre lo que se dice, se hace y se es; o por dicciones que ocultan el sentimiento real, la intención real y el ser subterráneo que está en el fondo del sujeto, pero que no aflora en la exterioridad de la palabra y de la acción. En otros términos, la hipocresía o la falta de sinceridad en la que muchos sujetos pueden mantener relaciones con otros a fin de buscar intenciones de otra naturaleza que no

quieren que sean descubiertas o vistas a la luz pública. Es por ello, que el diálogo debe estar acompañado no sólo de la palabra y de la expresión que puede ser falseada u oculta en su sinceridad, por dramaturgias teatrales, sino que el diálogo debe estar acompañado de decisiones y acciones consecuentes y coherentes con el sentir, pensar y vivir en el que transcurre la relación con el otro.

Por último, se infiere de la respuesta del informante, que la forma de percibirse o descubrirse a sí mismo en su -yo soy-, se puede ayudar a realizar a través de la influencia pedagógica o educativa de una persona que tenga la disposición de ayudar a orientar y estimular al niño o al joven para que escudriñe los pozos profundos de la conciencia, indicándole horizontes cualidades y capacidades que puede desarrollar, y también estimulándole para que se perciba a sí mismo; es decir, procurándole escenarios de desarrollo próximo en los que se contemple el silencio, al interioridad, la reflexión y la meditación de sí mismo. Acciones de la mente humana que parecen estar hoy, en el mundo occidental, bastante descalificadas y poco usadas en la escuela, e incluso por el predominante empleo de las tecnologías actuales y de los dispositivos que facilitan la dispersión del sujeto y su no focalización en sí mismo.

Lo anterior, sugiere la importancia de desarrollar estrategias y estímulos de introspección meditativa o reflexiva de sí mismo, acompañada de la soledad, del diálogo interior, de las consideraciones mentales, orientadas hacia un proyecto de vida posible y hacia el reconocimiento de cualidades, deficiencias, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Así mismo, como estimular al niño, o colocarlo en el camino de la autovaloración y la autoestima, donde pueda hacer una lectura de sí mismo, de su texto y mundo, plenos de riquezas que deben ser consideradas y significadas por él mismo, a la vez que, por los demás, por el acompañamiento oportuno de la palabra y el ejercicio pedagógico que llevan al conocimiento de sí, pues el hombre de hoy conoce muchas cosas a fondo de los objetos y las realidades externas a él mismo, pero es un ignorante craso, de su propia interioridad, de su yo soy. En otras palabras, ha leído miles de páginas del mundo y de sus asuntos, de historias épicas y narrativas emotivas, pero todavía no ha leído las páginas de su propia existencia, con las cuales ha configurado su ser en el mundo con otros.

Consecuentemente, la informante D2 concuerda con los anteriores entrevistados sobre la necesidad de percibirse a sí mismo para poder convivir con los demás, concibiendo que la convivencia parte de la percepción de sí mismo, la cual permite un encuentro relacional interpersonal con los compañeros o las personas con las que coexisten en un mismo contexto, se reconoce también la necesidad de atender a las fortalezas y debilidades que cada sujeto presenta en el desarrollo de su existencia, teniendo claridad de cuáles talentos puede desarrollar para salir adelante, esto en un ámbito profesional vocacional, donde el joven descubre sus aptitudes y las prioridades que puede dar al desarrollo de su proyecto de vida; pero también, la informante atiende a las debilidades o flaquesas en las que el sujeto se descubre necesitado del otro o donde necesita generar más esfuerzo para poder salir adelante, incluso la posibilidad de ser ayudado y de recibir la ayuda de personas que tienen esas cualidades de las que el adolece, pero que juntos se potencializan y se complementan unos a otros.

De otro lado, si el sujeto entiende muy bien quién es, cuáles son sus fortalezas y debilidades, y está en una disposición de apertura y de colaboración con los demás, tendrá como resultado que le quede más fácil entender y comprender la situación de los otros, ayudándolos también en su propias necesidades, pues entiende que los sujetos son diferentes y traen consigo talentos o cualidades propias y diversas, que pueden ser compartidas personalmente, además de desarrolladas y fortalecidas con los demás, para luego compartirlas con el colectivo; y entre todos generar una unidad integral de capacidades y posibilidades humanas. Pero si el sujeto no se conoce a sí mismo, ni conoce sus fortalezas y debilidades, pues difícilmente va a poder ayudar a los otros. si no se entiende a sí mismo difícilmente logrará entender al compañero, al que está a su lado, también reclamando la ayuda, auxilio y orientaciones apropiadas para el desarrollo integral de su propia existencia.

Por último, la informante menciona un factor relevante en el desarrollo personal y colectivo, tomado de la teoría de las inteligencias múltiples, las cuales afirman, que los sujetos tienen disposiciones diversas para comprender el mundo y para desarrollar sus propios talentos. Inteligencias que se diferencian entre aquellas, matemáticas, lingüísticas, kinestésicas, espaciales, artísticas, musicales, intrapersonal, esta última,

en la cual se reconoce la capacidad de controlar, dentro del ámbito interno las emociones, de autorregularse y de focalizar la atención en sus dinámicas interiores mentales, entre otras qué le permiten al sujeto encontrar su talento y el mundo en el cual desea desarrollar su vocación, indudablemente que en cualquiera de ellos tendrá que pasar por la relación interpersonal y la convivencia con los otros.

Cabe resaltar que, está diferenciación de las inteligencias múltiples, connota que existan sujetos cuya facilidad de socialización sea mayor a otras personas, que de pronto no vienen con la disposición, ya sea genética, neuronal, contextual o psicológica para poder entrar en interacción con otros; sin embargo, se reconoce que cada sujeto dentro del ámbito de una salud adecuada, puede desarrollar sus capacidades y sus inteligencias, según la conciencia que tenga de ellas, el desarrollo que les dé y la tendencia natural o la disposición que le preste para tal fin.

Se destacan, dentro de la inteligencias múltiples, la inteligencia interpersonal, ya que presenta la facilidad o la capacidad de captar, a través de los sentidos, los gestos, las palabras, objetivos y metas de cada interacción o discurso con otra persona, el tener la capacidad de realizar una doble dinámica de introversión y extroversión, en la que el sujeto, puede con cierta facilidad, entrar a su mundo personal interior, para recabar allí las fortalezas que tiene, las percepciones y representaciones de su mundo interior, y llevarlas de una manera extravertida hacia los demás, empatizando con los otros, además de detectando y entendiendo las circunstancias comunitarias que surgen entre los miembros del colectivo humano.

A manera de conclusión y como síntesis de esta primera subcategoría denominada la percepción de sí mismo, se resalta en el siguiente cuadro, las categorías emergentes focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 32.

Síntesis subcategoría 9 Percepción de sí mismo

Nº INFORMANTE	1. PERCEPCIÓN DE SÍ MISMO
	CONCEPTOS

		aprenden de los errores - personas mejoran - mirarse a sí mismo es algo valioso - uno se logra entender - mirar cómo es uno mismo - verse las cualidades, los defectos - uno ya se entiende uno mismo , ya puede convivir - puede llegar a conocer a alguien más de una mejor manera - muy bueno autocriticarse, entenderse - ver situaciones pasadas y traerlas al hoy -
1	EJP1	
2	EJP2	no hagas lo que no quieras que te hagan - mirar a uno que le puede afectar - ¿Cómo yo me voy a sentir? - ¿Yo me sentiré bien si a mí me hacen eso?
3	EJP3	practicar
4	ERCE1	Tenemos que conocernos - saber quién soy yo - conocerme yo mismo - lo que me gusta, qué es lo que no me gusta, - qué es lo malo para mí - si no afecta a una comunidad - se juzga a sí mismo - alguna persona le puede decir algo malo mucho mejor - lo que lo ayuda a mejorar - lo quieren ver mejorar -
5	ERCE2	tener confianza con uno mismo , se auto-valora - ya es consciente de lo que es lo bueno y lo malo -
6	PER	Es fundamental - desde la primera infancia - formación académica debe iniciar con yo - el estudiante debe aprender desde su cuerpo - sintiendo actuando – participando - partió fue del yo -
7	PEC	reconocimiento que somos seres emocionales - capaces de entender - primer respeto es hacia mí mismo - verme como una persona valiosa - alejadas por ejemplo, de la sumisión o de la arrogancia, - empieza a surgir la autonomía - ver que su comportamiento, de pronto está inadecuado, sino que por sí mismo es capaz de descubrir qué le hace bien - primero reconocerse y respetarse - ahí, reflexionar , analizar sobre la capacidad para ser una persona autónoma - el respeto por sí mismo y por el otro, es una comunicación - merezco toda la dignificación del mundo - respeto por el ser -
8	PEP	sabe quién es , hacia dónde va - cuáles son sus metas, conoce, cómo se comporta - es fundamental, el autoconocimiento, que se valore - contribuye enormemente en el grupo, es aceptado - que apoye, que ayude a otros en ese proceso -
9	D1	la primera conciencia que debo tener yo - mis posibilidades, con mis cualidades - de quién soy - la manera que yo me percibo a mí mismo , en esa manera percibo al otro - estamos en paz con sí mismo - yo no me descubro - capacidad para generar dialogo - capaz de armar

	diálogos - me percibo como un ser empático - me respeto a mí mismo - revisarnos nosotros - Si yo en sí mismo tengo un conflicto en sí mismo- importante la percepción que yo, que yo tengo de, de, de cómo soy- ¿quién soy? ¿qué es lo que quiero? ¿qué quiero yo? ¿Cómo quiero formarme? para partir de esa formación qué puedo dar a los demás - la forma y la manera para percibirse, descubrirse - debemos estarlos estimulando - demostrarle, mire: usted tiene capacidades para esto- puede hacer esto - estímulos le enseñan al niño a percibirse, auto-valorarse , auto-estimarse -
10 D2	debo conocerme - cuáles son mis puntos fuertes y cuáles son mis puntos débiles - difícilmente voy a poder ayudar a los otros - debo conocer a mi par - uno puede entender al otro - si no sé cuáles son las fortalezas pues difícilmente voy a poder salir adelante - las inteligencias múltiples - hay chicos que son muy integrales son buenos para todo.

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Referente a la observación de campo en esta subcategoría de la percepción de sí mismo, lo primero a indicar es que no se hace alusión directa al concepto como tal, sino que se deduce de algunos rasgos constitutivos de la misma, que el fenómeno de estudio está presente, o es posible desarrollarse.

En ese sentido, se consideró que, para la capacitación docente, el comité de evaluación, los comités de convivencia, tanto de la sede centro como el institucional, la formación de jueces de paz, y la reunión de convivencia con los padres de familia, no presentaron en ningún momento la exposición teórica o práctica de la percepción de sí mismo. Mientras que, en la toma de juramento de los jueces escolares de paz, la comisión de evaluación y la convivencia de los estudiantes de grado décimo, se hizo alusión indirecta al mismo.

En dichos momentos, se recogieron los siguientes datos cualitativos que remitieron a la percepción de sí mismo: la percepción de sí mismo, según la toma de juramento de los jueces escolares de paz, inicia con la “toma de conciencia”, con la cual es posible observarse y flexionarse al punto de considerarse como objeto de su propio pensar, por lo tanto, de verse y considerarse en sí mismo, para lo cual requiere que “su conciencia

le demande sensatez y cumplimiento". Esta sensatez significa que los sujetos no están sólo orientados por las razones positivas o instrumentales de la realidad, sino que la razón debe integrarse con otros elementos esenciales del entendimiento humano para producir la sabiduría e la vida, phronesis o prudencia en la que intervienen lo afectivo, los intereses del deseo y la voluntad, además de las creencias, costumbres y todo el legado cultural que no puede objetivarse o hacerse una verdad universal elevada a la categoría de ley científica, pero sí de sentido que da significado a la existencia.

Esta remisión de la propia realidad a la conciencia, es fundamental en el proceso educativo, pues no se trata simplemente de ser competente para actuar en sociedad según unos determinismos socio-emocionales aceptados, sino sobre todo configurar el ser a partir de la sensatez de la existencia, que en primera instancia es individual, personal y subjetiva, y que de allí sale al encuentro del otro como individuo humanizado que anhela socializarse para el desarrollo de diversos asuntos humanos y su realización personal y colectiva.

Adicionalmente, la percepción de sí mismo, se desarrolla a través de preguntas que se dirigen a la autodesignación del yo, así como a la designación del nosotros, tales como las que siguen: "¿por qué nos gritamos? ¿Por qué no nos escuchamos?" Remitiendo la facultad pensante de los sujetos a la consideración de su ser en el mundo de la vida, y haciendo que se lleven los sujetos a reflexionar y a preguntarse sobre la realidad de su propia convivencia, es decir, reflexión sobre el comportamiento y experiencias del convivir que están presentes y necesitan llevarse a la conciencia para darles sentido, un sentido que va más allá de lo cognitivo o afectivo, pues se instala en la integralidad de lo existencial, de lo cual es muestra la siguiente pregunta: "¿por qué no somos felices?" que por naturaleza remite al ejercicio ineludible de pensar en sí mismo.

No obstante, estas menciones indirectas obtenidas de la observación, se concluye que la percepción de sí mismo, no es visto como un tema relevante para la convivencia escolar, pues esta, está direccionada más a lo exterior del comportamiento, del ejercicio práctico y exterior de los derechos y de la ciudadanía, con casi nula consideración de la conciencia y su natural tendencia a percibirse a sí mismo. En el siguiente cuadro, se

sintetizan las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los momentos de observación de campo hechos, y las coincidencias que entre ellos surgieron en el ejercicio.

Cuadro 33.

Síntesis subcategoría 9 Percepción de sí mismo observación de campo

Nº	MOMENTO	2. PERCEPCIÓN DE SÍ MISMO	CONCEPTOS
1	Capacitación docente		
2	Comité de convivencia institucional		
3	Comité de convivencia sede centro		
4	Toma juramento Jueces escolares	toma de conciencia – si no cumple que su conciencia le demande sensatez y cumplimiento - ¿por qué nos gritamos? ¿Por qué no nos escuchamos? – nos llevaron a reflexionar y a preguntarnos sobre la realidad de nuestra convivencia -	
5	Comisión de evaluación	reflexión sobre comportamiento y convivencia -	
6	Convivencias estudiantes 10°	¿por qué no somos felices? – va a pensar en sí mismo – somos seres humanos, sentimos y es totalmente normal -	
7	Formación jueces de paz		
8	Reunión convivencia con padres de familia		

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con relación a la revisión documental, se observó algo similar a las prácticas dadas en el colegio, en cuanto que no se le da énfasis a la percepción de sí mismo, como elemento fundamental del convivir, sin con ello querer decir que no se reconoce o se desconoce del todo el tema, simplemente aparece como un aporte añadido que surge de la naturaleza pensante humana, pero que no tiene la fuerza e incidencia que sí tendría el desarrollo de habilidades y competencias, al igual que la resolución de conflictos.

Es así, que, para los documentos, directiva ministerial número 1, acta convivencial de 11-G e impugnación de tutela, no aparece ninguna referencia, ni mención indirecta que remita a concebir la percepción de sí mismo como posibilidad del desarrollo convivencial, dejando ver que las orientaciones van direccionadas a otros enfoques donde la convivencia no parte del sujeto, sino de sus relaciones sociales, ciudadanas e interpersonales.

Mientras que para el documento Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) se hacen contadas menciones a la consideración de sí mismo, dentro del proceso pedagógico para la convivencia escolar, entre ellos:

los proyectos transversales implican plantear los temas significativos en todos los ambientes de la escuela y desde las políticas institucionales, el plan de estudios y hasta el tiempo libre. Implica transformaciones de la forma de pensar, sentir y actuar frente a sí misma o sí mismo y la relación con otras personas (p. 84).

Queriendo decir con ello, que lo que planea la escuela desde sus procesos pedagógicos, deben incidir en los sujetos, llevándolos a modificaciones internas de comprensión en relación a sí mismo, para lo cual se sobre entiende que ha tenido que percibirse o considerarse en aquello que debe cambiar, además, teniendo en cuenta que estos cambios afectan no sólo al sujeto, sino también a las otras personas con las que convive.

En esta misma dirección, el documento referido, afirma que es necesario que los estudiantes, “analicen por qué el comportamiento es inapropiado para sí mismos, para sus compañeros y para las personas que están presentes cuando ocurre la situación” (ibíd. p. 111). Lo que significa que la percepción de sí mismo, no lo es de todo su ser, sino de su comportamiento, de hecho, al parecer el sesgo que presenta el documento gira en torno a que, si hay percepción de sí mismo, no lo es de toda su realidad, sino de su conducta o comportamiento que es lo que incide en lo social y ciudadano, es decir, no es una introspección que abarque de manera integrada lo psicológico, existencial, contextual y complejo transdisciplinario, sino algo práctico referido al comportamiento en sociedad.

Incluso, donde las consideraciones sobre sí mismo como autoimagen y autoestima, estén direccionalas a fortalecer las competencias y habilidades para desarrollarse en un contexto determinado, pero no como posibilidad de generar el sentido de su ser de manera integral que le permita apropiarse de los aprendizajes de la convivencia escolar. Así se infiere el documento, hablando de los factores de protección en los ámbitos escolares, donde el “Concepto de sí misma o sí mismo positivo (autoestima)” (Op. cit. p. 140) es importante para que los estudiantes no sean vulnerados por los riesgos que puede tener el entorno escolar. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional, (2014) al afirmar que:

El papel de padres, madres, profesores y otras personas adultas próximos a las niñas, niños y adolescentes está relacionado con establecer hábitos asociados a la convivencia pacífica mediante acciones caracterizadas por el afecto y el diálogo. Es buscar el crecimiento y la maduración aunados a un vínculo afectivo que le ofrezca a la niña, niño y adolescente una positiva imagen de sí misma o sí mismo (p. 279)

Indicando con ello que la imagen positiva de sí mismo, procede de los refuerzos exteriores afectivos que recibe de la familia y adultos próximos, pero no como ejercicio del desarrollo de su interioridad, en la que pueda descubrirse por la percepción de sí mismo, como un sujeto afectivo, cuya disposición para ser y convivir parte de su mundo interior, al que debe darle importancia en sí mismo, y no solamente por las influencias externas. Intentando descubrirse en su plenitud e integralidad, que comprende lo interior y lo exterior, a fin de poder responder a la pregunta siempre abierta de: “¿Quién es usted? Hable un poco sobre sí misma o sí mismo” (p. 227) como acto de reconocimiento de su ser o auto-designación de -yo soy- que le hace tomar ciertos estilos de convivir con los otros, pues el convivir es el resultado del ser que se configura en el sujeto a partir de su percepción de sí mismo o de concebirse en lo que es.

Asimismo, según el documento en mención, “la autonomía implica la posibilidad de pensar y actuar por sí mismas y sí mismos, bajo el pleno uso de las capacidades para la toma correcta de decisiones” (ibid, p. 267) lo que significa que el sujeto racio-sentiente-actuante debe hacer en primera instancia un ejercicio de ipseidad que lo dirija al interior de su conciencia, de sus facultades de sentir, pensar y actuar, bajo la

dirección de la libertad integrada al deber ser en conjunción con lo racional, cognitivo, afectivo, volitivo y relacional, integrando, a su vez, las condiciones humanas, sus facultades, contexto y realidades próximas que convergen todas a la realidad subjetiva e intersubjetiva en lo que se puede considerar como autonomía, que integra el todo, y no fragmentada sólo a intereses sesgados del actuar para aparecer, pero sin incidencia en el ser.

Igualmente, el documento, Pacto de Convivencia Escolar, Institución Educativa Braulio González (2020) de la institución educativa, alude a la percepción de sí mismo de manera indirecta, dejando entrever en el acuerdo frente al cuidado indispensable y fundamental, en la sección autocuidado de sí mismo, expresiones como: “Prácticas personales de meditación, reflexión y sabiduría” “Auto-regulación”, “auto-control” y “auto-respetarse” (art. 33) las cuales significan una remisión del sujeto a su conciencia, implicando el sí mismo de la existencia, con el cual es posible considerarse o percibirse en temas de control y direccionamiento consciente de su existencia, además del amor propio o el aprecio que se tenga a así mismo, para poder generar los cuidados necesarios que preserven su integridad física, psicológica, interpersonal y espiritual, tal como lo refiere el documento citado.

Sin embargo, se observó que estas alusiones son enunciados desde el deber ser, las cuales no se explican ni se desarrollan ampliamente en programas o procedimientos específicos para realizar el acto concreto de percepción de sí mismo, simplemente se menciona para que en las instancias formativas y de experiencias vivenciales cotidianas se ejecuten.

Por su parte, la guía de formación de jueces escolares de paz y convivencia, Secretaría de Educación de Yopal (2020) alude a la subcategoría de la percepción de sí mismo, en un momento esporádico, al colocar en la oración por la paz, de origen cristiano católico, elaborada por Francisco de Asís, la dinámica de olvidarse para encontrarse a sí mismo, “porque... es olvidándose de sí mismo como uno se encuentra a sí mismo” (p. 34) es decir, en la dinámica de distanciamiento de su subjetividad auto-referencial, para ir a la posición del otro, y desde allí de manera consciente puede regresar a sí mismo, apropiándose de lo que es, de manera más Enriquecida; en otras

palabras, el abandono del ego, para encontrar el sí mismo, donde convergen el sujeto y el otro en interacción pacífica de reconocimiento de igualdad en la dignidad humana, con lo cual es posible dar fundamento al convivir.

El último documento en hacer referencia indirecta a esta percepción de sí mismo es el acta convivencial de grado 11-G, Institución Educativa Braulio González (2022a) en la que se dice: “fíjese lo que está haciendo... tome conciencia de sus actos”, lo que indica que para poder generar cambios en el comportamiento, la actitud o la disposición de ser con otros en el escenario escolar, es fundamental observarse a sí mismo en lo que hace, y en el impacto que causa en los demás; siendo, de alguna manera, el llamado de la conciencia que quiere sacar de las actitudes y prácticas inconscientes diversos problemas que se generan, precisamente porque no se ha tomado conciencia de lo que se hace.

De esta forma, se puede concluir, que los documentos evocan la percepción de sí mismo dentro del proceso de manejo de la convivencia escolar, como fase o procedimiento que está circunscrito a las habilidades humanas y con el fin de causar modificaciones en el comportamiento frente a los otros, pero no como una posibilidad fundamental de la que parte o inicia la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia, y cuyo factor fundante es la conciencia y su natural ejercicio de concebirse o percibirse a sí mismo, no únicamente en lo que hace, sino en toda su integralidad. Así pues, la teoría adoptada y prevalente ante la convivencia escolar no se enfoca en el sujeto, su subjetividad o interioridad, sino en su despliegue exterior y social.

Con el fin de poder hacer la interpretación pertinente de la subcategoría, con base en la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos descritos.

Cuadro 34.

Síntesis subcategoría 9 Percepción de sí mismo revisión documental

Nº DOCUMENTO	3. PERCEPCIÓN DE SÍ MISMO
	CONCEPTOS

1	Directiva 1 MEN	
	Guía 49	Identifica cuál es tu talento y los talentos de otras personas – espacios de reflexión – respeto a sí mismo – imagen de sí mismo – actuar frente a sí mismo – control de sí mismo – concepto de sí mismo – hablar sobre sí mismo – escribir acerca de sí mismo -
2	Manual de Convivencia escolar	Prácticas personales de meditación, reflexión y sabiduría - Auto-regulación, auto-control, auto-respetarse -
	Guía formación jueces escolares de paz	olvidándose de sí, se encuentra a sí mismo -
3	acta	fíjese lo que está haciendo – tome conciencia de sus actos
4	convivencial 11G	
5	Acta	
6	convivencial 11A	
7	Impugnación tutela	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica

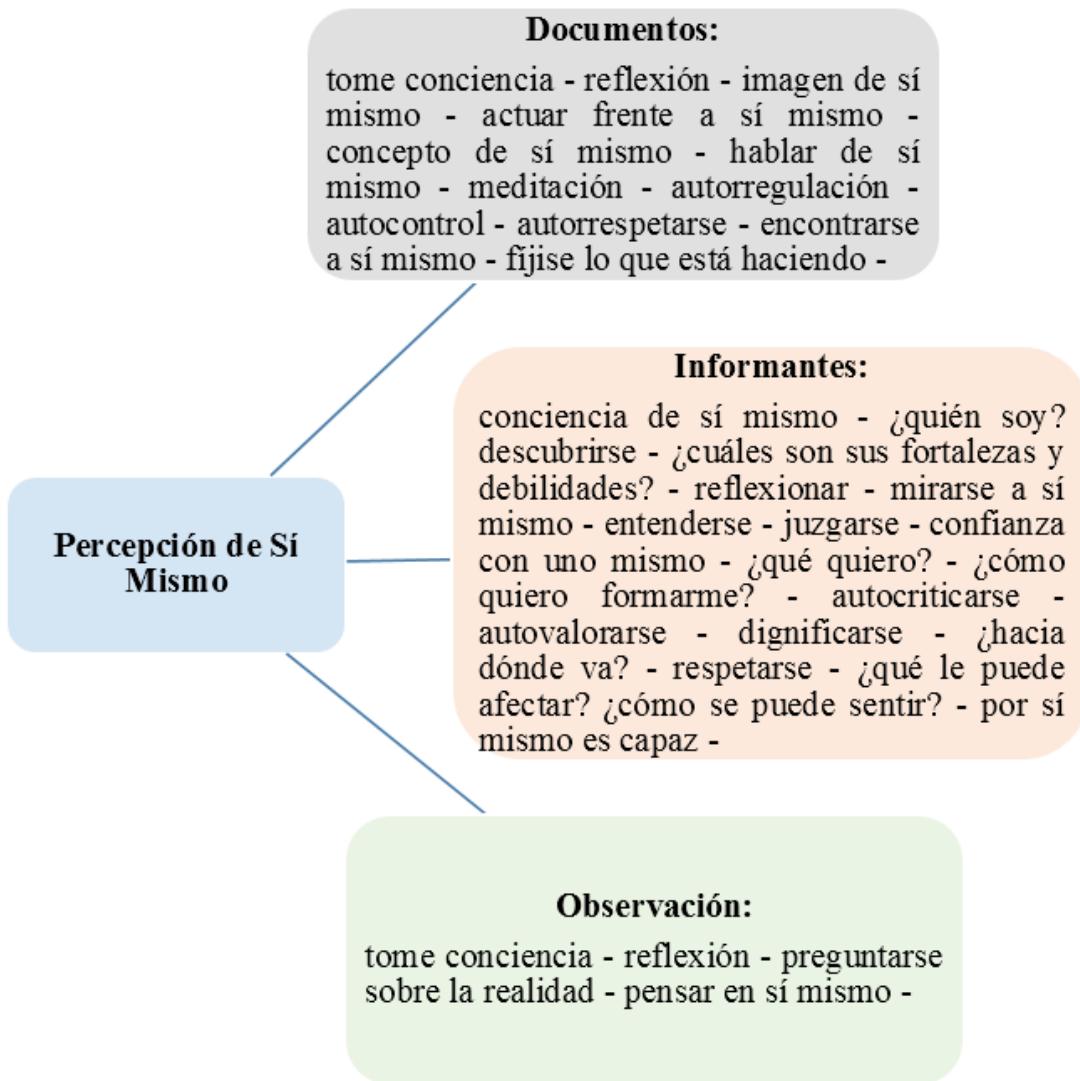


Gráfico 10. Categoría percepciones de los actores educativos sobre la apropiación de los aprendizajes, subcategoría percepción de sí mismo (PSM).

De cara a poder interpretar y triangular la información, se enunciaron primero las concurrencias entre los informantes clave, las observaciones de campo y la revisión documental; segundo, se enunció lo que cada fuente manifiesta de manera independiente; y tercero, se hizo una interpretación conjunta ajustada a los fines de la investigación.

En primer lugar, se reconoció que las tres fuentes de información concurrían en la necesidad de tomar conciencia de sí mismo y pensar o reflexionar por sí mismo. A su vez, los documentos y los informantes tenían otra concurrencia, no evidenciada en la observación de campo, que giraba en torno a descubrirse o encontrarse a sí mismo. Mientras que la observación de campo y los informantes clave coincidían en elaborar preguntas e indicar la importancia de preguntarse sobre la realidad y sobre sí mismo.

En segundo lugar, se observó que para los informantes clave la percepción de sí mismo toma los siguientes rasgos que no comparten las otras fuentes, entenderse, juzgarse, tener confianza hacia sí mismo, autocriticarse, auto-valorarse, dignificarse, respetarse y reconocer que por sí mismo es capaz. A su vez, para la revisión documental, se concibe la percepción de sí mismo como la posibilidad de hablar de sí mismo, realizar meditación, ejercer la autorregulación y el autocontrol.

En tercer lugar, con base en esos resultados, y según la gráfica comparativa, atinente a la interpretación conjunta o integrada, lo primero a indicar es que, desde las fuentes de observación de campo y revisión documental, no aparecen con énfasis ni como componentes esenciales y constitutivos de la apropiación del aprendizaje derivados de la convivencia escolar los rasgos de la percepción de sí mismo, es decir, que al parecer, la toma de conciencia de sí mismo, no es un factor que se tenga muy en cuenta a la hora de desarrollar el aprendizaje sobre el convivir en la escuela, ni de aprender de sí mismo.

Las razones que explican esta realidad se fundamentan en el hecho que la toma de conciencia es para el manejo de la convivencia, o la expresión de la misma hacia la relación intersubjetiva, orientada por los discursos prevalentes que enfocan hacia el exterior de las relaciones conflictivas y del desarrollo de competencias y habilidades para el ejercicio de la ciudadanía, pero no para ser sujeto consciente de ser lo que es, y que aprende desde lo que concibe mentalmente. De ahí que la mayoría de los conceptos de la percepción de sí mismo explícitos o directos, provengan de los informantes clave, tras haberles inquirido en la pregunta sobre este factor. Mientras que en los documentos se apela a la conciencia de lo que hace y cómo se comporta, pero no a la conciencia de quién es el sujeto que actúa.

Dicha ausencia de énfasis significa que el tratamiento de la convivencia ha venido cediendo terreno en cuanto a la capacidad de tomar conciencia de ser con los otros, tal vez, por las mismas razones, que dejaron de lado las percepciones subjetivas, que para muchos, se mostraban incapaces de representar la objetividad que busca la correspondencia entre lo que se dice y los hechos que se presentan, pero arruinando con ello, la posibilidad de generar el sentido, que va más allá del objetivismo, y que se planta en las regiones de la comprensión de sí mismo y de las relaciones que se tejen con los demás.

Si bien es cierto que, el subjetivismo representa un problema de indeterminación relativista, es también cierto que el olvido del sujeto y su percepción de sí mismo, representa la desaparición de muchos valores y responsabilidades que se encarnan o materializan en la persona, gracias a la conciencia; siendo prueba de ello, el hecho que para la sociedad postmoderna, la ética se confunde con la legalidad, y la conciencia queda reducida a cumplir normas, sin posibilidades de reflexión que vaya más allá de los límites de los acuerdos sociales legitimados, en vez de expresiones de posibilidades de ser nuevas y enriquecidas, no sobre el nivel mínimo de no ser delincuente o ilegal, sino sobre las posibilidades máximas de devenir excelente persona, humanizado e integrado con el todo.

De ahí la contradicción que se ve en los resultados, pues se observó que los informantes apelaban a la presencia de la toma de conciencia y de percepción de sí mismo como factor fundamental de la apropiación de los aprendizajes que se derivan del convivir escolar, mientras los ideales y las prácticas se dirigen por otros caminos de ausencia de dicha reflexión concienzuda, arraigándose más bien en desarrollo de habilidades y competencias sin apelo a la conciencia, sino más bien, como simple entrenamiento social y ciudadano para ello, es decir, control de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos y demás como estrategias de un plan o programa para vivir en sociedad y ser un ciudadano conforme al sentir democrático, pero no como una convicción justificada y arraigada en el sentido profundo de ser en el mundo con otros.

Es así, que sobre la base de esta primera consideración, se puede observar en la gráfica comparativa de la percepción de sí mismo, algunos rasgos destacados que remiten a unos referentes de sentido específicos sobre los cuales el sujeto se observa a sí mismo con una intencionalidad existencial dentro de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, dichos referentes de sentido son el querer, el poder, el comprender y el hacer, esbozados en ese orden con el fin de ver la progresividad y la posibilidad de percibirse en los momentos de intención, motivación, comprensión y acción que realiza el mismo sujeto racio-sentiente-actuante.

Para ello se desarrolló la interpretación en los siguientes pasos: primero, discerniendo sobre el querer, a partir de los conceptos ofrecidos por las fuentes de información en los que se menciona, la reflexión, el respetarse, y las preguntas existenciales ¿hacia dónde va? - ¿qué es lo que quiero? ¿qué quiero yo? ¿Cómo quiero formarme?; segundo, desde el concepto del poder, en cuanto confianza con uno mismo, posibilidades del devenir ser, ¿qué le puede afectar? y ¿cómo se puede sentir?; tercero, desde el comprender, referido a tomar conciencia, hablar de sí mismo, mirarse a sí mismo, entenderse y encontrarse a sí mismo; y, por último, el hacer, visto desde el actuar frente a sí mismo, juzgarse a sí mismo, autorregulación, autocontrol y fijarse en lo que está haciendo.

Ahora bien, con el fin de ofrecer una interpretación de carácter pedagógico a esta subcategoría de la percepción de sí mismo, se resaltaron en cada una de las agrupaciones generales enunciadas, lo relevante para la teorización que busca la presente investigación.

Por tal motivo, se inicia indicando que la percepción de sí mismo, aborda junto al autoconocimiento, referido en una categoría anterior, la necesidad que tiene el sujeto de observarse en su ser desde su posibilidad de desear, anhelar o querer transformar su mismo ser, es decir considerarse a sí mismo como un ser de deseos que anhela realizar en su propia existencia unos cometidos o fines que él mismo instaura a partir de las preguntas: - ¿qué es lo que quiero? ¿qué quiero yo? ¿cómo quiero formarme? Indicando con ello que el devenir de su existencia no está escrito no conocido por el mismo sujeto, sino que se va formando en el transcurrir del tiempo y las relaciones.

Sin estas preguntas iniciales, atinentes a la subjetividad, cualquier habilidad desarrollada sería un desperdicio de energía psíquica por complacer voluntades ajenas, y devenir según el azar de la existencia o la programación socio cultural que otros han hecho, dejando al sujeto como paciente de lo que le acontece, pero no como agente de participación activa, responsable de ser él mismo, según sus más profundos anhelos.

A su vez significan estas preguntas, que el camino de apropiación de los aprendizajes, es un recorrido que se motiva en el querer o deseo, que no parte sólo de la obligación y la presión social, sino que para que sea de convicción consciente, encuentra una motivación en su misma realidad interior, que tras el desarrollo cognitivo y afectivo se presta a definir sus quereres con el arrojo de lograrlos. Pero no solamente motivado por el deseo causal, sino que es jalónado también por la finalidad consecuente que tira del sujeto a la constitución de su autodesignación -yo soy- en la que se materializan o personalizan principios, valores y acciones que dejan de ser abstractas y etéreas para convertirse en experiencias de vida modeladas por quien se ha apropiado de los aprendizajes del convivir escolar.

Así pues, la aparición del telos dentro de la apropiación es de suma importancia, pues el sujeto puede reconocer que no está arrojado en el mundo para padecer entre los otros, o para sufrir y ser para la muerte, sino que se descubre un ser para la vida, la realización y la construcción de una existencia enriquecida en la que el otro está integrado como par, compañero y acompañante de un camino existencial que antes de sucumbir en las postrimerías del ser, se manifiesta satisfecho, agradecido y complacido por existir.

Ahora bien, entre lo que se quiere y lo que se puede, hay un trecho existencial largo y vertiginoso de azares, devenires, contingencias, incertidumbres, ambivalencias y contradicciones que hay que resolver a través de la sensatez de establecer posibilidades que parten de la realidad, se construyen por las facultades humanas y se sostienen en la confianza en sí mismo y la vida, que, aunque siempre incierta, puede ofrecer oportunidades de desarrollo integral. Con ello se recuerda que el ser en el sujeto humano, nunca está acabado, siempre está en devenir, en posibilidad de transformarse o modificarse de otra manera, preferentemente consciente e intencionada, pues esa es

la labor de la conciencia, mostrar los horizontes de sentido sobre los cuales se pueda dirigir la existencia humana.

Esta categorización de la percepción de sí mismo, coloca al sujeto con los pies en la tierra, invitándolo a soñar y mirar lejos, pero a sabiendas que no todo lo que quiere es posible y que mucho de lo posible no lo quiere o no lo debe realizar, por lo tanto, se hace un llamado desde sí mismo a la sensatez, con el fin de establecer sus anhelos con posibilidades de realización, proyectando su vida en aquello que más pueda, pero siempre abierto a lo que puede suceder por la naturaleza y las incidencias circunstanciales y situacionales que también lo determinan, específicamente en el convivir. Para ello hay que preguntarse constantemente ¿qué me puede afectar? ¿cómo me puedo sentir? ¿cuáles son las posibilidades reales que hay? No, a manera de juego de probabilidades o de consulta del azar, sino de manera existencial, como quien asume su vida haciéndose participe de ella, al fin de al cabo eso es convivir.

Consecuentemente, el querer y el poder unido al saber, el deber y el amar arrojan el indispensable comprender, del que es experta la pedagogía, en cuanto que ofrece las coordenadas de sentido que se teje entre múltiples significados cognitivos, afectivos, volitivos y relaciones, permitiéndole al sujeto entender su ser en el mundo de la vida, su encuentro consigo mismo, con su ser en apertura al otro, y por ende, el descubrimiento de su propósito al actuar, además de sus motivaciones, intenciones y procedimientos de los que debe dar razón y afecto, pues se entiende, que han sido consentidos de manera libre y en plenitud del ejercicio de sus facultades humanas.

Asimismo, comprender es tomar conciencia, hablar de sí mismo, mirarse a sí mismo, entenderse, encontrarse a sí mismo, lo que significa no sólo representar en la mente la realidad que acontece en el exterior del sujeto, sino sobre todo crear la realidad que concibe en su interior, a través de las acciones que manifiesta a los demás; con lo cual tomar conciencia no es reproducir en la mente lo que le sucede, dice o hace, sino sobre todo, crear en la mente lo que sucederá, dirá y hará, teniendo en cuenta las consecuencias e implicaciones complejas que eso conlleva, ya que no es sólo un examen de conciencia de *mea culpa*, sino de concebirse un ser actuante que aporta y afecta la realidad.

Debido a esto es que la pedagogía encuentra un amplio camino de trabajo en el sujeto, al que no observa como un recipiente para llenar de información, sino a un ser dinámico que necesita hablarse a sí mismo para entender, y en cuyos diálogos internos pueden resonar las apreciaciones explicativas y orientadoras de sentido de la pedagogía para la convivencia escolar, no a manera de recriminación, sanción, amenaza, presión social o terrorismo escolar, sino de voz comprensiva que permea o cuestiona la realidad del sujeto, apelando a su interioridad, no como introspección psicologista, sino como proceso dialógico de generación de sentido. Dejando con ello claro que, si bien es cierto que la escuela y la pedagogía no pueden cambiar la familia y la sociedad del sujeto, si pueden aportar a la modificación de las redes significativas de sentido con las que ha concebido su ser en el mundo con otros, para que tal vez el sujeto desde adentro transforme su propia realidad.

Por último, siguiendo el proceso de querer, poder y comprender, surge ineluctablemente el hacer, acción que es comportamiento, competencia y habilidad, no surgida de entrenamientos desconectados de la conciencia, de la intención, realidad e interioridad del sujeto, sino acciones nacidas en la convicción del ser, para lo cual el sujeto, actúa frente a sí mismo, se autorregula, se auto-controla, se fija en lo que está haciendo y se juzga a sí mismo.

Con ello, la percepción de sí mismo dista del autoconocimiento, en cuanto que no se circumscribe sólo para generar conocimientos de sí mismo, sino que se amplía a formarse a sí mismo, siendo consciente de quién es, qué quiere, en qué medida lo puede, qué sentido tiene y cómo lo puede desarrollar.

A la par significa que, el racio-sentiente-actuante lo es en primera instancia para sí mismo, que su conciencia lo acompaña, en la medida que no la adormezca o la drogue, y que, si le permite dinamizarse desde las orientaciones del sentido, no se le vuelve un tormento, ni una enfermedad incurable, sino una mediación apropiadamente humana para devenir ser, que reconoce sus interacciones transdisciplinarias, las condiciones de la existencia, tanto circunstanciales como situacionales, su propia autodesignación de -yo soy- en relación con otros, además de sus posibilidades de devenir de otra forma más enriquecida, gracias a su facultades cognitiva, afectiva, volitiva y relacional; todo

ello sobre los propósitos urdidos del querer, el poder, el comprender y el hacer en concreto con el cual le halla sentido a la vida con otros.

En tal sentido, la pedagogía no permanece estática, servil de instrucciones impuestas por los discursos y leyes prevalentes, sino que recupera y retoma su papel de ayudar a la comprensión y generación de sentido, sobre los cuales es posible toda vivencia humana y humanizada en la que convivir se vuelve una experiencia significativa y enriquecedora, por lo tanto, una posibilidad de apropiarse de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

En conclusión, se distingue de esta subcategoría de la percepción de sí mismo, que no aparecen dentro de la teoría y la práctica de la convivencia escolar, el énfasis ni los componentes esenciales y constitutivos de los rasgos de dicha percepción de sí mismo, lo que contrasta o contradice la apreciación que apela a la presencia de la toma de conciencia y de percepción de sí mismo como factor fundamental de la apropiación de los aprendizajes que se derivan del convivir escolar, dejando ver un claro vacío o ausencia de la reflexión concienzuda a la hora de convivir en la escuela; en otras palabras, la percepción de sí mismo no es fundamental en el convivir escolar desde la teoría y la práctica; pero es un reclamo urgente que hacen los informantes, tras tomar conciencia de su importancia. Reconociendo que la percepción de sí mismo posibilita desarrollar el sentido que surge del querer, en cuanto anhelo o deseo que tiene de sí mismo; el poder, referido a la posibilidad o capacidad de ser en sí mismo; el comprender, en tanto busca entenderse a sí mismo; y, el hacer, visto desde el actuar frente a sí mismo, a fin de tomar conciencia de ser lo que es.

Además, desde lo pedagógico, se concluye que la pedagogía puede ayudar al sujeto a encontrar los referentes de sentido que necesita para ser en el mundo con otros, no de manera impositiva, dogmática o doctrinera; sino desde la mediación pedagógica, para que sea el mismo sujeto, el que encuentre sus coordenadas de sentido referencial adscritas al querer, el poder, el comprender y el hacer; pues, si bien es cierto que, la pedagogía no pueden cambiar la familia y la sociedad del sujeto, si pueden aportar a la modificación de las redes significativas de sentido con las que ha concebido su ser en el mundo con otros, dentro de la posibilidad de transformar su realidad.

Subcategoría: Proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar (GSCE)

GSCE - EJP1. Investigador: ¿considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido, un estudiante viene aquí al colegio, y desarrolla el sentido de ser y convivir con los demás? ¿podría describir ese proceso? O ¿cómo debería ser?

EJP1: *Bueno, pues creo que también depende de la persona, si la persona quiere lograr entenderse, quiere lograr... quiere dar como ese sentido, la persona va a venir acá, y pues tiene la posibilidad, porque tiene muchos estudiantes, presentan un entorno en el cual se pueden tener relaciones, y si la persona gusta, la persona que quiere, se puede acercar a las otras personas y entrar en conversaciones, cuando empiezan a hablar... esto que nos dicen es información, y ahí logramos conocer a las personas, con lo que ellos dicen y cómo se expresan, nos hace entender que sienten. Y tendríamos que, hablan de cosas pasadas o pensamientos futuros, ideas que tienen, todo eso nos ayuda a lograr conocerlos y poder convivir mejor. También nos crea un poco de confianza, que una persona nos hable de cosas personales, y los ayuda... pues, como yo te doy un poco de confianza, y sin pedirme nada, me das un poco de confianza, y así yo creo que funciona una buena relación.*

Y pues ahí vamos creando una amistad, que con el tiempo vamos fortaleciendo la amistad, y hasta que ya sé conozca directamente. Bueno, creo que en realidad nunca podemos entender, o sea, conocer una persona al completo, porque las personas solo hablan lo que quieren que las personas sepan. Obviamente tenemos muchas cosas guardadas, cada uno de nosotros, nosotros mismos, cosas que nunca le diremos a alguien, y no creo que eso esté mal, porque también ese sentido de privacidad, y todo eso, yo lo respeto, pero también, pues uno agradece cuando la persona se libera, porque no es fácil expresar más de lo que uno es a otra persona. Y si alguien lo hace, para mí es grato, el hecho de que él haya confiado en mí para decirme cómo se siente, eso lo aprecio, y le tengo aprecio a la persona.

GSCE - EJP2. Investigador: ¿Considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido, es decir que cuando vienen a la escuela, si desarrolla el sentido, de ser y convivir con los demás? O eso no es importante, se desarrollan matemáticas, inglés, ciencias, pero el sentido de la convivencia, no. O sí, ¿la escuela ayuda a desarrollar ese sentido?

EJP2: *O sea ¿lo que usted se refiere, es que cuando por ejemplo estamos en un grupo, que si las personas aprenden a convivir cuando están en ese grupo o en ese salón?*

Investigador: Si, y si la escuela les ayuda a ellos a convivir?

EJP2: *sí, yo digo que sí, porque es que cuando uno está con harta gente, hay veces, hay gente que no le gusta convivir como con gente nueva, o gente que estaba apenas conociendo, y como que chocan. Y hay otra persona que llega, y choca con esa otra persona y le dice: como, por favor tienes que aprender a convivir con las demás personas, tienes que respetar.*

Entonces como que yo creo que esa persona llega como una reflexión, pues de él mismo y como que aprende, como que dice: si la embarré, tengo que pedir disculpas, y empezar a cómo a caerme bien la gente, porque pues yo sé que no es fácil, porque pues a uno no le puede caer bien todo el mundo, pero pues convivir es diferente a caer bien o no. Yo puedo convivir con usted, pero no significa que me caiga bien, simplemente respetar y no criticar ni chocar con esa persona.

Investigador: y aquí en el colegio, hay también unos principios que ayudan a ese aprendizaje. ¿si ayuda el colegio a ese aprendizaje? Y ¿si se ve? Lo consideras.

EJP2: *Pues desde el principio, por ejemplo, de transición a quinto de primaria puede ser, porque es que... ya de sexto a once, ya como que uno es más inmaduro, en ese sentido entonces como que uno tiene que aprender desde antes, tanto como que los profesores nos enseñan a cómo respetar a la otra persona.*

GSCE - EJP3. Investigador: ¿Considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido frente al ser y convivir con los demás? ¿podría describir ese proceso? O ¿cómo debería ser?

EJP3: *sí, pero no se siente el satisfacer de hacer eso, no lo recalcan mucho, no le pone tanta atención a eso.*

GSCE - ERCE1. Investigador: ¿considera que en el ámbito escolar se desarrolla el proceso de generar sentido frente al convivir con los demás? es decir, el estudiante llegó, digamos, que algunos, muchos, no podemos decir todos, ninguno tampoco, diversos, varios estudiantes llegaron al sistema, a la escuela y en 10, 11 años ¿generaron sentido, es decir le encuentran sentido a la convivencia o no? ¿los permea la escuela en ese tema de convivencia escolar?

ERECE1: la escuela aporta demasiado a la hora de uno salir del colegio. Porque las experiencias, muchas veces, lo que le comentaba, de que esos jóvenes se sienten solos, porque no hay una familia, familias disfuncionales, hoy en día, yo hago un porcentaje, yo hice un porcentaje iniciando año, hice una pregunta, ¿sus papás son divorciados o viven juntos? y el 90% de los hogares son separados, y el diez por ciento, los que quedaban eran que los papás de los compañeros todavía seguían. Y todavía con errores pues a veces se separaban y volvían, y eso afecta demasiado, y el colegio tiene que lidiar con eso. Y el joven, ya al momento de vivir un tipo de convivencia, que al saber que van a haber otras personas que son más inteligentes que él puede vivir con otro. Porque usted en el trabajo, yo escuché una frase de Michael Jordan que decía: que el talento gana partidos y trabajar en equipo gana campeonatos, es igual afuera, acá en el colegio, más adelante. Ahorita ya los jóvenes de 11 salimos a buscar nuevas oportunidades, vemos que el mundo no es tan fácil como era de niños que era solo jugar divertirnos.

Cuando los papás le dicen: me gustaría volver a ser niño. Yo quisiera volver a ser niño, disfrútelo, sea joven. Y es eso, es como ojalá ser joven fuera eterno. Porque yo digo que ser adulto es una cosa (gesticulación difícil) y la escuela aporta eso. La convivencia que usted vive constantemente debe servirle en algún momento en su vida, y yo digo que ahora ya de 16 años muchos jóvenes ya no saben qué hacer. Ese proyecto de vida que le ponían a hacer en sexto no sabe si usted lo va a hacer o no. Yo quería ser abogado, ¿si va a ser abogado, o no? Y ahí también tiene que ver la nación, el entorno en el que usted se encuentra, la economía como actualmente la estamos viviendo, donde hay tantas desigualdades, si esa persona quería ser abogado, no cuenta con dinero, termina siendo un sueño de niño, porque en Colombia los sueños abundan, pero las oportunidades carecen.

Investigador: De todas maneras, la escuela es un aporte valioso para la convivencia escolar.

GSCE - ERCE2. Investigador: ¿Considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido frente al ser y convivir con otros? O la escuela no genera ese proceso de generar sentido.

ERCE2: No, sí, claro, ayuda muchísimo. Para mí la escuela es una gran semilla para un futuro, claro ayuda muchísimo.

Investigador: ¿qué aporta o ayuda la escuela para ese futuro?

ERCE2: A vincular con más gente, a ser más confianzudo con más gente, respetar la palabra de otros, reconocer sus errores, y valorar cada minuto de estudio, porque pues gracias al estudio hay gente que no forma delincuencia; o hay gente que sí, pero pues ya eso es cada quien de uno. Pero si, el estudio

ayuda muchísimo, porque el respeto, los temas... Se define uno más como persona. Y caí en cuenta que el estudio, y el camino el estudio es el que lo va a sacar a uno adelante, y es la única salida para poder ser una mejor persona, o pues también hay trabajos y eso, pero para mí, mejor es el estudio.

Investigador: una cosa muy interesante que acaba de decir usted que me gustaría como profundizar. Usted dice que hubo un momento que era como altanero, y que cambió. ¿Cómo se hace ese cambio?

ERCE2: No, es que hay momentos donde uno, porque yo fui y reflexioné, como estábamos hablando. Estaba yo en mi casa y empecé a reflexionar, y yo estaba pensando ¿para qué traer dolores de cabeza sino me van a traer nada bueno? lo único que me ha traído son problemas, me han traído son problemas, rechazos, insultos. Entonces yo mismo me reconocí como fui, y dije: no, no, voy a empezar a poner de mi parte tener los pies muy bien puestos, disculparme con aquella gente que, si fui grosero, me acerqué con esa gente, y lo demostré, no quedaron solo en palabras, cambié total, empecé a ser más sociable, empecé a enfocarme más en mis estudios y ahorita solo quiero salir adelante.

Investigador: ¿sintió que la escuela le ayudó en esa dificultad, o se sintió más bien solo?

ERCE2: No, pues ahí llegó la coordinadora, el psicólogo. Y pues por mi parte, porque yo fui consciente, o sea yo soy consciente, de los errores que cometo, porque yo sé que, yo no soy de las personas que yo, como Chacho, alterándome eso. Yo apenas tuve la pelea y eso, pues fue muy tarde razonando, pero no yo lo único que hice fue inculcar los valores que me enseñaron, como los profesores, la coordinadora, y una experiencia que tuve ahí, que normal, yo hablé con el chico, no comenté eso, pues porque no me gusta hablar sobre eso. Solamente les dije que no.... que peleando no se solucionan las cosas, que es mejor arreglando. Y ya sigo siendo una persona con valores, y con buenos ánimos.

Investigador: ¿y la relación ahora con el muchacho es más tranquila, más serena?

ERCE2: Sí señor, yo al otro día hablé con el caballero, le volví a pedir disculpas, y pues hicimos una exposición de cartelera, y ya quedamos bien, y le dije... pues, yo fui y me le acerqué otra vez y le comenté: le dije, ole, cambié esa actitud, porque esas actitudes negativas, es como la ley de atracción, el negativo siempre va a llegar lo negativo.

GSCE – PER. Investigador: ¿Considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido frente al ser y convivir con los demás?

PER: en nuestras escuelas puede ocurrir dos cosas, puede ocurrir que les empeore la situación que traen de convivencia, y eso, y eso sucede, o puede mejorarles. Ahí está el trabajo articulado del Estado que tiene que proteger la escuela para que pueda ser un espacio donde empiece a llenar vacíos.

Que él ya ahí, en su aula de clase con sus compañeros, con su maestro ya viva otra situación de convivencia y diga autónomamente, adentro diga, no... si se puede convivir, no son los regaños de los papás, de toda la problemática que vivió, si puede haber otro mundo, otra clase de relaciones, esa sería la escuela, básicamente, que debe ser formadora.

Pero a raíz de tanta problemática en las escuelas también podemos encontrar lo contrario, que sea que venga con unas bases de convivencia y se le deteriore en los espacios escolares.

Investigador: ¿qué causaría ese deterioro?

PER: ese deterioro lo causaría el mal manejo de las estrategias de la convivencia. Hay instituciones que no manejan de la mejor manera su convivencia, su entorno, las relaciones del maestro con los estudiantes, la actuación de los funcionarios frente a los problemas que se van presentando, si no se hace adecuadamente, así los estudiantes en su mayoría están formados, pueden deteriorarse en esa capacidad de relacionarse con el otro, producto de esas debilidades de escuela.

GSCE – PEC. Investigador: ¿Considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de desarrollar sentido frente al ser y convivir con los demás, es decir, que ahí en la escuela, los estudiantes realmente aprenden a convivir?

PEC: La planeación del docente está hecha para eso y la misma estructura del sistema nos dice eso, que hay que desarrollar el ser, el sentido en la persona humana, pero hay otros factores, ya lo dijimos, hay unas debilidades en la familia, en la sociedad, yo diría que, y por la observación que he hecho en lo que he visto, sobre todo ahorita después de pandemia, esa debilidad de carácter de los chicos para saber tomar determinaciones, para saber actuar, para reflexionar sobre si esto es correcto o incorrecto, con respecto al respeto a... hacia lo otro o hacia mí mismo, porque estamos viendo que hay estudiantes que también están incidiendo en maltrato, en daño a sí mismo a través de consumo de sustancias o de otro tipo de cosas, el cutting, cosas de estas, ciberbullying. Entonces, si es fundamental, la misma norma también lo pregoná, cuando el clima escolar el primer componente es el sentido de pertenencia, es desarrollar precisamente ese ser vinculado a una institución educativa, o bueno, en este caso en institución educativa, pero puede ser en cualquier grupo; y eso es un horizonte que plantea la normatividad, y lo que tiene que ver con convivencia escolar, pero cuando vamos a la práctica, pues, quizás si está allí presente el elemento pertinencia, el revisar el ser de la persona, pero yo diría que hay dos

cosas fundamentales: una, se queda allí porque priorizamos lo académico, el conocimiento, el contenido; y por otro lado, pues culturalmente, hay unos constructos que nos hacen reclamar el ser, cuando no se debe reclamar el ser, se puede reclamar sobre el hacer, que podría mejorarse en un determinado momento. Eso me parece que está bloqueando ese poder lograr autonomía y procesos convivenciales totalmente armónicos y promotores de desarrollo de la persona.

Investigador: Usted me corregirá si de pronto no he comprendido bien. Digamos que viene un estudiante con una cultura, con un contexto social de una familia que no favorecen su ser, y por lo tanto su convivencia no es la más adecuada, sin embargo, llegan al sistema educativo, llegan al colegio; es decir, entra el niño y entran con él todos los problemas de su familia de su cultura y de la sociedad. ¿El colegio, la institución educativa, las interacciones pedagógicas, de alguna manera, en su experiencia amplia y larga, considera usted que, le ayudan a algunos estudiantes, muchos, varios a crecer en ese ser, o definitivamente la escuela no permea el ser del estudiante y más bien es la sociedad, la cultura y la familia la que permea la escuela?

PEC: *Pues eso sí se da, sí, pero la escuela si hace, si hace un trabajo importante en el desarrollo del ser, hay algunos elementos transversales que pueden ir en todas las áreas, y fundamentalmente en unas como ética, el desarrollo de habilidades socioemocionales, por ejemplo, proyectos transversales que pueden estar trabajando iniciativas para esas emocionalidades, estrategias como el taller vivencial que son fundamentales para desarrollar emociones. Desde un trabajo de la emoción se desarrolla el ser y se enseña a valorar precisamente esa, esa cualidad biológica que no se puede cambiar, porque el hacer es cultural, son aprendizajes culturales que si se pueden transformar, el ser viene en la naturaleza humana, y tal vez lo que existe, requiere es un mayor trabajo para que sean más las personas que están comprometidas con esa transformación de paradigma y no estemos reclamando por el ser de la persona, sí, eso requeriría un cambio de discurso, pero sí, la escuela hace mucho por el trabajo en esa parte del ser.*

Otro elemento es que en la parte curricular también hay iniciativas importantes desde las didácticas, ya lo dije antes, por ejemplo el taller vivencial, actividades que se hacen en promoción de la familia, con las escuela de padres, buscan este tipo de trabajo fundamental para mejorar o para desarrollar el ser de la persona, y desde la parte normativa reglamentaria están los manuales de convivencia que se hace con enfoques distintos, por ejemplo, un enfoque de género, un enfoque de Derechos Humanos, ese trabajo que ha venido en una transformación paulatina en el sistema educativo permite que se trabaje, que se reconozca el ser como tal, se dignifique y se haga un manejo distinto de ese

tema de la convivencia, se reglamentan algunas cosas que son fundamentales, estamos hablando de comunidades grandes con mucha diversidad, pero no se hace ejercicio excluyente, punitivo, sancionatorio que venía de antes. Entonces yo pienso que la escuela y el sistema sí ha venido haciendo una evolución.

GSCE – PEP. Investigador: ¿Considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido frente al ser y convivir con los demás? Es decir, que un estudiante entra al sistema educativo, y él en el transcurso de su estudio, genera sentido para convivir con los demás.

PEP: Claro, o sea yo lo veo desde, desde, los estudiantes que nosotros tenemos acá en el colegio, y... sí, he tenido la oportunidad de estar en otro colegio, y se nota, se nota. Inclusive los estudiantes que están en sabatina, ¿no? ... también. O sea, los ambientes son diferentes, pero a medida que ellos van superando su grado educativo y la interacción entre compañeros, es mucho más efectiva, mucho. O sea, de más respeto y de más interés por su estudio. Que obviamente hay cacitos aislados, que, por diferentes razones, como, lo pues hablamos ahorita, ¿no? ... situaciones familiares, de índole con compañeros, diferentes situaciones, pues hacen que haya casitos aislados, donde no se ve de la misma forma, pero en términos generales, sí.

A medida que un estudiante va subiendo su nivel educativo en la profundización de sus competencias, digámoslo así, para la convivencia, van mejorando, ellos van adquiriendo ese conocimiento, y aquí juega un papel importante la familia, el docente, ¿si? ... porque hay estudiantes, que, por ejemplo, en unas asignaturas son mucho más juiciosos que en otras, y el desempeño de ellos es diferente con los diferentes docentes; entonces el docente también ejerce un papel fundamental en esa formación de ese ser del estudiante.

Un docente que maneje la autoridad y que sea afectuoso con sus estudiantes logra muchísimo en ellos, a diferencia de otro que es permisivo que los deja, como muy solitos, muy aislados. Entonces ellos ya, no, no ejercen esa misma función de convivencia porque se torna a veces la clase con irrespeto, con ciertas situaciones que son incómodas para todos. Pero depende fundamentalmente de la manera como se esté orientando.

Entonces, sí, a ese nivel, y los estudiantes lo van logrando, y en grados, nosotros notamos que, en grados superiores, décimo y once, pues ese nivel de respeto, de buen trato se siente mucho más que en los grados inferiores.

GSCE - D1. Investigador: Ahí, hay un dato muy interesante profesor, y es si considera que, en el ámbito escolar; porque a la escuela llega, si, el niño que tiene familia, pero también llega el niño que no la tiene, o que tiene una familia un tanto ausente o que no la acompañan mucho, entonces llegan todos los niños, llega esa

diversidad así de grande, sobre todo a las escuelas del estado. ¿considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido frente al ser y el convivir con los demás? Es decir que la escuela, el venir aquí a estos ambientes escolares, ¿si les ayuda a desarrollar ese proceso de generar sentido frente al convivir con los demás?

D1: *Debería, debería, debería ser ese el objetivo; creo que hay una corriente, una propuesta de un pedagogo colombiano, qué el objetivo de la escuela es enseñar, enseñar a ser, enseñar a convivir, enseñar a respetar, ¿sí? y que el estudiante no, no, no viene a hacer más al colegio, a una escuela; es decir, los conocimientos, todos los conocimientos están a través de los diferentes medios, hoy en día, en la época de la cibernetica y de la informática, del internet, todo el resto de los conocimientos están allá. Que la función de la escuela debe de ser ese, que el niño viene es para aprender a ser, a ser, no a hacer sino a ser, en la dimensión ontológica, y la escuela, para aprender a convivir, es decir, el niño debería venir aquí es aprender a socializarse. Ese debería ser el objetivo en nuestras escuelas.*

Investigador: ¿Cómo debería ser ese proceso de generar sentido? como uno como profesor, ¿cómo pudiera ayudar a que este niño, este estudiante genere sentido? ¿qué pudiéramos hacer, así como una estrategia bastante práctica?

D1: *Hay muchas... hay escuelas, y sí, creo que aquí en nuestro colegio, ha tenido unas, unas, unas pequeñas puntaditas en ese sentido. Por ejemplo, las actividades comunitarias, ¿no? las actividades en grupo, las actividades grupales donde se le enseña al niño a, por ejemplo, a embellecer su colegio, es una actividad grupal, que nos ayuda a construir comunidad.*

Las, las, las convivencias, ¿sí? las convivencias donde vemos otras dimensiones, donde ponemos los muchachos a interrelacionarse con ellos mismos, a que ellos mismos descubran entre sí sus valores, ¿sí? a que ellos mismos se cuenten sus experiencias, a que ellos mismos reflexionen sobre quiénes son como personas y como grupo.

Todas esas acciones pedagógicas pequeñas, y el mismo diálogo del maestro, ¿sí? las acciones que nos llevan a las acciones dialogantes con los grupos, en los cursos, donde cada uno de nosotros, los maestros se sientan a escuchar, a escuchar al estudiante, su problemática que tiene en la familia, individualmente, sus necesidades. Entonces son pequeñas acciones que hacen, nos ayudan a formar el ser, el ser de la persona. Porque como vuelvo y repito no se trata solamente de conocimientos. ¿sí?

La comunicación, la comunicación fluida que deben existir entre, entre, estudiantes y maestros, entre nosotros mismos, esa comunicación muchas veces... los estudiantes en vez de crear buenos sentimientos, nosotros los

maestros les creamos son resentimientos, en vez del estudiante ver al maestro como un amigo que lo escucha, quien dialoga con él, lo ve como un enemigo, como alguien que lo ataca, como alguien que lo, que lo persigue, que le trunca sus ideales de vida. Esas son pequeñas acciones que se pueden hacer para enseñar a ser. Los conocimientos ya están por allá.

Y bueno, ahí, externamente a la escuela, yo pienso que, al estudiante, al niño también hay que enseñarle a analizar la realidad. Cuando nosotros encerramos al niño aquí en medio y cuatro aulas y no lo sacamos al exterior para que vea la realidad como es, creamos, formamos niños insensibles, entonces el niño y el joven hay que enseñarle a ser sensible. Y ¿cómo crear sensibilidad frente a una problemática? enseñándole a ver la realidad, sacándolo a ver la realidad, qué es lo que sucede en nuestro medio, en nuestro entorno, en nuestro medio. Y entonces el mostrarle al niño, y que vea la realidad, que analice. Ahí estamos enseñándole al niño su ser, su saber ser.

GSCE - D2. Investigador: ¿Considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido frente al ser y convivir con los demás? Es decir, el venir aquí once, doce años, interactuar en los escenarios escolares, les genera ese sentido de convivir con los demás. De ser y de convivir con los demás.

D2: claro, que el joven, la persona no puede estar sola, y de por sí nosotros vemos que las personas que están solas son personas tristes, y se aíslan. Y entonces ellos si necesitan convivir, ellos necesitan relacionarse, por eso ellos siempre buscan a su par, y miramos por lo general, los juiciosos siempre buscan a los juiciosos, puede que no se conozcan, pero a lo largo se van haciendo.

Los que tienen otras disciplinas, otros encuentros, se van buscando, los deportistas con los deportistas, los otros chicos, por ejemplo, los que son buenos para las artes, se van buscando entre ellos, y van haciendo su grupo, y si ellos ahí aprenden a convivir, las disciplinas, aquellas inteligencias múltiples, los van convocando y ellos se van uniendo.

Investigador: Y después se vive en la sociedad, en una relación con mi vecino, con las normas de tránsito, o con la vida ya social ¿alcanza a permear la escuela la vida social? Porque la sociedad entra a la escuela, el niño entra con sus dificultades, sus problemas, todo su mundo y entra a la escuela y permea la escuela. ¿la escuela logra aportarles, ayudarles y permear la sociedad?

D2: La escuela lo hace, y ese es su papel fundamental, el de formar ciudadanos. Que, ¿qué sucede a veces? quedan unas cosas, en los cuales, los chicos no lo logran, pero uno viene a ver, desde dónde viene, desde la familia, desde su niñez, la cultura.

Pero muchos de los jóvenes si lo logran. Y si nosotros miramos, dicen, los buenos somos más, y los chicos formados en valores cada vez somos más, somos más, y se percibe eso desde la persona excelente, la persona que logra hacerlo. Sí, la escuela lo permea, y en la escuela aprende, en todo ese tiempo que nosotros, decimos aquí, al estar en la escuela, tiene que aprender a convivir, y tiene que unirse a las reglas, en las metas que hay para poder estar ahí, para sobrevivir, y nosotros por ejemplo si nos damos cuenta, a veces, cuando ponemos a las personas a trabajar solos, no lo hacen igual a cuando están en grupo. Entonces a uno se le ocurre... al otro se le ocurre una idea, todos aportan, y salen mejor las cosas, cuando entre todos concertamos, se hace. Sí, la escuela logra permear y lo logra hacer, para después el ser humano, el niño demostrarlo en la sociedad.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

El informante EJP1 frente a la pregunta de si los estudiantes en su actividad pedagógica desarrollan el proceso de generar sentido frente al ser y convivir con los demás responde que: primero, si la persona quiere puede lograr entenderse, se hace entender lo que siente, y muchas veces no se entiende por completo al 100% a una persona; segundo, Si la persona quiere puede entrar en relaciones con otras personas acercarse a los demás; tercero, la relación y el diálogo crean confianza y esa confianza ayuda a generar sentido de convivencia; por último, los estudiantes generan sentido de relaciones convivenciales Gracias a que pueden entrar en contacto con otras personas acercarse a las otras personas y desarrollar buenas relaciones.

En línea con lo que el informante expresó, se observó que la acción pedagógica y las interacciones escolares ayudan a los estudiantes a generar el sentido de ser y convivir con los demás. primero en el ámbito cognitivo la persona puede entender su propio mundo su propia forma de existir con los demás y también puede acercarse a los demás para comprenderlos, para aprender de la existencia de los otros generando con ello una orientación cognitiva o un sentido racional de lo que es estar con nosotros, aunque el informante reconoce que no es posible una comprensión total o completa al 100% del otro, sino que siempre habrá situaciones que no pueden de todo comprenderse pero a las cuales se les hilvana algún sentido o significado que ayude a la orientación del ser y del convivir.

Por otro lado, un sentido que se desarrolla frente al convivir escolar es la posibilidad de descubrir los gustos, deseos o anhelos que se expresan a través, de si la persona quiere tener relaciones interpersonales, es decir, hay un elemento de la afectividad en cuanto que quiere estar con los demás, involucrando, no sólo el conocer y la actividad del hecho racional o de la relación, sino también el aspecto afectivo de querer y desear estar con los otros, desarrollando la vida con los demás, manifestando ese deseo y disposición frente al ser con los otros.

De otra parte, también se desarrolla el tema de la voluntad humana en cuanto que una vez se ha entendido, por vías de la razón o cognitivas, las orientaciones de ser en el mundo con otros y se desea desde el ámbito afectivo, desde esa coordenada de sentido del querer, se anhela estar con el otro dando paso a que surja un poco de confianza, o sea, la capacidad de preparar las decisiones y la voluntad a través de la certeza o la seguridad, que puede estar tranquilo al colocar su vida, pensamientos, talentos y cualidades en las manos de determinadas personas, quienes le apoyarán y le sustentarán en su anhelo de desarrollo; de ahí que la confianza parte de un saber, del querer y del deseo, además de la decisión de estar seguro frente a un asunto determinado, que las personas que acompañan, harán de fundamento y sostén para poder realizar la actividad o la interacción con toda tranquilidad.

Por último, se da el aspecto del entorno o el contexto en el cual se desarrollan las relaciones, ya que la escuela facilita un lugar antropológico de encuentros humanos, donde nos está sólo de paso, a manera de vía pública o estación de buses, donde no se pueden tejer relaciones humanas porque las instancias de tiempo son efímeras; sino que al contrario, la escuela permite generar vínculos cognitivos, afectivos, volitivos, por ende, relationales de ser con los demás; es decir, intersubjetivos que facilitan la construcción del ser y la comprensión del convivir, menciona el informante que se puede ir creando una amistad, la cual se va fortaleciendo con el tiempo, con los lazos de la interacción, de la confianza y del afecto, que poco a poco y día a día se va ganando. Así, la escuela permite acercarse al otro, interactuando y gestando relaciones de diversa índole que no sólo están vinculados a lo académico, sino también, a lo

personal, afectivo y humano. De ahí que la escuela sea un lugar propicio para generar sentido frente al ser y al convivir.

A su vez, la informante es EJP2, considera que en la escuela si se genera el proceso de generar sentido frente al ser y convivir, esto a partir de: primero aprender a convivir con los demás desde las edades tempranas desde transición hasta quinto; y, segundo, a partir de las relaciones que se tejen con muchas personas, teniendo en cuenta que hay sujetos que no les gusta convivir, pero que necesariamente tienen que entrar a socializar con otros y llegar a un mínimo de respetar al congénere.

En cuanto a lo primero, se infiere que el sentido del ser y del convivir tienen su fuente en el conocimiento que se adquiere de aprender a ser con los demás, aprendizajes que se desarrollan desde las edades tempranas desde transición hasta quinto, de donde, al parecer de la informante, es donde los niños y niñas mejor adquieren las pautas para reconocerse a sí mismos e interactuar con los demás. Indica que, hacia los grados de bachillerato, ya se debe estar un tanto maduro en el hecho de convivir, pues se hace más difícil corregir situaciones que hayan sido adversas, o vacíos formativos desde esas primeras edades. De ahí que, se debe aprender desde la primera infancia, en las que desde el hogar y esas etapas tempranas se den unas prácticas claras en principios, valores, comunicación, cumplimiento de normas, procesos administrativos y todos los elementos constitutivos que ayudan a la convivencia escolar.

Referente a lo segundo, el sentir de la informante lleva a reconocer que el hecho de estar con mucha gente en el escenario escolar propicia un escenario próximo de desarrollo de la convivencia, que se puede equiparar a la socialización que los seres humanos necesitan desarrollar con otras personas en el encuentro físico, presencial real, de ello da testimonio la cuarentena de la pandemia, donde los sujetos se privaron de la presencia del otro, y por lo tanto, quedó un vacío en esas relaciones e interacciones que, de manera materializada y encarnada enseñan el convivir.

Refiere también la informante, Que hay personas que no les gusta convivir, es decir, personas renuentes a socializar y establecer parámetros y criterios apropiados de ser con los demás, estas personas necesitan, por lo tanto, considerar y devenir de una manera más enriquecida, en sujetos que tienen la capacidad de socializar y de

comprender, al tiempo que querer un poco más a los otros humanos. Lo expresa la informante cuando afirma la expresión “caerme bien”, como locución de sentir aceptación y aprecio por una persona, por considerar a la persona como alguien agradable con quién se puede estar, y que ayuda en el proceso de desarrollo de la existencia. Se ve, entonces que, muchos jóvenes necesitan reforzar esos vínculos y lazos de humanidad, en los que el otro no se ha visto como un enemigo, sino como un próximo con el que se puede construir la vida.

Mientras que la informante EJP3, no considera que la escuela genere el sentido de ser y convivir con los demás, ya que según su percepción, la escuela, sí habla de los temas de convivencia, pero no se evidencian realmente en el día a día, no se siente esa satisfacción de convivir con los demás, y dentro de los procesos pedagógicos no se nota que se recalqué mucho, sugiere, con ello, que, la escuela se enfoca más en otros aprendizajes precisos, académicos, intelectuales y no se le presta atención al tema de convivir, de ahí que indique que no se genera un sentido amplio o denso a lo que es ser y convivir.

Por su parte, para el informante ERCE1, la escuela hace aportes valiosísimos al sentido de ser y convivir, esto lo refiere en los siguientes momentos: primero, la escuela es un escenario importante de experiencias que sirven para la vida; segundo, las relaciones familiares disfuncionales no aportan en muchos estudiantes a la convivencia escolar, por lo tanto, la escuela debe suplir ese vacío; tercero, el contexto es de gran ayuda a la hora de generar ese sentido; y por último, los proyectos de vida vienen realizados de acuerdo a las experiencias de las relaciones con los demás y al contexto en el que se vive.

En cuanto lo primero, se destacó que el informante consideraba la escuela como un escenario antropológico de altísimo valor a la hora de generar sentido para la convivencia, ya que es allí donde se dan experiencias de vida que en algún momento servirán para aplicarlas en edades posteriores, pues se constituirán en referentes con los cuales se contará para proceder ante las exigencias que vayan surgiendo en los mundos de la vida adulta, dentro del trabajo de los asuntos humanos cuando se esté responsable plenamente de ellos.

En esta misma línea, y en segunda instancia, se observó que muchas familias son disfuncionales, y por lo tanto, su aporte al convivir escolar y a la constitución del ser son muy deficientes, haciendo que la escuela se convierta en el lugar donde los estudiantes deben solventar vacíos existenciales, afectivos, cognitivos, relationales formativos y personales que debieron haberse adquirido en el hogar, pero que no se logró, y deben desarrollarlo en las interacciones escolares, de ahí que el relacionarse con otras personas de distintos temperamentos, personalidades, formas de ser, actitudes y cosmovisiones de la vida, genera un elenco amplio de interacciones y de referentes para ir concibiendo el mundo de la vida, supliendo en gran medida el referente primario del hogar.

Destaca también el informante que es necesario aprender a trabajar en equipo, considerando que hay muchas diferencias, pero que aún por encima de las diferencias, y en pleno desarrollo de los talentos, se pueden alcanzar logros colectivos y personales, la frase que menciona el informante, donde dice: “el talento gana partidos y trabajar en equipo gana campeonatos”, se refiere a la fuerza del grupo, a las posibilidades que tiene un colectivo humano de desarrollar las cualidades de muchos y de solventar las deficiencias de todos a partir del apoyo, la solidaridad, el trabajo en equipo mancomunado, coordinado y dirigido a un mismo fin.

De otro lado, considera el informante que, tal vez en la escuela estos aprendizajes no se vivan al cien por ciento, pero, en algún momento de la vida servirán, como referentes de actuar, convirtiéndose en semillas sembradas que darán cosecha más adelante, ya sea en otros escenarios o en otras etapas de vida más maduras y adultas.

Por último, se considera el contexto en el que el estudiante adquiere el sentido de ser y convivir; el cual se caracteriza por presentar diversas posiciones tomadas de los compañeros y su diversidad; de tal manera que sí la familia no es un referente sólido de ser y de convivir, la escuela debe lidiar con eso y debe asumir esa labor. Sin embargo, por otro lado, la escuela puede ser un contexto hostil, donde salir de la infancia, de la juventud se convierte en luchas de la vida, luchas que comienzan en la escuela a través de los procesos o formas de relacionarse, con las exigencias del cumplimiento de normas, advenimiento de conflictos, establecimiento de disciplinas ,

además de conductas predeterminadas y una cantidad de asuntos humanos que se deben aprender a gestionar y desarrollar, siendo la escuela el laboratorio social y personal para aprender a ser y convivir.

Un buen ejemplo de ello, y que sirve de metáfora, a la vez que de realidad de este contexto difícil, es la economía actual, donde las personas deben luchar por sus sueños aferrados a la realidad, teniendo claro que los mismos proyectos de vida que están llenos de ilusiones, se pueden truncar o distorsionar porque no está el recurso económico, el apoyo solidario, ni la relación que ayude a salir adelante; de esa manera, refiere el informante que en “Colombia los sueños abundan, pero las oportunidades carecen”, y en medio de esa realidad hay que encontrarle sentido al ser y convivir, entendiendo que si se hace equipo será mucho mejor.

De otro lado, el informante ERCE2, considera que la escuela aporta en gran medida a la generación de sentido del ser y convivir con otros a través de los siguientes argumentos: primero, el estudio ayuda a disminuir la delincuencia y a proyectar las personas hacia adelante; segundo, el sujeto puede definirse como persona; tercero, se genera un sentido de comunidad pues se vincula con más gente; y, por último, la escuela ayuda muchísimo porque es una gran semilla para el futuro.

En cuanto a lo primero, el informante observa que la escuela es un escenario humanizador porque le aporta a la sociedad y el individuo unos parámetros de benevolencia, cuidado y laboriosidad, donde muchas personas que tendrían el escenario propicio para entrar en la delincuencia, o en el divagar por el mundo de la vida sin un horizonte u norte claro, gracias a la escuela, se alejan de estos escenarios antisociales o delictivos, e ingresan a lugares de desarrollo cognitivo, afectivo, volitivo y relacionar.

No obstante, la escuela abre otras posibilidades de ser y de convivir a través del arte, la ciencia, la tecnología, el deporte, la cultura, el esparcimiento, la salud, los liderazgos sociales y otros tantos asuntos y realidades humanas que le permiten al estudiante abrir el espectro de oportunidades y posibilidades de ser en el mundo, por ende, a considerar el sentido que le pueda dar a la vida. Teniendo claridad que es el camino de la educación el que lo va a sacar adelante, según dice el informante, esto

significa que atender a los caminos de la existencia encuentran un horizonte y sentido en la medida en que se pueden exponer, visibilizar, vivenciar, y de alguna manera, desarrollarlos, evidenciándolos en las interacciones que los grupos escolares presentan.

De otro lado, la escuela le permite al sujeto definirse más como persona, pues el hecho de encontrar realidades diversas y personalidades divergentes en el escenario escolar, le facilita al sujeto referenciarse, fundamentarse y estructurarse como persona, pues las limitantes familiares pueden venir superadas por las fortalezas del colectivo escolar, ya que a la escuela llega el músico, el artista, el deportista, la persona talentosa, amable, al igual que la hostil; cada uno, desde su realidad puede aportarle al sujeto en la consideración de su -yo-, en la generación de su sentido y en lo que quiere ser y desarrollar a lo largo de la vida.

En esa misma línea, el sujeto encuentra las posibilidades de vincularse con más gente, de abrir los espectros de personalidades y de sujetos con los cuales convivir; el simple hecho de entrar en contacto, ver y padecer las diferentes formas y estilos de ser de otros sujetos que llegan al colegio, le sirven al estudiante para calcular y gestionar la vida con otros. De hecho, un colegio que le permite a sus docentes y a sus estudiantes manifestar sus diferencias y diversidades de manera palpable y visible es mucho más enriquecedor que un colegio que busca homogeneizar a sus miembros haciendo que se uniforme hasta en la forma de pensar y de creer. Cuando entra el profesor serio exigente, al lado de aquel amable condescendiente, el compañero melancólico triste, al lado del festivo y alegre, no son significado que uno está mal y el otro bien, sino que son exposición de la riqueza de la realidad de la vida, de lo que debe enfrentar el sujeto, y de cómo gestionar los asuntos humanos en la medida que le vayan llegando las diversas situaciones.

Por último, menciona el informante que la escuela ayuda muchísimo, pues ella es una gran semilla para el futuro, el trabajo de la escuela viene representado en una metáfora agrícola, donde la tierra está dispuesta para recibir la semilla y tras un proceso de gestación de cultivo está logra crecer poco a poco, mantenerse, y en el futuro dar los frutos y el producto de un proceso que ha tomado tiempo, que ha exigido cuidados, y

al que se le ha colocado mucha dedicación por diversas personas y sujetos que lo han planteado.

Los frutos de la escuela tal vez no se vivan dentro de los mismos claustros escolares, sino que sean reconocidos posteriormente, cuando el sujeto haya terminado de madurar, y cuando nuevas experiencias, más reales, le hayan llevado a comprender el fondo y el calibre de lo que se le quiso enseñar en el contexto escolar. Es así como la escuela, sí le aporta al sujeto, sí genera sentido de ser y convivir, lo que pasa es que no se evidencia de manera inmediata, como quien en unos pocos días construye una carretera o una casa y ve desde su inicio hasta su terminación, por el contrario, en la labor escolar difícilmente se ve todo el proceso; se ven inicios, se ven progresos, difícilmente se ve el todo de lo que le aportó la escuela a la humanidad del sujeto y a la humanidad de la sociedad.

Dichos aportes de la escuela son mediados por los actores educativos, quienes a través de su forma de ser y vivir trasfieren conceptos, estilos, comunicaciones existenciales de la propia vida, y, sobre todo, ayudan a la constitución de la conciencia del estudiante, quien referencia de sus interacciones los factores cognitivos y afectivos con los cuales analiza la vida. De ahí que el informante refieran cómo la coordinadora y la psicóloga le aportaron en el trabajo de tomar conciencia y de considerar sus reacciones ante las dificultades con los compañeros, que indudablemente mejoraron gracias a dicha mediación y a la misma experiencia de vida.

Adicionalmente, el informante PER refiere que la escuela puede generar una doble opción en lo referente a generar sentido del convivir, primero, que le aporte a la elaboración del sentido, y le ayude al estudiante a mejorar sus relaciones y comportamientos con otros dentro del escenario escolar; y segundo, que empeore la situación en la que venía el estudiante; esto debido a que la sociedad y la familia como referentes del convivir, no presentan ninguna garantía para todos los estudiantes, por lo tanto llegan aquellos que no tienen referentes, o que tienen muchos vacíos y la escuela debe desarrollar con ellos el trabajo de concientización, el cual pueden asumir e ir adaptándolo a sus sentires, pensares y vivires, pero también puede ser que el mal manejo que los miembros de la institución le den a los diversos temas convivenciales,

terminen por reforzar las prácticas socio-culturales inadecuadas, que se replican y reproducen con gran facilidad en el contexto cotidiano, encontrando resonancia en la escuela.

Sin embargo, la escuela presenta la posibilidad de exponerles a los estudiantes, nuevas maneras de relacionarse, incluso generarles un ambiente que esté trabajado por mediaciones apropiadas para que observen la concepción de un mundo mejor, donde sí se puede tener orden, respeto y sobre todo autonomía, esto sobre las bases que la escuela no sólo transmite conocimientos académicos, sino estilos de vida, además de formas de ser con los otros o mejor dicho, sentido de ser con los otros, para que el sujeto encuentre su propio estilo de vida en la que considere las relaciones con los demás.

De otro lado, para la informante PEC, la generación de sentido frente a la convivencia escolar, se debe desarrollar desde la gestión administrativa pedagógica, donde se planee el desarrollo del ser, orientado a que el estudiante encuentre su ser como persona humana; sin embargo, la falta de formación en el aspecto volitivo, donde los estudiantes encuentre orientaciones de significado que les ayuden a direccionar las decisiones que toman, haciéndose responsables de su actuar y reflexionando previamente si lo que hacen está ajustado a lo permitido, o si este va en contra de ellos mismos.

Dicha falencia de sentido, es la que debe solventar la escuela, se debería resolver desde el hogar, pero ante las dificultades de este escenario existencial, la escuela debe asumir esa tarea, ofreciéndole a los estudiantes la oportunidad de coexistir en ambientes humanos construidos por referentes legales, administrativos, psicológicos y de sentido de pertenencia, sobre el que recalca la informante.

Al respecto del sentido de pertenencia, llama la atención que este concepto integre el hecho de participar y ser parte de un colectivo humano de sentido, que alberga la posibilidad de desarrollar componentes académicos, personales, sociales, culturales y existenciales, en los que intervienen la conciencia, las influencias exteriores al igual que las motivaciones de ser con los otros. Pertenecer es más que estar ahí, presente, es

hacer parte, sintiéndose miembro activo del grupo, que no sólo padece lo que el grupo hace o decide, sino que aporta al devenir del colectivo.

Por otro lado, manifiesta una dimensión afectiva, donde el sujeto aprecia o quiere a su institución y a las personas con las que convive, observándolas con toda dignidad y otorgándoles el reconocimiento de poder desarrollar la vida juntos. Siendo este un factor relevante del convivir, es decir, pertenecer al grupo, quererlo y trabajar por aquello que lo construye a sí mismo.

A su vez, el sentido de pertenecía incide en la conciencia de ser y de actuar en medio de la comunidad, por lo tanto, la pertenecía no es un contenido conceptual, que se enseña con metodologías de aprendizaje solamente cognitivo, sino que es una realidad existencial, que se enseña con las experiencias y vivencias de las relaciones interpersonales. Lo que significa que el sujeto quiere pertenecer donde es reconocido como lo que es, donde su ser no se encuentra frustrado o cohibido, además de manipulado e incluso dejado del do como un número más de la masa que asiste a un lugar, sino que encuentra expresión amplia del ser en todas sus dimensiones, por lo tanto, el hecho que la informante indique que la escuela no deba reclamar por el ser del sujeto, sugiere una fragmentación en la formación, pues a la escuela no se va sólo a hacer, sino que es indispensable ser, para realmente poder hacer, con la genuinidad de un humano, y no como un instrumento de las maquinarias sociales o industriales que entrena sujetos, como herramienta de trabajo y adaptación para ello.

Por último, la informante reconoce que la escuela ha evolucionado del sentido disciplinario, punitivo, autoritario y castigador de la convivencia, a un sentido más humano, de desarrollo a partir de las mediaciones legales, vivenciales y dignificadoras de la persona, que propenden por un sujeto que viva, acepte y valore la diversidad desde el enfoque de los derechos humanos, cuya raíz fundamental se halla en el ser, más que en el comportamiento prestablecido por la coerción social, lo que significa que la escuela tiende, por lo menos en sus ideales, a ser más humana, dándole otros tratamientos al convivir escolar.

Así mismo, la informante PEP, refiere que la escuela sí ayuda y aporta a la generación de sentido del convivir escolar, pues lo evidencia en el tránscurso del tiempo,

y la obvia madurez que este trae a la dimensión biológica, psicológica y social de los sujetos, incluso diferenciando entre ambientes donde por las circunstancias sociales presentan desigualdades o posiciones antagónicas; es decir, escenarios escolares en los que se manifiesta un ambiente escolar agradable y sano, que con los años muestra resultados de madurez, haciendo que mejore la convivencia, que con el transcurrir del tiempo y los procesos que genera la escuela.

Lo anterior, destaca que las interacciones entre los estudiantes y con los docentes va generando las formas culturales y sociales de ser con los otros, que sí evolucionan dentro del ámbito escolar, y van subiendo en la medida que van avanzando los años escolares, en otras palabras, la informante percibe que los estudiantes no sólo progresan en procesos académicos e intelectuales, sino que también se hacen progresivos las vivencias convivenciales, las mismas relaciones entre los sujetos van descubriendo maneras de ser articuladas con el querer y deber ser, lo que manifiesta que la escuela es efectiva en dicho proceso de humanización y socialización.

Sin embargo, reconoce la informante que dicho avance se logra gracias a los referentes existenciales que representan los docentes y padres de familia, pues, por ejemplo, el docente muestra las dimensiones legales y afectivas vinculadas en el trato a los estudiantes, donde sin perder la autoridad, expresa aprecio y afecto dentro de lo admitido a los estudiantes, logrando con ello incidir en el ser de los sujetos. Por su parte, la familia juega un papel decisivo en dicha labor, pues también ayuda a referenciar y formar en el ser del sujeto; asumiendo con ello que la educación de sentido va más allá de intelectualismos y habilidades comportamentales, para ser aceptado por una sociedad, e inicia y progresiva en el desarrollo del ser del sujeto; cuyo objetivo no es sólo una región desmembrada para actuar, sino la integridad de sus dimensiones, condiciones y facultades con las que convive; en otras palabras, el que convive es el ser del sujeto, no sus habilidades o conocimientos disgregados y dislocados de la realidad que él mismo es en un mundo o contexto, a su vez real.

Ahora bien, el medidor existencial del ser que ha logrado adquirir cierto sentido del convivir, es la mejora de su comportamiento, teniendo en cuenta, que no es el comportamiento el fin de la educación para la convivencia escolar, sino que es el

comportamiento un resultado ineluctable del ser del sujeto; el ¿quién es? El que realiza tales acciones es lo importante de la convivencia, no los acontecimientos como tal, que son fluctuantes y van entre aciertos y desaciertos, siendo posible tener desaciertos en el comportamiento, pero muy grave tener desaciertos en la configuración del ser, pues tendería a realidades sostenidas de fracaso, frustración y maldad.

En este orden de ideas, el informante D1 considera que la generación de sentido frente al convivir escolar, debería ser un objetivo claro de la escuela, en la que los contenidos o informaciones sobre asignaturas y conocimientos, en la actualidad se pueden encontrar en el internet u otras plataformas que las almacenan y las comparten con cualquier persona que se quiera acercar a ellas, pero que sin embargo, la escuela ofrece algo, que no lo puede hacer el internet y las plataformas digitales o virtuales, y es la posibilidad de interactuar con otros seres humanos de manera real y existencial, o en términos técnicos, la posibilidad de generar el proceso de socialización, por medio del cual el sujeto, en tanto individuo, sales de su ego, para ir al encuentro del otro, y para generar lazos o vínculos de interacción social, considerando que no está sólo en el mundo, y que su vida es interdependiente de los otros, que necesitan de su pertenencia y participación, así como él necesita de la sociedad.

Este proceso de socialización ha contado en los últimos años con un alto crecimiento de conciencia, en al que se reconoce el trabajo indispensable y fundamental de la escuela, como lo es brindarle a los sujetos el escenario y las condiciones para que se encuentren con otros sujetos de sus edades, con sus mismos intereses, visiones del mundo y gustos o tendencias.

Pero esto se logra, según el informante, desde el aprendizaje del ser, cuyo componente esencial se define como un ser social, y para ser social hay que estar en sociedad, en comunidad, hay que agruparse, conformar con los otros el mundo de la vida, transarse en relaciones que inciden y afectan al ser del sujeto, no sólo su psicología, comportamientos o pareceres, sino todo su ser bio-psico-socio-cultural, desde lo cognitivo, afectivo, volitivo y relacional, haciéndole un racio-sentiente actuante que se expresa desde lo que es, lo que puede ser y lo que deviene ser en cada momento de la vida.

Consecuentemente un ser determinado e indeterminado, que está hecho y se hace en cada acontecimiento de su vida, un texto cuyas páginas hay escritas y se siguen escribiendo con lo que es, un ser en hechura, cuya ontología está al centro de su vida, existencia y convivencia. Por eso lo que se hace redunda en formación o incidencia al ser, y recíprocamente se hace desde lo que se es.

Es así que, las interacciones que la escuela genera como campañas, actividades grupales, proyectos comunes, clases en conjunto, toda la vida escolar, en la que pulula el estar juntos, hacer juntos y vivir juntos redunda en lo mismo, constituir el ser del sujeto, no como un alfarero que modela su barro para darle un ser prefigurado y definido, sino a manera de humanos que se encuentran para auto-designarse como lo que quieren y logran ser; o sea, que ellos descubren quienes son, y a dónde tiende su vida, no manipulada o adoctrinada por fuerzas externas, sino en la misma relación autónoma que van tejiendo unos con otros.

A la par, manifiesta el informante que la constitución del ser del sujeto, se hace a través de las interacciones, de los talleres, el diálogo, la mediación del maestro, las acciones, contextos y problemas que forjan al individuo y le aportan a su concepción de sí mismo y a su expresión de ser. Ser que no se puede palpar a simple vista, sino que se manifiesta en su capacidad de comunicación, sus sentimientos, ideales, pensamientos, acciones que lejos de ser apariciones a la conciencia, desligados del sujeto, conforman el quién del sujeto que aparece en el mundo de la vida con otros, el quién del conviviente que es individuo y comunidad al mismo tiempo, que es ideal y realidad paralelamente.

Por eso, desde la concepción del informante, hay que enseñarle a leer la realidad, a que observe dónde está, cuáles son los factores que lo circundan, cómo lo afectan, en qué lo definen para que aprenda su ser; ser hecho de sensibilidad, de la misma materia e inmaterialidad de la realidad, pues logra salir del claustro de su ego, de sus introspección subjetivista, para reconocerse con los otros en la realidad de su subjetividad imbricada con la objetividad del mundo y las intersubjetividades que teje con los demás, es decir, la realidad que es una construcción no similar a todos, sino

elaborada por cada uno y la comunidad en general, de la cual no se puede enajenar el sujeto, pues él se constituye de eso mismo que está ahí circundándolo.

Por último, la informante D2 considera que la generación de sentido frente al convivir escolar parte de la necesidad humana que tienen los estudiantes de relacionarse con otros compañeros, con el ánimo de procurar cierto equilibrio emocional y configurar estados de ánimo en los que se sientan alegres, pues las emocionalidades del sujeto vienen mediadas por la compañía de otros seres humanos que le ayuden al individuo a sentirse parte de un colectivo o grupo, previniendo así, el aislarse en una soledad que influiría en emociones de tristeza, abandono o soledad.

Esto significa que la naturaleza social del hombre encuentra un campo de despliegue alto en la escuela, donde los estudiantes por su misma tendencia natural se buscan para dar curso a su sociabilidad que redonda no sólo en poder desarrollar actividades y procesos intelectuales formales y académicos, sino sobre todo, consolidar su personalidad, emocionalidades, habilidades para la vida, como la comunicación, la autorregulación, el planteamiento de un proyecto, entre otras tantas que tendrá que estar configurando y reconfigurando gracias a las mediaciones relacionales que se dan con los compañeros o demás sujetos con los que interactúa.

Destaca la informante que los estudiantes, gracias al escenario social van conformando equipos o grupos humanos de intereses sociales y vocacionales, esto a través de las inteligencias múltiples que van descubriendo en sus talentos personales, y en el talento de sus pares, de tal manera que se atraen en unas actividades, ya sean deportivas, matemáticas, lingüísticas, artística, kinestésicas etcétera, permitiendo con ello socializarse y abrirse al encuentro del otro, de tal manera que esa necesidad del otro, que es de orden psicológico, también toma unas dimensiones vocacionales, sociales y culturales, siendo convergentes todas en la realidad de ser con los demás y aunadas por el sentido complejo de poder desarrollar la vida en el encuentro cercano de otros seres humanos a quienes se les aporta con la presencia y participación, y de quienes se recibe aportes por su cercanía e interacción.

De otro lado, reconoce la informante que la escuela, sí ayuda al estudiante a generar sentido del convivir, ya que introduce existencialmente a los sujetos a las vivencias

ciudadanas, a entenderse y ser como sujetos miembros de una sociedad, que se regula por unos referentes que deben ser atendidos tras el proceso de personalizarlos y actualizarlos en su propia existencia. De ahí que la gran mayoría de los estudiantes logren crecer y madurar gracias al contexto escolar, reconociendo que algunos no lo alcanzan, ya que es desde la familia, donde esas bases que permiten la generación de sentido profundo y complejo, vienen distorsionadas

Por último se reconoce, que la generación de sentido surge gracias al encuentro con el otro, que incide no sólo en lo psicológico a través de las emociones, sino también en el proyecto de vida vocacional y existencial, que las bases para que se dé el sentido provienen altamente de la familia, y que la escuela por su naturaleza social y la diversidad que presenta, es un escenario antropológico adecuado para que los estudiantes se enfoquen en sus conectividad, afectividad, libre voluntad y relaciones interpersonales, expresando lo que sienten, piensan y viven de manera tal que logre aceptar y adaptarse a la sociedad, observando los lineamientos de las diversas disciplinas que inciden en el convivir, tales como lo jurídico, psicológico, ético, comunicativo, etcétera.

A manera de conclusión y como síntesis de esta décima subcategoría denominada generación de sentido frente a la convivencia escolar se resalta en el siguiente cuadro, las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 35.

Síntesis subcategoría 10 Generación de sentido frente a la convivencia escolar

Nº INFORMANTE	1. PROCESO DE GENERACIÓN DE SENTIDO FRENTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR
	CONCEPTOS
1 EJP1	persona quiere lograr entenderse - entorno en el cual se pueden tener relaciones - si la persona gusta, la persona que quiere - acercar a las otras personas - nos hace entender que sienten - nos crea un poco de confianza - funciona una buena relación - nunca podemos entender, o sea, conocer una persona al completo
2 EJP2	digo que sí, - está con harta gente - hay gente que no le gusta convivir - aprender a convivir con las demás - empezar a

		cómo a caerme bien la gente - me caiga bien -desde el principio, por ejemplo, de transición a quinto de primaria - uno tiene que aprender desde antes - enseñan a cómo respetar -
3	EJP3	no se siente el satisfacer de hacer eso, no lo recalcan mucho, no le pone tanta atención a eso.
4	ERCE1	escuela aporta demasiado - las experiencias - familias disfuncionales - el colegio tiene que lidiar con eso - saber que van a haber otras personas - trabajar en equipo gana campeonatos - ser adulto es una cosa (gesticulación difícil) y la escuela aporta eso - debe servirle - proyecto de vida - economía como actualmente la estamos viviendo - sueños abundan, pero las oportunidades carecen -
5	ERCE2	claro, ayuda muchísimo - escuela es una gran semilla - vincular con más gente - gracias al estudio hay gente que no forma delincuencia - Se define uno más como persona. - el camino el estudio es el que lo va a sacar a uno adelante - yo fui y reflexioné - yo mismo me reconocí como fui, y dije - no quedaron solo en palabras - solo quiero salir adelante - fui consciente - fue muy tarde razonando - una experiencia - le comenté: le dije, ole, cambié esa actitud -
6	PER	puede ocurrir que les empeore la situación - o puede mejorarles – la escuela un espacio donde empiece a llenar vacíos - si puede haber otro mundo - la escuela debe ser formadora - mal manejo de las estrategias de la convivencia - pueden deteriorarse en esa capacidad de relacionarse con el otro -
7	PEC	hay que desarrollar el ser - debilidad de carácter de los chicos para saber tomar determinaciones, para saber actuar , para reflexionar - el primer componente es el sentido de pertenencia - ese ser vinculado a una institución educativa - el revisar el ser de la persona - nos hacen reclamar el ser, cuando no se debe reclamar el ser, se puede reclamar sobre el hacer - la escuela si hace un trabajo en el desarrollo del ser - el taller vivencial - el hacer es cultural, el ser viene en la naturaleza humana - transformación de paradigma - eso requeriría un cambio de discurso - para mejorar o para desarrollar el ser de la persona, - la escuela y el sistema sí ha venido haciendo una evolución -
8	PEP	van superando su grado educativo y la interacción entre compañeros - estudiante va subiendo su nivel educativo va mejorando - el docente también ejerce un papel fundamental en esa formación de ese ser del estudiante - los estudiantes lo van logrando, y en grados -

9 D1	el objetivo de la escuela es enseñar, enseñar a ser , enseñar a convivir, enseñar a respetar - el niño viene es para aprender a ser - el niño debería venir aquí es aprender a socializarse - las actividades comunitarias, - las convivencias - con ellos mismos, a que ellos mismos descubran entre sí sus valores - las acciones dialogantes con los grupos - acciones que hacen, nos ayudan a formar el ser, el ser de la persona - la comunicación fluida que deben existir - crear buenos sentimientos - hay que enseñarle a analizar la realidad - hay que enseñarle a ser sensible - estamos enseñándole al niño su ser, su saber ser -
10 D2	ellos si necesitan convivir, ellos necesitan relacionarse - se van buscando entre ellos , y van haciendo su grupo - aquellas inteligencias múltiples , los van convocando - fundamental, el de formar ciudadanos - los buenos somos más , y los chicos formados en valores cada vez somos más - Sí, la escuela lo permea - todos aportan, y salen mejor las cosas - para después el ser humano, el niño demostrarlo en la sociedad -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Por su parte, en lo referente a la observación de campo correspondiente a esta subcategoría de la generación de sentido frente a la convivencia escolar, se obtuvieron los siguientes resultados relevantes.

En la capacitación docente, se destacó el diálogo como proceso indispensable de la comprensión tanto cognitiva como afectiva, mientras que para el comité de convivencia institucional el sentido se elabora a través de las actitudes que presentan los miembros de la institución fruto de sus creencias ante los temas convivenciales y la educación que tienen los padres de familia, los cuales se reproducen en los estudiantes, de ahí la necesidad de la formación de los padres, por su parte el comité de convivencia de la sede centro, aporta que el sentido se genera en la medida que los mismos estudiantes emprenden acciones de concientización, cuestionamiento o visibilización de las situaciones que se presentan, tales como el movimiento estudiantil para rechazar el consumo de sustancias en el establecimiento educativo.

Sin embargo, fue en el evento de la toma de juramento de los jueces escolares de paz y convivencia escolar donde se pudo evidenciar con mayor énfasis que para las

acciones convivenciales se requiere haber construido un sentido amplio del fenómeno de estudio, en el que se haga conciencia de la responsabilidad adquirida en los compromisos de ser juez y de trabajar por la paz y la convivencia escolar, de manera libre y voluntaria, con el ánimo de hacer un aporte a las relaciones de los estudiantes, al ambiente de aula y al mejor estar de todos en el colegio, fruto de la comprensión, cuyo trabajo de servicio ayuda a los procesos de integración en la sociedad y para lo cual el pensamiento y las acciones en común son indispensables. Haciéndose evidente en la formación de los mismos jueces de paz en acciones específicas como leer, aplicar y dar a conocer a otros lo que se ha comprendido, de lo que está convencido y sabe que tiene sentido amplio.

Por su parte, desde el momento de comisión de evaluación, se observó que la generación de sentido, exige que los adultos constantemente estén llamando la atención sobre los temas que aquejan el convivir cotidiano, colocando al descubierto las problemáticas que se presentan, sus posibles causas y las estrategias o formas par que el grupo pueda mejorar, todo ello sobre la base de decir la verdad de la cual se toma conciencia y se pueden proponer mejoras.

Por último, en la reunión de padres de familia al tratar temas de convivencia escolar, se expuso que la elaboración de sentido se da a través de la capacidad de darle afecto a los estudiantes, ayudándoles con ello a que entiendan con mayor facilidad la importancia de las relaciones interpersonales, a su vez que, de dialogar, escuchar, hablar, entender, observar a través de diversas perspectivas, explicar e involucrar a la familia en el desarrollo de una convivencia escolar adecuada.

En conclusión, se puede afirmar que en relación a la generación de sentido como desarrollo del conocimiento o los saberes que surgen de la convivencia escolar, estos ayudan en la medida que se entienden, comunican y explican desde el porqué de la convivencia, ofreciendo no sólo los argumentos racionales, sino las expresiones afectivas y las responsabilidades de la voluntad en los acontecimientos que se dan; a su vez, en lo referente al desarrollo afectivo se pudo ver que es relevante en la generación de sentido acompañar los conocimientos con el amor o afecto familiar para que entiendan que no se trata sólo de conocimientos, sino de relaciones humanas que

portan vivencias de respeto; en esta misma línea, en lo que respecta al desarrollo volitivo se pudo observar que, trazarse una meta posible y aplicar lo aprendido es la mejor forma de evidenciar que las cosas tienen sentido dentro de la comunidad educativa. A la vez que es surge la posibilidad como capacidad y autoridad de hacer que las actividades en familia involucren y coloquen a interactuar a sus miembros desde basados en la reflexión en torno a la salud mental y la calidad de vida que da el convivir bien.

En el siguiente cuadro, se sintetizan las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los momentos de observación de campo hechos, y las coincidencias que entre ellos surgieron en el ejercicio.

Cuadro 36.

Síntesis subcategoría 10 Generación de sentido frente a la convivencia escolar observación de campo

Nº	MOMENTO	2. PROCESO DE GENERACIÓN DE SENTIDO FRENTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	CONCEPTOS
1	Capacitación docente	diálogo -	
2	Comité de convivencia institucional	actitudes – creencias – asesoría a padres -	
3	Comité de convivencia sede centro	se requiere movimiento estudiantil para rechazar consumo de sustancias -	
4	Toma juramento Jueces escolares	conscientes de la responsabilidad se comprometen y confirman de manera consciente, voluntaria y libre – conciencia clara de hacer de la escuela un ambiente incluyente y agradable – se piensa en la responsabilidad – la convivencia permite el desarrollo de procesos de integración social - pensamiento y acciones en común -	
5	Comisión de evaluación	frente a llamados de atención , la única que molesta es usted – se mejora como grupo – buen estudiante quiere decir la verdad -	
6	Convivencias estudiantes 10°	trazarse una meta posible – reflexión grupal en torno a la salud mental -	
7	Formación jueces de paz	leer, aplicar y dar a conocer -	

8	Reunión convivencia con padres de familia	darles amor afecto para que entiendan – hablar, entender, escuchar y orientar – observar a través de muchas miradas – explicar ¿por qué? – actividades en familia, involucrar, interactuar, comunicar -
---	--	--

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Respecto a la revisión documental se encontró lo siguiente, primero, en cuanto al documento directiva ministerial número 1, Ministerio de Educación Nacional (2022), no se hace alusión a la generación de sentido, pues el documento se dedica a dar lineamientos de acción u orientaciones que no abordan el hecho de comprender los acontecimientos de la convivencia, sino que estos ya se suponen que están entendidos por los miembros de la comunidad educativa y deben sólo acatarse las normas e indicaciones que legalmente los estipulan. El documento lo que hace es enfocar los procedimientos protocolarios para atender la convivencia escolar.

En segundo lugar, de acuerdo a la guía 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) la alusión a la generación de sentido es recurrente, siempre añadido al ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, además al ejercicio de la ciudadanía, expresándose también como búsqueda de sentido existencial: “El concepto de ciudadanía parte de la idea básica que considera característico de las personas vivir en sociedad, lo que convierte a las relaciones en una necesidad para sobrevivir y darle sentido a la existencia” (p. 12). La base del argumento para hallar sentido, según el documento, es precisamente el hecho de tener que vivir en sociedad, y no la expresión individual o subjetiva de la persona, pues el sentido se haría desde la comprensión que diversos sujetos comprenden.

Así mismo aparece la generación de sentido como abordaje pedagógico que busca que las enseñanzas tengan un significado en la que: “la práctica pedagógica demuestre una continua preocupación por el sentido de lo que se enseña” (ibid. p. 13), atendiendo a que la elaboración del sentido se hace desde la misma comunidad, pues, “las personas participantes escuchan para ampliar su comprensión y encontrar sentido” (p. 30), no quedando sólo como receptores de información o cumplidores de normas impuestas que deben acatar sin ninguna comprensión e incluso posibilidad de elaboración desde

el contexto propio, donde el comité de convivencia institucional debe liderar procesos complejos de dicha elaboración de sentido, así lo afirma el documento: “Por consiguiente, es tarea del Comité Escolar de Convivencia propiciar escenarios de diálogo y orientar la construcción de sentidos compartidos acerca de estos asuntos” (Op. cit. p. 46)

Lo que significa que el sentido es una construcción de la comunidad educativa que comprende en sí, los conocimientos, las experiencias de vida, los afectos, las costumbres, las realidades que inciden en el diario vivir, las creencias, imaginarios y un cúmulo complejo e imbricado de rasgos socio-culturales que hacen que la comunidad sea lo que es y transmita significados a sus miembros. Además, estos sentidos se construyen en el aula de clase, con la intervención de los miembros de cada grupo en donde:

los pactos de aula los cuales, al utilizarse como una estrategia para desarrollar competencias ciudadanas, adquiere un sentido pedagógico que va más allá del acuerdo entre estudiantes y docentes para construir normas y regular las relaciones interpersonales y de conocimiento que se producen al interior del aula. Implica el intercambio de conocimientos, la negociación de saberes y la transacción de las compresiones, (Op. cit. p. 50)

Lo que refuerza el argumento anterior, en donde no se trata de establecer verdades absolutas, o prácticas objetivas inamovibles, sino de acercarse a diferentes visiones y prácticas de la realidad que puestas en común encuentras una orientación racio-sentiente-actuante posible de ser comprendida y atendida por el colectivo.

En esta misma línea, lo anterior en ninguna medida desecha la importancia del establecimiento de normas, lo que hace es afianzarlas en las comprensiones de la comunidad educativa, que descubre su valor e importancia, y ve la necesidad de establecerlas desde sus propias convicciones, de tal manera que: “Los procesos de construcción colectiva de normas facilitan que las y los estudiantes comprendan el sentido de las normas, entiendan su importancia para la convivencia, se empoderen de ellas y vean necesaria su aplicación consistente” (Op. cit. p. 143). Ahí surge un rasgo esencial de la generación de sentido, el cual es la comprensión que facilita que surja el sentido, no como sentido común, sino como sentido reconocido y adquirido o

elaborado por la comunidad determinada y específica que entiende los significados de lo que vive, regula, padece y proyecta para sus miembros.

De otro lado, al ser el sentido una elaboración conjunta de comprensiones compartidas y asimiladas por el grupo humano, hace que dicha elaboración sea democrática, pues requiere la participación libre, comprometida y autónoma de los miembros, que intentan diseñar los derroteros de su propia existencia, con lo cual, “el proceso educativo, para que sea democrático, requiere legitimar estos procesos y validar el sentido de sus prácticas; permitiendo a la comunidad educativa expresarse y colaborar en la construcción de sus metas” (Op. cit. p. 254); ya que una imposición elaborada desde lo externo, lejos de crear sentido, lo que hace es atribuir cargas y reproducciones de problemas y pseudo-resoluciones a esos problemas que no se han entendido y asumido con el compromiso de buscarles la solución desde el contexto propio y la convicción de cada uno y de todos los miembros de la comunidad.

Para ello se hace fundamental que el sentido emerja del diálogo abierto en el que: “se escucha para ampliar la comprensión y construir sentido” (Op. cit. p. 193), no para debatir, controvertir, y derrotar las ideas adversativas, sino para entenderlas e integrarlas en el complejo de significados que toma la realidad para la comunidad educativa. De otro lado, según el documento analizado, todas las acciones que se realizan en la escuela atienden a la generación de sentido frente al convivir escolar, así lo afirma:

las acciones y tareas que realizan todos los días las personas que conforman la comunidad educativa (izadas de bandera, eventos culturales, asistir a clases, planear clases, evaluar, etc.) tienen sentido para las personas, y se hacen comprendiendo el significado y objetivo que tienen (Ministerio de Educación Nacional, 2014, p. 218)

Por lo tanto, no se trata de activismo, ni protocolos por cumplir y evidenciar que se desarrollan la multiplicidad de proyectos y tareas que se le imponen a la escuela, sino que su finalidad primordial es construir el sentido de educarse, de desarrollar procesos que le aporten al individuo y a la comunidad en su contexto, sobre las bases de lineamientos generales y básicos, que no deben convertirse en los principales óbices de la generación de sentido de la actividad pedagógica realizada diariamente, no por

obligación de la ley, sino por convicción de toda una sociedad que entiende su importancia personal, humana y social.

En conclusión, se observó que la construcción de sentido para el documento guía 49 busca desarrollar las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas dirigidas al ejercicio de la ciudadanía, integradas con conocimientos, además de alineadas a los intereses, acciones y reflexiones de las personas y del colectivo en particular que desde el contexto se da a la tarea de comprender su realidad, y no a esperar que otros vengan a explicársela e interpretarla con los sesgos propios de las ideologías prevalentes, por lo tanto, los miembros de la comunidad educativa deben saber reflexionar, saber consolidar equipos de trabajo y saber construir escenarios de diálogo, donde los directivos y docentes deben facilitar dicha generación de sentido y comprender amplia y complejamente lo que pasa, convirtiéndose esto en un ejercicio digno que está relacionado con el contexto y parte de reconocer la información previa que tienen los actores educativos, sus expectativas, conocimientos y emociones.

Paralelamente, el manual de convivencia escolar, Institución Educativa Braulio González (2020) hace alusiones puntuales sobre la generación de sentido, afirmando que: “Las familias son la comunidad de sentido, apoyo y acompañamiento indispensable para que cada estudiante pueda desarrollarse como ser humano integral en un entorno protector y sano” (art. 5, lit b) lo que significa que la construcción de sentido parte de una comunidad que transfiere sus costumbres, creencias, ideales, razones o argumentos lógicos, existenciales y emocionales para ser y vivir con los demás.

Además, que en la escuela y el interactuar humano colectivo se va formando el “sentido de pertenecía” (art. 11), al lado del “sentido de identidad” (art 14, lit d), fundamentales a la hora de consolidar el aprecio a la institución, junto con las posibilidades de hacer que sus miembros se apropien de la misma, y la vean, no como un escenario de paso o tránsito, sino como un lugar antropológico de encuentro humano que les pertenece y que ellos mismos construyen con el aporte que cada uno hace, o también que pueden destruir con sus vacíos de sentido y amor por la institución. Es así que la pertenencia y la identidad, lejos de ser moldes que formatean o alienan al sujeto,

lo que indican es una búsqueda colectiva que les permita la designación del nosotros somos... con lo cual, incluso, superar su egocentrismo, para construir la comunidad y posteriormente la sociedad que a la que quieren pertenecer. No sin reconocer que son muchos los obstáculos reales y contextuales, que se presentan en el sector público, de desapropiación e indiferencia por lo institucional y las mismas personas, pues no se teje una unidad sobre las bases de una ideología definida para todos, como la de una religión, política o economía, sino que se alberga la diversidad en toda su expresión.

No obstante, los establecimientos educativos deben buscar y hallar su propia identidad, no impuesta por unos pocos entendidos, sino tras la experiencia, contexto y diálogo entre muchos que participan y le aportan a la institución contando para ellos con que:

Las instituciones educativas tienen la autonomía para establecer las reglas que consideren apropiadas para regir las relaciones dentro de la comunidad educativa, lo que incluye el sentido o la orientación filosófica de las mismas (Institución Educativa Braulio González, 2020. art. 24, lit a).

Lo que significa el ejercicio de la libertad dentro de la legalidad, y no la hipoteca de la conciencia o el derecho a elegir quién ser, por alienarse a orientaciones ideológicas socio-culturales que asume la institución y se la impone a sus miembros, bajo la figura de haber establecido con la firma del manual de convivencia un contrato de estricto cumplimiento, en el que se asume todo lo que allí dice, así esté sesgado por ideologías específicas y particulares, en las que se puede incluir o parecer a instituciones totalitarias que reglamentan cómo vestir, actuar, pensar y ser.

Al contrario, la autonomía de la institución, es expresión de la autonomía de todos y cada uno de los miembros, que ajustados y orientados por el sentido compartido, más que por el sentido común, buscan encontrar su desarrollo integral, así se deduce de la siguiente indicación: “para generar sentido de pertenencia y mayor participación estudiantil en los procesos formativos, los directores de curso organizarán al inicio del año, mediante postulación y elección democrática a los representantes de los estudiantes en los siguientes comités: PAE, convivencia, comunicación, medio ambiente, movilidad, para la gestión y reducción del riesgo y de bienestar” (art. 51), lo

que garantiza que haya participación y representación en proyectos de alto interés para toda la comunidad, además de ser instancias donde se toman decisiones, se hacen aportes, se actúa voluntariamente de buena fe, y, se funge de asesoría a la dirección del colegio, quien debe atender las propuestas de los órganos constituidos y consultados para cumplir sus fines pedagógicos específicos.

De ahí que, a manera de síntesis se observe que el manual de convivencia asume la generación de sentido como la necesidad que tiene la comunidad de colocarse de acuerdo sobre temas relevantes para todos, buscando el sentido de pertenencia e identidad en el que se manifiesta el aprecio por el otro, se le brinda atención y acogida a los demás, se expresa la apropiación de ser parte de la institución y de buscar comprensiones compartidas sobre las cuales entender la vida en la escuela y ser en armonía con los demás.

Así mismo, la guía de formación de jueces escolares de paz y convivencia, no menciona explícitamente la generación de sentido de la convivencia escolar, pero se puede deducir de su texto, que esta se desarrolla a partir de reconocer y poner en práctica los derechos humanos, los procesos de sensibilización, el diálogo sin acudir al castigo, el sentido de pertenencia, la comprensión del conflicto y reconocer las necesidades de la institución educativa; todas ellas atinentes al conocimiento, los afectos, las voluntades y las posibilidades de ser y hacer dentro del escenario escolar, caracterizado por ser un ambiente de humanidad, cuya finalidad es el desarrollo integral de la persona, bajo el supuesto de la comprensión que sabe, siente y vive lo que hace y quiere ser.

En esta misma línea procede el acta convivencial de 11-G, Institución Educativa Braulio González (2022a) en la que se apela a la reflexión, ser consciente, reconocer la equivocación y observar lo que ha pasado, con el ánimo de aprender y corregir, más que de establecer castigos o sanciones contra los sujetos, pues el fin de la escuela no es castigar ni reprender a los infractores, sino ayudarles a encontrar el sentido de la vida que les hace generar un cambio, o una modificación del ser, que ajustado al devenir puedan cumplir con el deber ser establecido por la comunidad referencial de sentido compartido. Ahora bien, contrario a este sentir, el acta convivencial de 11-A y la

impugnación de tutela, lejos de este sentir de comprensión amplía de la convivencia escolar, se centran en sus regiones de cumplimiento de normas y establecimiento de protocolos, con el ánimo de atender situaciones específicas de convivencia, pero sin alusión a la posibilidad de generar sentido sobre el convivir escolar.

A continuación, con el fin de poder hacer la interpretación pertinente de la subcategoría, con base en la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos descritos.

Cuadro 37.

Síntesis subcategoría 10 Generación de sentido frente a la convivencia escolar revisión documental

Nº	DOCUMENTO	3. PROCESO DE GENERACIÓN DE SENTIDO FRENTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR (GSCE)	CONCEPTOS
1	Directiva 1 MEN		
2	Guía 49	darle sentido a la existencia – sentido de lo que se enseña – ampliar la comprensión y encontrar sentido – sentido pedagógico – sentido de las normas – sentido de las prácticas – escuchar para comprender – actividades escolares tienen sentido - desarrollar las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas integradas con conocimientos - directivos y docentes que muchas veces no comprenden lo que pasa - alineación de los intereses, acciones y reflexiones de las personas - saber reflexionar, saber consolidar equipos de trabajo y saber construir escenarios de diálogo -	
3	Manual de Convivencia escolar	comunidad de sentido – sentido de pertenencia e identidad – sentido de las leyes – sentido del actuar en comunidad - manifestar aprecio por el otro... Brindar atención y acogida a los demás... Expresar sentido de pertenencia con la institución y de aceptación del otro... Obrar o actuar con buena fe ante el otro -	
4	Guía formación jueces escolares de paz	reconocer y poner en práctica los derechos humanos – proceso de sensibilización – diálogo sin acudir al castigo – sentido de pertenencia - comprensión del conflicto – reconocer las necesidades -	

5	acta convivencial 11G	reflexión – ser consciente – reconocer la equivocación – fue a ver qué había pasado -
6	Acta convivencial 11A	
7	Impugnación tutela	

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó en la introducción, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica

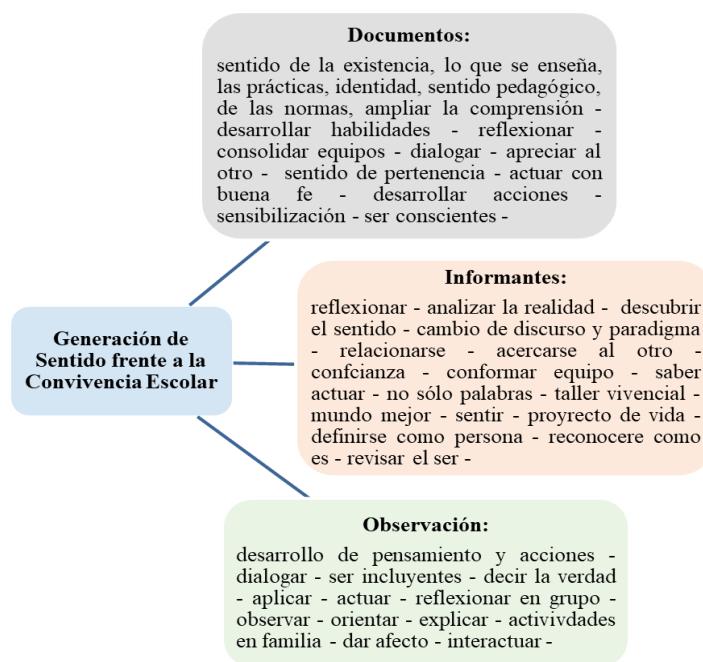


Gráfico 11. Categoría percepciones de los actores educativos, subcategoría proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar (GSCE).

El proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar, según se puede observar en la gráfica comparativa se derivan de las acciones que le permiten al sujeto orientarse y configurar los significados de la realidad que le circunda, por lo tanto, de cara a comprender e interpretar la información obtenida se organizó en las siguientes fases de desarrollo: primero, acciones referidas a la percepción que tiene el sujeto conviviente; segundo, acciones referidas a la reflexión que hace el sujeto conviviente; tercero, acciones referidas a la relación o referenciación que elige el sujeto conviviente; cuarto, acciones referidas a la interiorización o asimilación de lo captado por parte del sujeto conviviente; y, quinto, acciones referidas a la aplicación o expresión del sentido generado frente a la convivencia escolar por parte del sujeto conviviente, aplicando dentro de los mismos el círculo hermenéutico respectivamente.

Ahora bien, con el fin de ofrecer una interpretación de carácter pedagógico a esta subcategoría de lo generación de sentido frente a la convivencia escolar, se resaltaron en cada una de las agrupaciones generales enunciadas, lo relevante para la teorización que busca la presente investigación.

Sin embargo, antes de intentar la comprensión de los resultados, es necesario destacar que la generación de sentido en las tres fuentes de información vienen enunciadas a través de acciones prácticas, con las cuales se puede inferir que el sujeto que se apropió de los aprendizajes de la convivencia escolar, es una persona que, antes ha realizado un trabajo mental de búsqueda de sentido, con el fin de orientar todo el proceso de relacionarse con los demás, partiendo desde la concepción de la misma relación, y no desde la reducción pragmática de comportarse según entrenamientos adquiridos, carentes de significado, o como habilidades automáticas de manifestarse ante los demás sin comprensión profunda de lo que ello implica personal y socialmente.

Así mismo, se observó que, las fuentes no aluden desde una perspectiva argumentativa a la explicación de lo que es generar sentido, sino que intuyen que ciertas actitudes y actuaciones comportan en sí mismas la orientación cognitiva, afectiva, volitiva y relacional para poder interactuar con los demás; siendo los resultados de los informantes los más abundantes en dicha intuición, mientras que la observación de

campo menciona someramente el proceso de esta subcategoría, incluso algunos momentos y documentos específicos no hacen ninguna alusión.

Esto significa que realmente, los abordajes de la convivencia escolar en su práctica concreta no están diseñados para producir sentido complejo y amplio del fenómeno de estudio, sino que son explícitos en reiterar que buscan desarrollar competencias y habilidades de carácter ideal a la hora de resolver conflictos y formar para la ciudadanía, y como se ha visto en otros análisis, se muestra cierto olvido del sujeto consciente y humanizado, de ahí que no sea accesible encontrar programas pedagógicos para la generación de sentido frente al convivir escolar, sino enunciados del deber ser, con mayor énfasis en los programas específicos para la comunicación asertiva, la resolución de conflictos, la atención a temas de convivencia escolar, la construcción de comunidades pacíficas, la formación democrática y ciudadana responsable, entre otras tantas, dispersas que no integran o agrupan la complejidad del todo con el que se manifiesta la convivencia escolar.

Ahora sí, en cuanto a la primera fase en la que se agrupa el proceso de generación de sentido frente a la convivencia escolar, se la define como momento de percepción que tiene el sujeto, en la que se incluye lo expresado por las fuentes de información como sensibilización, capacidad de sentir y captar la realidad; ello significa que la generación de sentido parte de la posibilidad intelectual, afectiva, volitiva y relacional de captar la realidad con la atención de sus sentidos, además de los padecimientos o vivencias que le hacen sufrir en carne propia lo que acontece a su alrededor y de lo cual no puede permanecer ajeno o indiferente, pues es un afectación positiva o negativa a su propio ser.

De la misma forma, esta fase de observación, refiere en su plenitud, la dimensión sentiente del sujeto, con todas las posibilidades que se describían en los comentarios fenomenológico hermenéuticos, en los que se situaba la sensibilidad humana en la base de todos los procesos de la convivencia y de la comprensión, pues de la sensación, entre la cual está la observación, surge la percepción intelectual o cognitiva de la realidad; surge también la capacidad que hace moral al hombre, es decir, la capacidad de

comprender el daño o el bien que le hace al otro en su integridad, reconociendo sus afectaciones psicosomáticas, espirituales y morales.

Esto indica de manera clara que no puede haber apropiación de la convivencia sin esta fase básica e inicial de la misma, es decir, sin la posibilidad de observar, sentir y ser sensible al otro, teniendo muy en cuenta que la presencia en escenarios reales, y no virtuales, es indispensable para que se dé el vivir con otros; prueba de ello fue la pasada pandemia, la cual negó por dos años el encuentro presencial y cercano con el otro, dejando en los jóvenes vacíos en experiencias y situaciones no del todo asimiladas, lo que ocasionó en Colombia que al reinicio de las clases presenciales surgieran una cantidad de problemas de convivencia, hasta que por varios meses se adaptaron los sistemas de promoción, prevención, atención y seguimiento de la misma, con cierta falla en el sistema de generación de sentido, el cual va más allá de lo resolutorio de situaciones específicas, pues se instala en la formación para el ser.

De otro lado, el segundo momento del proceso de generación de sentido, se refiere a la posibilidad de reflexionar y analizar la realidad intrapersonal, interpersonal y exterior sentida o captada, en la que hace concurso la capacidad mental de intelectar, a través de la conciencia, los componentes múltiples que constituyen la realidad de convivir, esto a partir de reproducir imágenes mentales y crear representaciones complejas de las vivencias y experiencias humanas, donde además, surge el desdoble que hace el -yo- en -mí-, concediéndole al sujeto personificar o asumir como propia la realidad que le afecta.

De hecho, para las tres fuentes de información, el momento reflexivo es indispensable en la generación de sentido, pues es por medio de él, que el sujeto emerge como ser pensante capaz, no sólo de padecer la vida, sino sobre todo, de descubrir argumentos, funciones, relaciones y finalidades de los acontecimientos humanos y de la vida, pues su mayor cualificación es poder desarrollar, al lado de las experiencias, el pensamiento con el que orienta su accionar en los diversos asuntos convivenciales.

Sin embargo, esta facultad que es al mismo tiempo una fase de la generación de sentido, no se enclaustrar en subjetivismos solipsistas, sino que se abre a la reflexión de la comunidad, quienes desde diversa perspectivas proponen un elenco enriquecido

de concepciones de los acontecimientos y asuntos humanos, lo que genera otro desafío para la reflexión y es el de moderar y equilibrar las diversas posturas en unidades significativas que lleven a un sentido aceptable y válido para la gran mayoría, por lo menos, argumentado racional, afectiva y volitivamente, con fines de comprensión, más que pretensiones de verdad absoluta de carácter objetivo.

Ello implica a su vez poder explicar el propio mundo de la vida, las percepciones y sentires que materializa en su -yo soy-, al mismo tiempo que, adentrarse a entender los argumentos existenciales de los otros, para quienes la vida y las relaciones también se revisten de cierta diferencia, logrando con ello que la reflexión no quede enlodada en un pantano de imaginaciones o alucinaciones personales, sino que se abra al entendimiento propio y del otro; para ello se necesita un cambio de paradigma y de discurso, que indique la complejidad del vivir humano, irreductible a formas objetivadas, siempre imbricado entre las partes y el todo, donde convergen el sujeto y las intersubjetividades en dinámica de construcción de sentido, esto gracias a las percepciones, explicaciones y comprensiones convergentes y divergentes que presenta el mundo de la vida, y de las cuales no puede ser ajeno el sujeto que convive con otros.

En tercer momento, como consecuente del observar y reflexionar, emerge la relación referencial, es decir, la posibilidad que tiene el individuo de conectar o vincular los múltiples aspectos de su realidad y la de los demás, con otras expresiones de la vida, la posibilidad de ver las conexiones evidentes y ocultas que trae el complejo sistema de convivencia, no sólo desde las personas y acontecimientos que están presentes, sino desde los abordajes disciplinarios que se dan; tales como la relación jurídica y ética, afectiva y moral, educativa y administrativa y todas ellas en conjunto de breñas o marañas a veces incomprensibles, plenas de contingencias, incertidumbres, ambivalencias, contradicciones y rupturas que se deben distinguir a fin de no terminar en un mundo de indeterminaciones e incomprensiones que generan caos y violencia.

Dicha relación es manifestada por las fuentes de información en términos como: acercarse al otro, generar confianza, trabajar en equipo, apreciar al otro y dialogar lo que significa tener la disposición y apertura de ir al encuentro del otro, y permitirle a los demás acercarse a la propia existencia, amparados por un sistema común de sentido

en el que se establezcan supuestos referenciales compartidos de protección y desarrollo integral, pues, el sujeto antes de acercarse a algo o alguien, valora si es conveniente o no, para su integridad dicho contacto, siendo, en las relaciones humanas, la confianza y los referentes de sentido compartidos, los indicadores de posibilidad para dicho encuentro. Es por eso que la escuela es un lugar de encuentro antropológico humanizado que debe humanizar, además de un escenario de sentido compartido, capaz de ofrecer desde las relaciones interpersonales, disciplinas, proyectos, actividades y toda la vida escolar referentes existenciales de humanidad, haciéndose con ello, mediadora y referente al mismo tiempo de nuevas formas de existir, de otro mundo posible como lo menciona uno de los informantes.

Si se observa el proceso de generación de sentido de la convivencia escolar hasta el momento, se ve que nace de la observación y sensibilidad del sujeto, posteriormente, se reflexiona, analiza y piensa de diversas maneras y perspectivas, seguidamente se buscan las relaciones y referentes que hacen posible vincularlo con otras realidades y puntos conexos pertinentes, todo ello para poder interiorizarlo o asumirlo para sí mismo, esto a través de encarnar, materializar o personificar en sí mismo aquellas realidades abstractas que aparecen, no sólo en la conciencia, sino también en las relaciones convivenciales, rechazando las que se conciben perniciosas y aceptando e incorporando en el propio ser las consideradas provechosas.

Las fuentes de información, lo dan a entender en los siguientes términos: definirse como persona, revisar el ser, reconocerse como es, ser consciente, decir la verdad, realizar su proyecto de vida; todas estas expresiones atienden a la constitución del ser como sujeto, como persona humana que tiene la posibilidad de leer su realidad, los referentes de sentido, experiencias de vida y relaciones interpersonales con las que puede auto-designarse como un -yo soy- quien ha apersonado atributos o cualidades que le hacen ser lo que es, y contestar a las preguntas siempre abiertas ¿quién soy yo? ¿quién es usted? ¿quién somos los que convivimos? Convivencia que se da no desde el qué se es, sino desde el quién es.

En este aspecto, la pedagogía tiene nuevamente un trabajo amplio de elaboración de sentido, pues por medio de ella se puede reabordar las preguntas del convivir, no

direccionaladas a una antropología objetivada y física de la convivencia, sino a una antropología socio-cultural de ser en el mundo con otros, a partir de las auto-designaciones del -yo soy- y el -nosotros somos-, las cuales varían de grupo humano a grupo humano, y aunque tengan factores comunes, siempre divergen en el sentido que se le da a la existencia con otros. De ahí que, la pedagogía no deba quedar presa de los determinismos y concepciones de otras ciencias, pues es a través de ella que el sentido profundo emerge del tejido de relaciones que conforman la red de significados del convivir escolar y naturalmente humano.

Por último, en este proceso de generación de sentido, aparece, ahora sí, de manera inteligible y con sentido, el actuar o el expresarse del sujeto y los sujetos que se relacionan en la vida juntos, pues las acciones y expresiones humanas convivenciales no son el resultado de prácticas mecánicas entrenadas en talleres de instrucción de la conducta, ni sólo expresiones competentes de habilidades fragmentadas por las distintas disciplinas, sino que las acciones humanas convivenciales son el resultado de la generación de sentido, pues es lo que hace que cada acción o expresión cobre valor cognitivo, afectivo, volitivo y relacional, dentro del saber, querer, poder, deber y amar que ha apersonado el sujeto para sí mismo, siendo esto lo que tiene para ofrecer a los demás.

Las fuentes de información obtenida lo dan a entender afirmando que es necesario que los sujetos: manifiesten acciones con buena fe, interactúen en actividades comunitarias y de familia, sepan actuar, no se queden sólo en palabras, practiquen en talleres vivenciales, desarrollos habilidades de cara a posibilitar un mundo mejor.

Concediendo con ello la prueba verificable de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, cuyo desarrollo pedagógico no queda muerto en letras, protocolos, leyes y lineamientos conductuales, sino que se hacen vida, se hacen acontecimiento diario a partir del ser de la persona, con lo cual también el sentido, no queda abstracto, en representaciones mentales, ideales utópicos e imaginarios fantásticos del deber ser, sino que se hace realidad posible de ser observada, reflexionada, referenciada, asumida y aplicada. En otras palabras, el sentido no es un brazo de la metafísica inconexa con la realidad, todo lo contrario, la generación

de sentido de la que se hace posible el convivir con los demás es la extracción de coordenadas de orientación, y argumentos racio-sentientes que facilitan el actuar para poder humanamente responder cognitiva, afectiva, volitiva y relacionalmente.

El problema es que no se genere ese sentido, con lo cual, los vacíos de formación en la convivencia escolar, no serían vacíos, en primera instancia, de falta de competencia y habilidad para relacionarse con los demás y para ser ciudadano según el querer de los ideales prevalentes de la sociedad actual, sino problemas de sentido, que no conceden comprender el ser en el mundo con otros, ni desarrollar competencias y habilidades para un ser incomprendido, que propende por el progreso de la humanidad sobre la base de la ausencia del sujeto humanizado.

De esta manera se concluye de esta subcategoría, que el reclamo intenso que emerge sobre las relaciones convivenciales, son un reclamo por la generación de sentido del ser con otros en el mundo de la vida o de vivir juntos, y que le permiten al sujeto orientarse y configurar los significados de la realidad en la que está inmerso, los cuales, a su vez, se hilvanan de las acciones referidas a la percepción que tiene el sujeto de sí mismo y de los demás, junto a aquellas acciones referidas a su capacidad de reflexión, además de la referenciación que elige para sí mismo, en concordancia con las alusivas a la interiorización o asimilación de lo captado, y, a la aplicación o expresión del sentido generado frente a la convivencia escolar.

Trayendo como consecuencia y conclusión general para la pedagogía de la convivencia escolar, la necesidad de liderar de manera transdisciplinaria, compleja, multidimensional e imbricada procesos que coadyuven a que se dé esa generación de sentido profundo, personal y colectivo atendiendo a individualizar, humanizar y socializar al sujeto racio-sentiente-actuante que se auto-designa como -yo soy- el que convive con otros, para que desde allí, se forme el -nosotros somos- los que convivimos, dándole sentido humanizado al ser en el mundo con otros.

Categoría: Fundamentos pedagógicos transdisciplinares (FPT)

Esta sexta categoría de la investigación propuso a su vez dos subcategorías sobre las cuales se elaboraron las preguntas a los informantes claves, siendo estas: primero, la transdisciplinariedad de la convivencia escolar; y, segundo, pedagogía para la convivencia escolar. Por lo tanto, en las siguientes líneas se esbozarán las teorías adoptadas en este estudio como referentes fundamentales de la interpretación. Posteriormente se expondrán las preguntas hechas a los informantes, las respuestas obtenidas por ellos, y la interpretación del investigador, conforme a las teorías asumidas para tal fin.

En primera instancia, se asumió en esta investigación el concepto de transdisciplinariedad según Margery (2019) como el hecho que “supera la noción de disciplina, al producir saberes no asociados con ningún dominio en particular, aunque potencialmente útiles en todos ellos” (p. 94) comprendiéndose esta como nivel superior de las relaciones e interacciones de las disciplinas que juegan un papel determinante en la comprensión de un fenómeno de estudio o realidad. Además de “comprender las complejas realidades del mundo actual, las cuales se distinguen, precisamente, por la multiplicidad de los nexos, de las relaciones y de las interconexiones que las constituyen” (Martínez, 2007. p. s/n).

Por lo que, en el campo social, es imposible comprender, enseñar y aprender la realidad de un fenómeno, persona o colectivo desvinculada de todos los elementos con los que está ligada; además, reducir el conocimiento y las soluciones que de este se desprenden a una particularidad, es ampliar la incomprendición o la ignorancia sobre el tema, más que aportarle a su sentido. Mientras que un estudio transdisciplinario, propio de la pedagogía, comporta lo social y humano, considerado en una red de relaciones percibidas de manera significativa, con las cuales se halla sentido al todo, sin negar sus partes y sin colocar en subordinación unas disciplinas de otras, sino en interdependencia necesaria.

En lo relativo a la subcategoría definida como pedagogía para la convivencia escolar, tal como se indicó en el capítulo II, esta investigación asumió como referente teórico, la pedagogía humanista, ya que esta concibe al estudiante como un agente activo de su propia formación a partir de desarrollar sus posibilidades y facultades

humanas, mientras que en educador es un guía y orientador que facilita el aprendizaje; los contenidos por su parte, son campos del saber interrelacionados en sistemas y estructuras que llevan a afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento; siendo los objetivos dirigidos al desarrollo integral de la persona humana a través de la mediación de las experiencias y relaciones sociales en las que se desenvuelve el proceso pedagógico; y cuya finalidad primordial es el desarrollo personal y colectivo dentro de la posibilidad de humanización.

De ahí que, los referentes principales para la interpretación pedagógica fueran tomados de esta perspectiva que, sintoniza con los resultados y hallazgos obtenidos, además de las finalidades propuestas para la teorización de la apropiación de aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

A continuación, se exponen las subcategorías derivadas de la categoría principal, además de las preguntas realizadas a los informantes clave en las entrevistas desarrolladas, sus respuestas transcritas, tal cual las afirmaron, y la interpretación del investigador, según la posición y teorías adoptadas para tal fin, recordando que giran en torno a la fenomenología hermenéutica de carácter existencial y humanista.

Subcategoría: Transdisciplinariedad de la convivencia escolar (TCE)

Al respecto, sobre estos referentes de la transdisciplinariedad de la convivencia escolar, se indagó a los informantes clave, para los estudiantes a través de la siguiente o similar pregunta: ¿Las diversas disciplinas o ciencias, aportan o ayudan en la enseñanza de la convivencia escolar? Y para los profesionales de la educación en los siguientes o similares términos: ¿Considera que hay un diálogo congruente entre las disciplinas o ciencias que intervienen en la convivencia escolar? Obteniendo de ellos las respuestas que consideraban desde su perspectiva y experiencia.

TECE - EJP1. Investigador: ¿Considera que las diversas disciplinas o ciencias como la psicología, el derecho, la ética, la comunicación entre otras ciencias intervienen en la enseñanza de la convivencia escolar? ¿en caso de ser afirmativo, cómo hacen esa intervención?

EJP1: Sí, creo que sí, porque pues estás ciencias, lo que hacen es trabajar en la mente, y la mente, pues... muy apropiada para todo, la mente es nuestro motor, o sea la mente maneja nuestro cuerpo; y la mente es lo que le da vida a todo, la mente es lo que nos da vida a nosotros, bueno la conciencia, no sé... usted sabe muy bien que es la conciencia; pero creo que esta algo asociada con la mente. Y lograr entrar en nuestra mente, y lograr comprendernos, lograr hallarnos, es parte de la filosofía, todas estas ciencias, y todo esto nos ayudan a poder comprender mejor, y pues, así podemos comprender mejor al prójimo.

TCE - EJP2. Investigador: ¿Las diversas disciplinas o ciencias como la psicología, el derecho, la ética, la comunicación entre otras tantas, aportan o ayudan en la enseñanza de la convivencia escolar?

EJP2: sí. Pues yo creo que la más importante para mí, como lo que yo he llevado para convivir con las demás personas, yo creo que es como la comunicación, como de hablar o preguntarle a esa persona, ¿te molestó lo que yo te dije? o cosas así o como ¿te molestó el aporte que di? porque uno de por sí uno es muy expresivo, entonces uno puede notar como la expresión que hacen las otras personas al uno hablar, al uno decir algo, o cuando uno por ejemplo ataca sin querer a otra persona.

Entonces como, las personas son expresivas, contándome a mí también, entonces uno se puede dar cuenta que la otra persona como que le molestó, o le entrusteció, o puede que le haya alegrado lo que uno le haya dicho; entonces tiene que ver mucho como con la comunicación, como de preguntarle. Y siempre uno tiene que tener esa iniciativa, porque si la otra persona no la tiene. ¿Entonces cuando uno va arreglar, pues, las discusiones que están ahí? y sin uno saber.

TCE - EJP3. Investigador: ¿Considera que las diversas disciplinas o ciencias como la psicología, el derecho, la ética, la comunicación entre otras intervienen en la enseñanza de la convivencia escolar? ¿en caso de ser afirmativo, cómo hacen esa intervención?

EJP3: No, en ética, filosofía y no más.

En situaciones simplemente mandan a coordinación y ahí termina.

Depende de lo que hagan queda aprendizaje solo para los estudiantes, no para todos.

TCE - ERCE1. Investigador: ¿Considera que las diversas disciplinas, las ciencias, por ejemplo, la psicología, la ética, el tema legal, jurídico, la administración, la misma pedagogía, le ayudan le aportan, a la convivencia escolar, o están enajenadas? Por ejemplo, la psicología, la ley, la ética, la administración, los protocolos que se dan

dentro de la institución educativa para gestionar la convivencia escolar, ¿esas ciencias sí le aportan a la convivencia o no?

ERCE1: *sí, sí es necesario, imagínese un colegio sin una ley. Todo el mundo haría lo que quisiera, todo mundo roba, un mundo sin ley, las leyes se inventaron para mantener un orden, la ética, la ética escolar es necesaria, digamos que... si alguien se dice que está mal, lo sigue haciendo. Tiene que haber un referente que le diga usted no lo puede hacer porque la ética del colegio, no le permite golpear a los demás. Usted no tiene que robar a los demás. Usted no tiene que hacerle daño a los demás porque en nuestro manual, en la ley, en la ética del colegio eso está mal.*

Investigador: ¿Y entonces eso se une con la psicología, con el afecto, con la estima con la empatía?

ERCE1: *Sí, sí, la psicología ahí se une. La psicología se une con la emoción, la emoción, digamos, si el estudiante no golpeó se va a sentir bien, usted no golpea, usted es bueno. ¿Quién no quiere ser bueno? Y entonces él que golpeó se va a sentir mal. Y ahí está la emoción, de que yo no le robé a mi compañero, yo debo sentirme con una auto-estima alta, o cuando usted ayuda a los demás, yo sentí eso el año pasado, cuando estaba con un señor en una panadería, yo lo estaba viendo, y pues él no tenía nada, un señor como de 65, 70 y en los ojos él estaba como caídos, como si le hubiera tocado una vida durísima, yo no sé lo que en el pasado, no sé si tuvo oportunidades, pero digo lo que ví, y yo me estaba comiendo un pandebono y yo preferí dárselo, se lo di, y ya yo me sentí como: hacer el bien está bien, ayudar está bien. Y eso pasa también en el colegio.*

Cuando veo que un compañero no puede entender algo, y yo lo ayudó de una buena manera; no debe juzgar, porque muchas veces ayudamos para decirle es que usted es un tonto, le ayudamos en la tarea, decimos mire usted no entiende cuánto es dos más dos, él dice: dos más dos es cinco. Cómo que dos más dos es cinco es cuatro, y si yo le digo que está mal Dos más Dos es 4 hay que decirle de una buena manera, siendo empáticos, para que el otro no se sienta mal, eso le ayuda mucho en la autoestima, Y en la convivencia escolar es como un tipo espiral.

TCE - ERCE2. Investigador: ¿Considera que las diversas disciplinas o ciencias como la psicología, el derecho, la ética, la comunicación entre otras intervienen en la enseñanza de la convivencia escolar? Es decir, que esas ciencias le aportan a la convivencia.

ERCE2: *Están en las dos, porque, eso ya es en uno, eso ya es personal. O sea que uno quiere cambiar y uno quiere mostrar algo bien, pues claro que los*

psicólogos y eso ayudan bastante, eso puede ser otra salida para un mejor alcance de conocimientos, o sea tener mejor perspectiva de vista; entonces, pero yo digo que es más que todo con uno mismo, que si uno mismo sabe qué es consciente de sus errores, pues si hay necesidad de buscar gente que lo ayude. Pero uno tiene que ponerse en cuenta que cuando usted no tiene a nadie, usted tiene que reconocerse y auto-valorarse y quererse, y tener en cuenta que es uno, uno siempre... o sea, nadie lo ayuda a uno, no le toca con la misma mano, y uno tiene que ponerse encuentran que como que el respeto, y la convivencia escolar, el que se quiera ayudar se ayuda eso es, el que se quiera ayudar se ayuda. Claro.

TCE – PER. Investigador: ¿Considera que hay un diálogo congruente entre las disciplinas o ciencias que intervienen en la convivencia escolar?

PER: Claro, todos los procederes, en el medio ambiente, en el desarrollo del movimiento, en el respeto al cuerpo humano, todo está ligado a esa ética del respeto a los procesos, a las normas, no son las sociales, en las normas de la naturaleza, que naturaleza es la primera que nos enseña que todo está articulado, si yo no respeto a la naturaleza, contaminó, mi proceso... de natural... también se afecta la salud y eso es una sola cadena, que debe entenderse.

Investigador: ¿Los procesos pedagógicos tienen esa claridad y esa congruencia, es decir, ese diálogo, ese engranaje entre las diversas ciencias y su quehacer frente a la convivencia?

PER: Yo creo que es una de las debilidades que tenemos en el plan de estudios. En nuestro país tenemos la ciencia, el proceso académico muy fraccionado, y entonces entre más fraccionamos esas situaciones, esas áreas, pues más hacemos complicada la articulación entre ellas, es un trabajo constante en todas las instituciones tratar de articular, que el estudiante vea que es una sola unidad, donde yo debo ser participé y actor de ese proceso; pero como fraccionamos tantas áreas, entonces el estudiante débilmente recibe la información de que todo está articulado.

TCE – PEC. Investigador: Interesante, profesora. Una última pregunta en torno pues a esta apropiación de los aprendizajes. La pedagogía tiene que ver con muchas disciplinas y en la dinámica escolar, pues hay psicología, administración, hay sociedad y cultura, hay psicología temas jurídicos, normativos; desde su rol y experiencia, ¿considera que todas estas disciplinas tienen un diálogo congruente a la hora de interactuar en la convivencia escolar, o de pronto son disciplinas cada una muy aislada,

ya no sólo en lo que se habla, sino en lo que se decide y en lo que se hace en temas de convivencia escolar y sobre todo en la apropiación de esos aprendizajes que el estudiante necesita para ser y convivir con el otro?

PEC: Pues la pedagogía es como un conjunto de muchas disciplinas que convergen a ella, lo que tendríamos que ver acá es, qué tanto le corresponde a cada uno de los actores, porque nosotros no podríamos trabajar una normatividad muy rigurosa con un estudiante de preescolar, frente a la incidencia de situaciones que pudiesen afectar a sus compañeros, entonces, sí es importante que desde el mismo colectivo pedagógico se revise cómo se vincula la parte legal, la psicología, lo pedagógico, lo didáctico a la convivencia escolar y hasta dónde llega para cada una de las personas y de las situaciones que se han presentado, es una planeación, también, que debe estar muy bien planteada, en este caso los manuales de convivencia son fundamentales.

Ahora, sí es dentro de un eje que se llamase formación en pedagogía o formación en convivencia, pues sí, o dentro de algunas áreas, por niveles, debe hablarse de por qué es importante cumplir una norma, qué significa respetar verdaderamente al otro, cómo se dignifica al otro, pero yo insisto en que definitivamente la convivencia se debe vivir, o sea, retomando un poquito lo del taller vivencial, si yo quiero experimentar cómo genera una situación que le produzca temor a la persona, para que esa persona, viviendo ese temor, pueda hablar sobre él y luego reflexionar. Eso es lo que generaría el taller vivencial, en este caso yo sí pienso que para que la convivencia sea efectiva y transformadora debe vivirse, y por eso le encuentro sentido ahora al programa de vivir la convivencia.

TCE – PEP. Investigador: hay unas disciplinas que abordan, ya como estudio, directamente, la convivencia escolar, como, por ejemplo, la psicología; el derecho en el manual de convivencia, cumplir normas; la administración plantea unos parámetros; la ética que mencionó; las ciencias sociales; la cultura. Bueno todas estas disciplinas, ya en el ámbito académico le aportan a la convivencia escolar. ¿Considera que hay un diálogo congruente entre las disciplinas o ciencias que intervienen en la convivencia escolar? O sea, que la psicología se habla con el derecho, que lo jurídico habla con la administración, con la sociedad, con la cultura, con la ética, que hay como un engranaje, una red, ahí bien organizada a la hora de hablar de convivencia escolar y a la hora de aprenderla.

PEP: Pues yo considero que falta engranaje, porque pues lo que, lo que nosotros vivenciamos en el colegio, pues está como unido, porque, los profesores trabajamos todos como en un mismo enfoque a nivel institucional, ¿si? tenemos un coordinador académico que nos está orientando hacia... por ejemplo, el hecho de tener dentro de los... el currículo educativo las competencias ciudadanas, que ayudan, o que son parte, muy, digámoslo así, estrecha, en cuanto a la convivencia escolar.

Entonces en ese sentido todos estamos hablando de esa convivencia escolar a nivel institucional, a nivel de asignaturas, el mismo proyecto de educación para la sexualidad que también habla de competencias ciudadanas, del respeto por la individualidad, por las diferencias. Entonces eso pues también está contribuyendo y hay cierta organización en ese sentido.

Pero ya las áreas como el derecho, la psicología, pues, sí contribuyen muchísimo, obviamente, pero, pienso que están como muy aisladas, no hay como una congruencia que oriente, que haya unos lineamientos específicos, sino cada quien, pues, como que orienta ciertas características; y eso sí haría muchísima falta; porque contribuiría de una manera, huy, mucho más, que diría yo... profunda, para que se dé esa convivencia dentro de las asignaturas.

Porque, pues sí, por ejemplo, la psicología es de que haya una orientadora, pues está hablando con los estudiantes, pero con los casitos como especiales, porque ya pues por todos los salones es dispendioso, por la cantidad de alumnos, y todas las situaciones que se presentan, pues no da para que un orientador pueda estar dentro de cada grupo; pero si hay la posibilidad, y sobre todo, con los niños que tienen mayor dificultad en cuanto a la convivencia escolar, que son los casos que más está atendiendo un orientador, pues entonces uno lo enfoca desde las competencias emocionales, desde la inteligencia emocional, para que ellos, puedan lograr como una mayor aceptación, y una mejor desempeño en cuanto a su rol como estudiantes, y que puedan ser aceptados dentro de su grupo, o que logren solucionar de alguna manera los conflictos que se le presentan.

Pero en cuanto, pues, a derecho, a estas ramas que nos orientarían muchísimo mejor, pues, son los contenidos que, pues, así como someramente se puedan integrar dentro de las diferentes asignaturas; pero si nos faltaría, pienso yo, aterrizarlas un poquito mejor.

TCE - D1. Investigador: Profesor, en esa integralidad de la que usted habla, en ese que convergen todas las ciencias, porque el ser humano es un ser integral, ¿considera que hay un diálogo congruente entre las disciplinas o ciencias que intervienen en la convivencia escolar? ¿Cómo debería ser esa integralidad disciplinaria? es decir, ¿podemos decir que el derecho dialoga con la comunicación, con la psicología, con la lingüística que hay unos diálogos interdisciplinarios, transdisciplinarios que puedan aportarle a la convivencia escolar?

D1: Debería, debería mi estimado profesor Giovanny, debería existir, pero desde mi percepción, y desde mi institución de la cual trabajo, y a medida que analizamos, no hay. No hay ese diálogo, no hay esa transversalidad, no hay ese, esa, transversalidad, no hay esa unidad de las diferentes ciencias para la construcción de la paz y la convivencia; cada, cada, cada, cada ciencia, cada disciplina va por su lado. Debería, debería las ciencias sentarse, así como estamos sentados los dos, nos falta que otro... nos falta de pronto aquí, de pronto, un estudiante, y otro... bueno otro profesor, profesor, de matemática en esta entrevista y deberían sentarse las ciencias las disciplinas para ver que aportamos, que podemos aportar, qué debemos aportar, porque, así como, como, como le dije anteriormente el ser integral, el ser es integral, entonces también se debe formar integralmente.

Entonces la psicología, la psicología debe estar, bueno hoy por hoy, la psicología es un aliada al derecho, pero, pero, de pronto en los temas de los procesos por ejemplo, penales, hasta la psiquiatría; pero no es mucho lo que la psicología de pronto se une a otras ciencias, desde el colegio, desde el aula, cierto, digo... concluyo, diría, que deben sentarse para cada uno ver, qué pueden aportar, qué pueden cada una colocar en común para llegar al único sujeto que es el niño, que es el estudiante, que es el hombre. Deberían estar, pero no se da.

Cada, cada, cada disciplina, para el caso de la formación media, cada disciplina se ocupa de dar lo suyo, se ocupa, se ocupa de unos conocimientos teóricos, pero muchas las veces no preguntamos: qué aporta la matemática para la formación integral del ser humano, para la convivencia. Qué aporte dio como un profesor de física, que aporta la física para la formación de un ser integral para convivir con el otro. Qué aporta la química, qué aporta el derecho, bueno, hoy por hoy, se habla de un... del derecho social, es ese derecho que tiene en cuenta todas las situaciones del hombre, pero eso es una cuestión teórica, lo mismo, así todas las... la educación física de la educación media, la educación básica, qué aporta para la formación.

Pero cada ciencia está en una isla, allá aparte, y cada quién lo trabaja, pero con el objetivo de colocar unos conocimientos, unos conocimientos, unas teorizaciones que nada ayuda a la formación integral del ser humano, y mucho menos a la convivencia y a la paz, a la armonía de los seres humanos.

TCE - D2. Investigador: ya para ir concluyendo, profesora, ¿considera que hay un diálogo congruente entre las disciplinas o ciencias que intervienen en la convivencia escolar? Y si desea expresar algo más, algo que de pronto usted considere que sea importante, necesario en el ámbito de la apropiación, de los aprendizajes o convivencia escolar para tener en cuenta en esta investigación.

D2: sí. Dentro de eso nosotros debemos fortalecer desde todas las áreas las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos, pero todo derecho tiene

un deber que debemos hacer, debemos colocar más ejercicios en práctica, poner más la praxis, porque a veces nosotros hablamos, pero no damos mucho ejemplo.

Investigador: ¿cómo sería la práctica?

D2: A través de los ejemplos prácticos con ellos, entonces, por ejemplo, cuando voy por la calle y me encuentro un perrito, cuál es mi actitud, y que desde ahí ellos generen que se debe hacer.

Siendo sincero, cada uno de ellos, colocándolo en práctica también, dentro de ellos, lo de las inteligencias múltiples, dónde cada uno de los chicos diga para qué soy bueno, venga, mire, hágalo así, en ocasiones uno les explica a los chicos y no le entienden... cuando llega otro, hágalo así. Los mejores profesores son los estudiantes y los más pequeños son los mejores profesores. Porque uno les dice: ¿sabe dónde queda tal cosa? Un chico grande le dice: sí, mire, allá, allá. Y uno dice: ¿dónde es allá?

Mientras que el joven, el más pequeño, le dice: profesora, mire, usted llega, sale aquí, volteá, camina cinco pasos encuentra tal cosa, y ahí es.

Investigador: entonces generar que sea experimental, vivencial y que los involucre a ellos.

D2: Y donde ellos se consideren parte importante en el proceso, donde ellos son una pieza muy importante que, independientemente de la edad, y del rol que tengan, a cada uno, enseñarles que ellos son muy importantes.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

El informante EJP1 coloca en el centro de la transdisciplinariedad la facultad mental de la conciencia, argumentando que las ciencias que trabajan o se relacionan directamente con ella, por la naturaleza de su campo de estudio, intervienen en lo humano, y por ende en la convivencia escolar, ayudando, así, a tejer la transdisciplinariedad del convivir.

Esto indica que la conciencia es también de por sí transdisciplinaria, pues ella debe asumir el todo de la realidad y la percepción humana para elaborar sus productos mentales, tales como las representaciones, imágenes, dicciones, decisiones, acciones, comprensiones etcétera del mundo de la vida, la mayoría de veces interconectadas con múltiples factores y dimensiones. Siendo la elaboración del juicio, uno de sus

productos mentales más complejos, pues en este intervienen en todos los elementos de los que se tiene conciencia.

Al respecto, se observa que la conciencia es un juicio de la razón, los afectos, la voluntad por el que el sujeto reconoce la complejidad de un acto. Siendo necesario para emitir un juicio de conciencia sobre una situación o acto, la inteligencia que juzgue, y los conocimientos previos que provean la base en que se apoya tal juicio. Algo similar sucede cuando el entendimiento dictamina sobre la verdad de algo, pues la razón emite aseveraciones o afirmaciones sobre la base de argumentos que faciliten identificar los significados y sentido que la conciencia les da a los diversos asuntos que surgen en la mente.

De ahí que, dicho juicio de conciencia se base en el conocimiento de la naturaleza humana y de lo que conviene o no. Por un lado, la propia naturaleza humana reclama un modo de actuar en el que intervienen múltiples factores de la realidad que considera la conciencia a la hora de determinar la situación; siendo estas consideraciones las que generan la transdisciplinariedad, pues son las que ofrecen diversos componentes o elementos que se deben atender en una misma realidad, y que no se pueden colocar entre paréntesis o hacer a un lado, pues el trabajo propio de la conciencia es relacionar y tejer una red de significados que permitan la comprensión, teniendo en cuenta las partes y el todo; constituyéndose con ello reflejo de la misma naturaleza neuronal, que a través de las sinapsis conecta el mundo de neuronas existentes; de igual manera la conciencia es una especie de sinapsis que conecta todos los fenómenos o productos de la mente y los asocia para elaborar sus juicios.

En consecuencia, los juicios de la conciencia parten de esa posibilidad multidimensional y transdisciplinaria de la inteligencia humana, ocasionando que todas las ciencias y todas sus posibles relaciones ayuden a poder comprender mejor las diversas situaciones, haciendo más certeras las concepciones y los juicios que se elaboran. En efecto, si el sujeto obtiene más conocimientos de diversas fuentes y perspectivas, podrá conocer mejor la naturaleza de los asuntos humanos, e ir formateando el deseo de buscar el sentido y sus aplicaciones concretas en la acción.

Lo anterior conlleva a que la conciencia sea inseparable de los actos; haciendo a su vez, que estos sean humanos, en cuanto tienen sentido, son voluntarios, ajustados a una comprensión racio-sensible y libres; por tanto, conscientes. Conscientes de su fundamento racional, afectivo, relacional y sensible, capaz de explicarse o comprenderse por otro sujeto que también puede entender la multiplicidad de realidades que intervienen en lo humano.

Surge con ello, nuevamente el campo propicio de la pedagogía, el cual es reconocer la transdisciplinariedad de la convivencia escolar, y elaborar con base en dicha caracterización compleja los diseños que permitan dicha comprensión, teniendo en cuenta el todo y no reducido a unas simples concepciones sesgadas.

Por su parte, la informante EJP2, centra su respuesta sobre las disciplinas que convergen en la convivencia escolar, afirmando que la de mayor relevancia es la comunicación, ya que ella permite integrar elementos emocionales, relacionales y personales.

Al respecto, la comunicación como ciencia, es de por sí transdisciplinaria, pues ella funge de conducto de las realidades posibles que entran en acción en las relaciones interpersonales, descubriendo con ello que la comunicación puede darse en el siguiente proceso constante de diálogo y relación que lleva al sujeto a la comprensión, esto a través de: primero, un diálogo consigo mismo, en el que se considera la actuación propia ante los demás, por ende, un reconocimiento de su interioridad; segundo, una relación en lo más íntimo de su conciencia con la realidad socio-cultural; y, tercero, diálogo y relación con los otros, aquellos seres humanos con quienes está en presencia y encuentro para compartir la vida y las experiencias de búsqueda de sentido, además de desarrollo personal y comunitario.

Dichos diálogos y relaciones con el mundo de la vida tendientes a la comprensión, es una de las finalidades de la comunicación humana, como disciplina que incide de manera transversal en el convivir escolar, pues no se queda en la simple relación casual o periférica de lo banal de la vida, ni en entrenamientos para hablar en público; sino que toma un carácter de compromiso existencial, manifestado en la apertura dialógica al otro; así lo manifiesta la informante, para quien la convivencia escolar, “tiene que

ver mucho como con la comunicación, como de preguntarle. Y siempre uno tiene que tener esa iniciativa” de ir al encuentro del otro para expresar lo que siente y piensa.

Vale resaltar, en este aspecto, que la comunicación como disciplina no se encierra en sí misma, buscando entrenar a los demás en sus prácticas específicas, sino que su cometido es fungir como mediación de la complejidad en la que vive el sujeto y que tiene para poderse expresar o manifestar a los demás. En otras palabras, es de ser una disciplina que facilita la dinámica de relación entre las otras disciplinas, pues, como da a entender la informante, la comunicación permite hablar, expresar emociones, sentimientos y conflictos que se puedan presentar en la relación interpersonal, involucrando con ello la realidad personal, interpersonal y socio-cultural imbricada de manera transdisciplinaria.

Lo cual, trae una implicación para la pedagogía, pues, esta es disciplina que reflexiona sobre las formas comunicativas que se tienen en el proceso educativo, en las que se dan transmisiones, no exclusivamente de contenidos, datos e informes, sino sobre todo la transferencia (comunicación) de sí mismo. Lo que el sujeto concibe que es, lo comunica a los demás, y lo hace de manera integral, involucrando todo su ser y persona, no de manera mutilada e inconexa, sino en una sola unidad que trasfiere el ser del sujeto. A tal punto, que si en algún momento, la pedagogía se confundió con trasmisión de información, mejor debería asociarse con comunicación plena del ser, que es lo propio del convivir escolar.

En esta misma línea la informante EJP3, considera que las únicas disciplinas donde se abordan temas de convivencia escolar, son la ética y la filosofía, pues ellas como ciencias del espíritu humano, por la naturaleza de su objeto de estudio y su incidencia en la conciencia humana, lo hacen de manera natural.

Obviamente, que esta respuesta es ofrecida desde la experiencia de recibir clases, donde en estas asignaturas se menciona en algo el tema de convivencia, pero no en cuanto a una reflexión profunda de la incidencia de la ética y la filosofía en el convivir escolar. Sin embargo, se reconoce que todos los momentos del convivir están permeados por consideraciones de lo correcto e incorrecto, con sus determinados

grados de bondad y maldad, a la vez que de consideraciones racionales y de sentido que le permitan al sujeto orientarse en la interacción convivencial.

En lo referente, a la transdisciplinariedad, se reconoce que estas ciencias, también por la naturaleza de su objeto de estudio, son altamente dialógicas, y aunque tiene su lenguaje técnico propio, muchas veces, salen de los límites regionales de su disciplina para ir a la comprensión de las otras, vinculándolas al ser y comprender de la realidad, en este caso, convivencial.

Ello implica para la pedagogía un trabajo mancomunado que se afilie más a las ciencias del espíritu, que aquellas instrumentales del control social y cultural, es decir, observar a la pedagogía como hermana de las ciencias sociales y humanas desde sus génesis filosóficas y éticas, que reflexiona sobre la educación y formación del sujeto, y no como una disciplina servil del control político y social que se hace a través del derecho, la psicología y la administración, en cuanto ciencias que propagan el discurso prevalente, por no decir, la ideología dominante, de la cual debe tomar distancia la pedagogía para abrirse a otros enfoques y perspectivas de ser y convivir en los que se facilite el diálogo transdisciplinario.

Desde otra perspectiva, el informante ERCE1, refiere como disciplinas intervenientes en la convivencia escolar a los aspectos jurídicos, manifestados en la ley, además de los éticos, y psicológicos; teniendo en cuenta que ellos conceden a los sujetos tener referentes de interacción que vayan más allá del instinto natural.

Lo anterior, enuncia un concepto notable para la transdisciplinariedad expresado en la siguiente frase: “tiene que haber un referente que le diga usted no lo puede hacer porque la ética del colegio, no le permite” esto significa dos cosas, la primera, el hecho de comprender que el sujeto necesita referentes con los cuales pueda comunicarse y comprender las orientaciones que espera el colectivo humano; y, segundo, la disciplina o disciplinas a las cuales se remite para obtener la orientación adecuada de la referencia.

En primer lugar, el referente se entiende como la realidad, material, simbólica, expresiva, relacional o inmaterial que remite a otra realidad que se debe tener en cuenta, o que debe considerar conscientemente el sujeto para poder interactuar en el asunto específico. Por ejemplo, en un frasco con una etiqueta cuyo dibujo representa una

calavera, es una realidad simbólica, que remite al observador a otra realidad biológica, en donde le advierte de un peligro grave a la vida. Así mismo, los referentes existenciales que el sujeto debe leer se proponen para que comprenda que hay realidades que tienen otras implicaciones, cuyas características y componentes no aparecen a simple vista, y, por lo tanto, deben considerarse desde su referente.

Igualmente sucede con la convivencia escolar, la cual se manifiesta de una manera específica y concreta, pero está minada de referencias de todo orden disciplinario, pues la realidad implica el todo de la subjetividad, intersubjetividad y objetividad socio-cultural.

Por ejemplo, un niño, dentro de una broma, empuja a su compañero, haciendo que este caiga al suelo y se golpee seriamente. Esta simple situación y acontecimiento expresa en sí mismo muchas realidades y comprensiones disciplinarias; primero, lo psicológico, con todos las emociones que el acontecimiento provoca; segundo, lo ético en cuanto considera la intención, bondad o maldad, del hecho; tercero, lo jurídico, en tanto se puede imputar de responsabilidad al sujeto y hacerse exigibles derechos y deberes; administrativo, ya que quienes conocen del caso deben actuar conforme a protocolos y dar la atención pertinente a la situación; comunicativo, en lo que respecta a poder informar y socializar con los demás lo ocurrido; socio-cultural, ya que manifiesta prácticas recurrentes o naturalizadas en las interacciones de los sujetos; pedagógicas, pues supone observar la formación de los estudiantes y la posibilidad de reflexionar sobre el acontecimiento con fines de generar aprendizajes; ciencias de la salud, en tanto son capaces de valorar el bienestar del sujeto agredido; entre otras tantas, que remiten una misma realidad a distintas implicaciones posibles.

De ahí, que el referente y su correspondiente referencia sea un factor valioso de la transdisciplinariedad de la convivencia escolar, pues, permite hacer un triple movimiento de entrada, salida y relación entre las diversas disciplinas sobre las cuales se comprende un acontecimiento o situación; ayudando a que la realidad no se circunscriba y reduzca a una sola perspectiva, sino que amplíe sus nodos y sinapsis de comprensión significativa, además de posibilitar entender que lo que significa desde una visión, puede ser perniciosa desde otra; en el caso referido, su intención era jugar

y divertirse, pero terminó afectando la salud y generando un conflicto que le exige responsabilidades prevalentes.

En segundo lugar, las disciplinas que atañen a los acontecimientos o situaciones convivenciales aparecen juntas en la realidad afectándose una a otras; tal vez la conciencia las separe, para poder explicar y diferenciar el caso de manera específica, pero mantiene su surgimiento y comprensión en la medida que se logre visualizar todos los componentes, funciones, operaciones y relaciones que implica la situación, haciendo que se superen, incluso lingüísticamente, los conceptos regionales, y se usen otros en los que se haga una inclusión de la complejidad.

Tal como se indicó en otro momento, el hecho de no poder interrelacionar las disciplinas, más allá, de sus reducciones explicativas y analíticas, no le aportará a la generación de sentido, sino que al contrario, profundizará en la ignorancia o inconsciencia de lo que realmente provoca la situación, incluso causará que surja un absolutismo dominante que expropie a otras disciplinas de su actuar genuino en la realidad; es el caso del derecho, cuando reduce la convivencia a temas netamente jurídicos, expropiando a la ética y la pedagogía de su poder transformador y liberador de la situación, dígase lo mismo de la psicología o la administración que en su ser auto-referenciales, no logran salir de sus límites técnicos, y mucho menos comprender otras perspectivas igualmente válidas de carácter existencial y complejo.

De la misma manera, el informante ERCE2, coloca en el centro de su reflexión sobre las disciplinas que inciden en el convivir escolar la conciencia de sí mismo que las hace posiblemente intervenientes en la situación específica; es decir, al afirmar el informante que: “yo digo que es más que todo con uno mismo, que si uno mismo sabe qué es consciente de sus errores, pues si hay necesidad de buscar gente que lo ayude... Pero uno tiene que ponerse en cuenta” lo que significa que las disciplinas pueden ser transdisciplinarias, en la medida que, el sujeto consciente, incremente sus perspectivas y significados con los que pueda generar el sentido de orientación ante la realidad.

Lo que a su vez indica que, las disciplinas no son realidades que intervienen en los acontecimientos, sino explicaciones y comprensiones elaboradas por la conciencia para ubicarse en determinados tópicos personales y comunitarios de los aconteceres

humanos, o, por otro lado, concepciones mentales que hacen referencia a diversos y específicos asuntos humanos, que si no hubiera conciencia y acuerdo de ellos, no habría disciplina posible de abordarlos.

Vistas, así las cosas, la transdisciplinariedad debe ser un nuevo abordaje, tejido más allá de los límites de las disciplinas específicas y reconocidas, que sea capaz de hilvanar en un todo integrado, las múltiples lecturas y comprensiones de la realidad, con el fin de hallarle sentido existencial y humano. Para lo cual la pedagogía como disciplina de la reflexión educativa y formativa sirve de ligamen o membrana expansiva sobre la cual se pueda realizar una red de significados integrados y complejos.

Ello implicaría un movimiento básico de la apropiación, el cual es reconocer y concebir las disciplinas intervintentes en la comprensión de la convivencia escolar, y a su vez, tomar distancia de ellas con el fin de observar una panorámica general del ser, sentir, pensar y actuar de los sujetos, comprendiendo sus posiciones, intenciones y acciones, para luego regresar al acontecimiento con un sentido enriquecido que sirva de orientación e impulso intencionado de devenir ser, de otra manera más enriquecida. No sobre las bases de un ideal impuesto exteriormente, sino de la comprensión existencial hilvanada desde lo disciplinario para construir lo transdisciplinario.

Por tal motivo, regresando al ejemplo propuesto, del estudiante que empuja al otro; en una lectura transdisciplinaria, los diálogos y actuaciones con los sujetos, no se reducirían a actuaciones jurídicas, psicológicas, administrativas, etcétera, exclusivamente, sin concurso entre sí; sino que se elaboraría un discurso de sentido completo, integrando las diversas comprensiones y actuaciones disciplinarias para transportar a los sujetos desde un devenir posible, a un ser mejorado, cuyas vivencias afectan su ser, y el ser de otros, en ámbitos de aprendizajes para la vida. De ahí que, los sujetos no deben estar enfocados en sólo excusar sus actuaciones y trasferir sus problemas a los demás, sino en comprender la realidad y generar mejores formas de ser.

Consecuentemente, la respuesta del informante PER, coincide en afirmar que: “todo está ligado a esa ética del respeto a los procesos, a las normas, no sólo sociales, en las normas de la naturaleza, la naturaleza es la primera que nos enseña que todo está

articulado”, lo que significa que no puede haber regiones o límites en el sentido y la comprensión, sino que epistemológicamente hablando, si para explicar hay que limitar la realidad, para comprender hay que ensanchar y sobreponer los límites ficticios del conocimiento reductivo. Esto es, considerar la realidad como es, en su todo, simple y complejo, uno y múltiple.

Lo realmente inadecuado, es abordar la convivencia escolar de manera fragmentada, concibiéndola sólo como problema jurídico, o psicológico o de gestión de la calidad educativa, esa fractura sería no sólo la perdición de la convivencia escolar, sino de su posible comprensión, de ahí que sea difícil para muchos actores educativos asimilar que el convivir no se reduce a un juicio legal, o a un asistencialismo psicológico, e incluso a estrategias instructivas que entran en el deber hacer de acuerdo a estándares establecidos, sino que convivir es ser en el mundo con otros desde el sentido que el -yo soy- le da a ese convivir; sintetizando en su propia existencia las disciplinas que comprende e integra en sí mismo, es decir, apropiándose, materializando o personificando en su ser los atributos y cualidades con las que se auto-designa.

Además de reconocer, con el informante, que las disciplinas, en cuanto asignaturas de un currículo académico, también aportan a la construcción de sentido, pues salen de sus límites técnicos de contenidos y explicaciones, para ir más allá, a la persona que hace posible las matemáticas, la ética, el deporte, las ciencias y todo lo demás. Asumiendo que el sentido que construye un sujeto, es una sola unidad, tal como lo expresa el informante: “es una sola unidad, donde yo debo ser participante y actor de ese proceso; pero como fraccionamos tantas áreas, entonces el estudiante débilmente recibe la información de que todo está articulado”.

Esto significa que los fraccionamientos, los hace la conciencia, pues el anhelo de explicar cada elemento por separado, hace que sea así, teniendo que desglosar la realidad en partes, muchas veces inconexas con lo otro, por lo tanto, imposibles de comprender sintéticamente. A manera de metáfora se puede usar la imagen del motor y las partes de un automóvil, que, vistas y explicadas por separado, aparecen como muchos elementos dispersos y tirados en un lugar; de los cuales, si el sujeto no sabe

integrarlos o ensamblarlos, quedarán inconexos sin posibilidad de formar la estructura, operatividad y funcionalidad del mismo, incluso sin saber cómo se relacionan unas partes con otras, por lo tanto, desarmado, desarticulado.

Mientras que si, se integraran las partes, ofreciendo cada una las explicaciones necesarias de su ser en el todo, logran integrarse y observarse de manera significativa, valorando el aporte de cada una, la función, operación y relación dentro de la estructura, que no sólo se comprende en el todo, sino que sirve a los fines esperados.

De la misma manera, a juicio del informante, parece estar la convivencia escolar, pues la fragmentación de las disciplinas, no permite la articulación de las mismas en una unidad con sentido completo de la cual los actores educativos puedan entender la complejidad del convivir escolar. Y haciendo que surjan preguntas de fondo, tales como: ¿cómo se integran el derecho y la psicología, la pedagogía, la administración, la ética, la comunicación, la axiología, entre otras? ¿siempre debe haber enfoques prevalentes disciplinarios para poder comprender? ¿la realidad de la convivencia escolar, es lo que se explica de ella?

En consecuencia, de las incógnitas mencionadas, se atisba que le corresponde a la pedagogía ofrecer respuestas transdisciplinares, sirviendo de membrana integradora que no fragmente más las explicaciones del convivir, sino que una los argumentos cognitivos, afectivos, volitivos y relaciones para construir la comprensión necesaria que desbordará en sentido profundo, diferenciándolo bien, de verdad absoluta o de ley general científica. Pues su pretensión no puede ser tal, sino la de ayudar a la generación de sentido que es capaz de articularlo todo como lo hace la realidad; en otras palabras, el sentido comprende la articulación de la realidad.

Así lo concibe la informante PEC, para quien la pedagogía, es una ciencia por sí misma transdisciplinaria, ya que a ella convergen todas las demás, ya sea como herramienta instrumental de propagación, enseñanza-aprendizaje, o como disciplina que reflexiona sobre la enseñanza que cada ciencia debe realizar de sí misma.

Efectivamente, así lo menciona la informante: “sí es importante que desde el mismo colectivo pedagógico se revise cómo se vincula la parte legal, la psicología, lo pedagógico, lo didáctico a la convivencia escolar”. Esto significa el reconocimiento de

su incidencia y también de su necesidad de vincularse no a manera de un rompecabezas de miles de piezas que dan ser a una realidad homogénea y monolítica, sino como simbiosis que parten de diversas formas de ser, cuyas relaciones se afectan, dando paso al devenir ser de otra manera más enriquecida o por lo menos influenciada por el elemento simbiótico.

De similar forma, si en la convivencia escolar, las disciplinas son explicaciones de la relación que inciden en la comprensión, entre más relaciones construya, mucho mejor será el sentido, comprensión y aplicación del convivir, haciendo que lo ético permee lo jurídico, lo psicológico incida en lo normativo y así consecutivamente.

El concepto de simbiosis es muy apropiado para entender esta relación transdisciplinaria, ya que proviene del mundo de la vida, como lo es la convivencia escolar, que no se simplifica en conceptos, sino que es ante todo vivencias, tal como lo refiere la informante: “para que la convivencia sea efectiva y transformadora debe vivirse”. Con lo cual la convivencia no son conceptualizaciones de la relación interdisciplinaria, ni figuras del ser; sino, configuraciones genuinas y reales del ser humano que convive con otros, más aún, el ser de cada sujeto se construye de la relación con los demás, aunado a las explicaciones y comprensiones del mundo de la vida de las que es capaz, pues tampoco es un animal o ser, solamente orgánico que entra en contacto y relación química o biológica con otros, sino que, es un ser simbólico y de mediaciones, que se referencia por las interferencias de las disciplinas que logra concebir en su conciencia, además de la posibilidad que dichas disciplinas referencien, a su vez, realidades humanas complejas en las que se cuenta el convivir.

De igual manera, lo expresa la informante PEP, quien afirma que: “falta engranaje, porque pues lo que, lo que nosotros vivenciamos en el colegio, pues está como unido... pero, pienso que (hablando de las ciencias) están como muy aisladas, no hay como una congruencia que oriente, que haya unos lineamientos específicos, sino cada quien, pues, como que orienta ciertas características; y eso sí haría muchísima falta; porque contribuiría de una manera, muy, mucho más, que diría yo... profunda”

Se corrobora con la respuesta, que la realidad aparece compleja, que las vivencias en el colegio no parecen desmembradas, sino que emergen con todos sus significados

y potencialidades, cada uno asumiendo algunas características, pero difícilmente el conjunto completo; al respecto habría que decir que para el manejo de la convivencia debe ser así, pero otra cosa muy distinta es la pedagogía de la convivencia, que no se puede fragmentar con fines de ofrecer una comprensión profunda, sino que se debe integrar, manifestando como se da el engranaje o simbiosis del convivir.

Incluso en el desarrollo de las asignaturas específicas del nivel escolar, los docentes pueden enseñar el sentido completo del convivir, sin necesidad de explicitar de manera técnica argumentos específicos provenientes de otras ciencias del saber, sino que en su función de vivir con los demás puede aludir, metaforizar, simbolizar, argumentar en muchos casos, y sobre todo ofrecer una comprensión del fenómeno de estudio. Con lo cual también se derogaría esa expropiación que se hace desde la psicología y el derecho a la pedagogía, donde sólo expertos psicólogos y abogados están capacitados para desarrollar conceptos de convivencia, dejando la labor docente a un lado del sentido, y de la comprensión expansiva que no se reduce a los legalismos y psicologismos prevalentes. Sin con ello negar que son disciplinas necesarias de la mediación convivencial, de las que hay que tener conocimientos básicos, para poder engranar con otros muchos factores el ser que convive con los demás.

Ahora bien, surge una interrogante importante dentro del ámbito escolar en lo referente a esta interdisciplinariedad, que indudablemente referencia la labor psicológica y pedagógica del convivir. ¿se debe integrar la convivencia escolar sobre la estructura de la psicología como disciplina, o es más pertinente para la escuela estructurarla sobre la estructura de la pedagogía?

En efecto, los abordajes psicológicos responden a la necesidad de atender los casos conflictivos de la convivencia escolar, mientras que los abordajes pedagógicos responderían a atender la formación dentro del convivir escolar, direccionado a toda la comunidad educativa, mientras que la atención psicológica se enfoca en los casos necesarios; así lo deja ver la informante cuando afirma: “hablando con los estudiantes, pero con los casitos como especiales, porque ya pues por todos los salones es dispendioso, por la cantidad de alumnos, y todas las situaciones que se presentan”.

Actividad que, si realiza la pedagogía para todos los estudiantes, y que de ser planeada e intencionada sería posible realizar en cada momento de la interacción pedagógica.

Ahora bien, al ser el escenario de naturaleza educativa, es más pertinente enfocar la convivencia escolar, sobre los referentes de la pedagogía, atendiendo a que esta también permite un amplia transdisciplinariedad, con la cual se dé integridad a la complejidad que reviste el fenómeno, pero a su vez, realizando la labor formativa y convivencial que se exigen desde el deber ser. Y dándole al docente su papel natural de actuar, sin colocarlo a fungir de psicólogo, juez, policía entre otros; esto conllevaría a que los docentes estuvieran ampliamente preparados para comprender la complejidad del convivir, desde sus experiencias vivenciales, como desde los diversos referentes disciplinares.

Por su parte el informante D1, concuerda con los cuatro anteriores al afirmar que: “No hay ese diálogo, no hay esa transversalidad... no hay esa unidad de las diferentes ciencias para la construcción de la paz y la convivencia; cada ciencia, cada disciplina va por su lado”. Con el ánimo de no ser redundante, se analizará otra implicación de la incapacidad hasta ahora presentada de poder dialogar entre las ciencias, por lo tanto, se enfocará la reflexión en observar que las disciplinas no son fines en sí mismas, sino que son mediaciones que ayudan a explicar e intervenir en asuntos humanos específicos, pero además responden a contingencias de lo humano y su realidad, a través del desarrollo de las facultades con las que está dotado el sujeto, esto con el ánimo de superar el ser actual y devenir un ser mejorado.

En ese orden de ideas se encuentran los rasgos transdisciplinares en la elaboración de sentido en el que se implique la narrativa existencial del sujeto, la cual por su naturaleza ontológica envuelve en los dramas de la vida los diversos elementos disciplinares, incluso porque las mismas narrativas exponen un tema o un asunto de la cosa narrada que invita a la reflexión y consideración técnica, disciplinar y existencial de la misma; prueba de ello son los relatos de historias u obras literarias que desarrollan sucesos específicos y perspectivas distintas de entender la realidad, encontrando que no hay posiciones absolutas, sino diversificaciones del ser y de la relación humana.

Por ello, una pedagogía transdisciplinaria se convertiría en una disciplina que ayuda a la lectura y generación de sentido devenido del convivir escolar, descifrando desde la estructura existencial, los significados que presenta el asunto y comparándolos con otros sentidos surgidos de otras experiencias similares, ampliando así la sinapsis significativa, más que alienado a los sujetos en ideologías prestablecidas; en otras palabras, la pedagogía ayuda a encontrar y construir el propio sentido, no a transmitir reproducciones o réplicas propagadas por otros.

Con ello la pedagogía transdisciplinaria de la convivencia escolar, difícilmente encausa comportamiento y conductas, más bien ayuda a que el sujeto se descubra libre de entender su vida, y proyectarla a un devenir ser mejorado, no jalónado por los discursos dominantes, sino por la posibilidad de abrirlle su libertad de ser, poner en libertad el ser, que no se reduce a elegir, sino a construir los destinos de su propia existencia, sin la pretensión de ser absoluta, sino dialógica con el todo que le rodea y con múltiples referentes de interacción transdisciplinaria a las que debe responder como individuo y miembro de un grupo humano.

Otro comentario importante, exige el hecho que el informante exprese, cómo las asignaturas aportan a la formación integral del ser humano. Analizando primero, que la formación se refiere a la constitución o configuración del ser humano, es decir, a su posibilidad de auto-diseñarse como un -yo soy-, dando estructura ontológica a su realidad existente en sí mismo, para lo cual se ayuda de las mediaciones, contextos y situaciones que le circundan. Pero entendiendo que dicha formación, para que sea humana, parte de poner en libertad el ser de vivir, construido en lo que fue, lo que ya no es, y lo que devendrá ser, en conciencia del proceso y siempre abierto a considerar que es un ser en hechura, nunca concluido, siempre inacabado, aunque muchas veces auto-determinado por su sentido de ser, que entre más amplio sea, mejores referentes de ser, tendrá.

En segundo lugar, observando, cómo las asignaturas o disciplinas aportan, a la libertad del ser, para comprender, darle sentido a la vida y su orientación ajustada al sentido, es decir, cómo pueden las disciplinas hacer un aporte al ser, más que una definición y determinación del ser, que es lo que pretende la alienación, por ejemplo

alienarlo a ser obediente, controlado, sumiso a la masa y a quien la dirige, o más bien proyectado a que sea libre en la medida que puede serlo, encontrando y construyendo su yo soy, no como quien reproduce a otros, ni como quien se moldea al formato establecido por las políticas del discurso prevalente, sino, bajo la comprensión de su ser en el mundo, de cual debe descubrirse individual, humanizado y social.

Finalmente, la informante D2, enfoca la transdisciplinariedad desde la posibilidad de desarrollar las competencias ciudadanas, entendidas estas como determinaciones del ser humano y social, que no parte de su realidad, sino del ideal propuesto, concibiendo que, pese a los contextos, situaciones, condiciones, referentes, simbiosis, interacciones referenciales disciplinarias de cualquier índole será posible desarrollar competencias y habilidades para convivir con los demás, incluso opacando los significados que puedan tener de la vida, pues todo ello se supera con la práctica y el ejemplo que puedan percibir.

Lo anterior envuelve que la convivencia escolar es un tema de enfoque práctico, donde el sujeto es lo que las imitaciones y entrenamientos o vivencias actuales le hacen ser, haciendo de la pedagogía un instrumento de las políticas que promueven este enfoque administrativo del convivir, con pocas preguntas al ser, simplemente centrado en definir a la pedagogía como capacitación que faculta a los sujetos para que sean competentes y hábiles, incluso de argumentar el ideal propuesto, pero que difícilmente les ayude a reconocerse en su complejidad e ir construyendo su ser desde lo que son.

Para una mejor comprensión es necesario distinguir que pueden existir tres enfoques distintos de la educación para el convivir, siendo la primera, aquella que se produce desde la construcción del ser, en cuanto construcción de la realización personal y colectiva, incluyendo al sujeto como ser que deviene desde la comprensión lo que quiere ser; la segunda, por su parte se enfoca en subordinar la pedagogía a disciplinas como la sociología, la psicología el derecho entre otras, que atomizan la pedagogía y la hacen servil de intereses disciplinares ajenos a su propia reflexión, generando con ello una tensión del poder, fundamentado en lo que puede hacer cada una; y tercero, un enfoque que privilegia los conceptos de currículo, competencias y planes consecuentes con políticas neoliberales y globalizadas de producción no sólo material sino social.

Con base en esto, es que se descubre que el aporte de la informante atiende al tercer enfoque prevalente en Colombia para la convivencia escolar, legitimado en las políticas y las leyes derivadas de ella, para quienes lo importante y prevalente es el desarrollo de competencias y habilidades para la vida y la organización social, con mengua o enajenado de los componentes anteriormente descritos.

En conclusión, la transdisciplinariedad como posibilidad de la pedagogía para la convivencia escolar, debe superar los reduccionismos, a la par que los enfoques que maximizan algunos factores o disciplinas de orden práctico y productivo, limitando la libertad del sujeto para ser lo que él descubra desde su realidad y posibilidad que puede auténtica y genuinamente ser, incluido el de superar sus formas socio-culturales que lo determinan a ser un sujeto incomprendido para sí mismo y los demás, aunque entrenado para auto-controlarse y servir a los fines instrumentales de la sociedad que así lo forma y le exige a la escuela que se ciña a ello, bajo la presión legal, psicológica administrativa y socio-cultural que lo determinan.

A manera de conclusión y como síntesis de esta decimoprimerasubcategoría denominada transdisciplinariedad de la convivencia escolar se resalta en el siguiente cuadro, las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 38.

Cuadro subcategoría 11 transdisciplinariedad de la convivencia escolar

Nº INFORMANTE	1. TRANSDISCIPLINARIEDAD DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CONCEPTOS
1 EJP1	que sí, porque pues estás ciencias, lo que hacen es trabajar en la mente , y la mente - todas estas ciencias , y todo esto nos ayudan a poder comprender mejor -
2 EJP2	la más importante para mí , la comunicación -
3 EJP3	No, en ética, filosofía y no más - solo para los estudiantes, no para todos .
4 ERCE1	sí es necesario - imagínese un colegio sin una ley - la ética escolar es necesaria - la psicología ahí se une - la convivencia escolar es como un tipo espiral.

5 ERCE2	<p>psicólogos y eso ayudan bastante - puede ser otra salida para un mejor alcance de conocimientos, o sea tener mejor perspectiva de vista -</p>
6 PER	<p>todos los procederes - todo está ligado a esa ética - las normas - naturaleza es la primera que nos enseña que todo está articulado - eso es una sola cadena - que debe entenderse. - debilidades que tenemos en el plan de estudios - tenemos la ciencia, el proceso académico muy fraccionado, y entonces entre más fraccionamos esas situaciones, esas áreas, pues más hacemos complicada la articulación entre ellas - instituciones tratar de articular - el estudiante vea que es una sola unidad, - el estudiante débilmente recibe la información de que todo está articulado.</p>
7 PEC	<p>la pedagogía es como un conjunto de muchas disciplinas - qué tanto le corresponde a cada uno de los actores - se revise cómo se vincula la parte legal, la psicología, lo pedagógico, lo didáctico a la convivencia escolar - pues sí, o dentro de algunas áreas, por niveles, debe hablarse -</p>
8 PEP	<p>considero que falta engranaje - estamos hablando de esa convivencia escolar a nivel institucional, - las áreas como el derecho, la psicología, pues, sí contribuyen muchísimo, obviamente, pero, pienso que están como muy aisladas - no hay como una congruencia que oriente, que haya unos lineamientos específicos - cada quien, pues, como que orienta ciertas características - son los contenidos que, pues, así como someramente se puedan integrar dentro de las diferentes asignaturas -</p>
9 D1	<p>No hay ese diálogo, no hay esa transversalidad - no hay esa unidad de las diferentes ciencias para la construcción de la paz y la convivencia - cada disciplina va por su lado. - el ser es integral, entonces también se debe formar integralmente. - cada uno ver, qué pueden aportar - cada disciplina se ocupa de dar lo suyo - qué aporta para la formación integral del ser humano - cada ciencia está en una isla, allá aparte -</p>
10 D2	<p>debemos fortalecer desde todas las áreas - colocar más ejercicios en práctica - veces nosotros hablamos, pero no damos mucho ejemplo. - las inteligencias múltiples -</p>

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

La transdisciplinariedad de la convivencia escolar, en relación a la observación de campo arrojó como resultado que esta no se incluye en ninguna práctica concreta de

formación, ni siquiera se menciona como posibilidad de desarrollo pedagógico; únicamente se hace alusión a la inter-institucionalidad, en cuanto se debe hacer el debido reporte a otras entidades que deberían atender, desde sus ámbitos específicos, situaciones que les atañen; se hizo también mención de la responsabilidad de los padres de familia, quienes deben cooperar con la educación comportamental de sus hijos, todo ello con el ánimo de confrontar las situaciones conflictivas mancomunadamente entre, Estado, institución educativa y familia, afrontando los problemas desde distintos frentes, para lo cual se reclama articulación con otras entidades municipales.

En ningún momento se aludió a la transdisciplinariedad de la pedagogía para la convivencia escolar, y mucho menos como posibilidad educativa, que se pueda inculcar a todos los estudiantes y miembros de la institución. Al referirse a distintos frentes, en la observación de campo no se explicaba cómo sería ese abordaje, ni los frentes explícitos a desarrollar, por lo tanto, se dedujo que esté indicando que la convivencia escolar debe ser atendida y manejada desde diversas instancias institucionales, y desde ellas desde diversas disciplinas, tales como psicología, derecho, administración y trabajo social, sin embargo, queda como enunciado de un deber ser que no está diseñado ni estructurado.

A continuación, se coloca en el cuadro de síntesis, los pocos momentos en los que se enunció la inter-institucionalidad y el deber ser de abordar la convivencia escolar desde diversas instancias municipales.

Cuadro 39.
Síntesis subcategoría 11 transdisciplinariedad de la convivencia escolar
observación de campo

Nº	MOMENTO	2. TRANSDISCIPLINARIEDAD DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CONCEPTOS
1	Capacitación docente	se enuncia un trabajo interinstitucional -
2	Comité de convivencia institucional	comité interinstitucional – entidad territorial – remitir casos a ICBF – llamar a la policía – fiscalía – responsabilidad de los padres -

3	Comité de convivencia sede centro	notificación a otras instituciones – fiscalía – policía – aviso a otras entidades – necesidad de afrontar el problema desde distintos frentes – remite a otras instituciones -
4	Toma juramento	
5	Jueces escolares Comisión de evaluación	
6	Convivencia estudiantes 10°	
7	Formación jueces de paz	
8	Reunión convivencia con padres de familia	articulación con otras entidades – articulaciones padres de familia, colegio entidades del estado -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

En la misma línea de la observación de campo, aparece la revisión documental, cuyos referentes teóricos direccionan las actuaciones del manejo de la convivencia escolar en conjunto con otras instituciones estatales presentes en el Municipio, tales como policía, fiscalía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), secretaría de educación, instancias judiciales, comisaría de familia, instituciones de salud, todas ellas para los casos donde se han vulnerado los derechos de los menores de edad, y ajustadas a intervenir situaciones negativas del convivir escolar, pero en ningún momento como acto pedagógico o formativo, del cual se deriven aprendizajes de la convivencia escolar dirigido a toda la comunidad educativa.

Así mismo, los documentos reclaman acciones intersectoriales que permitan una atención, desarrollo y tratamiento integral de las situaciones presentadas, Directiva Ministerial 1, Ministerio de Educación Nacional (2022)

en todos los ambientes de interacción con fines académicos, curriculares, extracurriculares o de tutoría. Igualmente deben prever los protocolos de atención y cómo se activarán las rutas intersectoriales para el manejo, por parte del comité escolar de convivencia, de ciertas situaciones que afectan la convivencia escolar. (p. 2)

Esto significa que el comité de convivencia escolar, está obligado, dentro del manejo que dé a las situaciones conflictivas, a reportar y remitir las situaciones tipo III a otras entidades, buscando informarlas y haciendo seguimiento a sus actuaciones, en el caso efectivo de darse. Dicho manejo debe estar previamente establecido por el mismo comité y debe estar ajustado a la ley 1620, que es la que regula los temas de convivencia escolar en las instituciones educativas. Por su parte, este mismo documento se centra en exponer lo que debe realizar la institución educativa en casos como la violencia sexual,

Las medidas de protección adoptadas contra la violencia sexual, no pueden afectar el derecho a la educación del niño, niña o adolescente, para ello se deben adelantar las acciones intersectoriales que sean necesarias. Adicionalmente, se deben adoptar las medidas internas en la institución educativa para que se hagan efectivas las medidas de protección dictadas por la autoridad administrativa competente. (ibíd. p. 9).

En este fragmento del documento es donde mejor se evidencia el sentir de la directiva ministerial en temas del convivir escolar, siendo su preocupación fundamental la protección de los menores de edad dentro de los entornos educativos, para lo cual enumera las acciones intersectoriales anteriormente descritas, pero en ningún momento menciona la posibilidad de abordar la enseñanza-aprendizaje de la convivencia escolar como un tema transdisciplinario, cuyo primer y fundamental paso sea la educación, basada en la comprensión con la que se elabora el sentido de la vida y la convivencia, incluso para evitar las situaciones delictivas.

Por su parte, la Guía N° 49, Ministerio de Educación Nacional (2014) enumera que la convivencia escolar debe enfocarse en procurar el desarrollo, atención y formación integral de los estudiantes, ya que esta “se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral” (p. 25), lo que significa que las instituciones educativas deben dar pleno desarrollo a todas las dimensiones humanas del sujeto, tanto físicas, psicológicas, relaciones, sociales como culturales, sin olvido de sus capacidades cognitivas, socio-emocionales, comunicativas e integradoras.

Al respecto, esta expresión de desarrollo integral se ha vuelto, una muletilla en la que se coloca todo lo demás que no se pudo explicitar acerca del fenómeno de estudio, y también como en un vínculo acomodado sobre el cual se pueda decir que todo debe ir junto, pero sin explicación, análisis y fundamentación teórica que dé razón sobre en qué consistiría el desarrollo integral, y como sería su estructura sistemática posible y orgánica, simplemente se enuncia y dice para poder incluir aquello que queda por fuera o para dar un cierto aire de abordaje completo.

En esta misma línea, el documento manifiesta la necesidad de darle manejo a la convivencia escolar a través de la ruta de atención integral, entendida como “un camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de forma integral a todas las situaciones que buscan, de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla” (ibid. p. 56) ello significa que los diferentes componentes implican, en sí mismos, el concurso de diversas disciplinas dentro del abordaje, aunque no involucre explícita y directamente la transdisciplinariedad de la pedagogía para la convivencia escolar; sino que se manifiesta desde términos administrativos, tales como la promoción, prevención, atención y seguimiento (Op. cit. p. 69).

Asimismo, el documento orienta las acciones pedagógicas como acontecimientos que surgen dentro de la ruta de atención integral, las cuales deben convocar a la comunidad educativa y emprender con ella la modificación del manual de convivencia escolar indicando que, “este proceso de construcción colectiva promueve la formación integral de las personas de la comunidad educativa y la transformación de la cultura escolar” (Op. cit. p. 42) lo que concuerda con la siguiente referencia tomada del mismo documento: “la implementación pedagógica de las acciones de la ruta permite que la atmósfera de trabajo y las relaciones entre la comunidad educativa aporten a la formación integral del grupo de estudiantes”. (Op. cit. p. 72)

De ahí que se mencione y promueva la formación integral de los estudiantes, bajo en enfoque de las competencias ciudadanas, cuya finalidad es formar para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, dentro del Estado de derecho democrático. Ello ya indica que el sesgo que le da la política pública a la

convivencia escolar, pues se focaliza en el sujeto como ciudadano que interactúa de manera social, pero no menciona al sujeto con subjetividad individual, ni tampoco como sujeto en el que inciden de manera transdisciplinaria múltiples factores de los que no se puede enajenar, evidencia de ello el Ministerio de Educación Nacional (2014) plantea el siguiente texto:

Le corresponde a la escuela formar en y para el ejercicio de los DDHH y la ciudadanía, tarea que realiza fundamentalmente por medio de la vivencia cotidiana, es decir, bajo la idea de que los derechos se viven y disfrutan aquí y ahora. Esta perspectiva es consistente con el propósito del enfoque de formación en competencias ciudadanas: garantizar la formación integral, en la práctica y para el mundo de la vida (MEN, 2006, p. 269)

Lo anterior significa que desde el supuesto de las competencias ciudadanas se forma al sujeto de manera integral, con poca alusión a la subjetividad del individuo y a la realidad transdisciplinaria que este conlleva, pues su ser concreto y viviente no distingue entre las especificaciones que hacen las ciencias ni la interdisciplinariedad, sino que lo que aparece, surge de manera completa afectando el todo del estudiante, no sólo desde su sociabilidad y práctica, sino desde su individualidad y sentido de convivir con los demás.

Por su parte, el manual de convivencia escolar de la institución, coincide con la directiva ministerial y con la guía 49, al replicar el enfoque que estos atribuyen, indicando que, la formación dentro del establecimiento educativo se da teniendo en cuenta, el desarrollo, la atención y la formación integral (Ministerio de Educación Nacional 2014, p. 6; Pacto de convivencia escolar, art. 7; art. 8). Esto debido a que se asume el enfoque y discurso prevalente que toma fuerza legislativa en la ley 1620 de 2013 y en su decreto reglamentario 1965 de 2013. Consecuentemente, tampoco menciona la transdisciplinariedad de la pedagogía para la convivencia escolar.

En lo referente a la Guía de formación de jueces de paz, de la secretaría de educación Yopal (2020) este no menciona la transdisciplinariedad de la pedagogía para la convivencia escolar, sino que enuncia el proceso de solución de conflictos, como una posibilidad que coadyuva “a su formación integral” (p.1), entendiendo que la acción de los jueces escolares de paz, procede de una estrategia práctica para abordar

situaciones específicas de convivencia escolar, en la que los implicados aprenden de la misma experiencia adversa que los inmiscuye, pero sin estar abierto a que toda la comunidad educativa pueda aprender de manera participativa.

Por último, los demás documentos, cuyo propósito radica en evidenciar lo realizado por la institución educativa en materia de situaciones específicas de convivencia escolar, no mencionan nada acerca de la transdisciplinariedad ni la integralidad de la formación para el convivir, sino que se reduce a evidenciar las acciones protocolarias de las mismas, lo que significa que hay una desconexión entre la teoría propuesta por los documentos regentes, y aquellos que expresan lo actuado; siendo coincidentes todos en que no se le da mención a la transdisciplinariedad de la pedagogía para la convivencia escolar.

Con el fin de poder hacer la interpretación pertinente de la subcategoría, con base en la triangulación entre las entrevistas, los documentos y la observación de campo, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos descritos, teniendo en cuenta, que ninguno alude a la transdisciplinariedad, sino que se infiere de los enunciados hechos a la formación integral.

Cuadro 40.

Síntesis subcategoría 11 transdisciplinariedad de la convivencia escolar revisión documental

Nº	DOCUMENTO	3. TRANSDISCIPLINARIEDAD DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (TCE) CONCEPTOS
1	Directiva MEN	1 inter-institucionalidad: policía, ICBF, fiscalía, Entidad de salud – secretaría de educación – instancias judiciales – comisaría de familia – acciones intersectoriales -
2	Guía 49	desarrollo integral – atención integral – formación integral -
3	Manual de Convivencia escolar	atención integral – desarrollo integral – formar seres humanos integrales -
4	Guía formación jueces escolares de paz	tratamiento integral -

**5 acta
convivencial
11G**

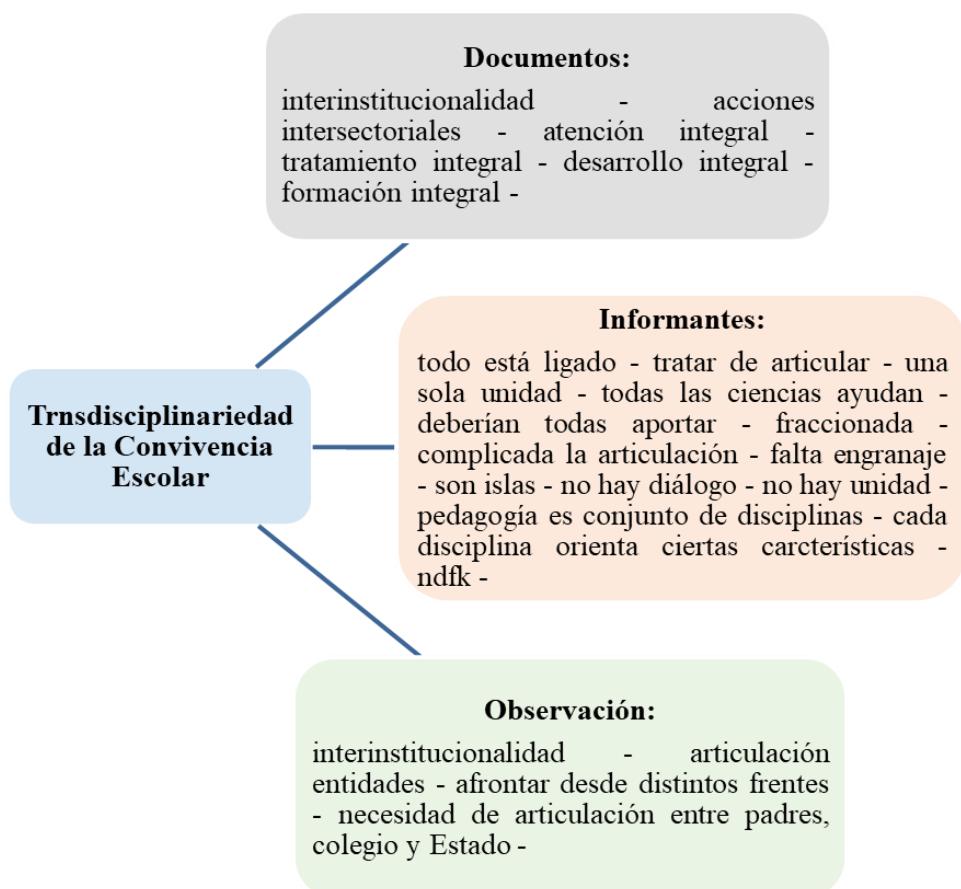
**6 Acta
convivencial
11A**

**7 Impugnación
tutela**

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica



Gráfica 12. Categoría fundamentos pedagógicos transdisciplinares, subcategoría transdisciplinariedad de la convivencia escolar (TCE)

De cara a poder interpretar y triangular la información, se enunciará primero las concurrencias entre los informantes clave, las observaciones de campo y la revisión documental; segundo, se enunciará lo que cada fuente manifiesta de manera independiente; y tercero, se hará una interpretación conjunta ajustada a los fines de la investigación. En primer lugar, se reconoce que las tres fuentes de información no

concurren en el tema de transdisciplinariedad de la pedagogía para la convivencia escolar.

En segundo lugar, se observó que para los informantes clave la transdisciplinariedad de la convivencia escolar toma los siguientes rasgos que no comparten las otras fuentes: se reconoce que dentro de la convivencia escolar todo está ligado, siendo difícil tratar de articular las diferentes asignaturas y disciplinas para la formación convivencial, dado que cada uno se especializa en su región y focaliza temas y acciones obedientes a la fragmentación y reducción del aprendizaje; y, pese a que se considere el fenómeno de la convivencia como una sola unidad, donde todas las ciencias deberían ayudar y aportar desde sus regiones, no hay teorías ni lineamientos que indiquen cómo realizar la articulación, en la que se pueda dar un engranaje consistente al fenómeno de estudio.

Aunque se atisba que la pedagogía al ser una disciplina que las reúne a todas, pudiera amalgamar de manera transdisciplinaria el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde dejen las asignaturas de ser islas, convocándolas a un diálogo que tienda a la unidad, fraguada en la comprensión significativa y en su consecuente generación de sentido complejo, no sólo para atender situaciones negativas de convivencia escolar, sino para educar a toda la comunidad en el ser en el mundo con otros.

De otro lado, los resultados muestran que tanto para la observación de campo como para la revisión documental no se hace alusión en ningún momento a la transdisciplinariedad de la pedagogía para la convivencia escolar, sino que ambas enuncian factores como, el desarrollo, atención y formación integral, dentro de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, de donde se infiere que deban intervenir las distintas disciplinas, dimensiones y facultades que harían integral dicha formación, pero que no se explicita, ni siquiera se considera el concebir la pedagogía como una ciencia transdisciplinaria, más bien se la concibe como una ciencia servil de la promoción, prevención, atención y seguimiento administrativo, jurídico y psicológico del convivir escolar.

En tercer lugar, según la gráfica comparativa y de cara a la interpretación de manera conjunta o integrada, la transdisciplinariedad de la convivencia escolar arroja como

resultados cuatro aspectos a considerar: primero, se reconoce la necesidad de la intervención de las diversas disciplinas en la convivencia escolar; segundo, no hay transdisciplinariedad; tercero, se menciona como enunciado la necesidad de la actuación interinstitucional; y, cuarto, la pedagogía puede ayudar a la interdisciplinariedad.

Para comenzar es indispensable destacar que los informantes clave, reconocen en su mayoría, la necesidad de las diversas disciplinas en la convivencia escolar, pero a su vez observan que estas aparecen desintegradas unas de otras, fragmentadas en sus campos específicos de saber. Al mismo tiempo se puede evidenciar que desde la observación de campo, no hay mención alguna a la interdisciplinariedad, sino que se limita a enunciar la necesidad del trabajo interinstitucional para atender la convivencia escolar, de lo cual, se deduce la necesidad de tener ciencias referentes que lo hagan posible, aunque sin un referente teórico integrador y transdisciplinario.

Por su parte, la revisión documental menciona las dos perspectivas, de atender interinstitucionalmente y desarrollar una formación integral, pero sólo a manera de enunciado, sin ninguna explicación, o abordaje a mayor profundidad. Esto significa la total ausencia transdisciplinaria en la que se atiende la convivencia escolar, y la total ausencia de enfoque transdisciplinarios pedagógicos que propongan una comprensión del fenómeno de estudio, más allá de las regiones del saber específico. A punto se aclara que hay una atención interdisciplinaria de la convivencia, pero no transdisciplinaria, de carácter profesional e intencionado, como lo muestran los resultados obtenidos.

En cuanto al primer aspecto a considerar, enunciado como el reconocimiento de necesidad de la intervención de las diversas disciplinas en la convivencia escolar, se observó de las siguientes afirmaciones: es necesaria la actuación de todas las disciplinas, se necesita la atención integral, debe darse tratamiento integral, se busca el desarrollo integral, formación integral y afrontar desde distintos frentes que las fuentes de información son conscientes que la convivencia escolar es una realidad compleja donde intervienen muchos factores de diversa índole, y por lo tanto, los abordajes profesionales deben hacer su aporte; sin embargo, no se muestra un método de

interdisciplinariedad, ni un discurso o enfoque en el que converjan las disciplinas más allá de sus contenidos temáticos específicos, y sus conceptualizaciones técnicas propias, mucho menos la posibilidad de comprender el fenómeno de estudio como una unidad integrada que no se fragmenta en partes inconexas con el todo, además de auto-referenciales.

Consecuentemente, los resultados arrojan de manera explícita que el abordaje disciplinario de la convivencia escolar es disperso, desarticulado, fraccionado en múltiples perspectivas que no dialogan entre sí, y mucho menos se comprenden la una a la otra, sino que tienen ciertas coincidencias y en algunos casos confrontaciones y perspectivas antagónicas que dejan en la perplejidad la comprensión de la situación y el fenómeno de estudio, tales como las que se dan entre el derecho y la ética, o entre la necesidad de formar en la conciencia, y la de allegar evidencias y pruebas para que sea creíble una situación, lo mismo se desconecta fácilmente la situación real del sujeto, con las exigencias que se le hacen desde abordajes disciplinarios académicos, que se centran en contenidos temáticos intelectuales, con indiferencia de lo actitudinal, motivacional y convivencial.

Al respecto se referencia la intervención del informante PER quien esboza claramente esta fractura entre las disciplinas:

“Yo creo que es una de las debilidades que tenemos en el plan de estudios. En nuestro país tenemos la ciencia, el proceso académico muy fraccionado, y entonces entre más fraccionamos esas situaciones, esas áreas, pues más hacemos complicada la articulación entre ellas, es un trabajo constante en todas las instituciones tratar de articular, que el estudiante vea que es una sola unidad, donde yo debo ser participé y actor de ese proceso; pero como fraccionamos tantas áreas, entonces el estudiante débilmente recibe la información de que todo está articulado”.

Esto significa que no hay una organización conjunta, capaz de asumir el fenómeno de estudio desde diversas perspectivas integradas, ni siquiera está a la vista unos referentes que inviten a salir de la isla cognitiva que se tiene para generar diálogos y comprensiones con las demás; la misma forma como el sistema propone la educación de las ciencias facilita que el estudiante se acerque a cursos desconectados unos de otros, inconexos no sólo en temas, sino en disposiciones comprensiones complejas; de

hecho el discurso complejo parece inviable en la escuela, no solo por la edad y madurez mental de los estudiantes, sino por la fragmentación del saber, como lo hace ver el informante.

De otro lado, la articulación se dificulta porque no hay referentes que trasciendan y hagan trasversales las disciplinas, involucrándolas activamente en el discurso, y porque incluso se deja sin voz a quien no manifiesta conocer el discurso prevalente sobre convivencia escolar, perdiéndose con ello poder ampliar los horizontes de comprensión y sentido. Incluso porque los temas de convivencia se remiten a expertos en la materia, o a profesionales que desde su perspectiva profesional pueden decir algo de la misma, pero no se extienden las redes significativas, más allá de lo técnico sobre todo en materia de derecho, psicología, administración y comunicación, quedando así atrapadas en auto-referencias y sin consideraciones transdisciplinares.

Prueba fehaciente de esta desarticulación, es el documento denominado impugnación de tutela sobre situación de convivencia escolar, donde la falta de diálogo, comprensión y transdisciplinariedad hace que el derecho sea sordo a cualquier otra consideración que no sea auto-referencial, y que sus determinaciones con pretensión de ser totales, dejen en la sombra y la perplejidad las perspectivas de otras miradas más completas e integrales, al punto de prevalecer, por la fuerza de una disposición sectaria, el derrumbe de argumentos y posiciones de mayor interés y fondo para la formación y actuación en la escuela; pues el mensaje impartido por esta actuación legal, fue el de atrincherarse en las alas del derecho, así, psicológica, moral, ética, social y humanamente esté incorrecto y se exponga a los menores de edad al riesgo de situaciones indeseadas.

Pues es un derecho que no contempla la situación en su fondo, y mucho menos ofrece orientaciones integrales, dirigidas a padres de familia, estudiante, entidades del estado y la institución educativa, sino que se limita a ordenarle a la institución prestarle el servicio a un sujeto que aunque delinca, debe por ley, estar ahí, sin recomendaciones que por lo menos, le exijan al infractor tomar el camino de reconsiderar sus rumbos existenciales de ser, a sus padres el responder por la formación y a las entidades la

obligación de apoyar y acompañar efectivamente la labor del estado prestada por la institución.

Con ello la escuela, también se fragmenta, no se puede trabajar la integralidad, porque no hay perspectivas integrales, solo queda como frases de cajón, para hacer creer que se tiene en cuenta las diversas realidades, cuando sólo unas pocas dominan las relaciones e interacciones del convivir; dígase lo mismo en situaciones de interacciones pedagógicas, donde los estudiantes no son reconocidos en sus necesidades y anhelos personales e individuales, sino incorporados a una estructura de exigencias que no admite flexibilidades en el currículo, los exámenes, los trabajos pedagógicos y otros tantos asuntos humanos que vienen determinados de manera totalitaria y no dialógica.

En esta misma línea y en tercera instancia, los documentos revisados al igual que la observación hecha en el campo arrojan como resultado que se enuncia la urgencia de un trabajo articulado entre entidades del estado, sociedad, familia e institución, que sea capaz de trascender los ideales propuestos por el colegio a fronteras más amplias que las de las aulas de clase, donde realmente se le exponga al estudiante que lo que le exige el colegio, es lo que le va a exigir la vida, pero lamentablemente el mayor contradictor de los buenos ideales de convivencia escolar es la realidad, y el tratamiento interinstitucional que se le dan a las situaciones y asuntos humanos. Pues una cosa se predica y otra se aplica. Haciendo que la escuela reme contra corriente del mundo y después condenándola por no lograr detener el cauce del río que lo arrastra todo.

Obviamente que este trabajo intersectorial, interinstitucional y articulado requiere discursos y argumentos de esa talla, es decir teorías transdisciplinarias que retomen el aporte de todas, las trasciendan más allá de sus regiones y logren compactar un diálogo altamente comprensivo de la complejidad de la vida humana, partiendo no de los contenidos o las habilidades específicas, sino de la elaboración de sentido, en el que sea factible hablar y aplicar la psicología, el derecho, la administración junto a la ética y la comunicación, donde se lean y atiendan las perspectivas del individuo, su realidad comunidad y sociedad, partiendo de lo que es a lo que puede ser, además del cómo, tras el esfuerzo de diversos interesados, deviene un ser mejorado dentro del deber ser.

Por lo cual la transdisciplinariedad no son sólo ideales propuestos, o fragmentaciones y fracasos evidentes, sino transformaciones posibles que transitan de un estado del ser a otro, jalónado por el sentido profundo que lo implica todo en sus ámbitos cognitivos, afectivos, volitivos y relationales, en todas las interacciones transdisciplinarias posibles, con reconocimiento de la realidad circunstancial y situacional del sujeto, las intersubjetividades, las comunidades de sentido y la sociedad, con el fin de elaborar redes de significado válidas en las que se dé desarrollo auténticamente integral al sujeto sentiente, pensante y actuante responsable de ser quien es y de lo que hace, a la vez que convirtiéndose en un sujeto político que por fin toma riendas de su devenir en conjunto con los demás.

Por último, la informante clave PEC, reconoció la importancia transdisciplinaria de la pedagogía, al afirmar que: “*la pedagogía es como un conjunto de muchas disciplinas que convergen a ella*” su trabajo no se reduce a montar diseños de enseñanza-aprendizaje para servir de mediadora que transmite saberes de todas las ciencias y disciplinas, sino que toma un papel protagónico en la generación de sentido, pues habla, aprende y enseña todas las ciencias, las traduce en posibilidades de comprensión y puede facilitar profesionalmente la comprensión de ellas, más allá de sus lenguajes técnicos y específicos, hilvanando sentido para la vida.

Prueba de ello, son las filosofías y religiones de cualquier cultura, que tienen dentro de sus actividades la enseñanza del sentido que conciben de la vida; sólo la escuela occidental de corte positivista enajena a la pedagogía de la posibilidad única que tiene de ayudar a los sujetos a construir su propio sentido de la vida, no desde adoctrinamientos o ideologías sesgadas, sino desde la misma forma como se genera sentido, es decir, no indicándole al sujeto que siga tal o cual doctrina, líder o gurú, sino haciendo que el sujeto comprenda cómo se construye sentido desde la vida misma, para que él devenga líder y gurú de su realidad significativa y comprendida.

Sin embargo, para ello se necesita, trascender las limitantes impuestas por la subjetividad relativista, al igual que el objetivismo científico e instalarse en las posibilidades de la generación de sentido, cuya cualidad es dialogar para comprender la integralidad de la existencia humana, y sobre esos fundamentos, afirmar que hace

una atención, desarrollo y formación integral, siendo la convivencia escolar un campo preciso y abierto para tal fin.

En conclusión, en lo referente a esta subcategoría de la transdisciplinariedad de la convivencia escolar, se reconoce la necesidad de la intervención de las diversas disciplinas en el fenómeno de estudio; aunque, no hay, ni desde lo teórico ni práctico, alusiones de dicha transdisciplinariedad; sino que se menciona como necesidad de la actuación de esta, de manera interinstitucional; además, del requerimiento a la pedagogía para que ayude a su constitución teórico-práctica.

Además se concluye que la pedagogía tiene la posibilidad de articular e integrar dentro del proceso continuo, intencionado y profesional, la enseñanza-aprendizaje de la convivencia escolar desde su necesaria transdisciplinariedad, superando con ello las limitantes que han hecho de la pedagogía una ciencia gregaria de un fenómeno que debe asumir como líder, y a su vez superar los reductivismos que no permiten la comprensión amplia y profunda del convivir escolar, teniendo a su vez, la posibilidad de hacer que se pase del manejo de la convivencia, a la apropiación de los aprendizajes que se derivan de ella.

Subcategoría: Pedagogía para la convivencia escolar (PCE)

PCE EJP1. Investigador: ¿Qué se debe hacer pedagógicamente? los maestros, el currículo, el plan de estudios, todo lo que se realiza acá en la escuela, ¿qué debe hacer para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

EJP1: *Pues, a veces, hacen estas salidas pedagógicas, a sitios verdes, donde están varios estudiantes, y se realizan juegos para poder relacionarnos con los otros estudiantes que no conocemos de los otros salones. Me parece que eso está bien, porque, una manera buena de entrar en la otra persona es a través del juego, porque es diversión, estamos divirtiéndonos, estamos pasando un buen rato, y ese buen rato, asociado a conocer a alguien nuevo, como que se entrelaza y crea esa buena convivencia. Porque la primera vez que va a conocer a alguien y la pasa bien, eso ayuda, y pues estamos ahí todos compartiendo en un lugar. Compartir es algo esencial para lograr convivir.*

Investigador: ¿el colegio ayuda a convivir? Usted considera, ya desde su experiencia personal, usted dice: tengo ya once años de estudio, ¿el colegio me ha aportado?

EJP1: *sí, porque, fuera del colegio yo no convivo con muchas personas de mi edad, solo con los amigos, amistades que tenga. Pues los dos únicos amigos que tengo en la actualidad los conocí en el colegio, y pues en el colegio... Sí, pues están. Somos un conjunto de personas con una edad parecida, eso nos ayuda, porque muchas veces las personas... los adolescentes no, no, suelen expresarse bien con adultos y personas mayores; a mí en lo personal, a mí sí me gusta hablar con personas mayores, porque se me hace que son personas que ya han vivido, que conocen, qué son sabios, o sea ellos también dan información y consejos, y toda esta información a mí me gusta escucharla y me sirve; me hace mejorar, puedo compararlas con mis propias ideas y lograr llegar a una idea mejor, lograr combinar lo mío con lo de esa persona y crear algo que sea, obviamente apto para mí, pero que...*

En el colegio estamos aquí con tantas personas y los descansos, en el salón, de cierta otra manera tenemos que convivir, porque estamos compartiendo el lugar, y pues sí ya vamos a compartir el lugar, pues, de una vez porque no hacer de este lugar, un lugar en el que nos sintamos bien, un lugar en el que hablemos y nos entendamos mutuamente, por ejemplo, en el grado que estoy ahora realmente a mí me gusta mucho, creo que ha sido el mejor grado en el que he estado. Somos pocos estudiantes, pero siento que entre todos nos entendemos, nos comprendemos y nos ayudamos, y eso crea un buen entorno, a mí me gusta venir a estudiar, solo por estar en el entorno, por estar con ellos, porque ellos nos hacen sentir bien, me agrada venir a estudiar porque están mis compañeros y lo hacen pasar una buena mañana.

PCE - EJP2. Investigador: Ya para ir concluyendo, ¿Qué se debe hacer pedagógicamente, es decir, los profesores, los docentes, el currículo, plan de estudios, todas las actividades pedagógicas que se hacen en la escuela, qué se debería hacer para que los estudiantes se apropien, se hagan dueños, de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

EJP2: *Yo creo que actividades en grupo, yo creo que uno, trabajar en grupo con personas que no ha trabajado; porque uno siempre cuando llega al colegio, uno siempre tiene un grupito, siempre; y uno se lleva siempre con esas personas, pero no conoce al resto de las otras personas que están en los otros grupitos.*

Entonces, actividades en grupo, sería como desaislar esos grupitos, aunque no digo que tener grupitos en el colegio esté mal, no, simplemente que hablo de cómo de la convivencia entre sí, entonces como que esos grupitos, hay que

desaislarlos y hacer grupitos como con otras personas que uno no se lleva tanto, como que no se habla tanto en el colegio, y hacer como pues actividades. No tanto pues de colegio y cosas así, si no más dinámicas para uno poder aprender de la otra persona.

Investigador: ¿cómo sería una dinámica? Algo así que diga: se debe hacer esto, esto, o esta estrategia.

EJP2: puede ser juegos que uno tenga... por ejemplo, no sé si ha visto ese juego que es que se tengan que amarrar un pie de la otra persona, y los dos pies tienen que estar juntos, y es como una carrera. Bien uno para ganar eso, uno tiene que saber o convivir con la otra persona para que esa persona dé la parte de esa persona también, no. O sea que dé su parte, la parte de él, para uno dar la parte de uno para poder ganar. Entonces yo creo que eso sería una buena dinámica.

Investigador: ¿y a partir de esos juegos se generan aprendizajes?

EJP2: Sí, claro, porque uno aprende sobre la otra persona, que uno puede decir: Guau, me divertí con esta persona, sabiendo que no sabía cómo se podía divertir con él, con esa persona, no sabía que esa persona era así de divertida, o que le gustaban estas cosas. Porque de todas formas uno en un juego puede conocer muchas cosas, también puede absorber muchos sentimientos o emociones que bota esa persona.

PCE - EJP3. Investigador: ¿Qué se debe hacer pedagógicamente para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

EJP3: pues, por medio de charlas, charlar con los estudiantes, de vez en cuando, quince minutos de la clase, de manera, de juegos, como interactuar con los demás y cosas así. Dinámicas.

En lo de las dinámicas sería como las relaciones, relacionarse más con los del salón, porque, realmente es... cada persona tiene su grupo, como para relacionarnos más entre todos, hablar entre todos, y eso.

PCE - ERCE1. Investigador: ¿Qué se debe hacer pedagógicamente, es decir, nosotros como docentes, o una persona que ejerce la docencia, el sistema educativo, los currículos, los planes de estudio, qué deberían puntualizar y enseñar para que los estudiantes, que, como usted, que han crecido, que han madurado...?

ERCE1: Esta me gusta, esa pregunta me gusta demasiado porque en Colombia el sistema educativo debería cambiar. Debería ser un tipo de que el estudiante en vez de ser tan mecanizado, de que solo digamos, ICFES, solo nos enseñan para el ICFES, pero no nos enseñan de una buena manera. Es que le dicen:

tiene que prepararse para el ICFES, digamos el ICFES es de análisis, no es de conocimientos, no, es lo que usted lee algo y tiene que decirle a la profesora que Simón Bolívar nació en esas fechas, esto, esto...

Ahí también tiene que ver materias que me gustaría tomar del emprenderismo, la educación sexual. El tema de cómo iniciar una compañía, porque siempre se ha dicho que el colegio del Estado nos enseña para no ser jefes, para trabajar para ellos, para no ser dueños. Y el tema de la educación sexual lo toco porque nuestros papás pudieron haber evitado tantos hijos que realmente no fueron deseados, con un entorno... una persona, es que un bebé es mucho, es una... Entonces el colegio también tiene que afectarlo demasiado porque anteriormente era un tabú que no se podía tocar el tema de la sexualidad que el joven no podía hacer esto. Y entonces el papá tuvo un niño con 16, 17 años y no sabía qué hacer, y ese bebé también va a vivir ese mismo entorno. ¿Qué pasa si un joven nace en un barrio marginal? por ahí de 10 uno sale. Pero es en el entorno en que vive, que va a hacer. Si es un barrio en el que meten vicio, pues el joven va a meter vicio. Porque es como el efecto dominó, es como lo que hacen los demás Yo también lo hago, porque somos consumidores de lo que hacen los demás.

Investigador: ¿faltaría como una formación personalizada, atender cada caso?

ERCE1: sí, cada caso, como en los Colegios, digamos, unos docentes tienen 40 estudiantes, califica una tarea se demora todas las 2 horas, ya, ahí se acabó, o perdimos el tiempo no hubo aprendizaje de nada. Eso es lo que yo quiero decir. En un colegio, dado el caso, en un colegio privado le pagan son 14 estudiantes Pues el docente se puede cómo enfocar más en ellos y puede ver un poco más lo que le está afectando, pero usted con 40 personas, usted que hace con 40 estudiantes, viéndolos todo el tiempo, porque cada quien tiene su mundo, entonces no sabe lo que tiene, y el y el joven tampoco quiere decirle: profe me siento mal, en vez de decirle, no es que no hice la tarea por esto y esto. No. Es que no la hice y ya. Y ahí ya y choque, entra en un choque.

Investigador: Bueno usted me interpreta, me corrige, me dice si le entendí bien o no. ¿Pedagógicamente se debería enseñar más para la vida? no tanto, bueno hay que enseñar la academia, la matemática, pero hay que enseñar para la vida, es decir, para aprender a vivir, para generar una empresa, para aprender a vivir en familia, para aprender a tener una familia, vivir en pareja, ¿sí es bien está comprensión?

ERCE1: sí, sí es necesario hoy en día, 2022, la tecnología nos está abarcando, ya nos está comiendo, de que antes lo que hacían 20 personas, hoy lo hace una máquina, y eso genera desigualdad, y ya no somos humanos, y la pandemia afectó demasiado. Yo me leí a un filósofo, un filósofo: Zigmund Bauman, de

tiempos líquidos, me lo leí con la profesora de español, ella nos puso un capítulo, yo lo leí todo.

Y que los seres humanos nos dividían, hay divisiones, como en el entorno: el medio, el rico y el marginado. El marginado es lo más bajo, se encuentra en un entorno que no puede salir, es fácil llegar, pero difícil salir. En el medio estamos los que vivimos el día, tenemos eso que se llama mixofilia, que nos queremos uno al otro. Y está la mixofobia, que es como ese tipo de personas, digamos, ¿dónde están los ricos? a las afueras porque no quiere estar en el entorno del otro, viven en las montañas, en las afueras, en las colinas, porque le tienen miedo.

Yo digo que el ser humano, nos une algo, nos une el miedo. El miedo a lo desconocido, todos, todos, le tenemos miedo a lo desconocido, pero digamos, cuando uno al momento de nacer uno los va adquiriendo. Y digamos esas personas más altas ellas también lo tienen. Es fácil llegar también, pero es difícil salir, al final todos no somos tan diferentes, sí, todos somos iguales tenemos miedo al ser al querer a los demás.

PCE - ERCE2. Investigador: Ya para terminar y agradeciéndole. Qué se debe hacer pedagógicamente, es decir, ¿qué debe hacer el docente, el maestro, la escuela, los planes de estudio, para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? Es decir, en escuela que se debería hacer para que podamos decir, ya en grado décimo, once, mire este estudiante tiene un nivel de convivencia o un grado de convivencia adecuada para vivir en sociedad. Entonces ¿Qué debería hacer la escuela pedagógicamente?

ERCE2: Para ayudarlos. Pues reuniones con los alumnos, reuniones para hablar sobre el tema, traer experiencias, gente que tuvo experiencia, hablar, digamos con aquella gente que les fue el mal, que no valoró el estudio, o que sí... Tener reuniones. Llevarlos a reuniones, traer la gente que tuvo experiencia de lo que ha arrepentido de los actos que cometió en su vida, para que ellos caigan en cuentan que no ese es el camino, que ese no es el camino de la...

Investigador: o sea la experiencia de otra persona, comunicada...

ERCE2: y hacer una reunión con otra persona y que ella le cuente, también los coordinadores, docentes hablarles sobre el tema.

Investigador: ¿usted se ha sentido escuchado en la escuela cuando ha tenido una dificultad o alguna necesidad en convivencia escolar?

ERCE2: Claro, sí señor, siempre ha estado dispuesto para escucharlo a uno.

Investigador: Qué persona o que...

ERCE2: *Coordinadores, docentes, los profesores y la psicóloga. Es más, hasta las aseadoras de acá. Yo les comento hasta las señoras... yo pues me la llevo muy bien con las personas del aseo y con las de las comidas que venden, y pues yo les he comentado algunas cosas, y pues me aconsejan mucho, que, pues que ellas, son, ya tuvieron muchas experiencias, para poderme entender que la rabia y la ira y eso desmejora... no para mí es muy bueno, eso que el colegio, los profesores, me han ayudado, siempre, que en cada problema esto, digamos en cualquier dificultad que yo tenga yo me acerco a alguien, acá en el colegio y siempre me han escuchado, nunca me he sentido como fuera del vínculo, porque yo trato de ser, entrar a ese vínculo, pero entonces no al de los rencores, ni energías malas, nada de eso, ser positivo. Pero si he sido escuchado.*

Investigador: ¿Por los compañeros? O compañera, un par del que pueda decir: yo a este compañero, compañera le aprendí algo.

ERCE2: *No, no, por compañeros no. Yo no, porque yo veo que, para mí, no sé... muy inmaduros para mí, todavía como que no, no, encajó, con ellos. Todavía algunos que sí... pero, pues, no siempre me la llevo muy bien con ellos, pero digamos que... no sé... como que siempre ha sido por mis papás, por gente adulta, más que todo, me hace cuando eso, me acerco más con gente que tuvo experiencia.*

PCE – PER. Investigador: ¿Qué se debe hacer pedagógicamente para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? ¿pudiera describir cómo es una óptima pedagogía para la convivencia escolar?

PER: *A mi criterio, básicamente vivirla con autonomía, nosotros en nuestro país, y nuestra cultura, no tenemos esa formación social.*

Aquí le tenemos que cobrar, sacar multa los individuos para que se protejan la vida, para que se protejan la cabeza, aquí tenemos que sacarle multa a nuestros colombianos para que lleven el casco cuando van en moto. Eso traduce básicamente cuál es la formación, cuál es la escuela que tenemos, y ese es el principio de reflexión que debe hacer las escuelas, debe hacer la educación. Cómo así que nosotros tenemos que, para que usted proteja su vida, cuando es adulto, cobrarle una multa, estamos fracasando en la escuela, porque no hay esa autonomía; otros países, europeos, llevan, portan el casco, y a ellos no les cobran multa si no lo portan, pero nadie deja de portarlo.

Ese avance es el que hay que generar desde las aulas de clases, claro que, desde la familia, desde el hogar, desde que vive allá en su entorno. Pero si hablamos solo de la escuela, de la pedagogía, básicamente hay que vivir la convivencia con autonomía para que dé resultados, para que no nos toque estar

amenazando, incluso en procesos académicos, si no lo amenazamos con una calificación, él no da resultados, tenemos esa pobre autonomía al decidir.

El joven tiene que tener la capacidad, el niño de decir: no, esto me sirve, así como me alimento, que no tienen que obligarme a comer, la educación debe ser un derecho, de esta manera, si me sirve, lo percibo, lo vivo, lo evidencio, pero como no tenemos esa pedagogía que debe ser vivida... porque nosotros podemos dictar mucha ética en el tablero, pero el estudiante puede vivir, puede aprender todos los principios de la ética, de la moral, del comportamiento, pero si en la sociedad, la familia, incluso dentro de la escuela no la vive, jamás, la va a percibir, va actuar con esa autonomía, básicamente la pedagogía en las escuelas, habrá casos extremos, pero en las escuelas hay que dar esa libertad de autonomía.

Pero entendida la autonomía como tener la capacidad de decidir, comportarse de acuerdo a las normas de la sociedad. Y la libertad, tener la capacidad de escoger para hacer el bien, bajo el principio de que yo no puedo hacerle a otro, si no me agrada que me lo hicieran a mí, esos son principios históricos que, en pedagogía, si no se desarrolla esa autonomía, y en todos los procesos de la escuela, pues difícilmente lo vamos a conseguir en la sociedad, y por eso la mejor forma de evaluar un país, en educación, es ver cómo se porta la gente en la calle.

Investigador: El maestro ¿cómo pudiera ayudarle a ser autónomo al estudiante? Ya en un ámbito pragmático.

PER: *Entre más temprano mejor, porque, es que coger unos muchachos de décimo y once para decírles, bueno, vamos a aprender, vamos a aprender a ser autónomos; a esas edades, haga lo que quieran, escriban lo que quieran, entre al salón, salga del salón, como quiera, pues se le vuelve un conflicto porque socialmente no estamos.*

Nos tocaría paso a paso, desde transición, desde la primaria, el maestro en su aula de clase, usar la pedagogía, incluso para generar la libertad de decisión, si un maestro hace una clase, no da contenido, y después no pregunta, él decide que preguntar y cómo calificar, porque el sistema se lo da, pues jamás habrá autonomía.

Pero, desde ahí, puede iniciar, no en valores ni en comportamientos del muchacho, pero desde la pedagogía de la clase, yo dicto matemáticas, yo dicto biología, y desde ahí yo puedo usar un recurso pedagógico, donde el estudiante tenga varias opciones de estudiar, varias opciones de respuesta, varias opciones... el docente le diga, listo vamos a hacer el trabajo, traigan ustedes las propuestas, traigan ustedes las propuestas también de evaluación, incluso yo puedo decir, bueno ustedes trajeron las propuestas de tema respecto a esta problemática, decidimos cuál hacemos ahora.

Ahora, vamos a evaluar, yo propongo estás 10 preguntas, ustedes propongan otras, listo de estas 20 preguntas, ustedes escojan 5 y contestan; todos esos son

lineamientos pedagógicos desde clase donde él va desarrollando la capacidad de decidir, de proponer, de escoger; y si él escogió de 20, 5 y responder por esas 5... y las consecuencias que le dé, entonces con solo esos TIPS, vamos logrando avanzar para que el estudiante desarrolle su autonomía, y eso después será en el comportamiento, hará lo mismo, con un niño de 4, 5 años le digo, se coloca esta ropa, porque es desde el hogar. Y si le digo: mira están estos 3 pantalones, 4 camisas, cuál se coloca, estamos formando en autonomía, y que le quedó apretado, asuma las consecuencias de lo que usted escogió. Entonces vamos a formar de esa manera. Eso no es en un momentico, eso es un proceso, que hay que hacerlo algún día.

PCE – PEC. Investigador: ¿Qué se debe hacer pedagógicamente, cuál sería como su orientación pedagógicas, en un ámbito pedagógico, para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? ya como en ese ámbito pedagógico, desde la ciencia social de la pedagogía, los estudiantes en el escenario escolar se apropien de esos aprendizajes de la convivencia escolar, porque el escenario escolar es un escenario de convivencia natural y ahí se generan aprendizajes ¿qué debería hacer la pedagogía, o cómo debería ser el proceso pedagógico para que se dé esa apropiación?

PEC: Lo primero es implicar en la reflexión del colectivo docente, porque yo siento que es un tema que está presente, que es inherente a la escuela, pero sobre el que no se toma un momento, ven para acá convivencia, en el que reflexionamos con respecto a ti y te incluimos en el currículo, en las transversalidades, que se convierta en un objetivo, una meta institucional desde la didáctica a través de estrategias muy participativas que lleven también a construir una participación democrática real dentro de la escuela.

Para eso, por ejemplo, pedagógicamente existen algunas tendencias, por ejemplo, yo conozco los grupos interactivos que derivan de la educación dialógica, en donde la heterogeneidad, el aporte del saber instrumental de todos los participantes, el recuperar espacios para la inmersión de la sociedad en la escuela y poder rescatar esos saberes del adulto, del experto, del líder de la sociedad son fundamentales, en donde se dinamizan esos espacios a través de tiempos cortos, de la lectura crítica, son fundamentales.

Otra estrategia que considero fundamental es el taller vivencial, pienso que la mejor estrategia de convivencia es el taller vivencial, porque permite sacar a flote la emocionalidad y sabemos que cuando salen las emociones, la razón, digamos, tiene más capacidad de aprender aquello que se quiere trabajar.

Investigador: ¿Qué elementos tendría un taller vivencial, ¿cómo se estructuraría un taller vivencial?

PEC: Un taller vivencial primero tiene un fin específico de acuerdo a lo que usted quiere trabajar, si es un taller que quiere trabajar la empatía, entonces busca una teoría que enriquezca a los participantes sobre ¿Qué es la empatía? ¿Cómo se da la empatía, factores, todo eso? qué sería la primera parte. Luego vienen los ejercicios que se plantean a partir de preguntas, o a través de juegos, o a través de, no sé, cosas que puedan sorprender, por ejemplo, un grupo de estudiantes que salen mientras unos se quedan planean un tipo de estrategia que va a sorprender a los otros porque consideran que eso no se puede dar porque nunca lo han visto, entonces eso les genera reacciones, emocionalidades, sorpresas, o les presentan retos, problemas, situaciones a solucionar que son cotidianas, pero que como no se habían hablado de ellas consideran que de pronto eran raras, pero que el poder hablar y decir: oye, eso es algo que tú puedes hablar aquí, qué puedes contarnos, permite que aflore esa posibilidad de experimentar, de hablar, de decir lo que se siente. Una reflexión individual frente a lo que se ha experimentado y una reflexión final. Y definitivamente pues tendrá que quedar un producto a aplicar o un plan para llevar a cabo, algo que sea allí, que permita que eso que se trabajó en el taller vivencial se refleje después en el aula de clase, en la escuela, en la misma familia.

PEC: ¿por qué yo propongo el taller vivencial? porque lo he trabajado a lo largo de los años que llevo acá en el colegio Braulio González, cuando estaba en la sede Campestre se trabajó con los niños de séptimo y octavo, antes de salir de la pandemia se trabajó con grados décimos, y este año también se trabajó con grados once, y siento que la experiencia es muy enriquecedora y se disfruta, y la pedagogía tiene que ser eso también, un disfrutar ese encuentro de aprendizajes, entonces me parece que es importante, lo propongo, porque lo he vivido, lo conozco, en estos días que hicimos con el grado once F un taller vivencial sobre el respeto sobre sí mismo y la autonomía social, fue una experiencia que la disfrutamos todos, que al terminar, uno encuentra actitudes diferentes, posiciones distintas, y que después cuando uno se encuentra con los chicos en los pasillos y se miran los ojos, dice: estoy pensando en la convivencia, en el respeto por mí mismo, estoy pensando en cómo ya tengo que tener un carácter como estudiante de décimo, porque esa reflexión se hizo que días, con los estudiantes de once, sobre los que se van para la universidad y otros planes que ya tienen.

Hay que ubicar a los chicos en este momento, porque la pandemia si los dejó un poco desubicados en el horizonte, con respecto al horizonte. Entonces por eso me parece que es fundamental esa estrategia de taller vivencial. El grupo interactivo es otra estrategia que permite vivir, sentir, por ejemplo, el compartir con un vecino del sector, que venga y nos dé a conocer su saber, la señora que hizo sus arepas, y nos permita conocer desde su oficio un aprendizaje que uno quiera motivar a partir de la lectura crítica, eso es maravilloso, y el diálogo.

PCE – PEP. Investigador: ¿Qué se debe hacer pedagógicamente para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? ¿pudiera describir cómo es una óptima pedagogía para la convivencia escolar?

PEP: *Bueno yo considero que la mejor pedagogía es que cada situación de convivencia, donde se presente algún tipo de conflicto, sea manejada de una manera coherente dentro del grupo, por tanto, por docentes y estudiantes.*

Todos los días nosotros dentro de la institución tenemos 1000 cantidad de cosas por solucionar, por arreglar en las diferentes áreas. Entonces considero que ese aprendizaje de convivencia lo aprendemos haciendo el ejercicio de solucionar lo que se presenta, y no solamente las cosas negativas, que puede haber dentro del grupo. Hay estudiantes que se destacan por hacer cosas positivas, porque sobresalen ellos mismos, porque hicieron un trabajo hermoso, representaron el colegio, entonces, también darle el realce a todo ese tipo de situaciones, y donde nosotros empoderemos al estudiante de todo lo que podemos hacer.

O sea, ver la importancia, de hasta dónde se puede llegar en cuanto a lograr cosas, es importante recalcar eso, por eso considero que la izada de bandera, donde se lleva el estudiante que representó al colegio, que sobresalió con su proyecto de ciencias sociales, de ciencias naturales, el que es el juez de paz, todos estos niños, cuando se destacan en esta situación, eso los motiva.

Y en la vida diaria nuestro quehacer conflictivo, pues, buscar que esas situaciones se manejen directamente ahí, que no sea, solamente teoría, porque es que enseñar teoría pues es como lo más práctico, digámoslo así, dentro del proceso, pero en la convivencia si hay que manejarla de una manera diferente, porque sobre todo, con los protagonistas de estas situaciones conflictivas, para que en ellos, quede, como esa experiencia, de cómo manejar de una manera pacífica todo este tipo de situaciones que se presentan dentro del aula, y que son el reflejo de la sociedad.

Entonces, considero que es eso, ¿no? ... que cada quien, como docente, tener estrategias para que cuando se presente una situación dentro de su contexto de asignatura se pueda solucionar y que ellos entiendan, digámoslo así, en qué se falló, cómo pudimos haber estado, y cómo debemos estar próximamente para poder solucionar estas situaciones.

PCE - D1. Investigador: Profesor, ya para ir concluyendo esta, muy enriquecedora entrevista que indudablemente le aporta a la complejidad de la convivencia escolar. ¿Qué se debe hacer pedagógicamente para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? Pudiera describir ¿cómo es una óptima pedagogía para la convivencia escolar?

D1: Una óptima pedagogía para la convivencia escolar. Se habla hoy por hoy de la pedagogía del amor, y muchos, y muchos nos reímos; pero, ¿cómo así que la pedagogía del amor? Y entonces unido a la pedagogía del amor, y nos preguntamos ¿Cuál es la pedagogía del amor? Entonces nos preguntamos ¿qué es el amor? el amor es comprender, entonces viene la pedagogía de la comprensión, del comprender, del entender al estudiante, entender al estudiante en su situación. La pedagogía del amor y la pedagogía del comprender, el entender, la pedagogía de... ¿cómo se llama esto? Del situarme en las... la pedagogía de la empatía, esas pedagogías son las que se deben llevar a la escuela, la pedagogía incluso... la pedagogía del perdón, la pedagogía, la pedagogía de la conciliación, la pedagogía de la escucha. ¿sí? la pedagogía de la conciliación, la pedagogía de la escucha.

Pero yo partiría de la pedagogía del amor, es que el amor no es solamente entendido ahí como ese amor entre pareja, sino el amor es una dimensión humana, es una, es una dimensión humana, y el amor, ¿por quién? el amor por mí mismo, el amor por los demás, el amor por la naturaleza. Bueno, también, decimos que la expresión por un amor, por un ser superior, de una trascendencia. Entonces, yo diría que debemos comenzar por la pedagogía del amor. Y a partir de eso entendemos el resto de pedagogías y el resto de relaciones. ¿sí?

Me hace pensar mucho, porque, porque, hablamos hoy la pedagogía de las matemáticas, la pedagogía de las ciencias, la pedagogía de la filosofía, la pedagogía de la educación física, pero ahora me pregunta la pedagogía para la convivencia escolar. Quizá no nos preguntamos de esa pedagogía y es muy interesante cambiar... ver esas, esas otras... La pedagogía de la diferencia, la pedagogía de la diferencia, es decir cómo aceptar que el otro es diferente. Enseñarle al niño y a la niña que el otro es diferente a mí, y que yo soy diferente a él. La pedagogía de la inclusión, debemos hablar de la pedagogía de la inclusión, ese proyecto bonito que tenemos aquí: inclusión. Pero yo no he escuchado hablar a nuestra especialista en la inclusión de cuál es la pedagogía de la inclusión. Es, eso es, todas esas pedagogías se deben implementar en la institución educativa o en las instituciones educativas para formar en la convivencia. El día que eso hagamos este mundo cambia.

PCE - D2. Investigador: ¿Qué se debe hacer pedagógicamente para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

D2: Bueno, lo primero que nosotros tenemos que hacer, es todas las áreas, no solamente las áreas que están en el humanismo, aportarle, sino desde todas las áreas. Y no solamente la teoría, sin hacerlo vivencial, desde el hecho que, como profesor, qué proyecto, cómo lo hago, todo hacerlo desde la parte vivencial, trabajando en lo humano y en los valores.

Lo siguiente es que a la escuela no solamente se viene a estudiar, al colegio se viene a compartir, se viene a vivir, se vienen a formar lazos de amistad, se viene

a aprender ese buen convivir, a unirse a solucionar los problemas en los chicos, aquí pasan por diferentes etapas, empecemos, etapas, ellos aprenden a cómo manejar diferentes etapas, como muchos de ellos van dejando su niñez y se van convirtiendo en adultos.

Dentro de este, también en la escuela, vemos nosotros que debe haber un constructo, que no se improvisa, debe haber un plan, debe haber un proceso, que es un constructo que se va haciendo, escuchando, desde la voz de los estudiantes, desde la voz de los docentes, la voz de las directivas, el personal que nos colabora, entonces debe haber un constructo que nos ayude a la formación de ese buen convivir.

Se hace necesario que los estudiantes tengan sus proyectos de vida, se trabaje en los proyectos de vida, y se hagan de forma transversal, que los estudiantes se les dé un papel más activo, no solamente receptivo, sino que sean ellos los que propongan, ellos los que vayan, los que hagan, y ellos, al mirar eso, ellos son, en ocasiones, a veces, los jueces más duros, cuando se ponen, por ejemplo, aquí nosotros, bueno... valoren a sus compañeros, entre ellos a veces se dan duro, uno dice los niños son crueles, son terribles; entonces ellos saben cuándo han hecho las cosas bien, o cuando mal.

Entonces si debemos nosotros desde el colegio hacer proyectos, que sea transversal y vivencial.

Comentario fenomenológico-hermenéutico

El informante EJP1 frente a la pregunta por la pedagogía para la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar responde a través de una serie de estrategias con las que se puede enseñar y aprender el convivir, tales como: salidas pedagógicas, juegos, consejos y el hecho de compartir el mismo espacio juntos.

Subyace a las respuestas un modelo pedagógico activo, donde el estudiante participa de su formación, superando la pasividad y el estado receptivo de información. Ya que las salidas pedagógicas se refieren a ir a otro escenario de encuentro antropológico, donde en compañía de sus compañeros se pueda dar el proceso enseñanza-aprendizaje; además donde, el docente da protagonismo a las decisiones y acciones de los estudiantes, sintiéndose libres del claustro y de la monotonía que implica las cuatro paredes del aula. Así mismo, estas salidas pedagógicas se caracterizan por contar con espacios abiertos, donde las actividades son más interactivas entre compañeros, o se interactúa con otras realidades distintas a las de un cuaderno, libro y lápiz, para abrirse a la relación con diversos objetos y con los

compañeros, en ambientes extramuros, haciéndose con ello más reales al mundo de la vida.

Consecuentemente, la salida pedagógica y las actividades del encuentro formativo, girarían en torno al juego, manifestando con ello la necesidad de colocar el conocimiento en un adinámica práctica, donde sirva para generar actuaciones, y no sólo teorizaciones; en otras palabras, el conocimiento surgiría como actividad práctica que tiene un campo de acción en el cual los estudiantes participan, pues el mismo conocimiento es una construcción externa al aula de clase, que requiere ejercitación y reiteración no monótona sino divertida.

Asimismo, el juego expresa la disposición emotiva y psicológica para asumir el aprendizaje, con lo cual el proceso pedagógico se hace divertido, interactivo, envolvente e incluyente de las dimensiones cognitivas, afectivas, volitivas y relaciones de lo que se desea aprender. El sujeto a su vez, se involucra de manera participativa y emocional, generando en él, sentido para la vida y las relaciones humanas. Dicho juego, deja permite que el estudiante manifieste su disposición y actitud ante el conocimiento, el grupo con el que trabaja y el mismo sentido de vivir, pues en el juego es difícil ocultar las verdaderas emociones, además de esconderse en la masa o en la pasividad receptiva.

En este mismo orden de ideas, el juego le permite a los sujetos expresar sus comprensiones de las relaciones interpersonales, además de explorar diferentes experiencias y puntos de vista con los que se aborda una misma realidad, también, favorece el trabajo colectivo, el desarrollo de estrategias y destrezas para solucionar retos o problemas, incluso para competir con otros compañeros teniendo en cuenta las normas, ciertos principios ético y morales, además de exponer los valores que realmente adopta en su vida.

Por otro lado, manifiesta el informante que a través de los consejos se hace posible desarrollar aprendizajes de convivencia escolar, entendiéndose dichos consejos como diálogos que atienden a un proceso de individuación, donde el sujeto es considerado en su situación específica, además de personal y particular, haciendo que lo que se le recomienda tenga una funcionalidad práctica y para la vida. Este diálogo concede que

el sujeto se sienta valorado y reconocido como importante, además de apoyado y orientado o direccionado hacia un fin bondadoso o por lo menos sapiencial, cuyos temas se centran en la vida, las relaciones y los conflictos intrapersonales.

Se destaca la diferencia entre terapia y consejos, en cuanto, la terapia adopta estrategias técnicas para superar problemas, y no es conveniente un vínculo entre el terapeuta y el paciente; mientras que el consejo parte de un vínculo de afecto y confianza que orienta un aspecto práctico desde la misma experiencia de vida de quien da el consejo y quien padece la situación a aconsejar.

De la misma forma, el hecho de compartir el mismo espacio juntos se convierte en el escenario antropológico propicio para que de manera natural surja el convivir escolar con toda la complejidad que este presenta, pues allí convergen, no sólo las personas y su conflictos, sino la realidad de ser en el mundo con otros; es decir, surgen las relaciones de los sujetos racio-sentientes actuantes, con sus referentes de sentido activos, que permiten las interacciones transdisciplinarias, dentro de los contextos circunstanciales y situacionales propios, con el fin de descubrir los significados de la vida y poder construir el sentido de la misma en relación con los demás; de tal manera que pueda surgir, también, la posibilidad de escribir el texto existencial de la auto-designación -yo soy- en relación con el -tú eres- que puestos en común, o en comunidad de vida, permita, a su vez, la elaboración de la designación -nosotros somos-

De esta forma, el compartir escenarios juntos, significa también compartir la vida, desarrollar las posibilidades del ser de manera conjunta, aportando las fortalezas y asumiendo las debilidades de los demás, conquistando existencialmente las expresiones pacíficas provenientes del interior que en una acción extrovertida sale de sí al encuentro del otro para la construcción de un colectivo humano. Constituyéndose con ello en el mejor diseño pedagógico de la convivencia escolar, en tanto sea capaz de tomar conciencia de la complejidad y de hilvanar intencionadamente las relaciones de los sujetos, no a manera de determinar los que se va a ser o a hacer, sino a manera de orientar la auto-construcción de sí mismo y de la comunidad de sentido.

Como resultado de este aprendizaje existencial del convivir escolar surge una finalidad que no se fuerza por las estrategias o protocolos establecidos, sino que emana

naturalmente del sentido de ser en el mundo con otros, y es la comprensión de la vida en común, el entendimiento de sí mismo y de los otros expresado por el informante en los siguientes términos: “todos nos entendemos, nos comprendemos y nos ayudamos, y eso crea un buen entorno, a mí me gusta venir a estudiar, sólo por estar en el entorno, por estar con ellos, porque ellos nos hacen sentir bien, me agrada venir a estudiar porque están mis compañeros y lo hacen pasar una buena mañana”. De esa forma se condensa la finalidad positiva y apropiada de la convivencia escolar, que no se enfoca en resolver conflictos, sino sobre todo en crear los espacios humanos de satisfacción, tranquilidad y gusto por ser y vivir.

Con respecto a la respuesta ofrecida por la informante EJP2, coincide con el anterior en cuanto a darle un valor pedagógico a los juegos en los que intervienen el desarrollo del cuerpo, la inteligencia y la afectividad, además de las creencias, los valores, las prácticas socio-culturales y la estructura de cosmovisión de los pueblos, donde se realizan el juego, además de las condiciones de los lugres que sirven de plataforma espacio-temporal para el desarrollo lúdico, prestándole atención a la importancia de las relaciones interpersonales que emergen del juego.

De tal suerte que, el juego hilvana en sí mismo las siguientes características: establece normas, necesita de la motivación, surge de la participación libre, establece acuerdos, puede hacerse en grupos, requiere estrategias, involucra lo cognitivo, afectivo, volitivo, relacional, es latamente dinámico, plantea retos, establece metas u objetivos, despierta emociones, considera la disposición, requiere el cuerpo y recursos o elementos para interactuar, se desarrolla en el límite del espacio-tiempo, maneja la condición humana de contingencia, incertidumbre, ambivalencia y contradicción, se reviste de importancia, puede asociarse a lo real o a lo ficticio, algunos proponen desafíos, se basan en el azar, reproducen dramas o situaciones de la vida, exigen interacciones éticas, reglamentarias, procesuales, comunicativas, emocionales, permeando los imaginarios sociales, culturales y sobre todo connota un alto valor pedagógico, pues al ser integral, involucra el todo del sujeto y su grupo de juego que aprende de los otros y de sí mismo.

De ahí que la relación que encuentran los informantes entre convivencia escolar y juego es altamente coincidente con la realidad humana en la que se desarrollan procesos de individuación, humanización y socialización, pues se caracterizan el juego y la convivencia de la misma manera; siendo el juego una réplica ficticia del convivir humano, que se presenta con mayor realismo. Por lo cual se pudiera decir, que el juego es una metáfora existencial del convivir, de las relaciones y los asuntos humanos que se imbrican entre los miembros de un grupo para ser desarrollados.

A ello se le suma la característica grupal del juego, manifestándose como alternativa en muchos diseños lúdicos, mientras que en la convivencia escolar es indispensable, pues es parte de su esencia o condición sine qua non. En la que además se atiende como finalidad a la conformación del grupo humano de forma organizada, comprensible y abierta al sentido, que no se exoneran ni en el juego, ni en la convivencia, so pena de caer en todo lo contrario al divertirse y al convivir, que sería rehuir al otro, o sobrevivir a un caos peligroso de relaciones con los demás. Situaciones que serían del todo adversas a la naturaleza social del sujeto y su tendencia a ir al encuentro del otro, y aceptar al otro involucrándolo en la propia vida y asuntos humanos.

De ahí, el aporte de la informante, en la necesidad de la pedagogía de consolidar grupos y ofrecer desde el escenario escolar la posibilidad que los sujetos conformen sus grupos humanos, motivados por su intereses personales y colectivos, escogidos libremente, e impuestos por la necesidad de un proyecto común, ambos estilos propios y necesarios de la vida concreta que es y será en el futuro.

Como resultado del juego y la conformación de grupo se da que el sujeto pueda socializarse, atisbando su individualidad y su capacidad humana de relacionarse con los demás, asumiendo la complejidad que ello reviste, y reconociendo que la pedagogía es una disciplina que media en dicho proceso en el que se transita de lo ficticio a lo real, de lo lúdico a lo serio, de la ignorancia al saber, del solipsismo a la alteridad, de lo individual a lo colectivo, y, de lo no intencionado o inconsciente a lo intencionado y consciente. Donde tal vez, para los fines de la convivencia escolar, no haya nada más serio que el juego.

En esta misma línea, la informante EJP3, considera que se deba desarrollar la pedagogía de la convivencia escolar, incluyendo charlas en las que se visualicen los temas del convivir. De hecho, las charlas son dicciones que proceden de la realidad que se ha teorizado y que es capaz de ofrecer información y explicaciones causales del acontecer en esta materia, dichas charlas las da un experto o docente que a través de un discurso argumentado hace caer en cuenta a los sujetos de su realidad convivencial, incentivándolos a asumir actitudes de conciencia y transformación.

Esta estrategia ha tenido diversas críticas, en cuanto que una charla no garantiza el conocimiento, ni mucho menos la transformación de fondo e integral que reviste el fenómeno de estudio, a lo sumo, reproduce informes y datos para ser tomados en cuenta y visibilizar un problema, pero de ahí a generar cambios estructurales y de sentido, queda un trabajo grande de la pedagogía, que despliegue diseños diversificados.

Por otro lado, la misma informante reconoce que los aprendizajes necesitan fortalecerse a partir de las dinámicas, las cuales son actividades diseñadas con una intención de aprendizaje dirigido, donde el estudiante es participe activo del conocimiento, ya que debe movilizarse con sus facultades para poder desarrollar la actividad o dinámica propuesta; esta estrategia es un poco más pertinente al fin de la convivencia escolar, en cuanto que, no sólo visibiliza el tema de estudio, sino que se implementa un ejercicio lúdico-práctico que lo explica, y que deja ver realidades subyacentes y ocultas que el discurso no alcanza a mencionar.

Finalmente, la informante concuerda con los anteriores en reconocer que el juego y las relaciones son los mejores vehículos del aprendizaje de la convivencia escolar, no sólo por la complejidad que logran transmitir, sin fragmentar la realidad, sino sobre todo por la posibilidad de activar la acción académica, emocional y participativa del estudiante en interacción con sus compañeros, involucrando el todo del ser subjetivo, objetivo e intersubjetivo.

El informante ERCE1, focaliza su respuesta en el sistema educativo colombiano, afirmando que este debe cambiar, ya que la educación se realiza con unos fines políticos de sumisión y sometimiento a los controles del poder, que a la capacidad de emprendimiento y de progreso individual y social, con ello indica el informante la

dimensión política que tiene la pedagogía en temas de convivencia escolar. Pues, aunque no se visualice en los discursos explícitos de la misma, subyace a ella como estrategia e intención de perspectivas políticas establecidas por quiénes han ostentado el poder durante muchos años en Colombia.

En efecto, la intención política de una formación de ciudadanos, cuyo eje principal es ser competentes y demostrar habilidades, está direccionado a través de una filosofía que no nace del humanismo occidental, sino de las intenciones neoliberales y globalizadora del capitalismo, que conciben un tipo de antropología en la que el sujeto es un instrumento de la producción industrial y una pieza más del engranaje social.

De ahí que el informante centre su atención en cuestionar ese sistema educativo, en el que la finalidad primordial es lograr buenos resultados en las pruebas de estado o prueba saber 11, sin tener en cuenta la formación del ser del sujeto, de su complejidad, de su actualidad sociocultural en contexto y las posibilidades de devenir individuo y grupo social de una forma más Enriquecida.

El establecimiento de las materias o asignaturas, con sus competencias básicas y obligadas por la ley, son cuestionadas por el informante, en cuanto que, al parecer de él, no retoman el proyecto de vida individualizado de cada sujeto, sino que es una formación homogénea y para la masa, extrañando el informante, asignaturas como el emprendimiento y la educación sexual, en las cuales el sujeto debe apropiarse de sus decisiones y posibilidades de vida. Pero como la educación no formal para el desarrollo genuino de la voluntad, sino para la obediencia disimulada en la posibilidad de elección, entonces no se enseña para ser jefes, sino para ser empleados obedientes a un sistema y a un estilo predeterminado de poder; no enseña para el liderazgo político y social en el que se incluya la comprensión amplia, sino para asumir lo impuesto por las políticas prevalentes.

Está ausencia de la formación para el ejercicio de la voluntad libre y autónoma es la que se extraña dentro del sistema educativo colombiano, donde la misma educación va predeterminando a los sujetos para unas condiciones sociales insuperables, pues se les forma para que se adapte al sistema existente, pero no se le forma para que reconozca, cuestione y transforme las falencias del sistema. Generando con ello sujetos

ensoñadores, que anhelan y desean, al margen de su posibilidad real, que fantasean con proyectos y futuros, de los cuales lo único que tendrán, será frustraciones y decepciones, pues la ensoñación dista de la realidad, de lo posiblemente real; haciendo que en Colombia abunden los sueños, pero escaseen las oportunidades, que ni siquiera puede armar el sujeto y los colectivos humanos desde su entender el mundo de la vida.

Enfatiza, también, el informante en el entorno o el contexto en el cual los sujetos aprenden, considerando que no es sólo el desarrollo de competencias y habilidades los que generan la formación y la educación en el sujeto, sino que este está altamente permeado por los contextos socioculturales de los cuales no puede huir, ni enajenarse sin verse inmiscuido y afectado por los mismos en la configuración de su ser; esta pretensión sería como la de estar en un pantano sin ser tocado por el barro, ya que el ser del sujeto es altamente influenciado por su contexto, tanto así que, el informante reconoce un efecto dominó, en el que el sujeto, siendo una ficha, una pieza del sistema social se ve alterado o movido por el mismo; además de reconocer el fenómeno de imitación donde el sujeto para poderse orientar en sus acciones reconoce las de los demás y las reproduce o replica a través de la imitación.

En esta misma línea, el informante observa que la labor pedagógica está influenciada por el contexto sociocultural y las condiciones del aula de clase, donde, un docente con aproximadamente 40 estudiantes no tiene posibilidad para dedicar tiempo y personalizar la formación de cada individuo, sino que debe dedicarse a la homogeneización del grupo, expendiendo el tiempo en calificaciones y tareas que demoran dos horas, o sea todo el tiempo de la clase, con serio abandono de la posibilidad de entablar una relación cara a cara, de encuentro antropológico humano con el sujeto en cuanto individuo. De tal suerte que el docente se convierte en un funcionario, o un instrumento de la maquinaria social y política prevalente, cuya finalidad, al parecer, es generar la mecanización e instrumentalización de los sujetos, la sociedad y sus procesos.

Es así que, en la sombra de este panorama mecánico e industrial de la educación no quede tiempo para el sujeto, para el proceso de individuación ni de humanización, sólo se trabaja por un proceso de socialización instrumentalizado en los que puede aparecer

la mixofilia, como capacidad de sentir aprecio y afecto por el otro diverso, o la mixofobia, como el fenómeno de rechazar a los demás considerándolos extraños, peligrosos y adversos; estos dos caminos de índole maniqueo, no permiten observar la complejidad de las relaciones humanas, ni siquiera adentrarse al conocimiento de lo que el hombre es, y de quién puede ser como sujeto individualizado.

Al contrario, ambas orientaciones incrementan la fractura existente entre los humanos, las comunidades y los sujetos, viviendo sólo de amores exclusivos, y de miedos fundados e infundados contra el otro, pero con carencia de la comprensión significativa que lleva el sentido de ser en el mundo con otros.

Concluye el informante, avisando del miedo que une a los sujetos, convirtiéndose en un dato de alta relevancia, el saber que la unidad de los sujetos no se teje sobre fines positivos, sobre proyectos comunes, o intereses que beneficien a toda la comunidad; sino que la unidad de los humanos se gesta sobre el miedo, sobre la necesidad de agruparse para confrontar un problema común, para erradicar una amenaza, e incluso para protegerse de los ataques y terrorismos o contingencias en las que se ve inmerso el sujeto y su comunidad. Trayendo consecuencias importantes para la convivencia, pues los referentes de sentido se trasladan a protegerse de lo que produce miedo, y no a lo que produce bienestar; tal vez la ley, los protocolos, las exigencias académicas y las amenazas disciplinarias sean lo que más produce miedo, por ello lo mejor es, por un lado, alejarse de ellas, mientras que, por otro, sea mejor abrazarlas, así no se comprendan, sin cuestionar ni contradecir.

Desde esta perspectiva, bastante iluminadora y crítica del sistema educativo colombiano, ofrecida por el informante, surgen retos para la pedagogía que atiende la convivencia escolar, y es el de generar un sistema o estructura en el que se logre visualizar la realidad social y personal, procurando orientar desde ellas la construcción de sentido profundo del ser y el convivir en contexto, proyectado para la posibilidad real de devenir, en el que se incluye, no sólo el desarrollo cognitivo y emocional del sujeto, sino sobre todo su capacidad volitiva, no reducida a elección, dentro de un elenco preestablecido, sino a construcción de su propia posibilidad y alternativa viable de futuro en ejercicio de su libertad.

Por ende, a su compromiso y responsabilidad política de la cual parece ser enajenado desde la escuela, pues no se forma el sujeto político, en el sentido aristotélico, que vaya más allá de elegir a través de un voto, o de ser un ciudadano que debe obedecer leyes, adaptarse a los sistemas sin modificarlos, haciéndose responsable desde sus habilidades y competencias de todo lo que le sucede, así esos sucesos tengan causas contextuales socio-políticas que rebotan en el individuo como un efecto dominó, pero, el sujeto debe creer que es por falta de su competencia y habilidad socio-emocional que se provocan, exonerando de responsabilidad al sistema junto a la sociedad, y perpetrando el sentido de culpa e ineptitud del sujeto, pues el sistema no se mencionan, ni se cuestiona, sino que se educa para entrar en él, lejos de intenciones de transformarlo.

Lo mismo le sucede a la escuela, la cual es juzgada en sí misma, como si ella estuviera enajenada de las incidencias sociales, políticas, económicas y contextuales que la afectan, y en las que fácilmente se responsabiliza al docente de todas las malformaciones sociales y del sistema, pues el mismo sistema, está hecho para permear sus discursos prevalentes, haciendo creer al sujeto que sobre él está toda la responsabilidad, y que los sistemas son incuestionables e inmutables, es decir, que el sistema no tiene falencias, sino que los problemas obedecen a las competencias y habilidades de los sujetos y a los maestros que no las enseñan o instruyen en la escuela, el resto del mundo y la realidad está entre paréntesis y debe permanecer así.

La labor de la pedagogía para la convivencia escolar, será la de ayudar a descubrir los sentidos subyacentes a toda la maraña de realidades imbricadas de los asuntos humanos, incluido el factor político, que, siendo altamente incidente, se oculta en las leyes, los sistemas, las prácticas, decisiones de gobierno y administraciones locales de las que no se menciona su actuar explícito, ni se responsabiliza de situaciones específicas, pues aparece como estructura de lineamiento ideal y proyectivo, que asigna labores definidas sin abordar sus propias falencias y contradicciones internas como sistema.

Ahora bien, desde la perspectiva de ERCE2, la pedagogía para la convivencia escolar, cuenta con recursos importantes como el encuentro en reuniones grupales, los

diálogos sobre temas de convivencia, traer y socializar experiencias de personas que han tenido vivencias significativas y que pueden servir de referente y la escucha personal y atenta del otro, con ánimo de orientar a través del consejo.

Desde esta perspectiva se destaca el poder interactuar con personas que han tenido experiencias significativas y que sirven de referente cognitivo y existencial de los acontecimientos humanos, presentando las causas, medios y finalidades de los temas específicos a tratar; haciendo que los sujetos observen la realidad a viva voz, y lo más cercano a la primera persona. Y es que los aprendizajes de la convivencia, son vivencias cotidianas, experiencias relacionales y situaciones que acontecen, las cuales se aprenden en carne propia, y desde allí se cuentan o relatan para que otros las consideren y sean prevenidos u orientados en caso que algo similar les suceda.

Estos educadores naturales, presentan referencias aplicadas a la vida, con los lenguajes propios de quien los ha experimentado, y llevando en sí, las marcas y huellas o consecuencias de sus decisiones, por eso es que se presentan como mediaciones valiosas de la pedagogía, en las que muchas veces el conocimiento se vuelve virtual y enunciativo, más que experimental, pues muchas cosas del convivir humano se aprenden sin experimentarse, siendo eso lo mejor. Pero sí con la credibilidad y atención que despierta quien lo ha padecido y puede dar su testimonio encarnado.

De acuerdo a lo anterior, al lado del testimonio vivo del sujeto que ha experimentado en primera persona, surge naturalmente el consejo, es decir, la orientación significativa y de sentido profundo que evidencia el recorrido de un asunto de interés para quienes lo escuchan, facilitando con ello, abrir el espectro de referencias sentientes, pensantes y actuantes a las que pueda tener acceso, además de considerar la phronesis extractada de la vida, que bajo explicaciones no tecnificadas, aunque si de alto valor para el sentido hablan y muestran lo que significa convivir, lo que significa ser en el mundo con otros, y las consecuencias de hallarle o no sentido, incluso las consecuencias de equivocar el sentido, distorsionando la realidad, la comprensión y con ello la vida que se desgasta en caminos de sufrimiento o dolor.

De otro lado, los consejos son un acto pedagógico naciente más allá de la ciencia y la academia, pues se instala en las regiones del amor al otro, donde no hay intención

distinta a la de orientar la existencia del aconsejado, con el ánimo que parta no de la ignorancia, ni de sus vivencias personales, sino sobre los hombros de las historias de vida accesibles, que como un espejo o un libro trasmitten el sentido del texto escrito del -yo soy- con el cual puede referenciar el -tú serás- en la medida que aceptes o no lo que se le aconsea.

En tal sentido, la escuela aparece no sólo como desarrollo de procesos intencionados de planes de estudio, sino también como el lugar humano del consejo, del cariño, el aprecio, la sabiduría práctica que se vuelve recomendación y exhortación de vida, cuya obligatoriedad radica en la conciencia, y en ninguna otra presión exterior más. Consejo que trasmite sabiduría del tiempo pasado, advertencias en el presente, y posibilidades en el futuro, fungiendo de conciencia que observa, lo que, de otra manera, permanecería desconocido.

Sin embargo, ello requiere una disposición de la conciencia que es capaz de escuchar y encontrarle sentido al consejo, haciendo uso de sus facultades que se lo permiten, es decir, de lo cognitivo, lo afectivo, volitivo y relacional, contrastado contra lo contingente, incierto, ambivalente y contradictorio, a fin de hallar sabiduría, confianza, valores y definición de la libre voluntad, tres realidades que se unen en el consejo, la realidad, la facultad de comprensión, y la generación de sentido que, hallará su resolución. Todo ello bajo la dependencia de la asimilación consciente de ser en el mundo con otros.

Desde otro punto de vista, se observó que el informante PER, dirige su respuesta a afirmar que la pedagogía para la convivencia escolar debe estar ajustada a la necesidad de desarrollar autonomía, sobre el supuesto, anteriormente referido que la sociedad no presenta el nicho apropiado para que esta se vislumbre en las acciones cotidianas de la ciudadanía o de la calle, por lo tanto es una labor contracorriente que debe ir generando la escuela, al tener que implementar una postura que no encuentra resonancia en el mundo social, pero que es necesario para cambiar las estructuras del sujeto y la comunidad.

La autonomía como se mencionó en comentarios anteriores obedece a la necesidad de compaginar el cumplimiento de la norma y el ejercicio de la libertad, en una misma

disposición actitudinal y volitiva de convicción de conciencia, en la que se asume el deber ser, con el querer hacer, no forzado por la amenaza o presión social, sino por el convencimiento de sentido adquirido que la mejor opción es aquella en la que se da el respeto a lo establecido y la asimilación libre y argumentada de ello, incluso con la posibilidad de ir más allá, en el ejercicio de una ética de máximos que no se cohíba ni se repremia en hacer el mayor bien posible, por el hecho de no estar regulado.

Entonces, teniendo como eje central la autonomía, la pedagogía debe elaborar diseños que faciliten su ejercicio, diseños que no sean ficticios, sino que obedezcan a realidades concretas de la relación escolar, en la que los estudiantes, realmente tomen decisiones que les afectan e inciden, no por la fuerza exterior, sino por la responsabilidad adquirida al adquirir por sí mismo el compromiso. Es así que, si un estudiante elige una opción en su asignatura o en su compromiso con otros, debe asumir su elección y hacerse responsable de ello, sin evadir el compromiso, y sin trasferir sus problemas genuinos personales a otros compañeros o circunstancias del asunto humano.

Ligada a la autonomía se encuentra la capacidad de tomar decisiones, comprendiendo que es un proceso de generación de sentido progresivo cuyas fases básicas estarían establecidas en entender el asunto, tener las motivaciones emocionales o efectivas que lo potencialicen y abran el deseo o el querer realizarlo, hallar argumentos cognitivos y afectivos para asumir la responsabilidad, encontrar un interés personal o común que se apropie, observar un beneficio o por lo menos que no cause daño grave a sí mismo y a los demás, hacer consideraciones transdisciplinarias en las que se sopesen las consecuencias de la decisión que se piensa tomar, disipar al máximo la condición humana subyacente a cualquier decisión y emprender el acto haciéndose responsable del mismo, es decir, colocando su ser y nombre como autor imputable de lo que realiza, para lo cual debe ser consciente y plenamente libre.

Así las cosas, la pregunta para la escuela estaría en distinguir, ¿dónde está la posibilidad del estudiante y los actores educativos de tomar decisiones realmente autónomas? ¿es la escuela un lugar antropológico de toma de decisiones autónomas, o es la réplica del determinismo social, que reproduce los direccionamientos totalitarios

de voluntades ajenas? ¿la autonomía es sólo para las relaciones interpersonales, o lo es también para decisiones de mayor envergadura como el direccionamiento de lo que quiere aprender, cómo y dónde, además de bajo qué condiciones de ritmo? Todos estos cuestionamientos hacen pensar que como afirma el informante, se está lejos de una pedagogía de la autonomía, posible de ser vivida en la concreción de la existencia, sino que sigue siendo el seguimiento de direccionamientos prefijados por poderes prevalentes.

El resultado de estas falencias, es como lo indica el informante, que la evaluación existencial y social que se hace del sujeto autónomo no encuentra buenos resultados, pues los sujetos se comportan de manera contraria a la ley, el sentido común, el deber ser e incluso lo mínimo de comprensión básica; las vivencias de la calle, el barrio, la familia, no manifiestan la autonomía, ni el compromiso responsable de pensar y reconocer al otro. Es como una nivelación sobre el bajo perfil de ser con los otros en escenarios públicos, en los que, si no hay la amenaza de la policía represiva, y la coerción de la ley sancionadora, no se actúa conforme al mejor bien posible; incluso pareciera que no hubiese conciencia de respeto, cuidado y preservación de lo que necesita toda la sociedad, pero no se cuida ni protege.

En el fondo de la respuesta, se connota un anhelo de formación u orientación progresiva que permita el desarrollo individual, humano y social de la voluntad del sujeto, cuya facultad esté impregnada de sentido profundo, donde convergen muchos significados, pero logran aclararse y mancomunarse en una unidad significativa comprensible para muchos.

Esto implica que se supere el interés personal o colectivo básico, por una generación de sentido complejo, en el que no sea sólo la gratificación y bien personal el que dirija y motive las acciones del sujeto. Al respecto se podría colocar el siguiente ejemplo, un comerciante tiene un asadero, cuya labor requiere mantener hornos encendidos día y noche, afectando con ello la salud de residentes y vecinos, además del medio ambiente; sin embargo, es su interés económico mantener el negocio que lo sustenta, sin importar el impacto a la comunidad, además cuenta con el aval de la entidad gubernamental que le permite tal práctica laboral. Por su parte, los afectados están interesados en que

retiren esos negocios de su alrededor, pues las afectaciones a la salud son graves y el ambiente está muy desmejorado, incluyendo el detrimento del precio de las residencias aledañas.

Para la comprensión de este caso, más allá del sentido común, se necesita el ser formado en el sentido profundo de la existencia, al punto que los sujetos comprendan las posiciones de los demás, y que lejos de llegar a acuerdos, más o menos benéficos para las partes, se considere desde las múltiples razones y argumentos esgrimidos de manera transdisciplinaria lo que es obvio, la necesidad de emigrar a energías más limpias y de evitar a toda costa daños a los demás, por ser prevalente el principio de cuidado a la salud pública; incluido que las entidades de gobierno, también, comprendan su deber de restringir ciertas prácticas lesivas para la población en general, pero si esto no se da, porque no hay sentido surgido de la comprensión de los asuntos humanos, lo único que quedará son las luchas legales, sociales y hasta agresivas de hacer prevalecer la voluntad del más fuerte, ya sea político, económico, jurídico, comunicativo, social o militar, y no la voluntad de los más sensatos; es decir de los que consideran comprender a los otros.

Eh ahí, la importancia de la pedagogía en lo referente a la convivencia escolar, pues se necesita que la conciencia de la sensatez argumentada de manera cognitiva, afectiva y relationalmente se vuelva voluntad e intención de ser frente a los demás, donde no sea la fuerza de la ley, la agresión o la amenaza la que deba mover las acciones que por la naturaleza de la comprensión se pudieran inferir tranquilamente, pero el interés desbordado y reductivo del capitalismo prevalente, no deja pensar y razonar sobre la responsabilidad hacia el otro y el medio ambiente. Interés que comienza a darse en la escuela, dando prioridad a las gratificaciones, los intereses egocéntricos y las mismas leyes que no consideran el todo en su complejidad, sino que fragmenta los asuntos humanos en partes inconexas sin sabiduría práctica, benéfica, personal y social.

Continuando con esta interpretación de la pedagogía para la convivencia escolar, desde la perspectiva de la informante PEC, se examinan aspectos como, la reflexión del colectivo docente, la inclusión en el currículo, la transversalidad de la convivencia escolar, siendo esta a su vez, una meta institucional, y, la construcción de la

democracia; todo ello a través de los grupos interactivos, la educación dialógica, los saberes del adulto, el taller vivencial, los juegos y la presentación de retos y problemas a solucionar.

Vale resaltar en la respuesta ofrecida, que la pedagogía para la convivencia escolar, desde el deber ser que propone la informante, se vuelve en un proceso y diseño profesional intencionado, en el que los docentes acuerdan dentro de su plan de estudios, el currículo y los proyectos transversales, incluir la convivencia; al respecto se observó que se enuncia la intención de dicha implementación, pero no se propone una estructura, o se indica el cómo poder realizar la integración de la pedagogía para la convivencia escolar en el quehacer cotidiano de la escuela, sin que esto represente establecer una asignatura más del plan de estudios, desconectada de todo lo demás.

Sin embargo, se ve la necesidad, que la pedagogía, no sólo, se ubique como una gestión o manejo de casos específicos, preferentemente conflictivos, sino que sea todo un diseño profesional y pedagógico del cual tienen conocimiento los profesionales en educación, y lo hacen trasversal y posible en cada una de las áreas y actividades educativas que desarrolla la escuela. Para ello se necesita la coordinación del proyecto pedagógico, sobre la base de una estructura que lo permita visibilizar, planear, desarrollar y acompañar, en cuanto acción educativa y formativa.

De otro lado, menciona la informante unas estrategias pedagógicas que facilitan la enseñanza-aprendizaje de la convivencia escolar, inicia con la conformación de grupos interactivos en los que se pueda conformar diseños, metas y aplicaciones del convivir, indicando con ello que es una responsabilidad colectiva, que no depende del coordinador de convivencia, o de sólo los docentes, sino que involucra a toda la comunidad, y ningún miembro de ella se debe ver aislado o eximido de abordar los tema convivenciales en su complejidad y desarrollo pedagógico. Incluso la convivencia escolar, debería tener mayor fuerza en ese enfoque pedagógico, antes del legal, psicológico, administrativo o reductivo a cualquier otra disciplina.

A su vez, el estilo pedagógico de la formación que, en el sentir de la informante, debería desarrollarse, es el dialógico, pues, atiende a los fines y maneras de interactuar con los otros en la escuela, escuchando las perspectivas, no sólo, de los actores

educativos, sino también de los enfoques disciplinares y lo que dice el contexto, haciendo que el aprendizaje de la convivencia escolar, no se reduzca a conceptos establecidos de lo que es la convivencia, sino al significado que los miembros de la institución le dan a la misma, siendo esta una actuación concreta en el mundo de la vida, donde dialogar es de por sí convivir.

En este orden de ideas, la informante presta atención a los talleres vivenciales, ya que estos recogen el sentido de la convivencia, unido al de la pedagogía; ya que en estos se puede visualizar los problemas subyacentes en el ámbito escolar, abordarlos de manera formativa, dejando entrever las múltiples implicaciones disciplinares y existenciales, y permitiendo la reflexión desde lo emocional-racional, además de la actividad lúdica o dinámica que estos conllevan. Dichos talleres, de alguna manera, intentan replicar la realidad, sumergiendo a los partícipes en situaciones de las cuales deben dar solución y con ello indicándoles las habilidades de sentir, pensar y actuar ante la realidad concreta del mundo de la vida.

Asimismo, se recalca que los talleres vivenciales obedecen al requerimiento de las relaciones interpersonales de entrar en un encuentro consciente con el otro, permitiendo que el individuo y el grupo interactúen sobre las bases de las experiencias personales y problematizadas, las cuales logran concientizarse con el ánimo que surjan maneras apropiadas e inapropiadas de decidir y actuar ante el tema específico, lo que a su vez, coloca la situación en un plano existencial, en el que se combina lo intelectual, lo afectivo o emocional y lo socio-cultural, haciendo que se integre la realidad, y no se perciba desde una única manera sesgada.

Esta estrategia se realiza sobre el argumento que el taller vivencial facilita el aprendizaje, pues, asume una reproducción, más o menos fiel de la realidad, y por ende, la posibilidad de participar, sentir, pensar, decidir y actuar sobre la experiencia pedagógica en la que se involucra la mayor parte de capacidades de los sujetos, además de lo teórico, práctico y vivencial; naciente de lo que es, lo que puede ser, su devenir ser y el establecimiento del deber ser, en el plano de la comprensión, pues lo que busca es que los participantes entiendan la posición propia como la de los otros, reconociendo, aceptando y asumiendo que las situaciones traen afecciones para todos,

y que la incidencia comportamental juega un papel relevante en los acontecimientos de la vida, sobre todo, si hay posibilidad de comprender, y actuar según esa comprensión. Siendo con ello consecuente con los fines de una pedagogía para la convivencia escolar de carácter existencial y humanista.

Otro rasgo, cuyo valor representa una oportunidad genuina de esta estrategia es el de lograr que los participantes disfruten del taller, cambiando, con ello, el registro de una convivencia centrada en conflictos y situaciones peyorativas de las relaciones humanas, colocándolas en un plano antropológico de disfrute, donde, de hecho, los jóvenes gozan de la compañía de sus compañeros, sólo que este disfrute no se destaca desde la perspectiva de los adultos, cuyo sesgo focaliza en controlar y gestionar la convivencia, por lo menos en su mínima expresión aceptable; mientras que la realidad del ser con los otros, manifiesta disfrutar del otro, de su compañía, su diferencia, su carácter, buen humor, espontaneidad y capacidad de sorprender positivamente, incluso, los docentes pueden también disfrutar su labor pedagógica, que no se centra en lograr indicadores o mediciones de satisfacción del cliente, sino en generar el aprendizaje existencial vivencial que se apropiá al punto de gozarse de la presencia del otro.

En lo referente a la informante PEP, enfoca su respuesta de la pedagogía de la convivencia para la convivencia escolar desde la consideración de las situaciones que se presentan en la realidad escolar, como oportunidades para realizar en el manejo del acontecimiento, el desarrollo formativo y pedagógico. Este enfoque es el que más práctica tiene en el escenario de estudio, en cuanto que cada situación convivencial se supone que deja una enseñanza para la vida, y el cual en la naturaleza de su desarrollo manifiesta las improntas que el sujeto refleja frente a la realidad, además de la posibilidad de adquirir desde la experiencia, conocimientos que le indiquen las referencias de sentido en situaciones homogéneas.

Es así que el tratamiento de la convivencia escolar se impone como estrategia pedagógica, donde en el transcurso de comprender y solucionar los conflictos se van generando las enseñanzas para convivir, incluso se presentan estrategias de resolución de conflictos, manifestando en el mismo tratamiento la ideología subyacente o el

concepto predominante con el que se conciben las relaciones interpersonales, junto a los enfoques con los que se orienta la convivencia, esto desde todas las disciplinas que intervienen.

Por ejemplo, en la resolución de un conflicto relacional, se va manifestando las concepciones de la norma, las estrategias psicológicas, los protocolos administrativos, los enfoques éticos y los estilos o actitudes frente a la convivencia escolar, que fluctúan entre los estilos autoritario, dogmático, permisivo, indiferente, democrático, crítico o comprensivo; y que se revierten en enseñanzas pragmáticas del ser y convivir con los demás. Al respecto vale aclarar que estos aprendizajes surgen de lo que se vive en la cotidianidad, y difícilmente tienen una estructura o diseño intencionado pedagógico, en el que se considere cuál será el proceso completo en el que el estudiante se apropiá o adquiere el conocimiento, junto al acompañamiento pedagógico que pueda observar el avance del proceso y las falencias del mismo.

A su vez, se resalta que el aprendizaje toma un enfoque realista donde en la medida que se van realizando las acciones, estas van generando aprendizajes, lo que implica un modelo constructivista, además de solución de problemas, que por su misma naturaleza no necesitan recrear o simular situaciones ficticias de la vida, sino que tiene su recurso, espacio-tiempo dentro del mismo contexto escolar, haciendo con ello que el proceso pedagógico se sumerja en la realidad y derive de ella las enseñanzas que los sujetos necesitan; logrando con ello que ya no se trate de un juego de roles representado o simulado, sino que es la actitud real ante la vida.

En este orden de ideas, la realidad convivencial no se reduce únicamente a conflictos, sino que se destacan los acontecimientos positivos de madurez y crecimiento personal y colectivo que presentan los estudiantes, y que ameritan tener reconociendo, al lado de un análisis comprensivo en el que se puedan aprender formas empíricas de enseñar y aprender en el contexto propio; en otras palabras, el aprendizaje no lo es únicamente de los estudiantes, sino que la misma pedagogía situacional y en contexto puede inferir cómo aprenden los estudiantes y qué logros se han alcanzado, bajo qué factores y condiciones.

Desde otra perspectiva, el informante D1 considera que se comprenda el amor como mediación pedagógica, donde los maestros enseñan a partir de la expresión del afecto humano, entendido como un arte, cuyos criterios y modos de proceder se deben aprender con la práctica de una afectividad madura, que procede del interior de la conciencia de cada persona humana. Dicha pedagogía, no se aprende leyendo libros, o conceptualizando las relaciones interpersonales, sino que se adquiere por la sensibilidad, vivencia y práctica de ser apreciado y de poder apreciar a los demás, dentro de la posibilidad del amor como realidad que recoge en sí muchos otros valores relacionales, tales como el respeto, el cuidado, la protección, la estima, el servicio, etcétera.

Es así que un sujeto que educa y es educado, sobre las bases del amor, encuentra en dicha expresión un deber y una necesidad de ser que trasciende lo meramente académico, para transmitir o comunicar elementos esenciales de la vida y las relaciones humanas; de hecho el amor, se puede considerar como una realidad netamente relacional, que no se fundamenta en cosas tangibles o materiales, sino en experiencias relacionales de donación, cariño, ternura, sensibilidad por el otro, reconocimiento y comprensión, entendido dicho amor, no como compasión o lástima, sino como discernimiento del ser del otro que viene aceptado y ayudado para que esté en condiciones de dignidad. Por consiguiente, se hace necesario que se aprenda progresivamente a ejercitar la vivencia del amor humano que es fundamental para lograr una auténtica apropiación de aprendizajes derivados del convivir escolar.

Dicha pedagogía consistiría, entonces, en ir creciendo en sensibilidad a la presencia del otro, adecuando la inteligencia humana a la luz y guía del afecto que supera lo posesivo y normativo, para instalarse en la donación de la propia vida al servicio del otro. La clave de esta pedagogía estaría en el saber hacer concordar estos dos elementos: la receptividad del aprecio que le da reconocimiento en la comunidad y relación, y, a su vez, la emisión del -yo soy- como donación del sí mismo para poner en acción los medios necesarios que ayuden a comprender y crecer al otro en su situación, aceptándole y procurándole la dignidad y calidad de vida necesarias.

En esta sinergia humana, relacional y comunitaria se daría, cuando el ser humano discierne, y se va transformando cada vez más, según, el modelo de humanidad que conjuga lo afectivo con lo cognitivo, entendiendo que las relaciones no son simples mediaciones instrumentales, sino oportunidades de auténtico crecimiento personal, social y humano, cuyo valor fundamental radica en humanizarse desde los referentes de todo lo que implica el amor al otro.

Por otro lado, dicha pedagogía del amor, no se puede improvisar, pues se trata de una disposición profunda y habitual de la persona, no sólo su intelecto, sino también su afecto y su voluntad. Como toda construcción pedagógica, el amor requiere una preparación y una ejecución adecuada, donde convergen varios elementos que pueden ser de ayuda para advertir la presencia de la consolidación o desconfiguración del aprecio al otro, en pleno ejercicio de su reconocimiento y respeto profundos. Estos elementos significativos que ayudan a madurar hacia la pedagogía del amor pueden fluctuar entre el reconocimiento de la necesidad real del otro, la disposición de ayudarle, con las herramientas de la pedagogía, no para empobrecerlo o apocarlo en consideraciones lastimeras, sino para potencializar sus habilidades socio-emocionales, trascendentales que le sirvan para abrirse al mundo de la vida, desde la orientación del sentido de entrega y donación por hacer el bien, lo justo y lo necesario por el congénere.

Esta pedagogía del amor, implica expresiones de diálogo, inclusión, escucha, conciliación, entendimiento de las situaciones y el perdón. Es importante resaltar estos rasgos esbozados del quehacer pedagógico procedente del amor, en cuanto que ayuda a comprender que el aprendizaje y la apropiación de la convivencia escolar no se limita al control de emociones, ni al desarrollo de habilidades y competencias para la vida, que la mayoría de veces ignoran o hacen a menos el contexto, las situaciones, las referencias, las metas y sobre todo las incidencias socio-políticas y culturales que juegan un papel fundamental en la apropiación de los aprendizajes derivados del convivir escolar.

De igual importancia aparece el hecho de mencionar que, sí se puede cambiar el mundo, entendido no como una acción mágica o utópica de trasformación de todas las realidades humanas, pero sí, con la esperanza de hacer aportes a los mismos contextos

existenciales en los cuales se desarrolla el convivir, pues, el discurso dominante se enfoca en el sujeto con el fin de responsabilizarlo de su situación, exonerando de manera disimulada las incidencias políticas, sociales, culturales y contextuales que afectan a los sujetos y haciendo creer que todo depende de habilidades y competencias individuales para la vida, sin mencionar que es escasa la referencia existencial de la pretensión competitiva, es decir, que el diálogo, la escucha, la empatía y las otras habilidades que exige, no se ven con facilidad en el contexto, por lo tanto son de difícil referenciación e implicación, en cambio sí aparece la indiferencia, los intereses sesgados, las actitudes displicentes, autoritarias, amenazantes y juzgativas que tienen una connotación social y que permean con mayor fuerza la actitud personal.

Por eso, el hecho de mencionar la incidencia de cambio del mundo, es un aporte genuino, que no se queda sólo en responsabilizar al sujeto de su drama, sino que implica también los otros factores que lo determinan, haciéndolos responsables e invitándolos a que también generen cambios estructurales, políticos, colectivos, comunitarios, de tal manera que, se pueda hablar de empatía colectiva, de asertividad social, de actitud democrática institucional, en la que los sujetos son actores, participes, activos y comprometidos en las decisiones y acciones de las instituciones públicas y no sus simples pacientes o clientes, dejando, con ello claridad, que el mundo cambia con los sujetos, y los sujetos con su mundo, en una acción dialógica de la cual no se puede eximir ningún interviniente, so pena de alterar el sentido y ser del fenómeno de estudio.

Por último, desde la posición de la informante D2, la pedagogía para la convivencia escolar reviste una complejidad profunda en la que se tiene en cuenta los siguientes factores: la transdisciplinariedad del proceso pedagógico, el carácter teórico-vivencial de la enseñanza, los métodos de enseñanza, los contenidos humanistas y axiológicos del fenómeno de estudio, la múltiples dimensiones que desarrolla el escenario escolar, tales como compartir, crear lazos de amistad, resolver problemas, desarrollar etapas de la vida y ser adultos, todo ello dentro del aprender a convivir, a través de un plan diseñado profesionalmente que conlleva la realización de metas definidas desde la participación democrática de los actores educativos, con un papel protagónico que supere lo receptivo y se abra al planteamiento de un proyecto de vida en el que los

mismos pares académicos y personas convivientes se hagan formadores del convivir escolar, siendo incluso los mejores maestros del proceso.

De ahí que, en este comentario fenomenológico-hermenéutico, se vea la importancia de integrar algunas de las características de la pedagogía para la convivencia escolar y aplicarlas al campo de la formación para ser y convivir, en el que se considere la necesidad de recordar que hay una diferencia entre instruir y educar; donde instruir es generar habilidades para desarrollar trabajos o tareas específicas, mientras que educar es formar al sujeto para la vida, en pleno ejercicio de sus posibilidades integrales, además de su realidad no reducida ni desmembrada por concepciones o sesgos reductivos.

Es así que, aunque la instrucción es importante, educar para la sensibilidad, pensante y actuante de la convivencia escolar es la tarea primordial de los docentes de educación primaria, básica y media, comprometidos en el campo educativo del ser integral del sujeto y los colectivos humanos; por ello, cuando se hacen referencias a la pedagogía para la convivencia escolar, se hacen desde el punto de vista de la educación y no de la mera instrucción, tal como lo da a entender la informante, para quien la pedagogía no se limita a estudiar contenidos académico, sino sobre todo experiencias para vivir y encontrarle rumbo a la existencia.

Consecuentemente, la educación para la convivencia escolar se hace más integral y adecuada si tiene en cuenta: los ambientes o contextos de los sujetos, a sabiendas que estos son divergentes y que se encuentran adversamente en muchas situaciones convivenciales; también si se reconoce, el naturalismo del que parte el ser con otros en el mundo de la vida; la conformación de grupos; la adaptación al mundo, la vida y la sociedad; la decisiones, acciones y resoluciones de problemas concretos; las referencias y las formas autodidactas que buscan orientar el potencial de vida; y, la autogestión de las situaciones o acontecimientos que aparecen dentro de los asuntos humanos, teniendo en cuenta que si estas perspectivas constitutivas se integran y organizan convenientemente pueden responder efectivamente ante los retos planteados para la educación del siglo XXI en lo que respecta a temas del convivir escolar.

Dicho proceso educativo, para lograr sus objetivos, requiere de un gran número de circunstancias básicas, tanto personales, colectivas como estructurales, conceptuales-teóricas y procedimentales, en la que los elementos de la pedagogía para la convivencia escolar, de alguna manera, integren estas circunstancias básicas, por ello se entiende que educar para convivir, es realizar diseños pedagógicos atinentes a desenvolverse en los ambientes de vida, que pueden ser naturales, aunque indiscutiblemente, creados artificialmente por el contexto socio-cultural. Reconociendo que lo importante es que la convivencia se aprenda desde el contacto directo con la realidad, no como una disciplina de escritorio, sino que, desde su esencia radicalmente realista, haga la debida inmersión en el ambiente colectivo que exige la relación interpersonal y convivencial misma.

Lo que se pudiera denominarse ambientes convivenciales, en los que paradójicamente no se circunscriben al escenario escolar, sino que generan simbiosis con los ambientes familiares, sociales, culturales e institucionales del mundo de la vida, donde, además, se interactúa con las condiciones de la vida humana, permeando a todo el ser del sujeto, y, dejando claro que desde todos los ambientes donde haya vida humana, estos se convierten en campo esencial para la educación y enseñanza de la convivencia.

De otro lado, educar para la convivencia escolar, es formar a individuos con una posibilidad extraordinaria de adaptación, porque la vida y el convivir cambian, nunca permanecen estáticos en monolitos legalistas o administrativos, de ahí que el pedagogo en convivencia escolar, reconoce la dinámica dialéctica que se sucede en el ser, vivir y convivir, pues entiende que el devenir mediado por múltiples factores es el que orienta los rumbos de la existencia humana con otros, no siendo posible asumir posiciones dogmáticas, autoritarias, rígidas o evasivas; al contrario, la grandeza de la convivencia es precisamente su diversificada variabilidad, que no se deja atrapar en simples competencias o habilidades, sino que exige la interacción y comprensión del todo; es como un avión, que se levanta todo, no sólo una parte, sino toda la estructura para trasportar a los pasajeros, lo mismo la convivencia, aparece con todos los rasgos e implica siempre el todo del ser.

Asimismo, también educar para la convivencia escolar es educar para la acción y para la responsabilidad constante en pro del respeto y valorización del otro. Los actos de la vida cotidiana se convierten en el campo propicio para el desarrollo y aprendizaje de actitudes convivenciales, al igual que la vida cotidiana se convierte en el reto continuo para el convivir, que procura resolver los problemas que a diario se le presentan, siendo con ello la convivencia, una realidad dinámica y problemática que exige individuos educados desde la comprensión-acción y para la comprensión-acción.

Por último, la pedagogía para la convivencia escolar, más que una asignatura o disciplina, es una forma de ser, es una actitud especial y diferente frente al ser en el mundo con otros, es una nueva manera de ver y enfrentar las situaciones existenciales de la humanidad y del universo de los asuntos humanos. Desde este punto de vista, al concebir la pedagogía para la convivencia escolar, como una actitud personal, se infiere que dicha actitud se construye desde el mismo interior de la persona, esto requiere, que haya una apertura consciente del ¿quién soy? donde cada persona es la responsable de su formación actitudinal frente a las diversas formas de convivencia, para ello cuenta con su potencialidad y motivación personal, además de la orientación comunitaria y los múltiples referentes de sentido que le hacen ser lo que es, y que en muchos momentos hay que cuestionar, distanciarse de ellos y proponer formas más enriquecidas.

Todo lo anterior, con el fin de querer convivir y querer que la vida con los otros se desarrolle desde la convicción de la conciencia, cuyos referentes de sentido profundo son materializados o personificados en carne propia al punto de poder afirmar: - nosotros somos- seres humanos que se han humanizado y socializado sin perder su individualidad y su autenticidad racio-sentiente-pensante para ser en el mundo con otros.

A manera de síntesis de esta duodécima subcategoría denominada pedagogía para la convivencia escolar se resalta, desde la perspectiva de los informantes clave y de sus propias expresiones, que la pedagogía para la convivencia escolar debe contar con una estructura profesional, diseñada desde los fines educativos, en el que se incluyan: salidas pedagógicas, juegos para poder relacionarse y poder compartir en un lugar o entorno agradable, que despierte el gusto por ir a la escuela a estudiar, realizando

actividades en grupo y dinámicas que posibiliten aprender sobre la otra persona, además de interactuar con los demás, hablando sobre los temas de convivencia en el que los estudiantes sean partícipes activos.

Por su parte, el docente se puede enfocar más en ellos y puede ver un poco más lo que le está afectando; esto dentro de una pedagogía dialógica, del amor, la escucha y la comprensión que recoja las experiencias y las realidades en las que está inmerso el estudiante, y que lejos de aislarse de la sociedad, retome los saberes del adulto, del experto, quién puede trasportarlos a asumir retos, solucionar problemas, preguntarse o cuestionarse por su propia vida y reacciones ante situaciones concretas, en las que considere sus emocionalidades y capacidad de decidir, asumiendo las consecuencias de lo que hace.

A su vez, lo anterior implica, que la pedagogía para la convivencia escolar supere los diseños tradicionales de impartir información, o adiestrar para conductas predeterminadas, y emprenda objetivos institucionales compartidos, en los que la vivencia, autonomía, situaciones de vida y formación social logre hacer que la convivencia sea una experiencia formadora, de la que se derivan los aprendizajes apropiados para ser una persona integral que vive en ciudadanía, ello básicamente desde la convicción que, hay que vivir la convivencia con autonomía, y si no la vive jamás la va a percibir, ni la va a comprender, pues son las vivencias unidas al entendimiento las que enseñan profundamente el ser con los otros.

Ello, a su vez, conlleva a que el sistema educativo deba cambiar, entendiendo que la formación en la convivencia escolar no se desarrolla en un momentico ni por situaciones esporádicas, sino que es un proceso continuo y progresivo de reflexión-entendimiento-acción de la comunidad educativa, donde desde la labor docente se incluyen en el currículo las enseñanzas y aprendizajes necesarios del convivir, teniendo en cuenta sus transversalidades, capaces de articular la teoría con las prácticas reales, y a sabiendas que la mejor forma de evaluar un país, la sociedad y el sujeto actuante en educación, es ver cómo se porta en la calle, junto a la capacidad de decidir de manera consciente dentro de un proyecto de vida personal y social según su edad y etapa de desarrollo.

En el siguiente cuadro, se relacionan las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

En adición, en el siguiente cuadro, se sintetizan las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los informantes, y las coincidencias que entre ellos surgieron al responder.

Cuadro 41.

Síntesis subcategoría 12 pedagogía para la convivencia escolar

N°	INFORMANTE	1. PEDAGOGÍA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	CONCEPTOS
1	EJP1		salidas pedagógicas - se realizan juegos para poder relacionarnos - estamos ahí todos compartiendo en un lugar - conjunto de personas con una edad parecida - son sabios, o sea ellos también dan información y consejos - compartir el lugar - Somos pocos estudiantes, pero siento que entre todos nos entendemos - me gusta venir a estudiar, solo por estar en el entorno -
2	EJP2		que actividades en grupo - más dinámicas para uno poder aprender de la otra persona. - puede ser juegos que uno tenga - dé su parte, la parte de él, para uno dar la parte de uno para poder ganar - uno aprende sobre la otra persona - uno en un juego puede conocer muchas cosas, -
3	EJP3		por medio de charlas , charlar con los estudiantes - manera, de juegos, como interactuar con los demás y cosas así. Dinámicas - hablar entre todos -
4	ERCE1		el sistema educativo debería cambiar - el Estado nos enseña para no ser jefes, para trabajar - el colegio también tiene que afectarlo demasiado - el docente se puede cómo enfocar más en ellos y puede ver un poco más lo que le está afectando - y ya no somos humanos, y la pandemia afectó demasiado. – mixofilia - y está la mixofobia - el ser humano, nos une algo, nos une el miedo - tenemos miedo al ser al querer a los demás -
5	ERCE2		reuniones con los alumnos, reuniones para hablar sobre el tema - traer experiencias , gente que tuvo experiencia - reunión con otra persona y que ella le cuente - pues me aconsejan mucho - profesores, me han ayudado - siempre me han escuchado , nunca me he sentido como fuera del vínculo - si he sido escuchado -

6 PER	<p>vivirla con autonomía - no tenemos esa formación social - estamos fracasando en la escuela, porque no hay esa autonomía; - la pedagogía, básicamente hay que vivir la convivencia con autonomía - no tenemos esa pedagogía que debe ser vivida - dentro de la escuela no la vive, jamás, la va a percibir - mejor forma de evaluar un país, en educación, es ver cómo se porta la gente en la calle - usar la pedagogía, incluso para generar la libertad de decisión - yo dicto matemáticas, yo dicto biología, y desde ahí yo puedo usar un recurso pedagógico - lineamientos pedagógicos desde clase donde él va desarrollando la capacidad de decidir, de proponer, de escoger - asuma las consecuencias de lo que usted escogió - no es en un momentico, eso es un proceso -</p>
7 PEC	<p>en la reflexión del colectivo docente - ven para acá convivencia, en el que reflexionamos con respecto a ti y te incluimos en el currículo - transversalidades, que se convierta en un objetivo, una meta institucional - construir una participación democrática - grupos interactivos - de la educación dialógica, - recuperar espacios para la inmersión de la sociedad en la escuela y poder rescatar esos saberes del adulto, del experto - el taller vivencial - cuando salen las emociones, la razón, digamos, tiene más capacidad de aprender - taller vivencial - fin específico - busca una teoría - vienen los ejercicios que se plantean a partir de preguntas- través de juegos, - les genera reacciones, emocionalidades- presentan retos, problemas, situaciones a solucionar - permite que aflore esa posibilidad de experimentar, de hablar, de decir lo que se siente - reflexión individual frente a lo que se ha experimentado y una reflexión final - que quedar un producto a aplicar - siento que la experiencia es muy enriquecedora y se disfruta - lectura crítica - el diálogo.</p>
8 PEP	<p>la mejor pedagogía es que cada situación de convivencia - aprendizaje de convivencia lo aprendemos haciendo el ejercicio de solucionar - cuando se destacan en esta situación, eso los motiva - tener estrategias para solucionar conflictos -</p>
9 D1	<p>pedagogía del amor - la pedagogía de la comprensión, - el amor es una dimensión humana, - pedagogía de la inclusión - la pedagogía de la escucha - pedagogía de la conciliación - entender al estudiante en su situación. - la pedagogía del perdón -</p>

10 D2

no solamente en el humanismo - no solamente la teoría, sin hacerlo vivencial - trabajando en lo humano y en los valores - al colegio se viene a compartir, se viene a vivir, se vienen a formar lazos de amistad - ellos aprenden a cómo manejar diferentes etapas, como muchos de ellos van dejando su niñez y se van convirtiendo en adultos. - debe haber un plan, debe haber un proceso - , escuchando, desde la voz de los estudiantes, desde la voz de los docentes, la voz de las directivas - los estudiantes tengan sus proyectos de vida - los estudiantes se les dé un papel más activo, no solamente receptivo - desde el colegio hacer proyectos, que sea transversal y vivencial -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

De cara a poder contrastar los resultados obtenidos de los informantes clave, la observación de campo y los documentos revisados, se presenta a continuación una síntesis de la pedagogía para la convivencia escolar, desde la perspectiva captada por la observación de campo, recogida en diversos momentos del quehacer educativo, y, atinentes al desarrollo de la subcategoría en mención.

Es así que desde lo captado de las prácticas educativas se puede sintetizar que estas consideran la pedagogía de la convivencia escolar como una serie de estrategias para educar en el tema, en las que se considera, campañas pedagógicas, dramatizaciones, mostrar el problema a la comunidad educativa, realizar pactos de aula, hacer charlas a los estudiantes, tomar medidas preventivas, solicitar apoyo a entidades territoriales competentes en temas específicos y de convivencia, capacitar a los estudiantes para la resolución de conflictos, realizar proyectos transversales en los que se visualice y coloque en consideración el convivir escolar a través de programas en la emisora radial, la danza, las dinámicas de grupo, el trabajo en equipo, ejercicios de concentración, seguimiento de indicaciones y escucha atenta.

Lo anterior desde procesos de formación que tengan como finalidad la construcción de la ciudadanía que responda a las preguntas, ¿qué hacer? ¿cómo orientar? ¿cómo actuar ante casos de convivencia escolar?, en los que, además, se repiense la labor educativa, lo que se quiere y cómo hacerlo, educando con el ejemplo, la constancia y perseverancia de enseñar desde el amor y el respeto.

En el siguiente cuadro, se sintetizan las categorías relevantes, emergentes, focalizadas por los momentos de observación de campo hechos, y las coincidencias que entre ellos surgieron en el ejercicio.

Cuadro 42.

Síntesis subcategoría 12 pedagogía para la convivencia escolar observación de campo

Nº	MOMENTO	2. PEDAGOGÍA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	CONCEPTOS
1	Capacitación docente		¿qué vamos a hacer? – programas emisora escolar – campañas pedagógicas – periódico – dramatizaciones – mostrar el problema – pactos de aula -
2	Comité convivencia institucional	de	educación en DDHH – proceso formación , prevención – programa educación sexual – construcción ciudadanía – en el colegio hacer pedagogía – charlas a estudiantes – estrategia jueces de paz – prevención charlas - ¿qué hacer? ¿cómo orientar? – estrategias para mejorar la convivencia – programa radial – trabajar pedagógicamente – solicita a la entidad territorial ¿cómo actuar ante casos?
3	Comité de convivencia sede centro	de	medidas preventivas – implementar campañas preventivas
4	Toma juramento Jueces escolares		capacitación a estudiantes para solucionar conflictos – capacitación en valores, DDHH , conciliación escolar – la realidad lleva a pensar el ejercicio pedagógico – necesidad de formación integral – repensar la labor educativa -
5	Comisión de evaluación	de	motivación a través de la danza -
6	Convivencias estudiantes 10°		dinámicas de grupo – trabajo en equipo – ejercicios de concentración – seguir indicaciones – escucha atenta -
7	Formación jueces de paz		
8	Reunión convivencia con padres de familia	de	enseñar lo que se quiere y cómo hacerlo – educar con el ejemplo – proceso de constancia y perseverancia – enseñar desde el amor y el respeto -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

En lo referente a la revisión documental se encontraron los siguientes rasgos que caracterizan la pedagogía de la convivencia escolar, primero para los documentos

emanados del ministerio público, se debe presentar, según la directiva ministerial N° 1, Ministerio de Educación Nacional (2022) un plan de acción en el cual se orienten “las acciones que entidades territoriales, instituciones educativas, directivos docentes, docentes, orientadores y personal administrativo deben realizar para la prevención y atención de las situaciones de riesgo y afectación de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes” (p. 2) del cual se deriva que surjan los contenidos, estrategias y procesos pedagógicos a realizar en las instituciones educativas. Ya que ha sido el lineamiento referente, tomar las acciones pedagógicas como una parte de la fase de prevención y promoción de la convivencia escolar.

De acuerdo a la directiva, las instituciones educativas deben “identificar y clasificar las situaciones que generan violencia escolar y ponen en riesgo la vida e integridad de los estudiantes” (ibid. p. 3) con el fin de hacer la debida atención, además de un diagnóstico que le permita a los actores educativos conocer las realidades que presentan los estudiantes, y así puedan incluir “dentro del manual de convivencia escolar los pasos que seguirán para prevenir, atender y hacer seguimiento a cada situación” (Op. cit. p. 3), esto indica claramente que el documento focaliza en la atención de las situaciones, y entiende como un paso más el hecho de educar para el convivir, pues lo que prima, según la perspectiva prevalente, es atender las situaciones y proteger a los estudiantes de vulneraciones contra los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Tal como lo manifiesta el mismo documento:

Como lo establece el artículo 30 de la Ley 1620 de 2013, el componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, mediante un plan de acción que incluya las estrategias pedagógicas para fortalecer competencias ciudadanas y socioemocionales, la educación para la sexualidad, y el fortalecimiento de los procesos de participación y de las acciones de cuidado y protección con las familias (p. 3)

Es así como la pedagogía aparece dentro del documento, y desde el sentir del ministerio público, como un apéndice de la prevención, y no como un proyecto o proceso que apunte al ser esencial de la institución educativa, que ayuda a la formación del ser del sujeto, y por lo tanto, que no se reduce a ser una guardería de menores de

edad, o una institución de retención de problemas sociales o freno de la delincuencia, sino un escenario de desarrollo integral, cuya naturaleza fundamental es educar para la vida en su complejidad individual, humana y social, y no únicamente para cumplir derechos y ejercer la ciudadanía, además que no se limita en un cumplimiento mínimo básico de competencias y habilidades socioemocionales, sino que se puede proyectar para desarrollar potencialidades humanas máximas en referencia al ser y convivir humanos. Apunta el mismo documento de la directiva ministerial número 1, a que los comités de convivencia escolar,

constituyen la instancia encargada de liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y tienen la finalidad de construir al interior del establecimiento, mediante el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de la comunidad, relaciones armónicas y pacíficas (p. 3)

Lo que significa que corresponde al comité diseñar los proyectos o procesos pedagógicos adecuados para formar en el respeto a los derechos humanos, y al ejercicio de la ciudadanía, pero no a una formación integral que abarque todo el convivir escolar en su complejidad, es decir, en la constitución del ser desde el sentido profundo que le dé a la vida, pues la finalidad busca ser lo más práctica posible, ajustada a una objetividad social que involucre a todos los miembros, bajo el régimen de la ley.

Por otro lado, expresa el documento, que las acciones pedagógicas deben encaminarse a la educación para la prevención de la violencia sexual en el entorno escolar, al afirmar que:

es necesario fortalecer los programas de educación sexual de acuerdo con la edad y el contexto, a fin de que todos, en especial niños, niñas y adolescentes, tengan los conocimientos y desarrollen las habilidades, actitudes y comportamientos que les permitan reconocer y generar interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás (p. 4)

Significa ello, la preocupación predominante por evitar situaciones delictivas dentro del establecimiento educativo, e indicando a los miembros de la institución su responsabilidad penal, disciplinaria, administrativa e incluso las consecuencias psicológicas, además de desarrollar habilidades, actitudes y comportamientos para

estar bien con los otros, siendo muy escasa la apelación a la conciencia y a la formación del ser que sea capaz de observar, no únicamente el cumplimiento de leyes y el desarrollo de competencias, sino, la generación de sentido en la que se abarque más allá de lo mínimo, y que no se reduzca a retener delitos, sino también a promover que los estudiantes se conozcan a sí mismos y desarrollen sus posibilidades humanas superiores de comprensión y progreso colectivo, que vienen enunciadas como la posibilidad de generar un proyecto de vida en el que toma decisiones asertivas.

En segunda instancia, desde el documento guía 49, Ministerio de Educación Nacional (2014), en línea con el anterior, fundamenta la pedagogía para la convivencia escolar, desde la “pedagogía de las competencias ciudadanas” (p. 87) las cuales deben estar incluidas por ley en el Proyecto educativo Institucional; además de ser una “pedagogía aplicada a la resolución de conflictos” (ibíd. p. 208) en la que se entrene o instruya a los miembros de la comunidad educativa para que resuelvan las naturales desavenencias de las relaciones interpersonales, usando para ello diversos métodos de otras ciencias de apoyo como la psicología, el derecho, la comunicación entre otras.

Cabe resaltar que el enfoque o la orientación prevalente es la de formar para el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos, sin centrarse en proceso de individuación, y sin centrarse en la formación de la conciencia y el ser del sujeto, así se puede evidenciar en la siguiente afirmación de la guía 49:

las guías pedagógicas se construyen teniendo en cuenta una serie de enfoques que responden a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía y a las realidades de los EE. Lo anterior, porque los enfoques son a la vez un método de análisis y una guía para la acción, y orientan el diseño, implementación y evaluación de las acciones que se realicen en la escuela (p. 17).

Esto significa que para este documento regente de la convivencia escolar, la prioridad está en formar para el ejercicio de la ciudadanía, de manera práctica con fundamento en los derechos humanos y las leyes internacionales y nacionales, pero no sobre la base enfática de lo que hace humano al humano, lo cual se puede decir, que no es la ley, sino su posibilidad de devenir humanizado por la configuración del ser a través de la conciencia. En otras palabras, se busca el ejercicio de los derechos humanos de un sujeto que todavía no está humanizado, y al cual no lo humaniza la ley, sino el

desarrollo de su integralidad que se hace consciente y que configura una forma de autodesignación. De hecho, el sentir pedagógico del documento, se sintetiza en las siguientes líneas en las que se habla de lo que prevalentemente asignan las políticas actuales:

el mejoramiento de la calidad educativa y la formación para el ejercicio de la ciudadanía constituyen la herramienta fundamental para formar a las ciudadanas y ciudadanos que el país necesita; una ciudadana o ciudadano en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y en la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente” (Ministerio de Educación nacional, 2014, p. 5).

Obsérvese bien, que el texto citado no alude en ningún momento a la constitución del ser del sujeto y a su conciencia, con la cual pude desarrollar todo lo demás, es decir, hace referencia a una ciudadanía sin sujeto y sin subjetividad, desbordado en todos los asuntos humanos exteriores e intersubjetivos, pero no a su interioridad, de la cual al parecer es mejor no indicar nada, tal vez por la gran diversidad, o la imposibilidad de regular sobre ella, y sin modos de orientar, por lo menos, unos lineamientos que la mencionen como inicio fundamental de todo lo demás.

De esta manera la pedagogía para la convivencia escolar, desde la guía 49, se dirige hacia la constitución de ciudadanos socialmente comprometidos con la democracia, la paz, el desarrollo económico y cultural, capaces de procurar la unidad que incluye a las diversidades, que llegan a la escuela formadas por influencias de referentes de sentido del ser, ajenos a la acción de la escuela, que debe socializarlos, esperando que ya lleguen humanizados e individualizados en sus posibilidades por otras instancias comunitarias.

En tercera instancia está el manual de convivencia escolar, Institución Educativa Braulio González (2020) el cual, siguiendo los lineamientos de la guía 49, focaliza la pedagogía como proceso de formación en los derechos y deberes, afirmando que la institución educa en:

la formación en los derechos-deberes de los que se debe ser agente activo y de la práctica real y en contexto de las competencias ciudadanas que hacen de los

estudiantes, docentes, padres de familia, directivas, administrativos y personal de servicio seres humanos con capacidad de exigir y respetar dichos derechos-deberes, (art. 7)

Lo que significa que el manual de convivencia está ajustado a la norma establecida por el ministerio público, actualizándose al contexto en el que opera, y aplicando las indicaciones emitidas por el órgano superior, para lo cual propone “generar espacios de sensibilización”, “campañas permanentes de promoción de valores” dentro del componente de prevención (art. 34 lit. e), a su vez, “estrategias formativas y pedagógicas” propuestas por los diversos actores de la educación, “elaboración de carteleras, folletos”, exposiciones, encuentros pedagógicos, charlas, conferencias, talleres, actividades instructivas, actos pedagógicos correctivos por parte de los miembros de la institución, (art. 38, lit. a,b,c,d) cursos formativos, el proyecto de los “jueces escolares de paz y convivencia”, (art. 44, lit. b) siendo estos la primera instancia pedagógica; además de la elaboración material pedagógico que permita reflexionar sobre la convivencia escolar y sus componentes.

Lo anterior, a manera de estrategias pedagógicas, pero sin citar o proponer, como tal, un proyecto articulado, en el que se evidencie una estructura de la cual se desprenda una sistematización consecuente, progresiva y sistemática de la pedagogía para la convivencia escolar. De otro lado, y, en cuarto lugar, se presentan los resultados obtenidos del documento guía de los jueces escolares de paz y convivencia, (2020) quienes asumen un liderazgo importante en la convivencia escolar, además de una formación especializada para poder ejercer sus funciones.

Para dicho documento, la pedagogía para la convivencia escolar surge como una herramienta de apoyo a los procesos convivenciales, que requiere de “formación pertinente de acompañamiento y capacitación” (op. cit. p. 11) en la que desde el aula se “puede crear conciencia de la resolución pacífica de conflictos por medio del diálogo sin acudir al castigo” (op. cit. p. 15), además de la importancia del convivir, con el fin de formar “ciudadanos de bien” (op. cit. p. 15), siendo esta formación integral y en valores.

Esto significa que para este referente documental hay elementos de conciencia que unidos a la formación para la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y la resolución de conflictos se manifiestan como fundamentales en la pedagogía para la convivencia escolar, entendiendo que no es posible desarrollar cualquier enfoque, sin tener en cuenta que es necesaria una formación sostenida, permanente y de acompañamiento cotidiano, que a manera de propagación se dé a los jueces escolares de paz, y de estos salga también a sus pares, cambiando la perspectiva o registro causal de error castigo, por uno positivo de, conflicto, aprendizaje resolución de los problemas, para lo cual la pedagogía, no es un añadido ni una fase de la prevención, sino la mediación necesaria que posibilita el ideal de paz y convivencia, más allá de lo legal, lo psicológico, comunicativo y administrativo, pues los involucra a todos y los puede integrar a todos.

Por último, los siguientes tres documentos revisados, correspondientes a actuaciones hechas por los miembros de la comunidad educativa en relación a la atención de situaciones específicas de convivencia escolar, a saber: acta convivencial de 11-G (2022a), acta convivencial 11-A (2022b) e impugnación de tutela (2022c) no mencionan mayores elementos o rasgos de la pedagogía para la convivencia, lo que quiere decir, que hay una brecha grande entre el manejo de la convivencia escolar, desde sus situaciones conflictivas y la pedagogía para aprender a convivir; pues los tres documentos referidos se reducen a enunciar que hay que hacer reparación pedagógica, aprender a comunicarse, tomar medidas correctivas y pedagógicas, además de seguimiento, pero sin indicar el cómo o el dónde referenciar estas actuaciones que se suponen están dentro del manejo de la convivencia escolar.

Esto significa que existe una fractura grande entre el ideal planteado o enunciado, y lo que realmente se hace en materia de pedagogía para la convivencia, pues a pesar que haya teoría indicativa, no existen programas estructurados, en el contexto estudiado, que asuman vincular en procesos sistemáticos, progresivos, intencionados y acompañados los avances o mejoramientos esperados del aprendizaje de ser con los otros en el escenario escolar, indicando con ello que es necesario plantear una

estructura comprensible de la pedagogía para la convivencia escolar que sea clara y que haga partícipes a los actores educativos.

A continuación, se referencia en un cuadro sintético los hallazgos obtenidos de la revisión documental hechas a los textos descritos en este capítulo.

Cuadro 43.

Síntesis subcategoría 12 pedagogía para la convivencia escolar revisión documental

Nº	DOCUMENTO	3. PEDAGOGÍA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	CONCEPTOS
1	Directiva 1 MEN		un plan de acción que incluya las estrategias pedagógicas para fortalecer competencias ciudadanas - Acciones pedagógicas para la prevención de violencia sexual en el entorno escolar - el componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente - programas de educación sexual de acuerdo con la edad y el contexto – Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) - proceso pedagógico, deliberado e intencionado , que promueve ambientes favorables para que niños, niñas y adolescentes, puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos,
2	Guía 49		Piensa que las demás personas también aprenden de ti - objetivo de la guía pedagógica es presentar recomendaciones prácticas de orden pedagógico - necesidad de generar estrategias pedagógicas específicas que involucren una conciencia del aprender juntos - además de pensar qué se enseña (contenidos) , es necesario tener siempre presente el cómo se enseña - comprender los ambientes de aprendizaje - se debe tener en cuenta por ejemplo la organización y disposición espacial, el estilo docente, el tipo de relaciones que se construyen entre estudiantes y docentes, el tipo de aprendizaje , la construcción de normas y las actividades que se realizan - Lo importante es que, tanto la selección de temas como la metodología , sigan los principios pedagógicos para el desarrollo de competencias ciudadanas, tengan una intencionalidad clara y sean pertinentes al contexto – participación estudiantes y padres -

3	Manual de Convivencia escolar	formación en los derechos-deberes de los que se debe ser agente activo y de la práctica real y en contexto - espacios de sensibilización y campañas permanentes de promoción de valores - estrategias formativas y pedagógicas propuestas por los diversos actores de la educación... elaborar carteleras, folletos, exposiciones... Encuentros pedagógicos, charlas, conferencias, talleres, actividades instructivas - actos pedagógicos correctivos , por parte de los miembros de la institución - cursos formativos - los jueces escolares de paz y convivencia son la primera instancia pedagógica - de material Pedagógico que permita reflexionar sobre la convivencia escolar y sus componentes. Participación en talleres Especializados sobre convivencia escolar, DDHH, DHSR, competencias ciudadanas, principios y valores humanos - Acompañamiento pedagógico -
4	Guía formación jueces escolares de paz	herramienta de apoyo pedagógico – formación pertinente – acompañamiento y capacitación - desde el aula crear conciencia – formación de ciudadanos de bien – formación integral – formación en valores – educar integralmente -
5	acta convivencial 11G	acto de reparación, formación pedagógica – material didáctico -
6	Acta convivencial 11A	aprender a comunicarse -
7	Impugnación tutela	medidas correctivas y pedagógicas – hacer seguimiento pedagógico -

Nota: Elaborado por Sánchez (2023).

Con base en esas tres fuentes de información, tal como se indicó en la introducción, se presenta el gráfico en el que se sintetizan los resultados relevantes de los informantes, la observación de campo y la revisión documental, para la consecuente interpretación a profundidad.

Interpretación Hermenéutica

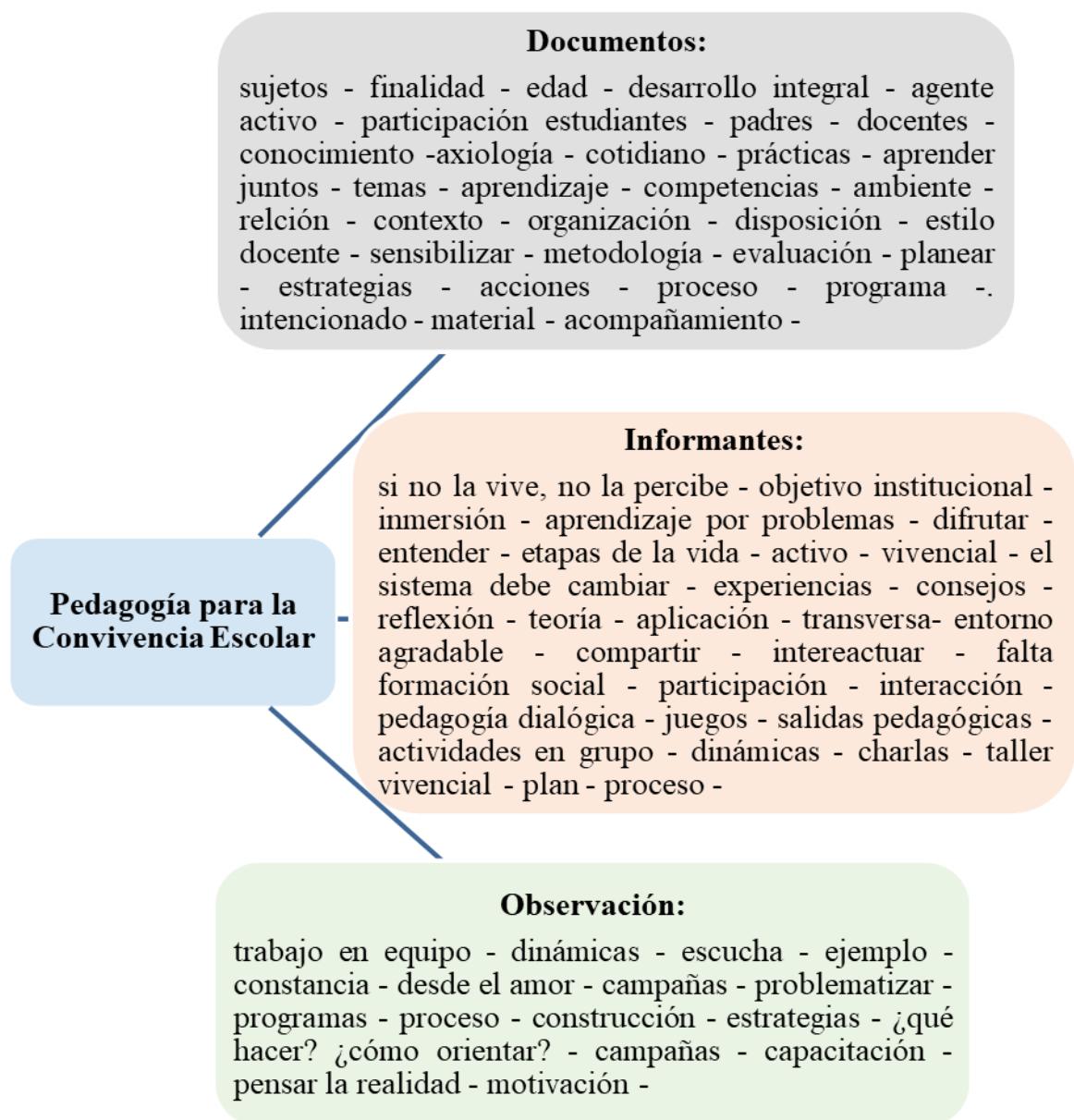


Gráfico 13. Categoría fundamentos pedagógicos transdisciplinarios, subcategoría pedagogía para la convivencia escolar (PCE)

De cara a poder triangular e interpretar la información, se enunciará primero las concurrencias entre los informantes clave, las observaciones de campo y la revisión documental además de aquellas donde coinciden dos fuentes de información; segundo, se enunciará lo que cada fuente manifiesta de manera independiente; y tercero, se hará una interpretación conjunta ajustada a los fines de la investigación.

En primer lugar, se reconoce que las tres fuentes de información concurren en afirmar que es un proceso continuo de formación, donde se debe trabajar en equipo, estando involucrados los actores educativos. Ello indica, que hay claridad, por lo menos en el enunciado, de cómo se debe plantear en la institución educativa la pedagogía para la convivencia escolar, desde un plan o proyecto intencionado del que son responsables todos los miembros, tanto en su planteamiento como desarrollo.

Por su parte, la revisión documental y la observación de campo convergen en, afirmar que la pedagogía para la convivencia necesita desarrollarse a través de programas y capacitaciones a estudiantes y docentes. Así mismo, se observó que entre la revisión documental y los informantes clave concuerdan en educar para la vida de acuerdo a la edad o a la etapa de desarrollo del sujeto, dentro del contexto o ambiente propio. En esta misma línea, los informantes clave y la observación de campo coinciden en afirmar que la pedagogía para la convivencia requiere desarrollarse a partir de dinámicas en las que el estudiante participe de manera activa en el proceso de aprendizaje.

En segundo lugar, se observó que para los informantes clave la pedagogía de la convivencia escolar toma los siguientes rasgos: debe establecerse como un objetivo institucional, estar inmersa en la realidad social, realizarse desde el juego, desarrollarse a partir de planteamiento y resolución de problemas, acorde a las etapas de la vida, considerando la teoría y la práctica, ser transversal, contar con la participación activa dentro del compartir y el interactuar juntos en la escuela, y, por último, usando estrategias como salidas pedagógicas, charlas, dinámicas y talleres vivenciales.

Ahora bien, para la observación de campo es característico de la pedagogía para la convivencia escolar, que se modele a través del ejemplo, pensando en la realidad y motivando a los actores educativos a mejorar los procesos convivenciales. A su vez,

para la revisión documental, se consideran varios factores para desarrollar la pedagogía para la convivencia escolar, tales como: el fortalecimiento de competencias ciudadanas, desarrollarse dentro de un contexto determinado, contra con la participación de padres, estudiantes y docentes, desarrollar habilidades cognitivas junto a las socioemocionales, el estilo docente y el plan en el que se contemple, la sensibilización, la metodología, las estrategias, las acciones, los materiales de apoyo y la evaluación

En tercer lugar, atendiendo a la gráfica comparativa de las tres fuentes de información y de cara a la interpretación de manera conjunta o integrada, se requiere organizar la subcategoría desde la estructura de los modelos pedagógicos, con el fin de exponer sistemáticamente la información, para ello se procederá de la siguiente manera: primero, la concepción del sujeto; segundo, la finalidad de la educación; tercero, tipo de enseñanza/aprendizaje, junto con la visión de conocimiento; cuarto, axiología; quinto, tipo de sociedad y ambiente del aprendizaje; sexto, relación pedagógica; séptimo, metodología; y, octavo, tipo de evaluación o realimentación. Todos ellos altamente incidentes en las interacciones pedagógicas que hacen posible la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

Ahora bien, con el fin de ofrecer una interpretación de carácter pedagógico a esta subcategoría de la pedagogía para la convivencia escolar, se resaltarán en cada una de las agrupaciones generales enunciadas, lo relevante para el objeto de estudio que busca la presente investigación.

Lo primero a indicar es que las tres fuentes de información ofrecieron abundantes factores de la actividad pedagógica en materia de convivencia escolar, enunciados a manera de deber ser y hacer que se busca en la institución educativa. Otro rasgo relevante, es que tanto los informantes clave como los documentos consultados coinciden en la centralidad de educar para la vida, la cotidianidad y el contexto, y aunque se menciona una formación integral, no se alude en ningún momento en educar para generar sentido transdisciplinario y complejo de lo que significa convivir.

Es así que, primeramente, se observó el concepto de sujeto al que se educa, arrojando como resultado que es un agente activo del proceso pedagógico, el cual no

recibe sólo información, sino que se hace constructor de los conocimientos y habilidades que adquiere, esto de acuerdo a su edad, etapa de vida y desarrollo psicológico y mental, el estudiante se concibe, desde lo que referencian las fuentes de información, como un sujeto que participa, junto con los docentes y padres de familia, en la actividad pedagógica, así como lo hace en las relaciones convivenciales. Este sujeto activo busca la inmersión en la sociedad, por eso también uno de los informantes sugiere que los adultos y expertos cuyas vivencias o experiencias tienen algo que enseñar lo puedan hacer en el escenario escolar.

Esta concepción del sujeto significa que, en temas de convivencia escolar, el sujeto no es un ser que permanece receptivo de información, ni una persona que se modela de acuerdo a unos parámetros establecidos, cuya individualidad y posibilidad de relación y construcción a partir de la misma se encuentre limitada, sino que, al contrario, como sujeto activo, debe interactuar en las relaciones interpersonales e hilvanar de ellas aprendizajes que le sirvan para la vida.

De otro lado, se destaca que los que coadyuvan al aprendizaje, no son sólo los maestros, sino que es cualquier otro ser humano que tenga relación con el estudiante, pues de cada interacción se derivan aprendizajes, basados no sólo en contenidos o habilidades sino, sobre todo, en enseñanzas existenciales plenas de vivencia significativa. De ahí que los padres de familia, los adultos con experiencias de vida y personas que tengan conocimientos sobre asuntos humanos, no necesariamente técnicos o disciplinarios, sirvan de referente para aprender a ser con otros en el mundo de la vida.

En esta misma línea, se reconoce que el sujeto con estas cualidades tiene la posibilidad de desarrollar su individualidad e integridad, no moldeado por diseños establecidos y rígidos del ser, sino por la misma experiencia de la vida, las relaciones a las que tiene acceso y de la realidad que le circunda, a manera de referentes existenciales de desarrollo próximo, o de referentes presentes de sentido.

Sin embargo, y pese a las alusiones de una enseñanza en valores y para la humanidad integral, no se menciona que el sujeto sea uno capaz de hallar sentido a la vida, además de cómo ir avanzando en su desarrollo integral, en cuanto referido al

devenir del ser, pues, no se explicita cómo sea posible, y bajo qué criterios o parámetros ayudar a dicho desarrollo integral, en el que se comprenda la evolución y relación del desarrollo físico, psicológico y relacional, junto al desarrollo de habilidades disciplinarias especificadas, e incluso a inteligencia múltiples que el sujeto puede descubrir en el recorrido del tiempo y acontecer escolar.

Tampoco se menciona la posibilidad del sujeto, de tener autoconocimiento, percepción de sí mismo y conciencia de ser lo que es, con las posibilidades de devenir un ser, conforme al deber aceptable para la humanidad, cuya constitución de sí mismo se haga sobre las bases de leerse y comprenderse como un texto existencial que va escribiendo su vida y sus ser en cada acontecimiento y vivencia que tiene, sino que el sujeto está referido, más a conocimientos, disposiciones psicológicas y competencias o habilidades para ser ciudadano. Lo que deja ver que falta ese componente indispensable para la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

En segundo lugar, se considera, desde los informes obtenidos, la finalidad que presenta la labor pedagógica dentro del convivir escolar, logrando observar que gira en torno al desarrollo integral, al ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, a la participación ciudadana, a vivenciarse en la cotidianidad de la vida, pudiendo entender y disfrutar las relaciones con otros seres humanos.

Ante esta perspectiva se entiende que la finalidad de la educación proveniente de la convivencia escolar, tiene una doble vía, aquella dirigida al interés social y colectivo, que nace de las políticas prevalentes de la sociedad democrática, donde los sujetos se educan para poder integrarse a esa ciudadanía democrática y pacífica que reconoce y respeta los derechos de los demás, por lo tanto, centrada, no en el sujeto como tal, ni naciente de él, sino netamente explícita de la tendencia socializadora y determinante del colectivo humano.

Mientras que, por otro lado, afirma un desarrollo integral, en el que considera entender el mundo de la vida, y lograr cierto nivel de satisfacción y autorrealización personal, disfrutando el estar con los otros; aunque este aspecto sólo sea tenido en cuenta por un informante, pues al mayoría, incluido los documentos y la observación

de campo, enfocan más en los conflictos y la posibilidad de resolverlos, que en los goces y disfrutes de ser en el mundo con otros que también se dan en la escuela.

Es así que la finalidad aparece más como un retener la violencia, el desorden, resolver los conflictos y buscar caminos colectivos de progreso, sin referencia a enfoques más felices de la vida humana; subyace a ello, la pérdida del optimismo en el hombre y su posibilidad de bondad, propagada en épocas anteriores por el romanticismo, pero que ahora están puestos en tela de juicio por el postmodernismo líquido y pesimista, que ve en lo humano, sólo tramas dramáticas de conflictos y pocas o nulas posibilidades de ser feliz, ni siquiera como consideración de tal alternativa, tal vez por la mencionada antropología negativa que perdió la esperanza en el hombre cuya condición es, de entrada, fallida por su naturaleza mutable.

De otra parte, se reconoce con los resultados que hay una finalidad importantísima de la pedagogía de la convivencia escolar, que logra superar las tendencias pasadas de disciplina, obediencia, moldeamiento del ser y conductismos prestablecidos en comportamientos, la cual es entender o comprender la realidad personal y colectiva, además de las relaciones que se tejen entre los sujetos que interactúan, dicho entendimiento es esencial en la finalidad de la convivencia, pues aparece como un telos bastante humano, que no se reduce a someter las voluntades de los demás, o a generar homogeneidades, caracterizadas por propender la uniformidad del ser y aparecer en el escenario social, sino de hallar los argumentos, explicaciones y comprensiones cognitivas, afectivas, volitivas, relacionales, contextuales y existenciales en las que el otro es y convive con el sujeto, dejando ver con ello que el entendimiento es condición para convivir y finalidad de la convivencia al mismo tiempo.

Así pues, el para qué de la pedagogía de la convivencia escolar se convierte en una expresión intelectiva y práctica de la existencia humana, intelectiva en cuanto entiende, de diversas maneras, las razones y afecciones de vivir con otros seres humanos, y práctica en cuanto, establece referentes de orden y posibilidad de coexistencia sin el miedo a la violencia o al daño que dicha convivencia pueda causar.

En tercera instancia, se infiere de los resultados obtenidos, que la pedagogía para la convivencia escolar manifiesta en sí misma un tipo de enseñanza aprendizaje y visión

del conocimiento que se quiere procurar; siendo las características del tipo de enseñanza-aprendizajes, su cualidad cotidiana, generado por la consideración de problemas fluctuantes en el contexto de la relación, además de carácter práctico, procedente de la experiencia, la reflexión y del aprender juntos; mientras que la visión del conocimiento se caracteriza por promover el ejercicio de los derechos humanos, las competencias ciudadanas, el empoderamiento de valores, el desarrollo de temas humanos y teorías asumidas desde las diversas disciplinas de manera inconexa con posibilidades de ser aplicadas a aspectos específicos del convivir y en algunos aspectos de manera transversal, aunque en la práctica no se evidencie con tal congruencia.

Dicho tipo de interacción pedagógica toma los referentes de aprendizaje de la realidad en la que los sujetos se desenvuelven, superando en mucho, los antiguos ideales de una vida de perfección que se arraigaba en utopías de excelencia humana, y cuyas conductas o comportamientos expresaban la consecución del saber por encima del ser; mientras que para la concepción que manifiestan los resultados obtenidos en la investigación, buscan su desarrollo en la interacción proviene del contexto real de los sujetos, en quienes se reconocen el advenimiento de conflictos y problemas dentro de las breñas relaciones contingentes, inciertas, ambivalente y contradictorias de los asuntos humanos, los cuales no se niegan, sino que se reconocen, analizan y resuelven desde las facultades humanas.

Por cierto, los problemas asumidos colectivamente encuentran mejores perspectivas y formas de resolverse, de ahí el apelo al trabajo en equipo y las actividades conjuntas para solucionar problemas que aquejan a la comunidad; sin embargo, se observó que estos, no se leen de manera transdisciplinaria, y que en ocasiones el sesgo de perspectiva, o la creencia colectiva, no permite el surgimiento de la creatividad ante los conflictos, sino el seguimiento de modelos pre establecidos de actuar conforme a los protocolos y estipulaciones dadas. La pedagogía para la convivencia, si bien es cierto, que tiene que considerar dichos protocolos, también debe diseñar nuevos abordajes que permitan la construcción de salidas genuinas en las que también participe la creatividad.

Ahora bien, la concepción del conocimiento también ha encontrado, por lo menos en su concepción ideal, una modificación importante, pues no se reduce a la transmisión de información, conceptos y datos para retener y recitar, sino que avanza al ejercicio o aplicación de los DDHH al lado de las competencias ciudadanas, que si bien es cierto, tienen fundamentos teórico y conceptuales, su razón principal es poderse vivir o aplicar en las relaciones humanas, ojalá de manera consciente y argumentada, con la convicción de la conciencia a la cual no apela ningún resultado.

Esto significa que el conocimiento referido, no tiende a la erudición sapiencial, sino a la pragmática concreta de los sujetos, que, aunque sin dar razón de su conducta, la puedan expresar en las relaciones interpersonales y sociales; en otras palabras, atiende al qué hacer con el conocimiento, más que al argumentar y consolidar con convicción los conocimientos; por eso, el momento crítico no aparece en los resultados, ni los cuestionamientos a la realidad contextual y propia, sobre los cuales se pueda provocar modificaciones a la realidad como tal, sino entrenamientos para acomodarse a la realidad. Es como una especie de idea, en la que se cree que, adaptarse a la realidad es lo más inteligente, sin considerar que modificar la realidad es todavía mucho más profundo, pues algunos seres irracionales se adaptan a la realidad, pero no la modifican, mientras el hombre tiene la posibilidad de asumirla y generar modificaciones, no sólo a su conducta, sino a la realidad como tal.

De esta manera en la concepción pedagógica mencionada, el conocimiento supera las limitantes de los contenidos, la memorización y los modelajes prestablecidos, para alistarse a emerger de la realidad contextual de los sujetos, de sus referentes iniciales con los cuales avanzar a una auténtica construcción genuina que surja de los sujetos y el escenario escolar; sin embargo, esto se afirma desde las fuentes de información, como ideal al cual llegar, porque en las prácticas y acciones concretas, todavía falta mucho por implementar.

En suma, se puede sintetizar el concepto enseñanza aprendizaje explicitado por las fuentes de información en los siguientes términos; la pedagogía para la convivencia escolar crítica al modelo memorístico, repetitivo y disciplinar del conocimiento, pues crea masas mediocres, egoístas y simuladoras de perfecciones inexistentes; por tanto,

la pedagogía ya no es de orden racional abstracto, puritano o instrumental, sino vivencial, basada en la experiencia, los problemas y las construcciones de los sujetos que interactúan pedagógicamente; haciendo, a su vez, que el quehacer educativo se vea influenciado por el contexto donde se desarrolla, tanto cultural como socialmente, además de integrar los factores del ambiente y los procesos internos psicológicos del estudiante como determinantes en el proceso educativo; considerando, de hecho, que el aprendizaje no proviene sólo de afuera, sino que es también un proceso reflexivo que desarrolla las habilidades intelectuales del sujeto.

La cuarta instancia de la estructura pedagógica para la convivencia escolar, inferida de los informes obtenidos, se refiere a la axiología que esta adopta, entre los que retoma, el respeto, el aprecio al otro, el amor, la autonomía y todo lo relativo a la formación en valores humanos.

Dichos valores atienden a la relación que se da entre los sujetos que interactúan en el escenario escolar, siendo indispensable y de común reconocimiento el respeto, que expresa la base fundamental del encuentro con el otro, cuyo significado radica en la consideración del otro como un sí mismo, que tiene los mismos derechos y deberes, a quien le acompaña una dignidad inviolable que no puede ser vulnerada, por ende, garantiza que no habrá brotes de violencia o de afectaciones graves a la integridad, siendo así un valor preventivo y expresivo de la dignidad humana.

Así mismo, el aprecio al otro unido a la expresión del amor humano, que refieren los informantes clave, sugiere, que, dentro de los valores relacionales necesarios para ser en el mundo con los otros, sea necesario dilatarse en un afecto positivo y constructivo por el congénere humano, disipando todo odio y forma adversativa que discrimine, niegue o dañe a la otra persona; incluso ofreciéndole un amor humano, que como se inició en páginas anteriores, logre servir al próximo, donándole parte de la existencia, ofreciendo la parte propia dentro de la relación e interacción, además de llegar a perdonar las ofensas o humanos errores a los que indiscutiblemente se está expuesto por la condición humana.

Dicho amor, considera también cierta madurez afectiva que sea capaz de superar situaciones o factores que no permitan desarrollar la relación convivencial de manera

adecuada, tales como el egoísmo, el resentimiento, la discordia, el orgullo y otras que se moderan por el ejercicio del afecto maduro que representa el amor, o el aprecio al ser humano, y que va más allá del manejo de emociones, pues no se refiere sólo a reprimir la ira o canalizarla a través de entrenamientos y protocolos establecidos, sino de tener recursos de sentido humano y axiológico que sea capaz de tomar como disposición permanente ante el otro poder apreciarle, aún, pese a sus equivocaciones.

Lo anterior, lo expresan tanto los documentos, como la observación hecha a los jueces escolares de paz, quienes, desde la oración espiritual por la misma, esbozan el sentido e intención de transportar de una situación peyorativa a una laudable del ser humano, tales como; del odio al amor, de la ofensa al perdón, de la duda a la confianza, de la discordia a la unión, del error a la verdad, de la desesperanza a la esperanza, de las tinieblas a la luz y de la tristeza a la alegría; todas ellas, no nacientes del control de emociones, sino de algo más comprometido y maduro con la condición humana y su resolución de trascender con el otro a partir de las facultades y valores humanos que lo hagan posible.

Ahora bien, el trabajo de la pedagogía es procurar el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta transición en la que se instaura la dimensión axiológica humana en las disposiciones, intenciones y expresiones del sujeto, quien primero debe hallarles sentido a dichas actuaciones significativas, antes de dejarse conducir por el instinto o pasión emotiva, que no sólo debe controlar, sino superar, dirigiéndolas por el sentido humano a relaciones convivenciales enriquecidas.

Para ello necesita tomar distancia de la corriente social, cultural y emotiva que arrastran la voluntad a prácticas establecidas de propagación de la agresión, el desprecio, la humillación, la indiferencia y la evasión; cambiándolas por la expansión de los valores humanos que procuran la paz, el aprecio al otro, la dignificación y el compromiso, siendo emergentes de la acción pedagógica, que tras la lectura de la realidad, la crítica de la misma y el establecimiento de posibilidades reales, es capaz de ofrecer sentido, pues dicha orientación teleológica y axiológica no surge de la naturaleza humana y su condición tendientemente negativa de ser en el mundo con otros, sino de la formación del -yo soy- axiológicamente configurado.

De otra parte, en lo concerniente al tipo de sociedad y ambiente del aprendizaje que hace parte estructural de la concepciones y prácticas pedagógicas para la convivencia escolar, se infiere de los resultados obtenido por las diversas fuentes de investigación, que estas son coincidentes en afirmar que el aprendizaje se debe desarrollar para una sociedad democrática, caracterizada por la pluralidad, que para el caso específico de la investigación, no aporta mucho desde las prácticas cotidianas al convivir escolar, pues en ella misma se reconocen conflictos convivenciales ciudadanos que referencian orientaciones inadecuadas de ser en el mundo con otros; es decir, la convivencia ciudadana que se vive, no es un referente formativo consecuente para los fines pacíficos y axiológicos anteriormente mencionados, pues las vivencias culturales actúan contrario al deber ser y a los ideales de una sana convivencia.

En cambio, sí son altamente incidentes, en el escenario escolar, las prácticas de la sociedad, que continuamente se replican y reproducen en las relaciones interpersonales, haciendo que la formación para la convivencia escolar, no sea sólo indicar modos adecuados de ser, sino que se constituye en una labor quijotesca de deconstrucción de aprendizajes inadecuados, establecidos por el currículo oculto impartido por lo socio-cultural, y de reconstrucción de nuevas prácticas enriquecidas por la posibilidad del devenir ser ajustada al poder y deber en contexto, estructuradas en la generación de sentido humano.

De ahí, que las fuentes de información indiquen de manera unánime los ideales sociales y ambientales que posibilitarían el desarrollo pedagógico para la convivencia escolar, tales como: una sociedad democrática, entorno agradable, participación, interacción dialógica, comprender el ambiente, organización y disposición espacial de los escenarios de encuentro. Lo que significa que el entorno afecta o incide en la interacción pedagógica, haciéndola posible o dificultando su labor, pues funge como un campo propicio sobre el cual desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje, o como un medio hostil que impide e incluso trunca la labor deseada.

Por lo tanto, lo primero es comprender el ambiente de las relaciones convivenciales, en las que se indique qué tipo de prácticas, valores, creencias, imaginarios, dicciones y representaciones subyacen a la relación convivencial, identificando el entorno

antropológico, cultural, comunicativo, axiológico, ético y existencial que definitivamente moldean la autodesignación de cada sujeto, y del colectivo en su conjunto, teniendo en cuenta que la realidad plural de la sociedad colombiana, ineluctablemente presenta diversidades que deben procurar entenderse desde su especificidad, aunque la intención y acción dominante de la adaptación social sea la de homogeneizar y reducir a pocos rasgos el ser y convivir con los demás.

Unida a esta comprensión, los informes enuncian que el ambiente de aprendizaje debe caracterizarse por ser agradable, cuya organización y disposición esté adaptada para reflejar el tipo de convivencia que se experimenta, esta categorización se refiere a dos formas de ambiente agradable, el primero, aquel que indica las disposiciones psicológicas de los convivientes, y la segunda el que se refiere al orden y estructuras físicas, administrativas, legales y disciplinarias de distinto orden para que se dé la relación; en ambos casos, reside en el fondo, la disposición mental de estar con el otro en determinadas condiciones, en las que los sujetos inmersos perciben que se realizan o mueven con cierta naturalidad.

En la observación de campo, se registró que las disposiciones para asumir temas convivenciales estaban asociadas a conflictos y problemas, por lo tanto, las expectativas en su mayoría eran de reacciones adversas o a la defensiva, y en aquellas de resolución de conflictos, por parte de los estudiantes con poca o nula disponibilidad para asumir un aprendizaje, mientras que para los padres de familia la disposición era defensiva, en cuanto a ver la necesidad de controvertir y atacar las acciones de los docentes y la institución, por su parte, los profesionales educativos, buscaban el desarrollo de protocolos, la activación de la ruta y la mejora de las situaciones, quedando con poca visibilización el acto pedagógico como tal.

Lo anterior, significa que los enfoques que se le dan a los escenarios de aprendizaje, son muy escasos, pues la escuela se parece más a un juzgado, que a una institución de procesos de generación de sentido, donde las personas puedan salir enriquecidas y con mayores recursos cognitivos y afectivos para la vida, pero lo que aparece es que los sujetos salen ofendidos, heridos, inconformes con el actuar de los otros; y lo que no se

evidencia con mucha claridad es la construcción de una comprensión transdisciplinaria que oriente a los sujetos en su ser y actuar.

Así las cosas, cada actor educativo, parece entrar en un monólogo de discursos atrincherados en su perspectiva, ofreciendo razones para inculcar al otro la responsabilidad y la necesidad de cambiar; con pocas estrategias de escucha de la complejidad y transdisciplinariedad de los casos, incluso con falencias de ignorancia, a la hora de comprender la perspectiva del otro, sobre todo en padres de familia y estudiantes, a quienes se les veía la necesidad, que antes de resolver cualquier tipo de conflicto, fuera indispensable impartirles instrucciones sobre bases legales, psicológicas administrativas, éticas y demás para que la situación convivencial dejará de ser una acusación y retomara su valor pedagógico y formativo del ser y el convivir.

Esta disposición refleja, la desorientación intencional, motivacional y actitudinal para afrontar las situaciones convivenciales, ya que, exceptuado las de carácter formativo, dadas a los jueces de paz, se observó que cada una tenía intereses distintos, desde el anhelo de corrección, hasta el encubrimiento, la incomprendición y la indiferencia, manifestada en la ausencia para acudir a los llamados que hacía la institución.

De ahí que lo expresado con lo observado obedezca a una contradicción, y es que lo que se dice es un ideal pedagógico para enseñar a convivir, en escenarios de aula, charlas o talleres, porque en los escenarios reales de conflictos, no surge lo agradable, ni el compartir sereno, menos con posibilidad de diálogo abierto a la comprensión, organización y disposición receptiva que ayude a crecer, sino a una confrontación de acusaciones y defensas que desdibujan la posibilidad de aprendizaje como lo pretenden algunos documentos refreídos.

Por su parte, en sexto lugar, surge el tipo de relación pedagógica existente a la hora de desarrollar los procesos pedagógicos para la enseñanza-aprendizaje de la convivencia escolar, observando que dicha relación que atinente a la formación para la convivencia escolar, parece mostrar similares resultados al anterior ítem, en cuanto que la enseñanza del convivir se da en momentos específicos, mientras que, en los casos reales, surge dominantemente la necesidad de atender el conflicto y darle trámite, más

que de enseñanza, de ahí las continuas intervenciones de la coordinadora llamando al compromiso a los docentes, para que asumieran la convivencia dentro de sus labores pedagógicas, y que se disipara la indiferencia ante estos temas que competen a todos; en contraparte, la reacción docente, en algunos miembros era de no involucrarse, ya que en la mayoría de casos terminaban enlodados o salpicados por acusaciones de los implicados, quienes a manera de mecanismo de defensa transferían las causas del conflicto al profesor, por su estilo de relación, o por evadir la responsabilidad y culpar a otros del origen de los conflictos.

De tal manera que, en la complejidad de las situaciones convivenciales, antes de buscar el factor pedagógico, resultaban diversos argumentos para justificar o evadir las decisiones y actuaciones. En gran parte de las situaciones se mencionaba el estilo docente como factor desencadenante de situaciones convivenciales, o de manejos de conflictos, pues se colocaba a depender de este estilo las situaciones presentadas, indicando que tanto el estilo autoritario, como el permisivo o el negligente eran causales de generación o complicación de los conflictos, y que sólo el estilo democrático o asertivo servía para este tiempo de manejo de la convivencia escolar, sin embargo, se percibió que en algunos docentes que no ignoraban las situaciones convivenciales y hacían sus reportes según lo protocolario, terminaban implicados como causantes del problema, lo que generaba el desánimo para intervenir en estas situaciones.

Ello indica que no sólo el estilo docente es incidente en el abordaje pedagógico de la convivencia, sino sobre todo, el sentido que se le quiere dar a la misma, si se la quiere ver como una mediación de juzgamiento, o como una oportunidad pedagógica de crecimiento; siendo mayoritariamente dominante el sentido juzgativo, realidad que proviene de las prácticas culturales e históricas de acusación disciplinaria en temas de convivencia que aún están presentes en el imaginario de diversos actores educativos, y que consecuentemente disipan el anhelo primordial de educar para cambiar.

Contrario a lo que se ve en la realidad de las situaciones convivenciales, los informantes expresan una enseñanza para la convivencia idealizada en características como: sensibilizar, dar ejemplo, promover la motivación, asimilar que el docente se

puede enfocar más en los estudiantes y poder ver un poco más lo que les está afectando, además de entender al estudiante en su situación. Estos ideales se establecen para un escenario donde no se está abordando una situación conflictiva, sino clases o talleres de aula dirigidos a ello, porque cuando se trate de abordar situaciones, no se vislumbra lo pedagógico, sino que aflora lo disciplinario con otras intervenciones protocolarias que distan de la labor formativa.

Esto significa que uno de los grandes inconvenientes pedagógicos de la convivencia escolar, es integrar y relacionar, en una red significativa congruente y consecuente, los procesos académicos e intelectuales sobre el convivir escolar, con los abordajes y atenciones reales en el tema, en los que se logre recuperar el campo expropiado por lo legal, psicológico y administrativo de la pedagogía de la convivencia escolar, logrando, realmente que, el convivir escolar tenga referentes cognitivos, afectivos y existenciales vivenciales no desconectados, sino aplicados en todos los momentos y escenarios, para lo cual es fundamental la comprensión y esta sólo es posible por la acción pedagógica transdisciplinaria que coloca a dialogar los sujetos, las disciplinas, las realidades, los contextos, los argumentos las actuaciones interinstitucionales y las partes del todo, con el fin de comprender y sobre la base de comprender, ser y actuar.

Continuando con la interpretación de los componentes estructurales de la pedagogía para la convivencia escolar, se observó en séptimo lugar, la metodología propuesta y empleada para ello, la cual gira en torno a dos realidades observadas, la primera una ausencia de metodología que indique claramente a los diferentes actores educativos la forma cómo se desarrollará la pedagogía para la convivencia; y la segunda, una metodología expresada en los ideales del deber ser de esta, que como los tópicos anteriores se enuncia como una aspiración pedagógica, más que como una realidad practicada. Es así que las fuentes hablan desde el ideal de: planear, realizar acompañamiento o actos intencionados, desarrollar procesos, realizar acciones intencionadas y con objetivos claros, desarrollar programas, generar estrategias, ofrecer acompañamiento, preferiblemente integrales, hacer seguimiento, incentivar el aprendizaje a partir de juegos, salidas pedagógicas, talleres vivenciales, actividades en grupo, dinámicas, charlas, aprender de los conflictos, de la resolución de los conflictos,

construir saberes, preguntarse constantemente ¿qué hacer? ¿cómo orientar?, promover campañas, capacitación y constantemente pensar la realidad.

Esa larga lista de formas metodológicas de actuar de manera profesional, aparecen como propuestas a implementar, pues en la realidad de los acontecimientos y desarrollos pedagógicos no se cuenta con la evidencia documental, práctica o testimonial que determine que todas esas maneras de establecer metodológicamente la pedagogía de la convivencia escolar sea realidad, exceptuando los innumerables intentos por activar la ruta de atención para la convivencia escolar, e incluso la promoción del ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos como lo ordena la ley, pero de forma no integrada, ni planeada, sin objetivos comunes, estrategias reconocidas, o programas adoptados, casi siempre en acciones de buena voluntad dispersas y dislocadas de un proyecto convivencial educativo que vaya más allá de la atención legal y protocolaria, o de salirle al paso a las situaciones que se presenta, enfocadas a sujetos específicos y no a toda la comunidad como lo referencia el ideal.

Lo anterior significa que hay intentos aislados y motivados para atender la convivencia escolar, pero que esta atención es una realidad desconectada de formar integralmente para la convivencia escolar, es decir, que manejo de la convivencia escolar, como lo plantea la ley 1620 es algo muy distinto de pedagogía para la convivencia escolar, pues a pesar que, para la ley referida, lo pedagógico sea un componente dentro de la prevención y promoción, esta termina siendo algo inexistente en la práctica, o muy débil, asignada a unos pocos que asumen de buena fe trabajar por el convivir.

Al respecto se observó que la instancia que lidera y más trabaja por estos aspectos es el comité de convivencia escolar, tanto el de sede como el institucional, y es la instancia que logra observar estos vacíos estructurales, del sistema, de las comprensiones y de los actores educativos a quienes a través de propuestas todavía no orgánicas sigue invitando y motivando para que desarrollen un buen convivir.

Dicho aspecto deja un campo amplio de aporte de esta investigación a la pedagogía de la convivencia escolar, pues es gracias a esta realidad fracturada e inconexa, incluso

de expropiación de la convivencia escolar, que se logra ver cuáles son los alcances de contribución que puede hacer la teorización de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, fundamentando una estructura sistémica y organizada de la pedagogía para la convivencia escolar.

Por último, se interpreta el componente pedagógico de evaluación, entendiendo que no existe propiamente una evaluación del ser y del convivir escolar, ni como reporte cuantitativo o cualitativo que califique o mida el comportamiento de los sujetos, aspecto que se observa como apropiado, pues no hay lineamientos que tanteen lo correcto o incorrecto del convivir, sin embargo, se ve que la evaluación o en términos más adaptados a lo que ella significa para el ser del sujeto, la retroalimentación del convivir escolar, se observe en las vivencias del sujeto conviviente, cuyos criterios de retroalimentación pasen por los filtros de la conciencia formada y despierta del individuo, además de también poder corroborarse o evidenciar, en lo que afirma uno de los informantes clave: “la mejor forma de evaluar un país, en educación, es ver cómo se porta la gente en la calle” es decir en la vivencia de lo aprendido.

De ahí que, la retroalimentación del ser no son calificaciones, ni percepciones cualitativas sesgadas por el discernimiento de alguien, sino las vivencias, relaciones, interacciones que transmiten significados y sentido profundo de ser un humano en el mundo con otros, a cada momento de su cotidianidad y forma de ser en todo escenario de la vida, auto-designándose como un -yo soy- en cada lugar y en todo momento, una persona que reconoce la riqueza y valor de su individualidad, humanizado y socializado según el deber ser anhelado por la misma humanidad y construido gracias a la generación de sentido profundo que le da a su propio ser, incluso, la evaluación que le da a la vida indicándole en qué grado se apropió de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, al punto de existenciarlos en su propio ser.

Consecuentemente, la retroalimentación del ser se puede dar a través de los siguientes momentos: primero, la toma de conciencia de sí mismo, de su realidad y la del otro; segundo, la comprensión amplia, profunda y transdisciplinaria de las relaciones e interacciones interpersonales y convivenciales; y, tercero, el direccionamiento de la voluntad para vivir en lo concreto del día a día con los demás,

ajustado a la riqueza individual, la humanización integral y la socialización necesaria para ser en el mundo con otros.

A manera de conclusión de esta subcategoría, se entiende que la pedagogía para la convivencia escolar debe constituirse a partir de la concepción del sujeto que es capaz de conocerse a sí mismo y percibirse en su realidad actual, con posibilidades de devenir mejor en la relación con los demás, teniendo en cuenta que la finalidad de la educación consiente formarse para convivir con los otros de manera pacífica, cuyo tipo de enseñanza/aprendizaje, comprende aprender de la realidad, de las vivencias e interacciones con los demás, que logran hacerse comprensiones de la vida y del ser juntos en la escuela; unido, a una visión de conocimiento arraigada, no en los contenidos o conceptos académicos, sino, en las posibilidades de ser y devenir mejor; para lo cual se fundamenta en una concepción axiológica que permita el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.

Adicionalmente, dicha pedagogía para la convivencia escolar, debe concebir un tipo de sociedad y ambiente del aprendizaje en el que el individuo sea parte fundamental, respetado y dignificado por el reconocimiento de su ser que le otorga individualidad, pero al mismo tiempo, la sociabilidad fundamentada en el haberse humanizado, no únicamente con fines de satisfacción a lo esperado y dispuesto por competencias, habilidades y estándares básicos de comportamiento social, sino sobre todo, de generación de sentido que oriente al sujeto en su devenir humano.

Esto a su vez, conlleva que la relación pedagógica sea concebida como encuentro de humanos que buscan comprenderse, referenciados por interacciones transdisciplinarias ajustadas al contexto circunstancial y situacional, cuyos procedimientos metodológicos intervienen en el sujeto y su complejidad integral, no a manera de instrucción para demostrar habilidades, sino para poder ser y devenir un mejor ser humano. Por último, la evaluación, o en términos más apropiados, la realimentación del aprendizaje no se mide por saberes, habilidades o competencias, sino por la posibilidad de ser un sujeto que se ha encontrado a sí mismo, ha encontrado a los demás como congéneres con quien construir la vida, y ha encontrado el sentido de ser en el mundo con otros, al punto de ejercer los derechos-deberes y libertades

propias de quien ha sido constituido desde su trayectoria de vida un humano con sentido profundo.

Desde lo pedagógico, se concluye que es indispensable una teorización sistemática y estructurada de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, destacando las posibilidades que tiene la pedagogía para la configuración transdisciplinaria de la convivencia escolar, y cuyo eje central es focalizar en la comprensión que facilite la generación de sentido de ser en el mundo con otros, para desde allí, proyectar cualquier otro abordaje o tratamiento de la convivencia escolar.

CAPÍTULO V

CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN COLOMBIA

En este capítulo se presenta el aporte teórico que surge de los estudios realizados a la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media de la Institución Educativa Braulio González, cuyas tres fuentes de información, tenidas en cuenta, junto a la experiencia y reflexión del investigador, permitieron deducir los constructos teóricos que explican y proponen una comprensión enriquecida del objeto de estudio, asumiendo que buscan generar nuevos conocimientos, además de comprensión sistemática y estructurada del fenómeno de estudio.

Así mismo, la presente propuesta teórica, se construyó gracias a los procesos mentales cognitivos que transitaron de la sensibilidad simbólica descriptiva a la reflexión del todo, con el que se expresó y observó la realidad, y de esta, al análisis profundo científico de las partes constituyentes de ese todo, con el ánimo de explicar más, para poder interpretar de nuevas maneras enriquecidas el objeto abordado, al punto de generar una mejor comprensión del fenómeno social y pedagógico, en el cual interactúan las complejidades y entramados imbricados que se relacionan entre sí, dándoles una estructura sistémica coherente y argumentada a través de los constructos teóricos deducidos del proceso investigativo.

Para ello, se tuvo en cuenta que, los constructos teóricos se entienden como elaboraciones conceptuales que se realizan con el fin de explicar o dar a entender una realidad que implica la abstracción intelectual del investigador, en donde, según Arias, (2017) “en principio un constructo es un concepto, idea o representación mental de un hecho u objeto” (p. 42) mientras que, según Briones, los constructos son “propiedades subyacentes, que no pueden medirse de forma directa, sino mediante manifestaciones

externas de su existencia” (Citado por: Burgos, 2012), cuya característica principal es ser inferencias coherentes de la realidad que se ha conceptualizado, de carácter novedoso, para resolver un problema científico.

De ahí que, los constructos teóricos propuestos en esta investigación busquen explicar el fenómeno de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, para poder propiciar la comprensión del fenómeno social y pedagógico en estudio, gracias a la relación que se da entre ellos; siendo los constructos de esta teorización los siguientes: primero los convivientes, en relación a los sujetos que vivencian e inciden en la apropiación; segundo, los referentes, en alusión a los supuestos referenciales de sentido con los cuales los convivientes se orientan para la apropiación de los aprendizajes y para el convivir diario; tercero, la interacción transdisciplinaria.

En cuanto que, los aspectos de las diversas disciplinas, integradas entre sí, influyen en la comprensión de la convivencia de los sujetos; cuarto, el contexto circunstancial y situacional, en mención al entorno en el que se desarrolla el convivir escolar; y quinto, la generación de sentido, como constructo integrador sobre el que convergen todos los demás, con el fin de propiciar la comprensión del ser y convivir con otros al grado de obtener la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

Adicionalmente, se desarrolla como factor fundamental de la teoría propuesta, los procesos pedagógicos transdisciplinares de individuación, humanización y socialización, como acciones concretas del quehacer educativo, sobre los cuales se hace posible integrar los diferentes constructos e implementar la teoría, además de regresarle el protagonismo pedagógico a la labor formadora en torno a la convivencia escolar, que sin negar sus múltiples incidencias disciplinarias, las integra a fin de favorecer la apropiación de los aprendizajes. A continuación, el esquema o representación sistémica de los constructos relacionados:

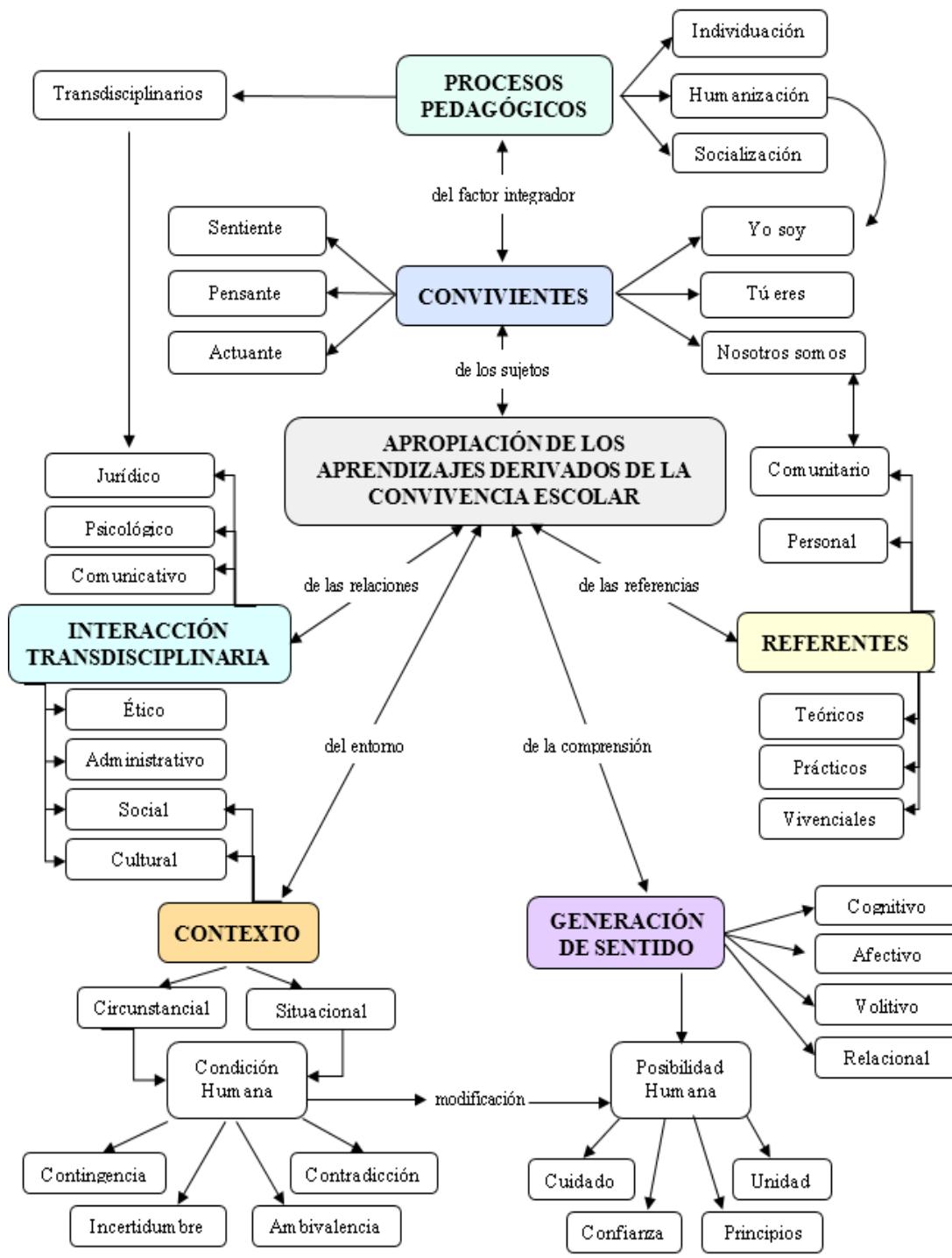


Gráfico 14. Constructos teóricos de la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar-

Constructo 1 los convivientes: este constructo surge como factor esencial de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, ya que, a partir de lo analizado e interpretado en el capítulo precedente, se captó que dicha apropiación, parte del reconocimiento que hace el sujeto de su ser con otros, a través del proceso dinámico de transitar del yo, a la autodesignación -yo soy-; por medio de la percepción de sí mismo y del autoconocimiento realizado como sujeto sentiente, pensante y actuante, es decir, consciente de sí mismo, que entra en relación con otros sujetos, a fin de hacer posible el desarrollo de la vida común dentro de los múltiples asuntos escolares y humanos.

Simultáneamente, se asume la necesidad que tiene cada conviviente de reconocerse, en tanto sujeto que es, puede ser y deviene ser a causa de las múltiples relaciones consigo mismo, interpersonales, contextuales, transdisciplinarias y de sentido, que sostiene a lo largo de la vida; en donde, como individuo, asume que su ser está siempre en acto de ser quien es, en potencia de ser de otra manera, y en devenir o proceso de transformación; por lo cual, asume y huye, a un tiempo, de los determinismos que le designan o definen como sí mismo, a la vez que, se va constituyendo y va dando despliegue a su indeterminismo de ser quien deseé ser; logrando con ello presentarse como el determinado/indeterminado que es paciente y agente de los acontecimientos convivenciales que inciden en la construcción de su autodesignación.

Es decir, el sujeto designa en sí mismo, los atributos o cualidades que le permiten definirse de manera existencial o vivencial con los otros, respondiendo a la pregunta ¿quién soy? a través de los referentes de sentido adquiridos o apropiados dentro de la trayectoria de vida, que incluye ineluctablemente, la convivencia, en la que ha materializado o personalizado en sí las diversas influencias provenientes de otros sujetos cercanos y significativos, además de las experiencias de vida, el contexto circunstancial y situacional, junto a las incidencias disciplinarias que median entre sus relaciones interpersonales, como el derecho, la ética, la comunicación, etcétera; haciendo con ello que, convivir y ser se hagan devenires recíprocos que se afectan e inciden uno al otro en el sujeto conviviente.

Ahora bien, el devenir ser y convivir del sujeto no se clausura en la autodesignación del -yo soy- individual o personal, sino que se abre al reconocimiento del otro, como un tú eres, con quien se convive en medio de las semejanzas/diferencias, y se gesta la designación del -nosotros somos-; es decir, la atribución de cualidades o rasgos que definen, identifican o diferencian al individuo y al colectivo dentro de una misma comunidad de sentido, que en primera instancia es la familia, seguidamente la escuela u otro escenario comunitario significativo, a través del mismo proceso que contempla el desarrollo del ser, el poder ser y el devenir ser, esto desde dos vertientes, una, según los avatares inciertos de la naturaleza humana, y la otra, según procesos intencionados y pedagógicos de la posibilidad humana; esta última, dependiente de la conciencia colectiva y el compromiso personal y socio-político de devenir sujeto y comunidad enriquecidos.

Constructo 2 referentes de sentido convivencial: consecuente al constructo anterior, y desde lo hallado en la investigación, se reconoce que el sujeto conviviente adopta, para su devenir ser y convivir, referentes de sentido cognitivo, afectivo, volitivo y relacional, que le ayudan a autodesignarse como un -yo soy-, además de orientarse y dirigirse en las relaciones con los demás, extrayéndolos de las relaciones interpersonales significativas, de las experiencias de vida, de las interacciones transdisciplinarias que se derivan de la realidad, de los diversos acontecimientos convivenciales, del contexto y de las posibilidades humanas desarrolladas pedagógicamente por la labor educativa del hogar, la escuela u otro escenario de aprendizaje existencial, siendo estos de carácter teórico, práctico o vivencial.

En este sentido, debe indicarse, en primera instancia, que el referente funge como signo que indica el sentido que tiene una realidad convivencial, cargado o configurado de expresiones, argumentos, afecciones, decisiones e interacciones que dan significado, y por ende, posibilidad de comprensión, a la realidad convivencial, no reducidos solamente a lógicas argumentativas racionales de índole instrumental, sino abierto a significados afectivos, intencionales e incluso inconscientes de ser con los otros en el escenario escolar. De ahí que, el referente evoque el sentido de la realidad interior y exterior que asume el sujeto en sus relaciones convivenciales.

Así mismo, los referentes del sentido convivencial se manifiestan de diversas maneras, tales como, referentes teóricos o conceptuales, cuyo desarrollo se da a través de consejos, orientaciones sapienciales o principios abstractos que se proponen como ideales de vida y deber ser; también, se manifiestan como referentes prácticos, expresados en acciones concretas, que se extractan de la realidad y comportamiento del colectivo, sin derivar argumentos ni justificaciones conceptuales, sino, bajo el rigor impuesto del hacer por la fuerza de la costumbre; y por último, se muestran como referentes vivenciales, aquellos que el conviviente padece o actúa en su cotidianidad, caracterizados por estar retomados de las experiencias de vida que han dejado huella en el registro de su memoria existencial.

En este aspecto, dichos referentes generan supuestos referenciales de sentido con los que el sujeto comprende o intenta comprender, de alguna manera y perspectiva, la realidad convivencial que surge o acontece en el diario vivir, siendo esta predisposición referencial de carácter dinámico, ya que, aunque establezca definiciones orientativas estables, puede transformarse y reorientarse a otra forma de observar y dirigir el sentido de la convivencia; pues al igual que la configuración del ser y el convivir del sujeto, los referentes de sentido convivencial transitan de su actualidad a la posibilidad, y de esta al devenir concreto; de tal forma que los referentes fungen como indicativos estables para asimilar las situaciones convivenciales; que a su vez pueden modificarse por la acción comprensiva que reorienta el sentido. En otras palabras, los referentes de sentido convivencial se modifican a medida que el sujeto racio-sentiente-actuante, el conviviente, comprende de manera más enriquecida o distinta, el sentido del ser y convivir en el escenario existencial concreto.

Constructo 3 interacción convivencial transdisciplinaria: a su vez, se reconoce, dentro de los aportes de la investigación, que los convivientes, cuyos referentes contribuyen a la autodesignación y orientación del ser y convivir, vienen altamente influenciados por el constructo denominado, interacciones convivenciales transdisciplinarias, que experimentan los sujetos en sus relaciones interpersonales y convivenciales, dentro de las cuales se distinguen las intervenciones de lo psicológico, jurídico, comunicativo, administrativo, ético, social, cultural y educativo; entendiendo

que la realidad no distingue ni coloca límites existenciales a los acontecimientos o sucesos convivenciales, sino que estos surgen de manera íntegra en su complejidad, sólo que la conciencia humana, en su necesidad de analizar y exponer, distingue las implicaciones disciplinares, con sus explicaciones específicas.

De ahí que, ante una situación concreta de convivencia escolar, y, de hecho, ante todos los acontecimientos convivenciales, se encuentren inmersos implícitamente rasgos psíquicos, legales, procedimentales, etcétera, que influyen en el convivir y ser de los sujetos, ayudándoles a su orientación de sentido en el mundo de la vida y los asuntos humanos.

Prueba de ello, lo dan los casos convivenciales en los que es necesaria la toma de decisiones por parte de los estudiantes, donde, sin discriminación técnica de lo disciplinario, se hilvanan aspectos emotivos, reglamentarios, morales, funcionales, colectivos, personales, axiológicos; además de aquellos motivados por el interés personal o grupal a fin de hacer posible la realización de la acción humana inherente a la convivencia escolar; dicho de otra manera, todas las interacciones convivenciales se revisten de las implicaciones disciplinarias del derecho, la psicología, la ética, la comunicación, la administración, las definiciones socio-culturales que van más allá de sus límites regionales, haciéndose de por sí transdisciplinarios.

En esta misma línea, este constructo se dirige a focalizar las relaciones e interacciones convivenciales dentro de la complejidad imbricada que esta reviste en su naturaleza expresiva, superando con ello la reducción del manejo y enseñanza-aprendizaje del convivir escolar que se centra solamente en aspectos relevantes de algunas disciplinas dominantes o prevalentes, ofreciendo explicaciones muy puntuales a aspectos regionales del convivir, o que fortalecen algunas habilidades particulares de ser en el mundo con otros, pero que no posibilitan la comprensión amplia del fenómeno convivencial y el diálogo transversal y transdisciplinario con el que se teje la breña del convivir.

En este orden de ideas, se entiende que, la convivencia escolar se enseña, y se aprende, además de poder hacerle un manejo adecuado, cuando se logra reconocer que su complejidad transita por múltiples factores que se integran en comprensiones y

prácticas que van más allá de cada disciplina o habilidad específica, adentrándose a generar nuevas concepciones de ser y convivir, cuyo brote generativo permite comprender que existe o surja en cada relación convivencial un texto existencial del -yo soy- y el -nosotros somos-, ajustado a múltiples posibilidades conjuntivas o disyuntivas propias del devenir humano y su drama existencial; pues el ser conviviente y el convivir escolar, lejos de ser un monolito conceptual, es una dinámica de devenires del ser en la que convergen contingencias, contradicciones, incertidumbres, y ambivalencias entre las mismas disciplinas que interactúan o inciden en la convivencia escolar.

Adicionalmente, la interacción transdisciplinaria de la convivencia escolar, atiende a que se busquen los nexos existentes entre las diversas disciplinas para cada caso convivencial, teniendo en cuenta que estos no son fijos para todos ellos, ni para todas las circunstancias o situaciones, pues, el ser y el convivir de los sujetos no se ajusta a leyes universales inamovibles, sino que se desarrolla dentro de rasgos generales bifurcados en múltiples atributos y expresiones del ser con otros en el mundo de la vida; por lo cual, la teoría de la apropiación, propone que a cada expresión convivencial se le busque su red de relaciones transdisciplinarias que favorezcan la comprensión y su consecuente generación de sentido, teniendo en cuenta que, dicho sentido, al igual que el ser y el convivir escolar, transitan de lo actual a lo posible y de este al devenir, bajo la orientación del deber ser.

En otras palabras, la pretensión de unas disciplinas prevalentes inconexas con las otras, que intentan instruir o moldear a los sujetos, debe superarse por comprensiones que lleven a la generación de sentido personal y colectivo, donde se entienda que con la vida personal se escribe el propio texto original y libre de ser y convivir con otros, orientado por la comprensión transdisciplinaria y significativa, al punto que se pueda observar cómo las diversas disciplinas se afectan unas a otras de manera recíproca y específica, pues, el hecho de integrar las implicaciones disciplinares en el ser y convivir del sujeto, conlleva a que surjan diversidad de textos y reacciones disyuntivas o conjuntivas, tales como, las adversativas, distributivas, explicativas, copulativas, coordinantes, subordinantes, comparativas, concesivas, consecutivas, condicionales,

causales, temporales, espaciales y finales, del convivir escolar, todas ellas de carácter existencial, o sea, enmarcadas en las vivencias de los sujetos convivientes, cuya necesidad superior es poder comprenderse y generar sentido por la acción pedagógica.

Constructo 4 contexto circunstancial y situacional del conviviente: este cuarto constructo de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, surge de la consideración hecha a la subcategoría de la condición humana, en la que se resaltaron las incidencias familiares, sociales y socio-culturales que tiene el sujeto en el convivir escolar, y muy explícitamente en la referencia al mundo que hicieron los informantes clave, especialmente el informante ERCE 1, al considerar que el convivir se desenvuelve dentro de realidades más grandes que abarcan al sujeto y sus relaciones, siendo coincidente con los documentos revisados en la referencia al contexto que rodea a quienes conviven.

Es así que los condicionantes humanos bio-psico-relacionales, sociales y culturales en los que el sujeto es, juegan un papel decisivo en la apropiación del convivir escolar, pues los convivientes, sus relaciones, referentes e interacciones transdisciplinarias están inmersas en determinismos, mucho más grandes, que afectan el ser y el convivir de los sujetos, tales como las circunstancias universales o generales de la humanidad, la sociedad y la cultura, y las situaciones específicas de la familia y cada individuo en particular.

De ahí que, el contexto circunstancial se entiendo como el conjunto de realidades, determinantes y factores generales y universales sobre los que están los sujetos convivientes, que abarcan a toda la comunidad y sociedad en general, y que inciden desde los determinismos bio-psico-relacionales, sociales y culturales en los sujetos, por ejemplo, el contexto creado por la pandemia del COVID-19 se comprende como un contexto circunstancial que afectó a gran parte las comunidades humanas en el planeta y que generó nuevas condiciones de ser, convivir y relacionarse.

Mientras que, el contexto situacional, se entiende como el conjunto de realidades, diferenciadas y factores singulares y parciales sobre los que están alguno de los sujetos convivientes, que abarcan sólo a algunos de los sujetos y que inciden desde las afectaciones diferenciadas de lo bio-psico-relacional, social y cultural, incidiendo en el

convivir particular o caso específico, por ejemplo, el contexto circunstancial creado por la pandemia del COVID-19, comprende que no todos los sujetos la vivieron de la misma manera, sino que surgieron múltiples singularidades diferenciadas unas de otras en el impacto y vivencia de la enfermedad en cada caso específico; es el caso de familias que perdieron sus empleos y padecieron el detrimento de su economía o negocios, mientras que otras incrementaron sus posibilidades financieras y negocios. La circunstancia de pandemia fue la misma, pero la situación particular de los sujetos fue distinta.

De ahí la necesidad de comprender que en el convivir escolar, hay una circunstancia general amplia que cobija a los convivientes, pero que emergen muchas situaciones específicas que diferencian el contexto situacional según los sujetos y sus entornos o realidades específicas, por lo cual, no se puede obviar, dentro de lo general, las múltiples particularidades diversas que brotan de una misma realidad, y cuyo abordaje no se puede colocar en determinismos universales o leyes generales predictivas, sino que deben ser comprendidos desde la relación existente entre lo general y lo particular, en su especificidad concreta que influye en la constitución del ser y del convivir de cada sujeto.

Ahora bien, dicho contexto circunstancial y situacional comparte la condición de lo humano, entendida, en esta investigación, como realidades de contingencia, incertidumbre, ambivalencia y contradicción en la que el ser humano es y convive; pues las circunstancias y situaciones, como entornos de lo humano, son altamente mutables, indeterminadas, ambiguas y antagónicas, expresándose, concretamente, en la convivencia escolar en los riesgos, conflictos, vulneraciones, afecciones, equívocos, desconocimientos, impertinencias e improcedencias que afligen o perturban a los convivientes en distintas dimensiones como las bio-orgánicas, mentales, sociales, culturales, familiares y personales.

Constructo 5 generación de sentido de la convivencia escolar: con base en los anteriores postulados teóricos y las deducciones de la investigación, surge este constructo como factor esencial de la apropiación de los aprendizajes que se derivan

de la convivencia escolar, en cuanto que juega un papel decisivo en la comprensión e integración amplia del fenómeno de estudio abordado.

En primer lugar, la generación de sentido integra y da consistencia a los diversos factores emergentes de la convivencia escolar, permitiéndoles entrar en diálogo vivencial, conceptual y práctico, pues asume que los convivientes, siendo sujetos sentientes, pensantes y actuantes, tienen referentes de ser y convivir de índole teórico, práctico y existencial, ajustados a predisposiciones, adquiridas de manera espontánea o aprendidas en procesos pedagógicos intencionados, provenientes de las interacciones transdisciplinarias que cada conviviente manifiesta a través de sus situaciones convivenciales específicas, además de estar inmersas en el contexto circunstancial y situacional propio de los sujetos y de cada conviviente.

En segundo lugar, la generación de sentido le permite al conviviente orientarse y configurar los significados de su ser y convivir dentro de la realidad que le circunda, por tanto, le facilita comprender quién es, quiénes son las personas con las que convive, quiénes son los miembros de su comunidad referencial de sentido, y cuál es la designación que le da a su -nosotros somos-, como perteneciente a un grupo o colectivo humano con el cual desarrolla la vida en el cotidiano existir.

De otro lado, dicha generación de sentido se realiza desde las facultades humanas que le hacen posible comprender el mundo de la vida a partir de lo cognitivo, afectivo, volitivo y relacional, asumiendo que la comprensión existencial de sí mismo y de los demás es metacognitiva, pues abarca también manifestaciones afectivas, volitivas y relacionales procedente de realidades no del todo racionales, sino constituidas en el amor, el deseo, la pasión, los intereses, el inconsciente y todas aquellas que no entran dentro de las explicaciones netamente racionales. De ahí que, también se le denomine generación de sentido, más que establecimiento de verdades particulares o universales.

Adicionalmente, la generación de sentido, como constructo integrador de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, responde a los problemas fundamentales del conviviente que desarrolla su ser y convivir con otros, pues orienta con referentes significativos y ajustados a la realidad contextual el proceso ontológico del sujeto, además, de ayudarle a aceptar y superar su condición a través del

desarrollo de la posibilidad humana, es decir, el sentido de ser y convivir reconoce que hay contingencia en todo lo humano, pero al mismo tiempo emerge la posibilidad humana de cuidar; no niega la incertidumbre.

Sino que, con base en ella, surge la confianza en sí mismo, en los demás, en la vida e incluso en una apertura trascendental; se asimila la ambivalencia, respondiéndole con el establecimiento de principios y valores orientativos del ser y convivir; y, finalmente, asume que lo humano es contradictorio, por lo tanto, se tiene la posibilidad de buscar la integridad y unidad, bajo el principio de reconocer las diferencias y las semejanzas que se integran en el nosotros somos, más que en el nosotros nos uniformamos o alienamos a ideologías prevalentes.

Por último, la generación de sentido tiene como finalidad fundamental, permitir el desarrollo de procesos de comprensión de la realidad convivencial de los sujetos, haciendo que cada conviviente, encuentre en su propia existencia, en relación con otros y con la comunidad de sentido, los significados ontológicos, axiológicos, éticos, comunicativos, jurídicos, psicológicos, sociales, culturales, administrativos, personales y comunitarios, imbricados entre sí de manera transdisciplinaria, con los cuales entienda quién es y qué significa convivir con otros en el escenario escolar. Al respecto, es necesario enfatizar que comprender implica tejer a través de la complejidad múltiples factores constitutivos del fenómeno de estudio, que se sintetizan de manera articulada y coherente en argumentos o fundamentos racio-sentientes-actuantes del ser con otros en el mundo de la vida.

Propuesta teórica sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media

A partir de la complejidad que reviste la convivencia escolar, y el manejo, muchas veces reductivo, que se hace de ella, surgió la necesidad de generar constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media en Colombia, con el ánimo de fortalecer los procesos pedagógicos vinculados al ser y convivir escolar. De ahí que, de acuerdo a los hallazgos obtenidos se propongan los constructos teóricos sobre la apropiación de los

aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, cuyos planteamientos se fundamentan en lo siguiente:

Primero, el establecimiento de las definiciones básicas sobre las que se entiende en esta investigación, qué es apropiación, qué son aprendizajes, y qué es convivencia escolar; segundo, el reconocimiento de los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes desde la convivencia escolar; tercero, la interpretación, con fines de comprensión significativa, del ser y convivir apropiados a la convivencia escolar de los estudiantes de educación media; y, cuarto, el establecimiento de los fundamentos pedagógicos transdisciplinares teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media. Todo ello, dentro del proceso dinámico, ontológico, epistemológico y axiológico sobre los que transitan los sujetos o convivientes, desde su ser, por medio del poder ser, al devenir ser, ajustados dentro del deber ser.

En primer lugar, esta propuesta teórica se fundamenta en el establecimiento de las definiciones básicas sobre las que se entiende qué es apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, tomando posición en lo que son y significan los conceptos de apropiación, aprendizaje, convivencia escolar y autoconocimiento como apropiación de la convivencia escolar.

De ahí que el concepto de apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, se defina a partir de la teoría inicial y de los hallazgos obtenidos, como la acción de ser el sujeto que es, y, que puede ser de otra manera mejorada, desde su devenir y convivir humano, según las vivencias y experiencias de la vida escolar o cotidiana, de las cuales hace conciencia de ser y vivir con los demás, en cuanto que puede y debe, entender y comprender su propia realidad junto a la de los otros, generando con ello aprendizajes de lo ocurrido en la vida juntos, además de dignificarse como persona humana que también significa al otro para relacionarse de manera más humanizada.

Lo anterior genera, que pueda construir el texto de su propia existencia, siendo consciente de su yo, que deviene, por la percepción de sí mismo y su auto-reflexión, en su propio -mí-, incorporando al otro en su -sí mismo-, de tal manera que se pueda dar

el autoconocimiento y la integración del otro en sí mismo, al punto de constituir la designación del -nosotros somos-, con el cual es y convive en paz, con autonomía, generando desarrollo personal y colectivo a la par de la autorrealización.

En lo que respecta a la concepción del aprendizaje sobre la convivencia escolar, es necesario resaltar que discurre y se realiza en la interacción de varias teorías del aprendizaje, entre las cuales se identifican el constructivismo, el aprendizaje significativo y el aprendizaje humanista, inmersos en un contexto socio-cultural en el que se desarrolla la relación con el otro, junto a la experiencia y práctica de vivir presencialmente con los demás, sintiendo, pensando y actuando conforme a la configuración del sentido de la vida individual y colectiva. Con lo que aprender es construir y ampliar la red de significados con los que se va generando el ser y el convivir del sujeto como individuo y miembro de un grupo humano, cuyos contenidos no se centran en conceptualizaciones o adiestramientos para vivir en sociedad, sino en las experiencias o vivencias que hacen del sujeto un ser con posibilidades de expresarse en su individualidad, humanizarse y socializarse para poder vivir en el mundo con otros de muchas maneras enriquecidas.

Por su parte, la concepción de convivencia escolar se comprende desde diversos enfoques, en los que se referencian varios aportes teóricos de la misma, primando la comprensión del convivir escolar como interacción, relacional e interpersonal que surge entre los diversos miembros de la comunidad educativa, por medio de múltiples asuntos humanos, en los que indudablemente se deben dar la promoción de derechos-deberes, el desarrollo de habilidades y competencias ciudadanas para ser y vivir con los demás, las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos, junto a la paz positiva; todas ellas redundando en el favorecimiento de un clima escolar propicio para el desarrollo educativo de los convivientes, y sobre todo para el desarrollo de sujeto como individuo y los sujetos como grupo humano, quienes logran comprender quiénes son, y, quiénes pueden ser, gracias a la generación de sentido que configuran de sus experiencias existenciales.

De otro lado, el autoconocimiento cumple el papel determinante de ayudar a la apropiación de los aprendizajes, en tanto que facilita las posibilidades de la relación

consigo mismo, el reconocimiento de las diversas dimensiones que constituyen lo humano, la reflexión sobre sí mismo, la autoestima y la expresión libre del sujeto; ya que considera como uno de los ejes centrales de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar al sujeto y su subjetividad, con los cuales es posible ir al encuentro del otro, para socializarse y humanizarse, pero sobre las bases de un individuo enriquecido en sí mismo, y no alienado a las voluntades ajenas que le mantienen en la creencia de ser un sujeto sin subjetividad, totalmente desbordado a lo exterior social y ciudadano, con pérdida de su conciencia de ser quien es, además de sus posibilidades de devenir mejor.

Ahora bien, sobre las cuatro definiciones anteriores, relativas a la apropiación, el aprendizaje, la convivencia escolar y el autoconocimiento, se fundamenta y explicita la teoría de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, entendiendo que esta significa hacer propia, de manera consciente y vivencial, la autodesignación del -yo soy- que se construye a partir de reconocerse quién es, y quién puede ser, gracias a las interacciones y relaciones interpersonales que surge entre los diversos miembros de la comunidad educativa, y a la posibilidad de construir y ampliar la red de significados con los que se va generando su individuación, humanización y socialización en el diario convivir, tanto del escenario escolar, como familiar y socio-cultural, a fin de permitirle, al sujeto conviviente, su propio autoconocimiento y el aporte a la designación de su comunidad humana de la que reconoce semejanzas y diferencias dentro del -nosotros somos- .

En segundo lugar, la teoría se fundamenta en el reconocimiento de los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en la educación media, donde se consideran desde la condición humana, las disciplinas que inciden en el convivir escolar y los elementos de la convivencia escolar sus múltiples componentes constitutivos.

De hecho, el primer factor incidente dentro del fenómeno de estudio es la condición humana, la cual se establece como un factor ineluctable que afecta las relaciones interpersonales e interacciones escolares, a razón de constituir gran parte de las circunstancias en las que se desarrolla el convivir escolar, siendo estas principalmente:

los factores procedentes de la contingencia, cuya realidad porta los conflictos, riesgos, situaciones adversas de todo orden físico, psicológico, ético, moral, relacional, y en sí, la fragilidad de lo humano en el convivir con otros.

Además, la incertidumbre, en tanto condición de lo humano, trae consigo el desconocimiento o ignorancia del futuro, el pasado y muchas veces el mismo presente, además de la intención desconocida de los otros, y, el sentido difuso de la realidad convivencial, a la cual difícilmente se accede, si no es a través de estudios y aprendizajes permanentes, colocando con ello al sujeto en una situación de desorientación, que reclama disposiciones integrales para poder ser y convivir de la mejor manera posible.

A su vez, dentro de la condición humana se ubica la ambivalencia, la cual connota que el sujeto no tiene definidos valores inamovibles y absolutos en sus relaciones con los demás, sino que estos se construyen en la interacción con la complejidad de la realidad de cada conviviente con sus referentes, interacciones transdisciplinarias, contexto circunstancial, situacional y posibilidad de generar sentido que le hacen ser lo que es, presentándose, muchas veces, como adverso o contradictorio ante los de otros sujetos convivientes, quienes a su vez, pueden estar referenciados de manera diversa.

Por último, la contradicción humana, de la que se deriva que el sujeto es, y no es, al mismo tiempo; se sabe y se desconoce en cada suceso de la vida, se sumerge en su ego, proyectándose en el otro, y se encuentra en el otro distanciándose de su yo, es asimilada con todo realismo existencial, pues, se entiende que, dicha condición humana es altamente influyente en las relaciones e interacciones que hacen posible la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, no como determinismos del sujeto, sino como posibilidades de confrontar su condición para devenir el ser humano que quiere, puede y debe ser, aún sobre las bases de estar en situaciones adversas.

Sin embargo, la teoría de la apropiación de los aprendizajes que se derivan del convivir escolar, reconoce, gracias a los hallazgos obtenidos de las percepciones de los informantes, la revisión documental y la observación de campo, que dicha condición humana en sus cuatro características referenciadas, exige asumirse y superarse a partir

de contraponerle la posibilidad humana de ser y convivir, en la que surjan el cuidado, la confianza, los principios y la integridad o unidad.

Es decir que, a la contingencia se le deba responder con el cuidado, pues todos los riesgos, conflictos y fragilidades de lo humano se compensan desde la posibilidad de generar protección y preservación de la integridad humana, que se extiende a los recursos materiales y al medio ambiente, esto bajo la enseñanza-aprendizaje que es indispensable el cuidado de sí mismo, del otro y del entorno en el que los sujetos son.

Igualmente, a la condición de incertidumbre, el conviviente que se ha apropiado de los aprendizajes de la convivencia escolar, le responde con la posibilidad de generar confianza, establecida no sobre las bases de una fe ciega e inocente, sino sobre el argumento del ser y el convivir de maneras adecuadas, de tal forma que, el sujeto en primera instancia, tenga confianza en sí mismo, segundo brinde confianza a los demás, y sepa interpretar qué sujetos próximos son dignos de tenerles confianza en muchos asuntos humanos, pues, se reconoce en ellos expresiones sapienciales de ser, vivir y convivir. Confianza que se fundamenta en los referentes disciplinares.

En esta misma línea, surge, ante la condición de la ambivalencia, la posibilidad humana, racio-sentiente-actuante, de establecer principios con sus consecuentes valores morales, éticos, sociales y culturales, de tal manera que el conviviente enfoque en referentes de sentido axiológicos que le ayuden a superar el relativismo de la realidad convivencial, al grado de saber discernir lo realmente correcto, establecido por su comunidad de sentido y por él mismo, dentro del actuar humano, e incluso cuando surgen posiciones ambiguas, sepa tomar posición y dirigirse bajo la orientación de aquella que ofrece mayor pertinencia y coherencia integral, para sí y para los demás.

Así mismo, ante la condición de la contradicción humana, se plantea la posibilidad de generar unidad, a partir de ofrecerle integridad al sujeto como individuo que es, y de gestar dentro de esa misma integridad, la posibilidad de permanecer unidos como miembros semejantes/diferentes de un mismo grupo. Dicha integridad-unidad se puede dar con base en el reconocimiento de sí mismo y del otro, evitando la exclusión, la eliminación, reducción o marginación de sujetos, disciplinas y realidades que inciden en el convivir, colocando a cambio de ello: unidad en lo esencial o fundamental para

el establecimiento de lo humano; diversidad en lo accidental de las expresiones, maneras y estilos de vivir; y en todo, la comprensión significativa y compleja del sentido profundo de ser y convivir con los otros.

De otro lado, dentro del reconocimiento de los factores que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en la educación media, se consideran las disciplinas que inciden en el fenómeno de estudio, en su manejo y pedagogía de manera determinante, siendo estas: el derecho, la psicología, la comunicación, la administración, la ética, la educación, y, los estudios sociales y culturales; además de la incidencia de todas las áreas o asignaturas escolares en la necesidad de enseñar desde sus regiones específicas lo relativo a la convivencia.

Dichas disciplinas, en la realidad del convivir escolar, convergen de manera simultánea, generando entre ellas conjunciones y disyunciones de múltiples caras que hacen de cada situación y proceso convivencial un caso específico a estudiar y comprender; y aunque las disciplinas, por su naturaleza científica, intenten establecer determinismos explicativos, escapan a simple vista de una comprensión genérica de lo que cada situación convivencial presenta, exigiendo, a su vez, que cada sujeto que desee entender la dinámica de la convivencia escolar, se adentre a las complejidades integrales que esta presenta, evitando los reduccionismos disciplinares, y las explicaciones deterministas universales.

Para ello deberá observar desde la estructura de una teoría integral; como la que propone esta investigación, en cuanto apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar; los múltiples factores, operaciones, relaciones y funciones que explica cada caso convivencial, buscando la comprensión amplia y profunda de los significados de ser en el mundo con otros, dentro de los contextos reales en los que se da el fenómeno estudiado, asumiendo, también, que las disciplinas sobrepasan sus límites regionales de intelección, para abrirse a interacciones con las demás, lo que por naturaleza genera una red de significados transdisciplinares de sentido convivencial particulares o específicos que afectan al ser y el convivir de los sujetos relacionados.

Esto quiere decir que, cada disciplina al entrar en relación con otras, genera una simbiosis conceptual y convivencial, pues aunque cada una de ellas atienda una región

específica de la realidad, se encuentra con otras y se intervienen mutuamente, obteniendo beneficios recíprocos, o incluso forjando discrepancias y rupturas graves en el sentido que promulga una y que contradice la otra; por ejemplo, en el ámbito de convivencia escolar, los postulados del derecho, muchas veces entran en contradicción con aquellos de la ética y la moral, pues mientras esta última predica decir la verdad y ser sincero, la primera propone que sean los demás los que demuestren, a través de evidencias tangibles y objetivas, su culpabilidad, sin obligatoriedad de confesar su trasgresión; ante lo cual, el sujeto conviviente debe decidir por qué lógica disciplinaria moverse.

Sin embargo, la transdisciplinariedad de la convivencia escolar, debería superar los límites de las disciplinas, y ayudar a forjar simbiosis benéficas entre los campos disciplinares, que redunden en la formación del sujeto conviviente, de tal manera que, sin reducción a lo legal o a lo psicológico, o a cualquier otra, se configure una red de significados que permitan compaginar el derecho, la ética, la comunicación, la administración, la psicología, la educación, la sociedad y la cultura en textos abiertos de la existencia, sobre los fundamentos de hallarle sentido al ser y convivir con otros en el mundo de la vida; pues la convivencia no es sólo cuestión de derecho, psicología o administración de los sujetos o su convivencia, sino de ser y convivir de manera integral.

En esta misma línea, y dentro del orden de factores que componen la apropiación de los aprendizajes, se distinguen los elementos constitutivos de la convivencia escolar, siendo estos, todos aquellos que emergen de las diversas dimensiones del convivir, en los que se destacan, desde los componentes disciplinares con sus respectivos elementos, lo jurídico, administrativo, psicológico, comunicativo, social, cultural, ético, axiológico y educativo, de los que se provienen innumerables elementos fundamentales de dichas disciplinas, y por ende, constitutivos del convivir escolar; mientras que por el lado de las dimensiones humanas se reconocen las condiciones de salud, desarrollo físico, psicológico, mental y etapas de la vida.

Por su parte, desde lo pertinente a condiciones contextuales se registra el entorno físico, la familia, la institución, las situaciones condicionantes, situaciones específicas,

el acompañamiento humano y las políticas del Estado; también se toman en cuenta desde los actores educativos los factores determinantes del convivir escolar a los estudiantes, docentes, administrativos, directivos, padres de familia y autoridades externas; por último, se focaliza desde los factores fundamentales para la generación de sentido del convivir escolar las vivencias, las interacciones humanas, la conciencia, la reflexión, la comprensión, el sentido de libertades y de humanidad; todos ellos imbricados en la realidad compleja que reviste la convivencia escolar, y que no puede enajenarse o prescindir de alguna de ellas, sino que al contrario, necesita integrarlas articulándolas de manera sistémica, sintética y comprensiva. Trabajo de la investigación que se esboza más adelante en lo referente a la transdisciplinariedad de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar.

En tercer lugar, esta propuesta teórica, también se fundamenta en la interpretación que hacen los actores educativos de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media, con fines de comprensión significativa, para lo cual se considera la percepción de sí mismo, el proceso de generación de sentido y los grados de apropiación de los aprendizajes para estudiantes de educación media, pues gracias a ellos se puede establecer, si el conviviente tiene una adecuada apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar; más aún, se puede determinar el grado o nivel en que ha asimilado y le ha dado sentido a su ser en el mundo con otros, además de reconocer la posibilidad de modificar o deconstruir y reconstruir significados más enriquecidos que le porten, como sujeto conviviente, a un sentido mejor elaborado del fenómeno de estudio.

De ahí que se tenga en cuenta la percepción de sí mismo, como un factor fundamental de la apropiación de los aprendizajes que se derivan del convivir escolar, ya que desde los hallazgos obtenidos, se evidenció el claro vacío o ausencia de la reflexión concienzuda a la hora de convivir en la escuela; en cuanto que la percepción de sí mismo no se considera, desde las teorías y la prácticas investigadas, como fundamental en el convivir escolar; pero, sí es un reclamo urgente que hacen los informantes clave, tras tomar conciencia de la importancia inicial que reviste dicha percepción.

Esto, teniendo en cuenta que la percepción de sí mismo posibilita desarrollar el sentido de ser y convivir con otros en el mundo de la vida, a partir del querer, en cuanto considera los anhelos o deseos que tiene el conviviente frente a las relaciones con los demás, e incluso frente a su desarrollo personal; en otras palabras, lo que el sujeto conviviente desea de sí mismo y de los otros.

Unido a ello, la percepción de sí mismo, también considera el desarrollo del poder, referido de dos maneras distintas, una que hace alusión a la posibilidad o capacidad de ser en sí mismo lo que quiere ser, y tiene la posibilidad o facultad de realizarlo; y otra, en cuanto tiene autoridad o jerarquía para decidir sobre su propio mundo y vida, es decir, percibe que ejerce autoridad o autonomía sobre sí mismo y se dispone a realizar bajo su responsabilidad lo que quiere y puede.

Adicionalmente, la percepción de sí mismo, lo es de los saberes o comprensiones que tiene el sujeto conviviente de su yo, pues, busca entenderse a sí mismo, a partir de lo que reconoce que ha adquirido a lo largo de la trayectoria de vida, tomando conciencia de los múltiples acontecimientos que dejan registro en la memoria personal, además de incidencias en la configuración de ser y convivir. En esta misma medida, surge dentro de la percepción de sí mismo, el deber ser y hacer que le es dictaminado por su propia conciencia, pues, la reflexión conlleva a que los horizontes de sentido del querer, el saber y el poder, encuentren realización dentro del deber, de cara a no ir contra el sentido colectivo o contra sí mismo en lo que se denominaría su propia convicción para convivir con los otros.

De otro lado, de acuerdo a la interpretación hecha de lo que manifestaron los actores educativos de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media, se considera el proceso de generación de sentido frente al convivir escolar, como un constructo que emerge del reclamo intenso sobre las relaciones convivenciales, en cuanto que el convivir escolar parte de la generación de sentido del ser con otros en el mundo de la vida, y que le permiten al sujeto orientarse y configurar los significados de la realidad en la que está inmerso, los cuales, a su vez, se hilvanan de las acciones referidas a la percepción que tiene de sí mismo y de los demás, junto a aquellas acciones encaminadas a su capacidad de reflexión, además de

la referenciación que elige para sí mismo, en concordancia con las alusivas a la interiorización o asimilación de lo captado, y, a la aplicación o expresión del sentido generado frente a la convivencia escolar.

Implicando en ello, la imperiosa necesidad de comprender en qué consiste vivir con otros. Comprensión que es indispensable para todos los factores, funciones, acontecimientos, disciplinas, sujetos, relaciones e interacciones, referentes de sentido, procesos, actores y toda la compleja realidad del convivir escolar. De ahí que esta propuesta teórica se focaliza y centra en desarrollar la comprensión transdisciplinaria, compleja, multinivel y pluridimensional de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, pues se descubrió como categoría emergente que toda la convivencia escolar debe estar impregnada de comprensión significativa, de tal manera que propenda por la generación de sentido que teje redes complejas entre los múltiples factores, acontecimientos y sujetos convivientes.

En otras palabras, la comprensión es previa a todo convivir, e indispensable en todo, pues, el derecho, la ética, la comunicación, la administración, el contexto, etcétera, todo, necesita de la comprensión previa que se haga, para poder desarrollarse como convivencia escolar y esencialmente humana. Ahora bien, consecuentes con la comprensión que genera sentido, surgen y se reconocen unos niveles de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, a los cuales debe tender el estudiante de educación media, pues son la prueba fehaciente que los procesos pedagógicos de individuación, humanización y socialización han llegado a un desarrollo adecuado, que le permite al sujeto vivir con otros de manera pacífica y según el deber ser establecido por la comunidad de sentido referencial, específicamente la familia y la escuela.

Dichos niveles de la apropiación se enuncian como grados cognitivos, afectivos, volitivos y relationales, que le permiten al sujeto conviviente reconocerse quién es, y quiénes son los que conviven con él, para el desarrollo integral de la vida juntos. Es así que, dentro de los grados cognitivos, se relacionan la posibilidad de reflexionar sobre sí mismo y la realidad, analizarla de manera racional y comprenderla desde su complejidad, con fines de obtener un sentido práctico, además de sapiencial, de la vida

con otros, siendo su mayor grado cognitivo, tomar conciencia de sí mismo, saber vivir en paz, de manera integral y armónicamente, consigo mismo y con los demás.

Por su parte, desde los grados afectivos se reconoce que estos transitan de la sensibilidad, al amor por sí mismo y el otro, pasando por la madurez emocional y afectiva en la que se da no sólo el control de las emociones, sino sobre todo el desarrollo de la afectividad como factor integrante y esencial de la comprensión y sentido humano, reconociendo que el sujeto es sentiente, afectivo, abierto a la posibilidad de amar al otro en cuanto ser humano, a través del respeto, la solidaridad, la donación o servicio a la comunidad y la dignificación que se da a sí mismo y a los demás.

De otro lado, frente a los grados volitivos, se reconocen el cumplimiento de normas, la convicción de conciencia libre y la autonomía como expresiones emancipadas de la voluntad, al respecto hay que decir, que este grado se deduce de las continuas manifestaciones a la necesidad por desarrollar la autonomía en los estudiantes de educación media, buscando que dentro de sus procesos formativos comprendan la responsabilidad de conducir sus decisiones de manera libre, al mismo tiempo que ajustada a lo legal y lo ético, para poder apoderarse de lo que es, dice y hace en el escenario escolar u cualquier otro que le requiera su pertenencia e interacción humana, de la cual debe dar argumentos o sentidos válidos que le hagan responsable.

Finalmente, dentro de los grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, se identifican los grados relacionales, entre los cuales se destacan, ser un sujeto pacífico, ser referente de vida positivo para los demás, ser solidario y participar en la designación del nosotros somos como resultado de la unidad, todos ellos desde las dimensiones intrapersonal, interpersonal y social. Asumiendo que el conviviente, no es sólo un sujeto que previene conflictos, sino que ayuda a promover el sentido de ser y convivir, atendiendo las situaciones conflictivas, sobre el fundamento de la justicia restaurativa en la que se da la conciliación, la mediación, la no repetición, y sobre todo el sentido de ser y vivir con los otros dentro de dinámicas de la apropiación de aprendizajes convivenciales para enriquecimiento personal y colectivo a partir de humanizarse y socializarse adecuadamente.

En cuarto lugar, con base en los anteriores rasgos esenciales de la teoría de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, se hace el establecimiento de los fundamentos pedagógicos transdisciplinarios teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media, considerando dentro de ellos la transdisciplinariedad de la convivencia escolar y la pedagogía para la misma.

En lo que respecta a la transdisciplinariedad de la convivencia escolar, se registra la necesidad de la intervención de las diversas disciplinas en el fenómeno de estudio; y aunque, no hay, ni desde lo teórico ni práctico, alusiones de dicha transdisciplinariedad, si se observa la necesidad, desde las percepciones de los informantes clave, quienes hacen un reclamo sentido por hilvanar los esfuerzos dispersos de las diversas ciencias, en uno mancomunado e integrado que desarrolle el proceso pedagógico de enseñar a convivir. Dicha transdisciplinariedad debe hacerse sobre la base de:

1. reconocer la incidencia regional de cada disciplina en la convivencia escolar.
2. analizar las situaciones convivenciales según los conceptos técnicos de cada disciplina específica.
3. interpretar desde cada disciplina, con fines de hallar el significado específico, el proceso convivencial particular que presenta el caso o el sujeto conviviente.
4. Colocar en diálogo existencial o vivencial los significados específicos de cada disciplina, tomando en cuenta los supuestos referenciales de sentido sobre los cuales parte.
5. Elaborar una comprensión integral a partir de los significados obtenidos, llevando las disciplinas, más allá de sus límites técnicos y específicos, al punto de generar redes significativas transdisciplinarias, que a su vez permitan elaborar referentes de sentido más amplios e integrados.
6. Generar un sentido Enriquecido de ser y convivir con los demás, partiendo de la realidad que hay y es, de la posibilidad existente, del devenir concreto y el ajuste al deber ser anhelado; con el fin de apropiarse, es decir, de vivenciar, los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, superando los condicionantes humanos por posibilidades mejoradas de ser y convivir a partir de la complejidad transdisciplinaria.

Ahora bien, de cara a hacer comprensible este proceso de desarrollo transdisciplinario, es necesario explicarlo dentro de la teoría propuesta de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, analizando las funciones que cada constructo teórico impulsa, a saber, la función existencial proveniente de los convivientes; la función referencial, proveniente de los referentes de sentido de ser y convivir; la función relacional, proveniente de las interacciones transdisciplinarias que sostienen los convivientes en cada caso o situación específica del convivir; la función contextual, proveniente de las circunstancias y situaciones donde se desarrolla el convivir; y, la función hermenéutica, proveniente de la generación de sentido que implica el ser en el mundo con otros dentro de la experiencia convivencial concreta.

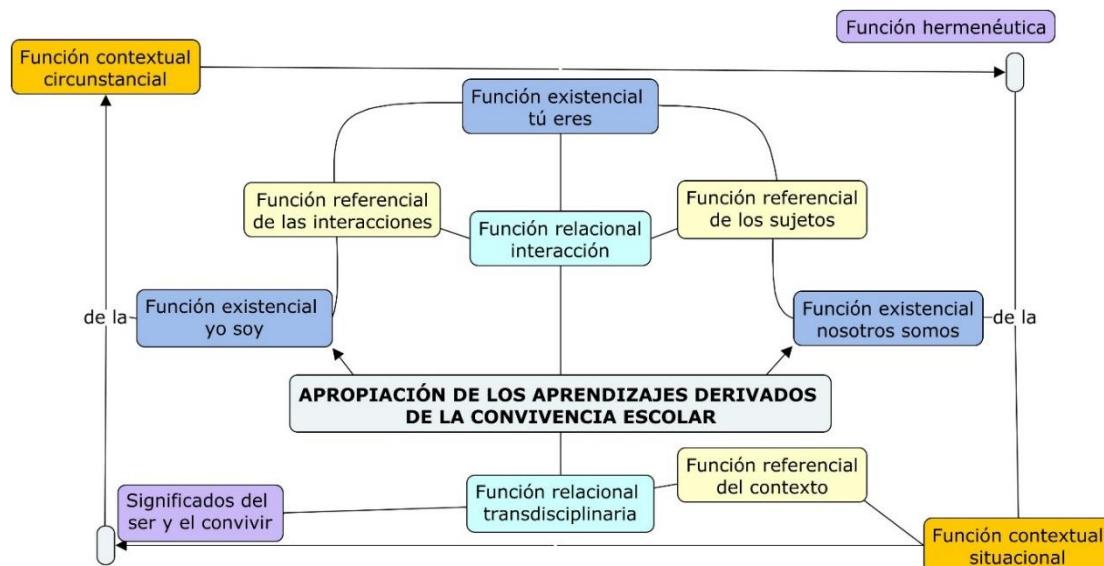


Gráfico 15. Funciones de los constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar.

La función se entiende como la actividad particular que realiza cada constructo dentro de la teoría de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, permitiendo a su vez, hilvanar la complejidad de los múltiples factores del fenómeno de estudio.

Así pues, la función existencial retoma a los sujetos tal como se explicó en el constructo teórico de los convivientes, concediendo un papel relevante al ser que puede existir, gracias a su conciencia de ser quien es, conciencia de lo que puede ser, deviene ser y debe ser, pues por medio de ella el conviviente, en cuanto, sujeto que es consciente de ser quien es, existe, padeciendo y actuando en los asuntos humanos de la vida, buscando y encontrando su ser que se constituye de manera dinámica a partir de las vivencias que experiencia cotidianamente en la interacción con los demás. Pero al mismo tiempo, identifica que el otro es, un tú eres, que se constituye de semejanzas y diferencias que debe conciliar, para poder construir el nosotros somos, logrando con ello que se pase del egoísmo centrado en el subjetivismo, a la configuración del sí mismo integrado con la comunidad referencial de sentido.

Mientras que la función relacional asume los diferentes nexos que se tejen entre los convivientes, a partir de las interacciones transdisciplinarias de carácter jurídico, psicológico, ético, comunicativo, social, cultural, administrativo y educativo entre otros más, con los que se tejen los procesos, acontecimientos y situaciones convivenciales particulares, que a un tiempo, inciden en la función existencial y referencial concediendo conceptos, percepciones, enfoques y prácticas para ser y devenir ser en el mundo con otros.

A su vez, la función referencial, concede atender a las múltiples referencias o coordenadas significativas teóricas, prácticas y vivenciales a las que acude y atiende el conviviente, con el ánimo de encontrar una orientación que brinde sentido a su comportamiento o actuar humano en el convivir, pues se ve a sí mismo como un sujeto que actúa por lo que entiende, y no por el simple instinto de lo que siente, entendimiento que se causa de su posibilidad racio-sentiente-actuante.

Además dicha función, toma los referentes que ofrecen los otros sujetos, a través de su prácticas o ejemplos de vida y de los consejos o recomendaciones que dan, generando con ello puntos de orientación para que el sujeto conviviente pueda ser, convivir y actuar con, y ante los demás; igualmente, el contexto, tanto circunstancial como situacional deja huellas referenciales con los que el sujeto opta por comportarse y vivir en comunidad, pues el conviviente no es del todo un sujeto original cuyas

acciones sean del todo auténticas, sino que es más bien, uno que imita, se agrega y se orienta por los referentes de vida próximos que tiene, en los que también se cuentan las referencias disciplinarias que le indican, motivan, subordinan y exigen formas de ser y convivir.

Por su parte, la función contextual, otorga a la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, que esta se ubique dentro de los determinismos sociales y culturales generales o universales sobre el que las comunidades humanas son, pues la convivencia está inmersa en sistemas institucionales, políticos y estatales que van más allá del comportamiento del sujeto, y que inciden determinantemente en este, pues no se puede concebir enajenado de la realidad mundial, local, regional de su humanidad, apolítico, sin historia y asocial; como tampoco de su situación concreta, familiar y personal en la que se observa la salud, las disposición, las situaciones y acontecimientos concretos que lo afectan.

Así mismo, inmerso en el contexto circunstancial y situacional, se encuentran las demás funciones de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, siendo estas a su vez, afectadas por el determinismo de lo macro, que pocas veces se analiza en el convivir escolar, ya que se centra en considerar competencias y conflictos, como si los sujetos no estuvieran sumergidos en la realidad que también incide determinantemente en el ser y convivir.

Finalmente, dentro de este desarrollo transdisciplinario que implica las funciones destacables de la teoría propuesta, se identifica la función hermenéutica como aquella que hace realmente posible convivir y concebir la convivencia escolar desde cualquier perspectiva o enfoque, pues todas las demás funciones, elementos, factores, grados, operaciones y relaciones necesitan de ella para poderse integrar y comprender. Ya que esta asume la actividad o tarea de reconocer las partes y el todo de la realidad, analizar cada aspecto en su interacción, afectación y aporte, interpretar el conjunto del ser y el convivir en una unidad de sentido, forjada por la red de significados que se hilvanan e integran entre sí, con el ánimo de comprender cuál es el asunto y los referentes que guían los acontecimientos convivenciales específicos y generales; para poder, por último, generar el sentido de ser en el mundo con otros, no ha fuerza de leyes o

adiestramientos, sino sobre las bases de la ineluctable comprensión que llena de sentido cognitivo, afectivo, volitivo y relacional al encuentro humano y social gestado en la convivencia escolar.

Consecuente con la transdisciplinariedad del fenómeno de estudio, cuyo enfoque principal se centra en la comprensión de la complejidad de la convivencia escolar, surge como consecuencia lógica la necesidad de establecer los fundamentos pedagógicos transdisciplinares teóricos que intervienen en la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar en educación media en Colombia, de la siguiente manera:

1. Ante la concepción de los sujetos que aprenden a convivir, estos deben ser tenidos como seres racio-sentientes-actuantes y conviventes cuya actualidad de ser se abre a la posibilidad de devenir de una manera mejorada, permitiéndole la modificación de su -yo-, en un sí mismo como otro, al igual que el reconocimiento del otro como un -tú eres-, con semejanzas y diferencias que se integran, al punto de configurar la designación del nosotros somos, esto a través de las vivencias y experiencias convivenciales de la que es consciente, por la reflexión y el autoconocimiento con el que genera el texto de su propia existencia. Para ello, la pedagogía deberá realizar diseños intencionados en los que se dé la posibilidad de seguir los procesos de individuación, humanización y socialización de cara a comprender el sentido profundo de ser y convivir con los demás partiendo de la necesidad de dignificarse y dignificar a los otros permanentemente.

2. La finalidad de la pedagogía transdisciplinaria, para la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, es entendida como la posibilidad de desarrollar procesos de formación integrales en los que se vinculen los sujetos, sus referencias de sentido, las disciplinas que inciden en la convivencia escolar, el contexto circunstancial y situacional, con el fin de lograr la comprensión de la complejidad que implica el ser en el mundo con los otros dentro de los múltiples asuntos humanos, buscando la generación de sentido profundo de la comprensión para ser, el ser para convivir y el convivir para comprender, que dé las orientaciones pertinentes y adecuadas para convivir de manera pacífica y en búsqueda del desarrollo personal y colectivo.

3. Ante la concepción de la enseñanza-aprendizaje, para la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, esta se comprende como la interacción teórico-práctica vivencial que emerge de las relaciones convivenciales que sostienen los sujetos, en la que, de manera espontánea e intencionada, según se la padezca o diseñe, surjan los múltiples elementos o contenidos a enseñar dentro de los procesos de individuación, humanización y socialización que exige la apropiación de los aprendizajes.

Teniendo en cuenta que no se trata de producir sujetos hábiles para cumplir leyes, presentarse como ciudadanos o instruirse en buenas maneras de ser, sino de comprender la complejidad del convivir humano, y a partir de esa comprensión configurar el -yo soy- y actuar conforme a la autodesignación, al deber ser establecido por la comunidad de sentido y a la propia conciencia individual. En otras palabras, desarrollar de manera integral el sentido de ser en el mundo con otros, desde la fenomenología hermenéutica de sí mismo, a partir de su propia existencia abierta al encuentro, respeto y cuidado del otro.

4. El abordaje axiológico propuesto desde esta iniciativa teórica para la pedagogía de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, plantea; a parte de aquellos valores tradicionales que giran en torno al respeto, la responsabilidad, la dignificación y el cuidado que el sujeto conviviente debe tener a la hora de interactuar con sus congéneres en el escenario escolar; los valores del amor humano.

Que permiten la búsqueda de la unidad dentro de la semejanza/diferencia entre los diversos miembros de un grupo, que tras desarrollar la comprensión de sí mismos, en cuanto individuos, y de los otros, en tanto colectivo humano, puedan aunar sus esfuerzos por configurarse como una comunidad referencial de sentido atendible y creíble, que se propone como referente convivencial ante otras personas y comunidades, pues de la vivencia de estos valores se deduce la posibilidad de encontrarse con el otro de manera humana, evitando toda afectación o daño grave a la integridad propia y de los demás. Además, que, no se trata sólo de comportarse bien en sociedad, sino de buscar el progreso personal y colectivo sobre el fundamento del comprenderse.

5. Ante lo concerniente al tipo de sociedad y ambiente del aprendizaje, donde se desarrollan las concepciones y prácticas pedagógicas para la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, se identifica que se está inmerso en un contexto sociocultural de carácter pluralista, que atiende a los fines de la democracia y las libertades de los pueblos, con un alto impacto en la incidencia del ser y convivir de los sujetos, en muchas ocasiones, de manera no apropiada al deber ser, sino ajustados a intereses y expresiones que generan prácticas inconvenientes e incluso trasgresoras de lo legal, la salud mental o psicológica, lo ético, administrativo y comunicativo, por lo que la pedagogía debe, procurar impregnar de nuevos significados y sentido el hecho de tener que ser y vivir en comunidad, superando las tendencias agresivas e ilegales que históricamente se han instalado en la sociedad colombiana.

6. Ante la relación pedagógica, con la que se deben desarrollar los procesos y prácticas didácticas para la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, se conceptúa que, aparte, de los estilos con los que las personas se relacionan e interactúan con los demás, es de mayor relevancia el sentido que los actores educativos le dan al hecho de ser y convivir con los otros, pues no se trata de enseñar actuaciones teatrales sociales, o habilidades para aparecer ciudadanamente, sino de comunicar el ser, los referentes y sentidos humanos que se tienen a la hora de desarrollar la vida con otros.

Por lo tanto, la relación pedagógica es netamente existencial, involucra el ser de los convivientes en todas sus dimensiones sentientes, racionales y actuantes, además de cognitivas, afectivas, volitivas y relaciones, sobre los fundamentos de la conciencia personal, la práctica comunitaria y social, junto a los referentes de sentido subyacentes en cada proceso y acontecimiento convivencial; de tal manera que no se puede enseñar lo que no se es, y no se puede aprender lo que no se vive. De ahí que la relación pedagógica deba ser la de humanos que se encuentran para otorgarse recíprocamente la dignidad, el cuidado y la donación de sí mismos que se integran en una comunidad de sentido creíble y atendible.

7. Ante la metodología con la que se deben desarrollar las prácticas pedagógicas para la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, se

considera que esta debe atender al impulso de tres procesos fundamentales para lograr la finalidad propuesta; siendo estos, el proceso de individuación, humanización y socialización; en los cuales se parte de la realidad actual del sujeto con sus referentes, interacciones disciplinares, contexto y significados naturales que le han dado al convivir escolar, en sus niveles iniciales, a través de configurarlos, desconfigurarlos y reconfigurarlos, por medio de la acción y relación pedagógica, en sentidos más enriquecidos que atiendan al deber ser establecido por la conciencia individual y del sentir colectivo, expuesto en lo legal y ético de las relaciones interpersonales.

Además, debe considerar, dentro de un plan intencionado de trabajo pedagógico, las funciones anteriormente mencionadas de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, a saber: la función existencial, referencial, relacional, contextual y hermenéutica; de tal manera que, cada una de ellas sea integrada en la red de significados transdisciplinarios y pluridimensionales que se han deducido de las vivencias y experiencias reales de los convivientes, y desde allí, diseñar las posibilidades humanas concretas que existen para mejorar cada función, a fin de llegar al objetivo de comprensión e integración de los sujetos que se han reconocido en su individualidad, se han humanizado y socializado para vivir con otros en el mundo de la vida. Para ello se recomienda como el método más apropiado el fenomenológico-hermenéutico.

8. Por último, ante la evaluación de los procesos y prácticas pedagógicas para la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, se reconoce que esta se retroalimenta de las vivencias y experiencias de ser y convivir que tienen los sujetos, por lo tanto, no se puede hablar explícitamente de evaluación, pues el ser no se evalúa, sino que se toma más como grados o niveles de apropiación, enunciados en: primero, la toma de conciencia de sí mismo, de su realidad y la del otro; segundo, la comprensión amplia, profunda y transdisciplinaria de las relaciones e interacciones interpersonales y convivenciales; y, tercero, el direccionamiento de la voluntad para vivir en lo concreto del día a día con los demás, ajustado a la riqueza individual, la humanización integral y la socialización necesaria para ser en el mundo con otros.

Igualmente, se observa el grado de configuración que hace el sujeto y los sujetos convivientes dentro del proceso de autodesignación del -yo soy- en pleno reconocimiento y dignificación del otro, al punto de integrarlo en la propia existencia dentro de la designación del -nosotros somos-, con lo que ser y convivir se hacen devenires simultáneos, cuyo tema no es exclusivamente del individuo, sus competencias y habilidades para resolver problemas y desempeñarse como ciudadano, sino un tema de construcción o configuración personal y colectiva del ser y convivir en el mundo con otros a través de los múltiples asuntos humanos.

Pedagogía para la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar

La pedagogía para la convivencia escolar posibilita la apropiación de los aprendizajes que se derivan del convivir, en cuanto que ayuda a la generación de sentido, haciéndolo accesible, repetitivo, argumentado cognitiva, afectiva, volitiva y relacionalmente, al punto de hacerse significativo, por ende, creíble y atendible, además de dejar rastro y huella personal y colectiva de manera positiva. Dicha apropiación es de naturaleza social y dialógica, que demanda la plena participación del individuo, en tanto sujeto que se auto-conoce y se da cuenta por sí mismo de la importancia de ser y convivir con los demás.

Así mismo, tal pedagogía, exige que se transite del sentido actual, a uno de mayores enriquecimientos individuales, humanos y sociales, es decir, a la modificación del sentido, pasando por las fases de expresión, reflexión, explicación, crítica y elaboración creativa o autónoma de nuevos referentes convivenciales, de índole cognitivo, afectivo, volitivo y relacional, que sean capaces de indicar el deber ser y convivir apropiados al escenario escolar y con proyección social.

En este orden de ideas, el trabajo de la pedagogía para la convivencia escolar es lograr que el sujeto se desprenda de los referentes adquiridos por las prácticas socio-culturales que afectan la convivencia escolar o de la influencia de sujetos que equívocamente desorientaron el ser y convivir en paz del sujeto conviviente. Para ello, la pedagogía debe hacer vacilar las referencias inadecuadas, colocándolas en un juego

de atracciones y repulsiones, hasta que el sujeto conviviente descubra la pertinencia del mejor sentido, tanto para sí mismo, como para los demás.

Ello conlleva a que, los procesos pedagógicos, antes de reparar situaciones convivenciales, deban reconstruir el sentido que el sujeto le da a su convivencia, pues la reparación de situaciones es una desviación de los conflictos o problemas de convivencia; mientras que lo realmente formador y reparador, es reconstruir al sujeto conviviente, que se puede hallar fragmentado por las situaciones y referentes equívocos de ser y convivir; de ahí que sea necesario que, él mismo, con la ayuda de su comunidad de sentido, reorganice sus supuestos referenciales de sentido, con los cuales sería posible todo acto reparador posterior, para ello, deberá atender a la pedagogía para la convivencia escolar propuesta en esta teoría, en sus diversos factores y funciones, interpretando los referentes adquiridos en su trayectoria de vida, con el fin de reconfigurarlos, más que adiestrar la conducta o juzgar el comportamiento presentado.

Ahora bien, la modificación del sentido, que a su vez es modificación del ser y del convivir, requiere la interpretación de los referentes, hermenéutica que se hace dentro de la intersección concreta de las funciones convivenciales, identificando los significados, y haciendo que aquellos inapropiados, entren en decadencia o inclinación, por lo tanto, pierdan valor, y den paso a otros más enriquecidos. Ya que, en la decadencia de la referencia adversa o negativa, es que se hace posible considerar nuevos significados y sentidos del ser y convivir. Esto surge muchas veces de manera natural, con el desarrollo mental y biológico del sujeto, pero es importante que se tenga una orientación intencionada, a través de la pedagogía para la convivencia escolar.

De otro lado, esta misma pedagogía debe ayudar a encontrar el sentido, no sólo de las disciplinas que explican o controlan lo humano, sino de la existencia que se desarrolla desde la complejidad del ser y convivir, evitando reducirse a ser instrumento de transmisión de conceptos técnicos, mono-disciplinares, para abrirse, como ciencia transdisciplinaria, a ser ciencia integradora, que conociendo los conceptos y fundamentos de otras disciplinas las coloca en diálogo, para que el sujeto construya significados y sentido de la convivencia. En otras palabras, la pedagogía debe confrontar lo jurídico, ético, social, cultural, psicológico, comunicativo y acompañar al

conviviente a que descubra su sentido de vivir con los demás, sin perder su ser y realidad, pero sí buscando transformar lo que es necesario hacerlo.

Consecuentemente, el docente o sujeto facilitador de hechos formativos, debe guiar los procesos de modificación del sentido, diseñando las estrategias adecuadas para que el conviviente tome conciencia de su ser y convivir, además de indicar algunas formas mejoradas con las que puede modificar su sentido de la convivencia, ajustadas al sentir y querer colectivo y en coherencia con el deber ser, facilitando además, el poder ensamblar el ser y el convivir de los sujetos como un todo que se integra por el sentido subyacente, cuya comprensión es expresión de la inteligencia de sí mismo, y de la inteligencia colectiva, donde se hilvana lo cognitivo, afectivo, volitivo y relacional para hacer posible el desarrollo de la existencia juntos. De tal manera que, para tal desarrollo, al conviviente haya y pueda pedírselle que se comprenda ante su interacción convivencial humana, pues no debe estar encerrado sobre sí mismo, sino abierto al mundo que produce a través de sus relaciones e interacciones con los demás.

Teniendo en cuenta que la pedagogía para la convivencia escolar es la disciplina apropiada que puede permitirle dicha comprensión y apertura, ya que esta, genera discursos convivenciales que superan la intervención instrumental ante las situaciones y acontecimientos que surgen en el convivir escolar, deteniéndose en analizar la red de relaciones referenciales interactuantes, transdisciplinarias e intersubjetivas con las que los convivientes se relacionan entre sí, dando pie a la consideración de una historiografía convivencial, de la cual se puede derivar el conocimiento del sentido que el sujeto le da a su ser y convivir. De hecho, los discursos narrativos que salen de las experiencias convivenciales son los que mejor explican la comprensión y el sentido de ser y vivir con otros.

La pedagogía para la convivencia escolar desarrolla significados que van más allá del acontecimiento y de las representaciones y reproducciones, de lo social y cultural, motivando la construcción de nuevos sentidos que se hacen acciones y vivencias, por lo tanto, nuevas formas de ser y convivir, pues, de hecho, son los significados que se le dan al mundo de la vida los que, en gran medida, generan la forma de ser y convivir.

De ahí que, centrar la convivencia escolar en los acontecimientos o situaciones no sea del todo conveniente para el aprendizaje convivencial, pues los acontecimientos desaparecen, dejan de ser en el tiempo y el espacio; sin embargo, permanece la huella que dejan en la memoria, es decir, permanece el significado. Por eso, la pedagogía para la convivencia escolar se pregunta por lo que significa, lo que siente, dice, hace y vive el sujeto; mientras que el manejo de la convivencia escolar se enfoca en intervenir lo que dice, hace y vive el sujeto, no sobre las bases de su significado, sino sobre las habilidades o competencias para transformarlo o controlarlo. El tema es que el hombre tiene un mundo y no simplemente situaciones, el mundo comprende referencias, interacciones, relaciones, significados y contextos circunstanciales, además de situacionales, mientras que los acontecimientos son cosas que pasan.

Como efecto, de este enfoque centrado en el significado y la comprensión que llevan al sentido, la pedagogía para la convivencia escolar no se concentra en aplicar leyes generales a casos particulares, sino en considerar en cada sujeto y su trayectoria convivencial los significados y el sentido que le da a sus procesos de individuación, humanización y socialización, comprendiendo en el desarrollo de ellos lo que está oculto, detrás de las acciones y comportamientos que expresa, pues estos exponen el sentido que el sujeto le da a su propia existencia, develando las referencias, interacciones, contextos, en su entramado complejo, y el mundo posible que abre para devenir de otra manera más enriquecida.

En este punto, es necesario aclarar, que la pedagogía para la convivencia escolar, no consiste en hacer terapias psicológicas a cada conviviente, sino en acompañarlos desde el acto formativo a que, a partir de su propia fenomenología-hermenéutica, descubra el sentido de vivir con otros, y en caso de ser necesario, haga los ajustes a sentidos más enriquecidos y apropiados. De ahí que la labor de la pedagogía sea enseñar a que el sujeto haga fenomenología hermenéutica de su existencia para que pueda apropiarse de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

A su vez, dicha pedagogía genera nuevas representaciones, para nuevas realidades, promueve modificar las referencias inapropiadas y negativas, y con ello posibilitar el cambio de sentido, la huella o registro teórico-práctico que se inscribe en la conciencia

humana, para que, desde allí, se superen las situaciones adversas y se posibiliten nuevas estructuras sociales y culturales en las que el individuo es participe consciente y activo.

Además, esta pedagogía focaliza en los correlatos más que en los acontecimientos consecutivos, pues lo consecutivo obedece a situaciones que van surgiendo en el tiempo y el espacio, como consecuencias unas de otras, mientras que los correlatos obedecen a relaciones fraguadas en el mundo de la vida, a partir de la complejidad de los factores y funciones de la convivencia, por ello, esta es más que consecutivos, donde el trabajo de la pedagogía para la convivencia escolar es el de enseñar a construir el sentido, articulando la existencia con lo individual, lo familiar, institucional y social, en correlación con el todo, no reducida a casos o situaciones que surgen en la natural interacción humana, o a disciplinas aisladas e inconexas que ofrecen manejos puntuales del comportamiento, pero no abren el sentido pleno de la vida con otros.

De hecho, una de las expropiaciones graves hechas a la pedagogía para la convivencia escolar, fue haberle obstaculizado la posibilidad de leer y entender los correlatos de los factores y funciones del convivir, haciendo de la convivencia manejos pragmáticos del comportamiento humano, pero no, comprensiones significativas de ser en el mundo con otros. De ahí que la presente teoría busque retomar esa función comprensiva y generadora de sentido.

En este mismo orden de ideas, se discurre que la pedagogía para la convivencia escolar ya no puede fundamentarse o basarse en costumbres y tradiciones, ya no lo hace, ahora se fundamenta en las derivaciones que proceden de la estructura convivencial propuesta por la presente teoría, que sin negar u olvidar la memoria cultural y social, se dispone a colocarlas en diálogo con otras realidades disciplinares correlacionadas, contextuales, referenciales, condicionantes, objetivas y subjetivas que se deben analizar, reflexionar, muchas veces cuestionar, y modificar a formas más enriquecidas de ser y convivir. Por ejemplo, las reproducciones sociales de la agresividad histórica del país, traspaladas a la escuela, deben ser derogadas por la generación de nuevos sentidos, que declinen las comprensiones vetustas de las relaciones interpersonales y de la imagen de sí mismo como agente violento o agresivo.

Por último, la pedagogía para la convivencia escolar, desde esta perspectiva teórica es sumamente respetuosa del sujeto, por lo tanto, su objetivo no es alienarlo, ni controlarlo, mucho menos adoctrinarlo, sino que contempla que este se conciba a sí mismo, se proyecte a partir de su trayectoria existencial y se dé una representación de sí mismo, generando su propio discurso y acción existencial, impregnado de significados, comprensión y sentido de quién es y cómo vive.

En consecuencia, la pedagogía para la convivencia escolar integra en sí misma, de manera inmediata, la multiplicidad de componentes subjetivos, objetivos e intersubjetivos, inmanentes, existenciales y trascendentes del ser en el mundo, haciendo que el sujeto y los sujetos se conciernan a sí mismos, se auto-aborden y se apropien de su ser y voluntad dentro de la sociedad; pues, la apropiación no busca expropiar a los sujetos de su capacidad de decidir y de controlar el ser y hacer que ellos manifiestan, sino, que tiende a que el sujeto se haga dueño de lo que le pertenece.

Es decir, de la posibilidad de decidir, ser y hacer conforme a un buen vivir con los demás, reconstruyendo continuamente su ser, reconfigurándolo a formas más enriquecidas, asumiendo las tramas y los dramas de la existencia, no para encaminarse a su propio daño o afectación, sino para superar las adversidades de la existencia, apoyado por su sentido profundo de convivir, y de su comunidad referencial de sentido, a sabiendas que necesita la comprensión de la complejidad convivencial y sus realidades convergentes correlacionadas para ser y vivir con los otros.

Nuevo abordaje pedagógico de la convivencia escolar

Los constructos teóricos de la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, implican dentro de sus consideraciones, abordar la convivencia desde otra perspectiva, en la que esta sea concebida desde la complejidad fenomenológica hermenéutica en la que se desarrolla. De ahí que, la convivencia no sea concebida como una entidad homogénea, ni un todo organizado de manera personal y colectiva, sino una dinámica relacional de altas tensiones transdisciplinarias, en la que es complejo distinguir las diversas clases de operaciones y actuaciones del sujeto

o la colectividad a partir del sentido que hacen de las mismas, pues, la convivencia escolar es un operador lógico en tensión, entre diversas proposiciones que apuntan al significado y comprensión de sí mismo y los demás, con su consecuente sentido de ser aquí y ahora en el contexto real.

De hecho, cuando no hay sentido en el convivir humano, o este está disperso en formalismos, conductas prestablecidas y esfuerzos por manejar los conflictos, queda el malestar manifiesto de tener que estar en medio de otros sin significado y finalidad definidas, por ende, enlazado en una lucha existencial para salir del malestar, y no para generar la comprensión que da pie a la unidad de los miembros del grupo humano.

Dicho malestar es de sentido, pues, la pretensión de una convivencia netamente racional, anclada, sobre todo, en las bases de la razón instrumental, se olvida del sentido existencial, y, por ende, integral de los convivientes, en donde la desarticulación de lo humano en lo social, institucional, familiar e individual, permean al sujeto y sus vivencias, dejándole con pocas posibilidades de comprender quién es, cuál es el sentido de su ser con los otros, cuál es el sentido personal y social de asistir a la escuela, cuál es la finalidad humana de aprender tantos conocimientos científicos y técnicos, pues pocas realidades parecen tener sentido integral, que atienda el ser no alienado a la economía de los sujetos.

Obviamente que, según se evidenció en los hallazgos de la investigación, el individuo es reflejo de las escisiones culturales, institucionales, sociales y familiares que no encuentran un todo integrado, sino crisis, fisuras y fragmentaciones, donde no se conecta lo cognitivo, afectivo y volitivo del sujeto con su realidad, pues no hay nodos vinculantes que integren los significados y permitan que emerja el sentido del convivir. Aparecen intentos reductivos de darle manejo a la convivencia, desarraigados de la complejidad existencial que esta reviste. Intentos que fácilmente se desconectan de factores o funciones esenciales del convivir, pues no se observa la transdisciplinariedad.

Sin embargo, lo que se necesita, antes de darle manejo al convivir escolar, es comprender de manera integral lo que significa convivir con los otros en el mundo de la vida, atendiendo a las correlaciones e imbricaciones que se dan en la realidad

intersubjetiva, sin desestimar factores incidentes y determinantes en el ser y convivir de los sujetos.

Por consiguiente, se debe asumir que la convivencia es la interacción relacional compleja que abre al conviviente al mundo de la vida, otorgándole la posibilidad de transitar dos vertientes ineluctables del convivir; primero, la comprensión de sí mismo como sujeto racio-sentiente-actuante, y, segundo la comprensión de los otros en su contexto real; ambas, abiertas a la posibilidad de ser mejor humano; no reducida, dicha comprensión, a una disciplina específica, si no accesible al todo de la estructura convivencial, que comprende los factores y las funciones descritas en esta teoría.

Ahora bien, para comprender hay que tejer el ser y el convivir simultáneamente, pues comprender obedece al ser del sujeto, mientras que, explicar las situaciones que se dan en el convivir obedece al saber o creer saber quién es o padece el sujeto; ambos encuentran un método en la convivencia escolar que se une en el sentido, cuando el mismo sujeto intenta explicar lo que siente, piensa y hace, desde la comprensión que tiene de su ser en el mundo con otros, es decir, desde su autodesignación -quien soy yo-.

Una vez, el sujeto conviviente asimila que su convivir proviene del sentido que le da a su ser en el mundo con otros, la interacción convivencial sufre una transformación, pues, las acciones humanas son tratadas como discurrir de los significados y del sentido; con lo cual, mejorar la convivencia escolar, no es sólo control de instintos, sino la modificación o reconfiguración de las referencias, el significado y el sentido con las que se orientan las acciones del sujeto.

De ahí que considerar la convivencia como situaciones tipo I, II, y III, como se hace en el sistema educativo colombiano, conduce al juzgamiento del comportamiento, y poco al significado del convivir, en donde hablar de seguimiento a la convivencia, implica hacerse jueces de lo que los demás hacen, mientras que hablar de acompañamiento pedagógico, implica hacerse corresponsable de los significados y referencias que propenden por la convivencia escolar.

Así mismo, hablar de seguimiento a la convivencia escolar, es intuir una sucesión de interacciones, referentes, pensamientos, sentimientos, coincidencias,

reconocimientos o revelaciones que tejen las relaciones humanas, no del todo deducibles, ni percibibles, y mucho menos, predecibles; por eso, es más importante acompañar el desarrollo de los significados y sentidos que el sujeto le da a su convivir, antes que seguir la convivencia desde los acontecimientos aislados, muchas veces incomprendidos en su complejidad.

Así las cosas, la pedagogía para la convivencia escolar conduce a identificar los significados que los convivientes dan a sus relaciones interpersonales, y a la necesidad de desarrollar un proceso de generación de sentido, motivado profesionalmente por la acción educativa, y no dejado al azar de las influencias socioculturales mediáticas o vivenciales a las que el conviviente está expuesto. De esta manera, se da un viraje de la convivencia escolar, que no parte de las habilidades o competencias, sino del sentido y el significado, por lo tanto, se buscan los significados del ser y convivir, siendo estos a su vez, estados pre-figurativos de las disciplinas que inciden en la convivencia.

Es decir, la pedagogía que busca apropiarse de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar, nace de estados o momentos pre-jurídicos, pre-éticos, pre-sociales, pre-culturales, pre-administrativos, para acompañar el tránsito a la comprensión de esas disciplinas integradas en un sentido existencial de ser y convivir, con lo que la pedagogía no es adoctrinamiento, ni entrenamiento de conductas ajustadas a técnicas disciplinares, sino apertura a la posibilidad de configurar el sentido personal y colectivo de la convivencia escolar, que es al mismo tiempo humana y será posteriormente social o ciudadana.

En este orden de ideas, la convivencia rehace, recrea, reproduce y produce el mundo de los convivientes con los procesos y las acciones que se escriben en el espíritu humano a través del ser y el saber, donde los significados emergentes de las interacciones intersubjetivas van dando forma al yo soy, y al nosotros somos que se explicita en la convivencia escolar.

De esta manera, se descubre que el componente vinculante de la realidad convivencial humana es la comprensión que genera significados, con los cuales se elabora el sentido, los cuales, a su vez, llevan trazos de la inmanencia, la existencia y la trascendencia humana, es decir, de los acontecimientos, los significados y el sentido;

haciendo que la convivencia no sea separación del otro, del mundo, de la cultura, de la sociedad, o de la realidad, sino que sea, precisamente, vivir con... ser con... Ni siquiera se trata de ser en... como pretende la razón instrumental de habilidades y competencias, sino ser con los otros, siendo una cuestión de sentido existencial.

De hecho, la preposición (con) es determinante para comprender lo que significa convivir, pues indica que el fundamento de la convivencia es ser en relación y compañía con otros, no en medio de otros, ni contra los otros; sino con los otros, asimilando desde la conciencia y su natural auto-referencia al ego, que es necesario entrar en sí mismo, para salir de sí y dirigirse al encuentro con el otro, a ser con los demás, entendiendo que ha sido y sigue siendo afectado por su historia, contexto, anhelos, deseos, determinismos, ideologías, creencias, valores y muy efectivamente por sus relaciones con... pues así como el lenguaje se adquiere con... así mismo el ser y el convivir se aprenden con... donde, la apropiación de la convivencia escolar es el encuentro del sentido inmanente, existencial y trascendental del ser con los otros.

Ahora bien, dentro de las pretensiones que se le imponen a la escuela, está la de sugerirle o tener que decirle al conviviente que modifique o cambie muchos de los con... con los cuales vive, algo así como decirle que cambie de familia, cambie de contexto, cambie de sociedad y personas con las que convive, cosa del todo imposible; pues la escuela no interviene en los con... del sujeto; sino que su incidencia es en los significados y sentido que hace el conviviente de esos con... con los que ha sido determinado para vivir. Por lo tanto, el trabajo de la escuela es enseñar, a través de la pedagogía para la apropiación de los aprendizajes que se derivan del convivir escolar, a ser con esos con... extrayendo el sentido existencial del convivir humano.

En esta misma línea, la preposición existencial con... podrá unir el mundo subjetivo con el mundo intersubjetivo y objetivo que transmiten las diversas disciplinas, completamente integrado, haciendo de los tres, el mundo común en el que se comprendan los miembros del grupo humano. Trayendo como consecuencia que el yo, como individuo enajenado del otro, no pueda constituir plenamente el sentido de su ser y convivir, sino que necesite del sentido intersubjetivo existencial para constituir su ego, además del sentido que transmiten las disciplinas humanas y sociales, adherido al

sentido de ser con los demás, al punto de establecer el -nosotros somos-, en el que cada sujeto pueda afirmar, me comprendo a mí mismo a partir de los pensamientos, sentimientos y las acciones descifradas directamente de la experiencia del otro con el que soy en interacción transdisciplinaria.

De ahí que la pedagogía para la convivencia escolar necesite captar al sujeto, al yo, al otro, las relaciones intersubjetivas y al mundo de los asuntos humanos, si estos no son captados no habrá convivencia, pues, convivir es necesariamente capacidad de relacionar las posibilidades, lo que es y lo que puede ser.

Similarmente, la convivencia implica la interacción de asuntos humanos, cuyos campos son el mundo de la vida, el mundo de la acción y el mundo de la comprensión, sin ellos, tampoco hay convivencia, lo único que surgiría sería supervivencia; de tal manera que, enseñar a convivir es enseñar a ser en el mundo, reconociendo lo que es, por qué lo es, para qué lo es y que significa ser. Por lo cual, una pedagogía de la comprensión y la apropiación huye de los condicionamientos y las domesticaciones, del instrucionismo social y de la tendencia a controlar y dominar el hacer y el ser del sujeto; más bien, la pedagogía propuesta propende por la comprensión para que se liberen las posibilidades de los sujetos y de mundos más enriquecidos.

De otro lado, la apropiación es, en el fondo, una metamorfosis del ego, de la cultura y la sociedad, gestada por la modificación del sentido que se le da a la vida en común; dicha metamorfosis requiere, primero, reconocer la realidad contextual a la que se pertenece, con las condiciones determinantes que trae; segundo, distanciarse de esa pertenencia, cuestionando los referentes inadecuados que enfatizan en la agresión o el malestar colectivo; tercero, buscar la mediación de la pedagogía transdisciplinaria para la convivencia escolar, en la que se integran los aportes de las diversas ciencias.

Colocándolas en un diálogo que va más allá de sus regiones específicas, con el ánimo de construir un significado integrado; cuarto, cuestionar o criticar los reduccionismos, contingencias, incertidumbres, ambivalencias y contradicciones que emergen del entramado relacional e interdisciplinario; y por último, regresar a la realidad, habiéndose apropiado de un sentido enriquecido de ser y convivir, a través de

la comprensión de la complejidad que implica la convivencia, cuyos factores y funciones deben estar integrados para el desarrollo del sujeto y su comunidad.

En consecuencia, se habrá gestado los procesos de individuación, humanización y socialización, que salen a confrontar la condición humana, junto a los contextos circunstanciales y situacionales, a través de manifestaciones concretas de cuidado, confianza, principios y unidad entre los miembros del grupo que convive; pues la convivencia es esencialmente construir la vida juntos para el desarrollo integral de todos.

Lo anterior exige que, el sentido, como precursor de la voluntad, abra las posibilidades de la metamorfosis del ego, la cultura y la sociedad, proponiendo figuras que liberen de los conceptos y prácticas que generan malestar en el convivir, pues los significados, valores y fines se reconfiguran cuando surgen nuevas comprensiones de los factores y funciones de la convivencia escolar, de hecho, el sentido subyace en la combinación de dichos factores y funciones.

Mientras que, los niveles de apropiación se observan como grados de inteligibilidad que un sujeto tiene de sus vivencias convivenciales, donde entenderse a sí mismo, como sujeto que siente, reflexiona y actúa, es fundamental en dicha inteligibilidad que no es episódica, sino, configuración del sentido a partir de los significados que se dan a las experiencias vividas, de tal manera que, entre vivir, relatar, y comprender lo vivido se abre un espacio grande degeneración de sentido existencial.

Dicha apropiación y sus grados, responderían, entonces, a las preguntas inquietantes por el ser y el convivir: ¿quién soy? ¿por qué soy lo que soy? ¿Cómo llegué a ser lo que soy? ¿para qué soy lo que soy? ¿con quién soy como soy? ¿En dónde soy lo que soy? ¿sé quién soy? ¿comprendo mi ser en el mundo con otros? Descubriendo que las razones de ser lo que es, parten del proceso de generación de sentido que se da dentro de la convivencia escolar, implicando cierta madurez o desarrollo mental e intelectual que en la educación media se debe tener, y donde la pedagogía debe acompañar a ese proceso de madurez, sin olvidar que las razones, o más bien, los argumentos, también lo son de lo afectivo, lo volitivo y relacional.

Así mismo, apropiarse de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, corresponden a reconocer que los referentes de sentido, los contextos, las interacciones transdisciplinarias, los otros con los que se convive, los lenguajes, la cultura y los legados históricos han hecho lo que los sujetos son, entonces, ¿por qué, habría de cambiar los entrenamientos en competencias y habilidades? cuando ha sido una complejidad breñosa, la que ha tejido el ser, y no simples entrenamientos socioemocionales. Consecuentemente, si los sujetos son correlatos y diálogos existenciales de intercambios simbólicos, las modificaciones, desarrollos del ser y del convivir deberán hacerse también desde lo existencial, desde interacciones teórico-prácticas y vivenciales plenas de significados y sentido, orientadas por la intencionalidad pedagógica.

Además, apropiarse de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar significa construir una interpretación de la vida real, de cómo hacer una integración de los sujetos con sus contextos, referentes, interacciones transdisciplinarias, posibilidades humanas, y formas mejoradas de ser y convivir. Atendiendo a que, muchas veces, la convivencia escolar se expone a distorsiones y disimulos constantes, mediante los cuales se ocultan a sí mismos los sujetos, por lo que la pedagogía para la convivencia escolar debe colocar en evidencia el sí mismo del sujeto que convive, haciendo que las realidades sociales se compongan de las complejidades de los sujetos, y no de los imaginarios sociales e ideológicos sesgados y reductivos.

De ahí que, ya no se deba definir la convivencia escolar por su contenido, ni por sus acontecimientos o situaciones, sino por sus relaciones y funciones estructurales, convivir no es sinónimo de comportamientos y conductas, sino de comprensiones y significados que generan el sentido existencial de ser en el mundo con otros. Sólo que el hombre moderno tergiversó el yo soy, por, aquella cosa o realidad soy yo, sin la cual, el ser no encuentra entidad ni reconocimiento, dejando el yo sin sentido. La admiración pública es ejemplo de eso, pues se admira la imagen, pero no se considera al ser humano, así mismo, el reconocimiento monetario es evidencia clara de la pérdida del sujeto y su yo, pues, el ser del sujeto se refundió, se confundió en su rol (posición

social) en sus posesiones económicas, dejó de ser mundo, es decir, red compleja de interacciones, para hacerse cosa, carente de dignidad humana.

El problema es que el dinero y el poder como referentes fugaces de las relaciones sociales, dejan más dolor al yo, que realización, pues, el sujeto que se busca a sí mismo en el otro, no lo encuentra, ya que no hay otro, eso fue lo que se anuló propiamente, el yo y el otro, dado que el dinero y el poder no comprenden al otro, ni al yo. Por ende, no permiten otro tipo de relaciones significativas y de sentido, sólo contratos forjados con amarres de hierro, fundido en la ley y la moneda, de la que se construyen grillos y cadenas que hacen gemir al sujeto sin rostro, al subordinado sin libertad, sin autonomía, sin mundo, sin ser, ya no conviviente sino malviviente, haciendo de ellos sujetos que han sido desposeídos de ver y oír a los demás, de ser vistos y oídos por ellos; pues sólo se ven procesos, protocolos, mediaciones que se colocaron por encima del sujeto para controlar y determinar al sujeto, haciéndole creer que eso es convivir.

Sin embargo, queda un rezago de sujeto que dice: no soy un episodio de la vida ni una afirmación reductiva proveniente de alguna disciplina, soy un tejido complejo de interacciones integradas incorporadas, soy una trama de relaciones humanas con quienes convivo; no soy, sólo el paciente de la vida y actor de las tramas y los dramas de mi existencia, soy autor a través de la apropiación de mi ser en el mundo.

Ello se corrobora, en la frecuencia con que los enfoques prevalentes de la educación tienden a implantar sustitutos, prótesis e implantes de sentido cognitivo, afectivo, volitivo y relacional en los estudiantes, porque no comprenden el desarrollo de la existencia humana, es decir, no entienden la necesidad del autoconocimiento y la conciencia de sí, del encuentro con el otro, mediado por múltiples asuntos humanos, no comprenden que el sujeto es un -yo soy el otro-, que el otro soy yo, cuyas semejanzas diferencias les hacen ser quiénes son, el -nosotros somos-, que se hace, no bajo las ideologías o creencias de sesgos políticos, religiosos o disciplinares, sino sobre el fundamento de devenir ser en el mundo con otros.

Lo que implica que sea necesario un cambio de registro o de perspectiva, donde se pase de la voluntad de dominio y control, a la voluntad de comprensión para vivir juntos, a sabiendas que la primera exige subordinación y sometimiento; la segunda,

requiere comprensión, donación y servicio; la primera, hace imperar unas voluntades sobre otras, bajo cualquier sistema político; la segunda, reconoce y permite las libertades dentro de la relación interpersonal y la interacción social, generando autonomía.

Este cambio de registro se puede realizar a través de la acción pedagógica, toda vez que esta, basada en la teoría de la apropiación, involucre superar los estándares básicos de competencia por referentes existenciales de comprensión, e igualmente superar el enfoque de competencias ciudadanas, por la comprensión significativa de lo humano, con lo cual será posible vivir como un ciudadano decente, capaz de resolver conflictos y de brindar mejores posibilidades de calidad educativa, sobre las bases de la comprensión y la generación de sentido para la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

CAPÍTULO VI

CONSIDERACIONES FINALES

En el presente histórico de Colombia y dentro de la necesidad apremiante de nuestra sociedad, de educar para saber convivir de manera pacífica, esta teoría de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media se reviste de una gran importancia, en cuanto que asume la complejidad del fenómeno de estudio desde un enfoque integrador en el que se reconocen plenamente los factores y funciones que permiten una pedagogía para la convivencia escolar, de tal manera que sea esta la labor central del quehacer educativo.

Es así que, se concluye de la investigación realizada, que dicha apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, permite y aporta lo siguiente: Primero, esta teoría pedagógica apunta al significado y comprensión de sí mismo, de los demás, de los referentes con los que se configura el sentido de ser y convivir, con las consecuentes relaciones que desarrolla el sujeto, las disciplinas que intervienen en las interacciones y relaciones interpersonales, además de los contextos tanto circunstanciales como situacionales que inciden en la generación de sentido, y, por ende, en el convivir cotidiano.

Esto debido a que los estudiantes que presentan mejores niveles de convivencia escolar y son reconocidos como tales (jueces escolares de paz y convivencia) consideraron, y en varios casos manifestaron, haber desarrollado algún tipo de percepción de sí mismos o autoconocimiento como elemento fundamental del convivir escolar, además de contar con referentes existenciales y de sentido apropiados a la comprensión de lo que significa ser en el mundo con otros, provenientes de su familia, compañeros, docentes o enseñanzas recibidas; cuya práctica vivencian en las relaciones interpersonales, teniendo en cuenta las implicaciones psicológicas, jurídicas, éticas, axiológicas, sociales y culturales que porta en sí la necesidad de convivir. Además de

contar con un contexto situacional favorable para el desarrollo del sentido humano de la convivencia.

Segundo, por otra parte, se reconoce que algunos sujetos convivientes son reflejo de las escisiones culturales, institucionales, sociales y familiares, que muchas veces no encuentran un todo integrado, sino crisis, fisuras y fragmentaciones, donde no se conecta lo cognitivo, afectivo, volitivo y relacional del sujeto con su realidad, ya que la convivencia no se considera en su integralidad, o se ha abordado, prevalentemente, de manera reductiva y fragmentada, de ahí que esta teoría propicie observar los nodos vinculantes que integran los significados y permiten que emerja el sentido del convivir, a partir de las funciones existencial, relacional, referencial, contextual y hermenéutica que implícitamente realizan los convivientes.

De tal manera que para una adecuada apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar sea indispensable asumir el convivir humano desde su integridad subjetiva, objetiva, intersubjetiva, transdisciplinaria, referencial, relacional, existencial y contextual, con las cuales es posible la generación de sentido, que precede la disposición y los estilos de ser y convivir con los demás; pues no se trata de seguir u obedecer leyes, estándares o protocolos de comportamiento personal y social, sino de comprender y hallarle sentido a la vida juntos dentro de una comunidad referencial de sentido.

Para ello el estudiante debe ser acompañado en procesos pedagógicos que le permitan conocerse a sí mismo, teniendo en cuenta que uno de los grandes temas que le conciernen para toda su existencia es la comprensión de lo que es. Dicho autoconocimiento será posible, en la medida que a lo largo del desarrollo de su vida escolar se le facilite ir construyendo su ser en el mundo con otros, a través del proceso de reconocimiento de su yo, que deviene mí y que se convierte o transforma en sí mismo, y en el cual simultáneamente va configurando el sentido de su existencia a partir de los referentes existenciales de sentido que se le proveen, anclados o articulados con la complejidad del mundo de la vida, con las realidades que explican las diversas disciplinas y en práctica concreta de las relaciones interpersonales.

Tercero, lo que se necesita, antes de darle manejo al convivir escolar, es comprender de manera integral lo que significa convivir con los otros en el mundo de la vida, para ello hay que tejer el ser y el convivir simultáneamente, pues comprender obedece al ser del sujeto, atendiendo a las correlaciones e imbricaciones que se dan en la realidad del mundo de la vida, no sólo de las situaciones del convivir cotidiano, sino también de las intenciones, afecciones, relaciones y apropiaciones de sentido con las que se configura el sujeto, teniendo en cuenta que, tanto ser y convivir encuentran un método de aprendizaje en la convivencia escolar integrada por la generación de sentido que se hace posible dentro de los procesos pedagógicos.

Por lo tanto, la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, transitan del ser del sujeto y su comunidad referencial de sentido, a la posibilidad de devenir de una manera mejorada, asumiendo las orientaciones del deber ser, expuestas en los ideales de una vida en común pacífica y armónica, teniendo en cuenta que dicho devenir se gesta gracias a la acción pedagógica desarrollada intencionalmente, con el ánimo de logra impregnar de sentido humano, social e integral el ser y el convivir de los sujetos; al punto de ayudar a cada conviviente, en cuanto individuo, a que elabore su propia auto-designación -yo soy-, mientras que paralela y colectivamente construye con los demás el -nosotros somos-.

Ello implica que el conviviente se auto-designe en relación al sentido y actuación que le da, con su vida, a las relaciones jurídicas, psicológicas, éticas, administrativas, comunicativas, axiológicas, sociales y culturales, a través de las cuales se relaciona con los demás, es decir, que se apropie de los conceptos, principios y valores existenciales provenientes de las mencionadas disciplinas, al punto de poder afirmar en sí mismo de manera vivencial; -yo soy justo, digno, empático, solidario, atento a la escucha, amable, correcto, sociable, etcétera- todo ello sobre la base de haberle encontrado sentido existencial a su ser, mediado o referenciado por las disciplinas de lo humano, social y cultural que le proveen los atributos para su auto-designación, además de las vivencias en las que se expone la realización posible de los atributos.

Cuarto, consecuentemente, la pedagogía para la convivencia escolar, que se aborda desde la presente teoría, conduce a identificar los significados que los convivientes dan

a su percepción de sí mismos, sus relaciones interpersonales, los referentes disciplinarios y existenciales que observan, el contexto en el que viven y la necesidad de desarrollar un proceso de generación de sentido cognitivo, afectivo, volitivo y relacional, cuyo componente vinculante fundamental sea la comprensión que genera significados, con los cuales se elabora el sentido inmanente, existencial y trascendente de ser en el mundo con otros, es decir, de los acontecimientos, los significados y el sentido del convivir.

Por tal motivo, el desarrollo de una adecuada convivencia escolar depende básicamente de la comprensión que los sujetos tengan de la misma. Comprensión que es metacognitiva, pues se abre a expresiones afectivas, volitivas y relacionales, donde la garantía del óptimo desarrollo del ser y el convivir están en la posibilidad de reconocer y dignificar a cada sujeto en su particularidad y singularidad, de humanizar su existencia y facilitarle el proceso de socialización, no sólo a través de instrucciones o entrenamientos conductuales para comportarse en sociedad, sino fundamentalmente para generar sentido de vivir con otros.

Todo ello dentro de los contextos existenciales reales en los que el conviviente es, sin negar que muchas veces son adversos al ideal esperado de convivencia escolar, y que deben sufrir las modificaciones necesarias para evolucionar o devenir a mejores expresiones sociales, esto por un doble movimiento, el del sujeto que se transforma en sí mismo en un ser de mayor conciencia de sí mismo, su mundo y los demás, y de la sociedad y la cultura que por la acción pedagógica de sus miembros jalona la transformación del colectivo.

Quinto, la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, en el fondo, es una metamorfosis del ego, la cultura y la sociedad, gestada por la modificación del sentido que le da el sujeto a la vida en común, esto a través de desarrollar en sí mismo, los procesos de individuación, humanización y socialización, que salen a confrontar la condición humana, además de los contextos circunstanciales y situacionales, a través de manifestaciones concretas de cuidado, confianza, principios e integridad-unidad entre los miembros del grupo que convive; pues la convivencia es esencialmente construir la vida juntos para el desarrollo integral de todos.

Pero no sólo de los sujetos como individuos, que de manera aislada hacen esfuerzos por cambiar, sino, por los movimientos sociales y culturales que logre impregnar la pedagogía en los contextos específicos, pues si bien es cierto que la sociedad permea la escuela, también es posible que desde la escuela se permeen de sentido las familias, los individuos y muchos grupos sociales y culturales en los que puedan participar convivientes que fueron estudiantes y se apropiaron de los aprendizajes derivados del convivir escolar.

Con lo cual, la pretensión de una convivencia escolar, desligada de los asuntos humanos, sociales y culturales es del todo imposible, ya que los sujetos tienen mundo interior y exterior, y este no se puede sustraer o suplantar por programaciones provenientes de disciplinas inconexas, o de ideales y buenas intenciones manifiestas en documentos institucionales, sino que se debe articular e integrar lo individual, familiar, cultural y social con los aportes transdisciplinarios que orientan la convivencia escolar, a fin de generar sentido, y a partir de este desarrollar el devenir ser mejorado de los sujetos y su convivencia escolar. Lo que implica la modificación de las percepciones de sí mismo y los demás, las relaciones, los referentes de sentido y el contexto situacional, haciéndolos más humanos, comprensible e integrales.

Sexto, la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, parte de entenderse a sí mismo, descubriendo las razones o argumentos complejos e integrales de ser lo que es, por medio del proceso de generación de sentido que se da dentro de la convivencia familiar, escolar y social, en el que se implica cierta madurez o desarrollo mental, intelectual, afectivo, volitivo y relacional que se debe propiciar a lo largo de los años escolares, especialmente en la educación media.

Con lo que se indica que la pedagogía para la convivencia escolar no consiste en una asignatura o cátedra más para ser implementada en el currículo institucional, sino que son vivencias intencionadas y de conciencia que se proyectan desde la realidad de los sujetos, y cuyo análisis técnico, profesional y pedagógico se puede realizar desde los constructos teóricos y sus correspondientes funciones propuestas por este estudio.

Séptimo, la teoría de la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar propende por construir una interpretación de la vida real, de cómo devenir a

través de las posibilidades humanas a formas mejoradas de ser y convivir, donde convivir no es sinónimo de comportamientos, conductas o situaciones que se dan, sino de comprensiones y significados que generan el sentido existencial de ser en el mundo con otros, para lo cual la pedagogía es la ciencia fundamental.

Por tanto, la pedagogía para la convivencia escolar también se apropiá de un campo de acción educativo de la que había sido desplazada, pues entiende que su papel primordial en la escuela es facilitar y acompañar los procesos con los que los sujetos generan sentido de ser y convivir, superando la transmisión de contenidos y la reducción de la convivencia a sesgos mono-disciplinares, cuyo rasgo característico se ve manifiesto en imponer formas objetivadas e instrumentales externas del convivir, expropiando a los convivientes de subjetividad y de mundo, suplantándolos con instrucciones y protocolos; mientras que la pedagogía para la convivencia escolar devuelve al conviviente su subjetividad y la posibilidad de construir su propio mundo interior y exterior.

Consecuentemente, este estudio sugiere al sistema educativo colombiano, a los profesionales en educación y a quienes tengan interés por propiciar mejoras en la educación para la convivencia escolar estructurar procesos pedagógicos basados en la presente teoría sobre la apropiación de los aprendizajes derivados de la convivencia escolar, cuyo eje central es generar sentido profundo de ser y convivir, teniendo en cuenta:

1. El reconocimiento de la necesidad que tienen los sujetos convivientes de procesos pedagógicos de individuación, humanización y socialización, para que puedan auto-designarse a sí mismos como un -yo soy- que dignifica al otro, a fin de conformar el -nosotros somos- cuya elaboración parte del hogar y se consolida en la escuela; por lo tanto, esta última debe enfocarse en dichos procesos, más que en estrategias de control o dominio de los sujetos y su conducta o comportamiento social y ciudadano.

2. Empoderar en la escuela a la pedagogía como ciencia fundamental, transdisciplinaria e integradora del desarrollo convivencial, evitando que el manejo de la convivencia escolar se reduzca a sesgos jurídicos, psicológicos, administrativos,

moralistas o de otra índole, que expropien la labor educativa o que la reduzcan a ciencia servil de abordajes mono-disciplinares; esto, sobre el fundamento que la pedagogía es la ciencia que por naturaleza propicia la generación de sentido, en relación y más allá, de todas las disciplinas intervenientes del convivir escolar. De ahí que, se haga necesario que los actos pedagógicos y formativos tengan mayor expresión e incidencia real en la vida de los estudiantes y sus familias, pues son el preludio de todo lo demás. Es decir, son el fundamento pre-jurídico, pre-ético, pre-administrativo, pre-axiológico, pre-comunicativo, etcétera sobre el que es posible fundamentar la vida humana en común.

3. Abordar de manera integral la educación para la convivencia escolar, generando procesos pedagógicos para el convivir basados en los constructos teóricos propuestos por este estudio, asumiendo sus correspondientes funciones: existencial, relacional, referencial, contextual y hermenéutica, de cara a que los estudiantes de educación media puedan estar en niveles de expresión, reflexión, análisis, crítica, interpretación y modificación de su propia vida desde la realidad y posibilidad de la misma, cuyo devenir exige altos niveles de comprensión y compromiso personal, comunitario y social, ya que de allí emergen las bases de todo convivir. Por lo tanto, antes de exigir estándares básicos y competencias mínimas para ser y actuar, haya que promover la configuración de sentido, no como ideología sino como construcción que realiza cada individuo en relación a su comunidad referencial de sentido.

4. Superar, en lo que respecta a la convivencia escolar, la voluntad de dominio y control del comportamiento y conducta de los sujetos, expresado en prácticas de instrucionismo socio-emocional, por la voluntad de comprensión para vivir juntos, en las que se conjuguen lo subjetivo, objetivo e intersubjetivo, en auténtica armonía con el desarrollo cognitivo, afectivo, volitivo y relacional. De ahí que, se implemente en todos los procesos pedagógicos, no sólo las habilidades intelectuales y académicas con las que se mide la educación de los estudiantes, sino que se integre de manera más precisa el desarrollo de la configuración de sentido que va realizando cada estudiante a lo largo de su vida escolarizada.

5. Superar las estrategias políticas que buscan generar mayor número de asignaturas o cátedras de humanidades para ser impartidas en la escuela, implementando como estrategia más adecuada la integración de procesos pedagógicos que aborden la integralidad transdisciplinaria que se expresa ampliamente en la pedagogía para la convivencia escolar, que posteriormente será personal, social y ciudadana. Para lo cual sea necesario que la familia y expresiones sociales, culturales y extraescolares sean homologadas como experiencias existenciales de ser en el mundo con otros, que no corresponden a un simple currículo oculto, sino a sentidos reales y expresivos de generar sentido.

Por último, una vez se libere la gran posibilidad que tiene la pedagogía de ser generadora de sentido humano, científico, técnico, ambiental y social, a través de los abordajes complejos y transdisciplinarios que ella reviste, los sujetos que interactúan en la escuela podrán comprender la profundidad que implica su ser en el mundo con otros, a fin de integrarse con su propia realidad subjetiva, objetiva e intersubjetiva, sobre las bases de la comprensión y la generación de sentido que es desarrollada por la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

REFERENCIAS

- Acosta, M. García, S.Y Maldonado, D. (2016). *Caracterización de la educación media en Colombia: Recomendaciones de política pública para mejorar la educación media.* [Documento en línea], Universidad de los Andes. Disponible: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8779> [Consulta: 2022, marzo 19]
- Acosta, M. García, S.Y Maldonado, D. (2016). *Caracterización de la educación media en Colombia: Recomendaciones de política pública para mejorar la educación media.* [Documento en línea], Universidad de los Andes. Disponible: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8779> [Consulta: 2022, marzo 19]
- Arias, G. (2017). Diferencia entre teoría, aproximación teórica, constructo y modelo teórico. Revista Actividad Física y Ciencias. Año 2018, vol. 10, N° 2 Editorial. citado en: <https://es.scribd.com/document/446446162/Diferencia-entre-teoria-aproximacion-teorica-constructo-y-modelo-teorico> p. 2
- Benavidez, O. y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista de colombiana de psiquiatría.* [Revista en línea], Vol. XXXIV. N° 1. p. 118 - 124. Disponible: <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf> [Consulta: 2021, octubre 28].
- BibleWorks. (2010). Versión en español. Salmo 90, 3-6. Programa CD.
- Burgos, V. (2012). Constructos teóricos. [Documento en línea]. Disponible: <https://investigacion-edu.blogspot.com/2012/02/constructo.html#:~:text=Los%20constructos%20se%20definen%20como,la%20denominaci%C3%B3n%20com%C3%A9n%20de%20variables>. [Consulta: 2021, noviembre 16].
- Cantillo, L. (2016). *Construcción de la identidad del profesorado de educación secundaria: Gestión de la convivencia, autoeficacia e inclusión educativa.* [Tesis doctoral en línea], Universidad Complutense de Madrid. Disponible: <https://core.ac.uk/download/pdf/85157829.pdf> [Consulta: 2021, noviembre 15]
- Carreño, M.A. (1892). Manual de urbanidad y buenas maneras. [Libro en línea]. Disponible: <http://bibliotecadigital.bnphu.gob.do:8080/xmlui/handle/BNPHU/730> [Consulta: 2021, agosto 21]

Castro, L. (2010). *Investigación cualitativa. Visión teórica y técnicas operativas*. Cuenca Ecuador. Facultad de Jurisprudencia universidad de Cuenca.

Chaux, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. [Libro en línea]. Bogotá: Tauros. Disponible: <https://es.scribd.com/read/436218761/Educacion-convivencia-y-agresion-escolar?mode=standard> [Consulta: 2020, octubre 17]

Chaux, E. Lleras, J. y Velásquez, A. (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula*. [Libro en línea]. Disponible: <https://www.researchgate.net/publication/334644779> Competencias ciudadanas de los estandares al aula Una propuesta de integracion a las areas academicas Capitulos Competencias ciudadanas en informatica pp 180 192 Proyectos pp 70_74 [Consulta: 2020, octubre 16]

Cipriani, N. (2006). *La Regola: In pluribus unitas*. Roma, Cittá Nuova.

Coffey, A. y Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación* [Libro en línea]. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/409067537/8-Encontrar-sentido-a-los-datos-cualitativos-pdf-pdf> [Consulta: 2021, octubre 10]

Concordato entre Colombia y la Santa Sede. (1887). [Transcripción en línea]. Disponible: https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf [Consulta: 2021, mayo 28]

Constitución Política de Colombia. (1886). [Transcripción en línea]. Disponible: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7153> [Consulta: 2021, mayo 21]

Constitución Política de Colombia. (1991). [Transcripción en línea]. Disponible: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf> [Consulta: 2021, Julio 20]

Decreto reglamentario (No. 1860). (1994, agosto 3). [Transcripción en línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf [Consulta: 2021, mayo 28]

Decreto reglamentario. (No. 1965). (2013). Por el cual se reglamenta la 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de convivencial escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. [Transcripción en línea]. Disponible: <http://www.suin->

juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1378136 [Consulta: 2021, mayo 28]

Delors, J. (1996). “*La educación encierra un tesoro: los cuatro pilares de la educación*” Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. [Libro en línea]. Santillana, Ediciones UNESCO. Disponible:
https://www.academia.edu/22662463/Informe_a_la_UNESCO_de_la_Comisi%C3%B3n_Internacional_sobre_la_educaci%C3%B3n_para_el_siglo_XXI_presidida_por [Consulta: 2021, agosto 23].

Domingo, M. (2001). *La fenomenología hermenéutica de Paul Ricoeur: mundo de la vida e imaginación.* [Documento en línea] Disponible: <http://e-spaacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:InvFen-2001-3-5180/Documento.pdf> [Consulta: 2021, agosto 16]

Duch, L. y Chillón, A. (2012). *Un ser de mediaciones Antropología de la comunicación.* [Libro en línea]. Disponible:
https://es.scribd.com/read/351482927/Un-ser-de-mediaciones-Antropologia-de-la-comunicacion-vol-1# search-menu_491301 [Consulta: 2021, junio 12].

Escalante, E. (2013). La perspectiva ricoeuriana y el análisis de las narrativas. *Fundamentos en humanidades.* [Revista en línea], N° 1. pp. 175/192. Disponible: <https://www.redalyc.org/pdf/184/18440029009.pdf> [Consulta: 2021, julio 17].

Fierro, E. y Carbajal, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Revista Psicoperspectivas* [Revista en línea], 18(1), pp. 1-14. Disponible:
<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/1486/980> [Consulta: 2021, octubre 12]

Finlay, L. (2009): “*Debating phenomenological research methods*” Phenomenology and practice. [Documento en línea]. Disponible:
https://scholar.google.com.co/scholar_url?url=https://journals.library.ualberta.ca/pandpr/index.php/pandpr/article/download/19818/15336&hl=es&sa=X&ei=E_BglYY3pK4WImwHmk7-oCw&scisig=AAGBfm3KFX1bSK0m-ScnEC3RpsADBnB8rA&oi=scholarr [Consulta: 2021, agosto 24]

Fuster, D. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. pp. 201 – 229 [Documento en línea] Disponible:
<http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf> [Consulta: 2021, agosto 16]

García, L. y López, R. (2011). Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias. *Revista de educación.* [Revista en línea], Pág 531-

555. Disponible: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:0eeef3a5-a6da-4d2c-8816-26bbda970831/re35622.pdf> [Consulta: 2021, noviembre 15].
- García, M. (2017). *Despliegue de la subjetividad docente. Percepciones y proyecciones axiológicas respecto a la convivencia escolar.* [Tesis doctoral en línea], Universidad de Alicante. Disponible: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/82887/1/tesis_marcos_garcia_vidal.pdf [Consulta: 2021, octubre 25]
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista P. (2014). *Metodología de la investigación.* [Libro en línea]. Disponible en: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf> [Consulta: 2021, marzo 15]
- Institución Educativa Braulio González. (2011). *Proyecto educativo institucional 2011 - 2020.* [Documento en DC]. Disponible: Institución Educativa Braulio González.
- Institución Educativa Braulio González. (2020). *Pacto de convivencia escolar.* [Documento en línea]. Disponible: <https://www.brauliogonzalez.edu.co/wp-content/uploads/2020/08/PACTO-DE-CONVIVENCIA-FINAL.pdf>
- Institución Educativa Braulio González. (2022a). Acta convivencial situación de irrespeto y agresión física, grado once G (11 febrero de 2022). Pdf.
- Institución Educativa Braulio González. (2022b). Acta convivencial situación de malos entendidos, y conflictos manejados inadecuadamente, grado once A (14 febrero de 2022). Pdf.
- Institución Educativa Braulio González. (2022c). Impugnación de tutela 580014071001-2022-00148 (08 agosto 2022). Pdf.
- Institución Educativa Braulio González. (2022d). Plan de estudios asignatura de ética y religión. Pdf.
- Ley (No. 1620). (2013). Sistema Nacional de convivencial escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. [Transcripción en línea]. Disponible: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356> [Consulta: 2021, mayo 28]
- Ley General de Educación (No. 115). (1994, Febrero 8). [Transcripción en línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf [Consulta: 2021, mayo 28]

- Manen, M. (1998). “*El tacto en la enseñanza: El significado de la sensibilidad pedagógica*” [Libro en línea]. Disponible: http://memsupn.weebly.com/uploads/6/0/0/7/60077005/el_tacto_en_la_ense%C3%ADanza.pdf [Consulta: 2021, septiembre 16]
- Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y la sensibilidad*. Barcelona. Idea Books, S.A.
- Margery, E. (2019). *Complejidad, transdisciplinariedad y competencias: Siete viñetas pedagógicas*. [Libro en línea]. Disponible: <https://es.scribd.com/book/423782446/Complejidad-transdisciplinariedad-y-competencias-Siete-vinetas-pedagogicas> [Consulta: 2021, noviembre 19].
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México. Editorial Trillas.
- Martínez, M. (2006): *Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa*. [Documento en línea], Disponible: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002 [Consulta: 2021, octubre 24].
- Martínez, M. (2007). “*Conceptualización de transdisciplinariedad*” [Documento en línea] Disponible: <https://journals.openedition.org/polis/4623> [Consulta: 2021, noviembre 23].
- Martínez, M. (2008). *Epistemología y metodología en las ciencias sociales*. México. Editorial Trillas.
- Maturana, H. (2002). *Transformación en la convivencia*. Santiago de Chile: Océano.
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Series guías N° 6. Formar para la ciudadanía sí es posible: Lo que necesitamos saber y saber hacer*. [Documento en línea] Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf [Consulta: 2020, octubre]
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Series guías N° 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013*. [Documento en línea]. Disponible: <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf> [Consulta: 2020, octubre 15]
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). Directiva 01 Orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares. Marzo 2022. (pdf)

- Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Revista trimestral de educación comparada* [Revista en línea], Vol XXXII, N° 1. Disponible: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/Publications/Prospects/ProspectsPdf/121s/121smock.pdf [Consulta: 2021, Julio 17].
- Mondragón, U. (2019). “*Significados de respeto y trasgresión de las normas morales en la escuela. Interpretación de narrativas*”. [Tesis doctoral en línea], Universidad Santo Tomás. Disponible: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17487/2019ubeymarmondrag%c3%b3n.pdf?sequence=5&isAllowed=y> [Consulta: 2021, Noviembre 2]
- Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO, 2014). *Apuntes educación y desarrollo post 2015: convivencia escolar.* [Documento en línea], Disponible: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/AP_UNTE04-ESP.pdf (Consulta: 2020 Agosto 24)
- Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO, 2008): “*Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*” [Libro en línea]. Santiago de Chile: Pehuén Editores. Disponible: https://issuu.com/dhpedia/docs/convivencia_democr_tica_inclusi_n_y_cultura_de_paz [Consulta: 2021, Agosto 26].
- Orrú, S. (2003). Reuven Feuerstein y la teoría de la modificabilidad cognitiva estructural. *Revista de educación.* [Revista en línea], N° 332. Pág. 33-54. Disponible: <https://www.educacionfp.gob.es/dam/jcr:84088205-2787-4667-8b63-48486ac735ae/re3320311443-pdf.pdf> [Consulta: 2021, Noviembre 16]
- Ortiz, A. (2013). Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje. [Libro en línea]. Disponible: <https://es.scribd.com/read/436221782/Modelos-pedagogicos-y-teorias-del-aprendizaje#> [Consulta: 2021, Noviembre 07]
- Padrón, J. (2001). La estructuración de los procesos de investigación. *Revista educación y ciencias humanas.* [Revista en línea], año IX. N° 17. p. 33. Disponible: http://padron.entretemas.com.ve/Estr_Proc_Inv.htm [Consulta: 2021, octubre 28].
- Platón. Apología de Sócrates. Sócrates (430 – 399) Disponible: <https://www.paginasobrefilosofia.com/html/apologia.html> [Consulta: 2022, octubre 17]
- Pulido, O. (2002). *Transformación en la Convivencia Humberto Maturana R.* [Documento en línea], Disponible:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732011000200004 [Consulta: 2021, Agosto 28]

Ricoeur, P (2003). *El conflicto de las interpretaciones. Ensayos de hermenéutica.* Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Ricoeur, P. (1990) *Freud: una interpretación de la cultura.* Bogotá. Siglo XXI.

Ricoeur, P. (1990) *Freud: una interpretación de la cultura.* Bogotá. Siglo XXI.

Ricoeur, P. (2004). “*Finitud y culpabilidad*”. Madrid. Trotta.

Ricoeur, P. (2006). *Sí mismo como otro.* México. Siglo XXI.

Ricoeur, P. (2010). *Del texto a la acción: ensayos de hermenéutica II.* México: Fondo de Cultura Económica.

Ríos, P. (2020). *Metodología de la investigación: un enfoque pedagógico.* [Libro en línea]. Disponible en: <https://es.scribd.com/read/487673232/Metodologia-de-la-Investigacion-Un-Enfoque-Pedagogico> [Consulta: 2021, Octubre 20]

Rodríguez, H. (2019). *La convivencia escolar desde la perspectiva sociocultural. El caso de un bachillerato tecnológico estatal de la ciudad de Aguas Calientes.* [Tesis doctoral en línea], Universidad Autónoma de Aguascalientes. Disponible en <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/handle/11317/1798?show=full> [Consulta: 2021, agosto 26]

Rojas, C. (2020). *Filosofía de la educación, de los griegos a la tardomodernidad.* [Libro en línea]. Disponible: <https://es.scribd.com/read/454789960/Filosofia-de-la-educacion-De-los-griegos-a-la-tardomodernidad#> [Consulta: 2021, Noviembre 01]

Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de investigación Cesmag.* Junio 2005, Vol. 11, N° 11: pp. 113 – 118 [Revista en línea], Disponible: http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%C3%B3n_Inv_cualitativa.pdf [Consulta: 2021, Octubre 11]

Ruiz, C. (2008). El Enfoque multimétodo en la investigación social y educativa: una mirada desde el paradigma de la complejidad. *Revista de filosofía y sociopolítica de la educación.* [Revista en línea], N° 8. Disponible: https://drive.google.com/file/d/12iJj-fGBoHlAke-L2kNV5_YbaUDYAZ4F/view [Consulta: 2021, marzo 15]

Ruiz, Silva, y Chaux, E. (2004). *Formación de competencias ciudadanas*. [Libro en línea]. Disponible: <https://es.scribd.com/document/444063916/CHAUX-FORMACION-DE-COMPETENCIAS-CIUDADANAS-CHAUX-2004> [Consulta: 2020, Octubre 17].

Secretaría de Educación Yopal y Cámara de Comercio Yopal. (2020). Guía formación jueces escolares de paz y convivencia. Editorial.

Trujillo, D. (2017). *Convivencia escolar y valores en estudiantes de grado Octavo y noveno de la institución educativa Policarpa Salavarrieta del municipio de Quimbaya (Quindío)*. [Tesis doctoral en línea], Universidad Norbert Wiener. Disponible en <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1730/DOCTOR%20-%20Trujillo%20D%c3%adaz%2c%20Diego%20Fernando.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 2021, Agosto 26]

Tuay, J. (2019). *La escuela como escenario de construcción de ciudadanía en zonas de conflicto/posacuerdo en Colombia (2015-2018). Casos tres instituciones educativas de Paz de Ariporo- Casanare*. [Tesis doctoral en línea], Universidad Santo Tomás. Disponible: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/17491> [Consulta: 2020, octubre 25]

Ugas, G. (2005). “*Epistemología de la educación y la pedagogía*”. [Libro en línea]. Disponible: https://issuu.com/lacajadepandora7/docs/epistemologia_de_la_educacion_y_la [Consulta: 2021, Julio 10]

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2016). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. [Documento en línea], Disponible: <https://es.scribd.com/document/330024419/Manual-UPEL-2016-pdf> [Consulta: 2021, noviembre 29]

Vargas, A.D. (2019). *Educación para la convivencia y la cultura de paz a través de las TAC: un estudio multicasos en el contexto bogotano*. [Tesis doctoral en línea], Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667377/advs1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 2021, Octubre 29]

Vega, M. A. (2017). *Convivencia escolar: Dimensiones, programas y evaluación*. [Tesis doctoral en línea], Universidad pública de Navarra. Disponible: <https://academica.e.unavarra.es/xmlui/bitstream/handle/2454/28899/Tesis%20doctoral%20M%c2%aa%20Asunci%c3%b3n%20Vega%20Os%c3%a9s.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consulta: 2020, Noviembre 17]

Vigotsky. L. S. (2014). *Pensamiento y lenguaje*. [Libro en línea]. Disponible: <https://es.scribd.com/read/519135574/Pensamiento-y-lenguaje#> [Consulta: 2021, Julio 17]

ANEXOS

Anexo (a). Formato de consentimiento informado para menores de edad.

Señores

Padres de familia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ

La ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar su autorización y consentimiento para la participación de su hijo en el proyecto de investigación “CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR”, a cargo del docente Giovanny Sánchez Gordillo investigador de la línea de Investigación en Educación, avalado institucionalmente y reconocido por La Universidad Pedagógica Libertador.

Dicho proyecto cuenta con las siguientes características:

Objetivo:

Generar constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media en Colombia, para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos vinculados al ser y convivir escolar.

Responsable: Licenciado Giovanny Sánchez Gordillo, perteneciente a la IEBG, profesor de ética y religión en la misma; y estudiante de doctorado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador e investigador del proyecto.

Procedimiento: Previa autorización de la institución y consentimiento informado por parte de los padres y el (la) adolescente, debidamente firmado, se procederá a aplicar los siguientes instrumentos de manera anónima: una entrevista semiestructurada, cuya contestación dura aproximadamente 50 minutos. Para la realización de este proyecto se requiere la participación del estudiante, quien actualmente está cursando un grado de la educación media.

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

Lic. GIOVANNY SANCHEZ GORDILLO

Investigador sobre la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

Teléfono: 3154700946

Correo electrónico: giovannygsg@gmail.com.

Se adjunta: Formato de consentimiento informado.

Formato de consentimiento informado

Nosotros: _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, en calidad de progenitor(a)____ tutor(a) legal ___, y _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, en calidad de progenitor(a)____ tutor(a) legal ___, de _____, deseamos manifestar a través de este documento, que fuimos informados suficientemente y comprendemos la justificación, los objetivos, los procedimientos y las posibles molestias y beneficios implicados en la participación de nuestro hijo(a), en el proyecto de investigación: “investigación “CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR”, que se describe a continuación:

Investigador

Licenciado Giovanny Sánchez Gordillo estudiante de la Facultad de Educación de la Universidad.

Objetivo: Generar constructos teóricos sobre la apropiación de aprendizajes derivados de la convivencia escolar de los estudiantes de educación media en Colombia, para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos vinculados al ser y convivir escolar.

Procedimiento:

Contestar unas preguntas dentro de una entrevista semiestructurada, realizada cara a cara, y grabada de manera audiovisual, que consta básicamente de 12 preguntas, y aquellas que surjan del diálogo investigativo, esta será de manera anónima y confidencial, cuya contestación dura aproximadamente 50 minutos. Nuestro hijo se compromete a contestar sinceramente para que la investigación arroje resultados válidos. El lugar, fecha y hora serán acordados con el estudiante atendiendo a que no interrumpa sus labores cotidianas, y podrá estar acompañado de un adulto que observe el procedimiento, sin intervenir en la entrevista.

Participación Voluntaria

La participación de nuestro hijo(a) en este estudio es completamente voluntaria, si él o ella se negara a participar o decidiera retirarse, esto no le generará ningún problema, ni tendrá consecuencias a nivel institucional, ni académico, ni social. Si lo desea, nuestro hijo(a) informaría los motivos de dicho retiro al equipo de investigación.

Riesgos De Participación

El riesgo por participar en este estudio es nulo.

Confidencialidad

La información suministrada por nuestro hijo(a) **será confidencial**. Los resultados podrán ser publicados o presentados en reuniones o eventos con fines académicos sin revelar su nombre o datos de identificación. Se mantendrá la entrevista registrada en un sitio seguro, en bases de datos, todos los participantes serán identificados por un código que será usado para referirse a cada uno. Así se guardará el secreto profesional de acuerdo con lo establecido en la Ley 1090 de 2006, que rige el ejercicio de la profesión de psicología en Colombia.

Así mismo, declaramos que fuimos informados suficientemente y comprendemos que tenemos derecho a recibir respuesta sobre cualquier inquietud que mi hijo(a) o nosotros tengamos sobre dicha investigación, antes, durante y después de su ejecución; que mi hijo(a) y nosotros tenemos el derecho de solicitar los resultados de los cuestionarios y pruebas que conteste durante la misma. Considerando que los derechos que mi hijo(a) tiene en calidad de participante de dicho estudio, a los cuales hemos hecho alusión previamente, constituyen compromisos del equipo de investigación responsable del mismo, nos permitimos informar que consentimos, de forma libre y espontánea, la participación de nuestro hijo(a) en el mismo.

Este consentimiento no inhibe el derecho que tiene mi hijo(a) de ser informado(a) suficientemente y comprender los puntos mencionados previamente y a ofrecer su asentimiento informado para participar en el estudio de manera libre y espontánea, por lo que entiendo que mi firma en este formato no obliga su participación.

En constancia de lo anterior, firmamos el presente documento, en la ciudad de Yopal, el día _____, del mes Julio de 2022,

Firma _____
Nombre _____
C. C. No. _____ **de** _____

Firma: _____
Nombre _____
C. C. No. _____ **de** _____

Lic. GIOVANNY SANCHEZ GORDILLO

Investigador sobre la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Teléfono: 3154700946

Correo electrónico: giovannygsg@gmail.com

Anexo (b). Cuestionario Guía. Síntesis entrevista semiestructurada. Informantes clave - estudiantes

**Entrevista semiestructurada para estudiantes de educación media
(Cuestionario Guía)**

Estimado estudiante de educación media le saludo amablemente agradeciendo su disposición para este aporte a la ciencia social y educativa. La idea de esta conversación es poder conocer más de fondo a cerca de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, en la que el rol que usted cumple como (estudiante) permitirá reconocer los factores o elementos fundamentales que hacen que un estudiante de media comprenda y vivencie de manera mejor y más enriquecida su ser con otros en el escenario escolar, en lo que se denomina convivencia escolar. Sus datos personales no serán revelados y sólo se usará la información con fines académicos.

El propósito del presente instrumento está asociado a las necesidades de investigación de tesis doctoral que tiene como meta obtener información para generar CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN COLOMBIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS VINCULADOS AL SER Y CONVIVIR ESCOLAR; no está de más recalcar que el carácter de la entrevista a realizar se llevará bajo total anonimato, codificando la información que usted pueda suministrar sólo para requisitos metodológicos, pero sin ninguna trascendencia que vaya más allá del objetivo científico. Asimismo, es de suma importancia que las respuestas que genere a cada pregunta sean lo más explícitas y claras posibles, de manera que pueda dar un aporte significativo a la veracidad que se espera con la tesis doctoral en desarrollo. Muchas gracias por su gran disposición.

1. Desde su perspectiva, ¿cuál sería el ideal de convivencia escolar que debería tener un estudiante del colegio?
2. ¿Cómo se hace para aprender a convivir? Desde su experiencia ¿cómo considera que aprendió a convivir?
3. ¿considera que hay relación entre auto-conocerse y la capacidad de convivir con otros en la escuela de manera apropiada?
4. ¿Qué se debe entender por convivencia escolar?
5. ¿Cuáles considera que han sido los factores o elementos esenciales que le han permitido adquirir una buena convivencia con sus compañeros en la institución educativa?
6. ¿Considera que hay alguna situación familiar, social, cultural, humana específica que ayude a la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?
7. ¿recuerda alguna anécdota o vivencia que haya sido significativa para usted en lo que respecta al aprendizaje de la convivencia escolar?
8. ¿Quién le enseñó a convivir de una manera más adecuada? ¿cuáles fueron sus enseñanzas?
9. ¿Considera necesario que los estudiantes se miren a sí mismos para convivir con los demás? ¿Por qué? ¿Cómo?
10. ¿Considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido frente al ser y convivir con los demás? ¿podría describir ese proceso? O ¿cómo debería ser?
11. ¿Considera que las diversas disciplinas o ciencias como la psicología, el derecho, la ética, la comunicación entre otras intervienen en la enseñanza de la convivencia escolar? ¿en caso de ser afirmativo, cómo hacen esa intervención?
12. ¿Qué se debe hacer pedagógicamente para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?

Síntesis de la entrevista semiestructurada realizada a los estudiantes.

Esta síntesis se presenta desde cada categoría. Las preguntadas realizadas al igual que las respuestas transcritas literalmente se encuentran en su totalidad en el capítulo IV.

INFORMANTE	1. CONCEPTO DE APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (CAP)
	CONCEPTOS
EJP1	entiende – entenderse a sí mismo – empatía – ame a sí mismo – trabajo en equipo – desarrollo con los demás – comunicación – sentir – confianza - guía u orientación – experiencias – gozo, disfrutar -
EJP2	respeto – respeto a la diferencia -
EJP3	valores – respeto – el amor – el aprecio a la persona -
ERCE1	valor – empatía – escucha – sentir – entender del otro – querer al mundo – trabajo en equipo – experiencias – saber tomar las diferencias
ERCE2	confianzudo, (confianza) - vínculo – respeto – consejo – valore – agradezca – saber cómo se siente – semilla para el futuro

INFORMANTE	2. CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CA)
	CONCEPTOS
EJP1	viviendo – de manera empírica – logra entender – logra saber – relación entre sí -
EJP2	no piensan igual – no estrés – aceptar la diferencia – respeto a la opinión – calmar las emociones – dialogar – en la familia -
EJP3	en el colegio – en la familia – tiempo – va captando – se practica – ausencia – necesario estar
ERCE1	mi papá – el deporte – contacto con otras personas – escuchar - depende de ellos – viceversa - experiencia – encajar con los demás – sentirse bien – ser aceptado – ha estado conmigo – ha visto mi evolución – me ha dicho – consejos.

INFORMANTE	3. AUTOCONOCIMIENTO COMO APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (AAA)
	CONCEPTOS
EJP1	viviendo – sentido empírico – experiencia – vivir para aprender – realidades – viviendo – analizando – reflexionando – meditando – calmado – no pensar – respiración – corporal – deja

	que vengan sus pensamientos – hablar consigo mismo – entenderme
EJP2	siente – otra persona – saber – no se conoce al 100 % - amabilidad a uno mismo
EJP3	relación consigo mismo – alguien más – lo que pasa conmigo -
ERCE1	sabiduría de otra persona – ser sabio – consejos – basarse en alguien más – experiencia – retroalimentación – ejecutar – verá si los quiere -.
ERCE2	yo soy – me dejo llevar – a veces no pienso – depende del caso – evito comentarios – reaccioné como cualquier persona lo podría hacer - ,me dio mucha rabia – yo fui y hablé -

INFORMANTE	4. CONCEPCIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CCE)
	CONCEPTOS
EJP1	relación que hay entre estudiantes - respeto, comprensión, entendimiento - somos diferentes - respetar las decisiones
EJP2	entre una persona hacia otra – cómo se llevan – segunda familia – respetan – valor de la persona – experimenta
EJP3	relación con los demás
ERCE1	relaciones – con el corazón – con la emoción – respetar a los demás – con el mundo – afectaba a los demás – necesito del otro
ERCE2	respeto – se conocen – se auto-reconocen por dentro y por fuera – tratan de ser una mejor persona – ante la sociedad – estar en paz – no ser persona negativa

INFORMANTE	5. ELEMENTOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (ECE)
	CONCEPTOS
EJP1	comunicación – verdad – ser sinceros – entender – comprender- aceptarlos- amistad – confianza – expresar – hablar – lo que siente
EJP2	manual de convivencia – cumplir – sentir – emociones – saber – buena energía – caer bien - respeto - el mismo entorno -
EJP3	etapas de la vida – cosas que viví – sentir – manifestar – respeto – hablar- expresar – dijo – reportar – llamar la atención – expulsarlos -
ERCE1	ética – acatar normas – ser el mejor – en el mundo – adaptarse – saber – actuar – conversar de la vida – decir – escuchar – autoestima – respeto – amor - afecto – demonios internos – mundo – caos – consejo – mejorar – entorno – yo antes era – me puse a llorar – pedí disculpas – saber qué le afecta – me siento mal – yo me sentía a él, sentir la carne de él en mí – sentido

	humano – sentido emocional – sentido racional – educación que le han dado los padres – intuir lo que es bueno y malo – lo tomó para él – lo ejecuta -
ERCE2	buenas cosas – buenas energías – gente que me convenga – reflexión – cambiar – mi familia – estudio – personas cercanas – profesor – consejo – buenos actos – proyectarse – reconocerse -

INFORMANTE	6. LA CONDICIÓN HUMANA (CH)
	CONCEPTOS
EJP1	entorno – familia – comunicación es poca – problemas – cada quién verá que hace – crecen creyendo que está bien – no intenta comprender al prójimo – sólo sentirse bien con ellos mismos – si no tuvo una buena relación – no sabe convivir – se va a aislar -
EJP2	la sociedad no ayuda mucho – la sociedad atacar chocar – discusiones, peleas, gritos – desde la casa -
EJP3	aplicar en la casa – siente que la persona está mal – no puede estar bien, sabiendo que hay un problema - tiene ese problema a cada rato – no se puede – depende si esa persona tiene... – no todos tienen buenas relaciones – está ahí callado haciendo nada -
ERCE1	efecto dominó – quería golpear – líder negativo – uno sólo no puede hacer nada – el otro también me afecta – el hogar es importante – falta acompañante – falta afecto – los papás dejan de ser un apoyo – el colegio tiene inconvenientes – afecta a esa persona – no sabe lo que le pueda afectar – no sabe cómo se va a sentir – nos volvemos como los caballos – no me importa yo sigo lo mío – se reunió una sola civilización por un solo miedo – hay tantos miedos – la familia era entorno de amor, hoy día puede ser que le cauce ese miedo – la familia su enemigo – anteriormente el enemigo afuera, hoy está adentro – el hogar no es como lo pintan – está siendo maltratado – ay amigo no pasa nada – nos olvidamos del tema – golpear a los demás – era parte de ellos porque para mí era bueno – me miraban con miedo respeto y eso estaba bien – uno mismo se daña – uno mismo se hiere – uno mismo se ama -
ERCE2	he tenido mis errores – no gritar – no burlarme – no discriminar – lo que me enseñaron en casa trato de inculcarlo en el colegio -

INFORMANTE	7. DISCIPLINAS QUE INCIDEN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR
-------------------	---

	CONCEPTOS
EJP1	sociedad – información – analizamos, pensamos, entendemos – comunicación – los incomode o hiera, los lastime – más que una ley -
EJP2	ser explosiva – respetar – valorar – escuchar y luego hablar -era como muy, como atacante - ser más calmada – emociones -
EJP3	argumentaban eso, y nos hacían entender - buenas relaciones - respeto -
ERCE1	el deporte - tiene que escuchar a los demás – empatía - cosas malas, cosas indebidas - cosas ilícitas - una sociedad - ser aceptados - no sea del montón - cambie el mundo - o no los escuchaba - proceso mío desde pequeño - la evolución mía - ética y respetuosa - consejos sirven -
ERCE2	

INFORMANTE	8. GRADOS DE APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA CONVIVIENCIA ESCOLAR (GAEM)
	CONCEPTOS
EJP1	estudiado once años - cientos de personas - importante aceptar - lograr entenderlos - predicar es realizar - demuestra que los entiende - siente cariño al prójimo - todos somos uno -
EJP2	¿aleja qué pasa con esa persona, por qué chocan tanto? - me senté hablar con esa persona - ¿qué está pasando? - me di cuenta - hablemos, dialoguemos sobre lo que está pasando - no podemos dejar que nuestras emociones dañen - no nos ataquemos - por qué no recibió mis disculpas - - perdonarlo - decirle algo más coherente - decirle algo más coherente - le está dando el valor a la otra persona - poniendo de la parte de uno - amar a las otras personas -
EJP3	se reportó a coordinación - mi mamá habló - no fui agresiva - comenzamos a hablar y a interactuar - no se preocuparán que no pasaba nada -
ERCE1	me incautó tanto - eso me quedo - usted se muere ya - porque hay alguien más fuerte que usted - me dio una experiencia y retomé - cambio radical, autorreflexión - no sería lo que soy hoy -
ERCE2	vaya hable con esta persona sobre este tema - enfoco más en la paz - estar bien - evitar problemas - para que voy a tener un cargo de conciencia -

INFORMANTE	9. PERCEPCIÓN DE SÍ MISMO
	CONCEPTOS

EJP1	aprenden de los errores - personas mejoran - mirarse a sí mismo es algo valioso - uno se logra entender - mirar cómo es uno mismo - verse las cualidades, los defectos - uno ya se entiende uno mismo, ya puede convivir - puede llegar a conocer a alguien más de una mejor manera - muy bueno autocriticarse, entenderse - ver situaciones pasadas y traerlas al hoy -
EJP2	no hagas lo que no quieras que te hagan - mirar a uno que le puede afectar - ¿Cómo yo me voy a sentir? - ¿Yo me sentiré bien si a mí me hacen eso?
EJP3	hay interactuar con las demás personas - practicar
ERCE1	Tenemos que conocernos - saber quién soy yo - conocerme yo mismo - lo que me gusta, qué es lo que no me gusta, - qué es lo malo para mí - si no afecta a una comunidad - se juzga a sí mismo - alguna persona le puede decir algo malo mucho mejor - lo que lo ayuda a mejorar - lo quieren ver mejorar -
ERCE2	tener confianza con uno mismo, se auto-valora - ya es consciente de lo que es lo bueno y lo malo -

INFORMANTE	10. PROCESO DE GENERACIÓN DE SENTIDO FRENTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR
	CONCEPTOS
EJP1	persona quiere lograr entenderse - entorno en el cual se pueden tener relaciones - si la persona gusta, la persona que quiere - acercar a las otras personas - nos hace entender que sienten - nos crea un poco de confianza - funciona una buena relación - nunca podemos entender, o sea, conocer una persona al completo
EJP2	digo que sí, - está con harta gente - hay gente que no le gusta convivir - aprender a convivir con las demás - empezar a cómo a caerme bien la gente - me caiga bien -desde el principio, por ejemplo, de transición a quinto de primaria - uno tiene que aprender desde antes - enseñan a cómo respetar -
EJP3	no se siente el satisfacer de hacer eso, no lo recalcan mucho, no le pone tanta atención a eso.
ERCE1	escuela aporta demasiado - las experiencias - familias disfuncionales - el colegio tiene que lidiar con eso - saber que van a haber otras personas - trabajar en equipo gana campeonatos - ser adulto es una cosa (gesticulación difícil) y la escuela aporta eso -. vive constantemente debe servirle - proyecto de vida - economía como actualmente la estamos viviendo - sueños abundan, pero las oportunidades carecen -
ERCE2	claro, ayuda muchísimo - escuela es una gran semilla - vincular con más gente - gracias al estudio hay gente que no forma delincuencia - Se define uno más como persona. - el camino el estudio es el que lo va a sacar a uno adelante - yo fui y reflexioné

	- yo mismo me reconocí como fui, y dije - no quedaron solo en palabras - solo quiero salir adelante - fui consciente - fue muy tarde razonando - una experiencia - le comenté: le dije, ole, cambié esa actitud -
--	---

INFORMANTE	11. TRANSDISCIPLINARIEDAD DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
	CONCEPTOS
EJP1	que sí, porque pues estás ciencias, lo que hacen es trabajar en la mente, y la mente - todas estas ciencias, y todo esto nos ayudan a poder comprender mejor -
EJP2	la más importante para mí, la comunicación -
EJP3	No, en ética, filosofía y no más - solo para los estudiantes, no para todos.
ERCE1	sí es necesario - imagínese un colegio sin una ley - la ética escolar es necesaria - la psicología ahí se une - la convivencia escolar es como un tipo espiral.
ERCE2	psicólogos y eso ayudan bastante - puede ser otra salida para un mejor alcance de conocimientos, o sea tener mejor perspectiva de vista -

INFORMANTE	12. PEDAGOGÍA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
	CONCEPTOS
EJP1	salidas pedagógicas - se realizan juegos para poder relacionarnos - estamos ahí todos compartiendo en un lugar - conjunto de personas con una edad parecida - son sabios, o sea ellos también dan información y consejos - compartir el lugar - Somos pocos estudiantes, pero siento que entre todos nos entendemos - me gusta venir a estudiar, solo por estar en el entorno -
EJP2	que actividades en grupo - más dinámicas para uno poder aprender de la otra persona. - puede ser juegos que uno tenga - dé su parte, la parte de él, para uno dar la parte de uno para poder ganar - uno aprende sobre la otra persona - uno en un juego puede conocer muchas cosas, -
EJP3	por medio de charlas, charlar con los estudiantes - manera, de juegos, como interactuar con los demás y cosas así. Dinámicas - hablar entre todos -
ERCE1	el sistema educativo debería cambiar - el Estado nos enseña para no ser jefes, para trabajar - el colegio también tiene que afectarlo demasiado - el docente se puede cómo enfocar más en ellos y puede ver un poco más lo que le está afectando - y ya

	no somos humanos, y la pandemia afectó demasiado. – mixofilia - y está la mixofobia - el ser humano, nos une algo, nos une el miedo - tenemos miedo al ser al querer a los demás –
ERCE2	reuniones con los alumnos, reuniones para hablar sobre el tema - traer experiencias, gente que tuvo experiencia - reunión con otra persona y que ella le cuente - pues me aconsejan mucho - profesores, me han ayudado - siempre me han escuchado, nunca me he sentido como fuera del vínculo - si he sido escuchado -

Anexo (c). Cuestionario Guía. Síntesis entrevista semiestructurada. Informantes clave – profesionales de la educación

Entrevista semiestructurada para profesionales de la educación

Estimado profesional en educación le saludo amablemente agradeciendo su disposición para este aporte a la ciencia social y educativa. La idea de esta conversación es poder conocer más de fondo a cerca de la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar, en la que el rol que usted cumple como (Rector, coordinadora, psico-orientadora, docente) permitirá reconocer los factores o elementos fundamentales que hacen que un estudiante de media comprenda y vivencie de manera mejor y más enriquecida su ser con otros en el escenario escolar, en lo que se denomina convivencia escolar. Sus datos personales no serán revelados y sólo se usará la información con fines académicos.

El propósito del presente instrumento está asociado a las necesidades de investigación de tesis doctoral que tiene como meta obtener información para generar CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA APROPIACIÓN DE APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA EN COLOMBIA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS VINCULADOS AL SER Y CONVIVIR ESCOLAR; no está de más recalcar que el carácter de la entrevista a realizar se llevará bajo total anonimato, codificando la información que usted pueda suministrar sólo para requisitos metodológicos, pero sin ninguna trascendencia que vaya más allá del objetivo científico. Asimismo, es de suma importancia que las respuestas que genere a cada pregunta sean lo más explícitas y claras posibles, de manera que pueda dar un aporte significativo a la veracidad que se espera con la tesis doctoral en desarrollo. Muchas gracias por su gran disposición.

1. Desde su perspectiva, ¿cuál sería el significado de apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar?
2. ¿En qué consiste aprender a convivir?
3. ¿Cuál sería la relación entre el autoconocimiento y la apropiación de los aprendizajes sobre convivencia escolar?
4. ¿Qué se debe entender por convivencia escolar?
5. ¿Cuáles son los factores o elementos esenciales para que un estudiante de media aprenda a convivir con otros en la institución educativa?
6. ¿Cómo inciden las situaciones familiares, sociales, culturales, humanas específicas del estudiante en la apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar?
7. ¿Qué disciplinas o ciencias deben intervenir en la apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar? ¿cómo sería esa intervención?
8. ¿En qué grado un estudiante de media debe apropiarse de la convivencia? ¿cuáles serían las características o cualidades de ese grado de apropiación?
9. ¿Considera necesario que los estudiantes se perciban a sí mismos para convivir con los demás? ¿Por qué? ¿Cómo?
10. ¿Considera que en el ámbito escolar los estudiantes desarrollan el proceso de generar sentido frente al ser y convivir con los demás? ¿podría describir ese proceso? O ¿cómo debería ser?
11. ¿Considera que hay un diálogo congruente entre las disciplinas o ciencias que intervienen en la convivencia escolar? ¿cómo debería ser esa integralidad disciplinaria?
12. ¿Qué se debe hacer pedagógicamente para que los estudiantes se apropien de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar? ¿pudiera describir cómo es una óptima pedagogía para la convivencia escolar?

Síntesis de la entrevista semiestructurada realizada a los profesionales de la educación

Esta síntesis se presenta desde cada categoría. Las preguntadas realizadas al igual que las respuestas transcritas literalmente se encuentran en su totalidad en el capítulo IV.

INFORMANTE	1. APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA CE (CAP)
PER	autonomía – normas – procedimiento – sociedad - contexto - vivencia – familia -
PEC	vivir los aprendizajes – normas – hablar de CE – autonomía – conformar sociedad – acuerdos –la vivencia - experimentar
PEP	conocimientos teóricos – vivenciar – aprender a ser -
D1	apropiación hacer mío - hacer – respetar – servicio – relaciones cotidianas – habilidades – destrezas – comportamientos – contribuye – valores – entiende – hace realidad – en todo momento.
D2	aprender a ser, hacer y convivir – valores – diferentes – grupos sociales – conocimiento – desarrollo – aceptar.

INFORMANTE	2. CONCEPCIÓN DEL APRENDIZAJE DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CA)
PER	no se aprende a convivir – producto de la vivencia – familia – escuela.
PEC	vivir la convivencia – surge de las interacciones – debe ser colegida, compartida, dialogada – reflexión – desarrollo de habilidades y competencias – poderse relacionar bien
PEP	se conozca - se acepte – autoestima – para sí mismo – me respeten – como soy – acepto como soy – cualidades – habilidades – talentos – conocerse – se identifique – adaptarse – valorarse – solidaridad - apoye
D1	aprendizaje no es innato – cúmulo de habilidades, destrezas y normas – adquiere a través de la relación – aprende con los demás – viendo escuchando – en la práctica
D2	familia – con quién – bien vivir – relaciones – vida – dónde se aprende – atención – experiencia – afanarse por el otro – preocuparse por el otro – cómo está el otro -

INFORMANTE	3. AUTOCONOCIMIENTO COMO APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (AAA)
PER	convive consigo mismo – aceptación de sí mismo – autoestima – reconocimiento – valorarse -
PEC	
PEP	diario – escriben lo que hacen – situación – gustos – afectos – momentos para él mismo – meditación – se sienta solito – control de respiración – tranquilidad – calma – experiencia con compañeros – el amigo le dice – lo hacen ver – sienta qué tipo de personas son -
D1	capacidades - posibilidades – objetivos – metas – finalidad – para qué quiero - pensamiento crítico – cuestionar – preguntarme – interrogar - aclarar los fines – entender las metas y las acciones.
D2	proyecto de vida – falencias – debilidades – fortalezas – oportunidades – qué tengo – puedo mejorar – puedo cambiar – promoción – prevención – atención – seguimiento – comprender – reconocer.

INFORMANTE	4. CONCEPCIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CCE)
PER	formas de relación – capacidad que tenemos los seres humanos - para que podamos vivir – dentro de la institución
PEC	estar – compartir – reconocer al otro – reconocimiento de sí mismo – respeto – reconocerme en el otro – soy capaz – comunicación – empatía – diálogo – estar con el otro – ambiente determinado -
PEP	capacidades para poder vivir a diario – armónica – tranquila – solventando los conflictos irrespeto – estar – presentar situaciones – aprender a sortear – docentes, administrativos, actores educativos – pacíficamente - comunidad
D1	antropológicamente: nace para estar con otros – sociológicamente: vivir en sociedad – pedagógicamente: un aprendizaje – capacidad – valores – con otros – relaciones dinámicas armónicas – respeto – capacidad para vivir entre sí – pacífica – ambiente escolar – actores educativos – medio ambiente – seres que tienen vida
D2	vivir juntos – no puede estar solo – relación con otros – compartir – interrelacionen – donde hablan – donde hagan – estar bien – vivir armónica, pacífica – relaciones – aprender a estar juntos – desarrollo integral – reconoce al otro – principios – respeto – aceptar la diferencia – estamos en el plano de la

	igualdad – respeto a los derechos – solo no puede – apoyarse en los demás.
--	--

INFORMANTE	5. ELEMENTOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (ECE)
PER	valores – respeto – principios éticos y morales – responsable – entender – acatamiento de normas – que lo viva – familia -
PEC	clima escolar – actores educativos - gestión directiva, docentes, familia, sociedad – modelando – empatía – transmitir ese actuar – habilidades – reflexión – estrategias – vivenciar – sentir – experimentar – la comunidad -
PEP	conocimientos – asignaturas – estudiantes – maduración – etapas de su vida – comportamientos – interacciones – desarrollo emocional – desarrollo físico – desarrollo psicológico – crecimiento – cuerpo – sexualidad – situaciones – experiencia – vivido – compañeros – conflictos – diálogo – emociones – entiendan – qué los afecta – enseñanza para la vida – protegernos – orientadora – docentes – directivos – rector – coordinador – armonía – paz – respiración – charlas – intervenciones -
D1	medio social – los maestros – estudiante – medio escolar – armonía – comprensión – diálogo – derechos-deberes – manual de convivencia – saber ser – cumplamos - podemos exigir – sentido de libertades – la conciencia – la socialización – vivencia social – valores -
D2	valores sociales – reconocimiento – autoconocimiento – autoestima – ayudar al otro – empatía – resolución de conflictos – manera pacífica, atenta y respetuosa – grupo – cooperación – tolerancia a la diferencia -

INFORMANTE	6. LA CONDICIÓN HUMANA (CH)
PER	el niño nace sano, la sociedad lo estimula o lo afecta – problemas sociales – problemas familiares – niños con problemas emocionales – problemas económicos – debilidades familiares, sociales – seguir intentando tarta de mejorar -
PEC	los vacíos que existen – la familia – condiciones sociales – enseñanzas sin connotación familiar, de amor, incide el vacío familiar – sentimiento de rechazo – experiencias que la persona no desea – niños en soledad – depresión – falta de diálogo – débil vinculación de diálogo – débiles vínculos fraternales, maternales, paternales – rescate de la emocionalidad – vínculo del amor – empatía – confianza – solidaridad -

PEP	la familia es fundamental – el contexto – estabilidad emocional – contexto violento – no es valorado – donde es gritado – es maltratado – tímido – aislado – al contrario, es malo, no sirve para nada, dos reacciones contrarias – afecta muchísimo – que no es querido – tendencia a seguir maltratando – al contrario, ser intimidado, sentirse menospreciado – la cultura también contribuye – no se sienta lo suficientemente importante – la cultura afecta – se sientan valorados, importantes a pesar de las circunstancias – lograr condiciones dignas de sentirse como personas, valorados, queridos - integrarse en igualdad -
D1	equivocados al pensar que la escuela lo hace todo – el hombre no nace con conocimientos – el hombre nace – incide la formación en valores – la sociedad – la familia – ambientes políticos, económicos, culturales – la sociedad cualifica o descalifica – el ambiente social, familiar escolar incide mucho – deben ser coherentes y cohesivos para entender en qué valores se quiere formar – saber qué tipo de ciudadano queremos – mucha historia de violencia – ha permeado la familia, la persona, la escuela y la sociedad – desandar, deseducar – deseducar para la violencia, educar para la paz -
D2	cada situación bien sea positiva o negativa – enfrentar nuestros miedos – la familia - cualquier cosita ya es terrible – no viven tan encerrados en sí mismos -

INFORMANTE	7. DISCIPLINAS QUE INCIDEN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR
PER	todas - metodológicamente, desde las áreas en la escuela - la participación en grupo - respecto al otro - comportamiento humano, la ética -
PEC	la emoción - habilidades sociales - esa comunicación - la empatía, la confianza, la solidaridad - proyecto de vida - mecanismos para poder solucionar el conflicto - capacidad de diálogo - reconocer al otro, valorarlo - reconocer la diferencia y la pluralidad -
PEP	todas, todas las asignaturas - situaciones en el área - se resuelva de una manera pacífica, tranquila - manejar el conflicto - la ética, la religión - enseñanza de los valores - forma como se comunican - la moralidad - Ciencias Sociales - la filosofía, la axiología - la educación física
D1	Emocional - dimensión racional - humano es integral - todas las ciencias - lógica – lenguaje - Ciencias positivas – ciencias humanísticas – comunicación - la filosofía - la religión
D2	todas las disciplinas - los valores - de ética - todas las áreas, y trabajar la transdisciplinariedad -

INFORMANTE	8. GRADOS DE APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES QUE SE DERIVAN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (GAEM)
PER	menores de 14 no son responsables - actuar con autonomía – mayores de 14 responsable de sus actos – formación biológica mental - una madurez social - un joven de 14 años en adelante, ya debe decir: mi comportamiento debe ser este - acato las normas - respetando a los individuos -
PEC	capaz de respetarse a sí mismo - respetar al otro - la autonomía - toma de decisiones - búsqueda de bienestar – rechazo a lo que genera peligro - la confianza - vínculo afectivo - vínculo del amor - convivencia es dialogar - aceptar las diferencias -
PEP	quererse primero que todo él - Valorarse, sentirse importante - que él es igual a los demás - respete la dignidad de los demás - respeto a las diferencias - El que valore el trabajo de los demás, - persona solidaria, colaboradora, justa, honesta - persona que se siente importante - ser mejor persona -
D1	tener estructurado un lenguaje - capacidad dialogante - solucionar sus conflictos - ser un agente conciliador - que nos lleve a comprender - relacionarnos de una manera armónica - ser consciente de los derechos, de los derechos que él tiene - reflexión de todas sus responsabilidades y deberes - madurez, conceptual, racional, emocional - metodológica, a nivel de procedimientos para la solución de un conflicto -
D2	cumple con sus deberes - cumple con sus derechos - es una persona crítica - proyecto de vida, no saben que van a hacer - se convierten en profesionales excelentes - tienden a ser exitosos y terminan siendo excelentes personas -

INFORMANTE	9. PERCEPCIÓN DE SÍ MISMO
PER	Es fundamental - desde la primera infancia - formación académica debe iniciar con yo - el estudiante debe aprender desde su cuerpo - sintiendo actuando – participando - partió fue del yo -
PEC	reconocimiento que somos seres emocionales - capaces de entender - primer respeto es hacia mí mismo - verme como una persona valiosa - alejadas por ejemplo, de la sumisión o de la arrogancia, - empieza a surgir la autonomía - ver que su comportamiento, de pronto está inadecuado, sino que por sí mismo es capaz de descubrir qué le hace bien - primero reconocerse y respetarse - ahí, reflexionar, analizar sobre la capacidad para ser una persona autónoma - el respeto por sí

	mismo y por el otro, es una comunicación - merezco toda la dignificación del mundo - respeto por el ser -
PEP	sabe quién es, hacia dónde va - cuáles son sus metas, conoce, cómo se comporta - es fundamental, el autoconocimiento, que se valore - contribuye enormemente en el grupo, es aceptado - que apoye, que ayude a otros en ese proceso -
D1	la primera conciencia que debo tener yo - mis posibilidades, con mis cualidades - de quién soy - la manera que yo me percibo a mí mismo, en esa manera percibo al otro - estamos en paz con sí mismo - yo no me descubro - capacidad para generar dialogo - capaz de armar diálogos - me percibo como un ser empático - me respeto a mí mismo - revisarnos nosotros - Si yo en sí mismo tengo un conflicto en sí mismo- importante la percepción que yo, que yo tengo de, de, de cómo soy- ¿quién soy? ¿qué es lo que quiero? ¿qué quiero yo? ¿Cómo quiero formarme? para partir de esa formación qué puedo dar a los demás - la forma y la manera para percibirse, descubrirse - debemos estarlos estimulando - demostrarle, mire: usted tiene capacidades para esto- puede hacer esto - estímulos le enseñan al niño a percibirse, auto-valorarse, auto-estimarse -
D2	debo conocerme - cuáles son mis puntos fuertes y cuáles son mis puntos débiles - difícilmente voy a poder ayudar a los otros - debo conocer a mi par - uno puede entender al otro - si no sé cuáles son las fortalezas pues difícilmente voy a poder salir adelante - las inteligencias múltiples - hay chicos que son muy integrales son buenos para todo.

INFORMANTE	10. PROCESO DE GENERACIÓN DE SENTIDO FRENTE A LA CONVIVENCIA ESCOLAR
PER	puede ocurrir que les empeore la situación - o puede mejorárselas - un espacio donde empiece a llenar vacíos - si puede haber otro mundo - la escuela debe ser formadora - mal manejo de las estrategias de la convivencia - pueden deteriorarse en esa capacidad de relacionarse con el otro -
PEC	hay que desarrollar el ser - debilidad de carácter de los chicos para saber tomar determinaciones, para saber actuar, para reflexionar - el primer componente es el sentido de pertenencia - ese ser vinculado a una institución educativa - el revisar el ser de la persona - nos hacen reclamar el ser, cuando no se debe reclamar el ser, se puede reclamar sobre el hacer - la escuela si hace un trabajo en el desarrollo del ser - el taller vivencial - el hacer es cultural, el ser viene en la naturaleza humana - transformación de paradigma - eso requeriría un cambio de

	discurso - para mejorar o para desarrollar el ser de la persona, - la escuela y el sistema sí ha venido haciendo una evolución -
PEP	van superando su grado educativo y la interacción entre compañeros - estudiante va subiendo su nivel educativo va mejorando - el docente también ejerce un papel fundamental en esa formación de ese ser del estudiante - los estudiantes lo van logrando, y en grados -
D1	el objetivo de la escuela es enseñar, enseñar a ser, enseñar a convivir, enseñar a respetar - el niño viene es para aprender a ser - el niño debería venir aquí es aprender a socializarse - las actividades comunitarias, - las convivencias - con ellos mismos, a que ellos mismos descubran entre sí sus valores - las acciones dialogantes con los grupos - acciones que hacen, nos ayudan a formar el ser, el ser de la persona - la comunicación fluida que deben existir - crear buenos sentimientos - hay que enseñarle a analizar la realidad - hay que enseñarle a ser sensible - estamos enseñándole al niño su ser, su saber ser -
D2	ellos si necesitan convivir, ellos necesitan relacionarse - se van buscando entre ellos, y van haciendo su grupo - aquellas inteligencias múltiples, los van convocando - fundamental, el de formar ciudadanos - los buenos somos más, y los chicos formados en valores cada vez somos más - Sí, la escuela lo permea - todos aportan, y salen mejor las cosas - para después el ser humano, el niño demostrarlo en la sociedad -

INFORMANTE	11. TRANSDISCIPLINARIEDAD DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
PER	todos los procederes - todo está ligado a esa ética - las normas - naturaleza es la primera que nos enseña que todo está articulado - eso es una sola cadena - que debe entenderse. - debilidades que tenemos en el plan de estudios - tenemos la ciencia, el proceso académico muy fraccionado, y entonces entre más fraccionamos esas situaciones, esas áreas, pues más hacemos complicada la articulación entre ellas - instituciones tratar de articular - el estudiante vea que es una sola unidad, - el estudiante débilmente recibe la información de que todo está articulado.
PEC	la pedagogía es como un conjunto de muchas disciplinas - qué tanto le corresponde a cada uno de los actores - se revise cómo se vincula la parte legal, la psicología, lo pedagógico, lo didáctico a la convivencia escolar - pues sí, o dentro de algunas áreas, por niveles, debe hablarse -

PEP	considero que falta engranaje - estamos hablando de esa convivencia escolar a nivel institucional, - las áreas como el derecho, la psicología, pues, sí contribuyen muchísimo, obviamente, pero, pienso que están como muy aisladas - no hay como una congruencia que oriente, que haya unos lineamientos específicos - cada quien, pues, como que orienta ciertas características - son los contenidos que, pues, así como someramente se puedan integrar dentro de las diferentes asignaturas -
D1	No hay ese diálogo, no hay esa transversalidad - no hay esa unidad de las diferentes ciencias para la construcción de la paz y la convivencia - cada disciplina va por su lado. - el ser es integral, entonces también se debe formar integralmente. - cada uno ver, qué pueden aportar - cada disciplina se ocupa de dar lo suyo - qué aporta para la formación integral del ser humano - cada ciencia está en una isla, allá aparte -
D2	debemos fortalecer desde todas las áreas - colocar más ejercicios en práctica - veces nosotros hablamos, pero no damos mucho ejemplo. - las inteligencias múltiples -

INFORMANTE	12. PEDAGOGÍA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR
PER	vivirla con autonomía - no tenemos esa formación social - estamos fracasando en la escuela, porque no hay esa autonomía; - la pedagogía, básicamente hay que vivir la convivencia con autonomía - no tenemos esa pedagogía que debe ser vivida - dentro de la escuela no la vive, jamás, la va a percibir - mejor forma de evaluar un país, en educación, es ver cómo se porta la gente en la calle - usar la pedagogía, incluso para generar la libertad de decisión - yo dicto matemáticas, yo dicto biología, y desde ahí yo puedo usar un recurso pedagógico - lineamientos pedagógicos desde clase donde él va desarrollando la capacidad de decidir, de proponer, de escoger - asuma las consecuencias de lo que usted escogió - no es en un momentico, eso es un proceso -
PEC	en la reflexión del colectivo docente - ven para acá convivencia, en el que reflexionamos con respecto a ti y te incluimos en el currículo - transversalidades, que se convierta en un objetivo, una meta institucional - construir una participación democrática - grupos interactivos - de la educación dialógica, - recuperar espacios para la inmersión de la sociedad en la escuela y poder rescatar esos saberes del adulto, del experto - el taller vivencial - cuando salen las emociones, la razón, digamos, tiene más capacidad de

	aprender - taller vivencial - fin específico - busca una teoría - vienen los ejercicios que se plantean a partir de preguntas- través de juegos, - les genera reacciones, emocionalidades- presentan retos, problemas, situaciones a solucionar - permite que aflore esa posibilidad de experimentar, de hablar, de decir lo que se siente - reflexión individual frente a lo que se ha experimentado y una reflexión final - que quedar un producto a aplicar - siento que la experiencia es muy enriquecedora y se disfruta - lectura crítica - el diálogo.
PEP	la mejor pedagogía es que cada situación de convivencia - aprendizaje de convivencia lo aprendemos haciendo el ejercicio de solucionar - cuando se destacan en esta situación, eso los motiva – tener estrategias para solucionar conflictos -
D1	pedagogía del amor - la pedagogía de la comprensión, - el amor es una dimensión humana, - pedagogía de la inclusión - la pedagogía de la escucha - pedagogía de la conciliación - entender al estudiante en su situación. - la pedagogía del perdón -
D2	no solamente en el humanismo - no solamente la teoría, sin hacerlo vivencial - trabajando en lo humano y en los valores - al colegio se viene a compartir, se viene a vivir, se vienen a formar lazos de amistad - ellos aprenden a cómo manejar diferentes etapas, como muchos de ellos van dejando su niñez y se van convirtiendo en adultos. - debe haber un plan, debe haber un proceso - , escuchando, desde la voz de los estudiantes, desde la voz de los docentes, la voz de las directivas - los estudiantes tengan sus proyectos de vida - los estudiantes se les dé un papel más activo, no solamente receptivo - desde el colegio hacer proyectos, que sea transversal y vivencial -

Anexo (d). Síntesis observación de campo

1. Capacitación docente.

LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR I.E.B.G.				
FORMATO DIARIO DE CAMPO				
NOMBRE DEL OBSERVADOR: Giovanny Sánchez Gordillo		LUGAR: I.E.B.G.	NOMBRE DEL EVENTO: <u>Capacitación Docente.</u>	
FECHA 22	23/03/20	HORA: 3: 00 PM	TEMÁTICA: Recomendaciones para la convivencia escolar.	
OBJETIVO O FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD OBSERVADA: Ilustrar a los docentes sobre procesos de la convivencia escolar y administrativos				
DESCRIPCIONES				
DE LAS CARACTERÍSTICAS – CUALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	DEL CONTEXTO	DE LOS SUJETOS	DEL CAMPO TEMÁTICO	
aspectos legales y administrativos de la convivencia escolar, responsabilidad docente.	relación administrativa entre los docentes y miembros de la comunidad educativa.	Profesionales de la educación, docentes, administrativos. Funcionarios públicos de la secretaría de educación municipal.	Convivencia escolar en los ámbitos jurídico y administrativo.	
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS RELEVANTES				
	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	FACTORES A OBSERVAR	
	apropiación de aprendizajes. convivencia escolar.	concepción del aprendizaje. Concepciones de la CE.	concepciones teóricas y prácticas de la convivencia escolar, discursos prevalentes, enfoques y lineamientos para la enseñanza aprendizaje del convivir. Alusiones a los	

	<p>factores de la apropiación.</p> <p>percepciones de los actores educativos.</p> <p>fundamentos pedagógicos</p>	<p>elementos de la CE.</p> <p>condición humana.</p> <p>disciplinas de la CE.</p> <p>grados de apropiación.</p> <p>generación de sentido.</p> <p>transdisciplinariedad.</p> <p>pedagogía de la CE</p>	<p>estudiantes y los niveles de apropiación de la convivencia escolar. Procedimientos para abordar el convivir escolar.</p>	
DESCRIPCIONES DE IMPRESIONES CAPTADAS				
<p>Vacío entre convivencia escolar y aprendizaje, se centra en la resolución de conflictos. Los elementos giran en torno a las disciplinas jurídica, psicológica y administrativa. No hay alusión al sujeto y su responsabilidad de ser auto-consciente. Situaciones familiares y sociales adversas son factores de riesgo para el estudiante. Todas las áreas y docentes deben apoyar el proceso de convivencia escolar, menciona el manejo, pero no una pedagogía diseñada y estructurada. Se debe inculcar la convivencia, queda como enunciado sin explicación ni desarrollo. No se menciona la percepción de sí mismo ni la conciencia en el proceso convivencial. Se menciona la necesidad de diálogo. Se esboza la importancia del trabajo interinstitucional, no hay mención a la transdisciplinariedad. ¿qué vamos a hacer? campañas pedagógicas, dramatizaciones – mostrar el problema.</p>				
HALLAZGOS O RESULTADOS				
<p>la relación entre convivencia escolar y aprendizaje es escasa.</p> <p>necesidad del comité de convivencia escolar.</p> <p>estrategias para mejorar el clima escolar.</p> <p>activar la ruta de atención para las situaciones tipificadas.</p> <p>involucrar a la comunidad educativa en los procesos de convivencia escolar.</p> <p>mostrar los problemas.</p> <p>realizar campañas, usar medios de comunicación.</p> <p>necesidad de capacitación a la comunidad.</p> <p>necesidad de trabajar de manera interinstitucional.</p>				

2. Comité de convivencia institucional.

LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR I.E.B.G.		
FORMATO DIARIO DE CAMPO		
NOMBRE DEL OBSERVADOR:	LUGAR:	NOMBRE DEL EVENTO:
I.E.B.G.	I.E.B.G.	

Giovanny Sánchez Gordillo			<u>Reunión de comité de convivencia institucional.</u>
FE CHA	26/04/20 22	HORA: 7: 00 AM	TEMÁTICA: Instauración del comité, estudio de casos.
OBJETIVO O FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD OBSERVADA:			
Instaurar y conformar el comité de convivencia escolar institucional en la Institución Educativa Braulio González.			
DESCRIPCIONES			
DE LAS CARACTERÍSTICAS – CUALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	DEL CONTEXTO	DE LOS SUJETOS	DEL CAMPO TEMÁTICO
necesidad de generar conocimiento de la convivencia escolar, su manejo adecuado, procedimientos y lineamientos legales.	equipo de trabajo conformado por diversos representantes de la comunidad educativa.	Profesionales de la educación, docentes, administrativos. Estudiantes de educación media, padres de familia.	Administración, derecho, manual de convivencia escolar, funciones.
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS RELEVANTES			
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	FACTORES A OBSERVAR	
apropiación de aprendizajes. convivencia escolar. factores de la apropiación. percepciones de los actores educativos. fundamentos pedagógicos	apropiación de los aprendizajes. concepción del aprendizaje. concepciones de la CE. elementos dela CE. condición humana. disciplinas de la CE. grados de apropiación.	concepto de apropiación de la convivencia escolar, concepciones teóricas y prácticas de la convivencia escolar, discursos prevalentes, enfoques y lineamientos para la enseñanza aprendizaje del convivir. Estudio de casos o situaciones presentadas en la convivencia escolar, Procedimientos para abordar las situaciones convivenciales, lineamientos u orientaciones pedagógicas para la convivir escolar.	

	generación de sentido. transdisciplinariedad. pedagogía de la CE		
DESCRIPCIONES DE IMPRESIONES CAPTADAS			
<p>Necesidad de establecer el deber saber, ser y hacer frente al convivir escolar. Toda la comunidad educativa debe involucrarse en el proceso de enseñanza aprendizaje de la convivencia escolar, se aprende todos los días. No se menciona el autoconocimiento como factor determinante del convivir, se focaliza en la resolución de conflictos y promoción de derechos, se hacen todas las recomendaciones legales para asumir casos de convivencia, debido proceso, conciliación, confidencialidad, ruta de atención. Se denota las condiciones familiares y sociales que inciden en la convivencia de los estudiantes. Situaciones médicas y estudiantes de inclusión. Importancia de hacer los reportes en la plataforma SIUCE, denunciar casos delictivos, se deben registrar y llevar trazabilidad de las decisiones convivenciales. No se mencionan estrategias de percepción de sí mismo, ni de centrarse en el sujeto, sino en procedimientos y leyes. Asesorar a los padres para el cambio de actitudes y creencias. No se habla de transdisciplinariedad sino de necesidad de actuación interinstitucional y de hacer reportes a otras instancias, se ve una fisura entre las actuaciones de las diversas instituciones que no dialogan entre sí, ni hay actuaciones colegiadas, conjuntas e integrales. Se menciona la importancia de la formación en DDHH , prevención, programa educación sexual, construcción de la ciudadanía.</p>			
HALLAZGOS O RESULTADOS			
<p>se instaura el comité de convivencia escolar institucional según lo establece la ley 1620 de 2013.</p> <p>se observa la relación entre el comité y el pacto de convivencia escolar.</p> <p>se destacan las funciones del comité.</p> <p>prioridad a lo protocolario.</p> <p>centralidad en el cumplimiento de la ley.</p> <p>necesidad de formación a los padres y docentes.</p> <p>primacía de la ruta de atención, por encima de procesos pedagógicos.</p> <p>enuncia una pedagogía, pero no la desarrolla, ni indica dónde se esboza.</p> <p>importancia del reporte a otras instancias y entidades del gobierno.</p>			

3. Comité de convivencia sede centro, educación media.

LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR I.E.B.G.
FORMATO DIARIO DE CAMPO

NOMBRE DEL OBSERVADOR: Giovanny Sánchez Gordillo		LUGAR: I.E.B.G.	NOMBRE DEL EVENTO: <u>Reunión de comité de convivencia sede centro</u>
FE CHA	18/05/20 22	HORA: 2: 00 PM	TEMÁTICA: Atención situaciones tipo III.
OBJETIVO O FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD OBSERVADA:			
Tomar decisiones inmediatas en protección de los estudiantes, ante casos específicos de situaciones tipo III, presentados en la sede centro por parte de estudiantes de educación media.			
DESCRIPCIONES			
DE LAS CARACTERÍSTICAS – CUALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	DEL CONTEXTO	DE LOS SUJETOS	DEL CAMPO TEMÁTICO
situaciones de convivencia escolar presentadas en los estudiantes de educación media.	relaciones convivenciales en las que se dan expendio y consumo de sustancias prohibidas o ilícitas.	estudiantes de educación media, padres de los estudiantes, posibles comisiones de delito.	desarrollo de protocolos de atención ante las situaciones presentadas.
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS RELEVENTES			
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	FACTORES A OBSERVAR	
apropiación de aprendizajes. convivencia escolar. factores de la apropiación. percepciones de los actores educativos. fundamentos pedagógicos	concepción del aprendizaje. concepciones de la CE. elementos de la CE. condición humana. disciplinas de la CE. grados de apropiación. generación de sentido. transdisciplinariedad.	lineamiento pedagógico frente a la convivencia escolar, concepciones teóricas y prácticas de la convivencia escolar, procedimientos y procesos prevalentes, enfoques y lineamientos para la enseñanza aprendizaje del convivir. Estudio de casos o situaciones presentadas en la convivencia escolar, Procedimientos para abordar las situaciones convivenciales.	

	pedagogía de la CE	
DESCRIPCIONES DE IMPRESIONES CAPTADAS		
<p>No se menciona un concepto específico del aprendizaje, sólo se indica la necesidad de hacer capacitación a los docentes en temas convivenciales. No se hace ninguna alusión a temas de autoconocimiento o percepción de sí mismo como factores de la convivencia escolar, o desarrollos del ser de la persona. Focaliza en la resolución de conflictos, aplicación de la ley, protección a los menores de edad, reporte a instancias y entidades del estado, se destaca la importancia que los padres de familia conozcan los casos y ayuden en la solución de los mismos, se menciona que el consumo es una situación de salud pública y mental. Se tiene en cuenta que los casos tipifican como posibles comisiones de delito, además de verse involucrados mayores de 14 años y mayores de edad, cuyas connotaciones se hacen legalmente distintas. Prevalencia de la protección de los menores. Necesidad de seguir el debido proceso, los descargos, abrir proceso disciplinario. Se reflexiona sobre la importancia de comprender el daño que se le causa a los demás con este tipo de situaciones. Se solicita a los estudiantes representantes del comité movilizarse para rechazar de manera pública el consumo y denunciar o avisar a docentes la comisión de estos actos. Se reitera la importancia de notificar a ICBF, fiscalía, policía nacional, abordar el problema desde distintos frentes. Realizar medidas preventivas implementar campañas ante el consumo.</p>		
HALLAZGOS O RESULTADOS		
<p>atención concreta de casos tipificados como situaciones tipo III, posible comisión de un delito, el expender sustancias a menores de edad.</p> <p>seguir la ruta de atención.</p> <p>prevalencia de lo jurídico, mención de implicaciones psicológicas.</p> <p>importancia de la actuación administrativa.</p> <p>se evidencia la necesidad de hacer procesos pedagógicos, pero no están dentro de un proyecto institucional claro y definido.</p> <p>importancia del acompañamiento de los padres de familia en estos casos.</p> <p>se reconoce que es un tema de salud mental.</p> <p>prioridad de la protección de los menores de edad.</p>		

4. Toma de juramento jueces escolares de paz y convivencia escolar.

LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR I.E.B.G.		
FORMATO DIARIO DE CAMPO		
NOMBRE DEL OBSERVADOR: Giovanny Sánchez Gordillo	LUGAR: I.E.B.G.	NOMBRE DEL EVENTO: <u>Toma de juramento jueces escolares de paz y convivencia escolar.</u>

FE CHA	26/05/20 22	HORA: 7: 00 AM	TEMÁTICA: Desarrollo proyecto jueces escolares de paz y convivencia escolar
OBJETIVO O FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD OBSERVADA:			
reconocer y tomar juramento del compromiso de los estudiantes de educación media elegidos por sus compañeros como jueces escolares de paz de la institución educativa Braulio González.			
DESCRIPCIONES			
DE LAS CARACTERÍSTICAS – CUALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	DEL CONTEXTO	DE LOS SUJETOS	DEL CAMPO TEMÁTICO
acto pedagógico y protocolario de consolidación y desarrollo de los jueces escolares de paz y convivencia.	reconocimiento de los estudiantes destacados en convivencia escolar, erigidos jueces de paz. acto protocolario institucional.	relación de compromiso por parte de los jueces de paz, para contribuir a la convivencia escolar y a la resolución de conflictos con la justicia alternativa.	promoción de las buenas prácticas de la convivencia escolar.
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS RELEVENTES			
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍA S	FACTORES A OBSERVAR	
apropiación de aprendizajes. convivencia escolar. factores de la apropiación. percepciones de los actores educativos. fundamentos pedagógicos	concepciones de la apropiación. concepción del aprendizaje. autoconocimiento. concepciones de la CE. elementos de la CE. condición humana. disciplinas de la CE. grados de apropiación.	cualidades de los estudiantes que se reconocen con buen desarrollo en su convivir escolar. principios y valores que promueve el proyecto de jueces escolares de paz. procesos de autoconocimiento, percepción de sí mismo y generación de sentido frente a la convivencia escolar. actitud y disposición de los jueces escolares de paz ante el compromiso adquirido. reconocimiento de la apropiación de los aprendizajes derivados del convivir escolar.	

	<p>percepción de sí mismo.</p> <p>generación de sentido.</p> <p>pedagogía de la CE</p>		
DESCRIPCIONES DE IMPRESIONES CAPTADAS			
<p>Se menciona que el convivir escolar implica el ser del estudiante, como luz y guía para los compañeros. Invisten una dignidad y compromiso ante la comunidad. Se esboza el aprendizaje que se construye a través del reconocimiento, los compromisos y los símbolos presentes en la comunidad educativa. Visualización de los estudiantes como seres sociales involucrados en la construcción de la paz. Se destacan los elementos humanos, jurídicos y sociales de la convivencia escolar. Las situaciones de violencia del país entran a la escuela, importancia de no dejar sola la escuela. Se identifican grados de apropiación, como ser ejemplo, tener tolerancia, respeto, comprensión y empatía. Se apela a la toma de conciencia como elemento fundamental de lo humano en el convivir. Pensar y actuar conforme al desarrollo de proceso de integración social y vida en común de carácter pacífico. No se menciona lo referente a la transdisciplinariedad de la pedagogía para la convivencia escolar. La pedagogía debe centrarse en la resolución de conflictos, en cumplimiento de los DDHH, valores, y ser de carácter integral.</p>			
HALLAZGOS O RESULTADOS			
<p>Importancia de la conciencia en la convivencia escolar.</p> <p>se presenta la otra cara del convivir, aquella de los líderes positivos, los que se reconocen que han crecido en temas convivenciales.</p> <p>la convivencia escolar es un tema de los individuos que se forman para vivir en sociedad.</p> <p>los rasgos sociales y culturales de violencia, al igual que el proceso de paz en Colombia se reflejan en la escuela.</p> <p>se destaca un discurso no punitivo, sino conciliatorio y alternativo al juzgamiento.</p> <p>los estudiantes jueces de paz se comprometen a modelar o ser ejemplo de sana convivencia ante sus compañeros.</p> <p>los estudiantes deben asumir su vivir con otros, siendo ellos líderes de la resolución de conflictos.</p> <p>la escuela debe declararse como territorio de paz.</p>			

5. Comisión de evaluación académica y de convivencia escolar.

LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR I.E.B.G.		
FORMATO DIARIO DE CAMPO		
NOMBRE DEL OBSERVADOR: I.E.B.G.	LUGAR: I.E.B.G.	NOMBRE DEL EVENTO: <u>Comisión de evaluación.</u>

Giovanny Sánchez Gordillo			
FE CHA	21/07/20 22	HORA: 6:30 AM	TEMÁTICA: Realimentación procesos académicos y convivenciales por cursos.
OBJETIVO O FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD OBSERVADA:			
Socializar y visibilizar los procesos académicos y convivenciales de los estudiantes de la sede centro, educación media, acaecidos durante el segundo periodo escolar.			
DESCRIPCIONES			
DE LAS CARACTERÍSTICAS – CUALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	DEL CONTEXTO	DE LOS SUJETOS	DEL CAMPO TEMÁTICO
proceso de valoración y visualización de las problemáticas más agudas que aquejan a la comunidad educativa en temas convivenciales y su relación con el desempeño académico.	reconocimiento de los estudiantes que afectan la convivencia escolar, situaciones que se presentan y medidas a tomar por parte del equipo docente.	interacción entre docentes de las diversas asignaturas, con presencia y aporte de los estudiantes representantes de curso. Además de la coordinación y psicoorientación.	relación entre desempeño académico y convivencia escolar, diagnóstico de las mayores problemáticas.
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS RELEVANTES			
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	FACTORES A OBSERVAR	
apropiación de aprendizajes. convivencia escolar. factores de la apropiación. percepciones de los actores educativos. fundamentos pedagógicos	concepciones de la apropiación. concepción del aprendizaje. concepciones de la CE. elementos dela CE. condición humana. disciplinas de la CE. grados de apropiación.	diagnóstico de la convivencia escolar. incidencia de las asignaturas, disciplinas y sujetos en el convivir. discursos prevalentes ante las situaciones convivenciales. lineamientos y actuaciones que propone la institución en sus miembros y equipos conformados, docentes, estudiantes y administrativos.	

	<p>percepción de sí mismo.</p> <p>generación de sentido.</p> <p>pedagogía de la CE</p>	
DESCRIPCIONES DE IMPRESIONES CAPTADAS		
<p>Se apela a la necesidad de concientizar a los estudiantes de la importancia de su educación y la convivencia para que tengan buenos desempeños. Se observa la íntima relación entre convivencia escolar y desempeños académicos, el aprendizaje es afectado por la convivencia escolar. No se menciona el autoconocimiento. La convivencia se asume como resolución de conflictos escolares. Se reconocen aspectos como la actitud, disponibilidad, y acompañamiento de los padres en ambos aspectos, lo académico y lo convivencial. Se menciona que la indisciplina ha incrementado, los problemas más recurrentes, actitud disruptiva, ira, uso de teléfonos, consumo de sustancias, hurtos, estudiantes impulsivos, malestar escolar. Se enfatiza en la comunicación, el seguimiento de procedimientos administrativos y acatamiento de normas. Se reconoce que cuando los padres acompañan los procesos convivenciales esta mejora ostensivamente. Importancia de la reflexión sobre el comportamiento y la convivencia. No se alude ningún aspecto teórico o práctico de la transdisciplinariedad de la convivencia escolar. Se enfatiza en los problemas, no surgen propuestas pedagógicas ni compromisos para desde el área motivar o educar en el convivir. La coordinadora llama la atención de dedicar tiempo a la formación para la convivencia.</p>		
HALLAZGOS O RESULTADOS		
<p>énfasis en visualizar los conflictos convivenciales, con pocas propuestas pedagógicas para su abordaje.</p> <p>la convivencia escolar afecta determinantemente el desempeño de los estudiantes, los reportes indican que la mayoría de estudiantes con bajo rendimiento académico, también presentan situaciones de convivencia adversos.</p> <p>el uso inadecuado de tecnologías y dispositivos afecta lo académico y convivencial.</p> <p>se destaca la pérdida de autoridad por parte de los docentes, en cuanto están cohibidos al acto formativo, por la excesiva protección de la ley que prohíbe la formación o los llamados de atención sin que se revierta en acusaciones al docente.</p> <p>se requiere que las familias acompañen más y mejor a sus hijos ofreciéndoles la educación desde el hogar. algunos estudiantes presentan situaciones de indiferencia por parte de sus padres a la hora de orientarlos.</p>		

6. Convivencia estudiantes grado décimo.

LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

I.E.B.G.					
FORMATO DIARIO DE CAMPO					
NOMBRE DEL OBSERVADOR: Giovanny Sánchez Gordillo	LUGAR: Sabana eventos	NOMBRE DEL EVENTO: <u>Encuentro convivencial grados décimo.</u>			
FECHA 19/08/2022	HORA: 7:00 AM	TEMÁTICA: Acción pedagógica de convivencia entre los estudiantes de grado décimo			
OBJETIVO O FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD OBSERVADA: Promover los valores institucionales, la empatía y el trabajo en equipo desde las relaciones interpersonales de los estudiantes de grado décimo.					
DESCRIPCIONES					
DE LAS CARACTERÍSTICAS - CUALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	DEL CONTEXTO	DE LOS SUJETOS	DEL CAMPO TEMÁTICO		
proceso de valoración y visualización de las problemáticas más agudas que aquejan a la comunidad educativa en temas convivenciales y su relación con el desempeño académico.	Salida pedagógica grados décimo, al centro de eventos Sabana, a las afueras del casco urbano del municipio.	interacción lúdico pedagógica de reflexión y recreación, entre estudiantes.	Valores institucionales para mantener las buenas relaciones convivenciales.		
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS RELEVANTES					
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍA S	FACTORES A OBSERVAR			
apropiación de aprendizajes. convivencia escolar. factores de la apropiación. percepciones de los actores educativos.	concepciones de la apropiación. autoconocimiento. concepción del aprendizaje. concepciones de la CE. elementos de la CE.	prácticas pedagógicas de formación para la convivencia escolar. Relaciones entre los estudiantes, discursos prevalentes en la orientación de la convivencia escolar. Prácticas para desarrollar la autoconciencia o percepción de sí mismo.			

	<p>fundamentos pedagógicos</p> <p>condición humana.</p> <p>disciplinas de la CE.</p> <p>grados de apropiación.</p> <p>percepción de sí mismo.</p> <p>generación de sentido.</p> <p>pedagogía de la CE</p>		
DESCRIPCIONES DE IMPRESIONES CAPTADAS			
<p>Se resalta el hecho de ser persona, y adquirir desde niño el valor y la dignidad de la persona, se concibe la apertura a la espiritualidad con respecto a la convicción religiosa, relación con la naturaleza y Dios, se plantea el aprendizaje a partir de juegos y de planteamiento de problemas vivenciales. Se reconoce la conciencia de los estudiantes, diferenciando su inocencia para muchas cosas, mientras que para otras presentan grandes alcances, la convivencia se percibe y se práctica como un vivir juntos en interacción unos con otros a través del juego y de la resolución de problemas planteados en la misma lúdica. Se hace la teorización del valor y se coloca en práctica a partir de una actividad lúdica. Se enfatiza en el trabajo en equipo, el proyecto de vida, la fe, la esperanza, y la necesidad de ganar confianza. Se resalta las condiciones que genera el capitalismo, las condiciones sociales y familiares, además de la trayectoria o experiencias de vida. Las disciplinas vienen aplicadas de manera práctica, sin dar argumentos teóricos. La apropiación de la convivencia se ve en el ser persona dispuesto a ser solidario y ayudar a los demás. Hay una apertura a los cuestionamientos existenciales ¿por qué no somos felices? pensar en sí mismo, somos seres humanos, sentimos y es totalmente normal. El desarrollo integral y la preservación de la integridad física, psicológica y mental como factores relevantes del convivir. No menciona la transdisciplinariedad, la pedagogía gira en torno a las dinámicas de grupo, el trabajo en equipo, ejercicios de concentración, seguir indicaciones, el juego asociado al aprendizaje.</p>			
HALLAZGOS O RESULTADOS			
<p>los estudiantes prefieren como escenarios de aprendizajes aquellos en los que se involucra el juego, los retos, la resolución de problemas en los que se implique el movimiento del cuerpo.</p> <p>la enseñanza se hace desde motivaciones psicológicas que lleven al estudiante a sentir lo que se desea que aprenda.</p> <p>el trabajo en equipo ayuda a formar principios o valores que se deseen enfatizar.</p> <p>la reflexión hace parte de la formación en la que se apela a la conciencia del sujeto, para que considere aspectos de su vida y de los demás.</p> <p>se evidenció que los estudiantes tienen poca capacidad de escucha atenta y comunicación assertiva, sus acciones son más emotivas que argumentadas.</p>			

7. Formación jueces escolares de paz y convivencia.

LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR I.E.B.G.			
FORMATO DIARIO DE CAMPO			
NOMBRE DEL OBSERVADOR: Giovanny Sánchez Gordillo	LUGAR: I.E.B.G. Aula múltiple	NOMBRE DEL EVENTO: <u>Formación jueces escolares de paz y convivencia escolar.</u>	
FECHA 29/08/20 22	HORA: 6:50 AM	TEMÁTICA: Formación pedagógica a los jueces escolares de paz y convivencia escolar.	
OBJETIVO O FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD OBSERVADA:			
Formar de manera continua a los jueces escolares de paz, para que puedan ejercer sus funciones dentro de la institución educativa con la mayor convicción posible y promoviendo los valores de la justicia alternativa y restaurativa.			
DESCRIPCIONES			
DE LAS CARACTERÍSTICAS – CUALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	DEL CONTEXTO	DE LOS SUJETOS	DEL CAMPO TEMÁTICO
proceso de valoración y visualización de las problemáticas más agudas que aquejan a la comunidad educativa en temas convivenciales y su relación con el desempeño académico.	Acto formativo, en torno a las funciones de los jueces escolares de paz y convivencia, según el documento guía.	encuentro pedagógico de reflexión y formación entre estudiantes designados jueces escolares de paz y convivencia.	Convivencia escolar, justicia restaurativa, resolución de conflictos, compromiso con la paz en Colombia.
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS RELEVANTES			
CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	FACTORES A OBSERVAR	
apropiación de aprendizajes. convivencia escolar. factores de la apropiación.	concepciones de la apropiación. autoconocimiento. concepción del aprendizaje.	prácticas pedagógicas de formación para los jueces escolares de paz y convivencia, ideales que orientan el deber ser de un estudiante que se apropiá del convivir escolar, lineamientos para las relaciones interpersonales y la comprensión de la convivencia escolar.	

	<p>percepciones de los actores educativos.</p> <p>fundamentos pedagógicos</p>	<p>concepciones de la CE.</p> <p>elementos de la CE.</p> <p>condición humana.</p> <p>disciplinas de la CE.</p> <p>grados de apropiación.</p> <p>percepción de sí mismo.</p> <p>generación de sentido.</p> <p>pedagogía de la CE</p>		
DESCRIPCIONES DE IMPRESIONES CAPTADAS				
<p>Se enfoca en la formación para ser ciudadanos que desarrollan su integralidad y el significado de revestir la dignidad de juez de paz. Se concibe la necesidad de entender las partes de un conflicto, los intereses y cómo llegar a acuerdos, y consensos que redunden en bien para todos. No menciona el autoconocimiento. la convivencia se centra en la resolución pacífica de conflictos y en el desarrollo de la ciudadanía. Menciona los documentos y argumentos que fundamentan la convivencia en paz a través de la práctica de la justicia. Necesidad del diálogo y la concertación. Se enuncia los planes y programas mundiales de no pobreza, hambre ni sed, además de educación de calidad. Prevalencia del derecho como factor fundamental de la justicia. La espiritualidad ayuda a los procesos de paz, promoción para ser excelente ciudadano, comprometido con la sociedad y la no violencia. No evoca la percepción de sí mismo. Propende por la lectura, conocimiento y aplicación de los documentos que regentan el desarrollo de la justicia. No hace mención de la transdisciplinariedad. transmisión de información para ser aplicada en escenarios escolares. Apelo a la lectura de la realidad y de los referentes teóricos.</p>				
HALLAZGOS O RESULTADOS				
<p>la justicia que promueven los jueces escolares de paz se aborda desde el ser de la persona, y la concepción alterna de una justicia restaurativa.</p> <p>se implica la conciliación, mediación, reconciliación, diálogo, no repetición, producción de acuerdos y consensos para poder vivir en paz.</p> <p>la escuela tiene estudiantes con muy buen desarrollo convivencial, solo que quedan opacados por aquellos con situaciones adversas que son los que más de visualizan.</p> <p>la violencia a permeado la escuela, es necesario que los procesos de paz también lo hagan.</p> <p>los estudiantes se apoderan o apropián del trabajo convivencial que no es sólo tarea de docentes, sino de toda la comunidad educativa.</p> <p>los procesos jurídicos y formativos van de la mano en el desarrollo de la justicia.</p>				

8. Reunión notificación a padres de familia situaciones convivenciales.

LA APROPIACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DERIVADOS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR I.E.B.G.			
FORMATO DIARIO DE CAMPO			
NOMBRE DEL OBSERVADOR: Giovanny Sánchez Gordillo		LUGAR: I.E.B.G. Aula múltiple	NOMBRE DEL EVENTO: <u>Socialización situaciones convivenciales estudiantes con procesos disciplinares abiertos educación media.</u>
FECHA 07/09/2022	HORA: 6:30 AM	TEMÁTICA: Manejo de la convivencia escolar, activación de la ruta de atención.	
OBJETIVO O FINALIDAD DE LA ACTIVIDAD OBSERVADA: <p>Proponer y generar estrategias de acompañamiento para la mejora de la convivencia escolar con padres de familia de los estudiantes que se encuentran inmersos en procesos abiertos de situaciones convivenciales tipificados según la ley 1620 y el manual de convivencia escolar de la institución.</p>			
DESCRIPCIONES			
DE LAS CARACTERÍSTICAS – CUALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	DEL CONTEXTO	DE LOS SUJETOS	DEL CAMPO TEMÁTICO
procesos de formación psicológica, pautas de crianza.	Acto formativo para padres de familia de estudiantes con procesos convivenciales tipificados en situaciones tipo II.	Padres de familia de los estudiantes que presentan dificultades en la convivencia escolar.	Estrategias de acompañamiento psicológico que deben realizar los padres. Estilos de crianza, incidencia en la convivencia escolar.
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS RELEVANTES			
	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍA S	FACTORES A OBSERVAR
	apropiación de aprendizajes. convivencia escolar. factores de la apropiación.	concepciones de la apropiación. autoconocimiento. concepción del aprendizaje. concepciones de la CE.	elementos de la convivencia escolar, práctica del acto pedagógico o formativo, discurso prevalente sobre la convivencia escolar, abordajes que se dan a la misma.

	<p>percepciones de los actores educativos.</p> <p>fundamentos pedagógicos</p>	<p>elementos de la CE.</p> <p>condición humana.</p> <p>disciplinas de la CE.</p> <p>grados de apropiación.</p> <p>percepción de sí mismo.</p> <p>generación de sentido.</p> <p>pedagogía de la CE</p>		
DESCRIPCIONES DE IMPRESIONES CAPTADAS				
<p>se distinguen los diversos estilos de crianza, entre los que se cuentan el autoritario, permisivo, indiferente, democrático, siendo estos los que inciden altamente en la convivencia del estudiante dentro de la institución. Los padres están llamados a estar atentos a las situaciones que presentan sus hijos, a colocarles desde temprana edad normas y límites a los niños, para que puedan asumir una vida social adecuada. Existen retos que tienen los padres en la crianza de sus hijos, tales como los cambios físicos, emocionales, el desarrollo mental propios de las edades que van viviendo, y para lo cual deben estar preparados, asumiendo que los hijos necesitan ser direccionados y la mejor manera de hacerlo es tener convicción de lo que se hace con ellos. Es necesario enseñar consecuencias, se invita a la reflexión a decirse a sí mismo realidades que deben asumir en familia. Los padres deben estar muy atentos a las influencias de las redes sociales, sobre todo aquellas que traen contenidos que no son para niños, y que distorsionan el sentido de convivencia. La familia debe entender las creencias asociadas a valores, las pautas o patrones de conducta, costumbres, cultura, prácticas y acciones de educar, la importancia de acatar normas, ser claros en la comunicación, los roles sociales, la influencia de redes sociales, la necesidad e importancia de la relación de confianza en la familia y del control, aunque este último no sea del todo posible. Incide en la formación del estudiante la satisfacción de necesidades básicas, las condiciones en las que se da la crianza, y cómo se van produciendo las situaciones a las que llega la relación entre padres e hijos, y las situaciones convivenciales en el entorno escolar. Hay que enseñar a ver los riesgos y prevenirlos, no se puede tomar el control total, pero se puede explicar, se debe desarrollar la capacidad de decidir que le sirve y que no, además de corregir no de manera violenta. En ningún momento se alude a la percepción de sí mismo como factor del convivir escolar. Se destaca la relevancia del afecto para que puedan entender, menciona la necesidad de articular los casos con otras instituciones del Estado para que intervengan en las situaciones que lo ameritan. La educación se hace con el ejemplo, es un proceso de constancia y perseverancia, enseñar desde el amor y el respeto.</p>				
HALLAZGOS O RESULTADOS				
<p>los estudiantes reproducen en el colegio lo que viven en la casa.</p> <p>las pautas de crianza y sus estilos son determinantes en el desarrollo convivencial de los hijos.</p> <p>la convivencia de los estudiantes proviene del hogar, y del acompañamiento que los padres hacen del mismo.</p> <p>los padres de familia manifiestan ignorancia en temas de crianza de sus hijos.</p>				

la falta de compañía o la soledad de los estudiantes genera múltiples conflictos en ellos, además de desorientación en sus relaciones con los demás.

las influencias o incidencias de redes sociales, entornos y amigos o personas con las que interactúa el estudiante tienden a suplantar la ausencia de los padres y la orientación que deben dar en temas de convivencia.

Anexo (e) Síntesis revisión documental

SUB-CATEGORÍAS	1. DIRECTIVA 01 MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Orientaciones para la prevención de violencia escolar
CAP	CONCEPTOS
CA	construir relaciones con sus pares, con sus familias y educadores - poner en conocimiento - conocimientos y desarrollos las habilidades, actitudes y comportamientos que les permitan reconocer y generar interacciones de cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás
AAA	-----
CCE	competencias ciudadanas y socioemocionales. (p. 3) - garantice sus derechos y la toma de decisiones asertivas, informadas y autónomas,
ECE	niños, niñas y adolescentes - Estado, la familia - salud física y mental - remisión a las entidades - entidades territoriales, instituciones educativas, directivos docentes, docentes, orientadores y personal administrativo - prevención y atención de las situaciones que impactan sus proyectos de vida - atención inmediata - riesgo y afectación de los derechos - los procesos de prevención, atención y seguimiento en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar - El comité de convivencia escolar - Los comités escolares de convivencia - formas y requisitos de recepción y radicación de la información - situaciones que afectan la convivencia escolar - procesos de participación - las acciones de cuidado y protección con las familias - perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad - diálogo - trabajo en equipo -
CH	conflicto - abuso acoso sexual - libre de violencia - vulneración de derechos fundamentales - situaciones de riesgo y afectación - violencias de sexo y género - embarazo adolescente - racismo - suicidio - consumo sustancias psicoactivas - fuerza - desigualdad - relaciones de poder - revictimización - conflictos de interés -
DCE	jurídico - protección, garantía y atención de los derechos - la sociedad actúan como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, - comunicación - salud mental administración: reportar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, SIUCE - medios de comunicación - democracia - abordaje pedagógico - psicológico -

GAEM	cuidado y bienestar consigo mismo, con los demás - se constituye en un enriqueciendo proyecto de vida propio y de los demás.
PSM	-----
GSCE	-----
TCE	inter-institucionalidad: policía, ICBF, fiscalía, Entidad de salud – secretaría de educación – instancias judiciales – comisaría de familia – acciones intersectoriales –
PCE	un plan de acción que incluya las estrategias pedagógicas para fortalecer competencias ciudadanas - Acciones pedagógicas para la prevención de violencia sexual en el entorno escolar - el componente de prevención deberá ejecutarse a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente - programas de educación sexual de acuerdo con la edad y el contexto - Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) - proceso pedagógico, deliberado e intencionado, que promueve ambientes favorables para que niños, niñas y adolescentes, puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos,

SUB-CATEGORÍAS	2. GUÍA N° 49
	CONCEPTOS
CAP	la necesidad de que se convierta en una práctica diaria en los EE - se realiza en la práctica y a través del ejemplo - los estudiantes son más conscientes de su contexto - conciencia del aprender juntos, participar activamente y vivir en comunidad – transformación de pensar, sentir y actuar – se sientan seguros de ser quienes son – quiénes somos – quién es usted – pendiente de quienes son sus amigos -
CA	incrementar la conciencia de madres, padres y cuidadores en el desarrollo de competencias y aptitudes - Participar en la construcción colectiva de normas -
AAA	Expresarte de la manera que tú elijas. Es muy importante conocer cómo te sientes y qué estás pensando – necesidades logísticas del autoconocimiento -
CCE	actuar como ciudadanas y ciudadanos y aprender a relacionarse - desarrollar en estos espacios competencias - y convivir en paz como la escucha activa, el manejo de emociones, el manejo de conflictos y la empatía - desarrollo de competencias ciudadanas como la comunicación asertiva - mejoramiento del clima escolar y la convivencia - las

	relaciones humanas se producen en interacción responsable de muchas personas -
ECE	la empatía, el manejo de la rabia, la comunicación asertiva y la escucha activa. - La corresponsabilidad puede entenderse como hacerse cargo de lo que sucede en el contexto - Organizar redes de trabajo, grupos, parches - Las familias - primeros espacios de socialización, por lo tanto, es en la interacción con sus diferentes integrantes - ejercicio de los DDHH y la sexualidad - diálogo y discusión se llegan a acuerdos – negociación - participación como “tomar parte de forma cotidiana, en las decisiones relacionadas con la vida ciudadana – liderazgo – trabajo en grupo – entorno físico y ambiental – vida de comunidad – diálogo – derechos-deberes – libre ejercicio – liderazgo – acuerdos - responsabilidad, empatía - medio físico y las interacciones que se producen. -
CH	conflictos – acceso carnal – acoso escolar – matoneo – actitudes sexistas – persona en incapacidad de resistir – agresión electrónica – ciberacoso – explotación sexual infantil – relación asimétrica – re-victimización – sexting – vulneración de derechos – corrupción – injusticia -coerción sexual - maltrato – abuso – acoso – Bullying – incumplimiento responsabilidades – violencia sexual – agresión física, psicológica, verbal – embarazo adolescente – violencia sexual – violencia de género – violencia intrafamiliar – delitos – consumo sustancias psicoactivas –discriminación – exclusión – insultos - incumplimiento de normas – irrespeto – irresponsabilidad – riesgos – afectaciones – peligro – extorsión – difamación – injuria – amenazas – intimidación – burla –
DCE	derecho – administración – psicología – comunicación - se puede vivenciar en todas las disciplinas y áreas del conocimiento – tecnología: medios de comunicación – medios electrónicos - cultura – antropología – pedagogía – educación – sociedad
GAEM	compartan una misma identidad y construyan lazos de confianza para crecer como equipo – cuidado – protección – confianza – ternura - cohesión social - reconocer las situaciones, argumentos y sentimientos de los demás - equipos de trabajo para que conversen y construyan propuestas que respondan a lo que ustedes quieren -
PSM	Identifica cuál es tu talento y los talentos de otras personas – espacios de reflexión – respeto a sí mismo – imagen de sí mismo – actuar frente a sí mismo – control de sí mismo – concepto de sí mismo – hablar sobre sí mismo – escribir acerca de sí mismo -

GSCE	desarrollar las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas integradas con conocimientos - directivos y docentes que muchas veces no comprenden lo que pasa - alineación de los intereses, acciones y reflexiones de las personas - saber reflexionar, saber consolidar equipos de trabajo y saber construir escenarios de diálogo -
TCE	desarrollo integral – atención integral – formación integral –
PCE	Piensa que las demás personas también aprenden de ti - objetivo de la guía pedagógica es presentar recomendaciones prácticas de orden pedagógico - necesidad de generar estrategias pedagógicas específicas que involucren una conciencia del aprender juntos - además de pensar qué se enseña (contenidos), es necesario tener siempre presente el cómo se enseña - comprender los ambientes de aprendizaje - se debe tener en cuenta por ejemplo la organización y disposición espacial, el estilo docente, el tipo de relaciones que se construyen entre estudiantes y docentes, el tipo de aprendizaje, la construcción de normas y las actividades que se realizan - Lo importante es que, tanto la selección de temas como la metodología, sigan los principios pedagógicos para el desarrollo de competencias ciudadanas, tengan una intencionalidad clara y sean pertinentes al contexto – participación estudiantes y padres -

SUB-CATEGORÍAS	3. MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
	CONCEPTOS
CAP	lleva a un acuerdo responsable y respetuoso, reconociendo la verdad, las faltas y la posibilidad de modificar las actitudes - realmente corrigió sus actitudes, modificó y creció dentro de las relaciones interpersonales, las competencias ciudadanas y la apropiación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos - empoderar a los estudiantes de la capacidad de reconocer, comprender, asumir y superar los conflictos que se presentan en el contexto escolar - Auto-desarrollo de su capacidad humana y/o espiritual... Formación de su conciencia moral y ética... Participación en celebraciones de valores humanos universales - búsqueda de la autorrealización personal -
CA	La Institución educativa Braulio González se identifica con la formación del sujeto en sus dimensiones del ser, el saber y el hacer en contexto, donde es fundamental la inclusión, el reconocimiento de la diversidad, con un plan de estudios de

	corte humanista - formación del sujeto en sus dimensiones del ser, el saber y el hacer en contexto - un plan de estudios de corte humanista coadyuvado con proyectos específicos que buscan llevar a sus estudiantes a convertirse en líderes en lo académico, deportivo, tecnológico, medioambiental, social y cultural. - el modelo pedagógico constructivista, en conjunto con el aprendizaje significativo, es importante precisar que el objetivo del enfoque de este modelo pedagógico permite el desarrollo de las habilidades y competencias requeridas para la convivencia ciudadana -
AAA	desarrollar la Autoestima y autoconocimiento -
CCE	se contemplan los derecho-deberes para el ejercicio pleno y libre de lo auténticamente humano (D.D.H.H.) - la convivencia pacífica que debe surgir de las relaciones interpersonales de los diferentes miembros del centro educativo - mejorar la convivencia y el clima escolar –
ECE	fundamental la inclusión, el reconocimiento de la diversidad - los estudiantes, docentes, padres de familia, directivas, administrativos y personal de servicio seres humanos - relaciones interpersonales tranquilas y pacíficas – responsabilidad – respeto – valores – diálogo – conciliación – mediación – justicia restaurativa – cuidado – contexto – acompañamiento – trato digno – actuaciones – interacciones – relaciones – expresión libre – cumplir – participación – reconocimiento -
CH	maltrato – abuso – acoso – Bullying – conducta suicida – incumplimiento responsabilidades – trabajo infantil – violencia sexual – agresión física, psicológica, verbal – embarazo adolescente – violencia sexual – violencia de género – violencia intrafamiliar – situaciones delictivas – consumo sustancias psicoactivas – hostigamiento – discriminación – exclusión – incumplimiento de normas – irrespeto – irresponsabilidad – riesgos – afectaciones – peligro – extorsión – difamación – injuria – amenazas – intimidación – burla - acatar y vivir el cuidado indispensable y fundamental,
DCE	articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo – jurídico – psicología – administración – ética – valores – espiritualidad – sociedad – cultura – comunicación – pedagogía – educación -
GAEM	conciliadores escolares tienen la facultad y la competencia para dirimir situaciones de conflicto escolar - Cuidado de sí mismo, b. cuidado del otro, c. cuidado del medio ambiente – comunicación - contribuyen a formar y vivir como un ciudadano libre, autónomo, responsable, solidario – escucha

	atenta – promover la conciliación – facilitar acuerdos – ayudar a resolver conflictos – promover buenos hábitos convivenciales -
PSM	Prácticas personales de meditación, reflexión y sabiduría - Auto-regulación, auto-control, auto-respetarse -
GSCE	Manifestar aprecio por el otro... Brindar atención y acogida a los demás... Expresar sentido de pertenencia con la institución y de aceptación del otro... Obrar o actuar con buena fe ante el otro -
TCE	atención integral – desarrollo integral – formar seres humanos integrales -
PCE	formación en los derechos-deberes de los que se debe ser agente activo y de la práctica real y en contexto - espacios de sensibilización y campañas permanentes de promoción de valores - estrategias formativas y pedagógicas propuestas por los diversos actores de la educación... elaborar carteleras, folletos, exposiciones... Encuentros pedagógicos, charlas, conferencias, talleres, actividades instructivas - actos pedagógicos correctivos, por parte de los miembros de la institución - cursos formativos - los jueces escolares de paz y convivencia son la primera instancia pedagógica - de material Pedagógico que permita reflexionar sobre la convivencia escolar y sus componentes... Participación en talleres Especializados sobre convivencia escolar, DDHH, DHSR, competencias ciudadanas, principios y valores humanos... Acompañamiento pedagógico -

SUB-CATEGORÍAS	4. GUÍA DE FORMACIÓN JUECES DE PAZ
	CONCEPTOS
CAP	autocomposición – se reconozcan como seres humanos – generar cambios de actitud – interiorización de habilidades – sea protagonista en el proceso – proceso reflexivo de la individualidad – asuman y asimilen formas de actuar – dignidad adquirida – se reconocerán – espacio para la reflexión – construir comunidad – visión moderada de actitudes y comportamientos – conocernos – mirar posibilidades -
CA	conocer – entender la justicia de paz escolar – construcción de buenas prácticas – habilidades sociales y comunicativas – orientación y fundamentación – interacción diaria – construir nueva comunidad educativa - construyendo acuerdos – construir un mundo de paz -
AAA	-----

CCE	resolución de conflictos de manera pacífica – calidad educativa mejora de la convivencia – competencias ciudadanas – relaciones personales -
ECE	diálogo – sujetos de derechos – responsables de deberes – compartir – situaciones – resuelvan – elección democrática – mejorar la convivencia – voluntariamente – acuerdo – objeto de conciliación – mediación – ejercicio democrático – participación - convocar – respeto – acuerdo conciliatorio – seguimiento – remisión – escuchar a las partes – justicia de paz – arbitraje – amigable – contribuir – entorno social estudiantil – administrar la justicia – calidad de vida – decisión actuación – intervención del juez de paz – obligatorio cumplimiento – compromiso responsabilidad – plena libertad – expresiones – actitud – observación – liderazgo – tolerancia – amor – eficiencia – imparcialidad - colaboración – establecer reglas – organizar la información – personas – solidaridad -
CH	conflictos – controversias – afectación – riñas – maltrato físico, psicológico – problemas – robo – propuestas – violencias -
DCE	derecho – ética – valores – comunicación - administración de la justicia –
GAEM	autorregulación – amigable – respetuosa – responsables – busca la solución pacífica – ejemplo y virtudes confían – al servicio – respeto de los derechos – respeto a los demás miembros – conciliadores escolares – toma de decisiones – disposición – arreglo directo entre nosotros – equidad – voluntario gratuito – amable, honesto, imparcial – prudencia – imparcialidad – líder estudiantil - ser instrumento de paz, donde odio, amor - ofensa, perdón – discordia, unión – error, verdad – duda, fe – desesperación, esperanza – tinieblas, luz – tristeza, alegría
PSM	olvidándose de sí, se encuentra a sí mismo -
GSCE	reconocer y poner en práctica los derechos humanos – proceso de sensibilización – diálogo sin acudir al castigo – sentido de pertenencia - comprensión del conflicto – reconocer las necesidades -
TCE	tratamiento integral -
PCE	herramienta de apoyo pedagógico – formación pertinente – acompañamiento y capacitación - desde el aula crear conciencia – formación de ciudadanos de bien – formación integral – formación en valores – educar integralmente -

SUB-CATEGORÍAS	5. ACTA DE CONVIVENCIA SITUACIÓN ESTUDIANTES GRADO 11 G
	CONCEPTOS
CAP	reflexión -
CA	aprender a respetar -
AAA	-----
CCE	resolución de conflictos – desarrollo competencias ciudadanas -
ECE	ruta de atención – diálogo – protocolos – acuerdo – no repetición – acompañamiento – intencionalidad -
CH	estudiante afectado – agresión impacto en la cara – faltó el ejercicio formativo – burlas – no todo es juego -
DCE	administración – derecho – psicología -
GAEM	ofrecer disculpas -
PSM	fíjese lo que está haciendo – tome conciencia de sus actos -
GSCE	reflexión – ser consciente – reconocer la equivocación – fue a ver qué había pasado -
TCE	
PCE	acto de reparación, formación pedagógica – material didáctico -

SUB-CATEGORÍAS	6. ACTA DE CONVIVENCIA SITUACIÓN ESTUDIANTES GRADO 11 A
	CONCEPTOS
CAP	-----
CA	-----
AAA	-----
CCE	resolución de conflictos
ECE	participación – diálogo – situación – diálogo padres y docentes – protocolo de atención – promoción y prevención – liderazgo – jueces de paz – compromiso – mediación – información – represalias -
CH	señalamientos infundados – recriminación – Bullying – problemas inconvenientes – consumo de sustancias – malos-entendidos -
DCE	psicología – administración – comunicación -
GAEM	-----
PSM	-----
GSCE	-----
TCE	-----
PCE	aprender a comunicarse -

SUB-CATEGORÍAS	7. IMPUGNACIÓN TUTELA CASO EXPENDIO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ILÍCITAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
CONCEPTOS	
CAP	-----
CA	-----
AAA	-----
CCE	preservar el ambiente escolar institucional -
ECE	tutelar derechos – debido proceso – presunción de inocencia – derecho al buen nombre a la educación – normas pacto de convivencia – protocolo – decisión – conductas – imputar – pruebas – cargos – faltas – descargos – controvertir pruebas – acto motivado – sanción proporcional – investigación disciplinaria- plantel educativo – jornada escolar – proteger al estudiante – acudiente – cambio ambiente escolar – menores de edad – comunidad educativa – presunción – proteger los derechos fundamentales de los menores – reporte – reincidencia – ruta de atención y prevención - denuncia – madre de familia – poner en conocimiento de las autoridades -
CH	vulneración de garantías constitucionales – falencias dentro del proceso – conducta contra la norma - consumo de sustancias – venta de sustancias psicoactivas – perforaciones al cuerpo sin protocolos de salud – comportamientos indebidos – riesgos de los menores – afectaciones a la salud – condiciones extra edad mayor de 20 años – medidas para proteger a los niños – el colegio esté en alerta del peligro – revoque fallo en primera instancia proferido por el juez -
DCE	derecho – comunicación – administración – orientación escolar, psicología -
GAEM	-----
PSM	-----
GSCE	-----
TCE	-----
PCE	medidas correctivas y pedagógicas – hacer seguimiento pedagógico -

D. Síntesis comparativa entrevistas semiestructuradas, observación de campo y revisión documental.

1. Concepto de la apropiación de los aprendizajes (CAP)

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
<p>entiende – entenderse a sí mismo - entender del otro – empatía – ame a sí mismo – el amor – el aprecio a la persona - saber cómo se siente - conocimientos teóricos - aprender a ser - apropiación hacer mío – hace realidad - autonomía - trabajo en equipo – vivencia- vivir los aprendizajes - desarrollo con los demás - conformar sociedad- sentir – confianza - guía u orientación – experiencias – gozo, disfrutar – respeto a la diferencia – escucha – hablar de convivencia escolar - querer al mundo - saber tomar las diferencias - vínculo - consejo – agradezca – semilla para el futuro - acuerdos – en todo momento. - servicio – relaciones cotidianas – habilidades – destrezas – comportamientos – contribuye - aceptar -</p>	<p>vacío entre convivencia escolar y aprendizaje, aunque están entrelazados – la convivencia afecta el aprendizaje – construir aprendizajes de lo ocurrido – capacitación padres y docentes – deber saber – deber ser – deber hacer - hecho trascendental importante – vivencia de valores - ser luz y guía – orientación – pueden ser un ejemplo – investigadoras de dignidad – hacen parte de la comunidad y conocen a los estudiantes – estudiante necesita cambios – fijar la mirada en la construcción del ser – concientizar el deber ser – autonomía – responsabilidad – desempeño individual – que el estudiante sea consciente de su condición- valore las cosas desde niño – es un proceso con la naturaleza, con Dios - formación de ciudadano – ¿qué significa ser juez de paz? Desarrollo integral de cada persona- Cambio físicos y emocionales – proceso de desarrollo de la persona – comprender -</p>	<p>práctica diaria - ejemplo - son más conscientes de su contexto - conciencia del aprender juntos, participar activamente y vivir en comunidad – transformación de pensar, sentir y actuar – se sientan seguros de ser quienes son – quiénes somos – quién es usted – pendiente de quienes son sus amigos - reconociendo la verdad, las faltas y la posibilidad de modificar las actitudes - realmente corrigió sus actitudes, modificó y creció dentro de las relaciones interpersonales, apropiación de los derechos humanos, sexuales y reproductivos - empoderar a los estudiantes - capacidad de reconocer, comprender, asumir y superar los conflictos que se presentan en el contexto escolar - Auto-desarrollo de su capacidad humana y/o espiritual... Formación de su conciencia moral y ética... Participación en celebraciones de valores humanos universales - búsqueda de la autorrealización personal – autocomposición – se reconocen como seres humanos – interiorización de habilidades - sea protagonista en el proceso – proceso reflexivo de la individualidad – asuman y asimilen formas de actuar – dignidad adquirida – se reconocerán – espacio para la reflexión – construir comunidad – visión moderada de actitudes y comportamientos – conocernos – mirar posibilidades –</p>

2. Concepciones del aprendizaje (CA)

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
<p>manera empírica - relación entre sí - no piensan igual - dialogar – en la familia - en la familia - se practica – experiencia - ha estado conmigo – ha visto mi evolución - consejos. – familia - producto de la vivencia - surge de las</p>	<p>vacío entre convivencia escolar y aprendizaje - convivencia afecta el aprendizaje - construir aprendizajes - capacitación padres y docentes - formación padres- la familia forma - padres, estudiantes y docentes deben saber</p>	<p>construir relaciones con sus pares - desarrollen las habilidades, actitudes y comportamientos - generar interacciones - desarrollo de competencias y aptitudes - construcción colectiva de normas- aprender juntos - formación del</p>

<p>interacciones - compartida, dialogada – reflexión - desarrollo de habilidades y competencias - habilidades – talentos – conocerse – adaptarse - aprendizaje no es innato - cúmulo de habilidades, destrezas - adquiere a través de la relación - aprende con los demás – viendo escuchando – en la práctica – familia – relaciones - dónde se aprende – experiencia -</p>	<p>- aprender todos los días - capacitación docentes - simbólico y significativo - construcción de los líderes - construcción sana convivencia- construir la paz - la convivencia base fundamental del aprendizaje - convivencia debe enseñar, practicar y fortalecer los valores - indisciplina afecta el rendimiento - estudiantes no quieren hacer – desconcentración - trabajo en conjunto padres, docentes para la formación - actitud para el estudio - aprendizaje lúdico - planteamiento de problemas - pautas de crianza - dirección con convicción - prepararlos para entender</p>	<p>sujeto en sus dimensiones del ser, el saber y el hacer en contexto - plan de estudios de corte humanista - modelo pedagógico constructivista, en conjunto con el aprendizaje significativo - desarrollo de las habilidades y competencias - construcción de buenas prácticas - habilidades sociales y comunicativas - interacción diaria - construir nueva comunidad educativa -</p>
--	---	--

3. Autoconocimiento como apropiación de los aprendizajes de la convivencia escolar

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
reflexionando – calma – no pensar - hablar consigo mismo – entenderme - no se conoce al 100 % - amabilidad a uno mismo - relación consigo mismo – alguien más – lo que pasa conmigo – ser sabio – consejos – basarse en alguien más – retroalimentación – verá si los quiere - yo soy – me dejó llevar – a veces no pienso - convive consigo mismo – aceptación de sí mismo – autoestima – reconocimiento – valorarse – en un diario escriben lo que hacen – situación – gustos – afectos – momentos para él mismo – meditación – se sienta solito – control de respiración – tranquilidad – experiencia con compañeros – el amigo le dice – lo hacen ver – sientan qué tipo de personas son - objetivos – metas – finalidad – para qué quiero – pensamiento crítico – cuestionar – preguntarme – interrogar - aclarar los fines – entender las metas y las acciones - proyecto de vida – falencias – debilidades – fortalezas – oportunidades – qué tengo – puedo mejorar – puedo cambiar – comprender – reconocer -	reconocimiento del individuo como ser social – para conocer y aceptar a otras personas -	Expresarte de la manera que tú elijas. Es muy importante conocer cómo te sientes y qué estás pensando - desarrollar la Autoestima y autoconocimiento -

4. Concepciones de la convivencia escolar

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
<p>relación que hay entre estudiantes – respeto – respetan - relación con los demás – relaciones - respetar a los demás - necesito del otro – respeto - estar en paz – no ser persona negativa - formas de relación - reconocer al otro - comunicación – empatía – diálogo – estar con el otro – ambiente determinado - - armónica – tranquila – solventando los conflictos irrespeto - aprender a sortear - estar con otros - relaciones dinámicas armónicas – respeto – capacidad para vivir entre sí - vivir juntos - vivir armónica, pacífica - aceptar la diferencia - solo no puede – apoyarse en los demás -</p>	<p>resolución de conflictos - promoción de derechos - trabajo por la paz – relaciones humanas - promoción de valores y derechos humanos - convivencia es vivir con todos, aprender a vivir con todos, sin rivalidades y solución de conflictos – interacción con otras personas - desarrollo de la ciudadanía -</p>	<p>competencias ciudadanas y socioemocionales - garanticen sus derechos y la toma de decisiones asertivas, informadas y autónomas - actuar como ciudadanas y ciudadanos y aprender a relacionarse- competencias - convivir en paz - manejo de conflictos - desarrollo de competencias ciudadanas - mejoramiento del clima escolar y la convivencia - las relaciones humanas se producen en interacción responsable - derecho-deberes - la convivencia pacífica - las relaciones interpersonales - mejorar la convivencia y el clima escolar - resolución de conflictos - calidad educativa mejora de la convivencia – competencia ciudadanas – relaciones personales -</p>

5. Elementos de convivencia escolar

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
<p>comunicación - entender - comprender - manual de convivencia - sentir – emociones – entorno - etapas de la vida - cosas que viví - acatar normas - en el mundo – saber - amor – afecto - sentido humano - sentido racional - intuir lo que es bueno y malo – reflexión - mi familia - proyectarse – reconocerse - valores – respeto – principios éticos - familia, sociedad – empatía – vivenciar – conocimientos - - desarrollo emocional – desarrollo físico – desarrollo psicológico - qué los afecta - enseñanza para la vida - medio social – los maestros – estudiante - saber ser - sentido de libertades - la conciencia – la socialización – vivencia social – valores – autoconocimiento - resolución de conflictos – confianza – expresión – respeto – adaptarse – entorno – educación – clima escolar – gestión directiva – maduración – comunidad – conocimientos – interacciones – experiencias – compañeros – protección – enseñanzas -</p>	<p>conflictos - comité de convivencia - prevención – promoción – atención – seguimiento – actores educativos - de la casa - toda la comunidad - democracia – participación – derechos humanos – administrativo - conciliación – intimidad – confidencialidad - padres y docentes - actos de reparación - manual de convivencia - situación médica de salud pública - diálogo y la concertación - amor por la institución – cuidar - resolver conflictos – dignidad - equidad – verdad – justicia – solidaridad – justicia - normas – familia – sociedad - realidades físicas, psicológicas y académicas – compromiso - orientación de los padres - proyecto de vida - actitud – cuidado de los estudiantes - manejo de grupo - sociedad – fe – esperanza – espiritualidad – confianza - los DDHH - deberes y derechos – justicia – paz - escenario – ambiente - intereses – deseos - creencias - redes de apoyo - costumbres, cultura - influencia de redes sociales - referentes para huir de los riesgos - autocuidado -</p>	<p>niños, niñas y adolescentes - Estado, la familia - salud física - docentes, orientadores y personal administrativo - prevención y atención de las situaciones que impactan sus proyectos de vida - riesgo y afectación de los derechos - Ruta de Atención Integral - El comité de convivencia escolar - la información - procesos de participación - cuidado y protección - la empatía - la comunicación asertiva - La corresponsabilidad - en el contexto - grupos, parches - espacios de socialización, - la interacción – derechos humanos DDHH sexuales y reproductivos - negociación - participación decisiones - liderazgo – trabajo en grupo - entorno físico y ambiental – comunidad - libre ejercicio - acuerdos - responsabilidad, empatía - la inclusión - reconocimiento de la diversidad - seres humanos - justicia restaurativa - cuidado – contexto - trato digno – actuaciones - expresión libre – reconocimiento - diálogo – sujetos de derechos - compartir – situaciones - elección democrática - conciliación -</p>

	autoestima - límites - relaciones de poder - vínculo -	mediación - remisión - escuchar a las partes - justicia de paz - entorno social estudiantil - decisión actuación - compromiso responsabilidad - plena libertad - tolerancia - amor - imparcialidad - organizar la información - personas - solidaridad - protocolos - acompañamiento intencionalidad - sanción proporcional - investigación disciplinaria - menores de edad - denuncia - poner en conocimiento de las autoridades -
--	--	---

6. La condición humana

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
<p>comunicación es poca - problemas - no intenta comprender al prójimo - no sabe convivir - se va a aislar - la sociedad no ayuda mucho - discusiones, peleas, gritos - desde la casa - siente que la persona está mal - tiene ese problema a cada rato - no todos tienen buenas relaciones - crecen creyendo que está bien - ahí callado haciendo nada - efecto dominó - quería golpear - líder negativo - uno sólo no puede hacer nada - el otro también me afecta - papás dejan de ser un apoyo - no sabe lo que le pueda afectar - no sabe cómo se va a sentir - no me importa yo sigo lo mío - la familia era entorno de amor, hoy día puede ser que le cauce ese miedo - hogar no es como lo pintan - está siendo maltratado - para mí era bueno - me miraban con miedo respeto y eso estaba bien - he tenido mis errores - no gritar - no burlarme - no discriminar - problemas sociales - problemas familiares - niños con problemas emocionales - problemas económicos - debilidades familiares, sociales - los vacíos - vacío familiar - sentimiento de rechazo - depresión - falta de diálogo - débil vinculación de diálogo - no es valorado - tímido - reacciones contrarias - la cultura afecta - lograr condiciones dignas - equivocados al pensar que la escuela lo hace todo - incide la formación en valores - deben ser coherentes y cohesivos para</p>	<p>conflictos - agresión - intento de suicidio - desesperanza - bajo rendimiento - abuso sexual - maltrato - - afectación, agresividad - consumo sustancias - problemas sociales - tener cuidado - situaciones de riesgo - uso inadecuado de redes - amenaza con arma - protección del menor - niños discapacitados - uso de medicamentos - tráfico - acoso - posible comisión de un delito - en protección de los menores - perforaciones en el cuerpo sin protección a la salud - no denuncia - violencia verbal, física, psicológica - la escuela se le ha dejado sola - tragedia más incoherente - hurtos - no hay atención - indisciplina total - caos - ausentismo - estudiantes impulsivos, se enojan - no se cumple con las reglas - deserción escolar - enfermedad - problemas ambientales - incomodidad en el aula - problemas de infraestructura, - condiciones sociales - condiciones médicas - condición humana contingente - falta de socialización - no denuncia se hace cómplice - de la no socialización a la adicción - pobreza, - contraatacar al que hace mal - lo que causa el mal de otros - venganza - irrespeto - necesidad de protección - condiciones proceso de crianza - ¿cómo se llegó de padres a no soportar a sus hijos? - la soledad - desconocidos que afectan -.</p>	<p>vulneración de derechos fundamentales - situaciones de riesgo y afectación - racismo - suicidio - fuerza - desigualdad - relaciones de poder - revictimización - conflictos de interés - conflictos - acceso carnal - acoso escolar - matoneo - actitudes sexistas - persona en incapacidad de resistir - agresión electrónica - ciberacoso - explotación sexual infantil - relación asimétrica - revictimización - sexting - vulneración de derechos - corrupción - injusticia - coerción sexual - maltrato - abuso - acoso - Bullying - incumplimiento responsabilidades - violencia sexual - agresión física, psicológica, verbal - embarazo adolescente - violencia sexual - violencia de género - violencia intrafamiliar - delitos - consumo sustancias psicoactivas - discriminación - exclusión - insultos - incumplimiento de normas - irrespeto - irresponsabilidad - riesgos - afectaciones - peligro - extorsión - difamación - injuria - amenazas - intimidación - burla - incumplimiento responsabilidades - trabajo infantil - hostigamiento - discriminación - exclusión - incumplimiento de normas - irrespeto - irresponsabilidad - faltó el ejercicio formativo - burlas - no todo es juego - señalamientos infundados - recriminación -</p>

entender - deseducar para la violencia, educar para la paz - enfrentar nuestros miedos - situación bien sea positiva o negativa - encerrados en sí mismos -	Pornografía - pandemia dejó diversos problemas - embarazo adolescente - fractura de la autoridad – creencias limitantes -	malos-entendidos - vulneración de garantías constitucionales – falencias dentro del proceso – conducta contra la norma - riesgos de los menores – afectaciones a la salud -
--	---	--

7. Disciplinas que inciden en la convivencia escolar

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
comunicación – derecho – psicología – ética – asignaturas escolares – humanidades – religión – moral – ciencias sociales – filosofía – axiología - todas las áreas – administración -	todas las áreas – derecho – administración – comunicación – ciencias de la salud – pedagogía – psicología – axiología – ética – cultura – ciencias sociales	derecho - sociedad - comunicación – salud mental - administración - democracia – pedagogía – psicología -tecnología – todas las disciplinas – cultura – antropología – educación – ética – axiología – espiritualidad -

8. Grados de apropiación de los aprendizajes que se derivan de la convivencia escolar

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
lograr entender - siente cariño al prójimo - me di cuenta - recibió mis disculpas - poniendo de la parte de uno - amar - se reportó a coordinación - no fui agresiva - comenzamos a hablar y a interactuar - me dio una experiencia y retomé - cambio radical, autorreflexión - hable con esta persona - enfoco más en la paz - estar bien - actuar con autonomía – responsable - madurez social - acato las normas - respetarse a sí mismo - respetar al otro - toma de decisiones - búsqueda de bienestar - rechazo a lo que genera peligro - la confianza - vínculo afectivo - vínculo del amor - dialogar - aceptar las diferencias - quererse - valorarse , sentirse importante - es igual a los demás - respete la dignidad - persona solidaria, colaboradora, justa , honesta - tener estructurado un lenguaje - comprender - relacionarnos de una manera armónica - ser consciente de los derechos - madurez , conceptual, racional, emocional - ser un agente conciliador - tienden a ser exitosos y terminan siendo excelentes personas .	inculcar la convivencia – toma de decisiones - comprender el daño que se hace a los demás - que los estudiantes se manifiesten - ser ejemplo – respeto – tolerancia – armonía – alegría – compañerismo – solidaridad – justicia – verdad – paz y equidad – escuchar con atención – comprensión, trato empático – amable e imparcial – compromiso y entrega en favor de la paz – cumplimiento de responsabilidades – vivir de manera pacífica en comunidad – reconocer y aceptar la diferencia – diálogo - ser persona - estar en armonía dispuesto a ayudar – cambiar actitudes – socializar más – reconocimiento del otro – liderazgo - mediador – justo – neutral – imparcial – no responde con violencia - ser instrumento de paz - ser excelente ciudadano – sabe resolver situaciones-autónomo – responsable – capacidad de decidir - corregir no de manera violenta -	cuidado y bienestar consigo mismo - constituye en un enriqueciendo proyecto de vida propio - construyan lazos de confianza - cuidado – protección – confianza – ternura - cohesión social - reconocer las situaciones, argumentos y sentimientos de los demás - conversen y construyan propuestas - conciliadores escolares - cuidado de sí mismo, cuidado del otro, cuidado del medio ambiente - ciudadano libre - autónomo, responsable, solidario – escucha atenta – promover la conciliación - autorregulación – amigable – respetuosa - ejemplo y virtudes – respeto a los demás miembros – conciliadores escolares - toma de decisiones - amable, honesto, imparcial – prudencia – imparcialidad – líder estudiantil - ofrecer disculpas -

9. Percepción de sí mismo

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
<p>mirarse a sí mismo es algo valioso - uno se logra entender - mirar cómo es uno mismo - verse las cualidades, los defectos - se entiende uno mismo - autocriticarse, entenderse - ver situaciones pasadas y traerlas al hoy -</p> <p>mirar a uno que le puede afectar - ¿Cómo yo me voy a sentir? - Tenemos que conocernos - saber ¿quién soy yo? - conocerme yo mismo - qué es lo malo para mí - se juzga a sí mismo - confianza con uno mismo, se auto-valora - formación académica debe iniciar con yo - el estudiante debe aprender desde su cuerpo - sintiendo actuando - participando - reconocimiento que somos seres emocionales - primer respeto es hacia mí mismo - verme como una persona valiosa - por sí mismo es capaz de descubrir qué le hace bien - reflexionar, - merezco toda la dignificación del mundo - respeto por el ser - sabe quién es hacia dónde va - fundamental, el autoconocimiento - que se valore - primera conciencia que debo tener yo - mis posibilidades, con mis cualidades - de quién soy - la manera que yo me percibo a mí mismo - capaz de armar diálogos - me percibo como un ser empático - revisarnos nosotros - importante la percepción que yo tengo de cómo soy - ¿quién soy? - percibirse, descubrirse - ¿qué es lo que quiero? ¿qué quiero yo? ¿Cómo quiero formarme? - auto-valorarse, auto-estimarse - debo conocerme - cuáles son mis puntos fuertes y cuáles son mis puntos débiles -</p>	<p>toma de conciencia - que su conciencia le demande sensatez y cumplimiento - ¿por qué nos gritamos? - Por qué no nos escuchamos? - nos llevaron a reflexionar y a preguntarnos sobre la realidad de nuestra convivencia - reflexión sobre comportamiento y convivencia - ¿por qué no somos felices? - va a pensar en sí mismo -</p>	<p>Identifica cuál es tu talento - espacios de reflexión - respeto a sí mismo - imagen de sí mismo - actuar frente a sí mismo - control de sí mismo - concepto de sí mismo - hablar sobre sí mismo - escribir acerca de sí mismo - Prácticas personales de meditación, reflexión - Auto-regulación, auto-control, auto-respetarse - olvidándose de sí, se encuentra a sí mismo - fíjese lo que está haciendo - tome conciencia de sus actos -</p>

10. Generación de sentido frente a la convivencia escolar revisión documental

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
<p>pueden tener relaciones - la persona que quiere - acercar a las otras personas - sienten - nos crea un poco de confianza - nunca podemos entender, o sea, conocer una persona al completo - no le gusta convivir - aprender a convivir con las demás - uno tiene que aprender - no lo recalcan</p>	<p>diálogo - actitudes - creencias - asesoría a padres - movimiento estudiantil - conscientes - se comprometen - voluntaria y libre - hacer de la escuela un ambiente incluyente y agradable - la convivencia permite el desarrollo - pensamiento y acciones en común - llamados de atención - buen</p>	<p>desarrollar las habilidades- alineación de los intereses, acciones y reflexiones de las personas - saber reflexionar, saber consolidar equipos de trabajo y saber construir escenarios de diálogo - aprecio por el otro - Brindar atención - Expresar sentido de pertenencia - Obrar o</p>

<p>mucho, no le pone tanta atención a eso - saber que van a haber otras personas - trabajar en equipo - proyecto de vida - escuela es una gran semilla - Se define uno más como persona - yo fui y reflexioné - yo mismo me reconocí como fui, y dije - no quedaron solo en palabras - puede ocurrir que les empeore la situación - o puede mejorarles - si puede haber otro mundo - pueden deteriorarse en esa capacidad de relacionarse con el otro - desarrollar el ser - saber actuar - revisar el ser de la persona - el taller vivencial - el hacer es cultural, el ser viene en la naturaleza humana - transformación de paradigma - eso requeriría un cambio de discurso - estudiante va subiendo su nivel educativo va mejorando - el docente también ejerce un papel fundamental en esa formación de ese ser del estudiante - enseñar a ser - debería venir aquí es aprender a socializarse - actividades comunitarias, - las convivencias - descubran entre sí sus valores - las acciones dialogantes con los grupos - crear buenos sentimientos - hay que enseñarle a analizar la realidad - necesitan relacionarse - buscando entre ellos, y van haciendo su grupo - inteligencias múltiples, los van convocando - formar ciudadanos - los buenos somos más - demostrarlo en la sociedad -</p>	<p>estudiante quiere decir la verdad - una meta posible - reflexión grupal - leer, aplicar y dar a conocer - darles amor afecto para que entiendan - y orientar - observar a través de mucha s miradas - explicar ¿por qué? - actividades en familia, involucrar, interactuar, comunicar -</p>	<p>actuar con buena fe - reconocer y poner en práctica los derechos humanos - proceso de sensibilización - diálogo - sentido de pertenencia - reconocer las necesidades - ser consciente - reconocer la equivocación -</p>
--	--	---

11. Transdisciplinariedad de la convivencia escolar

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
<p>ciencias que trabajar en la mente, - todas ciencias ayudan a comprender - la comunicación - ética y filosofía - sólo para estudiantes no para todos - sí en necesario, ley, ética, psicología - mejor perspectiva - todo está ligado - es una sola cadena - fraccionado - complicada la articulación entre ellas - instituciones tratar de articular - vea que es una sola unidad - el estudiante débilmente recibe la información de que todo está articulado - la pedagogía es como</p>	<p>se enumera un trabajo interinstitucional - comité interinstitucional - entidad territorial - remitir casos a ICBF - llamar a la policía - fiscalía - responsabilidad de los padres - notificación a otras instituciones - fiscalía - policía - aviso a otras entidades - necesidad de afrontar el problema desde distintos frentes - remite a otras instituciones - articulación con otras entidades - articulaciones padres de familia, colegio entidades del estado -</p>	<p>inter-institucionalidad: policía, ICBF, fiscalía, Entidad de salud - secretaría de educación - instancias judiciales - comisaría de familia - acciones intersectoriales - atención integral - desarrollo integral - formar seres humanos integrales - tratamiento integral -</p>

<p>un conjunto de muchas disciplinas - se vincula la parte legal, la psicología, lo pedagógico, lo didáctico a la convivencia escolar - falta engranaje - las áreas como el derecho, la psicología - contribuyen muchísimo -están como muy aisladas - cada quien, orienta ciertas características - someramente se puedan integrar dentro de las diferentes asignaturas - No hay diálogo, no hay transversalidad - no hay unidad - cada disciplina va por su lado - qué aporta para la formación integral del ser humano - cada ciencia está en una isla, allá aparte - todas las áreas- ejercicios en práctica - ejemplo. - las inteligencias múltiples -</p>		
--	--	--

12. Pedagogía de la convivencia escolar

ENTREVISTAS	OBSERVACIÓN	REVISIÓN DOCUMENTAL
<p>salidas pedagógicas - se realizan juegos para poder relacionarnos - estamos ahí todos compartiendo en un lugar - conjunto de personas con una edad parecida - y consejos - me gusta venir a estudiar, solo por estar en el entorno - actividades en grupo - dinámicas - aprende sobre la otra persona - medio de charlas - interactuar con los demás - de juegos - Dinámicas - sistema educativo debería cambiar - docente se puede cómo enfocar más en ellos y puede ver un poco más lo que le está afectando - mixofilia - y mixofobia - tenemos miedo al ser al querer a los demás - reuniones con los alumnos, reuniones para hablar sobre el tema - traer experiencias, - pues me aconsejan mucho - me han escuchado - vivirla con autonomía - no tenemos esa formación social - la pedagogía, básicamente hay que vivir la convivencia con autonomía - no la vive, jamás, la va a percibir - mejor forma de evaluar un país, en educación, es ver cómo se porta la gente en la calle - desde clase capacidad de decidir - no es en un momentico, eso es un proceso - reflexión del colectivo docente - te incluimos en el currículo - transversalidades,</p>	<p>programas emisora - campañas pedagógicas - periódico - dramatizaciones - mostrar el problema - pactos de aula - proceso formación - construcción ciudadanía - charlas a estudiantes - estrategia jueces de paz - ¿qué hacer? ¿cómo orientar? - trabajar pedagógicamente - solicita a la entidad territorial ¿cómo actuar ante casos? - implementar campaña preventivas - capacitación a estudiantes - capacitación en valores, DDHH - la realidad lleva a pensar el ejercicio pedagógico - repensar la labor educativa - motivación a través de la danza - dinámicas de grupo - trabajo en equipo - ejercicios de concentración - seguir indicaciones - escucha atenta - enseñar lo que se quiere y cómo hacerlo - educar con el ejemplo - proceso de constancia y perseverancia - enseñar desde el amor y el respeto -</p>	<p>plan de acción - estrategias pedagógicas para fortalecer competencias ciudadanas - Acciones pedagógicas para la prevención de violencia sexual - proceso continuo de formación para el desarrollo integral - programas de educación - acuerdo con la edad y el contexto - proceso pedagógico, deliberado e intencionado - puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos - aprenden de ti - recomendaciones prácticas de orden pedagógico - conciencia del aprender juntos - pensar qué se enseña (contenidos) - cómo se enseña - comprender los ambientes de aprendizaje - organización y disposición espacial, el estilo docente, el tipo de relaciones que se construyen - tipo de aprendizaje - actividades que se realizan - temas como la metodología, sigan los principios pedagógicos para el desarrollo de competencias ciudadanas - tengan una intencionalidad - pertinentes al contexto - participación estudiantes y padres - formación en los derechos-deberes - ser agente activo - práctica real y en contexto - sensibilización y campañas - estrategias formativas y pedagógicas - Encuentros</p>

<p>que se convierta en un objetivo, una meta institucional - participación democrática - grupos interactivos - educación dialógica - inmersión de la sociedad en la escuela - saberes del adulto, del experto - taller vivencial – fin – teoría – ejercicios – preguntas – juegos – reacciones – emocionalidades – retos – problemas – soluciones – experimentar – hablar – reflexión – producto a aplicar – experiencia – disfrutar – lectura crítica – diálogo – pedagogía es que cada situación de convivencia – aprendemos haciendo el ejercicio de solucionar – eso los motiva – tener estrategias para solucionar conflictos – eso los motiva – pedagogía del amor – pedagogía de la comprensión – pedagogía de la escucha – pedagogía de la conciliación – entender al estudiante en su situación – no solamente en el humanismo – no solamente la teoría – hacerlo vivencial - en lo humano y en los valores – a compartir – a vivir – formar lazos de amistad – cómo manejar diferentes etapas – debe haber un plan, debe haber un proceso – estudiantes – docentes – directivas – papel más activo, no solamente receptivo – proyectos, que sea transversal y vivencial –</p>	<p>pedagógicos, charlas, conferencias – actos pedagógicos correctivos – cursos formativos – material Pedagógico que permita reflexionar – talleres Especializados sobre convivencia escolar – Acompañamiento pedagógico – apoyo pedagógico – formación pertinente – acompañamiento y capacitación – desde el aula crear conciencia – formación integral – educar integralmente – formación pedagógica – material didáctico – aprender a comunicarse – medidas correctivas y pedagógicas – hacer seguimiento pedagógico – talleres en DDHH, DHSR, competencias ciudadanas, principios y valores humanos –</p>
--	---